

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN CANTABRIA. DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y SEGUNDA REPÚBLICA (1923-1936)

ÁNGEL LLANO DÍAZ

Tesis doctoral

Director: Dr. Miguel Ángel Sánchez Gómez

Departamento de Historia Moderna y Contemporánea
Universidad de Cantabria
2012

INDICE

INTRODUCCIÓN	11
 CAPÍTULO I.	
EL CAMINO A LA MODERNIDAD. DICTADURA Y REPÚBLICA	25
 CAPÍTULO II.	
EL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN	51
1.- La evolución de la alfabetización en Cantabria	51
2.- La transformación del modelo escolarizador: el fin de las fundaciones.	61
 CAPÍTULO III.	
HACIA UN CAMBIO DE MODELO EDUCATIVO	71
1.- La preponderancia del modelo educativo liberal o tradicional.	71
1.1.- El papel subsidiario del Estado y los municipios. Una enseñanza primaria insuficiente y de baja calidad.	72
1.2.- El papel desarrollado por la Iglesia Católica.	75
1.3.- El modelo pedagógico tradicional.	77
2.- Hacia un nuevo modelo educativo	81
2.1.- Una nueva concepción de la infancia y una mayor participación social en su educación.	92
2.2.- Una reforma del sistema educativo basada en la escuela pública, única, laica y activa.	110
2.2.1.- La escuela pública: el papel del Estado y la educación como derecho social	112
2.2.2.- La escuela única y laica	116
2.2.3.- La renovación pedagógica vinculada a la Escuela Nueva.	124
2.3.- Una nueva noción de la enseñanza básica	126
2.3.1.- Hacia una educación integral	127
2.3.2.- Una escuela más adaptada al alumnado	132

2.3.3.- La ampliación de la escolaridad y la igualdad de oportunidades	137
A.- Las enseñanzas complementarias de la primaria	139
B.- La formación profesional	145
C.- La segunda enseñanza	154
2.4.- Un proyecto frustrado: la nueva ley de educación republicana.	164

CAPÍTULO IV.

LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	167
1.- La Administración central.	168
1.1.- El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes	168
1.2.- Los órganos administrativos provinciales	173
1.2.1.- Los gobernadores civiles	174
1.2.2.- Los órganos colegiados provinciales	177
1.2.3.- La Inspección de Primera Enseñanza	179
A.- La Inspección durante la Dictadura de Primo de Rivera	179
B.- La Inspección durante la Segunda República	194
1.2.4.- La Sección Administrativa de Primera Enseñanza	201
2.- La Administración local y la enseñanza primaria	206
2.1.- Los órganos de la administración educativa local.	211
2.2.- La gestión de la enseñanza primaria en el Ayuntamiento de Santander.	215

CAPÍTULO V.

LAS ESCUELAS PÚBLICAS	225
1.- La ampliación de la red escolar pública	226
1.1.- El déficit de plazas escolares	226
1.2.- El incremento de escuelas	230
1.2.1.- Las escuelas nacionales	230
1.2.2.- Las escuelas municipales	243
1.2.3.- Las escuelas de beneficencia	244
2.- Una mejor calidad: hacia la especialización	245
2.1.- La extensión de la graduación en la enseñanza pública	245

2.2.- El incremento de las escuelas de párvulos	252
2.3.- El desdoblamiento de las escuelas mixtas rurales	253
3.- La mejora de los edificios escolares	254
3.1.- La evolución de los edificios escolares públicos. Construcción y financiación.	254
3.2.- El espacio escolar rural en Cantabria. Escuelas unitarias y mixtas	269
3.2.1.- Unas escuelas inadecuadas y viejas	269
3.2.2.- El edificio escolar según los cánones de Instrucción Pública	272
3.2.3.- La modernización del espacio escolar rural en los años veinte y treinta	279
3.3.- Los grupos escolares en Cantabria	299
3.3.1.- Los primeros grupos escolares (1884-1923)	299
3.3.2.- Los grupos escolares en los años veinte y treinta	303
3.4.- Las donaciones escolares	320
4.- El aumento de las dotaciones de mobiliario y material escolar	325
4.1.- El sistema de dotación de mobiliario y material escolar.	325
4.2.- La mejora de las dotaciones entre 1923 y 1936	331
4.2.1.- Mobiliario y material general	331
4.2.2.- Las bibliotecas escolares	333
4.2.3.- Las nuevas tecnologías	335
5.- Hacia una escuela pública más social: las instituciones complementarias.	336
5.1.- Los comedores escolares	337
5.2.- Los roperos escolares	342
5.3.- La inspección médico-escolar	343
5.4.- Las colonias escolares	345
5.5.- Las mutualidades escolares	350
6.- La mejora de la asistencia escolar.	351
6.1.- La lucha contra el absentismo escolar	351
6.2.- La mejora en la provisión de escuelas	356

CAPÍTULO VI.

LAS ESCUELAS PRIVADAS	361
1.- Las escuelas de la Iglesia Católica	363
1.1.- La Iglesia Católica y la enseñanza primaria	363
1.2.- La red de colegios de la Iglesia Católica	366
1.2.1.- La distribución geográfica durante la Dictadura y la Segunda República.	369
1.2.2.- La implantación de las órdenes y congregaciones religiosas	376
1.2.3.- La financiación	387
1.2.4.- La organización de los colegios	394
A.- Estudios impartidos	394
B.- Alumnado	395
C.- Profesorado	398
D.- Organización de la enseñanza	401
E.- La labor social y pastoral	402
1.2.5.- Los edificios de los colegios de la Iglesia Católica	404
A.- Evolución y características de los edificios hasta 1923	404
B.- Evolución durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República.	415
1.3.- El control ideológico de la enseñanza	417
1.3.1.- La presencia de la religión en el currículo	418
1.3.2.- Currículo conservador y metodología	419
1.4.- Presencia institucional y social de la Iglesia en la enseñanza	421
2.- El proceso de secularización educativo en Cantabria durante la Segunda República	423
2.1.- La secularización republicana en educación	428
2.2.- La reacción de la Iglesia Católica	429
2.2.1.- La defensa de la enseñanza católica: el movimiento católico	431
A.- La Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE)	433
B.- La Confederación católica de Padres de Familia	434
C.- La Asociación Católica de Maestros	436

D.- El movimiento juvenil	438
2.2.2.- Los preparativos para evitar el cierre de los colegios religiosos	447
2.3.- La aplicación de la legislación secularizadora	448
2.3.1.- El fin de la presencia de la Iglesia católica en la escuela pública	449
2.3.2.- La destrucción de la red escolar de la Iglesia Católica. El impacto de la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas en Cantabria.	455
2.3.3.- El Frente Popular y el fin de la red escolar de la Iglesia Católica	467
3.- Otras escuelas privadas	476

CAPÍTULO VII.

EL MAGISTERIO PÚBLICO	485
1.- La formación inicial. Los estudios de Magisterio en Santander	485
1.1.- Los planes de estudio	487
1.2.- El profesorado	490
1.3.- El alumnado	493
2.- El Magisterio Nacional	496
2.1.- El sistema de acceso al Magisterio Nacional	496
2.1.1.- Las oposiciones durante la Dictadura primorriverista	496
2.1.2.- Los cursillos de selección del Magisterio durante la Segunda República	506
2.1.3.- Las direcciones de las graduadas	512
2.2.- Evolución numérica de los maestros nacionales	515
2.3.- Las condiciones laborales	517
2.3.1.- Salarios: escalafones y categorías	517
2.3.2.- La vivienda (casa-habitación)	525
2.3.3.- Otras condiciones laborales	528
A.- La provisión de escuelas y los concursos de traslados	528
B.- Las licencias y los permisos	529

C.- Los seguros sociales	532
D.- Los expedientes gubernativos de sanción y premio	535
2.4.- Los sindicatos profesionales y la lucha sindical	539
2.4.1.- Sindicatos y reivindicaciones durante la Dictadura de Primo de Rivera	544
2.4.2.- Sindicatos y reivindicaciones durante la Segunda República	556
3.- El Magisterio municipal	569
 CAPÍTULO VIII.	
LA RENOVACIÓN PEDAGÓGICA	573
1.- Focos y difusión de la renovación pedagógica en Cantabria en los años veinte y treinta	575
1.1.- La aportación de la Escuela Normal y de la Inspección provincial	578
1.2.- La difusión de la renovación pedagógica: prensa y libros	583
1.3.- La formación permanente y la difusión de la renovación Pedagógica	585
1.3.1.- La evolución de las actividades de formación durante la Dictadura de Primo de Rivera	587
1.3.2.- Las actividades de formación durante la Segunda República	597
A.- Los Centros de Colaboración Pedagógica	597
B.- La Semana Pedagógica de Ampuero	605
C.- Cursos y exposiciones	607
D.- La radiodifusión	612
2.- Los ejes de la renovación pedagógica	613
2.1.- La relación maestro-alumno	613
2.2.- La graduación	614
2.3.- La escuela unitaria	619
2.4.- La coeducación	621
2.5.- Nuevas experiencias, nuevos métodos	622
 CONCLUSIONES	633

ANEXOS

- I.- Relación de fundaciones y legados activos administrativamente entre 1923 y 1936
- II.- Evolución municipal del número de unidades en escuelas nacionales
- III.- Evolución de la graduación en las escuelas públicas de Cantabria, 1923-1936
- IV.- Inventarios y dotaciones de material y mobiliario de algunas escuelas y ejemplos de envío de material por parte del MIPBA
- V.- Bibliotecas escolares creadas en las escuelas públicas entre 1923 y 1936
- VI.- Datos de asistencia y causas del absentismo en la escuela de Limpias
- VIII.- Relación de colegios religiosos instalados en Cantabria desde mediados del siglo XIX hasta 1936.
- VIII.- Colegios de enseñanza primaria afectados por la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas (1933).
- IX.- Índices de los contenidos de las revistas escolares de los grupos “Menéndez Pelayo” y “Casa de Asistencia Social” de Santander.

APÉNDICE DOCUMENTAL (en DVD):

- 1.- Reglamento de la Sociedad de Amigos de la Escuela y de la Instrucción Popular de Molledo, 1926
- 2.- Juana Fernández Alonso y los registros paidológicos, 1925
- 3.- Primeros Certificados de Estudios, 1936
- 4.- Carnet escolar del grupo “Ramón Pelayo” de Santander, h. 1935
- 5A.- Cartilla “Leo, escribo y dibujo” de Antonio Angulo y Antonio Berna, 1930
- 5B.- Reseña de Adolfo Maíllo de la cartilla “Leo, escribo y dibujo”.
- 6.- Antonio Angulo Gómez, *Corazón de quimera*. Novela de 1924 publicada en Sevilla.
- 7.- Memoria del inspector Daniel Luis Ortiz Díaz, 1924.
- 8.- Tercer expediente a Daniel Luis Ortiz Díaz, 1926.
- 9.- Libro de visitas de Inspección, 1921.
- 10.- Planos de escuelas unitarias
- 11.- Planos de escuelas graduadas
- 12.- Escritura de donación de la escuela de Santibáñez, 1928.
- 13.- Inventario de la escuela de Limpias, curso 1935-1936.

- 14.- Convenio entre la Fundación Quintana y la Compañía de María, 1925. Libro de actas de la Fundación Quintana.
- 15.- Plano de emplazamiento del colegio Cántabro de Santander, 1916.
- 16.- Distribución del programa en las escuelas salesianas, 1902.
- 17.- Cambio de titularidad de colegio privado, 1936.
- 18.- Memoria de la Escuela Normal de Maestras del curso 1924-1925.
- 19.- Cursillo de selección de maestros de 1935.
- 20.- Oposiciones a dirección de graduada, 1933.
- 21.- Primer manifiesto de la Asociación General de Maestros en Santander, 1931.
- 22.- Programa de Geometría, 1935.
- 23.- Conferencia radiada, 1935.
- 24.- Organización escolar del grupo escolar “Augusto González Linares” (Peñacastillo, Santander), 1936.
- 25.- Ficha escolar del grupo “Casa de Asistencia Social”, de Santander, 1935.
- 26.- Lectura y escritura para primer grado, 1935
- 27.- Cuaderno de Luisa García, 1936.
- 28.- Comparativa nacional
 - Estadística de escuelas nacionales, Madrid, 1924.
 - Enseñanza primaria en España, Madrid, 1927.
 - Estadística de maestros nacionales, 1931-1935, Madrid, 1935.

INTRODUCCIÓN

La idea de realizar esta tesis surgió al comprobar la falta de trabajos monográficos sobre la enseñanza primaria en Cantabria entre 1923 y 1936, período que nos parecía especialmente interesante en el desarrollo histórico de esa región, y cuyo campo ya había quedado cubierto en otras regiones y provincias españolas. También fue importante nuestra relación personal con el mundo de la enseñanza.

El objetivo de esta tesis es conocer la aportación de la enseñanza primaria al avance de la modernidad en Cantabria en los años veinte y treinta del siglo XX.

Entre la Primera Guerra Mundial y la Guerra Civil, España vivió un proceso acelerado hacia la modernidad que ha sido estudiado por diversos historiadores. Evidentemente han sido analizados a nivel nacional cada uno de los componentes (demográfico, económico, político, social, educativo, cultural, internacional, etc.), y también son muchas las monografías regionales o provinciales que han abordado estas cuestiones, entre ellas la educación. Cantabria vivió un avance paralelo al de España, con algunos aspectos peculiares, sobre todo referentes al desarrollo económico.

Para la elaboración del marco teórico partimos de un análisis del concepto de modernidad. Esta idea está en uso en todos los campos de las ciencias sociales, y se ha utilizado en varias monografías de historia de la educación¹. Sin embargo, no está exento de problemas de definición, sobre todo a nivel global.

Los niveles espacial y temporal de este trabajo son muy concretos, la región de Cantabria en el primer tercio del siglo XX, lo que simplifica mucho el uso del concepto de modernidad. Por ello, podemos asumir la definición que Manuel de Puelles² hace de este concepto, al señalar que es un fenómeno global desarrollado especialmente en los últimos doscientos años y que adopta distintas formas: la modernidad económica, con la modernización industrial y el desarrollo del capitalismo; la modernidad política, con la aparición de la democracia liberal y representativa; la modernidad educativa, con el nacimiento y expansión de los sistemas educativos públicos; y otros muchos planos de la modernidad.

¹ Viñao Frago, A., *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*. Madrid, Marcial Pons, 2004. Pereyra, M. A., et al. (coords), *Infancia y escolarización en la modernidad tardía*

² Puelles Benítez, M. de, *Modernidad, republicanismo y democracia: una historia de la educación en España (1898-2008)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2009, p. 479.

El uso de este concepto por Puellas nos acerca a la idea transicional y de progreso, desde lo tradicional (un mundo mayoritariamente estático, una sociedad estamental, básicamente rural, regida en exclusiva por la moral católica, etc.) a lo moderno (un mundo dinámico, basado en el progreso científico y tecnológico, con una economía industrial y de servicios, grandes cambios políticos y sociales, con la participación y en beneficio de la totalidad de los ciudadanos y la expansión de la urbanización, la secularización y la diversidad en todos sus aspectos) pero, como el mismo autor señala, la realidad no es tan lineal. En primer lugar, la evolución hacia la modernidad es conflictiva, con elementos de cambio y resistencia y, en segundo lugar, la modernidad no se alcanza nunca, siempre está en constante cambio.

La siguiente cuestión fue definir qué se entendía en el primer tercio del siglo XX por modernidad educativa. En general, la modernidad educativa suponía la educación de las clases populares, la escuela para todos que indica Viñao Frago³. Podía haber matices sobre el alcance de la educación popular, especialmente en lo referente a su duración y profundidad. Parecía ya consolidada la idea de la educación primaria de todos los niños y niñas; sin embargo en la enseñanza secundaria había dos posiciones claras: la enseñanza para una minoría (bien económica, bien de capacidad) o la enseñanza secundaria para todos.

Anexas a estas características de la modernidad educativa iban las correspondientes a otros aspectos sociales, culturales, económicos, políticos o religiosos, tales como el avance del proceso secularizador, la participación democrática, el incremento del papel del Estado, la lucha por los derechos sociales, el respeto a las diferencias individuales y la lucha contra las desigualdades sociales y económicas, que tuvieron gran incidencia en el avance de la modernidad educativa de los años veinte y treinta del siglo XX.

Otra idea que queríamos dejar clara era que en ese avance hacia la modernidad la educación jugaba un papel importante. Todos los intelectuales, políticos y personas con formación destacaban el papel fundamental de la educación en la transformación de España hacia la modernidad.

Sin embargo, nuestro trabajado se centra en un aspecto concreto de la educación, en la enseñanza primaria y ésta forma parte de la educación formal, que en palabras de Viñao Frago⁴ está constituida por la red de instituciones educativas específicamente

³ Viñao Frago, A., ob. cit.

⁴ Viñao Frago, A., ob. cit. p. 12.

creadas y diseñadas, dentro de un sistema escolar, para instruir y formar. Hay otros dos tipos de educación, la educación no formal y la informal. Viñao define la educación no formal como el conjunto de acciones, actividades e instancias suministradoras de formación al margen de la educación formal (prensa, parroquias y centros católicos, bibliotecas populares, ateneos, centros culturales, centros de instrucción popular, asociaciones excursionistas, musicales o deportivas) y la educación informal, en referencia al proceso de socialización llevado a cabo por la inserción en los diferentes contextos familiares, entre iguales y laborales.

Juntos, los tres tipos de educación, son los que inciden sobre la población; y, en ocasiones, pueden complementarse o contradecirse. Quiere esto decir que la expansión de la educación formal es un elemento básico, la piedra fundamental, de la modernidad educativa contemporánea, pero no es la única manera de educar, de formar intelectual y moralmente a los ciudadanos y, en consecuencia, puede haber resultados diferentes a los buscados por la educación formal.

El siguiente paso en la elaboración del marco teórico fue la consulta de las investigaciones y publicaciones de carácter general que sobre el período 1923-1936 se habían realizado en el ámbito de Cantabria y en los ámbitos regional o nacional.

En cuanto al campo concreto de la enseñanza primaria y de la educación en Cantabria, los trabajos más numerosos eran los referidos al siglo XIX e incluso a periodos anteriores destacando la tesis doctoral realizada por Clotilde Gutiérrez Gutiérrez⁵, que había estudiado el proceso de alfabetización y escolarización desde el siglo XVIII a mediados del XIX, es decir, el periodo de transición del Antiguo Régimen al Régimen Liberal, y la tesis y demás trabajos de Carmen Rubalcaba Pérez⁶. Otros autores centraron su interés en las fundaciones docentes y la aportación de la emigración americana, como sello peculiar del proceso de escolarización de Cantabria hasta principios del siglo XX, destacando aquí la reciente tesis de la doctora Carmen del

⁵ Gutiérrez Gutiérrez, C., *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001.

⁶ Rubalcaba Pérez, C., *Prácticas de cultura escrita: aproximaciones y realidades: Provincia de Santander, siglo XIX*, Tesis doctoral bajo la dirección de Rosa Mª Blasco Martínez, Universidad de Cantabria, 2004.

Id., *La educación de la mujer en Cantabria, 1868-1936; un proceso retardado*. Trabajo de investigación dirigido por la Dra. Rosa Mª Blasco, Santander, Universidad de Cantabria, 1998.

Id., "La renovación conceptual en los estudios históricos sobre alfabetización: algunas consideraciones", *Edades. Revista de Historia*, nº 4, 1998, pp. 121-132.

Id., "Las Escuelas Normales de Magisterio y la creación de los sistemas nacionales de educación pública: primera y segunda revolución escolar", *Edades. Revista de Historia*, nº 11, 2003, pp. 151-165.

Río Diestro⁷ con un claro interés para nuestro trabajo; también son importantes las aportaciones sobre este tema de José Manuel Prellezo García⁸, Consuelo Soldevilla Oria⁹ y de Jesús A. Díaz Pérez de la Lastra¹⁰.

Una faceta interesante fueron los estudios de esta época incluidos en obras que abarcaban periodos más amplios. Citemos los trabajos pioneros de Benito Madariaga y Celia Valbuena¹¹, los de Fidel Gómez Ochoa y Carmen del Río Diestro¹² o los de Juan Antonio González Fuentes¹³.

Mucho más centrados en el período de nuestro estudio están la monografía de J. R. López Bausela sobre Pedro Sáinz Rodríguez¹⁴, el trabajo introductorio elaborado por Vicente González Rucandio¹⁵ a la selección de artículos del maestro Jesús Revaque Garea, y el estudio de las depuraciones, republicana y franquista, en el Magisterio de Cantabria¹⁶.

También han sido interesantes las aportaciones del citado Juan Antonio González Fuentes y José Ortiz sobre la enseñanza industrial¹⁷; de Fernando Bastante Sumaza¹⁸ y Julio de la Cueva Merino sobre el papel de la Iglesia en la educación en

⁷ Río Diestro, C. del. *Las fundaciones benéfico-docentes en Cantabria: siglos XIX y XX*. Tesis doctoral dirigida por Germán Rueda y Manuel Suárez Cortina, Universidad de Cantabria, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 2010.

⁸ Prellezo García, J. M., *Utopía de un indiano lebaniego. La obra pía benéfico docente de Espinama*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1984.

⁹ Soldevilla Oria, C. y Gutiérrez Gutiérrez, C. "La aportación de los emigrantes al nivel educativo de Cantabria", *Anales de Historia Contemporánea*, 15, 1999, pp. 289-300.

¹⁰ Díaz y Pérez de la Lastra, J. A., *La escuela rural en Cantabria*, Santander, Festival Cabuérniga, 1997.

¹¹ Madariaga, B. y Valbuena, C., "Panorama general de la enseñanza en la provincia de Santander (siglos XVI-XIX)" en *Los antiguos centros docentes españoles*. San Sebastián, Patronato Jose M^a Quadrado, 1975.

¹² Río Diestro, C. del y Gómez Ochoa, F., "Educación y Enseñanza", en *Cantabria siglo XX. Acelerado tiempo de cambios*, Madrid, Fundación Santillana, 2002.

Id., "Cualquier tiempo pasado fue mejor: La educación en Cantabria en la época contemporánea. Historia de un atraso", en Suárez Cortina, M. (ed.), *El perfil de "La Montaña". Economía, sociedad y política en la Cantabria contemporánea*, Santander, Calima, 1993, pgs. 177-201.

¹³ González Fuentes, J. A., "El mundo de la educación en Cantabria. Una aproximación histórica", *HC. Historias de Cantabria*, vol 2, 1992, pp. 39-58.

¹⁴ López Bausela, J. R., *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra. El proyecto político de Pedro Sainz Rodríguez*. Madrid, Biblioteca Nueva y Universidad de Cantabria, 2011.

¹⁵ González Rucandio, V., *Jesús Revaque. Periodismo educativo de un maestro republicano*. Santander, Universidad de Cantabria, 2005.

¹⁶ Gutiérrez Flores, J. et al. *Entre la espada y la pared. La represión del profesorado cántabro durante la Guerra Civil y la Postguerra*. Santander, Asociación de Investigadores e Historiadores de la Guerra Civil y el Franquismo, 2011.

¹⁷ González Fuentes, J. A., "El origen de la enseñanza industrial en Cantabria", *HC. Historias de Cantabria*, vol 9 (1995), pp. 91-119 y vol 10 (1996) pp. 71-81.

Ortiz Sal, J., *La Escuela de Artes y Oficios de Torrelavega*, Torrelavega, Ayuntamiento de Torrelavega y Caja Cantabria, 1993.

¹⁸ Bastante Sumaza, F., "La acción social católica en Cantabria: círculos y sindicatos, 1894-1931", en *Cantabria en la Historia contemporánea. Nuevas aportaciones*, Santander, Estudio, 1991.

Cantabria; de varios autores, especialmente Cabieces Ibarrondo, Sazatornil Ruiz, Aramburu-Zabala Higuera, Soldevilla Oria y Enrique Campuzano sobre la arquitectura escolar y la aportación de los indianos o adinerados¹⁹, igualmente han sido muy útiles los estudios acerca de algunas figuras destacadas relacionadas con la educación²⁰, así como los trabajos sobre la evolución educativa en algunos municipios²¹, los estudios sobre la historia de algunos centros docentes²² o el estudio de Juan González Ruiz sobre el patrimonio escolar de Cantabria²³.

Estos estudios e investigaciones referidos a Cantabria han sido, lógicamente, una aportación fundamental a nuestro trabajo.

De igual manera lo han sido los estudios regionales o provinciales realizados hasta la fecha. Ellos nos han servido en muchos casos de guía, tanto de fuentes como de metodología de trabajo. Destacamos especialmente los estudios de Xose Manuel Cid Fernández y Antón Costa Rico en Galicia²⁴; el de María del Carmen Palmero Cámara en

Cueva Merino, J. de la: *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1994. Id., "El factor católico en la Torrelavega de la Restauración", en Sánchez Gómez, M. A., *Torrelavega, tres siglos de historia*, Santander, Universidad de Cantabria, 1995.

¹⁹ Cabieces Ibarrondo, V. *La arquitectura escolar en Cantabria. Análisis de la arquitectura escolar en el municipio de Castro Urdiales*. Santander. Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 2011. Id. (coord): *El patrimonio de nuestros pueblos. Itinerario didáctico en el municipio de Castro Urdiales*. Castro Urdiales, Centro del Profesorado, 1994. Aramburu-Zabala Higuera, M. A. y Soldevilla Oria, C., *Arquitectura de los indianos en Cantabria (siglos XVI-XX)*, Santander, Ediciones Estudio, 2007. Sazatornil Ruiz, L., *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*, Santander, Universidad de Cantabria, Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria y Fundación Marcelino Botín, 1996. Campuzano, E., *Los indianos. Artes colonial en Cantabria*. Santander, Caja Cantabria y Obispado de Santander, 1994. González González, R. *Aportación al estudio del sistema educativo en España. Iniciativas públicas y privadas en el Ayuntamiento de Reocín (Cantabria), 1756-1897*, inédito.

²⁰ Río Diestro, C. del (estudio previo), *Ángel Fernández de los Ríos. Un proyecto de escuela laica*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1999. Higuera, J. A.: "Enrique Madrazo, pedagogo montañés", en *Quima*. núm. 6, mayo 1985, pgs. 3-5. Llano Díaz, Á., "Antonio Angulo Gómez, inspector jefe de primera enseñanza de Santander, 1923-1936", *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*. Tomo LXVII, 2005, pp. 149-165.

²¹ García Gómez, P., "La fundación de escuelas primarias. Datos para su estudio: el caso de Rasines". *Altamira*, Santander, tomo LXI (2003), pp 161-178.

²² *Cincuentenario del colegio nacional "Cervantes" de Torrelavega, 1931-1981*, Torrelavega, 1981. Díaz, P., *Historia del Colegio de los P.P. Escolapios de Villacarriedo*, Reinosa, 1924. Sánchez Gómez, M. A., *El Instituto "Marqués de Santillana" (1932-1982). Medio siglo de enseñanza en Cantabria*. Torrelavega, 1984. Tazón Ruescas, M., *Colegio Público Menéndez Pelayo de Torrelavega. 75 aniversario*. Santander, Colegio "Menéndez Pelayo", 2000. García Ruiz, M., *Marcaron huella (1890-1990)*, Los Corrales de Buelna, La Salle, 1990. Bastarica, J. L., *Los salesianos en Santander*, Pamplona, Ediciones Don Bosco, 1981. Sánchez Pérez, E., *Los agustinos de Santander. El colegio Cántabro*, Santander, Tantín, 1995. Miguel de la Hera, H. y otros, *Colegio San José- Niño Jesús. Año del centenario Menesiano*, Reinosa, S.M., 2003. Sánchez Gómez, M. A. (coord.), *Grupo escolar Ramón Pelayo. 75 años de labor educativa y social (1933-2008)*, Santander, C.P. Ramón Pelayo, 2009.

²³ González Ruiz, J., *Viaje apasionado por las escuelas de Cantabria*. Santander, Estudio, 2010.

²⁴ Cid Fernández, X. M., *Educación e sociedades en Ourense durante a segunda república (1931-1936)*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 1987. Del mismo autor, *Escola, democracia e república: teorías e institucións educativas en Ourense durante la IIª República*, Vigo, Concello, D.L., 1994. Costa Rico, A., *Escolas e Mestres. A educación en Galicia: da Restauración á 2ª República (1875-*

La Rioja²⁵; los de Alfredo Poblador Dieguez y María del Mar Pozo Andrés en Madrid²⁶; el de Pedro M. Egea Bruno en Murcia²⁷; el de Reyes Berruezo Albéniz en Navarra²⁸; el de Paulí Dávila Balsera e Itziar Rekalde Rodríguez en el País Vasco²⁹; los de Celia Ceñellas, Rosa Torán y Esther Cortada Andreu en Cataluña³⁰; los de Aída Terrón Bañuelos, Leonardo Borque López y Ángel Mato Díaz en Asturias³¹; los de Ramón López Martín, M. Moreno Seco y Cándido Ruiz Rodrigo en la Comunidad Valenciana³²; los de Aurora Sánchez Muñoz, Alberto Nieto Pino y Josefa Santamarta Reguera en Castilla y León³³; los de María del Pilar García Salmerón, Francisco Asensio Rubio y Amparo Pont Sastre en Castilla-La Mancha³⁴ y los de Juan Benvenuty

1936), Santiago, Servicio de publicación da Xunta de Galicia, 1989. Peña Saavedra, V., *Éxodo, organización comunitaria e intervención escolar. La impronta educativa de la emigración transoceánica en Galicia*, 2 vols., A Coruña, Xunta de Galicia, 1991.

²⁵ Palmero Cámara, M. C., *Educación y Sociedad en la Rioja Republicana (1931-1936)*, Salamanca, Instituto de Estudios Riojanos-Universidad Pontificia, 1990.

²⁶ Poblador Diéguez, A., *Panorama educativo de la villa de Madrid (1930-1936)*, Tesis doctoral Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1995. Pozo Andrés, M. M. del, *Urbanismo y Educación. Política educativa y expansión escolar en Madrid (1900-1931)*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1999.

²⁷ Egea Bruno, P. M., *La enseñanza primaria en Cartagena durante la República y la Guerra Civil (1931-1939)*, Cartagena, Aglaya, 2006.

²⁸ Berruezo Albéniz, R., *Política educativa en Navarra, 1931-1939*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1991.

²⁹ Dávila Balsera, P., *Educación en el País Vasco: el Magisterio y la enseñanza elemental (1857-1930)*. Tesis doctoral. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1987. Rekalde Rodríguez, I., "La educación durante la Segunda República en el País Vasco", en Dávila Balsera, P., *Las políticas educativas en el País Vasco durante el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, pp. 191-250.

³⁰ Cañellas, C. y Torán, R., *Política escolar de l'Ajuntament de Barcelona, 1916-1936*, Barcelona, Barcanova, 1982. Cortada Andreu, E., *Escuela mixta y coeducación en Cataluña durante la IIª República*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1988.

³¹ Terrón Bañuelos, A., *La enseñanza primaria en la zona industrial de Asturias, 1898-1923*, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 1990. Borque López, L., *El magisterio primario en Asturias (1923-1937). Sociedad y educación*, Oviedo, Dirección Provincial de Asturias del Ministerio de Educación y Ciencia, 1992. Mato Díaz, Á., *La escuela primaria en Asturias (1923-1937). Los procesos de alfabetización y escolarización*, Oviedo, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial de Asturias, 1992.

³² López Martín, R., *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera (I). Escuelas y maestros*, Valencia, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia, 1994. Ruiz Rodrigo, C., *Política y Educación en la II República (Valencia, 1931-1936)*, Valencia, Universitat de València, 1993. Moreno Seco, M., *Conflicto educativo y secularización en Alicante durante al II República, 1931-1936*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1995.

³³ Sánchez Muñoz, A., *Historia de la educación en Zamora. Primera enseñanza y analfabetismo en la provincia de Zamora, 1900-1930*, Zamora, Diputación provincial, 1987. Nieto Pino, A., *La enseñanza primaria en Valladolid (1900-1931)*, Tesis doctoral de la Universidad de Valladolid, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1996. Santamarta Reguera, J., *La enseñanza primaria en Burgos, 1875-1931*, Burgos, Universidad de Burgos, 2000. Espinilla Herrarte, M. L., *La enseñanza primaria en Palencia*. Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2005.

³⁴ García Salmerón, M. P., *La enseñanza en Cuenca durante la Segunda República y la Guerra Civil Española*, Madrid, UNED, 1999. Id., *Educación y República en Cuenca, 1931-1939*, Cuenca, Diputación Prvioncial, 2003. Asensio Rubio, F., *La enseñanza primaria durante la II República y la Guerra Civil en Ciudad Real, 1931-1939*, Tesis doctoral, Madrid, UNED, 2005. Pont Sastre, A., *El magisterio en la provincia de Guadalajara (1931-1940): Depuración y represión*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2006.

Morales, Ángela Caballero Cortés, Emilio Ortega Berenguer y Consuelo Domínguez Domínguez en Andalucía³⁵.

Del análisis de esta bibliografía se deducía que había una serie de variables analizadas en la mayor parte de los trabajos:

- el debate ideológico, entre catolicismo y secularización,
- los procesos de alfabetización y escolarización,
- la Administración escolar, sobre manera la Inspección y la reforma republicana de los Consejos Provinciales y Locales.
- el análisis de la escuela pública, especialmente en el desarrollo de los aspectos materiales (construcciones, dotaciones), organizativos (unitaria, graduación, actividades circunesculares) y de personal (formación inicial, incremento numérico y perfeccionamiento).
- El análisis de la escuela privada, especialmente la implantación de la red privada de centros.
- El bilingüismo, entre los estudios de regiones con lenguas propias

En cuanto a las fuentes utilizadas por estos estudios regionales o locales se aprecia un uso de los archivos provinciales y locales y, en menor medida, de algunos nacionales, especialmente el Archivo General de la Administración, el Archivo Histórico Nacional y el Centro Documental de la Memoria Histórica, en Salamanca. También es muy abundante el recurso a la prensa, tanto a la local como a la prensa profesional y la oficial, por último, se comprueba el uso de material impreso (libros y folletos) de la época. Mucho más escaso es el uso de fuentes orales.

Asimismo, la confección del marco teórico sirvió para comprobar lo adecuado de la temporalización propuesta (1923-1936). Estos estudios regionales o provinciales optan por una de estas tres temporalizaciones: Dictadura-Segunda República y quizá Guerra Civil, Segunda República-Guerra Civil o exclusivamente Segunda República.

Nosotros optamos por la temporalización 1923-1936, porque en los trabajos previos a la redacción de esta tesis comprobamos que fue entonces cuando, sin pausa en todo el período, se renovó la Administración educativa provincial, se incrementaron las

Peralta Juárez, J., *La escuela en la provincia de Albacete: una aproximación histórica*. Albacete, Instituto de Estudios Albaceteños, 1997.

³⁵ Benvenuty Morales, J., *Educación y política educativa en Cádiz durante la Segunda República*, Cádiz, Diputación Provincial, 1987. Caballero Cortés, Á., *Política y enseñanza primaria en Málaga durante la II República*. Las Gabias, Ediciones Adhara, 1995. Ortega Berenguer, E., *La escuela pública en la II República*. Málaga, 1931, Málaga, Universidad de Málaga, 1982. Domínguez Domínguez, C., *La reforma educativa de la Segunda república: Huelva, 1931-1936*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 1999.

creaciones y construcciones de escuelas públicas y se detectó un ambiente profesional mucho más ilusionante entre los maestros. La Guerra Civil, evidentemente, tuvo otras características, igualmente muy interesantes, pero diferentes de las anteriores.

También, lógicamente, hemos consultado los trabajos a nivel nacional de Mariano Pérez Galán³⁶ Antonio Molero Pintado³⁷, Mercedes Samaniego Boneu³⁸, C. Toledano Morales³⁹, Claudio Lozano Seijas⁴⁰ y Ramón López Martín⁴¹ y la importante colección de artículos e investigaciones recogidas en la *Revista de Historia de la Educación*.

Una vez conocido el marco teórico que iba a servir de base a esta tesis, se planteó la hipótesis, con ella se intenta demostrar que en Cantabria hubo, entre 1923 y 1936, un proceso de modernización en la enseñanza primaria que contribuyó a la consolidación de la modernidad en la provincia. Estas transformaciones se basaron en la paulatina sustitución del modelo educativo tradicional por otro modelo educativo nuevo basado en las ideas políticas, económicas, sociales y pedagógicas extendidas por Europa y América a principios del siglo XX. Su implantación supuso la extensión de la escolarización y de la alfabetización, la mejora de la enseñanza, especialmente pública, y el enfrentamiento con los defensores de la escuela tradicional. La aportación de la educación se concretó en un incremento de la población formada y en la difusión, sobremanera en el período republicano, de un modelo de sociedad basado en los valores democráticos.

Las variables a estudiar eran similares a las analizadas por los restantes trabajos regionales. Queríamos conocer la participación en el debate ideológico, la evolución de la escuela pública y de la escuela privada y los resultados generales, en cuanto a alfabetización y escolarización.

Este trabajo se basa fundamentalmente en fuentes escritas. En mucha menor medida se han utilizado fuentes materiales (edificios, mobiliario, material escolar, libros de texto) y orales.

La escasez de documentación relevante en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria referente a este tema o la carencia de fondos de la antigua Escuela Normal,

³⁶ Pérez Galán, M., *La enseñanza en la Segunda República*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975.

³⁷ Molero Pintado, A., *La reforma educativa de la II República Española*, Madrid, Edit. Santillana, 1977.

³⁸ Samaniego Boneu, M., *La política educativa de la 2ª República*, Madrid, CSIC, 1977.

³⁹ Toledano Morales, C., *La instrucción pública durante la dictadura de Primo de Rivera*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1986.

⁴⁰ Lozano Seijas, C., *La educación republicana, 1931-1939*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1980.

⁴¹ López Martín, R., *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera (I). Escuelas y maestros*, Valencia, Universidad de Valencia, 1994.

nos llevó a buscar en los archivos de ámbito nacional la documentación que no encontrábamos en Cantabria.

En el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares hemos consultado los fondos de la sección quinta correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Con la abundante documentación allí localizada hemos trabajado, especialmente, las construcciones escolares, los expedientes de depuración franquista, la documentación relativa a la Inspección de Primera Enseñanza, la de acceso al Magisterio Nacional (oposiciones y cursillos de selección) y algunos expedientes personales de maestros e inspectores. En el Archivo Universitario de Valladolid, la documentación referente a las escuelas privadas, especialmente los expedientes de autorización de funcionamiento. En el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, la documentación de la Sección Político Social *Santander* en todas sus series. En la Biblioteca y Archivo de la Residencia de Estudiantes de Madrid hemos consultado diversa bibliografía y en el Archivo digital de la JAE hemos revisado los expedientes de los inspectores y demás personal que solicitaron becas para viajes de estudio al extranjero.

A nivel regional han sido consultados los fondos de la Sección de Educación del Archivo Histórico Provincial de Cantabria, los fondos referentes a fundaciones docentes del Archivo de la Consejería de Educación de Cantabria y los fondos del Centro de Recursos, Interpretación y Estudio de la Escuela de Cantabria en Polanco

Hemos utilizado también los fondos de la Biblioteca Nacional de España, los riquísimos fondos de la Biblioteca Municipal de Santander sobre esta época, al igual que el fondo antiguo de la Biblioteca Pública del Estado en Cantabria y los de la Biblioteca de la Universidad de Cantabria.

En cuanto a los archivos municipales hemos visitado y trabajado con la documentación de los archivos municipales de Santander, Torrelavega, Castro Urdiales, Potes, Cabezón de Liébana, Liérganes, Arenas de Iguña, Ampuero, Astillero y Medio Cudeyo. La riqueza documental de estos archivos municipales es importante y la consulta se ha dirigido en general a los libros de actas del pleno y de la Comisión Municipal Permanente, los libros de actas de las juntas locales o consejos escolares de enseñanza primaria, los libros de toma de posesión del profesorado, los expedientes de creación de escuelas, los expedientes de obras de construcción o reforma de las escuelas, y en el caso de Santander a los presupuestos generales del municipio y a los

expedientes de las Comisiones de Beneficencia y Educación que trataban muy diversos temas relacionados con la enseñanza primaria.

De los archivos escolares hemos podido consultar el del colegio público de Limpias y el del grupo escolar “Ramón Pelayo” de Santander.

El trabajo en los archivos privados ha sido menos numeroso. Hemos consultado el archivo del arquitecto Javier G. Riancho en Alceda. También tuvimos acceso al archivo de la empresa Solvay de Barreda. Los archivos de las órdenes religiosas han sido de más difícil consulta. Hemos visitado y trabajado en el archivo que los Marianistas tienen en el colegio de “El Pilar” de Madrid, donde hemos consultado la documentación referente a la Fundación Quintana de Suances. Y hemos intentado consultar directamente la documentación que las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl tienen en San Sebastián, pero nos ha sido imposible, si bien por correo postal nos han remitido fotocopia de toda la documentación que han encontrado referente a las casas de Cantabria. Tampoco hemos podido consultar directamente los fondos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, aunque se nos proporcionó bibliografía sobre los centros escolares del Instituto en Cantabria.

En cuanto a otros tipos de fuentes, hemos utilizado escasamente las fuentes orales, tan sólo hemos realizado tres entrevistas en profundidad, aunque hemos recogido varios testimonios más. También nos han sido útiles las fuentes materiales ya que hemos visitado casi todas las escuelas que se citan. El conocimiento directo del mobiliario y material de la época ha sido posible por las visitas al Centro de Recursos, Interpretación y Estudio de la Escuela de Cantabria en Polanco.

Hubiésemos querido trabajar más con documentación de archivos particulares, de antiguos maestros y personas relacionadas con la educación, haber localizado y podido consultar documentación de más centros escolares y, por último, haber podido acceder a más documentación original de los archivos de las congregaciones religiosas que trabajaron en Cantabria en aquellos años.

La documentación utilizada se ha trabajado de forma cuantitativa siempre que ha sido posible. La evolución de las creaciones escolares, de las construcciones, de la escolarización en primaria y en secundaria, la ratio inspector/escuelas, el absentismo, la cuantificación de la red escolar de la Iglesia católica, etc. han buscado siempre una expresión numérica. Sin embargo, ha sido el análisis documental el método cualitativo más utilizado.

Por otro lado, la verificación de la documentación de prensa no ha podido ser comprobada siempre. En algunos casos la propaganda ocultaba la realidad, por ejemplo en el caso de los enfrentamientos en los pueblos ante el cierre de los colegios religiosos, tanto en 1933 como en 1936, por eso hemos intentado utilizar solo aquellas informaciones que por su importancia y abundancia nos han parecido que dejaba ver un conflicto real.

Con todo el material utilizado y atendiendo a las variables propuestas para estudio, hemos estructurado este trabajo en nueve capítulos y varios anexos.

En el capítulo I definimos el contexto histórico, entre 1923 y 1936, en el que se desarrollaron los acontecimientos y procesos estudiados en este trabajo.

En el capítulo II, *El proceso de alfabetización*, intentamos demostrar que los altos porcentajes de alfabetización de Cantabria fueron debidos a la pronta escolarización de la población infantil en el siglo XIX y principios del XX. Esta escolarización se financió en su mayor parte con fondos públicos municipales, pero hubo también una parte importante de fondos privados que, canalizados a través de fundaciones y legados, incrementaron la inversión en infraestructuras educativas públicas y privadas.

Sin embargo a lo largo del primer tercio del siglo XX este modelo fue evolucionando. Las escuelas públicas sostenidas por pequeñas fundaciones, al arruinarse estas, fueron sustituidas por escuelas públicas sostenidas por Ayuntamientos y Estado, aunque pervivió la inversión privada en la escuela pública a través de las donaciones. Las fundaciones con mayores capitales fueron la base para la creación de la red escolar de las congregaciones religiosas en Cantabria.

En el capítulo III, *Hacia un cambio de modelo educativo*, tratamos de examinar cómo repercutieron en la sociedad y en la escuela primaria de Cantabria los cambios que, en la educación, estaban aconteciendo en Europa y en España desde antes de la Primera Guerra Mundial, pero especialmente después de esta. Hemos puesto frente a frente los dos modelos educativos en liza, el modelo tradicional de origen liberal y católico y el nuevo modelo educativo que en el caso español estaba basado en las ideas del liberalismo laicista, del socialismo y de las nuevas corrientes pedagógicas europeas agrupadas en torno a la Escuela Nueva. Finalmente estudiamos la concreción del nuevo modelo durante el período republicano y su incidencia en Cantabria.

En el capítulo IV, *La Administración educativa*, nuestro objetivo es doble: por un lado analizar la estructura y el funcionamiento de la administración educativa

provincial, determinando su grado de implicación en el proceso hacia la modernidad educativa que se estaba produciendo; por otro, conocer la actitud de las autoridades municipales y especialmente de la capital santanderina ante la evolución de los asuntos educativos en los años veinte y treinta.

En el capítulo V, *Las escuelas públicas*, pretendemos demostrar que el progreso general de la educación en los años veinte y treinta se debió a la mejora de la enseñanza pública y comprobar cómo se concretó esa mejora en el incremento de escuelas, en la organización escolar, en las construcciones escolares, en las dotaciones de mobiliario y material, en las instituciones complementarias y en la lucha contra el absentismo escolar.

En el capítulo VI, *Las escuelas privadas*, nuestra finalidad es conocer cuál era la presencia de la Iglesia Católica en la enseñanza primaria en Cantabria, cómo se formó su red de escuelas dirigidas por diversas órdenes religiosas y cuál era la organización de esas escuelas. Asimismo buscamos conocer el impacto del proceso secularizador impulsado durante el período republicano sobre la red escolar de la Iglesia Católica en Cantabria, los mecanismos de defensa creados por las congregaciones religiosas, y la evolución del proceso hasta la definitiva clausura de los colegios religiosos al finalizar el curso 1935-1936. También pretendemos valorar la importancia de las escuelas privadas no pertenecientes a la Iglesia Católica en el proceso de escolarización y alfabetización.

El capítulo VII, *El Magisterio Público*, está dedicado al estudio de los maestros nacionales y municipales que trabajaban en Cantabria. Nuestro objetivo es explicar cómo la mejora paulatina en su formación inicial y la reforma de las formas de acceso al Magisterio Nacional mejoraron la calidad de los maestros. También nos parece importante conocer cómo evolucionó el número de maestros que trabajaban en la provincia, así como sus condiciones laborales y el desarrollo de la lucha por las mejoras laborales y profesionales.

En el capítulo VIII, *La renovación pedagógica*, buscamos comprobar cómo se difundieron las ideas pedagógicas modernas en Cantabria, cuáles fueron los focos desde donde se difundieron y a través de qué medios para, finalmente, comprobar en qué se concretó esa renovación pedagógica, y cuáles fueron sus ejes.

El último capítulo está dedicado a las conclusiones. Nuestro objetivo aquí era dejar claro si la hipótesis planteada al inicio de este trabajo se cumplía total o parcialmente y en qué partes lo hacía.

Nos habría gustado ahondar en las consecuencias de todo este avance hacia la modernidad educativa, pero eso nos llevaría al análisis de los efectos de la educación tema que necesitaría un análisis temporal distinto al planteado en este trabajo.

Por último, queremos dar las gracias a muchas personas. Una tesis supone mucho tiempo dejado de dedicar a las personas queridas. En primer lugar a la familia y en especial a mi hija, Laura, que creció viendo a su padre sentado detrás del ordenador. A Paqui, porque sin su ayuda, tiempo y dedicación habría sido imposible acabar este trabajo. A las dos mil gracias. Lo saben.

Pero también tiene muchas recompensas. Encontrarte con buenas personas que se convierten poco a poco en tus amigos. Son muchos los que he encontrado en este camino. Miguel Ángel Sánchez Gómez, el director de esta tesis, al que le agradezco todo: su dedicación, su cariño, su paciencia y las oportunidades que me brindó. A Fernando Vierna, Miguel Ángel Solla, Aurelio Barrón, M^a Eugenia Villanueva Vivar y Carmen Rodríguez Díaz por sus ánimos y aportaciones a la tesis. A las bibliotecarias y bibliotecarios de la Universidad de Cantabria, de la Biblioteca Municipal de Santander y de la Biblioteca Pública del Estado; a las archiveras municipales de Santander, Torrelavega, Castro Urdiales, Medio Cudeyo y Astillero. A Jose Luis Primo, maestro y director durante muchos años de la escuela pública de Limpias. A Alberto Riva y a la familia de Antonio Angulo Gómez; a Lourdes Espinilla Herrarte, autora de la tesis *La enseñanza primaria en Palencia, 1900-1931*; a los familiares de Javier González Riancho que me abrieron su casa de Alceda y especialmente a Amelia, del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria; a los Marianistas de “El Pilar”; a Francisco Martín Medrano y a Carlos Cantalapiedra (hermano de La Salle); a las Hijas de la Caridad de San Sebastián; a los Menesianos de Reinosa y a la empresa Solvay por la documentación y ayuda que me prestaron. A todos, repito, muchas gracias.

CAPÍTULO I

EL CAMINO A LA MODERNIDAD. DICTADURA Y REPÚBLICA

Las dos primeras décadas del siglo XX fueron mostrando las contradicciones y problemas que impedían la modernización de España.

En esos años el concepto de modernización suponía realizar las reformas políticas, económicas y sociales necesarias para que España consiguiera igualarse políticamente a las democracias europeas, pudiera desarrollarse económicamente para alcanzar los niveles de bienestar de los países más avanzados de Europa y lograrse una mayor justicia social, con un reparto más equitativo de la riqueza nacional.

La crisis de 1917 evidenció que el sistema político de la Restauración, instaurado en 1875, había agotado sus posibilidades de dar solución a los problemas nacionales.

Políticamente, esta crisis puso de manifiesto tanto la ruptura del modelo de Estado como del sistema de participación política. El enfrentamiento Cataluña-España dejó meridianamente claro el descontento de esta región con la estructura centralista del Estado. La falta de democracia, que se manifestaba en la pervivencia del caciquismo, impidió la renovación de una clase política que participaba a través de pequeños partidos surgidos tras la fragmentación de los grandes partidos dinásticos. Los intentos de reforma constitucional no pasaron de eso, de intentos.

Esos años cambiaron también la estructura económica de España. Se crearon grandes empresas industriales y financieras y la producción agraria también aumentó. Se produjeron cambios demográficos determinantes como el incremento de la emigración de la población rural a las ciudades. Por último, se profundizó en la transformación de la estructura ocupacional, pasando del 66 % de la mano de obra ocupada en la agricultura y pesca en 1910 al 45 % en 1930.

Socialmente los sindicatos lograron un poderío hasta entonces desconocido. El empeoramiento de las condiciones de vida impulsó la afiliación. En 1919 CNT contaba

con 650.000 afiliados en España, UGT con 240.000 y a principios de los años treinta rondaban el millón de afiliados cada una.

Bajo estas condiciones de falta de voluntad de la clase dirigente para transformar las reglas políticas instauradas en el siglo XIX, de negativa a aceptar que las transformaciones económicas habían creado una masa de obreros y campesinos interesados en defender sus intereses a través de la política y de luchar contra la injusticia social, era lógico que se disparase la conflictividad. Más aún cuando tras la Gran Guerra, la crisis económica mundial alcanzó de pleno a España en los años 1921 y 1922.

Entre marzo de 1918 y septiembre de 1923, la falta de capacidad de los distintos gobiernos para solucionar los principales problemas del país, junto con la incapacidad de la oposición obrera y republicana para alzarse como alternativa, hicieron que esos problemas fuesen enconándose hasta que un grupo de militares se hizo con el poder para intentar poner solución a los mismos.

Esta solución de tipo militar impidió cualquier otra, y se concretó en un golpe de Estado que tuvo lugar entre el 13 y el 15 de septiembre de 1923 y que, encabezado por el general Miguel Primo de Rivera, dio paso a una dictadura militar que duró hasta enero de 1930.

La llegada al poder de Primo de Rivera, aceptado sin apenas oposición por la sociedad española, supuso un aire nuevo en el Gobierno. Era distinto y, sin embargo, no hacía más que aplicar la solución también llevada a cabo en otros países europeos en el período de entreguerras, ante la incesante lucha de obreros y campesinos por alcanzar su representación en el juego político, que ponía en riesgo los intereses de las clases que hasta entonces habían monopolizado el gobierno.

Hasta diciembre de 1925 un Directorio Militar formado por varios generales y un contraalmirante gobernó el país. Después de aquella fecha, Primo de Rivera formó un gobierno de mayoría civil que dirigió España hasta enero de 1930.

A partir del otoño de 1929 las presiones ejercidas sobre el Dictador comenzaron a resquebrajar definitivamente el régimen. Estas provenían de las elites del grupo social dominante que lograron la retirada de apoyos a Primo de Rivera, por parte del Rey y de los jefes militares. A finales de enero de 1930 el dictador dejó el poder y marchó al exilio a Francia, donde falleció dos meses después.

Entre el final de la Dictadura y la proclamación de la II República pasaron quince meses en los que el desconcierto de las clases dirigentes y la unidad de la

oposición determinaron el futuro del país. Los resultados de las elecciones municipales celebradas el 12 de abril de 1931 dieron el triunfo a los republicanos en los grandes núcleos de población. Era el fin de la Monarquía. El Gobierno y los aparatos del Estado se desplomaron en menos de 48 horas. El 14 de abril se proclamó la República.

La República supuso la implantación de un régimen democrático en España. Ello significaba una escala de valores totalmente diferente a la planteada desde el poder durante la dictadura primorriverista, y que fue muy importante en el desarrollo de la política educativa republicana.

El nuevo régimen tuvo que hacer frente a los grandes problemas estructurales del país: un aparato del Estado anticuado e insuficiente, una estructura del Estado que no satisfacía las aspiraciones nacionalistas, un atraso económico en todos los sectores de la producción y una injusta distribución de la riqueza. Otro problema era la Iglesia, acostumbrada a unas relaciones de privilegio con el poder y a que sus ideas fueran tenidas en cuenta, hasta el punto de identificar buen español con buen cristiano. El monopolio ideológico de la Iglesia en grandes sectores de la población no era bien visto por los nuevos dirigentes políticos republicanos, más cercanos a una concepción laicista de la sociedad.

No era de menor importancia el problema educativo. Problema que además era de urgente solución, ya que el desarrollo económico del país esperaba ese esfuerzo en la formación de los futuros trabajadores, y porque las nuevas fuerzas sociales que tomaron el poder pensaban que la definitiva transformación y el avance hacia la modernidad de España vendrían desde el campo de la educación y la cultura.

Los gobiernos republicanos, al menos hasta 1933, intentaron solucionar la mayor parte de las cuestiones planteadas. Para ello elaboraron unas reglas de juego que quedaron plasmadas en la Constitución de 1931. Los valores de la libertad, de los derechos cívicos, de la igualdad de sexos, de la justicia social, del bien común, de la estricta separación Iglesia-Estado figuraron en ella.

En el primer bienio, la alianza entre republicanos y socialistas intentó la transformación radical del país. El espíritu de lo nuevo lo impregnó todo. Se abordaron los más importantes problemas: la estructura del Estado, la reforma agraria, la reforma militar, la reforma educativa, etc. Pero el desgaste en el gobierno, las tensiones sociales y la oposición de la Iglesia ante las medidas secularizadoras, acabaron con la alianza gobernante. Las elecciones de noviembre de 1933 dieron la victoria a los partidos de centro-derecha.

El bienio de 1934 a 1936, conocido como radical-cedista por la alianza de ambos partidos, conoció tres aspectos interesantes: la contrarreforma de muchas medidas tomadas en el primer bienio, el agudización de las tensiones sociales que se manifestaron expresamente en octubre de 1934 y el enrarecimiento del ambiente político por el crecimiento y radicalización de los grupos políticos extremistas en toda Europa y en España. El nuevo ambiente se aprecia perfectamente en el nuevo vocabulario político aparecido en la prensa de esos años, mucho más radical.

Por último, el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 devolvió el poder a la alianza de republicanos y partidos obreros, aunque ahora los socialistas no quisieron participar en el gobierno y se limitaron al apoyo parlamentario. La reforma agraria, los avances del laicismo y las expresiones y actuaciones radicales de los grupos extremistas, hacían temer a las clases más acomodadas una revolución social. Sin embargo, fueron los militares quienes en el golpe de Estado del 17 de julio de 1936 intentaron acabar con el régimen republicano. El golpe de Estado fracasó. España se dividió en dos campos y se inició la Guerra Civil.

Todos estos acontecimientos, tan escuetamente presentados, actuaron lógicamente sobre Cantabria.

Diversos autores han señalado la importancia de los años veinte y treinta del siglo XX como período crucial en el lento proceso modernizador de Cantabria¹, en el tránsito de una sociedad tradicional, rural y agraria a una sociedad moderna, industrial y urbana. El largo pulso mantenido en Cantabria desde el siglo XVIII entre “lo moderno” y “lo tradicional”, se decantó poco a poco por la “modernidad”. Varios fueron los factores que contribuyen a ese cambio de tendencia hacia la modernidad de la provincia.

¹Para estudios de conjunto sobre las transformaciones en Cantabria pueden verse: Suárez Cortina, M. (ed.), *El perfil de La Montaña. Economía, sociedad y política en la Cantabria Contemporánea*, Santander, Calima, 1994. Suárez, M. y Moure, A., *De La Montaña a Cantabria: la construcción histórica de una comunidad autónoma*, Santander, Universidad de Cantabria, 1995. Suárez Cortina, M. (dir.), *Historia de Cantabria*, tomo II, “La Cantabria Contemporánea”, Santander, Universidad de Cantabria, Parlamento de Cantabria, El Diario Montañés, 2007. Ortega Valcárcel, J., *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*, Santander, 1986. Olavarri, R., *Historia General de Cantabria, siglo XX*. Vol 1, Santander, Tantín, 1987. Sáiz Viadero, J.R., *Historia General de Cantabria, siglo XX*. Vol 2, Santander, Tantín, 1987. Villanueva Vivar, M. E., *Política y sociedad en los años treinta: La izquierda republicana en Cantabria durante la Segunda República (1931-1936)*, Santander, Memoria de licenciatura, Universidad de Cantabria, 1991. Suárez Cortina, M., “Cantabria Contemporánea, 1833-1975”, en Moure Romanillo, A., *Cantabria. Historia e Instituciones*, Santander, Universidad de Cantabria y Parlamento de Cantabria, 2002, pp. 103- 129.

Entre 1900 y 1940 la población² de Cantabria se incrementó más deprisa que la media nacional. Este crecimiento fue consecuencia del crecimiento natural y la cada vez menor sangría del fenómeno emigratorio.

En el largo período demográfico transicional³, la provincia presentó tasas de natalidad por encima del 30 ‰ y de mortalidad en torno al 20 ‰ hasta la década de los años veinte, descendiendo ambas de manera sensible a partir de entonces.

Ortega Valcárcel ha cuantificado la dinámica natural y saldos vegetativos de Cantabria siendo especialmente interesante el volumen de nacimientos, para conocer el esfuerzo alfabetizador necesario

Tabla nº 1.1 EVOLUCIÓN DE LOS NACIMIENTOS EN CANTABRIA 1900-1940		
QUINQUENIO	Nº DE NACIMIENTOS	PROMEDIO ANUAL
1900-1905	54.360	10.872
1905-1910	54.499	10.899
1910-1915	54.556	10.913
1915-1920	51.865	10.373
1920-1925	54.168	10.833
1925-1930	54.971	10.994
1930-1935	51.613	10.322
1935-1940	39.123	7.824

Fuente: Ortega Valcárcel, J., *Cantabria, 1886-1986 Formación y desarrollo de una economía moderna*, Santander, Cámara de Comercio, 1986, p. 31.

El otro factor especificativo del incremento demográfico fue la disminución de la emigración. Esta ralentización se explica no sólo por la situación económica internacional inmediata tras la Primera Guerra Mundial sino, especialmente, por el incremento de las expectativas económicas generadas en España y en Cantabria durante la guerra y en los años posteriores.

² Para los estudios sobre población en Cantabria en el primer tercio del siglo XX: Requés Velasco, P., *Población y Territorio en Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1997. Id., “La estructura demográfica y social de la ciudad de Santander en el período de entre siglos: una aproximación”, en Agenjo Bullón, X y Suárez Cortina, M. (eds.), *Santander fin de siglo*, Santander, 1998, pp. 57-71. Ortega Valcárcel, J., ob. cit., pp. 25-53. Pérez González, P., *Crecimiento económico y cambio estructural de la provincia de Santander en el primer tercio del siglo XX*, Santander, Cámara de Comercio, 1996. Soldevilla Oria, C., *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercancías y capitales*, Santander, Ayuntamiento de Santander, 1996. Gómez Pellón, E., “Comportamiento demográfico y cambio social”, en Gutiérrez-Cortines Carral, C. (coord.), *Desarrollo sostenible y patrimonio histórico natural: una nueva mirada hacia la renovación del pasado*, Santander, Fundación Botín, 2002, tomo II, p. 45-87.

³ Requés Velasco, P., *Población y Territorio en Cantabria...*, pp. 77-80.

Tabla nº 1.2		
SALDO MIGRATORIO Y CRECIMIENTO VEGETATIVO EN CANTABRIA 1901-1940		
Decenios	Saldo migratorio	Crecimiento vegetativo
1901-1910	-14.883	37.739
1911-1920	-12.467	39.127
1921-1930	-12.239	46.503
1931-1940	593	32.028

Fuente: Requés Velasco, P., *Población y Territorio en Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea regional de Cantabria, 1997, p. 75.

En cuanto al poblamiento⁴ es preciso subrayar que la estructura ocupacional típica de la región cantábrica estaba formada por núcleos pequeños y diseminados entre 100 y 500 habitantes, lo que tuvo un importante efecto a la hora de crear una red escolar.

Las casi 328.000 personas que vivían en Cantabria, según el censo de población de 1920, se distribuían en los 5.289 km² que componían el espacio provincial en unas 1.000 entidades de población (villas, aldeas, barrios, lugares, caseríos y diseminados), cada una de ellas con su correspondiente población infantil. Sin duda la dispersión de la población sobre el territorio es una de las variables más importantes a la hora de explicar el proceso de escolarización

En los años veinte, aún no se había iniciado el despoblamiento masivo del medio rural. Los pueblos estaban llenos de niños. No se puede decir que en esos momentos había una Cantabria rural interior marcadamente regresiva demográficamente, dado que el despoblamiento afectaba sólo a los municipios de alta montaña, como se puede comprobar en la evolución de la población de derecho en los valles interiores de Cantabria entre 1900 y 1950.

⁴ Para los estudios sobre poblamiento: Requés Velasco, P. y García Codrón, J. C., “Análisis morfológico del hábitat rural de Cantabria”, *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sáinz*, vol XII, 1984-1985-1986, pp. 7-54. Requés Velasco, P., *Población y territorio en Cantabria...*, pp. 35 a 69. Rivas Rivas, A. M., *Antropología social de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1991, especialmente pp. 137-243.

Tabla nº 1.3 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO EN LOS VALLES INTERIORES DE CANTABRIA		
ÁREA	1900	1950
Liébana	13.524	13.410
Valle del Nansa	5.563	7.588
Valle del Saja	8.753	10.027
Valle del Besaya	12.016	17.666
Valle medio y alto del Pas y valle del Pisueña	11.502	12.353
Valle alto del Asón	12.397	13.147
Valles altos del Pas y del Miera	8.309	7.670
Campoo y los Valles	27.458	35.640

Fuente: Requés Velasco, P., *Población y territorio en Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea regional, 1997, p. 115.

Además, en el período estudiado se produjo un importante crecimiento en las cabeceras de comarca. En 1920 núcleos como Potes (1.120 hab.), San Vicente de la Barquera (1.283 hab.), Cabezón de la Sal (1.601 hab.), Selaya (1.029 hab.), Villacarriedo (607 hab.), Liérganes, Solares (956 hab.), Arredondo (610 hab.), Ramales (1.085 hab.) o Ampuero (952 hab.), ejercían de centros de servicios para sus zonas de influencia. El porcentaje de población rural era en 1920 de un 65 % y de un 63% en 1930⁵.

De esta manera, el crecimiento demográfico tuvo lugar sobre todo en los núcleos urbanos y, además, el proceso de urbanización fue relativamente más rápido en la provincia de Santander que en el conjunto del país⁶, creciendo la población residente en municipios de más de 5.000 habitantes en Cantabria entre 1900 y 1930 un 18,5 % frente al 15,9 % de media nacional. Ello ocasionó, como veremos, importantes déficits de escolarización en esos núcleos urbanos. La Cantabria costera oriental y el valle del Besaya ya formaban la parte más dinámica de la provincia con un importante desarrollo industrial y de servicios. En este eje las localidades de Castro Urdiales (5.004 hab. en el casco según el censo de 1920), Laredo (4.451 hab. casco), Santoña (6.359 hab. casco), Astillero-Guarnizo (5.058 en el municipio), Camargo (7.335 municipio), Santander (72.409 municipio), Torrelavega (12.960 municipio), Los Corrales de Buelna (1.594 hab. casco) y Reinosa (4.180 hab.), presentaban una realidad económica y social diferente. El comercio, la minería y la industria, verdaderos motores de la economía

⁵ Censos de Población de 1920 y 1930 en www.ine.es

⁶ Pérez González, P., *Crecimiento económico y cambio estructural de la provincia de Santander...*, p. 46.

regional, fueron también la causa del crecimiento de estos núcleos de población hasta convertir a muchos de ellos en pequeños núcleos urbanos, aunque con un alto factor de ruralización⁷. Sólo Santander, Torrelavega y Castro Urdiales pueden considerarse núcleos urbanos, por su volumen y funciones.

Junto a la evolución cuantitativa de la población y las características del poblamiento, un tercer aspecto demográfico importante fue el cambio en la estructura ocupacional de la población. Podemos apreciar una importante reducción del empleo agrario y un aumento del empleo en los otros dos sectores, especialmente en el industrial.

Tabla nº 1.4 DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS EMPLEOS (% sobre el total)						
SECTOR	1887	1900	1910	1920	1930	1887-1930
Agrario	74,7	63,3	57,5	51,6	38,7	-36,0
Industria	8,1	17,2	20,2	23,3	33,3	+25,2
Servicios	17,2	19,5	22,3	24,1	28,0	+10,8

Fuente: Pérez González, P., *Crecimiento económico y cambio estructural de la provincia de Santander en el primer tercio del siglo XX*, Santander, Cámara de Comercio, 1996, p. 48.

El trabajo era básicamente masculino. El incremento del trabajo femenino se basó en la expansión del sector servicios que permitió pasar de una tasa global de ocupación femenina del 10,3 % en 1920 al 14,4 % en 1930⁸. Los sectores de más demanda de empleo femenino eran los de confección, comercio, servicio doméstico y profesiones liberales, así como la colaboración en las tareas del campo.

En lo que se refiere a la economía provincial⁹, es preciso señalar que los pilares del desarrollo económico de la provincia en los años veinte y treinta eran tres: un

⁷ Ortega Valcárcel, J., ob. cit., p. 50.

⁸ Ibíd., p. 55.

⁹ Para un conocimiento de la economía de Cantabria en el primer tercio del siglo XX pueden verse los siguientes trabajos: Ortega Valcárcel, J., ob. cit. Pérez González, P., ob. cit., Barrón García, J. J., *La economía de Cantabria en la etapa de la Restauración (1875-1908)*, Santander, Ayuntamiento de Santander, 1992. Puente Fernández, L. de la, *Transformaciones agrarias en Cantabria, 1860-1930: especialización vacuna y construcción del espacio agrario*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional, 1992. Sánchez Gómez, M. A., “Transformaciones agrarias en Cantabria, 1880-1931”, en Suárez Cortina, M. (ed.), *El perfil de La Montaña. Economía, sociedad y política en la Cantabria Contemporánea*, Santander, Calima, 1994, pp. 121-151. Domínguez Martín, R., *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el norte de España, 1750-1880*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1996. Id., “Campesinos racionales con estrategias adaptativas”, en Montesino González, A. (ed.), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra: continuidades, cambios y procesos adaptativos*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea

desarrollo industrial, básicamente localizado en la “T” que formaba el eje Castro Urdiales-Torrelavega-Cabezón de la Sal-Reinosa; un desarrollo comercial cuya base era el puerto de Santander y un desarrollo ganadero que iba transformando el mundo rural. Los grandes retos de esa economía eran las comunicaciones y el definitivo desarrollo agrario.

La imagen que ofrecía la economía montañesa durante el primer tercio del siglo XX era de moderada expansión¹⁰. La modernización económica de Cantabria afectó a todos los sectores, pero esencialmente al industrial. Las transformaciones ganaderas afectaron de un modo determinante al mundo rural, transformando su nivel de renta y las relaciones sociales existentes en esa sociedad rural, pero el crecimiento industrial fue el factor determinante y aunque ese proceso industrializador moderno tiene sus raíces e inicios en las primeras décadas del siglo XX, fue en los años veinte y treinta cuando se consolidó la red industrial cántabra, con lo que supuso de cambio en las relaciones sociales, en las exigencias políticas, en la introducción de nuevos valores morales y en el inicio de la sociedad de consumo.

El mundo rural era casi exclusivamente agrario. La tierra era el lugar de trabajo, el medio de subsistencia y, salvo en el caso de los obreros mixtos, el único generador de riqueza. Una economía agraria dual, con un elevado porcentaje de población practicando aún una agricultura de subsistencia, para el autoconsumo, pero también con núcleos rurales en intensa transformación hacia una ganadería especializada y conectada con el desarrollo comercial e industrial de la provincia.

La modernización agraria fue consecuencia básicamente de la reestructuración del sector ganadero. El período 1913-1933 supuso la recuperación definitiva de la crisis agraria del último tercio del XIX. La superación se basó en un proceso de especialización ganadera y selección de razas, centrado en el ganado vacuno. Varios factores contribuyeron desde finales del XIX y principios del siglo XX a esa especialización. Primero el agotamiento del anterior sistema productivo centrado en el ganado de tiro, para el transporte, bien por la sustitución por el transporte ferroviario,

Regional de Cantabria, 1995, pp. 157-179, los dos últimos sobre los orígenes del proceso transformador. Puente Fernández, L., “La bolsa ganadera”, en AA. VV., *El siglo de los cambios, 1898-1998*, Santander, Caja Cantabria, 1998, pp. 161-172. Tocino López, J., *Apuntes para una historia industrial de Cantabria*, Santander, Librería Estudio, 1987. Hoyo Aparicio, A., “Tiempo de crisis. Antes y después del 98: Evolución económica y actitudes empresariales en Cantabria”, en AA. VV., *El siglo de los cambios, 1898-1998*, Santander, Caja Cantabria, 1998, pp.13-54. González Urruela, E., “La mina. Minerales, minas y mineros”, en AA. VV., *El siglo de los cambios, 1898-1998*, Santander, Caja Cantabria, 1998, pp. 57-76 y de la misma autora y publicación “Fábricas y talleres. El trabajo industrial en Cantabria”, pp. 79-106.

¹⁰ Pérez González, P., ob. cit., p. 233.

bien por la ausencia de cereales-pienso castellanos. En segundo lugar, la demanda de carne y de leche estrechamente relacionada con el proceso de urbanización, el crecimiento de la renta y la modificación de las pautas de consumo. Por último, el surgimiento en Cantabria de una floreciente industria de productos derivados de la leche¹¹.

A principios del siglo XX este proceso estaba poco consolidado y la miseria formaba parte inseparable de la vida rural en la mayor parte de los casos. La sociedad rural estaba formada abrumadoramente por campesinos renteros y jornaleros, cuya gran mayoría a duras penas alcanzaba lo necesario para subsistir¹². Los cambios introducidos dieron como resultado, hacia los años veinte y treinta, una mejora del nivel de renta de los ganaderos gracias a la recría ganadera y a la producción láctea, además de la posibilidad de trabajo, en algunos casos, en las industrias cercanas.

Sin embargo, el sector tenía también importantes problemas como la inadecuada estructura de la propiedad y la evolución coyuntural de los precios de la leche. La propiedad era básicamente minifundista como demuestra que de las 730.308 fincas rústicas existentes en Cantabria en 1931, el 95 % tuviesen menos de una hectárea. Ello determinaba unos sistemas de explotación técnicamente anticuados, sin mecanizar, con utilización de la mayor cantidad posible de mano de obra familiar -que era uno de los motivos del absentismo escolar rural-, con muy baja productividad y, en consecuencia, con escasa rentabilidad, sólo salvada en los casos de los obreros mixtos o en aquellos que buscaban unos ingresos extraordinarios que complementaban los obtenidos del campo (trabajadores en ocupaciones estacionales). El segundo problema, el precio de la leche, era motivo de enfrentamiento continuo entre productores y transformadores.

La mayor parte de los ganaderos y campesinos no eran propietarios, sino arrendatarios y colonos (60,3 %) o simples jornaleros (31,7 %) frente a un 4,6 de propietarios¹³. Las grandes extensiones de propiedad pública y comunal, del Estado y de las Juntas Administrativas, servían para mejorar los ingresos familiares y aliviar en

¹¹ Pérez González, P., ob. cit., p. 94, El consumo per cápita de carne era dos veces mayor en la capital santanderina que en los pueblos y la proporción subía a tres cuando se trataba de carne de vacuno. Paralelamente la demanda de leche para su transformación en derivados lácteos creció espectacularmente desde los primeros años veinte (Ibíd., pp. 109-110).

¹² Ortega Valcárcel, J., ob. cit., p. 38.

¹³ Garrido Martín, A., *Favor e indiferencia. Caciquismo y vida política en Cantabria (1902-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional, 1998, p. 53. Véase también Ortega Valcárcel, J., "La consolidación de la pequeña explotación agraria en Cantabria: de campesinos renteros a propietarios en precario", en Saavedra Fernández, P. y Villares Paz, R. (coord.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglo XVIII-XX*, vol 2, Barcelona, Crítica y Consell da Cultura Galega, 1991, pp. 156-172.

parte la dependencia de los propietarios y de los comerciantes-almacenistas fiadores¹⁴. Los campesinos se apropiaron de estas propiedades públicas, y no por vías legales, sino a través de la ocupación y apropiación ilegal (roturaciones arbitrarias). Precisamente sería la legitimación, durante la dictadura de Primo de Rivera, de esos terrenos ilegalmente roturados uno de los factores que ayudó a consolidar y extender la figura del pequeño propietario agrícola y ganadero. Había, lógicamente, una elite agraria formada por los grandes terratenientes -propietaria de gran cantidad de fincas en varios ayuntamientos y en gran parte ennoblecida¹⁵- y la burguesía agraria, que ejercían una explotación capitalista del campo. Y todavía podemos añadir una última característica del campo montañés, la docilidad política, es decir, la ausencia total de confrontación entre propietarios y colonos o, en un sentido más amplio, entre las elites locales y la población campesina¹⁶.

En lo que respecta a los puertos¹⁷, las actividades de la pesca y sus derivados dieron carácter a la mayoría de ellos, siendo, pues, esta la única actividad relevante de los puertos cántabros exceptuando tan solo el puerto de Santander. Las actividades pesqueras fueron determinantes en la vida de Castro Urdiales, Laredo, Santoña, San Vicente de la Barquera o Comillas. La instalación de fábricas conserveras, que en 1932 pasaban de 150 estando más de la mitad dedicadas a la salazón, unido a los cambios en la propulsión y artes, permitieron industrializar el sector. La pesca tuvo un importante peso social, imprimiendo a las poblaciones un carácter propio, un género de vida diferenciado.

¹⁴ Garrido Martín, A., “Clientelismo y localismo en la vida política de Cantabria, 1875-1931, en Montesino González, A. (ed.), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra: continuidades, cambios y procesos adaptativos*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1995, p. 241. También L. de la Puente Fernández, trata estos aspectos, aunque en fechas anteriores, en *Transformaciones agrarias en Cantabria, 1860-1930...*, pp. 232-251.

¹⁵ Sanz Hoya, J., *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 27-28, tomado a su vez de Feo Parrondo, F., “Propiedad rústica en Cantabria según el registro de la propiedad expropiable”, en *Estudios Geográficos*, nº 215, 1994, pp. 283-206.

¹⁶ Garrido Martín, A., “Clientelismo y localismo en la vida política de Cantabria...”, p. 242.

¹⁷ Ortega Valcárcel, J., ob. cit., p. 387. Para mayor conocimiento pueden consultarse del mismo autor *Gentes de mar en Cantabria*, Santander, Banco de Santander y Universidad de Cantabria, 1996, especialmente el capítulo sobre el espacio social: hombres de mar y marineras, pp. 199-265. y “La mar. Pesquerías e industrias”, en AA.VV., *El siglo de los cambios, 1898-1998*, Santander, Caja Cantabria, 1998, pp. 125-136. Véase también Ansola Fernández, A., “Gentes marineras. Una aproximación a los cambios socioeconómicos en las comunidades pescadoras cántabras (siglos XIX y XX)”, en Montesino González, A. (ed.), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra: continuidades, cambios y procesos adaptativos*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1995, especialmente pp.181-195.

Pero, como hemos indicado, el desarrollo económico de los años veinte y treinta se debió sobre todo al crecimiento industrial y ello supuso una mutación del sistema de producción, de las relaciones sociales, de los valores y jerarquías y de las aspiraciones y de la naturaleza de la propia sociedad¹⁸. Mutaciones que en esos años se mostraban en plena expansión hacia nuevos modelos demográficos, sociales, urbanos, democráticos, igualitarios y laicos que chocaron con otros sistemas de relaciones sociales y políticas implantados en la provincia. La capacidad de crear empleo en la provincia reteniendo la mano de obra que emigraba y la ocupación de miles de trabajadores en las fábricas, conllevaron la transformación rápida de una sociedad de jornaleros y renteros en otra de obreros y empleados¹⁹, y acabó de romper casi definitivamente las relaciones y jerarquías sociales basadas en la propiedad de la tierra, permitiendo a la población levantarse contra los caciques locales.

Hasta finales del siglo XIX la estructura industrial de Cantabria se basaba en una industria modesta, especializada en la fabricación de bienes de consumo y productos metálicos. A partir de entonces se transformó. Ese cambio de coyuntura vino dado por la pérdida de las colonias y el fin del circuito comercial distribuidor, la explotación a gran escala de los yacimientos mineros, el arancel proteccionista y el establecimiento de lazos industriales con otras provincias, especialmente Vizcaya.

Minería aparte, desde principios del siglo XX, la industria cántabra se centró en los sectores propios de la segunda revolución industrial: siderometalúrgico, químico, eléctrico y bienes de consumo, especialmente alimentación, que habían situado sus factorías en la cuenca del río Besaya y en los alrededores de la capital santanderina. El tejido industrial estaba constituido por pequeñas y grandes empresas como “La Naval” de Reinosa, “Forjas de Buelna” en los Corrales de Buelna, “La Continental” y “Solvay” en Torrelavega, “Nueva Montaña” en Santander, “La Cros” y “Standard Eléctrica” en Maliaño, “Talleres del Astillero” en El Astillero, “Cementos Alfa” en Mataporquera, “Trefilerías y Derivados”, “CENEMESA”, “Conservas Albo”, etc.

La mano de obra empleada en las empresas industriales tenía también características peculiares, similares a las del resto de la cornisa cantábrica, al estar integrada por un número importante de obreros mixtos, que compartían el trabajo en la fábrica y la explotación ganadera familiar.

¹⁸ Ortega Valcárcel, J., *Cantabria, 1886-1986...*, p. 469.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 476.

Por lo que se refiere al municipio santanderino la estructura industrial y comercial eran diferentes y se basaban mayoritariamente en la construcción y en las industrias de bienes de consumo (textil, madera, construcciones metálicas, alimentación, artes gráficas...), así como en la alta concentración del sector comercial, minifundista, en la capital (casi el 13 % de la población activa), destacando también el altísimo porcentaje de empleo que generaba el servicio doméstico (15 % del total de la población activa en Santander, 7,5 % en Cantabria).

Por último, otro elemento que muestra el grado de modernización económica fue la composición y evolución del sector servicios. El crecimiento producido en los años veinte se debió al aumento de la población y a la creciente urbanización, por un lado, y a la demanda de las industrias y al mayor papel del Estado por otro²⁰.

Todos estos factores crearon las condiciones para una mejora de los niveles de vida de los trabajadores que vieron incrementado su poder adquisitivo, al menos hasta la crisis de los años 30²¹.

La crisis de los años treinta afectó a la economía de Cantabria. Una primera aproximación podemos obtenerla del análisis de la evolución del tráfico portuario santanderino entre 1927 y 1935:

TABLA N° 1.5				
EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO DEL PUERTO DE SANTANDER (1927-1935). En Tm				
Años	Importación	Índice	Exportación	Índice
1927	355.355	100	424.661	100
1928	314.619	88	328.002	77
1929	371.028	104	374.704	88
1930	318.464	89	213.145	50
1931	334.194	94	99.211	23
1932	372.787	105	55.198	13
1933	243.450	68	92.110	21
1934	272.146	76	216.761	51
1935	329.040	92	152.195	36

Fuente: Memorias comerciales de la Cámara de Comercio de Santander, 1927-1935. Tomado de Villanueva Vivar, M. E., *Política y sociedad en los años treinta: La izquierda republicana en Cantabria durante la Segunda República (1931-1936)*, Memoria de Licenciatura, Universidad de Cantabria, 1991, p. 26.

²⁰ Pérez González, P., ob. cit., p. 186.

²¹ Pérez González, P., "Fuentes y método para estimar la renta regional: Santander, 1895-1930", *Revista de Historia Económica*, año n° 11, n° 2 (1993), p. 390.

Además, es constatable por la prensa el incremento de huelgas y disturbios sociales en el período republicano²².

La crisis afectó principalmente a los núcleos industriales (Reinosa, Astillero, Camargo, Santander -incluido el sector de la construcción-, Torrelavega) y mineros (Castro Urdiales, Udías), donde se concentraron los problemas de paro. Un paro que es difícilmente cuantificable para los primeros años de la República pero que en 1933 sumaban más de 10.500, en 1935 alcanzaba 14.975 llegando al máximo en mayo de 1936 con 20.000 parados²³. Algunas de las construcciones escolares y, en general, de las obras públicas municipales que se abordaron en esos años tenían como objetivo la creación de trabajo. La crisis económica generó un agudizamiento de los conflictos laborales que sembraron de incertidumbre y temor el futuro de las familias trabajadoras.

En lo que se refiere a la sociedad y las relaciones sociales, la primera característica de la sociedad cántabra, siguiendo el modelo liberal decimonónico, era la fuerte segregación entre las clases sociales, separación que afectaba a todos los ámbitos. En Santander la diferencia se plasmaba en las zonas de la ciudad que ocupaban, en las escuelas a las que iban sus hijos, en los centros culturales, sociales, deportivos y recreativos separados. La distancia entre ricos y pobres era inmensa y hacía más visible la pobreza reinante entre las capas populares de la sociedad cántabra.

En segundo lugar había también una clara segregación sexual, con unos roles masculinos y femeninos estrictamente definidos²⁴. En los años veinte y treinta la participación de la mujer en la vida social se incrementó, especialmente en la vida política, la educación y el mundo laboral. Tras la apertura de la Universidad a las mujeres en 1910, poco a poco se gestó un movimiento feminista que obtuvo sus frutos durante la Segunda República. Un ejemplo de los nuevos tiempos fue la participación femenina en diversos órganos municipales y nacionales. En Cantabria²⁵, a lo largo de la

²² Sáiz Viadero, J.R., *Crónicas republicanas. De la sublevación de Jaca al Frente Popular*, Santander, 1981.

²³ Villanueva Vivar, M. E., Op. cit., p. 31, a su vez elaborados a partir de las Memorias de la Cámara de Comercio de Santander de los años 1933 y 1935.

²⁴ Para un conocimiento de la concepción más conservadora del papel social de la mujer véase Arce Pinedo, R., *Dios, Patria y hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*, Santander, Universidad de Cantabria, 2008. Rubalcaba Pérez, C. y Royano Gutiérrez, L., *La muñeca vestida de azul. Un ensayo sobre la mujer en Cantabria*, Santander, Ayuntamiento de Santander, 1998.

²⁵ Herreros Ara, A., Mantecón Pérez, M., Sáiz Viadero, J. R. y Serdio Díaz, R., *Damas ilustres y mujeres dignas. Algunas historias extraordinarias del siglo XX en Cantabria*, Santander, Gobierno de Cantabria, 2007, pp. 115, 221-225 y 331.

dictadura de Primo de Rivera, hubo tres mujeres concejales y durante la República hubo dos alcaldesas.

En Santander la participación cultural femenina se encauzó a través de los dos ateneos de la ciudad: el Ateneo de Santander y el Ateneo Popular. En el primero constan actividades femeninas desde 1916, aunque no creará una sección femenina hasta 1935, dirigida por la profesora de la Escuela Normal Juana Fernández Alonso; mientras que en el Ateneo Popular se creó una Comisión Femenina en 1927 a base también de las profesoras y estudiantes de la Escuela Normal de Maestras de Santander²⁶.

Durante el período republicano cuajaron muchas de las aspiraciones feministas. En el campo político la Constitución de 1931 reconoció el sufragio femenino, el matrimonio civil y el divorcio. Las “secciones femeninas” de los partidos políticos y organizaciones sociales se multiplicaron, destacando el Grupo Femenino del Partido Socialista y las asociaciones católicas femeninas enmarcadas en Acción Católica.

Por lo que respecta a la educación femenina, en la enseñanza primaria se apreciaba una tendencia a la proporcionalidad de matriculados; sin embargo, en las enseñanzas secundaria y universitaria la discriminación era verdaderamente importante. En 1920-1921 había en Cantabria 595 alumnos cursando estudios de bachillerato (oficiales, colegiados y libres), de ellos, sólo 39 eran chicas que representaban el 6,5 % del total; en el curso 1932-1933, de los 1.606 alumnos que cursaban bachillerato, 459 eran mujeres, representando ya el 28,6 %.

Las nuevas relaciones sociales y, en menor medida, de género afectaron tanto al mundo rural como al urbano. El proceso hacia la modernidad en el ámbito rural abarcó un largo período desde principios del siglo XX a los años cincuenta y sesenta de ese siglo²⁷. La aldea era la unidad básica de poblamiento y allí se desarrollaban todas las relaciones sociales²⁸. En gran parte de ese mundo rural la familia troncal, con fases de

²⁶ *Ibíd.*, p. 115.

²⁷ Gómez Pellón, E. “El ocaso de la sociedad tradicional”, en Moure Romanillo, A. (ed.), *Cantabria. Historia e Instituciones*, Santander, Universidad de Cantabria y Parlamento de Cantabria, 2002, pp. 131-153.

²⁸ Rivas Rivas, A. M., “Los espacios sociales y sus dimensiones simbólicas. «Nacer vecino», «hacerse vecino»”, en Montesino González, A. (ed.), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra: continuidades, cambios y procesos adaptativos*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1995, 291-315. “Casa, parentesco, vecindad y mercado. Sistemas de cooperación y reciprocidad en las comunidades campesinas cántabras del siglo XX”, en Montesino, A., *Vigilar, controlar, castigar y transgredir. Las mascaradas, sus metáforas, paradojas y rituales*, Santander, Límite, 2004, pp. 207-255. Rivas Rivas, A. M., *Antropología social de Cantabria...*, especialmente pp. 19-136, aunque dedicado a tiempos más recientes puede ser válido en muchos aspectos. Gómez Pellón, E., “La buena vecindad y la ayuda mutua en el medio rural de Cantabria”, en González Morales, M. R. y Solórzano Telechea, J. A. (coord.), *II Encuentro de Historia de Cantabria*, vol. 2, Santander, Universidad

familia nuclear, constituía una de las bases del mundo tradicional, la convivencia de dos o más matrimonios en la misma casa con su correspondiente prole, especialmente de la pareja más joven, tenía por objeto asegurar el éxito y la perpetuidad de la explotación familiar²⁹, pero además, la familia era, en las zonas más tradicionales, el núcleo de identidad, socialización y sociabilidad³⁰. Para la población rural la casa era la auténtica unidad de producción, de consumo y de identidad. El espacio de la casa era compartido por toda la familia y por el ganado. La falta de espacios personales era una de sus características³¹.

Esta falta de espacios personales era también característica de la casa urbana popular, no así la de las clases medias y altas. Las viviendas de las clases populares en las ciudades no reunían las condiciones de salubridad necesarias. La preocupación de los gobernantes y algunas empresas por solucionar el problema del hacinamiento de los trabajadores y obreros en construcciones míseras se plasmó en la Ley de Habitaciones Higiénicas y Baratas de 1911 y la Ley de Casas Baratas de 1921, siempre unifamiliares, o en la construcción de poblados o colonias por parte de algunas empresas. Sólo desde mediados de los años veinte se fue desechando la vivienda unifamiliar para el ámbito urbano prefiriéndose los bloques de viviendas multifamiliares³². El alquiler era la forma dominante en la vivienda urbana popular y el hacinamiento de individuos una de sus características. En el mundo urbano la socialización se hacía en el barrio³³.

Otra característica de la sociedad cántabra, y española, era la diversidad de modelos culturales³⁴. Los años veinte y treinta supusieron el fin definitivo del modelo

de Cantabria y Parlamento de Cantabria, 2005, pp. 895-927. Un excelente estudio comarcal de conjunto en Ruiz de la Riva, E., *Casa y aldea en Cantabria. Un estudio sobre la arquitectura del territorio en los valles del Saja-Nansa*, Santander, Librería Estudio y Universidad de Cantabria, 1991.

²⁹ Gómez Pellón, E. “El ocaso de la sociedad tradicional”..., p. 144.

³⁰ La familia determinaba con qué otras familias del pueblo se “llevaban” o no se “llevaban”. Domínguez Martín, R., “Campesinos racionales con estrategias adaptativas”..., p. 173. Sánchez Gómez, M. A., “El barrio en Cantabria”, en *Construir sin destruir: propuestas*. Santander, Fundación Botín, 1999, pp. 25-31.

³¹ Para el conocimiento de la casa rural puede verse Gómez Pellón, E., “La casa de labranza en Cantabria. Estructura y cambio”, en Montesino González, A. (ed.), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra: continuidades, cambios y procesos adaptativos*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1995, pp. 257-290. García Codrón, J.C. y Requés Velasco, P., “La arquitectura popular en Cantabria. Tipología y situación actual”, *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sáinz*, vol. XII, 1984-1985-1986, pp. 55-110. AA.VV., *La casa rural en Cantabria*, Madrid, Fundación Santillana, 1987. *La casa rural en Cantabria*, Santillana del Mar, Fundación Santillana, 1987.

³² AA.VV., *La casa en Cantabria, 1920-1995*, Santander, Colegio de Arquitectos de Cantabria, 1997, pp. 33-34.

³³ Casado Soto, J. L. “Experiencias de lo cotidiano”, en AA.VV. *Cantabria siglo XX, acelerado tiempo de cambios*, Santander, Fundación Santillana, 2002, pp. 84-96.

³⁴ Sobre la cultura y los modelos culturales: Capellán de Miguel, G., “La cultura institucionista en Santander”, en Agenjo Bullón, X y Suárez Cortina, M. (eds.), *Santander fin de siglo*, Santander, 1998, pp.249-269. Sobre el modelo cultural popular, Cueva Merino, J. de la, “La cultura popular de fin de siglo:

cultural hegemónico hasta esa época, el católico. Se desarrollaron y cuajaron entonces nuevos modelos culturales cuyas raíces se encontraban en el último tercio del siglo XIX: el modelo burgués liberal de raíz institucionista y los modelos obreros. Cada modelo cultural tuvo sus señas de identidad, sus espacios, su vocabulario, sus ritos y su producción material (literaria, artística, etc.).

Los participantes del modelo liberal institucionista eran personas de clase media³⁵, sobre todo urbana, con un nivel de formación medio o superior; realizaban un trabajo por cuenta propia -pequeños y medianos empresarios-, en la Administración o asalariados de nivel medio, teniendo el concepto de ser un buen profesional. Poseían un conocimiento más o menos profundo de algunos países europeos o americanos y se mostraban preocupados por los temas políticos y sociales, aunque eran bastante conservadores en materia social. Tenían conciencia del atraso de España respecto a los países más adelantados de Europa y América y de la necesidad de realizar profundas reformas en España para modernizar el país, entre ellas y primordialmente la educación. Su posición respecto a la religión era cercana al laicismo y todos ellos oscilaban políticamente entre el reformismo y el republicanismo.

En cuanto al modelo obrerista eran sus señas de identidad el estar compuesto por trabajadores asalariados, primero de la industria y más tarde también del campo; el deseo de acabar con una estructura social y política capitalista y opresora de las clases trabajadoras y conseguir la completa emancipación de esas clases; el laicismo, así como un concepto rígido de la moralidad y la creencia de que la lucha de las clases populares llevaría a estas al poder. Los espacios de socialización del mundo obrero eran los centros obreros³⁶. En Cantabria los principales espacios eran las casas del pueblo socialistas y los centros obreros anarquistas; en Santander la Casa del Pueblo (Federación Obrera Montañesa, FOM) y el Centro Obrero. Además existían por la provincia muchas otras sedes socialistas y anarquistas, así como diversos centros como

Espacios y manifestaciones”, en Agenjo Bullón, X y Suárez Cortina, M. (eds.), *Santander fin de siglo*, Santander, 1998, pp. 275-293. Madariaga de la Campa, Á., “Panorama cultural en Santander durante el Gobierno del Frente Popular”, en Suárez Cortina, M. (ed.), *El perfil de La Montaña. Economía, sociedad y política en la Cantabria Contemporánea*, Santander, Calima, 1994, pp. 265-280. Sobre la sociabilidad véase, Bolado Narganes, S. y González Merino, M^a J., “Juegos, ocio y espacios de sociabilidad en un valle de Cantabria: Camargo, 1930-1950”, en Trujillano Sánchez, J. M. (ed.), *Historia y Fuentes Orales. Memoria y sociedad en la España contemporánea*, Ávila, Fundación Santa Teresa, 1993, pp. 167-180.

³⁵ Aguado, A. y Ramos, D., *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002, p. 34.

³⁶ *Ibíd.*, p. 51.

ateneos obreros, cooperativas, sociedades obreras. El Primero de Mayo era la gran fiesta obrera y se celebraban desde procesiones laicas hasta mítines y fiestas populares;

Igualmente, se produjo en estos años una verdadera democratización cultural³⁷. La actuación fue doble; por un lado, se desarrollaron instituciones que intentaron democratizar la cultura: ateneos, círculos recreativos, casas del pueblo... organizaban actos culturales, excursionistas y deportivos. Por otro, se incrementó el consumo de productos culturales, de ocio y deportivos, sobre todo en el ámbito urbano: prensa, revistas, espectáculos, variedades, diversiones, cines, cafés, bailes modernos y deportes, principalmente el fútbol, pero también el ciclismo y en mucha menor medida los deportes de los ricos: el tenis, la vela, el golf, el polo y el automovilismo³⁸.

Por último, el progreso de las comunicaciones hizo más fácil el conocimiento de otras realidades. La mejora paulatina de la red de carreteras y el incremento de los viajes en coche particular, autobús o en tren permitió acercar a adultos y niños a localidades o comarcas alejadas de su residencia.

También en estos años se produjo una expansión de los medios de comunicación, especialmente de la radio. Por lo que se refiere a la prensa la modernización de los dos principales periódicos santanderinos, *El Cantábrico* y *El Diario Montañés*, se evidenció en la diferente estructura de sus páginas, el incremento de estas y la incorporación de abundante información gráfica. Casi todas las localidades importantes tenían su periódico local³⁹.

³⁷ Ibíd., p. 20. A este respecto pueden consultarse: Ortega Valcárcel, J., “La nueva sociedad: la sociedad de masas”, en AA.VV., *El siglo de los cambios, 1898-1998*, Santander, Caja Cantabria, 1998, pp. 233-273. Sáiz Viadero, J. R., “Cien años de prensa periódica en Cantabria”, en AA.VV. *El siglo de los cambios, 1898-1998*, Santander, Caja Cantabria, 1998, pp.275-289. Sáiz, J. R., *El Cantábrico, un periódico republicano*, Santander, Tantín, 2004.

Para un conocimiento de la difusión cultural en Cantabria en esos años: Casado Soto, J. L., “Instituciones culturales, editoriales y librerías”, en AA.VV., *Cantabria siglo XX, acelerado tiempo de cambios*, Santander, Fundación Santillana, 2002, especialmente las pp. 46-55. Agenjo Bullón, X., “El libro y la lectura en el Santander de fin de siglo”, en Agenjo Bullón, X. y Suárez Cortina, M. (eds.), *Santander fin de siglo*, Santander, 1998, pp. 387-403. Simón Cabarga, J., *Historia del Ateneo de Santander*, Madrid, Editora Nacional, 1963. Crespo López, M., *El Ateneo de Santander, 1914-2005*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2006. Vierna García, F., *El Ateneo Popular de Santander* (en prensa).

³⁸ Para el estudio del ocio en la sociedad cántabra del primer tercio del siglo XX: Gil de Arriba, C., “Santander, la construcción social del ocio”, en Agenjo Bullón, X y Suárez Cortina, M. (eds.), *Santander fin de siglo*, Santander, 1998, pp. 297-313. Sobre el deporte, véase González Ruiz, A., *Historia de los deportes de Cantabria*, Santander, Tantín, 2007. Crespo López, M., “La importancia del ocio en la Cantabria del siglo XX”, en AA.VV. *Cantabria siglo XX, acelerado tiempo de cambios*, Santander, Fundación Santillana, 2002, pp. 170-189.

³⁹ La evolución de las publicaciones provinciales puede verse en AA.VV., *Catálogo de publicaciones periódicas de Cantabria en la Biblioteca Municipal de Santander*, Santander, Ayuntamiento de Santander, 1997. La prensa santanderina fue estudiada por Simón Cabarga, J., *Historia de la prensa santanderina*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1982.

En suma, el paulatino incremento del nivel de renta de los ciudadanos, gracias al desarrollo económico, permitió una transformación de las costumbres y modos de vida que evolucionaron hacia un mayor nivel cultural, mayor conciencia política y nuevos estilos de vida.

En lo que a los aspectos políticos⁴⁰ se refiere, en Cantabria el golpe de estado de Miguel Primo de Rivera fue reconocido por la clase política y las instituciones económicas y sociales sin oposición significativa, más bien con aplauso y esperanza en que el nuevo gobierno solucionase algunas de las cuestiones básicas.

Enseguida encontró la Dictadura colaboradores en Cantabria, principalmente entre los antiguos políticos dinásticos. Ellos compusieron los nuevos Ayuntamientos, constituidos en abril de 1924, y la nueva Diputación Provincial. La misma clase social favorecida durante la Restauración en Cantabria, la burguesía industrial y comercial santanderina⁴¹, fue la que integró y dirigió la Unión Patriótica, el partido creado por el dictador para consolidar su obra, y la que sostuvo la Dictadura en la provincia a través de su participación en los nuevos órganos de gobierno e instituciones de todo tipo. Ahora bien, nominalmente los políticos que dirigieron los Ayuntamientos y la

⁴⁰ Sobre este período es interesante la consulta de Garrido Martín, A., *La dictadura de Primo de Rivera, ¿ruptura o paréntesis? 1923-1931*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1997. Suárez Cortina, M., *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la Monarquía de Alfonso XIII*, Madrid-Santander, Siglo XXI y Universidad de Cantabria, 1986. Garrido Martín, A., *Cantabria, 1902-1923. Elecciones y partidos políticos*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1990. Garrido Martín, A., *Favor o indiferencia. Caciquismo y vida política en Cantabria (1902-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1998. Garrido Martín, A., “Política y sociedad en Cantabria, 1875-1936: Las bases sociales de la política”, en *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria y Gobierno de Cantabria, pp. 1011-1024. Villanueva Vivar, M. E., *Política y sociedad en los años treinta....* Villanueva Vivar, M. E., “«Vieja» y «nueva» política: la izquierda republicana en la Cantabria de la Segunda República”, en Suárez Cortina, M. (ed.), *El perfil de La Montaña*, Santander, Calima, 1993, pp. 241-263. Sanz Hoya, J., *De la resistencia a la reacción....* Sáiz Viadero, J.R., *Crónicas republicanas. De la sublevación de Jaca al Frente Popular*, Santander. Librería Puntal, 1981. Cueva Merino, J. de la, *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1874-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1994. Cueva Merino, J. de la, “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”, en La Parra López, E. y Suárez Cortina, M. (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998. Bastante Sumaza, F., *La acción social católica en Cantabria: círculos y sindicatos (1884-1931)*, Memoria de licenciatura, Universidad de Cantabria, 1986. Solla Gutiérrez, M. Á., *La sublevación frustrada. Los inicios de la Guerra Civil en Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria y Parlamento de Cantabria, 2005 y del mismo autor, *La república sitiada. Trece meses de Guerra Civil en Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, 2010. Obregón Gómez, J., *Santander, 1931. De la Dictadura a la República*. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1978. Merino Pacheco, J. y Díaz Marzal, C., *La conflictividad en Cantabria durante la primavera de 1936*, Santander, Tantín, 1986. Así como diversos trabajos de Milagros Amado, Jesús Gutiérrez Florez, Antonio Ontañón, Santiago Díaz Llama, Cecilia Gutiérrez, Antonio Santoveña, Rebeca Arce Pinedo, Román Miguel González y Fernando Obregón Goyarrola.

⁴¹ Garrido Martín, A., *La dictadura de Primo de Rivera....*, p. 59.

Diputación entre 1923 y 1930 fueron distintos de los del período anterior, hubo una casi total renovación de los políticos en activo⁴².

En Cantabria, como en el resto de España, el componente ideológico que más pesó durante la Dictadura fue el católico, al ser uno de los fundamentos esenciales del régimen primorriverista; en segundo lugar, porque destacados católicos ocuparon puestos relevantes durante la Dictadura y, en tercer lugar, porque no cesaron en su labor de influencia social y política durante todo este período, tanto en el mundo juvenil como entre los adultos.

Por otro lado, desde mediados de la dictadura primorriverista comenzaron a organizarse elementos contrarios al régimen y partidarios de una alternativa democrática, pero sin duda, fue tras la caída de Primo de Rivera cuando estas fuerzas se pudieron organizar y plantear alternativas con alguna posibilidad de éxito.

El movimiento republicano, representado principalmente por dos fuerzas, los federales y los radicales, se planteó como una alternativa posible tras la caída de la Dictadura⁴³. En mayo de 1930 se formó el Bloque Republicano Montañés integrado por Alianza Republicana y el Partido Federal y presidido por el Dr. Madrazo, a la vez que se crearon grupos republicanos en las principales localidades de la provincia. La primera participación política de los republicanos tuvo lugar a consecuencia del Real Decreto de 17 de febrero de 1930 que disolvió los Ayuntamientos de la Dictadura y ordenó la formación de otros nuevos basados en las listas electorales anteriores a 1923. Los republicanos aceptaron su participación en este juego político y ocuparon los cargos que les correspondían y que supieron aprovechar para proclamar su condena de la Dictadura y publicitar sus programas políticos. Junto a los dos partidos republicanos tradicionales pronto aparecieron nuevos partidos republicanos que presumían de modernos y cuyo objetivo era crear una organización republicana coherente y cohesionada, por ejemplo el Partido Republicano Radical-Socialista o Acción Republicana.

Los socialistas representaban la fuerza política mejor organizada de ese momento, por su implantación política y sindical. Aunque en las filas del PSOE existían distintas tendencias, el partido se mostró fuerte y centralizado, partidario de una democracia republicana. Surgida la Agrupación socialista santanderina en mayo de 1887, en los años inmediatamente anteriores a la Dictadura de Primo de Rivera apenas se había consolidado más que en muy determinados núcleos industriales. A la altura de

⁴² *Ibíd.*, p. 58.

⁴³ Villanueva Vivar, M. E., *ob. cit.*, p. 190

1918 contaba sólo con tres agrupaciones locales en toda la provincia -Santander, Camargo y Astillero- y sus afiliados no llegaban al centenar. Más éxito tuvo el sindicato socialista -la Federación Obrera Montañesa, constituida entre 1921 y 1922 e integrada en la UGT- que contaba en los inicios de la Dictadura con más de 2.000 afiliados. El crecimiento del socialismo se produjo a finales de la Dictadura, cuando se comenzó a apreciar un cambio político decisivo. En 1928, la afiliación a nivel provincial era similar a la de 1921, habiéndose creado en plena dictadura otras dos agrupaciones locales más -Torrelavega, 1925 y Reinosa, 1926-. A su vez, la F.O.M. salió muy beneficiada de la política de colaboración con la Dictadura y su afiliación se incrementó hasta alcanzar en 1928 las 34 secciones obreras federadas.

Fuere por demandas de las bases, donde la coincidencia de opiniones y acciones entre republicanos y socialistas era frecuente en mítines, fuese por iniciativa política de las altas esferas del PSOE o del republicanismo, el caso es que la convergencia entre las fuerzas republicanas y socialistas se plasmó en la firma del Pacto de San Sebastián. El desarrollo de la huelga de diciembre de 1930 y la posterior represión de elementos socialistas y republicanos con detenciones y clausura de sus centros sociales unió todavía más ambas fuerzas.

Mientras tanto las fuerzas dinásticas estaban desorientadas y en proceso de descomposición interna. Los antiguos conservadores se dividieron en Cantabria, como en el resto de España, en dos grupos, uno partidario del apoyo a la Monarquía y otro crítico con esta. También se dividieron en facciones los antiguos liberales⁴⁴. E igualmente se formó un partido, la Unión Monárquica Nacional, que se mostró como heredero de la primorriverista Unión Patriótica. Por su parte, los reformistas acabaron dando su apoyo a la candidatura antimonárquica en Santander.

Tras la caída del Gobierno Berenguer, producida por el retraimiento electoral unánime de la izquierda española, y la convocatoria de elecciones municipales, el republicanismo volvió a desarrollar su acción política con una relativa libertad y, a la vez, se progresaba en la creación de frentes republicanos-socialistas provinciales que, en el caso de Cantabria, se constituyó a mediados de marzo de 1931 con la unidad de socialistas, radicales, federales y radical-socialistas⁴⁵.

⁴⁴ Sanz Hoya, J., *De la resistencia a la reacción...*, pp. 73-75.

⁴⁵ Villanueva Vivar, M. E., ob. cit., p. 46.

A pesar de que los resultados de las elecciones del 12 de abril de 1931 dieron el triunfo cuantitativo a las fuerzas monárquicas, sólo sirvieron para poner fin al régimen monárquico.

Como indicó Tusell⁴⁶, estas elecciones sirvieron para demostrar el fin del caciquismo como mecanismo fundamental del régimen político -caracterizado por la inmovilización de las masas ante las elecciones, la carencia de motivación política en la emisión de voto y la ausencia de propaganda de carácter propiamente ideológico- y su sustitución progresiva por el recuso a la movilización política del electorado.

Los monárquicos se hicieron con la mayoría en 28 de los 37 municipios más importantes de la provincia, algunos de forma aplastante. El mayor apoyo republicano se circunscribía a la capital y el cinturón industrial en el arco oeste de la bahía de Santander, junto a las principales poblaciones del corredor del Besaya y Castro Urdiales⁴⁷.

En la tarde del 14 de abril, el Comité Revolucionario Provincial, integrado por miembros del PSOE y republicanos federales, radicales y radicales-socialistas, acordó asumir la representación del Gobierno Provisional en Santander haciéndose cargo primero de la alcaldía de Santander y luego del Gobierno Civil. En los días siguientes el resto de las autoridades hicieron acatamiento del nuevo régimen republicano.

Tras el 14 de abril se produjo un importante crecimiento en la afiliación republicana. Durante el primer bienio hay rastro de unos 160 comités locales republicanos en la provincia, no siendo despreciable la penetración en las zonas rurales. En enero de 1932 el Partido Federal se dividió y la mayor parte de las agrupaciones se integraron en Acción Republicana. La implantación del nuevo Partido Republicano Radical-Socialista debió ser muy importante ya que logró asentarse en zonas de influencia caciquil y derechista como Vega de Pas, el valle de Liébana, Valdeolea, Valderredible, Valdáliga, Ampuero o Limpias. Sin embargo esta penetración tiene otra lectura, la de acomodación de esos caciques a los nuevos tiempos y su integración en los partidos republicanos⁴⁸. Médicos, abogados, maestros, pequeños o medianos empresarios formaban los cuadros de los partidos republicanos en el medio rural.

Por su parte los socialistas iniciaron tras el 14 de abril una expansión importante, constituyéndose nuevas agrupaciones locales de tal manera que en octubre de 1932 el

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 48 que a su vez lo toma de Tusell, J., *La crisis del caciquismo andaluz, 1923-1931*, Madrid, 1977.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 50.

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 193-195.

PSOE contaba con 24 agrupaciones locales y 1.427 afiliados en la provincia y llegaría al medio centenar de agrupaciones a finales de 1933 e incluso contaba desde 1932 con un órgano que las agrupaba a nivel provincial: La Federación Provincial Socialista (FSM). Las Juventudes Socialistas sumaban por su parte otros 465 afiliados en 1932. En el 40 % de los municipios de Cantabria había grupos socialistas organizados, incluidos núcleos tan rurales como Potes, Cabezón de la Sal, Ramales, Corvera de Toranzo, Ruiloba o Ruerrero (Valderredible).

Aun mayor fue la expansión de la UGT-FOM. Si en abril de 1930 contaba con 35 secciones y 4.925 afiliados, en abril de 1934 llegaba a las 139 secciones y 21.545 afiliados⁴⁹. La Unión General de Trabajadores era el sindicato provincial más importante, por delante de la CNT. Contaba con 6.500 afiliados en mayo de 1933 en toda la provincia, de ellos 2.500 en la capital, donde era muy fuerte el Sindicato de la Construcción. El sindicalismo amarillo, católico (Federación Provincial de Sindicatos Católicos) o profesional, tuvo mucha menor importancia, sin apenas implantación destacable, salvo entre los trabajadores del muelle de Santander.

Por lo que respecta a los partidos de derechas, se opusieron con fuerza a las reformas republicanas, movilizandoy politizando a amplios sectores de la población sobre una base ideológica católica y antiliberal⁵⁰. En Cantabria, la primera expresión de la derecha fue la Candidatura Regional Independiente que concurrió a las elecciones de 1931 contando con el apoyo de la Iglesia y de las organizaciones católicas, de los monárquicos y de buena parte de la oligarquía económica regional, derrotando a la Derecha Liberal Republicana que agrupaba a los elementos conservadores republicanos y neorrepublicanos. Entre 1931 y 1933 la Agrupación Regional Independiente (ARI) se extendió por la provincia aprovechando la infraestructura proporcionada por las organizaciones católicas y las redes clientelares de los viejos partidos dinásticos⁵¹.

La evolución de las fuerzas políticas regionales entre 1931 y 1933 puso en evidencia la ruptura de la alianza republicano-socialista a nivel provincial ya desde las elecciones constituyentes de junio de 1931. La ruptura de la acción conjunta fue una constante a lo largo del período republicano con escasísimas excepciones como la finalización del Santander-Mediterráneo, la petición a las Cortes del reconocimiento de los derechos del colectivo de maestros laicos o la oposición a que un eclesiástico

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 169.

⁵⁰ Sanz Hoya, J., *De la resistencia a la reacción...*, p. 14.

⁵¹ *Ibíd.*, p. 262.

ocupase la cátedra de Psicología, Ética y Derecho del recién creado Instituto de Torrelavega.

Desde la primavera de 1933 la relación de fuerzas parecía ir cambiando. Primero, las elecciones municipales parciales del 23 de abril de 1933 supusieron una derrota de las fuerzas gubernamentales. El segundo golpe llegó con las elecciones para vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales de septiembre de 1933 en las que la mayoría gubernamental logró un tercio de los mismos. El final definitivo del gobierno de coalición llegó con la desintegración del mismo, en un contexto de fuerte conflictividad social.

Las elecciones de noviembre de 1933 dieron la victoria de las fuerzas conservadoras, tanto a nivel nacional como provincial. Tan solo en nueve municipios la victoria de las fuerzas de izquierda fue superior al 50 % de los votos emitidos, en los restantes las fuerzas más votadas eran derechistas.

Pero esas fuerzas derechistas también estaban divididas entre posibilistas y colaboracionistas con el régimen republicano -Acción Popular, CEDA- e intransigentes -ARI-. Si en un principio la Agrupación Regional independiente acogió a todas las fuerzas derechistas, tras el triunfo electoral de la CEDA, Acción Popular acabó creando en el verano de 1934 su propia organización en Cantabria⁵².

También desde el primer bienio se fueron formando y organizando pequeños grupos de extrema derecha⁵³ (tradicionalistas, jonsistas y falangistas) partidarios del uso de la violencia política y que encontraron una respuesta similar en los grupos de izquierda.

La Revolución de Octubre de 1934 y la posterior detención o huida de muchos socialistas dejó a las agrupaciones socialistas maltrechas o desaparecidas y no se recuperarían hasta principios de 1936, en que funcionaban sólo 30 agrupaciones. Para entonces las agrupaciones más importantes eran las de Santander –300 afiliados-, Torrelavega, Los Corrales, Camargo, Astillero, Reinosa, Polanco y Castro Urdiales que, en conjunto sumaban el 50 % de la afiliación provincial.

El 16 de enero de 1936 se formó la Candidatura Contrarrevolucionaria integrada por Acción Popular y ARI. Al día siguiente, el 17 de enero de 1936 se constituyó el Frente Popular de Izquierdas en Cantabria, integrado por PSOE, Izquierda Republicana,

⁵² *Ibíd.*, pp. 169-172.

⁵³ *Ibíd.*, pp. 196-197. Para un estudio de la Falange, véase Puente Fernández, J. M., *la Falange clandestina: historia de la Falange Española de las JONS en Cantabria, 1933-1937*, Santander, Cantabria Tradicional, 2009.

Unión Republicana, Izquierda Federal y Partido Comunista. En las elecciones del 16 de febrero ganó la Candidatura Contrarrevolucionaria con el 51,1 % de los votos, frente al 41,4 % del Frente Popular.⁵⁴

El triunfo del Frente Popular a nivel nacional supuso que la victoria de la candidatura conservadora en Cantabria no sirviera para nada. Enseguida los líderes republicanos, principalmente de Izquierda Republicana, y socialistas ocuparon los principales centros de poder, Diputación y ayuntamientos a través de la creación de comisiones gestoras, además, a diferencia de lo ocurrido en otras provincias, el Frente Popular continuó unido en Cantabria, convirtiéndose en cauce de las reivindicaciones populares. De esta manera se produjo el desplazamiento de la derecha que no pudo hacer uso de su triunfo electoral en la provincia para seguir ejerciendo el poder. La izquierda pudo así implantarse en zonas en las que hasta entonces su presencia había sido escasa o nula⁵⁵.

El incremento del extremismo, principalmente del Partido Comunista, la CNT y Falange Española de las JONS, y la radicalización política llevaron a una primavera de 1936 muy violenta y al golpe de Estado que dio inicio a la Guerra Civil.

⁵⁴ Solla Gutiérrez, M. A., *La sublevación frustrada...*, pp. 27-53.

⁵⁵ Solla Gutiérrez, M. A., *La república sitiada...*, p. 61.

CAPÍTULO II

EL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN

1.- LA EVOLUCIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN EN CANTABRIA

Cantabria llegó a los años veinte con unos índices de alfabetización superiores a los del resto de España. En los censos de 1910 y 1920 la provincia de Santander ocupaba los primeros puestos en población alfabetizada, con un porcentaje superior al 70 %¹. Explicar qué causas motivaron esta alta alfabetización en comparación con el resto del país y cómo fue posible que se llevara a cabo nos obliga a incidir sobre los procesos de alfabetización y escolarización hasta esos años.

En 1992 la profesora Clara Eugenia Núñez² publicó un pionero trabajo aplicando a España los modelos de Bowman y Anderson y de Sandberg que intentaban demostrar la relación entre alfabetización y desarrollo económico.

Partiendo de la premisa de que la alfabetización es un factor más en el crecimiento económico, Bowman y Anderson establecieron tres fases en el proceso de alfabetización en su relación con el desarrollo económico. La primera fase situaba un umbral mínimo del 30 % de alfabetización general, media de alfabetización masculina y femenina, para que se pudiera iniciar un desarrollo económico moderno. La segunda fase se establecía entre el 30 y el 70 por ciento de alfabetización y la última cuando se superaba ese 70 %.

Veamos en primer lugar cómo evolucionaron las tasas de alfabetización en Cantabria y España hasta los años veinte.

¹ Luzuriaga, L., *El analfabetismo en España*. Madrid, Museo Pedagógico Nacional, 1926.

² Núñez, C. E., *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1992. Sandberg, L. G., “Ignorancia, pobreza y atraso económico en las primeras etapas de la industrialización europea: variaciones sobre el gran tema de Alexander Gerschenkron”, en Tortella, G. y Núñez, C. E. (eds.), *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 61-88.

Tabla 2.1 ALFABETIZACIÓN DE CANTABRIA Y ESPAÑA SOBRE POBLACIÓN DE MÁS DE DIEZ AÑOS (1860-1920)						
Años	Porcentaje de población de Cantabria que sabía leer y escribir			Porcentaje de población de España que sabía leer y escribir		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1860*	< 86,0 %	< 21,9 %	< 50,1 %	< 41,7 %	< 11,9 %	< 26,5 %
1877*	< 85,1 %	< 34,3 %	< 56,9 %			< 31,6 %
1887	83,2 %	43,4 %	61,4 %	48,2 %	22,9 %	35,2 %
1900	80,8 %	57,0 %	68,4 %	52,8 %	30,6 %	41,3 %
1910	92,0 %	84,8 %	88,1 %	57,89 %	38,8 %	47,9 %
1920	93,9 %	84,7 %	88,9 %	64,4 %	48,7 %	56,2 %

* Sobre población total, al no disponer de datos de alfabetización por edades.

Fuentes: Censos de población de 1860, 1877, 1887, 1900, 1910 y 1920. (www.ine.es). Vilanova Ribas, M. y Moreno Juliá, X., *Atlas de la evolución del analfabetismo en España, 1887-1981*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

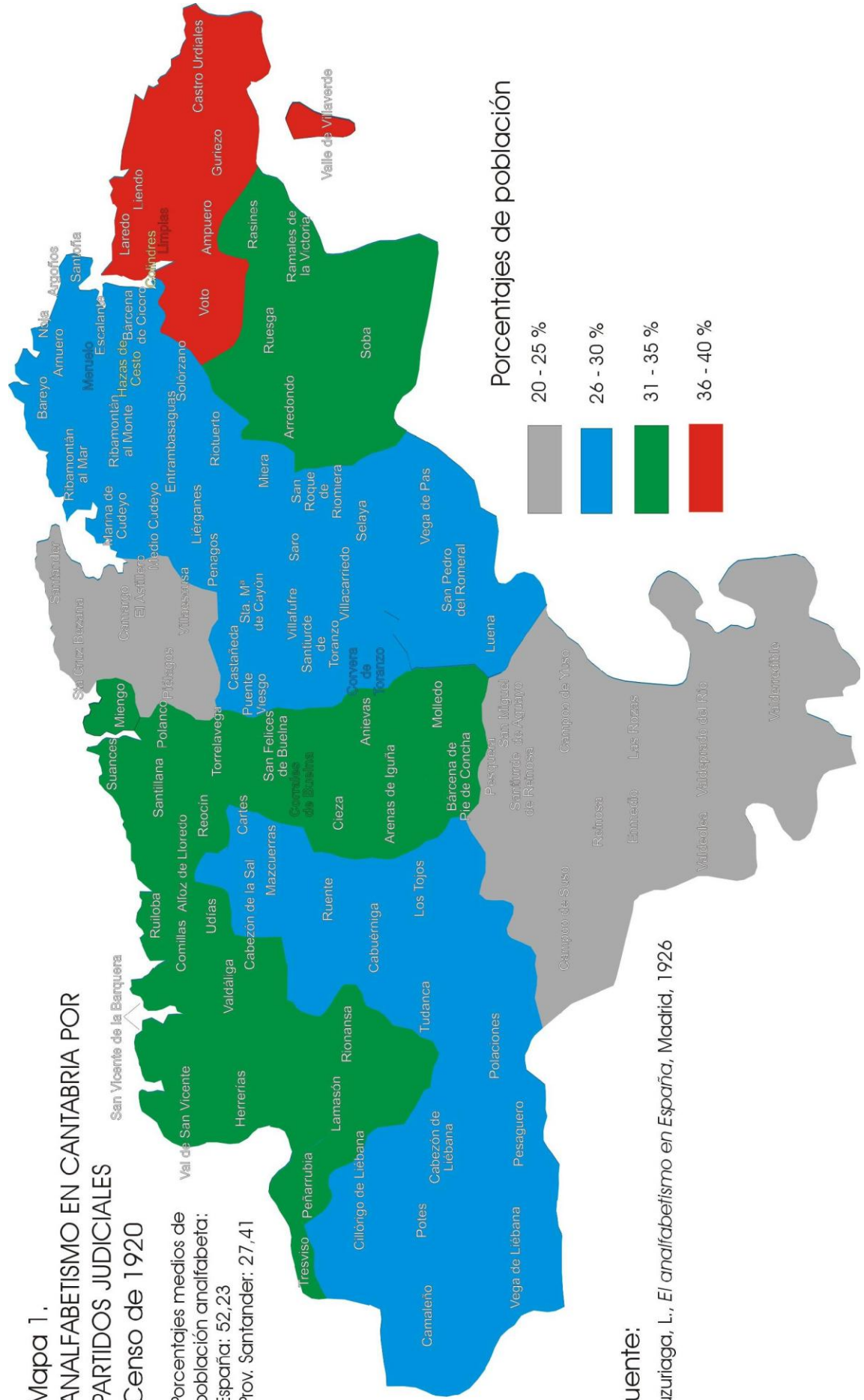
Nota: Según Vilanova y Moreno (pp. 122-131) los porcentajes de población de diez y más años de la que no consta el nivel básico de instrucción sobre el total de población de diez y más años de Cantabria es el siguiente: censo de 1910: 0,8 %; censo de 1920: 0,3 %.

Tabla 2.2 ALFABETIZACIÓN DE CANTABRIA Y ESPAÑA SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN (1860-1920)						
Años	Porcentaje de población de Cantabria que sabía leer y escribir			Porcentaje de población de España que sabía leer y escribir		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1860	57,4 %	16,4 %	35,6 %	31 %	9 %	19,9 %
1877	62,5 %	27,0 %	43,5 %	34,7 %	14,6 %	24,4 %
1887	64,6 %	35,7 %	49,1 %	38,5 %	18,8 %	28,4 %
1900	64,0 %	46,6 %	54,8 %	42,1 %	25,1 %	33,4 %
1910	74,9 %	70,1 %	72,3 %	45,9 %	31,6 %	38,5 %
1920	73,7 %	68,8 %	71,1 %	52,4 %	40,5 %	46,3 %

Fuentes: Censos de población de 1860, 1877, 1887, 1900, 1910 y 1920. (www.ine.es)

Mapa 1.
ANALFABETISMO EN CANTABRIA POR
PARTIDOS JUDICIALES
Censo de 1920

Porcentajes medios de
población analfabeta:
España: 52,23
Prov. Santander: 27,41



Fuente:
Luzuriaga, L., *El analfabetismo en España*, Madrid, 1926

Comprobamos que Cantabria superó el primer umbral del 30 % en la década de 1860, como la mayoría de las provincias de Castilla la Vieja y alcanzó el 70 % de alfabetización general en la década entre 1900 y 1910. Clara E. Núñez explicó esta evolución señalando que

*Castilla la Vieja, como unidad regional, experimentó un mismo tipo de transición de la alfabetización, lo que sugiere la existencia de una fuerza motriz común a todas ellas. En ausencia de un sistema escolar plenamente arraigado es muy probable que esta fuerza común estuviera relacionada con la existencia de una cierta demanda de alfabetización en la región*³.

Y efectivamente hubo, como en otras regiones españolas, una demanda temprana de alfabetización debida al desarrollo económico y a la emigración a Castilla, Andalucía y América, confirmando la relación entre emigración y alfabetización, según la hipótesis de Sandberg⁴ de que la movilidad, tanto espacial como ocupacional, es mayor entre una población alfabetizada y en contacto con una economía de mercado, que entre la población analfabeta.

Ramón Lanza⁵ ha indicado como a finales del Setecientos era muy frecuente la emigración de cántabros a las regiones citadas, bien de forma temporal o permanente, y Consuelo Soldevilla⁶ ha precisado, respecto a la emigración a América, que si bien hubo asalariados en la industria de los países americanos, el destino mayoritario estuvo dirigido hacia el comercio de las áreas urbanas, lo que evidentemente requería una formación, que podía recibirse en América o mejor si llegaban formados desde España.

Esa demanda de formación se vio satisfecha en gran parte ya en el siglo XVIII, por medio de la temprana creación de una red escolar primaria, basada en las propias escuelas públicas municipales, y completada por la iniciativa privada a través de legados y fundaciones. Sin ocultar la primacía de la red municipal, ese complemento de inversión privada en infraestructuras escolares dio ventaja a Cantabria y otras zonas del norte de España, respecto a otras provincias españolas, proporcionando una mayor alfabetización.

³ Núñez, C. E., ob. cit., p. 139

⁴ Sandberg, L. G., ob. cit., p. 69.

⁵ Lanza García, R., “La Población”, en Sánchez Gómez, M. A., *Historia General de Cantabria. Siglos XVIII y XIX (I)*, Santander, Ediciones Tantín, 1987, p. 31.

⁶ Soldevilla Oria, C., *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*, Santander, Ayuntamiento de Santander y Librería Estudio, 1997, p. 297.

Clotilde Gutiérrez Gutiérrez⁷ estudió para Cantabria la evolución de la enseñanza primaria en el período comprendido entre mediados del siglo XVIII y 1860. Señaló esta autora que a mediados del siglo XVIII y según el Catastro de Ensenada (Cantabria, 1752-1753) había 165 escuelas en Cantabria, lo que suponía que el 32 % de las localidades de la región contaban con escuela, un número algo inferior a Palencia (39 %) y Guadalajara (36 %), pero superior al de Burgos (21,9 %), Pontevedra (17 %) y León (10 %). Además había que contar con la labor de algunas órdenes religiosas - franciscanos, jesuitas y escolapios- que sostenían varios colegios en la provincia, lo que suponía incrementar de forma notable el número de escolarizados⁸.

Entre 1750 y 1855 la red escolar primaria no hizo más que crecer, alcanzando un 56 % de localidades con escuela en 1845-50, según los datos de Pascual Madoz y un 65 % entre 1850-1855 a la vista de la *Estadística de primera enseñanza*, que ofrecía el Ministerio para la provincia de Santander⁹.

Esta favorable situación de la alfabetización de la población de Cantabria desde mediados del XVIII, contribuyó, a su vez, a un desarrollo económico importante.

Hoy en día, como ha señalado Gabriel Tortella¹⁰, son numerosos los estudios de economistas e historiadores económicos que han comprobado que hay una considerable correlación entre ciertas variables relacionadas con la educación (alfabetización, escolarización) y el desarrollo económico. No obstante, Agustín Escolano y la propia Clara Eugenia Núñez han cuestionado la teoría clásica de que los procesos de alfabetización iban unidos a los procesos de industrialización, urbanización y modernización. Su argumento se basa en los casos de los países del norte de Europa, con tasas de alfabetización altas durante el Antiguo Régimen -debidas al proselitismo religioso- y de Inglaterra en los inicios de la Revolución Industrial, con un incremento, en vez de disminución, del número de analfabetos debido a las migraciones y al trabajo infantil y femenino. Pero justamente en España, a falta de otro tipo de motivaciones, la reducción de las tasas de analfabetismo coincide con estos procesos de industrialización, urbanización y modernización. Ello explicaría las menores tasas de analfabetismo en las zonas económicamente más dinámicas y cómo cuando se incrementó la

⁷ Gutiérrez Gutiérrez, C., *Enseñanza de primeras letras y latinidad (1700-1860)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001.

⁸ *Ibíd.*, p. 271.

⁹ *Ibíd.*, p. 273.

¹⁰ Tortella, G. y Núñez, C. E., “Educación, capital humano y desarrollo: unas perspectiva histórica”, en Tortella, G. y Núñez, C. E. (eds), *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 15 a 38.

industrialización, en la década de los veinte, se produjo una importante reducción del analfabetismo¹¹.

Con el antecedente del desarrollo comercial del siglo XVIII, el arranque del crecimiento económico moderno de Cantabria ha sido situado en el período 1821-1860, y tuvo su origen en la actividad comercial desarrollada en el puerto de Santander desde donde se irradió al resto de la región¹². La cuota del puerto santanderino llegó a representar en los años centrales del XIX entre el 10 y 16 % del total de las exportaciones españolas, creando un gran circuito comercial de distribución colonial-peninsular-europeo, que supuso un gran desarrollo comercial y que al entrar en crisis, en las décadas finales del XIX, fue sustituido por un desarrollo basado en la minería y la industria.

De esta manera el inicio de la modernidad económica de Cantabria fue temprano. El principal impacto de este desarrollo tuvo lugar en la zona costera y el corredor del Besaya que unía la capital con la meseta castellana, que seguían siendo en los años veinte y treinta del siglo XX las zonas más desarrolladas de toda la provincia.

Queda, sin embargo, por estudiar el mundo rural, averiguar si hubo una relación entre alfabetización y la modernidad agraria, con la generalización de los prados naturales, con la primera especialización en animales de tiro para transporte de mercancías en los siglos XVIII y XIX y, después, en la especialización lechera a principios del siglo XX. Es una problemática que habrá que abordar en el futuro.

Iniciado, pues, el desarrollo económico poco antes de mediados del XIX, se constata a partir de entonces un incremento en la creación de escuelas municipales y especialmente en los años inmediatamente posteriores a la aprobación de la Ley de Instrucción Pública (1857). Sin embargo, poco a poco, esas creaciones se ralentizaron apreciándose un estancamiento desde los años ochenta del siglo XIX, aunque el proceso de alfabetización no decayó de forma importante al cubrir el hueco la oferta privada a través de las fundaciones o legados que ahora, en un elevado número, fueron gestionadas por las congregaciones religiosas. Por ello, la alfabetización de la población cántabra continuó en ascenso a lo largo de todo el período.

¹¹ Ossenbach Sauter, G., “Evolución de los sistemas educativos europeos a lo largo del siglo XIX”, en Tiana Ferrer, A. y otros, *Historia de la educación (edad contemporánea)*, UNED, Madrid, 2001, p. 145-146. Escolano, A., “Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización”, en *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992, pp. 21-22.

¹² Hoyo Aparicio, A., “Tiempo de crisis. Antes y después del 98: Evolución económica y actitudes empresariales en Cantabria”, en *El siglo de los cambios. Cantabria 1898-1998*, Santander, Caja Cantabria, 1998, p. 14.

Una de las características del proceso alfabetizador, ya indicada por Clara Eugenia Núñez, era la disparidad de ritmo de alfabetización en razón del sexo, que puede comprobarse también en la tabla 2.1.

Los motivos de esta diferencia pueden ponerse en relación con la falta de demanda más que con la falta de escuelas, puesto que la mayoría de las escuelas creadas eran de asistencia mixta. Sin embargo, la mayor necesidad masculina de formación para trabajar o para emigrar¹³, era la causa principal de su mayor escolarización.

También es cierto que, cuando la matrícula era muy elevada y se hacía necesario el desdoble y la creación de una escuela de niñas, algunos ayuntamientos se mostraron reacios a esa creación por el incremento que suponía en los gastos municipales (sueldo, alquileres o construcción del local escolar y vivienda y material). En 1853 la Comisión Provincial de Instrucción Primaria apremió al municipio de Medio Cudeyo a la creación de una escuela de niñas, lo que fue rechazado en sesión municipal dada la incapacidad económica del municipio para crear y sostener esa escuela. Dieciocho años más tarde, durante el Sexenio, la Junta Provincial de Instrucción Primaria ordenó al Ayuntamiento la creación de la escuela. Éste asignó a la maestra un pequeño sueldo al que había que sumar el pago anual de los padres de las alumnas y, ante la falta de erario municipal para levantar la nueva escuela hubo de recurrirse a una suscripción popular y a la ayuda de las juntas locales. La escuela se abrió en agosto de 1872¹⁴.

En cuanto al modo en que se produjo esa escolarización, ya hemos indicado que fue a través de la creación temprana de una red escolar, basada en dos pilares, las escuelas municipales y las fundaciones escolares. En realidad son estas últimas las que singularizan el proceso escolarizador de Cantabria y a las que vamos a dedicar una atención especial.

Tres autoras, Carmen del Río Diestro, Clotilde Gutiérrez y Consuelo Soldevilla Oria¹⁵, han estudiado el fenómeno de las fundaciones escolares y su influencia en el

¹³ Soldevilla Oria, C., *La emigración de Cantabria a América...*, p. 131.

¹⁴ Archivo Municipal de Medio Cudeyo, Libros de actas municipales, Sesiones de 28 de junio de 1853, 21 de octubre de 1871, 29 de julio de 1872 y 12 de enero de 1873.

¹⁵ Río Diestro, C. del, “El proceso alfabetizador en Cantabria en el siglo XIX. Aportación de las fundaciones benéfico-docentes en dicho proceso”, en Suárez Cortina, M. (coord.), *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, Consejería de Cultura y Deporte, 1999, pp. 919-933.

Río Diestro, C. del, *Las fundaciones benéfico-docentes en Cantabria: siglos XIX y XX*. Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 2010.

Gutiérrez Gutiérrez, C., “Educación y red escolar en Cantabria. Fundaciones docentes en el siglo XVIII”, en *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, Consejería de Cultura, 1999, pp. 871-880.

proceso alfabetizador y las tres coinciden en señalar que una de las causas de los altos índices de alfabetización cántabra en el siglo XX fue la aportación de las fundaciones escolares.

Podemos definir la fundación benéfico-docente como una institución formada por el conjunto de bienes y derechos destinados a enseñanza o al incremento de las ciencias, artes y letras, cuyo patronazgo y administración fue reglamentado por los respectivos fundadores o por otras personas en su nombre.

El sistema de creación siempre era el mismo. Alguna persona adinerada ordenaba en su testamento o en vida la creación de una fundación para dar educación a los niños de su localidad natal o de una zona. La creación de la fundación se escrituraba ante notario, por los albaceas o por el propio fundador y se nombraba una junta de patronos, generalmente curas párrocos de los pueblos, cargos municipales o parientes del fundador, que se encargaban de la gestión.

El motivo para la creación de la fundación podía variar. En algunas ocasiones era el deseo de hacer una obra caritativa en el pueblo natal, mostrando la preeminencia social del fundador; en otros casos podía existir un interés más comercial dado que los circuitos de emigración a América durante el siglo XIX eran más bien locales, esto es, los vecinos de una localidad peninsular solían emigrar a la misma zona de América donde anteriormente otros vecinos del pueblo habían logrado crear una estructura mercantil que posibilitaba contratar nuevos trabajadores. Y qué mejor cosa que contar con los mismos vecinos del pueblo natal o de sus alrededores. En este caso, era interesante que los nuevos emigrantes llegasen al menos con una formación primaria, sabiendo leer, escribir y las cuatro reglas. De aquí la fundación de la escuela.

En el siglo XVIII se crearon 78 fundaciones escolares, en la primera mitad del XIX unas 40 y en la segunda más de 70, de manera que en 1909 alcanzaron el número de 174¹⁶. Los anuarios estadísticos de los años veinte recogían un total de 157 fundaciones docentes de las cuales 128 estaban activas. Cantabria poseía el número de

Gutiérrez Gutiérrez, C., *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Universidad de Cantabria.

Gutiérrez Gutiérrez, C.; Soldevilla Oria, C., “La aportación de los emigrantes al nivel educativo de Cantabria”, *Anales de Historia Contemporánea*, 1999, 15, pp. 289-300.

¹⁶ Gutiérrez Gutiérrez, C., ob. cit., p. 198. Río Diestro, C. del, “El proceso alfabetizador en Cantabria...”, p. 919

fundaciones escolares activas más elevado de España que, para todo el territorio, en 1930 llegaba a 1.633¹⁷.

Es preciso indicar también que muchas de estas fundaciones y legados crearon y sostuvieron escuelas propias durante muchos años, pero en otras, sus bienes y rentas fueron integradas en las escuelas municipales, bien a través de la cesión de edificios escolares, del pago del maestro o de cualquier otra fórmula que redujera el esfuerzo presupuestario municipal, siempre escaso de fondos.

La importancia de las fundaciones se puede apreciar en su aportación al gasto en enseñanza primaria. Carmen del Río¹⁸ señaló que en 1855 el 44 % lo pagaban los municipios, el 27,5 % los padres y el 28,5 % las fundaciones.

Además, las fundaciones y legados permitieron que durante la Restauración las congregaciones religiosas se implantasen por toda la provincia, creando numerosos e importantes colegios¹⁹.

Y aquí es preciso hacer una aclaración. Algunos donantes no querían reglamentar sus donaciones en forma de fundaciones y preferían formas más laxas, menos rígidas de control financiero a través de un trato más o menos directo con las órdenes religiosas evitando así el control gubernamental, para ello recurrían al legado - entendido como una disposición que en su testamento o codicilo hacía un testador a favor de una o varias personas naturales o jurídicas- o al simple contrato. También se usó este modelo en los casos en que los sostenedores iniciales del colegio eran un grupo de donantes reunidos en una asociación. Muchos colegios privados adoptaron esta forma de relación con las órdenes religiosas: ponían a su disposición un edificio y pasaban una pensión a los profesores. La evolución de estos colegios fue, no obstante, similar a los colegios de las grandes fundaciones provinciales.

Sin embargo, a lo largo del primer tercio del siglo XX, y especialmente en la segunda década, este sistema fue transformándose y la red de fundaciones fue perdiendo relevancia por tres motivos. El primero, la disminución drástica de donantes, quizá por la quiebra del modelo caciquil; segundo, la ruina económica de muchas de las

¹⁷ *Anuario Estadístico de España*, Año VIII, 1921-22, p. 391. *Anuario Estadístico de España*, Año 1922-23, pp. 424-425. *Anuario Estadístico de España*, Año 1927, pp. 572-573; *Anuario Estadístico de España*, Año 1928, p. 603. González Rodríguez, E., *Sociedad y educación en la España de Alfonso XIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988, p. 118-119.

¹⁸ Río Diestro, C. del, "El proceso alfabetizador en Cantabria...", p. 928. Sus datos están basados en Comisión Estadística del Reino, *Anuario Estadístico de España correspondiente al año 1858*, Madrid, 1859.

¹⁹ En el Anexo I se puede ver la relación de fundaciones y legados vinculados con la enseñanza primaria en los años veinte y treinta del siglo XX.

fundaciones, tanto como consecuencia de la desamortización como por la mala gestión, y cuyas escuelas hubieron de ser sustituidas por escuelas nacionales²⁰ y, tercero, el crecimiento de la red escolar pública de enseñanza primaria que disminuyó la importancia porcentual de las fundaciones, casi hasta hacerlas irrelevantes en los años veinte y treinta.

Poco a poco, pues, el papel de las escuelas de fundación fue disminuyendo y el peso de la escolarización recayó sobre las escuelas públicas, algunas ayudadas con las rentas o edificios fundacionales, como puede comprobarse en el cuadro 2.3. Téngase en cuenta al analizar éste que los datos sobre la evolución del número de escuelas de fundación en las estadísticas oficiales no están claros al incluirse en el concepto de escuelas privadas bastantes que tenían financiación a través de legados y donativos. Aun con estos reparos se aprecia una disminución en el número de escuelas de fundación y, además, las escuelas privadas de las órdenes religiosas dependían cada vez menos de esos legados y donativos y tendían a la autofinanciación.

Tabla 2.3						
ESCUELAS PRIVADAS Y PÚBLICAS CANTABRIA (Unidades)						
AÑOS	PRIVADAS	PÚBLICAS				TOTAL ESCUELAS
		TOTALES	NACIONALES MUNICIPALES	PATRONATO*	OTRAS	
1753						165
1845- 1850						352
1859	33	353				386
1860	34	360				394
1870	55	366				421
1880	112	430				542
1897	s.d	544	406 + 89**	49	s.d.	s.d.
1903	s.d.	536	463	73	s.d.	s.d.
1908	175	543	484	58	1	718
1914	185	551	508	43	-	736
1916	155	577	557	17	3	732

*Maestro pagado directamente por la fundación. ** Estas 89 escuelas figuran como subvencionadas por los ayuntamientos, es decir, parte del coste de sostenimiento era privado.
s.d.: sin datos

²⁰ Esta absorción por el Estado de las antiguas escuelas de fundación explica el incremento de las escuelas nacionales en los años centrales de la década de los diez del siglo XX. En definitiva, el número de escuelas no aumenta significativamente, sino que cambia su titular.

Fuentes:

1753: Gutiérrez Gutiérrez, C., *Enseñanza de primeras letras y latinidad (1700-1860)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001, p. 129, tomado del *Catastro de Ensenada. Respuestas Generales y Memoriales*

1845: Ibíd., p. 129, tomado de Madoz, Pascual: *Diccionario Geográfico, Estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar*.

1859: Comisión Estadística del Reino, *Anuario Estadístico de España correspondiente á 1859-1860*, Madrid, Imprenta Nacional, 1860.

1860: Junta General Estadística, *Anuario estadístico de España, 1860-1861*, Madrid, Imprenta Nacional 1862-1863.

1870 y 1880: *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al decenio que terminó en 31 de diciembre de 1880*, Madrid, Dirección General de Instrucción Pública, Imp. y Fund. de Manuel Tello, 1883.

1897: “La Instrucción Pública en España”, *El Profesorado Montañés*, Separata adjunta al nº 37, de 20 de diciembre de 1897.

1903: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Censo escolar de España llevado á efecto el día 7 de marzo de 1903*, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1904.

1908: *Estadística escolar de España de 1908*. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Madrid,

1914: *Anuario de España, 1915*. pp. 424-425.

1916: *Anuario de España, 1916*, pp. 466-467.

En definitiva, los altos niveles de alfabetización a inicios de los años veinte se explican por la pronta creación de una red escolar de enseñanza primaria, desde mediados del siglo XVIII, basada en las escuelas municipales públicas y en la aportación privada bien a través de las propias escuelas municipales bien a través de las fundaciones docentes.

2.- LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO ESCOLARIZADOR: EL FIN DE LAS FUNDACIONES

A lo largo de los primeros años del siglo XX se asistió a la disminución paulatina del número de fundaciones y, sobre todo, de la importancia de su papel en el proceso escolarizador.

En los años veinte la normativa legal de funcionamiento de las fundaciones benéfico-docentes estaba muy dispersa, pero su base se hallaba formada por tres normas. El Real Decreto de Presidencia de Gobierno de 29 de septiembre de 1911 por el que se puso fin al conflicto jurisdiccional entre el Ministerio de la Gobernación y el de Instrucción Pública sobre quién tenía la potestad de la clasificación de las fundaciones docentes, recayendo tal capacidad en el segundo; el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 que definía la naturaleza, tipología y responsabilidad de las fundaciones benéfico-docentes a la vez que organizaba los servicios del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes referentes a las éstas; y la Instrucción de 24 de julio de 1913. El

control último de las fundaciones estaba encomendado, en el ámbito provincial, a la Junta Provincial de Beneficencia de Santander (JPBS), que estaba presidida por el gobernador.

La mala administración de bastantes fundaciones e incluso la apropiación o desaparición de sus bienes llevó al Estado a poner orden en las fundaciones, especialmente a lo largo de la Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República.

Ya en 1903 y 1904, sendas reales órdenes obligaban a los notarios y registradores a dar cuenta a los Ministerios afectados de las fundaciones, legados y donativos relativos a Beneficencia e Instrucción Pública, a la vez que encargaba a las Juntas Provinciales de Instrucción Pública que reclamasen los legados y bienes que considerasen propiedad de las fundaciones. Pero hubo que esperar hasta 1920 para que en el Ministerio se crease un fichero de las fundaciones existentes (Real Decreto de 8 de junio de 1920).

Por otro lado, se incrementó el número de reales órdenes de clasificación de las fundaciones de beneficencia particular docente. Ello suponía determinar la responsabilidad de la gestión de la fundación resolviendo quiénes eran los patronos responsables de la misma.

También se investigaron las fundaciones que carecían de documentación, pero sí poseían bienes financieros invertidos en deuda pública y registrados en el Banco de España. Por Real Orden de 11 de noviembre de 1926 se mandó, entre otros extremos, que si las Juntas Provinciales de Beneficencia tuviesen noticia de alguna fundación huérfana de representación legal, asumiesen su dirección como patronos interinos de las mismas, al efecto de regularizarlas enseguida. En estos casos se encargó a los Juzgados de primera instancia la realización de informes *ad perpetuam memoriam*, basados en informaciones orales de los vecinos de los pueblos afectados y resolviendo en un auto la situación de la propiedad de esos bienes.

Además, se realizó un balance de los bienes con los que contaban las fundaciones y de la gestión de los mismos, reclamándose a los patronos la recuperación de las propiedades de la fundación o solicitándoles explicaciones sobre la gestión de éstas. Esta ordenación hizo necesario que la Junta Provincial de Beneficencia, ante la dejadez de los patronos, realizase en muchos casos procesos de investigación de las propiedades, para su posterior reclamación judicial si era preciso.

Ejemplos de este control de los bienes podemos encontrarlos en la multitud de reclamaciones a los Ayuntamientos de los bienes fundacionales, de cuyas rentas se

habían apropiado estos y las Juntas Vecinales, ingresándolas en las arcas municipales e incorporando esas cantidades a los presupuestos municipales para atender las necesidades de primera enseñanza²¹, o en la orden de inscribir las propiedades inmuebles de las fundaciones en los registros de la propiedad.

Sin embargo, para muchas fundaciones, este control llegó tarde. Uno de los principales motivos del paulatino descenso de las rentas de las fundaciones se debió al expolio realizado sobre sus bienes por los propios ayuntamientos, las juntas vecinales y los particulares. En otros casos fue una administración descuidada por parte de sus patronos la que acabó con la fundación.

Casos particulares podemos apreciar en la fundación de Manuel Rodríguez de la Vega en Las Bárcenas (Villafufre) que había sido saqueada sin que se pudiesen cobrar apenas las rentas contando con siete inmuebles y 60 censos de los que nada se sabía; la fundación de Manuel Francisco de Obregón y Villegas, en Vejorís, que no había cobrado parte de sus rentas desde 1908 y se ordenaba una investigación al respecto; al igual que la de Barruelo-Mentera (Ruesga) fundada por Fernando de Arredondo y cuyas rentas estaban sin cobrar desde 1904; la apropiación de la casa-escuela reconstruida por los vecinos de Valdició-Calseca sobre los terrenos de la fundación creada por Manuel Pérez Abascal en Valdició; la investigación abierta al Ayuntamiento de Reinosa acerca de la venta del edificio donde estuvo instalado el colegio San Sebastián, en Vidrieras, vendido sin efectuar los trámites legales oportunos; la reclamación al Ayuntamiento de Guriezo de la propiedad del solar donde levantó la escuela y la casa consistorial a principios del siglo XX ya que era propiedad de la fundación instituida en ese pueblo por Félix Martínez; la investigación sobre las 25 fincas de la fundación instituida por Pedro Gutiérrez de Gandarillas en el pueblo de San Vicente del Monte (Valdáliga); la investigación sobre las 19 fincas rústicas propiedad de la fundación instituida por José Quijano en el pueblo de Santa Olalla (Molledo); la “desaparición” de bienes de las fundaciones instituidas por Saturnina Fernández Campa en San Vicente de la Barquera y Mazcuerras para las que destinó, desde 1926, la finca denominada “Coto de Ontorio” situada en el término municipal de San Vicente de la Barquera, etc.

²¹ Tan frecuente era esta situación, que por otro lado los Ayuntamientos consideraban justa y natural, que se publicó una Real Orden pidiendo a la Junta Provincial de Beneficencia de Santander que aclarase la situación de los legados y fundaciones cuyas rentas eran cobradas por los Ayuntamientos (*Gaceta*, 24 de julio de 1924, p. 504-505). En 1929 se reclamaron a los respectivos ayuntamientos la devolución de los bienes de 35 fundaciones (BOPS, 26 de julio de 1929).

En ningún caso estas reclamaciones se asemejaron al expolio sufrido por la fundación Fuente Fresnedo de Laredo, instituida en la segunda mitad del XVIII, con un capital inicial de dos millones de reales, para atender a las seis fundaciones creadas por Juan Antonio de la Fuente y Fresnedo, en la que debido

*a la mala fe de los detentadores, maquinaciones de los litigantes y abandono ó malicia de los llamados á conservar, defender, adjudicar y administrar importante caudal distraído de sus propios fines con gran daño de los llamados á gozar de los beneficios de tan grandiosa caridad*²²,

a fines del XIX no quedaron apenas fondos para sostener ninguna de dichas fundaciones.

La evolución de las fundaciones docentes en los años veinte y treinta fue diversa. En principio podemos hacer dos grupos, las fundaciones con capitales importantes y las fundaciones más pequeñas. Tanto unas como otras suponían un gran ahorro al Estado y a los municipios, porque, al contabilizar en el total de escuelas necesarias en el municipio, evitaban crear escuelas nacionales allí donde existían las de fundación y, además, en el caso de las grandes fundaciones porque escolarizaban a un importante número de alumnos, algunos semigratuitos, que de otra manera habrían incrementado la demanda de plazas en las escuelas públicas.

Un buen ejemplo lo podemos apreciar en el municipio de Mazcuerras, formado por siete localidades de las cuales, tenían escuela Mazcuerras, Ibio, Herrera, Cos y Villanueva de la Peña y todas con escuelas construidas por fundaciones o donativos, e incluso disponía de una escuela de párvulos, rareza en el mundo urbano y no digamos ya en el rural, sostenida por una fundación. El ahorro ocasionado al Ayuntamiento de construir cinco edificios escolares, era muy considerable²³.

Las grandes fundaciones cayeron pronto en manos de las órdenes religiosas, que poco a poco fueron quedándose con las rentas de las mismas e instalando colegios religiosos. Pronto, las rentas comenzaron a quedar cortas para mantener el colegio y se comenzó a recibir alumnos de pago e incluso se crearon internados. Este esquema fue típico en la Cantabria rural.

Por el contrario, las pequeñas fundaciones se fueron arruinando y pasaron a ser sustituidas por las escuelas nacionales. Los patronos cedían al municipio el edificio escolar de la fundación y el municipio solicitaba al Estado el pago del maestro.

²² R.O. de 3 de mayo de 1900 clasificando de beneficencia particular esta fundación y ordenando su separación de la fundación instituida por Raimundo Revilla, *Gaceta*, 5 de mayo de 1900, p. 597-599.

²³ Pizarrín, "Nuevo edificio escolar en Cos", *El Diario Montañés*, 15 de octubre de 1925, p. 4.

A la altura de los años diez y veinte la mayor parte de las pequeñas fundaciones tenían grandes problemas financieros para seguir sosteniendo su escuela, por la merma del capital o por el simple incremento de gastos que ocasionaban las alzas salariales de los maestros, el mantenimiento de los edificios o la compra de mobiliario y material. En las órdenes de clasificación de esos años era casi una constante la imposibilidad de cumplir los fines fundacionales por falta de rentas. Así, la fundación se declaraba incapaz de seguir sosteniendo la escuela e intentaba hacer su traspaso al Estado, para que el pueblo no perdiera la escuela y los niños no tuvieran que desplazarse a otra localidad.

El Estado actuaba de dos formas. En las localidades donde había una fundación y no fue necesario en su momento la creación de escuelas nacionales porque el servicio estaba cubierto por aquella, cuando dicha fundación se mostraba incapaz de continuar la labor, el Estado incorporaba la escuela y pagaba al maestro. En el curso 1922-1923 el número de maestros de patronato en la provincia cuyo sueldo ya corría a cuenta del Estado era de 36²⁴, el mayor número de España, que en total tenía 98 maestros en esta situación.

Cuando la escuela, en opinión del Estado, no era necesaria porque en el distrito escolar ya había el número de escuelas nacionales necesarias, aunque fuese a gran distancia o estuviesen a rebosar de alumnos, entonces no incorporaba la escuela de fundación y esta malvivía abierta con sueldos de miseria a los maestros o cerraba definitivamente. En esta situación se encontraban a mediados de los años veinte alrededor de docena y media de escuelas de patronato.

Un ejemplo lo podemos apreciar en la fundación Vallejo de Hinojedo²⁵. Su maestro en 1925 era un anciano de 77 años, Valeriano Agüero Cantolla²⁶. Tras ejercer diez años en Mazcuerras, fue nombrado en 1880 maestro de la citada fundación y en ella ejerció durante 47 años. Su sueldo hasta 1901 fue de 945 ptas. anuales y desde ese año hasta 1925 se le rebajó a 740 ptas. anuales. Dado que era escuela de patronato, no tenía derecho a jubilación y los patronos le debían el salario de los tres últimos años. Falleció en julio de 1927.

²⁴ *Anuario Estadístico de España. Curso 1922-1923*, Madrid, 1924, p. 392, nota 1.

²⁵ "Torrelavega. Las escuelas de Beneficencia", *El Cantábrico*, 31 de marzo de 1925, p. 4. "A la antigua usanza". *El Diario Montañés*, 1 de octubre de 1925, p. 4. "Héroes y mártires", *El Diario Montañés*, 11 de febrero de 1926, p. 4.

²⁶ Pereda, E., "Don Valeriano Agüero Cantolla", *El Diario Montañés*, 28 de julio de 1927, p. 8.

A mediados de los años veinte era una petición generalizada entre los patronos de las pequeñas fundaciones, que alguien, el Estado o la Junta Provincial de Beneficencia de Santander, asumiese las cargas de estas fundaciones²⁷.

Esta penuria económica había llevado al Gobierno, desde 1922, a arbitrar un sistema de auxilio económico a los maestros de Patronatos de libre designación y de Congregaciones religiosas, siempre que sus rentas fueran debidas a bienes fundacionales, para complementar su sueldo.

La Real Orden de 16 de marzo de 1922 (*Gaceta* 15 de abril) regulaba estas subvenciones. Los interesados podían solicitar al Tesoro, con cargo al Presupuesto, la subvención consistente en la diferencia entre el sueldo que percibían del Patronato o Fundación y el correspondiente al de la última categoría del magisterio nacional, siempre y cuando desempeñasen su labor en escuelas que sustituyeran a las públicas obligatorias por no estar cubierto el cupo de las nacionales, que poseyeran título profesional y que su nombramiento y posesión fuera anterior al presupuesto vigente. Anualmente se realizaba la convocatoria de subvenciones. Ésta se concedía nominalmente al maestro, no a la fundación, para evitar riesgos de que esta invirtiese el dinero en otros fines. Iba exclusivamente a completar el sueldo del maestro o maestra²⁸.

En ocasiones se producían enfrentamientos claros entre los patronos y los maestros por la falta de abono de salarios a los que éstos se creían con derecho. Los dos acontecimientos más extremos relacionados con este tipo de enfrentamiento se produjeron en la Fundación del Cerro (Barrio de Arriba, Riotuerto), donde en 1926 el maestro, Ramón Zorí, asesinó al sacristán en la misma iglesia, suicidándose a continuación y en la fundación Allén del Hoyo, donde la reclamación por el maestro de las rentas de las fincas adscritas a esta fundación finalizó con el asesinato de dicho maestro en su vivienda.

También ocurría que, en aquellas escuelas que habían sido de patronato pero que en este período estaban servidas por maestros nacionales pagados por el Estado, éstos

²⁷ “Las escuelas de patronato”, *El Cantábrico*, 13 de noviembre de 1926, p. 5.

²⁸ Ejemplos de sueldos de miseria en 1928 pueden verse en la fundación de Rozas-Incedo de Soba, cuya maestra cobraba 700 ptas. anuales, el maestro de la fundación de San Román de Cayón que cobraba 600 ptas. anuales y la maestra de Soto Iruz que recibía anualmente 850 ptas. En los tres casos desempeñaban escuelas que sustituían a las nacionales (AHPC. Delegación de Educación, legajo 4.2. Correspondencia. Carpeta 1927-1928: Instancia de las maestras de Patronato, fechada a 12-5-1928, dirigida a Director General de Primera Enseñanza solicitando ser incluidos en el Escalafón).

Recibieron el auxilio del Estado los maestros y maestras de las fundaciones de Matienzo, Villanueva de la Peña, Incedo de Soba, Soto Iruz, Rucandio, Ganzo, Hinojedo, La Lomba, Arenal de Penagos, Barrio, Ontaneda, Hazas de Cesto, Helguera, las Trinitarias de Suesa, etc. *El Cantábrico*, 13 de enero de 1929 y *El Cantábrico*, 6 de diciembre de 1930, p. 5. R.O. de 21 de noviembre de 1930 (*Gaceta* del 30).

recibían las rentas que correspondían a los maestros como si fueran de patronato, cobrando de esta manera dos salarios, uno del Estado y otro de la fundación²⁹. A esta situación puso fin la R.O. de 6 de septiembre de 1930 haciendo incompatible el percibo de haberes del Estado con las gratificaciones de rentas fundacionales y obligando a los patronos a realizar el expediente de transmutación de fines fundacionales.

Al asumir el Estado y el Ayuntamiento los costes principales de la escuela, las fundaciones realizaban expedientes de transmutación de fines dedicando sus rentas a otros fines diferentes de los inicialmente propuestos por el fundador, aunque siempre relacionados con la enseñanza (ropero escolar, comedor, campo de experimentación, premios, biblioteca, pensiones, etc.).

Otro de los puntos de fricción entre el Estado y los Patronatos era el nombramiento de los maestros de las escuelas de fundación. La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 recogía en su artículo 183 que quedaban excluidos de la regla general establecida para los nombramientos de maestros aquellos que estaban sujetos al derecho de Patronato, cuya provisión debía hacerse de acuerdo a lo establecido por el fundador. Esta facultad pasaba a la Administración si los patronos no hacían la provisión en los plazos reglamentarios. Ahora bien, este artículo 183 entraba en cierta contradicción con el artículo 97 que declaraba públicas las escuelas sostenidas con fondos de obras pías u otras fundaciones.

Por eso, la situación de los maestros que servían en escuelas de patronato y que por haber quedado inservibles las fundaciones o haber desaparecido sus patronatos eran de hecho escuelas nacionales sostenidas por el Estado, estaba legalmente muy poco definida. Así los atestiguaba un informe de la propia Comisión del Escalafón General del Magisterio³⁰, integrada lógicamente en el Ministerio de Instrucción Pública, que pedía al ministerio que dictase un Decreto regulando su situación.

Por fin, aprovechando que por el Real Decreto de 4 de junio de 1920 se regulaban las plantillas del Magisterio nacional, en su artículo 12 se señaló que las fundaciones y patronatos que desearan conservar sus maestros con el sueldo y derechos del escalafón que correspondía, deberían instruir un expediente y entregar al Tesoro la

²⁹ En Villar de Soba, en 1930 el maestro cobraba un sobresueldo de 1.000 ptas. anuales de una obra pía y la maestra otra cantidad proveniente de una obra pía creada en 1925 con este fin (“Villar de Soba: el progreso de un pueblo”, *El Cantábrico*, 1 de octubre de 1930, p. 6). Es posible que algunas pequeñas cantidades provenientes de fundaciones ya arruinadas y cobradas por los ayuntamientos -reclamadas constantemente por la Junta Provincial de Beneficencia-, fuesen a parar a los maestros como complemento.

³⁰ R.O. de 12 de febrero de 1919 (*Gaceta del 17*), tomado de Fernández Ascarza, V., *Anuario del maestro para 1920*, Madrid, El Magisterio Español, 1920, p. 89.

cantidad que tuvieran consignada para personal. En definitiva se trataba de que aquellas escuelas de patronato que tenían ya maestros pagados por el Estado, -por escasez de sus rentas para abonarles el sueldo-, solicitasen al Ministerio la incorporación de la escuela al Estado para que este pagase al maestro y los patronos ingresasen la parte asignada a personal en los presupuestos del Estado.

Evidentemente ello suponía dos importantes cuestiones: la nacionalización de las fundaciones de escasas rentas que no podían cumplir sus fines y la falta de respeto a la voluntad del fundador ya que en todo caso serían los patronos de las fundaciones quienes debieran instruir el correspondiente expediente de transmutación de fines. Tal normativa fue anulada por otro Real Decreto de fecha 15 de julio de 1921³¹. En este decreto se especificaban tres aspectos importantes: el reconocimiento de la capacidad única de los patronos para tramitar los expedientes de transmutación de fines; la incorporación a los dos escalafones generales del Magisterio, según tuvieran o no oposiciones aprobadas al Magisterio Nacional, aunque su destino fuera una escuela de patronato, y, por último, el reconocimiento de la capacidad de nombramiento de los patronos del maestro de su escuela.

Bajo estas condiciones sobrevivieron algunas pequeñas fundaciones rurales durante los años veinte y treinta.

En lo que respecta a las grandes fundaciones, estuvieron regidas por las congregaciones religiosas católicas. O bien los fundadores habían especificado en su testamento que deseaban que la enseñanza fuese impartida por una de ellas, o bien los patronos de las fundaciones habían encargado la organización de éstas a institutos religiosos por motivos religiosos o profesionales al considerar que estos garantizaban la continuidad y calidad de la enseñanza.

La totalidad de los colegios religiosos se crearon por fundaciones, legados o donaciones de particulares; de esta manera, las congregaciones religiosas dirigieron las mayores fundaciones de Cantabria, por ejemplo las del conde de Torreánaz, las de los Alcántara-Igareda en Cabezón de la Sal y Carrejo, la de Barquín en Castro Urdiales, las de Quirós y Villegas en Cóbrecas, la de Manuela del Piélago en Comillas, las de Isla Fernández en Isla, la del doctor Velasco en Laredo, las de la familia Campuzano en Los Corrales y San Felices de Buelna, la de Lomba en Sobremazas, Quintana en Suances o las de la familia González del Piélago en Terán.

³¹ *Gaceta de Madrid* 16 de julio de 1921, p. 302-303. Zubieta, P., “Nuestros Ayuntamientos y las escuelas de Obra pía”, *El Diario Montañés*, 17 de junio de 1926, p. 4 y 24 de junio de 1926, p. 4.

No es fácil acceder a los datos de las grandes fundaciones. Si en las pequeñas las órdenes de clasificación explicitan los más pequeños detalles sobre su capital, en las grandes estos datos son escasos cuando no inexistentes. Es preciso utilizar otras fuentes tales como los archivos de las propias órdenes religiosas o la prensa de la época para conocer la realidad. Además no se olvide que muchos colegios privados no adoptaron la forma jurídica de la fundación para evitar el control gubernamental.

Cualquier nueva fundación, por escaso que fuera su capital, atraía la atención de la Iglesia que no desistía hasta lograr instalarse en el nuevo colegio. Y también en este caso los patronos fueron perdiendo el control de los colegios. El motivo estuvo, igualmente, en la disminución de los recursos de las fundaciones, lo que obligó a las órdenes religiosas a buscar nuevas fuentes de financiación para mantener abiertos los colegios, dando paso a la creación de internados. Estos estuvieron ya, en la gran mayoría de los casos, controlados económica y organizativamente por las órdenes religiosas que fueron apartando poco a poco a los patronos del control de los colegios, hasta el punto de que en la memoria popular ha quedado el nombre de la orden que regía el colegio y apenas el recuerdo del fundador. La relación entre estas fundaciones y las congregaciones religiosas se analizará en el capítulo dedicado a la escuela privada.

CAPÍTULO III

HACIA UN CAMBIO DE MODELO EDUCATIVO

El final de las fundaciones fue un aspecto más de los cambios que se estaban produciendo en el modelo educativo de Cantabria desde finales del siglo XIX. Estas transformaciones deben enmarcarse en el conjunto de reformas que se estaban llevando a cabo en la educación española y occidental. Entre esos años y la Segunda Guerra Mundial quedó desmontado no sólo en España sino en todo el mundo occidental el sistema educativo decimonónico.

1.- LA PREPONDERANCIA DEL MODELO EDUCATIVO LIBERAL O TRADICIONAL

El modelo de escuela mayoritariamente predominante en España durante la Restauración, la Dictadura primorriverista y la Segunda República fue el liberal o tradicional, un modelo originado a mediados del siglo XIX.

La escuela tradicional era el resultado de las experiencias educativas, en cuanto a métodos, organización y roles, desarrolladas desde el siglo XVII y sistematizadas en el siglo XIX, a la vez que se producía la implantación de los sistemas educativos liberales que suponían la institucionalización de la escuela y la expansión de la enseñanza primaria. Jean Claude Filloux señaló que su finalidad básica era adaptativa, es decir,

la hipótesis es que, siendo lo que es la sociedad, conviene fabricar niños, que al llegar a adultos, se adapten inmediatamente a esta sociedad (...) Se trata de transmitir (...) un conjunto de conocimientos, de valores, de costumbres que, por supuesto, volverá al individuo de acuerdo con el ambiente y, por tanto, dichoso y adaptado¹.

También tenía esa adaptación una vertiente económica, el incremento de la productividad de los trabajadores, ante los cambios que había producido la

¹ Filloux, J-Cl., “Evolution des tendances pédagogiques”, en *L'Education Nationale*, nº 22, 1962, pp. 4-7, tomado de Juif, P. y Legrand, L., *Grandes orientaciones de la pedagogía contemporánea*, Madrid, Narcea, 1980, pp. 51-52.

industrialización. La escuela proporcionaba unos obreros instruidos y la enseñanza secundaria y superior los cuadros técnicos necesarios para el nuevo modelo económico. O dicho con otras palabras, una educación primaria para todos y una secundaria sólo para las clases superiores.

Desde principios del siglo XX esta concepción plenamente liberal comenzó a transformarse, de forma paralela a como evolucionaron otras instituciones sociales, por presión de las clases populares. Estas exigieron una alfabetización total y una mayor participación en la enseñanza secundaria y superior. Además, la creación de una sociedad más diversa, en la que participaban distintas ideologías, puso en cuestión el modelo único hacia el que había que educar y aparecieron nuevos modelos, en ocasiones totalmente opuestos al modelo liberal.

Las tres características básicas del modelo educativo tradicional español fueron la incapacidad de escolarizar a una buena parte de la población infantil -que se achacaba al insuficiente papel del Estado en la escuela primaria-, el amplio control que la Iglesia Católica ejercía en la enseñanza primaria y el uso de unos métodos pedagógicos posteriormente calificados de tradicionales, basados en la uniformidad, la segregación sexual, el aprendizaje memorístico y la disciplina, que si bien en sus orígenes supusieron un avance en la pedagogía, a la altura del primer tercio del siglo XX habían sido superados por los nuevos avances científicos en la pedagogía, la psicología y la sociología, y que estaban siendo cuestionados en los países más adelantados del mundo y también en España.

1.1.- EL PAPEL SUBSIDIARIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. UNA ENSEÑANZA PRIMARIA INSUFICIENTE Y DE BAJA CALIDAD

La institución escolar contemporánea se desarrolló al amparo del Estado burgués decimonónico, que ejerció un papel muy importante, no sólo como regulador sino también como agente activo del proceso de escolarización. El Estado descubrió que la escuela -la enseñanza formal- era un excelente medio para transmitir los valores de la clase burguesa que accedió al poder con el liberalismo, incluso se podía comprobar una relación directa entre la integración de los individuos en el sistema y el mayor número de años de escolarización.

En el caso español el modelo educativo tiene sus orígenes en el liberalismo moderado del siglo XIX. Los valores defendidos por este modelo en la primera mitad del siglo XX quedaban explicitados en la Ley de Instrucción Pública de 1857 y en la Constitución de 1876. Éstos fueron los dos pilares básicos del ordenamiento jurídico de la enseñanza primaria hasta 1931, y eso que, a la altura de 1923, la continua publicación de decretos y órdenes había desfigurado bastante la Ley de 1857.

Los valores defendidos por la Constitución de 1876 eran los propios de los grupos sociales que habían dirigido el país, salvo excepciones, desde el advenimiento del liberalismo y que se concretaban en la defensa de la monarquía, la religión y la propiedad.

De hecho, como se ha señalado, la larga duración de la Ley de Instrucción Pública de 1857 denotaba el perfecto acomodo de la misma a los intereses de la clase social gobernante y la dilatada pervivencia en el poder de esa clase, que hizo innecesaria una nueva ley de enseñanza primaria.

Es tradicional señalar las grandes deficiencias de la enseñanza primaria a lo largo de toda la Restauración. En realidad, lo que se demuestra es la incapacidad del Estado o de la iniciativa privada para satisfacer las necesidades educativas de la población, pero no en un grado mucho mayor que otros países del sur de Europa.

Igual que en otros muchos aspectos como el desarrollo industrial, la modernización agraria o el proceso de urbanización, aun cuando el inicio de tales procesos no fue tardío, la lentitud de su desarrollo fue la que alejó a España de los logros de otros países.

La política educativa sufría los efectos de la concepción liberal de la Hacienda pública: pocos impuestos, pocos gastos y, en última instancia, recurso a la deuda pública para financiar el déficit crónico².

Era, pues, un modelo caracterizado por la escasez de inversión pública en la enseñanza primaria y la incapacidad de la iniciativa privada para cubrir esa deficiencia, lo que suponía la falta de escuelas -insuficiencia para absorber el crecimiento demográfico y la llegada del alumnado procedente de las clases sociales bajas-, las penosas condiciones materiales de muchas de las existentes, la deficiente preparación de

² Fontana, J., *La Hacienda en la historia de España*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1980, pp. 70-74. Cercano al momento en que se inicia nuestro estudio podemos señalar el intento del ministro de Hacienda, Santiago Alba, en 1916 de llevar a cabo una reforma impositiva que incrementase los ingresos del Estado, aprovechando la favorable coyuntura económica de la neutralidad española durante la I Guerra Mundial, que acabó en un rotundo fracaso por la oposición de una clase empresarial que exigía al Estado pero no estaba dispuesta a aportar los medios financieros necesarios.

muchos maestros y la escasa renovación metodológica para la adecuación de la escuela a las necesidades del desarrollo económico y de los nuevos niños y niñas que querían escolarizarse.

Una de las causas de esta miseria escolar fue la carga de los gastos de educación, a lo largo de todo el siglo XIX, sobre los presupuestos municipales. La creación, construcción y mantenimiento de la escuela y el pago de los sueldos de los maestros dependió de los municipios. Sólo a partir de 1900 el Gobierno empezó a asumir diversos gastos de la enseñanza primaria.

Y el caso de Cantabria es un ejemplo. Durante la Restauración los poderes públicos locales tuvieron un papel subsidiario, completaban -cuando podían o tenían interés- las necesidades escolares de su municipio y, si no, se quedaban sin cubrir. Y eso fue lo que pasó. La falta de dinero o de interés público impidió la creación de las escuelas necesarias, que sólo fueron suficientes en los municipios donde los adinerados, por diversos motivos, decidieron crear escuelas.

No es de extrañar, pues, el auge en Cantabria de las escuelas a cargo de las congregaciones religiosas y el retraimiento de las inversiones públicas: había una tradición de financiación privada que evitaba gastos a los municipios, que se mantuvo y amplió en el último cuarto del siglo XIX.

Analicemos tan sólo dos variables: infraestructuras escolares y profesorado.

La prensa y las revistas profesionales muestran con gran frecuencia las quejas por la falta de escuelas. En 1880, la estadística oficial del Ministerio de Fomento, del que entonces dependía Instrucción Pública, señalaba que en Cantabria, entre los 6 y 9 años -el escaso período de escolarización obligatoria que señalaba el artículo 7º de la Ley de Instrucción Pública de 1857- había un 20 % de niños y un 50 % de niñas sin matricular, por falta de capacidad de las dos redes, pública y privada.

Estadísticamente, la lentitud en la creación de escuelas por parte de los poderes públicos es evidente. En el caso de Cantabria, en la estadística de 1880 aparecen 430 escuelas públicas y en 1923 existían 613 escuelas públicas. Es decir, en 43 años se habían creado en Cantabria 183 escuelas públicas, a una media de 4,2 escuelas anuales³. A nivel nacional la situación era similar. En 1880 había 23.132 unidades en escuelas

³ Dirección General de Instrucción Pública, *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al decenio que terminó en 31 de diciembre de 1880*, Madrid, Imp. y Fund. De Manuel Tello, 1883, cuadro nº 1. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Estadística de Escuelas nacionales. Población escolar, escuelas, matrícula y asistencia*, Madrid, Tipografía Nacional, 1924, cuadro nº 4.

públicas y en 1923 había 28.730 unidades, esto es, se habían creado anualmente 130 unidades en escuelas públicas en toda España.

Se podía pensar que el hueco dejado por el Estado fue llenado por la enseñanza privada, pero aún así era totalmente insuficiente. Incluso aunque le añadamos las escuelas privadas⁴, 112 en 1880 y 245 en 1925 en Cantabria, es palpable la insuficiencia.

En cuanto a la calidad de los maestros, en 1880 sólo el 58 % de los maestros y maestras de la enseñanza pública y el 47 % de la privada tenían título profesional. En 1923 se había producido una evidente mejora en la enseñanza pública, en tanto que en la enseñanza privada el porcentaje de titulados oficiales era mucho menor, sobre todo en los colegios religiosos, al poder impartir clase los religiosos de una orden o congregación católica sin necesidad de título oficial de maestro o maestra. A finales de 1932 todos los maestros de la enseñanza pública de Santander tenían título oficial, sin embargo de los 36 religiosos que impartían clases en la ciudad sólo 5 tenían título y en cuanto a las 57 religiosas de los colegios santanderinos, sólo 34 lo poseían⁵.

1.2.- EL PAPEL DESARROLLADO POR LA IGLESIA CATÓLICA

El segundo aspecto propio del modelo educativo tradicional español era el importante papel desarrollado por la Iglesia Católica. La posición del Estado liberal posibilitó a la iniciativa privada la creación de escuelas. Pero no hubo en nuestro país un gran número de empresarios o asociaciones capaces de crear una red educativa privada amplia y sólida. Tan solo la Iglesia Católica, continuando su tradición secular de evangelizar y educar, asumió ese papel.

La Iglesia Católica era la institución más antigua de la sociedad española y estaba omnipresente en ella. Desde regir la vida cotidiana de los ciudadanos hasta influir de forma decisiva en las decisiones políticas de los Gobiernos, la Iglesia era una institución de primera importancia en el país. A principios del siglo XX su presencia en

⁴ Para los datos de 1880, Dirección General de Instrucción Pública, *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al decenio que terminó en 31 de diciembre de 1880...*, cuadro nº 2, descontadas las escuelas de adultos y las dominicales.

Para los datos de 1925, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *La primera enseñanza en España (curso 1925-1926). Datos estadísticos. Los maestros, los alumnos, los gastos*, Madrid, Imprenta de Sordomudos y Ciegos, 1927, cuadro nº 1.

⁵ Suárez, L., “Estadística escolar”, *El Cantábrico*, 7 de diciembre de 1932, p. 4.

todos los pueblos y rincones del país a través de las iglesias, conventos y asociaciones católicas estaba totalmente consolidada tras superar la crisis producida por las desamortizaciones del siglo XIX.

Sus ámbitos de actuación eran todos: la religión, la vida social, la política, la economía, los sindicatos, la educación, la prensa, la sanidad, el ocio... y en todos defendía un mismo lema: la defensa del catolicismo y la reconquista cristiana de las clases populares de España.

Había organizado para esa defensa un gran entramado de organizaciones y actividades: partidos políticos entre las elites dirigentes, sindicatos católicos en todas las ramas de la producción y del trabajo, escuelas, colegios y centros de enseñanza profesional, hospitales, asistencia benéfica, empresas editoriales, periódicos y revistas, grupos catequísticos, cofradías y congregaciones piadosas⁶, organizaciones juveniles masculinas y femeninas, asociaciones de antiguos alumnos, misiones populares por los diferentes pueblos de la provincia, peregrinaciones, ejercicios espirituales, retiros, jubileos, festividades religiosas, actos religiosos desarrollados en sus templos y fuera de ellos, actividades de ocio para la infancia y la juventud, escuelas dominicales para las mujeres, la asistencia como directores espirituales a personas influyentes, etc. Cualquier sistema era bueno para convertirse en agentes difusores de la religión católica. Ese era su objetivo: evangelizar, crear nuevos católicos.

La Iglesia Católica defendía el derecho a estar presente en la educación de la sociedad española. De hecho, hasta finales del siglo XVIII la Iglesia fue la única institución docente infantil del país. El poder civil apenas si tenía presencia en el mundo educativo elemental y, como ha señalado Clotilde Gutiérrez Gutiérrez

*el proceso de secularización, con su intento de arrebatar la enseñanza del dominio eclesiástico, fue muy lento y en realidad casi insignificante, pues gran parte de la enseñanza siguió estando bajo el control del clero que, en general, poseía mejor preparación que el profesorado laico*⁷.

Sin embargo, la falta de recursos económicos de la Iglesia por las desamortizaciones, obligaron a ésta a admitir el protagonismo del Estado en el

⁶ Sólo una de ellas, la denominada *Marías de los Sagrarios*, decía contar con más de treinta mil asociadas en Cantabria (Cueva Merino, J. de la, *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*. Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1991, p. 104).

⁷ Gutiérrez Gutiérrez, C., *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001, p. 36.

desarrollo de la educación elemental, sin que por ello abandonase la idea de la exclusividad del derecho a educar.

A lo largo de la Restauración, y tras la experiencia del Sexenio Democrático, se produjo un cambio en la concepción de este derecho a educar. La imposible defensa de la exclusividad docente de la Iglesia, llevó a ésta a replantearse la cuestión y pasó a defender la libertad de enseñanza, basándose en el derecho de los padres a la educación de sus hijos. El cambio obedecía a la necesidad de frenar al Estado en su deseo de controlar las escuelas católicas y, más concretamente, a la necesidad de hacer frente al intento del partido Liberal de controlar el papel de la Iglesia en la enseñanza. Esto es, su representación dentro de la enseñanza pública, con la obligatoriedad ancestral de la asignatura de Religión en la enseñanza primaria; y el desarrollo de los centros de las congregaciones religiosas, intentando conocer y controlar el número de escuelas, los planes de enseñanza que se impartían, la titulación de los profesores, etc.

A lo largo del primer tercio del siglo XX, pues, la Iglesia defendió la idea de la libertad de enseñanza frente a los avances e intentos monopolizadores de la educación pública. Pasó de defender la exclusividad de la educación a defender la exclusividad del derecho a disfrutar de la libertad de educación, oponiéndose firmemente a la expansión de otras concepciones educativas, laicas o protestantes, que subsistían gracias al amparo del Estado liberal.

1.3.- EL MODELO PEDAGÓGICO TRADICIONAL

Por último es preciso analizar el tercer pilar de la escuela tradicional, su metodología. Narciso de Gabriel⁸ ha indicado que la metodología practicada por el maestro en su escuela dependía de cuatro factores, la tradición empírica de los maestros, las disposiciones legislativas, las prescripciones de la ciencia pedagógica y las concepciones que los niños y los padres tenían acerca de la escuela -importante para la relación del maestro con el entorno-, qué debían aprender, quién debía enseñar y cómo debía hacerlo.

⁸ Gabriel Fernández, N. de, “Formas de enseñar y métodos de aprender en la escuela tradicional”, en Escolano Benito, A. (dir.), *Historia ilustrada de la escuela en España*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006, p. 171. En realidad, De Gabriel adaptó a los métodos pedagógicos las tres fuentes de la cultura escolar propuestas por Agustín Escolano, que pueden verse en el capítulo I, “La cultura de la escuela en el sistema educativo liberal”, de la misma obra, pp. 23-26.

La formación de los maestros se hacía en las Escuelas Normales desde mediados del siglo XIX. En los años veinte y treinta los más antiguos maestros habían obtenido su título en los años ochenta y noventa del siglo XIX, los más nuevos pertenecían al Plan Bergamín de 1914. Entre ambos, el grueso de los maestros. Una parte de los manuales de pedagogía utilizados a finales del XIX y principios del XX en las Escuelas Normales correspondían a la corriente pedagógica neoidealista, surgida como reacción de los sectores conservadores ante la crisis religiosa finisecular (desarrollo científico, evolucionismo, implantación de la Institución Libre de Enseñanza, aparición de ideologías laicas obreras). Sus autores, sin negar la evolución científica de la Pedagogía, seguían ligados a los principios de la religión católica y a los valores tradicionales transmitidos de generación en generación, oponiéndose de forma radical a las corrientes positivistas o materialistas que anteponían la razón a la fe⁹.

Por su parte la pedagogía positivista, preconizada por la Institución Libre de Enseñanza, planteaba la Pedagogía al margen de cualquier carácter teleológico, alejándola de los saberes especulativos y acercándola a las ciencias positivistas-naturalistas (psicofisiología, medicina, anatomía), no necesitando ningún principio religioso para su fundamentación¹⁰.

A esta adquisición de conocimientos pedagógicos a través de la Escuela Normal había que añadir la que empíricamente adquiriría el maestro en su quehacer diario que se iba perfeccionando y afinando poco a poco con el paso de los años y con el intercambio de ideas y experiencias con sus compañeros maestros.

Las disposiciones legislativas se referían, más que a impulsar una determinada metodología, a lograr que los maestros que ejercían tuvieran la titulación adecuada, de tal manera que se iba reduciendo cada vez más, principalmente en la enseñanza pública como vimos, el número de maestros sin titulación.

En cuanto a los avances científicos en el mundo educativo, los progresos en la Pedagogía, la Psicología, la Sociología, etc. realizados durante la segunda mitad del siglo XIX y difundidos entre el magisterio a partir de la Restauración, permitieron una concepción más científica de la enseñanza y fueron la base de los nuevos métodos de

⁹ Rabazas Romero, T., *Los manuales de Pedagogía y la formación del profesorado en las Escuelas Normales de España (1839-1901)*, Madrid, UNED, 2001, p. 156. Los autores de manuales pedagógicos más representativos de esta postura son Avendaño, Carderera, Santos, Romero, Aguilar y Claramunt, Blanco y Sánchez, Escribano y Sarrasí (Ibíd., pp. 282-283).

¹⁰ Ibíd., pp. 218 y 211. Los autores de manuales pedagógicos más representativos de esta corriente son Alcántara García, Herráinz de las Heras, Sardá y Llabería, González Serrano, Saiz, Tudela, Ferrer (Ibíd., p. 283).

principios del XX. A nivel nacional su difusión a través de la prensa, revistas profesionales, libros o reuniones de maestros permitió a cierto número de estos conocer, al menos someramente, algunas de las nuevas ideas pedagógicas, especialmente las vinculadas a la Institución Libre de Enseñanza.

Y, por último, la concepción popular de la escuela. Era importante para el maestro la presión que ejercían los padres y los alumnos sobre el modelo de escuela. Era un modelo arraigado en el ámbito rural: orden, disciplina, castigos, repetición memorística de la lección, muestras de caligrafía, etc., eran juzgados por los padres como un buen trabajo por parte del maestro.

Sobre estas bases, podemos indicar que metodológicamente la escuela tradicional se caracterizaba por cuatro elementos: el excesivo protagonismo del maestro, la inexistencia de un desarrollo curricular definido, el abuso en la utilización del libro de texto y la falta de adaptación al alumnado.

El maestro era el eje central del proceso educativo del niño. Y lo era de dos maneras, responsabilizándose de dicho proceso y siendo modelo ético para sus alumnos. El maestro, como poseedor del saber que debía inculcar a sus alumnos, elegía, organizaba y temporalizaba los contenidos¹¹. El maestro estructuraba y simplificaba la realidad, el medio, adecuando y graduando su presentación para facilitar su comprensión por el alumno, de ahí el papel destacado de los esquemas, planos y resúmenes que dirigían la atención hacia lo esencial¹². Por último, el maestro debía intervenir para conseguir el control del alumno y la disciplina, no como un objetivo en sí mismo, sino como una vía de acceso a los valores morales esenciales: el respeto a la norma, a la regla. La transgresión de la norma significaba que el alumno había cedido a los impulsos personales. Era conveniente, también, que el maestro permaneciese a cierta distancia de sus alumnos, sin dejarse atrapar por unas relaciones interpersonales y afectivas intensas¹³.

El programa o currículo tenía el fin de organizar los contenidos. La Ley de Instrucción Pública de 1857 se limitó a enumerar las materias que se debían impartir en cada grado. La primera reforma curricular tuvo lugar, a poco de crearse el Ministerio, por el Real Decreto de 26 de octubre de 1901 (*Gaceta* del 30). El artículo tercero especificaba que la primera enseñanza se dividía en tres niveles o grados: de párvulos,

¹¹ Carreño, M. (ed.), *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*, Madrid, Síntesis, 2000, p. 15.

¹² García García, E., “Los modelos educativos, en torno a la vieja polémica Escuela Nueva frente a escuela tradicional”, *Didáctica*, nº 3, 1991, p. 33.

¹³ *Ibíd.*, pp. 33-34

elemental y superior y que comprendía las materias de Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada, Lengua Castellana (Lectura, Escritura y Gramática), Aritmética, Geografía e Historia, Rudimentos de Derecho, Nociones de Geometría, Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, Nociones de Higiene y Fisiología humana, Dibujo, Canto, Trabajos Manuales y Ejercicios corporales. Este programa o currículo estuvo vigente en todo el período de este estudio¹⁴.

Además, en el artículo 9º del citado Real Decreto se indicaba que el Gobierno se comprometía a publicar los programas del grado elemental y superior, para que el profesor conociera los contenidos de cada materia.

Sin embargo, la falta de desarrollo de este currículo llevó a que cada maestro elaborase su propio programa, o lo que era más frecuente, se dejase guiar por el desarrollo curricular realizado por cualquier autor o editorial. Incluso la Asociación Nacional del Magisterio Primario, la principal asociación profesional del magisterio nacional, convocó en los años veinte un concurso público para elaborar los programas generales de las materias obligatorias de primera enseñanza, a la vez que exigía al Ministerio de Instrucción Pública que publicase unos programas escolares únicos, tal como había ofrecido¹⁵.

En definitiva, no había, ni hubo en todo el período de este estudio, una organización del currículo por cursos o grados, con unos contenidos claramente definidos y cuya superación implicaba el paso al grado superior. Cada maestro enseñaba lo que creía oportuno en cada momento.

La acusación a la escuela tradicional de una estructura de los contenidos basada en el conocimiento científico más que en el alumno se fundamentaba no en el desarrollo curricular oficial, inexistente como hemos visto, sino en la aprobación de determinados manuales escolares.

El manual escolar era otro de los elementos característicos de la escuela tradicional. Todo estaba en el manual y, además, convenientemente estructurado y graduado. Presentaba una forma interrogativa, de preguntas y respuestas, poco estimulante para el alumno. Nada fuera del manual tenía interés, luego el objetivo principal del aprendizaje era la repetición exacta y minuciosa del manual¹⁶, cuya

¹⁴ Con ligeras reformas en 1910 y 1911 (Real decreto de 8 de junio de 1910 y Real decreto de 25 de febrero de 1911).

¹⁵ “Un concurso”, *La Región*, 5 de junio de 1929, p. 2. “Página Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 14 de marzo de 1929, p. 8.

¹⁶ Carreño, M. (ed.), *Teorías e instituciones contemporáneas...*, p. 16.

consecuencia inmediata era el memorismo. No se admitían aportaciones exteriores que tan sólo servían para distraer al alumno del fin último: aprender el libro de texto que ya lo enseñaba todo.

Un primer avance se dio alrededor de los años veinte cuando aparecieron los libros de *Lecciones de cosas* que pretendían vincular la enseñanza a la experiencia real acercando a los niños contenidos relacionados con su vida cotidiana o al menos con temas cercanos a sus intereses. La aparición de la enciclopedia, que sustituía a los libros por asignaturas, se relaciona con un abaratamiento del libro de texto para hacerlo accesible a los alumnos de escasos recursos.

La uniformidad, o sea, la falta de adaptación de la enseñanza a algunos alumnos concretos, era otra característica destacada de este modelo. A todos se aplicaba el mismo método de enseñanza, los mismos contenidos que iban dirigidos a un alumno ideal, sin tener en cuenta las variaciones o diferencias individuales.

La crítica a la escuela tradicional fue uno de los factores que unió a los seguidores de los movimientos renovadores de principios del siglo XX¹⁷.

2.- HACIA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO

El pedagogo Pedro Roselló¹⁸ advirtió en los años sesenta que los grandes cambios educativos suelen producirse tras alguna conmoción atravesada por un país. En el caso de España esta afirmación fue evidente tras el Desastre de 1898, lo volvería a ser en 1931 y en Europa lo fue tras la Primera Guerra Mundial.

¹⁷ El pedagogo de la Escuela Nueva A. Ferrière criticó y caracterizó la escuela tradicional con estas palabras: *“La escuela tradicional parece suponer que todos los niños se interesan por igual en todas las materias de la enseñanza, y para nada toma en consideración las diferencias individuales o de grupo. Los programas y métodos tradicionales ahogan la energía, el impulso vital del niño y consigue justamente lo contrario de lo que se proponen. Los programas de la escuela tradicional están estructurados conforme a una racionalidad ajena a la “mentalidad” infantil. Esto conlleva que se exija al alumno una memorización de conocimientos sin sentido. En la escuela se vive un tedio cotidiano, acompañado de infusiones de lógica abstracta, gramática, clasificaciones científicas, fechas históricas. (...) Unos contenidos tan antinaturales sólo pueden impartirse con altas dosis de violencia. Por ello los métodos escolares son básicamente impositivos y autoritarios. Nada hay más contrario a la naturaleza del niño que los métodos escolares. Todas las vidas de todos los niños caen bajo su yugo, a todos los sujeta y moldea y permanecen bajo su acción días, meses y años enteros. En donde reinaba la alegría de vivir la escuela hace que reine la inquietud. Donde imperaba el regocijo se impone la gravedad. En lugar de gritos y risas, está el silencio. Y la escuela pretende que todo esto ha de ser así para hacer hombres y mujeres dignas de este nombre ¡Que ilusión!”*. (Ferrière, A., *Problemas de la educación nueva*. Madrid, Zero, 1972, tomado de García García, E., ob. cit., p. 30.)

¹⁸ Roselló, P., *La teoría de las corrientes educativas y otros ensayos*. Madrid, Biblioteca Nueva y MEC, 2007, p. 78.

El nuevo modelo educativo español, que se intentó plasmar a partir de 1931, inició su andadura bastante antes de esta fecha. Intentaremos conocer brevemente estos orígenes e influencias, caracterizar la composición de ese nuevo modelo educativo y conocer su introducción e implantación en Cantabria.

El influjo del Regeneracionismo sobre la Dictadura de Primo de Rivera colocó a la educación en un lugar destacado dentro del programa político del nuevo régimen, sin embargo, la perfecta sintonía entre el nuevo régimen político y las elites sociales y económicas conservadoras, limitó considerablemente las reformas a introducir.

La Dictadura de Primo de Rivera trajo esperanza de un cambio. Los maestros esperaban una mejora de sus retribuciones y condiciones de trabajo. Algunas autoridades municipales esperaban la ayuda estatal tanto para la creación de las escuelas necesarias como para la mejora de los locales escolares. Esperanza de los padres más humildes en que sus hijos e hijas tuvieran una plaza escolar que, sin embargo, entraba en contradicción con la necesidad de que colaborasen en los ingresos familiares aportando un sueldo casi desde la misma infancia. Y esperanza, por último, de las personas con inquietudes sociales y políticas que veían en la educación un camino para sacar al país del atraso en que se encontraba.

La prensa fue fiel reflejo de todas estas ideas mostrando la importancia concedida a la educación en el debate social. Cuando se revisan los periódicos de los años veinte y treinta del siglo pasado llama la atención la gran cantidad de noticias sobre educación primaria. Durante la Dictadura y la Segunda República fueron muchas las personas que, ocupando cargos en el mundo de la educación, desarrollaron una amplia actividad a través de la prensa. Especialmente frecuente fue este doble oficio entre los inspectores de primera enseñanza. En Cantabria, al menos dos de ellos desarrollaron una importante labor periodística, Víctor de la Serna, que dirigió dos periódicos santanderinos *La Región* y *El Faro* y Antonio Angulo Gómez, que escribió para los dos principales diarios de la época, *El Cantábrico* y *El Diario Montañés*. Maestros como Isaac de la Puente (con el seudónimo de “Pizarrín”), Constantino Arce, Leoncio Suárez, Jesús Revaque o Timoteo Martínez Cires (con el de “Teofastro”) publicaron multitud de artículos en los periódicos provinciales¹⁹. Incluso bastantes de

¹⁹ En 1923 *El Diario Montañés* publicaba una sección semanal, titulada “De enseñanza, escuelas y maestros”, dedicada a la enseñanza primaria y dirigida a los maestros. Estaba confeccionada por “Pizarrín”, seudónimo del entonces ya viejo maestro santanderino Isaac de la Puente. Por su parte, *El Cantábrico*, sin tener una página especial destinada a la educación, sí que acogía en sus páginas importantes artículos de fondo y noticias sobre la enseñanza primaria. Sin duda la colaboración más

los corresponsales de los periódicos montañeses en los pueblos de la provincia eran maestros. Por ello la educación, sobre todo la enseñanza primaria, estaban presentes con mucha frecuencia en la prensa y, por consiguiente, en el debate social.

Para los educadores que intervenían en la prensa el objetivo era claro: la necesidad de crear una opinión pública interesada en los temas educativos, crear una conciencia sobre la cuestión, que sirviese para exigir a los dirigentes políticos la solución de los problemas educativos del país²⁰.

En un artículo,²¹ aparecido en 1924, se señalaba cómo la escuela estaba de moda y achacaba esa tendencia a varias causas: la mayor atención que prestaban las autoridades a la educación, el mayor interés mostrado hacia estos temas por el Directorio Militar y las campañas de los delegados gubernativos a favor de la escolarización de los niños y niñas y contra el absentismo escolar.

En 1926 Antonio Angulo Gómez inició su colaboración semanal sobre temas de educación en las páginas de *El Cantábrico*. En uno de sus primeros artículos, Angulo reconocía el gozo íntimo que le causaba

*este elevado y especial interés con que (con más intensidad cada día que transcurre) sigue el pueblo la pausada evolución de los problemas pedagógicos-sociales*²².

¿Cómo explicar esta evolución de la actitud de la ciudadanía ante la escuela? Sin duda porque, desde principios de siglo, estaba cambiando el modelo de escuela. Y podemos señalar un doble origen de estos cambios, por un lado la propia evolución de la educación en España y por otro la influencia europea.

En lo que respecta a los aspectos nacionales, Puelles Benítez²³ ha señalado tres líneas de actuación en el origen de estos cambios: la recuperación de los viejos principios del liberalismo español en lo referente al papel de la Iglesia Católica en la educación, la influencia de la Institución Libre de Enseñanza y las ideas educativas del socialismo.

El Partido Liberal, por lo que se refiere a la educación, intentó regular a partir de 1887 la presencia de la Iglesia Católica en el mundo educativo, especialmente, la

destacada fue la desarrollada por Jesús Revaque, con su columna semanal en la primera página de este periódico.

²⁰ Antonio Maestro (seudónimo de Antonio Angulo Gómez), “De Enseñanza: Idealismos y realismos”, *El Cantábrico*, 31 de octubre de 1926, p. 2.

²¹ Chaudal, E., “La crisis de la escuela”, *El Diario Montañés*, 9 de octubre de 1924, p. 3.

²² Angulo Gómez, A., “De Enseñanza”, *El Cantábrico*, 5 de noviembre de 1926, p. 2.

²³ Puelles Benítez, M., *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*, Barcelona, Labor, 1980, p. 316.

intervención de las órdenes religiosas a través de los colegios creados durante la Restauración.

Al firmarse el Concordato de 1851, vigente en el primer tercio del siglo XX, este asunto no planteaba ningún problema, no era una cuestión candente en la relaciones con la Santa Sede, como lo era la desamortización eclesiástica y, por tanto, apenas si fue tratado en el mismo. El artículo 29 del Concordato permitió el establecimiento de casas de San Vicente de Paúl, San Felipe Neri y otra orden de las aprobadas por la Santa Sede. Por un lado nunca se reglamentó cuál era la “tercera orden” y por otro surgió el problema del expansionismo congregacionista que se produjo durante la Restauración. ¿Cómo acomodar ese incremento de las órdenes religiosas a la legalidad vigente? En realidad las asociaciones religiosas se aprovecharon de la Ley de Asociaciones aprobada en 1887 para conseguir su legalización en España.

Pero esta solución de ampararse en la ley de Asociaciones no fue, ni mucho menos, compartida por todas las fuerzas políticas españolas. Los partidos políticos de derechas aceptaban totalmente la implantación de las nuevas órdenes. Los liberales, por su parte estaban divididos sobre esta cuestión. Para los líderes más importantes a principios del siglo XX, Moret y Montero Ríos, no se podía negar el derecho de asociación para fines religiosos si la legislación lo reconocía para los restantes fines. Pero el ala más radical, el que lideraban Canalejas y Alfonso González, se oponía totalmente a esta interpretación y deseaba una regulación del papel de las congregaciones religiosas a través de una ley²⁴. Pero, a pesar de los intentos de Canalejas por sacar adelante esa ley en su periodo como presidente de Gobierno (1910-1912), no fue hasta la Segunda República (1933) cuando se aprobó.

Por lo que respecta a la influencia de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), era esta una institución privada creada en 1876, cuando un grupo de profesores universitarios fueron expulsados de la Universidad o renunciaron a sus cátedras por su enfrentamiento con el Gobierno. Decidieron entonces fundar un centro educativo de carácter elitista donde poder plasmar sus ideas, basadas en la busca de una educación

²⁴ Seco Serrano, de quien tomamos esta interpretación de las posturas políticas ante el crecimiento de las órdenes, explica la postura del ala radical del Partido Liberal con estas palabras: *“aun admitido el principio -el amparo de todos por la libertad de asociación-. no bastaba, en el caso de las órdenes religiosas, con aplicar la ley de 1887 «porque la civilización moderna tiene que ser defendida por el Estado liberal, y contra esa civilización, fundada en la libertad de pensamiento, va la enseñanza y propaganda de los institutos religiosos» (...) Para Canalejas, y puesto que la Ley de Asociaciones vigente no era fácil de adaptar a la peculiaridad de las asociaciones religiosas, se hacía necesario arbitrar una nueva ley”* (Seco Serrano, C., *La España de Alfonso XIII*, Madrid, Espasa Calpe, 2002, pp. 19-20).

integral y activa, incorporando nuevas materias y nuevas actividades escolares. Este centro se convirtió en el símbolo de la modernidad educativa española. Perseguía la regeneración del país a partir de la renovación ética del individuo por medio de una nueva educación en cuanto a sus fines, programas y métodos. Poco a poco su influencia desbordó el ámbito educativo para adentrarse en aspectos sociales, políticos y culturales, preconizando una democracia liberal y parlamentaria, la libertad de ciencia y conciencia, la tolerancia, la secularización de la vida y la apertura a Europa.

Pero no sólo era un centro privado, también era un grupo de presión. Una de las características de la ILE fue su deseo de influir en la educación pública²⁵. Por su influencia los gobiernos de la Restauración, especialmente los liberales a partir de 1882, fueron creando una serie de instituciones que impulsaron la introducción de la pedagogía europea y la modernización educativa, tales como el Museo Pedagógico Nacional (1882), la Junta para la Ampliación de Estudios (1907), la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909), la Residencia de Estudiantes (1910) y el Instituto-Escuela de Madrid (1918).

Otro aspecto interesante fue una concepción de la educación cercana a lo que posteriormente se denominó escuela única o unificada. La primera y segunda enseñanzas se entendían como un proceso único dentro de la formación general, que admitía diferentes etapas pero no compartimentos²⁶. Asimismo son de destacar la difusión de metodologías activas y la organización cíclica de las enseñanzas.

Un último aspecto interesante era su posición de neutralidad en la relación entre religión y escuela, no identificándose con las corrientes laicistas de la época que proponían la salida de cualquier enseñanza religiosa de la escuela. Pero, a la vez, no aceptando la formación ideológica de los católicos en la escuela. La ILE encabezó el proceso secularizador de la escuela española; aunque, si la ILE se oponía a la enseñanza de cualquier dogma religioso en la escuela, aceptaba que en el programa se tratara la religión como fenómeno cultural, que todos los alumnos debían conocer y respetar.

Estas dos corrientes ideológicas, el liberalismo y el institucionismo, tenían a la educación y a la secularización del Estado como elementos destacados del proceso transformador de España y fueron, junto a las influencias europeas (alemanas, inglesas y

²⁵ Puellas Benítez, M. de, *Política y Educación en la España contemporánea*, Madrid, UNED, 2004, p. 46.

²⁶ *Ibíd.*, p. 48.

francesas) los constituyentes básicos del programa educativo del Partido Reformista²⁷, formado en 1912 y que junto al Partido Radical (1908) renovaron el republicanismo anterior a la Primera Guerra Mundial. Como ha señalado Capitán Díaz²⁸, el reformismo originó un conjunto doctrinal no sistemático sobre educación y cultura que propició y coadyuvó a la continuidad dialéctica entre el institucionismo pedagógico y la “escuela única” republicana.

El programa del Partido Reformista plasmaba las ansias renovadoras de los intelectuales y de la clase media²⁹ y, en lo que a la educación se refiere, se concretó primero en la Carta Programática de 1918 y luego en la ponencia de Juan Uña sobre educación nacional presentada en la Asamblea del partido de 1921³⁰. Planteaba que la educación nacional fuese realizada por el Estado así como accesible y gratuita (becas) a todos los ciudadanos en todos sus grados. Proponía reformas internas en la educación primaria y la extensión de las enseñanzas técnicas y profesionales, igualmente deseaba una escuela respetuosa con la libertad de conciencia y de cátedra y apoyaba la intervención de los padres en la escuela pública y la autonomía de algunos centros educativos. En 1921, J. Uña concretó aún más las propuestas reformistas en educación. De los siete puntos que trató su ponencia, cinco estaban específicamente referidos a la enseñanza primaria³¹.

Durante el período dictatorial, la creación de Alianza Republicana (1926) dio nuevos bríos al republicanismo, que compensó la derechización de los partidos republicanos (Radical y Reformista, luego Liberal Demócrata) con la aparición de Acción Republicana y del Partido Republicano Radical Socialista. Este último incluía en su programa la enseñanza integral, laica y gratuita para todos y en todos los grados, la prohibición de la enseñanza a las órdenes religiosas, la creación de las escuelas necesarias y su graduación, el fomento de las instituciones complementarias en la

²⁷ Capitán Díaz, A., “Intenciones educativas del “reformismo en España”, *Revista de Educación*, núm. Extraordinario (2000), p. 252. Véase también del mismo autor, *Republicanismo y educación en España (1873-1951)*, Murcia, Dykinson, 2002, pp. 163-203.

²⁸ Capitán Díaz, A., *Republicanismo y educación en España...*, p 176.

²⁹ Suárez Cortina, M., *El reformismo en España*, Madrid, Siglo XXI y Universidad de Cantabria, 1986, p. 111.

³⁰ Capitán Díaz, A., *Republicanismo y educación en España...*, pp. 195-197.

³¹ Respecto a los maestros, pretendía la intensificación de los cursos de perfeccionamiento, la reforma de los estudios de magisterio y la supresión de las oposiciones de ingreso al Magisterio Nacional. En lo que se refería a las escuelas sugería la creación de escuelas maternas y de párvulos, la creación del mayor número de escuelas, la reforma de los programas escolares y de los métodos pedagógicos anticuados. La enseñanza religiosa no sería obligatoria y estaría impartida por los párrocos. Propugnaba la construcción y adecentamiento de los locales escolares. Proponía incrementar la lucha contra el analfabetismo y, por último, sugería un incremento del número de inspectores y un cambio en sus funciones, hacia un sentido más pedagógico (Ibíd.)

escuela, reforma de la segunda enseñanza y de la enseñanza profesional y, por último, mejor formación y salario para los maestros³².

Por último, analicemos la influencia de las ideas educativas socialistas. De los proyectos educativos proletarios (anarquistas y socialistas), el que tuvo mayor repercusión nacional fue el del Partido Socialista Obrero Español, al gobernar este partido durante el primer bienio de la Segunda República.

Hasta la segunda década del siglo XX, el modelo educativo socialista se plasmó en la creación de una pequeña red escolar propia, las denominadas escuelas laicas y racionalistas, que no llegó a cuajar en una realidad consolidada, y no logró ofrecer una alternativa global al sistema escolar vigente³³. Pero a partir de 1910 la concepción educativa socialista cambió, como cambiaron muchas ideas en el PSOE al producirse la alianza con los republicanos a consecuencia de la Semana Trágica de Barcelona (1909). Las primeras consecuencias en nuestro ámbito fueron el acercamiento de algunos intelectuales -provenientes algunos de la tradición krausista y de la ILE³⁴- al partido socialista y la puesta en marcha de la Escuela Nueva creada por Manuel Núñez de Arenas en 1910 como centro cultural y educativo. Lógicamente esta alianza republicano-socialista obligó al PSOE a definirse sobre muchas cuestiones, por encima de la ortodoxia revolucionaria. Y una de ellas fue la educación.

La concreción del nuevo planteamiento educativo del PSOE fue presentada por la Escuela Nueva en el XI Congreso del PSOE, celebrado en 1918, con el título *Bases para un programa de instrucción pública*³⁵, logrando su aprobación.

El nuevo programa educativo, redactado por Lorenzo Luzuriaga, se estructuraba en seis bloques.

En el primero, que llevaba por título Asistencia Infantil Preescolar, se proponía la creación de guarderías para los niños menores de 2 años cuyas madres no pudieran atenderles; la enseñanza preescolar se dividía en dos etapas, 2-4 años con fines de custodia y recreo de los niños, y la etapa 4-6, donde se iniciaría la labor educativa; esta etapa estaría a cargo de personal femenino especialmente preparado; la creación de estos centros preescolares correría a cargo de las empresas, ayuntamientos y sindicatos.

³² *Ibíd.*, p. 239.

³³ Tiana Ferrer, A., *Maestros, misioneros y militantes. La educación de la clase obrera madrileña, 1898-1917*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, p. 376.

³⁴ Juliá, S., *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1996, p. 72.

³⁵ Cuesta Escudero, P., "Congreso del PSOE. 1918: Bases para un programa de instrucción pública", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 11, noviembre 1975, pp. 24-27.

En el segundo, dedicado a la Educación Primaria, se especificaba que ésta sería obligatoria, gratuita y alejada de todo dogmatismo político o religioso, entre los 6 y 14 años; se establecía la coeducación; además de los contenidos culturales, la escuela debía proporcionar la base para una formación profesional; debía poner a disposición de los niños que lo necesitasen unos servicios complementarios como inspección médica, comedor, ropero, duchas, etc. y abría la participación de los alumnos mayores en el régimen de la escuela.

El bloque tercero, titulado Educación Ampliada, proponía novedades importantes, ligadas a la escuela única o unificada. Planteaba suprimir la separación existente entre la primera y la segunda enseñanza. Para ello al finalizar la escuela a los 14 años, y hasta los 18, los chicos debían asistir, bien a los centros de segunda enseñanza, bien a los centros de formación profesional.

El bloque cuarto se dedicaba a la Enseñanza Superior y en él destaca la creación de una política de becas para acceso a la segunda enseñanza y a la superior de los alumnos no pudientes y capacitados.

En el quinto se reseñaban las propuestas sobre Instituciones Complementarias de la Cultura, formulando la reforma de la educación de adultos para acabar con el analfabetismo y el establecimiento de bibliotecas populares en todos los pueblos de España.

El sexto y último bloque estaba dedicado al Personal Docente. Se constituía éste como un cuerpo único -desde la primaria a las instituciones superiores-, con idéntica formación y remuneración. Proyectaba la creación de facultades de Pedagogía en las Universidades.

Como ha señalado Francisco de Luis Martín³⁶, estas bases o propuestas suponían un programa completo de instrucción pública y Alejandro Tiana ha señalado que era un plan avanzado, no sólo para la realidad de la instrucción pública española, sino incluso europea³⁷. La influencia institucionista se apreciaba claramente en el propio Luzuriaga proveniente de aquellas filas, e influido a su vez por la concepción alemana de la escuela única o unificada. El mismo Cossío redactó en 1919 un informe para el Consejo de Instrucción Pública en el que abogaba por la desaparición de la enseñanza secundaria

³⁶ Luis Martín, F. de, *Historia de la FETE (1909-1936)*, Madrid, FETE, 1998, p. 30.

³⁷ Tiana Ferrer, A., ob. cit., p. 378.

de su tiempo como patrimonio de la burguesía, abriéndola a todo el mundo gratuitamente, como se había hecho anteriormente con la primaria³⁸.

Las influencias socialistas en este programa eran minoritarias y, como señala también A. Tiana, “*el programa podía haber sido suscrito casi puntualmente por núcleos reformistas burgueses y políticos progresistas*”³⁹.

Aunque el PSOE siguió manteniendo su red de escuelas laicas socialistas, estas *Bases para un programa de instrucción pública* pusieron de manifiesto su propósito de reformar completamente el sistema educativo español.

A estas tres grandes influencias nacionales debemos unir otras dos grandes influjos europeos, la de la Tercera República Francesa y la influencia del movimiento pedagógico denominado *Escuela Nueva*.

El republicanismo español tomó como referencia la política laicista de la Tercera República Francesa. Esta corriente laicista, con especial incidencia en la educación, se basaba en un conjunto normativo desarrollado entre 1880 y 1905. Su primer impulsor fue Jules Ferry que, en la primera mitad de los ochenta del siglo XIX, estableció las tres características de la escuela pública francesa, gratuita, obligatoria y laica, a la vez que estableció otras disposiciones referentes a las órdenes religiosas, entre ellas la disolución de la Compañía de Jesús⁴⁰.

La prolongada influencia de esta figura se puede apreciar en la atención que la prensa regional de Cantabria le dedicó en 1930, comparando su política laicista con la situación en ese momento de la escuela española. El maestro y periodista Timoteo Martínez Cires, “Teofastro”, hacía un paralelismo entre la reforma educativa planteada al finalizar la Dictadura de Primo de Rivera y la situación francesa en tiempos de Ferry. Tras señalar que Ferry no se dejó vencer por los intereses de los grupos de presión franceses y puso por delante la labor de las Cámaras legislativas elegidas democráticamente, afirmaba que

También aquí es hoy objeto de discusión el derecho exclusivo del Estado en lo referente a la colación de grados, el régimen de tribunales examinadores y la enseñanza confesional o laica en los institutos. Para que sea más acusada la identidad de las circunstancias también nuestro Consejo de Instrucción ha emitido un informe totalmente opuesto a la doctrina sustentada en las leyes de

³⁸ Puellas Benítez, M. de, *Política y Educación...*, p. 49.

³⁹ Tiana Ferrer, A., ob. cit., p. 378.

⁴⁰ Molero Pintado, A., “Influencias europeas en el laicismo escolar”, *Historia de la Educación*, nº 24, 2005, p. 165.

*Ferry. ¿Representa este informe la opinión mayoritaria del pueblo español? ¿Es la opinión de una minoría influyente que sale en defensa de sus ideas y de sus intereses?*⁴¹.

Martínez Cires señaló que la diferencia fundamental con la Francia de Ferry era la falta de un régimen democrático en España.

La política iniciada por Jules Ferry fue continuada entre 1901 y 1905 por un conjunto de leyes laicistas. En 1901 el gobierno de Waldeck Rousseau aprobó la Ley de Asociaciones que afectaba a las congregaciones religiosas y que sería puesta en práctica en el gobierno siguiente, presidido por Emile Combes. En julio de 1901, se aprobó otra ley que endurecía las condiciones para fundar nuevas órdenes religiosas e incluso facultaba al Gobierno para disolver algunas de ellas. Por último, en 1905 la Ley de Separación promulgada por Emile Combes prohibió el derecho a enseñar a los miembros de las órdenes religiosas e incluso a abrir nuevos establecimientos de enseñanza⁴². Muchos religiosos franceses se refugiaron en España.

La última influencia que analizamos en la implantación del nuevo modelo educativo es la de la *Escuela Nueva*. Se denomina así al movimiento pedagógico desarrollado entre finales del siglo XIX y la Segunda Guerra Mundial, por contraposición al modelo tradicional. Iniciado casi a la vez en Europa y Estados Unidos, contó entre sus patrocinadores a los más destacados pedagogos de la época: Dewey, Kerschensteiner, Ferrière, Claparède, Decroly, Montessori, Freinet, etc.

Aunque no dejaba de haber diferencias entre los pedagogos de este modelo, en líneas generales se caracterizaba por las siguientes ideas y propuestas:

1º.- El niño, era el eje de todo el proceso educativo, basándose en una nueva concepción de la infancia. Con un respeto y confianza en el niño por parte del maestro y en un respeto por su libertad.

2º.- El nuevo papel del maestro. La función del maestro era ahora la de orientar, abrir caminos y mostrar posibilidades, pero respetando siempre la libertad del niño. La relación maestro-alumno del modelo tradicional basado en el binomio autoridad-obediencia, era sustituida por una relación de afecto y camaradería.

3º.- Una mayor importancia a la comunidad -la clase- frente al individuo; la cooperación y la solidaridad sustituían al individualismo de la escuela tradicional

⁴¹ Teofastro, "Ferry y las reformas de enseñanza", *La Voz de Cantabria*, 11 de julio de 1930, p. 2.

⁴² Molero Pintado, A., ob. cit. p. 165. Ostolaza Esnal, M., "La «guerra escolar» y la movilización de los católicos en la II República", en Cueva, J. de la y Montero, F. (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2009, p. 324.

4º.- El contacto directo con el mundo, frente a la enseñanza libresca de la escuela tradicional. La educación servía de estímulo para desarrollar las capacidades infantiles, por tanto había que poner a los niños en contacto con la naturaleza y el mundo social.

5º.- Frente a la estructura de los conocimientos de la escuela tradicional, basada en la propia estructura científica de cada materia, la Escuela Nueva los organizaba a partir de los intereses y experiencias cotidianas del niño.

6.- Estos métodos se basaban en los conocimientos psicopedagógicos que se estaban descubriendo desde el último tercio del siglo XIX.

7º.- La universalización de la enseñanza primaria y el acceso a la secundaria de los mejor dotados intelectualmente, por encima de cualquier carencia económica⁴³.

Todas estas ideas e influencias se plasmarían en un nuevo modelo educativo que se intentó implantar en España; al principio, durante la Dictadura, con reticencias y, más tarde durante la Segunda República, con mucha mayor incidencia en la sociedad española.

El nuevo modelo educativo se concretó durante la Dictadura en una mayor influencia del Estado en la educación, y en una mayor asignación de recursos. Durante la Segunda República, por el contrario, se llevó a cabo una reforma general de la educación que, además de continuar con el incremento de los recursos dedicados a ella, abarcó todos los ámbitos: la finalidad de la educación, la estructura administrativa, la organización del sistema escolar, los planes de estudios y programas y la metodología.

Toca ahora conocer en qué consistió ese cambio. Vamos a analizar los cuatro aspectos en los que se fue concretando el nuevo modelo educativo. Por un lado, una mayor difusión de la nueva concepción de la infancia junto a un incremento de la participación social en la educación; en segundo lugar, una reforma de la estructura del sistema escolar con la escuela única, pública y laica como modelo; en tercer lugar una reforma de los métodos pedagógicos vinculada a la escuela activa y, por último, una nueva concepción de la educación básica, con nuevas finalidades y más adaptada al alumno.

⁴³ Herminio Barreiro señaló que la Escuela Nueva era “un fenómeno “cuantitativo” (escolarización universal y alfabetización masiva) y, al mismo tiempo, “cualitativo” (métodos activos, técnicas nuevas, consideración creciente de las variables sociológicas y psicológicas en el proceso escolar)”. Barreiro, H., “Lorenzo Luzuriaga y el movimiento de la Escuela Única en España. De la renovación pedagógica al exilio (1913-1959)”, *Revista de educación*, nº 289 (1989), p. 20, tomado de Calvo Villar, C., *Alfabetización, secularización e Instrucción Pública en la provincia de Soria durante la Segunda República*, Tesis doctoral, UNED, Facultad de Educación, Madrid, 1995, p. 415.

2.1.- UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA INFANCIA Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SU EDUCACIÓN

Sabemos que la Ilustración y las revoluciones liberales transformaron la concepción tradicional sobre la infancia, a lo que tampoco fueron ajenos el Romanticismo con el estudio de los sentimientos, y el Positivismo con los avances científicos y técnicos. El caso es que desde mediados del siglo XIX comenzó a abrirse paso la idea de que el niño tenía un desarrollo propio y diferente del adulto, de esta manera el niño dejó de ser considerado como un adulto en período de formación. La niñez era una etapa biológica con significación propia y era preciso respetar esa característica.

Enseguida estas teorías sobre la personalidad propia del niño y su diferencia con los adultos y su mundo, se plasmaron en acciones políticas, científicas, religiosas y educativas en todos los países europeos.

En España, desde mediados del siglo XIX, se fue imponiendo entre las elites intelectuales ese nuevo concepto de la infancia que, ya en las primeras décadas del XX, estaba bastante asentado en las mentes dirigentes.

El nuevo modelo infantil se concretaba en un niño escolarizado y sano. En este período, los niños fueron abandonando el mundo del trabajo para incorporarse a la escuela y convertirse en estudiantes profesionales, esto es, con dedicación plena a esta labor. Aún quedaban niños con períodos compartidos de trabajo y estudio, bien en la misma jornada diaria, bien en distintos períodos del año, como eran los de mayor trabajo en el campo o ante las necesidades familiares en el caso de las niñas. Por su parte, el objetivo de una infancia sana, siguiendo el movimiento higienista, se inició con la lucha contra la elevada mortalidad infantil, con atención especial a las madres y lactantes, y por la preocupación por la salud del niño a lo largo de todo el período escolar, de ahí la insistencia en la creación de la inspección médica-escolar, o las colonias escolares donde los niños eran controlados por médicos.

Desde el punto de vista político, se reconoció la necesidad de protección del niño por el Estado. De principios del siglo XX -ley de 12 de agosto de 1904 (*Gaceta del 17*), llamada ley Tolosa, por ser Manuel Tolosa Latour su inspirador, y su posterior reglamento de 24 de enero de 1908- databa la creación de organismos centrales, provinciales y municipales encargados de la protección a la infancia: el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad y las Juntas

Provinciales y Locales de Protección a la Infancia, centradas en la beneficencia y la represión de la mendicidad infantil⁴⁴. Durante la Segunda República, por decreto de 14 de agosto de 1931, se reformó la ley de 1904 y, posteriormente, se aprobó el Decreto de 11 de noviembre de 1935, autorizando al Ministerio de Trabajo para que presentase en las Cortes un proyecto de ley de bases que modificara la ley de Protección a la Infancia y la de los Tribunales Tutelares de Menores⁴⁵.

El trabajo fue otro de los aspectos en los que la intervención del Estado favoreció al niño, comprendiendo que para su desarrollo era inhumano el inicio temprano a la vida laboral y las jornadas exhaustivas a que se veían sometidos. Toda una batería de medidas sociales referentes a la prohibición y regulación del trabajo infantil se desarrollaron desde finales del XIX. La ley de 24 de julio de 1873 prohibió el trabajo en las fábricas a los menores de 10 años, refrendada por la Ley de 13 de marzo de 1900 referente al trabajo de las mujeres y los niños, concretada y matizada por diferentes normas legales posteriores, en todas ellas se prohibía el trabajo a los menores de diez años y se regulaba entre los 10 y los 14 años, exigiendo al menos una escolarización parcial por la mañana o por la tarde. También se ratificaron en la época de la Segunda República los convenios internacionales sobre trabajo infantil contenidos en el Tratado de Versalles de 28 de junio de 1919⁴⁶. La Segunda República aprobó la ley de 28 de marzo de 1934 que prohibió el trabajo de menores de 14 años. Esta ley igualó la edad legal de finalización de la escolarización con la edad de inicio en el trabajo.

Aún así, el trabajo infantil siguió estando muy generalizado y esto es válido para todo el período estudiado. Las reuniones de la Junta Provincial de Protección a la Infancia no paraban de hacer llamamientos contra el trabajo infantil⁴⁷. El trabajo más llamativo era el trabajo visible en la ciudad (el trabajo de las niñas en el hogar, trabajo

⁴⁴ Se aprecia el origen y la importancia de esta norma en Perdiguero, E. y Robles, E., “La protección a la infancia y la Sociedad Española de Higiene”, en Perdiguero Gil, E.(comp.), *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa Mediterránea a comienzos del siglo XX*, Valencia, Seminari d’Estudis sobre la Ciència, 2004, pp.93-120. En este mismo volumen se recogen otros trabajos interesantes sobre esta cuestión.

⁴⁵ Iglesia Gala, J., *La infancia en Madrid durante la Segunda República*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Dpto. de Historia Contemporánea, 1992, p. 221.

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 219.

⁴⁷ Los sectores católicos hacían llamamientos a los patronos para que evitasen la explotación de los niños en sus fábricas y talleres, basándose en las obligaciones de todo buen cristiano hacia los niños (“La obligación social para con los niños”, *El Diario Montañés*, 8 de enero de 1931, p. 1). “No se hace cumplir todo lo que las leyes ordenan”, *El Cantábrico*, 21 de octubre de 1931, p. 1. “La Junta de Protección a la Infancia”, *El Cantábrico*, 10 de diciembre de 1931, p. 1.

en las fábricas, en los barcos de pesca, en las fábricas de conservas, venta de periódicos y cualquier mercancía en la calle, trabajo como sirvientas en domicilios, trabajo en el comercio como chico de los recados o botones e incluso atendiendo al público, etc.), olvidándose casi siempre del trabajo infantil en el campo cuya generalización era casi absoluta.

Por lo que respecta a la justicia, la legislación que reconocía al menor un tratamiento penal diferenciado del adulto databa también de principios de siglo. La ley de prisión preventiva de los menores de quince años fue aprobada el 31 de diciembre de 1908 y la de Justicia de Menores, a través de los Tribunales Tutelares, el 25 de noviembre de 1918⁴⁸. Sin embargo, la realidad es que no había dónde llevar a los niños que debían cumplir una condena, sobre todo por falta de reformatorios, acabando en la cárcel. El primer tribunal de menores se creó en Bilbao en 1920. Durante los años veinte se pedía la creación en Santander de un Tribunal Tutelar de Menores⁴⁹. En 1931 había en España un total de 22 tribunales de menores⁵⁰. Otro ejemplo de la nueva actitud podemos verlo en el tratamiento de los castigos, con la oposición a los castigos corporales.

La Segunda República adoptó, en líneas generales la legislación existente, con las dos reformas a la ley de 1918 introducidas por la dictadura primorriverista y las dos republicanas, la realizada en junio de 1931 y la referente a los tribunales tutelares de menores del decreto de 2 de diciembre de 1932. Pero en 1935, como ya hemos indicado, se planteó la reforma total de la protección a la infancia y el tratamiento penal del menor y por decreto de 11 noviembre de 1935, se autorizó al Ministerio de Trabajo a presentar en las Cortes la ley de Bases citada.

En la medicina los avances en los estudios de las enfermedades infantiles ponían de manifiesto la precaria situación sanitaria de madres e hijos.

A finales del siglo XIX se iniciaron los estudios de pediatría de España, destacando el trabajo del doctor Francisco Criado Aguilar que desempeñó la primera cátedra de Pediatría, en la Universidad Central, extendiéndose luego estos estudios a las universidades de Barcelona, Granada y Valencia y distinguiéndose pediatras como

⁴⁸ Iglesia Gala, J., ob. cit., p. 221. Ruiz Rodrigo, C. y Palacio Lis, I., *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. Antecedentes y prácticas de Educación Social en España (1900-1936)*, Universidad de Valencia, Valencia, 1999, p. 14.

⁴⁹ Gutiérrez, J., “El niño en la cárcel”, *El Magisterio Cantabro*, 12 de febrero de 1925, p. 1. Montiel, C., “El Reformatorio de niños delincuentes”, *El Diario Montañés*, 17 de junio de 1926, p. 4 y 1 de julio de 1926, p. 4. “El Tribunal Tutelar de Menores (Carabanchel), ¿Cuándo lo tendremos en Santander?”, *El Diario Montañés*, 17 de enero de 1929, p. 8.

⁵⁰ Iglesia Gala, J., ob. cit., p. 228.

Andrés Martínez Vargas, autor de un importante *Tratado de pediatría* (1915), e impulsor del Primer Congreso de Pediatría (Palma de Mallorca, 1914)⁵¹.

También se crearon en esta época los primeros hospitales infantiles, como el Hospital del Niño Jesús en Madrid (1877), el Instituto del Dr. Federico Rubio, en Sevilla, el Sanatorio Marítimo para Niños de Chipiona dirigido por Manuel Tolosa Latour y otro hospital infantil en Barcelona atendido por Francisco Vidal Solares. De la primera década del siglo XX data la creación de la Gota de Leche en Madrid y su expansión por el resto de España, o los sanatorios marítimos de Oza (La Coruña) y Pedrosa (Cantabria) de 1910. En 1914 se promulgó la Ley de Sanidad Infantil y Maternal. En 1923 se creó la Escuela Nacional de Puericultura y en 1934 se organizó la red nacional de Centros de Higiene Infantil y Maternal y el cuerpo de médicos, matronas y demás personal relacionado con la salud materno-infantil.

Veamos algunos datos referidos a Cantabria en el periodo de nuestro estudio. En el quinquenio 1923-1927, nacieron en la ciudad de Santander 10.774 niños de los que fallecieron antes de cumplir un año 2.069, esto es, una tasa de mortalidad infantil de 192 por mil⁵². Otro dato interesante lo podemos ver en Torrelavega en 1929. Ese año el total de defunciones de niños y jóvenes menores de 20 años fue de 168, la distribución por edades muestra la importancia de la mortalidad infantil:

Tabla 3.1	
MORTALIDAD INFANIL EN TORRELAVEGA EN 1929	
Menores de 1 año	73
De 1 a 5 años	67
De 6 a 10 años	14
De 11 a 20 años	14

Fuente: *El Cantábrico*, 15 de enero de 1930, p. 6

En Santoña en 1933 la mortalidad infantil alcanzaba, según datos del director del Centro de Higiene, un 138 por mil⁵³.

Para comprender los niveles de mortalidad infantil, compárense los datos de nacimientos y población escolar:

⁵¹ Álvarez Peláez, R., “La búsqueda de un modelo institucional de protección a la infancia: institutos, guarderías y hogares infantiles, España 1900-1940”, en Perdiguero Gil, E. (comp.), ob. cit., p. 158.

⁵² *La Región*, 7 de enero de 1929, p. 1.

⁵³ “Santoña. Conferencias en el Centro Obrero”, *El Cantábrico*, 12 de marzo de 1934, p. 7.

Tabla 3.2 COMPARACIÓN DE NACIMIENTOS Y POBLACIÓN ESCOLAR EN 1920			
NACIDOS EN CANTABRIA		POBLACIÓN ESCOLAR SEGÚN EL CENSO DE 1920	
En el año 1912	11.094 niños y niñas	De 8 años	7.985 niños y niñas
En el año 1913	11.109	De 7 años	8.331
En el año 1914	10.592	De 6 años	8.445

Fuentes: *Anuario Estadístico de España*, Año 1922-23, p. 36 y Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Estadística de escuelas nacionales. 1923. Población escolar, escuelas, matrícula y asistencia*, Madrid, Tipografía Nacional, 1924, p. 21 y ss.

A nivel provincial, la evolución de datos sobre la mortalidad infantil, según la Inspección Provincial de Sanidad⁵⁴, era muy satisfactoria en comparación con la nacional. La media provincial en 1933 era del 93 ‰ y en 1934 del 89 ‰, muy inferior a la de España que era en 1934 de 113 ‰.

Desde los estudios sobre la salud infantil aparecidos a principios del siglo XX hasta la promoción de instituciones sociales de carácter sanitario para atender a madres e hijos, la medicina no sólo participó, sino que fue impulsora de esa nueva concepción de la infancia, como ha señalado Irene Palacios⁵⁵, cumpliendo un papel en la política demográfica

En Cantabria, donde se había creado la Gota de Leche en 1906, la modernización de la pediatría tuvo especial importancia en los años veinte y treinta con la creación del Jardín de Infancia y la Casa de Maternidad⁵⁶ (1928). En 1932 se organizó por el doctor Clavero⁵⁷, en el Instituto Provincial de Higiene, un servicio médico escolar donde se realizaban reconocimientos médicos a los escolares.

Los avances científicos en la medicina infantil, permitieron comprender la diferencia entre el hombre adulto y el niño, diferencia que se plasmó en todos los niveles, apareciendo así materias científicas médicas centradas exclusivamente en el estudio del niño y de las enfermedades infantiles. El conocimiento de la influencia de la “biología” en la formación del carácter de los niños, la comprensión de este proceso y

⁵⁴ “La mortalidad en la provincia de Santander durante el año 1934”, *El Cantábrico*, 17 de mayo de 1935, p. 6.

⁵⁵ Palacio Lis, I., *Mujeres ignorantes: madres culpables. Adoctrinamiento y divulgación materno-infantil en la primera mitad del siglo XX*, Valencia. 2003, Universidad de Valencia, p. 11.

⁵⁶ Vázquez González-Quevedo, F., *Médicos y hospitales de Santander (1930-1976)*, Santander, Estudio, 1977, pp. 65-72. Un ejemplo del interés que suscitaban estos asuntos, podemos verlo en la adhesión del Ayuntamiento de Santander al X Congreso Internacional de Protección a la Infancia y a la Maternidad celebrado en Madrid en la primavera de 1926 (AMS. F-142/58).

⁵⁷ “Ficha sanitaria para los escolares”, *El Cantábrico*, 9 de octubre de 1932, p. 5. “Consejo Local de Primera Enseñanza de Santander”, *El Cantábrico*, 23 de marzo de 1933, p. 5. La labor del Instituto Provincial de Higiene puede verse también en Revaque, J., “La nueva escuela”, *El Cantábrico*, 6 de mayo de 1932, p. 1.

sus implicaciones pedagógicas, fueron los aspectos más destacados de estas aportaciones. Pero además, los estudios médicos aportaron una nueva dimensión a la educación: la plasmación de las diferencias individuales, no todos somos iguales. Los diferentes ritmos de crecimiento corporal y mental, la mayor o menor duración de los estadios en cada niño, hicieron que se mostrase con claridad la necesidad de adaptar el aprendizaje escolar a los ritmos individuales de los educandos. Y, por último, pusieron de manifiesto que la mala calidad de las escuelas tenía una repercusión clara en la salud de los escolares, especialmente en los de familias menos pudientes⁵⁸.

Aun con todos estos avances, todavía en 1930 se quejaba el maestro Jesús Revaque de que

*el poco respeto a la personalidad del muchacho y a su desarrollo corporal son dos pecados bien manifiestos de nuestra época. Mas, afortunadamente, la reacción contra esta manera de pensar va logrando poco a poco destruir errores notorios y los trabajos de los psicofisiólogos se abren paso*⁵⁹.

También, y especialmente, se apreciaba el nuevo concepto de infancia en la necesidad de que el niño recibiese la educación que le permitiera afrontar los problemas de una sociedad desarrollada, instaurándose así la enseñanza elemental obligatoria, en casi todos los países avanzados desde mediados del XIX. En la Ley de Instrucción Pública de 1857 se estableció la enseñanza obligatoria entre los 6 y 9 años, por el Real Decreto de 26 de octubre de 1901 se amplió a los 12 años y el Estatuto del Magisterio de 18 de mayo de 1923 la estableció en los 14 años. Todas estas normas fueron incumplidas reiteradamente.

La nueva concepción de la infancia se apreciaba incluso en el urbanismo, donde se pedía la adaptación de la ciudad al niño, con la creación de parques infantiles, a imitación de los existentes en el extranjero, especialmente en Estados Unidos, que en España comenzaron a verse en algunas ciudades, como Zaragoza o Valladolid, con espacios libres para juegos, columpios y toboganes. Por otro lado, la necesidad de escuelas higiénicas, situadas en lugares sanos, bien ventilados y con amplios espacios de juego, supuso la instalación de los nuevos grupos escolares en los barrios periféricos

⁵⁸ Jesús Revaque señalaba que “la mayor parte del contingente de las escuelas oficiales lo constituyen niños pertenecientes a las clases menos acomodadas de la sociedad en cuyas clases, según las investigaciones antropológicas practicadas, se ve disminuir paralelamente a su estado económico la talla, el peso, las dimensiones del cráneo y del cerebro, el perímetro torácico, la resistencia a la fatiga, la sensibilidad y también de una manera muy clara la duración media de la vida” (Revaque, J. “Por la salud escolar”, *El Cantábrico*, 9 de agosto de 1929, p. 1).

⁵⁹ Revaque, J. “El «surmenage» escolar”, *El Cantábrico*, 30 de mayo de 1930, p. 1.

lo que implicó la urbanización de esos espacios y su articulación con el resto de la ciudad, tal como ocurrió en Torrelavega con el grupo escolar del Oeste (*Cervantes*), el del Mortuorio (*José María de Pereda*), en Santander con el Grupo escolar de la calle del Sol (*José María de Pereda-Escuelas Verdes*) o el Colegio Cántabro (Cazoña, Santander) o en Laredo con el grupo escolar del Ensanche, por citar algunos.

Pero hay más, en el ámbito internacional lo que se planteaba a principios de los años veinte era si sólo el Estado tenía la soberanía sobre los derechos del niño. Para algunos estudiosos, pedagogos y políticos, debía haber un ente internacional que vigilara por el cumplimiento de los derechos de los niños en todos los países.

De esta manera ya en 1913 surgió la idea de crear una Asociación Internacional para la Protección de la Infancia. Tras la Gran Guerra, en 1919 se creó el Comité de Promoción de la Infancia por la Sociedad de Naciones, concluyendo que los Estados no eran los únicos soberanos en materia de derechos del niño.

Cuatro años más tarde, en 1923 la pedagoga Eglantyne Jebb (1876-1928) fundadora de *Save the Children* (Londres, 1919) y de la *Unión Internacional de Auxilio del Niño* (Ginebra, 1920) tuvo la idea de formular la Declaración de Derechos del Niño, compuesta de cinco principios, con el fin de asegurar a todos los niños las condiciones esenciales para el pleno desarrollo de la persona⁶⁰.

El gran éxito llegó al año siguiente, en 1924, cuando esta declaración fue adoptada sin modificación alguna como “Declaración de los Derechos del Niño”, por la V Asamblea de la Sociedad de Naciones (Ginebra, 26 de septiembre de 1924)⁶¹. La nueva concepción del niño quedaba arraigada en las más altas instituciones internacionales.

⁶⁰ “I.- El niño debe ser puesto en condiciones de realizar normalmente su desarrollo físico y espiritual”
“II.- El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser asistido; el niño retrasado en su educación debe ser alentado á proseguirla; el niño desviado de la buena senda debe ser vuelto á ella; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y socorridos”.
“III.- El niño debe ser el primero en recibir socorros en toda ocasión de calamidad pública”
“IV.- El niño debe ser puesto en condiciones de ganar la subsistencia y ser protegido contra toda clase de explotaciones”
“V.- El niño debe ser educado en el sentimiento del deber que tiene de poner sus mejores cualidades al servicio de sus hermanos”

(Revaque, J., “Los derechos del niño”, *El Cantábrico*, 2 de febrero de 1928, p. 4).

⁶¹ Que la protección de la infancia era una misión de los gobiernos y de los organismos internacionales estaba ya tan arraigada que fueron varias las tablas de derechos de los niños que se elaboraron, además de la avalada por la propia SDN, la “Declaración de los derechos del Niño” proclamados en la “Declaración de Ginebra”. Así, encontramos la elaborada por la Liga Americana de Protección y Defensa del Niño, que constaba de 10 puntos con similares derechos y aprobado por la Primera Convención Internacional de Maestros, celebrada en Buenos Aires en 1928. (Revaque, J., “Los Amigos del Niño”, *El Cantábrico*, 31 de marzo de 1928, p. 1. Id. “El comienzo del curso escolar”, *El Cantábrico*, 21 de septiembre de 1928, p.1). Revaque, J., “A favor de la infancia”, *El Cantábrico*, 25 de agosto de 1928, p. 1.

La llegada de la Segunda República supuso un impulso a esta nueva concepción de la infancia. Las Cortes Constituyentes proclamaron los Derechos del Niño, aceptando la Declaración de Ginebra⁶² e incluyéndolos en el artículo 43 del texto constitucional.

El ya citado maestro santanderino Jesús Revaque analizó la situación de estos derechos del niño en España y Cantabria a través de varios artículos aparecidos a principios de 1928.

Se dolía Revaque del poco interés que suscitaban en nuestro país estos derechos. Para el primero -la necesidad de crear las condiciones para el pleno desarrollo del niño- era necesario

*instalar las escuelas necesarias en locales donde el sol y el aire entren a raudales (...) dotarles de campos de juegos donde puedan verificarse los ejercicios de gimnasia, (...) de ducha y baños. (...) Además requiere rodear la escuela de un ambiente de cordialidad y respeto en el que pueda cumplir las obligaciones que las nuevas corrientes sociales le asignan*⁶³,

dotarla de medios materiales para realizar excursiones y visitas a sitios fabriles, graduar las unitarias, llegar a establecer escuelas graduadas de ocho a veinte secciones, con atención a las clases complementarias, a los niños anormales, así como evitar que se siguiera considerando a la escuela pública como guardadora de niños.

Respecto a la situación de la alimentación y salud infantil, criticaba la falta de comedores escolares, de inspección médica y asistencia a los alumnos, de atención a los niños más retrasados en la escuela y analizando también la relación entre resultados escolares y pobreza:

*Si el 80 % de los escolares, al abandonar la clase no han logrado adquirir la cultura mínima deseada, un 90 por 100 de aquellos se han visto reducidos á este estado por las privaciones de alimentación e higiene en las familias*⁶⁴.

Por otro lado, señalaba que

*los trabajos de los médicos escolares han señalado la gran participación que en las defunciones infantiles tiene, con las condiciones de la escuela, la falta de alimentación*⁶⁵.

⁶² Revaque, J., "Las Cortes Constituyentes han proclamado los derechos del Niño", *El Cantábrico*, 15 de noviembre de 1931, p. 1.

⁶³ Revaque, J., "Los derechos del niño", *El Cantábrico*, 2 de febrero de 1928, p. 4.

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ Revaque, J., "Las Asociaciones de padres y maestros", *El Cantábrico*, 10 de febrero de 1928, p. 1. *Id.*, J., "Las cantinas escolares, institución de justicia social", *El Cantábrico*, 17 de febrero de 1928, p. 1.

Estas eran las ideas que se iban consolidando en la parte de la sociedad más informada y liberal, pero, ¿cómo había calado la nueva concepción de la infancia en las familias y en las autoridades municipales?

La respuesta se escapa evidentemente de este estudio pero vamos a aportar algunas pruebas que intentan demostrar el choque, en ocasiones, entre las autoridades nacionales -deseosas de hacer cumplir la normativa de protección-, los padres y las autoridades locales. No nos engañemos, a lo largo de todo el período de este estudio los niños abandonados, harapientos, rateros, hambrientos, mendigos, sucios, con viejas chaquetas de adultos, aparecían en muchas esquinas de las ciudades y de los pueblos.

Quizá la mejor prueba del lento proceso de asimilación de la nueva concepción y del nuevo papel del niño en la sociedad, se puede apreciar en el elevado índice de absentismo escolar.

¿Por qué se privaba al niño de su derecho a la educación? Los motivos eran diversos y complejos y serán analizados más adelante, pero adelantemos que los dos principales seguían siendo los mismos que en el siglo XIX: el trabajo infantil y el abandono de padres y autoridades locales. Por otra parte, la utilización de castigos corporales para la educación del niño seguía siendo una práctica habitual en el ámbito familiar y en el escolar. Lo minoritario parece ser la utilización de otros métodos.

Costaba llevar adelante el cambio de mentalidad. Pero poco a poco se fueron dando pasos. Lentamente la nueva mentalidad también iba llegando a las clases populares.

En 1930 Revaque escribía que *“Nunca se ha percibido en nuestro pueblo un interés tan marcado por las cosas de los niños como ahora”*⁶⁶ y en 1931 ponía un ejemplo del cambio en la concepción social de la infancia, al expresar,

*la cordialidad con que á los pequeños se acoge cuando salen de las aulas para llevar sus actividades á las fábricas, á los talleres y á las oficinas, revela el cambio operado en las conciencias de las gentes a quienes las criaturitas estorbaban siempre. El respeto y la simpatía que despiertan las caravanas infantiles al cruzar por la ciudad y por las aldeas, son una prueba inequívoca de la transformación sufrida por el espíritu de los ciudadanos*⁶⁷.

Una muestra de ese lento pero continuo cambio de mentalidad fue una mayor valoración de la educación entre las clases populares. Durante la Dictadura de Primo de

⁶⁶ Revaque, J., “El apoyo a la escuela”, *El Cantábrico*, 3 de octubre de 1930, p. 1.

⁶⁷ Revaque, J., “Síntomas del tiempo”, *El Cantábrico*, 18 de julio de 1931, p. 1.

Rivera apareció en Cantabria un importante movimiento social de apoyo a la escuela y más concretamente a la escuela pública, cuya máxima expresión fueron las Sociedades de Amigos de la Escuela, un cauce de participación de padres, autoridades y maestros en el desarrollo de la escuela que intentaba buscar alternativas ante la ineficaz labor de las Juntas Locales de Primera Enseñanza.

La creación de las Sociedades de Amigos de la Escuela tuvo lugar en Bélgica en el siglo XIX⁶⁸, con el fin de la luchar contra la ignorancia y promover el desarrollo de la instrucción y de la educación popular. En España este movimiento fue iniciado en Barcelona, formándose en 1871 una Sociedad de Amigos de la Instrucción Popular.

En Cantabria fueron introducidas por el Inspector de Primera Enseñanza Daniel Luis Ortiz Díaz⁶⁹. La primera sociedad se creó en la escuela de Bárcena de Pie de Concha y comenzó a funcionar a primeros de octubre de 1924, bajo la dirección de sus maestros y con el apoyo municipal; en septiembre de 1925 comenzó a funcionar la de Arenas de Iguña; en febrero de 1926 la de Molledo y en mayo la de Sel de la Carrera (Luenta); en junio de 1927 la de Cueto (Santander); en agosto de 1930 la de San Vicente de la Barquera; en abril de 1931 la de Estaños (Camargo); en marzo de 1933 la de Los Corrales de Buelna y la de Gandarillas y en 1934 la de Abiada (Campoo de Suso) y tantas otras por distintos pueblos. Su ámbito de actuación era todo el término municipal o una localidad determinada, no cada escuela en particular⁷⁰.

⁶⁸ Ortiz Díaz, D. L., “Las Sociedades de Amigos de la Escuela”, *El Cantábrico*, 9 de febrero de 1926, p. 4.

⁶⁹ Arce, C., “La intervención del Municipio y del pueblo en las escuelas”, *El Diario Montañés*, 2 de junio de 1927, p. 8.

⁷⁰ Para los municipios de Bárcena de Pie de Concha y Arenas de Iguña: Ortiz Díaz, D. L., “Las Sociedades de Amigos del Niño y de la Instrucción popular”, *El Cantábrico*, 5 de mayo de 1928, p. 1.

Para Molledo: Sociedad de Amigos de la Escuela y de la Instrucción Popular de Molledo, *Reglamento*, Santander, Librería Católica de Vicente Oria, 1926 (puede verse en el Apéndice documental, AD 01). “Las Sociedades de Amigos de la Escuela”, *El Cantábrico*, 9 de febrero de 1926, p. 4; “Las Sociedades de Amigos de la Escuela”, en *El Magisterio Provincial*, Santander, 9 de abril de 1926, p.6. “Sociedad de Amigos de la escuela y de la Educación Popular. Memoria anual”, *El Cantábrico*, 3 de abril de 1930, p. 7.

Para Sel de la Carrera: “Luenta. Constituida la Sociedad de Amigos de la Escuela y del Pueblo”, *El Cantábrico*, 14 de mayo de 1926, p. 4. “Luenta: Donativos para Amigos de la Escuela”, *El Cantábrico*, 15 de marzo de 1927, p. 4. “Sel de la Carrera. Reglamento de la Sociedad de Amigos de la Escuela y del Pueblo” *El Cantábrico*, 30 de marzo de 1927, p. 4.

Para Cueto: Ortiz Díaz, D. L., “Las Sociedades de Amigos del Niño y de la Instrucción Popular”, *El Cantábrico*, 5 de mayo de 1928, p. 1. “Cueto (Santander): Sociedad de Amigos de la escuela”, *El Cantábrico*, 9 de junio de 1928, p. 5. “Página Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 5 de julio de 1928, p. 8. Revaque, J., “Los niños de Cueto”, 18 de julio de 1930, p. 1. “Labor desarrollada por la Sociedad Amigos de la Escuela del pueblo de Cueto”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre de 1934.

Para San Vicente de la Barquera: “San Vicente de la Barquera: Se constituye una Sociedad de Amigos del Niño”, *El Cantábrico*, 31 de agosto de 1930, p. 7. “Una Sociedad de Amigos del Niño y de la Escuela”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero 1935, nº 5-6, p. 16.

Para Estaños: “Muriedas. Labor ejemplar”, *El Cantábrico*, 5 de mayo de 1931, p. 10.

Los fines de estas sociedades se concretaban en el fomento de la instrucción popular, la creación de bibliotecas, de cursillos para adultos, de cantinas o actividades complementarias, en definitiva, llevar a la conciencia de los padres y de la sociedad en general la importancia de la educación de sus hijos.

En cuanto a la labor desarrollada por estas sociedades, dado que la responsabilidad sobre su gestión casi siempre recaía en los maestros, su vida dependía del impulso que éstos fueran capaces de imprimirles. En líneas generales su labor se limitó a la recaudación de fondos a través de donativos, festivales escolares o cuotas de los socios con el fin de adquirir libros para la biblioteca, mobiliario y material escolar e incluso la creación de alguna beca de estudio⁷¹. Pero, sin duda, suponía una constante llamada de atención a los padres y autoridades educativas para su implicación en la marcha de la escuela. El número de socios variaba entre los 40 de la de Arenas de Iguña y los 94 de la de Cueto y su recaudación anual oscilaba entre las 500 ptas. de Arenas y las casi 4.000 ptas. de Bárcena de Pie de Concha⁷². Sin embargo, igual de fácil que era organizarlas era que desapareciesen, cuando las personas interesadas en su organización cesaban en los cargos; eso ocurrió en la de Bárcena de Pie de Concha que en 1929 estaba totalmente inactiva y desorganizada⁷³.

En 1935, la Sociedad de San Vicente de la Barquera⁷⁴, creada tras la proclamación de la República, había proporcionado una buena cantidad de material a la Graduada y colaboraba en el sostenimiento del comedor escolar, además de pagar varias excursiones a los niños.

La de Los Corrales de Buelna⁷⁵ compró material escolar, organizó excursiones de fin de curso y colonias en el Hipódromo de Bellavista en Santander, así como unas conferencias de puericultura y temas escolares. Entre 1933 y 1934 gastó más de diez mil

Para Los Corrales de Buelna: "Los Corrales. Los Amigos del Niño", *El Cantábrico*, 26 de marzo de 1933, p. 7. Esta Sociedad tenía en 1934 unos quinientos socios. Revaque, Jesús, "La vitalización de la escuela", *El Cantábrico*, 13 de julio de 1934, p. 1.

Para Gandarillas: "San Vicente de la Barquera", *El Cantábrico*, 7 de abril de 1933, p. 6.

Para Abiada: "Extensión escolar. Una Asociación Cultural de Amigos de la Escuela y del Niño", *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre-noviembre 1935, pp. 44-51.

⁷¹ Revaque, J., "Los niños de Cueto", *El Cantábrico*, 18 de julio de 1930, p. 1.

⁷² Ortiz Díaz, D. L., "Las Sociedades de Amigos del Niño y de la Instrucción Popular", *El Cantábrico*, 5 de mayo de 1928, p. 1.

⁷³ "Bárcena de Pie de Concha". Pro Sociedad de Amigos de la Escuela", *El Cantábrico*, 26 de mayo de 1929, p. 5.

⁷⁴ "Una Sociedad de Amigos del Niño y de la Escuela", *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero 1935, n.º 5-6, p. 16-17. "Escuela Graduada de niños de San Vicente de la Barquera", *Boletín de Educación de Santander*, mayo-junio de 1935, pp. 10-11.

⁷⁵ "Extensión escolar. Labor realizada por la Asociación de Amigos del Niño y de la Educación Popular de Los Corrales de Buelna", *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril 1935, pp. 18-19.

pesetas en las citadas actividades, cantidad obtenida de las cuotas de los socios, que en 1935 eran más de 500.

Los padres de los niños y niñas y el maestro o maestra -generalmente sus impulsores-, eran los integrantes mayoritarios de estas asociaciones, aunque las juntas directivas estaban integradas también por personas alejadas de la escuela y que querían expresar así su apoyo a la educación. La junta directiva de la Asociación de San Vicente de la Barquera⁷⁶ estaba constituida por el alcalde, varios comerciantes e industriales, un abogado, un propietario, el corresponsal de *El Cantábrico* y un marinero, además del maestro nacional que actuaba como secretario.

En diciembre de 1927, el maestro santanderino Constantino Arce propuso la creación de una Sociedad de Amigos del Niño y de la Escuela en Santander⁷⁷. Dos meses más tarde, en febrero de 1928, Dionisio J. García Barredo, a la sazón presidente del mayor sindicato de maestros de la provincia, la Asociación Provincial de Maestros, retomó el asunto e hizo un llamamiento al Colegio de Doctores y Licenciados de Santander para que impulsasen aquella iniciativa. Este Colegio atendió la llamada y fue su decano, el catedrático Emilio Moreno Alcañiz, quien convocó para el 27 de marzo de 1928 una primera reunión para su constitución. Se formó una comisión gestora que elaboró el reglamento de la Sociedad y, en la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1928, se eligió la primera junta directiva, integrada por representantes de las principales instituciones sociales: la Inspección de Primera Enseñanza, los maestros nacionales, el Colegio de Médicos, el Colegio de Doctores y Licenciados, el Obispado, el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, la Casa del Pueblo (UGT), los padres y madres de familia, el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, el Círculo Mercantil y la Escuela Normal de Maestras.

Enseguida comenzaron las reuniones en las que se trató, sobre todo, de la mejora de la enseñanza pública: incremento del número de escuelas públicas, creación de cantinas escolares en las mismas, premios a los alumnos... Su secretario, Daniel Luis Ortiz Díaz, se entrevistó con el arquitecto municipal de Santander, para estudiar el coste de dos grupos escolares de 12 grados cada uno que se construirían, dada la falta de

⁷⁶ “San Vicente de la Barquera”, *El Cantábrico*, 31 de agosto de 1930, p. 7.

⁷⁷ Asociación de Amigos del Niño y de la Educación Popular de Santander, *Reglamento*. Santander, Librería Católica de Vicente Oria, 1928. “Página Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 15 de diciembre de 1927, p. 8. García Barredo, D. J., “Al Colegio de Doctores de Santander”, *El Diario Montañés*, 23 de febrero de 1928, p. 8. “Los Amigos del Niño”, *El Cantábrico*, 27 de marzo de 1928, p. 2. “Santander. Sociedad de Amigos del Niño”, *El Diario Montañés*, 29 de marzo de 1928, p. 2. “Santander. Sociedad de Amigos del Niño”, *El Diario Montañés*, 17 de octubre de 1928, p. 2. Revaque, J., “El problema de la ciudad”, 4 de enero de 1929, p. 1.

solares en el centro y las indicaciones de la Escuela Nueva sobre la situación de las escuelas, en el Sardinero, en el barrio de Maliaño o en el Alto Miranda creándose un servicio de transporte escolar que llevase a los niños hasta esas escuelas, tal como se venía haciendo en algunas ciudades europeas.

Pronto los elementos más conservadores de la Junta Directiva sospecharon que en realidad la Sociedad buscaba únicamente el apoyo a la escuela pública y mostraron su oposición a esta actuación:

*Informes autorizados que hemos adquirido de personas que conocen las reglas fundamentales de la Institución declaran que esta es aconfesional y que su carácter laico se define no sólo en los estatutos, sino en la exclusión que hacen para los efectos de su actuación de los niños que reciben educación en la enseñanza privada*⁷⁸.

La Iglesia quería a toda costa una clara definición ideológica de esta asociación.

A principios de enero de 1929, apenas celebrada una sola reunión de la junta directiva, el Obispado mostró su disgusto con la marcha de la Sociedad y envió una carta a ésta, “*pidiendo que se declare católica esta Asociación*”⁷⁹. Tratado el asunto en la reunión del 2 de febrero de 1929 se acordó contestar al Obispado que su propuesta debía llevarse a una junta general. Automáticamente algunos miembros de la Junta Directiva abandonaron el salón de reuniones, mostrando su disconformidad. El asunto fue finalmente solventado en una junta general extraordinaria celebrada el 13 de febrero que acordó⁸⁰ no expresarse sobre el tema, tal y como figuraba en su reglamento, recordando que esa sociedad se basaba en el pluralismo ideológico de sus miembros, en el respeto a la legalidad constitucional y en la búsqueda del bien del niño.

Si la Iglesia había sido consciente siempre de la importancia de la educación y, como tal, había defendido sus intereses en ella, la creación de una sociedad de defensa de la enseñanza pública, suponía un episodio más en la disputa entre los elementos laicos y católicos por la enseñanza. A la vez que mostraba los nuevos aires laicos que se extendieron en los años finales de la Dictadura.

Aunque esta asociación pervivió durante los años de la República, su importancia social decayó al abrirse nuevos cauces de participación social en la defensa

⁷⁸ “Sobre la Asociación de Amigos del Niño”, *El Diario Montañés*, 6 de enero de 1929, p. 1.

⁷⁹ “Sociedad de Amigos del Niño y de la Educación Popular”, *El Cantábrico*, 5 de febrero de 1929, p. 1

⁸⁰ “Amigos del Niño y de la Educación Popular”, *El Cantábrico*, 27 de febrero de 1929, p. 5. “Amigos del Niño y de la Educación Popular”, *El Cantábrico*, 27 de febrero de 1929, p. 5 y *El Faro*, 27 de febrero de 1929, p. 2.

de la escuela pública. Su labor⁸¹ se concretó en el desarrollo de actividades culturales y recreativas, la concesión de becas de matrícula y de libros para continuar estudios, y el sostenimiento de dos comedores escolares donde se servía tan sólo un desayuno a los alumnos de las familias humildes en las escuelas de Numancia y “Menéndez Pelayo”.

En enero de 1931, las dos principales entidades que financiaban la Sociedad de Amigos del Niño y de la Educación Popular eran el Monte de Piedad y el Banco de Santander⁸².

En 1934 se creó en Santander la primera asociación de padres de un centro público, la Asociación de Amigos del Grupo Escolar “Ramón Pelayo”, de la cual eran socios de número todos los padres o tutores de los niños matriculados en ese grupo escolar⁸³. También se crearon asociaciones de padres en algunos otros centros como Barreda⁸⁴ y el grupo escolar “Augusto González Linares” de Peñacastillo (Santander) que, creada en noviembre de 1935, contaba con 195 socios⁸⁵.

Otro aspecto del cambio de actitud ante la educación, podemos apreciarlo en la exigencia de los padres a disponer de escuelas para sus hijos. De esperar que la iniciativa de la creación de escuelas partiera siempre de las autoridades, se pasó a una exigencia de creación y a una colaboración de los padres en la construcción de escuelas. Son innumerables los pueblos de Cantabria en los que los padres contribuyeron con su trabajo a la construcción de las nuevas escuelas.

Así ocurrió en la creación e instalación de la escuela del Barrio Obrero de Santander en 1929. Allí fueron los padres los que se dirigieron al Ayuntamiento solicitando la creación de la escuela y ofreciendo para su instalación un local. La prensa de la época se asombró de esta actitud de los padres y destacó que

⁸¹ “Amigos del Niño y de la Educación Popular”, *El Cantábrico*, 18 de abril de 1931, p. 5 22 de abril de 1931, p. 1, 16 de enero de 1932, p. 7., p. 5 y 19 de octubre de 1930, p. 2.

Los comedores escolares dieron comienzo el 1 de febrero de 1932 y finalizaron en junio y atendieron a unos 50 niños y niñas diariamente (“Amigos del Niño y de la Educación Popular”, *El Cantábrico*, 11 de diciembre de 1931, p. 4, 27 de enero de 1932, p. 4 y 31 de enero de 1932, p. 2), reimplantándose de nuevo en el invierno de 1932-1933 (“Amigos del Niño y de la Educación Popular”, *El Cantábrico*, 9 de diciembre de 1932, p. 4 y 10 de mayo de 1933, p. 5). En el curso 1933-34 se suspendió el desayuno del grupo “Menéndez Pelayo” al crearse una cantina escolar oficial, prosiguiendo en el grupo de Numancia (Amigos del Niño y de la Educación Popular”, *El Cantábrico*, 29 de noviembre de 1933, p. 4).

⁸² Revaque, J., “Amigos del Niño”, *El Cantábrico*, 6 de febrero de 1931, p. 1.

⁸³ “Noticiario”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, nº 5-6, pp. 27-29. “Extensión escolar. Amigos del Grupo Escolar “Ramón Pelayo”. Reglamento”, *Boletín de Educación de Santander*, mayo-junio de 1935, pp. 12-17.

⁸⁴ “Sociedad de Padres y Amigos de las Escuelas Nacionales de Barreda”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre-noviembre 1935, pp. 52-58.

⁸⁵ “Acto escolar en Peñacastillo”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre-noviembre 1935, p. 64. “Organización escolar. El Grupo Augusto G. de Linares de Santander”, *Boletín de Educación de Santander*, diciembre-enero-febrero 1936, pp. 3-9.

*marca una nueva era en lo que a la enseñanza primaria se refiere. Acostumbrados a que toda mejora fuera de la exclusiva iniciativa de las autoridades, los ofrecimientos del Barrio Obrero no pueden menos de producirnos una gran satisfacción (...) Las “aguas muertas” que constituían nuestros pueblos, esperándolo todo de los directores de la cosa pública, van dando señales de vida (...) y se aprestan a ofrecer soluciones convencidos de que la educación de sus hijos interesa por partes iguales a ellos y a las autoridades*⁸⁶.

En la misma línea está la actitud de los padres de Parbayón, donde en 1930, a la hora de elegir el solar para instalar la nueva escuela, ante la pretensión del Ayuntamiento de situarla en un lugar inadecuado, cerca del lavadero público, rodeada de cuadras y sin espacio para disponer de un patio escolar, los padres protestaron vivamente e incluso visitaron en Santander a Jesús Revaque para que publicase su queja en la prensa⁸⁷. Sirvan también como ejemplo las continuas quejas de los padres por los largos periodos de cierre de las escuelas por falta de maestros.

Otro de los elementos de movilización social a favor de la escuela fueron las fiestas escolares. Éstas servían de motivación a los maestros y de movilización de las fuerzas vivas de la localidad para llamar la atención sobre la importancia de la educación y la situación de la escuela. Cualquier motivo era bueno para organizarlas. Solían consistir en un conjunto de actividades desarrolladas por los niños, discursos de autoridades provinciales y locales y comidas de hermandad. Incluso los pueblos más remotos celebraron fiestas escolares organizadas por sus maestros⁸⁸.

Tres motivos, a lo largo de la Dictadura fueron los principales para celebrar fiestas escolares: la celebración del Fiesta del Árbol, la del Libro y la festividad del Maestro.

La Fiesta del Árbol, establecida en 1904 y reestructurada por R.O. de 5 de enero de 1915 que asignaba su organización a los Ayuntamientos, recuperaba la vieja idea de la lucha contra la deforestación y el cuidado de la Naturaleza⁸⁹. Su celebración estaba muy difundida por toda la provincia. Generalmente consistía en una reunión de todos los niños y maestros de las escuelas del municipio, acompañados de las autoridades, y la plantación de algunos árboles.

⁸⁶ Revaque, J., “La escuela del Barrio Obrero”, *El Cantábrico*, 27 de septiembre de 1929, p. 1.

⁸⁷ Revaque, J., “En torno a la escuela”, *El Cantábrico*, 19 de septiembre de 1930, p. 1.

⁸⁸ De Lis, “¡Paso al mérito!”, *El Diario Montañés*, 14 de mayo de 1925, p. 3.

⁸⁹ Ruiz Rodrigo, C. y Palacio Lis, I., ob. cit., pp. 155 y ss.

La Fiesta del Libro fue instaurada por la Dictadura por Real Decreto de 6 de febrero de 1926 (*Gaceta* del 9), celebrándose el 7 de octubre⁹⁰. En la fiesta celebrada el 7 de octubre de 1926 se realizaron actos en muchos centros escolares, tanto de primaria como de secundaria y profesional de Santander, Santa María de Cayón, Torrelavega, Santoña, Arenas de Iguña, Arredondo, etc. extendiéndose a otros municipios en los años siguientes.

Sin duda la mejor expresión sobre la mayor sensibilidad hacia el maestro y la escuela, de su consideración social, fue la institucionalización de la Fiesta del Maestro, que si bien en un principio no pasó de una celebración casi entre los propios profesionales, poco a poco las autoridades municipales fueron involucrándose en ella y se convirtió en un día de exaltación de la escuela, homenaje a los maestros y elogio de su importancia social.

Un antecedente de esta fiesta lo encontramos en la decisión de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, propuesta en diciembre de 1925, para que se organizaran mítines a favor de la enseñanza en toda España a finales de febrero de 1926. En Cantabria la fiesta, denominada “mitin pro-cultura”⁹¹, se celebró en Santander el domingo 28 de febrero. Asistieron las máximas autoridades políticas y educativas y varios centenares de maestros, maestras y público que llenaron el salón del “Gran Cinema”. De esta reunión salió un comunicado pidiendo la creación de escuelas, su graduación, la implantación de actividades complementarias, la mejora de la formación de los maestros, su equiparación salarial y la ayuda económica a los niños de todas las clases sociales.

La Fiesta del Maestro fue instituida por Real Decreto de 26 de marzo de 1926 (BOPS de 2 de abril) para celebrarse el 1 de octubre de cada año.

La primera celebración, el 1 de octubre de 1926, contó con la colaboración de las autoridades locales de muchos municipios y en la prensa se dedicaron páginas especiales a esta conmemoración, escribiendo importantes personajes locales y con un reportaje fotográfico de los más viejos y jóvenes maestros cántabros y de algunas de las escuelas, así como las reseñas biográficas de dos de los maestros jubilados ese año:

⁹⁰ “Circular de la Inspección de Primera Enseñanza sobre la celebración el 7 de octubre de la Fiesta del Libro”, *El Cantábrico*, 5 de octubre de 1926, p. 2.

⁹¹ “El mitin pro cultura celebrado el domingo constituyó un éxito”, *El Diario Montañés*, 2 de marzo de 1926, p. 3. “Conclusiones del mitin “Pro-cultura”, celebrado el domingo en el Gran Cinema”, *El Diario Montañés*, 4 de marzo de 1926, p. 4.

Manuel Cervera, de Solares e Isaac de la Puente, de Santander⁹². En Santander, la celebración consistió en una misa con responso en la catedral y una recepción de honor a los maestros en la Alcaldía⁹³. Torrelavega homenajeó al maestro de Sierrapando, Fernando González, que llevaba más de 40 años de labor⁹⁴.

En el ámbito rural la celebración fue menos ostentosa. En Cabezón de Liébana para celebrar esta fiesta en 1926, la Junta Local de Primera Enseñanza acordó que dado que no había fondos para hacer la fiesta como se merecían los maestros, proponía “*que los maestros se reúnan en banquete costeado por ellos mismos*”⁹⁵, lo que fue aceptado por los maestros y personas invitadas a este acto. Al año siguiente, se celebró una fiesta religiosa y un banquete a los que se invitaron a las autoridades locales.

No faltaron las quejas de algunos maestros sobre la celebración de esta fiesta, señalando que de nada servía la adulación al maestro un día si el resto del año se le tenía abandonado e incluso por enemigo de las autoridades, narrando el caso del maestro de Pechón reprendido por el alcalde al quejarse aquel de la no presencia de este en la Fiesta del Árbol⁹⁶.

Junto a esta festividad, la sensibilidad hacia el maestro se mostraba en muchos otros actos: homenajes de jubilación, placas e inscripciones de agradecimiento por su labor docente, dando el nombre del maestro o maestra a alguna calle o plaza del pueblo. El esquema de celebración siempre era parecido: misa, discursos, desfile de niños, saludo de autoridades civiles y religiosas y romería popular.

Es evidente que la atención y preocupación de los padres por la educación de sus hijos no era igual en todas las capas sociales. Dando por supuesto que la clase social más alta tenía asumida la importancia de la educación, lo novedoso es que la ampliación numérica y el incremento de la importancia social de la clase media, fue acompañado de una mayor preocupación por la educación de sus hijos. También creció esa preocupación entre las clases sociales urbanas asalariadas, aunque en el mundo rural esta preocupación fue menor. Revaque lo expresaba claramente cuando decía que, ante una petición de entrevista del maestro con algún padre este casi siempre se hacía demorar,

⁹² “La fiesta del maestro”, *El Cantábrico*, 1 de octubre de 1926, p. 4 y 5.

⁹³ “Santander. Se celebra la Fiesta del Maestro”, *El Cantábrico*, 1 de octubre de 1926, p. 1.

⁹⁴ “Torrelavega. Homenaje al maestro”, *El Cantábrico*, 11 de septiembre de 1926, p. 4 y días posteriores.

⁹⁵ Archivo Municipal de Cabezón de Liébana, caja 185, expte. 3. Libro de actas de la Junta Local de Primera Enseñanza. Acta de la sesión del 29 de septiembre de 1926.

⁹⁶ Fernández Esteban, J., “La Fiesta del Maestro”, *El Cantábrico*, 9 de junio de 1926, p. 4.

Si en vez de ser el maestro quien interesa la presencia del padre en la escuela hubiera sido el guarda del chon o de la vaca quien les mandaba recado diciéndoles convenía fueran al lugar donde los animales pastaban, con toda seguridad que les hubiera faltado tiempo para acudir. Lo que pudieran decirles del chico tenía menos importancia, por lo visto, que si de un animal de su propiedad se tratase⁹⁷.

Poco a poco los padres se rebelaban contra la inacción de las autoridades y se hacían más y más exigentes con el tema de la escuela de sus hijos. Estas nuevas actitudes no se referían solo a la escuela, la propia vida de los niños se comenzaba a ver de otra manera. En 1930 Revaque proponía la creación de campos de juego vigilados por monitores de tiempo libre, a partir de una concepción del tiempo libre infantil con una clara diferenciación social. Los niños de las clases acomodadas jugaban en los jardines con sus juguetes, decía Revaque, mientras los de las clases más pobres jugaban en las calles, algunos a juegos bien peligrosos como subirse y bajarse de los tranvías.

Pero todos estos casos estudiados eran sólo los inicios de la participación de los padres en la escuela y en la educación de sus hijos. Al finalizar el curso 1928-1929, Revaque iniciaba uno de sus artículos semanales quejándose de que el 99 por 100 de los padres no habían aparecido por la escuela ni a los maestros se les había ocurrido invitarles a que acudieran a ella⁹⁸. Aunque desde principios de siglo en algunos internados se enviaba a los padres un boletín con el comportamiento y aprovechamiento del alumno, habría que esperar hasta mediados de los años treinta para que apareciese en algunas escuelas públicas el boletín de notas, que proporcionaba a los padres una información precisa de la evolución de sus hijos en la escuela. Posiblemente los nuevos grupos escolares de Santander y Torrelavega enviaban a las familias un boletín de notas, sin embargo, las primeras noticias que hemos encontrado datan de 1935 y se refería a los alumnos mayores del grupo escolar de Maliaño⁹⁹ y a los del grupo “Ramón Pelayo” de Santander¹⁰⁰.

⁹⁷ Revaque, J., “Enemigos de la cultura”, *El Cantábrico*, 28 de noviembre de 1930, p. 1.

⁹⁸ Revaque, J., “Al terminar el curso”, *El Cantábrico*, 5 de julio de 1929, p. 1.

⁹⁹ “Maliaño. De enseñanza”, *El Cantábrico*, 29 de agosto de 1935, p. 1.

¹⁰⁰ En el Apéndice documental (AD 04) puede verse la reproducción del modelo utilizado en este grupo escolar.

2.2.- UNA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO BASADA EN LA ESCUELA PÚBLICA, ÚNICA, LAICA Y ACTIVA

La proclamación de la Segunda República se vio desde las filas del republicanismo y del socialismo en Cantabria como la gran oportunidad de transformar España a la vez que se pedía al magisterio apoyar el nuevo régimen.

Momentos de profunda meditación y responsabilidad son los actuales para los maestros españoles. El pueblo en pie, aclamando con fervores inigualados al nuevo régimen, preludio de una era en la que la justicia deje de ser letra muerta, obliga al Maestro nacional primario a consagrarse en cuerpo y alma a la tarea de consolidación del Poder legítimamente constituido, prestándole cuantas ayudas precise y colaborando con él en la formación de los ciudadanos del mañana, ciudadanos sin la serie de prejuicios y resabios que han contribuido a retardar el triunfo de la democracia en nuestro país¹⁰¹.

Así se expresaba el maestro republicano Jesús Revaque a los pocos días de proclamada la Segunda República, recogiendo el espíritu de los maestros más progresistas, de los partidarios de un cambio político y social hacia la libertad.

Pero no solo los maestros. Que la educación era importante para los partidos políticos y se había convertido en una pieza esencial para la transformación del país, lo demuestra la inclusión de estas cuestiones entre los principales puntos de sus programas políticos.

Por lo que respecta al Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), en Cantabria dos destacados personajes de la enseñanza figuraban entre la plana mayor del partido en Santander en abril de 1931, Antonio Angulo, inspector y Jesús Revaque¹⁰², director del grupo escolar “Menéndez Pelayo” de Santander y famoso articulista de temas de enseñanza en *El Cantábrico*. En el manifiesto dirigido al pueblo de Santander la educación ocupaba el segundo lugar de los asuntos más importantes -el primero era la revisión de la gestión de los ayuntamientos monárquicos- y señalaba que “la educación

¹⁰¹ Revaque, J., “La República y el Magisterio”, *El Cantábrico*, 19 de abril de 1931, p. 1.

¹⁰² Villanueva Vivar, M. E., *Política y sociedad en los años treinta: La izquierda republicana en Cantabria durante la Segunda República (1931-1936)*, Santander, Tesina de la Universidad de Cantabria, 1991, p. 206. También miembro de la Agrupación al Servicio de la República (*El Cantábrico*, 12 de junio de 1931, p. 4 y 17 de junio de 1931, p. 2).

es un derecho para cada niño, un deber para todos los padres y una obligación para la sociedad”¹⁰³, a la vez que proponía la implantación de la escuela popular y única.

También el Partido Radical en Santander aceptaba el modelo de escuela única como expuso en su programa a las Constituyentes¹⁰⁴.

La Derecha Liberal Republicana expresaba en su programa político que en materia de enseñanza abogaba por intensificar la acción del Estado, respetar la libertad de enseñanza y dar pleno acceso a los niños pobres e inteligentes a los estudios de todos los grados¹⁰⁵.

Por su parte la candidatura más conservadora, la Candidatura Regional Independiente, liderada por Pedro Sainz Rodríguez y el sacerdote Lauro Fernández, mantenía la postura tradicional próxima a la Iglesia Católica. Defendía la libertad de enseñanza, el derecho de todos los niños a recibir la enseñanza de la religión católica, tanto en la escuela pública como en la privada, a la vez que defendía un profundo carácter nacional en sus enseñanzas¹⁰⁶.

El triunfo en las elecciones generales a Cortes Constituyentes celebradas en junio de 1931 de la coalición republicano-socialista, permitió poner en marcha las grandes reformas que anhelaba la mayoría de la población, entre ellas las reformas educativas.

El nuevo modelo educativo que se trataba de implantar desde el Gobierno, simplificado con el nombre de “escuela unificada” o única, se basaba en cuatro grandes ejes: un mayor papel del Estado, la escuela laica, la escuela única y la escuela activa.

Luzuriaga lo expresaba con claridad cuando afirmaba que

*los dos conceptos básicos de la educación en nuestro tiempo, son los que pueden expresarse con las palabras “escuela activa” y “escuela única”. Aquella se refiere al contenido, a la vida interna de las instituciones educativas; la última afecta más bien a la forma, a la organización exterior de estas. La escuela activa es ante todo una concepción pedagógica-psicológica; la “escuela única” es una aspiración pedagógica-social*¹⁰⁷.

¹⁰³ “El partido Republicano Radical Socialista al pueblo de Santander”, *El Cantábrico*, 5 de mayo de 1931, p. 6.

¹⁰⁴ Comité Provincial del Partido Republicano Radical, “Los radicales. Al pueblo”, *El Cantábrico*, 24 de junio de 1931, p. 1.

¹⁰⁵ *El Cantábrico*, 10 de mayo de 1931, p. 4 y 26 de junio de 1931, p. 1.

¹⁰⁶ “Candidatura Regional Independiente”, *El Diario Montañés*, 24 de junio de 1931, p. 1.

¹⁰⁷ Luzuriaga, L., *La escuela única*, Madrid, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 1931, pp. 6-7, tomado de Calvo Villar, Carmen, *Alfabetización, secularización e Instrucción Pública en la provincia de Soria durante la Segunda República*, Tesis doctoral. UNED, Facultad de Educación, Madrid, 1995, p. 415.

2.2.1.- LA ESCUELA PÚBLICA: EL PAPEL DEL ESTADO Y LA EDUCACIÓN COMO DERECHO SOCIAL

Lo primero que había evolucionado era la propia concepción de la enseñanza pública que desde sus orígenes en España tenía un carácter de beneficencia, de asistencia social a aquellos niños cuyos padres no podían pagar un colegio particular.

El papel subsidiario del Estado comenzó a transformarse a finales del siglo XIX por la presión ejercida por el proletariado y, en el primer tercio del siglo XX, esta transformación afectó a todas las actividades, políticas, económicas, sociales y, lógicamente, educativas. Se fue extendiendo la idea de que el Estado era necesario para crear una sociedad más justa, que pudiera ser aceptada por todos los sectores sociales. Las reivindicaciones populares se dirigieron a exigir el reconocimiento de los derechos sociales por parte del Estado. Se buscaba que el Estado abandonase su retraimiento y, por el contrario, interviniera en la vida económica y social. Se ponían, así, las bases del Estado de Bienestar y las nuevas ideas quedarían reflejadas en la normativa legal de los países con la incorporación a los derechos sociales a su ordenamiento jurídico, especialmente en las constituciones posteriores a la Primera Guerra Mundial.

Por lo que respecta a la educación, inmediatamente después de la Primera Guerra Mundial, tomó forma como derecho social. La educación fue entendida como un derecho del ciudadano y una responsabilidad del Estado. Las primeras normas legales que hicieron tal reforma fueron la Constitución mexicana de Querétaro (1917), la *Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado* de la URSS (1918) y la Constitución alemana de Weimar (1919)¹⁰⁸. Esta normativa sería un referente internacional claro para la lucha por el nuevo concepto de educación como derecho social.

En España, la incorporación de la educación como un derecho social no llegaría hasta la Constitución de 1931, pero a lo largo de los primeros años del siglo XX, y de especial manera durante la Dictadura de Primo de Rivera, se puso de manifiesto otra corriente también importante y basada, como la anterior, en la idea de igualdad, la búsqueda de una escuela verdaderamente nacional interclasista, es decir, que produjera una igualación vertical de las clases sociales. De esta manera, se propuso por algunos sectores sociales más progresistas la transformación de la escuela pública para pobres en

¹⁰⁸ Puellas Benítez, M. de, *Elementos de política de la educación*, Madrid, UNED, 2004, pp. 236-238.

una escuela interclasista y nacional. El Estado debía hacerse cargo de la gratuidad de la enseñanza, tanto primaria como secundaria, de las becas y de la asistencia social ofrecida por la escuela.

Por lo que respecta a Cantabria, el maestro santanderino Isaac de la Puente, describió con claridad la situación a principios de los años veinte, cuando señalaba cómo aún se denominaba a las escuelas nacionales o municipales “escuelas de balde”, con un sentido despectivo y acusaba a la dejadez de las autoridades la relación de inferioridad entre la escuela pública y la privada, con el fin de separar claramente la educación de los niños de clase media de los niños más necesitados y concluía que

*la escuela pública nunca fue exclusiva de la clase menesterosa: á ella pueden concurrir y deben hacerlo los niños de todas las categorías sociales; este sería el mejor signo de la igualdad que tanto se cacarea y tan poco se practica*¹⁰⁹.

Cuando en 1924 el Ayuntamiento de Santander se planteó la construcción de un grupo escolar en el centro, encargó a la Comisión de Beneficencia del Ayuntamiento la búsqueda del solar adecuado. Y es que los asuntos de educación, de instrucción primaria, dependían de esa Comisión. Pronto aparecieron en la prensa quejas por esta actitud. Isaac de la Puente se quejaba diciendo que “*la enseñanza pública y oficial no es cuestión de beneficencia, sino que es carga de justicia*”¹¹⁰ y proponía que se encargase del asunto la Junta Local de Primera Enseñanza, que era a quien en realidad correspondía. La Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander no se creó hasta 1928.

Leonardo Borque en su libro sobre el Magisterio asturiano¹¹¹, describe las dificultades del catolicismo social de esa provincia para hacer ver a los sectores católicos y conservadores asturianos la necesidad de reformas sociales y el recelo de los mismos ante cualquier actividad de promoción social que no fuese meramente caritativa.

Con la educación pasaba exactamente lo mismo. Para los sectores conservadores la educación pública, la impartida en las escuelas nacionales o municipales, no era un derecho de los ciudadanos sino que tenía claramente un fin caritativo: la instrucción de las clases más pobres.

¹⁰⁹ Puente, I. de la, “El problema escolar en Santander”, *El Diario Montañés*, 11 de noviembre de 1925, p. 1.

¹¹⁰ Pizarrín, “Hágase el milagro”, *El Diario Montañés*, 23 de octubre de 1924, p. 3.

¹¹¹ Borque López, L., *El Magisterio primario en Asturias (1923-1937). Sociedad y educación*, Oviedo, Dirección Provincial del MEC de Asturias, 1991, p. 19.

Pero no solo para sectores conservadores. Esta concepción estaba tan arraigada en la sociedad española, que había líderes de la izquierda obrera que pretendían la expulsión de los hijos de los ricos de las escuelas públicas. En 1925, el socialista cántabro R. Ramos Martínez solicitaba a las autoridades que expulsasen de las escuelas nacionales y municipales a los hijos cuyos padres pudieran pagar una escuela privada, para dejar un puesto escolar a aquellos de clase mucho más humilde. No veía la necesidad de la escuela interclasista¹¹². El problema no era exclusivo de Santander. En Madrid, el alcalde Manuel Semprún llegó a decretar la expulsión de los alumnos acomodados de los colegios públicos madrileños¹¹³ y en noviembre de 1923 se dictó que la selección de los aspirantes a un puesto en las escuelas públicas fuese según el nivel económico de las familias.

La idea de una escuela pública nacional, que uniese a todas las clases sociales y articulase la sociedad española no era aceptada por las clases dirigentes sin recelos muy grandes. Había un temor evidente a que la alfabetización de las clases populares crease una población ilustrada que reclamase sus derechos políticos y sociales¹¹⁴.

En consecuencia, no veían con indiferencia el acceso de las clases sociales más bajas a la educación. De aquí la insistencia de los dirigentes obreros y de las personas de mayor conciencia social en la necesidad de mejorar el acceso de los hijos de los trabajadores a la educación y la extensión de ésta a la enseñanza secundaria. En Cantabria, Ramón Sánchez Díaz plasmó por escrito esta inquietud:

*Muchas personas tienen la idea de que la extensión de la cultura es un peligro social ó es un peligro, al menos, para ciertos intereses particulares (...) El Estado parece también un resultado, realmente, de la inconsciencia general y del fanatismo de la clase que sólo acepta una cultura particularista y, por lo tanto, que no es cultura. El Estado, en este medio, es una resultante y no una iniciativa*¹¹⁵.

El teórico de la nueva escuela pública fue Lorenzo Luzuriaga que publicó en 1931 su obra *La nueva escuela pública*, donde exponía sus ideas sobre el nuevo papel a desempeñar por las escuelas nacionales, recogiendo una línea argumental que arrancaba de 1918 y muchas de ellas recogidas en la propia constitución republicana. Señalaba las

¹¹² Ramos Martínez, R., "Crítica local. Las escuelas municipales", *El Cantábrico*, 28 de marzo de 1925, p. 4. Ramos Martínez, R., "El problema de la enseñanza", *El Cantábrico*, 16 de octubre de 1925, p. 2.

¹¹³ Pozo Andrés, M. M., "La escuela graduada madrileña en la política educativa primorriverista: la experiencia madrileña, 1923-1930", en *Revista de Ciencias de la educación*, 0210-9851, nº 170, abril-junio 1997.

¹¹⁴ Puellas Benítez, M. de, ob. cit., p. 228.

¹¹⁵ Sánchez Díaz, R., "Amigos del Niño", *El Cantábrico*, 24 de enero de 1929, p. 1.

características de esa nueva escuela pública, tanto desde el punto de vista de los fines, instalaciones y organización como del metodológico¹¹⁶. De Luzuriaga se publicaron en la prensa santanderina cuatro artículos en 1928, a raíz de otro importante libro *Concepto y desarrollo de la nueva educación*, en defensa de las nuevas doctrinas pedagógicas y de la escuela pública¹¹⁷.

En el caso de España, la mayor participación del Estado en la educación primaria se concretaba en cinco medidas imprescindibles: la creación de las escuelas necesarias; la mejora de los edificios, mobiliario y material de las escuelas; una mejora de las condiciones laborales de los maestros, el incremento de las partidas sociales relacionadas con la escuela para mejor atención de los niños pobres que se concretaba en la creación de una política de becas y el incremento de la oferta de cantinas, roperos y colonias escolares y, por último, en el apoyo a la renovación pedagógica.

Estas actuaciones deben enmarcarse dentro de los ejes definidos por la concepción de la educación como un derecho social al que debían tener acceso todos los niños y niñas, una mayor regulación legislativa de todos los aspectos relacionados con la educación, un mayor conocimiento y control de la realidad por medio de la ampliación de la administración educativa y un mayor control de la enseñanza privada.

¹¹⁶ Señalaba este autor en la obra citada las siguientes características de la nueva escuela pública.

- 1.- Era un laboratorio de educación experimental, gozando de amplia autonomía organizativa, con base en la psicología y la pedagogía y buscando la formación integral.
- 2.- Era un semiinternado, donde el niño pasaba 8 ó 9 horas diarias recibiendo la comida y debía estar situado en las afueras de las ciudades.
- 3.- Estaba organizada en grupos homogéneos, de ambos sexos, dirigidos por tutores.
- 4.- Concedía especial importancia a los trabajos manuales, los trabajos de taller, el cultivo del suelo y el cuidado de los animales domésticos.
- 5.- Fomentaba el trabajo libre del niño y la cooperación y solidaridad entre los alumnos (trabajos individuales y colectivos).
- 6.- Desarrollaba la vida física del niño por medio de juegos y deportes y practicaba el contacto con la naturaleza a través de excursiones y colonias.
- 7.- Perseguía dotar a todos los alumnos de una cultura general. Esto es, el cultivo de las capacidades del niño y la elaboración y asimilación de contenidos intelectuales. Debía permitir la elección de ciertas asignaturas a los alumnos, siempre buscando la formación integral.
- 8.- Basaba su enseñanza en la observación, en la experimentación y en la actividad personal del alumno, recurriendo a sus intereses, evitando tanto los premios como los castigos y suscitando la emulación.
- 9.- La escuela cumplía una función social y constituía una comunidad escolar formada por alumnos, maestros y familias.
- 10.- Entre las características metodológicas, Luzuriaga señala: el principio de actividad, la actuación libre y espontánea, la acción nacida de los intereses y necesidades del niño, el trabajo en equipo y la coordinación de la actividad escolar con la vida extraescolar.

¹¹⁷ “La nueva educación (I)”, *El Diario Montañés*, 19 de abril de 1928, p. 8. “La nueva educación (II)”, *El Diario Montañés*, 26 de abril de 1928, p. 8. “La nueva educación (III)”, *El Diario Montañés*, 4 de mayo de 1928, p. 8 “La educación nueva, según Wineken”, *El Diario Montañés*, 14 de junio de 1928., p. 8. En ellos analizaba las ideas de la “educación nueva” y de algunos de sus representantes, como Dewey, Kerschensteiner, Ferrière, Cousinet, Montessori o Wyneken.

2.2.2.- LA ESCUELA ÚNICA Y LAICA

Desde los primeros momentos de la Segunda República quedó claro el modelo de escuela republicana: la escuela única o unificada y laica. La escuela única suponía, *enseñanza primaria para todos; enseñanza secundaria y universitaria no para los ricos, sino para los capaces sean ricos o pobres. Una cultura postescolar para quienes no reciban la enseñanza superior y una preparación suficiente para todos los empleos de la agricultura, la industria y el comercio*¹¹⁸.

El fin último era la igualdad de oportunidades a todos los alumnos, es decir, reconocer la existencia de un derecho indiscutible de todos los niños a la formación y educación en la medida de sus capacidades y de su deseo de educación, sin referencia a la riqueza, clase social y creencias de los padres.

Pocos conceptos educativos han dado lugar a más interpretaciones que el de la escuela única o unificada. Los primeros libros y folletos explicativos de la escuela única aparecieron en España a finales de los años diez y primeros de los veinte, y multiplicándose en los años siguientes¹¹⁹.

El nuevo modelo surgió poco antes de la Primera Guerra Mundial. Se refería a la organización del sistema educativo, tanto desde el punto de vista pedagógico como social.

La escuela única fue una creación de los partidos progresistas y del magisterio primario público, especialmente en Alemania. De allí se propagó a los demás partidos socialistas y radicales¹²⁰. En España el primer difusor de la escuela única o unificada fue Lorenzo Luzuriaga, al divulgar los acuerdos de la Asamblea que los maestros alemanes celebraron en Kiel en julio de 1914¹²¹.

La concreción del nuevo sistema fue lenta y difícil y se llevó a cabo a lo largo de los años veinte. Todos estaban de acuerdo en prolongar la escolaridad, en incrementar el valor de las enseñanzas profesionales y en crear un sistema de becas que facilitase el acceso de los mejores a la enseñanza secundaria y a la Universidad, en tanto se universalizaba el nuevo sistema educativo.

¹¹⁸ Palabras de Marcelino Domingo recogidas en versión de Jesús Revaque en “Sobre la Escuela única”, *El Cantábrico*, 3 de julio de 1931, p. 1.

¹¹⁹ Luzuriaga, L., *La escuela unificada*. Madrid, Museo Pedagógico Nacional, 1922. Para un conocimiento de los precedentes constitutivos de la escuela única republicana, véase Capitán Díaz, A., *Republicanismo y educación en España (1873-1951)*, Murcia, Dykinson, 2002, pp. 205-240.

¹²⁰ Cuesta Escudero, P., “Congreso del PSOE. 1918: Bases para un programa de instrucción pública”, *Cuadernos de Pedagogía*, nº 11, noviembre 1975, p. 25.

¹²¹ *Ibíd.*

El concepto de escuela única se fue incorporando a la legislación de algunos países. En Alemania quedaron incorporados a la Constitución de 1919. En Estados Unidos, muchos estados establecieron la enseñanza gratuita entre los seis y los veinte años. Y en el Reino Unido destacó el movimiento de escuela secundaria para todos, que se plasmó en la ampliación de la edad de escolarización hasta los 15 años aprobada por el gobierno laborista en 1931¹²². En Francia los primeros defensores de la escuela única fueron M. Buisson, M. Herriot y un grupo de universitarios muy activo en este campo conocido como *Les Compagnons*.

En resumen, se trataba de implantar una escuela primaria obligatoria para todos y una escuela secundaria abierta a todos.

*Es el derecho que tiene todo niño a recibir la instrucción más elevada y más completa que sus capacidades le permitan asimilar. Desde el punto de vista del Estado es el deber de dar a todo niño los medios de alcanzar ese fin*¹²³.

La estructura del nuevo sistema educativo quedó plasmada en el Congreso de Educación de Ginebra celebrado los días 10, 11 y 12 de julio de 1929¹²⁴ y constaba de tres partes:

- 1ª.- Una escuela primaria elemental adaptada a los alumnos según sus capacidades.
- 2ª.- Una escuela primaria superior que tenía la doble misión de preparar para los estudios profesionales y de completar la formación de los alumnos que no iban a continuar estudiando. La titulación obtenida al finalizar este nivel daba acceso a los estudios profesionales.
- 3º.- La escuela secundaria que tenía por única función preparar para los estudios superiores.

Las quejas de los maestros sobre la falta de articulación del sistema educativo español, es decir, la falta de continuidad entre los distintos niveles educativos, eran muy frecuentes en la prensa. “*El defecto capital en todas las reformas* –escribía el maestro de Valdecilla Timoteo Martínez Cires en 1930- *radica en la falta de armonía y continuidad que debe existir desde la escuela primaria hasta la universidad*”¹²⁵.

Por lo que respecta a España, el concepto de escuela única fue defendido por las opciones políticas republicanas y socialistas. Sin embargo, el primer intento de

¹²² Blanco Sánchez, R., “Una lección de los laboristas ingleses”, *El Diario Montañés*, 25 de abril de 1931, p. 6.

¹²³ *Ibíd.*

¹²⁴ García Martín, A., *La escuela única*, Madrid, Magisterio Español, 1929, p. 10.

¹²⁵ Teofastro, “Reformas de enseñanza”, *La Voz de Cantabria*, 27 de junio de 1930, p. 7.

implantar algunos aspectos cercanos a esta concepción, con influencia de los acuerdos de Ginebra de 1929 antes citados, tuvo lugar en 1930, es decir, pocos meses después de la caída de Primo de Rivera utilizando para ello la reforma de la Segunda Enseñanza planteada por el ministro Elías Tormo. En esa reforma, que estaba en pleno debate en ese año, se proyectaba que los dos primeros años del bachillerato pudieran cursarse en las escuelas primarias -la escuela primaria superior arriba citada-, ello habría supuesto un más fácil acceso de los niños y niñas a los estudios postprimarios.

En el proyecto se retrasaba la edad de ingreso en los institutos, ampliando, pues, la enseñanza primaria y se exigía al alumnado la preparación de todas las disciplinas que integraban el currículo. Implantaba el sistema cíclico por el cual el alumno cursaba todos los años las mismas asignaturas, salvo excepciones, cada vez con mayor profundidad, conforme la edad y la evolución intelectual del estudiante.

Los comentarios en la prensa santanderina mostraban las dificultades de la reforma, al plantear que *“esta innovación llevará a la escuela dificultades pedagógicas y sociales contra las cuales hay que prevenirse”*¹²⁶. Las dificultades sociales hacían referencia a la creencia de que a la enseñanza secundaria debería seguir siendo patrimonio de unos pocos; eso sí, los mejores en la escuela, no en recursos económicos pero, evidentemente, el acceso debía ser minoritario.

Para Lorenzo Luzuriaga la concepción de la escuela única estaba clara. La escuela única debía ser para todos los niños, los aptos y los no aptos. La necesidad de selección se debía exclusivamente a la falta de plazas escolares en la enseñanza secundaria y en la Universidad, pero no porque hubiera alguna razón que desaconsejase la educación de los menos aptos.

*La selección verdadera es la que se hará en la vida, después de la escuela. Entre tanto no se debe anticipar la realidad, excluyendo a unos sin tener la seguridad de sus condiciones y éxitos posteriores*¹²⁷.

Las reformas principales que Luzuriaga creía necesario hacer en el sistema educativo español para implantar la escuela única eran las siguientes:

- Respecto a los alumnos: la gratuidad de la enseñanza en todos sus grados, la supresión de la enseñanza confesional en los centros docentes públicos, el establecimiento de la coeducación, la selección de los alumnos por sus condiciones personales, no

¹²⁶ Teofastro, “Las reformas de enseñanza”, *La Voz de Cantabria*, 17 de julio de 1930, p. 2. También, C. de la Torre M., “El desbarajuste de la enseñanza nacional”, *La Voz de Cantabria*, 20 de julio de 1930, pp. 2 y 3.

¹²⁷ Luzuriaga, L., *La escuela única*, Madrid, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 1931, pp. 6-7.

económicas, y el sostenimiento de los alumnos capaces y no pudientes por cuenta del Estado a través de un sistema de becas.

- Respecto a las instituciones: la creación de una escuela básica, común para todos; la unión de la primera y segunda enseñanza, sin solución de continuidad y dar facilidades máximas para el acceso a la Universidad
- Respecto a los maestros: la unificación de la preparación de los maestros y profesores, incorporando los estudios de aquellos a la Universidad; la equiparación salarial y de trabajo de los maestros y profesores y facilitar el paso de un grado a otro de la enseñanza.
- Respecto a la administración: la creación de un Ministerio de Educación Nacional, del cual dependan todos los centros docentes y educativos de la nación, entonces dispersos en varios ministerios (Fomento, Trabajo, Gobernación, etc.) y la creación de un Consejo Nacional de Educación y de consejos regionales, provinciales y locales, compuestos por representantes del personal docente.

Con este ambicioso plan, es lógico pensar que el problema principal para la implantación de la escuela única tanto en España como en Europa era la falta de recursos económicos para semejante reforma educativa¹²⁸.

La católica Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE) editó ya en 1930 un folleto titulado *La Escuela única*¹²⁹, en el que, recogía sus argumentos de oposición a este tipo de escuela por la influencia de la masonería en su concepción, el monopolizador papel del Estado en la determinación del futuro de los niños, la falta de respeto a los derechos de los padres, la prohibición de las escuelas privadas, el odio a la escuela confesional y la destrucción de la familia.

Desde el punto de vista pedagógico se oponía a que todos los alumnos recibiesen la misma formación, ya que por su situación social o intelectual cada uno tiene un objetivo de estudios (bachillerato, formación profesional, universidad) y un ritmo de aprendizaje distintos y, señala el texto citado, sería una nivelación por abajo. Critica también los métodos de selección, los test, porque se refieren sólo a las facultades más susceptibles de ser amaestradas (memoria e inteligencia), abandonando otros aspectos (el carácter, la voluntad, el espíritu de iniciativa, la imaginación), que también son importantes en el porvenir del chico.

¹²⁸ García Martín, A., *La escuela única...*, p. 3.

¹²⁹ Federación de Amigos de la Enseñanza, *La Escuela única*, Madrid, 1930.

Tampoco desde el punto de vista social se mostraba la FAE favorable a la escuela única. No es bueno que las clases sociales trabajadoras se dediquen a las disquisiciones intelectuales,

lo mejor es que los labradores se ocupen de sus tierras y los artesanos de sus artes (...) Es sencillamente absurdo que se quiera meter en el mismo molde a seres humanos que han sido «empezados» de diferente modo, que son esencialmente distintos, están distintamente dotados y están destinados a carreras distintas¹³⁰.

Expresa claramente las diferencias vitales entre las personas formadas culturalmente (intelectuales) y los trabajadores manuales¹³¹.

En referencia a Cantabria, también había dos posturas. La Inspección de Primera Enseñanza en pleno y buena parte del magisterio cántabro se mostraron partidarios de la escuela única. No solo no se aprecian disconformidades en la enseñanza pública, sino que los maestros públicos comparten las dos ideas básicas del modelo: establecer una enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos los niños de todas las clases sociales y posibilitar el acceso a los estudios secundarios y superiores de los más capacitados con el auxilio del Estado a través de un sistema de becas.

En la prensa destacó la defensa que Revaque hizo de este modelo ya desde antes de la proclamación de la Segunda República. En 1929 este nuevo concepto de enseñanza pública fue expuesto por Jesús Revaque cuando abogaba por la “escuela unificada”¹³². Y en mayo de 1931, ya proclamada la Segunda República, el mismo autor exponía la expansión de este sistema por Alemania, Francia, Bélgica y otros países europeos y señalaba que

espíritus timoratos, por una parte; gentes cuyos intereses creados se verían deshechos, por otra, han venido sembrando de alarma en las conciencias de

¹³⁰ *Ibíd.*, pp. 14 y 20.

¹³¹ “Sostenemos que es imposible, que es inútil y peligroso, y que no es deseable que se dé al pueblo una cultura intelectual intensa, si no se le [va a] proporcionar al mismo tiempo los medios económicos y una situación personal y social que corresponda a esa intensidad de cultura. De otro modo he aquí lo que se logra: engrosar terriblemente el ejército de desarraigados y descontentos, verdadera plaga de la sociedad actual” (*Ibíd.*, p. 16.).

El folleto concluía sus explicaciones con un elocuente texto: “El Estado no tiene derecho a enseñar, sino en cuanto substituye o suple a la acción de los padres, por delegación expresa o tácita de éstos. Su deber esencial consiste en cuidar que el niño sea instruido y educado por aquellos que no pueden dejar de ser sus guardadores naturales y responsables mientras no revelen incapacidad o indignidad, es decir, por los padres que le han traído a la vida” (*Ibíd.*, p. 25).

¹³² Revaque, J., “Escuelas de España”, *El Cantábrico*, 1 de febrero de 1929, p. 1. Revaque, J., “Los niños de Cueto”, *El Cantábrico*, 18 de julio de 1930, p. 1.

*muchas personas con el relato de horribles desgracias que acaecerían cuando la “escuela única” fuese una realidad en nuestra patria*¹³³.

Cuando comenzaba el debate constitucional sobre los artículos referentes a la educación, Revaque resumía los argumentos encontrados. Hacía un primer ataque al principio de subsidiariedad del Estado en la educación, *“a las gentes interesadas en la pervivencia de privilegios odiosos no les conviene que la Constitución determine clara y terminantemente que la cultura es atribución del Estado”*¹³⁴. Respecto al modelo educativo basado en la escuela laica manifestaba que *“creen ver un peligro gravísimo para el respeto de las conciencias, sin reconocer que precisamente hacia ese respeto de la conciencia infantil se encamina la «escuela única»”*¹³⁵ y finalizaba señalando que la escuela única buscaba acabar con el monopolio de la cultura y los privilegios que beneficiaban a determinada población.

La oposición a la escuela única en Cantabria no se hizo desde sectores profesionales del magisterio público, sino desde la Iglesia. La visión de los sectores conservadores y católicos de Cantabria no tenían esa visión optimista de la escuela única que acabamos de ver. Estos sectores conservadores preferían el nombre de escuela única al de unificada. Pretendían con ello destacar el proceso de estatalización de la enseñanza, de monopolio estatal de la enseñanza con la expulsión del sistema educativo de toda escuela no estatal.

Para los católicos *“la implantación de la escuela única no sería otra cosa que arrojar a las calles a millares de niños que hoy reciben excelente y completa educación en las escuelas privadas y en especial de religiosos”*¹³⁶. Y vuelven reiteradamente al argumento principal: la educación de los hijos es función de los padres, es decir, se trata de la educación de los hijos como una cuestión privada.

Asimismo, veían dificultades insalvables desde el punto de vista pedagógico dado que, con distinto origen, los niños tenían distinta formación inicial y, con distintos

¹³³ Revaque, J., “La escuela única”, *El Cantábrico*, 8 de mayo de 1931, p. 1.

¹³⁴ Revaque, J., “Sobre la escuela única”, *El Cantábrico*, 16 de octubre de 1931, p. 1.

¹³⁵ *Ibíd.*

¹³⁶ “Lo que encubre la Escuela Única”, *El Diario Montañés*, 8 de marzo de 1931, p. 1. Señala también este artículo que *“la enseñanza de los niños es función social. Primera célula de la sociedad es la familia, y el mantenimiento de esta célula exige que la educación de los hijos corresponda a los padres. Estos delegan sus atribuciones –sus derechos– en los maestros. El Estado solo interviene para corregir los defectos (...) El Estado, según los defensores de la Escuela Única, tiene el derecho de monopolizar la enseñanza de los niños. Violentamente se apodera de lo que corresponde a los padres”*.

medios económicos, los ricos adquirirían una formación complementaria fuera de la escuela a través de clases particulares¹³⁷. Además, había dificultades sociales,

*es indudable que las distintas clases sociales tienen sus vicios específicos, nacidos de su distinta educación, ambiente social, medios económicos, etc. Ahora bien, juntar a los niños de estas diferentes clases sociales en la misma escuela, con una convivencia tan íntima, y precisamente a la edad que el espíritu de imitación está providencialmente tan desarrollado, es evidente que es exponer a la juventud a un contagio inminente, casi seguro y apenas evitable*¹³⁸.

Aunque se reconocía que la escuela única en sí no era antirreligiosa, ni siquiera arreligiosa, se señalaba que históricamente este modelo educativo había ido acompañado de otras dos características: el monopolio estatal y el laicismo. E incluso se destacaba el papel de los masones en esta concepción de la enseñanza, influencia que arrancaba desde que en 1923 el Gran Oriente Francés aprobó una moción por la implantación de la Escuela Única

También, al parecer, circularon por Santander otras informaciones contrarias a la Escuela única. En junio de 1931, coincidiendo con las elecciones a Constituyentes se publicó un folleto titulado “¿Sabes, obrero, lo que es la Escuela única?”. En opinión de Jesús Revaque, de quien tomamos la información con todas las reservas, el folleto indicaba que la escuela única

*era impedir que los padres pudieran educar a sus hijos como les viniera en gana, arrancándoles del hogar para que el Estado dispusiera a su capricho, imponiendo a los futuros ciudadanos las ocupaciones que la referido Estado se le antojasen, sin que para nada interviniera el padre*¹³⁹.

En cuanto al laicismo, aunque lo veremos con más detalle en el capítulo dedicado a la enseñanza privada, señalemos que para los conservadores, como acabamos de ver, iba unido al propio concepto de escuela única y era uno de los motivos de su descalificación.

Ya vimos anteriormente la tradición laica del republicanismo y del socialismo en España. El destacadísimo papel de la Iglesia alcanzado tras la Restauración fue visto por ambos grupos como fruto de los privilegios de los gobiernos españoles hacia la Iglesia Católica.

¹³⁷ Pajares, F. (canónigo penitenciario), “Alrededor de la escuela única”, *El Diario Montañés*, 16 de junio de 1931, p. 1.

¹³⁸ *Ibíd.*

¹³⁹ Revaque, J., “Sobre la Escuela única”, *El Cantábrico*, 3 de julio de 1931, p. 1.

Durante la Segunda República los partidos políticos, tanto de izquierda como de derecha, llevaron en sus programas electorales sus posiciones sobre el laicismo que fueron totalmente ortodoxas con las ideas que al respecto tenían sus formaciones.

Las palabras de Fernando de los Ríos en las Cortes durante el debate de la Constitución de 1931 son muy clarificadoras en esta cuestión:

Llegamos a esta hora, profunda para la historia española, nosotros los heterodoxos españoles, con el alma lacerada y llena de desgarrones y de cicatrices profundas, porque viene desde las honduras del siglo XVI; somos los hijos de los erasmistas, somos los hijos espirituales de aquella conciencia disidente que fue estrangulada durante siglos. Venimos (...) con una flecha clavada en el fondo del alma y esa flecha es el rencor que ha suscitado la Iglesia, por haber vivido durante siglos confundida con la Monarquía y haciéndonos constantemente objeto de las más hondas vejaciones; no han respetado ni nuestras personas ni nuestro honor; nada absolutamente nada han respetado¹⁴⁰.

En general el magisterio público cántabro -católico o laico mayoritariamente, pero de ninguna manera anticatólico- recibió la legislación laicista con absoluta normalidad, como una parte más del conjunto de transformaciones que estaban acaeciendo en la enseñanza y en la sociedad en general. Para muchos maestros fue un alivio el no tener que impartir obligatoriamente la clase de religión católica. Otros decidieron colaborar con la Iglesia en la formación religiosa de sus alumnos participando en las catequesis.

Revaque, desde las páginas de *El Cantábrico*¹⁴¹, se quejaba del “interés” por la escuela pública suscitado en determinadas personas a raíz de la implantación del laicismo en enero de 1932, denunciando que nunca se habían interesado por la escuela pública ni por las condiciones de los niños, y ahora lo hacían sólo para combatir a la República.

Tampoco hubo mayor oposición al laicismo por parte de los maestros con escuelas particulares. La mayor oposición, evidentemente, vino de la Iglesia y de las organizaciones católicas más conservadoras.

¹⁴⁰ Peces-Barba Martínez, G., “Religión y Estado en Fernando de los Ríos”, en Cámara Villar, G. (ed.), *Fernando de los Ríos y su tiempo*, Granada, Universidad de Granada, 2000, p. 483.

¹⁴¹ Revaque, J., “Sobre la nueva escuela”, *El Cantábrico*, 19 de febrero de 1932, p. 1.

2.2.3.- LA RENOVACIÓN PEDAGÓGICA VINCULADA A LA ESCUELA NUEVA

En España contábamos con experiencias similares a las europeas en su crítica a los métodos tradicionales y en su intento de creación de escuelas adaptadas al niño: la Institución Libre de Enseñanza, creada en 1876; las escuelas del padre Manjón creadas en 1888 en el Sacromonte de Granada y que posteriormente cuajaría en el movimiento de las “Escuelas del Ave María” o algunas escuelas catalanas, entre ellas la “Escuela Moderna” de Ferrer y Guardia, todas ellas desde el ámbito privado. Pero también desde principios de siglo, como ha señalado María del Mar del Pozo¹⁴², las nuevas experiencias provenían de la escuela pública a través de la reforma de las Escuelas Normales, el Plan de estudios de 1901, la implantación de la graduación escolar, la creación de las instituciones complementarias de la escuela o la renovación metodológica basada en el conocimiento de la realidad social y natural del alumno a través de paseos y excursiones.

En Cantabria tenemos al menos un intento de implantación de métodos pedagógicos distintos al tradicional, también por iniciativa privada, en las escuelas creadas por el doctor Madrazo en Vega de Pas. Pero el cierre de las escuelas por su fundador y el nulo ambiente renovador en la provincia, acabaron con el intento.

Por otro lado, a principios del siglo XX comenzó a difundirse por España, a través de libros, revistas, trabajos, cursos y charlas, los métodos de la Escuela Nueva, inspirados en los modelos extranjeros. Su difusión fue contemporánea a las experiencias que se analizaban, y enseguida se pusieron en marcha algunos intentos de aplicar esos métodos a las escuelas españolas empezando por Cataluña, centro difusor español de la moderna pedagogía europea.

La característica más notoria de la Escuela Nueva era la variedad. Surgida desde diferentes focos, en distintas circunstancias y momentos y con distintos intereses no es posible encontrar una uniformidad en el enunciado de sus principios rectores. Es más, Pozo Andrés señala cómo cada una de estas innovaciones se recibió de forma independiente¹⁴³.

¹⁴² Pozo Andrés, M. M. del, “La renovación pedagógica en España (1900-1939): Etapas, características y movimientos”, en Candeias Martins, Ernesto (coord.), *Acta de V Encontro Ibérico de História da Educação*, Castelo Branco, Alma Azul, 2005, pp. 117 y 130.

¹⁴³ *Ibíd.*, p. 121.

El método que tuvo mayor repercusión en Cantabria y en España fue el del belga Ovidio Decroly. A principios de los años veinte este método se extendió por las escuelas belgas que fueron un foco de atracción para los maestros y profesores españoles en sus viajes de estudio al extranjero. El nombre de Decroly iba unido a las expresiones “centros de interés” y “método global”.

Decroly estructuró su método a través de los denominados “centros de interés”¹⁴⁴, es decir, el aprendizaje debía partir de aquellas cosas y asuntos que pudieran interesar al niño a cada edad y junto a este currículo renovado, se desarrolló un nuevo método basado en tres principios: observación, asociación y expresión. La rápida traducción de las obras de Decroly ayudó a su difusión.

A mediados de los años veinte los principios de la Escuela Nueva estaban anclados en la pedagogía europea de la época. Llevaban más de un cuarto de siglo experimentándose, dando lugar a la celebración de varios Congresos Internacionales de la Nueva Educación¹⁴⁵ y a la creación de centros educativos modernos donde se aplicaban estos métodos y se reflexionaba sobre los mismos: “L’École des Roches”, creada por el educador francés E. Demolins o el Instituto de Ciencias de la Educación “J. J. Rousseau” de la Universidad de Ginebra (1912) que fueron muy visitados por los maestros españoles en sus viajes por Europa. La difusión de todas estas ideas se realizaba a través de revistas especializadas, en nuestro país *La Revista de Pedagogía*, dirigida por Lorenzo Luzuriaga se ocupaba de esa labor.

La introducción definitiva de la Escuela Nueva en Cantabria se llevó a cabo durante la Dictadura de Primo de Rivera a partir de la labor de la Escuela Normal de Maestras y de la Inspección de Primera Enseñanza. Luego, durante la Segunda República, la renovación se vio impulsada desde las propias páginas de la *Gaceta* y con el apoyo oficial fue más fácil la difusión entre el profesorado, si bien es cierto que, como señaló también Pozo Andrés¹⁴⁶, la mayor parte de los maestros habían llegado a una comprensión simplificada y estereotipada de estos métodos.

¹⁴⁴ Para un conocimiento del origen de este concepto pedagógico y su vinculación a Decroly, véase Pozo Andrés, M. M., “Desde L’Ermitage a la Escuela Rural Española: introducción, difusión y apropiación de los “centros de interés” decrolyanos (1907-1936), *Revista de Educación*, nº extraordinario 2007, pp. 143-166.

¹⁴⁵ El IV Congreso se celebró en 1927 en Locarno con el tema “La libertad en la educación”. El V Congreso se celebró en Helsingor (Dinamarca) en 1929 con el tema “Tipos psicológicos. El diagnóstico individual”. La asistencia de delegados españoles es escasa, consta la de Ángel Llorca, director del grupo escolar “Cervantes” de Madrid a los de 1927 y 1929.

¹⁴⁶ Pozo Andrés, M. M. del, “La renovación pedagógica en España...”, p. 123.

Fue a principio de los años treinta cuando se difundieron también las ideas pedagógicas de Freinet con una concepción de la educación muy apropiada a la escuela pública rural española. La actividad escolar del niño vinculada a su medio, el uso del texto libre, de la imprenta escolar o de la correspondencia interescolar fueron las técnicas Freinet más utilizadas.

Todo este movimiento se resumía en un concepto muy difundido en la pedagogía de los años treinta: la escuela activa. En la escuela activa el alumno “hacía”: observaba, investigaba, trabajaba, preguntaba, construía, pensaba y resolvía situaciones problemáticas. Era lo contrario del memorismo y el aprender por aprender. En el *Boletín de Educación de Santander*, publicado en los años treinta por la Inspección de Primera Enseñanza de Santander, había una sección fija titulada “*El hacer de la escuela*” donde se exponían los trabajos realizados en las escuelas.

2.3.- UNA NUEVA NOCIÓN DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

¿Para qué debía servir la educación básica? Es evidente que para la concepción tradicional la enseñanza debía servir para crear buenos cristianos, patriotas y obreros productivos. Sin embargo, desde finales del XIX, ante una sociedad mucho más plural, esta concepción fue cuestionada, no sólo en España sino en todo el mundo occidental, por las corrientes más democráticas y socializadoras. Los nuevos fines de la educación tendrían que ver con la creación de una sociedad democrática e industrial. Se pedía a la educación básica, a la escuela, que fuera un instrumento en la creación de ciudadanos para una democracia, que fomentase la tolerancia y la igualdad de oportunidades y que dotara a los alumnos de los medios que les permitiesen mejorar en su cualificación profesional.

Frente al modelo tradicional que bifurcaba a los nueve o diez años los itinerarios de formación, entre el ingreso en los institutos o la continuación en la escuela primaria, a lo largo del primer tercio del siglo XX se fue abriendo paso una nueva concepción tanto de la enseñanza primaria, mucho más complicada y completa que la tradicional de las “tres erres” (leer, escribir y contar), como de la organización del sistema educativo y de la metodología pedagógica. Las nuevas ideas de la sociología educativa, la pedagogía y la psicología empujaban en tres direcciones: hacia una educación integral, hacia una

mayor percepción de las diferencias individuales y hacia una mayor extensión del periodo de escolarización.

2.3.1.- HACIA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL

En el nuevo modelo educativo, los fines eran diferentes a los del modelo tradicional. El máximo exponente de esa diferencia se puso de manifiesto tras las grandes masacres humanas de la Primera Guerra Mundial, recriminándose a la educación tradicional el estar en el origen de las incomprensiones entre los hombres y las guerras entre las naciones, y se abogaba porque la nueva educación fuese capaz de asegurar la paz y la comprensión mutua¹⁴⁷.

A principios de los años treinta, Jesús Revaque¹⁴⁸ denunciaba que los fines de la educación no podían ser ya enseñar a leer, escribir y contar más o menos rápidamente, sino que debían ser mucho más completos y buscar una enseñanza integral, evitando el enciclopedismo y el memorismo imperante en la escuela tradicional.

Durante la Segunda República se elaboró un nuevo currículo¹⁴⁹. En diciembre de 1932, como luego veremos, Fernando de los Ríos incluyó en el proyecto de ley de Bases para la Enseñanza Primaria y Segunda Enseñanza la publicación de un nuevo plan de estudios; luego, en 1935, la Comisión de Reforma de Escolar elaboró un borrador de

¹⁴⁷ García García, E., “Los modelos educativos, en torno a la vieja polémica Escuela Nueva frente a escuela tradicional”, *Didáctica*, nº 3, 1991, p. 27.

¹⁴⁸ Revaque, J., “La función de la escuela”, *El Cantábrico*, 17 de octubre de 1930, p. 1.

En 1933 Revaque concretó esos fines en cinco puntos:

“1º.- La educación debe colocar al niño en condiciones de asir las complejidades de la vida social y económica de nuestro tiempo.

2º.- Ella debe ser concebida de manera que responda a las exigencias intelectuales y afectivas diversas de los niños de temperamentos variados, dándoles la ocasión de expresarse en todo tiempo según sus características propias.

3º.- Ella debe ayudar al niño a adaptarse voluntariamente a las exigencias de la vida en sociedad, reemplazando la disciplina basada en la violencia y el miedo a los castigos por el desenvolvimiento de la iniciativa personal y de la responsabilidad.

4º.- Ella debe favorecer la colaboración entre los miembros de la comunidad escolar, llevando a los maestros y alumnos a comprender el valor de la diversidad de caracteres y de la independencia de espíritu.

5º.- Ella debe llevar al niño a aprender su propia herencia nacional y a acoger con alegría la contribución original de toda otra nación a la cultura humana universal. Para la seguridad de la civilización moderna, los ciudadanos del mundo no son menos necesarios que los buenos ciudadanos de su propia nación”.

(Revaque, J., “La educación nueva”, *El Cantábrico*, 22 de abril de 1933, p. 1).

¹⁴⁹ Pozo Andrés, M. M. del y Hontañón González, B., “El laicismo en la escuela pública”, en Cueva, J. de la y Montero, F. (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2009, p. 312.

Plan de Estudios para la Enseñanza Primaria que no salió adelante. No fue hasta 1937, en plena Guerra Civil, cuando el ministro de Instrucción Pública, Jesús Hernández Tomás, publicó el Plan de Estudios Primarios de 28 de octubre de 1937 (*Gaceta de la República* del 31) desarrollado en la O. de 11 de noviembre de 1937 (*Gaceta de la República* del 19).

Era difícil que esta concepción integral de la educación fuese entendida por una parte de la sociedad. Revaque expresaba estas ideas en 1934 cuando señalaba que en conversación con una persona de cierta cultura esta mostraba su sorpresa porque los maestros se quejasen de mucho trabajo cuando antes los maestros tenían 80, 90 y 100 niños por aula y entonces no pasaban de 50 o 60,

se escandalizaba, sobre todo, de que la matrícula de las escuelas de párvulos quisiera reducirse a menos de cuarenta chiquitines. Cuando en su pueblo había visto cómo una pobre mujer iletrada tenía “escuela” (¿) para ciento cincuenta angelitos, ¿en nombre de qué podía exigir una maestra que se le encargase solamente de 40?¹⁵⁰.

Y señalaba Revaque que para los que así pensaban, la escuela no era otra cosa que el lugar donde se enseñaba a leer, escribir y contar, sin querer entender que las necesidades de la vida moderna exigían otro tipo de educación.

A principios de los años veinte el concepto de curso escolar, entendido como el período que se iniciaba tras las vacaciones veraniegas, estaba ya consolidado y en la prensa aparecían muchas noticias al respecto: avisos de los gobernadores para que se blanqueasen las escuelas en verano antes del inicio del nuevo curso, noticias diversas a mediados de septiembre sobre la reapertura de las escuelas, anuncios de los colegios privados del inicio, etc. No obstante, esa organización temporal no era rigurosa y se puede comprobar que en muchas escuelas se iban incorporando nuevos alumnos a lo largo de todo el curso.

No estaba organizada, sin embargo, la enseñanza primaria por grados o niveles claramente definidos. La escasa presencia de la escuela graduada retardó la organización de los contenidos escolares por cursos. Tampoco conocemos cómo ni quién tomaba la decisión de pasar de una sección a otra a un niño o una niña. En la escuela unitaria era evidente que el maestro decidía el momento del paso, pero en la escuela graduada la situación era más compleja, por la implicación del maestro y del director en el asunto. Lo que sí hemos comprobado, era la saturación de niños y niñas

¹⁵⁰ Revaque, J., “La escuela de hoy”, *El Cantábrico*, 1 de junio de 1934, p. 1.

en los primeros niveles de las graduadas y la menor matrícula en los niveles superiores. Aunque el niño continuase otro período más de tiempo en los niveles inferiores, podía pasar al siguiente en cualquier momento del curso. El concepto de repetición de un curso tampoco existía como tal.

Tampoco existía el concepto de evaluación. Desde el último tercio del XIX, había unos exámenes públicos antes del verano con la asistencia de las autoridades municipales y educativas, que querían comprobar así el progreso de los niños, siendo interrogados por el maestro o por alguno de los asistentes. Los niños repetían las respuestas correctas que les había enseñado el maestro, sin entenderlas la más de las veces. En 1913 este sistema se abandonó y fue sustituido por la exposición escolar o muestra del trabajo que habían realizado los niños a lo largo de todo el curso, y que se exponía al público poco antes de las vacaciones de verano. También aquí había trampa. Niños y niñas pasaban a limpio una parte de su cuaderno, resolvían de forma magnífica un problema determinado indicado por el maestro, repetían los dibujos más bonitos y las niñas exponían sus mejores labores. Ni en los años veinte ni en los treinta se legisló imponiendo un sistema de paso de curso.

Menos aún debemos tomar los resultados de las pruebas de acceso a los Institutos para evaluar el nivel de adquisición de los conocimientos en primaria, puesto que este examen lo realizaban un escaso y escogido número de alumnos de primaria. Sí es verdad, no obstante, que tradicionalmente la calidad de la enseñanza por parte de un maestro se demostraba en el número de alumnos que conseguía matricular en el Instituto de Segunda Enseñanza. Era motivo de orgullo profesional señalar que “*en junio último ingresaron en el Instituto siete alumnas*”¹⁵¹

Tampoco fueron muchos los estudios realizados entre los niños y niñas de primaria por psicólogos y pedagogos para conocer el grado de adquisición de los conocimientos impartidos.

El maestro Antonio García Martín, becado por la JAE, expuso en su obra *La escuela unitaria*, publicada a mediados de los años veinte, los resultados de una experiencia llevada a cabo por los profesores Decroly y Boon¹⁵² que permitía afirmar que apenas el quince por ciento de los niños que asistían a las escuelas primarias

¹⁵¹ AGA (5) 1.17 32/10.747, Oposiciones y concursos de primera enseñanza. Sección de Graduadas y Directores de graduadas, Carpeta: Santander, 1932, Breves notas que como resumen de su labor profesional y para poder realizar los ejercicios de oposición presenta la opositora Ángela Sánchez Beato.

¹⁵² Los resultados están publicados en Decroly y Boon, *L'Ecole renouvée*, Bruselas, 1921. García Martín, A., ob. cit., p. 17.

aprovechaban las enseñanzas de sus maestros. El restante ochenta y cinco por ciento lo hacía en forma mucho más restringida, obteniendo conocimientos incompletos, mal asimilados y mal coordinados, generalmente a causa de la falta de estudio.

Relacionada con esta cuestión, pero también con la política de igualdad de oportunidades, debemos tratar sobre la implantación en 1936 del Certificado de Estudios Primarios.

Era preciso buscar un sistema que certificara que accedían a los estudios secundarios aquellos alumnos más capacitados y no los más poderosos económicamente. Este fue el motivo de la creación del Certificado de Estudios Primarios. Antes de esta titulación las escuelas podían expedir un Certificado de Escolaridad, donde constaba el período escolar realizado por el alumno.

El Certificado de Estudios Primarios, con la denominación de Certificado de Cultura Primaria apareció en el Estatuto del Magisterio de 1923, aunque no se puso en marcha hasta mediados de los años treinta. Sí constan, en 1929, algunos exámenes en Gerona para la obtención del Certificado de Cultura Primaria¹⁵³.

Aunque estuvo presente su instauración desde los primeros momentos de la Segunda República¹⁵⁴, fue el gobierno del Frente Popular el que aprobó el Decreto de su creación, el 14 de marzo de 1936 (*Gaceta* del 15) y desarrollado por una O. de 9 de mayo de 1936. En el decreto se especificaban aspectos muy importantes. Volvía a insistir en que el período de escolaridad obligatoria terminaba cuando el alumno cumplía los catorce años. Y especificaba en el artículo 1º que *“al terminar el período de escolaridad, o antes si el alumno se halla en condiciones, es mayor de diez años y aspira a ingresar en la Segunda Enseñanza, podrá obtenerse el certificado de estudios primarios”*. Los exámenes para su obtención se realizarían anualmente al terminar el curso escolar en la propia localidad donde radicaba la escuela. El Certificado era indispensable para solicitar el ingreso en la Segunda Enseñanza y en todos los establecimientos de enseñanza media, así como para optar a un puesto de funcionario público para el que no se requería otra titulación.

El procedimiento para su obtención era similar para las escuelas públicas y las privadas. Para obtener el certificado en las escuelas públicas, era necesario que el Maestro incluyese al alumno en una lista de aptitud donde figuraban todos los alumnos

¹⁵³ “Página Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 13 de junio de 1929, p. 8.

¹⁵⁴ Ya se señalaba esta intención en las primeras declaraciones del Ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo, en abril de 1931, véase “La escuela única”, *El Cantábrico*, 8 de mayo de 1931, p. 1.

de la escuela que aspiraban a obtener el título. Posteriormente debían realizar unas pruebas orales y escritas ante un tribunal integrado por un inspector y tres maestros de la zona, incluido el del alumno.

Según la norma, las pruebas tratarían sobre las materias del plan de estudios primarios o los contenidos acordados por las Junta provinciales de Inspección. Sabemos que una de las cuestiones acordadas para incluir en la prueba era una redacción sobre algunos aspectos de la Constitución española, lo que daría no pocos problemas a los maestros en el proceso de depuración franquista al acusárseles de enseñar esos principios en clase¹⁵⁵. El tribunal examinador podía calificar como superdotados a los mejores alumnos lo que permitía la obtención de becas y ayudas.

En las escuelas privadas un Maestro, con título profesional, con el visto bueno del Inspector de zona, debía emitir primero el Certificado de Escolaridad de los alumnos que se iban a presentar a la prueba de obtención del Certificado de Estudios Primarios.

Para los alumnos de las escuelas privadas la comisión examinadora estaba formada por el Inspector de zona o delegado, un Director y un maestro nacional, pudiendo formar parte de ella el Maestro que hubiera expedido el Certificado de Escolaridad.

Pero además de fomentar la igualdad de oportunidades el Certificado implantaba un modelo de evaluación del trabajo del maestro. Marcelino Domingo lo expresaba al señalar que “[El maestro] *no sólo examinará sino que será examinado. El maestro que sólo dé malos alumnos, acabará por demostrar que no son malos los alumnos, sino que el malo es él*”¹⁵⁶.

Pronto se plantearon varias cuestiones sobre el Certificado¹⁵⁷: el reto que suponía para la escuela y la necesidad de una mejora de la escuela rural, para estar en igualdad de condiciones con las escuelas privadas religiosas del medio rural o con las escuelas urbanas.

Por último, el Certificado de Estudios Primarios ejercía también un control sobre la enseñanza privada, al tener que atenerse al cuestionario oficial.

El proceso de los primeros exámenes se desarrolló con normalidad. Hasta mediados de junio de 1936 los maestros remitieron a la Inspección los nombres de los niños y niñas que consideraban preparados para obtener el CEP. Hay constancia de

¹⁵⁵ AGA (5) legajo 32/13.329, Expediente de depuración de Joaquina Usero. Pliego de descargos.

¹⁵⁶ “Las cosas que se le ocurren a un señor ministro”, *El Cantábrico*, 25 de marzo de 1936, p. 4.

¹⁵⁷ “La escuela nacional”, *El Magisterio Cántabro*, 24 de marzo de 1936, p. 1.

haberse celebrado pruebas a principios de julio en Los Corrales de Buelna, Torrelavega, Santoña, Comillas, Santillana del Mar y Santander¹⁵⁸.

La respuesta de los maestros fue buena. Bastantes escuelas presentaron alumnos a los exámenes. Desconocemos el número exacto de los presentados y las listas de los aprobados tampoco son abundantes.

En Santoña obtuvieron el título 22 niños, de ellos diez niños y dos niñas de las escuelas de Santoña, dos niños de las escuelas de Ramales, dos niños de Rasines, dos niñas de Noja, un niño de San Mamés, una niña de El Dueso, un niño de Adal y un niño de Meruelo. Las escuelas nacionales de San Román de la Llanilla y municipales de La Albericia presentaron a examen un total de 39 niños y niñas aprobando 32, de ellos cinco niñas y diez niños de la graduada de San Román y cinco niñas y doce niños de las escuelas municipales¹⁵⁹.

2.3.2.- UNA ESCUELA MÁS ADAPTADA AL ALUMNADO

Otra característica de la nueva escuela era la preocupación social y profesional por la atención a los alumnos según sus características individuales.

Por un lado, la mayor diversidad del alumnado en las aulas, por la llegada al sistema educativo de alumnos de las clases sociales más desfavorecidas y con capacidades y ritmos de aprendizaje muy diversos, exigió un mejor conocimiento del alumnado y una clasificación del mismo. Por otro, la paulatina difusión de la escuela graduada trajo también el interés por la clasificación de los alumnos con el fin de formar los grupos o secciones de la manera más homogénea. Examinar y medir para clasificar y clasificar para seleccionar¹⁶⁰. Conocer al alumnado suponía hacer un estudio físico y psicológico del mismo.

Desde mediados de los años veinte se apreciaba en la prensa especializada una preocupación por la adaptación de la escuela a los alumnos.

¹⁵⁸ “De enseñanza. Certificado de Estudios Primarios”, *El Cantábrico*, 26 de junio de 1936, p. 5. “De enseñanza. Certificado de estudios Primarios”, *El Cantábrico*, 10 de julio de 1936, p. 6. “Comillas. Exámenes para el Certificado de Estudios Primarios”, *El Cantábrico*, 17 de julio de 1936, p. 7.

¹⁵⁹ “Santoña. Certificado de Estudios primarios”, *El Cantábrico*, 8 de julio de 1936, pp. 6-7. “San Román de la Llanilla. Notas escolares”, *El Cantábrico*, 16 de julio de 1936, p. 6. En el Apéndice documental (AD 03) puede verse alguna fotografía de los niños asistentes a los exámenes para la obtención del Certificado.

¹⁶⁰ Viñao Frago, A., *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936)*, Madrid, Akal, 1990, p. 33.

*Ya no es posible la escuela que enseña cosas por igual á todos los niños que á ella asisten, igualándolos en cuanto á métodos y procedimientos y pidiéndoles igual rendimiento en el trabajo (...) Todos los individuos no son iguales*¹⁶¹.

Durante todos estos años, el objetivo de los pedagogos y psicólogos era “hacer visibles” a los alumnos con diferente ritmo de aprendizaje. Para ello se había avanzado en dos aspectos: el conocimiento del desarrollo mental del niño y la medición de la inteligencia por medio de los “test”.

Los primeros intentos de clasificación partieron del mundo clínico, donde el médico determinaba las taras fisiológicas y las anomalías que presentaba el individuo¹⁶².

Los maestros utilizaban un método más pedagógico para la clasificación, basado en el grado de dominio de las enseñanzas instrumentales consistente, las más de las veces, en la lectura de un texto proporcionado a la edad del examinado, unas cuentas o problemas de matemáticas y una redacción, teniendo con ello una idea del desarrollo intelectual del niño. Ambos métodos, el clínico y el pedagógico, servían para determinar casos extremos, pero los casos intermedios quedaban a oscuras y la ciencia no podía aportar auxilio alguno y sólo el sentido común del examinador permitía la clasificación del alumno.

Esta falta de rigor científico, de objetividad, en el análisis de los alumnos preocupaba a la Psicología y ese fue el hueco que vinieron a cubrir los test, aunque no faltaron voces, como la del médico César Juarros, que advertían de la peligrosa difusión de los test, de los que no rechazaba su valor, pero siempre por detrás de la exploración médica y de la observación¹⁶³. Los avances en la psicología evolutiva y la medición científica de la inteligencia permitieron diferenciar, en el aula, a aquellos alumnos más avanzados o más retrasados respecto a la media de la clase.

Cuando los trabajos de Binet, Terman, Decroly, Claparède y otros mostraron la manera de medir el desarrollo mental, se plantearon claramente las cuestiones de la adaptación de los programas escolares a la evolución del alumno, tanto entre los niños y niñas bien dotados como entre los menos dotados¹⁶⁴. Lo importante era atender a este

¹⁶¹ Yoteiko: “Valor de los test”, *El Diario Montañés*, 30 de abril de 1925, p. 3.

¹⁶² Cura, M. del, “Los niños *anormales* en la España del primer tercio del s. XX: la construcción psico-pedagógica de una nueva categoría infantil”, en Perdiguero Gil, E. (comp.), *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa Mediterránea a comienzos del siglo XX*, Valencia, Seminari d’Estudis sobre la Ciència, 2004, pp. 274-299.

¹⁶³ Cura, M. del, ob. cit., p. 288-289, nota 51.

¹⁶⁴ Revaque, J., “Sobre la Normal de Maestros”, *El Cantábrico*, 23 de noviembre de 1928, p. 1.

alumnado según sus características especiales, y para ello era preciso, primero su clasificación y luego su atención separada del resto de los alumnos, bien en clases de “aceleración” para los mejor dotados o en clases de “retrasados” para los menos¹⁶⁵.

Juana Fernández Alonso, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Santander y una de las difusoras de las nuevas corrientes pedagógicas en la provincia, justificaba¹⁶⁶ en 1925 la necesidad de la orientación educativa por la insuficiencia del maestro en la educación de los niños y la necesidad de auxiliarse del médico y del psiquiatra. Ello permitía conocer al niño, su grado de desarrollo mental, los aspectos hereditarios más interesantes y el desarrollo físico. Además apoyaba la creación de un registro antropométrico de cada niño de la escuela, donde se anotaran esos datos y su evolución escolar.

En 1926 la misma profesora abordaba de nuevo el tema en la prensa con un artículo titulado “¿Normal? ¿Anormal?”¹⁶⁷, en el que reflexionaba sobre ambos conceptos en el ámbito educativo, señalando primero la dificultad de clasificación de los niños en la escuela. Luego explicando que el concepto de normalidad era muy personal -señalando que un maestro considerará más normal a aquel niño o niña que esté “*más de acuerdo con la manera del ser del maestro*”- y relativo, poniendo como ejemplo la falta de normalidad, en algunos aspectos, de la generalidad de las personas: “[Los niños] *no son normales como no lo son la generalidad de la gente con esas pequeñas cosas, esos defectos que la observación popular condensa en el aforismo «de poetas y locos todos tenemos un poco»*”. La autora indicaba también la necesidad de buscar explicaciones a la causa de que niños de constitución normal, tengan un aprovechamiento pedagógico “anormal”. Finalizaba señalando que “*el camino a seguir en estos casos es atraer fuertemente la atención, despertar su interés y sostener mediante cuantas imágenes, imitaciones, puedan producirse en esta dirección*”.

El tratamiento educativo a los alumnos anormales fue doble: por una parte los de deficiencias más graves (sordomudos, ciegos, deficientes intelectuales...) fueron separados del resto de los alumnos y escolarizados en centros especiales. Los restantes, sobremanera los retrasados escolares, se intentó, en la medida de lo posible, darles una atención especial, dentro del mismo centro escolar aunque en aulas específicas. Los proyectos arquitectónicos de los nuevos grupos escolares santanderinos concebían aulas

¹⁶⁵ Ibíd.

¹⁶⁶ Fernández Alonso, J., “Los registros paidológicos”, *El Diario Montañés*, 17 de diciembre de 1925, p. 4. Puede verse la reproducción de este artículo en el Apéndice documental (AD 02).

¹⁶⁷ *El Diario Montañés*, 10 de junio de 1926, p. 4.

especiales para niños anormales con retraso escolar. Por otro lado, ya en el reglamento de las escuelas graduadas de 1918 se determinaba la obligación de que los directores de las graduadas de seis grados se encargasen de la atención de los anormales y de los supernormales.

La segregación sirvió para hacer visibles a estos niños. Suponía un avance importantísimo en el trato igualitario, la reivindicación de que ellos también eran alumnos con derecho a educación y que tenían unas expectativas de vida y un papel social. Pero también se buscaba que no alterasen el desarrollo de las clases y que no molestasen. Antonio Angulo planteaba en 1929 la necesidad de educar a los niños anormales en aulas especiales por tres motivos, por el sentimiento de piedad, por justicia y por la alteración que suponía la presencia de niños anormales en la escuela¹⁶⁸.

En 1928 una evaluación sobre los alumnos con dificultades de aprendizaje realizada por Jesús Revaque, calculaba que un 80 % de los niños abandonaban la escuela sin haber podido llegar a las clases superiores¹⁶⁹. E incluso señalaba que un 20 % de niños matriculados tenían un retraso escolar de tres o más años. Y aventuraba las causas del retraso:

se comprueba que la mayor parte presenta turbaciones de los órganos de los sentidos, alteraciones psíquicas ligeras, anomalías morales, debilidad psíquica especial, etc. etc.(...) Al fundarse los establecimientos especiales se purgó á la escuela de los elementos que la envenenaban. Quedaron, no obstante, otros elementos menos nocivos, ciertamente: los niños con más de tres años de retraso en sus estudios, cuyo tratamiento adecuado reclamaba medidas especiales. Así llegó á ser una realidad el establecimiento de clases, en las mismas graduadas, para los niños retrasados¹⁷⁰.

La exigencia de creación de aulas para niños retrasados en las graduadas, donde estos recibiesen un tratamiento pedagógico adecuado, era constante a finales de los años veinte y principios de los treinta.

¹⁶⁸ Angulo Gómez, A., “La educación de niños anormales”, *El Diario Montañés*, 24 de enero de 1929, p. 8.

¹⁶⁹ Revaque, J., “Las excursiones escolares”, *El Cantábrico*, 15 de junio de 1928, p. 1. Señalemos que la estadística elaborada por el propio ministerio cinco años antes, en 1923 con una escolaridad obligatoria entre los 6-12 años, calculaba que el 84 % de los niños matriculados en primer curso no llegarían a sexto (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Estadística de escuelas nacionales. Población escolar, escuelas, matrícula, asistencia*, 1923, Madrid, 1924, p. 56)

¹⁷⁰ Revaque, J., “Las clases especiales”, *El Cantábrico*, 25 de mayo de 1928, p. 1.

Como hemos indicado, si las deficiencias eran muy graves se acudía a los centros de educación especial, básicamente reducidos a los colegios de sordomudos y ciegos y de anormales.

En 1927 el inspector de primera enseñanza Daniel Luis Ortiz Díaz fue encargado de elaborar el censo provincial de niños y niñas con necesidades especiales o anormales¹⁷¹ y pidió a todos los maestros y maestras, así como a los alcaldes que remitiesen a la oficina de la Inspección de Primera Enseñanza de Santander los datos personales de los anormales que conociesen: Nombre, edad, localidad o escuela de residencia, tipo de anormalidad y causa de la anormalidad (herencia, alcohólico, pobreza, etc.). Desconocemos los resultados de ese censo.

Para la atención de los niños sordomudos y ciegos existía en Santander desde principios del siglo XX un colegio especial¹⁷². A principios de los años veinte funcionaba como Colegio Municipal de Sordomudos y Ciegos, si bien era un colegio privado, al que subvencionaba el Ayuntamiento de Santander con la condición de que “diese enseñanza gratuita á los anormales pobres que le envíe el Excmo. Ayuntamiento”¹⁷³. El centro estaba dirigido por un maestro, Lauro Ibáñez, ayudado por una maestra, Luisa Francés¹⁷⁴. Este era el único centro de educación especial de toda la provincia¹⁷⁵.

En 1927 asistían trece chicos y cinco chicas. En los exámenes celebrados en junio de ese año, y a los que asistieron algunas autoridades municipales los chicos fueron examinados de lectura, escritura, lenguaje mímico, religión, aritmética, mecanografía y dibujo, en tanto que las chicas lo fueron de las mismas asignaturas salvo dibujo, que fue sustituida por labores y pintura. También aprendían música, especialmente solfeo y piano. En 1928 acudían dos semiciegos y dieciocho sordomudos. En 1929 el centro, que contaba también con una subvención de la Diputación

¹⁷¹ Ortiz Díaz, D. L., “Las escuelas para anormales”, *El Diario Montañés*, 20 de septiembre de 1927, p. 2.

¹⁷² AMS legajo 214/56 y Archivo Universitario de Valladolid, legajo 842/172.

¹⁷³ AMS legajo H-10. Investigación e información sobre anomalías y deficiencias de la Intervención Municipal en relación con el expediente de D. César Carnicer de Isla, años 1917-1926.

¹⁷⁴ “Exámenes en una academia”, *El Cantábrico*, 22 de julio de 1933, p. 4. Anteriormente estuvo dirigido por Antolín Rodríguez, Elena Martínez Rodríguez y durante muchos años por Bernardo Toribio Martín. AMS expedientes 214-56, 2160-23, 1553-37, 1553-35 y 1589-10.

¹⁷⁵ “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 12 de febrero de 1925, p. 3 y 5 de febrero de 1925, p. 3. “La educación de los desgraciados”, *El Diario Montañés*, 30 de junio de 1927, p. 8. “En la Escuela de Sordo-mudos”, *El Diario Montañés*, 28 de junio de 1925, p. 2.

Provincial, se amplió con la creación de un taller mecánico. La matrícula en 1932 ascendía a veinticinco niños y niñas¹⁷⁶.

Asimismo, entre el 22 de julio y el 30 de agosto de 1934 se celebró en el Instituto de Santoña un cursillo sobre enseñanza de sordomudos¹⁷⁷. Fue impartido por Mr. Drouot, de la Institución de Sordomudos de París; José da Cruz Felipe, profesor de la Casa Pía de Lisboa; Jacobo Orellana, director del Colegio de Sordomudos de Madrid y director del cursillo y Julia de Miguel, profesora del mismo colegio madrileño. El profesor A. Hansen remitió su ponencia desde Nyborg (Dinamarca) por no poder acudir personalmente. Asistieron siete maestras y nueve maestros de Cantabria.

Por último, señalar que a mediados de los años treinta algunas voces se levantaban a favor de la escolarización de los niños ciegos en las escuelas públicas¹⁷⁸, como único remedio para que saliesen de su aislamiento y lograsen la formación necesaria para la vida, dada la imposibilidad económica de crear escuelas especiales.

2.3.3.- LA AMPLIACIÓN DE LA ESCOLARIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El último aspecto del nuevo modelo educativo hacía referencia a la demanda de un mayor período de escolarización, de una mayor formación.

Durante el proceso por el que se crearon los sistemas educativos nacionales en el siglo XIX se estructuraron tres niveles totalmente estancos: primario, secundario y superior.

La enseñanza primaria era finalista. No tenía por objeto preparar para la enseñanza secundaria ni para otros estudios. La enseñanza secundaria, por el contrario,

¹⁷⁶ “En el colegio de sordomudos”, *El Cantábrico*, 26 de junio de 1927, p. 4. “En la Academia de Sordomudos”, *El Cantábrico*, 13 de julio de 1928, p. 2. “Exámenes de sordomudos y ciegos”, *El Diario Montañés*, 25 de julio de 1929, p. 2. “Exámenes en la escuela de sordomudos y ciegos”, *El Cantábrico*, 26 de julio de 1932, p. 8.

¹⁷⁷ “La enseñanza en la provincia. La primera enseñanza en Santoña”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril 1935, pp. 24-25. “De cursos sobre la enseñanza de sordomudos en Santoña”, *El Cantábrico*, 5 de julio de 1934, p. 6. “Noticias de Santoña. Los cursos de sordomudos”, *El Cantábrico*, 25 de julio de 1934, p. 5. “Santoña. El curso de sordomudos”, *El Cantábrico*, 5 de agosto de 1934, p. 4. “Un simpático acto de despedida”, *El Cantábrico*, 10 de agosto de 1934, p. 6. “Clausura del curso de sordomudos”, *El Cantábrico*, 26 de agosto de 1934, p. 6.

¹⁷⁸ De las Heras Hervás, A., “La educación de los niños ciegos en las escuelas públicas”, *El Cantábrico*, 11 de agosto de 1934, p. 7. Id., “La psicología de los ciegos”, *El Cantábrico*, 8 de septiembre de 1934, p. 2.

sí era entendida en un doble sentido, como finalista en sí misma y como preparación para los estudios superiores.

Sin embargo, la extensión de la enseñanza primaria a las clases sociales populares no había producido el efecto igualador de oportunidades. La continuación de los estudios estaba muy vinculada a la capacidad económica de los padres.

Por influencia del movimiento político democratizador y por necesidades del desarrollo económico, comenzó en las primeras décadas del siglo XX en toda Europa un movimiento de educadores y de políticos que solicitaban la ampliación de la escolarización obligatoria (6-16 años), que debía abarcar tanto la enseñanza primaria como la secundaria, con total gratuidad o, en su defecto, con el incremento de la política de becas que permitiese continuar la enseñanza secundaria a los alumnos más aptos, fuera cual fuera la posición económica de sus padres. El objetivo volvía a ser el mismo que cuando se pidió la universalización de la enseñanza primaria: acabar con las diferencias en la educación vinculadas a la clase social.

Si en España la generalización de la enseñanza primaria aun estaba sin finalizar y las tasas de escolarización eran de las más bajas de Europa occidental, el segundo proceso, el de la ampliación temporal de la escolarización obligatoria, había dado tan sólo un lento pero importante avance en 1923 cuando se amplió la escolarización obligatoria en la enseñanza primaria, al menos teóricamente, de los 12 a los 14 años, reconocido en el Estatuto del Magisterio, en 1923 unos meses antes de la Dictadura primorriverista.

La ampliación de la formación a la enseñanza secundaria apenas si se había iniciado, con tan sólo experiencias puntuales siempre ligadas al pensamiento reformista de la Institución Libre de Enseñanza. El desarrollo de este proceso tendría lugar durante la Segunda República con el modelo de la escuela única.

Que la enseñanza primaria, muchas veces incompleta, era terminal podemos apreciarlo en la evolución de los alumnos de las Escuelas Graduadas de Revilla de Camargo, con tres secciones de niños y tres de niñas, es decir, más de doscientos alumnos. Creada a mediados de los años veinte, diez años después, en 1935 daba cuenta en la prensa del alumnado que había continuado estudios: dos alumnas que estudiaron en la Escuela Normal de Maestras de Santander, una chica adquirió el título de enfermera en la Casa de Salud Valdecilla, un chico estudiaba en esos momentos el cuarto curso del Magisterio en la Normal de Madrid, otros dos estudiaban en la Escuela

Industrial de Santander, y tres estudiaban bachillerato en el Instituto de Santander. Eso era todo en diez años y el centro los hacía públicos para mostrar su excelente calidad¹⁷⁹.

Las opciones educativas que tenían los alumnos al finalizar la primaria dependían básicamente de su posición económica. Sólo los hijos de las clases sociales más pudientes y, en el mejor de los casos, los hijos de la clase media y de algunos obreros de las zonas urbanas, podían tener acceso al bachillerato o a una marginal enseñanza profesional. La gran mayoría de los niños y niñas de las zonas rurales estaban abocados a finalizar su formación con la escuela. Para los más necesitados económicamente, las opciones de continuar estudios se reducían a cero. La falta de centros docentes, especialmente en el medio rural, y las malas comunicaciones, que obligaban al uso del internado o de la estancia en casa de algún familiar hacían imposible, o encarecían hasta niveles privativos, la continuación de los estudios. En los años veinte la política de becas fue prácticamente inexistente y aunque poco, algo mejoró en los treinta.

Otro aspecto era la desarticulación del sistema educativo. No había más nivel claro que la segunda enseñanza. El resto eran enseñanzas más o menos al margen de los niveles oficiales: enseñanza de adultos, enseñanzas complementarias, estudios profesionales (escuelas profesionales o de artes y oficios), sin líneas definidas de continuidad con la primaria y sin claros criterios de acceso. Un maremágnum de estudios de todas maneras muy demandados por aquellos que necesitaban completar su formación escolar para acceder al trabajo.

Organizaremos nuestro recorrido por los estudios demandados en búsqueda de una ampliación de la formación en tres partes, las enseñanzas complementarias, las enseñanzas profesionales y los estudios de segunda enseñanza.

A.- LAS ENSEÑANZAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRIMARIA

Es preciso distinguir el medio geográfico en que se desarrollaban. En el medio rural la única forma de ampliación de los estudios primarios eran las clases de adultos impartidas en las escuelas nacionales. En el medio urbano la oferta era mayor gracias a otras iniciativas públicas (clases complementarias -repaso e iniciación profesional- en

¹⁷⁹ “Organización escolar. Escuelas de Revilla de Camargo”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril 1935, p. 11.

los grandes grupos escolares) y privadas (ateneos, escuelas dominicales, parroquiales, de organizaciones obreras, etc.).

La labor más importante en la enseñanza de adultos corrió a cargo de la enseñanza pública, evolucionando desde la alfabetización hasta la organización de enseñanzas post-escolares.

En un principio, el fin de este sistema era combatir el analfabetismo, por ello en el siglo XIX se creó una red escolar propia para adultos, pero la situación preferentemente urbana de estas escuelas obligó a un cambio de modelo. De esta manera, por los Reales Decretos de 6 de julio de 1900 (*Gaceta* del 8) y de 4 de octubre de 1906 (*Gaceta* del 9), quedaron establecidas y organizadas las clases de adultos en todas las escuelas nacionales en horario vespertino después de las clases de niños. Tenían por objeto ampliar y perfeccionar la educación dada a los que hubieran cumplido los 15 años, luego rebajada a 12 años.

Estas clases tenían una duración diaria de dos horas del 1 de noviembre al 30 de marzo y, aunque en un principio solo podían impartirlas los maestros, desde 1911 se admitieron a las maestras. Los maestros recibían un complemento salarial. La insuficiencia de esta partida presupuestaria impidió una mayor implantación de escuelas nocturnas regidas por maestras que siempre fueron insignificantes en número.

El fracaso de este sistema era constatable en la casi nula alfabetización de los adultos que mostraban las estadísticas. Los adultos analfabetos del primer tercio del siglo XX fueron desapareciendo de las estadísticas cuando se murieron, no por una alfabetización masiva. Y eso a pesar de experiencias puntuales como cuando en 1920 se creó la Junta para la Extinción del Analfabetismo. Su misión era “*organizar escuelas ambulantes y de temporada, misiones pedagógicas, cursos rurales de perfeccionamiento y colonias especiales de analfabetos*”¹⁸⁰ con el fin de acelerar la alfabetización de la población adulta o la creación de las Misiones Pedagógicas durante la República cuyo papel en el descenso de los niveles de analfabetismo no parece destacado.

Las causas del fracaso de la alfabetización de adultos eran dos, los fallos en la organización por la falta de aplicación práctica de los estudios impartidos y la falta de aliciente para los maestros por la escasa remuneración de las clases nocturnas para adultos, lo que provoca su desinterés por estas enseñanzas.

¹⁸⁰ R.O. de 27 de abril de 1920 (*Gaceta* del 5 de mayo).

La otra vertiente de la educación de adultos, la de ampliación de la primaria, con la introducción de una iniciación profesional, también fue un fracaso. Ya en 1922 el entonces ministro de Instrucción Pública, Montejo, exponía en una disposición oficial que el abandono de la educación era mayor en los últimos niveles del sistema escolar por ausencia de un interés utilitario. La solución que se veía entonces para retener a los alumnos de los últimos niveles de primaria venía encaminada en dos direcciones: la ampliación cultural y los cursos de aplicación profesional. Así, a modo de ensayo, se crearon en algunas escuelas nacionales las clases complementarias, pero la falta de recursos impidió la expansión de este modelo. En Cantabria sólo en Santoña se hizo esa transformación.

Durante la Segunda República se intentó mejorar el sistema (O.M. de 1 de diciembre de 1932, *Gaceta* del 6, y O. de 2 de octubre de 1933, *Gaceta* del 8), aunque las modificaciones introducidas fueron escasas. La enseñanza de adultos siguió impartándose en las escuelas nacionales. Se dio más importancia a la formación complementaria de la primaria que a la alfabetización, aunque la falta de partida presupuestaria suficiente impidió, también entonces, ir más allá.

En 1931 el número de aulas de adultos existentes en Cantabria era de 452, elevado a 565 en 1932, y a 619 en 1934¹⁸¹.

En los años treinta los asistentes a las escuelas de adultos eran mayoritariamente alumnos que acaban de abandonar la escuela primaria y querían continuar con su formación. Respecto a la evolución de la matrícula los datos son escasos, rondando los 9.000 y 10.000 alumnos matriculados a principios de los años treinta¹⁸².

La asistencia media¹⁸³ en el año 1932 fue de 6.182 alumnos, el 56 % de los matriculados, similar a la de 1933 que se situaba en 6.294 con un 55 % sobre la matrícula.

¹⁸¹ Para 1931: AGA (5) 1.03 SIG 31/2.075, Material para escuelas de adultos, 1º semestre de 1931 y AGA (5) 1.03 SIG 31/2.076, Material para escuelas de adultos, 2º semestre de 1931.

Para 1932: *Anuario Estadístico de España, Año 1932-1933*, Madrid, 1934, p. 63.

Para 1934: AHPC, Delegación de Educación, Legajo 4.2, Correspondencia, Carpeta 1934, Respuesta del jefe SAPE Santander a Telegrama de la DGPE de 17 de abril de 1934 comunicando el número de maestros que han dado clases de adultos en el curso 1933-1934 (5 meses).

¹⁸² “Página Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 28 de marzo de 1929, p. 4. Información de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza. El *Anuario Estadístico de España* de 1930 indica para el curso 1928-1929 una cifra similar: 9.311 alumnos. *Anuario Estadístico de España. Año 1932-1933*, Madrid, 1934, p. 63. *Anuario Estadístico de España. Año 1934*, Madrid, 1935, p. 83.

¹⁸³ Para 1932: *Anuario Estadístico de España, Año 1932-1933*, Madrid, 1934, p. 63. Para 1933: *Anuario Estadístico de España, Año 1934*, Madrid, 1935, p. 83.

También existieron escuelas para alfabetizar a los soldados tanto en el cuartel de Santander como en el de Santoña.

Una última iniciativa pública en el campo de la extensión cultural, a la que debemos hacer referencia, fueron las misiones culturales durante la Segunda República.

Aunque hubo precedentes a principios del siglo XX de formación cultural del pueblo a través de los cursos de Extensión Universitaria, los antecedentes de las misiones pedagógicas en Cantabria databan de 1929, cuando Jesús Revaque, viendo el éxito de las misiones culturales que la revolución mexicana creó en aquel país, solicitó la creación de alguna de ellas en nuestra provincia a cargo de la Diputación Provincial¹⁸⁴.

La creación de las Misiones Pedagógicas por la República animó a la difusión de la cultura entre las clases más populares, especialmente del mundo rural.

En Cantabria la actuación del Patronato Central de Misiones Pedagógicas fue escasa, limitándose a la proyección de dos películas en Ampuero durante la Semana Pedagógica de 1933, una conferencia para delegados extranjeros durante el Congreso de la Federación Internacional de Maestros celebrado en Santander en agosto de 1933 y la organización de una misión en Valderredible en 1934.

Sin embargo, de la mano de la Escuela Normal del Magisterio Primario y de la Federación Universitaria Escolar (FUE) y con el patrocinio e impulso de la socialista Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Santander (ATES-FETE), principalmente, se organizaron en Cantabria al menos diez Misiones Pedagógicas por distintos pueblos de la provincia en 1933¹⁸⁵ y que continuaron a menor ritmo en los años siguientes.

La organización corrió a cargo de dos profesores de la Escuela Normal, su director y destacado socialista Pedro Díez Pérez y el profesor de Química, Lorenzo Gascón Portero, ambos ligados a ATES-FETE, así como dos docenas de alumnos de la Normal. A través de donaciones populares lograron reunir la cantidad de 900 ptas. con la que construyeron un escenario para las actuaciones de teatro. El material necesario para actuar era transportado por una camioneta cedida por el Ayuntamiento de Santander y el transporte en autobús a los pueblos era abonado, bien individualmente, bien por donaciones cuando las había.

¹⁸⁴ Revaque, J., “Misiones culturales”, *El Cantábrico*, 1 de noviembre de 1929, p. 1.

¹⁸⁵ “En pro de la Misión Pedagógica. Al pueblo de Santander”, *El Cantábrico*, 24 de febrero de 1933, p. 5.

El programa era similar en todas las salidas: obras de teatro (Lope de Rueda, entremeses de Cervantes y algún drama pequeño de Benavente), coros -dirigidos por Julia García, directora de los Coros Socialistas- canciones o recitaciones, experimentos de química a cargo de L. Gascón, alguna audición de discos en el gramófono personal de Gascón y poco más. La Escuela Normal había adquirido una máquina de cine, pero al principio la falta de algunos complementos y de un generador dado que en muchos pueblos no había electricidad para enchufar el aparato, impidieron su uso hasta 1934. Se actuaban los domingos en dos funciones, una de mañana y otra de tarde en dos pueblos diferentes pero no muy alejados.

De esta manera en 1933 se hicieron Misiones Pedagógicas¹⁸⁶ en Llanos de Penagos, Vargas, Saja (Cabuerniga), Mazcuerras, Pesaguero y así hasta diez localidades además de una actuación en Santander en los jardines de la Escuela Normal.

Entre el 2 y 10 de abril de 1934 se realizó una misión a Valderredible organizada por el Patronato¹⁸⁷. Lorenzo Gascón y los demás participantes se vieron acompañados, en representación del patronato de Misiones Pedagógicas, por el antiguo inspector de Santander, Vicente Valls. Esta misión fue especial, pues duró siete días en los que recorrieron muchos pueblos del valle con proyecciones de cine, teatro, audiciones, exposiciones y conferencias.

El 7 de julio de 1935 se hizo una misión cultural en Tresviso. Se celebró en el local de la escuela,

*la misión consistió en la lectura de unos versos, poesías y cuentos escogidos, que fueron el deleite de las gentes, y en la proyección de cuatro películas tituladas “Obtención de la porcelana”, “Obtención del carbón”, “Viaje por la China” y otra cinta cómica de dibujos. En los intermedios nos obsequiaron los misioneros con unos discos de gramófono con músicas y cantos regionales*¹⁸⁸.

Las iniciativas particulares en la enseñanza de adultos también fueron importantes. La mayor parte de ellas no iban dirigidas a la alfabetización sino a la formación profesional y al perfeccionamiento de la enseñanza primaria. Además no eran

¹⁸⁶ Gascón, L., “Las Misiones Pedagógicas”, *Revista de Escuelas Normales*, nº 97, octubre 1933, pp. 104-108. “Las misiones pedagógicas”, *El Cantábrico*, 16 de mayo de 1933, p. 1 y 31 de mayo de 1933, p. 4. Revaque, J., “Por los pueblos de la provincia”, *El Cantábrico*, 2 de junio de 1933, p. 1. “Misión Pedagógica en la Escuela Normal”, *El Cantábrico*, 19 de mayo de 1933, p. 4. *El Cantábrico*, 20 de mayo de 1933, pp. 1 y 5.

¹⁸⁷ AA.VV. *Las misiones pedagógicas, 1931-1936*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Residencia de Estudiantes, 2006, pp. 45-46. “La misión pedagógica a Valderredible”, *El Cantábrico*, 6 de abril de 1934, p. 4. Revaque, J., “La misión pedagógica en Valderredible”, *El Cantábrico*, 20 de abril de 1934, p. 1.

¹⁸⁸ El maestro, “Tresviso. Misiones pedagógicas”, *El Cantábrico*, 11 de julio de 1935, p. 6.

continuas en el tiempo, aparecían y desaparecían según las posibilidades económicas de la entidad o institución.

Las de acción más continuada fueron las impartidas por los colegios religiosos, especialmente femeninos. Si la enseñanza oficial de adultos estuvo totalmente centrada en los varones, las mujeres encontraron refugio en las iniciativas privadas, en esos colegios religiosos femeninos, especialmente en el mundo rural. Se establecieron las clases dominicales y las clases de corte y confección. En los años de la Segunda República se produjo un incremento de esta oferta educativa a las chicas. La escuela dominical de los Sagrados Corazones de Torrelavega tuvo una matrícula en 1928-1929 de 28 chicas¹⁸⁹. Las escuelas del Círculo Católico de Obreros, el Patronato de la Sagrada Familia o las asociaciones de antiguos alumnos de los salesianos, todas en Santander, también daban clases nocturnas en las que, además de las enseñanzas de la escuela primaria podían aprenderse dibujo, francés, contabilidad, mecanografía, taquigrafía, correspondencia mercantil, etc.¹⁹⁰.

A finales de los años veinte, las parroquias y asociaciones católicas iniciaron la organización de cursillos y de actividades de formación para muchachos y muchachas, dirigidas especialmente al mundo obrero en su intento de atracción. Por ejemplo, en 1928 la juventud parroquial de Consolación organizó cursos de lectura, gramática, aritmética, dibujo, ortografía y caligrafía para obreros a partir de 15 años. En 1929 la católica Federación de Sindicatos Femeninos¹⁹¹ organizó entre noviembre y la primavera siguiente algunas clases para chicas.

El mundo urbano, especialmente Santander, contó con otras iniciativas privadas importantes como las del Ateneo Popular, la fundación Carvajal o las escuelas laicas.

El Ateneo Popular de Santander fue fundado a mediados de los años veinte y desde sus inicios tuvo un especial interés en atender a la demanda de sus socios de mejorar su formación con la organización de cursos. En 1930 el número de socios del Ateneo Popular alcanzaba los 1.400. En el curso 1929-1930 más de 400 alumnos, muy jóvenes en su inmensa mayoría, participaron en esos cursos. El éxito en los años treinta fue en aumento, alcanzando los 634 alumnos en el curso 1930-1931 y los 914 en el de

¹⁸⁹ “Torrelavega. Una memoria”, *El Diario Montañés*, 18 de octubre de 1929, p. 6.

¹⁹⁰ “Santander. Círculo Católico de Obreros”, *El Diario Montañés*, 5 de octubre de 1927, p. 2.

“Santander: patronato de la Sagrada familia”, *El Diario Montañés*, 23 de octubre de 1927, p. 3.

“Santander: Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos: Clases nocturnas”, *El Diario Montañés*, 27 de octubre de 1927, p. 4.

¹⁹¹ *El Cantábrico*, 5 de noviembre de 1929, p. 2.

1933-1934¹⁹². En algunos pueblos del municipio santanderino también se organizaron Ateneos Populares.

El Instituto Carvajal, fundación benéfica creada en Santander en 1856 y destinada a clases complementarias, impartía en 1929 clases gratuitas para adultos de Inglés, Francés, Economía, Dibujo, Contabilidad, Teneduría, Taquigrafía y Mecanografía. Estaba regido por la Asociación Católica de Escuelas y Círculos de Obreros de Santander y estaba instalada en los locales de las escuelas del Círculo Católico¹⁹³. En los años treinta se impartían similares estudios¹⁹⁴.

La escuela laica socialista¹⁹⁵ de Santander inició en el curso 1930-31 sus actividades de clases complementarias para adultos impartiendo Gramática, Taquigrafía, Francés, Caligrafía, Esperanto y Matemáticas, así como organizando conferencias semanales y grupos de rondalla y cuadro artístico.

Hubo intentos más o menos frustrados, como la creación de la Universidad Popular¹⁹⁶ de la FUE que inició sus actividades en el curso 1933-1934. Se instaló en la Escuela Normal e impartía clases de Mecánica y Electricidad, Física y Química, Lengua y Literatura, Fisiología, Dibujo lineal y artístico y de Geografía e Historia.

Otras asociaciones como el Centro Cultural de Guarnizo¹⁹⁷ o la Sociedad Cultural de Campogiro (Santander) también impartieron, sobre todo en los años treinta, clases complementarias para adultos.

B.- LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Con el avance de la industrialización se hacía necesaria la formación de los obreros. En un principio la formación se hacía casi desde la infancia trabajando en la propia fábrica. La prohibición del trabajo infantil acabó con esta formación iniciándose

¹⁹² Para 1929: "Ateneo Popular. Homenaje a Mariano Lastra", *El Cantábrico*, 17 de julio de 1930, p. 5. Para 1930-31: Revaque, J., "El Ateneo Popular de Santander", *El Cantábrico*, 28 de agosto de 1931, p. 1. González, S., "Cómo labora el Ateneo Popular de Santander", *La Voz de Cantabria*, 28 de septiembre de 1930, p. 2.

Para 1933-34: Revaque, J., "El Ateneo Popular", *El Cantábrico*, 23 de noviembre de 1934, p. 1.

¹⁹³ *La Voz de Cantabria*, 10 de septiembre de 1929, p. 2.

¹⁹⁴ "Junta Provincial de Beneficencia. Fundación Carbajal", *El Cantábrico*, 26 de noviembre de 1933, p. 2. Revaque, J., "Por la cultura del pueblo", *El Cantábrico*, 5 de octubre de 1934, p. 1.

¹⁹⁵ "Asociación de ex alumnos laicos. Campaña cultural", *El Cantábrico*, 21 de septiembre de 1930, p. 2.

¹⁹⁶ *El Cantábrico*, 26 de octubre de 1933, pp. 1 y 4. "Universidad Popular", *El Cantábrico*, 28 de octubre de 1933, p. 1.

¹⁹⁷ "Guarnizo", *El Cantábrico*, 1 de octubre de 1930, p. 6.

entonces la creación de un conjunto de enseñanzas que pretendían formar a los futuros obreros. Era un sistema totalmente desarticulado de los tres niveles del sistema general de enseñanza.

En 1886 se crearon las Escuelas de Artes y Oficios¹⁹⁸ con el fin de divulgar los conocimientos técnicos necesarios en una economía en creciente proceso de industrialización. El intento de Romanones de introducir las enseñanzas profesionales dentro de la educación secundaria en su plan de 1901 fue rechazado por la mayoría del profesorado que entendía la enseñanza secundaria como un periodo selectivo, de mayor prestigio que la enseñanza profesional¹⁹⁹. No sería hasta 1924 cuando el Ministerio de Trabajo publicó el Estatuto de Enseñanza Industrial²⁰⁰, que contenía tres modalidades de enseñanza: las Escuelas Elementales de Trabajo, para los obreros²⁰¹, las Escuelas Industriales, para los Peritos y las Escuelas de Ingenieros Industriales.

Que esta reforma fue ineficaz lo atestigua que cuatro años más tarde, en 1928, el Gobierno publicase una nueva reforma, el Estatuto de Formación Profesional²⁰², con los tres niveles que se harían famosos en la formación profesional española: el aprendiz, el oficial y el maestro. La red para impartir estos niveles estaba formada, entre otros, por los Institutos de Orientación Profesional, ahora denominados Oficinas de Orientación y Selección Profesional, y las Escuelas Elementales de Trabajo. Este Estatuto pretendía prestigiar las escuelas de formación profesional. En noviembre de 1929 quedaron constituidos en Santander los patronatos provincial y local de formación profesional²⁰³.

Las demandas sociales, tanto del aparato productivo como de las familias, exigían ya en los años treinta la creación de centros de formación profesional

¹⁹⁸ González Fuentes, J. A., “El origen de la enseñanza industrial en Cantabria (1877-1902)” *HC. Historias de Cantabria*, vol. 9 (1995) pp. 91-119 y vol. 10 (1996), pp. 71-81. Ortiz Sal, J., *La escuela de Artes y oficios de Torrelavega*. Torrelavega, Ayuntamiento de Torrelavega-Caja Cantabria, 1993. Sanz Fernández, F., “La formación profesional del obrero desarrollada por la Iglesia”, en Bartolomé Martínez, B., *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, vol. II: Edad Contemporánea. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, p. 931.

¹⁹⁹ Sanz Fernández, F., “La formación profesional del obrero...”, p. 931.

²⁰⁰ Real Decreto de 31 de octubre de 1924 (*Gaceta* del 5 de noviembre de 1924). “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 5 de noviembre de 1925, p. 3.

²⁰¹ Estas Escuelas Elementales tenían tres niveles de formación: las enseñanzas preparatorias del aprendizaje, para alumnos mayores de 10 años, con una duración de dos cursos de 24 h. semanales cada uno y con un currículo que completaba la formación escolar primaria; las enseñanzas de aprendizaje, encaminadas a la formación de buenos obreros, de cuatro cursos de duración con una carga lectiva de 36 h. semanales, de ellas 18 de prácticas, exigiéndose una edad mínima de 12 años para el acceso y los cursos complementarios profesionales.

²⁰² Real Decreto de 23 de octubre de 1928 (*Gaceta* del 1 de noviembre de 1928).

²⁰³ *La Voz de Cantabria*, 8 de noviembre de 1929, p. 4. *El Cantábrico*, 10 de noviembre de 1929, p. 4. *La Voz de Cantabria*, 10 de noviembre de 1929, p. 3.

especializados²⁰⁴ en ramas de producción: la escuela de aprendices de obreros metalúrgicos, de hostelería y turismo o de agricultura y ganadería.

Por lo que respecta a Cantabria, desde el siglo XIX se habían creado algunos centros de formación de profesionales como las Escuelas de Artes y Oficios de Santander (1877) y Torrelavega (1892), o los estudios profesionales de nivel superior atendidos por las cuatro escuelas tradicionales de Santander: Comercio (1850), Industrias (1902), Náutica (1785) y la Normal (1844, 1914). Estos centros constituían el eje principal de la formación profesional a principios de los años veinte. Su incidencia en la población escolar de Cantabria era importante. Además algunos de ellos posibilitaban la preparación de esos estudios en los pueblos y el examen libre para obtener el título oficial.

A lo largo de los años veinte y treinta el crecimiento de la formación profesional fue destacado, creándose la Escuela Elemental de Trabajo, la Escuela de Enfermería, la Escuela Provincial de Pesca en Santoña, las Escuelas de Artes y Oficios de Santoña y Castro Urdiales y la Escuela de Corte y Confección de Castro Urdiales, además de algunos centros privados, de tal manera que en 1936 la enseñanza profesional en Cantabria era impartida en los siguientes centros:

Tabla 3.3	
RED DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CANTABRIA (1923-1936)	
Localidad	Centros
Santander	Escuela Profesional de Comercio Escuela de Náutica Escuela de Industrias Escuela de Enfermería de la Casa Salud Valdecilla. Escuela Elemental de Trabajo Escuela Provincial de Artes y Oficios Escuela Normal de Maestras-Escuela Normal de Magisterio Primario Academia Municipal de Corte y Confección Academias profesionales (mecnografía, taquigrafía, idiomas) Colegios religiosos salesianos, trinitarias y otros en menor medida
Torrelavega	Escuela de Artes y Oficios

²⁰⁴ Sánchez Díaz, R., “El aprendizaje”, *El Cantábrico*, 24 de agosto de 1928, p. 1. Las enseñanzas de esta profesión recibidas en las Escuelas de Artes y Oficios se consideraban insuficientes. “Santander. Escuela de Aprendices”, *El Cantábrico*, 6 de abril de 1926, p. 2. “Una escuela de aprendices metalúrgicos”, *El Cantábrico*, 21 de diciembre de 1928, p. 4. “Se debe crear una escuela profesional de Hostelería y Turismo”, *El Cantábrico*, 22 de noviembre de 1928, p. 1.

	Clases profesionales de la Cámara de Comercio ²⁰⁵ .
Santoña	Escuela de Artes y Oficios (situada en la escuela graduada) Escuela Provincial de Pesca
Castro Urdiales	Escuela Municipal de Dibujo y Modelado, luego escuela de Artes y Oficios Clases de Náutica en el Pósito de Pescadores Escuela Municipal de Corte y Confección
Reinosa	Escuela del Centro Obrero
Cabezón de la Sal	Escuela de Comercio ²⁰⁶
Comillas	Escuela de Estudios Mercantiles ²⁰⁷
Cóbreces	Granja-escuela de la Fundación Quirós

La iniciativa pública corrió a cargo de las Diputaciones y Ayuntamientos. El Ministerio de Trabajo tuvo un papel muy discreto.

Las escuelas de Comercio, Industrias y Magisterio mantuvieron sus dos tipos de alumnado, oficiales y libres, con incrementos o descensos leves de matrícula, que en el caso de la escuela de Comercio oscilaba entre los 250-350 alumnos y en la de Industrias entre los 250 y 300, mientras que en la Normal, que fue la que mayor incremento tuvo en el período, la matrícula pasó de 163 alumnos en 1923 a 371 en 1933.

Por su parte, la Escuela Oficial de Náutica, que en el curso 1922-1923 atendía a 123 alumnos, fue suprimida el curso siguiente.

La Escuela Elemental de Trabajo de Santander²⁰⁸ comenzó a funcionar en el curso 1925-1926, en los mismos locales que la Escuela Industrial. Fue incrementando su matrícula, desde los 24 alumnos del curso 1926-27 a los 391 del curso 1932-1933. Poco a poco, los aprendices fueron formando el grueso del alumnado. En 1931 se iniciaron los trámites para la ampliación de la Escuela de Industria con la construcción de nuevos talleres, a la vez que se ampliaba el horario de la Escuela Elemental de Trabajo con clases nocturnas para obreros, fuera del programa oficial y enteramente

²⁰⁵ *Álbum de Torrelavega*, Torrelavega, Cámara de Comercio e Industria, h. 1930, pp. 6 y 11. "Clases en la Cámara de Comercio", *El Cantábrico*, 22 de septiembre de 1933, p. 6.

²⁰⁶ La necesidad de una Escuela de Comercio en Cabezón de la Sal -creada por los patronos de la fundación de Petra Igareda- se justificaba en esta R.O. por "*la emigración constante de los jóvenes de la misma a Andalucía y América, en donde ordinariamente se dedican a la profesión del comercio*" (R.O. de 30 de abril de 1929, BOMIPBA de 31 de mayo de 1929, p. 749).

²⁰⁷ Anuncio del concurso-oposición para cubrir una plaza de profesor, con sueldo anual de 3.000 ptas. en BOPS, 25 de mayo de 1933, p. 14. "Comillas. De estudios mercantiles", *El Cantábrico*, 11 de julio de 1933, p. 6.

²⁰⁸ "La Escuela Elemental del Trabajo de Santander", *El Cantábrico*, 5 de enero de 1929, p. 1.

gratuitas²⁰⁹. Ese mismo año se ordenó que para matricularse en la Escuela Elemental de Trabajo, era preciso ser examinado y declarado apto por la Oficina de Orientación Profesional de Santander²¹⁰.

La creación de la Escuela de Pesca de Santoña en 1926 es un indicio de la difícil aceptación que tenía la formación profesional entre las clases trabajadoras. La opinión de que la formación se adquiriría trabajando y que no era preciso ir a ninguna escuela para aprender el oficio, no era rara. Revaque indicaba que

Cuando se fundó la Escuela de Pesca de Santoña pudimos nosotros percibir el escepticismo de algunos que consideraban innecesaria la asistencia a las clases de aquella, porque las normas que de antiguo regían la profesión eran las que daban los mejores resultados (...) Cuando, pasados unos años de su funcionamiento, la experiencia demostró el error de los partidarios de las rutinas, la Escuela de Pesca logró contar con las simpatías y hasta el apoyo de las gentes del mar²¹¹.

La matrícula rondó los 140 alumnos anuales²¹². Los intentos de crear otras similares en Castro Urdiales y Laredo no fructificaron en esos años.

Las brillantes historias de las Escuelas de Artes y Oficios de Torrelavega y de Santander fueron insuficientes para modernizar estos centros, que se mostraron incapaces de atender a las nuevas demandas profesionales, quedando reducidas a meras escuelas de formación artesana y artística. La oferta de estudios de la Escuela de Artes y Oficios de Torrelavega incluía en 1929 las siguientes materias: Aritmética, Geometría, Dibujo Geométrico, Dibujo Geométrico Industrial, Dibujo Artístico, Dibujo Artístico Industrial, Modelado y Prácticas (pintura decorativa, talla en madera, talla en piedra, cerrajería artística, grabado en metales, carpintería de armar, ebanistería)²¹³. Sin embargo, la matrícula de la Escuela Provincial de Artes y Oficios de Santander fue abundante durante todos estos años, alrededor de los 400 alumnos anuales²¹⁴.

²⁰⁹ “Escuela Elemental de Trabajo”, *El Cantábrico*, 21 de octubre de 1931, p. 2. Revaque, Jesús “Las clases nocturnas de obreros”, *El Cantábrico*, 23 de octubre de 1931, p. 1.

²¹⁰ “Escuela Elemental de Trabajo de Santander”, *El Diario Montañés*, 13 de agosto de 1931, p. 2.

²¹¹ Revaque, J., “Las escuela del litoral”, *El Cantábrico*, 1 de enero de 1931, p. 1.

²¹² “Santoña. Apertura del curso en la Escuela de Pesca”, *El Diario Montañés*, 6 de octubre de 1929, p. 6. *Anuario Estadístico de España, 1934*, Madrid, Rivadeneyra, 1935.

²¹³ “Escuela de Artes y oficios. Curso XXXVII”, *La Voz de Cantabria*, 19 de junio de 1929, p. 5.

²¹⁴ *Anuarios Estadísticos de España. El Cantábrico*, 14 de octubre de 1931, p. 7. “Memoria de la escuela provincial de artes y oficios”, *El Cantábrico*, 20 de octubre de 1933, p. 2. Sin embargo, el *Anuario Estadístico de España, 1934*, señala que la matrícula era de sólo 202 alumnos.

En 1929 la Cámara de Comercio de Torrelavega planteó la necesidad de transformar la Escuela de Artes y Oficios en una Escuela de Trabajo²¹⁵, propuesta que situó en primer plano del debate, como enseguida veremos, la preferencia de contar con esta Escuela de Trabajo o con un Instituto de Segunda Enseñanza. El alumnado matriculado en la Escuela de Artes y Oficios osciló alrededor de los 120 alumnos al año²¹⁶.

A finales de los años veinte se intentaron crear nuevas escuelas de artes y oficios que impartían poco más que iniciación profesional.

La de Santoña²¹⁷, iniciada antes del curso 1925-1926 gracias a los maestros de la graduada de niños que dieron este cariz a las clases de adultos, impartía clases de caligrafía, contabilidad y mecanografía, aritmética, geometría y dibujo y muchas de ellas eran enseñadas por los propios maestros de la graduada, lo que convertía esta enseñanza en una ampliación de la Primaria. Para el curso 1930-1931 la matrícula ascendía a unos 150 alumnos, de ellos 85 eran adultos analfabetos y de estos últimos acabaron sólo 25.

La de Castro Urdiales²¹⁸ se creó en los locales de la escuela Municipal de Dibujo preexistente, siendo reformada y ampliada en enero de 1930 con el legado Mercadal. Los estudios se organizaron en cuatro cursos impartiendo clases de ampliación de Matemáticas, dibujo, física, trabajos en hierro, piedra, yeso y madera. El curso de 1930 se inició con 76 alumnos y en el curso 1932-1933 se matricularon 65 chicos y chicas. En 1924 se habían puesto en marcha en el Pósito de Pescadores unas clases de náutica, pero cerraron a los seis meses. También existía una escuela municipal de Corte y Confección que en 1932-1933 atendía 51 mujeres matriculadas.

²¹⁵ “Torrelavega. Un momento crítico”, *La Voz de Cantabria*, 18 de enero de 1929, p. 7.

²¹⁶ *Anuario Estadístico de España, 1934*, Madrid, Rivadeneyra, 1935.

²¹⁷ AGA (5) 1.17 32/10.747, Oposiciones y concursos de primera enseñanza, Sección de Graduadas y Directores de graduadas, Carpeta: Santander, 1932, Prócoro Machado Sánchez. “Santoña. En la Escuela de Artes y Oficios”, *El Cantábrico*, 2 de abril de 1929, p. 6. Revaque, J., “Apoyos a la escuela popular”, *El Cantábrico*, 28 de junio de 1929, p. 1. “Santoña. Escuela de Artes y Oficios”, *El Diario Montañés*, 21 de octubre de 1930, p. 6. “Santoña. En la Escuela de Artes y Oficios”, *El Cantábrico*, 6 de octubre de 1931, p. 6.

²¹⁸ “Castro Urdiales. Próxima apertura de la Escuela de Artes y Oficios”, *El Cantábrico*, 19 de diciembre de 1929, p. 6. “Castro Urdiales. Inauguración de la Escuela de Artes y Oficios”, *El Cantábrico*, 14 de febrero de 1930, p. 6. Tras la reforma impartían clase en ella el antiguo profesor de Dibujo, Manuel Urquijo -director de la Escuela-, un delineante, un maestro mecánico, dos maestros de escuela, un profesor de química y un ingeniero industrial. *El Diario Montañés*, 13 de febrero de 1930, p. 6. “Castro Urdiales. La escuela de Artes y Oficios” *El Cantábrico*, 17 de octubre de 1931, p. 6. *Anuario Estadístico de España, 1934*, Madrid, Rivadeneyra, 1935. Tueros, C., “La enseñanza de la clase marinera en Castro”, *La Voz de Cantabria*, 18 de enero de 1930, p. 7.

Otros ayuntamientos, como Camargo, también intentaron crear escuelas de artes y oficios

La enseñanza pública de formación profesional se completaba en los años veinte y treinta con la Academia Municipal de Corte y Confección de Santander que estaba sostenida por el Ayuntamiento y su matrícula rondaba el centenar de alumnas.

El incremento del alumnado de los centros públicos de formación profesional fue palpable. Según nuestros cálculos²¹⁹, hacia 1923 había matriculados en los centros públicos de formación profesional 1.433 alumnos en toda Cantabria; en 1933 el número alcanzaba los 2.449 alumnos. Esto es, en diez años la matrícula aumentó en mil alumnos, lo que suponía un incremento cercano al 70 %.

La iniciativa privada compartía con la pública sus mismos defectos de falta de estructura coherente y de excesiva parcelación de la oferta.

La más importante era la suministrada por los colegios religiosos, sobre todo en el ámbito rural, abandonado por la iniciativa pública. Muchos colegios religiosos masculinos impartían enseñanzas de Contabilidad y preparaban a alumnos para los exámenes libres de Comercio o Magisterio, lo mismo que algunos colegios femeninos, aunque estos impartían sobre todo enseñanzas relacionadas con el hogar, especialmente corte y confección. En Santander, destacaban los colegios de salesianos (Viñas) y trinitarias por su oferta de talleres los primeros, y de enseñanzas del hogar los segundos. Completaban la oferta la granja de Cóbreces de la fundación Quirós y la escuela de Comercio de Cabezón de la Sal, dirigida por los Maristas, con una matrícula que rondaba los veinte alumnos y que era gratuita sólo para los naturales de Cabezón de la Sal²²⁰.

Todavía podemos indicar algunas otras instituciones privadas que también impartían formación profesional.

Las clases profesionales impartidas en la Cámara de Comercio de Torrelavega se referían a los estudios de mecanografía y taquigrafía a los que asistían en 1929 unas cincuenta chicas²²¹, luego ampliadas con estudios de idiomas y mercantiles²²². La matrícula en el curso 1934-1935 superaba los 100 alumnos²²³.

²¹⁹ Basados en los Anuarios Estadísticos, Memorias de los centros y noticias en la prensa.

²²⁰ BOPS, 2 de octubre de 1933, p. 2.

²²¹ "Torrelavega. Los centros de enseñanza", *El Cantábrico*, 12 de mayo de 1929, p. 6; "Torrelavega", *El Diario Montañés*, 11 de septiembre de 1930, p. 6; "Torrelavega. Clases de idioma en la Cámara de Comercio", *El Diario Montañés*, 16 de septiembre de 1930, p. 6.

²²² "Torrelavega. Labor de la Cámara de Comercio", *El Cantábrico*, 8 de octubre de 1931, p. 6. "Torrelavega. Clases de idiomas en la Cámara de Comercio", *El Cantábrico*, 9 de octubre de 1931, p. 6.

En Reinosa el Centro Obrero del Sindicato Obrero Metalúrgico (SOM-UGT) sostenía desde 1923 una clase de dibujo y en 1929 se creó otra de matemáticas, a cargo de sendos profesores. Desde 1929 el SOM encabezó la petición para que se instalase en Reinosa una Escuela de Trabajo²²⁴. El Ministerio de Trabajo respondió ordenando se constituyese el patronato local de formación profesional, como primer paso²²⁵. El proyecto se reconvirtió en la creación de una escuela de aprendices metalúrgicos ligada a la empresa Constructora Naval²²⁶.

Hubo intentos más o menos frustrados, como el de Comillas donde se intentó crear en los años treinta una escuela de estudios mercantiles con la financiación de la fundación para estudios mercantiles instituida por Juan Domingo de la Reguera y, por tanto, no cargaba nada en el presupuesto municipal²²⁷. En 1933 estaba en plena organización.

Las academias profesionales (Academia Juanes, Academia de Mata, Academia Minerva, Academia Mercantil, Academia Politécnica.) impartían clases de mecanografía, taquigrafía e idiomas modernos y preparaban para los exámenes oficiales de la Escuela Profesional de Comercio. También era destacado el papel de las academias para modistas.

Otro aspecto importante fue la creación de escuelas de aprendices por las propias empresas²²⁸, por ejemplo la fábrica textil de Cabezón de la Sal sostenía una escuela de aprendices textiles²²⁹.

Y esta era toda la oferta de formación profesional. Siempre quedaba el método tradicional de aprendizaje del oficio *“estar dos o tres años llevando en el taller el botijo de agua o dedicado a los trabajos más serviles y embrutecedores”*²³⁰.

Un último aspecto novedoso referente a la formación profesional inicial, fue la creación en estos años de la orientación profesional.

“Torrelavega. Clases gratuitas de la Cámara de Comercio”, *El Cantábrico*, 16 de septiembre de 1934, p. 6.

²²³ Cámara Oficial de Comercio e Industria de Torrelavega, *Memoria descriptiva del desarrollo comercial e industrial de Torrelavega en los años 1933 y 1934*. Torrelavega, 1935, Cámara de Comercio, pp. 41-42.

²²⁴ “Reinosa. Asamblea pro Escuela de Trabajo”, *La Voz de Cantabria*, 27 de junio de 1929, p. 6. Revaque, J., “Después del Congreso de la Federación Obrera Montañesa”, *El Cantábrico*, 4 de mayo de 1934, p. 1.

²²⁵ “Reinosa: La Escuela de Trabajo”, *La Voz de Cantabria*, 20 de agosto de 1929, p. 11. “Reinosa. En pro de la creación de una escuela de trabajo”, *El Cantábrico*, 23 de junio de 1929, p. 7. “La Escuela de Trabajo en Reinosa”, *El Cantábrico*, 20 de agosto de 1929, p. 6.

²²⁶ “Una escuela de aprendices de obreros metalúrgicos”, *El Cantábrico*, 25 de septiembre de 1929, p. 4.

²²⁷ “Comillas. Una gran noticia”, *El Cantábrico*, 18 de marzo de 1931, p. 6.

²²⁸ Revaque, J., “Las escuelas de aprendices”, *El Cantábrico*, 10 de enero de 1931, p. 1.

²²⁹ BOPS, 23 de diciembre de 1932, p. 3.

²³⁰ Pick, “Aire de la calle. Las escuelas de aprendices”, *La Voz de Cantabria*, 10 de marzo de 1929, p. 1.

La orientación profesional había nacido en EE.UU. a principios del siglo XX²³¹ y su objeto era recoger todos los datos sobre las condiciones necesarias para el ejercicio de diversas profesiones y ponerlos a disposición de maestros, padres y jóvenes al finalizar la escuela.

Por lo que respecta a Cantabria, desde 1924, comenzaron a aparecer en la prensa regional algunos artículos sobre la orientación. En un primer momento se dedicaban a la orientación profesional, para después abarcar también la orientación educativa.

La Orientación Profesional se estaba organizando en nuestro país a base de los Institutos de Orientación Profesional (IOP), de los que en 1925 existían dos, uno en Barcelona y otro en Madrid. El objeto de esos Institutos de Orientación Profesional era emitir, tras las correspondientes pruebas y test, unos certificados de aptitudes profesionales a los chicos que habían finalizado la enseñanza primaria²³².

Hacia mediados de 1925, la Diputación Provincial de Santander inició las gestiones para la instalación en la capital de un Instituto de Orientación Profesional, financiado totalmente por esta Diputación²³³, similar al que funcionaba en Barcelona. Allí marchó Jesús Revaque para conocer los entresijos de su funcionamiento, toda vez que ya conocía semejantes instituciones profesionales de sus viajes por Bélgica y Suiza.

El de Santander pretendía ser el tercer IOP creado en España. En junio de 1927 se encargó de su dirección a Jesús Revaque y se instaló en los bajos de la escuela de Comercio, en la plaza de Numancia²³⁴. Su función principal sería la

*selección de las aptitudes físicas y psicológicas del joven que, concluidos los estudios elementales de la escuela, se halla de pronto en ese cruce de la vida en el que la orientación es difícil, pues la brújula no siempre le indica la verdadera ruta*²³⁵.

Sin embargo, su puesta en funcionamiento se fue retrasando hasta 1929, tras la aprobación del Estatuto de Formación Profesional²³⁶. Estaba compuesta por tres personas: el director, Jesús Revaque; el médico, Jesús Mirapeix y el maestro Dionisio

²³¹ Angulo Gómez, A., “Orientación Profesional”, *El Diario Montañés*, 7 de febrero de 1929, p. 8.

²³² “El Instituto de Orientación Profesional”, *El Cantábrico*, 15 de agosto de 1925, p. 1.

²³³ “Santander. Diputación provincial”, *El Cantábrico*, 21 de febrero de 1926, p. 1.

²³⁴ “Instituto de Orientación Profesional”, *El Cantábrico*, 10 de febrero de 1927, p. 1. “Comisión provincial”, *El Cantábrico*, 12 de febrero de 1927, p. 4. “Instituto de Orientación Profesional”, *El Diario Montañés*, 21 de julio de 1926, p. 2.

²³⁵ Simón Cabarga, J., “El Instituto de Orientación Profesional”, *El Diario Montañés*, 9 de marzo de 1927, p. 3.

²³⁶ Revaque, J., “La Oficina de Orientación Profesional”, *El Cantábrico*, 18 de enero de 1929, p. 1.

García Barredo²³⁷. Durante la República quedó anexa a la escuela Elemental de Trabajo, trasladándose a sus locales²³⁸.

C.- LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Mucha más importancia tuvo el incremento de la segunda enseñanza. Si en 1923 sólo había un instituto en Cantabria, en 1936 había cinco.

En 1923 el único centro oficial de enseñanza secundaria en Cantabria era el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, creado en 1839 y reformado totalmente en 1911 con la construcción de un nuevo edificio.

El acceso al Instituto llevaba un doble filtro, económico e intelectual. El filtro económico se debía al alto coste de la enseñanza, no tanto por los gastos de matrícula y material, que también, cuanto por la estancia en pensiones o casas particulares si no se disponía de la casa de algún familiar. Las becas eran casi inexistentes y hasta los años treinta corrían a cargo del propio centro escolar. En el curso 1922 a 1923²³⁹, de los 202 alumnos oficiales matriculados, sólo 11 tenían beca de matrícula, además de una beca de matrícula gratuita concedida para un alumno de enseñanza libre.

El filtro intelectual se concretaba en un examen de ingreso. Los candidatos realizaban dicho examen a los 9 años de edad. Se formaba un tribunal compuesto de quince profesores que, en el salón biblioteca del Instituto, controlaban la realización de un primer ejercicio, escrito. Posteriormente se dividían en grupos de tres para hacer el segundo ejercicio, oral.

A mediados de los años veinte hubo quejas por la forma de realización de las pruebas, sobre todo por la exageración de la liturgia del examen, que algún comentarista llegaba a asimilar a un Consejo de Guerra²⁴⁰, y que no era sino otra forma de selección del alumnado, impresionando e intimidando al niño. Aún así, los resultados daban una media cercana al 90 % de aprobados en los exámenes de ingreso.

²³⁷ Val, M. del, “La Oficina de Orientación Profesional”, *La Región*, 10 de octubre de 1929, p. 1.

²³⁸ BOPS, 24 de febrero de 1932, p. 9 y 11 de enero de 1933, p. 3.

²³⁹ Instituto General y Técnico de Santander, *Memoria correspondiente al curso académico 1922 a 1923 por D. Joaquín García Rúa*, Santander, Imp. Casa Cuevas, 1924.

²⁴⁰ Maestro, E., “Tribunales para niños”, *El Diario Montañés*, 23 de junio de 1927, p. 8.

Los gobiernos de la Dictadura fueron conscientes de la necesidad de reformar la segunda enseñanza para hacerla más asequible a un mayor número de alumnos. Dirigieron su actuación en dos direcciones.

En primer lugar se reformaron en 1926 los planes de estudio, creando un bachillerato elemental de cuatro años y otro universitario con dos cursos más. El incremento de matrículas en el bachiller elemental fue evidente. Con ello se conseguía dar una formación secundaria hasta los 15 años a un mayor número de chicos y chicas. Esta reforma del Bachillerato fue bien recibida por los sectores más progresistas de la sociedad santanderina, ya que abría nuevas expectativas de estudio para los chicos y chicas que habían terminado la enseñanza primaria²⁴¹.

En segundo lugar se amplió considerablemente el número de institutos disponibles, al crear 24 institutos de segunda enseñanza, fuera de las capitales de provincia (institutos locales)²⁴². Ello abarató el coste de los estudios oficiales de secundaria, al acercar el instituto al domicilio de los alumnos. No obstante, en Cantabria, no se creó ningún instituto en tiempos de la Dictadura por lo que la enseñanza colegiada siguió atendiendo a un número importante de alumnos. Lo que sí se incrementó considerablemente fue la enseñanza libre, por la mayor facilidad de acceder al título de bachillerato elemental.

Junto a la enseñanza oficial estaba la enseñanza colegiada, impartida por colegios privados reconocidos por el Ministerio. En 1923 eran tres los colegios incorporados al Instituto de Santander: Las Escuelas Pías de Villacarriedo (incorporadas en 1845), el Colegio de San Vicente de Paúl de Limpias y el Colegio Cántabro de Santander (incorporado en 1917); luego se incorporaron otros tres colegios: El Colegio de Segunda Enseñanza de San Sebastián en Reinos, en 1926, las Escuelas Pías en Santander, en 1928 y el colegio de Nuestra Señora de la Paz en Torrelavega, en 1929²⁴³.

²⁴¹ *"Para los hijos de las familias modestas que pueden gastar algo en instruirlos pero que no les pueden pagar una carrera cara, tenemos en Santander dos centros de enseñanza: La Escuela de Industrias y la Escuela de Comercio. Y tenemos, además, desde este año, el Instituto General y Técnico. Porque ya no se va a cursar en él solamente el bachillerato "largo", el que prepara a los alumnos para prolongar sus estudios ingresando en una Universidad. Se ha creado el "bachillerato elemental", que se estudia en tres años, y que será la mejor continuación de los cursos escolares de primera enseñanza. Este bachillerato elemental no le llenará al país de estudiantes universitarios, de licenciados y doctores. Pero sí elevará el nivel de instrucción de la clase media y aún de la clase obrera"* ("El bachillerato elemental. Lo que serán muchas familias", *El Cantábrico*, 1 de septiembre de 1926, p. 1).

²⁴² R.D. de 13 de noviembre de 1929 (BOMIPBA, 29 de noviembre de 1929, p. 686).

²⁴³ *Memorias correspondientes a los cursos académicos 1930-1931 y 1931-1932*, por el secretario José Royo López del Instituto de Segunda Enseñanza de Santander, Santander, Imp. Librería Moderna, 1933, p. 34-35.

Por último estaba la enseñanza libre, que consistía en la preparación particular de las asignaturas de bachillerato. La preparación para el examen libre de bachillerato se realizaba en muchos colegios privados y academias. Los alumnos realizaban tal preparación a lo largo de todo el curso y en junio se examinaban en Santander o en cualquier otro instituto nacional de las asignaturas del curso que les correspondiese. La mayor parte de los colegios religiosos, tanto de chicos como de chicas, se dedicaban a este tipo de enseñanza.

El deseo de facilitar el acceso a la segunda enseñanza oficial a un mayor número de alumnos llevó a plantear la necesidad de crear un instituto oficial en Torrelavega²⁴⁴. La idea partió en 1927 del concejal torrelaveguense Jorge García, a la vez director de la Escuela Graduada nº 1, y enseguida fue asumida por todo el Ayuntamiento. A lo largo de los meses de octubre y noviembre de 1927 hubo una campaña en la prensa para apoyar la creación del Instituto, campaña que se plasmó en la formación de una comisión encargada de estudiar el tema y que finalizó con la aprobación en pleno municipal a principios de noviembre de la propuesta de Jorge García. Pero pronto aparecieron también voces contra el proyecto, propugnando crear escuelas de formación profesional (Escuelas de Trabajo)²⁴⁵, ya que, en su opinión, las enseñanzas de bachillerato estaban bien servidas por el colegio de los Sagrados Corazones.

Unos meses más tarde, en mayo de 1928 aparecieron en *La Gaceta de Madrid* las condiciones que debían reunir las poblaciones para tener un instituto de segunda enseñanza. El Ayuntamiento anunció que iba a solicitar la creación de un Instituto para que comenzase a funcionar en septiembre de 1928²⁴⁶. Sin embargo, la campaña en la prensa en contra de este arreció de tal manera que el tema quedó definitivamente aparcado durante dos años.

²⁴⁴ “Torrelavega: Proyecto de Instituto de 2ª enseñanza. Un gran proyecto de Jorge García”, *El Cantábrico*, 19 de octubre de 1927, p. 6. “Torrelavega: ¿Se conseguirá el Instituto de 2ª enseñanza?”, *El Cantábrico*, 23 de octubre de 1927, p. 6; “Torrelavega: Llamamiento de “El Impulsor” al vecindario para apoyar la creación del Instituto de 2ª enseñanza”, *El Cantábrico*, 25 de octubre de 1927, p. 6; “Torrelavega: Creación del Instituto de 2ª enseñanza”, *El Cantábrico*, 26 de octubre de 1927, p. 6; Fernández Esteban, José: “Disquisiciones pedagógicas: ¿Un instituto en Torrelavega?”, *El Diario Montañés*, 27 de octubre de 1927, p. 8; “Torrelavega: Creación del Instituto de 2ª enseñanza”, *El Diario Montañés*, 3 de noviembre de 1927, p. 6; “Torrelavega. Para la creación del Instituto de Segunda Enseñanza”, *El Cantábrico*, 18 de noviembre de 1927, p. 6. “Torrelavega “, *El Diario Montañés*, 12 de noviembre de 1927, p. 6; “Torrelavega: Ayuntamiento: Pleno”, *El Cantábrico*, 13 de noviembre de 1927, p. 6. Archivo Municipal de Torrelavega. Legajo H-303, expediente 5.- Junta Local de Primera Enseñanza. Convocatorias. Convocatoria de reunión de la Comisión pro Instituto para el 26 de noviembre de 1927.

²⁴⁵ “Torrelavega. El Instituto Elemental”, *El Diario Montañés*, 25 de abril de 1928, p. 6. “Torrelavega al día. El nuevo instituto”, *El Diario Montañés*, 21 de octubre de 1928, p. 8.

²⁴⁶ “Torrelavega. Instituto de segunda enseñanza”, *El Cantábrico*, 10 de mayo de 1928, p. 6.

A mediados de 1930 se retomó el asunto²⁴⁷ tras una recogida de firmas entre padres de familia afectados. Jesús Velarde Ruiz de Villa, poco después alcalde de Torrelavega, planteó en la sesión municipal del 1 de julio la creación del instituto. En la sesión municipal del 30 de julio de 1930 se presentó a aprobación la propuesta de Velarde Ruiz de Villa que logró la aprobación con tan sólo tres votos en contra. Ya para entonces los tiempos políticos habían cambiado.

Durante la República se crearon en Cantabria cuatro institutos, en Torrelavega, Santander, Santoña y Reinosa.

La creación del instituto de Torrelavega fue aprobada en el Consejo de Ministros celebrado el 9 de octubre de 1931²⁴⁸ (*Gaceta* del 11). En los primeros años estuvo instalado en diversos locales en tanto se construía un edificio adecuado²⁴⁹. La subasta del nuevo edificio, bajo el tipo de 185.622,76 ptas., tuvo lugar en mayo de 1932. El 10 de enero de 1934 comenzaron las clases en el nuevo edificio.

Contó con internado, que comenzó a funcionar también en unos locales provisionales en el curso 1933-1934²⁵⁰ y casi a la vez se sacó a subasta las obras para la construcción de un edificio para internado anexo al instituto²⁵¹ -proyectado por Manuel Vías- que entró en funcionamiento en octubre de 1934. El coste mensual por interno era de 150 ptas.²⁵².

El resto de los institutos creados hay que ponerlos en relación con la aprobación de la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas. La Ley fue aprobada el 2 de

²⁴⁷ *El Cantábrico*, 31 de marzo de 1931, p. 6. Archivo Municipal de Torrelavega, legajo H- 304. Actas y otros documentos de creación de escuelas públicas y centros de enseñanza. Instituto de 2ª enseñanza, 1927-1947: Expediente instruido en virtud de la propuesta del Sr. Velarde Ruiz de Villa para creación de un instituto de segunda enseñanza en esta ciudad. Id., legajo H-193, expte. 3, Memoria fechada en Torrelavega el 14 de octubre de 1929 solicitando la creación del Instituto de segunda enseñanza. "Torrelavega. El pueblo no olvida lo de la creación del Instituto", *El Cantábrico*, 24 de junio de 1930, p. 6; "Torrelavega", *El Cantábrico*, 3 de julio de 1930, p. 6; "Torrelavega", *El Diario Montañés*, 3 de julio de 1930, p. 8; "Lo del Instituto", *El Diario Montañés*, 4 de julio de 1930, p. 6. "Torrelavega. Sesión municipal del 30 de julio de 1930", *El Cantábrico*, 1 de agosto de 1930, p. 6.

²⁴⁸ "El Consejo aprobó la creación del Instituto de Segunda Enseñanza de Torrelavega", *El Cantábrico*, 10 de octubre de 1931, p. 1.

²⁴⁹ "Torrelavega. Asociación católica de Padres de Familia", *El Cantábrico*, 11 de agosto de 1935, p. 6. Sánchez Gómez, M. A., *75 años de enseñanza en Torrelavega*, IES. Marqués de Santillana, Torrelavega, IES Marqués de Santillana, 2007, pp. 52 y 59. BOPS, 16 de marzo de 1934, p. 9. El Ayuntamiento también decidió en sesión plenaria dar las gracias a la Cámara de Comercio de Torrelavega por ceder los locales para el comienzo de las clases del Instituto hasta la terminación del edificio (BOPS, 20 de mayo de 1932, p. 7). "Ayer se subastó la obra del edificio para Instituto de Segunda Enseñanza", *El Cantábrico*, 8 de mayo de 1932, p. 6. "Torrelavega. Instituto nacional de Segunda Enseñanza", *El Cantábrico*, 9 de enero de 1934, p. 6.

²⁵⁰ "Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Torrelavega", *El Cantábrico*, 7 de octubre de 1933, p. 6. "Internado Oficial de Segunda Enseñanza. Torrelavega", *El Cantábrico*, 28 de septiembre de 1934, p. 6.

²⁵¹ "Concurso de obras", *El Cantábrico*, 24 de noviembre de 1933, p. 6.

²⁵² Anuncio, *El Cantábrico*, 19 de agosto de 1934, p. 6.

junio de 1933. El 26 de agosto se dio la posibilidad de crear nuevos institutos, bien fuesen nacionales, bien fuesen elementales, con una importante aportación municipal. En toda España se crearon 20 institutos nacionales, 28 elementales y 40 colegios subvencionados. En nuestra provincia se creó uno nacional en Santander (el Instituto “Menéndez Pelayo”), y dos elementales, uno en Santoña (el colegio San Juan Bautista-Marqués de Manzanedo) y otro en Reinosa (el antiguo colegio subvencionado “San Sebastián”), que junto a los ya existentes en Santander y Torrelavega elevaron a cinco los institutos de nuestra provincia.

En todo caso las clases en los nuevos institutos de Santander, Reinosa y Santoña comenzaron a principios de diciembre e incluso en enero de 1934.²⁵³

Por el citado decreto de 26 de agosto de 1933 se creó el Instituto de Santoña, siempre y cuando el Ayuntamiento contribuyera a su sostenimiento con 25.000 ptas. En sesión municipal del 1 de septiembre se aprobó por unanimidad aceptar las condiciones²⁵⁴. Se instaló en el edificio de la Fundación Manzanedo, hasta hacía poco ocupado por los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle) y en el que primeramente se había destituido al patronato de la fundación, asumiendo el patronato la Junta Provincial de Beneficencia y luego, por acuerdo municipal de 8 de febrero de 1933 se ofreció al Estado para que instalase un colegio de segunda enseñanza subvencionado²⁵⁵. La creación definitiva del instituto apareció en la *Gaceta* del 30 de octubre de 1933, comenzando sus actividades en el diciembre de 1933²⁵⁶.

En 1934 faltaba alumnado y faltaba profesorado y el instituto no conseguía consolidarse. Incluso dentro de la propia localidad hubo un boicot por parte de las fuerzas conservadoras que hubiesen preferido el colegio religioso existente y no pusieron interés en el instituto. A finales de 1935 parece que se intentaba solucionar el

²⁵³ “Santoña. Del Instituto”, *El Cantábrico*, 28 de noviembre de 1933, p. 6. “Santoña. Inauguración del Instituto”, *El Cantábrico*, 1 de diciembre de 1933, p. 6. Una detallada crónica de la inauguración del Instituto puede verse en “Santoña. Se inaugura con gran solemnidad el instituto de segunda enseñanza”, *El Cantábrico*, 6 de diciembre de 1933, p. 6.

“Reinosa. Instituto elemental de segunda enseñanza de Reinosa”, *El Cantábrico*, 13 de diciembre de 1933, p. 6.

“El director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza (n.º 2)”, *El Cantábrico*, 21 de diciembre de 1933, p. 4.

²⁵⁴ BOPS, 27 de noviembre de 1933, p. 3.

²⁵⁵ “Santoña. Se sustituye al patrono de la Fundación Manzanedo”, *El Cantábrico*, 2 de diciembre de 1932, p. 6. BOPS, 12 de mayo de 1933, p. 6.

²⁵⁶ “Santoña. Del Instituto”, *El Cantábrico*, 20 de octubre de 1933, p. 6. “Santoña. Se inaugura con solemnidad el Instituto de Segunda Enseñanza”, *El Cantábrico*, 6 de diciembre de 1933, p. 6.

problema y el Ayuntamiento formó una comisión para ir a Madrid y estudiar la situación del instituto santoñés²⁵⁷.

Por lo que respecta al instituto local de Reinosa²⁵⁸, su petición en la prensa era insistente. En 1932, por O. de 4 de junio, se creó un colegio de segunda enseñanza subvencionado (San Sebastián), que comenzó a funcionar en octubre de 1932 en los locales del antiguo Hotel San Sebastián. La matrícula en el nuevo centro al iniciarse el curso 1932-33 era de 70 chicos y chicas.

En mayo de 1933 una comisión de autoridades de Reinosa visitó el Ministerio de Instrucción Pública para que el gobierno sustituyese el colegio subvencionado por un instituto de segunda enseñanza²⁵⁹. La creación definitiva apareció en la *Gaceta* del 30 de octubre de 1933. Sabemos que en el curso 1934-1935 aprobaron el examen de ingreso en este instituto 35 alumnos, de ellos 9 chicas²⁶⁰.

El cuarto instituto creado durante la Segunda República fue el instituto “Menéndez Pelayo” o “n.º 2” de Santander²⁶¹. El excesivo número de alumnos matriculados en el Instituto de Santander, y que en los primeros cursos superaba los 300 alumnos oficiales por curso, así como la inminente entrada en vigor de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas hizo necesaria la creación de este segundo instituto nacional. La creación definitiva apareció también en la *Gaceta* del 30 de octubre de 1933. El Instituto “Menéndez Pelayo” comenzó su funcionamiento el 5 de febrero de 1934²⁶² en sus instalaciones del adaptado chalet “Cantabria” del Paseo de

²⁵⁷ En la sesión del pleno municipal de 15 de agosto de 1934 el ayuntamiento santoñés garantizó al Ministerio de Instrucción Pública una matrícula mínima de 200 alumnos oficiales, intentando así evitar el cierre (BOPS 25 de marzo de 1935, p. 3). “Santoña. Pro Instituto”, *El Cantábrico*, 26 de noviembre de 1935, p. 11.

²⁵⁸ “Reinosa. ¿Se logrará el Instituto de Segunda Enseñanza?”, *El Cantábrico*, 15 de julio de 1932, p. 7. “Apertura del Colegio de segunda enseñanza subvencionado”, *El Cantábrico*, 12 de octubre de 1932, p. 6. “Reinosa. Colegio subvencionado de segunda enseñanza”, *El Cantábrico*, 26 de noviembre de 1932, p. 6. “Reinosa. Notas de sociedad”, *El Cantábrico*, 26 de octubre de 1932, p. 6.

²⁵⁹ “Reinosa. Instituto de segunda enseñanza”, *El Cantábrico*, 18 de junio de 1933, p. 6. *El Cantábrico*, 8 de julio de 1933, p. 6.

²⁶⁰ “Reinosa. En el Instituto de Segunda Enseñanza se han celebrado los exámenes extraordinarios y los de ingreso de bachillerato de los nuevos alumnos”, *El Cantábrico*, 30 de septiembre de 1934, p. 6.

²⁶¹ AGA (5) 31/819, Antecedentes relativos al arrendamiento de local para Instituto Nacional de 2ª enseñanza “Menéndez Pelayo” de Santander. “Ha sido suprimido el Instituto Menéndez Pelayo”, *El Cantábrico*, 5 de septiembre de 1934, p. 1. “Para sustituir a la segunda enseñanza”, *El Cantábrico*, 21 de octubre de 1933, p. 4. “Se crea, definitivamente, el nuevo instituto”, *El Cantábrico*, 2 de noviembre de 1933, p. 6.

²⁶² Ello a pesar de haber anunciado el director el inicio de las actividades a mediados de diciembre de 1933 (“El director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza n.º 2”, *El Cantábrico*, 21 de diciembre de 1933, p. 4.) “El Instituto número 2”, *El Cantábrico*, 7 de febrero de 1934, p. 1. “Nueva denominación de un instituto”, *El Cantábrico*, 27 de febrero de 1934, p. 4.

Menéndez Pelayo, alquilado en noviembre de 1933²⁶³. Comenzaron con apenas un centenar de alumnos que voluntariamente se matricularon en tanto se hacía una distribución de alumnos por zonas. Sin embargo, con la paralización de la sustitución de la enseñanza religiosa por el gobierno radical-cedista, este instituto fue suprimido por Orden de 31 de agosto de 1934²⁶⁴. Tras las consiguientes protestas, el propio ministro de Instrucción Pública, F. Villalobos, mandó un telegrama a los diputados Pérez del Molino y Valiente aclarando que se unificaban las dos direcciones y secretarías, pero que todo el profesorado y auxiliares permanecerían en Santander, y los locales seguirían abiertos, con el fin de disminuir la ratio en el instituto de Santa Clara y conseguir un máximo de sesenta alumnos por clase²⁶⁵. No fue así y el profesorado pidió nuevos destinos, no cubriéndose sus plazas y los locales quedaron cerrados, aunque la renta siguió pagándose. Fue restablecido de nuevo en abril de 1936 por el gobierno del Frente Popular²⁶⁶ e iniciando sus actividades inmediatamente aunque de forma muy precaria.

En general, la implantación de los nuevos institutos fracasó por falta de alumnado. Quizá la excepción, incluso a nivel nacional, fue el Instituto de Torrelavega. Pero los de Santoña, Reinosa y el n.º 2 de Santander estuvieron siempre escasos de alumnos y al borde de la desaparición administrativa. Las causas de esta escasa asistencia son simples: la enseñanza era cara (alojamiento, manutención y gastos escolares de los alumnos de los pueblos) y la pobreza de muchas familias que necesitaban la ayuda de los hijos para completar los ingresos familiares. Además los vaivenes políticos mantuvieron la existencia de estos institutos en precario.

La falta de datos sobre los institutos de Santoña y Reinosa impide completar la estadística de matrículas que, en todo caso, evidencia un sustancial incremento del alumnado de segunda enseñanza. En el curso 1923-1924 había en Cantabria un total de 727 alumnos (oficiales, colegiados y libres) cursando enseñanza secundaria. En el curso 1934-1935 el número se había elevado a los 1.977 a los que habría que sumar los de los dos institutos citados. El incremento del alumnado de secundaria en el período fue del 170 %.

²⁶³ *El Cantábrico*, 21 de noviembre de 1933, p. 4.

²⁶⁴ “Ha sido suprimido el Instituto Menéndez Pelayo”, *El Cantábrico*, 5 de septiembre de 1934, p. 1. “Liga de Contribuyentes. La supresión del Instituto de Menéndez Pelayo”, *El Cantábrico*, 9 de septiembre de 1934, p. 4. AGA (5) 31/819, Antecedentes relativos al arrendamiento de local para Instituto Nacional de 2ª enseñanza “Menéndez Pelayo” de Santander.

²⁶⁵ “¿No desaparecerá el Instituto Menéndez Pelayo?”, *El Cantábrico*, 26 de septiembre de 1934, p. 4.

²⁶⁶ “El Instituto Menéndez Pelayo”, *El Cantábrico*, 14 de abril de 1936, p. 5. “Instituto Nacional de Segunda Enseñanza Menéndez Pelayo de Santander”, *El Cantábrico*, 16 de abril de 1936, p. 4.

Junto al incremento del número de institutos, la política llevada a cabo por los gobiernos republicanos para lograr el incremento de estudiantes de secundaria se basó también en la ampliación presupuestaria de la partida destinada a becas y en la creación de las escuelas de preparación para el ingreso en los institutos.

En cuanto a la política de becas, por R.O. de 30 de septiembre de 1922 (*Gaceta* del 6 de octubre) se habilitó por primera vez en España un sistema de becas de estudios en los institutos para alumnos faltos de recursos, pero buenos estudiantes²⁶⁷. Abarcaban los gastos de estancia y manutención de los niños en los institutos.

La partida presupuestaria ascendía a 150.000 ptas. para todas las becas de todos los niveles educativos. Para los alumnos de las escuelas nacionales que quisieran continuar estudios en algún centro de enseñanza dependiente del Ministerio de Instrucción Pública se consignaban 50 becas por importe de 67.500 ptas., es decir, una beca por provincia. La beca tenía un importe mensual de 150 ptas. durante los nueve meses del curso. Las condiciones para la concesión eran tres: la falta de recursos familiares, una aplicación sobresaliente y una buena conducta. Desde ese año hasta 1932 hubo un único alumno en el instituto de Santander becado por el Ministerio. También había otra alumna becada para estudios en la Escuela Normal de Maestras

Hasta 1929 no hubo cambios en la partida presupuestaria. Ese año, los Presupuestos del Estado la incrementaron hasta las 170.000 ptas.²⁶⁸, lo que permitió incrementar hasta 115 el total de las becas concedidas, pero Cantabria siguió con la única beca para segunda enseñanza²⁶⁹.

La prensa de 1931 recogía un ejemplo, referido a un niño de Astillero²⁷⁰, típico de la situación de los chicos con buenas capacidades de estudio. El alumno llamó la atención del director de la escuela graduada por sus especiales condiciones. Éste debió convencer a los padres de las grandes posibilidades de éxito en los estudios de su hijo y, en tercer lugar, hubo de buscar la financiación, generalmente mixta pública/privada ante la escasez de becas. En este caso fue el Ayuntamiento de Astillero el que subvencionó el coste de la matrícula y del transporte y dos personas, dos médicos, le regalaron la ropa adecuada para ir a la Escuela de Trabajo de Santander y los libros.

El decreto de 7 de agosto de 1931 reorganizó la política de becas o selección de los bien-dotados en las escuelas públicas, elevándose a 300.000 ptas. para estos gastos,

²⁶⁷ Revaque, J., "Becas para estudiantes", *El Cantábrico*, 18 de octubre de 1929, p. 1.

²⁶⁸ R.O. de 21 de enero de 1929 (BOMIPBA de 19 de febrero, p. 267-269).

²⁶⁹ "Intereses generales", *El Cantábrico*, 12 de febrero de 1929, p. 2.

²⁷⁰ Revaque, J., "Astillero-Castro", *El Cantábrico*, 27 de marzo de 1931, p. 1.

ordenándose además que los centros de secundaria y profesional adquirieran lotes de libros para el préstamo a estos niños²⁷¹.

En 1932 la partida destinada a becas alcanzaba casi el millón de pesetas²⁷² y, además, se reorganizó la concesión de becas para el siguiente curso 1932-33. Se concedieron 511 becas, entre ellas, a tres alumnos cántabros para cursar el bachillerato en el instituto²⁷³.

Para el curso 1933-34 el presupuesto se duplicó y permitió atender a más de 1.000 becas²⁷⁴. A Cantabria correspondieron seis becas, tres para estudiar en el Instituto de Santander y una para cada uno de los siguientes centros, Instituto de Torrelavega, Escuela Normal y Escuela de Trabajo²⁷⁵. Cada alumno recibió una subvención de 150 ptas. mensuales y la matrícula gratuita. Sin embargo, en el curso siguiente, 1934-35, la partida presupuestaria se congeló, con lo que no fue posible admitir en todo el país más que ocho nuevos estudiantes, de otras tantas bajas²⁷⁶.

En octubre de 1934 se reformó la política de becas. Se acordó dividir la mitad de las becas para estudiantes de bachillerato y la otra mitad para restantes estudios superiores. También se dispuso que el reparto fuera proporcional a la población de la provincia. Pero la situación no mejoró mucho. En junio de 1935 el subsecretario de Instrucción Pública comunicaba telegráficamente a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza y a la Inspección de Santander²⁷⁷ que para el próximo curso 1935-1936 sólo se disponían de 48 becas para toda España, por lo que encarecía a los maestros que limitasen sus propuestas a casos realmente excepcionales.

En ocasiones había becas privadas, con un importe más pequeño, como las dos ofrecidas por la Asociación de Amigos de la Escuela de Santander²⁷⁸; las becas -cuatro en 1929 y seis en 1930- de 450 ptas. y otra de 300 ptas. para estudios de Náutica y Comercio ofrecidas por la Fundación Hermógenes Cavada; las de Náutica de la

²⁷¹ Revaque, J., "Balance", *El Cantábrico*, 8 de enero de 1932, p.1.

²⁷² Revaque, J., "Sobre la nueva escuela", *El Cantábrico*, 13 de mayo de 1932, p. 1. "Becas para alumnos seleccionados", *El Cantábrico*, 16 de junio de 1932, p. 4.

²⁷³ "Los primeros alumnos pensionados", *El Cantábrico*, 22 de septiembre de 1932, p. 6. Revaque, Jesús, "La enseñanza en la República", *El Cantábrico*, 30 de septiembre de 1932, p. 1.

²⁷⁴ Revaque, J., "Becas para los bien dotados", *El Cantábrico*, 26 de mayo de 1933, p. 1.

²⁷⁵ "Estudiantes montañeses subvencionados", *El Cantábrico*, 6 de octubre de 1933, p. 1.

²⁷⁶ Revaque, J., "Las becas para superdotados", *El Cantábrico*, 18 de mayo de 1934, p. 1. "¡Paso al talento! Sólo hay ocho vacantes para los alumnos seleccionados", *El Cantábrico*, 20 de junio de 1934, p. 1. "Matrículas gratis y subvenciones a estudiantes montañeses", *El Cantábrico*, 19 de abril de 1935, p. 4.

²⁷⁷ "Sección Administrativa de Primera Enseñanza", *El Cantábrico*, 6 de junio de 1935, p. 7.

²⁷⁸ *La Voz de Cantabria*, 3 de mayo de 1930, p. 2.

fundación Joaquín Gómez Hano de Hazas de Cesto o las cinco que costeaba la Real Compañía Asturiana de Minas, pero estas acciones eran muy escasas.

En lo que respecta a la creación de las escuelas preparatorias de ingreso en el instituto, sabemos que tal ingreso exigía a los alumnos que habían cursado la Primaria una especial preparación. Ésta solía hacerse en las clases particulares de los propios maestros, en clases complementarias organizadas por la escuela primaria o en academias.

Conocemos el caso, ya citado, de Santoña, donde la escuela graduada de niños, a partir del curso 1925-1926, organizó varias clases complementarias, unas para preparación para el Bachillerato Elemental e incluso para la Reválida y otras de Artes y Oficios.

La escasa formación al finalizar la enseñanza primaria y la dificultad que suponían los estudios de bachillerato, llevaban al abandono de muchos alumnos de familias modestas que, fracasaban en el intento de superar el primer curso de bachillerato en los institutos. Para mejorar la formación primaria el Ministerio de Instrucción Pública permitió la creación de escuelas nacionales en los institutos, con el fin de preparar a los alumnos²⁷⁹. En Santander, la Escuela Preparatoria para Ingreso en el Instituto²⁸⁰ se creó en el curso 1931-1932, pudiendo ingresar los niños a partir de 9 años.

La creación de esta escuela se inició por decisión del claustro de profesores del instituto santanderino, que en enero de 1932 aprobó solicitar su creación señalando que

*al tratar de implantarla quiere proporcionar un medio fácil y gratuito de paso entre la escuela y el Instituto, principalmente a aquellos alumnos que por carecer de medios económicos suficientes para acudir a un colegio particular no encuentran sitio adecuado para hacer su preparación en debida forma*²⁸¹.

La escuela, regida por un maestro, inició su andadura en el curso 1932-1933. En el curso 1934-1935 asistían a esa escuela preparatoria 40 alumnos²⁸².

En 1933 también se creó una Escuela Preparatoria de Ingreso en el Instituto de Santoña²⁸³.

²⁷⁹ “Las escuelas preparatorias para ingreso en los Institutos Nacionales”, *El Cantábrico*, 14 de enero de 1932, p. 2.

²⁸⁰ “Escuela Preparatoria de Ingreso”, *El Cantábrico*, 25 de agosto de 1934, p. 2.

²⁸¹ AMS, H-197/SN. 1932. Ponencia de Instrucción. Fecha de entrada: 28/1/1932. Expediente proponiendo acordar una subvención por concepto de casa-habitación para el maestro encargado de las clases de la Escuela preparatoria de Ingreso que piensa crear el Instituto Nacional de 2ª enseñanza.

²⁸² Instituto de Segunda Enseñanza de Santander, *Memoria correspondiente al curso académico 1934-1935 por D. Luis Curiel Curiel*, Santander, Imp. Andraca, 1936.

2.4.- UN PROYECTO FRUSTRADO: LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN REPUBLICANA

Toda esta concepción educativa, este nuevo modelo que acabamos de caracterizar quedó establecido en la propia Constitución de 1931 en su artículo 48 e intentó desarrollarse y consolidarse a través de una nueva Ley de Instrucción Pública durante el primer bienio de la Segunda República. La iniciativa se desarrolló durante el ministerio de Fernando de los Ríos y no estuvo exenta de carencias y de contradicciones importantes con el modelo de escuela unificada, como ha señalado Puelles Benítez²⁸⁴.

El origen lejano de la nueva ley estaba en el artículo 49 de la Constitución de 1931, que señalaba que *“una ley de Instrucción Pública determinará la edad escolar para cada grado, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en las que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados”*²⁸⁵. El origen cercano se encontraba en los trabajos para la elaboración del nuevo Estatuto del Magisterio que sustituyera al ya reformado de 1923. Dado que algunas cuestiones planteadas en el proyecto de estatuto alteraban leyes vigentes, se decidió transformar el Estatuto en una ley de bases²⁸⁶.

La puesta en marcha de este mandato constitucional se llevó a cabo con la presentación en las Cortes de dos proyectos, uno para la enseñanza primaria y segunda enseñanza, leído por Fernando de los Ríos el 9 de diciembre de 1932, y otro para la enseñanza universitaria, remitido en marzo de 1933.

En el proyecto de bases regulador de la primera y segunda enseñanza se dedicaban veintiséis puntos a la enseñanza primaria. Algunas de estas bases ya habían sido puestas en marcha a través de la legislación del primer bienio. En ellas se concebía la enseñanza primaria

como un vasto proceso que se inicia en los más tempranos años de la niñez y culmina en la adolescencia (...) El proyecto establece tres tipos de escuelas: maternales, para niños de 2 a 5 años; de párvulos, para los de 5 a 8 años; y las escuelas primarias, para los de 8 a 14 años, previéndose la organización de

²⁸³ “Se crea una escuela complementaria en Santoña”, *El Cantábrico*, 8 de septiembre de 1933, p. 5. “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 11 de abril de 1934, p. 4.

²⁸⁴ Puelles Benítez, M. de, *Política y Educación en la España contemporánea*, Madrid, UNED, 2004, p. 67.

²⁸⁵ Esteban, J. de, *Las Constituciones de España*, Madrid, Boletín Oficial del estado y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, p. 290.

²⁸⁶ Pérez Galán, M., *La enseñanza en la Segunda República*, Madrid, Mondadori, 1988, p. 104.

*enseñanzas especiales para sordomudos, ciegos y deficientes [anormales] mentales*²⁸⁷.

Así mismo se recogía la relación entre la primera y segunda enseñanza cuando se afirmaba que *“también se encomienda al ministerio [de Instrucción Pública] la organización de un sistema por el cual quede enlazada la enseñanza primaria con la secundaria, que no deben presentar solución de continuidad”*²⁸⁸. Incluso se entendía el bachillerato, no como un nivel cerrado, sino como una prolongación de la primaria: *“El bachillerato ha de consistir en una serie de estudios desarrollados durante siete años, mediante un proceso cíclico en el que parezca de modo evidente la continuidad de estos estudios con los de la escuela primaria”*²⁸⁹

La disolución de las Cortes y la posterior convocatoria de elecciones desalojaron del poder a las fuerzas que apoyaban el proyecto, impidieron la discusión y aprobación de éste.

²⁸⁷ Puellas Benítez, M. de, ob. cit., p. 66.

²⁸⁸ Molero Pintado, A. (estudio preliminar y selección de textos), *La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1991, p. 194.

²⁸⁹ *Ibíd.*, pp. 197-198.

CAPÍTULO IV

LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Si los fines de la educación, es decir, aquello que la sociedad espera de la misma, son el resultado de un proceso histórico y vienen recogidos en la Constitución y concretados en las grandes leyes educativas y en los programas de los partidos políticos; los objetivos de la educación, o sea, las líneas de actuación, o mejor, la forma de utilizar los recursos disponibles para la consecución de aquellos fines, hacen necesaria la actuación de la administración educativa.

La administración educativa creada durante la Restauración tenía las características propias de la administración general de los sistemas liberales que era inhibicionista y se limitaba a legislar y controlar. No es de extrañar, pues, que la Inspección fuese el eje vertebrador de la administración educativa en Cantabria en el período estudiado.

Algunas de las funciones modernas de los órganos administrativos educativos como prever, organizar, dirigir, coordinar y controlar, apenas se habían comenzado a desarrollar. Por ejemplo, la necesidad de elaborar los censos escolares para planificar las necesidades educativas próximas se abordó, a finales de la Dictadura de Primo de Rivera, individualmente por los municipios, sin coordinación con los órganos administrativos provinciales. La ciudad de Santander no contaría con un verdadero censo escolar hasta 1932.

Por otro lado, el excesivo centralismo ministerial y la escasa desconcentración de sus competencias, originaba una administración educativa lentísima cuando no descoordinada.

1.- LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1.1.- EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

La situación de inestabilidad ministerial anterior a la Dictadura puede comprobarse con los datos que aportó V. Fernández Ascarza¹ para el año 1919 cuando subrayó que a lo largo de ese año hubo cuatro ministros de Instrucción Pública y tres directores generales de primera enseñanza. En 1920 hubo otros tres ministros de Instrucción Pública.

Tras el golpe de estado de Primo de Rivera, con la experiencia administrativa centralista española y en una dictadura militar, era lógico que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (MIPBA) fuese el órgano de decisión más importante en temas educativos. Todos, absolutamente todos los asuntos, pasaban por el ministerio. Las autoridades educativas provinciales de Cantabria debían dar cuenta a este de todas sus actuaciones.

Dentro del Ministerio se había creado en 1911 la Dirección General de Primera Enseñanza para la mejor gestión de estos asuntos, que junto a la Dirección General de Bellas Artes, creada en 1915 y la Dirección General de Enseñanza Superior y Secundaria, creada en 1925, constituyeron el organigrama básico del Ministerio durante la Dictadura de Primo de Rivera². Es preciso señalar que ya durante este período se creó un órgano técnico, la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas (1920).

Durante los primeros años del Directorio Militar, en tanto que fue suprimido el cargo de ministro, los asuntos de instrucción pública recayeron en el subsecretario del departamento, siendo nombrado para ello Francisco Javier García de Leaniz Arias de Quiroga, ex director general de Bellas Artes³. El Directorio Militar reestructuró la mayor parte de los ministerios entre ellos el de Instrucción Pública, con el único objetivo de reducir gastos⁴. Tras la reorganización gubernamental de diciembre de 1925

¹ Fernández Ascarza, V., *Anuario del maestro para 1920*, Madrid, El Magisterio Español, 1920, p. 7. Id., *Anuario del maestro para 1921*, Madrid, El Magisterio español, 1920, p. 371.

² La Dirección General de Segunda Enseñanza y Enseñanza Superior fue suprimida en 1930.

³ Real Decreto de 21 de diciembre de 1923 (Gaceta del 22). García Madaria, J. M., *Estructura de la Administración central (1808-1931)*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1982, pp. 238 y ss. González Calbet, M. T., *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, Madrid. Ediciones El Arquero, 1987, pp. 118 y 126-127.

⁴ Real Decreto de 13 de septiembre de 1924 *Gaceta* del 16 y 17).

que dio paso a los ministros civiles⁵ (Directorio Civil), fue nombrado ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Eduardo Callejo de la Cuesta, católico, cuyo peso en el gobierno no fue destacado.

En 1929 dependían directamente del MIPBA, aparte de las escuelas nacionales, 400 centros docentes o administrativos entre Universidades, Institutos, Escuelas Normales, Secciones Administrativas, Inspecciones de Enseñanza, Archivos, Museos y Bibliotecas.

Durante el período republicano era lógico que si la participación del Estado en los asuntos educativos se amplió, hubiese un paralelo incremento de la administración educativa en los dos niveles, central y periférico.

La estructura administrativa central fue objeto de dos reformas durante el período republicano, en 1931 y en 1935. En la primera, cuya finalidad era la modernización de la Administración pública, se crearon varios ministerios y se reformaron otros. En el Ministerio de Instrucción Pública se consolidó la organización de las direcciones generales por niveles o clientelas (primaria, secundaria, superior, profesional), típico de las administraciones educativas anteriores a la Segunda Guerra Mundial⁶ y que denotaba la falta de concepción unitaria del sistema educativo. Así, en 1932 se creó la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica. De gran importancia fue también la creación de la Secretaría Técnica del Ministerio⁷, establecida por Decreto de 17 de agosto de 1932, aunque no fue puesta en marcha y estructurada hasta el 3 de julio de 1936, con el triunfo del Frente Popular y que incidía en el proceso de tecnificación de la administración educativa.

Durante el periodo radical-cedista, Chapaprieta aprobó el 1 de agosto de 1935 la denominada Ley de Restricciones con el objeto de realizar una drástica disminución del gasto de la administración pública, suprimiéndose numerosas Direcciones Generales en casi todos los ministerios. La recién creada Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica se integró en la de Segunda Enseñanza y Superior en 1935, siendo restaurada definitivamente en 1936 por el Decreto de 24 de febrero⁸. También por la reforma de

⁵ Real Decreto-ley de 3 de diciembre de 1925 (*Gaceta* del 4) y Real Decreto de 4 de diciembre de 1925 (*Gaceta* del 5).

⁶ Puellas Benítez, M. de et al., *Elementos de Administración educativa*, Madrid, Ministerio de Educación, 1980, p. 78.

⁷ Seage, J.; Blas, P. de, "La Administración educativa en España", *Revista de Educación*, 1975, nº 240, p. 102.

⁸ *Ibíd.*

1935 fue suprimida la Dirección General de Bellas Artes, integrada en la Subsecretaría. La victoria del Frente Popular anuló todas las reformas de Chapaprieta.

A pesar de estos vaivenes, José Manuel Canales, que ha estudiado la Administración Central durante el período republicano, ha afirmado que la estructura básica de los órganos de la Administración Civil del Estado durante la Segunda República no sufrió un cambio sustancial respecto a los anteriormente vigentes⁹.

En 1936 la estructura del MIPBA estaba compuesta por la Subsecretaría, la Dirección General de Enseñanza Primaria, la de Segunda Enseñanza y Enseñanza Superior, la de Bellas Artes y la Secretaría Técnica¹⁰, cada una con sus secciones.

A lo largo del período republicano, la administración comenzó a asumir funciones de planificación, especialmente en la construcción de infraestructuras escolares -plan quinquenal de 1931-, pero también las de personal docente -cursillos del magisterio- y administrativo -ley de 9 de octubre de 1931 para dotar de personal administrativo a la administración periférica y centros docentes-, además de potenciar las de control, con la implantación de la Inspección General y la inspección en la enseñanza secundaria. Asimismo, se desarrolló la descentralización de funciones cediendo a la administración periférica algunas competencias sobre personal¹¹, especialmente nombramientos de interinos y sustitutos.

Sin embargo, la característica fundamental de la administración educativa republicana y de todo primer tercio del siglo XX fue la falta de continuidad de los planes y objetivos nacionales en educación a cada cambio de gobierno y ello, lógicamente, porque los fines a conseguir eran muy distintos. Si entre 1901 y 1923 hubo treinta ministros de instrucción pública, a lo largo de los seis años republicanos hubo doce ministros de educación. Los más importantes fueron Marcelino Domingo (con un total de 11 meses en el cargo, en dos periodos), Fernando de los Ríos (20 meses) y Filiberto Villalobos (13 meses).

Por último, indicar que el Ministerio disponía de un órgano consultivo, el Consejo de Instrucción Pública, cuya función era asesorar al ministro en determinados asuntos, y que con la llegada del régimen republicano fue reformado¹², pasando a denominarse Consejo Nacional de Cultura.

⁹ Canales Aliende, J. M., *La Administración de la Segunda República. La Organización Central del Estado*, Madrid, Instituto Nacional de la Administración Pública, 1986, p. 165.

¹⁰ Medina Rubio, R., *La Administración educativa periférica en España*, Madrid, Paraninfo, 1976, p. 18.

¹¹ Seage, J.; Blas, P. de, ob. cit., p. 103.

¹² Decreto de 4 de mayo de 1931 (*Gaceta* del 5) y luego por la Ley de 27 de agosto de 1932.

La administración educativa organizada según estos patrones generó un conjunto de problemas que incidieron en el desarrollo de la política educativa¹³. Destacaban los presupuestos inadecuados de las unidades administrativas; la falta de personal administrativo bien formado, ya que muchas veces era personal del magisterio reocupado en funciones administrativas; la falta de continuidad en los planes; la injerencia de los políticos tanto en el nombramiento de algunos funcionarios como en la solución de determinados asuntos, interfiriendo en la labor administrativa y, por último, la sobreabundancia y dispersión de normas legislativas, muchas veces contradictorias, que se habían acumulado desde mediados del XIX, es decir, la falta de una legislación educativa ágil.

Es necesario destacar el intento de descentralización e incluso de transferencia de competencias de la enseñanza primaria a algunos municipios. La necesidad de mejorar la gestión de los asuntos escolares llevó al Ministerio de Instrucción Pública a implantar los Patronatos Escolares. La experiencia surgió con la creación en 1919 del patronato del grupo escolar “Cervantes” de Madrid¹⁴, ampliado después a otros grupos escolares madrileños y de Barcelona¹⁵ (“Baixeras” y “Farigola”). La autonomía de gestión se concretaba en la capacidad de selección de los maestros de los grupos escolares afectados por el Patronato, así como otros aspectos, competencia hasta entonces de la Inspección y de la Junta Provincial de Primera Enseñanza.

Durante la Dictadura fue disuelto el Patronato Escolar de Barcelona cuyas escuelas pasaron al régimen común¹⁶, pero fue nuevamente restablecido en 1930, con una ampliación considerable de sus atribuciones al transferírsele las competencias referentes a la *“organización, régimen y funcionamiento de todos los grupos escolares contruidos a sus expensas por el Ayuntamiento de Barcelona y de otros que pudieran pasar a ser propiedad del mismo en lo sucesivo”*¹⁷.

En el verano de 1930, en entrevista concedida en Santoña por el entonces director general de Primera Enseñanza, José Rogerio Sánchez, ante la pregunta del

¹³ Seage Mariño, J., Medela, P. y de Blas, P., “La Administración educativa como organización y como proceso”, en Puelles Benítez, M. et al., *Elementos de Administración educativa*, Madrid, Ministerio de Educación, 1980, p. 61-62.

¹⁴ R.O. de 27 de enero de 1919 y Reglamento de Régimen Interior de 7 de febrero de 1920. Álvarez, R., Comas, J. y Vega, J. de, *Manual del inspector de Primera Enseñanza*, Madrid, Revista de Pedagogía, 1934, pp. 230-231.

¹⁵ Real Decreto de 17 de febrero de 1922 por el que se creó el Patronato Escolar de Barcelona.

¹⁶ R.O. de 12 de febrero de 1924 (*Gaceta* del 14).

¹⁷ Real Decreto de 3 de septiembre de 1930 (*Gaceta* del 6), ampliado por la O. de 30 de enero de 1932 (*Gaceta* del 19 de febrero). Revaque, J., “Un Seminario de Pedagogía”, *El Cantábrico*, 25 de febrero de 1931, p. 1. Idem., “Patronatos escolares”, *El Cantábrico*, 13 de marzo de 1931, p. 1.

periodista si la proyectada ampliación de Patronatos Escolares no suponía un peligro para la integridad del Estado en las regiones nacionalistas, el director general respondió que

Tal vez exista ese peligro, pero en mi último viaje a Barcelona y Zaragoza he visto los excelentes resultados pedagógicos de esos patronatos (...) Por otra parte, hay que procurar que desaparezca el automatismo administrativo que lleva a maestros de unas regiones a servir escuelas de otras donde la vida, las aficiones, el carácter y las necesidades les resulta extraño y con frecuencia antagónico¹⁸.

Tras la proclamación de la República las transferencias municipales a través del régimen de Patronatos se extendieron a otras ciudades españolas¹⁹ como Zaragoza, Valencia y Bilbao.

En cuanto a los presupuestos del Ministerio señalemos que en el sistema económico liberal del primer tercio del siglo XX el presupuesto del Estado tenía un objetivo: controlar y limitar el gasto público. La intervención directa del Estado en la economía -como regulador o como empresario- era aún escasa. Mirando el presupuesto tan solo podía saberse quién iba a gastar (ministerio, dirección general) y en qué partidas (personal, material, inversiones u otros gastos).

El presupuesto no informaba acerca del destino del gasto público en educación, es decir, los objetivos de la educación no tenían reflejo en el presupuesto. Lo normal era que de año en año se aceptasen los gastos de funcionamiento inscritos en el presupuesto anterior, dadas las dificultades para analizar su ajuste a las necesidades reales y siempre, las discusiones parlamentarias se planteaban sobre los aumentos²⁰.

La inversión del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en Cantabria se componía de dos partes. Una primera era la inversión directa de la Administración Central y una segunda era la aportación de las administraciones municipales a la Administración Central consecuencia de la asunción por el Estado de los gastos de primera enseñanza a principios del siglo XX, aproximadamente un 25 % de la aportación total estatal. A estas dos partidas había que añadir la inversión directa de los municipios en instrucción primaria a través del pago de los alquileres de los locales

¹⁸ Teofastro, “Interesantes declaraciones del director general de Primera Enseñanza”, *La Voz de Cantabria*, 14 de agosto de 1930, p. 1.

¹⁹ Decreto de 4 de diciembre de 1931 (*Gaceta* del 19).

²⁰ Torreblanca Prieto, J., “La financiación de la educación”, en Puelles Benítez, M., *Elementos de Administración educativa*, Madrid, Ministerio de Educación, 1980, pp. 165-166.

escolares y de las viviendas de los maestros, principalmente. Sin embargo, los datos que tenemos no nos permiten, por fragmentarios, conocer la evolución de esas inversiones.

Tabla 4.1 GASTOS PRODUCIDOS AL ESTADO POR LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN CANTABRIA								
	Nóminas maestros	Otros gastos salariales (premios, aumentos)	Nóminas de adultos	Total gastos personal	Material	Total Gastos (Estado + ingresos de los municipios)	Gasto por habitante (España)	Ingresos para primera enseñanza que percibía el Estado de los municipios
1919	914.570	3.175	115.575	1.033.320	125.538	1.158.858	3,40	
1920	1.369.050	2.700	98.409	1.470.159	126.292	1.596.451	4,93 (3,82)	
1922-23						1.772.568	5,16* (4,11)	440.669
1925-26						1.978.989	5,77 (4,75)	499.892

*El gasto medio por escuela en Cantabria era de 2.886,91 ptas. cuando la media de España estaba en 3.127,73 ptas.

Fuente: Anuarios Estadísticos de España, INE

Curso 1922-1923: MIPBA, *Estadística de maestros nacionales. Gastos de personal y material en las escuelas nacionales*. 1922, Madrid, Imp. de Samarán, 1923, p. 45.

Curso 1925-26: MIPBA, *La primera enseñanza en España, curso 1925-1926*, Madrid, Impr. de sordomudos y ciegos, 1927, cuadro nº VI.

1.2.- LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS PROVINCIALES

La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 estructuraba la administración educativa periférica en tres niveles: el distrito universitario, la provincia y el municipio. El rector era el jefe superior de todos los establecimientos de instrucción pública de su distrito y estaba asesorado por un Consejo Universitario; a nivel provincial se creó una Junta de Instrucción Pública, presidida por el gobernador civil y a nivel municipal se constituyó una Junta local presidida por el alcalde. Las tres estaban integradas por personas relacionadas con el mundo de la educación y la vida política y religiosa provincial o local.

En consecuencia, desde mediados del siglo XIX los rectores desempeñaron un papel importante como administradores generales de los establecimientos educativos de su distrito. Sin embargo, a partir de la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y especialmente de la Dirección General de Primera Enseñanza, sus actuaciones fueron disminuyendo, hasta casi su desaparición -apenas si se mantenía la función de representación del Ministerio de Instrucción Pública- en el período que estamos analizando, desaparición ratificada por el Decreto de 9 de junio de 1931 que cambió la representación del Ministerio en las provincias del Rectorado a los Consejos Provinciales de Primera Enseñanza.

Entre los órganos administrativos provinciales relacionados con la enseñanza primaria, había un primer nivel, eminentemente político, desempeñado por el gobernador civil. Luego había una administración educativa de carácter técnico encarnada por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza y la Inspección de Primera Enseñanza. Por último, como hemos señalado, había dos tipos de órganos colegiados, de tipo provincial y local.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera sí hubo injerencia del gobernador civil y de los delegados gubernativos en la gestión de la enseñanza primaria, aunque también es preciso decir que la capacidad técnica de la Inspección fue importante.

En el período republicano, la distinta disposición de los gobernadores, el cambio continuo de titular y la ocupación de casi todos los puestos de responsabilidad y decisión a nivel provincial por la Inspección, impidieron la injerencia de los gobernadores civiles en los asuntos educativos.

1.2.1.- LOS GOBERNADORES CIVILES

En la evolución de las funciones de los gobernadores civiles primó su continua politización en detrimento de su función coordinadora de la Administración²¹. Por este motivo, desde 1883 disminuyeron sus funciones en beneficio de los órganos administrativos especializados de cada ministerio, tendencia que se vio confirmada por la sucesiva legislación hasta que el Decreto de 24 de junio de 1918 definió las

²¹ García de Enterría, E., “Prefectos y gobernadores civiles en la administración periférica en España”, en íd., *La Administración Española. Estudios de Ciencia Administrativa*, Pamplona, Aranzadi, 2007, 7ª ed., pp. 95-124, especialmente las pp 102-106.

competencias de los gobernadores encomendándoles la dirección y el control en materia de acción política²².

Tras el golpe de Estado de septiembre de 1923 fueron suprimidos los gobernadores civiles, pasando todas sus competencias a los gobernadores militares. Pero, poco a poco, fueron de nuevo nombrados gobernadores civiles en todas las provincias, un tercio de los cuales eran militares. Gobernadores que, frente a lo ocurrido antes del golpe, se mantuvieron en su puesto durante un tiempo mucho más prolongado y, sobre todo, pudieron contar con un poder mucho mayor, lo que les permitió la intervención en ayuntamientos y diputaciones, al tiempo que no estaba limitada por criterios legales vigentes en la etapa anterior y, además, disponía de la censura con la que acallar protestas²³.

Asimismo, por el Real Decreto de 29 de octubre de 1923 fueron suprimidos los delegados regios de primera enseñanza²⁴, figura creada en 1902 para Madrid y Barcelona y luego extendida a muchas provincias para la dirección de los asuntos educativos pasando sus competencias a los inspectores y secciones administrativas.

En Cantabria el primer gobernador militar fue el general Castell, que ya lo era antes del golpe, sustituido a principios de 1924 por el general Andrés Saliquet que se mantuvo en ese puesto toda la Dictadura, ocupando también el cargo de gobernador civil la mayor parte del tiempo.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, la disminución teórica de las funciones del gobernador atribuidas en los nuevos estatutos municipal y provincial aprobados por la propia Dictadura fue incumplida en la realidad y el control que ejercieron sobre ayuntamientos y diputaciones fue total²⁵. Asimismo, y en contra de la evolución histórica, como hemos señalado, la R.O. de 2 de julio de 1927 intentó restablecer la facultad de coordinador de los distintos ramos de la administración²⁶.

La intervención del gobernador en asuntos educativos fue frecuente sobre todo por presidir varias comisiones relacionadas con la infancia y la educación: la Junta Provincial de Instrucción, la Junta para la Protección de la Infancia, la Comisión de

²² Medina Rubio, R., ob. cit., p. 31.

²³ Tusell, Javier, "La dictadura de Primo de Rivera", en *La España de Alfonso XIII*, de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1995, tomo XXXII, vol. II, p. 192.

²⁴ Las funciones de los Delegados regios quedaron definidas por Real Decreto de 10 de octubre de 1919 y la R.O. de 26 de enero de 1920. En 1920 constaba como delegado regio de Cantabria F. López Dóriga, que fue alcalde de Santander en los años finales de la Dictadura (AGA (5) 1.19 31/19.954, Expediente personal de Jesús Revaque Garea). Véase también Medina Rubio, R., ob. cit., p. 35.

²⁵ González Calbet, M. T., ob. cit, p. 151.

²⁶ Medina Rubio, R., ob. cit., p. 31.

Construcciones Escolares y la Junta Provincial de Beneficencia, pero también a través de las visitas de alcaldes, inspectores y otras personalidades y a través de escritos de denuncia o de peticiones. No obstante, el general Saliquet apenas apareció como especial protagonista de casi ningún acto relacionado con el mundo educativo.

También es cierto que referente a la escuela y su mundo, los gobernadores contaron con la colaboración de los delegados gubernativos. Estos cargos fueron creados por la Dictadura en 1923, nombrándose 486 en toda España y 11 en Cantabria, uno por cada partido judicial, y se consideraban como una presencia directa del poder del Estado en esos partidos judiciales o comarcas para un más eficaz control de la labor de los Ayuntamientos. Fueron ocupados por jefes y oficiales del Ejército. Se suponía que ese control estatal acabaría con todos los rescoldos del caciquismo.

Por influencia de Calvo Sotelo, en 1924 se decretó una disminución drástica del número de delegados en toda España, dada su inutilidad en el control municipal e incluso su corrupción. En Cantabria quedaron tan solo tres²⁷, finalizando así la etapa más quirúrgica del Directorio Militar respecto al control municipal. A partir de 1925 su labor se centró en una vigilancia discreta de la labor municipal.

En sus inicios las funciones encomendadas a estos delegados gubernativos tuvieron cierta relación con la educación, encargándoseles de la lucha contra el analfabetismo, el cariño al árbol, los pájaros y las flores, la difusión de la gimnasia, estimular la higiene infantil, etc., pero también, dentro en su misión de control municipal, podían ejercer labores de inspección en los asuntos educativos municipales, tanto sobre las Juntas Locales de Primera Enseñanza como sobre los maestros.

Estas competencias inspectoras en materia educativa fueron desarrolladas en la Real Orden de 29 de agosto de 1924 según la cual podían visitar las escuelas públicas y privadas; reunir cuando lo considerasen conveniente y presidir las Juntas Locales de Primera Enseñanza; los inspectores de primera enseñanza debían anunciar por escrito al delegado gubernativo cualquier visita a las escuelas del ámbito de jurisdicción del delegado, para que pudiera presenciarse o aportar cualquier información. También debían intervenir en cualquier expediente formado a los maestros de su territorio de jurisdicción²⁸. Consecuencia de esta norma, fue la Real Orden de 4 de septiembre de

²⁷ Garrido Martín, A., *La dictadura de Primo de Rivera ¿ruptura o paréntesis?*, Cantabria 1923-1931, Santander, Ayuntamiento de Santander, 1997, p. 39.

²⁸ Por ejemplo en el expediente de sustitución por enfermedad de la maestra Atilia Morante Aranaga hay un informe del delegado Gubernativo, Vicente Portilla, de fecha 6 de septiembre de 1927, exponiendo su parecer en el expediente de sustitución de esta maestra por desequilibrio mental. Y además dice que se

1924, dirigida a los maestros haciéndoles saber que los delegados gubernativos ejercían la superior inspección de las escuelas de primera enseñanza. Sus inspectores quedaban así sometidos al poder político, encarnado en los delegados, en muchas de sus competencias, lo que dio lugar a enfrentamientos importantes como la denuncia presentada por el delegado gubernativo de Torrelavega contra el Inspector Daniel Luis Ortiz Díaz en 1926.

Tras la caída de la Dictadura fue característico del Gobierno Civil de Santander el continuo cambio de gobernadores. Entre 1930 y 1936 ocuparon este cargo catorce personas. Su labor en la enseñanza fue inapreciable, quizá como síntoma de normalidad constitucional, por la importancia que adquirieron otros órganos administrativos, especialmente el Consejo Provincial y la Inspección de Primera Enseñanza, limitándose a recibir personas y asuntos y a remitirlos a los órganos competentes.

1.2.2.- LOS ÓRGANOS COLEGIADOS PROVINCIALES

La Ley de Instrucción Pública de 1857 creó las Juntas Provinciales de Instrucción Pública, reformadas en sucesivas ocasiones hasta que por R.D. de 5 de mayo de 1913 y R.O. de 25 de junio se les asignó el fomento y protección de la instrucción primaria y la propaganda de la cultura popular, dentro de sus límites territoriales²⁹. Poco a poco las Juntas Provinciales perdieron muchas de sus atribuciones ejecutivas hasta quedar como meros órganos administrativos. Este proceso se debió, por un lado a la continua asunción de mayores competencias por parte del Ministerio -más concretamente por la Dirección General de Primera Enseñanza- y, por otro, a la potenciación de órganos técnicos, como la Inspección de Primera Enseñanza y las Secciones Administrativas.

Integraban las Juntas Provinciales personas representantes de las más diversas instituciones y sectores sociales: gobernador, director del Instituto, inspector de educación, director de la Escuela Normal, inspector de sanidad, arquitecto provincial,

opone a la sustitución. Por el contrario, los informes de los tres médicos coinciden en que la solicitante padecer *surmenage* y que si bien no la imposibilita para la enseñanza afirman que necesita de varios meses de reposo absoluto para su restablecimiento (AHPC, Delegación de Educación, legajo 9, carpeta 9.7 (1927), expediente de Atilia Morante Aranaga).

²⁹ Medina Rubio, R., ob. cit., p. 35.

un eclesiástico, un jefe del Ejército, un representante de la Cámara de Comercio y dos maestros.

En los primeros meses de 1931, los últimos monárquicos, sus funciones se limitaban a la aprobación de los nombramientos de maestros interinos³⁰

Tras la proclamación de la Segunda República, por Decreto de 9 de junio de 1931 se creó el Consejo Provincial de Primera Enseñanza, que sustituyó a la Junta Provincial de Instrucción Pública.

Estaba integrada exclusivamente por representantes de los sectores profesionales y sociales relacionados con la educación: inspectores, profesores de la Escuela Normal, el jefe de la Sección Administrativa, maestros nacionales y de la enseñanza privada y un padre y una madre de familia elegidos por las Asociaciones de Padres.

Su primer presidente fue el inspector-jefe, Antonio Angulo Gómez. Al menos en los primeros momentos sus funciones se limitaron a las mismas que la Junta Provincial de Primera Enseñanza, es decir, el nombramiento de profesorado interino para las escuelas vacantes.³¹

Pero enseguida asumió las restantes funciones que la legislación le otorgaba. Los Consejos Provinciales cumplían dos tipos de funciones, técnicas y administrativas. Entre las primeras figuraban la fijación del calendario escolar, la organización de actividades de perfeccionamiento para el Magisterio, la promoción de bibliotecas y Centros de Recursos y la coordinación de las Misiones Pedagógicas. Entre las segundas, la aprobación de los presupuestos escolares provinciales, la concesión de licencias, el nombramiento de los maestros interinos, la remisión de expedientes de construcciones escolares o de peticiones de subvención para la construcción de nuevas escuelas y, en general, la mayor parte de las funciones administrativas dependientes de la Dirección General de Primera Enseñanza³². Además ejercían el control de la constitución de los consejos escolares locales y comenzó a dirigirse directamente a la Dirección General de Primera Enseñanza en asuntos hasta entonces competencia de la Sección Administrativa e Inspección. No obstante su función más destacada siguió siendo el nombramiento de interinos para las escuelas vacantes, agilizando de esta manera la gestión de las interinidades.

³⁰ “Junta Provincial de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 6 de febrero de 1931, p. 1; 20 de febrero de 1931, p. 1 y 6 de marzo de 1931, p. 2.

³¹ “Consejo Provincial de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 29 de septiembre de 1931, p. 7.

³² Benvenuty Morales, J., *Educación y política educativa en Cádiz durante la II República (1931-1936). Análisis de la Reforma*, Cádiz, Diputación Provincial, 1987, p. 80 y ss.

Entre sus competencias estaba también la destitución de los Consejo Escolares locales en caso de que su funcionamiento fuese deficiente. Así ocurrió en 1933 con el Consejo Local de Solórzano en la actuación de éste ante un colegio privado que funcionaba en el municipio³³.

Al asumir el Consejo Provincial parte de las funciones de la Sección Administrativa y estar presidido por el inspector-jefe, Antonio Angulo y, desde febrero de 1934 por Daniel Luis Ortiz Díaz y siendo la vicepresidenta otra inspectora, podemos decir que la Inspección controló todo el aparato administrativo de la enseñanza primaria en Cantabria durante el período republicano.

1.2.3.- LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

La Inspección educativa de primera enseñanza nació con el sistema educativo liberal. En un principio se encomendó esta labor a las autoridades municipales a través de las Juntas Locales. La inoperancia de éstas acabó por convencer al Gobierno de la necesidad de crear, en 1849, un cuerpo específico de inspectores de escuelas. No obstante, la falta de medios personales y materiales y las dificultades de comunicación para las visitas de inspección obligó a los gobiernos del XIX a contar con las autoridades municipales para la inspección de las escuelas.

A.- LA INSPECCIÓN DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Durante el régimen de Primo de Rivera, la inspección de primera enseñanza se encontraba regulada por una abundante normativa legal que hacía de ella un organismo técnico en gran parte autónomo. Era lógico, pues, que la Dictadura se preocupase de controlar totalmente a la Inspección y que anulase cualquier atisbo de independencia en su actuación. Para ello dictó dos normas; por la ya citada Real Orden de 29 de agosto de 1924, vimos como los inspectores quedaron sometidos a la autoridad de los delegados gubernativos impuestos tras el golpe de Estado. La segunda norma, el Real Decreto de 16 de abril de 1926, atacó el punto central de la independencia de la inspección: la

³³ “Consejo Provincial de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 2 de noviembre de 1933, p. 7.

inamovilidad profesional de los inspectores en sus destinos³⁴. El decreto dispuso que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes podía trasladar libremente a los inspectores a la provincia o a la zona provincial que considerase más conveniente “por necesidades del servicio”. La eventualidad en los destinos serviría para hacer más sumisa a la inspección. Durante la Dictadura fueron trasladados de sus plazas 59 inspectores³⁵. En Cantabria fueron trasladados de zonas dos inspectores, Daniel Luis Ortiz Díaz, en 1926 y Víctor de la Serna Espina, en 1930.

La Inspección de Primera Enseñanza en España pasó de 49 inspectores en 1907 a contar con 200 en 1922. Desde su origen hasta 1915, Santander contó con un único inspector provincial de primera enseñanza, creándose ese año una segunda plaza de inspector³⁶ y, en virtud del Real Decreto de 19 de febrero de 1915 que puso en marcha la Inspección femenina de primera enseñanza, se creó una plaza para inspectora³⁷.

En cuanto a la formación de los inspectores, hay que reseñar que hasta la creación de la Escuela Superior del Magisterio (1909), el título de Maestro Normal era el que daba acceso a la inspección. Al crearse ésta se decretó que los maestros que quisieran ser inspectores o profesores de Escuelas Normales cursasen en ella los estudios correspondientes. Así, pues, en 1923 el origen de los inspectores era doble, los maestros que no habían pasado por la Escuela Superior del Magisterio y los que sí lo habían hecho. De los maestros del período estudiado, sólo tres, Dolores Carretero, Virgilio Pérez y Calixto Urgell, no habían cursado estudios en la citada institución.

La Escuela fue un centro de elite, con un límite de 40 alumnos anuales, previamente seleccionados, pero abierto a alumnos de cualquier condición económica a través de un buen sistema de becas³⁸ y, lo que es igual de importante, con una salida profesional asegurada, al menos hasta 1922. Antonio Molero Pintado la definió como punta de lanza en el proceso reformador de la educación nacional³⁹.

³⁴ Esta inamovilidad se reconocía en el artículo 10 del Real Decreto de 5 de mayo de 1913 que reorganizaba el Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza y fue ratificada por Real Decreto de 30 de diciembre de 1919.

³⁵ Decreto de 29 de mayo de 1931 anulando el Real Decreto de 16 de abril de 1926 y anulando los traslados realizados.

³⁶ Real Decreto de 7 de febrero de 1915, *Gaceta de Madrid* del 9 de febrero de 1915, pp. 337-338. Real Decreto de 19 de febrero de 1915, *Gaceta de Madrid* del 20 de febrero de 1915.

³⁷ “Los inspectores de enseñanza”, *Revista General de Educación y Bellas Artes*, Madrid, nº 125, 1 de marzo de 1915, p. 6.

³⁸ *Ibíd.* pp. 34 y 143.

³⁹ Molero Pintado, A. y Pozo Andrés, M. M. del (eds.), *Un precedente histórico en la Formación Universitaria del Profesorado Español. Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 1989, p. 18.

M^a del Mar del Pozo ha destacado⁴⁰ la preocupación del profesorado de la Escuela por impartir unos contenidos cercanos a las corrientes científicas más modernas de Europa basándose en tres líneas de actuación, la especialización frente al antiguo enciclopedismo; la introducción en el currículo de la escuela de contenidos científicos y pedagógicos innovadores, tales como diferentes aspectos de la Psicopedagogía Experimental, Psicología Fisiológica y la Pedagogía de Anormales y, por último, la introducción de ideas y pedagogos de la Escuela Nueva, Decroly, Dewey, María Montessori y Cousinet especialmente. La Escuela, pues, se convirtió en un centro divulgador de la pedagogía y la cultura europeas.

La Escuela funcionó hasta 1932 cuando, al crearse la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, fue suprimida. Entre los argumentos para su cierre, Molero Pintado ha destacado dos, el primero la necesidad de crear un centro docente donde se pudiesen formar los profesores de todos los niveles, no sólo los inspectores y profesores de normales. El segundo motivo era el conservadurismo que, recogiendo la opinión de Rodolfo Llopis, se había instalado en la Escuela⁴¹.

Por lo que se refiere al acceso al Cuerpo de Inspectores, a la llegada de la Dictadura el ingreso estaba regulado por el Real Decreto de 4 de marzo de 1915. Allí se señalaban dos vías de acceso. La primera reservaba dos tercios de las plazas convocadas a los alumnos salidos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. El otro tercio se proveía por oposición directa entre maestros nacionales. En 1922 se suspendió el acceso directo a la Inspección y la Escuela se limitó a expedir el título correspondiente que permitía realizar las oposiciones.

El Decreto de 2 de octubre de 1931 reformó el sistema de ingreso en la inspección⁴². Estableció dos procedimientos, el primero por oposición libre entre maestros nacionales y graduados de la Facultad de Pedagogía y Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; el segundo, por concurso restringido entre maestros nacionales con más de 15 años de buenos servicios (los inspectores-maestros). A lo largo de la Segunda República hubo dos convocatorias

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 69.

⁴¹ Llopis señaló que *“la escuela que comenzó con tanto ímpetu, fue languideciendo poco a poco. Tan combatida por las derechas, acabó siendo el reducto de teresianismo”*, tomado de Molero Pintado, A. y Pozo Andrés, M. M. del, *Un precedente histórico...*, p. 40.

⁴² Jiménez Eguizábal, J. A., *La inspección de primera enseñanza en la Segunda República Española (1931-1936)*, Salamanca, ICE Universidad de Salamanca, 1984, pp. 105 y ss.

de oposiciones a inspección, en 1932, 50 plazas de inspectores y 16 de inspectoras y en 1933-34, 52 plazas⁴³.

En cuanto a la inspección de primera enseñanza en Cantabria, en 1918 estaban asignadas a Cantabria tres plazas de inspectores⁴⁴, ocupadas entonces por Tomás Romojaro García como inspector-jefe, Antonio Eijón Lorenzo, nacido en Orense en 1882 e ingresado en la Inspección en 1912 -siendo sustituido primero por Luis González Maza, natural de Santander, en 1920 y luego por Vicente Valls Anglés- y Guillermina de Pablo Colimorio, primera inspectora de primera enseñanza en Cantabria, nacida en 1889 en Soria y que ingresó en la Inspección en 1915, hasta su traslado a Sevilla en 1919, siendo sustituida por Dolores Carretero Saavedra.

A principios de 1922 las tres plazas estaban ocupadas por Tomás Romojaro García, Vicente Valls y Anglés y Dolores Carretero Saavedra.

Tomás Romojaro García, natural de Fuenlabrada (Toledo), ejercía las funciones de inspector-jefe, poseía el título de Maestro Normal e ingresó en la Inspección el 1 de diciembre de 1886 siendo destinado a Santander ese mismo año sin que apenas cambiase de destino⁴⁵. Falleció en Santander el 22 de octubre de 1922. Con él finalizaba un estilo de inspección educativa, iniciándose un nuevo período con la llegada de inspectores formados en la Escuela Superior del Magisterio de Madrid.

Durante pocos años el segundo inspector provincial fue Luis González Maza, primer inspector de Cantabria formado en la Escuela Superior del Magisterio, que en 1922 fue destinado a Zamora, llegando a Santander Vicente Valls y Anglés, que sería el verdadero iniciador de la renovación pedagógica en la provincia.

Vicente Valls y Anglés, nacido en Vinaroz (Castellón) el 3 de mayo de 1896, estudió en la Normal de Castellón y tras terminar en el curso 1920-21 sus estudios en la Escuela Superior del Magisterio, por la sección de Ciencias, ingresó en el cuerpo de Inspectores el 16 de diciembre de 1921, siendo destinado a Santander. Éste fue, pues, su primer destino donde permaneció hasta el 7 de julio de 1923⁴⁶, es decir un año y medio.

⁴³ *Ibíd.*, p. 107.

⁴⁴ R. O. de 14 de noviembre de 1918 (Fernández Ascarza, V., *Anuario del maestro para 1918*, Madrid, El Magisterio español, 1919, p. 397-402).

⁴⁵ “Escalafón de antigüedad de los inspectores de primera enseñanza a 31/12/1920”, *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 25 de octubre de 1921, p. 1259 y ss. Algunos datos más en “La Instrucción Pública en España. Santander”, *El Profesorado Montañés*, separata adjunta al nº 36 de 20 de diciembre de 1897.

⁴⁶ “Escalafón de antigüedad de inspectores de primera enseñanza”, *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 1 de septiembre de 1922 p. 284. AGA, legajo 16.708, Expediente de Antonio Angulo Gómez, oficio de Antonio Angulo Gómez fechado en Santander el 30 de julio de 1923 dirigido al Director General de Primera Enseñanza.

En tan poco tiempo Valls, un hombre ligado a la Institución Libre de Enseñanza y luego a FETE-UGT⁴⁷, imprimó un ritmo y estilo a su trabajo que le diferenciaron claramente de los anteriores inspectores provinciales y que sería continuado por los posteriores.

Dolores Carretero Saavedra⁴⁸, nacida en Madrid el 13 de junio de 1872, no estudió en la Escuela Superior del Magisterio. Cursó estudios de Comercio y obtuvo el título de Profesora Mercantil, dominando los idiomas francés e inglés. Posteriormente realizó los estudios de Magisterio en la Escuela Normal Superior de Maestras de Guadalajara y obtuvo el título de Maestra de primera enseñanza superior en Madrid, con fecha de 9 de noviembre de 1907, cuando contaba ya con 34 años. Trabajó como maestra en Madrid, donde realizó en 1911 el curso de especialización en Sordomudos y Ciegos, en 1912 otro sobre Jardines de Infancia y en 1913 otro sobre Dibujo.

En 1920 solicitó participar en el concurso para la provisión de plazas de Inspectores de Primera Enseñanza. Fue nombrada inspectora femenina de Santander ese mismo año. Desde el primer momento hay constancia de su excelente acogida por las maestras santanderinas que en agosto de 1922 solicitaron a la Dirección General de Primera Enseñanza la concesión de un voto de gracia, que le fue concedido ese mismo año⁴⁹. Católica y conservadora, fue una destacada dinamizadora de la renovación pedagógica en Cantabria durante la Dictadura, decayendo su papel tras la proclamación de la Segunda República, entre otros motivos por sus ausencias de Cantabria, becada por la Junta de Ampliación de Estudios. Fue depurada por las autoridades republicanas al iniciarse la Guerra Civil, recuperando el cargo en 1937.

Por Real Orden de 21 de agosto de 1922 se creó la cuarta plaza de inspector en la provincia de Santander, número que quedaría fijo hasta la proclamación de la Segunda República. La plaza fue obtenida en concurso de traslados por Antonio Angulo Gómez.

En noviembre de 1922 salió a concurso de inspectores la plaza de Inspector de Primera Enseñanza en Santander dejada por Tomás Romojaro, siendo destinado Ciriaco Juan Huerta, procedente de la inspección de León, que pronto permutó su destino con Daniel Luis Ortiz Díaz.

⁴⁷ Cantón Mayo, I., *La fundación Sierra-Pembley. Una institución educativa leonesa*. León, Universidad de León, 1995, p.408 y ss. Luis Martín, F. de y Arias González, L., *75 años con la enseñanza. FETE-UGT (1931-2006)*, Madrid, Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT, 2006, p. 104.

⁴⁸ AGA (5) legajo 16.705, expediente 202.

⁴⁹ AGA (5) legajo 16.705, expediente 202, carta fechada en Torrelavega a 4 de agosto de 1922, de varias maestras de Cantabria alabando la labor de Dolores Carretero y solicitando se la conceda un voto de gracia y Real Orden concediendo a Dolores Carretero Saavedra el voto de gracia.

Unos meses más tarde, en junio de 1923, las autoridades concedieron la permuta de la plaza de Vicente Valls, que fue destinado a Guadalajara, llegando a Santander Víctor de la Serna Espina⁵⁰.

Así, pues, al inicio de la Dictadura de Primo de Rivera había cuatro inspectores de primera enseñanza: Antonio Angulo Gómez, Daniel Luis Ortiz Díaz, Víctor de la Serna Espina y Dolores Carretero Saavedra.

Antonio Angulo Gómez⁵¹, nació en Santoña el 24 de noviembre de 1896 y estudió en Bilbao. Tenía el título de maestro de primera enseñanza normal. Cursó estudios en la Escuela Superior del Magisterio, donde ingresó en junio de 1916 finalizando en el curso 1918-1919 con el número uno de su promoción, ingresando en el Cuerpo de Inspectores en 1920 siendo destinado a Tenerife, donde estuvo dos años. Concurso en junio de 1922 obteniendo destino en Santander donde tomó posesión el 18 de octubre de 1922⁵². En 1923 fue nombrado inspector-jefe, puesto que desempeñó en esta primera etapa hasta el año 1926 en que presentó la dimisión debido a las tensiones creadas en la Inspección santanderina por los expedientes a Daniel Luis Ortiz Díaz, sustituyéndole en la jefatura Víctor de la Serna Espina.

Tras la dimisión centró su labor en la formación del profesorado y en la difusión de las ideas de la Escuela Nueva. Fue un incansable impulsor de la renovación pedagógica en Cantabria, promotor de cursos, conversas, viajes y reuniones de profesorado. En 1924 publicó en Sevilla su única novela, *Corazón en quimera*⁵³, y en 1929 publicó un folleto sobre el Grupo escolar “Baixeras” de Barcelona.

En enero de 1930 volvió a asumir la jefatura de inspección de Santander ejerciéndola hasta la victoria del Frente Popular en 1936, siendo designado entonces Daniel Luis Ortiz Díaz.

Republicano convencido, formó parte de la candidatura republicano-socialista al Ayuntamiento de Santander en las elecciones de abril de 1931⁵⁴ y fue concejal de la

⁵⁰ AGA (5) legajo 16.708, expediente 11, oficio del inspector jefe Antonio Angulo Gómez al Director General de Primera Enseñanza, fechado en Santander el 21 de julio de 1923, comunicándole el cese de Vicente Valls y Anglés. Real Orden de 20 de junio de 1923 concediendo la permuta, BOMIPBA, 29 de junio de 1923, p. 859.

⁵¹ Llano Díaz, Á., “Antonio Angulo Gómez, inspector jefe de primera enseñanza de Santander, 1923-1936”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, LXVII, 2005, pp. 149-165. AGA (5) legajo 17.149, expediente de Antonio Angulo Gómez, certificado del Secretario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, fechado en Madrid a 3 de marzo de 1920.

⁵² BOMIPBA, 4 de agosto de 1922, p. 147, nombramiento de Antonio Angulo Gómez como inspector de Zamora. *El Magisterio Cántabro*, 26 de octubre de 1922, p. 3.

⁵³ En el Apéndice documental (AD 06) se reproduce esta novela.

⁵⁴ “Candidatura Republicano-Socialista”, *El Cantábrico*, 1 de abril de 1931, p. 1.

primera corporación republicana, sin embargo en 1932 abandonó las filas del Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) para integrarse en Acción Republicana, lo que le valió la enemistad de los concejales del PRRS y PSOE⁵⁵.

Tras la entrada de las tropas franquistas, permaneció en Santander. Fue encarcelado y condenado a 12 años de prisión. Finalmente cumplió dos años de cárcel, siendo expulsado del cuerpo de inspectores hasta que en 1952 fue indultado.

Daniel Luis Ortiz Díaz⁵⁶ nació en Santander el 27 de junio de 1885. Al parecer realizó sus estudios en el Seminario de Corbán. Obtuvo el título de Maestro normal y marchó a Madrid a estudiar en la Escuela Superior del Magisterio, donde finalizó sus estudios el curso 1919-1920 siendo destinado como inspector a la provincia de León en junio de 1920. En 1921 fue pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios para realizar un viaje de estudios de dos meses por el extranjero.

El 12 de enero de 1923 se posesionó de su plaza de inspector en Santander tras autorizarse la permuta con el inspector Ciriaco Juan Huerta.

Estaba casado con María Luisa Iglesias de la que se separó a los pocos años. Fue su situación personal la que le llevó a solicitar en septiembre de 1923 autorización del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para establecer su residencia fuera de Santander, en la casa materna de Molledo⁵⁷, lo que le fue concedido en octubre de ese año.

De temperamento rebelde, esta actitud le llevó a enfrentarse con todos los poderes caciquiles amparados por la Dictadura de Primo de Rivera y contra la propia política del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Su carácter reivindicativo puede apreciarse en el informe elevado a la Superioridad en 1924 titulado *Memoria relativa a los partidos judiciales de Torrelavega, Reinosa y Cabuérniga*⁵⁸ en el que hacía una análisis exhaustivo de la enseñanza primaria en su zona de inspección que correspondía a los partidos judiciales de Torrelavega, Reinosa y Cabuérniga.

⁵⁵ “Reunión en el Ayuntamiento”, *El Cantábrico*, 4 de marzo de 1932, p. 4.

⁵⁶ AGA (5) legajo 16.752, expediente 202.

⁵⁷ AGA (5) legajo 16.752, expediente 202, instancia de Daniel Luis Ortiz Díaz, fechada en Santander el 2 de septiembre de 1923 y dirigida al Director General de Primera Enseñanza solicitando autorización para residir en Molledo.

⁵⁸ Reproducido en el Apéndice documental (AD 07).

Ferviente y exaltado republicano, tras la proclamación de la Segunda República fue alcalde de Molledo⁵⁹ y destacado dirigente provincial de Izquierda Republicana. Se presentó como candidato en las elecciones generales de 1933, no saliendo elegido diputado. Fue nombrado inspector-jefe en 1936. Tras la entrada en Santander del ejército franquista huyó, en compañía del también inspector Julián Ibáñez, a Asturias, de allí a Barcelona donde ambos continuaron su labor de inspectores de primera enseñanza⁶⁰. Al ser ocupada Cataluña por las tropas franquistas Ortiz Díaz se refugió en la zona valenciana. El 28 de marzo de 1939 embarcó en el buque inglés *Stambrook*, último que partió de Alicante antes de la entrada de los franquistas, con destino a Orán⁶¹.

Víctor de la Serna Espina⁶², hijo de la escritora Concha Espina y de Ramón de la Serna, nació en Valparaíso (Chile) el 15 de enero de 1896. Tras la vuelta a España de su familia se instaló en Mazcuerras. Luego estudió en el colegio de los Hermanos Maristas de Cabezón de la Sal. Instalado en Madrid en 1909, Víctor de la Serna inició en la Universidad Central sus estudios de ingeniero que abandonó pronto, matriculándose luego en Filosofía y Letras y por fin en la Escuela Superior de Estudios del Magisterio. Compañero de promoción de Antonio Angulo Gómez, terminó sus estudios en el curso 1918-1919.

Ingresó en el cuerpo de Inspectores en 1920, siendo destinado primeramente a Toledo y luego a Santander en 1923. Tras la dimisión de Angulo en 1926, fue nombrado inspector-jefe de la provincia, cargo que desempeñó hasta enero de 1930 en que se trasladó a Madrid aprovechando sus influencias y acogándose al Decreto de 1926 sobre traslado de inspectores⁶³.

⁵⁹ “Sobre cosas de Molledo”, *El Cantábrico*, 14 de mayo de 1933, p. 6. Junta directiva del Centro Tradicionalista de Molledo, “En defensa de la verdad”, *El Diario Montañés*, 17 de mayo de 1933. Ortiz Díaz, D. L., “En defensa de la verdad”, *El Cantábrico*, 19 de mayo de 1933, p. 6.

⁶⁰ AGA (5) 1.03 caja 1.114, viajes de inspectores año 1937, provincia de Santander

⁶¹ Vilar, J. B., “La última gran emigración política española. Relación nominal de los militantes republicanos evacuados de Alicante por el buque inglés *Stanbrook* con destino a Orán en 28 de marzo de 1939”, puede verse en <http://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/6950/1/Relacion%20nominal%20de%20los%20militantes%20republicanos%20evacuados%20de%20Alicante%20por%20el%20buque%20ingles%20%26laquo%3BS tanbr.pdf> (consulta en enero 2011).

⁶² “Víctor de la Serna y Espina”, en *El Diario Montañés*, 23 de marzo de 1997, p. V. Aguirre Gutiérrez, R., *Cabezón a principios de siglo. Una aproximación histórica*, Cabezón de la Sal, Edic. Estudio, 1995, p. 31. “Escala-fón de antigüedad de los inspectores de primera enseñanza a 31 de diciembre de 1920”, *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 25 de octubre de 1921, p. 1259 y ss.

⁶³ Real Orden de 13 de octubre de 1926. Archivo General de la Administración, caja 32/4.857. AGA (5) 1.10 32/16.708, Circular del inspector jefe Víctor de la Serna.

A poco de terminar la Guerra Civil escribiría que en Santander “*luché a brazo partido contra las izquierdas que me persiguieron sañudamente. Finalmente, gracias a los servicios prestados por mí, a*

De su actuación como inspector de primera enseñanza en nuestra provincia destacó la iniciativa de creación del Ateneo Pedagógico Montañés y su participación en todas las actividades de renovación educativa realizadas en esos años y en innumerables actos relacionados con el Magisterio. Además fue un destacado periodista y conferenciante.

Al proclamarse la Segunda República fue anulado su traslado a Madrid, siendo destinado a Oviedo, pidiendo entonces la excedencia. En septiembre de 1933 obtuvo por oposición el destino en Madrid, reincorporándose; sin embargo en abril de 1936 solicitó y obtuvo una nueva excedencia. El 23 de julio de 1936 -mientras se encontraba refugiado en la embajada de Chile- fue destituido por el Gobierno de la República, pasando al servicio de Prensa y Propaganda franquista.

La Inspección de primera enseñanza tenía sus locales⁶⁴ en un piso de la Plaza Vieja santanderina y contaba con la ayuda de un único oficial administrativo.

Las visitas de inspección a las escuelas ocuparon una gran parte del trabajo de la Inspección a lo largo de la Dictadura al incrementarse el número de escuelas abiertas sin que aumentase el de inspectores. En 1923 correspondían a cada inspector una media de 153 escuelas nacionales, ascendiendo a 205 escuelas por inspector en abril de 1931, cuando la media en España estaba en 173 escuelas por inspector⁶⁵. Además había que sumar las escuelas privadas.

En junio de 1925 la Inspección de Santander estaba repartida en cuatro zonas:

Tabla 4.2 DISTRIBUCIÓN DE ZONAS DE INSPECCIÓN EN 1925			
Zona	Inspector	Partidos judiciales	Total de escuelas nacionales
Primera	Antonio Angulo Gómez	Santander (capital), Laredo, Ramales, Castro Urdiales, Villacarriedo y Santoña (excepto municipios de Penagos, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte y Liérganes), 43 escuelas	190 escuelas

*fin*es de 1929, D. Eduardo Callejo, ministro amigo tan respetado y querido, me trasladó a Madrid en virtud de un Decreto –entonces vigente- que facultada al Ministerio de Instrucción para destinar los Inspectores de Primera Enseñanza según su criterio. Al llegar la República, la primera medida que tomó Llopis fue anular mi traslado y el de otros compañeros tachándoles de monárquicos. Y me trasladó ¡a Oviedo!” (AGA (5) 1.03 legajo 16.750).

⁶⁴ “Toma de posesión”, *El Diario Montañés*, 6 de octubre de 1927, p. 3.

⁶⁵ Ramírez Aisa, E., “La nueva inspección escolar de la Segunda República española: 1931-1936”, *Bordón*, vol. 49, nº 1, p. 49.

Segunda	Víctor de la Serna Espina	Santander (excepto capital), Potes, San Vicente de la Barquera y Santoña (los ayuntamientos que se exceptúan en la 1ª zona)	189 escuelas
Tercera	Daniel Luis Ortiz Díaz	Cabuérniga, Reinosa y Torrelavega	205 escuelas
Femenina	Dolores Carretero Saavedra	Ramales, Santander, Santoña, San Vicente de la Barquera, Torrelavega, Villacarriedo, Cabuérniga, Castro Urdiales y Laredo.	111 escuelas

Fuente: *El Magisterio Cántabro*, 4 de junio de 1925, p. 3.

El número de escuelas visitadas por estos inspectores en 1930, excluidas las de Santander, fue de 290⁶⁶, esto es, alrededor del 40 % de las escuelas existentes.

Además, el trabajo administrativo impedía realizar las visitas necesarias. En 1924 Daniel Luis Ortiz Díaz explicaba que ello era debido a dos motivos: la abundancia de visitas extraordinarias, que llevaban más días que las visitas ordinarias, y la necesidad de dar salida a un gran volumen de trabajo administrativo⁶⁷. El conocimiento de la realidad escolar, tanto de la labor de los maestros y maestras como de las circunstancias que rodeaban esa labor sólo era posible con la visita a la escuela, sin embargo, estas eran muy espaciadas en el tiempo.

Desde la llegada de Vicente Valls la visita de inspección adquirió nuevos tintes, intentando establecer una nueva relación con los maestros:

*Dirección, impulsión y cooperación son los momentos de mayor relieve en la influencia del inspector sobre el maestro (...) El problema cardinal, el primero que el inspector debe plantearse para la realización, con garantías, de la misión que se le confía, estriba en el reconocimiento de la necesidad de una íntima compenetración espiritual de aspiración común con los maestros de su zona*⁶⁸.

Conservamos la descripción de una visita de inspección de Antonio Angulo a una escuela unitaria rural en 1925, quizá algo idílica pero que nos muestra el nuevo talante de colaboración con el maestro y trato agradable con los niños que pretendía

⁶⁶ AGA caja 31/1.720. Dietas inspección 1930.

⁶⁷ “El Inspector de Primera Enseñanza de esta Tercera Zona (partidos de Torrelavega, Reinosa y Cabuérniga) lleva registrados, sin auxiliar alguno, mucho más de mil asuntos en un año” (AGA (5) legajo 16.708, Daniel Luis Ortiz Díaz. *Memoria relativa a los partidos judiciales de Torrelavega, Reinosa y Cabuérniga*, 4 de noviembre de 1924, p. 19).

⁶⁸ Valls y Anglés, V., “Sobre la Inspección de Primera Enseñanza. El papel del inspector”, *El Magisterio Cántabro*, 16 de noviembre de 1922 (nº 79), p. 1. Ídem 23 de noviembre de 1922, p. 2.

adquirir la función inspectora⁶⁹. Sin duda, no todas las visitas fueron así, pero marcaban una dirección en la colaboración inspector-maestro.

La normativa obligaba a que tras la visita se cumplimentara un “boletín de inspección” con datos pedagógicos y estadísticos. Se conserva el libro personal de visita de Miguel Morán del Val, maestro de San Román de la Llanilla⁷⁰. La única visita de inspección que contiene este libro es de 1932, anterior al R.D. de 2 de diciembre, por lo tanto se atenía aún a la normativa de la Circular de 17 de septiembre de 1913 que regulaba estas visitas. Consta el libro de varias partes. Tras una portada en la que se identificaba el maestro y la escuela venía una serie de instrucciones para contestar correctamente a las 103 preguntas del boletín de inspección. Comenzaba luego el cuestionario propiamente dicho. El capítulo primero identificaba y situaba la escuela (clase, nº de secciones y dotación), el segundo trataba del local escolar (características del local, propietario, vivienda del maestro, estado), el tercero del material (fijo y móvil, así como las donaciones recibidas), el cuatro trataba de los alumnos (matrícula total y por edades, asistencia), el quinto de la organización y enseñanza (organización de los alumnos en secciones o grados, distribución horaria, currículo y libros de texto, resultados de la enseñanza, enseñanza de adultos), el sexto del maestro (datos personales e historial profesional y titulación), el séptimo del pueblo (características de la localidad), el octavo anteriores inspecciones y el noveno y último de las instrucciones y advertencias del inspector. Evidentemente no se respondía a la totalidad de las preguntas, sino a las más importantes.

⁶⁹ “Era una hermosa tarde del mes de enero cuando el maestro nacional de C... se hallaba ocupado en sus tareas escolares. De pronto se vió sorprendido por un murmullo incesante de los niños, acompañado de curiosas y penetrantes miradas que dirigían estos hacia las ventanas del edificio escolar,

- Silencio, ¿qué pasa?, ¿qué ocurre? dijo el maestro a sus escolares.

- Que allí en la carretera se ha parado un coche y de él han descendido tres señores que se dirigen aquí. El maestro (...) se dirigió a las ventanas y vió con sorpresa que los citados señores eran los maestros de R... y de V... que venían acompañando al señor inspector jefe de la provincia don Antonio Angulo”.

El relato continúa utilizando una redacción de los niños describiendo la visita: “El lunes 19 por la tarde estando en clase estudiando las lecciones de Gramática e Historia Natural se nos presentó el señor inspector jefe de la provincia. Todos los niños nos asustamos al oír a nuestro profesor que aquel era el inspector. Lo primero que nos dijo fue que le enseñásemos los cuadernos de redacción libre. Luego nos mandó leer a los niños de la tercera sección. Después de haber leído todos, nos preguntó algo de las asignaturas de Gramática, Aritmética, Geografía, Física, Geometría y muchas otras cosas.

Desde las dos y media que vino, próximamente, no marchó hasta las cinco y media, y á esa hora salimos todos muy contentos de lo muy simpático que se había mostrado con nosotros, deseando con anhelo vuelva pronto dicho señor por nuestra escuela” (Cefuentes, “Concepto que antes se tenía de la Inspección de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 12 de febrero de 1925, p. 3).

⁷⁰ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Libro personal de visitas de Inspección del maestro Miguel Morán del Val, de la escuela de San Román de la Llanilla*, 1932, Biblioteca Municipal de Santander, signatura 53937. Puede verse reproducido en la parte más importante en el Apéndice documental (AD 09).

La visita del inspector era una noticia en el municipio que incluso aparecía en la prensa. Al finalizar, el inspector se reunía con las autoridades municipales convocando la Junta Local de Primera Enseñanza, en ella se hacía un repaso del estado general de la enseñanza, del atraso o adelanto de los niños, de las medidas contra el absentismo escolar, de la necesidad de crear nuevas escuelas, de la situación de los locales escolares, del mobiliario y del material y de la situación de las viviendas de los maestros y maestras.

A lo largo de la Dictadura se presentaron varias denuncias y quejas contra los inspectores de primera enseñanza. Ninguna de ellas parece que prosperase salvo las que afectaron a Daniel Luis Ortiz Díaz. Durante la Dictadura se le incoaron a este inspector tres expedientes disciplinarios, uno en 1924 y dos en 1926.

El primer expediente, en 1924, se produjo a resulta de una denuncia de las “fuerzas vivas” de Molledo⁷¹. La causa se encontraba en la apertura de una escuela de niñas en ese pueblo. El denunciante, Ramón Díaz-Cueto Aldama, de 36 años, estudiante de Farmacia e hijo del boticario de Molledo era miembro de una de las familias de mayor raigambre y caciquismo de la zona. En noviembre de 1924 presentó ante el Director General de Primera Enseñanza una denuncia contra este inspector, acusándole de amparar varias irregularidades realizadas por la Junta Local de Primera Enseñanza para lograr la creación de la escuela de niñas de Molledo, y solicitaba que se le investigase sobre su vida social y particular.

En el pliego de descargos presentado por Daniel Luis Ortiz, se relataba pormenorizadamente las acciones llevadas a cabo para la creación e instalación de la escuela de niñas: la escuela fue creada de forma provisional por R.O. de 29 de octubre de 1924 y la petición de instalación en la escuela de niños partió del presidente de la Junta Administrativa de Molledo, esto es, no del Ayuntamiento dominado por elementos caciquiles. El Inspector se limitó a autorizarla de acuerdo con el art. 31 del R.D. de 5 de mayo de 1913 y como para su instalación se acordó dividir en dos el gran salón de la escuela, dispuso la condición de que la superficie del local de niños no fuese menor de 70 m². Tras las obras la superficie de la escuela de niños quedó en 74,19 m², esto es, con capacidad para 60 niños. La asistencia media oscilaba entre los 24 niños de julio y los 45 de septiembre.

⁷¹ AGA (5) legajo 16.752, expediente 202, denuncia contra el Inspector de Primera Enseñanza Daniel Luis Ortiz Díaz, 1924.

A esta solución se opusieron el Ayuntamiento y la Junta Local de Primera Enseñanza, pero también oponiéndose a la propia creación de la escuela de niñas y quizá a la intervención de alguien ajeno a los intereses caciquiles del pueblo, como era el inspector.

La Junta Administrativa de Molledo, en concejo abierto celebrado el 28 de diciembre de 1924, acordó crear una Comisión Auxiliar de la Junta Administrativa para preparar todo lo necesario para la creación, que debía estar finalizada antes del 5 de enero. La Comisión Auxiliar logró habilitar en tan poco tiempo un local para la escuela y dotarla del material necesario (20 mesas bipersonales) y encontrar una casa-habitación para la maestra. El dinero necesario para todo esto lo adelantó la Comisión Auxiliar y la Junta Vecinal, acordándose en el Concejo del 28 el reparto vecinal de las cargas.

En defensa del Inspector de Primera Enseñanza salió el Delegado Gubernativo en Torrelavega, Ignacio Crespo Rubri, que en informe a la superioridad avaló totalmente el comportamiento de Daniel Luis Ortiz Díaz. Este informe fue asumido por el propio Gobernador de Santander en el informe que envió a la Dirección General de Primera Enseñanza. En oficio fechado en Madrid el 30 de enero de 1925, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes eximió al inspector de cualquier responsabilidad.

Esta resolución del expediente fue acogida con gran satisfacción en la comarca del Besaya y entre los que habían apoyado la creación de la escuela y fue causa de las numerosísimas muestras de solidaridad y apoyo recibidas por el inspector, incluido un voto de gracia concedido por la Junta Provincial de Primera Enseñanza a instancia del inspector Víctor de la Serna⁷².

Justo un año más tarde, en enero de 1926, se produjo otra denuncia contra este mismo inspector. En esta ocasión el denunciante fue el propio delegado gubernativo en Torrelavega, puesto ocupado entonces por Vicente Portilla⁷³.

Se quejaba el delegado del daño que causaba este inspector al Gobierno por ser indisciplinado, perturbador y encabezar un grupo radical en Molledo. Tras una primera advertencia del delegado, Ortiz Díaz no desistió en su actitud reivindicativa frente a las autoridades locales del valle de Iguña, animando a los maestros a quejarse del comportamiento de las autoridades locales del valle de Iguña. Por su parte, el deseo del delegado de apartar como fuera a Daniel Luis Ortiz de Molledo le llevó a cuestionar la

⁷² “Molledo: Resolución favorable”, *El Cantábrico*, 13 de febrero de 1925, p. 4. “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 12 de marzo de 1925, p. 3 y 19 de marzo de 1925, p. 3.

⁷³ AGA (5) legajo 16.752, Daniel Luis Ortiz Díaz, denuncia del Delegado de Gobierno en Torrelavega contra Daniel Luis Ortiz Díaz. 1926.

legalidad de su residencia en aquel pueblo y a pedir al Ministerio la anulación del permiso de residencia, así como prohibirle hacer públicos los informes y quejas de los maestros y a recordarle la obligación de dar cuenta al delegado gubernativo de las visitas de inspección a las escuelas.

La resolución del consiguiente expediente se produjo por R.O. de 19 de abril de 1926, *“por la que se dispone que Daniel Luis Ortiz Díaz cese en su actual residencia oficial de Molledo, para que se establezca en la capital, cesando igualmente en el servicio de esta zona a la que debe pasar el inspector D. Víctor de la Serna y el Sr. Ortiz a la que éste sirve”* y para reorganizar la Inspección de primera enseñanza de Santander, se celebró una sesión extraordinaria del Consejo de Inspección el 1 de mayo de 1926, tras la correspondiente convocatoria del inspector jefe Antonio Angulo Gómez⁷⁴.

Pero el enfrentamiento de Daniel Luis Ortiz Díaz no se reservaba sólo a las autoridades y caciques locales o provinciales, sino que también afectó a la política de ascensos en la Inspección de Primera Enseñanza llevada a cabo por el Ministerio de Instrucción Pública durante al Dictadura.

En noviembre de 1925 Ortiz solicitó el ascenso a la 9ª categoría del escalafón de inspectores. Al mes siguiente, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes le contestó denegando tal ascenso⁷⁵.

En abril de 1926 una Real Orden le ascendía a la categoría de 5.000 ptas. anuales. Sin embargo, ese mismo mes apareció en la revista *El Magisterio Provincial*, órgano de la Asociación Provincial del Magisterio de Santander, un artículo firmado por Daniel Luis Ortiz Díaz titulado “Lo que pagan a los Inspectores de Primera Enseñanza en España, en Francia y en Suiza”.

En él se explicaba la situación salarial de los inspectores y las formas de ascenso de categoría y denunciaba la paralización de tales ascensos, finalizando el artículo con el siguiente párrafo:

Suponemos que el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y el Ilmo. Señor Director General de Primera Enseñanza evitarán que pueda decirse de ciertas dependencias que tiene por norma la ley del embudo o la moral de Sierra

⁷⁴ AGA (5) legajo 16.708, certificado del secretario del Consejo Provincial de la Inspección de primera enseñanza de la provincia de Santander, Víctor de la Serna Espina, de lo escrito en el Libro de Actas del Consejo de Inspección sobre la sesión extraordinaria celebrada el 1 de mayo de 1926.

⁷⁵ AGA (5) legajo 16.752, Daniel Luis Ortiz Díaz, conjunto de documentos relativos al expediente gubernativo incoado contra Daniel Luis Ortiz Díaz, inspector de primera enseñanza de la provincia de Santander, afecto a la 2ª zona, por ofensas inferidas a la Administración Pública.

*Morena, e impondrán la justicia de los ascensos reglamentarios y que pasen de la categoría de entrada quienes llevan seis años de ellas con 3.529,60 ptas. de sueldo efectivas*⁷⁶.

Este párrafo supuso la apertura de un tercer expediente a Daniel Luis Ortiz Díaz⁷⁷, que en esta ocasión sí acabaría en sanción y crearía una grave distorsión en la administración provincial de educación, al ocasionar un enfrentamiento entre el jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander y la Inspección provincial, así como la dimisión del inspector-jefe Antonio Angulo Gómez.

Teniendo conocimiento Madrid de este artículo, en septiembre de 1926 el Director General de Primera Enseñanza ordenó al jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander, José Cano López, que iniciara la apertura del expediente y asimismo al Gobernador que ordenase que el Inspector se personase en el Gobierno Civil para dar explicaciones sobre el artículo.

Personado en el Gobierno Civil, según relato del gobernador, reconoció Daniel Luis Ortiz Díaz una cierta dureza de expresión que debía atribuirse más bien a su estado de ánimo que al deseo de producir molestias a determinadas personas. El Gobernador comunicó también su creencia de que estas expresiones eran sinceras y que Daniel Luis Ortiz Díaz tenía *“un carácter algo violento [y que] frecuentemente tratando asuntos particulares se expresa con cierta vehemencia producto de su idiosincrasia”*⁷⁸.

La resolución del expediente tuvo lugar en octubre de 1926, el instructor José Cano López pedía una sanción de 15 días de suspensión de sueldo. Al final el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes resolvió imponiendo al inspector 8 días de suspensión de sueldo⁷⁹. No fue elevado a la categoría de 6.000 ptas. hasta junio de 1931, al poco de proclamarse la Segunda República.

A pesar de estos avatares el trabajo de Daniel Luis Ortiz Díaz era reconocido por muchos ayuntamientos. El de Reinoso, por ejemplo, concedió en junio de 1925 y en sesión plenaria un voto de gracia al Inspector por su labor y por las orientaciones y consejos dados a la Junta Local de Primera Enseñanza en beneficio de la enseñanza en el pueblo⁸⁰. El de Cillorigo, en sesión del 1 de octubre de 1928 le dio un voto de gracia por el celo y diligencia en el cumplimiento de su deber⁸¹.

⁷⁶ *Ibíd.*

⁷⁷ Puede verse reproducido en el Apéndice documental (AD 08).

⁷⁸ *Ibíd.*

⁷⁹ *Ibíd.*

⁸⁰ “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 9 de julio de 1925, p. 3.

⁸¹ AGA (5) legajo 16.752, Daniel Luis Ortiz Díaz.

A la caída de la Dictadura, Daniel Luis Ortiz volvió a instalarse en Molledo, situando allí su residencia y centro de su zona de inspección⁸².

B.- LA INSPECCIÓN DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

La Inspección de Primera Enseñanza ocupó un papel muy destacado en la política educativa republicana. Debía desempeñar un papel nuevo, diferente, al desarrollado durante la Dictadura y los años precedentes.

Tras la caída de la Dictadura de Primo de Rivera se realizó en febrero de 1931 en Madrid una Asamblea de Inspectores para analizar su situación profesional y los cambios necesarios en la educación nacional y en la función inspectora en particular. Allí se alcanzaron importantes conclusiones: que cada maestro no tuviera más de 50 alumnos por clase; que se construyesen las escuelas necesarias, para lo cual calculaban los inspectores que el importe necesario era de unos 250 millones de ptas.; se respetase la inamovilidad de los inspectores de primera enseñanza; se hiciese efectivo el derecho del niño a la educación integral; la reforma de las escuelas normales con incremento de la cultura científica del maestro; la implantación del sueldo mínimo para los maestros de 4.000 ptas. y máximo de 15.000 y la creación de la inspección médica-escolar⁸³.

La reforma de la Inspección se llevó a cabo durante el bienio republicano-socialista. A finales de mayo de 1931 un decreto anuló el Decreto-ley de 16 de abril de 1926 restaurando la inamovilidad de los inspectores⁸⁴. La Orden de 9 de junio de 1931 (*Gaceta* del 11) fijó las plantillas de cada provincia. Mucho más importante fue el Decreto de 2 de octubre de 1931 que asignó a la Inspección una función preponderante de orientación pedagógica, creó la Inspección Central de Primera Enseñanza y estableció la figura del maestro-inspector.

Por último, el Decreto de 2 de diciembre de 1932 (*Gaceta* del 7) reorganizó totalmente la Inspección de Primera Enseñanza. El artículo primero dejaba claro que su objetivo era orientar, impulsar y dirigir el funcionamiento de las escuelas nacionales y el cumplimiento de la legalidad en las escuelas públicas y privadas. Las novedades más

⁸² “La zona de inspección de primera enseñanza”, *El Cantábrico*, 3 de junio de 1930, p. 1.

⁸³ “Casas de reposo del maestro”, *El Cantábrico*, 7 de febrero de 1931, p. 5.

⁸⁴ Decreto de 29 de mayo de 1931 (*Gaceta* del 30 y corrección de errores en *Gaceta* del 4 de junio). El gobierno Berenguer había derogado ya el decreto de 1926 (*Gaceta* del 11 de abril). La principal consecuencia del decreto de 1931 fue la anulación de los nombramientos hechos a cuenta del decreto primorriverista.

importantes⁸⁵ fueron el establecimiento de la Inspección Central, con jurisdicción sobre las Inspecciones provinciales, la creación del cargo de inspector-maestro, que visitaría un determinado número de escuelas próximas a la suya, sin abandonar la enseñanza en ella, la creación de los Centros de Colaboración Pedagógica, la publicación por las Inspecciones provinciales de un *Boletín Provincial* y el funcionamiento en equipo de cada plantilla. Para explicar esta reforma se celebró en Madrid una Conferencia de Inspectores a finales de diciembre de 1932, de ella salieron nuevas propuestas al Gobierno para completar el Decreto anterior que fueron recogidas en una Circular del Director General de Primera Enseñanza de 27 de abril de 1933 (*Gaceta* del 5 de mayo).

El bienio radical-cedista puso fin a los impulsos reformadores. Suprimió la Inspección Central y restableció la discrecionalidad en los nombramientos anulando otra vez la inamovilidad⁸⁶. La Asamblea de la Asociación de Inspectores de Primera Enseñanza de diciembre de 1935 reclamó la anulación de las reformas y el restablecimiento íntegro del decreto de 2 de diciembre de 1932⁸⁷. El Gobierno del Frente Popular anuló las reformas conservadoras y restauró la normativa del primer bienio⁸⁸. En enero de 1936 el Ministro de Instrucción Pública anunció el restablecimiento de la inamovilidad de los inspectores de primera enseñanza⁸⁹, que fue promulgada por Villalobos poco antes de su salida del gobierno en febrero de 1936.

En lo que se refiere a la formación de los inspectores señalemos simplemente que a partir de 1932, junto a la de los profesores de Escuelas Normales se incorporaron a la Universidad con la creación de la Sección de Pedagogía en las Facultades de Filosofía y Letras, primero en la Universidad Central y luego en Barcelona.

Referente a Cantabria, a principios de 1932 la sede de la Inspección se trasladó desde los locales de la antigua Plaza Vieja a los que hasta entonces había utilizado la Oficina de Orientación Profesional en los bajos de la Escuela de Comercio en la plaza de Numancia, compartiendo locales con la Sección Administrativa⁹⁰.

⁸⁵ Maíllo, A., *La Inspección de Enseñanza Primaria. Historia y funciones*, Madrid, Escuela Española, 1967, p. 36.

⁸⁶ Decreto de 23 de julio de 1935 (*Gaceta* del 25) y Decreto de 26 de noviembre de 1935 (*Gaceta* del 28), respectivamente.

⁸⁷ Jiménez Eguizábal, J. A., ob. cit., p. 65.

⁸⁸ Decretos de 4 de marzo de 1936 (*Gaceta* del 5).

⁸⁹ “De enseñanza”, *El Cantábrico*, 17 de enero de 1936, p. 5. “De enseñanza”, *El Cantábrico*, 21 de febrero de 1936, p. 6.

⁹⁰ Acuerdo de la Diputación provincial en sesión del 18 de enero de 1932, BOPS de 24-2-1932, p. 8. “Notas de la Sección Administrativa”, *El Cantábrico*, 24 de marzo de 1932, p. 2 y 2 de abril de 1932, p. 2.

A lo largo de los cuatro primeros años, en paralelo a lo que ocurría en el resto de España⁹¹, fue continua la ampliación de la plantilla de inspectores de Cantabria hasta llegar a una plantilla de nueve inspectores: Dolores Carretero Saavedra, Antonio Angulo Gómez, Daniel Luis Ortiz Díaz, Julia Gómez Olmedo, Julián Ibáñez Cantero, María Millán y de Val, Cosme Virgilio Pérez Hernández, María Datas Gutiérrez y Calixto Urgell Bueno.

Julia Gómez Olmedo⁹² nació en Aguilafuente (Segovia) el 31 de enero de 1891. Obtuvo el título de la Escuela Superior de Estudios del Magisterio con el nº 1 de su promoción, de 1917-1918 y realizando la Memoria de fin de carrera titulada “Estudio del traje de las provincias de Salamanca y Segovia” dirigida por el profesor Luis de Hoyos Sáinz⁹³. Su primer destino, en 1920, fue Álava, trasladándose en 1929 a Palencia y en julio de 1931 a Santander continuando su labor tras la entrada de las tropas franquistas. En 1932 formó parte de la comisión que organizó un cursillo sobre *Enseñanza activa* celebrado en la Escuela Normal de Santander entre septiembre y diciembre de 1932.

Julián Ibáñez Cantero⁹⁴ nació en Carrión de los Condes el 18 de octubre de 1895. Obtuvo el título de maestro de primera enseñanza en la Escuela Normal de Madrid en 1915. Desde 1921 a 1923 desempeñó el cargo de maestro en la escuela de niños de Tordesilos (Guadalajara). Se formó después en la Escuela Superior del Magisterio (1923-1927) e ingresó en la Inspección en febrero de 1932, siendo destinado a Zamora y posteriormente a Santander, posesionándose en agosto de ese año. Militante, como Ortiz Díaz, de Izquierda Republicana, en junio de 1936 era presidente de la Agrupación de Santander⁹⁵. Al entrar las tropas franquistas en Santander huyó instalándose en Barcelona, donde continuó su labor de inspector de Primera Enseñanza⁹⁶. Fue destituido por el régimen franquista.

María Millán y de Val era teresiana e hija de Enrique Millán, profesor de Psicología del Instituto de Segunda Enseñanza de Santander. Nació en Zaragoza el 9 de

⁹¹ En toda España había en 1933 un total de 377 inspectores y 10 inspectores-maestros.

⁹² AGA (5) 1.10 legajo 16.697, expediente 27, Julia Gómez Olmedo.

⁹³ Pozo Andrés, M. M. del, “La innovación metodológica y la formación del profesorado en la Escuela de estudios Superiores del Magisterio”. En Molero Pintado, A.; Pozo Andrés, M. M. (eds.). *Un precedente histórico en la Formación Universitaria del Profesorado Español. Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*. Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 1989, p. 129.

⁹⁴ AGA (5) 1.10 legajo 7.907, expediente 7, Julián Ibáñez. AGA (5) legajo 8.643, expediente 40, instancias de Julián Ibáñez. CRIEE, Libro nº 30, Libro Registro del personal de la Inspección, 1933, p. 11. AHPC, Delegación de Educación, legajo 1, carpeta 1934.

⁹⁵ “Santander. Izquierda republicana”, *El Cantábrico*, 11 de junio de 1936, p. 5.

⁹⁶ AGA (5) 1.03 caja 1.114, Viajes de inspectores 1937, Provincia de Santander.

abril de 1898. A principios de los años veinte sobresalió como responsable de la Asociación de Estudiantes Católicas de Santander. Formó parte de la 12ª promoción (1920-1924, Sección Ciencias) de la Escuela Superior del Magisterio. Entre 1926 y 1932 ejerció el cargo de directora de la Academia Internado Femenino Santa Teresa creado en Santander en 1926⁹⁷, además fue profesora en la Escuela Normal de Maestras entre 1927 y 1929. Tomó posesión como inspectora de primera enseñanza el 10 de junio de 1932⁹⁸. Represaliada por el Gobierno republicano tras el inicio de la Guerra Civil fue destituida de su cargo⁹⁹. Continuó ejerciendo como inspectora en Santander tras la victoria franquista.

Cosme Virgilio Pérez Hernández¹⁰⁰ nació en Belvís de la Jara (Toledo) el 27 de septiembre de 1894 y poseía el título de maestro superior expedido en 1921. Ejerció como maestro durante diez años en las provincias de Segovia y Toledo, obteniendo el cargo de inspector por oposición en 1932 siendo destinado a Santander. Fue destituido por las autoridades republicanas en julio de 1936, siendo encarcelado en el barco prisión *Alfonso Pérez* durante más de dos meses y trasladado luego a la Prisión Provincial donde permaneció otros cuatro meses. Tras la entrada de las tropas franquistas fue nombrado inspector jefe hasta su traslado a Gerona en 1939¹⁰¹. Entre su labor hay que destacar su participación en la organización de los Centros de Colaboración Pedagógica y en muchas actividades de renovación pedagógica. Publicó varios libros: *Los Centros de Colaboración Pedagógica* (1934), *Orientaciones* (1935), *Enciclopedia Escolar Graduada* (1936), *El libro de preparación del trabajo* (1936), *Inquietud en el Maestro y Breviario Pedagógico-Sentimental* (1940).

María Datas Gutiérrez¹⁰² nació en León el 21 de mayo de 1896. Estudió en la Escuela Superior del Magisterio finalizando en 1920. Su primer destino, en 1925, fue como profesora de la Escuela Normal de La Laguna. En 1927 pidió la excedencia e ingresó en el Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza en 1929, siendo destinada a

⁹⁷ AMS legajo H-196, Libro de actas de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander, acta de 20 de noviembre de 1928. Rubalcaba Pérez, C., *La educación de la mujer en Cantabria, 1869-1936. Un proceso retardado*, Trabajo de investigación dirigido por la Dra. Rosa Mª Blasco, Santander, Universidad de Cantabria, 1998, p. 321.

⁹⁸ “Nueva inspectora”, *El Magisterio Cántabro*, 21 de junio de 1932, p. 3.

⁹⁹ CRIEE, Libro nº 30, Libro Registro del personal de la Inspección, 1933, p. 13.

¹⁰⁰ AGA (5) 1.10 legajo 16998/47, expediente de Cosme Virgilio Pérez Hernández.

¹⁰¹ CRIEE, Libro nº 30, Libro Registro del personal de la Inspección, 1933, p. 15

¹⁰² AGA (5) legajo 7.571, expediente 52, Inspectora de Primera Enseñanza María Datas. AGA (5) 1.10 32/14.801, expediente 13, María Datas. R.O. de 18 de febrero de 1927, concediéndole la excedencia. R.O. de 26 de marzo de 1929, (BOMIPBA de 19 de abril, p. 555) referente a su ingreso en el cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza. CRIEE, Libro nº 30, Libro Registro del personal de la Inspección, 1933, p. 9

Zamora y en enero de 1934 a Santander. Tras la Guerra Civil fue destinada en abril de 1939 a la Inspección de Primera Enseñanza de Málaga hasta que en 1954 reingresó en el cuerpo profesores de Escuela Normal, siendo destinada a Ceuta.

Calixto Urgell Bueno¹⁰³ nació en Calatayud el 14 de octubre de 1896. Tenía los títulos de maestro -obtenido con premio extraordinario en 1920- y de bachiller, también tenía aprobados los dos primeros cursos de la licenciatura de Ciencias Físicas. En 1928 estaba destinado como maestro en la provincia de Santander¹⁰⁴ Aprobó las oposiciones para inspectores de primera enseñanza en 1932. Comenzó su labor inspectora en Santa Cruz de Tenerife, concursando y regresando a Santander en enero de 1934. Fue destituido por las autoridades republicanas recuperando su cargo en 1937 y permaneciendo en este destino hasta 1938 en que fue destinado con carácter forzoso, por conveniencias del servicio, a la inspección de Lugo, aunque ya en febrero de 1939 vuelve a constar como inspector de Santander. Fue vocal de las secciones de Ciencias Positivas y Ciencias Históricas del Ateneo de Santander.

Tras el aumento de efectivos la distribución en zonas, ya sin la separación de sexos, según indicaba el citado decreto de diciembre de 1932, quedó de la siguiente manera:

Tabla 4.3			
DISTRIBUCIÓN DE LAS ZONAS DE INSPECCIÓN AL INICIO DEL CURSO 1934-35			
ZONA	INSPECTOR/A	Partidos judiciales y Ayuntamientos	Escuelas en Santander capital
1	Dolores Carretero Saavedra	Partido judicial de Torrelavega, excepto Ayuntamiento de Molledo. Ayuntamiento de Bezana	Carvajal, Sánchez Silva, Sol, Madrazo, Espartero.
2	Julia Gómez Olmedo	Partido judicial de Santander Ayuntamientos de Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Ribamontán al Mar, Riotuerto.	Peñacastillo, Ojáiz y Reyerta
3	Antonio Angulo Gómez	Partidos judiciales de Castro Urdiales y Laredo.	Grupo escolar “Ramón Pelayo”
4	Daniel Luis Ortiz Díaz	Partido judicial de Cabuérniga, ayuntamientos de Bárcena de Pie de Concha, Molledo y os del partido judicial de Reinosa no incluidos	Ateneo y grupo escolar “Menéndez Pelayo”

¹⁰³ AGA (5) 1.10 legajo 16.750, expediente de Calixto Francisco Urgell Bueno. CRIEE, Libro nº 30, Libro Registro del personal de la Inspección, 1933, p. 17.

¹⁰⁴ AHPC, Delegación de Educación, legajo 5.2, carpeta 1928, Oficio fechado en Zaragoza a 25 de febrero de 1928.

		en la zona 9ª	
5	María Datas	Partido judicial de San Vicente de la Barquera, ayuntamientos de Santillana, Suances	Numancia, Barrio Obrero y Monte
6	Julián Ibáñez	Partido judicial de Potes, ayuntamiento de Peñarrubia	La Albericia, San Román y Cajo.
7	María Millán y de Val	Partido judicial de Villacarriedo, ayuntamientos de Liérganes, Miera y Penagos	Cueto y El Sardinero.
8	Cosme Virgilio Pérez	Partido judicial de Ramales, ayuntamientos restantes del partido de Santoña	“Casa de Asistencia Social”
9	Calixto Urgell	Ayuntamientos de Valderredible, Valdeprado, Valdeolea, Enmedio y Reinosa	Marcos Linazasoro, Maliaño y Ruamayor

Fuente: *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre 1934.

En 1936 correspondían a cada inspector 125 escuelas nacionales, con una evidente mejora respecto a las alrededor de 200 de 1931.

Por otro lado, el Decreto de 2 de diciembre de 1932 creó un órgano innovador en las inspecciones provinciales, la Junta de Inspectores. Su fin era unificar la labor de los inspectores. Sus funciones, entre otras, fueron¹⁰⁵ redactar y publicar el *Boletín de Inspección*, crear los Centros de Colaboración Pedagógica, organizar viajes, cursillos, etc. y proponer la organización de escuelas de ensayo donde experimentar nuevos métodos pedagógicos y de organización escolar.

En cuanto a la labor realizada por la Inspección¹⁰⁶, podemos indicar que las funciones administrativas se centraban en la realización de informes sobre peticiones de los Consejos Provinciales para establecer jornada única, selección de becas, campos agrícolas, reclamaciones de casa-habitación, cobros de dietas y gastos de locomoción, jubilaciones por incapacidad, permutas de maestros, creación y construcción de escuelas, nombramiento de directores de graduada de menos de seis grados, propuestas de premios y castigos, los traslados de locales escolares, también de informes sobre incompatibilidades con el vecindarios y, por último, componían parte de diversos tribunales.

De los expedientes conocidos, referentes a las localidades de Requejo, La Abadilla, Puente Viesgo y Penagos, dado que la fuente principal de información son las

¹⁰⁵ Ramírez Aísa, E., ob. cit., pp. 51-52,

¹⁰⁶ Maíllo, A., ob. cit., p. 58.

dietas de locomoción de los inspectores nada sabemos sobre sus motivos, sí que los inspectores realizaron las informaciones testificales oportunas con los vecinos.

Consta también que a mediados de 1934 fue presentada una denuncia contra la Inspección de Santander¹⁰⁷, sin que hayamos podido averiguar los motivos.

En cuanto a las funciones técnico-pedagógicas, abarcaban dos aspectos principalmente, la visita de inspección y las actividades de perfeccionamiento del profesorado, estas últimas se verán en el capítulo dedicado a la renovación pedagógica.

La visita de inspección fue reformada por la Orden de 27 de abril de 1933 (*Gaceta* de 5 de mayo). Esta labor afectaba también a la escuela privada, en este caso su función era comprobar que la escuela funcionaba según las condiciones autorizadas y cumplía la legalidad vigente¹⁰⁸. Las visitas a las escuelas se hicieron mucho más frecuentes. Si en 1931 los inspectores visitaron a lo largo de todo el año un total de 264 escuelas exceptuando las de Santander, en 1935 el número de escuelas visitadas alcanzó las 528, también exceptuando las de Santander¹⁰⁹, lo que suponía algo más del 60 % de las escuelas existentes.

Por último, realizaban también un conjunto de funciones socio-profesionales, como eran la participación activa en las instituciones escolares de carácter social (misiones pedagógicas e instituciones circum-escolares) así como de relación y coordinación con otras instituciones relacionadas con la educación (participación en los Consejos de Protección Escolar -consejos provinciales y locales de enseñanza-; relaciones con la Sección Administrativa, con los organismos municipales y con la Escuela Normal)

Un ejemplo de este papel fue la Circular de 4 de febrero de 1935 por la que se obligaba a que todas las instituciones circum-escolares remitiesen a la Inspección santanderina aviso anticipado de sus reuniones, copia de las actas de todas esas reuniones y que, en lo sucesivo, toda nueva institución educativa que se formase debía someterse a la autorización de la Inspección de Primera Enseñanza, antes de presentar la documentación en el Gobierno civil, según disponía la ley de Asociaciones de 1887¹¹⁰.

¹⁰⁷ AGA (5) 1.10 32/16.708, Oficio del inspector jefe de Santander dirigido a la DGPE informando sobre denuncia presentada contra la Inspección de Santander.

¹⁰⁸ Jiménez Eguizábal, J. A., *La inspección de primera enseñanza...*, p. 84.

¹⁰⁹ Para 1931: AGA (5) 1.03, caja 31/1.082, Cuentas justificantes de los gastos de inspección de primera enseñanza. 1931, Carpeta de Santander.

Para 1935: AGA (5) 1.03, caja 31/1.110, Dietas de locomoción de inspectores de primera enseñanza, año 1935.

¹¹⁰ "Inspección de Primera Enseñanza. Circular", *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, p. 36.

Podemos concluir señalando que tanto en el período dictatorial como en el republicano, la inspección provincial de primera enseñanza estuvo controlada por los inspectores que acabaron militando en los partidos republicanos, especialmente PPRS, Acción Republicana (Angulo) e Izquierda Republicana (Ortiz e Ibañez). Tras el inicio de la Guerra Civil, el régimen republicano depuró a tres inspectores provinciales, Dolores Carretero Saavedra¹¹¹ -que fue jubilada anticipadamente-, María Millán y de Val y Cosme Virgilio Pérez, que fueron separados del servicio. La reorganización de la Inspección provincial de Primera Enseñanza llevó a una nueva composición. En abril de 1937 formaban parte de ella: Daniel Luis Ortiz Díaz, como inspector-jefe, Julia Gómez Olmedo, Antonio Angulo Gómez, María Datas, Julián Ibañez, Calixto Urgell, José María Sánchez Sansano, Luis González Maza e Isabel Niño Rueda.

De los inspectores anteriores a la guerra, el régimen franquista depuró a otros tres: Antonio Angulo Gómez, Daniel Luis Ortiz Díaz¹¹² y Julián Ibañez Cantero. A nivel nacional, la cifra de inspectores de primera enseñanza depurados o asesinados oscila entre los 126 (35,5 % de la plantilla) que propone Adolfo Maíllo¹¹³ y los 84 separados y 22 fallecidos que indica Muñoz Marín¹¹⁴, comparando los escalafones de antes y después de la Guerra.

1.2.4.- LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Si la Ley de Instrucción Pública de 1857 establecía como órgano provincial rector de la educación la Junta Provincial de Instrucción Pública, el continuo crecimiento de los asuntos administrativos hizo necesario separar las funciones administrativas de las de consulta y gobierno.

Para una mejor y más ágil tramitación de los asuntos administrativos se crearon en 1902 las Secciones Provinciales de Instrucción Pública y Bellas Artes¹¹⁵, quedando las antiguas Juntas Provinciales de Instrucción Pública como órganos de gobierno y consulta. La dependencia de las Secciones pasó de la Junta Provincial, al gobernador

¹¹¹ CRIEE, Libro nº 30, Libro Registro del personal de la Inspección, 1933, pp. 1 y 2.

¹¹² *Ibíd.*, p. 7.

¹¹³ Maíllo, A., *Historia crítica de la inspección escolar en España*, Madrid, 1989.

¹¹⁴ Muñoz Marín, D., "La inspección de enseñanza primaria durante el franquismo", en Soler Fierrez, Eduardo (coord.), *Estudios históricos sobre la inspección educativa*, Madrid, Escuela Española, 1995, p. 181.

¹¹⁵ Real Decreto de 2 de septiembre de 1902. Fueron reformadas por R.D. de 20 de diciembre de 1907, R.D. de 27 de mayo de 1910 y R.D. de 5 de mayo de 1913.

civil y por fin, a partir de 1913, directamente a la Dirección General de Primera Enseñanza.

Las Secciones Administrativas se convirtieron en el órgano ejecutivo de la Dirección General de Primera Enseñanza en las provincias. Sólo ésta tomaba las decisiones, siendo las Secciones meras oficinas administrativas de aquella.

La Sección Administrativa de Santander se reorganizó en 1911, tras varias denuncias a la Dirección General de Primera Enseñanza por irregularidades. La reorganización consistió en el nombramiento de varios funcionarios y la puesta al día de todos los asuntos pendientes. En aquel año era su jefe y responsable Nicolás Arias que junto a cuatro funcionarios formaban toda la plantilla de la Sección¹¹⁶.

El 23 de enero de 1912 un incendio destruyó el edificio donde estaban instalados la Sección Administrativa y la Inspección de Primera Enseñanza, en la calle General Espartero, perdiéndose casi toda la documentación¹¹⁷.

Entre 1914 y 1923 fue jefe de la Sección Administrativa Manuel Paz González¹¹⁸, antes maestro de la escuela nacional graduada de niños de Santander.

La reforma de 25 de febrero de 1921 reorganizó las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza, dividiéndolas en dos secciones: Administración y Contabilidad, estableciendo una estructura jerárquica entre los funcionarios del Cuerpo de Secciones Administrativas, verdadero cuerpo especializado de la administración educativa, distinguiendo entre jefes y oficiales y, por R.O. de 15 de marzo de 1923, delimitando sus atribuciones administrativas, para evitar confrontaciones con la Inspección de Primera Enseñanza.

De esta manera, entre los asuntos tramitados en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza destacamos:

a) Referentes a personal: los nombramientos, traslados y ceses de los maestros; la gestión y abono de las nóminas del personal en activo y jubilado y de los ascensos de categoría en el escalafón; las licencias por enfermedad u otra causa, las excedencias y los reingresos; la tramitación de las vacantes producidas y la gestión del escalafón de maestros.

¹¹⁶ Los cuatro funcionarios eran Lorenzo González Alonso, oficial de secretaría; Teófilo Gómez Ramos, auxiliar de Secretaría; Esteban Teira Fernández, oficial de Contabilidad y Lorenzo Salas Medina, auxiliar de Contabilidad. Sólo Esteban Teira parece haber estado trabajando con anterioridad en la SAPE, los restantes fueron nombrados en junio de 1911 y ninguno había servido anteriormente en la Administración del Estado (AHPC, Delegación de Educación, legajo 1, carpeta 1911).

¹¹⁷ AHPC, Delegación de Educación, legajo 4.2, Correspondencia, Carpeta 1912.

¹¹⁸ *Ibíd.*

b) Referentes a centros escolares: la definición de distritos escolares con la creación y cierre de escuelas públicas; la gestión de la autorización de apertura de los centros escolares privados; la relación entre las fundaciones escolares y la Dirección General de Primera Enseñanza; la tramitación de construcciones escolares subvencionadas y el control de los presupuestos presentados por las escuelas para gastos de material.

En Santander, la Sección Administrativa de Primera Enseñanza estuvo instalada hasta 1926 en los bajos de la Escuela Superior de Comercio, en Numancia. Entre 1926 y 1928 estuvo en la calle Lope de Vega y entre 1928 y 1932 en la calle Velasco¹¹⁹, para volver a instalarse a partir de ese año en su antigua sede de la escuela de Comercio¹²⁰.

La plantilla siempre fue escasa¹²¹, entre cuatro y cinco funcionarios, y los retrasos en la tramitación de los asuntos eran frecuentes. Además, en 1927, el traslado del oficial de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza a Inspección, dejó a aquella con una escasez tan grande de personal que impidió que algunos maestros cobraran en sus nóminas algunas mejoras. La situación de colapso de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza llevó a plantear a algunos maestros de la capital a ofrecerse en horas extraordinarias al jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza para ayudarle a sacar adelante el trabajo acumulado¹²².

En 1929 la Sección Administrativa de Primera Enseñanza se componía de la siguiente plantilla en el que figura ya la primera mujer:

Tabla 4.4 PLANTILLA DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTANDER EN 1929		
Nombre	Categoría	Sueldo
José Cano López	Jefe	6.000
Lorenzo González Alonso	Oficial	4.000
Lorenzo Salas Medina	Oficial	4.000

¹¹⁹ “Santander. Instituto de Orientación Profesional”, *El Diario Montañés*, 21 de julio de 1926, p. 2. “Comisión de Homenaje al marqués de Valdecilla”, *El Cantábrico*, 26 de marzo de 1926, p. 5. “Notas diversas”, *El Diario Montañés*, 12 de enero de 1928, p. 8. “Sección pedagógica”, *El Diario Montañés*, 25 de octubre de 1929, p. 8.

¹²⁰ “Notas de la Sección Administrativa”, *El Cantábrico*, 24 de marzo de 1932, p. 2 y 2 de abril de 1932, p. 2. AHPC, Delegación de Educación, legajo 2, carpeta 1939.

¹²¹ En 1928 el personal que prestaba servicio en la Sección Administrativa eran José Cano, Lorenzo González, Lorenzo Salas y José Pérez Gomis (AHPC, Delegación de Educación, legajo 1, carpeta 1928). En 1935 formaban la plantilla de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander un total de 5 funcionarios incluido el jefe de la Sección (*Anuario de Educación y Enseñanza Católica de España*. Curso 1935-1936, Madrid, Federación de Amigos de la Enseñanza, 1935, p. 143).

¹²² “Trabajo abrumador”, *El Diario Montañés*, 13 de octubre de 1927, p. 8.

José Pérez Gomis	Auxiliar	2.500
Paula Galán Pereira	Auxiliar	2.500

Fuente: AHPC, Delegación de Educación, legajo 1, carpeta 1929.

Pocos meses más tarde, en diciembre de 1930, debido a traslados, el personal quedó reducido a tan sólo los dos oficiales y el jefe¹²³.

Cantabria contó con dos jefes de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza a lo largo de toda la Dictadura: José Cano López y José Pallerola y Comabella.

José Cano¹²⁴ nació en Espinardo (Murcia) en 1889 y había cursado estudios de Magisterio. Fue nombrado jefe de la Sección Administrativa de Santander por R. O. de 23 de mayo de 1923, sustituyendo en el cargo a Manuel Paz González. Ocupó el cargo hasta marzo de 1929, en el que la apertura y resolución de un expediente gubernativo le supusieron el cese y traslado a igual cargo en Murcia¹²⁵.

Desde 1926 se confirman las malas relaciones entre la Sección Administrativa de Primera Enseñanza y la Inspección de Primera Enseñanza. La primera, y quizá más importante causa del enfrentamiento se debió a la actuación de Cano como instructor del expediente abierto al Inspector de Primera Enseñanza Daniel Luis Ortiz Díaz, que ya hemos visto. En 1927 las tensiones entre el Magisterio y José Cano eran tan grandes que este publicó en la prensa un comunicado expresando su apoyo al Magisterio¹²⁶.

En febrero de 1928 saltó a la prensa otro enfrentamiento entre la Sección Administrativa y la Inspección¹²⁷. El presidente de la Junta vecinal de Ambrosero, instigado, según la prensa, desde la Sección Administrativa de Primera Enseñanza por el auxiliar de la misma José Pérez Gomis, denunció a la Dirección General de Primera Enseñanza al inspector Antonio Angulo Gómez. La causa de esta denuncia fue la situación planteada en la escuela de Ambrosero. Pérez Gomis remitió en enero de 1928 una comunicación al presidente de la Junta vecinal de Ambrosero notificándole que

¹²³ AHPC, Delegación de Educación, legajo 1, carpeta 1930.

¹²⁴ AGA (5) legajo 18.413, expediente de José Cano López.

¹²⁵ Real Orden de 5 de febrero de 1929.

¹²⁶ En la nota de prensa se decía: *“Ha llegado hasta mí la noticia, bien absurda pero cierta, de que de una cuestión urgente personal se quiere hacer por algunos elementos díscolos nada menos que una cuestión de animadversión mía hacia la digna y sufrida clase del Magisterio; y me interesa hacer pública manifestación de mi adhesión más sincera y cordial para el Cuerpo tan benemérito como es el de los maestros nacionales de la provincia, manifestando que, por otra parte, está plenamente demostrada en los cuatro años de mi actuación profesional en esta Montaña, tan acogedora y hospitalaria, cuyo mayor orgullo es, precisamente, el de ser la provincia que arroja menor porcentaje de analfabetismo en España”* (Cano López, J., “A los maestros de la provincia”, *El Cantábrico*, 9 de julio de 1927, p. 4).

¹²⁷ “Sobre un caso desagradable”, *El Diario Montañés*, 2 de febrero de 1928, p. 8.

había sido clausurada la escuela y debía buscar otro lugar para instalarla. El presidente, evidentemente, lo notificó a la maestra diciéndole que debía elegir como lugar para impartir la escuela bien su casa, bien el portal de la iglesia, en tanto finalizaba la construcción de la nueva escuela. La maestra lo notificó a la Inspección de Primera Enseñanza y el inspector de la zona, Antonio Angulo Gómez, dio la razón a la maestra en su oposición al cierre de la escuela en tanto no se le asignase otro local digno. En la denuncia formulada se le achacó desde la Sección Administrativa de Primera Enseñanza al inspector Angulo desconocimiento, parcialidad y poco celo.

Ya en diciembre de 1928 el enfrentamiento entre ambas instituciones era reconocido por la propia Dirección General de Primera Enseñanza, como se comprueba en el oficio que la Dirección General de Primera Enseñanza remitió al gobernador civil de Santander dando cuenta de una queja presentada por el Maestro interino de Espinama en la que pudiera estar implicado el jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander y dado que “*existe un enfrentamiento entre la Sección Administrativa de Santander y la Inspección de primera enseñanza de la provincia*”¹²⁸ y dado que en ese momento se tramitaba un expediente al jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, se pedía al gobernador civil que se encargase de estudiar esta denuncia y resolverla.

La solución vendría a principios de 1929. El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes cesó al equipo completo de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander. Su jefe, José Cano, fue destinado a igual puesto en Murcia, en tanto que el oficial José Pérez Gomis también fue cesado y destinado a Oviedo.

Desde 1929 y hasta finales de marzo de 1931 fue jefe de la SAPE José Pallerola y Comabella¹²⁹. Su protagonismo fue mucho menor que el de José Cano y no apareció en casi ningún acto público, dejando a la Inspección todo el protagonismo.

En abril de 1933 fue nombrado jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander Lorenzo González Alonso que la venía desempeñando interinamente desde la marcha de Pallerola¹³⁰. Lorenzo González llevaba desde 1911

¹²⁸ AGA (5) legajo 16.708, expediente 11-8, Oficio de la Dirección General de Primera Enseñanza a Gobernador civil de Santander, fechado en Madrid el 5 de diciembre de 1928, dando cuenta de una queja presentada por el Maestro interino de Espinama.

¹²⁹ *El Diario Montañés*, 13 de marzo de 1929, p. 2 y 9 de abril de 1931, p. 7. Fue trasladado a Tarragona a ocupar igual cargo.

¹³⁰ “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 20 de abril de 1933, p. 2. *El Magisterio Cántabro*, 18 de abril de 1933, p. 1. AGA (5) legajo 6.082, Centros no estatales, Eclesiásticos, Oficio del presidente del Consejo Provincial de Primera Enseñanza, dirigido al Director General de Primera Enseñanza, fechado a 16 de junio de 1933. Lorenzo González Alonso fue de nuevo jefe de la

trabajando en esta Sección Administrativa. En julio de 1936 seguía desempeñando este cargo aunque al iniciarse la Guerra Civil las autoridades republicanas le destituyeron. En julio de 1936 la Sección Administrativa estaba formada por el jefe y tres oficiales y auxiliares: Teófilo Gómez Raso, Lorenzo Salas Medina y María C. Martín Bueno¹³¹

Las actividades de la Sección Administrativa se vieron afectadas por la creación del Consejo Provincial que asumió funciones hasta entonces reservadas a aquella.

Por último, señalar que la zonificación de la provincia a efectos educativos era el partido judicial. Pero es preciso subrayar que esta unidad superior al municipio lo era sólo a efectos estadísticos, dada la falta de planificación comarcal. No había ningún órgano de coordinación a ese nivel, ni tan siquiera durante el periodo de existencia de los delegados gubernativos, estos ejercieron una coordinación de la enseñanza primaria en su partido judicial, aparte del control ideológico.

2.- LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA

García de Enterría ha señalado que una de las características de la administración española del siglo XIX fue el sostenimiento local de los servicios generales y también dejó indicado el llamado principio de unidad, por el cual los grandes servicios generales tendían a distribuirse en tres esferas de competencias correspondientes a las tres estructuras territoriales: municipal, provincial y central. Así ocurrió con la enseñanza –primaria, secundaria, universitaria-, la beneficencia, los caminos –vecinales, provinciales y nacionales-, la sanidad, la justicia, las cárceles, etc.¹³²

Para demostrar que esos servicios generales eran verdaderos servicios estatales y no servicios privativos de los municipios, sólo que sostenidos con fondos municipales, el profesor Enterría señaló que su organización se hizo al margen de la corporación municipal y se realizó “según la técnica de las Juntas Locales (de Instrucción o Enseñanza, de Sanidad, de Beneficencia, de Agricultura, de Fomento, etc.), concebidas

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander en 1937 tras la entrada de las tropas franquistas en la ciudad.

¹³¹ AHPC, Delegación de Educación, legajo 4.2, carpeta 1936, Relación del personal de esta Sección Administrativa de Primera Enseñanza a 6 de agosto de 1936.

¹³² García de Enterría, E., “Administración local y administración periférica del Estado: Problemas de articulación”, en *id.*, *La Administración Española. Estudios de Ciencia Administrativa*, Pamplona, Aranzadi, 2007, 7ª ed., pp. 132-133.

como órganos auxiliares del Gobernador y del Alcalde en sus papeles de «delegados del Gobierno»”¹³³.

El cambio de esta estructura, en el primer tercio del siglo XX, fue paralelo a la pérdida de control administrativo del Gobernador, a la consecuente aparición de ramas especializadas de la Administración periférica estatal y a la asunción de las cargas financieras por el Estado. Y, en consecuencia y en lo que a nuestro tema corresponde, al fortalecimiento de la administración educativa periférica.

La Administración local tenía un destacado papel en la educación primaria. Desde sus orígenes había sido la principal administración encargada de la gestión de estos asuntos. Sólo tras la demostración histórica de la incapacidad de los municipios para atender a la alfabetización de la población fue cuando el Estado comenzó a intervenir. La actuación del Estado se centró en dos aspectos: el pago de los maestros y las ayudas a la construcción de escuelas.

Así pues, en los años veinte las obligaciones municipales sobre la escuela primaria eran tres, la primera poner a disposición del Estado un local higiénica y pedagógicamente adecuado para escuela. No era necesario que fuese de nueva construcción, servía un local alquilado al que las autoridades educativas diesen el visto bueno. Si se quería construir una escuela el coste, así como la dotación de mobiliario y material, correrían por cuenta municipal. La segunda, poner a disposición de los maestros una vivienda digna o, en su defecto, pagarles una cantidad para que pudiesen alquilarla y, la tercera, atender las actividades complementarias a la escuela.

Debe apreciarse, pues, que el campo de actuación de los municipios era muy importante. Podían presionar al Ministerio de Instrucción Pública para obtener la creación de las escuelas nacionales necesarias en su municipio, podían hacer un plan de construcciones escolares que permitiese la instalación de las escuelas en unos locales de calidad, podían crear una red de escuelas municipales que complementase la red de escuelas nacionales y, por último, realizar las inversiones necesarias en diversos aspectos educativos: comedores, bibliotecas, actividades extraescolares, formación del profesorado, etc.

En 1923 los ayuntamientos españoles estaban gestionados según la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877. Al amparo de esta, el gobierno municipal acabó en manos de la oligarquía y el caciquismo como bien denunció Costa. Por otro lado, es

¹³³ *Ibíd.*, p.133.

preciso hacer una referencia a la situación financiera de los ayuntamientos españoles. Todos los estudiosos han destacado la penuria económica de los municipios durante el siglo XIX y las dos primeras décadas del XX. Ello les impediría la asunción plena de sus competencias y exigiría el continuo auxilio del Estado.

Aunque había habido varios intentos de reforma del régimen municipal en las dos primeras décadas del siglo XX poco se había mejorado y, a la altura de 1923 se hacían necesarias grandes reformas en dos direcciones, una mayor autonomía de gestión de los asuntos municipales y una reforma de la hacienda local que permitiese la obtención de nuevos ingresos.

De este modo, la aprobación del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, elaborado siendo José Calvo Sotelo director general de Administración, supuso una reforma radical de la administración local. Este Estatuto también estuvo vigente, en lo fundamental, a lo largo de todo el período republicano.

Frente a la tutela administrativa de los municipios por parte de los gobernadores y del Gobierno -lo que limitaba su capacidad de tomar acuerdos municipales, nombramientos y decisiones- el Estatuto reconocía a los municipios la capacidad de decidir y de ejecutar lo decidido con todas las consecuencias jurídicas consiguientes, sin intromisiones ajenas. Las autoridades gubernativas no podían interferir en la gestión municipal, sus acuerdos sólo podían ser impugnados ante los tribunales.

El otro gran asunto, la hacienda local, también recibió un tratamiento nuevo, aunque inspirado en proyectos legislativos anteriores como el proyecto de Ley de Exacciones Municipales presentado a las Cortes en 1918 y el Decreto-ley de 11 de septiembre de 1918 sobre repartimiento general de utilidades. Pretendía poner fin a la penuria económica de los municipios heredada del siglo XIX.

La autonomía financiera de los entes locales debía entenderse como una cesión por parte del Estado de determinados campos impositivos a los municipios, aunque recalando que el poder impositivo era facultad estatal. El repartimiento general de utilidades siguió siendo la pieza fundamental del cuadro impositivo municipal. Las dos novedades más importantes se referían al crédito local y a los presupuestos extraordinarios. En lo que se refiere a la primera el Estatuto *“autorizó a los Ayuntamientos a liberar letras de cambio y pagarés a la orden y estableció normas*

*para la emisión de empréstitos municipales*¹³⁴ y creó el Banco de Crédito Local. Respecto a los presupuestos extraordinarios, amplió *“los ingresos especiales que les servían de sostén al autorizar recargos sobre ciertas contribuciones del Estado y sobre determinados arbitrios provinciales”*¹³⁵.

En este sentido el Reglamento de Obras, Bienes y Servicios de 14 de julio de 1924, que desarrollaba determinados aspectos del Estatuto, especificaba en su artículo 52 que para las construcciones escolares, incluidas principalmente entre las obras de saneamiento y urbanización parcial, los Ayuntamientos podían disponer

*además de con los recursos específicamente consignados con esta finalidad en los presupuestos ordinarios y los que proporcionen las contribuciones especiales, con los procedentes de la venta de terrenos, láminas y efectos públicos y otros bienes muebles e inmuebles propiedad de las Corporaciones municipales. Los empréstitos constituían un medio al que se podría acudir en cualquier tipo de obras*¹³⁶.

E incluso en los casos de obras incluidas en los planes de Ensanche, los ingresos se incrementaban con otros arbitrios, entre ellos el de plusvalía de los terrenos y fincas.

En definitiva más autonomía en la gestión de los asuntos municipales y más capacidad financiera.

Por lo que se refiere al campo de la educación primaria esta autonomía y capacidad de endeudamiento fue utilizada por la mayoría de los ayuntamientos a lo largo de la Dictadura y la Segunda República para mejorar sus infraestructuras escolares, toda vez que, además, coincidió con las facilidades crediticias por parte del Instituto Nacional de Previsión -que administraba los fondos del Retiro Obrero creado en 1919- para atender a las necesidades municipales, lo que permitió a aquellos intensificar la construcción de escuelas¹³⁷. El dinero era prestado al 5% y a devolver en veinte años. De esta manera se fue rompiendo poco a poco la ancestral incapacidad financiera de los Ayuntamientos para atender los servicios públicos.

Podemos ver algunos ejemplos. En Reinos, en 1928, el Ayuntamiento contrató un empréstito de 800.000 ptas. a través de un presupuesto extraordinario para diversas

¹³⁴ Jordana de Pozas, L., “Significación del Estatuto en la historia del municipalismo español”, en *Cincuentenario del Estatuto Municipal. Estudios conmemorativos*. Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, 1975, p. 28.

¹³⁵ *Ibidem*, p. 28.

¹³⁶ Martín Hernández, P., “Las obras en el estatuto Municipal”, en *“Cincuentenario del Estatuto Municipal. Estudios conmemorativos*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1975, p. 613.

¹³⁷ Chausal, E., “Política pedagógica”, *El Diario Montañés*, 22 de octubre de 1925, p. 3.

obras públicas como la ampliación del servicio de abastecimiento de aguas; la construcción de nuevos colectores de alcantarillado; la edificación del grupo escolar de las Heras y la pavimentación de parte de la calle principal. La carga anual en los presupuestos era de 63.500 ptas. anuales, amortización más intereses¹³⁸.

El Ayuntamiento de Torrelavega financió la construcción de las escuelas levantadas durante la Dictadura y primeros años de la Segunda República con un empréstito extraordinario de un millón de pesetas¹³⁹.

El Ayuntamiento de Reocín contrató en 1929 un préstamo de 150.000 ptas. de ellas 85.000 para construcción de escuelas públicas y el resto para traídas de aguas¹⁴⁰. En 1929 el Ayuntamiento de Castro Urdiales aprobó un empréstito de 500.000 ptas.¹⁴¹ A finales de 1929 un municipio tan pequeño como Miera también adoptó la financiación de sus obras públicas a través del empréstito (con un presupuesto extraordinario), en este caso del Banco de Crédito Local por importe de 10.000 ptas. para el pago de la casa escuelas-ayuntamiento¹⁴².

También el Ayuntamiento de Santander aprobó en 1929 un empréstito por valor de 6.500.000 ptas.¹⁴³, en los que se incluían el coste de las expropiaciones para tres grupos escolares que se pensaba levantar¹⁴⁴. Más tarde, el importe se redujo a 5 millones, e incluía una partida de 250.000 ptas. para construcciones escolares y abría la posibilidad de concertar un préstamo con el INP para financiar 1.298.500 ptas. que suponía la construcción de los grupos escolares que el municipio necesitaba¹⁴⁵.

El ejemplo fue seguido por otros muchos municipios tanto durante la Dictadura como durante la Segunda República. De 1920 a 1928 el Instituto Nacional de Previsión prestó en Cantabria más de 2.700.000 ptas. para construcción de casas baratas, escuelas y traídas de agua¹⁴⁶.

¹³⁸ “Noticias de Reinosa. La memoria de 1928 de nuestro ayuntamiento”, *La Voz de Cantabria*, 22 de marzo de 1929, p. 8.

¹³⁹ “Torrelavega. Memoria del interventor municipal”, *La Voz de Cantabria*, 12 de febrero de 1930. “Barreda. El problema escolar”, *La Voz de Cantabria*, 27 de septiembre de 1929, p. 5. En febrero de 1929 se puso en aprobación un millón de los dos acordados para llevar a cabo el plan de obras municipal.

¹⁴⁰ BOPS, 23 de enero de 1929, Anuncios oficiales.

¹⁴¹ BOPS, 5 junio de 1929.

¹⁴² BOPS, 1 de mayo de 1929, Extracto de los acuerdos municipales. Miera. 4º trimestre. Sesión del 11 de octubre de 1928.

¹⁴³ BOPS, 13 de noviembre de 1929, Extracto de los acuerdos municipales: Santander, Sesión de 30 de octubre de 1929.

¹⁴⁴ *La Voz de Cantabria*, 9 de enero de 1930, p. 2.

¹⁴⁵ AMS, legajo F-145, expediente 4, Memoria del Secretario del Ayuntamiento de Santander de 1929, 1930.

¹⁴⁶ “Ocho años de régimen del Retiro Obrero Obligatorio”, *La Voz de Cantabria*, 24 de julio de 1929, p. 2.

Si importante fue el papel de los municipios mucho menor era el de la Diputación Provincial, cuyas competencias apenas tenían relación con la enseñanza primaria. Su presupuesto para atenciones a la Instrucción Pública, en general, ascendía a algo más de 150.000 ptas., sobre un total superior a tres millones, principalmente para la atención a la Escuela Provincial de Artes y Oficios, Escuela Normal, y otros establecimientos e institutos.

2.1.- LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA LOCAL

El único órgano decisorio de la Administración educativa local era el Ayuntamiento, quien a través del presupuesto municipal tomaba las decisiones necesarias en este campo.

Sin embargo, como antes indicamos, la Junta Local de Instrucción Pública, que representaba el poder delegado del Estado y era en parte ajena del Ayuntamiento, era órgano necesario en la gestión de los asuntos educativos del municipio. No se aprecian conflictos importantes entre los Ayuntamientos y las Juntas Locales, sino sumisión de estas a aquellos.

El origen de las Juntas Locales de Instrucción Pública o de Primera Enseñanza se encontraba en los mismos inicios del sistema educativo liberal, que hizo descansar sobre los municipios la carga de la instrucción primaria. En 1923 estas juntas locales estaban reguladas por dos grandes normas, el Real Decreto de 7 de febrero de 1908 y el Decreto de 5 de mayo de 1913 que las reorganizaba. Su papel comenzó a perder importancia desde el momento en que el Estado asumió el pago de los maestros.

Las funciones de tipo inspector desarrolladas desde mediados del XIX, también fueron desapareciendo a medida que se desarrollaba la inspección técnica profesional. Sin embargo, la escasez de inspectores hacía necesaria la colaboración de las autoridades locales, sobre todo en lo referente al control del maestro o maestra en el cumplimiento de sus obligaciones y a la comprobación de los resultados escolares. De vez en cuando el inspector provincial recordaba, desde las páginas del *Boletín Oficial de la Provincia*, a las juntas locales esta función inspectora.

En otras ocasiones se producían confrontaciones entre los maestros y los miembros de las juntas locales. Seguían éstos intentando fiscalizar y evaluar la labor de

los maestros, sin embargo, estos consideraban que era ya función de la Inspección de Primera Enseñanza y no de las Juntas Locales¹⁴⁷.

En realidad, a principios de la Dictadura las cuatro funciones básicas de las Juntas eran las de planificación educativa del municipio, la evaluación anual de los resultados escolares, el fomento de la asistencia escolar y el control del nombramiento y cese de los maestros.

La primera debía hacerse a través de la elaboración del censo escolar y la solicitud de creación de las escuelas que se considerasen necesarias y sus acuerdos estaban supeditados a los acuerdos municipales. La evaluación de los resultados, como ya se ha indicado, se realizó hasta 1913 a través de exámenes y exposiciones públicas.

La lucha contra el absentismo escolar daba lugar a continuos conflictos, con los maestros -que se quejaban de la falta de colaboración municipal-, con los padres -que se quejaban de las multas impuestas por los alcaldes- y con la Inspección, que recordaba frecuentemente a las autoridades locales que esta cuestión era de su competencia.

Por último, el control del nombramiento, toma de posesión y cese de los maestros del municipio se llevaba a cabo bien en el libro de actas de la propia junta local, bien en otro específico.

Sin embargo, el funcionamiento de muchas juntas locales era bastante deficiente, por desinterés o incapacidad de sus miembros. Quizá el momento más útil acontecía cuando el alcalde reunía la Junta local al finalizar la vista del inspector o inspectora de Primera Enseñanza. Se reunían todos en el Ayuntamiento y allí se pasaba revista a la situación escolar del municipio.

En 1927 la Dictadura concedió una nueva atribución a las Juntas, el nombramiento de maestros, incluso sin título, mientras estuviese vacante la escuela¹⁴⁸. Incluso, se dotaba a las Juntas, en determinadas circunstancias, de la capacidad de nombrar los maestros o maestras titulares de las escuelas de su municipio, elevando una terna con los propuestos a la Dirección General de Primera Enseñanza. Los maestros seleccionados debían tener aprobadas las oposiciones. Ello suponía un retroceso

¹⁴⁷ Un ejemplo podemos verlo en el enfrentamiento ocurrido en Camargo. El alcalde consultaba a la Inspección si “¿Deben los maestros esperar con sus alumnos la visita de la Junta local, así ella se redujera a una exposición escolar? ¿Tiene atribuciones expresada Junta (sic) para hacer directamente o por intervención de los señores maestros preguntas a los niños, o han de atenerse los miembros que componen la aludida entidad para emitir su juicio referente al estado instructivo de los alumnos única y exclusivamente a los citados trabajos de la mencionada exposición?” (El Magisterio Cántabro 22 de septiembre de 1921).

¹⁴⁸ Real Decreto de 31 de agosto de 1927 (Gaceta del 3 de septiembre de 1927). El Diario Montañés, 8 de septiembre de 1927, pp. 4 y 8.

importante en la calidad de la enseñanza y como tal fue denunciado por las asociaciones profesionales del Magisterio y por los propios maestros. No hay constancia de que ningún ayuntamiento hiciese uso de esa prerrogativa, aunque, sin duda, la sustitución del maestro enfermo por cualquier vecino del pueblo con unos pocos estudios, en tanto se cubría la vacante, debió usarse con tal de tener la escuela abierta.

En definitiva, las Juntas Locales se habían quedado desfasadas y sus funciones, importantísimas para una buena planificación y control escolar, debían ser asumidas por otros organismos renovados o por una reforma total de dichas juntas. La República crearía un nuevo órgano escolar municipal: los Consejos Escolares Municipales, que heredaron gran parte de las atribuciones y funciones de las juntas locales.

Al igual que ocurrió con el Consejo Provincial de Primera Enseñanza, por Decreto de 9 de junio de 1931 se crearon los Consejos Locales, sustituyendo a las Juntas Locales de Primera Enseñanza que quedaron así suprimidas. La Orden de 13 de junio de 1931 (*Gaceta* del 17) y el Decreto de 17 de junio (*Gaceta* del 23) organizaba su constitución, que integraban un representante del Ayuntamiento, el médico-inspector de Sanidad municipal, dos maestros y un padre y una madre.

Entre sus funciones estaban la de velar porque las escuelas estuviesen adecuadamente instaladas, cuidar de la asistencia escolar, fomentar la asistencia a las clases de adultos, comunicar al Consejo Provincial cualquier irregularidad en el funcionamiento de las escuelas y conceder permisos en caso de urgencia.

La diferencia fundamental con las juntas locales era la asunción de las competencias respecto a las construcciones escolares, siendo el Consejo el responsable del expediente administrativo¹⁴⁹.

A principios del curso 1931-32 comenzaron a formarse los Consejos Escolares, y para ello la Inspección mandó una circular a los Ayuntamientos apremiándoles a que nombrasen un representante en el nuevo organismo. En algunos municipios se reunieron los maestros para designar a sus representantes en el Consejo Escolar local¹⁵⁰. En Santander¹⁵¹, Renedo de Piélagos¹⁵², Comillas¹⁵³, los maestros se reunieron y eligieron a los dos maestros e hicieron la propuesta del padre y de la madre. En otros lugares, como

¹⁴⁹ “Circular. Consejo Provincial de Primera Enseñanza. De la constitución y atribuciones de los Consejos locales”, *El Cantábrico*, 6 de noviembre de 1931, p. 1.

¹⁵⁰ “Luen. Consejo local de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 16 de octubre de 1931, p. 6.

¹⁵¹ “Convocatoria a los maestros nacionales del municipio”, *El Cantábrico*, 1 de octubre de 1931, p. 1.

¹⁵² “Renedo. Consejo local de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 1 de octubre de 1931, p. 6.

¹⁵³ “Comillas. De enseñanza”, *El Cantábrico*, 3 de octubre de 1931, p. 6.

Laredo o Gama, los padres fueron convocados a una reunión para que eligiesen a sus representantes¹⁵⁴.

Sin embargo fue necesaria una llamada de atención del Consejo Provincial de Primera Enseñanza¹⁵⁵ para que se constituyesen sin dilación los Consejos Locales, lo que se hizo con prontitud¹⁵⁶. Una de las primeras actividades que realizaron estos consejos fue el censo escolar¹⁵⁷.

El poco interés que seguían suscitando estos órganos en la vida municipal se comprueba cuando por Orden de 7 de julio de 1934 (*Gaceta* del 11) se renovaron los miembros de los Consejos Locales que llevaban tres años en su cargo¹⁵⁸. Hasta principios de octubre de 1934 sólo 62 municipios habían renovado sus consejos escolares.

En el caso del Consejo Local de Primera Enseñanza de Limpias, cuya documentación hemos estudiado detenidamente¹⁵⁹, parece confirmarse el poco interés municipal. Se constituyó este consejo el 8 de noviembre de 1931, ya sin la asistencia del representante del ayuntamiento. A lo largo del curso 1931-1932 realizó nueve sesiones y en el 32-33 otras cinco. Sin embargo, en los cursos siguientes, el número de reuniones descendió drásticamente, de tal manera que en el curso 33-34 no se reunió en ninguna ocasión, ocho en el siguiente y dos en el de 1935-1936. Los temas más comunes trataron sobre la asistencia escolar, la elaboración del calendario escolar, la elaboración del censo escolar y la construcción de una nueva escuela en el pueblo de Seña.

¹⁵⁴ “Laredo. Consejo local de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 2 de octubre de 1931, p. 6. “Gama. Consejo local de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 7 de octubre de 1931, p. 7.

¹⁵⁵ “Circular. Consejo Provincial de Primera Enseñanza. De la constitución y atribuciones de los Consejos locales”, *El Cantábrico*, 6 de noviembre de 1931, p. 1.

¹⁵⁶ “Cabezón de la Sal. Consejo Escolar de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 13 de noviembre de 1931, p. 6. “Reocín. Consejo Escolar de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 14 de noviembre de 1931, p. 6. “Ampuero. Consejo Escolar de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 14 de noviembre de 1931, p. 6. “Renedo. Consejo Escolar de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 18 de noviembre de 1931, p. 6. “Comillas. Consejo Escolar de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 18 de noviembre de 1931, p. 6. “Reinosa. Consejo Escolar de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 8 de enero de 1932, p. 6. “Reocín. Consejo Local de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 12 de febrero de 1932, p. 6.

¹⁵⁷ “Reinosa. Hay que facilitar la labor que está haciendo el Consejo Escolar de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 10 de enero de 1932, p. 4.

¹⁵⁸ “Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Santander”, *El Cantábrico*, 12 de septiembre de 1934, p. 6. “Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Santander”, *El Cantábrico*, 4 de octubre de 1934, p. 7.

¹⁵⁹ Archivo de la escuela de Limpias, Libro de actas del Consejo Local de Primeras Enseñanzas de Limpias, 1931-1937.

2.2.- LA GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

La concepción que se tenía en el ayuntamiento santanderino sobre los asuntos de instrucción era plenamente liberal: gastar poco, no intervenir más que ocasionalmente.

De esta manera, los gastos en educación eran poco más que los estrictamente obligatorios. En ningún caso era preocupación importante del Ayuntamiento, demostrada con la partida presupuestaria correspondiente, la escolarización de los niños y niñas santanderinos que no podían acudir a las escuelas públicas ni pagar las privadas. Sí es verdad que el municipio sostenía una red de escuelas municipales que colaboraban con las nacionales en la escolarización, pero esta red era tan exigua que resultó totalmente insuficiente para paliar la falta de escuelas. Y, lo que es peor, tampoco la presión del Ayuntamiento sobre el Ministerio de Instrucción Pública era destacada, ni en la creación de las escuelas necesarias ni en la construcción de edificios dignos. Tampoco había una inversión municipal en políticas relacionadas con el mundo escolar: médicos escolares, colonias, bibliotecas, comedores, parvularios, roperos, becas, etc.

Correspondiendo a esta concepción liberal, los asuntos educativos correspondían a la Comisión Municipal de Beneficencia y las escuelas públicas se veían como escuelas a las que podían asistir los niños que no podían pagar una escuela privada.

La presión ejercida por la demanda popular de educación sobre las autoridades municipales, así como la actuación de la Inspección de Primera Enseñanza, de la prensa y de las propias directrices ministeriales, junto a las facilidades dadas por el nuevo Estatuto Municipal comenzaron en los años veinte a hacer mella sobre el ayuntamiento santanderino.

Aunque en 1924 hubo un intento de creación de la Comisión Municipal de Instrucción en el ayuntamiento¹⁶⁰, no fue hasta mayo de 1928, aprovechando el cambio en la alcaldía con el nombramiento de Fernando Barreda como alcalde, cuando se constituyó la Comisión Municipal de Instrucción¹⁶¹, cuyo fin era hacer llegar a la Comisión Permanente y al Pleno los dictámenes razonados sobre cuestiones educativas, y algunos otros, en unos momentos en que éstos eran muy abundantes y complicados. De esta manera, estos asuntos dejaron de pertenecer a la Comisión de Beneficencia,

¹⁶⁰ AMS, legajo H-11, Libro de asuntos de la Comisión Municipal Permanente que pasan al pleno, reunión de la CMP de 9 de mayo de 1924.

¹⁶¹ AMS, legajo F-145/3, Memoria del Secretario del Ayuntamiento de Santander de 1928, 1929.

todo un síntoma de los nuevos tiempos. Se han conservado las actas de esta Comisión desde 1928 hasta la Guerra Civil. De su estudio y del análisis de los presupuestos municipales podemos deducir la gestión de los asuntos de instrucción pública en el Ayuntamiento santanderino.

La Comisión de Instrucción se reunió por primera vez el 10 de julio de 1928 y estaba integrada por su presidente, García Gutiérrez y varios concejales. En los casi dos años que restaron de Dictadura, la Comisión se reunió nueve veces y los asuntos tratados hicieron referencia a la puesta en servicio de los nuevos grupos escolares contruidos en Santander -el “Menéndez Pelayo” y el “Marqués de Estella”-, especialmente en la compra de mobiliario y material, de búsqueda de financiación y solares para la construcción de nuevas escuelas, a los temas de gestión de personal (maestros municipales) y reparación de locales escolares, el apoyo a las sociedades y asociaciones relacionadas con el niño, a la organización de actividades extraescolares como las colonias del Hipódromo, y a la creación de una Escuela Normal de Maestros.

¿Cómo se plasmaba esta política en los presupuestos municipales? Se han estudiado los capítulos de educación del período 1920-1936. Entre 1920 y 1930 su evolución fue la siguiente:

Tabla 4.5 EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, 1920-1930		
PRESUPUESTO DE:	Gastos totales presupuestados del Ayuntamiento (Ingresos obtenidos)	Gastos totales en Instrucción Primaria en presupuesto ordinario¹⁶² (Porcentaje sobre total del gasto)
1920-1921	3.959.076,38	96.293,88 ptas. (2,4 %)
1921-1922	3.828.349,21	103.291,98 ptas. (2,6 %)
1922-1923	4.189.845,55	107.123,98 ptas. (2,5 %)
1923-1924	4.433.735,07	136.957,51 ptas. (3 %)
1924-1925	4.801.679,46	143.130,20 ptas. (2,9 %)
1925-1926	4.747.924,52	163.000,36 ptas. (3,4 %)
1926 (2º semestre)	2.636.722,83	78.016,44 ptas. (2,9 %)
1927	5.335.428,11	172.893,05 ptas. (3,2 %)

¹⁶² Es preciso señalar que todo presupuesto puede sufrir a lo largo de su gestión unos aumentos o disminuciones (*economías*) de tal manera que, finalmente, los créditos autorizados tienen algunas diferencias sobre los inicialmente aprobados. Por otro lado, los valores liquidados no eran siempre la totalidad de los presupuestados de tal manera que en todos los presupuestos quedaban créditos no invertidos. Evidentemente estos cambios no invalidan las líneas generales de los presupuestos que es lo que aquí interesa.

1928	5.428.835,10	188.617,44 ptas. (3,4 %)
1929	5.604.037,59	200.766.95 ptas. (3,5 %)
1930	6.149.856,57 (5.549.960,58)	187.702,39 ptas. (3 %)

Fuentes: Archivo Municipal de Santander. Libros nº 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

En la reforma del presupuesto municipal llevada a cabo por el Estatuto de 1924 y puesta en marcha en el presupuesto de 1925-1926, se estableció el capítulo X de Gastos para los asuntos de Instrucción Pública. Ahora bien, ocurría que en este capítulo se incluían partidas no relacionadas con la Instrucción Pública (por ejemplo, el presupuesto de la banda de música y el de la biblioteca municipal) lo que obliga a un detenido examen del mismo. Por otro lado, en otros capítulos presupuestarios se podían encontrar partidas relacionadas con la instrucción. Ocurría especialmente en los capítulos I -Gastos Generales- donde se incluía los intereses y amortizaciones de empréstitos por construcciones escolares, en el IX -Asistencia Social- con subvenciones a establecimientos benéficos relacionados con la enseñanza, y en el XI -Obras Públicas- donde se incluía la partida para arreglos de locales escolares.

Las dos partidas principales del presupuesto de educación iban, una al pago de los maestros de la red de escuelas municipales que sostenía el ayuntamiento para suplir en parte la escasez de escuelas nacionales, y la otra servía para el pago de alquileres, tanto de los locales donde estaban instaladas las escuelas nacionales y municipales, como al pago del complemento por vivienda de los maestros. Si la segunda partida era fija por obligación, la primera lo era por necesidad. Bien es verdad que en ocasiones el Ayuntamiento pidió al Ministerio de Instrucción Pública que se hiciese cargo de la red de escuelas municipales y las convirtiese en nacionales, pero ante la negativa ministerial el ayuntamiento continuó sosteniéndolas con el presupuesto municipal.

Fuera de estas dos grandes partidas, había otras para personal subalterno de escuelas nacionales, subvenciones a colegios católicos, particulares, de educación especial y de iniciación profesional. El apoyo del Ayuntamiento a los colegios católicos en la segunda mitad de la Dictadura puede comprobarse en las subvenciones que recibieron aquellos y que fueron negadas a otras instituciones de ideología más izquierdista, como el Ateneo Popular o las escuelas laicas. Sin embargo, siempre fueron partidas muy moderadas y justificadas por el ayuntamiento en la gran cantidad de alumnos gratuitos que tenían aquellos colegios.

Tabla 4.6 SUBVENCIONES A COLEGIOS PRIVADOS CATÓLICOS DE SANTANDER DURANTE LA DICTADURA	
PRESUPUESTO	COLEGIO Y CANTIDADES (ptas.)
1925-1926	Mª Auxiliadora (Salesianos) 2.000
1926 (2º semestre)	Mª Auxiliadora (Salesianos) 2.000 Escuelas Círculo Católico (La Salle) 500 Colegio San José (Hijas de la Caridad) 250
1927	Mª Auxiliadora (Salesianos) 2.000 Escuelas Círculo Católico (La Salle) 1.000 Colegio San José (Hijas de la Caridad) 500
1928	Mª Auxiliadora (Salesianos) 2.000 Escuelas Círculo Católico (La Salle) 1.500 Colegio San José (Hijas de la Caridad) 900 Col. de la Inmaculada, Ruamenor, (Hijas Car.) 1.000
1929	Mª Auxiliadora (Salesianos) 2.000 Escuelas Círculo Católico (La Salle) 1.500 Colegio San José (Hijas de la Caridad) 1.000 Col. de la Inmaculada, Ruamenor, (Hijas Car.) 1.000 Patronato Sagrada Familia (Bonifaz) 250
1930	Mª Auxiliadora (Salesianos) 2.000 Escuelas Círculo Católico (La Salle) 1.500 Colegio San José (Hijas de la Caridad) 1.000 Col. de la Inmaculada, Ruamenor, (Hijas Car.) 1.000 Patronato Sagrada Familia (Bonifaz) 250

Fuentes: Archivo Municipal de Santander. Libros n.º 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Junto a los gastos en enseñanza primaria, había otros para el sostenimiento de las escuelas de Artes y Oficios, Comercio y Magisterio.

Asimismo hay que añadir, con cargo al presupuesto de Beneficencia, una partida anual de 9.000 ptas. para el sanatorio de Pedrosa para pagar la estancia de los niños y niñas y otra, a partir de 1924-25 de 15.000 ptas., para colonias escolares.

Durante la Dictadura se levantaron varios colegios. La financiación del “Menéndez Pelayo” y del “Marqués de Estella” se hizo a base del nuevo impuesto sobre plusvalías creado por el Estatuto de 1924 y el endeudamiento a través de préstamos del Instituto Nacional de Previsión. También es preciso sumar el valor del solar y las

100.000 ptas. en metálico que el Ayuntamiento dio al Estado para la construcción del Grupo Escolar “Ramón Pelayo”.

Al finalizar la Dictadura, en 1930, la situación financiera del Ayuntamiento daba una deuda consolidada de 16.500.000 ptas., aunque todas las liquidaciones de los presupuestos municipales desde 1925-26 habían dado superávit.

En la transición entre la Dictadura y la proclamación de la II República se comenzó a notar un cambio. Se planteó la gestión municipal como uno de los resortes para solucionar el problema educativo de Santander. Ya no sólo se trataba de gestionar el poco dinero existente, sino que ahora se planificó el plan de construcciones escolares que, en gran parte, se gestionó durante el período republicano.

La Comisión de Instrucción redujo su composición en este período a tan solo cuatro concejales, estando presidida por Castro Campos Corpas, reuniéndose en todo estos años en seis ocasiones.

Los asuntos tratados eran similares a la época anterior. Sin embargo, la labor más destacada del período fue el estudio de la situación de la enseñanza primaria en el municipio, las deficiencias y necesidades advertidas y la planificación de un programa de creaciones y construcciones escolares (Informe Campos Corpas)¹⁶³. Este informe fue capital en la planificación de la red escolar pública cumpliéndose sólo en parte a lo largo del período republicano.

Durante la Segunda República, la organización de la administración local de los asuntos educativos continuó igual que en el período anterior, aunque la inversión municipal en enseñanza primaria aumentó.

Tabla 4.7 EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, 1931-1936		
PRESUPUESTO DE:	Gastos totales presupuestados del Ayuntamiento (Ingresos obtenidos¹⁶⁴)	Gastos totales en: Instrucción Primaria
1931	6.632.603,46 ptas. (5.955.117,36)	264.192,28 ptas. (3,9 %)
1932	6.665.064,86 ptas.	310.448,42 ptas. (4,6 %) ¹⁶⁵

¹⁶³ AMS, legajo H-196, Libro de Actas de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander, acta de 14 de octubre de 1930 y acta de 27 de abril de 1931.

¹⁶⁴ AMS, libro 2028, Presupuesto del año 1936.

	(5.701.679,55)	
1933	7.433.930,69 ptas. (5.809.348,55)	497.527,91 ptas. (6,6 %) ¹⁶⁶
1934	8.050.275,32 ptas. Este presupuesto no fue finalmente aprobado debiendo prorrogarse el presupuesto de 1933. (5.916.413,00)	713.525,01 ptas. (8,8 %) ¹⁶⁷
1935	7.246.495 ptas.	434.956,91 ptas. (6 %)
1936	8.141.158,02 ptas.	617.918,66 ptas. (7,5 %)

Fuente: Archivo Municipal de Santander, libros nº 2023, 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028.

Para hacernos una idea de la situación económica del Ayuntamiento santanderino podemos acudir a dos informes, el primero el certificado emitido por el interventor municipal en 1935, Julio Martín Guzmán, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1935, aprobado en sesión de 7 de febrero de 1936¹⁶⁸. Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 1935 ascendían a 5.698.175,10 ptas., los créditos pendientes de cobro -si es que llegaban a cobrarse- ascendían a 1.995.205,97 que junto con las 165.845,05 ptas. de existencia en caja dejaban la deuda flotante en 3.537.124,05. A ello había que sumar la deuda consolidada que ascendía a 13.240.500 ptas. lo que daba un total negativo de 16.772.624,08 ptas.

El segundo es un informe fechado a 30 de agosto de 1938, es decir, un año después de la entrada de los franquistas en Santander, del interventor accidental del Ayuntamiento santanderino, según el cual desde 1933 los presupuestos municipales se liquidaban con un déficit que aumentaba progresivamente, hasta alcanzar un total superior a los nueve millones en 1936, a los que había que añadir la deuda consolidada que ascendía a 13.408.000 ptas.

Por lo que respecta a la Comisión Municipal de Instrucción, se amplió algo su composición elevándose de nuevo a seis concejales, presididos desde abril de 1931 por Antonio Angulo Gómez, inspector-jefe de primera enseñanza de la provincia y concejal

¹⁶⁵ No se incluye la partida destinada a arreglos y obras en escuelas por estar incluida en otra general no desglosada.

¹⁶⁶ *Ibid.*

¹⁶⁷ Incluía tres partidas para cubrir una parte de los gastos de la sustitución de la enseñanza religiosa por importe de 117.761,10 ptas., en aplicación de la Ley de Congregaciones y Confesiones religiosas. Estas partidas fueron la causa de la no aprobación del Presupuesto Municipal de 1934.

¹⁶⁸ AMS, legajo H-199/189, Situación financiera del Ayuntamiento de Santander, 5 de marzo de 1936.

republicano santanderino (entre abril y mayo de 1931 de facto, aunque figuró como presidente hasta diciembre de 1933 en que renunció a su cargo de concejal)¹⁶⁹, y por Agustín Ontavilla (julio de 1931 a 1934).

Evidentemente, se aprecian claramente las tres etapas republicanas. En el primer bienio, el Ayuntamiento de Santander estuvo gobernado por la coalición republicana-socialista.

La primera reunión de la Comisión tuvo lugar el 27 de abril de 1931. Entre esta fecha y diciembre de 1933, treinta y dos meses, se reunieron 47 veces, lo que da fe del trabajo realizado. Las mayores preocupaciones de la Comisión durante este período fueron escolarizar al gran número de niños santanderinos, de la ciudad y de los pueblos, sin escuela, poner en marcha del grupo escolar “Ramón Pelayo” y sacar adelante la construcción de dos de los grupos escolares propuestos por Campos Corpas, el de Peñaherbosa y el de la Calle del Sol. El pago de la construcción de estos dos grupos escolares, aprobados definitivamente en este período, se hizo con un presupuesto extraordinario por importe de 648.423,46 ptas. que se cubrió con un préstamo del Instituto Nacional de Previsión¹⁷⁰.

Otros asuntos a los que la Comisión de Instrucción intentó dar solución fueron la búsqueda de locales para instalar todas las escuelas creadas por los gobiernos republicanos, la mejora de los locales existentes, la organización de actividades complementarias -las colonias, comedores y bibliotecas escolares-, la dotación de material y mobiliario escolar, la mejora salarial de los maestros municipales, así como el control de los colegios privados de tal manera que la minoría del partido Radical Socialista propuso en julio de 1931 que se hiciese un censo de los colegios de enseñanza primaria de carácter privado¹⁷¹ que existían en la capital para que pasasen una inspección higiénica y se clausurasen los necesarios.

En agosto de 1932 la Comisión de Instrucción propuso un ambicioso plan de construcciones escolares¹⁷² que incluía la construcción de cuatro grupos escolares en

¹⁶⁹ Los vocales de la Comisión de Instrucción elegida en abril de 1931 tras a constitución del nuevo ayuntamiento de mayoría republicano-socialista fueron cuatro (Cipriano González, Teodoro Gerez, Agustín Ontavilla y Casto Campo Corpas), básicamente los mismos del último período monárquico.

¹⁷⁰ AMS, legajo H-222, Memoria y presupuesto sobre el presupuesto extraordinario para la construcción de los grupos escolares de la calle del Sol y de Peñaherbosa, 18 de octubre de 1932.

¹⁷¹ AMS, legajo H-196, Libro de actas de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander, acta de 13 de julio de 1931.

¹⁷² AMS, legajo H-196, Libro de actas de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander, acta de 24 de agosto de 1932.

Santander (Peñaherbosa, C/ Sol, San Martín y barrio Maliaño, con un total de 48 unidades) y otros dos en los pueblos (Cueto y San Román de la Llanilla).

Junto a la Comisión de Instrucción, el Ayuntamiento de Santander disponía de un Negociado de Instrucción y Estadística cuyos trabajos más importantes, en enseñanza primaria, eran gestionar las matrículas anuales de los nuevos alumnos, la gestión del presupuesto municipal de instrucción y en 1932 redactar el presupuesto extraordinario de los grupos escolares de Peñaherbosa y Calle del Sol. En 1933 la labor desarrollada por este Negociado se centró en la subasta de las obras de construcción de los dos grupos escolares, el control de las 42 escuelas públicas con 104 secciones y 5.940 alumnos, la organización de las colonias escolares del Hipódromo (Bellavista) y la subvención a los comedores escolares.

El impacto de la pérdida de las elecciones generales de noviembre de 1933 fue grande en el Ayuntamiento. La Comisión de Instrucción tardó tres meses en volver a reunirse y a partir de entonces se aprecia una cierta pérdida de importancia de los asuntos tratados, como si simplemente gestionase administrativamente los asuntos educativos municipales, aunque prosiguió adelante con la construcción de los grupos escolares y las colonias. No obstante, tras la primera reunión, no puede decirse que la frecuencia de estas disminuyese ya que en los 28 meses del período se reunió 49 veces y estuvo integrada por cinco miembros¹⁷³. En sus inicios el asunto más importante fue la sustitución de la enseñanza religiosa. La inclusión de varias partidas en el presupuesto de 1934 a favor de la sustitución de la enseñanza religiosa y a favor de los maestros laicos impidió la aprobación de aquel y obligó a la prórroga de los presupuestos de 1933. La Comisión de Instrucción, sin embargo, aprobó en abril de 1934 proponer al Ayuntamiento seguir adelante con la sustitución¹⁷⁴. También se propuso durante esta época la construcción de varios edificios para dar vivienda a los maestros y así ahorrarse los alquileres¹⁷⁵.

En 1935 la Comisión de Instrucción, como casi toda la actividad municipal, se vio afectada por la represión a los partidos de izquierda tras la revolución de Octubre de 1934. Por resolución de 15 de octubre de 1934 del Gobernador Civil, fueron destituidos

¹⁷³ AMS, legajo F-146, expediente 11, Comisiones municipales. 1936.

¹⁷⁴ MAS, legajo H-196, Libro de actas de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander, borrador del acta de 5 de abril de 1934.

¹⁷⁵ AMS, legajo H-196, Libro de actas de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander, borrador del acta de 7 de junio de 1934.

de sus cargos 16 concejales republicanos y socialistas santanderinos¹⁷⁶. A finales de 1934 la Comisión de Instrucción quedó reducida a tres concejales. La inactividad y la simple gestión administrativa de los asuntos fue la norma general en este periodo, teniendo paralizados incluso la puesta en funcionamiento de los dos nuevos colegios santanderinos recién terminados, Peñaherbosa y Calle del Sol, aunque en este asunto también el Gobierno tenía su parte de responsabilidad. Asimismo, se acordó quitar las subvenciones a centros de izquierda, entre ellos las escuelas laicas, subvenciones que fueron pagadas en 1937¹⁷⁷.

Por último, señalemos que tras la victoria del Frente Popular, la Comisión de Instrucción estuvo integrada por seis concejales, volviendo a ella los concejales republicanos y socialistas del primer bienio. No constan completas las actas más que hasta marzo de 1936, sí sabemos que en junio de 1936 las reuniones de la Comisión de Instrucción eran semanales¹⁷⁸. Tampoco los temas tratados tienen apenas importancia y son más bien de gestión. Las grandes decisiones sobre la sustitución de la enseñanza religiosa y la incautación de los edificios no aparecen en esa documentación.

¹⁷⁶ AMS, legajo G-283, expediente 5, Memoria de la gestión municipal del año 1934, 23 de abril de 1935.

¹⁷⁷ AMS, legajo H-220, expediente 1, Subvención a centros de izquierda no subvencionados en los años 1935 y 1936, 29 de enero de 1937.

¹⁷⁸ AMS, legajo H-199, expediente 139, Sesiones desarrolladas por la Comisión Municipal de Instrucción y sus asistentes, 3 de agosto de 1936.

CAPÍTULO V

LAS ESCUELAS PÚBLICAS

El progreso de la educación primaria en el periodo que estudiamos se debió principalmente a la mejora de la enseñanza pública. Mayor número de escuelas, con una organización más racional, instaladas en mejores edificios, con más dotación de mobiliario y material y con un mayor número de servicios complementarios a disposición del alumnado. Y, además, un profesorado mejor preparado y más motivado. Esas fueron las causas del avance de la enseñanza pública.

Si por algo se caracterizó el período estudiado fue por el crecimiento de plazas escolares en la enseñanza pública, sin que se apreciara, por otro lado, ningún descenso en el número de plazas disponibles en los colegios privados. En Cantabria, entre 1923 y 1936 se crearon 518 unidades en las escuelas públicas, que a una ratio de 45 plazas por unidad, alcanzaría un total de 23.310 plazas escolares nuevas disponibles¹. Si a ello le añadimos un incremento en la asistencia escolar, comprobaremos el progreso de la enseñanza pública.

La demanda popular de padres, autoridades y elites intelectuales locales, la implicación de los maestros -en tiempo y esfuerzos- y el mayor papel desarrollado por el Estado a partir de la Primera Guerra Mundial, cada vez más como garante del derecho a la educación, lograron este mayor desarrollo de la enseñanza pública. El crecimiento de la demanda popular se puede apreciar en el dato aportado por el ministro Fernando de los Ríos al afirmar que cuando se proclamó la Segunda República había en el Ministerio de Instrucción Pública 1.194 peticiones de creaciones de escuelas y a principios de 1932 el número ascendía a más de 8.000².

¹ En 1923 el número de plazas disponibles en las escuelas nacionales alcanzaba las 30.650.

² “Interesante conferencia de Fernando de los Ríos”, *El Cantábrico*, 1 de marzo de 1932, p. 1. En 1913 las peticiones que había en el Ministerio ascendían a más de 500 (Revista General de Educación y Bellas Artes, nº 1 de agosto de 1913, p. 5)

1.- LA AMPLIACIÓN DE LA RED ESCOLAR PÚBLICA

1.1.- EL DÉFICIT DE PLAZAS ESCOLARES

Cruzar los datos sobre población en edad escolar y número de plazas disponibles nos llevaría a conocer el déficit de plazas escolares. Sin embargo, no es tan sencillo. Por un lado el problema de datos demográficos. No es fácil saber la población real a escolarizar en muchos municipios. Santander, por ejemplo, utilizó hasta bien avanzada la Segunda República, datos aproximados. Es más, la propia administración admitía como dato estimativo para calcular la población escolar el 15 % de la población total de una localidad, cuando en las ciudades y cabeceras de comarcas ese porcentaje se quedaba por debajo de la realidad. Eso sin tener en cuenta la población infantil no registrada y ocultada por sus padres, que en Madrid se calculaba en 1917 en unos 50.000 niños³.

Según el análisis de la evolución del porcentaje de población menor de diez años en los censos de población realizado por Vilanova Rivas y Moreno Juliá podemos comprobar que el porcentaje en Cantabria siempre fue mayor que la media nacional.

Tabla 5.1		
PORCENTAJE DE POBLACIÓN MENOR DE DIEZ AÑOS SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN		
Censo	Cantabria	España
1887	24 %	23 %
1900	25 %	23 %
1910	27 %	24 %
1920	25 %	21 %
1930	24 %	22 %
1940	20 %	19 %

Fuente: Vilanova Ribas, M. y Moreno Juliá, X., *Atlas de la evolución del analfabetismo en España, 1887-1981*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

Para solucionar, en la medida de lo posible, esta cuestión hemos tomado como referencia los datos de los censos de 1920, 1930 y 1940.

Por otro lado, en algunas ocasiones las plazas disponibles en las escuelas estaban ocupadas por niños fuera de la edad escolar obligatoria bien párvulos, bien adolescentes

³ Navarro Salvador, E., “Escuelas Europeas”, *La Escuela Moderna*, septiembre de 1917, nº 312, p. 564.

de incorporación escolar tardía. Hay un tercer factor que impide conocer con exactitud el déficit de plazas escolares, el desconocimiento que tenemos sobre las pequeñas escuelas particulares que existían en los pueblos.

Veamos, pues, los datos censales,

Tabla 5.2						
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER						
EDAD	1920		1930		1940	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
MENOS DE 1	19.826	20.278	22.227	21.347	3.004	2.678
1					2.975	2.550
2					3.480	3.024
3					3.931	3.303
4					4.160	3.350
5	4.160	4.123	4.533	4.376	4.389	4.037
6	4.226	4.219	4.812	4.529	4.663	4.247
7	4.189	4.142	4.706	4.479	4.788	4.499
8	4.104	4.258	4.551	4.230	4.847	4.599
9	4.064	3.921	4.326	4.222	4.633	4.347
10	4.189	4.132	4.393	4.225	4.656	3.817
11	11.437	11.510	11.681	11.893	4.287	4.329
12					4.806	4.614
13					4.373	4.306
14	7.248	7.577	7.396	7.707	4.518	4.408
15					4.237	4.229
16	6.600	7.447	7.241	7.951	4.258	4.028
17					4.474	4.306
TOTAL 6-13	32.209	32.182	34.469	33.578	37.053	34.758
TOTAL 6-13	64.391		68.047		71.811	
TOTAL 3-13	Prox. 88.700		Prox. 94.400		94.891	

Fuente: Censos de población de 1920, 1930 y 1940. www.ine.es

Analicemos ahora la población escolarizada. Los datos sobre matrículas en las escuelas nacionales, municipales y privadas arrojaban los siguientes datos:

Tabla 5.3 EVOLUCIÓN DE ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZA PRIMARIA EN CANTABRIA									
Año o curso	Escuelas Nacionales			Escuelas privadas			Total		
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
1923 (1)	15.780	13.233	29.013						
1925-1926	18.242	16.573	34.815 77,9%	4.532	5.094	9.626 21,5%	22.908	21.802	44.710
1928-1929	19.913	16.229	36.142						
1932	20.786	20.118	40.904						
1933	20.113	21.285	41.398 81,6 %	3.446	5.867	9.313 18,4 %	23.559	27.152	50.711

(1) Incluimos toda la matrícula (párvulos, 6-12 y más de 12) para poder comparar mejor con el resto de los datos, ya que hasta la aprobación del Estatuto del Magisterio de 1923 la enseñanza solo era obligatoria entre los 6-12 años. La matrícula en 1923 se desglosaba de la siguiente manera: 945 párvulos, 24.328 niños y niñas entre 6-12 años y 3.740 mayores de 12 años.

Fuentes: *Anuarios Estadísticos de España*, INE.

Para 1923: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Estadística de escuelas nacionales. Población escolar, escuelas, matrícula, asistencia*. 1923, Madrid, 1924, Tabla nº 9.

Para el curso 1925-1926: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *La primera enseñanza en España (curso 1925-1926). Datos estadísticos. Los maestros, los alumnos, los gastos*. Madrid, Impr. de sordomudos y ciegos, 1927. “Página Pedagógica. Información de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 28 de marzo de 1929, p. 4.

Para el año 1933: *Anuario Estadístico de España*, 1934, p. 82 y BOMIPBA de 25 de abril de 1933.

La comparación de ambas tablas demuestra el alto porcentaje de niños sin plaza escolar. La estadística del alumnado matriculado de 1925-26 no especificaba edad, esto es, el título de la estadística era *Alumnos matriculados en las escuelas nacionales y en las escuelas privadas*, por tanto están incluidos todos los matriculados, incluidos los párvulos que asistían a la escuela -en escuelas nacionales de párvulos o de primaria- y los mayores de 14 años que aún permanecían en ella. Con estos datos, el cálculo se hace sencillo aunque con cierta inexactitud por el desconocimiento de la matrícula de niños menores de 6 años y mayores de 13. De los aproximadamente 90.000 niños entre 3 y 13 años existentes en la provincia en 1925, sólo estaban escolarizados 44.710, esto es, el 50 % .

Para el año 1933, la confusión conceptual es menor, al estar clara la matrícula en los colegios privados entre 6 y 13 años. Para toda la provincia podemos calcular un total aproximado de 69.000 niños y niñas en edad escolar (6-13) de los que estaban matriculados 50.711 niños, es decir, alrededor del 70 % de dicha población. La

escolarización del total entre 3 y 13 años es más difícil de calcular, ya que desconocemos la situación de los párvulos.

La distribución del déficit de plazas escolares señalaba a las zonas urbanas como las peor atendidas. Santander y Reinosa tenían en 1925 el mayor déficit de plazas que se calculaba en 10.000 niños sin escolarizar⁴. Jesús Revaque señalaba en 1929 que los directores de las escuelas santanderinas estaban cansados de responder a los padres que no había plazas disponibles⁵. En 1932, según el Consejo local de Primera Enseñanza⁶, había disponibles en la capital cántabra un total de 10.050 plazas -de ambas redes, pública y privada- para niños de 3 a 14 años cuando el censo escolar santanderino realizado ese año ascendía a 21.602 niños entre 3 y 14 años. Más de 11.500 niños no tenían plaza escolar, de ellos 6.696 eran párvulos y a los 4.856 restantes habría que restar los pocos menores de 14 años matriculados en las escuelas de otros municipios, los que estudiaban en el Instituto o escuelas profesionales y los que recibían enseñanza doméstica con institutrices o maestros particulares.

En Reinosa, donde la instalación de la Constructora Naval había incrementado el número de obreros con sus correspondientes familias, existían centenares de niños sin plazas escolares, y las escuelas públicas eran muy pobres⁷. El alcalde del período dictatorial se quejaba en 1930 de que había más de 500 niños sin escuela⁸, cuando en realidad el número debía ser casi el doble⁹. Los Corrales de Buelna también tenía un grave déficit de plazas, calculado en varios cientos de niños en 1932¹⁰. En Laredo, en 1933, el censo escolar superaba los 1.500 niños y tan sólo había cinco unidades públicas y tres colegios privados con siete unidades; el 50 % del censo no tenía plaza escolar¹¹.

En 1930, según los datos oficiales, era necesario crear en Cantabria 221 escuelas para atender a la población escolar, es decir, era necesario crear un 30 % de las escuelas existentes¹² y nos parece escaso el porcentaje sobre la realidad.

Por desgracia, no disponemos de datos generales de matrícula próximos a 1936.

⁴ Sánchez Díaz, R., "La eterna actualidad", *El Cantábrico*, 13 de febrero de 1927, p. 1.

⁵ Revaque, J., "La falta de escuelas", *El Cantábrico*, 11 de octubre de 1929, p. 1.

⁶ Suárez, L., "Estadística escolar", *El Cantábrico*, 7 de diciembre de 1932, p. 5.

⁷ Alonso, B., "Los obreros y las Escuelas del Trabajo", *El Cantábrico*, 2 de noviembre de 1929, p. 1.

⁸ "Reinosa. Declaraciones del anterior alcalde, Dámaso Pérez Arenal", *El Cantábrico*, 26 de noviembre de 1930, p. 6.

⁹ "Entrevista al alcalde, Sr. Arozamena", *El Cantábrico*, 21 de septiembre de 1932, p. 5.

¹⁰ "Los Corrales. Escuelas, más escuelas", *El Cantábrico*, 4 de noviembre de 1932, p. 6.

¹¹ "Laredo. En pro de la instrucción pública. Carta del alcalde al director general", *El Cantábrico*, 30 de noviembre de 1933, p. 4.

¹² *Anuario Estadístico de España, 1930*, Madrid, 1932, p. 620.

1.2.- EL INCREMENTO DE ESCUELAS

A la altura de 1923 las escuelas públicas españolas eran de tres tipos: nacionales, municipales y de beneficencia. Las escuelas nacionales constituían, con diferencia, la red más importante.

1.2.1.- LAS ESCUELAS NACIONALES

Se denominaban así las escuelas cuyo maestro era pagado por el Estado¹³. La financiación de estas escuelas era mixta, estatal y municipal. Al Estado correspondía el abono de la nómina del maestro, la dotación anual para material escolar diurno, la gratificación por las clases de adultos, el material de éstos y el complemento de dirección en el caso de las graduadas. A los Ayuntamientos correspondía correr con el coste de los locales escolares, del mobiliario y material inicial y de la vivienda de los maestros.

El sistema de creación de escuelas y de fomento de las construcciones escolares había sido creado por los gobiernos inmediatamente anteriores a la Dictadura. En el proceso de creación había dos fases, la provisional y la definitiva, y en ocasiones se producían anulaciones de creaciones que no coincidían con la creación provisional, lo que ha dificultado el recuento exacto de las escuelas definitivamente creadas. Además la creación de escuelas graduadas llevaba pareja la desaparición de las unitarias afectadas, lo que confunde aún más la contabilidad.

Otra cuestión imparte es conocer bajo qué criterios se priorizaba la creación de escuelas durante la Dictadura. En principio se intentó regular la creación con respecto al local donde se instalaba, olvidando las necesidades de escolarización¹⁴. Sin embargo,

¹³ La definición de escuela nacional se recoge en el Estatuto del Magisterio (R.D. de 18 de mayo de 1923). Son escuelas nacionales: *“las regidas por maestros titulares que pertenezcan al escalafón general del magisterio, las escuelas están sometidas todas al mismo régimen administrativo. No son escuelas nacionales las sustentadas con fondos municipales o fundacionales y las subvencionadas por el estado, la provincia y el municipio y los maestros que las desempeñan no podrán alegar derecho alguno respecto al escalafón del magisterio”*. El R.D. de 8 de junio de 1910, en su art. 1, suprimió las denominaciones y divisiones de las escuelas elementales, completas e incompletas que pasaron a llamarse escuelas nacionales de enseñanza primaria.

¹⁴ Real Orden de 2 de noviembre de 1923 estableciendo un orden de prioridades ante la imposibilidad de acceder a todas las peticiones de creación de escuelas presentadas. El Artículo 2º disponía: *“Para la creación de Escuela cuyos expedientes se hallen ya en tramitación en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se observarán las siguientes reglas de preferencia:*

casi siempre, la creación no se atenía a ninguna planificación previa, lo que llevó a que el número de escuelas creadas entre 1923 y 1930, al no ser proporcional a las necesidades de escolarización, no sólo mantuvo, sino que incrementó las diferencias provinciales y regionales¹⁵. Es evidente que en Cantabria pasaba exactamente lo mismo, sin que podamos conocer por qué motivo se creaban en unos municipios y no en otros.

Quizá los criterios más correctos para interpretar estas diferencias sean, por un lado, las presiones de personas destacadas -miembros de la Administración Central como mediadores de los intereses de su provincia o localidad de nacimiento, dirigentes provinciales y alcaldes bien relacionados- ante las autoridades madrileñas, ya que no eran infrecuentes las visitas de autoridades al Ministerio para interesarse por la situación de sus expedientes; y, por otro, la pronta tramitación administrativa de las peticiones de creación por parte de las autoridades educativas provinciales.

Entre 1900 y 1921 se crearon en España, según López Martín, un número inferior a 6.000 escuelas. En 1923 había en España 27.080 escuelas nacionales, de las que 26.439 eran unitarias y 641 graduadas, con 2.291 secciones¹⁶, es decir, un total de 29.371 unidades.

A lo largo de la Dictadura, los datos de Mato Díaz¹⁷, obtenidos a partir del análisis del *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, y los de López Martín¹⁸, parecen acercarnos a una cifra entre 5.000 y 6.000 escuelas creadas lo que supuso, en todo caso, un esfuerzo creador importante por parte del Estado y de los Ayuntamientos¹⁹.

Escuelas para las que se disponga de edificio de nueva planta construido por el Ayuntamiento a sus expensas.

Las que hayan de instalarse en edificios construidos por subvenciones del Estado.

Escuelas que hayan de funcionar en locales propiedad del Ayuntamiento expresamente adaptados al efecto.

Las de Patronato o fundación o en que los edificios se cedan por particulares, entiéndase que en estos casos habían de quedar los locales como propiedad del Estado”

¹⁵ López Martín, R., *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera*, vol. I, Valencia, Universidad de Valencia, 1994, pp. 109-110.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 92.

¹⁷ Mato Díaz, Á., *La escuela primaria en Asturias (1923-1937). Los procesos de alfabetización y escolarización*. Oviedo, Dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, p. 78.

¹⁸ López Martín, R., *ob. cit.*, pp. 105-106.

¹⁹ Samaniego Boneu dio la cifra de 8.909 escuelas nacionales creadas entre 1923 y 1930 (Samaniego Boneu, M., *La política educativa de la Segunda República*, Madrid, CSIC, 1977, p. 218).

Ben Amí calculó unas 8.000 para el periodo 1923-1929 (Ben Amí, S., *La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, Planeta, 1984, p. 189).

Díaz de la Guardia cifró el total en 6.336 (Díaz de la Guardia, E., “La enseñanza con Primo de Rivera”, *Historia* 16, nº 71, marzo 1982, 19-25).

Pierre Malerbe (Malerbe, P. “La Dictadura” en Tuñón de Lara (dir.), *La Crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*, tomo IX, Madrid, Labor, 1981, p. 70) señaló unas 5.000, la misma

En los que respecta a Cantabria, en 1923 había en Cantabria 586 escuelas con 613 unidades, de ellas 573 unitarias o mixtas y 13 graduadas con 40 secciones, que eran atendidas por 614 maestros²⁰.

A lo largo de la Dictadura, hasta diciembre de 1930, se crearon 157 escuelas, con un total de 197 aulas, suprimiéndose tan solo una, la de Santa Lucía (Cabezón de la Sal), alcanzando un total de 742 escuelas con 809 aulas, lo que suponía un incremento del 26,7 % del número de escuelas nacionales y del 32 % en el número de unidades.

Un estudio detallado de la creación de escuelas en Cantabria durante la Dictadura nos da la siguiente evolución:

Tabla 5.4 RESUMEN ANUAL DE LAS ESCUELAS NACIONALES Y UNIDADES CREADAS EN CANTABRIA DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA						
AÑO	GRADUADAS		UNITARIAS		MIXTAS	TOTAL UNIDADES
	ESCUELAS	SECCIONES NUEVAS	NIÑOS	NIÑAS		
1924	3	6	3	3	21	33
1925	6	14	6	7	13	40
1926	0	0	1	4	7	12
1927	0	0	4	5	13	22
1928	2	4	3	12	6	25
1929	2 + 2 ampliacion.	12	5	6	8	31
1930	3 + 3 ampliación.	16	3	8	7	34
Total	16 + 5	52	25	45	75	197
Septiembre 1923-abril 1931	2	8	3			208

Fuente: Elaboración propia a partir de *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y Gaceta de Madrid*.

Los números de los autores antes citados son muy aproximados a los planteados en el cuadro anterior. López Martín señala para Cantabria, a fines de 1929, 720 escuelas

cantidad que Díaz Retg (Díaz Regt, *España bajo el Nuevo Régimen. Cinco años de Gobierno Primo de Rivera*. Madrid, Mercurio, 1928. Cap. IV "Instrucción Pública").

²⁰ Había 8 escuelas graduadas de niños con 25 secciones y 5 de niñas con 15 secciones. Todas ellas eran pequeñas, de 3 secciones, salvo una que lo era de cuatro. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Estadística de escuelas nacionales. 1923. Población escolar, escuelas, matrícula y asistencia*. Tip. Nacional, Madrid, 1924, pp. 14-15.

unitarias y 22 graduadas²¹; y Mercedes Samaniego, utilizando como fuente el *Anuario Estadístico de España*, señala que al finalizar la Dictadura había 763 escuelas²².

Todas las escuelas creadas lo fueron en la categoría más baja del escalafón, esto es, 3.000 ptas. Por otro lado, se aprecia una evolución en el tipo de escuela, predominando en los primeros años las mixtas y unitarias para acabar con un mayor incremento de las graduadas.

Si llegamos al final del período monárquico, entre septiembre de 1923 y abril de 1931, se crearon en Cantabria 208 unidades.

Por municipios, los que realizaron un mayor esfuerzo inversor en creación de escuelas durante la Dictadura fueron Torrelavega (19 unidades, con un incremento del 105 %), Castro Urdiales (16 unidades, 114 %), Santander (15 unidades, 40 %), Valderredible (13 unidades, 33 %) y Camargo, Ampuero y Reinosa (10, 9 y 6 unidades, 62 %, 150 % y 300 % respectivamente). En un total de 61 municipios (el 60 % del total provincial) hubo incremento del número de escuelas²³.

Con la proclamación de la Segunda República aumentó el esfuerzo en la creación de escuelas, tanto por parte del Gobierno como de los Ayuntamientos.

Tras la consulta con las inspecciones provinciales de primera enseñanza²⁴, el Gobierno provisional obtuvo dos datos importantes: había en España 32.680 escuelas y era necesario crear otras 27.151 escuelas para atender a todos los niños en edad escolar²⁵. Esto es, había creadas sólo el 55 % de las escuelas necesarias. Por eso, una de las primeras medidas del Gobierno Provisional fue concretar un plan quinquenal para crear las más de veintisiete mil escuelas necesarias a base de crear 5.000 escuelas cada año, salvo el primero que crearía 7.000.

²¹ López Martín R., Ob. cit., pp. 110-116.

²² Samaniego Boneu, M., ob. cit., p. 258, que a su vez toma el dato del *Anuario Estadístico de España*, 1930, p. 620.

²³ El incremento de unidades en el municipio fue superior al 50 % en Argoños. Campoo de Suso, Comillas, Los Corrales de Buelna, Escalante, Limpias, Marina de Cudeyo, Polanco, Riotuerto, Las Rozas, Santillana, Santoña y Udías, además de los arriba citados.

No hubo creaciones de nuevas escuelas en Anievas, El Astillero, Bárcena de Cicero, Bárcena de Pie de Concha, Cabuérniga, Campoo de Yuso, Cartes, Cieza, Cillorigo de Liébana, Colindres, Enmedio, Hazas de Cesto, Herrerías, Lamasón, Laredo, Liendo, Liérganes, Miera, Noja, Pesaguero, Pesquera, Potes, Ramales, Rasines, Ruente, Ruesga, San Miguel de Aguayo, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, San Vicente de la Barquera, Santa Cruz de Bezana, Santiurde de Reinosa, Santiurde de Toranzo, Saro, Solórzano, Los Tojos, Tresviso, Valdeprado del Río, Vega de Pas y Valle de Villaverde (antiguo Villaverde de Trucíos).

²⁴ Inspector de Primera Enseñanza: Circular. Para cumplir una Circular telegráfica se pide a los alcaldes solicitando remitan a esta oficina, “nº y clase de escuelas que tienen actualmente y número de clases unitarias, mixtas y graduadas que es preciso crear para tener cumplidamente atendidas las necesidades de la Enseñanza” (*El Cantábrico*, 8 de mayo de 1931, p. 2)

²⁵ Pérez Galán, M., *La enseñanza en la Segunda República*, Madrid, Mondadori, 1988, p. 37-38.

Los datos aportados por Pérez Galán²⁶, afirmando que entre abril de 1931 y principios de 1936 se crearon 12.988 escuelas, coinciden con los aportados por Jesús Revaque²⁷, al menos en el período 1933-1935.

Por lo que respecta a Cantabria, los datos sobre creaciones escolares obtenidos de análisis del *Boletín Oficial de Instrucción Pública y Bellas Artes* entre 1931 y 1936, aportan las siguientes creaciones:

Tabla 5.5	
UNIDADES EN ESCUELAS NACIONALES CREADAS DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA	
AÑO	Nº DE UNIDADES CREADAS
1931 (abril-diciembre)	83
1932	73
1933	77
1934	37
1935	21
1936 (enero-julio)	19
Total unidades creadas	310

Fuente: Elaboración propia a partir del BOMIPBA y AGA, caja 1.269

Si concretamos más el estudio y hacemos un análisis de los tipos de escuelas creadas, podemos comprobar el incremento de la enseñanza graduada y el desdoble de las antiguas escuelas mixtas en unitarias, así como el menor número de nuevas escuelas mixtas.

Tabla 5.6							
TIPOS DE ESCUELAS NACIONALES CREADAS DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA							
Año	GRADUADAS		UNITARIAS		MIXTAS	PÁRVUL	TOTAL
	Escuelas	Secciones	NIÑOS	NIÑAS			
1931 (a-d)	14	34	8 + 1	14	20	6	83
1932	4 + 2 ampliacion.	11	13	27	19	3	73

²⁶ Pérez Galán, M., ob. cit., pp. 85 y 265. Este autor ha afirmado que en 1931 se lograron crear 6.215 de las 7.000 escuelas propuestas (plazas de maestros y maestras), pero en el presupuesto de 1932 tan sólo se crearon 2.580 escuelas, lo que daba un total de 8.795 escuelas en los dos años. Entre 1933 y 1935 se crearon otras 4.193 escuelas, de tal manera que a principios de 1936 se habían creado durante la Segunda República 12.988 escuelas, un número muy elevado pero alejado aún del objetivo del plan quinquenal. Cuando tomó el poder el Frente Popular aprobó el decreto de 22 de febrero de 1936 por el que se aprobaba la construcción ese año de 5.300 escuelas y las restantes del plan quinquenal antes del 1 de mayo de 1938.

²⁷ Revaque, J., "El presupuesto de instrucción", *El Cantábrico*, 5 de julio de 1935, p. 1.

1933	6 + 6 ampliacion.	34	9 + 1	18	13	2	77
1934	7 + 3 ampliacion.	20	3 + 1	6	3	4	37
1935	4 ampliacion.	7	2	5	6	1	21
1936 (e-j)	-	17	1	1	-	-	19
Total	31	123	39	71	61	16	310

Fuente: Elaboración propia a partir del BOMIPBA y AGA, caja 1.269

En julio de 1936, con datos de la Inspección de Primera Enseñanza de Santander, la red escolar pública de enseñanza primaria se componía de las siguientes escuelas:

Tabla 5.7														
UNIDADES ESCOLARES FUNCIONANDO EN ESCUELAS NACIONALES EN CANTABRIA EN JUNIO DE 1936														
	Mixtas		Unitarias			Secciones Graduadas			Especiales		Directores sin grado		Total CRIEEC	Total AGA
Partidos judiciales	Maestros.	Maestras.	Niños	Niñas	Párvulos	Niños	Niñas	Párvulos	Niños	Niñas	Niños	Niñas		
Cabuérniga	14	8	11	12	0	3	3	0	0	0	0	0	51	51
Castro Urdiales	3	7	12	13	0	11	11	0	0	0	0	0	57	57
Laredo	9	4	10	10	0	12	12	0	0	0	0	0	57	55
Ramales	16	5	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	45	44
Potes	38	12	7	8	0	3	0	0	0	0	0	0	68	69
Reinosa	90	26	14	16	2	6	4	0	0	0	1	0	159	159
Santander (pueblos)	3	1	27	27	1	12	12	0	0	0	0	0	83	188
Santander (capital)	0	0	13	9	3	34	41	2	1	0	3	3	109	
Santoña	13	7	46	45	2	12	9	0	0	0	1	1	136	138
S. Vicente de la Barquera	20	8	23	23	0	7	6	0	0	0	0	0	87	100
Torrelavega	13	13	51	54	1	21	14	0	0	0	1	0	168	159
Villacarriedo	22	13	36	37	0	3	3	0	0	0	0	0	114	113

TOTAL	241	104	262	266	9	124	115	2	1	0	6	4	1.134	1.133

Fuentes: Archivo del Centro de Recursos, Interpretación y Estudio de la Escuela de Cantabria (CRIEEC). Libro nº 15. Registro de escuelas.

La columna de datos referente al AGA están tomados de AGA (5) caja 1.269, Cuenta justificativa de material diurno correspondiente al segundo semestre de 1936.

Y si hacemos la clasificación por municipios, destaca el aumento en los núcleos urbanos industriales:

Tabla 5.8 MUNICIPIOS CON MAYOR INCREMENTO DE PLAZAS ESCOLARES EN ESCUELAS NACIONALES DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA			
MUNICIPIO	UNIDADES EN ABRIL 1931	INCREMENTO 1931-1936	% INCREMENTO
SANTANDER	52	55	105 %
CASTRO URDIALES	30	18	60 %
REINOSA	8	10	125 %
ASTILLERO	5	9	180 %
MOLLEDO	7	9	128 %
TORRELAVEGA	37	8	21 %
VOTO	9	7	77 %
LAREDO	6	7	116 %
LOS CORRALES	10	6	60 %

Fuente: BOMIPBA; AGA, cajas 1.269 y 2079 y Archivos Municipales

En conjunto, pues, a lo largo de todo el periodo estudiado la evolución de la red escolar pública fue como sigue:

Tabla 5.9 EVOLUCIÓN DE LA RED ESCOLAR PÚBLICA EN CANTABRIA ENTRE 1923 Y 1936		
AÑO	Nº DE UNIDADES EN ESCUELAS NACIONALES	INCREMENTO ANUAL DE ESCUELAS EN EL PERIODO
Septiembre 1923	613	8,6 escuelas por año
Abril 1931	820	26 escuelas por año
Julio 1936	1130	61,8 escuelas por año

Fuente: Estadística escolar de España de 1908. Estadística de escuelas nacionales de 1923. Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1923-1936.

En definitiva, el aumento del número de unidades durante todo el período 1923-1936 fue de 518 unidades, alcanzando las 1.130 unidades creadas en julio de 1936, es

decir, un incremento del 84,3 %, creándose alrededor de 340 escuelas de todo tipo o, dicho de otra forma, en los trece años del período casi se dobló el número de unidades, que aunque no solucionaron el problema de la escolarización primaria, sí iban en esa dirección y, además, supusieron un esfuerzo, un interés, totalmente nuevo por parte de los poderes públicos²⁸.

En cuanto a la iniciativa en la creación de escuelas en Cantabria, también se aprecia una evolución, siguiendo el patrón nacional. Durante la Dictadura se debió exclusivamente a los padres y a las autoridades municipales. Y frente a los deseos de los ambos la realidad estatal. La propia legislación primorriverista, favorable a crear aquellas escuelas que contasen ya con el edificio construido, se incumplió en algunos casos en Cantabria ya que se construyeron nuevos edificios para escuelas, por las autoridades municipales o por filántropos, y éstos estuvieron cerrados mucho tiempo hasta que el Estado se decidió a crearlas (Somo, Udías, Villasuso de Anievas²⁹). También conocemos casos de Ayuntamientos que sostenían escuelas municipales y pretendían que fuesen asumidas por el Estado, sin que éste aceptase.

Por lo que respecta a la actitud de las autoridades municipales durante la Dictadura, los inspectores de primera enseñanza y delegados gubernativos pusieron mucho énfasis en que los Ayuntamientos iniciasen los expedientes de creación de escuelas que creyesen necesarios. Sin embargo, las autoridades de algunos municipios tampoco mostraron gran decisión por la apertura de nuevas escuelas que siempre ocasionaban importantes cargas en los presupuestos municipales (locales, material, viviendas de los maestros). Los casos más escandalosos se plantearon en la Santander, Laredo y Los Corrales de Buelna. Por el contrario, ayuntamientos como Torrelavega, Ampuero, Valderredible, Reinosa o Castro Urdiales desarrollaron planes educativos que permitieron la escolarización de gran parte de la población infantil. El esfuerzo de estos últimos municipios se aprecia mejor si se comparan los presupuestos municipales en 1932 de Torrelavega, 710.656,69 ptas., Castro Urdiales, 657.991,95 ptas. y de Santander, 6.841.170,26 ptas.³⁰

Durante el período republicano, a las iniciativas municipales se unió el propio Gobierno que creó escuelas allí donde las estadísticas decían que eran necesarias, obligando a los ayuntamientos a costear su parte de responsabilidad.

²⁸ El Anexo II muestra la evolución municipal del número de unidades en las escuelas nacionales entre 1908 y 1936.

²⁹ “La escuela de Villasuso (Anievas)”, *La Voz de Cantabria*, 15 de noviembre de 1929, p. 8.

³⁰ “Los presupuestos municipales”, *El Cantábrico*, 10 de noviembre de 1932, p. 4.

En Santander, en la primavera de 1931, como en muchos ayuntamientos donde había un gobierno municipal republicano-socialista, se pidió al Gobierno Provisional la creación de las escuelas necesarias. En el verano de ese año el Gobierno creó más escuelas de las previstas, lo que planteó en muchas localidades cántabras y españolas un problema de búsqueda de locales adecuados para su instalación. En Santander se crearon por el Gobierno 47 escuelas de las que finalmente, por falta de locales, sólo se pudieron crear 33³¹, debiendo renunciar a las 14 unidades para crear dos grupos escolares en el barrio santanderino de Maliaño³². En El Astillero la falta de locales impidió la ampliación de dos unidades en las graduadas³³, lo mismo en San Vicente de la Barquera, aunque aquí entraron otros intereses en juego o la penosa búsqueda de locales en Cabezón de la Sal³⁴.

³¹ Revaque, J., “El problema escolar de la ciudad”, *El Cantábrico*, 23 de julio de 1931, p. 4. “Escuelas que se conceden pero que no será posible habilitar”, *El Cantábrico*, 29 de julio de 1931, p. 4.

³² “Reunión en el Ayuntamiento”, *El Cantábrico*, 4 de marzo de 1932, p. 4.

³³ “Grata visita”, *El Cantábrico*, 8 de agosto de 1931, p. 6.

³⁴ “Escuelas graduadas”, *El Cantábrico*, 30 de julio de 1931, p. 7. “Cabezón de la Sal. Sesión municipal”, *El Cantábrico*, 9 de agosto de 1931, p. 6.

Mapa 2.
UNIDADES CREADAS Y SUPRIMIDAS
EN ESCUELAS NACIONALES
1923-1931)

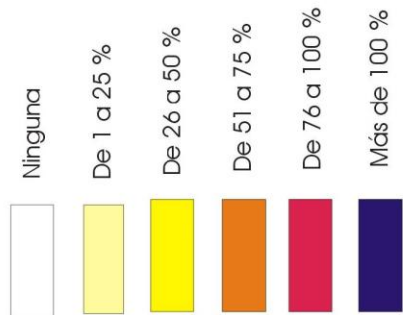
CREADAS

- De 1 a 5 unidades
- De 6 a 10 unidades
- De 11 a 15 unidades
- De 16 a 20 unidades

SUPRIMIDAS

- De 1 a 5 unidades

Porcentajes sobre
las existentes
en cada municipio



Mapa 4.
UNIDADES CREADAS EN ESCUELAS NACIONALES
1931-1936)

CREADAS

- De 1 a 5 unidades
- De 6 a 10 unidades
- De 11 a 15 unidades
- De 16 a 20 unidades
- Más de 20 unidades

Porcentajes sobre
las existentes
en cada municipio



1.2.2.- LAS ESCUELAS MUNICIPALES

A lo largo del período estudiado se sostuvieron diversas escuelas municipales por parte de los Ayuntamientos cántabros, ante el insuficiente número de escuelas nacionales.

En ningún caso la importancia numérica de estas escuelas fue similar a la de Asturias, donde Mato Díaz ha localizado en 1923 un total de 83 maestros trabajando en 12 concejos que se incrementaron hasta alcanzar la cifra de 93 maestros en 13 concejos³⁵ en 1931.

El número de maestros y de municipios con escuelas municipales en Cantabria fue mucho menor. En 1923 tenemos datos de su existencia en cinco municipios: Santander, Castro Urdiales, Torrelavega³⁶, Santoña³⁷ y Maliaño³⁸. Anteriormente hay constancia de un maestro municipal en Reocín, para atender a los hijos de los mineros de Reocín y que pasó a ser subvencionada por la Real Compañía Asturiana de Minas³⁹; de escuelas municipales en Puente Viesgo, con la escuela de Aés; Santa María de Cayón⁴⁰ con la de La Abadilla -heredera de la de fundación-; la de Valdeprado del Río⁴¹ con la de Arcera y Astillero con la de párvulos de Guarnizo⁴².

La financiación de las escuelas municipales -asimismo denominadas “voluntarias” y creadas acogándose al R.D. de 7 de julio de 1911⁴³- corría en su totalidad a cargo de los Ayuntamientos: edificio, maestro y material. Otra figura también importante sostenida con cargo a los presupuestos municipales eran las “auxiliarias”⁴⁴, los desdobles de las aulas con mayor número de alumnos en los que el Ayuntamiento pagaba un maestro que ayudase al maestro nacional.

³⁵ Mato Díaz, Á., ob. cit., p. 162.

³⁶ Sostenía una escuela municipal de párvulos con dos maestras, abierta en 1922 y cerrada en 1930. Archivo Municipal de Torrelavega, legajo H-303, expediente 4, Provisión de plaza de auxiliar de la escuela de párvulos municipal, 1913, 1922, 1929. *El Cantábrico*, 26 de noviembre de 1930, p. 6.

³⁷ “Santoña”, *El Diario Montañés*, 4 de abril de 1926, p. 6.

³⁸ En 1929 se creó una escuela municipal para párvulos en Maliaño. “Apertura de una escuela en Maliaño”, *El Cantábrico*, 18 de octubre de 1929, p. 2.

³⁹ “De Reocín”, *El Diario Montañés*, 10 de diciembre de 1925, p. 3.

⁴⁰ BOPS, 10 de noviembre de 1924. Anuncio oficial de vacante de la escuela voluntaria de La Abadilla.

⁴¹ BOPS, 19 de octubre de 1923. Sesión del 1-7-1923, suspendiendo al maestro municipal de Arcera por pasar a ser nacional.

⁴² Sostenía una escuela municipal de párvulos en Guarnizo (Mercapeide, N., *Crónica de Astillero y Guarnizo desde el año 1800 al año 1970*, Astillero, Graft. Campher, 1970, p. 242.)

⁴³ AMS, legajo F-341/15, expediente accediendo a lo solicitado por los maestros de las escuelas municipales solicitando se ofrezcan estas al Estado conforme a lo dispuestos en el R.D. de 15 de julio de 1921, 1921-1922.

⁴⁴ La normativa legal respecto a estos maestros quedaba regulada en el Reglamento de 14 de septiembre de 1902 (art 75), la Real Orden de 8 de abril de 1903 y el Real Decreto de 7 de julio de 1911, tomado de

Tabla 5.10 ESCUELAS MUNICIPALES DE CANTABRIA			
MUNICIPIO	ESCUELAS EN 1923	ESCUELAS EN 1930	ESCUELAS EN 1936
Santander	9	10	9
Torrelavega	1	1	0
Castro Urdiales	8	10	6
Santoña	0	1	0
Maliaño	0	1	0

Fuente: Elaboración propia

En los años treinta, el ayuntamiento de Laredo creó también una escuela municipal en La Pesquera⁴⁵.

Los locales municipales eran similares o peores que los nacionales. En Santander no se había levantado ninguna construcción para escuela municipal desde 1904, estando instaladas casi siempre en viviendas alquiladas.

Tampoco la dotación de material y mobiliario era la necesaria. La escuela municipal de Monte (Santander), creada en 1918, se dotó del siguiente material:

*9 mesas bipersonales nuevas, 1 mesa bipersonal usada, 4 mesas tripersonales viejas, 1 mesa de despacho usada, un tablero con trípode, 2 atriles y 2 bancos viejos*⁴⁶.

La matrícula de estas escuelas municipales santanderinas siempre fue elevada, superior a 100 niños por unidad.

1.2.3.- LAS ESCUELAS DE BENEFICENCIA

Sólo consta la existencia de dos escuelas de beneficencia, instaladas en la Casa de la Caridad de Santander y ambas dependientes de la Diputación Provincial. La de niñas estaba a cargo de las Hijas de la Caridad y la de niños a cargo de un maestro ayudado en ocasiones por un auxiliar⁴⁷. También había algunos maestros de taller.

Borque López, L., *El Magisterio primario en Asturias, 1923-1937*, Oviedo, Dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, 1991, p. 112.

⁴⁵ Anuncio del Ayuntamiento de Laredo para la provisión de la plaza de maestra municipal de La Pesquera, BOPS de 18 de enero de 1932, p. 12.

⁴⁶ AMS, legajo F-312/20, expediente proponiendo al Excmo. Ayuntamiento se cree una escuela de carácter voluntario en el pueblo de Monte, 1918.

⁴⁷ BOPS, 21 de enero de 1929, Diputación provincial. BOPS, 8 de abril de 1929. *La Región*, 5 de marzo de 1929, p. 1. BOPS, 26 de septiembre de 1932, p. 2.

Durante la Segunda República, a la vez que la Casa de Caridad se reformó y transformó en Casa de Asistencias Social, se creó en ella un grupo escolar de cuatro grados de niños y otros cuatro de niñas que entraron en servicio en 1934⁴⁸. Estas escuelas graduadas fueron servidas por maestros nacionales dependientes del Ministerio de Instrucción Pública.

2.- UNA MEJOR CALIDAD: HACIA LA ESPECIALIZACIÓN

2.1.- LA EXTENSIÓN DE LA GRADUACIÓN EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA

El incremento de la enseñanza graduada y su extensión al mundo rural fueron dos características esenciales del periodo de la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República.

Hasta 1923 el crecimiento de la escuela graduada en Cantabria fue lento. Su origen hemos de situarlo, como en el resto de España, en el Real Decreto de 23 de septiembre de 1898, desarrollado en el Reglamento de 29 de agosto de 1899. La verdadera expansión tuvo lugar a partir de la década de los diez, especialmente tras la aprobación del R. D. de 25 de febrero de 1911. En 1918 se reguló el funcionamiento de las graduadas a través del Reglamento de 19 de septiembre de 1918 que estuvo vigente durante todo el período estudiado. Como ha indicado Antonio Viñao, la escuela graduada se convirtió en una de las banderas del regeneracionismo⁴⁹.

En Cantabria, la primera escuela graduada fue la aneja a la Escuela Normal de Maestros, creada en virtud del Real Decreto de 1898. La posterior creación de escuelas graduadas se circunscribió a los ámbitos urbanos o de grandes núcleos rurales industrializados.

Entre 1899 y 1923, se crearon en España 642 escuelas graduadas con 2.291 secciones⁵⁰. En Cantabria se crearon 13 escuelas graduadas -8 de niños y 5 de niñas-

⁴⁸ El acuerdo para la creación de sendas graduadas se tomó en la sesión del 7 de noviembre de 1932 (BOPS, 4 de enero de 1933, p. 3). “Sección Administrativa de la provincia de Santander”, *El Cantábrico*, 29 de marzo de 1934, p. 2. BOPS, 20 de noviembre de 1933, p. 4.

⁴⁹ Viñao Frago, A., *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España, 1898-1936*, Madrid, Akal, 1990, p. 15.

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 24.

con un total de 40 unidades⁵¹, lo que representaba en 1923 el 6,3 % de las unidades existentes en la provincia y un 1,7 % de las unidades nacionales. Trabajaban en las graduadas el 6,5 % de los maestros de la provincia, inferior a la media española que era del 8 %.

En 1923 disponían de escuelas graduadas las siguientes localidades:

Tabla 5.11 EXTENSIÓN DE LA GRADUACIÓN EN CANTABRIA EN 1923		
Municipio	Graduadas	Nº de secciones
Santander	4 graduadas: 3 de niños y 1 de niñas	12+1
Torrelavega	2 graduadas: 1 de niños y 1 de niñas	6
Medio Cudeyo	2 graduadas: 1 de niños y 1 de niñas	6
Santoña	2 graduadas: 1 de niños y 1 de niñas	6
El Astillero	2 graduadas: 1 de niños y 1 de niñas	6
Maliaño	1 graduada de niños	3

Fuente: Elaboración propia.

Entre 1923 y 1936 se crearon en Cantabria 43 escuelas graduadas, con un total de 183 secciones o unidades, que unidas a las 40 ya existentes, daban un total de 223 unidades -incluidos directores sin sección-, que representaban el 20 % del total de unidades existentes en la provincia, superando ya la media española del 17,6 %⁵². El total de escuelas graduadas en 1936 era de 56. Además, este modelo de escolarización se impuso totalmente en el mundo urbano y se extendió en el rural. Asimismo creció el número de unidades por graduada -en 1935 había 8 escuelas graduadas con 6 o más secciones⁵³- y se construyeron algunos excelentes edificios escolares para alojar las nuevas graduadas⁵⁴.

No hay datos de la expansión de la graduación en las escuelas privadas, pero, casi con seguridad, fue mucho mayor que en la enseñanza pública, ya que la libertad de organización, la dirección de mando y la mayor homogeneidad de los grupos, llevarían a muchos colegios religiosos a organizar sus aulas en grupos de pequeños, medianos y

⁵¹ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Estadística de Escuelas Nacionales*, 1923, Madrid, Tip. Nacional, 1924, p. 16.

⁵² Viñao Frago, A., ob. cit., p. 24.

⁵³ AHPC, Delegación de Educación, legajo 4.2, carpeta 1935: Respuesta del jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza a telegrama del Director General de Primera Enseñanza de fecha 11 de octubre de 1935 solicitando número total de escuelas graduadas.

⁵⁴ La evolución del número de escuelas graduadas y secciones entre 1923 y 1936 puede verse en el Anexo III.

mayores, por lo menos. A esto hay que sumar la tradición de ciertas órdenes religiosas, como los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en el sistema graduado.

Hay muy diversos motivos para explicar la lenta implantación del modelo graduado en España. La oposición a la nueva organización escolar vino de casi todos los ámbitos. Los maestros no querían perder independencia y quedar sometidos a la autoridad del director de la graduada; los padres querían escolarizar a sus hijos lo más cerca posible del domicilio y preferían una unitaria cerca que una graduada lejos; los dirigentes locales no veían muchas veces las virtudes del sistema graduado y acababan dando la razón a los padres.

La oposición o resistencia de los propios maestros a la graduación⁵⁵ se mostraba en la escasa aceptación de las plazas de maestros de sección en los concursos de traslados, medible en el número de años en ese destino. Veamos este criterio aplicado a las graduadas de Santander.

Tabla 5.12				
ESTABILIDAD DEL PROFESORADO EN LAS ESCUELAS GRADUADAS DE SANTANDER				
Escuela Graduada	Secciones	Período	Años	Nº de maestros que la sirvieron
Este. Niños	3	1913-1930	17	21 maestros, de ellos 13 propietarios, el resto interinos.
Oeste. Niños	3+director	1910-1928	18	29 maestros, de ellos 13 propietarios, el resto interinos. En todo el período sólo hubo 2 directores
Oeste. Niñas	3	1911-1930	19	14 maestras, de ellas 7 propietarias y el resto interinas.
Centro. Niños	3	1918-1930	12	14 maestros, de ellos 8 propietarios y 6 interinos

Fuente: AMS, legajo H-196. Libro-registro de tomas de posesión y ceses de maestros del municipio de Santander.

Nota: Hemos de añadir, como veremos en el capítulo correspondiente, que la falta de Escuela Normal de Maestros en Cantabria suponía un mayor movimiento en los concursos de traslados de maestros que de maestras, más ligadas éstas a la provincia.

Los maestros y maestras de las unitarias se oponían a la supresión de estas, ya que perdían independencia, debiendo pasar a estar dirigidos por el director de la graduada. Uno de los mayores escándalos educativos de la Dictadura se produjo a

⁵⁵ Viñao Frago, A., ob. cit. p. 48.

mediados de los años veinte en Revilla de Camargo⁵⁶ y fue la oposición a la graduación de la enseñanza en esta localidad por parte de las autoridades educativas locales, instigadas por los maestros de las escuelas unitarias, encabezados por el propio maestro de la unitaria de niños de Revilla, Gregorio Ranz Lafuente. Este maestro inició un litigio para oponerse a la graduación al darse cuenta que la dirección del nuevo centro no iba a recaer sobre él, ya que no reunía las condiciones para ser director. Su argumento principal era que la localidad de Revilla no llegaba a los 2.000 habitantes, mínimo para la graduación. Fue necesaria la intervención de la Inspección, de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander, de la Asociación Provincial del Magisterio y, por fin, del propio Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para conseguir la graduación de la enseñanza en Revilla.

En Santander y en 1929, ante la previsible construcción de nuevos grupos escolares graduados, se planteó una oposición a esa graduación, a la que respondieron los principales maestros santanderinos criticando la postura pro unitarias⁵⁷.

⁵⁶ Pizarrín, “Las escuelas de Revilla de Camargo” y “Cuestión resuelta. Las escuelas de Revilla de Camargo”, *El Diario Montañés*, 4 de febrero de 1926, p. 4.

⁵⁷ Para algunos, criticaba el maestro Dionisio García Barredo, “*una escuela unitaria en cada calle es lo ideal. El niño debe encontrar la escuela á la puerta de su casa. Así sería mayor su comodidad, más grande la tranquilidad de los padres, y hasta, por la cercanía, podrían aprovechar los ratos perdidos. A una escuela unitaria fueron ellos Los mayores enseñaban á los pequeños el maestro a todos y todos progresaban de verdad. ¿A qué esas grandes graduadas de ahora? (...) [A los que así opinan] no es posible sacarles de su error. A unos hombres que aún otorgan á la escuela la alta función de guardería, es difícil convencerles de nada*”. A su vez señalaba las ventajas pedagógicas y económicas de las graduadas al hacer posible una mejor clasificación de los alumnos en corrientes, mejor dotados y retrasados mentales, quedando al margen los anormales específicos que requerían un tratamiento especial. Y así se podrían crear clases para cada tipo de alumnos; en cuanto a las económicas señalaba que costaba menos hacer un edificio de veinte sección que tres de seis. Y apuraba su argumento señalando que “*las graduadas (...) ocasionarán en la enseñanza un cambio tan grande como el ocasionado por el vapor en las comunicaciones por mar y tierra*” (“Página Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 25 de abril de 1929, p. 8.).

Mapa 6.
UNIDADES GRADUADAS EN ESCUELAS NACIONALES
N 1923

CREADAS

- Hasta 6 unidades
- De 7 a 13 unidades
- De 14 a 20 unidades
- De 21 a 27 unidades
- Más de 27 unidades

Mapa 7.
UNIDADES GRADUADAS EN ESCUELAS NACIONALES
EN 1931

CREADAS

- Hasta 6 unidades
- De 7 a 13 unidades
- De 14 a 20 unidades
- De 21 a 27 unidades
- Más de 27 unidades

Mapa 8.
UNIDADES GRADUADAS EN ESCUELAS NACIONALES
N 1936

CREADAS

Hasta 6 unidades

De 7 a 13 unidades

De 14 a 20 unidades

De 21 a 27 unidades

Más de 27 unidades

Afortunadamente de poco valieron estas quejas contra las graduadas. Durante la Dictadura de Primo de Rivera el Ministerio de Instrucción Pública prohibió la creación de unitarias en aquellas localidades donde pudiesen crearse graduadas y los gobiernos republicanos, como hemos visto, pusieron especial interés en la creación de este tipo de escuelas, completando su creación en los medios urbanos y llevando este tipo de organización al mundo rural.

2.2.- EL INCREMENTO DE LAS ESCUELAS DE PÁRVULOS

En los años veinte y treinta, y debido sobre todo a la aún escasa incorporación de la mujer al trabajo, se retrasaba la incorporación del niño a la escuela. Por ello, la atención a los párvulos (niños de 3 a 6-7 años) estaba prácticamente abandonada por la enseñanza pública. De hecho fue uno de los períodos de edad atendidos mayoritariamente por la enseñanza privada. El argumento utilizado por la administración educativa era que aún faltaban por crearse muchas escuelas para los niños en edad de asistencia obligatoria y no era posible distraer recursos para la enseñanza de párvulos.

Sin embargo, la cada vez mayor necesidad de crear escuelas de párvulos era palpable y se denunciaba en la prensa el abandono de muchos niños pequeños al cuidado de gentes sin preparación, mientras las madres trabajaban⁵⁸.

En las grandes poblaciones de Cantabria la existencia de escuelas públicas de párvulos era escasísima. Santander contaba en 1923 con tres escuelas públicas de párvulos, Torrelavega con una municipal y algunos municipios o fundaciones también sostenían de sus fondos alguna escuela para los más pequeños. Incluso el dato de 10 escuelas de párvulos existentes en la provincia en 1921 dado por el *Anuario Estadístico de España* de 1921-1922, es erróneo. Los datos oficiales del curso 1928-1929 reducían las escuelas nacionales de párvulos a las tres de Santander⁵⁹.

Aunque se produjo un incremento de este tipo de escuelas durante el periodo republicano, este fue poco significativo en el cómputo general de escuelas, sin duda por el mismo motivo antes expuesto. Durante la Dictadura no se creó ninguna escuela

⁵⁸ Revaque, J., “Problemas escolares”, *El Cantábrico*, 25 de abril de 1931, p. 1.

⁵⁹ *Anuario Estadístico de España, Año 1931*, Madrid, 1933, p. 50.

nacional de párvulos⁶⁰ y durante la Segunda República se crearon 16 unidades, que representaban el 5 % de las 310 unidades creadas en ese periodo. Estas creaciones se concentraron en los grandes núcleos urbanos y en alguna cabecera comarcal como Ampuero⁶¹. Castro Urdiales creó dos escuelas municipales de párvulos en estos años⁶². Por otra parte, frente a la paulatina implantación de la graduación en la enseñanza primaria, no hubo graduación en la enseñanza de los párvulos⁶³.

En diciembre de 1933 se inauguró una guardería -“hogar infantil”, en el lenguaje de la época- para los hijos de las trabajadoras de la Casa Salud Valdecilla que estaba financiada por la marquesa de Pelayo. Se instaló en el pabellón 16 del propio hospital y constaba de tres espacios, la sala de juguetes, el salón de los mamoncetes, con seis cunas, y el comedor⁶⁴.

2.3.- EL DESDOBLAMIENTO DE LAS ESCUELAS MIXTAS RURALES

Asimismo, a lo largo de estos años se produjo un proceso de desdoblamiento de las escuelas mixtas, creando unitarias. Ello suponía mayor número de plazas disponibles y disminución de la ratio en la mayoría de los casos.

En 1921 existían en la provincia 267 unitarias y 273 escuelas mixtas⁶⁵. En 1935 existían 491 unitarias y 320 mixtas⁶⁶. La relación había pasado de 0,9 unitarias por mixta a 1,5.

⁶⁰ En 1929 se creó en Santander una escuela municipal de párvulos en un barrio de la ciudad (Barrio Maliaño). BOPS 20 de diciembre de 1929, extracto de los acuerdos municipales: Santander, Sesión del 28-29-30 de noviembre y 2 de diciembre.

⁶¹ “Ampuero. Las clases de párvulos en las graduadas”, *El Cantábrico*, 26 de enero de 1934, p. 7.

⁶² Anuncio del Ayuntamiento de Castro Urdiales para la provisión de dos plazas de maestras municipales de párvulos, BOPS de 9 de septiembre de 1932, p. 12.

⁶³ Viñao Frago, A., ob. cit., p. 43.

⁶⁴ “El Hogar Infantil”, *El Cantábrico*, 9 de diciembre de 1933, p. 1.

⁶⁵ *Anuario Estadístico de España, Año 1921-1922*, Madrid, 1923, p. 359.

⁶⁶ AHPC, Delegación de Educación, legajo 4.2, carpeta 1935: Respuesta del jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza a telegrama del Director General de Primera Enseñanza de fecha 18-1-1935 solicitando número total (aproximado) de escuelas unitarias y graduadas.

3.- LA MEJORA DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES

Junto al mayor número de escuelas públicas y la reforma en su organización, la tercera característica de la escuela pública del periodo en Cantabria fue la mejora en los edificios escolares.

Una de las características de la escuela pública española ha sido la lentitud en dotarse de unos edificios escolares adecuados. Además de ser necesaria la construcción de muchísimos más edificios, las descripciones de escuelas situadas en locales sin condiciones higiénicas ni pedagógicas estaban tan presentes en la prensa de los años veinte como lo estaban en el siglo XIX. Las quejas de los maestros y de algunos padres también eran frecuentes.

Parecía que fuera una característica de la enseñanza primaria, y no sólo pública, el local inadecuado, tanto en los medios rurales como urbanos. Las escuelas instaladas en buenos edificios eran la excepción y aún en estos casos, la masificación -sobre todo en los núcleos más poblados- acababa con las pocas virtudes que el local pudiera poseer.

3.1.- EVOLUCIÓN DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES PÚBLICOS. CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN

A lo largo del siglo XIX la construcción de escuelas fue una responsabilidad exclusivamente municipal, sin apenas intervención del Gobierno. Pero el fracaso en la creación de unas infraestructuras educativas adecuadas llevó al Gobierno a la intervención a través de dos caminos, la publicación de unas normas constructivas y la subvención a los municipios para la construcción de escuelas.

Las primeras normas de construcciones escolares datan de mediados del siglo XIX⁶⁷, pero no fue hasta el último tercio de esa centuria cuando se concretaron las

⁶⁷ A lo largo del periodo isabelino se publicaron importantes normas legislativas referentes a la construcción de escuelas o a su instalación, algunas bajo clara influencia francesa, y concordadas con las ideas higienistas de aquellos años plasmadas en la Ley de Sanidad de 1855 (Purificación Lahoz Abad, “Higiene y arquitectura escolar en la España contemporánea (1838-1936)”, *Revista de Educación*, ISSN 0034-8082, nº 298, mayo-agosto de 1992, p. 94).

La primera norma en concretar el auxilio del Estado en la construcción fue el Real Decreto de 24 de julio de 1856 (*Gaceta* del 3 de agosto) del Ministerio de Fomento que consignaba la suma de millón y medio de reales para auxiliar a los pueblos que careciesen de los recursos para la construcción de escuelas. Y con la subvención aparecieron las condiciones que debía reunir el local, concretadas en el

características definitivas del aula -una vez que la Administración apostó por el método simultáneo, antecedente del graduado- con la introducción de instalaciones higiénicas, situándose la fuente de luz a la izquierda del alumno y limitando el número de alumnos por aula⁶⁸. Durante el Sexenio Democrático se publicó el Decreto-Ley de 18 de enero de 1869⁶⁹ para la construcción de escuelas públicas que, entre otras disposiciones, convocó un concurso entre arquitectos para desarrollar unos planos-modelo que pudiesen construirse en cualquier pueblo de España, a la vez que se señalaban algunas características que debía reunir el aula. De todos los proyectos presentados se seleccionaron principalmente los presentados por la Escuela de Arquitectura -realizados por los arquitectos Manuel Aníbal Álvarez, Emilio Rodríguez Ayuso y Enrique M^a Repullés Vargas- y uno de cuyos modelos, el denominado *Tipo Adicional*, estaría llamado a ser motivo de inspiración para muchos arquitectos⁷⁰.

En Cantabria, a mediados del siglo XIX, la situación no era distinta del resto de España⁷¹. Si durante los años cuarenta José Arce Bodega⁷² describió con gran realismo la situación de las escuelas montañesas, y en los cincuenta lo hizo Pascual Madoz a través de su *Diccionario*, durante el Sexenio, *La Voz del Magisterio*, publicación profesional aparecida en Santander en esa época, reflejaba la penosa situación en 1873:

*Pueblos hay en esta provincia sin otro local que el pórtico de la Iglesia, en donde los niños y el maestro tienen que sufrir los rigores de la estación y todas las molestias que son consiguientes á la falta de medios para desempeñar su cargo(...)*⁷³.

Otros muchos pueblos tenían sus escuelas en locales alquilados, estrechos, sin luz, sin ventilación y ajenos a todas las condiciones y circunstancias del objeto a que se destinaban.

Reglamento de Instrucción Primaria de 10 de junio de 1868 (*Gaceta de Madrid*, 17 de junio, 18 de junio, 19 de junio y 20 de junio de 1868. Derogado por el Decreto de 14 de octubre de 1868).

⁶⁸ Burgos, F., “Revolución en las aulas. La arquitectura escolar de la modernidad en Europa”, *Arquitectura Viva*, 0214-1256, n.º 78, mayo-junio 2001, p. 17.

⁶⁹ Repullés y Vargas, E. M., *Disposición, construcción y mueblaje de las escuelas públicas de instrucción primaria*. Madrid. 1878, (2ª ed), Imp. Fortanet, pp. 93-96.

⁷⁰ *Ibíd.*, p.73.

⁷¹ Para un conocimiento de los precedentes ilustrados sobre el espacio escolar en Cantabria, véase Sazatornil Ruiz, L., *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*, Universidad de Cantabria, Colegio de Arquitectos y Fundación Botín, 1996, pp. 119-120.

⁷² Arce Bodega, J., “*Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los partidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga presentada á la M. Y. Comisión Superior de Instrucción Primaria de la provincia de Santander*”, Santander, Imprenta, Litografía y Librería de Martínez, 1849.

⁷³ *La Voz del Magisterio*, Órgano de la Asociación entre Profesores de primera enseñanza de esta provincia, Santander, 15 de septiembre de 1873, n.º 17, p. 1.

Con la vuelta al poder de los Borbones, la instauración del régimen canovista y la creación de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) en 1876, se originó una nueva situación. La norma legislativa más importante en materia de construcción de escuelas fue el Real Decreto de 5 de octubre de 1883 que, reflejando el espíritu de la ILE, además de regular las ayudas a los municipios, volvía a reglamentar las condiciones técnicas de los edificios escolares.

Higienistas como Tolosa Latour y Federico Rubio o el propio Francisco Giner de los Ríos, determinaron las condiciones que debía reunir el edificio escolar: la disposición lineal o longitudinal, la conveniencia de que las aulas se situaran en la planta baja, el necesario complemento del campo escolar, la orientación del edificio, los distintos tipos de aulas y dependencias, etc.

Durante este período, tras la llegada al gobierno de los liberales, las ayudas podían llegar hasta el 75 % del importe de las obras y se concederían a los Ayuntamientos que no superasen los 4.000 habitantes. Entre las condiciones se enumeraban los espacios de que debía disponer la escuela: *“vestíbulo, sala ó salas de escuela, patio de recreo, jardín, local para biblioteca popular y las dependencias necesarias [para] el aseo de los alumnos”*⁷⁴ y se limitaba el número de alumnos a 60 por aula. No debemos despreciar tampoco la contribución de las Diputaciones provinciales, que aportaron también una parte de la subvención para nuevas construcciones escolares.

Por Real Decreto de 18 de abril de 1900 se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, separándose el antiguo Ministerio de Fomento. A partir de este momento fue cada vez mayor la participación del Estado en las construcciones escolares de enseñanza primaria. En 1904 se creó el Negociado de Arquitectura, se regularon las subvenciones para la construcción de escuelas y las características de los locales escolares y en 1905 se aprobaron las instrucciones técnicas que regulaban la construcción de escuelas subvencionadas, se incrementó la partida presupuestaria para estas construcciones y se introdujo, por primera vez, la construcción directa por el Estado en los pueblos menores de 500 habitantes y faltos de recursos. Comenzaba el proceso de estatalización de las construcciones escolares, como había ocurrido con el

⁷⁴ R.D de 5 de octubre de 1883 *Gaceta de Madrid*, 7 de octubre de 1883.

suelo de los maestros⁷⁵. Sin embargo desde 1900 a 1921 se construyeron en toda España con subvención estatal tan sólo 216 edificios escolares⁷⁶.

En Cantabria, anteriormente a 1901 consta la subvención estatal o provincial para la construcción en algunas escuelas, como las de Astillero⁷⁷, San Roque de Riomiera⁷⁸, la escuela de Reinosa (Las Eras⁷⁹) o la de Casar de Periedo (1888, Cabezón de la Sal). Entre 1901 y 1923 el Estado subvencionó en Cantabria la construcción de escuelas en Castro Urdiales (Santullán), Camargo, San Felices de Buelna, Colindres, Limpias, Pámanes (Liérganes), Ruate, Ampuero, Santoña y Villaescusa, siendo anuladas las concedidas a Peñacastillo y Lamasón⁸⁰.

En cuanto a la Instrucción técnico-higiénica que acompañaba al decreto de 1905, heredera en buena medida de las de 1883, supuso el definitivo triunfo del higienismo en la construcción escolar y con las escasas reformas de 1923, 1933 y 1934, estuvieron vigentes hasta la Guerra Civil. Inspiradas en los principios de la Institución Libre de Enseñanza⁸¹, su principal aportación era la sistematización de las condiciones que debía reunir un edificio escolar de calidad y que se recogían en diez apartados: emplazamiento, orientación, extensión del campo escolar, características de la construcción, locales escolares de que debía constar (vestíbulos, guardarropa, salones de clase, despacho del maestro, patio cubierto, campo de juego y retretes y lavabos, y si es posible, biblioteca, museo escolar, salón de actos, enfermería y cocina), características de las clases, ventilación, iluminación, calefacción y mueblaje escolar.

⁷⁵ Nótese que el pago de los maestros por el Estado suponía la definitiva separación del concepto maestro y escuela: el maestro era responsabilidad estatal y el local escolar, incluida la construcción, municipal. Se copiaba el modelo francés cuyo Estado asumió el pago de los maestros por la ley de 19 de julio de 1889 aunque el edificio escolar, como en España, era responsabilidad municipal. El edificio era permanente, el funcionario era pasajero.

⁷⁶ Torres Balbás, L., "Los edificios escolares vistos desde la España rural", en *Oficina Técnica para Construcción de Escuelas*, Ministerio de Instrucción Pública, Madrid, 1933, págs. 53-54, tomado de Rodríguez Méndez, F. J., *Arquitectura escolar en España (1857-1936). Madrid como paradigma*, Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 2004, p. 195.

⁷⁷ *La Voz del Magisterio*, 15 de abril de 1878, p. 3. y 30 de mayo de 1878, p. 3.

⁷⁸ *La Voz del Magisterio*, 30 de mayo de 1878, p. 3.

⁷⁹ Real decreto de 30 de junio de 1886, tomado de García de la Puente, J., *Reinosa y el valle de Campóo*, Santander, 1916, p. 67.

⁸⁰ AGA (5) 1.14 legajo 19.458, Subvenciones estatales. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Proyecto de presupuesto formulado y remitido al Ministerio de Hacienda para el año 1922-23 por D. César Silió Cortés*. Madrid, Talleres del Instituto Geográfico, 1922, p. 109.

⁸¹ En declaraciones de Bernardo Giner de los Ríos en 1933 se indica la participación de Cossío en la elaboración de las instrucciones sobre construcción de escuelas, citado por Rodríguez Méndez, F. J., ob. cit., p. 30.

Para completar la labor, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes publicó en 1908 los planos-modelos de escuelas, basados en estas instrucciones⁸². El uso de planos-tipo, muy común en las construcciones públicas, permitía abaratar costes y promover una determinada pedagogía. Se trataba de un conjunto de doce planos-modelo realizados por el arquitecto-jefe del Negociado de Arquitectura Escolar del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Luis Domingo de Rute y caracterizados por ser edificios de una sola planta, con el aula bien orientada, iluminación unilateral izquierda y el característico uso del hastial escalonado.

No se publicó ninguna otra norma legislativa destacable hasta 1922, pero sí hay que señalar la crisis de construcción de escuelas que tuvo lugar tras el estallido de la I Guerra Mundial. El encarecimiento de mano de obra y de materiales provocó que las arcas municipales no pudieran afrontar el incremento del coste de las escuelas. Muchísimas escuelas quedaron a medio construir y aunque el Estado autorizó la revisión y modificación de los precios de las unidades de obra en los presupuestos aprobados, se hacía necesaria una reforma global del sistema de construcciones escolares, reforma que debía ir en la dirección de una mayor intervención estatal, que diese definitivamente el impulso necesario para construir todas las escuelas que España necesitaba.

Ese nuevo impulso se inició en 1918, año en que el Gobierno presentó a las Cortes un Proyecto de Ley sobre construcciones escolares⁸³ que insistía en la responsabilidad de los Ayuntamientos respecto a los locales escolares articulando un sistema de subvenciones para estimular su construcción. Sin embargo, no sería hasta 1920 cuando se concretaría el nuevo espíritu. Al debatirse en las Cortes el presupuesto del Estado para el año económico 1920-1921, se acordó someter a estudio el sistema entonces vigente de construcciones escolares⁸⁴. Fruto de esta reforma fueron la R.O. de 31 de julio de 1920 (*Gaceta* del 9 de agosto) que encargaba a las inspecciones provinciales de primera enseñanza la realización de un censo de los edificios escolares en su provincia, y, sobre todo, el Real Decreto de 23 de noviembre de 1920 (*Gaceta* del 28) que creó la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas (OTCE), nombrándose

⁸² Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Colección de planos de escuela pública de enseñanza primaria*, Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1908.

⁸³ Real Decreto de 6 de noviembre de 1918, autorizando al Gobierno a la presentación de un Proyecto de Ley sobre construcciones escolares, tomado de Fernández Ascarza, V., *Anuario del Maestro para 1918*, Madrid, El Magisterio Español, 1919, pp. 383-386 y también citado en R.O. de 31 de julio de 1920 sobre situación actual de los edificios escolares (*Gaceta* del 9 de agosto).

⁸⁴ R.O. de 31 de julio de 1920 sobre situación actual de los edificios escolares. (*Gaceta* del 9 de agosto).

arquitecto-jefe a Antonio Flórez Urdapilleta, que creó el primer equipo español especializado en arquitectura escolar⁸⁵.

Se reformó entonces la normativa vigente intentando proseguir y ampliar la idea de 1905 en dirección a la estatalización del servicio. Idea que se vio plasmada en el R.D. de 17 de diciembre de 1922⁸⁶ y en las Instrucciones de 1923 que lo complementaron. Se especificaban las modalidades de ayuda del Estado a los Ayuntamientos: Si querían que el Estado construyese directamente la nueva escuela deberían aportar como mínimo el solar, teniendo preferencia aquellos municipios que además hiciesen otras aportaciones (metálico, materiales o mano de obra). Si lo que deseaban era que el Estado adaptase un edificio ya construido o terminase uno comenzado por el municipio, el Ayuntamiento recibiría como máximo el 75 % de las obras de adaptación o terminación. Un tercer tipo de financiación eran las ayudas a particulares o a Asociaciones que construían escuelas. En este caso la ayuda podía llegar hasta el 50 % del presupuesto. Por último, si lo que deseaba el Ayuntamiento era construir directamente la escuela, el Estado podía proporcionarle gratuitamente el proyecto técnico (planos, presupuesto, condiciones) y la dirección facultativa de las obras. También podía concederle una subvención no superior a 10.000 ptas. por sección de graduada. Nada daba por construcción de unitarias. En lo que respecta a las Instrucciones Técnico-Higiénicas de 1923 eran muy similares a las anteriores de 1905.

Sobre estas bases legislativas se desarrolló la política de construcciones escolares de la Dictadura de Primo de Rivera

En 1928 el Ministerio creyó necesario reformar el R.D. de 17 de diciembre de 1922, ya que las circunstancias habían cambiado y, con el fin de regular la aplicación del presupuesto extraordinario de 100 millones de ptas., destinado a construcciones del Ministerio de Instrucción Pública⁸⁷, de los que se invertirían se invertirían 8,5 millones en 1928. Entre las nuevas circunstancias también hay que señalar el incremento de las construcciones escolares municipales gracias a la ya citada reforma del régimen local de 1924 lo que suponía que el Estado debía reorientar su labor hacia las localidades que verdaderamente no pudieran emprender la construcción.

⁸⁵ Flores, C., *Arquitectura española contemporánea*, Madrid, Aguilar, 1961, p. 114.

⁸⁶ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Construcción de edificios escuelas, Real Decreto de 17 de Diciembre de 1922. Instrucciones complementarias. Modelos de documentos administrativos*. Madrid, Sucs. de Rivadeneyra. Este decreto fue desarrollado por la R.O. de 26 de enero de 1923 (*Gaceta* del 27).

⁸⁷ Decreto-ley de 9 de julio de 1926. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para el ejercicio semestral de 1926, julio a diciembre*. Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Catastral, 1926, Presupuesto Extraordinario

Se aprobó así el Real Decreto de 10 de julio de 1928 (*Gaceta* del 15) sobre construcción de edificios escolares que extendió ahora la subvención a las unitarias y mixtas. Las nuevas subvenciones a los municipios quedaron así: por sección de graduada, 10.000 ptas.; por mixta o unitaria, 9.000 ptas. y por mixta o unitaria con vivienda para el maestro, 10.000 ptas. No podrían sobrepasar tales subvenciones más del 75 % del coste del edificio, sino en casos especiales y por acuerdo del Consejo de Ministros.

También el citado Real Decreto creó un órgano de carácter provincial, la Comisión de Construcciones Escolares⁸⁸, cuya función principal era informar y priorizar las construcciones escolares solicitadas en la provincia, bien de nueva construcción o de adaptación de las existentes. Este organismo, meramente asesor, debía emitir un informe de cada solicitud de construcción directa por el Estado o de subvención. Por último, en el decreto se citaban los criterios de prioridad para atender a la construcción de las escuelas⁸⁹.

Cumpliendo lo ordenado en este decreto, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes decidió crear la Comisión de Construcciones Escolares de la provincia de Santander, en la que además de los vocales natos fueron nombrados como vocales electos M^a Luisa García Pelayo, sobrina de Ramón Pelayo, Marqués de Valdecilla; Petronila Pombo; Francisco Pérez Venero y M. María Abascal⁹⁰.

En toda España la nueva política constructiva desarrollada por la Dictadura a través del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes dio buenos resultados. Desde el punto de vista cuantitativo, y hasta finales de 1928, esta fue la labor realizada:

⁸⁸ Formaban parte de esta Comisión, los vocales natos: el Gobernador civil, el presidente de la Diputación, el Arquitecto escolar de la provincia, el inspector jefe de primera enseñanza y el jefe de la Sección Administrativa y, además, otros cuatro vocales nombrados por el Ministerio de Instrucción Pública, a propuesta de los vocales natos, entre personas que se hayan distinguido por su cariño y protección a los niños y a las Escuelas. Esta Comisión de Construcciones Escolares quedó derogada en el Decreto de 9 de junio de 1931 (*Gaceta* del 10) al ser creados los consejos escolares provinciales y asumir éstos las competencias de la citada comisión.

⁸⁹ Para las construcciones que hubiera de realizar el Estado con la cooperación de Ayuntamientos o entidades serían preferidas las solicitudes que ofreciesen mayores aportaciones en proporción al coste total de las obras. Para las construcciones que realizasen los Ayuntamientos o entidades con auxilio del Estado, la preferencia se determinaría a favor de los que pidieran menor subvención por cada escuela o sección. En ambos casos se tendría en cuenta, además, no sólo la necesidad o urgencia de las construcciones, sino también la situación o capacidad económica, debidamente comprobadas, de los municipios propuestos. En igualdad de condiciones, tendrían preferencia los Ayuntamientos de aquellas provincias que hubiesen recibido menor ayuda económica del Estado para construcciones escolares, en proporción a la necesidad de estas.

⁹⁰ Orden de 9 de agosto de 1928 (*Gaceta* del 14).

Tabla 5.13 LABOR CONSTRUCTIVA DE LA OFICINA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA										
AÑO	EDIFICIOS CONSTRUIDOS POR EL ESTADO CON PARTICIPACIÓN MUNICIPAL				EDIFICIOS CONSTRUIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS CON SUBVENCIÓN ESTATAL				TOTAL	
	Graduadas	Secc.	Unitarias	Secc.	Concedidas	Secc.	Edificados	Secc.	Total	Secc.
1924	6	36	34	62	4	24	-	-	44	122
1925	11	63	42	74	2	12	4	22	59	171
1926	23	170	28	49	7	48	1	6	59	273
1927	34	227	80	154	17	109	6	32	137	522
1928	31	214	108	225	36	251	25	138	200	828
TOTAL	105	710	292	564	65	444	36	198	499	1916

Fuente: *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 31 de julio de 1929.

Por lo que se refiere a nuestra provincia, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes no levantó durante la Dictadura gran número de escuelas, pero construyó tres grupos escolares importantes, los de Reinosa, Laredo y el grupo escolar "Ramón Pelayo" en Santander y las unitarias de Castillo (Arnuero), Ontón y Talledo (Castro Urdiales), Los Carabeos (Valdeprado del Río) y San Martín de Elines (Valderredible).

El resto de las construcciones escolares levantadas en Cantabria en esos años fueron bien de financiación municipal con o sin subvención estatal, bien de financiación privada a través de donaciones.

Desde el punto de vista arquitectónico la Oficina Técnica aportó un diseño más funcional de las escuelas, eso sí, revestido de un estilo regionalista, que junto con la desnudez de los materiales utilizados, la pretensión de durabilidad y firmeza y la sobriedad y sencillez de líneas, en comparación con modelos precedentes, completaban las características de sus proyectos. La organización de los grupos escolares de la OTCE respondía a tres criterios: la graduación, la falta de coeducación y la concepción del centro escolar como un centro de educación integral.

La graduación suponía disponer de un número determinado de secciones o cursos. Generalmente se construían grupos escolares de tres, cuatro o seis secciones por sexo. En cuanto a la falta de coeducación, los niños y las niñas acudían a clases separadas; en esta separación podemos encontrar una explicación de la simetría de las construcciones escolares. Respecto a la nueva concepción de la enseñanza, se basó en las ideas de la ILE y la Escuela Nueva. La escuela ya no era un mero almacén de niños,

la escuela debía ser un centro de educación integral, donde el niño -y no sólo el niño- encontrara todo lo necesario para su desarrollo como persona: instrucción, alimentación, vestido, asistencia médica, actividades culturales y de ocio, etc.

Se incorporaron así espacios específicos interesantes, como fueron los despachos de los maestros, para la atención a los padres; el despacho del médico, en ocasiones reducido a simple enfermería, pero que era síntoma de la preocupación de la época por que la salud infantil se controlase desde las escuelas por la inspección médica escolar. En otras ocasiones fue la concepción del centro como núcleo dinamizador de la actividad cultural local y así se crearon salones para realizar esas actividades (cine, teatro, coros, etc.). En otras, los espacios tenían carácter social, como el comedor escolar (cantina). Y, por último estaban los nuevos espacios docentes, centrados sobre todo en la iniciación profesional, con talleres específicos (imprenta, carpintería), pero también en una nueva concepción del trabajo de los maestros, cuya coordinación ahora era muy necesaria, con la creación de las salas de profesores.

La llegada del régimen republicano supuso cambios importantes en la política de construcciones escolares, sobre manera por el mayor ritmo de creación de escuelas públicas.

Durante el bienio republicano-socialista (1931-1933) esta política quedó establecida sobre tres pilares: un empréstito extraordinario para construcciones escolares -empréstito de “Obligaciones de Cultura”, aprobado el 12 de septiembre de 1932-, unas nuevas normas sobre subvenciones para la construcción de escuelas -Decreto de 5 de enero de 1933- y el establecimiento de nuevas normas constructivas. Según Rodolfo Llopis, antes de la República el porcentaje de edificios construidos por los Ayuntamientos con subvención del Estado era del 13,89 %, mientras que a partir del 14 de abril se había fomentado de tal modo la construcción por los municipios que el porcentaje ascendió hasta el 85,59 %. ⁹¹ Ello fue posible porque a los recursos ordinarios se añadió un empréstito de 400 millones para construcciones escolares, de ellos 360 para escuelas primarias, a gastar en ocho años. Pérez Galán ⁹² une a estos 400 millones otros 200 aportados por los municipios, lo que supuso el mayor esfuerzo constructivo realizado hasta esa fecha en España y en plena recesión económica. De esos 400 millones debía salir, también, en opinión de Luis Bello, la financiación de la sustitución

⁹¹ Expresado en el Congreso durante el debate de febrero de 1933 sobre el coste de los edificios escolares construidos por el Ministerio de Instrucción Pública.

⁹² Pérez Galán, M., ob. cit., p. 38.

de la enseñanza religiosa en lo que a locales se refería, de ahí el interés de Bello en reducir el coste de las construcciones escolares estatales⁹³.

Los Gobiernos del bienio radical-cedista hicieron un uso mucho menor del empréstito, hasta el punto de paralizar las construcciones, reanudadas durante el Frente Popular. La Guerra Civil paralizó definitivamente estas inversiones en la zona republicana y por Orden del 25 de enero de 1937 se estableció que *“hasta tanto se llegue a un estado de normalidad nacional, se deje en suspenso la emisión de Deuda para atender a la construcción de edificios para escuelas nacionales”*⁹⁴.

En lo que se refiere al Decreto de 5 de enero de 1933 (*Gaceta* del 10), fue la norma legislativa clave en la financiación y subvención de las construcciones escolares republicanas, como el decreto de 17 de diciembre de 1922 lo fue en la época primorriverista. Los principios en que se basaba ese decreto eran que cada pueblo contribuyera a la construcción de sus escuelas según su riqueza, un aumento de la subvención por sección o unitaria construida y la creación de una comisión para revisar las instrucciones técnicas que sobre construcciones escolares estaban vigentes y propusiesen al Ministerio un plan de reorganización de este servicio.

Con anterioridad, la mayor parte de los pueblos debían contribuir con el 25 %. Ahora se establecía una escala que iba desde el 5 al 50 % del valor de la construcción⁹⁵. Hasta este decreto de 1933 a los Ayuntamientos que construían por su cuenta las escuelas se les subvencionaban con 9.000 ó 10.000 pesetas, según fuesen unitarias o graduadas. A partir de esta fecha las subvenciones a esos municipios se incrementaban hasta las 10.000 y 12.000 ptas., respectivamente, según se tratase de unitarias o graduadas. Se daba prioridad a la construcción de escuelas que estuviesen enclavadas en

⁹³ Zapatero, V., *Fernando de los Ríos. Biografía intelectual*, Granada, Pre-Textos y Diputación de Granada, 1999, pp. 374 y 375. Una opinión laudatoria en Revaque, J., “Obras del Plan Nacional de Cultura”, *El Cantábrico*, 13 de enero de 1933, p. 1.

⁹⁴ *Gaceta de la República*, 28 de enero de 1937, p. 552.

⁹⁵ El desarrollo de la escala se hizo a través de la O. de 6 de febrero de 1933. La fórmula de aportación era relativamente sencilla. Madrid tenía un coeficiente de aportación del 50 % del coste de la obra. En cualquier otro municipio la aportación sería menor.

Ejemplo de Madrid, para 1933:

- Presupuesto total del municipio: 109.032.259,16 ptas.

- Resta de las partidas señaladas en el decreto de 5 de enero de 1933 (partidas de orden, esto es ingresos eventuales imprevistos; partidas procedentes de operaciones de crédito e ingresos debidos a enajenaciones de bienes): 8.829.115, 89.

- Diferencia total: 100.133.143,27 ptas. que divididas entre los 905.893 habitantes de Madrid, resultaba una capacidad económica de 110,55 ptas. por habitante

Veamos ahora la aportación de un ayuntamiento N cuya parte correspondiente a cada habitante fuera de 42 ptas. Por una simple regla de tres, 110:50 :42:x, de donde x = 19,09 % del coste de la obra lo que debe aportar el Ayuntamiento.

municipios que aportasen un plus del 5 % más de los que les correspondiese según las normas establecidas.

El Decreto creaba, por último, una comisión para revisar las instrucciones técnicas vigente sobre construcción de escuelas, indicándoles que procurasen crear tipos de edificios escolares para cada región geográfica y propusiesen al Ministerio un plan de reorganización de servicios de construcciones escolares.

A finales de enero de 1933, cuando esa Comisión estaba tratando la reforma de las normas de construcción de escuelas, saltó a la prensa Luis Bello con su denuncia en el diario *Luz*, del que era director, acerca de las construcciones escolares de Madrid y en general de toda España⁹⁶. Entendía Bello que se gastaba demasiado en cada escuela y que se podían construir escuelas por la mitad de coste. Y achacaba las causas de este encarecimiento, primero al excesivo nivel de exigencias técnicas de las Instrucciones de 1923⁹⁷, segundo a la gestión de la construcción realizada directamente por el Estado y no dejada en manos de los Ayuntamientos que construían mucho más barato, y tercero que a la vista de las bajas en las subastas de obras, o bien los arquitectos no sabían desempeñar su trabajo o tal vez había algo peor dejando intuir, sin denunciar directamente, algún caso de corrupción. A mediados de febrero el asunto tomó un cariz mucho más político al entrar el debate en el Parlamento⁹⁸.

En este debate podemos encontrar varias motivaciones⁹⁹, la económica, la política y la arquitectónica. La primera basada en la denuncia del derroche que suponía el mayor coste de los edificios realizados por el Estado que por los Ayuntamientos. La segunda, la política, era doble, por una lado la necesidad de asegurar la financiación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, prioridad política del partido de Azaña y por otro los llamamientos a la descentralización administrativa en las

⁹⁶ Luis Bello, amigo de Azaña, era miembro de Acción Republicana, y fueron los republicanos los máximos impulsores de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas que se aprobaría en el Parlamento a lo largo de 1933. Esta ley obligaba al Estado a hacerse cargo de la enseñanza impartida por los colegios religiosos, prohibiendo a estos su funcionamiento. La máxima preocupación de Bello era que hubiese dinero para realizar la sustitución de la enseñanza religiosa. Por ello inició desde su periódico una campaña contra la política de construcciones escolares del ministerio de Fernando de los Ríos.

⁹⁷ “*Se podía y se debían rebajar los costes de construcción tan sólo modificando las alturas de pisos, a todas luces excesivas, reduciendo el espacio destinado a corredores, vestíbulos y escaleras, cambiando la orientación por inadecuada, adoptando para su construcción estructuras más racionales y económicas, prescindiendo de las cornisas y aleros, suprimiendo las cámaras de aire innecesarias, etcétera*” (“Sobre la inversión de los cuatrocientos millones del empréstito de Cultura”, en *Luz*, 26 de enero de 1936, tomado de Zapatero, V., ob. cit., p. 375).

⁹⁸ El debate ha sido estudiado por F. J. Rodríguez Méndez, transcribiendo incluso los debates recogidos en las actas de los diarios de sesiones de las Cortes Constituyentes y puede verse en Rodríguez Méndez, F. J., ob. cit., pp. 37-42.

⁹⁹ Zapatero, V., ob. cit., pp. 374 y ss.

decisiones sobre construcciones escolares. Sobre la cuestión de la financiación de la sustitución de la enseñanza religiosa intervino en las Cortes Fernando de los Ríos en febrero de 1933 opinando que ese no era el momento para el debate sino cuando se discutiese la Ley de Congregaciones Religiosas, insistiendo, además, que con los 400 millones aprobadas no se podían resolver los graves problemas educativos de la República¹⁰⁰.

Por lo que se refiere a Cantabria, no podemos constatar la veracidad de las afirmaciones de Bello ya, que durante el período republicano, el Estado no construyó directamente ningún grupo escolar ni escuela unitaria. Pero sí es cierto que, durante la Dictadura, el coste de los grupos escolares construidos por el Estado fue superior al de los levantados por los Ayuntamientos, tanto por capacidad de escolarización como por metro cuadrado construido.

Tabla 5.14 COSTE DE LOS GRUPOS ESCOLARES (en pesetas)				
DENOMINACIÓN	FINANCIACIÓN MAYORITARIA	PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN	COSTE POR SECCIÓN O GRADO	COSTE POR m² CONSTRUIDO
GE Menéndez Pelayo, Torrelavega. 1924	Municipal, 6 sec.	207.652,92 (liquidación)	34.608 (liquidación)	
GE Menéndez Pelayo, Santander. 1927	Municipal, 6 sec.	267.752	44.625	411
GE Marqués Estella, Peñacastillo. 1926	Municipal, 6 sec.	175.618	29.269	414
GE del Oeste (Cervantes), Torrelavega, 1929	Municipal, 8 sec.	181.792 171.357 (liquidación)	21.419 (liquidación)	223
GE Ramón Pelayo, Santander, 1928	Estatal, 12 sec	779.749 709.464 (liquidación)	59.122 (liquidación)	432
GE de Reinosa, 1927	Estatal, 6 sec.	267.711	44.618	432
GE de Laredo, 1927	Estatal, 8 sec.	338.368	42.296	427
GE del Mortuorio, Torrelavega, 1931	Municipal, 8 sec	191.308,91 (liquidación)	23.913 (liquidación)	258

¹⁰⁰ Zapatero, V., ob. cit., p. 377.

GE del Astillero, 1932	Municipal, 12 sec	220.249	18.354	305
GE de Peñaherbosa, Santander, 1932	Municipal, 14 sec	389.643 319.645 (liquidación)	22.831 (liquidación)	
GE de la calle del Sol Santander, 1932	Municipal, 16 sec	334.333 372.141 (liquidación)	23.258 (liquidación)	
GE de Los Corrales de Buelna, 1933	Municipal, 8 sec.	180.914 163.993 en subasta	22.614	
GE de Selaya, 1935	Municipal, 6 sec.	101.981 83.500 (subasta)	16.996	

Fuentes:

AMS, H-199/29, Propuesta de la minoría socialista solicitando que uno de los primeros grupos se construya en La Albericia, 17 de marzo de 1936.

AMS, G-183/5, Memoria de la gestión municipal, año 1934.

Archivo Municipal de Torrelavega, H-193/2, Obras municipales, Grupos escolares del Oeste (Cervantes), 1929-1931.

Boletín de Educación de Santander, marzo-abril de 1935, p. 39.

En la prensa santanderina apareció este debate de la mano del doctor Madrazo, que publicó en *La Región* dos artículos sobre esta cuestión¹⁰¹. Madrazo daba la razón a Luis Bello en lo que se refería al excesivo coste de las construcciones escolares, insistiendo también en la inadecuada construcción desde el punto de vista higiénico y pedagógico por lo inadecuado de las Instrucciones de 1923.

La tercera motivación era el debate técnico planteado por la introducción del racionalismo arquitectónico en nuestro país.

En torno a 1930 se inició la incorporación de los arquitectos españoles a las nuevas corrientes europeas del racionalismo o funcionalismo que iban imponiendo Le Corbusier, la Bauhaus y otros arquitectos europeos y americanos. Los principios que informaban este estilo exigían una construcción sencilla, abandonando la idea de los ejes de simetría, se prescindía de toda decoración, la planta de los edificios era libre y no venía condicionada por prototipos, sino que se ajustaba a la función a la que iba destinada

Si bien es cierto que los edificios de la Oficina Técnica del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes han sido explicados por sus defensores como modernos por la especial valoración de la función, todavía poseían un peso importante

¹⁰¹ Madrazo, E. D., “El furioso cuerpo a cuerpo de Bello y de los Ríos”, en *La Región*, Santander, 1 de febrero de 1933, p. 1; y lateralmente trata el tema de nuevo en “Lo que se calla Luis Bello”, en *La Región*, Santander 15 de febrero de 1933, p. 1

tanto la función del muro como los elementos decorativos. Además, en ese momento se pedía a gritos el fin de la arquitectura escolar historicista, ligada “sentimentalmente” a la dictadura primorriverista, sintiendo la necesidad de renovación con la introducción del racionalismo.

El debate teórico profesional explotó en las páginas de la revista *AC. Documentos de Actividad Contemporánea*, publicación del GATEPAC, denominación bajo la que se unían los arquitectos españoles que propugnaban el funcionalismo arquitectónico¹⁰². También la *Revista de Pedagogía* se hizo presente en el debate. Juan Llarena Luna, inspector de primera enseñanza expuso su visión del moderno edificio escolar. Partía de la base de que la escuela, el edificio escolar, debía ser la adaptación arquitectónica a la escuela activa¹⁰³.

Como indicábamos más arriba todo este debate coincidió con los trabajos de la Comisión que reformaba las instrucciones técnicas. Su trabajo se concretó en el Decreto de 7 de junio de 1933 (*Gaceta* del 8) que fijaba las condiciones que debía reunir el edificio de la escuela. En líneas generales las normas que recomendaba eran sencillez constructiva -tanto en plano como en líneas y en los elementos constructivos-, construcción sólida y racional que aprovecharse al máximo la orientación adecuada, mínima decoración -fin de los aleros y portadas-, optimización de la superficie construida y adaptación de las normas constructivas de la región donde se instalaba la

¹⁰² Los números 9 y 10 de esta revista (1933) estuvieron dedicados a las escuelas. En el primero se exponían los nuevos principios del racionalismo arquitectónico escolar:

- 1) que existe un nuevo sistema pedagógico, consecuencia del nuevo concepto de la vida que viene acentuándose después de la gran guerra;
- 2) que la célula primaria de una escuela es la clase;
- 3) que existe un problema de orientación de la construcción;
- 4) otro de iluminación y ventilación (renovación del aire)
- 5) que debe estudiarse la calefacción y soleamiento de las clases;
- 6) que el conjunto de todos los elementos que forman la escuela, ha de ligarse de una manera orgánica y racional (funcional);
- 7) que las terrazas, en casi todo nuestro país, son de gran utilidad y que los tejados representan siempre una superficie perdida.
- 8) Que hay que rechazar ciertos prejuicios, inexistentes ya en los países adelantados. Como son: a) monumentalidad, b) fachadas presuntuosas, c) ordenación del plano a base de ejes que sólo existen realmente sobre tableros de dibujo (problema artificioso, resabio de las escuelas de arquitectura) “¹⁰²”.

¹⁰³ Bajo esta premisa, Llarena, exponía las características del moderno edificio escolar: debían ser edificios medianos, de unas ocho unidades, evitando los grandes grupos escolares de 20 o más unidades; debían tener un campo o patio escolar de juegos; era imprescindible la instalación de talleres y bibliotecas con salas propias, más los servicios complementarios (duchas, comedor, cocina, etc.); las aulas debían orientarse al sur, acabando con la orientación “septentrionalista” de la Oficina Técnica del Ministerio; el mobiliario debía ser movable, nunca fijo para adaptarse a las necesidades de la enseñanza; el edificio debía estar presidido por la idea de simplicidad, sin ornamentación y, por último, buscar otras situaciones de aprendizaje fuera del edificio escolar a través de excursiones y colonias.

(Llarena, J., “Notas del mes. Las construcciones escolares”, *Revista de Pedagogía*, nº 134, 1933, pp. 88-89)

escuela. Que el debate político sobre las construcciones escolares influyó en la redacción de las Instrucciones de 1933 se hizo patente en el desorden, incoherencias y despropósitos que acumulaban y que fueron señaladas desde distintos órganos.

El bienio radical-cedista (1934-1935) supuso la reforma de toda la política sobre construcciones escolares del bienio anterior. Aprobó el Decreto de 15 de junio de 1934 (*Gaceta* del 17), que sustituía al de 5 de enero de 1933 sobre intervención estatal y subvenciones, si bien se mantenían los principios clásicos de la legislación española: la construcción, así como la conservación, sostenimiento y calefacción de las escuelas eran obligación de los Ayuntamientos, así como la doble vía constructiva, esto es, el Estado con aportación municipal o el Ayuntamiento con subvención estatal. En caso de construcción directa por el Estado, los Ayuntamientos debían aportar con una cantidad en metálico proporcional al número de vecinos del pueblo, acabando de un plumazo con las fórmulas matemáticas del primer bienio que intentaban ajustar más la ayuda a la riqueza o pobreza de la localidad.

Si la construcción era de financiación municipal, el Estado subvencionaba la construcción con una cantidad fija similar a las del decreto de 1933, independientemente de la riqueza o tamaño de las localidades, contabilizando ahora como grados algunas dependencias de las graduadas (biblioteca, laboratorio, comedor).

Se mantenía la posibilidad de que las grandes ciudades hiciesen convenios especiales con el Ministerio de Instrucción Pública para llevar a cabo un plan de construcciones escolares que permitiera cubrir las necesidades escolares. En este caso, la subvención estatal llegaría a un máximo del 50 % de las obras, excluido el solar.

Por otro lado, dada la incoherencia de muchas de las condiciones de las Instrucciones técnicas de 7 de junio de 1933, el Gobierno acordó su suspensión y la reposición de las Instrucciones de 31 de marzo de 1923¹⁰⁴, en tanto se estudiaban unas nuevas que fueron aprobadas por Orden del 28 de julio de 1934 (*Gaceta* del 1 de agosto) en las que, tras unas “Orientaciones Generales”, se reponían las Instrucciones de 1923.

La situación de los locales escolares de España era tan penosa que fue la disculpa para la protesta de celo de los Inspectores de primera enseñanza, que ordenaron la clausura de gran número de locales, dejando sin instrucción a un importante número de niños, ello obligó al Ministerio a ordenar (Decreto de 6 de agosto de 1934, *Gaceta*

¹⁰⁴ Decreto de 23 de enero de 1934 (*Gaceta* del 26).

del 7) el levantamiento de la clausura de todos los locales, excepto los que amenazasen ruina. Por otro lado, la excesiva ocupación de las escuelas empujaba a los Ayuntamientos a realizar obras en los edificios escolares para albergar nuevas secciones o grados, transformando totalmente dichos edificios e incumpliendo las normas higiénico-pedagógicas para las que fueron autorizados. Un ejemplo en Cantabria puede ser el propio grupo escolar “Ramón Pelayo” de Santander, que proyectado en 1928 para 600 alumnos, albergaba en 1935 más de 1.000. Por esto, el Ministerio de Instrucción Pública dictó una orden prohibiendo cualquier tipo de obra de reforma o ampliación sin la oportuna autorización de los servicios técnicos del Ministerio¹⁰⁵.

Estos fueron los grandes pasos en la evolución de las construcciones escolares españolas hasta la Guerra Civil, cuya impronta quedó reflejada en los edificios docentes de Cantabria levantados hasta ese momento.

Veamos a continuación cómo evolucionó la infraestructura escolar de Cantabria hasta 1936. Es evidente que la formación de esta fue dilatada en el tiempo por lo que la diversidad de escuelas y locales era la característica principal. En nuestro estudio hemos preferido separar las escuelas rurales unitarias o mixtas de los grupos escolares graduados, tanto en el ámbito urbano como rural.

3.2.- EL ESPACIO ESCOLAR RURAL EN CANTABRIA. ESCUELAS UNITARIAS Y MIXTAS

3.2.1.- UNAS ESCUELAS INADECUADAS Y VIEJAS

No cabe duda que la preocupación de las autoridades municipales era escolarizar el mayor número de niños y niñas. Las condiciones de esa escolarización eran un asunto secundario. Lógicamente, si se podía, se buscaba un buen local; pero en caso de no encontrarse o que las condiciones para su arrendamiento o construcción no fuesen convenientes para el ayuntamiento, los niños se metían en cualquier local, con tal que cupiesen.

Por eso, desde mediados del siglo XIX fue constante en las autoridades educativas nacionales y provinciales su preocupación por la salud de los niños

¹⁰⁵ Orden del 19 de diciembre de 1934 (*Gaceta* del 20)

escolarizados. La falta de luz adecuada, de ventilación, el hacinamiento de niños con el consiguiente contagio de enfermedades, el mobiliario inadecuado para su salud postural, todas estas cuestiones y más eran denunciadas por los médicos e higienistas. El cierre de escuelas por epidemias entre los niños era aún muy frecuente en el período 1923-1936.

Desde los primeros momentos la propia existencia de un espacio escolar rural específico fue puesta en duda y, en ocasiones, la escuela se encontraba formando parte de un edificio comunitario, compartiendo espacios con el ayuntamiento u otras dependencias municipales o privadas.

A principios de los años veinte, el conjunto de escuelas rurales estaba formado por edificios de muy diversos tipos: casas de vivienda adaptadas para escuelas, edificios levantados expresamente para escuela por canteros y albañiles del pueblo sin un conocimiento de las necesidades específicas y, por fin, buenos edificios escolares, contruidos siguiendo las prescripciones higiénicas y pedagógicas.

Las casas de viviendas adaptadas a escuelas era el modelo más abundante en la geografía escolar de Cantabria. Generalmente a la escuela del pueblo asistían niños y niñas juntos, es lo que conocemos con el nombre de escuela mixta. En cuanto era posible, se abandonaba este modelo por otro basado en una estricta separación de sexos, creándose así dos unitarias, una de niños y otra de niñas. En un primer momento, cualquier casa del pueblo valía. Se habilitaba un espacio más o menos grande y allí se “daba escuela”. Podía haber también algún retrete, pero en muchas ocasiones faltaba; el patio escolar era la calle, el campo o la huerta que rodeaba la casa. No había más. La característica principal de esos edificios era la falta de condiciones para albergar una escuela. Ni capacidad, ni luz, ni ventilación. Nada. Sólo un espacio relleno de niños, niñas y algunos muebles.

A este esquema respondían las más antiguas escuelas, por ejemplo las de patronatos cuyos fundadores donaban para escuela su vivienda o una casa de su propiedad¹⁰⁶. Pero también era el tipo más extendido entre las escuelas municipales.

Dada la escasa renovación de los edificios escolares, en los años veinte y treinta del siglo XX un importante número de escuelas nacionales estaban instaladas en edificios de estas características, se podría decir que no había municipio cántabro sin

¹⁰⁶ Campuzano Ruiz, E., *Los Indianos. Arte colonial en Cantabria*, Santander, Obispado de Santander y Caja Cantabria, 1993, pág 87. Aramburu-Zabala, M.A., Soldevilla Oria, C., *Arquitectura de los indianos en Cantabria (siglo XVI-XX)*, Tomo I, Santander, Estudio, 2007, p. 275.

escuelas de este tipo¹⁰⁷. Incluso no era raro la adaptación del pórtico de la iglesia o de alguna construcción anexa a la iglesia para instalar allí la escuela¹⁰⁸.

Otras escuelas se instalaron en edificios levantados ex profeso. En este caso, y durante muchos años, cualquier maestro de obras o vecino podía encargarse de levantar el edificio. El objetivo principal era acoger a los niños y niñas, resguardarlos de las inclemencias del tiempo y que dispusieran de un lugar propio. Esta forma de construcción iniciada en el XIX pervivió hasta bien avanzado el siglo XX¹⁰⁹.

En definitiva, eran muy abundantes los pueblos con sus escuelas instaladas en locales muy populares donde las condiciones higiénicas y pedagógicas eran deficientes.

¹⁰⁷ Sin deseo de ser exhaustivos, había escuelas de estas características en Cabezón de Liébana, Aniezo, Luriezo, Bedoya, Cosgaya, Brez, Bores, Buyezo, Cueva, Vada, Cabezón de la Sal, Carrejo, Santa Lucía, Carmona, La Acebosa, Llano de Udías, Serdio, Muñorrodero, Pejanda, Belmonte, Salceda, San Mamés, Cicera, Sobrelapeña, La Lastra, Puente Pumar, Salceda, Pejanda, Camijanes, Sobrelapeña, Riclones, Celis, Cades, Valvanuz, Penilla de Carriedo, Ruanales, Reinosa (escuela de la Villa), Proaño, Barrio, Villar, Naveda, Lanchares, Igollo, Ontaneda, Mirones, Barcenaciones, Villapresente, Selaya, Santa Cruz de Bezana, Quintana de Toranzo, Entrambasmestas, Gornazo, Viveda, Bernales, Nates, Incedo, Santayana, Rehoyos, Las Rozas, Limpías (Bº Rucoba), Rasines, Cereceda, Gibaja, la de Montealegre, Mioño, Monte, Peñacastillo, Cueto, San Román de la Llanilla, La Albericia y en el propio casco de la ciudad se instalaron en escuelas de estas características.

¹⁰⁸ A esta tipología, relativamente frecuente en el siglo XIX, correspondían las escuela de Casamaría, Santa Eulalia y Llanos (Penagos), Pámanes, Carmona, “La Camareta” de Carasa, Otañes, Setián, Bustablado (Cabezón de la Sal), Puente Viesgo, Socobio, Vioño-Virgen de Valencia (Piélagos), Los Llares y Ruiseñada, y hay testimonio de situaciones similares en algunos pueblos, como Labarces (Valdáliga), Santullán (Castro Urdiales), Caranceja (Reocín), Ruente, Soto de la Marina (Santa Cruz de Bezana), Cerbiago y Udalla en Ampuero. Una tipología derivada era la que correspondía a las escuelas instaladas en un anexo a la capilla fundacional o iglesia del pueblo, formando todo un mismo edificio. A este modelo correspondían las escuelas de Cabanzón, Hinojedo, Talledo, Lebeña y Bustidoño.

¹⁰⁹ La tipología de los edificios de construcción popular, expresamente pensados para escuelas, era variada. Desde aquellas instaladas junto a la cuadra del toro, la fragua o la casa concejo como la escuela vieja de Barrio (Vega de Liébana) o la de Ledantes, hasta las exentas y de una calidad constructiva relevante.

De una sola planta eran las escuelas de Pechón, Lamadrid, Labarces, Luey, Prellezo, Soberado, Valcayo, Vendejo, Toranzo de Liébana, Obeso, Salceda (Polaciones), San Pedro de las Baheras, Pesués, Heras, Rumoroso, Hijas, Soto-Iruz, Santiurde-Acereda, Villasevil, Escobedo de Villafufre, Requejo, Mediadoro, San Vitores, Santa Olalla, Soto de Rucandio, Celada Marlantes, Villasuso de Cieza, Villasuso de Anievas, Borleña, Cocejón en Luená, Pandillo, Guzparras, Pedroso, Gajano, Barrio de Arriba (Riotuerto), Beranga, Villaverde de Pontones, Anero, Hoznayo, Sobremazas, La Hayuela, Tanos, San Mamés y San Miguel de Meruelo, Nueva Montaña, El Bosque, Sobarzo, Cabárceno, El Dueso, Lastras, Mentera-Barruelo, La Veguilla de Soba y Villar de Soba.

El modelo de escuela de dos pisos, generalmente el inferior destinado a aula y el superior a vivienda, estuvo también muy difundida: Herrera de Ibio, Cos, Bustriaguado, La Cotería de las Rozas (Udías), Belmonte, Vejo, Vada, Dobres, Cucayo, Ledantes, Campollo, Salarzón, Tudes, Avellanedo, Lerones, Obargo, Framá, Piasca, Pembes, Lamedo, Baró, San Roque de Riomiera, Villacarriedo, Quintanilla de Rucandio, Allén del Hoyo, Susillas, San Martín de Hoyos, Mata de Hoz, Hoyos, Bárcena de Toranzo, Vejoirís, Abionzo, Pesquera, Heras (Bº Bozalrey), Quijano Mazcuerras, Quijas, Trasvía, barrio Los Mozos-antiguo barrio de Rico- de Guarnizo, Cicero, Ogarrio, Cañedo, Hazas, Quintana y Villar, las tres en Soba, Udalla, Arredondo y Asón.

Un tercer modelo tipológico, aula o aulas con viviendas anexas, se encontraba en Linares, Matamorosa y Arroyo.

Según la estadística oficial de edificios escolares¹¹⁰, de las 629 unidades en escuelas unitarias existentes a mediados de los años veinte, el 69 % estaban instaladas en edificios con más de 25 años y el 47 % de las aulas tenían una superficie inferior a 50 m², cuando lo mínimo exigido superaba los 60 m² para un aula con 50 niños. La falta de mejores edificios se podía deber, bien a la dejadez de las autoridades, bien a la imposibilidad económica para construir una escuela mejor ante las necesidades de servicios que tenían los pueblos.

3.2.2.- EL EDIFICIO ESCOLAR SEGÚN LOS CÁNONES DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

A partir de la segunda mitad del XIX, comenzaron a levantarse en nuestra provincia escuelas rurales proyectadas por arquitectos y basadas en las instrucciones técnicas gubernamentales.

Serían esas instrucciones del siglo XIX y principios del XX las que renovaron el edificio escolar rural. La escuela rural debía componerse a finales del reinado de Isabel II al menos de tres elementos: una sala de clases, una antesala y un patio. Durante el Sexenio se añadieron otros dos elementos, los retretes y el guardarropa. Las normas de 1883 indicaba como elementos indispensables de la escuela: vestíbulo, sala o salas de escuela, patio de recreo, jardín, local para biblioteca popular y retretes. La Instrucción Técnica de 1905 indicaba: el vestíbulo, el guardarropa, el salón o salones de clases, el despacho del maestro, el patio cubierto, el campo escolar, los retretes, urinarios y lavabos y, por último, biblioteca popular-museo escolar con entrada independiente de la escuela. En las Instrucciones de 1923 se señalaban los mismos elementos, con la indicación de que en las unitarias, la biblioteca y el museo escolar podían reducirse a un armario en el despacho del maestro. Las Instrucciones de 1933 añadían la existencia de una antesala para reuniones y actividades docentes. Por último, las de 1934 volvían a la composición espacial de 1923.

¹¹⁰ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes: *Estadística de edificios-escuelas*. Madrid, Imprenta de Sordomudos y de Ciegos, 1926.

Tabla 5.15 EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ESCUELA						
Elementos	1870	1883	1905	1923	1933	1934
Alumnos por aula	Máximo 120	Máximo 60	Graduadas: Mínimo 25 Máximo 40-45 Unitarias: Máximo 60	Graduadas: Mínimo 25 Máximo 40-45 Unitarias: Máximo 50	Graduada: Mínimo 25 Máximo 50 Unitaria: Mínimo 30 Máximo 50	Graduada: Mínimo 25 Máximo 42 Unitaria: Mínimo 25 Máximo 50
Superficie del aula por alumno	0,75 m ²	1,25 m ²	1,25 m ²	1,25 m ²	De 1,10 a 1,30 m ²	1,25 m ²
Volumen del aula por alumno	3,10 m ³	5 m ³	4 m ³	5 m ³	De 3,74 a 5,20 m ³	4,50 m ³
Superficie del patio por alumno		5 m ²	3 ó 4 m ²	De 6 a 10 m ²	5 m ²	De 1 a 9 m ²
Vivienda maestros en el mismo edificio		Entrada independiente	Prohibida	Prohibida	Sí con entrada independiente	Sí en unitarias

Fuente: Elaboración propia a partir de la legislación citada en el texto.

En Cantabria podemos distinguir dos grandes períodos en la evolución del espacio escolar científico, correspondiente a dos generaciones de arquitectos. El primer período abarcaría desde mediados del siglo XIX hasta finales de los años diez del siglo XX. El segundo correspondería a las construcciones escolares levantadas entre 1920 y 1936.

El grupo de arquitectos del que formaron parte Manuel Gutiérrez Vélez, Alfredo de la Escalera, Eladio Laredo, Valentín Ramón Lavín Casalís, Joaquín Rucoba y Emilio de la Torriente, fueron los introductores en Cantabria de las nuevas formas constructivas escolares, levantando un importante número de escuelas rurales construidas según aquellos cánones.

En la segunda mitad del siglo XIX se extendió un modelo de edificio escolar que incorporaba todas las condiciones de higiene, iluminación y ventilación necesarias, y

que se organizaba basándose en la simetría bilateral, esto es, en un equilibrio en la distribución de elementos similares a ambos lados de un eje común, con un cuerpo central, realzado tanto en planta como en alzado, generalmente de dos o tres pisos y dos cuerpos laterales longitudinales con solo planta baja, ocupados por las aulas o, en algunos casos, de dos alturas. En el cuerpo central se instalaban las dependencias complementarias y las viviendas de los maestros o sustituyendo estas por la casa consistorial, siguiendo el modelo francés¹¹¹. El modelo no era nuevo y esa disposición se venía utilizando desde el siglo XVII para edificios administrativos y palacios. Fue introducido en Cantabria por el arquitecto aragonés Mariano del Pueyo Pujol que redactó el proyecto de las escuelas de Terán (Cabuérniga), levantadas en 1861¹¹².

Mucho más modesta fue la escuela de Carandía¹¹³ (Piélagos), de 1866, obra del arquitecto Manuel Gutiérrez Vélez. Situada junto a la iglesia, se trataba de una sencilla nave, de 14 x 7 m. en plano, construida en piedra y en la que destacaba, junto a la calidad general del edificio, la buena disposición de la iluminación.

Otra escuela interesante fue la de Mortera¹¹⁴, financiada por el marqués de Mortera, Ramón Herrera San Cibrián en 1871. En planta constaba de un salón con un porche avanzado y unos urinarios anexos. Construida en mampostería revocada jugaba para su decoración con la piedra y el ladrillo, el primero en los esquinales y cercos de ventanas y puertas y el segundo en el friso que corría bajo la cornisa. La nave-salón, de 18,85 x 6,65 x 4,55 m tenía orientación S-N, iluminación bilateral y con ventana a los pies para aireación. Sazatornil Ruiz la ha relacionado con Alfredo de la Escalera¹¹⁵.

Alfredo de la Escalera y Amblard fue uno de los más interesantes arquitectos escolares de Cantabria. En la Biblioteca Municipal de Santander se conserva parte de su biblioteca personal por lo que sabemos que conocía a los autores franceses y españoles más importantes en esta materia.

Entre sus construcciones destaquemos el tipo de escuela de dos pisos, para albergar la vivienda del maestro y, en ocasiones, la biblioteca popular. Modelo que se

¹¹¹ Sazatornil Ruiz, L., *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*, Santander, Universidad de Cantabria, Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria y Fundación Marcelino Botín, 1996, p. 95

¹¹² González Ruiz, J., *Viaje apasionado por las escuelas de Cantabria*. Santander, Estudio, 2010, p. 95.

¹¹³ Archivo Municipal de Piélagos, expediente 45.4, Escuela de Carandía.

¹¹⁴ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 840, expte. 124. Aramburu-Zabala Higuera, M. A. y Soldevilla Oria, C., *Arquitectura de los indianos en Cantabria (siglos XVI-XX)*, Santander, Ediciones Estudio, 2007, p. 377.

¹¹⁵ Sazatornil Ruiz, L., ob. cit., p. 255.

podía apreciar en el grupo escolar de las Eras en Reinosa ¹¹⁶, durante años denominado “Ángel de los Ríos”, levantado entre 1886 y 1888; la escuela de San Vicente del Monte (Valdáliga); la de Casar de Periedo (Cabezón de la Sal) de 1888 y la escuela de Valle de Ruesga, levantada hacia 1890¹¹⁷. Esta última, buen ejemplo de este modelo, era un bello edificio de planta rectangular de dos pisos. Los muros eran de mampostería reservando la sillería para esquinales y cercos de los vanos, estos con arcos escarzanos. Los dos pisos estaban diferenciados por una moldura lisa y cada uno albergaba una escuela conservándose aún en la fachada principal talladas en piedra las dos palabras “JESÚS” y “MARÍA”, señalando la entrada de niños y de niñas. Este edificio tenía la particularidad de que su promotor le anexionó, desde un principio, un salón de baile a lo largo de toda la fachada posterior.

Basados en la simetría bilateral se levantaron algunos excelentes proyectos de Alfredo de la Escalera desde finales de los años setenta del XIX, como fueron las escuelas públicas de Astillero¹¹⁸, proyectadas en 1878 e inauguradas en 1881, las escuelas de La Pontanilla (Los Corrales de Buelna, 1883), Matienzo (1888), Rivero de San Felices de Buelna (1906-1909) y Riente (1909-1912).

Otro arquitecto escolar destacado fue Eladio Laredo, arquitecto municipal de Castro, que proyectó las escuelas de Mioño y Otañes (1896), las del Mercado (1908-1911) y la de Santullán (1909-1910), todas ellas en el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

La escuela de Santullán¹¹⁹ constaba de tres cuerpos de una sola planta, uno central -que acogía el aula- y dos pabellones en sus extremos uno para biblioteca y otro para vestíbulo y guardarropa. Las desaparecidas escuelas del Mercado¹²⁰, en Castro Urdiales supuso la adaptación del edificio de la alhóndiga para este uso y el de escuelas

¹¹⁶ *Ibíd.*

¹¹⁷ Aramburu-Zabala Higuera, M. A., *Catálogo monumental de las Cuencas del Asón y del Agüera*, Valle de Ruesga, Proder Ason-Agüera, 2001, tomo II, p. 608.

¹¹⁸ Sazatornil Ruiz, L., “Arquitectura y Urbanismo desde el Romanticismo a la Posguerra”, en Polo Sánchez, J. L. (ed.), *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria*. Tomo III: Santander y su entorno. Santander, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, 2003, p. 764. AGA (5) legajo 19.418, Grupo escolar de 12 secciones (6-6) en El Astillero. Sazatornil Ruiz, L., *Arquitectura y desarrollo urbano...*, p. 101.

¹¹⁹ AGA (5) legajo 6.766, Santullán. Archivo Municipal de Castro Urdiales, legajo 1.121, expediente 1: Expte. de construcción de la escuela de Santullán. Año 1908-1913 y Cabieces Ibarrondo, V. *La arquitectura escolar en Cantabria. Análisis de la arquitectura escolar en el municipio de Castro Urdiales*. Santander. Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 2011, pp. 176-182.

¹²⁰ Archivo Municipal de Castro Urdiales, legajo 1.074, expte. 2, Expediente de subasta para contratar la construcción de un edificio en el exconvento de San Francisco con destino a escuelas públicas de esta villa. 1908. Cabieces Ibarrondo, V., *La arquitectura escolar en Cantabria...*, pp. 99-102.

públicas. Las escuelas de Mioño¹²¹ y Otañes han sido estudiadas por Victoria Cabieces¹²² y ambas eran de una calidad constructiva considerable.

Un tercer arquitecto fue Valentín Ramón Lavín Casalís, al que se debía la escuela del Sardinero (Santander), edificada en 1896. Con una organización simétrica eran sus escuelas de Pámanes¹²³ (1906-1909) que constaban de un cuerpo central de dos alturas y dos alas simétricas de una sola altura. Una variación de este modelo realizó en las escuelas de Zurita¹²⁴, proyectadas en 1897 y financiadas por la familia Colina. Aquí se invertía la disposición, situándose las aulas en el centro y las viviendas a los extremos, levantando un cuerpo central alargado con las dos aulas contiguas. El modelo también puede verse en la escuela de Galizano, sin que podamos consignar su autor, e inspiró algunas construcciones de Deogracias Mariano Lastra.

Joaquín Rucoba Octavio de Toledo también levantó varias escuelas, respondiendo casi todas al modelo de simetría bilateral. El colegio de San Clemente y Santa Ana de Sobremazas (Medio Cudeyo) era un buen exponente de esta tipología. En las de Barrio de Arriba de Riotuerto¹²⁵ de la fundación de Francisco del Cerro Escudero, obra de Rucoba de 1911, la capilla ocupaba la parte central del edificio, y a ambos lados, los pabellones de aulas. También era de Joaquín Rucoba la escuela de Baltezana (Castro Urdiales), levantada entre 1890-92¹²⁶ y que respondía al modelo tipológico de escuela y casa anexa.

Las escuelas de Vega de Pas fueron construidas por el doctor Madrazo¹²⁷ en 1910. Suponía este edificio un concepto nuevo de la escuela y del edificio escolar y ha sido, con el Colegio Cántabro, las dos mayores aportaciones de la arquitectura escolar de Cantabria.

Inspirado en los modelos oficiales de 1908 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, desconocemos qué arquitecto hizo las reformas al plano original para adecuarlo a las necesidades del proyecto del Dr. Madrazo. No era un colegio grande, tan

¹²¹ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 842, expte. 176, Escuela de Mioño, Nª Sra. de las Mercedes; Archivo Municipal de Castro Urdiales, legajo 1.138, expte. 9: Proyecto de ampliación de las escuelas de Mioño.

¹²² Cabieces Ibarrondo, V., *La arquitectura escolar en Cantabria...*, pp. 149-154 y 169-172.

¹²³ AGA (5) Leg. 6.755, Escuelas de Pámanes (Liérganes). Archivo Municipal de Liérganes, expediente 182/01, Proyecto de escuelas públicas de Pámanes. Libro de actas de plenos 1905-1909, Actas de 17 de marzo de 1906, 23 de junio de 1906 y 24 de abril de 1909.

¹²⁴ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 840, expte. 136.

¹²⁵ R.O de fecha 16 de septiembre de 1921 calificando de benéfico docente la fundación de Francisco del Cerro. *Gaceta de Madrid*, 26 de septiembre de 1921, p. 1.248; Cabieces Ibarrondo, V. (coord.), *El patrimonio de nuestros pueblos...*, p. 29.

¹²⁶ Cabieces Ibarrondo, V., *La arquitectura escolar en Cantabria...*, pp. 135-137.

¹²⁷ Oria Martínez-Conde, M., *Homenaje al Dr. Madrazo*, Santander, Ediciones Tantín, 1985, p. 90.

solo tenía tres aulas, ni tan siquiera era una escuela graduada porque las aulas estaban repartidas en párvulos, niños y niñas, pero incorporaba un conjunto de novedades que le hacían pionero en la modernización de la arquitectura escolar cántabra. El edificio era de una sola planta y respondía mejor que cualquier otro al ideal de la Escuela Nueva de edificios escolares con excelentes dotaciones y situados en plena naturaleza.

Manteniendo el esquema de división espacial por sexos, incorporaba una especialización de los espacios escolares hasta entonces desconocida, con la introducción de piscina, gimnasio, duchas, salas de trabajos manuales, biblioteca, museo escolar, despachos de maestro y maestra, salas de dormitorios de niños, comedor con cocina, galerías y patios cubiertos, jardines y patios escolares.

Emilio de la Torriente y Aguirre trabajó especialmente en la zona oriental y, por lo que respecta a las escuelas rurales, muy tardíamente proyectó la escuela simétrica para unitarias con viviendas de Adal¹²⁸ (Bárcena de Cicero), en la Alameda, levantadas durante la Segunda República.

Al ingeniero José Ruiz Valiente, autor de las escuelas graduadas de Valdecilla y que creó otras varias en las que intervino siempre la financiación de Ramón Pelayo, se debieron las escuelas de Santiago de Cudeyo (Medio Cudeyo, 1919-1920) y de Orejo (Marina de Cudeyo, 1910-1911).

Otros proyectos de escuelas rurales interesantes de finales del XIX y principios del XX fueron las escuelas de La Cavada, de la fundación Leopoldo del Valle, inauguradas en febrero de 1887 y proyectadas por el maestro de obras Lorenzo Rojí¹²⁹ basadas en la simetría bilateral, con un cuerpo central de dos plantas y un aula a cada lado. En 1912 se amplió con otro edificio, la escuela de párvulos, un aula en un pabellón rectangular de una sola planta con un pórtico apoyado en columnas de hierro¹³⁰.

También caben destacar las escuelas de La Matanza¹³¹ (Valle de Villaverde), levantadas entre 1893 y 1896, de cuerpo central de dos alturas y laterales de una, fueron inauguradas el 3 de septiembre de 1897; las escuelas de Hazas de Cesto, donadas por Joaquín Gómez Hano y que también se componían de un cuerpo central y dos aulas en

¹²⁸ R.O. de 7 de julio de 1934 aprobando el proyecto y concediendo subvención estatal. *Gaceta de Madrid*, 15 de agosto de 1934.

¹²⁹ *La instrucción pública en España*. Santander, separata de *El profesorado montañés* adjunta al nº 36, de 20 de diciembre de 1897, p. 152. Aramburu-Zabala, M. A., Soldevilla Oria, C., ob. cit., p. 326.

¹³⁰ Aramburu-Zabala, M. A., Soldevilla Oria, C., ob. cit., p. 327.

¹³¹ “El esfuerzo de un pueblo por la cultura”, *Boletín de Educación de Santander*, mayo-junio 1935, pp. 48-49.

los extremos; las de Vargas¹³² (Puente Viesgo), edificadas entre 1907 y 1909 con un cuerpo central con campana y reloj y dos cuerpos laterales de una sola planta, para niños y niñas; la escuela de Hazas de Liendo, levantada en 1892, siendo fundación de Peregrino Avendaño López y de clara inspiración en los modelos de Alfredo de la Escalera; las escuelas de Riva¹³³ (Ruesga) de 1916 con el pabellón central para casa consistorial y los pabellones de aulas de iluminación bilateral y tres ventanas en cada fachada y financiadas por Emeterio Zorrilla Bringas; las de El Puente (Guriezo), también casa consistorial; las escuelas de Liérganes (Barrios de Mercadillo y La Costera)¹³⁴, 1870-1880, con un porche y aula de gran tamaño y, por último, el parvulario de Suances de la fundación Susana del Amo, inaugurado en 1920.

Por influencia de los modelos oficiales de 1908, algunas nuevas construcciones se levantaron en un estilo más sencillo y económico, aunque con similar estructura. Así ocurrió con las escuelas públicas de Limpias, construidas según proyecto del arquitecto madrileño¹³⁵ Antonio Ferreras Posadillo y dirigidas las obras por el de Santander, Emilio de la Torriente. Fueron construidas en 1912, financiadas por el conde de Albox, Manuel Eguilior Llaguno, y estaban organizadas en un cuerpo central de dos pisos y cubierta a cuatro aguas que ocupaban las casas de los maestros. A ambos lados las aulas, de una sola altura, con grandes ventanales en la fachada principal y patio posterior cubierto. Cerraban el conjunto, sendos pabellones, también para aulas, perpendiculares a los anteriores.

Hasta bien avanzados los años veinte, no obstante, se siguieron construyendo edificios más preocupados por el exterior y la ornamentación que en crear un interior adecuado a la función, y en los que la falta de aprovechamiento de sus espacios era la característica fundamental. Buen ejemplo de esto fueron las escuelas de Santibáñez de Carriedo, inauguradas en 1928 y proyectadas por el arquitecto José Ramón de la Sierra¹³⁶ en un edificio de dos alturas, con el cuerpo central estrecho, donde destacaba el balcón y el reloj y rematado por un frontón circular. A ambos lados las aulas en el piso inferior -recorrido por una galería en la parte posterior- y las viviendas de los maestros en el superior. Era de destacar su jardín escolar delantero y el patio escolar trasero.

¹³² Campuzano Ruiz, E., *Puente Viesgo*, Torrelavega, 1995, p. 86.

¹³³ “Riva. Un pueblo agradecido”, *El Cantábrico*, 29 de junio de 1929, p. 5.

¹³⁴ Aramburu-Zabala, M. A. (dir.), *Catálogo monumental del municipio de Liérganes*, Santander, Ayuntamiento de Liérganes, 1997.

¹³⁵ Fernández Fernández, X., *Arquitectura del eclecticismo en Galicia (1875-1914)*, vol II, La Coruña, Universidad de La Coruña, 1996, p. 138.

¹³⁶ “Santibáñez de Carriedo”, *El Cantábrico*, 11 de septiembre de 1928, p. 6. “El grupo escolar de Santibáñez de Carriedo”, *La Montaña*, 30 de octubre de 1928.

También jugaban con igual estructura, aunque sin la carga ornamental, las escuelas de Roiz (Valdáliga) de 1921 y el desaparecido colegio de Reocín de la Real Compañía Asturiana de Minas, de 1925, proyectado por el ingeniero de la empresa, Acha, y que constaba de dos cuerpos, uno destinado a niños y otro a niñas, unidos por una galería.

Otra escuela que igualmente respondía al carácter monumental fue la construida en San Pedro de Soba, financiada por Jerónimo Pérez Sáinz de la Maza, proyectada en 1913 e inaugurada en 1916. Se trataba de un amplio edificio de piedra de tres alturas. Albergaba cuatro grandes espacios -dos para aulas y dos para actividades complementarias (despachos, biblioteca, salitas, roperos y lavabos y retretes) y dos viviendas para los maestros.

Todavía en los años treinta se inspiró en la simetría bilateral el colegio Ubilla-Núñez de Rioseco¹³⁷ (Guriezo), un gran edificio de dos alas para las aulas y un cuerpo central para vivienda de los profesores. La composición se completaba con los porches situados en ambos extremos. Era un ejemplo más del “palacio escolar”, tan del gusto de algunos donantes.

3.2.3.- LA MODERNIZACIÓN DEL ESPACIO ESCOLAR RURAL EN LOS AÑOS VEINTE Y TREINTA

Podemos calcular que el número de escuelas instaladas a principios de la década de los veinte en edificios contruidos según los cánones pedagógicos e higiénicos entonces imperantes no eran muchas. Como enseguida veremos, de las 13 escuelas graduadas que había antes de 1923, sólo cuatro estaban instaladas en edificios contruidos para escuelas -algunos diseñados para graduadas, pero otros no-, las de Santander (Numancia), Valdecilla, Santoña y Maliaño. Y se puede calcular que para albergar unitarias se construyeron como buenos edificios escolares antes de 1923 no más de 50¹³⁸. Aproximadamente, pues, el 80% de las unidades escolares existentes ocupaban locales que no reunían las condiciones necesarias.

¹³⁷ “Don Modesto Ubilla Fernández. Sus obras filantrópicas”, *Cantabria*. Buenos Aires, nº 115, octubre-noviembre 1933, p. 8. “Guriezo”, *La Voz de Cantabria*, 7 de mayo de 1930, p. 6.

¹³⁸ Las de Astillero, Baltezana (Castro Urdiales), Barrio de Arriba (Riotuerto), Camargo, Casar de Periedo, Cicero, Colindres, Comillas, Coa, Framo, Galizano, Guarnizo, Hazas de Cesto, Hazas de Liendo, Hazas de Soba, La Cavada, La Concha (Villaescusa), Liérganes, Limpías, Matienzo, Mioño, Mortera,

En la documentación de la época aparece con relativa frecuencia la clausura de los locales escolares por orden de la Inspección de Primera Enseñanza. No es posible cuantificar el número de escuelas cerradas por locales antihigiénicos y antipedagógicos, pero no era raro, con todo lo que ello suponía de paralización de la enseñanza a los niños y de enfrentamiento con las autoridades municipales y los padres.

*Con motivo de la visita extraordinaria girada recientemente al pueblo de San Miguel de Luenta me vi precisado a disponer a clausura provisional de los locales escuelas de niños y niñas de dicho pueblo por no reunir condiciones para dar en ellos la enseñanza*¹³⁹,

comunicaba en 1925 el inspector Víctor de la Serna al jefe de la Sección Administrativa y poco después la de la escuela de niñas de Entrambasestras¹⁴⁰. O esta otra comunicación al mismo destinatario de la inspectora Dolores Carretero, “*Con esta fecha queda clausurada provisionalmente la escuela nacional de niñas de Azoños y Maoño (Bezana) por hallarse en ruinas el local en que se halla instalada*”¹⁴¹. La escuela de Sobarzo (Penagos) fue clausurada por el inspector el 14 de abril de 1924 y estuvieron cerradas durante más de veinte meses¹⁴².

Desde principios de los años veinte hasta la Guerra Civil, Cantabria vivió una importante modernización de su infraestructura escolar primaria pública, tanto por nueva edificación como por renovación de las instalaciones. Aunque no fue ajena a este incremento la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas (OTCE) del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que realizó una gran labor de proyección, subvención y construcción de escuelas, el mayor esfuerzo constructivo fue realizado por los Ayuntamientos¹⁴³.

Todas las construcciones de escuelas rurales de la OTCE corresponden a los últimos años veinte y primeros treinta y se refieren a las escuelas de Castillo (Arnuero, Ontón y Talledo (Castro Urdiales), San Martín de Elines (Valderredible), Los Carabeos (Valdeprado del Río) y Marrón (Ampuero).

Noja, Orejo, Otañes, Pámanes, Peñacastillo (Camarreal), Polanco (bº la Iglesia), Reinosa (Las Heras), Riva de Ruesga, Roiz, Ruente, San Felices de Buelna, San Pedro de Soba, San Roque de Riomiera, San Vicente del Monte, Santiago de Cudeyo, Santibáñez de Carriedo, Santullán (Castro Urdiales), Santoña, Sardinero (Santander), Suances (parvulario), Terán, Travía (Comillas) Vargas, Valle de Ruesga, Valle de Villaverde, Vega de Pas (Dr. Madrazo) y Zurita.

¹³⁹ AHPC, Delegación de Educación, legajo 1, carpeta 1923-1926.

¹⁴⁰ “Luenta: Clausura de la escuela de niñas de Entrambasestras por mal estado”, *El Cantábrico*, 12 de abril de 1929, p. 6.

¹⁴¹ AHPC, Delegación de Educación, legajo 1, carpeta 1923-1926.

¹⁴² *Ibíd.*

¹⁴³ En el Apéndice documental (AD 10) puede verse la reproducción de los planos de algunas escuelas unitarias de esta época.

El primer edificio levantado por la OTCE en Cantabria fueron las escuelas unitarias de Castillo¹⁴⁴ (Arnuero), para niños y niñas, proyectadas por Joaquín Muro en 1923 con un presupuesto de 79.575,59 ptas., una superficie construida de 189 m² y capacidad teórica para 100 escolares (coste por metro cuadrado construido: 421 ptas. y coste por puesto escolar teórico sobre 50 alumnos/aula: 795,75 ptas.). Su construcción supuso la introducción del estilo de la OTCE en Cantabria. Se trataba de dos escuelas unitarias simétricas unidas por una pequeña galería. De una sola planta, sobre unos cimientos de mampostería con una capa de hormigón, los muros de la fachada eran de mampuesto revocado en zócalos y paños, salvo en las guarniciones y batientes de huecos, basas y capiteles de pilastras, impostas, etc. que eran de cantería labrada. La distribución interior constaba, para cada escuela, de un pequeño porche, del vestíbulo con el vestuario, el aula, además de los retretes y lavabos, instalados junto a la galería y alejados del aula. Rodeaba la parte posterior un cobertizo. Cada salón-aula, de 10 x 6,50 m, tenía iluminación unilateral por tres ventanas verticales adinteladas de 2 metros de ancho cada una, situadas a 0,80 m del suelo. No había más espacios complementarios, habiendo desaparecido la biblioteca o el museo escolar como dependencias independientes, a favor de una economía del proyecto. El pavimento de las clases y de los despachos era de tabla machihembrada, mientras que en los vestuarios y vestíbulo era de baldosín. La armadura de la cubierta se realizaba en madera y el tejado se cubría con teja curva, cubriéndose los locales con cielo-raso. Para facilitar el acceso de los alumnos se sustituían las escaleras por rampas. El edificio fue levantado entre 1925 y 1927.

Las escuelas mixtas similares de Ontón y Talledo¹⁴⁵ fueron proyectadas por M. López Mora en 1928 y construidas en 1931, con un presupuesto de 33.224,27 ptas. cada una (coste del metro cuadrado construido: 206,68 ptas. y coste del puesto escolar teórico: 664 ptas.). De una sola planta y con una superficie construida de 160,75 m², la de Ontón tenía un solar de 2.591 m² y la de Talledo de 1.075 m². La profesora M^a Victoria Cabieces las ha descrito señalando que

la construcción tiene forma de L, en el ingreso tiene dos arcuaciones al frente y una lateral, abiertas al espacio circundante (...) El muro que acoge las aulas

¹⁴⁴ AGA (5) Leg. 19.303, Castillo de Arnuero.

¹⁴⁵ AGA (5) Leg. 19.303, Proyectos de Ontón y Talledo. Archivo Municipal de Castro Urdiales, legajo 1025, expte. 8, Expediente para la construcción de dos edificios de escuelas en los barrios de Brazomar y Urdiales. 1929-1932: Nota manuscrita de Gonzalo Bringas fechada el 6 de julio de 1931 dirigida a Pedro Domínguez, comunicándole la subvención estatal y el inicio de las obras.

tiene tres ventanas rematadas en arco de medio punto; en cuanto a la parte posterior está sin vanos [iluminación unilateral por la izquierda, recomendada por la OTCE] (...) El tejado es a cuatro aguas y el alero de madera es de gran tamaño. Los muros son de mampostería y las esquinas simulan sillería, al igual que los remates de los vanos¹⁴⁶.

La distribución interior era idéntica: acceso por rampa, típico de la OTCE, hasta el vestíbulo o galería cubierta, la cual daba acceso a todas las dependencias: ropero, clase (9,50 x 6,50 m), despacho del maestro y los retretes y urinarios. Disponían también de un amplio campo de juego, más adecuado en Ontón que en Talledo.

La escuela doble de San Martín de Elines¹⁴⁷ (Valderredible), también de López Mora sobre proyecto de 1929, con una estructura similar a las anteriores es interesante sobre todo por conservar aún su distribución interior original lo que no es frecuente. Su presupuesto ascendía a 58.832,55 ptas. (Coste por puesto escolar teórico: 588,32 ptas.).

Las escuelas de Los Carabeos¹⁴⁸ (Valdeprado del Río) fueron proyectadas por Vicente Eced Eced en 1928 formando un solo bloque lineal de única planta con mampostería en muros y sillería en pilares, zócalo y cornisa. Sobre una parcela de 1.333 m² se destinaban a parte construida 313,50 m², quedando el resto para campos escolares. El edificio disponía de los elementos propios de la OTCE. El campo escolar iba cercado por un murete. Con un presupuesto de 62.972,21 ptas., el metro cuadrado construido salía a 201 ptas. y el puesto escolar teórico a 629,72 ptas.

Las dos escuelas unitarias construidas en Marrón¹⁴⁹ (Ampuero) fueron proyectadas por Francisco de la Pezuela en marzo de 1933, utilizando para ello los diseños de la OTCE. Su construcción se realizó en 1934. Ocupaban una parcela horizontal, con la carretera situada al norte, que formaba un polígono irregular de 1.518,49 m² de los que 283,84 m² estaban destinados al edificio que, distribuido en una sola planta, era completamente simétrico con relación a su eje (niños y niñas). Tenía capacidad para 50 alumnos por aula y seguía las normas constructivas de la Oficina Técnica. La distribución interior de cada aula incluía el porche, vestíbulo, despacho del maestro, retretes y el aula de 9,60 x 6,10 m con iluminación unilateral y orientación al sur, abriéndose sobre el campo escolar, por donde los niños tienen acceso a las aulas.

¹⁴⁶ Cabieces Ibarrondo, V. (coord.), *El patrimonio de nuestros pueblos. Itinerario didáctico en el municipio de Castro Urdiales*. Castro Urdiales, Centro del Profesorado, 1994, p. 26.

¹⁴⁷ AGA (5) caja 255, Escuelas Unitarias de San Martín de Elines.

¹⁴⁸ AGA (5) caja 6.105, Proyecto de los Carabeos.

¹⁴⁹ AGA (5) caja 31/6.204, Proyecto de edificio destinado a dos escuelas unitarias una para niños y otra para niñas en Marrón, Ayuntamiento de Ampuero (Santander). BOPS, 22 de septiembre de 1933, p. 1.

Las fachadas, en un esmerado trabajo de cantería, jugaban con distribución de vanos adintelados al sur con otros de medio punto al norte. El presupuesto ascendía a 41.895,27 ptas., saliendo el metro cuadrado construido a 148 ptas. y el puesto escolar teórico a 418 ptas., la aportación municipal ascendió a 10.743,81 ptas.

Si importante fue la labor de la Oficina Técnica del Ministerio, fueron los arquitectos municipales o particulares quienes proyectaron la mayor parte de las escuelas construidas entre 1923 y 1936. Se trataba de una nueva generación de arquitectos integrada por Deogracias Mariano Lastra, Javier González de Riancho, Gonzalo Bringas, Manuel Vías Sáenz-Díez, Eloy Martínez del Valle y Valentín Ramón Lavín del Noval.

La nueva sensibilidad hacia la educación que se apreciaba en esos años llevó a muchos municipios a desarrollar amplios programas de construcciones escolares. Así ocurrió en Torrelavega, Reocín, Piélagos, Los Corrales de Buelna, Enmedio, Valdeolea, Valderredible, Corvera de Toranzo y tantos otros. Normalmente se encargaba a un arquitecto el diseño de todas las escuelas necesarias. Deogracias Mariano Lastra trabajó en Los Corrales de Buelna, Reocín y Torrelavega; Javier G. Riancho en Molledo y en Piélagos y Valentín Ramón Lavín del Noval en Enmedio y en Piélagos.

Casi todos se inspiraron en los modelos de la Oficina Técnica, lo que parecía lógico si se quería obtener la subvención del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. La diferencia fundamental estribaba en la existencia o no de la vivienda del maestro o maestra. Ello era determinante para la configuración arquitectónica del conjunto. Si no se levantaba dicha vivienda, el esquema organizativo coincidía casi siempre con el ministerial. Si se levantaba, adoptaba soluciones más personales, dependiendo también de la solicitud o no de la subvención ministerial.

De los arquitectos municipales, los dos con mayor obra fueron Deogracias Mariano Lastra y Valentín Ramón Lavín del Noval.

Deogracias Mariano Lastra proyectó un gran número de escuelas, caracterizadas por la falta de elementos decorativos y el equilibrio de formas y volúmenes, en una adscripción cercana al racionalismo y alejada de los regionalismos imperantes.

Si el encargo llevaba la construcción de vivienda para los maestros, Lastra había ideado un módulo que se componía de dos elementos, la escuela y la vivienda normalmente unidos en una esquina o lateralmente. Según el encargo fuese de una o de dos unitarias, el arquitecto jugaba en cada proyecto con ese módulo, juntando o separando dos de ellos. La distribución era muy sencilla. En la planta baja iba instalada

un aula capaz para 46 niños, un pasillo en el que se encontraba el ropero, los retretes y el despacho del profesor. Separada por el muro del pasillo estaba la planta baja de la vivienda del maestro y la escalera de acceso a los dormitorios de la planta superior¹⁵⁰.

La construcción de la escuela era de piedra y ladrillo, igual que el primer piso de la vivienda, mientras el segundo lo era de ladrillo. La mayor parte de la piedra quedaba a la vista, remarcada por ladrillo o mampostería revocada. Al contrario que las construcciones tradicionales, Deogracias Mariano Lastra utilizaba el ladrillo revocado en esquinales y cercos de los vanos, mientras el resto de los paños solían mostrar la piedra. La clase se iluminaba por tres grandes y anchas ventanas. Todo en el proyecto llevaba a la sencillez y abaratamiento, de tal manera que su presupuesto por escuela estaba hacia 1930 en unas 23.000 ptas. y que, con una superficie media de 155 m², daba un coste por metro cuadrado construido de unas 148 ptas. y un coste por puesto escolar teórico de 460 ptas.

Con este módulo Lastra elaboró la mayor parte de las escuelas con vivienda que construyó, realizando generalmente la combinación de dos módulos. A este modelo corresponden la mayor parte de las escuelas levantadas en Torrelavega (La Montaña¹⁵¹, 1922; Ganzo¹⁵², 1924; Viérnoles, Sierrapando, Campuzano y Duález, todas en 1929¹⁵³), Los Corrales de Buelna (Barros y San Mateo), la de niños del barrio de La Iglesia (Menocal¹⁵⁴, 1930) de Polanco; las unitarias de Hoz de Anero¹⁵⁵, de 1932; la de Cerrazo¹⁵⁶ (Reocín), de 1927 y la de Pedroso¹⁵⁷ (Villacarriedo), proyectada en 1935.

La escuela de Viérnoles (Torrelavega), por ejemplo, constaba de un pabellón central de planta baja que alberga las clases y del que destacaban los grandes ventanales, sobresaliendo en alzado y detrás de él, a ambos extremos, se encontraban las casas de los maestros de dos alturas. Por aquí se hacía también el acceso, en rampa, a las aulas. Entre ambas se situaban los retretes y lavabos.

¹⁵⁰ AGA (5) caja 6.363, Proyecto de escuelas para el Ayuntamiento de Reocín.

¹⁵¹ Archivo Municipal de Torrelavega, legajo H-192, expte. 2, escuela de Lamontaña, 1922.

¹⁵² Archivo Municipal de Torrelavega, legajo H-192, expte. 4, escuela de Ganzo, 1921-1924

¹⁵³ Archivo Municipal de Torrelavega, legajo H-193, expte. 1: Obras municipales: Grupos escolares de Viérnoles, Duález, Sierrapando y Campuzano.

¹⁵⁴ AGA (5) caja 6.363, Proyecto de escuela para el barrio La Iglesia (Polanco). Sánchez Landeras, J. L., *Polanco en su historia*, Ayuntamiento de Polanco, 2000, p. 456

¹⁵⁵ AGA (5) caja 6.363, Expediente de subvención para construir dos escuelas unitarias para niños y niñas, con vivienda para los maestros en Hoz de Anero por el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte.

¹⁵⁶ Un periodista se quejaba de la falta de capacidad de la escuela de Cerrazo: "*Un local que por el exterior parece un palacio. Alta torre, buen reloj, afiligranados adornos*", pero —señala el periodista— en el interior sólo cabían 30 niños y había matriculados 86 entre niños y niñas (*La Voz de Cantabria*, 25 de febrero de 1930, p. 8).

¹⁵⁷ AGA (5) caja 6.232, Proyecto de escuela unitaria con vivienda para el maestro en el pueblo de Pedroso (Ayuntamiento de Villacarriedo).

La de Barros, que contaba con un excelente campo escolar cercado con tapia baja de piedra, tenía una orientación sur para las aulas y norte para las viviendas. Se disponía en dos módulos individuales separados, cada uno con los tres elementos: aula, vivienda y retretes.

El otro modelo era la escuela sin vivienda. En estos casos Lastra optó por una distribución y tipología similar a la de la OTCE, como se puede comparar con algunos proyectos de Francisco de la Pezuela, aunque su estilo era mucho más limpio de líneas y decoración. Si la construcción era doble, creaba una planta longitudinal, situando la unión de las clases en el centro y los porches de acceso, retretes, y demás dependencias en los extremos o al revés, aulas en los extremos y dependencias complementarias en el centro, tal como puede apreciarse en las escuelas de Soto de la Marina, de 1925; las de Maoño-Azoños, de 1926; las de Pedreña, de 1934; la de Cartes (1930) y Mercadal (1925); la escuela de niñas de Villayuso de Cieza de 1933 o la de Somahoz.

La escuela de Soto de la Marina¹⁵⁸ tenía una superficie construida de 272 m² y un campo escolar de 1.296 metros cuadrados. Similar disposición -con cambio en la posición de los accesos- era la de Maoño-Azoños¹⁵⁹, con un coste de 36.393,57 ptas., tenía 28 m. de largo por 10 de ancho. Ambas disponían de dos aulas bien ventiladas y soleadas y en ambas podemos apreciar el uso de la piedra vista en parte de las fachadas y el ladrillo revocado en esquinales y vanos. Las escuelas dobles de Pedreña¹⁶⁰, subastada su construcción en mayo de 1934 quedando el coste material en 24.000 ptas., presentaban similares características constructivas. La escuela de niñas de Villayuso de Cieza¹⁶¹ fue proyectada en octubre de 1933, con capacidad para 50 alumnas y fue subastada su construcción en el verano de 1934; la superficie del campo escolar era de 335,74 m², mientras que la escuela ocupaba una superficie de 167,26 m², disponiendo de portal, retretes y urinarios, cuarto del profesor, pasillo y clase (66 m² y 264 m³) y con una orientación de la fachada principal al Este. El presupuesto ascendía a 17.750,81 ptas., lo que suponía un coste de por metro cuadrado construido de 106 ptas. y 355 ptas. por puesto escolar.

¹⁵⁸ “El domingo se inauguraron las escuelas de Soto de la Marina”, *El Cantábrico*, 26 de enero de 1926, p. 4.

¹⁵⁹ “Inauguración de una escuela en Maoño”, *El Diario Montañés*, 18 de mayo de 1926, p. 3; Sánchez Landeras, J. L., *Historia de la Real Abadía de Santander, hoy municipio de Santa Cruz de Bezana*. Santander, 1993, p. 260.

¹⁶⁰ Orden de aprobación del proyecto de Deogracias Mariano Lastra y concediendo subvención. *Gaceta de Madrid*, 10 de noviembre de 1933. El tipo de salida a subasta ascendía a 33.120,92 ptas. BOPS 7 de marzo de 1934, p. 10 y 8 de octubre de 1934, p. 5.

¹⁶¹ AGA (5) legajo 19.413. BOPS, 22 de agosto de 1934, p. 7.

El otro arquitecto con gran número de escuelas construidas en esos años fue Valentín Ramón Lavín del Noval. Proyectó las escuelas de Liencre y Rumoroso en Piélagos (1931-32); el conjunto de las proyectadas para el Ayuntamiento de Enmedio, las unitarias con vivienda de Fombellida¹⁶², Cañeda¹⁶³, Aradillos¹⁶⁴, y las escuela dobles con viviendas de Requejo¹⁶⁵ y Bolmir¹⁶⁶, las cinco proyectadas en 1931 y levantadas en 1933¹⁶⁷; la escuela de Toñanes¹⁶⁸ (1933) en Alfoz de Lloredo; la de Matarrepudio¹⁶⁹ (1933) en Valdeolea; la de Cuchía¹⁷⁰ en Miengo; la de San Juan de Raicedo en Arenas de Iguña; el proyecto de 1935 de Cianca (Piélagos) y el de la escuela de Izara¹⁷¹ (1933-34) en Campoo de Suso. También proyectó varias escuelas en Liébana, en concreto nueve escuelas con vivienda para el ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, el grupo escolar de Potes y algunas escuelas de Camaleño¹⁷².

En este arquitecto encontramos uno de los mejores ejemplos de *standarización* de los elementos constructivos propugnados por el racionalismo, en el uso del ventanal de hormigón. Compuesto por celdas de 40 x 40 cm formaba un panel de tamaño suficiente para cubrir un ventanal de aula. Este modelo fue muy utilizado por Lavín del Noval en casi todas las escuelas que proyectó, si bien en algunas fue sustituido por las ventanas de madera.

El modelo de escuela doble con vivienda podemos apreciarlo en las construcciones similares de Rumoroso y Liencre¹⁷³. Eran edificios de bello equilibrio, que se planteaban con un bloque central de dos pisos destinado a vivienda de los maestros y a ambos lados -simetría bilateral- las aulas, incluso con accesos laterales que después cambiaron al frente. Son de destacar el elemento decorativo del frontón

¹⁶² AGA (5) legajo 19.345.

¹⁶³ AGA (5) legajo 19.402.

¹⁶⁴ AGA (5) legajo 19.352.

¹⁶⁵ AGA (5) caja 6.362.

¹⁶⁶ AGA (5) legajo 19.402.

¹⁶⁷ Por acuerdo municipal de 5 de enero de 1933 fue adjudicada la subasta para su construcción (BOPS de 9 de enero de 1933, p. 8) y BOPS 20 de enero de 1933, p. 5.

¹⁶⁸ Orden de aprobación del proyecto y concesión de subvención en *Gaceta de Madrid*, 2 de mayo de 1933. Anuncio de la primera subasta de las obras de construcción sobre un tipo de 18.596,80 ptas. que fue anulada, celebrándose una segunda subasta con el tipo de 19.160,04 ptas. (BOPS, 8 de mayo de 1933, p. 13 y 23 de junio de 1933, p. 7).

¹⁶⁹ AGA (5) legajo 19.362. Se subastó su construcción en mayo de 1935 (BOPS 8 de mayo de 1935, p. 5).

¹⁷⁰ Subvención al Ayuntamiento de Miengo para la construcción de las escuelas unitarias de asistencia mixta de Gornazo y Cuchía. BOMIPBA, 16 de octubre de 1934. La de Gornazo no se construyó.

¹⁷¹ BOPS, 9 de julio de 1934, p. 2.

¹⁷² "Noticiero", *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, nº 5-6, p. 31

¹⁷³ AGA (5) caja 6.363, Proyecto de Liencre y Rumoroso; Archivo Municipal de Piélagos, expte. 45.8, escuela y casa para maestros en Liencre y Rumoroso, 1931-1932; expte. 45.9, proyecto de escuela doble para el pueblo de Liencre, 1932.

geométrico, una constante de Lavín del Noval y los citados ventanales de hormigón. Disponía de amplios salones de clase (9,5 x 7 m) pensados para unos 56 alumnos, vestíbulo y servicios higiénicos. Con un presupuesto de 38.458 ptas., el coste del puesto escolar era de 769,16 ptas. Ambas escuelas fueron construidas en 1932.

La escuela unitaria de San Juan de Raicedo¹⁷⁴ era de estructura y disposición muy similar al módulo utilizado por Mariano Lastra, junto al pabellón de una sola planta que albergaba el aula y encajado en una esquina del mismo se levantaba la casa de dos pisos y tejado a cuatro aguas que servía de vivienda al maestro y acogía en la planta baja otras dependencias complementarias de la escuela. Los retretes se anexionaron a la parte posterior del edificio. La escuela disponía, pues, de pórtico, vestíbulo, guardarropa, despacho y un aula (9,40 x 6,70 x 3,60 m) que se iluminaba por ambos lados con las ventanas típicas de Lavín del Noval y, por último, un amplio campo escolar. Las obras, subastadas en el verano de 1935 bajo un tipo de 16.500 ptas,¹⁷⁵ ya estaban finalizadas en abril de 1936.

También construyeron escuelas otros importantes arquitectos regionales. De Gonzalo Bringas Vega¹⁷⁶ era el grupo escolar de Heras¹⁷⁷ proyectado en 1926, financiado por el Marqués de Valdecilla, con quien el arquitecto estaba relacionado en el proyecto del Hospital Valdecilla, y de estilo regionalista. Con planta en U, en el pabellón central, con una galería, se instalaron los retretes y lavabos, despachos y guardarropas, y en los pabellones paralelos sendas aulas de 12 x 6,50 m.

Su evolución a un estilo más depurado y lineal podemos apreciarlo en las escuelas proyectadas en los años treinta para Villapresente, Helguera¹⁷⁸, dobles, y la unitaria de Caranceja¹⁷⁹ así como las de Golbardo, San Esteban, La Veguilla y Valles¹⁸⁰, no construidas antes de la guerra civil¹⁸¹. Su módulo sólo constaba de la escuela y nunca

¹⁷⁴ AGA (5) legajo 19.362. Archivo Municipal de Arenas de Iguña, caja 2: Proyecto de escuela de Raicedo, 1935. *Boletín de Educación de Santander*, mayo-junio 1935, páginas gráficas centrales.

¹⁷⁵ BOPS, 5 de julio de 1935, p. 7.

¹⁷⁶ Gonzalo Bringas Vega había construido anteriormente un bello edificio escolar como eran las escuelas de Colindres, basadas en el *tipo adicional*, pero con planta en U, proyectadas en 1908 tomando como referencia anteriores proyectos de Alfredo de la Escalera y las Instrucciones de 1905. El edificio, inaugurado en 1911 con una parte dedicada a Ayuntamiento, ocupaba 471,5 m². Las aulas se proyectaron para una capacidad de 60 alumnos (AGA (5) legajo 6.766, Colindres, Proyecto de Gonzalo Bringas. Memoria fechada en Santander en diciembre de 1908. La evolución de los proyectos escolares fue estudiada por Gómez Martínez, Javier: "Colindres en el siglo XIX: El «barrio nuevo»", en *Altamira* ISSN 0211-40023, tomo LVIII, 2001 (II) pp. 71 a 111).

¹⁷⁷ "Un nuevo rasgo de generosidad del marqués de Valdecilla", *El Cantábrico*, 29 de julio de 1926, p. 1.

¹⁷⁸ AGA (5) legajo 19.404.

¹⁷⁹ *Ibíd.*

¹⁸⁰ *Ibíd.*

¹⁸¹ AGA (5) caja 6.364.

llevaba anexo la vivienda del maestro. Era de líneas muy simples y estaba compuesto de dos partes, el aula con cubierta desigual a cuatro aguas, y las dependencias complementarias, de menor altura que el aula, y que constaban de un porche, los retretes y el despacho del maestro. Cuando combinaba dos módulos, las aulas quedaban en el centro y los accesos en las esquinas.

Javier González de Riancho proyectó también numerosas escuelas. Estilísticamente era más conservador, no abandonando jamás los toques decorativos de molduras en los vanos o de amplios aleros. En la distribución espacial se observaba su conservadurismo en la amplitud de sus aulas. Sus dos modelos más importantes fueron el de pabellones laterales con viviendas en el centro y el modelo de escuela en el piso bajo y vivienda en el superior.

Al primer modelo correspondían las escuelas de Puente Viesgo¹⁸² (1924) donde adoptó la simetría, creando un bloque central de dos pisos, con vivienda para los maestros, y dos pabellones laterales de una sola planta para aulas; la de Miera también de 1924-5; las de Ucieda¹⁸³ (1926, inauguradas en 1930) y las unitarias de Sarón¹⁸⁴ (1933).

Reunía esta tipología todas las exigencias de la Instrucción Técnica, esto es, separación total de la escuela y la vivienda y dotación a la escuela de diversas dependencias específicas. El aula tenía unas medidas aproximadas de 10,5 x 6 m. y las restantes dependencias se situaban en la planta baja de la casa: portal, desde el que se accedía al piso superior, despacho del maestro, ropero y retretes, urinarios y lavabos, así como un hueco para útiles. Exteriormente el edificio respondía a los cánones del regionalismo, con balcón y mirador en la vivienda.

Al segundo modelo, heredero de la tradición de Alfredo de la Escalera, pertenecía la serie proyectada para el ayuntamiento de Piélagos a finales de los años veinte y principios de los treinta: Barcenilla¹⁸⁵, Parbayón¹⁸⁶, Arce¹⁸⁷ y Vioño¹⁸⁸. Eran

¹⁸² Archivo de Riancho. Proyecto de escuelas para Escobedo de Camargo. 1928 (No realizado)

¹⁸³ *El Diario Montañés*, 10 de junio de 1927, p. 6. *La Voz de Cantabria*, 23 de marzo de 1930, p. 7; *El Cantábrico*, 21 de mayo de 1930, p. 6

¹⁸⁴ AGA (5) caja 6.363, Expediente de subvención para la construcción de un edificio con destino a dos escuelas unitarias en el pueblo de Sarón. BOPS, 7 de julio de 1933, p. 12. Anuncio de la subasta en BOPS, 18 de agosto de 1933, p. 12.

¹⁸⁵ Archivo Municipal de Piélagos, expte. 21.4. Expediente de construcción de la escuela de Barcenilla, 1927.

¹⁸⁶ AGA (5) caja 6.363, proyectos de escuelas para Rumoroso y Liencres. Archivo Municipal de Piélagos, expte. 21.7, Expediente de construcción de la escuela de Parbayón, 1930.

¹⁸⁷ Archivo Municipal de Piélagos, expte. 21.5, Escuelas de Arce. 1929.

¹⁸⁸ Archivo Municipal de Piélagos, expte. 21.2, Escuelas de Vioño. 1925-1929.

edificios muy simples cuyo objetivo principal era escolarizar a los niños y niñas en buenas condiciones y ofrecer al maestro una vivienda digna, todo ello con el menor coste posible, de tal manera que lo que primaba era la sencillez de líneas y la falta de elementos decorativos. Eran edificios de dos plantas, en la inferior la escuela, formada por escasos elementos: pórtico de entrada, retretes y amplio salón de clase de 11 x 7,30 m. El aula tenía iluminación bilateral. El único elemento decorativo que se permitía el arquitecto era una moldura superior en las ventanas y otra, más ancha, que separaba los pisos.

Todavía podemos apreciar un tercer modelo, el simple pabellón de aulas, de una sola planta, sin vivienda, así se levantaron las escuelas de Boo de Piélagos¹⁸⁹, cuya única diferencia con el modelo anterior era la ausencia de segundo piso o vivienda de maestros.

A este arquitecto se debieron también las escuelas de Molledo, Helguera y la reforma de Santa Olalla realizadas en 1934¹⁹⁰.

Otro arquitecto con obra en Cantabria fue Manuel Vías Sáenz-Díez, que realizó interesantes reflexiones sobre la arquitectura escolar rural¹⁹¹. A él se debieron las escuelas mixtas con vivienda de Ongayo y Puente Avíos (Suances), así como las escuelas unitarias con viviendas de Hinojedo¹⁹² (Suances, 1933), que no era más que la unión de las dos escuelas unitarias de su prototipo.

Las escuelas gemelas de Ongayo y Puente Avíos¹⁹³ fueron proyectadas en 1931 ambas con vivienda del maestro y se desarrollaban en una planta baja que contenía el local destinado a clase y los complementarios de despacho del maestro, vestíbulo-ropero, y WC., urinarios y lavabos y la propia vivienda del maestro. Estaban proyectadas para 56 alumnos, con una superficie de 70 m². El sistema de construcción era el típico: muros de mampostería en cimientos, fachadas revocadas, armaduras de madera, cubierta de teja curva, solado de baldosín hidráulico y tillo sobre entramado de madera y carpintería de taller en madera pintada. El presupuesto de Ongayo era de

¹⁸⁹ Archivo Municipal de Piélagos, expte. 21.3. Escuelas de Boo y reforma posterior. 1926-27.

¹⁹⁰ Con un presupuesto total para la subasta de 100.356,86 ptas. (BOPS, 20 de diciembre de 1933, p. 5). BOPS 8 de enero de 1934, p. 7

¹⁹¹ Vías Sáenz-Díez, Manuel, “La arquitectura rural escolar”, *Revista de Pedagogía*, nº 145, 1934, pp. 21-27. Vías Sáenz-Díez, Manuel, “Edificio escolar en el norte de España”, *Nuevas Formas*, nº 1, 1934, pp. 17-18. Ambas referencias estas tomadas de Rodríguez Méndez, F. J., ob. cit., , p. 27.

¹⁹² AGA (5) caja 6.363, Expediente de construcción de un edificio con destino a dos escuelas de niños y niñas en Hinojedo. BOPS, 2 de agosto de 1933, p. 11 y 17 de noviembre de 1933, p. 5.

¹⁹³ AGA (5) caja 6.258, Proyecto de Ongayo y Puente Avíos.

24.396 ptas., lo que suponía un coste por metro cuadrado construido de 348 ptas. y de 487 ptas. el puesto escolar teórico, sobre 50 alumnos.

De Vías era un proyecto, el de Villamoñico¹⁹⁴ (Valderredible), de 1931, que destacaba por la ruptura con las escuelas del entorno y del que sobresalía la gran superficie de ventanas. Se trataba de un edificio de una sola planta con un aula de 50,40 m² y capacidad para 40 alumnos. Se accedía por un anexo ubicado en la fachada contraria a la de iluminación y que constaba tan solo de porche-vestíbulo, los retretes y el sistema de calefacción por gloria. Utilizaba, como las escuelas del entorno, mampostería vista rejuntada aunque presentaba también algunas piezas de cantería perfectamente labradas en las ventanas. Las ventanas eran de guillotina. La Junta vecinal sacó a subasta su construcción a principios de 1933, con un tipo de 16.302,99 ptas.

También proyectó, en 1932 la escuela unitaria de Boo de Guarnizo¹⁹⁵, cuya construcción se inició en 1934 con un presupuesto de 31.316,50 ptas.

De Eloy Martínez del Valle eran las escuelas unitarias en el Ayuntamiento de Polanco¹⁹⁶ de Ramera-Rinconeda y de Requejada-Mar, ambos de 1926. El presupuesto de la primera ascendía a 14.962,40 ptas., esto es, 299,24 ptas./puesto escolar.

También proyectó las escuelas de Puente San Miguel (1927), las de Liérganes y Rubalcaba (1928) y las tres escuelitas mixtas construidas en el Ayuntamiento de Ramales, la de Elguero, Riancho y Guardamino, construidas en los primeros años treinta.

La escuela de niñas de Liérganes¹⁹⁷ era similar a la de Rubalcaba¹⁹⁸ y fueron proyectadas en noviembre de 1928, aunque se construyeron en 1931, dirigida la obra

¹⁹⁴ AGA (5) caja 6.268, Subvención para construir una escuela en Villamoñico. BOPS, 15 de marzo de 1933, p. 10

¹⁹⁵ AGA (5) caja 6.362. BOPS 14 de febrero de 1934, p. 3. “Ayuntamiento de Astillero. Anuncio”, *El Cantábrico*, 20 de febrero de 1934, p. 2.

¹⁹⁶ Sánchez Landeras, J. L., *Polanco en su historia...*, p. 455.

¹⁹⁷ AGA (5) legajo 19.417, escuelas de Liérganes y Rubalcaba. Archivo Municipal de Liérganes, expediente 128/04, proyecto de escuela de niñas de Liérganes; expediente 128/03, Expediente de creación y construcción de dos escuelas unitarias de niñas para los pueblos de Liérganes y Rubalcaba; expediente 128/04, Proyecto de escuela de niñas para Liérganes; expediente 128/08, Memoria del proyecto para la construcción de un edificio escuela unitaria de niñas en Rubalcaba; expediente 128/09, Copia de los expedientes instruidos para la creación de una escuela unitaria de niñas en el pueblo de Liérganes y en Rubalcaba; expediente 128/05, Expediente instruido con motivo de la formación del presupuesto extraordinario para la construcción de dos edificios escuelas unitarias para niñas, una en Liérganes y otra en Rubalcaba y de un edificio matadero municipal; expediente 128/06, instruido para contratar en pública subasta la construcción de un edificio escuela unitaria de niñas en Rubalcaba; expediente 128/07, instruido para contratar en pública subasta la construcción de un edificio escuela unitaria de niñas en Liérganes. Se encuentra en el interior del actual recinto del colegio de Liérganes.

¹⁹⁸ La única diferencia era que el pabellón de los servicios estaba orientado al revés.

por Deogracias Mariano Lastra con un coste final de 17.101,50 ptas. Eran edificios exentos, de una sola planta, sin vivienda para la maestra y constaban de un aula con capacidad para acoger 46 niñas y los retretes y lavabos. Con planta en L y un complicado juego de cubiertas, tenían un pequeño porche con arco y rampa de acceso decorada con bolas. La clase estaba orientada al sur y recibía la luz unidireccional por cuatro ventanas. El lado norte era macizo, así como el oeste. El material utilizado era la mampostería revocada y los esquinales y cercos de los vanos de ladrillo.

Las escuelas de Elguero, Riancho y Guardamino, todas en el Ayuntamiento de Rames, y construidas en 1933, eran de similar estilo¹⁹⁹.

Alfonso Rapallo construyó las escuelas de Riovaldiguña en San Cristóbal²⁰⁰ (Arenas de Iguña), proyectadas en 1926. Formaban un bloque rectangular (44,8 x 9 m) distribuido en dos alas para servicio de niños y niñas, y un cuerpo saliente al Norte, destinado a despacho de profesores, comprendiendo en total, entre sus lados, una superficie aproximada de 425 m². El edificio estaba exento. Cada una de las alas del edificio tenía los siguientes servicios: terrazas, cubiertas en parte con armadura elemental de madera sobre columnitas de hierro; ropero y servicios de WC. y lavabos a ambos lados entrando por el acceso de terrazas y al fondo las clases (de 12,20 x 7,70 x 4 m, pensadas para 36 alumnos) separadas entre sí por muro de carga. Construido con sillería de buena calidad en los ángulos machones del edificio, en algunos detalles decorativos y tres arcos de la fachada norte, el resto es de mampostería ordinaria. Este arquitecto realizó también la ampliación de la casa consistorial, en 1924, y con ello de la escuela que se encontraba en el piso bajo²⁰¹ de la misma.

Ignacio María Smith, arquitecto vasco procedente del regionalismo pero que supo adaptarse al racionalismo de los años treinta²⁰², proyectó en 1934 la escuela mixta con vivienda de Angustina²⁰³ (Voto). De una sola planta, se estructuraba en tres bloques. El primero era el salón de clases, capaz de 60 alumnos, con orientación SE. y E. y disponiendo de grandes ventanales de iluminación con montantes basculantes para

¹⁹⁹ BOPS, 25 de enero de 1933, p. 10.

²⁰⁰ Archivo Municipal de Arenas de Iguña, caja 2, Proyecto de escuelas en Riovaldiguña, 1926; Íd. Acta sesión extraordinaria de la Junta Local de Primera Enseñanza de 20 de mayo de 1926 acordando aprobar la propuesta de la Junta vecinal de Riovaldiguña sobre la construcción de un grupo escolar para niños y niñas en el pueblo de San Cristóbal. En conmemoración de su inauguración se colocó en la fachada una placa que dice “Año 1928. Grupo Escolar de Riovaldiguña costado por este concejo a iniciativa de D. Luis Gutiérrez Cieza alcalde constitucional de este ayuntamiento de Arenas de Iguña y bajo cuya dirección se edificó por delegación de este vecindario según acuerdo tomado el 10 de agosto de 1924”.

²⁰¹ Archivo Municipal de Arenas de Iguña, caja 2, Proyecto de reforma de la casa consistorial, 1924.

²⁰² Rodríguez Méndez, F. J., ob. cit., p. 579.

²⁰³ AGA (5) legajo 6.272.

su fácil ventilación; el segundo albergaba el porche, los retretes y servicios y el guardarropa, faltando el despacho, y el tercero estaba destinado a la vivienda del maestro. Con un presupuesto de 27.729,87 ptas., salía el puesto escolar teórico sobre 50 alumnos a 554 ptas.

José Villamor trabajó en la zona de Castro Urdiales. Construyó la escuela de Urdiales²⁰⁴ (Castro Urdiales), idéntica a la de Brazomar. Era un simple salón para alumnos con un pequeño porche y un retrete. Cuando el Ayuntamiento de Castro Urdiales solicitó la subvención para la construcción de la misma, la OTCE contestó que no era aceptable el proyecto ya que no existían las dependencias necesarias y los retretes eran insuficientes²⁰⁵. También inspirada en este modelo eran las escuelas de Islares y de Cerdigo (Castro Urdiales).

Ni que decir tiene que se construyeron durante los años veinte y treinta muchas otras escuelas, algunas de las cuales no cumplían totalmente las condiciones de las Instrucciones Técnicas del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, lo que les imposibilitaba la obtención de subvención, pero que resolvían de manera inmediata la necesidad del pueblo de escolarizar a sus niños en un local escolar higiénico y capaz.

En ocasiones los propios aparejadores o encargados de obras municipales eran los que proyectaban las escuelas, tal fue el caso de José Mirones de la Colina para el Ayuntamiento de Piélagos²⁰⁶, al que se debían varios proyectos de baja calidad, en los que, como en el caso de Villamor, se limitaban al salón de clase, el portal y el WC., imperando en ellos el deseo de abaratar la construcción limitando la escuela a su mínima esencia con el fin de escolarizar el mayor número posible de niños y niñas.

Otras veces, por el contrario, eran excelentes muestras de arquitectura escolar. Al técnico municipal de Ampuero, Leoncio Alonso Pellón, se debió la construcción de dos edificios escolares idénticos en el municipio de Ampuero²⁰⁷: la escuela de niñas de Ahedo y la escuela mixta de Bernales, ambos proyectos fueron redactados en 1928 siendo inaugurada la primera en octubre de 1928 y la segunda en enero de 1930. Se

²⁰⁴ Archivo Municipal de Castro Urdiales, legajo 1.025, expte. 8, Expediente para la construcción de dos edificios de escuelas en los barrios de Brazomar y Urdiales. 1929-1932; Íd. legajo 1.807, expte. 5, Proyecto de escuela para el barrio de Urdiales (Castro Urdiales) y para el barrio de Brazo de mar.

²⁰⁵ *Ibíd.*

²⁰⁶ Archivo Municipal de Piélagos, expte. 45.8, Escuela y casa para maestros en Liencres y Rumoroso.

²⁰⁷ BOPS de 18 de enero de 1929, Extracto de los acuerdos municipales: Ampuero. 3º cuatrimestre de 1928. “Ampuero: Inauguración del primer pabellón escolar en Ahedo y en Hoz de Marrón”, *El Diario Montañés*, 14 de octubre de 1928, p. 6. “Ampuero: Inauguración de la escuela mixta de Hoz de Marrón”, *El Diario Montañés*, 16 de octubre de 1928, p. 8. “Ampuero: El barío de Bernales, camino del progreso: escuela de Bernales”, *El Diario Montañés*, 21 de diciembre de 1928, p. 6. *El Cantábrico*, 16 de octubre de 1928, p. 6

trataba en ambos casos de pequeños edificios de coste inferior a las 10.000 ptas. de una sola planta, sin vivienda y con los elementos imprescindibles: salón-aula con iluminación unilateral, porche y retretes. Estaban construidas en mampostería. Los dos proyectos fueron firmados sobre plano por José Manuel Bringas²⁰⁸, en fecha posterior a su construcción y cuyos planos se conservan en el Archivo Municipal de Ampuero, lo que ha dado lugar a confusiones sobre la autoría. La adscripción de los edificios a Alonso no cabe duda por venir citada en los libros de actas de pleno²⁰⁹, en la prensa y por la fecha de inauguración -1928 según consta en la prensa y en el frente de la escuela de Ahedo-, anterior a la fecha de los proyectos de Bringas, que, sin embargo, sí pueden ser los originales de Alonso, firmados por Bringas por causa desconocida, quizá para solicitar la subvención oficial.

A este mismo técnico, Leoncio Alonso, se debió también la escuela de Hoz de Marrón, levantada en 1928. Se trataba de un magnífico edificio de piedra, mampostería y sillería. Acogía un salón-escuela de 96 m² con iluminación en tres paños. Disponía de vivienda para el maestro, con entrada independiente. Todo el edificio era de una calidad estética grande y su presupuesto superó las 20.000 ptas. Y también proyecto la escuela de Seña (Limpías) que se intentó construir en los años treinta²¹⁰.

Proyectos interesantes, asimismo, fueron las escuelas de Pontejos²¹¹ y Riaño (Solórzano), ambas de 1922, modelo que se repitió en Mirones²¹² en 1923, ambas donación del marqués de Valdecilla²¹³. De una sola planta con tres cuerpos destacados en planta y alzado rematados por frontón. El cuerpo central servía de acceso a los salones de clase. La iluminación era bilateral y cada aula disponía en la fachada principal de cuatro grandes ventanas con arco escarzano decorado con moldura siguiendo la línea del arco. Las escuelas disponían en los tres pueblos de un amplio patio escolar cerrado por tapia.

²⁰⁸ Brera Rodríguez, S., *Ampuero. Una aproximación a su archivo municipal*, Ampuero. Ayuntamiento de Ampuero, 2000, pp. 18 y 19.

²⁰⁹ BOPS de 18 de enero de 1929. Extracto de los acuerdos municipales: Ampuero. 3º cuatrimestre de 1928. Se acuerda encargar al técnico municipal la redacción del proyecto de construcción de un edificio-escuela en el barrio de Bernales, igual que la de Ahedo y con las mismas obligaciones para los vecinos que las que tuvieron en Ahedo.

²¹⁰ BOPS, 28 de abril de 1933, p. 8. y BOPS 26 de julio de 1933, p. 3.

²¹¹ “De la Inspección”, *El Magisterio Cantábrico*. nº 79, 16 de noviembre de 1922, p. 3, autorizando el traslado de la escuela al nuevo local construido en aquel pueblo y donado el mismo por el señor marqués de Valdecilla.

²¹² “Inauguración de las escuelas de Mirones”, *El Cantábrico*, 25 de septiembre de 1923, p. 2.

²¹³ En Pontejos se conserva una placa que indica “Año 1923. Los vecinos de Pontejos al Excmo. Sr. Marqués de Valdecilla, generoso donante de este grupo escolar”.

Del programa constructivo del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo realizado con la ayuda financiera del marqués de Valdecilla, también es necesario citar las escuelas de Elechas inspiradas en los modelos anteriores de Pontejos-Mirones, aunque con distinta disposición de los volúmenes y diferente decoración, utilizando aquí el ladrillo como elemento decorativo en esquinales, vanos y molduras.

Las escuelas de Setién y de Agüero (Marina de Cudeyo) fueron levantadas también en los años veinte. Eran sencillos edificios de mampostería con sillares en las esquinas y tejado a cuatro aguas. La de Setién disponía de vivienda en la parte posterior.

También es necesario destacar el conjunto de escuelas levantado en Valderredible: San Andrés de Valdelomar²¹⁴ (1916), San Martín de Valdelomar²¹⁵, Rebelillas, Cejancas, Villota, Villaverde de Hito, Ruijas, Polientes y tantas más en el valle, construidas en mampostería vista y con revoque, la mayoría con tres ventanas en la fachada principal y otras dos, una en cada lateral. El último paño, cerrado, sin apertura ninguna. Eran exentas, sólo la escuela.

La escuela mixta de Villasuso de Cieza (1924), de una sola planta y sin vivienda, de mampostería con sillares en esquinales y cornisa superior de los vanos y con excelente factura aunque muy tradicional en la solución de la iluminación con ventanas rectangulares verticales e iluminación trilateral y con una clara separación de sexos en el campo de juegos, bien delimitados por una pequeña cerca. Los retretes y lavabos estaban anexos a la fachada posterior.

La escuela de Agüero (Guriezo), levantada en 1923, también constaba de los tres elementos de las escuelas más simples: porche, salón de clases y retretes. En este caso, destaca el excelente porche de piedra sillería con arco. El aula, estaba bien iluminada por pares de ventanas a ambos lados y en la fachada posterior.

También eran interesantes las escuelas de Viveda y sus similares de Mogro, Miengo y Cudón, inspiradas en los modelos de la OTCE y levantadas en 1925-1926; la de Alceda (1927), la de Bustablado (1927), Las Presillas²¹⁶ en Puente Viesgo (1927), la de San Andrés de Luenta (1925-1928) y la de niñas de San Miguel (1928), la de Piñeres (1925), en Peñarrubia, que respondía al modelo de aula con vivienda anexa y entre ambas un amplio porche; las de Quintanilla y Lafuente, ambas en Lamasón, las de Ruiseñada de Comillas, las de Cacicedo (Camargo), levantadas en 1924, las escuelas

²¹⁴ “Ecos de Cantabria”, *La Montaña*. La Habana, 17 de junio de 1916.

²¹⁵ Creada la escuela en 1922, la construcción del edificio es de esos años.

²¹⁶ Campuzano Ruiz, E., *Puente Viesgo...*, p. 72

nuevas de Escobedo de Villafufre, la escuela de Gandarilla (S. Vicente de la Barquera), de 1924, la de Hornedo (Entrambasaguas) cuyas formas y distribución recordaban los proyectos de la OTCE y especialmente a López Mora, la escuela de una sola planta de Las Fraguas²¹⁷ (Arenas de Iguña) debida al maestro de obras Manuel Díaz Ceballos, las escuelas de Esles (1927), La Abadilla (1926) y Argomilla (1927), las tres en Santa María de Cayón; la escuela de Socobio²¹⁸ (Castañeda), levantada en 1928, la de Güemes, también de 1928, la escuela de Castillo Pedroso, de finales de los años veinte y la de Ontoria, de 1935-36, que también recuerda los modelos de la OTCE.

Por otro lado muchos pueblos siguieron construyendo la vivienda del maestro encima de la escuela, por ser la solución más económica, tal fue el caso de Castro²¹⁹, Cabañes²²⁰ (1924) y Viñón²²¹ (1925) en Cillorigo de Liébana o las escuelas de Ubiarco en Santillana del Mar (1925), obra de Onasagasti²²².

Concluimos señalando que durante la Dictadura se levantaron alrededor de 150 edificios escolares para unitarias de los que se pueden considerar que cumplían las condiciones ministeriales unos 50, es decir, se construyeron tantos buenos edificios para escuelas públicas en siete años como en toda la época anterior. Entre 1931 y 1936 se levantaron para unitarias unos 35 edificios escolares, que cumplían casi todos las normas ministeriales²²³.

En definitiva en los trece años de Dictadura y República se construyeron de nueva planta unos 185 edificios para unitarias, de los que casi un centenar reunían muy

²¹⁷ Archivo Municipal de Arenas de Iguña. Libro de actas de la Junta Local de Instrucción Pública, acta extraordinaria de 23 de junio de 1926 de recepción de las obras de la escuela de Las Fraguas. La segunda planta se levantó mucho tiempo después (Archivo Municipal de Arenas de Iguña, caja 2, Erección de un piso sobre la escuela de Las Fraguas.)

²¹⁸ “Castañeda: donativo de una escuela”, *El Cantábrico*, 9 de mayo de 1927, p. 6. *La Región*, 17 de enero de 1929, p. 1.

²¹⁹ “Por la enseñanza. Dos cartas”, en *La Montaña*, 16 de marzo de 1918. Ambas cartas fueron publicadas en *La Voz de Liébana*.

²²⁰ “Potes”, *El Diario Montañés*, 26 de diciembre de 1924, p. 4.

²²¹ “Viñón. Inauguración de un local escuela”, *El Cantábrico*, 4 de julio de 1925, p. 4.

²²² “Torrelavega. Visitas de inspección escolar”, *El Cantábrico*, 8 de febrero de 1925, p. 4.

²²³ Construidas entre 1923 y 1936 destacan por su calidad las siguientes escuelas: Castillo de Arnauero, Ontón, Talledo, Los Carabeos, San Martín de Elines, Villasuso, Güemes, Ganzo, Viérnoles, Sierrapando, Campuzano, Duález, Barros, San Mateo, Puente San Miguel, Cerrazo, Bº la Iglesia (Polanco), Silió, Maoño-Azoños, Santillana, Viveda, Alceda, Bustablao, Gandarilla, Hornedo, Las Fraguas, Esles, La Abadilla, Argomilla de Cayón, Puente Viesgo, Miera, Viveda, Sarón, Requejada-Mar, Ramera-Posadillo (Polanco), Ahedo, Bernalles, Hoz de Marrón, Pontejos, Mirones, Riaño, Agüero, Las Presillas, San Andrés de Luena, San Miguel de Luena, Piñeres, Ruiseñada, Cacicedo, Escobedo de Villafufre, Socobio, Viñón, Cabañes, Castillo-Pedroso, Marrón, Hoz de Anero, Pedroso, Villayuso de Cieza, La Montaña,, Liencres, Rumoroso, Fombellida, Cañeda, Aradillos, Requejo, Bolmir, Toñanes, Matarrepudio, Cuchía, Miengo, San Juan de Raicedo, Izara, Helguera, Carranceja, Barcenilla, Parbayón, Arce, Vioño, Boo de Piélagos, Ongayo, Puente Avíos, Hinojedo, Villamoñico, Boo de Guarnizo, Elguero, Riancho, Guardamino, Riovaldiguña, Liérganes, Rubalcaba, Angustina (Voto).

buenas condiciones, y se reformaron la inmensa mayoría de los existentes. La renovación de los edificios escolares en los pueblos (reparaciones, retejo, blanqueo, apertura de ventanas, suministro de electricidad y agua, cielorraso, tillado, etc.) fue muy importante, sin embargo fue insuficiente para instalar adecuadamente todas las nuevas creaciones, por lo que siguieron existiendo muchas escuelas en malos locales.

Mapa 9.
EDIFICIOS PARA ESCUELAS UNITARIAS PÚBLICAS
CONSTRUIDOS SEGÚN
LAS NORMAS
OFICIALES
HASTA 1923

CONSTRUIDOS

- 1 edificio en el municipio
- 2 o 3 edificios en el municipio
- Más de 3 edificios en el municipio

3.3.- LOS GRUPOS ESCOLARES EN CANTABRIA

La expresión “grupo escolar” hacía referencia al edificio que acogía una escuela pública de enseñanza primaria de dos o más unidades, aunque con el tiempo acabaría refiriéndose a la escuela graduada propiamente. La historia de este tipo de edificios correría pareja al sistema pedagógico utilizado. Serían los avances en la ciencia pedagógica, en la higiene y la preocupación por el coste económico de la construcción, los que harían evolucionar este tipo de edificios.

En la evolución de los grupos escolares en Cantabria desde el último tercio del XIX a 1936 podemos distinguir dos períodos. El primero, 1884 a 1923, se plasmó en la búsqueda de una definición para este tipo de edificio, hasta la definitiva implantación del sistema graduado. El período de 1923 a 1936 supuso la consolidación y expansión geográfica de los grupos escolares graduados.

3.3.1.- LOS PRIMEROS GRUPOS ESCOLARES (1884-1923)

El primer grupo escolar que se construyó en nuestra provincia fue el grupo escolar del Este²²⁴, en la calle Peñaherbosa de Santander. Proyectado por Atilano Rodríguez Collazo en 1873, se construyó en los años 1884 y 1885 bajo la dirección de Casimiro Pérez de la Riva. Se trataba de un edificio de planta baja y dos pisos, el segundo dedicado a las viviendas de los maestros. La distribución original del edificio respondía al esquema organizativo de la enseñanza mutua, esto es, cuatro grandes aulas con capacidad para 120-130 alumnos, y con cierta diferenciación de usos dentro del aula; pero al dejarse toda la planta baja para párvulos (aula y salón de recreo) pronto se denunciaron problemas de hacinamiento en las escuelas de niños -unos 160- y niñas -más de 200-. Su construcción fue muy deficiente por lo que fue derribado a principios del siglo XX.

El siguiente grupo escolar también se construyó en Santander, formando parte de plan de obras municipales de los años 1896 y 1897. El grupo del Oeste²²⁵ (Escuelas de Numancia) fue proyectado por Valentín Lavín Casalís que diseñó en 1897 un edificio

²²⁴ AMS, legajo G-173/94, Proyecto de Escuela para 430 niños de ambos sexos. “Ligeras observaciones”, *La Voz del Magisterio*, 30 de enero de 1885, p. 3 y 10 de febrero de 1885, p. 1, así como los números de 20 de junio de 1885, p. 3 y 30 de junio de 1885, p. 1.

²²⁵ AMS, legajos F-19/4, F-74/43, G-21/5 y G-239/7.

con patio interior, que permitía la mejor iluminación y ventilación de las dependencias. Se inspiró en la escuela-modelo proyectada por Emilio Rodríguez Ayuso para Madrid que obtuvo el primer premio del concurso celebrado por ese Ayuntamiento en 1869²²⁶. Con dos pisos y ático, se trataba de un gran bloque rectangular, en cuyos laterales se instalaron las aulas y en el centro, alrededor del citado patio, otras dependencias menores y las zonas de comunicación y acceso. También se reunían en el edificio todos los niveles y sexos: párvulos, niños y niñas. La enseñanza de párvulos utilizaba el método tradicional con gradas. Seguía teniendo como referencia el método mutuo y no había espacios especializados, lo importante era la capacidad, alojar a los alumnos, no la actividad que se realizaba en el aula.

Durante veinticinco años este fue el mejor edificio escolar de Santander. De estilo ecléctico, la fachada principal se resolvía jugando con cuerpos adelantados y retranqueados y dejando a la vista la piedra de sillería almohadillada del piso bajo, en tanto que el principal y ático iban revocados y mostraban un repertorio decorativo a base de pilastras adosadas y vanos con arcos escarzanos enmarcados y rematados con frontones triangulares, mientras que el ático simulaba un friso rematado asimismo por un pequeño frontón. Las fachadas laterales, uniformes, mantenían similar disposición decorativa que la fachada principal.

Los grupos citados adolecían de un problema muy común en la arquitectura escolar del XIX y principios del XX, la escasa superficie dedicada a actividades escolares, esto es, aulas o dependencias complementarias (biblioteca o museo-laboratorio), y la gran cantidad de espacios de circulación (vestíbulos, corredores y galerías). No estaba pensado el edificio para un aprovechamiento máximo del espacio interior, sino en destacar exteriormente su papel, la belleza del edificio, su noble factura indicaba la importancia que el Ayuntamiento daba a la educación del pueblo. Esta tipología fue calificada como “palacio escolar” por los autores más modernos, modelo que, lejos de satisfacer las necesidades de escolarización, lo que respondía era a una participación determinada del edificio escolar –y en general del edificio público- en la articulación del espacio público, asumiendo una función simbólica²²⁷.

²²⁶ Repullés y Vargas, E. M., *Disposición, construcción y mueblaje de las escuelas públicas de instrucción primaria*. Madrid. 1878, (2ª ed), Imp. Fortanet, p.77.

²²⁷ Sazatornil Ruiz, L., “Arquitectura y Urbanismo desde el Romanticismo a la Posguerra”..., p. 226.

También a esta época correspondía el ya citado grupo escolar del Mercado en Castro Urdiales (1908-1911) proyectado por Eladio Laredo para el antiguo solar del convento de San Francisco

La introducción de la graduación en nuestro país, a partir de 1899 y la construcción de las primeras escuelas graduadas -Cartagena, 1904- no tuvieron consecuencias inmediatas en la arquitectura escolar cántabra. En la ciudad de Santander la iniciativa pública no volvió a construir un edificio escolar importante hasta veinticinco años después. Habría, pues, que mirar a otro lado.

Las escuelas graduadas de Valdecilla fueron construidas gracias a la aportación económica de Ramón Pelayo, marqués de Valdecilla e inauguradas en 1912²²⁸. Este fue el primer edificio escolar diseñado para graduada en Cantabria y, además, era contemporáneo del levantado por el doctor Madrazo en Vega de Pas. Nótese cómo alrededor de 1910 se produjo un movimiento de renovación importante basado en los nuevos grupos escolares de Castro Urdiales, Valdecilla y Vega de Pas, además de los proyectados para Santander en el Plan Municipal de Construcciones Escolares de 1910²²⁹, así como la graduación de varias escuelas en la capital santanderina²³⁰.

El arquitecto de las escuelas de Valdecilla fue el ingeniero José Ruiz Valiente, inspirado en los proyectos de Alfredo de la Escalera²³¹. El proyecto primitivo de esta escuela respondía a cánones pedagógicos tradicionales, es decir, primaba la escolarización masiva más que la calidad de la enseñanza impartida. Así en el primer proyecto, fechado en diciembre de 1909 se proyectaba una escuela sin graduar con tres grandes aulas (párvulos, niñas y niños), a las que se unían un importante número de espacios complementarios. Pero una vez iniciada la construcción se cambió el esquema con el fin de crear una escuela graduada con tres secciones de niños y tres de niñas.

El grupo escolar se organizaba en una sola planta y desarrollo longitudinal y se estructuraba en varios espacios dispuestos en paralelo a la fachada principal. El primer pabellón tenía una longitud de poco más de 64 m y una anchura de casi 7. Aquí se disponían además de los vestíbulos de acceso tres aulas (11,2 x 6,4 m) con sus correspondientes servicios complementarios de despachos, enfermería y biblioteca. En la parte posterior, y paralela, corría una galería cubierta. A continuación, y en forma de

²²⁸ Archivo Municipal de Medio Cudeyo, Libro de actas de plenos, sesión del 2 de septiembre de 1912.

²²⁹ AMS, legajo G-160, Expediente para la construcción de tres grupos escolares, del Centro, Este y Ensanche, 1910.

²³⁰ AMS, legajo F-243/5, Comisión de Beneficencia, Expediente proponiendo transformar en escuelas graduadas la municipal de niñas del Oeste y la de niños del Este, 1910.

²³¹ Archivo Municipal de Ampuero, Proyecto de escuelas. 1895, de Alfredo de la Escalera.

peine se levantaron tres pequeños pabellones para albergar retretes, baños y un aula y que, a la vez creaban tres espacios destinados a jardín. Por último, se añadió un pabellón de 22,30 x 11,60 m al primitivo proyecto, situándolo en la parte posterior, para albergar otras dos aulas (9 x 6,4 m) y creando también unos amplios campos de recreo. Fue construido en ladrillo y piedra, con las ventanas de arcos escarzanos, al uso de la época. La decoración era simple, jugando con la policromía de los materiales y con pequeñas molduras sobre los vanos. Posteriormente se creó otro pabellón para acoger el comedor y dependencias anexas, así como las viviendas de los seis maestros.

En Santoña se inauguró el 14 de septiembre de 1915 el nuevo edificio de las escuelas nacionales. Se trataba de un edificio simétrico de una sola planta, con cuerpo central poco destacado y una nave a cada lado, cada una de ellas rematada por otra nave perpendicular, es decir, con una estructura similar a las escuelas de Limpias. En 1916 había dos escuelas nacionales de niños y una de niñas, sin embargo, en 1918 se transformó en escuela graduada²³², adaptando los locales y ocupando parte de la galería.

Hay que señalar la labor pionera desarrollada por el Ayuntamiento de Ampuero con la construcción de las escuelas graduadas, primera iniciativa municipal llevada a cabo en Cantabria de construir un edificio esencialmente diseñado para escuelas graduadas. El edificio fue proyectado en 1916 por Emilio de la Torriente²³³, que se inspiró en los planos oficiales del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes²³⁴, y presupuestado en más de 120.000 ptas. Se trataba de un gran edificio de estructura longitudinal (80 m de longitud en fachada y 14 de anchura en la zona más estrecha) de dos alturas y formado por dos cuerpos simétricos -niños y niñas- con todos los servicios necesarios en un moderno grupo escolar: salas de dibujo y de trabajos manuales en los niños y de dibujo y labores en las niñas, baños, duchas y lavabos, comedor y cocina, biblioteca y museo, despachos de maestros y maestras, amplísimos vestíbulos y corredores. El centro del primer piso se dedicaba a salón de actos. Las aulas eran muy grandes, achacándoseles ser excesivas y en consiguiente muy caras. La crisis de 1917, con la elevación de los costes por mano de obra y materiales, dejó corto el presupuesto y paralizó la obra. En 1923 el Ayuntamiento de Ampuero volvió a solicitar nueva ayuda al Estado que le fue concedida, finalizándose el grupo en plena dictadura de Primo de

²³² Castelló, F. de P., *Guía oficial de Santander y su provincia para 1917*. Santander, Imp. La Propaganda Católica, 1916, p. 743. *Gaceta de Madrid*, 14 de julio de 1918, p. 181.

²³³ Aramburu-Zabala Higuera, M. Á., *Catálogo monumental de las cuencas del Asón y del Agüera...*, p. 126-127.

²³⁴ Pizarrín, "Política pedagógica", *El Diario Montañés*, 9 de julio de 1925, p. 3.

Rivera²³⁵ y comenzando las clases como escuela graduada en el nuevo edificio en el curso 1925-26²³⁶. El edificio fue inaugurado oficialmente en la visita del dictador a Ampuero el 30 de julio de 1928.

El último grupo escolar proyectado antes de la Dictadura fue el de Revilla de Camargo²³⁷, costado por Agapito Cagiga Aparicio. El arquitecto Javier G. de Riancho redactó en diciembre de 1918 el proyecto para este grupo. Se trataba de construir dos escuelas unitarias con capacidad para 50 alumnos cada una, pero pronto se transformó en una escuela graduada de seis secciones triplicando el presupuesto inicial. El edificio construido, que sería durante algunos años el más costoso centro de primera enseñanza de Cantabria, respondía a un modelo más cercano al palacio escolar que a la moderna escuela graduada. Tradicional en la concepción del espacio escolar, solo destacaban las galerías cubiertas laterales. Exteriormente adoptó un estilo arquitectónico regionalista. Comenzada su construcción en 1920, la escuela se finalizó en 1923, aunque por problemas burocráticos no se inauguró hasta septiembre de 1926.

Para finalizar, sólo reseñar que en Maliaño se construyó una escuela graduada de tres secciones para niños en los años veinte que fue incendiada en los años treinta y reconstruida a continuación. Esta escuela graduada fue creada por el Ministerio en 1918²³⁸ y en el Archivo familiar del arquitecto Javier G. Riancho se conserva un proyecto de 1920 de las escuelas y viviendas de maestros para Maliaño²³⁹ que quizá correspondiese al que se levantó.

3.3.2.- LOS GRUPOS ESCOLARES DE LOS AÑOS VEINTE Y TREINTA

El avance de la modernidad escolar que supuso la Dictadura se plasmó, en lo referente a la construcción de grupos escolares, en un nuevo diseño de estos edificios,

²³⁵ Real Orden de 13 de septiembre de 1929 (BOMIPBA de 1 de noviembre de 1929, p. 557 y *Gaceta* del 19/10/1929) rehabilitando al Ayuntamiento de Ampuero el saldo de 10.973,46 ptas., parte de las 24-973,46 concedidas por Real Orden de 3 de julio de 1923 como auxilio para terminar el edificio escolar de referencia.

²³⁶ Diego Peña, F., “Ampuero: La graduación de las escuelas”, *El Diario Montañés*, 1 de mayo de 1925, p. 4, “Comenzará la regir la graduación de las escuelas a partir del próximo curso”.

²³⁷ Archivo de Javier González de Riancho, Proyecto de Grupo Escolar de Revilla de Camargo. “Organización escolar. Las escuelas de Revilla de Camargo”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril 1935, n° 7-8, pp.7-12.

²³⁸ R.O. de 3 de agosto de 1918.

²³⁹ Archivo de Javier González de Riancho, Proyecto de escuelas y viviendas de maestros de Maliaño. 1920.

basado en los cánones establecidos por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas²⁴⁰.

Los tres grupos escolares levantados en Cantabria por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes durante la Dictadura de Primo de Rivera fueron el de Reinosa, el de Laredo y el “Ramón Pelayo” de Santander. Todos ellos fueron proyectados en Madrid por los arquitectos de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas e inaugurados durante la Segunda República.

Tuvieron una distribución de espacios muy común en aquellos años, no destacando ninguna incorporación espacial singular. Eran edificios muy normalizados. Además, las necesidades de escolarización impidieron, en muchos casos, el uso especializado primitivo del espacio escolar para convertirlo en aula. Ello no impidió que, en ocasiones, se lograra dedicar algunos espacios a actividades más específicas, especialmente talleres de formación profesional inicial.

Los tres grupos fueron levantados en zonas de expansión urbana de las tres localidades y fueron elementos definidores del nuevo espacio urbano.

El grupo escolar de Reinosa²⁴¹ fue proyectado en 1927 por el arquitecto Joaquín Muro Antón. El crecimiento demográfico de Reinosa, tras la instalación de la factoría de la Sociedad Española de Construcción Naval a finales de la década de los años diez, hizo necesario construir un nuevo colegio. El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes aceptó la propuesta de construcción formulada por el Ayuntamiento de Reinosa y encargó a la OTCE la redacción del proyecto de una escuela graduada de niños con 6 secciones.

Muro diseñó el nuevo grupo escolar tras el estudio de las necesidades escolares y en consecuencia del tamaño del grupo escolar, de las condiciones del solar cedido por el Ayuntamiento, de los datos, enviados por el alcalde, referentes a sistemas constructivos y los precios de los jornales y materiales de la localidad. Tuvo en cuenta, lógicamente, la instrucción técnico-higiénica de 1923, vigente para la construcción de escuelas.

El solar elegido, de 5.795,75 m² y donado en 1927 por la Sociedad Española de Construcción Naval al Ayuntamiento de Reinosa para este fin, se situó en la parte norte de la población. Desde el punto de vista arquitectónico el edificio respondía a los cánones del regionalismo.

²⁴⁰ En el Apéndice documental (AD 11) puede verse la reproducción de planos de algunos grupos escolares construidos en los años veinte y treinta.

²⁴¹ AGA (5) caja 4.367, Proyecto de escuela graduada para niños de Reinosa. AGA (5) caja 1.171, Liquidación.

El grupo escolar constaba de tres plantas: sótano, baja y principal. En la planta inferior se aprovechó el desnivel para proyectar dos porches o patios de recreo cubiertos, que eran de gran utilidad en invierno. La planta baja se distribuía de la siguiente manera:

*portal de ingreso, vestíbulo, guardarropa, dos grados o clases, sala de trabajos manuales, sección de atrasados, dirección, sala de profesores y dos departamentos para retretes, así como dos amplias e iluminadas galerías que sirven de enlace entre los locales y dependencias mencionados*²⁴².

En la planta principal se proyectó un vestíbulo, cuatro locales de clases, dos despachos para profesores, museo y biblioteca, así como dos retretes, todo ello unido por la correspondiente galería. Tenía calefacción central y ventanas dobles contra el frío²⁴³. Todo el edificio estaba comunicado por una amplia escalera central. La capacidad calculada ascendía a 252 alumnos, aunque finalmente se dio cabida a 300 alumnos.

El presupuesto de ejecución material del proyecto ascendía a 267.711,32 ptas. Las obras comenzaron a mediados de 1928 siendo recepcionado de forma provisional el 20 de abril de 1930. Fue oficialmente inaugurado el 14 de abril de 1931²⁴⁴.

Las Escuelas Graduadas de Laredo²⁴⁵ fueron proyectadas también por Joaquín Muro, en 1927. Construido con financiación estatal, el Ayuntamiento de Laredo hizo una aportación total en metálico de 100.000 ptas.²⁴⁶ sobre un presupuesto de 338.368,88 ptas. Recepcionado provisionalmente en agosto de 1933, fue inaugurado oficialmente el 14 de abril de 1934²⁴⁷. Se construyó una escuela graduada de tres plantas con capacidad para 8 secciones, 4 para niños y 4 para niñas, ampliadas posteriormente a 10, sobre una superficie del solar de 4.200 m², de los que el edificio ocupaba 791,24 m². De similares características arquitectónicas que el colegio de Reinos, todo el conjunto responde al

²⁴² AGA (5) caja 4.367, Proyecto de escuela graduada para niños de Reinos. Memoria del proyecto.

²⁴³ *El Cantábrico*, 18 de mayo de 1930, p. 5.

²⁴⁴ “Reinos: Hoy comenzaron las clases en el magnífico edificio construido para las escuelas graduadas”, *El Cantábrico*, Santander, 15 de abril de 1931, p. 7.

²⁴⁵ AGA (5) caja 4.372, Proyecto de escuelas graduadas de Laredo.

²⁴⁶ Sobre la base de un donativo de 30.000 ptas. hecho por el laredano Manuel Gutiérrez y 70.000 ptas. de aportación municipal. “La enseñanza en la provincia. Laredo” en *Boletín de Educación de Santander*, Noviembre-Diciembre 1934, p.24.

²⁴⁷ “La enseñanza en la provincia. Laredo” en *Boletín de Educación de Santander*, Noviembre-Diciembre 1934, p.24

estilo propio de la Oficina Técnica. La liquidación de las obras se realizó también en 1934, importando 334.985,19 ptas., lo mismo en que se adjudicó en la subasta²⁴⁸.

Como en el caso de Reinosa, su emplazamiento se realizó sobre una zona urbana en expansión en aquel momento, el Ensanche, construyéndose próximo a la playa, con la cual lindaba entonces en la parte norte de la parcela. La parcela cedida por el Ayuntamiento de Laredo era perfectamente rectangular, con escasa diferencia de los lados mayores y menores y ocupaba una superficie de 4.200 m². En vez de utilizar una disposición lineal, como ocurrió en el grupo escolar “Ramón Pelayo” de Santander o en el de Reinosa, el arquitecto supo aprovechar la esquina de la parcela disponiendo una planta en forma de ángulo recto con retranqueo del ángulo de unión. En el proyecto cada ala se destinaba a un sexo

En la distribución de los espacios en la planta baja se situaban cuatro aulas, dos en cada ala, con sus respectivos retretes, urinarios y lavabos, amén de sendos vestíbulos con guardarropa y sendos despachos de dirección. Al estar las clases orientadas al S. y al E., en los lados opuestos corría una galería que daba a los campos de juegos. Disponía también de un local destinado a biblioteca y museo en el torreón central. La distribución de la planta principal era similar, situándose las salas de profesores y de profesoras en el lugar de las direcciones. Por último, en las torres se situaron las clases de trabajos manuales y de labores.

El grupo escolar “Ramón Pelayo”²⁴⁹ en Santander fue construido como homenaje a Ramón Pelayo, marqués de Valdecilla y su proyecto fue redactado por el arquitecto Jorge Gallegos en 1928.

El deseo de hacer del grupo un homenaje popular a Ramón Pelayo, por su ayuda en la construcción de escuelas en muchos pueblos de Cantabria, surgió en una reunión de maestros el 30 de diciembre de 1924, formándose una comisión que, reunida en febrero de 1925 acordó la construcción en Santander de un grupo escolar que llevaría el nombre de Ramón Pelayo.

A la vez que se inició la suscripción popular²⁵⁰ para su construcción, se buscó la implicación del Ayuntamiento santanderino, que finalmente cedió un solar valorado en

²⁴⁸ AGA (5) caja 4.372, Proyecto de escuelas graduadas de Laredo. AGA (5) caja 1.171, Liquidación. Orden de 21 de marzo de 1934 (BOMIPBA de 12 de abril, p. 645), aprobando la recepción provisional y liquidación final de las obras. Orden de 23 de octubre de 1934 (BOMIPBA 6 de noviembre, p. 966) aprobando la recepción definitiva y devolución de la fianza.

²⁴⁹ AGA (5) legajo 19.413, Proyecto del Grupo Escolar “Ramón Pelayo”. AGA (5) caja 4.222, Grupo Escolar “Ramón Pelayo”. AGA (5) caja 317, Liquidación final.

113.000 ptas. y otras 100.000 ptas. en metálico²⁵¹, y del Gobierno. En el verano de 1927, aprovechando la estancia del Rey, los comisionados se entrevistaron con el ministro de Instrucción Pública que se comprometió a apoyar el proyecto.

Financiado, pues, por el Estado, el Ayuntamiento de Santander y por suscripción popular, el nuevo grupo escolar tuvo un presupuesto de 779.749,62 ptas. Las obras comenzaron a fines de 1929, recepcionándose provisionalmente el 18 de agosto de 1932, comenzando su labor a finales de abril de 1933²⁵².

El edificio tenía una disposición lineal, con un bloque central destacado en planta y dos laterales rematados por ambos torreones y patios cubiertos con terraza. En alzado, tanto el bloque central como los laterales estaban desarrollados en dos plantas, mientras que los torreones lo hacían en tres. Diseñado para albergar dos graduadas, de niños y de niñas, de 6 secciones cada una con un total de 600 alumnos, el conjunto era simétrico, compartiendo un bloque central que acogía las dependencias comunes de ambas.

En la fachada sur se encontraba la galería, de destacada anchura, que cumplía tres funciones: la de comunicar todas las dependencias, especialmente las aulas, servía de local para actividades especiales y, por último, dada su orientación, se utilizaba como zona de esparcimiento en los días fríos de invierno, mientras que las aulas, muy amplias de 9,40 x 6,40 x 4,50 m, quedaron al Norte, en una orientación típica de la Oficina Técnica y muy criticada posteriormente.

El resto del edificio lo ocupaban las dependencias complementarias: los porches o patios cubiertos laterales, el vestíbulo, los guardarropas, retretes y lavados, las salas de

²⁵⁰ La primera donación para construir el nuevo colegio vino de los maestros montañeses. Se acordó que todos los maestros de la provincia, unos setecientos, donasen un día de haber como contribución al homenaje. Se recaudaron así las primeras 4.000 ptas. Una cosa tenía clara la Comisión de Homenaje, evitar por todos los medios que el marqués de Valdecilla o su familia intervinieran en la construcción. Pronto se iniciaron las visitas a las instituciones, entidades y personalidades provinciales y municipales. La Diputación Provincial donó 20.000 ptas., el Banco de Santander 500 ptas.; el Monte de Piedad (Caja de Ahorros) otras 500; Guillermo Solms, 1000; Juan José Ruano de la Sota, 500; el Ayuntamiento de Santoña, el de Torrelavega, los montañeses residentes en Buenos Aires aportaron 9.197,90 ptas., los niños del grupo escolar “La Florida” de Madrid, 104 ptas., etc. etc.

Quizá la acción que más ayudó a extender por la provincia el homenaje al Marqués de Valdecilla fue la recaudación de pequeñas cantidades de dinero en las escuelas. Maestros y maestras competían por organizar actividades culturales para recaudar unas pesetas con que contribuir a la construcción. La prensa de los años 1926 y 1927 está repleta de reseñas de actividades en las escuelas con este fin: actuaciones de teatro, coros, festivales artísticos. Casi no hubo localidad que no donase algo de dinero para la construcción del grupo escolar.

²⁵¹ AGA (5) caja 6.317, Copia del acta de la sesión plenaria extraordinaria del Ayuntamiento de Santander celebrada el 24 de noviembre de 1926.

²⁵² La liquidación final del grupo escolar se hizo en 1934 por un importe exacto al adjudicado en la subasta, esto es, 709.494,18 ptas. (AGA (5) caja 31/6317, Grupo Escolar “Ramón Pelayo”. Liquidación. AGA (5) caja 31/1.171, Grupo Escolar “Ramón Pelayo”. Liquidación).

profesores, el botiquín, el museo escolar y las bibliotecas. En la parte central se instalaron dos dependencias importantes: el comedor escolar, con la cocina y despensa en la planta baja y el salón de actos, para teatro, cine y conferencias, en la planta principal.

Junto a los grupos escolares proyectados por los arquitectos del Ministerio de Instrucción Pública se levantaron otros grupos escolares de arquitectos municipales o particulares. Cuatro fueron los arquitectos que destacaron en su creación: Deogracias Mariano Lastra López, Javier González de Riancho, Manuel Vías Sáenz-Díez y Ramiro Sainz Martínez.

La primera, y más importante, característica de estos grupos era su menor coste respecto a los proyectados por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, en segundo lugar el mejor aprovechamiento del espacio para la creación de aulas, verdadero núcleo y motivo del edificio escolar, sin disminuir apenas los demás espacios complementarios y, por último, la paulatina modernidad estilística que se constataba en la mayor sencillez de volúmenes y líneas de estos edificios, en el paulatino abandono del repertorio decorativo regionalista y en el uso predominante del vano adintelado, con un mayor tamaño de las ventanas, sin llegar al ventanal.

No encontramos en Cantabria ningún grupo escolar absolutamente moderno. El disfraz de Riancho en los grupos escolares de la calle del Sol y de Peñaherbosa o la falta de modernidad de Vías Saenz-Díez en el grupo de El Astillero, pleno de toques de arquitectura popular española, o la mayor limpieza de líneas del grupo escolar de Peñacastillo de Ramiro Sáinz Martínez nos llevan a incluir la totalidad de los grupos escolares en ese conjunto que Oriol Bohigas denomina “racionalismo al margen”²⁵³, es decir, una modernidad nada radical y perfectamente asimilable. Lo que no era poco. De hecho, muchos de ellos volvieron a formas estilísticas más tradicionales tras el fin de la República.

Fueron, sin duda, los grupos escolares de Deogracias Mariano Lastra los más cercanos a las nuevas corrientes arquitectónicas, como se apreciaba en los dos grupos que construyó en Torrelavega en los años veinte, el “Menéndez Pelayo” y el “Cervantes”, caracterizados ya entonces por la sencillez de líneas y la falta de motivos decorativos innecesarios, logrando construir, sin embargo, bellos edificios con todas las condiciones necesarias para la enseñanza.

²⁵³ Bohigas, O., *Modernidad en la arquitectura de la España republicana*. Barcelona, Tusquets, 1998, p. 28.

El grupo escolar del paseo de Fernández Vallejo²⁵⁴, de Torrelavega, luego denominado “Alfonso XIII” y más tarde “Menéndez Pelayo”, fue proyectado en junio de 1924, aunque las obras de cimentación se iniciaron en 1923. Fue financiado por el Ayuntamiento de Torrelavega con subvención estatal de 60.000 ptas. sobre un coste final de 207.658,92 ptas. Recepcionado provisionalmente el 21 de agosto de 1925, fue inaugurado el 16 de agosto de 1925 con la presencia del rey Alfonso XIII²⁵⁵. Se había construido una escuela graduada de 6 secciones, tres para niños y tres para niñas. Era un edificio de una sola planta y, por necesidad del solar, con disposición de los dos pabellones casi en perpendicular, compartiendo una zona central y con un gran aprovechamiento del espacio, sin que faltasen los elementos propios de este tipo de centros. Con piedra vista, a modo de elemento decorativo, aunque también con zonas de los paños revocados y ventanas individuales verticales, el edificio respondía a un estilo tradicional, con la sencillez característica de Lastra, en el que no faltaban elementos decorativos como hastiales escalonados, reminiscencia de los modelos escolares de 1908 y anteriores.

El grupo escolar del Oeste²⁵⁶ en Torrelavega, situado en la zona de La Quebrantada, fue proyectado en febrero de 1929 y financiado también por el Ayuntamiento de Torrelavega con subvención estatal sobre un coste final de 171.357,85 ptas., siendo inaugurado a principios de 1931²⁵⁷. Estaba compuesto de dos graduadas de cuatro secciones cada una en un edificio de dos alturas, con una planta casi en L. Cada planta, ocupada por un sexo, constaba de cuatro aulas, de 10,75 x 6,40 m y otro salón dedicado a museo escolar -laboratorio-, así como sala para profesores y varias dependencias complementarias agrupadas junto a la escalera. El edificio incorporaba ya plenamente elementos de modernidad tales como un juego de volúmenes mucho menos marcado y marcadamente horizontal, ventanales adintelados y de creciente horizontalidad, abandonando definitivamente el arco de medio punto, lo que ya había ocurrido en el grupo escolar “Menéndez Pelayo”. Todavía conservaba Lastra el uso

²⁵⁴ Archivo Municipal de Torrelavega, caja H-192/7, Grupo Escolar de la calle Fernández Vallejo; AGA (5) caja 6.363, Expediente para la subvención de las escuelas graduadas de Torrelavega. 1925.

²⁵⁵ Tazón Ruezcas, M. (coord). C.P. “Menéndez Pelayo” de Torrelavega. 75 aniversario (1925-2000), Torrelavega, C.P. Menéndez Pelayo, 2000, p. 43.

²⁵⁶ Archivo Municipal de Torrelavega, legajo H-193, expte. 2, Obras municipales, Grupo escolar del Oeste. AGA (5) legajo 19.415, Proyecto de Grupo Escolar del Oeste, Torrelavega. AGA (5) caja 31/6.363, Subvención.

²⁵⁷ Cincuentenario del Colegio Nacional “Cervantes” de Torrelavega, 1931-1981, Torrelavega, 1981, p. 19.

decorativo de la piedra vista, pero ya sólo en el basamento del edificio y algunas zonas aisladas.

Por su parte Javier González de Riancho construyó en Santander el grupo escolar "Menéndez Pelayo"²⁵⁸ proyectado en 1927 y de similares características al de Lavín Casalís para el Grupo escolar del Centro de fines del XIX²⁵⁹. Proyecto municipal con subvención estatal, se colocó la primera piedra en abril de 1927 y fue recepcionado provisionalmente en julio de 1928, entrando en funcionamiento en abril de 1929.

Se levantó un grupo escolar de seis unidades. Para ello se diseñó un edificio de dos plantas. La disposición general del edificio era rectangular, sobresaliendo los esquinales de forma perpendicular a las fachadas principales. Disponía de las aulas, dos en la planta baja y cuatro en la principal, del salón para museo escolar y del espacio para biblioteca y estaba dotado de salitas para profesores, el despacho del director y del conserje. Sin llegar a las situaciones de despilfarro de espacio de principios de siglo, en este grupo la relación entre la superficie construida y la dedicada a aulas tampoco era grande, ocupando una importante superficie los espacios sin verdadero valor escolar (vestíbulos, escaleras, guardarropas y excesivos retretes y lavabos).

Ramiro Sainz Martínez proyectó en 1927 el grupo escolar "Marqués de Estella"²⁶⁰ de Peñacastillo (Santander), el segundo construido en el municipio santanderino. Con un estilo moderno, sobrio de línea y alejado de los gustos regionalistas todavía en boga, el arquitecto diseñó un grupo escolar de dos plantas, en el que proyectó una fuerte especialización de los espacios escolares, con la creación de talleres de carpintería, de trabajos manuales y de imprenta, salón de actos, además de las propias de este tipo de centros. En un principio hubo un importante problema de concepción del grupo pues se planteó como escuela graduada de tres secciones, construyéndose finalmente un grupo de seis secciones sólo para niños, con lo que desaparecieron las aulas especializadas. Fue inaugurado el 31 de agosto de 1929 con asistencia de Primo de Rivera²⁶¹.

²⁵⁸ AMS legajo H-195, Grupo Escolar "Menéndez Pelayo" de Santander. AGA (5) legajo 19.415. AGA (5) caja 6.363.

²⁵⁹ Empréstito, "Ayuntamiento de Santander. Plan extraordinario de obras municipales. Construcción de escuelas, palacio municipal y mercados. Empréstito de 2.370.000 ptas.". Santander, Imp. Blanchard, 1898.

²⁶⁰ AGA (5) legajo 19.417, Proyecto del grupo escolar de Peñacastillo. AGA (5) caja 31/6.363, Expediente para construir una escuela graduada en Peñacastillo (Santander), 1928-1930.

²⁶¹ "Inauguración del Grupo Escolar "Marqués de Estella", *Cantabria*. Buenos Aires, nº 74, 31 de octubre de 1929, p. 32.

Los grupos escolares proyectados durante la Segunda República no fueron muy diferentes de los de la Dictadura, subrayar, eso sí, el definitivo abandono del estilo regionalista. Y también señalar la profundización en dos líneas iniciadas en aquel período: el mayor contenido social de la educación republicana con el desarrollo de una serie de servicios sociales a disposición de los niños, como eran el comedor o el ropero; y el uso de nuevos métodos pedagógicos, agrupados bajo el nombre de “activismo”. Pero esta metodología no tuvo una plasmación real de espacios escolares más diversificados para las actividades de los alumnos, sino que siguió prevaleciendo la necesidad de escolarizar el mayor número posible de niños y niñas.

Los nuevos cánones constructivos exigían edificios alejados del regionalismo. Debían tener formas limpias y claras y a la vez ser más económicos. Ahora se buscaría un edificio generalmente sin el material constructivo a la vista, con cierre en terraza o al menos sin las grandes cornisas, con la paulatina sustitución de los vanos en arcos de medio punto por los adintelados y más tarde de las ventanas verticales por los grandes ventanales que rasgaban la casi totalidad de la fachada. Era el triunfo de la línea recta y horizontal.

Durante la Segunda República, el Estado no construyó directamente ningún grupo escolar en Cantabria. Todos los construidos lo fueron por los Ayuntamientos con subvención estatal. Ello supuso una mayor diversificación de tipologías, acorde con la preocupación de los arquitectos de la época que se oponían al monopolio de la OTCE y abogaban por una mayor libertad creadora y una mayor descentralización en las decisiones. Sin embargo no se olvide que la Oficina Técnica desempeñaba un verdadero papel fiscalizador en la concesión o no de las subvenciones por construcciones escolares autorizando, negando o exigiendo reformas en los proyectos presentados por los arquitectos municipales.

En Torrelavega, Manuel Vías Sáenz Díez, arquitecto municipal de Torrelavega y citado como buen arquitecto en la ya citada revista AC del GATEPAC y firmante en 1932 del manifiesto de apoyo a Luis Bello por sus críticas a la política de construcciones escolares del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes²⁶², sustituyó a Deogracias Mariano Lastra López en la proyección de los dos nuevos grupos escolares, el del Nordeste y en el de Barreda (no construido).

²⁶² Rodríguez Méndez, F. J., ob. cit., p. 72. Publicó sus ideas sobre edificios escolares en dos artículos aparecidos en la *Revista de Pedagogía*, titulados “La arquitectura rural española” (nº 145, 1934, pp. 21-27) y “Las construcciones escolares” (nº 152, 1934, pp. 358-362).

El Grupo Escolar del Nordeste²⁶³ o del Mortuorio fue proyectado en 1931. Se trataba de dos escuelas graduadas, para niños y niñas con cuatro secciones cada una, con un coste final de 191.308,91 ptas. y una superficie construida de 740 m². La obra se subastó en febrero de 1932 y fue recepcionado provisionalmente en septiembre de 1933. Se organizaba en dos pabellones independientes y simétricos de dos plantas, para niños y para niñas, que estaban unidos por un cuerpo central con un gran local para salón de actos y gimnasio. La planta, bastante novedosa entre los grupos escolares españoles, formaba un ángulo obtuso en la fachada exterior. El origen de esta planta pudo haberlo tomado Vías de la *Escuela de Mar* de Barcelona, proyectada por Josep Goday e inaugurada en 1922²⁶⁴, edificio muy bien visto por los arquitectos de GATEPAC, según Rodríguez Méndez que señala también la posible influencia del grupo escolar torrelaveguense en el grupo escolar de Cádiz proyectado por Guillermo Diz, Emilio Paramés y Rodríguez Cano en 1932²⁶⁵.

Cada escuela tenía cuatro aulas de 9 x 6 m pensadas para acoger 44 alumnos, además de los locales complementarios adecuados. Las líneas generales del edificio eran rectas, muy cercanas a la naciente corriente racionalista, bien visible en la forma y situación de los grandes ventanales adintelados e incluso ventanas apaisadas.

A este arquitecto se debió también el grupo escolar de El Astillero²⁶⁶, en La Planchada, proyectado en 1932, para albergar seis secciones por graduada, con un presupuesto de 220.249,52 ptas. Fue subvencionado por el MIPBA con 112.000 ptas. La superficie del solar era de 3.607 m², dedicando a la parte construida 722 m². Estaba desarrollada en dos plantas y entreplanta, la de niños en la planta baja y la de niñas en el piso, ambas con las seis secciones, despacho del director, biblioteca y servicios higiénicos. Se orientaban las clases, capaces para 44 alumnos, al sur y al este, y se protegían del norte y el oeste por galerías de comunicación de las clases y los restantes locales: despacho del director, biblioteca, aseo, etc., en la entreplanta de la escalera se disponía el despacho del Inspector Médico

La construcción era de hormigón armado y los pavimentos eran de madera o de baldosín hidráulico. En la planta baja acogía dos galerías, una con guardarropa, seis

²⁶³ Archivo Municipal de Torrelavega, caja H-193, expte. 4, Obras municipales: Grupo escolar del Nordeste, 1931-1936; Archivo General de la Administración, legajo 19.410. "Subasta del tercer grupo escolar", *El Cantábrico*, 21 de enero de 1932, p. 6.

²⁶⁴ Rodríguez Méndez, F. J., ob. cit., p. 800.

²⁶⁵ *Ibíd.*, p. 754.

²⁶⁶ AGA (5) legajo 19.418, Grupo escolar de 12 secciones (6-6) en El Astillero. "Concesión de subvenciones para la construcción de escuelas", *El Cantábrico*, 14 de agosto de 1932, p. 4.

aulas de 9 x 6,15 m, dos vestíbulos, la biblioteca, el despacho de maestros y los retretes y aseos. La planta superior tenía igual distribución, con el despacho médico en vez de biblioteca. Estaba también desarrollado en planta con los pabellones perpendiculares unidos por el espacio central oblicuo, en este caso ocupado por una torre. Las líneas generales del edificio eran simples, sin las recargas decorativas regionalistas, aunque mantiene la torre como reminiscencia de aquel estilo. Los vanos eran casi todos adintelados, si bien en el piso inferior se abrió una hilera de ventanas con arco de medio punto, utilizando la ventana casi cuadrada entre pilastras, no atreviéndose con el ventanal corrido, aunque sí encontramos conjuntos de pequeños ventanales horizontales en el cuerpo central. En líneas generales el edificio era moderno, aunque mantenía el uso de elementos tradicionales, tanto en la disposición de los cuerpos como en ciertos elementos decorativos.

Su construcción fue subastada en abril de 1933 y fue entregado al Ayuntamiento en septiembre de 1934, comenzando su labor docente en 1935 aunque se inauguró oficialmente en mayo de 1936 dándosele el nombre de “Fernando de los Ríos”²⁶⁷.

Poco antes de la guerra, el Ayuntamiento de Torrelavega intentó completar la infraestructura escolar construyendo grupos escolares en los pueblos del municipio. El de Barreda²⁶⁸ (1935), del que tan sólo subsisten los cimientos, fue proyectado por Manuel Vías.

Por su parte a Javier González de Riancho se deben los dos grupos construidos en Santander: el grupo escolar de la Calle del Sol y el de Peñaherbosa.

La construcción del grupo escolar de la Calle del Sol²⁶⁹ de Santander se planteó a fines de los años veinte, y Riancho intentó en un primer momento construir el mismo proyecto del Grupo Escolar "Menéndez Pelayo" de 1925, pero no fue posible. Cuando se retomó el asunto ya proclamada la Segunda República, Riancho intentó hacer un ejercicio de modernidad, proyectando un edificio más moderno, *“de sencilla traza y estilo moderno, posponiendo todo efecto ornamental al fin propio de la edificación, no*

²⁶⁷ “Astillero. Entrega de unas escuelas”, *El Cantábrico*, 7 de septiembre de 1934, p. 7. Astillero. Inauguración de un grupo escolar”, *El Cantábrico*, 8 de mayo de 1936, p. 6.

²⁶⁸ Archivo Municipal de Torrelavega, legajo H-192-6: Obras municipales, Escuelas de Barreda, 1935-1952.

²⁶⁹ AMS legajo H-222, Memoria y presupuesto extraordinario para la construcción de los grupos escolares de la calle del Sol y Peñaherbosa, 1932. AGA (5) caja 31/6.258, proyecto del Grupo Escolar de la calle del Sol. AGA (5) legajo 19.415, Subvención. AGA (5) caja 6.363, Expediente de construcción de un Grupo Escolar con 11 secciones para niños y niñas y un local destinado a Biblioteca en la calle del Sol (Santander).

exenta sin embargo de belleza”²⁷⁰. El primer proyecto, fechado en 1933 con un presupuesto de 331.442,63 ptas. excluido el solar, sufrió una reforma en octubre de 1934 para construir un piso más, finalizando su construcción en septiembre de 1935, aunque no entró en funcionamiento hasta después de la Guerra Civil, por no haber comprado el Ayuntamiento el mobiliario ni el material inicial preciso²⁷¹ al no recibir la subvención concedida por el Gobierno y por la paralización casi total de creación de nuevas escuelas por parte del Gobierno.

Este grupo se proyectó con capacidad para doce grados con sus servicios anexos. Así, se dispuso la construcción de un edificio de cuatro plantas, en dos naves a escuadra. Estas naves tenían una 37,5 m de frente N-S y 10,50 de fondo O-E, y la otra 18 x 11 m.

La planta baja se destinaba a patio cubierto, sala de duchas, conserjería y salón de actos y proyecciones, de doble altura (12,50 x 9 x 7,50 m) y con grandes ventanales, lo que permitía también colocar aparatos gimnásticos en las paredes. El piso principal alojaba cuatro clases, la biblioteca y el museo escolar, además de una sala de profesores y los servicios de ropero, lavabos y retretes. La planta tercera tenía otras cinco clases con sus servicios accesorios y una más para trabajos manuales. El último piso disponía de tres clases, más un aula para labores de las niñas y una terraza descubierta para las clases al aire libre de 118 m² de superficie.

Las clases tenían unos 9 x 6,50 m capaces de 45 niños. La altura era de 4 metros y la luz, a través de ventanas adinteladas, era unilateral por la izquierda con una superficie de iluminación superior a la cuarta parte de la superficie del aula. El edificio se construyó con estructura general de hormigón, cerrando las fachadas con paredes dobles huecas de ladrillo.

El proyecto del Grupo Escolar de Peñaherbosa²⁷² databa de enero de 1932. Era, en cuanto a su distribución interna y concepto del espacio escolar, similar al proyecto para el Grupo Escolar "Menéndez Pelayo" de Santander, modernizado, eso sí, en sus líneas. Su presupuesto ascendía a 389.643,46 ptas., terminándose también a fines de 1935 y como el anterior y por iguales causas entró en funcionamiento después de la Guerra Civil. Se construyó un grupo de doce secciones.

²⁷⁰ AGA (5) caja 31/6.258, proyecto del Grupo Escolar de la Calle del Sol. Memoria descriptiva.

²⁷¹ Revaque, J., “Los nuevos grupos escolares”, *El Cantábrico*, 20 de julio de 1935, p. 1. “Los grupos escolares”, *El Cantábrico*, 12 de noviembre de 1935, p. 1. Revaque, J., “El presupuesto de instrucción”, *El Cantábrico*, 1 de noviembre de 1935, p. 1.

²⁷² AMS legajo H-182/26, Proyecto del Grupo Escolar de Peña Herbosa, Enero de 1932. AGA (5) caja 31/6.258; AGA (5) caja 6.363, subvención.

El edificio, de 28 x 17 m más cuatro martillos salientes en las esquinas, de 7 x 2,70 m, constaba de tres plantas y cubierta de terraza. En la planta baja se situaban el gran vestíbulo, dos aulas, salón de proyección, salón de trabajos manuales, biblioteca, sala de profesores y despacho del director, así como unos reducidos retretes y lavabos. Las plantas primera y segunda eran idénticas, cada una con cinco grados y retretes y guardarropa. Las aulas tenían una superficie de 70 m² y disponía además de un pequeño patio escolar.

En cuanto a su estilo, ambos edificios habían supuesto un esfuerzo de adaptación de Riancho a las nuevas corrientes arquitectónicas. Si bien había abandonado exteriormente el programa estilístico del regionalismo, Riancho no había asumido sus presupuestos teóricos, al conservar la disposición interna idéntica a la utilizada a mediados de los años veinte para el grupo escolar “Menéndez Pelayo” de Santander y, en el caso del grupo escolar de la calle del Sol, una desorganización y confusión general que llamó la atención de los arquitectos de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas cuando analizaron el proyecto en el expediente de subvención.

También Deogracias Mariano Lastra proyectó durante esta época varios grupos escolares. A él se debió el grupo escolar de Los Corrales de Buelna²⁷³ que fue proyectado en mayo de 1933 sobre un presupuesto de 180.914,70 ptas., financiado por el Ayuntamiento con ayuda estatal e inaugurado en septiembre de 1935. Se subastó en enero de 1934 por un total de 163.993 ptas. Se levantó una escuela graduada de ocho secciones -de 62 m² cada una, capaces para 46 plazas-, cuatro para niños y cuatro para niñas, con todos los espacios típicos: aulas, comedor y cocina, duchas, lavabos y retretes, biblioteca, sala de profesores y gabinete de inspección médico-escolar. Como todos los edificios de Mariano Lastra estaba desprovista de todo aquello que pudiera suponerse superfluo. De líneas simples y rectas y con un predominio de lo horizontal, destaca el moderno uso que hace del ventanal en los dos pisos de la fachada sur. Sin embargo, vemos una recuperación de la arquería de medio punto en la iluminación de la biblioteca, compensada por la moderna iluminación de la escalera, a través de tres estrechos, largos y escalonados vanos. El resto de las ventanas, siempre sin molduras y todas ellas de madera, tenían forma vertical, aunque había vanos totalmente horizontales. Por último destacar el bello juego decorativo que suponía la conjunción

²⁷³ AGA (5) legajo 19.418, Proyecto de Grupo Escolar de Los Corrales de Buelna. “Los Corrales”, *Boletín de Educación de Santander*, noviembre-enero-febrero 1936, pp. 57 y 58. “Los Corrales. Subasta de las Graduadas”, *El Cantábrico*, 19 de enero de 1934, p. 1.

del ladrillo caravista y la mampostería revocada a lo largo de todas las fachadas. Sin duda, este fue uno de los grupos escolares más cercanos al racionalismo diseñado por Deogracias Mariano Lastra. Se denominó “Luis Bello”²⁷⁴.

El grupo escolar de Maliaño²⁷⁵ (Camargo), -no construido, aunque anunciada su subasta- fue proyectado también por Deogracias Mariano Lastra en 1934; de 12 secciones, 6 de niños y 6 de niñas y presupuestado en 272.586,94 ptas., era similar al de Los Corrales de Buelna.

El Grupo Escolar de Selaya²⁷⁶ fue igualmente proyectado por Lastra en 1933, como escuela graduada de seis secciones. La subasta de las obras tuvo lugar en marzo de 1935. Estaba bastante avanzado cuando estalló la guerra civil y el edificio sufrió importantes desperfectos.

A pesar de este importante impulso a las construcciones escolares quedaban muchas escuelas por construir. En 1935 la Inspección de Primera Enseñanza de Santander consideraba que era urgente la construcción de las siguientes²⁷⁷: Santander: grupos escolares de Maliaño, Cueto, San Román de la Llanilla y Monte; Camargo: grupo escolar de Maliaño; Laredo: escuelas de La Pesquera; Castro Urdiales: grupo escolar de Sámano; Molledo: grupo escolar de Silió; Cabuérniga: escuelas de Renedo; grupo escolar de San Vicente de la Barquera; grupo escolar de Selaya; grupo escolar de Potes; Villacarriedo: escuelas de Tezanos; grupo escolar de Reinosa; Castañeda: escuelas en Castañeda y Villabáñez; grupo escolar de Santoña²⁷⁸; grupo escolar de Ramales; Torrelavega: grupos escolares de Campuzano y Sierrapando.

En definitiva, antes de la Dictadura se habían levantado uno o dos grupos escolares diseñados para graduadas, el de Valdecilla financiado por Ramón Pelayo y, quizá, el de Maliaño, sin que sepamos con certeza las características de este. Los restantes edificios ocupados por escuelas graduadas no habían sido proyectados para este fin.

Durante la Dictadura se levantaron nueve escuelas graduadas, ocho de financiación pública (grupo escolar de Ampuero, “Menéndez Pelayo” de Torrelavega; Peñacastillo de Santander; “Menéndez Pelayo” de Santander; grupo del Oeste de

²⁷⁴ “Los Corrales de Buelna”, *El Cantábrico*, 11 de julio de 1936, p. 6.

²⁷⁵ AGA (5) caja 32/460.

²⁷⁶ AGA (5) caja 6.363 y legajo 14870. “Noticiero”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril de 1935, p. 39.

²⁷⁷ *Ibíd.*, p. 40.

²⁷⁸ De 1933 databa el proyecto de grupo escolar de 12 grados de Emilio de la Torriente, aprobado en sesión municipal de 11 de abril y que no se construyó durante la República. (BOPS, 11 de agosto de 1933, p. 5).

Torrelavega, grupos escolares de Reinos y Laredo y “Ramón Pelayo” de Santander) y una privada (Revilla de Camargo, Agapito Cagiga).

Y durante la Segunda República se levantaron cinco edificios (Grupos escolares de la calle del Sol y Peñaherbosa en Santander; grupo del Mortuorio en Torrelavega; grupo de Los Corrales de Buelna, grupo de El Astillero) estándose construyendo o a punto de ello al iniciarse la Guerra Civil los de Barreda, Selaya y Maliaño, todos de financiación pública.

En total, 14 edificios de nueva planta entre 1923 y 1936 para acoger a las graduadas, de ellos 5 en Santander y 3 en Torrelavega, lo que hace un 57 % de los edificios instaladas en áreas urbanas y otro 43 % de graduadas instaladas en los grandes núcleos rurales, por lo que podemos concluir que la graduación de las escuelas en condiciones adecuadas se inició después de 1923.

[illegible]

[illegible]

3.4.- LAS DONACIONES ESCOLARES

Junto a la financiación municipal y estatal existía en Cantabria otra fuente para la construcción de escuelas, la financiación particular, esto es, las donaciones de edificios por particulares, heredera de la tradición de las fundaciones.

Ahora se trataba de un adinerado que construía un edificio escolar que luego era cedido, sino en propiedad al menos en uso, al Ayuntamiento o Junta vecinal que correspondía, la cual negociaba la creación de una escuela ante las autoridades del Ministerio de Instrucción Pública o utilizaba el edificio para alojar en mejores condiciones las escuelas ya existentes.

La creciente importancia del Estado y de los municipios en cuanto a la atención de la enseñanza primaria, llevaba al donante a confiar en que su legado tendría mejor utilidad si era administrado por todo el pueblo, a través del Ayuntamiento, que si dejaba aquel en manos de una junta de patronos.

Durante los años veinte el mejor ejemplo de este tipo de actuación lo representó en nuestra provincia Ramón Pelayo de la Torriente, marqués de Valdecilla, al que se atribuyeron decenas de donaciones de escuelas²⁷⁹.

Indiano rico, vuelto a Cantabria en 1920, sabemos que gracias a su generosidad se pudieron construir las escuelas nacionales de los municipios cercanos a su residencia de Valdecilla (Medio Cudeyo) y otras más lejanas. Su forma de financiar la construcción era diversa, aunque normalmente exigía un esfuerzo a los vecinos cuyos representantes acudían a su casa pidiendo ayuda para levantar una escuela o comprar mobiliario y material. Sus aportaciones se repartieron por toda Cantabria. En el municipio de Medio Cudeyo: las escuelas graduadas de Valdecilla y las seis casas de los maestros (1912), las escuelas de Heras (1926-7), de San Salvador (1913) y de Santiago de Heras (1920). En el ayuntamiento de Marina de Cudeyo, las escuelas de Orejo²⁸⁰ (1911 y reforma de 1925), Elechas (1924), Pontejos (1926) y Setién (1925). En el de Entrambasaguas, las escuelas de Entrambasaguas (1925), Hornedo (¿) y Navajeda (1924). En el municipio de Miera, las escuelas de Mirones (1924?) y Miera (h. 1925).

²⁷⁹ Lavín García, M. J., “D. Ramón Pelayo de la Torriente, marqués de Valdecilla”, en Sánchez Gómez, M. A. (coord.), *Grupo escolar Ramón Pelayo. 75 años de labor educativa y social*, Santander, 2009, pp. 53-75. Berna Salido, A., *La obra benéfico-docente del Marqués de Valdecilla*. Madrid, Asociación Nacional del Magisterio, 1929. “Los grandes benefactores de la enseñanza. La obra benéfico-docente del Marqués de Valdecilla”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre 1934.

²⁸⁰ “Marina de Cudeyo”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril 1935, p. 26. “Rubayo: La escuela de Orejo y justo pago al señor maestro”, *El Cantábrico*, 29 de julio de 1925, p. 5.

La escuela de Riaño en Solórzano²⁸¹ (1922); la de Soto de la Marina (1926); la escuela de Piñeres (h. 1925) en Peñarrubia. En el municipio de Pesaguero, las escuelas de Lerones (1927), Caloca²⁸² (1927) y de Pesaguero²⁸³ (1926). La escuela de Puente Viesgo (h.1925); la de Carriazo, (h.1925) en Ribamontán al Mar. En el de Ampuero ayudó a la reparación de la vieja escuela de Marrón, en 1925 y la escuela de Hoz de Marrón²⁸⁴ (Bien Aparecida, 1927); la escuela de Tresviso²⁸⁵, de 1926; la de Campillo²⁸⁶ (1926) en Selaya; la de San Miguel de Aras²⁸⁷ (1926) en Voto; la escuela de San Miguel de Luena²⁸⁸ (1927); las escuelas de Cabárceno, Sobarzo y Llanos²⁸⁹ (1920-1927) en Penagos; la San Martín de Quevedo²⁹⁰ (1927) en Molledo; la de Vega²⁹¹ (1927) en Vega de Liébana y la de La Busta²⁹² en Alfoz de Lloredo. En total financió en todo o en parte una escuela graduada de seis secciones y 34 escuelas unitarias.

En 1926 se consideraba que había aportado a la enseñanza un capital superior a los cuatro millones de pesetas, destacando la creación del comedor escolar de Valdecilla -para el que creó una fundación dotado con un capital de 1.680.000 ptas.²⁹³-, el donativo de 924.500 ptas. para las obras de la Universidad Central, la construcción de las

²⁸¹ Aramburu-Zabala Higuera, M. A. y Soldevilla Oria, C., ob. cit., p. 435. La fuente utilizada por estos autores es el periódico *El Pueblo Cántabro*.

²⁸² Donó 22.000 ptas. para las dos escuelas. “Pesaguero”, *El Diario Montañés*, 12 de febrero de 1927, p. 1.

²⁸³ “Otro rasgo del marqués de Valdecilla”, *El Diario Montañés*, 14 de noviembre de 1926, p. 1. Donó 5.950 ptas. para la construcción de la escuela de Pesaguero.

²⁸⁴ Donó 10.000 ptas. sobre un presupuesto total de 23.000 ptas. “Ampuero, ¿qué ha sido de ella?”, *El Diario Montañés*, 27 de abril de 1927, p. 4.

²⁸⁵ “Simpático rasgo del marqués de Valdecilla. Regala dos mil duros para una escuela”, *El Cantábrico*, 26 de marzo de 1926.

²⁸⁶ De las 12.750 ptas. presupuestadas en su construcción, Ramón Pelayo aportó 7.159 y el resto entre el vecindario y el Ayuntamiento de Selaya. “Otro rasgo del marqués de Valdecilla”, *El Diario Montañés*, 1 de diciembre de 1926, p. 1. “Donativo del marqués de Valdecilla”, *El Cantábrico*, 30 de noviembre de 1926, p. 2.

²⁸⁷ Aportó las tres cuartas partes del presupuesto. “San Miguel de Aras. Inauguración de una escuela”. *El Diario Montañés*, 31 de diciembre de 1926, p. 4. También, BOPS, 8 de agosto de 1932, p. 7.

²⁸⁸ Donó 11.000 ptas. para la construcción de esta escuela. “Nuevo donativo del marqués de Valdecilla para escuelas”, *El Cantábrico*, 16 de febrero de 1927, p. 2.

²⁸⁹ Otero, Francisco G., “Un deseo incumplido”, *El Cantábrico*, 9 de marzo de 1927, p. 4.

²⁹⁰ Para la que donó 8.050 ptas. “Esplendidez del marqués de Valdecilla”, *El Cantábrico*, 25 de marzo de 1927, p. 3.

²⁹¹ Donó 9.685 ptas. “Nuevo donativo del marqués de Valdecilla”, *El Diario Montañés*, 27 de marzo de 1927

²⁹² Donó 2.000 ptas. “Alfoz de Lloredo”, *El Cantábrico*, 10 de junio de 1926, p. 4.

²⁹³ “Un millón cien mil pesetas para el comedor escolar de Solares”, *El Diario Montañés*, 1 de junio de 1926, p. 2. “El marqués de Valdecilla da 420.000 ptas. para las cantinas de Solares”, *El Diario Montañés*, 28 de octubre de 1926, p. 1.

escuelas graduada de Valdecilla y de las seis casas de maestros y la construcción de varias escuelas rurales²⁹⁴.

Junto a Ramón Pelayo hubo otros benefactores. A lo largo de este trabajo hemos ido citando algunos, que completamos ahora con los más destacados de los años veinte y treinta.

Ya habíamos citado al indiano Agapito Cagiga, que construyó las Escuelas Graduadas de Revilla de Camargo, aunque hubo de salvar la oposición de parte de las autoridades municipales para crear estas escuelas²⁹⁵, actitud que llevó a Agapito Cagiga a decidirse por crear una fundación particular docente para el mantenimiento de las mismas.

Ángel Pérez donó las escuelas de Somo²⁹⁶, finalizadas en 1919 y, tras varios años cerradas, inauguradas en septiembre de 1924. El conde del Portillo, las de Agüero (Marina de Cudeyo), en los años veinte; Francisco Pérez Venero donó al Estado en 1927 las escuelas de Santibáñez de Carriedo²⁹⁷, presupuestadas en 110.000 ptas. Antonia del Rivero y de la Vega, donó en 1926 alrededor de 35.000 ptas. para levantar la escuela nueva de Cos²⁹⁸ (Mazcuerras). Pedro Manuel Cobo Bustamante donó en 1926 el edificio escuela de Esles²⁹⁹. La escuela de Alceda (1927) fue donada por el marqués de Mercadal. Susana del Amo, esposa de Gregorio del Amo, donó en 1920 el edificio del parvulario de Suances³⁰⁰. Gracias a la donación de Pilar de Mier fue reedificada de nueva planta en 1929 la escuela de Proaño. Antonio y Domingo Trueba Barquín y Francisco Maza Abascal levantaron en 1927 a sus expensas el grupo escolar de dos escuelas unitarias de Bustablado³⁰¹ (Arredondo), con un coste de 70.000 ptas.,

²⁹⁴ R.O. de 11 de septiembre de 1926 clasificando de beneficencia particular docente la fundación "Comedor escolar en Valdecilla", instituida por Ramón Pelayo de la Torriente. *Gaceta de Madrid*, 14 de septiembre de 1926, p. 1606-1607.

²⁹⁵ R.O. de 16 de junio de 1925 creando las escuelas graduadas de Revilla de Camargo, *Gaceta de Madrid*, 20 de junio de 1925, pp. 1855 y 1856.

²⁹⁶ "Ribamontán al Mar: Hace falta un maestro", *El Cantábrico*, 17 de febrero de 1924, p. 4; "Somo. ¿cuándo se inaugura la escuela?", *El Cantábrico*, 30 de abril de 1924, p. 4; Pizarrín, "De enseñanza, escuelas y maestros", *El Diario Montañés*, 20 de mayo de 1924, p. 4.

²⁹⁷ R.O. de 6 de febrero de 1931 creando la escuela unitaria de niñas en Santibáñez de Carriedo. *Gaceta de Madrid*, 15 de febrero de 1931, p. 877. "Santibáñez de Carriedo", *El Cantábrico*, 23 de noviembre de 1926, p. 3. La escritura de donación puede verse en el Apéndice documental (AD 12).

²⁹⁸ "Mazcuerras. ¡Una escuela más!", *El Cantábrico*, 13 de junio de 1926, p. 4; P. De Casia: "Los indianos y la cultura montañesa", *El Diario Montañés*, 24 de junio de 1926, p. 4.

²⁹⁹ "Santa María de Cayón", *El Cantábrico*, 8 de mayo de 1926, p. 4. "Cayón", *El Cantábrico*, 23 de junio de 1926, p. 4.

³⁰⁰ Campuzano, E., *Los indianos. Artes colonial en Cantabria*. Santander, Caja Cantabria y Obispado de Santander, 1994, p. 97.

³⁰¹ R.O. de 16 de septiembre de 1925 dando las gracias a los donantes. *Gaceta de Madrid*, 20 de octubre de 1925, p. 289.

dotándole del mobiliario y material, además de estar provisto de agua corriente que tuvo un coste adicional de 15.000 ptas. Eduardo Fernández Miguel donó 15.000 ptas. para la construcción de las escuelas de Maoño-Azoños³⁰². Enrique Rubín de Celis y Agustín García Hoyos, indianos de Serdio (Val de San Vicente), reconstruyeron la escuela de este pueblo en 1927. El indiano Laureano Falla donó en 1925 la escuela de niños de Anero³⁰³. Andrés Pérez Abascal realizó la donación de un importante legado para construir la escuela de Güemes³⁰⁴, pero la cantidad fue insuficiente, por lo que la construcción fue finalizada gracias a otro donante, Gabino Mazas Lavín, el cual aportó hacia 1925 las 20.000 ptas. que faltaban para finalizar la obra. Celedonio Moya Pardo y su sobrino Marcos Fernández donaron en 1928 la cantidad necesaria para finalizar la escuela de Socobio³⁰⁵ (Castañeda). Varios vecinos de La Busta (Alfoz de Lloredo), Baldomero Villegas, Augusto F. Regatillo y el secretario del Ayuntamiento Sr. Noriega, entre otros, aportaron en 1926 dinero para la construcción de esta escuela, a la que también contribuyó el marqués de Valdecilla con 2.000 ptas. Pedro Ceballos de la Sota donó la escuela de Villasuso de Cieza³⁰⁶, en 1925 con un coste superior a las 14.000 ptas. La de Villayuso (Cieza, 1933) fue donada por Isidoro Gutiérrez Tezanos. Isidoro del Campo donó y dotó en 1925 las escuelas de Pontones³⁰⁷. Anastasio Gutiérrez Torre donó el edificio de la escuela de Villar de Soba³⁰⁸, inauguradas el 23 de marzo de 1925. Los indianos Eleuterio Díaz López, Marcelino Fernández G. Salmones, Doroteo y José Pérez donaron la escuela de Mata³⁰⁹ (San Felices de Buelna). En 1933 el vecino de Pedreña, José del Portillo, donó el solar y 3.000 ptas. para la construcción de las escuelas de Pedreña³¹⁰.

³⁰² “Bezana. Inauguración de un grupo escolar en Maoño-Azoños”, *El Cantábrico*, 18 de mayo de 1926, p. 3.

³⁰³ Aramburu-Zabala Higuera, M. A. y otros, *Catálogo monumental de Ribamontán al Monte*, Ribamontán al Monte, 1993, p. 22.

³⁰⁴ AHPC, Delegación de Educación, legajo 3.2, Secretaría, Carpeta 1920-1926: Nota mecanografiada fechada a 12 de marzo de 1925. R.O. de 17 de diciembre de 1925 dando las gracias a Gabino de las Mazas Lavín por su donación. *Gaceta de Madrid*, 24 de diciembre de 1925, p. 1621.

³⁰⁵ “Castañeda: donativo de una escuela”, *El Cantábrico*, 9 de mayo de 1927, p. 6. *La Región*, 17 de enero de 1929, p. 1.

³⁰⁶ “Torrelavega”, *El Cantábrico*, 6 de junio de 1925, p.4.

³⁰⁷ “Noticias de la Inspección de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 30 de marzo de 1926, p. 4.

³⁰⁸ “Soba: Inauguración de un edificio-escuela en Villar de Soba”, *El Diario Montañés*, 3 de abril de 1925, p. 4.

³⁰⁹ “San Felices de Buelna”, *El Cantábrico*, 5 de mayo de 1926, p. 4.

³¹⁰ “Marina de Cudeyo”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril 1935, p. 28.

Destacó, asimismo, la labor de la asociación *Club Liébana y Peñarrubia* de La Habana (LYPR)³¹¹, que desde su fundación en 1915 tuvo el propósito de levantar las escuelas primarias necesarias y crear un colegio de segunda enseñanza gratuito en la comarca y adquirió una finca en Ojedo destinada a la ubicación del citado colegio. Se aportó desde Cuba dinero para levantar de nueva planta o arreglar las escuelas de: Lebeña, Barrio, Colio, Viñón, Piñeres. En 1926 habían aportado dinero para 22 escuelas lebaniegas. Blas Casares y su esposa M^a Teresa Escarra donaron en 1921 la escuela de Ledantes (Vega de Liébana). Una familia de Viñón donó el edificio escuela construido en Viñón³¹² (Cillorigo de Liébana) e inaugurado en julio de 1925. Incluso se llegó a pedir desde la prensa una contribución anual de los indianos para construir escuelas en Cantabria, proponiendo que la Sociedad Montañesa de Beneficencia de La Habana destinase todos los años seis ú ocho mil pesos para construir escuelas en la provincia de Santander³¹³.

En total, más de 70 escuelas públicas y dos modernos grupos escolares graduados fueron financiadas en todo o en parte importante por las donaciones particulares

La donación de terrenos también fue frecuente. José Cueto, donó en 1924 el terreno para levantar las escuelas de Silió³¹⁴. Juan Horma González y Guillermo García Hoz donaron sendos solares para instalar las nuevas escuelas construidas en Rinconeda

³¹¹ “Liébana”, *El Cantábrico*, 25 de septiembre de 1924, p. 4; “Protección a la enseñanza”, *El Diario Montañés*, 11 de marzo de 1926, p. 4.

Archivo Municipal de Potes, Libro nº 52, Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento de Potes, 1915-1918. Acta de la sesión celebrada el 7 de diciembre de 1915: Preside: El alcalde Francisco Huidobro Santidrián. (...) 5º Se da cuenta de la constitución del “Club Montañés Liébana Peñarrubia” cuyos fines son benéficos y educativos.

Archivo Municipal de Potes, Libro nº 54, Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento de Potes, 1922-1924. Acta de la sesión celebrada el 18 de julio de 1922. Preside, El alcalde, Manuel Bustamante Gómez. (...) “5º.- dada cuenta de la memoria recibida en la Alcaldía exponiendo los trabajos realizados por el Club Montañés Liébana y Peñarrubia desde la fundación del mismo y enterada la Corporación del halagador proyecto á donde dicho club quiere llegar consistente en la fundación de una Escuela Central de estudios Superiores, agregada al Institución Nacional de 2ª enseñanza de Santander, dada la capital importancia de dicha iniciativa por unanimidad se acordó ver con suma satisfacción los fecundos proyectos y bellas iniciativas que se han tomado por el mencionado Club y expresar el agradecimiento de esta Corporación hacia el mismo en nombre de sus representados, así como hacer constar su deseo de contribuir en la medida de sus escasos recursos á la realización del aludido proyecto, comunicándose así al Presidente de la Asociación referida”.

³¹² “Viñón. Inauguración de un local escuela”, *El Cantábrico*, 4 de julio de 1925, p. 4.

³¹³ “Una idea generosa: Para que haya más escuelas en La Montaña”, *El Cantábrico*, 3 de octubre de 1924.

³¹⁴ “Contra la indolencia, integridad”, *El Diario Montañés*, 2 de noviembre de 1924, p. 4.

y Requejada³¹⁵ (Polanco) en 1926. En 1929 María Sisniega donó el terreno para la nueva escuela de El Bosque (Entrambasaguas).

Hemos de señalar que esta financiación privada no se limitó a los edificios escolares, Cayetano Tueros creó y sostuvo en Castro Urdiales³¹⁶ en 1926 una escuela nocturna gratuita para jóvenes marineros y obreros analfabetos. Casos hubo de personas que dejaron su herencia al Estado, como la vecina de San Vicente de la Barquera Juliana Sánchez³¹⁷, que dejó a su muerte 1.105,75 ptas. de las que la mitad debían ser invertidas en instrucción pública. La Inspección y la Dirección General de Primera Enseñanza acordaron que se invirtiesen en material para la escuela nacional de ese pueblo.

4.- EL AUMENTO DE LAS DOTACIONES DE MOBILIARIO Y MATERIAL ESCOLAR

4.1.- EL SISTEMA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y MATERIAL ESCOLAR

Paralelo al avance en los edificios escolares fue la mejora de la dotación de mobiliario y material escolar.

Que las escuelas primarias españolas estaban mal dotadas de mobiliario y material era una afirmación generalizada en la época. Las causas de esta situación eran varias, la escasa dotación inicial suministrada por los Ayuntamientos, la insuficiente participación del Ministerio de Instrucción Pública en el suministro de mobiliario y material a las escuelas y el deficiente sistema de dotación de material fungible, a través del sueldo del maestro en sus primeros momentos, y siempre de muy escasa cantidad.

Eran frecuentes las quejas de maestros y padres por la escasez o vetustez del mobiliario y material. En noviembre de 1925 la escuela de niñas de Cueto (Santander) tenía una matrícula de 90 niñas y por todo mobiliario disponía de cinco meses de seis

³¹⁵ Sánchez Landeras, J. L., *Polanco en su historia*, Ayuntamiento de Polanco, 2000, pp. 454-455.

³¹⁶ Ubierna, J., “La escuela nocturna”, *El Diario Montañés*, 11 de abril de 1926, p. 7.

³¹⁷ R.O. resolviendo el expediente instruido con motivo de haber heredado abintestato el Estado a doña Juliana Sánchez y Sánchez, vecina que fue de San Vicente de la Barquera. *Gaceta de Madrid*, 5 de marzo de 1924, p. 1174.

asientos³¹⁸, esto es 30 asientos en mesas viejas, construidas hacía más de treinta años, y antipedagógicas.

Desde mediados del XIX, la Real Orden de 15 de diciembre de 1857 dispuso que el importe del gasto de material en la escuela fuese la cuarta parte del sueldo del maestro de dicha escuela y, evidentemente, siempre con cargo a los presupuestos municipales³¹⁹. El cambio llegó con el Real Decreto de 26 de octubre de 1901 cuando el Estado asumió el importe del gasto en material, pero reduciéndolo a la sexta parte del sueldo del maestro. No sería hasta 1910 cuando, gracias al Real Decreto de 8 de junio, se separó la asignación para material del sueldo del maestro, en lo que se refería a las escuelas graduadas, calculándose entonces sobre el número de alumnos de la escuela. Las unitarias, entre tanto, siguieron con el antiguo criterio.

Pero es que ni la propia legalidad se cumplía. Como ha señalado Josefa Santamarta³²⁰, en el presupuesto de 1923-1924 los sueldos de los maestros importaban 79.979.000 ptas., la sexta parte equivalía a 13.319.833 ptas. y sólo se consignaban para material 5.775.000 ptas.

Todas las escuelas recibían una cantidad anual para gastos de funcionamiento que se conocía con el nombre de “material diurno”, si además impartía clases de adultos recibía otra partida denominada “material de adultos”.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera una R.O. de 25 de octubre de 1924 (BOMIPBA, 4 de noviembre) regulaba la gestión económica de la escuela³²¹. Durante el mes de abril los maestros y maestras debían formular y remitir a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander un ejemplar duplicado del presupuesto de material diurno, acompañado de una copia del inventario de la escuela. Si la escuela daba clases de adultos había que hacer lo mismo con el presupuesto de material de adultos.

En 1922 la mayor parte de las escuelas unitarias nacionales cobraban para gastos de material escolar entre 147,45 y 162,20 ptas.³²². Y para material de adultos entre las

³¹⁸ De la Puente, I., “El problema escolar en Santander”, *El Diario Montañés*, 16 de noviembre de 1925, p. 4.

³¹⁹ López Martín, R., *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera (I). Escuelas y maestros*, Valencia, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia, 1994, p. 140.

³²⁰ Santamarta Reguera, J., *La enseñanza primaria en Burgos (1875-1931)*, Burgos, Universidad de Burgos, 2000, p. 172.

³²¹ “Presupuesto de material escolar”, *El Magisterio Cantabro*, 16 de abril de 1925, p. 1-2.

³²² Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Estadística de maestros nacionales. Gastos de personal y material en las escuelas nacionales, 1922*, Madrid, Imprenta de Samarán y Cía, 1923, p. 39. A

61,44 y las 80 ptas. En 1931 las cantidades eran las mismas³²³. Con ellas tenían que proveerse de material de limpieza y escolar (papel, plumas, tinta, lápices, cuadernos, libros de lectura y estudio).

Las pocas escuelas municipales de Santander recibían cantidades algo superiores³²⁴. Cada escuela municipal recibía en 1922 un total de 333,33 ptas. por maestro o auxiliar, que en el presupuesto de 1925-26 se elevó a 400 ptas.

Veamos un ejemplo en la contabilidad de la escuela nacional unitaria de niños de Limpias³²⁵. Durante el curso 1924-1925 su maestro, Casto Martín Quintano, elaboró como era preceptivo el presupuesto y las cuentas de material diurno y nocturno.

Recibía este maestro para gastos de material diurno 182,83 ptas., que descontados el pago a la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio (10 %), pagos al Estado (1,20 %) y pago al habilitado (0,50 %) restaban un total líquido de 162,20 ptas. que se cobraban en dos veces, una en el periodo julio a diciembre y otra enero-junio, cada una del 50 %.

Dando por bueno que la elaboración de presupuesto y la justificación de gastos era un trámite administrativo engorroso y que lo único cierto es que debían encajar los números, aun cuando se inventasen algunos gastos y se ocultasen otros, este maestro apuntó las siguientes partidas de gastos:

Tabla 5.16 GASTOS DE MATERIAL DIURNO DE LA ESCUELA NACIONAL UNITARIA DE NIÑOS DE LIMPIAS (1924-1925)		
Concepto	Importe (ptas.)	% total
Aseo y limpieza del local y otras dependencias	50	Limpieza: 37 %
8 pastillas de jabón y 5 escobas	8	
Cal viva	2	
1 Registro Escolar Solana	5	Admón.: 9 %
2 piezas para el reloj de pared de la escuela	4,85	
Sellos correspondencia oficial	4,15	

nivel nacional y en esa época, de las 36.000 escuelas existentes unas 25.000 escuelas recibían 147,50 y otras 8.000 recibían 162,20.

³²³ AGA (5) 1.03 caja 31/2.077, Cuentas de material diurno del primer semestre de 1931. AGA (5) 1.03 caja 31/2.075, Cuentas de material de adultos del primer semestre de 1931. *El Magisterio Cántabro*, 19 de mayo de 1931, p. 1

³²⁴ AMS libro 2014, Presupuesto del año económico 1922-23. AMS libro 2015, Presupuesto del año económico 1923-1924. AMS libro 2016, Presupuesto del año económico 1924-1925.

³²⁵ Archivo de la Escuela de Limpias, Libro de Matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. Curso 1924-1925 y 1925-1926.

12 libros de Ciencias Físicas y Naturales, por Solana	12	Material escolar: 54 %
1 Geografía, por Muñoz	6,20	
Gramática, por Núñez Meriel	6	
Cuadernos de dictado	8	
Papel blanco y pautado	30	
Plumas, tinta y portaplumas	20	
Clarión y pizarrines	6	
Total	162,2	

Fuente: Archivo de la Escuela de Limpias. Libro de Matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. Curso 1924-1925.

El presupuesto de material nocturno era similar.

Tabla 5.17 GASTOS DE MATERIAL NOCTURNO (ADULTOS) DE LA ESCUELA NACIONAL DE LIMPIAS (1924-1925)		
Concepto	Importe (ptas.)	% total
Aseo y limpieza del local y otras dependencias	9,60	Alumbrado y limpieza: 62 %
Luz eléctrica	32,40	
Papel, tinta y clarión y cuadradillo	25,70	Material: 38 %
Total	67,70	

Fuente: Archivo de la Escuela de Limpias. Libro de Matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. Curso 1924-1925.

Un segundo aspecto interesante es el análisis de la dotación de mobiliario y material escolar del que partían las escuelas de nueva creación a principios de los años veinte. Ambas cuestiones eran competencia municipal. Y al firmarse el acta jurada de creación el inspector debía tener mucho cuidado en que todo el mobiliario y material estuviera en la escuela. Lo normal era que la Inspección mandara a los Ayuntamientos que iban a abrir una escuela nueva la lista del material y mobiliario necesario, según se especificaba en la Real Orden de 21 de abril de 1917. Pero una cosa era la teoría y otra la práctica. Y hasta los años veinte la falta de dinero en los municipios impedía una buena dotación.

Un tercer aspecto a estudiar hace referencia al mobiliario y material escolar suministrado por el propio Ministerio a las escuelas nacionales para completar, renovar o mejorar sus dotaciones. Mesas-bancos, pizarras, esferas, juegos de pesas y medidas, mapas murales, etc. eran suministrados a algunas escuelas por la propia Dirección General.

La introducción de modernos criterios sobre el mobiliario y el material tendría su punto de partida en la creación del Museo Pedagógico Nacional en 1882. Entre las misiones asignadas a este organismo se encontraba la de orientar a los Ayuntamientos, maestros y particulares en la adquisición de mobiliario para las escuelas. De los grandes debates sobre las mesas desarrollados a fines del siglo XIX se optó por un modelo de banco-mesa (*Modelo Museo Pedagógico*) bipersonal, frente a los modelos anteriores de 4 ó 6 alumnos. Desde 1905 el Museo pedagógico dispuso de cuatro modelos de bancos-mesas bipersonales, según las edades de los alumnos.

En los años veinte el modelo Museo Pedagógico ya era criticado por sostener el plano inclinado para la mesa del alumno y desde finales de los años veinte se fueron enviando a las escuelas mesas planas o de colaboración o de *sistema Montessori*, como entonces se decía³²⁶.

Otro debate suscitado en esos años era el altísimo coste de las mesas suministradas por el MIPBA, mientras que los carpinteros de los pueblos las hacían mucho más baratas.

La distribución de los créditos consignados en los presupuestos del Ministerio para adquisición de material y mobiliario escolar para las escuelas nacionales se hacía por una Comisión creada por R.O. de 8 de julio de 1925³²⁷.

En el presupuesto ministerial de 1929³²⁸, la compra incluía mesas bipersonales como el modelo del Museo Pedagógico Nacional, para niños de 7, 9, 11 y 13 años; mesas de tablero horizontal de seis, cuatro, dos y una plazas; aparatos de proyecciones y microscopios; pesas y medidas del Sistema Métrico Decimal; material y aparatos de los gabinetes de Física y Química; máquinas de coser, máquinas de escribir; fotografías de Arte e Historia; material de Ciencias naturales; vitrinas de madera para guardar aparatos de física y química y las pesas y medidas; pizarras murales; material especial para párvulos; aparatos de radio; pianos y armoniuns; mapas murales, esferas y demás material de Geografía e Historia: material de trabajos manuales de carpintería, de tapicería en telares y especial para sordomudos y ciegos. En 1931 se incluyó la adquisición de proyectores de cine y películas, aunque en los presupuestos de 1931 y 1932 era frecuente que los concursos para cinematógrafos y radios quedasen desiertos.

³²⁶ *El Cantábrico*, 21 de junio de 1933, p. 7. Íd. 11 de mayo de 1934, p. 6.

³²⁷ Calvo Villar, C., *Alfabetización, secularización e Instrucción Pública en la provincia de Soria durante la Segunda República*, Tesis doctoral, UNED, Facultad de Educación, Madrid, 1995, p. 614.

³²⁸ *Ibíd.*, pp. 614-616.

Respecto a la normativa que regulaba el reparto de este material pedagógico costado por el Ministerio se basaba en el Real Decreto de 29 de junio de 1913 y en la Real Orden publicada en la *Gaceta* de 8 de octubre de 1923 dando instrucciones sobre el reparto de material pedagógico en las escuelas de primera enseñanza. Se abría un plazo de 15 días para su solicitud. Los Inspectores debían enviar la relación de las escuelas a las que debía enviarse material pedagógico, así como la clase de éste. A la hora de la distribución los criterios eran los siguientes: Se serviría primero a las escuelas nuevas existentes cuyos locales hayan sido construidos a expensas de los Ayuntamientos o de particulares que los hayan cedido al Estado y se justifique que carecen de crédito municipal para la compra del material. A continuación, las escuelas nuevas creadas por el Estado y cuya construcción hayan sido costeadas por el Estado o con ayudas de donativos. En tercer lugar, las escuelas nuevas costeadas por los Ayuntamientos con subvención del Estado y por último las restantes escuelas “*por orden de mérito que conste en los informes de los Inspectores*”³²⁹.

Por último, junto a los Ayuntamientos y el Ministerio, había otra importante fuente suministradora de material escolar, las donaciones particulares, que de alguna manera amortiguaba la carencia o malas condiciones del mismo. Debemos incluir aquí a los propios maestros y maestras, que en ocasiones aportaban el material de su propio dinero, con tal de trabajar en mejores condiciones. Un ejemplo lo podemos ver en la adquisición de un proyector de imágenes fijas para la escuela de Potes. El Ayuntamiento destinaba anualmente 50 ptas. para premios a los alumnos más aplicados. Con esta cantidad junto a las 25 ptas. puestas voluntariamente por cada uno de los dos maestros se pudo adquirir el aparato³³⁰. A principios de 1930 el maestro de Carmona recibió la cantidad de 1.288 pesetas de Alberto Díaz Gómez, residente en La Habana, para lo que considerase más necesario para la escuela³³¹; el maestro de la escuela de niños de Mioño recibió una estufa de Rafael Reina³³² y los niños de la escuela graduada de Limpias recibieron otra pagada por el Casino de Limpias³³³. Estufas, mesas y sillas, material escolar diverso eran objeto de frecuentes donaciones particulares

³²⁹ “Reparto de material pedagógico”, *El Magisterio Cantabro*, 18 de octubre de 1923, p. 2.

³³⁰ Lama, F. de la, “Liébana. Los amigos de la escuela”, *El Diario Montañés*, 20 de noviembre de 1928, p. 8.

³³¹ “Sección Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 9 de enero de 1930, p. 8.

³³² “Sección pedagógica”, *El Diario Montañés*, 13 de marzo de 1930, p. 8.

³³³ Archivo de la Escuela de Limpias, Libro de actas de la Junta de Maestros de la Graduada de niños, 1931-1934, acta de 11 de julio de 1931.

También las empresas hacían algunas donaciones de dinero o material, por ejemplo La Vidriera de Vioño donó una importante cantidad de libros y material escolar a la escuela del pueblo³³⁴. La Nestlé donó en 1930 a la escuela de La Penilla material escolar y costeó la instalación de luz eléctrica³³⁵ y varias empresas donaron en 1930 material para la escuela de Cabárceno³³⁶.

Por último, señalemos que también era relativamente frecuente el material elaborado por los maestros, aun cuando tuviesen que comprar parte de los elementos.

4.2.- LA MEJORA DE LAS DOTACIONES ENTRE 1923 Y 1936

4.2.1.- MOBILIARIO Y MATERIAL GENERAL

Sí se aprecia que durante todo el período estudiado las escuelas de nueva creación comenzaban a funcionar mejor equipadas por los Ayuntamientos, tanto en el mobiliario como en la cantidad de material y biblioteca. La inspección y las propias autoridades municipales ponían especial empeño en que no faltase nada importante en la nueva escuela. Las dotaciones iniciales de las escuelas graduadas creadas en 1928 en Castro Urdiales, de 1931 en Limpias o los nuevos grupos escolares de Santander lo confirman³³⁷. Además, para el grupo escolar “Menéndez Pelayo” de Santander la Dirección General de Primera Enseñanza suministró una biblioteca escolar de más de mil ejemplares y al “Marqués de Estella” de Peñacastillo, para el que se compró el mismo mobiliario y material que al primero, se le dotó de una imprenta³³⁸. Incluso se confirma la mejor dotación de las unitarias creadas en estos años.

Por lo que se refiere a las escuelas ya creadas, el sistema de suministro de material era el señalado arriba, básicamente dependía de los envíos de la Dirección General de Primera Enseñanza y muy raramente los ayuntamientos suministraban más mobiliario o material que el inicial. No es fácil conocer con exactitud qué escuelas lograron renovar o mejorar sustancialmente su mobiliario y material a lo largo del

³³⁴ “Vioño”, *El Cantábrico*, 28 de noviembre de 1930, p. 6.

³³⁵ “Sección Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 2 de enero de 1930, p. 8.

³³⁶ “Cabárceno”, *El Diario Montañés*, 28 de septiembre de 1930, p. 6.

³³⁷ En el Anexo IV puede verse una relación del material inicial de algunos grupos escolares y escuelas unitarias y en el Apéndice documental (AD 13) se reproduce el inventario de la escuela de Limpias.

³³⁸ AMS, legajo F-145, expediente 4, Memoria del Secretario del Ayuntamiento de Santander de 1929, 1930.

periodo estudiado. La documentación municipal aporta algunos datos, así como la prensa, pero siempre son fragmentarios.

No hemos descubierto ningún patrón en el suministro de material. Desconocemos también el grado de intervención de la Inspección Provincial. Lo único que conocemos es el anuncio a través de la prensa o de comunicaciones de los maestros a la Inspección de la llegada de material escolar remitido por la Dirección General³³⁹.

También eran frecuentes las visitas a las autoridades provinciales de maestros y alcaldes solicitando material escolar para sus escuelas.

Durante la República quizá mejorasen algo los criterios de suministro de material por parte del Ministerio de Instrucción Pública. La falta de datos exactos sobre estos suministros nos impide confirmar esta idea.

Sin embargo, los autores del *Manual del Inspector de Primera Enseñanza* publicado en 1934 expresaban la situación con claridad,

*Durante mucho tiempo vino distribuyéndolo [el material] el ministerio con absoluta libertad, y por el carácter político que, para desdicha de la enseñanza tiene el cargo de director general, el criterio que presidía en su distribución raramente coincidía con las verdaderas necesidades escolares. En vista de ello, se ha dispuesto que las concesiones de mesas, máquinas de coser, aparatos de proyecciones y, en general, cuanto material suministra directamente el ministerio, se haga a propuesta de las Juntas de Inspectores*³⁴⁰.

En 1934 se formuló un nuevo sistema de reparto del material adquirido por la Dirección General de Primera Enseñanza. La Orden de 27 de septiembre de 1934 (*Gaceta* del 2 de octubre) aconsejaba a la Junta de Inspectores provinciales de primera enseñanza ordenar la prioridad de suministro de material por parte de la DGPE, según los siguientes criterios: escuelas que tuviesen el material en estado ruinoso, escuelas que con la propuesta quedarán totalmente instaladas de los elementos necesarios y, por último, escuelas que careciesen de algunos de los elementos objeto de la distribución. A su vez, dentro de cada grupo, las prioridades vendrían establecidas por este orden, primero aquellos ayuntamientos de menos potencialidad económica, luego, las escuelas que se encontrasen instaladas en locales de nueva construcción, sin haber recibido

³³⁹ En el ya citado Anexo V hemos incluido algunos ejemplos del envío de material que, como se comprobará no puede tener ningún sentido exhaustivo.

³⁴⁰ Álvarez, R.; Comas, J. y Vega, J. de, *Manual del Inspector de Primera Enseñanza*, Madrid, Revista de Pedagogía, 1934, p. 209.

subvención estatal y, por último, las escuelas que hubiere construido directamente el Estado con aportación del Ayuntamiento o el Ayuntamiento con subvención estatal³⁴¹.

La misma norma prohibió la tan frecuente petición directa al ministerio de material por parte de maestros y alcaldes.

Pero aun quedaban escuelas con muy malas dotaciones. A la escuela de Quintanasolmo³⁴² (Valderredible) asistían a principios de 1932 un total de 25 alumnos. Disponían de cuatro mesas multipersonales totalmente inservibles. Los niños tenían que trabajar siempre a pie firme. Toda la mejora recibida desde el MIPBA fueron cuatro mesas unipersonales, enviadas en 1931, que apenas solucionaron el problema.

Por último, indicar que no se apreció ninguna mejora en la dotación anual para material escolar diurno o nocturno que recibían las escuelas. Y siguieron utilizándose los dos sistemas alternativos, la caridad y el autoabastecimiento. En 1935 en Potes cada niño de la Graduada llevaba unos céntimos al mes para pagar la calefacción³⁴³.

4.2.2.- LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

Donde especialmente se notó la mejora fue en las bibliotecas escolares, en particular durante la Segunda República.

Las bibliotecas escolares, consideradas como un conjunto ordenado de libros a disposición de los niños, eran escasas en las escuelas de Cantabria hasta los años veinte y la mayoría estaban formadas por libros donados por los ayuntamientos y particulares, muchos de ellos inadecuados o poco atractivos para los niños.

Desconocemos la situación en las escuelas privadas, pero, dada la penuria de muchas de ellas, no sería mucho mejor que en la pública, salvo en los de mayores recursos, como los grandes colegios religiosos³⁴⁴. Tampoco conocemos su contenido, aunque no abundarían los libros infantiles.

Era poco frecuente el envío de libros infantiles por parte del Ministerio a las escuelas públicas. En los años veinte consta la creación de bibliotecas en las escuelas

³⁴¹ Calvo Villar, C., ob. cit., p. 616.

³⁴² “Valderredible. De escuelas”, *El Cantábrico*, 1 de marzo de 1932, p. 7.

³⁴³ “Modalidades escolares. Algunas características de la Graduada de niños de Potes”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, nº 5-6, p. 24.

³⁴⁴ AGA (5) 1.03 caja 3.947, Informes sobre destrucciones de archivos, bibliotecas y museos durante la Guerra Civil en la provincia de Santander.

públicas de Limpias³⁴⁵, inaugurada en mayo de 1925, con fondos municipales y donaciones particulares, ampliada en los años treinta con cien volúmenes de Misiones Pedagógicas.

El Ministerio de Instrucción Pública sostenía en 1929 en toda España 153 bibliotecas escolares³⁴⁶. Estaban integradas por los libros seleccionados por el Museo Pedagógico, cuyo listado apareció en el Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 7 de julio de 1922 y al que a lo largo de los años de la Dictadura fueron añadiéndose algunos otros títulos.

En 1929 fueron creadas 39 bibliotecas escolares permanentes, integradas por 321 volúmenes. Entre ellas fueron creadas entonces la biblioteca escolar de la escuela graduada de niños de Ampuero, de la escuela graduada de niñas de Castro Urdiales y del grupo escolar “Menéndez Pelayo” de Santander³⁴⁷.

El verdadero impulso a las bibliotecas escolares vendría de la mano del Patronato de Misiones Pedagógicas creado por la Segunda República. Especialmente en el primer bienio el número de bibliotecas creadas fue muy considerable. Entre 1932 y el primer semestre de 1934 se crearon en toda España 3.506 bibliotecas escolares.

En Cantabria, el Patronato de Misiones Pedagógicas creó 20 bibliotecas escolares en 1931, 16 en 1932, 62 en 1933 y 24 en el primer semestre de 1934³⁴⁸, en total 122 bibliotecas, que se unieron a las poco más de una docena existentes anteriormente.

Las bibliotecas de las Misiones Pedagógicas constaban de cien volúmenes sólidamente encuadernados. Ahora bien, como la biblioteca escolar de Misiones Pedagógicas tenía un doble uso, escolar y de adultos, los libros enviados por las Misiones Pedagógicas se dividían en dos bloques: lecturas para adultos y lecturas para niños³⁴⁹.

³⁴⁵ “Escuelas nacionales de la villa de Limpias. Biblioteca escolar *Concha Espina*”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril 1935, p. 15.

³⁴⁶ R.O. de 8 de octubre de 1929 (BOMIPBA 1 de noviembre de 1929, p. 556).

³⁴⁷ R.O. de 2 de octubre de 1929 (BOMIPBA de 15 de octubre de 1929, p. 482).

³⁴⁸ *Patronato de Misiones Pedagógicas. Septiembre de 1931 – Diciembre de 1933*, Madrid, 1934, pp. 65 y 191. El dato de 1931 está obtenido del *Anuario estadístico de España, Año 1931*, Madrid, 1933, p. 53.

³⁴⁹ La relación de bibliotecas escolares creadas en escuelas públicas de Cantabria entre 1923 y 1936 puede verse en el Anexo V.

4.2.3.- LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

La introducción del cine y de la imagen en general en la escuela era una de las novedades pedagógicas más importantes de aquellos años. La radio, las máquinas de coser y de escribir completaban las nuevas tecnologías que se iban introduciendo en la escuela primaria.

Ya en 1918 se creó una comisión nacional encargada de implantar el uso del cinematógrafo en la enseñanza primaria³⁵⁰ una de cuyas primeras medidas fue pedir la colaboración de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos para que produjesen películas con lo más característico de sus provincias o municipios.

La lentitud en su consolidación fue debida en parte a la falta de películas instructivas en castellano y a la dificultad de instalación en los nuevos grupos escolares. Era una adquisición eminentemente urbana, sólo en los grandes pueblos existía cine y como mucho se proyectaba para los niños alguna película que se consideraba educativa y adecuada. El interés pedagógico del cine era importante³⁵¹ y se consideraba como el medio más eficaz para mantener el interés de los alumnos en sus estudios y para darles una idea más real y viva de lo que estudiaba en sus libros de texto.

Poco a poco se fue extendiendo la compra de aparatos cinematógrafos para las escuelas. El coste de un proyector de cine estaba entre las 500 y 1.500 ptas. en 1930. En 1929 consta la adquisición para las escuelas de Matamorosa³⁵² y en Ampuero³⁵³. A principios del curso 1931-32 se instaló un proyector de cine en las escuelas de Molledo³⁵⁴. En julio de 1933 y organizado por el Patronato de Misiones Pedagógicas se proyectaron en Ampuero dos películas³⁵⁵

Por el contrario, el Ayuntamiento de Santander no suministró ningún equipo a las escuelas públicas, ni tampoco tuvo éxito la suscripción popular iniciada en 1931 para adquirir una cámara de proyección ambulante que fuese por las diferentes escuelas

³⁵⁰ Real Orden de 11 de abril de 1918 y Real orden de 7 de mayo de 1918, tomado de Fernández Ascarza, V., *Anuario del Maestro para 1918*, Madrid, El Magisterio Español, 1919, p. 129 y p. 146. Real Orden de 12 de julio de 1918, tomado de Fernández Ascarza, V., *Anuario del Maestro para 1918...*, p. 186.

³⁵¹ “El cinematógrafo instructivo en las escuelas”, *El Cantábrico*, 14 de abril de 1929, p. 4.

³⁵² “Enmedio”, *La Voz de Cantabria*, 12 de mayo de 1929, p. 16.

³⁵³ “Ampuero”, *La Voz de Cantabria*, 23 de mayo de 1929, p. 8.

³⁵⁴ Revaque, J., “El cinematógrafo en las escuelas rurales”, *El Cantábrico*, 13 de noviembre de 1931, p. 1. “Noticiario”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, p. 30.

³⁵⁵ *Patronato de Misiones Pedagógicas. Septiembre de 1931-Diciembre de 1933*, Madrid, 1934, p. 87.

públicas³⁵⁶. En los años treinta se instalaron proyectores en algunos grupos escolares de Santander y la provincia.

La radio tuvo una difusión mayor que el cine en el mundo escolar. Como siempre la dotación de aparatos de radio a las escuelas tuvo dos fuentes, la oficial que era el envío por parte del Ministerio y la particular que consistía en que el ayuntamiento o alguna entidad o persona donasen el aparato.

El Ministerio de Instrucción Pública consignaba en los presupuestos, al menos desde 1932 una cantidad anual para la compra de aparatos de radio. Incluso con motivo de la celebración del tercer aniversario de la proclamación de la República, la Dirección General de Primera Enseñanza, a través de la Circular de 27 de marzo de 1934, envió ocho aparatos de radio de los existentes en los almacenes de material escolar a cada una de las Juntas de Inspectores de Primera Enseñanza, *“para que con ellos puedan organizarse en escuelas de las capitales o de las provincias las audiciones de los actos que el día 14 de abril sea retransmitidos por la emisora central o regional”*³⁵⁷.

En cuanto a las máquinas de escribir y de coser, su difusión era mayor y todas, o casi todas las escuelas graduadas y algunas unitarias contaban con esta maquinaria.

En 1935 la Graduada de niños de Potes disponía de un pequeño aparato de proyecciones, un aparato de radio y una máquina de escribir como elementos tecnológicos de punta.

5.- HACIA UNA ESCUELA PÚBLICA MÁS SOCIAL: LAS INSTITUCIONES COMPLEMENTARIAS

La creación de instituciones sociales de protección a la infancia dentro de la escuela tuvo su origen en los primeros años del siglo XX, aunque su verdadero desarrollo se produjo en los años de la Segunda República.

El objeto de estas actividades e instituciones era proporcionar al niño una protección ante la pobreza o el abandono familiar. El desarrollo del Estado protector se mostraba, o se debía mostrar en opinión de algunas personas, en el nivel de protección y cuidado de la infancia. Algunos ejemplos o peticiones eran curiosos:

³⁵⁶ “El cine instructivo. Los equipos ambulantes para las escuelas públicas”, *El Cantábrico*, 25 de octubre de 1931, p. 5.

³⁵⁷ Calvo Villar, C., ob. cit., p. 631.

*Si la nación alimenta y viste al soldado mientras dura su instrucción militar, para disponer de defensores contra las agresiones de otros pueblos bélicos, no se tomarán como nota exagerada la petición de que se alimente y vista al niño pobre mientras dure su instrucción*³⁵⁸.

La preocupación básica de los maestros y dirigentes políticos concienciados era la salud de los niños pobres. Las descripciones de niños con hambre, sin ropas o calzado adecuados, de niños abandonados por sus padres y dejados en la calle todo el día eran muy frecuentes.

Las actuaciones sobre protección social a los niños intentaban solventar el problema de salud infantil y abarcaban las más diversas actividades: comedores escolares -cantinas era la voz en uso en aquellos años-, roperos infantiles, colonias infantiles, asistencia médica, que unidas a las mutualidades infantiles de ahorro, completaban el cuadro de protección infantil. El especial impulso que tuvieron durante la Segunda República se basó en el esfuerzo de las autoridades municipales, junto a una pequeña ayuda gubernamental. Este carácter social de la escuela pública llegó a ser una característica esencial de la escuela republicana, puesta incluso como ejemplo por las autoridades educativas provinciales tras la Guerra Civil.

5.1.- LOS COMEDORES ESCOLARES

La mala alimentación en las familias pobres era muy frecuente. En 1929 el periódico *La Región* dedicaba un editorial titulado *La infancia anémica*³⁵⁹ denunciando la gran cantidad de niños santanderinos consumidos por la anemia y el hambre.

Ya con anterioridad a la Dictadura se habían creado algunos comedores infantiles, sin un sentido de permanencia y con muchas dificultades de financiación. En Santander funcionaba un comedor en las escuelas de Numancia. En la provincia una de las iniciativas más antiguas era el ya citado comedor escolar de Valdecilla³⁶⁰ (Medio Cudeyo), creado por Ramón Pelayo en las escuelas graduadas. En 1934 repartía diariamente desayuno y comida a 150 escolares.

³⁵⁸ García Martín, A., *La escuela única*, Madrid, Magisterio Español, 1929, p. 32.

³⁵⁹ *La Región*, 3 de mayo de 1929, p. 1.

³⁶⁰ Casar, M., "Solares. Impresiones de una visita hecha a la biblioteca y cantina escolar de Valdecilla", *El Cantábrico*, 30 de mayo de 1929, p. 6. "Los grandes benefactores de la enseñanza. La obra benéfico-docente del Marqués de Valdecilla", *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre de 1934, p. 7.

A lo largo de la Dictadura de Primo de Rivera no se creó en Cantabria ningún comedor escolar público con subvención del Ministerio de Instrucción Pública en ninguna escuela nacional.

La creación de los comedores escolares en los años de la Dictadura fue una iniciativa benéfica o municipal, al fin y al cabo era de su competencia según el R.D. de 7 de febrero de 1908. Las subvenciones o ayudas estatales para el sostenimiento de comedores escolares eran muy escasas y la partida presupuestaria nacional para 1922-23 ascendía a 100.000 ptas., que además debía compartir con otros compromisos. Por este motivo el número de cantinas escolares era escaso en las escuelas públicas, a pesar de los frecuentes llamamientos de las autoridades nacionales animando a su creación. En toda España, en 1917 había 144 comedores escolares³⁶¹

A partir de 1927 surgieron varias iniciativas, siempre en ámbitos urbanos, para crear comedores escolares.

En Castro Urdiales³⁶² comenzó a funcionar ese año un comedor infantil fundado por Cesáreo Urculo que se sostenía con donativos de particulares, empresas y una subvención municipal. Atendía a unos 250 niños diariamente. Funcionó sin interrupción entre 1927 y 1936, sirviendo comidas entre noviembre y marzo. En 1928, 1929 y 1930 además de las aportaciones particulares, el Ayuntamiento subvencionó los comedores con 2.000 ptas. anuales, que subieron a 4.000 en 1931 y a 5.000 en los años siguientes. El Ministerio concedió en 1932 una subvención de 1.000 ptas. y en 1935 comían unos quinientos niños.

En 1930 funcionaban intermitentemente en Santander³⁶³ dos comedores escolares, uno en las escuelas de Numancia (escuelas del Oeste) para atender a los niños pobres de la escuela de párvulos y otro en Castelar (escuelas del Este), trasladado luego al grupo escolar “Menéndez Pelayo”. En 1932 estaban sostenidos por la Sociedad de Amigos del Niño de Santander y su capacidad económica les permitía asistir tan solo a dos docenas de niños en cada centro.

³⁶¹ Fernández Ascarza, V., “Cantinas escolares”, en *Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza*, Madrid, Magisterio Español, 1924.

³⁶² “Castro Urdiales. Comienza a funcionar de nuevo la cantina escolar”, *El Cantábrico*, 12 de enero de 1930, p. 6. “Castro Urdiales”, *El Cantábrico*, 17 de enero de 1929, p. 1. *El Diario Montañés*, 24 de enero de 1929, p. 6. *La Voz de Cantabria*, 15 de enero de 1930, p. 7. “Castro Urdiales. Cantinas Escolares”, *El Cantábrico*, 15 de noviembre de 1930, p. 6. “La enseñanza en la provincia. Castro Urdiales”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, nº 5-6, pp. 27-29. Revaque, J., “Los derechos del niño”, *El Cantábrico*, 21 de junio de 1935, p. 1.

³⁶³ “Visita a las escuelas de Numancia y Castelar”, *El Cantábrico*, 21 de marzo de 1931, p. 4. “Amigos del Niño y de la educación popular”, *El Cantábrico*, 2 de marzo de 1932, p. 5.

El impulso dado a las cantinas escolares públicas durante la Segunda República se basó en primer lugar en una normativa legal, el Decreto de 28 de agosto de 1931, que determinaba, como la legislación anterior, que era una competencia municipal y ello supuso la consignación en los presupuestos municipales de cantidades para este fin y, en segundo lugar, el incremento de las subvenciones estatales, que en 1934 ascendían a dos millones de pesetas. La crisis económica de los años treinta, que llevó la pobreza a muchas familias, mostró la necesidad de crear los comedores escolares. Tanto los colegios religiosos como los públicos crearon comedores infantiles para paliar algo la situación.

En Santander a principios de 1933 se abrieron o ampliaron comedores en algunos grupos escolares, tanto del casco urbano como de la periferia. Cada comedor abierto presentaba un proyecto de régimen y funcionamiento que era aprobado por el ayuntamiento y la Inspección. Los dos proyectos de los que tenemos noticia, el de los grupos “Menéndez Pelayo” y “Ramón Pelayo”, señalaban que su fin primordial era

proporcionar a los niños desnutridos una alimentación que por dificultades económicas de su familia no pueden recibir en su casa (...) pero al realizar esta obra hemos de desposeerla del carácter de caridad humillante para el que la recibe, dotándola de un aspecto de justicia social y haciendo participar de la cantina, en turnos previamente establecidos, a todos los niños que convivan en la escuela, sean necesitados o no, para que desaparezca lo que pudiera tener de humillante para los niños³⁶⁴.

A finales de 1933 había comedores escolares en las escuelas santanderinas de Numancia, “Menéndez Pelayo” y “Ramón Pelayo”³⁶⁵. Todas ellas funcionaban en los meses de invierno (noviembre-febrero) y se financiaban a través de las partidas previstas en los presupuestos municipales, la ayuda de la Sociedad “Amigos del Niño y de la Educación Popular” de Santander, pequeñas subvenciones nacionales y la aportación de los niños de pago. Generalmente la gestión de los comedores quedaba en manos de una Junta Protectora de la cantina escolar. En la cantina del grupo “Menéndez Pelayo”, instalada en el piso superior del grupo comían diariamente unos sesenta niños.

³⁶⁴ AMS, legajo H-199/35, Proyecto de régimen y funcionamiento de la cantina del grupo escolar “Ramón Pelayo”, 24 de octubre de 1933. AMS, legajo H-199/137, Oficio del secretario del Ayuntamiento de Santander fechado a 13 de noviembre de 1933. Similar espíritu y organización se había dado con anterioridad en el comedor del grupo escolar “Menéndez Pelayo” (AMS, H-196, Libro de actas de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander, acta del 17 de mayo de 1933).

³⁶⁵ “Grupo escolar “Ramón Pelayo”, *El Cantábrico*, 5 de noviembre de 1933, p. 7. “Los Amigos del Niño y de la Educación Popular”, *El Cantábrico*, 29 de noviembre de 1933, p. 4. AMS legajo H-199/99, Junta Protectora de la Cantina escolar del grupo escolar “Menéndez Pelayo”, 1935. “Organización escolar. El Grupo “Menéndez Pelayo”, *Boletín de Educación de Santander*, noviembre-diciembre 1934, p. 7.

En el grupo “Ramón Pelayo”, la media de comensales del invierno 1933-34 fue de 260 niños.

En 1934 se abrió el comedor de Monte³⁶⁶ (Santander) sostenido con las cuotas de los socios del Ateneo Popular de Monte y la subvención estatal. En 1935 se abrieron el de las escuelas municipales de la calle Ruamayor de Santander³⁶⁷ que daba de comer a una veintena de niños, y el de San Román de la Llanilla³⁶⁸. De esta manera en 1936 funcionaban cinco comedores escolares³⁶⁹ en el municipio, tras el cierre de Numancia.

La cantina escolar de Santoña³⁷⁰ se instituyó a principios de 1932 y servía comida diariamente a 120 niños y niñas de las escuelas nacionales. Situada en el mismo local de la escuela de párvulos, estaba organizada por el Consejo Local de Primera Enseñanza y la colaboración de los maestros. Se sostenía por suscripción popular que recaudaba mensualmente unas 350 pesetas.

En 1933 comenzó la organización de la cantina de Laredo³⁷¹, aunque ya desde hacía años en el colegio de las Hijas de San Vicente de Paúl se daba una comida gratuita a los niños y niñas.

Ese mismo año el Gobierno concedió una subvención de 4.000 ptas. para la organización de una cantina escolar en Los Corrales de Buelna³⁷². En 1935 el ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, tras haber agotado la subvención estatal de 4.000 ptas., intentaba sostener con sus propios fondos las cantinas escolares de su término municipal.

³⁶⁶ AMS, legajo H-199/93, Inauguración de la cantina escolar de Monte, 7 de noviembre de 1935. AMS, legajo H-199/185, Cuentas de la cantina escolar de Monte, 1936. “Inauguración de las cantinas escolares por los Amigos de Monte”, *El Cantábrico*, 14 de enero de 1934, p. 4. “En el pueblo de Monte. Inauguración de los comedores infantiles”, *El Cantábrico*, 17 de enero de 1934, p. 1. Revaque, J., “La cantina de Monte”, *El Cantábrico*, 19 de enero de 1934, p. 1. “El comedor escolar de Monte”, *Boletín de Educación de Santander*, noviembre-diciembre de 1934, p. 26-27.

³⁶⁷ AMS, legajo H-199/149, Inauguración del comedor de la escuela municipal 3ª del Centro, 1935. AMS, legajo H-199/92, Agradecimiento por la subvención a la cantina escolar de la escuela 3ª del centro, 3 de julio de 1936. “Noticiario”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, nº 5-6, p. 32. AMS, legajo H-199-149, Inauguración del comedor de la escuela municipal 3ª del Centro, 29 de noviembre de 1935. “Noticiario”, *Boletín de Educación de Santander*, diciembre-enero-febrero 1936, p. 54.

³⁶⁸ AMS, legajo H-199/97, Junta Protectora de la Cantina Escolar de San Román de la Llanilla, 17 de diciembre de 1935.

³⁶⁹ AMS, legajo H-199/186, Expediente proponiendo se reparta el prorrateo entre las escuelas nacionales y municipales que tienen establecidas cantinas escolares la consignación de 10.000 ptas., 1936.

³⁷⁰ “La enseñanza en la provincia. La primera enseñanza en Santoña”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril 1935, p. 23. “Santoña. El desayuno escolar”, *El Cantábrico*, 24 de enero de 1932, p. 6. “Santoña. Desayuno escolar”, *El Cantábrico*, 14 de abril de 1932, p. 6.

³⁷¹ “Laredo”, *El Cantábrico*, 14 de enero de 1933, p. 6.

³⁷² “Los Corrales. De la cantina escolar”, *El Cantábrico*, 5 de abril de 1933, p. 6. “Noticiario”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, nº 5-6, pp. 18-20 y 32.

También se abrieron comedores escolares en Molledo³⁷³, sin que podamos precisar su duración.

En 1934 se inauguró una cantina escolar en San Vicente de la Barquera³⁷⁴ financiada con una subvención estatal y aportaciones de la Sociedad de Amigos del Niño y de la Escuela que pagaba unos setenta cubiertos. Comían diariamente unos 85 niños, de los 103 matriculados en esta graduada y siguió funcionando los años siguientes.

En Comillas³⁷⁵, gracias a las donaciones de particulares y comercios, se creó un comedor infantil por iniciativa del director de las escuelas graduadas, para unos 40 niños.

En enero de 1935 se inauguró también la cantina en el grupo escolar de Ampuero³⁷⁶ que comenzó con 33 niños y niñas. El Estado concedió una subvención de 1.500 ptas.

En 1935 se inauguró también la de San Felices de Buelna³⁷⁷, con 37 comidas diarias, sostenida con 2.000 ptas. de subvención estatal y para cuya administración se creó una Junta integrada por concejales y maestros.

En 1935 se inauguró igualmente la cantina escolar de Alceda³⁷⁸, instalada en el hotel Hoyuela. También funcionaba otra cantina en Reinosa³⁷⁹, aunque mucho antes funcionó otra organizada en el colegio San José por el párroco de la villa. La de Santibáñez de Carriedo³⁸⁰, donde comía una veintena de niños y niñas, estaba financiada

³⁷³ “Molledo. Las cantinas escolares”, 26 de abril de 1933, p. 6.

³⁷⁴ “Una Sociedad de Amigos del Niño y de la Escuela”, *Boletín de Educación de Santander*, enero.-febrero de 1935, nº 5-6, p. 16-17. “Escuela Graduada de niños de San Vicente de la Barquera”, *Boletín de Educación de Santander*, mayo-junio de 1935, p. 11. “La cantina escolar de San Vicente de la Barquera”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre-noviembre 1935, p. 59-60. “San Vicente de la Barquera. En pro de la infancia”, *El Cantábrico*, 17 de enero de 1935, p. 6.

³⁷⁵ “Comillas. Inauguración de los comedores para niños”, *El Cantábrico*, 4 de enero de 1934, p. 6. “Comillas. Inauguración de la cantina escolar”, *El Cantábrico*, 12 de enero de 1934, p. 6.

³⁷⁶ “Cantinas escolares. Ampuero”, *Boletín de Educación de Santander*, enero.-febrero de 1935, nº 5-6, p. 18-20. “Ampuero. Inauguración de las cantinas escolares”, *El Cantábrico*, 29 de enero de 1935, p. 6. “Ampuero”, *Boletín de Educación de Santander*, noviembre-enero-febrero 1936, p. 58-59. “Noticiero”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, nº 5-6, p. 32.

³⁷⁷ “Cantinas escolares. San Felices de Buelna”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, nº 5-6, p. 20-21. “San Felices de Buelna. Importante misión de las cantinas escolares”, *El Cantábrico*, 14 de abril de 1935, p. 6.

³⁷⁸ “Cantinas escolares. Alceda”, *Boletín de Educación de Santander*, enero.-febrero de 1935, nº 5-6, p. 21-22. “La enseñanza en la provincia. Valle de Toranzo”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre-noviembre 1935, p. 64. Gay, J., “Alceda. Gratitud a todos”, *El Cantábrico*, 9 de febrero de 1935, p. 6.

³⁷⁹ “Reinosa”, *Boletín de Educación de Santander*, noviembre-enero-febrero 1936, p. 55.

³⁸⁰ “Santibáñez de Carriedo”, *Boletín de Educación de Santander*, noviembre-enero-febrero 1936, p. 61.

mayoritariamente por Francisco P. Venero. No disponemos de datos sobre Torrelavega, pero sin duda también funcionaría algún comedor escolar.

Todos ellos funcionaban sólo los meses más duros del invierno, hasta que la subvención municipal y las restantes ayudas recibidas se agotaban. No había ninguna seguridad de que al año siguiente funcionaran.

Como se puede apreciar la extensión por la provincia de los comedores escolares se produjo durante la Segunda República, llegando a funcionar al menos dieciséis comedores en las escuelas públicas, frente a los tres o cuatro del período dictatorial.

5.2.- ROPEROS ESCOLARES

Su objeto era proporcionar ropas a los niños pobres. La forma más común para obtener las ropas era su confección por las niñas en las clases de labores.

En Santander existió desde antes de la Dictadura un ropero de beneficencia denominado del “Niño Jesús de Praga”. A finales de los años veinte el alma de esta institución era la inspectora de primera enseñanza Dolores Carretero, que todos los años hacía entrega de las ropas confeccionadas a los niños en el grupo escolar “Menéndez Pelayo” de Santander.

En otras localidades de la provincia también se crearon roperos sobre la misma base del trabajo infantil. El ropero escolar de Santoña se reestructuró en 1933, cuando el Consejo Local de Primera Enseñanza, logró que el ayuntamiento pagase una profesora de Corte y Confección que se encargara de enseñar a las niñas mayores, a la vez que confeccionaban prendas para los niños. Tras una campaña de suscripción popular, se recaudaron tres mil pesetas que se invirtieron en ropa y calzado para los niños más necesitados³⁸¹.

³⁸¹ “La enseñanza en la provincia. La primera enseñanza en Santoña”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril 1935, p. 23. “Santoña. Los escolares en el Central Sport”, *El Cantábrico*, 16 de abril de 1933, p. 6.

5.3.- LA INSPECCIÓN MÉDICO-ESCOLAR

A finales del siglo XIX tomó auge la higiene escolar, dentro del movimiento higienista que se extendió por Europa y que pretendía lograr mejores condiciones en la salud física y mental de los ciudadanos. El movimiento higienista abarcó muchos aspectos de la vida en la segunda mitad del XIX, regulando el urbanismo y la vivienda, la alimentación, los ritmos de trabajo, las costumbres -especialmente la lucha contra el alcoholismo- la maternidad y la crianza de los hijos lo que contribuyó a la disminución de las tasas de mortalidad.

En el mundo escolar su importancia puede apreciarse en la celebración de varios congresos de higiene escolar y de educación física y en la implantación de la asignatura “Higiene Escolar” a cargo de Luis de Hoyos Sáinz en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

La arquitectura y el mobiliario escolar, la inspección médica de los escolares, el cuidado y la higiene corporal con la introducción de los ejercicios físicos en la escuela y la enseñanza de algunas nociones de higiene, la difusión del recreo como tiempo para reducir la fatiga infantil y por último la difusión de las colonias escolares con la estancia de los niños en un ambiente saludable al menos un tiempo al año fueron los principales elementos del fomento de la higiene escolar.

La intervención de los médicos en el mundo escolar databa de principios del siglo XX cuando en 1902 se ordenó que un médico formara parte de las juntas locales de primera enseñanza. El Real Decreto de 7 de febrero de 1908 señaló que eran atribuciones de este médico visitar mensualmente las escuelas, tanto oficiales como particulares, con objeto de inspeccionar las condiciones higiénicas y su régimen sanitario.

Hemos hecho un análisis de la clausura de escuelas por epidemia desde marzo a julio de 1929. La fuente utilizada han sido los informes de inspección de primera enseñanza remitidos a la prensa. En esos cinco meses fueron clausuradas 24 escuelas, todas por epidemia de sarampión. Las cuatro enfermedades más frecuentes en la infancia escolarizada eran la tuberculosis, el sarampión, la escarlatina y la tos ferina (coqueluche)³⁸².

³⁸² Royo, Dr., “Cómo se evitan el sarampión, la escarlatina y la tos ferina”, *El Diario Montañés*, 14 de junio de 1930, p. 8.

El cuidado de la salud infantil era una importante preocupación para los maestros y dirigentes educativos. Ya desde los años veinte se había intentado dar un nuevo impulso a la asistencia sanitaria en las escuelas a través de la Inspección médico-escolar, que no logró consolidarse, sin duda porque el control de la salud infantil superaba el ámbito escolar para ser atendido expresamente en el ámbito sanitario.

Por eso mismo, y a pesar de los esfuerzos de algunos médicos santanderinos, la Inspección médico-escolar en Santander no funcionó correctamente más que en determinadas ocasiones, como el control que se hacía a los niños de las colonias infantiles organizadas por el ayuntamiento, y, quizá, algún control médico en los centros, como en el grupo escolar “Menéndez Pelayo”, a cargo del doctor Juan Lastra³⁸³.

Sí funcionó en Astillero, donde el médico Aurelio G. de Rozas implantó en 1934 una oficina en el colegio público para atención y control de la salud infantil, limitándose al reconocimiento escolar y de la vacuna BCG (contra la tuberculosis)³⁸⁴. De su trabajo se pueden deducir algunas ideas obre la salud infantil. De los 171 niños del pueblo estudiados entre 1934 y 1935, 86 dieron cutirreacción de von Pirquet (reacción a la tuberculina, para el diagnóstico de la tuberculosis), 62 tenían antecedentes tuberculosos, 116 tenían caries, 37 defectos de garganta, nariz y oídos y 21 defectos visuales.

Otro estudio interesante fue el que, por encargo del Dr. Clavero, jefe del Instituto Provincial de Higiene, realizaron varios médicos en el grupo escolar “Menéndez Pelayo” de Santander. De los 340 niños explorados,

*las pruebas de tuberculina fueron positivas en 238 (...) que necesitaban se les viera radioscópicamente. Con hipertrofia de amígdala se encontraron 52, algunos de los cuales fueron operados en el Instituto, con vegetaciones adenoideas, 24; con trastornos visuales, cinco; con enfermedades de la piel, trece; con lesiones tuberculosas de pecho, 26; con otras tuberculosis, uno; con caries dentarias, 188; necesitaron radiografías, 19*³⁸⁵.

³⁸³ “Organización escolar. El Grupo “Menéndez Pelayo”, *Boletín de Educación de Santander*, noviembre-diciembre 1934, p. 8.

³⁸⁴ “Astillero”, *Boletín de Educación de Santander*, mayo-junio 1935, pp.45-47. *Boletín de Educación de Santander*, mayo-junio 1935, pp. 45-47.

³⁸⁵ Revaque, J., “La inspección médico-escolar en la ciudad”, *El Cantábrico*, 16 de septiembre de 1932, p. 1.

5.4.- LAS COLONIAS ESCOLARES

El objetivo de las colonias era mejorar el estado físico de los niños y niñas³⁸⁶ sacándoles del medio habitual de residencia y proporcionándoles un alojamiento sano y abundante comida.

A lo largo del periodo estudiado se incrementó la organización de colonias escolares. Su origen en nuestra provincia se remontaba al siglo XIX con la llegada de las primeras colonias organizadas por el Museo Pedagógico en San Vicente de la Barquera en 1887, como un elemento del fomento de la higiene escolar³⁸⁷.

No obstante, el apoyo estatal a las colonias también fue escaso como se puede comprobar por la exigüidad de la partida presupuestaria asignada que durante muchos años fue de 100.000 ptas.; en 1929 ascendió a 450.000 y en 1934 a 2.700.000 ptas.³⁸⁸ De esta manera su organización y sostenimiento recaía en los ayuntamientos y en la caridad pública.

En Cantabria funcionaron varias colonias escolares para los niños de la provincia y, además, fue foco de atracción veraniega para niños y niñas de otras provincias españolas. Destacaban las colonias del sanatorio de Pedrosa, del Hipódromo de Santander, de Suances o de Laredo y las colonias en Castilla.

Tradicionalmente la isla de Pedrosa había sido utilizada como lazareto, es decir, estaba destinado a atender, apartados, a los marinos que padecían enfermedades contagiosas, al igual que el de Oza (La Coruña). Al dejar de ser necesarios para ese uso se decidió utilizar ambos como sanatorios marítimos nacionales, creados por R.O. de 24 de enero de 1908, con el fin de luchar contra la tuberculosis. Tras las reparaciones necesarias, se abrieron ambos sanatorios en 1910 sostenidos por el Ministerio de la Gobernación, el de Pedrosa con capacidad para 200 niños y adultos y bajo la dirección del doctor Mariano Morales³⁸⁹. Allí se estableció una colonia dependiente del Museo Pedagógico que estuvo dirigida por Miguel Santalo Parvorell entre 1912 y 1914³⁹⁰. En

³⁸⁶ AMS, legajo H-199/65, Oficio de los servicios benéfico-sanitarios del Ayuntamiento de Santander dirigido al presidente de la Comisión de Instrucción del mismo ayuntamiento, 24 de julio de 1934.

³⁸⁷ Museo Pedagógico Nacional, *Las colonias escolares de vacaciones. Hojas antropológicas. Cuadros de resultados. Cuenta de ingresos y gastos (1901-1902)*, Madrid, Rojas, 1902.

³⁸⁸ Santamarta Reguera, J., ob. cit., pp. 326-327.

³⁸⁹ "Sanatorios Marítimos Nacionales", *Revista General de Enseñanza y Bellas Artes*, Madrid, nº 48, 15 de diciembre de 1911, p. 1.

³⁹⁰ Marín Eced, T., *Innovadores de la Educación en España*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1991, p. 323. *Revista General de Educación y Bellas Artes*, 15 de junio de 1913, p. 9.

1913 estuvieron niños enviados por el Ayuntamiento de Zaragoza.³⁹¹ En 1919 estuvo como profesora Carmen Abela Espinosa de los Monteros que realizó un trabajo centrado preferentemente “*en la corrección de defectos del lenguaje de los niños disártricos (...) y de ortopedia mental con los niños retrasados*”³⁹². Otros profesores destacados que pasaron por Pedrosa fueron Francisco García Almería, Jacobo Orellana Garrido, un profesor del Instituto Catalán de Gimnasia Rítmica cuyo director era Juan Llongueras Badía y que impartió unos cursillos de gimnasia rítmica a las niñas que fueron presenciados por la Reina Victoria Eugenia en una de sus visitas al Sanatorio. En los años veinte las instalaciones fueron modernizadas levantándose varios pabellones. En 1926 recibieron asistencia en este centro 1.302 enfermos³⁹³.

En esos años era tradicional en Santander la organización de una colonia escolar veraniega para niños enfermos de tuberculosis en el Sanatorio Marítimo Nacional de Pedrosa³⁹⁴. En el verano de 1929 asistieron 12 niños pobres santanderinos de cada sexo entre el 1 de junio y el 30 de septiembre. En 1931 se incrementó el número a 25 niños de cada sexo y del reconocimiento médico practicado, se dedujo que 35 eran pretuberculosos y los restantes tenían diversas enfermedades. El número de asistentes fue aumentando en los años siguientes.

También era muy frecuente que el Sanatorio recibiese anualmente un elevado número de niños de otras provincias³⁹⁵. En el verano de 1930 acudieron más de 600 niños de Madrid, Zaragoza, Toledo, Salamanca y Bilbao.

Sin embargo, la gran novedad durante del período estudiado fue la proliferación, a partir de 1928, de las colonias escolares para niños no enfermos³⁹⁶. Se entendían como una forma de contacto con la naturaleza, de mejora física, de cambio de actividades, abandonando las rutinarias actividades escolares e iban destinadas especialmente a los niños de las clases populares.

³⁹¹ *Revista General de Educación y Bellas Artes*, 15 de junio de 1913, p. 9.

³⁹² Marín Eced, T., ob. cit., pp. 18, 119, 182 y 260, para los otros profesores citados.

³⁹³ *Anuario Estadístico de España*, 1927, Madrid, 1929, p. 592.

³⁹⁴ “Colonia municipal escolar a Pedrosa”, *El Cantábrico*, 1 de mayo 1929, p. 1. AMS, legajo F-116/3, Expediente proponiendo el envío al Sanatorio Marítimo Nacional de Pedrosa de una colonia infantil. En este expediente se indica que las solicitudes presentadas alcanzaron las 209. “Una obra social desconocida en Santander. En Pedrosa se presta asistencia a más de 220 niños y adultos pretuberculosos”, *El Cantábrico*, 9 de junio de 1934, p. 6.

³⁹⁵ “Colonia escolar vallisoletana a Pedrosa”, *La Región*, 19 de junio de 1929, p. 1. “Colonia de niños toledanos a Pedrosa”, *El Cantábrico*, 1 de julio de 1930, p. 4. Alonso, B., “El sanatorio de Pedrosa, un refugio acogedor de la infancia desvalida”, *El Cantábrico*, 11 de octubre de 1930, p. 1.

³⁹⁶ Hubo intentos anteriores, en la década de los diez, de crear colonias similares, pero nunca se consolidaron (AMS, legajo F-243/18. Proposición de los concejales Sres. Rado y otros solicitando se consignen en el próximo presupuesto la cantidad de 12.000 ptas. para colonias escolares).

En 1928, por iniciativa del sacerdote Daniel Palomera, director del Patronato de la Sagrada Familia de Santander y financiado por personas particulares y el Ayuntamiento de Santander, se organizó por primera vez una colonia para escolares santanderinos en los terrenos del abandonado Hipódromo de Santander, situado en Cueto³⁹⁷. Asistieron 244 niños y niñas durante un mes bajo control médico y con un coste de 1,25 ptas. diarias por asistente. El Ayuntamiento santanderino cedió las instalaciones del Hipódromo para esta actividad y subvencionó totalmente a cien niños y el Patronato organizador otros tantos. Los padres no pagaban nada.

Por la mañana los niños se dirigían a coger un tranvía especial que los llevaba al Sardinero, acompañados de varias profesoras. En la playa se daban un baño de mar y subían por la carretera camino del Hipódromo. Allí tomaban un baño de sol y jugaban hasta la hora de comer. Tras la comida había un rato de reposo, luego rezaban el rosario y hacían gimnasia sueca.

En 1929 los mismos organizadores consiguieron llevar a las colonias 330 niños en julio y 275 en agosto, sufragando los gastos³⁹⁸ con donativos (8.243,90 ptas.), las aportaciones de los padres (7.202,90 ptas.) y la del Ayuntamiento santanderino (7.360,55 ptas.). En esta ocasión los padres pagaban nueve ptas. al mes por niño, con ello, en opinión del Patronato, se buscaba interesar a las familias y evitar lo sucedido en 1928 cuando muchos niños faltaban con frecuencia, perjudicando la organización de la colonia.

En 1930, la colonia del Hipódromo se organizó en dos turnos entre julio y septiembre, con similares características a las del verano anterior³⁹⁹. La única novedad fue la organización de clases al aire libre, impartidas por más de una docena de maestros nacionales y municipales santanderinos. A cada turno asistieron 335 niños, de ellos el ayuntamiento santanderino subvencionó sólo a 180 niños y niñas de familias necesitadas, los padres siguieron pagando una pequeña cantidad. El coste total de la colonia fue de 27.500 ptas. Incluso en 1931 todavía la organización corrió a cargo del

³⁹⁷ AMS, F-118/83. Expediente proponiendo el envío de 50 niños y 50 niñas al Hipódromo de Bellavista en colonia escolar que organiza el Patronato de la Sagrada Familia. 1928. Revaque, J., “Colonias de vacaciones”, *El Cantábrico*, 29 de marzo de 1929, p. 4. Palomera, D., “Colonias escolares del Hipódromo”, *El Diario Montañés*, 22 de mayo de 1929, p. 2.

³⁹⁸ AMS, legajo F-118/84, Expediente autorizando al Patronato de la Sagrada Familia para utilizar los terrenos del Hipódromo con fines culturales. AMS, legajo F-119/42, Expediente proponiendo el envío de colonias escolares al Hipódromo de Bellavista en las mismas condiciones que la organizada el año pasado, 1929. AMS, legajo F-119/43, Expediente concediendo a D. Daniel Palomera disponer de los campos y pabellones del Hipódromo, 1929. “Santander. Colonias escolares”, *El Diario Montañés*, 10 de junio de 1930, p. 2. “Página Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 26 de junio de 1929, p. 8.

³⁹⁹ “Colonias del Hipódromo”, *El Cantábrico*, 2 de julio de 1930, p. 1 y 6 de julio de 1930, p. 2.

patronato de la Sagrada Familia, aunque aparecieron dos novedades, el pago por parte del Ayuntamiento de las cuotas abonadas por los padres y, en segundo lugar, la disposición a que en el verano de 1932 fuese el propio Ayuntamiento quien organizase las colonias del Hipódromo prescindiendo del citado patronato⁴⁰⁰.

Y efectivamente así fue; desde el verano de 1932 estas colonias fueron organizadas exclusivamente por el ayuntamiento santanderino⁴⁰¹. El coste para el Ayuntamiento se incrementó, pero se explicaba porque había cambiado el concepto de colonia escolar. Ahora se buscaba hacerla permanente todos los veranos, para lo que fue necesario adquirir una cocina y todo el material complementario, además de mejorar la calidad de las comidas y si en los años anteriores el Ayuntamiento sólo abonaba el transporte de los niños, ahora pagaba la totalidad de los gastos. El coste total de la colonia fue de 25.781,96 ptas., inferior al de los años anteriores⁴⁰². En 1932 acudieron 214 niños; en 1933, 204 niños⁴⁰³; en 1934, 812 niños y niñas en tres turnos⁴⁰⁴.

En 1933 fue aprobado por el Ayuntamiento de Santander un reglamento⁴⁰⁵ para el régimen de las colonias. Se limitaba la edad de asistencia entre 9 y 13 años. Cada maestro designaría 12 niños primando los de peores condiciones sociales.

En lo que se refiere a las colonias de altura⁴⁰⁶, en 1932 se pusieron en funcionamiento dos colonias escolares de este tipo, una en Reinosa, con 30 colonos, y otra en Soria con 42 para niños santanderinos. En los años siguientes, se enviaron colonos a Soria, Segovia y Ávila, por intercambio de niños, enviándose entre 40 y 50 niños a cada una acompañados de varios maestros.

Por toda la provincia se extendió en los años treinta el fenómeno de las colonias escolares. En el mismo Santander funcionó en 1932 una colonia infantil de la Guardia

⁴⁰⁰ AMS, legajo F-116/2, Expediente proponiendo se envíe una colonia infantil de niños de ambos sexos al Hipódromo de Bellavista.

⁴⁰¹ AMS, legajo F-116/6, Negociado de Beneficencia, Colonia escolar urbana del Hipódromo, 1932. “Las colonias escolares y la administración municipal”, *El Cantábrico*, 3 de julio de 1932. “Las colonias escolares del Hipódromo”, *El Cantábrico*, 17 de agosto de 1932, p. 7.

⁴⁰² “Lo que han costado las colonias”, *El Cantábrico*, 6 de octubre de 1932, p. 4.

⁴⁰³ AMS, legajo H-199/81, Estadillo sobre colonias escolares y cantinas escolares, c. 1934.

⁴⁰⁴ AMS, legajo G-283/5, Memoria de la gestión municipal del año 1934, 1935. AMS legajo H-199/48, Expediente proponiendo se instituya en Santander el “Día de las Colonias Escolares”, 1934.

⁴⁰⁵ AMS, legajo H-196, Libro de actas de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander acta del 31 de mayo de 1933.

⁴⁰⁶ AMS, legajo H-199/81, Estadillo sobre colonias escolares y cantinas escolares, c. 1934. AMS, legajo H-196, Libro de actas de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander, actas de 31 de mayo de 1934 y 16 de julio de 1934. AMS, legajo H-199/49, Expediente proponiendo la organización de colonias escolares urbana y de altura, 17 de julio de 1934. AMS, legajo G-283/1, Memoria de la gestión municipal realizada en el año 1935 y redactada por el Secretario general de la Corporación, 1936. AMS, legajo H-196, Libro de actas de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander acta de 13 de junio de 1935.

Civil que se instaló en el recién acabado y no inaugurado aún, grupo escolar “Ramón Pelayo”⁴⁰⁷. Los campos del Hipódromo fueron utilizados también por colonias organizadas por otros ayuntamientos. En 1933 y 1934 lo hicieron los niños de Los Corrales de Buelna⁴⁰⁸, más de setenta en 1934.

El patronato de la Sagrada Familia, iniciador de las colonias del Hipódromo, organizó nuevas colonias desde 1932 en Muriedas para sus alumnos⁴⁰⁹.

También en 1928 el Ayuntamiento de Torrelavega⁴¹⁰ organizó una colonia escolar en Suances, financiada por particulares, experiencia que repitió en 1930 sufragada también por particulares. En 1932 el Ayuntamiento organizó varios turnos de niños para Suances, en el primero fueron 32 niños y 18 niñas; el Ministerio concedió una subvención de 3.000 ptas.

También en 1928 se organizó por primera vez y en el mismo pueblo de Suances una colonia escolar para los alumnos del colegio de la Real Compañía Asturiana de Minas de Reocín⁴¹¹.

Una de las colonias más meritorias fue la de los niños de Soba⁴¹². Los gastos de las dos docenas de niños que acudieron en agosto de 1933 a Castro Urdiales fueron sufragados por suscripción popular.

Santander, Suances, San Vicente de la Barquera y Laredo se convirtieron en los lugares preferidos para la instalación de colonias de otras provincias españolas. En Santander organizó colonias la fundación González Allende, de Toro (Zamora). A Suances venían los niños de Burgos⁴¹³, Soria⁴¹⁴, Palencia⁴¹⁵ o Madrid⁴¹⁶, alojándose especialmente en las instalaciones que el hostelero Acacio Gutiérrez tenía en el barrio

⁴⁰⁷ AMS, legajo H-199/133, Finalización de las colonias de la Guardia Civil en el grupo escolar “Ramón Pelayo”, 1933.

⁴⁰⁸ AMS, legajo H-199/158, Expediente concediendo un pabellón del Hipódromo de Bellavista a la Asociación de Amigos del Niños y de la Educación Popular de Los Corrales de Buelna, 1934. “Extensión escolar. Labor realizada por la Asociación de Amigos del Niño y de la Educación Popular de Los Corrales de Buelna, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril 1935, p. 19. “Colonias escolares de verano”, *El Cantábrico*, 7 de julio de 1934, p. 6.

⁴⁰⁹ “Colonias infantiles a Muriedas”, *El Cantábrico*, 1 de junio de 1933, p. 1. Palomera, Daniel, “El patronato de la Sagrada Familia”, *El Cantábrico*, 7 de junio de 1934, p. 1.

⁴¹⁰ Revaque, J., “Colonias de vacaciones”, *El Cantábrico*, 29 de marzo de 1929, p. 4. Id., “Colonia escolar de Torrelavega”, *El Cantábrico*, 23 de mayo de 1930, p. 1. “Torrelavega. Colonia escolar a Suances”, *El Cantábrico*, 17 de julio de 1932, p. 6. *El Cantábrico*, 6 de julio de 1932, p. 7. “Colonia escolar a Suances”, *El Cantábrico*, 22 de julio de 1932, p. 1.

⁴¹¹ Revaque, J., “Colonias de vacaciones”, *El Cantábrico*, 29 de marzo de 1929, p. 4.

⁴¹² “Castro Urdiales. Una colonia escolar del valle de Soba”, *El Cantábrico*, 5 de agosto de 1933, p. 6.

⁴¹³ Santamarta Reguera, J., ob. cit., p. 328.

⁴¹⁴ *La Voz de Cantabria*, 10 de agosto de 1929, p. 16.

⁴¹⁵ *El Cantábrico*, 8 de septiembre de 1932, p. 6.

⁴¹⁶ “Suances. Una colonia de niños”, *El Cantábrico*, 15 de junio de 1933, p. 6.

de La Concha, en la playa. En San Vicente de la Barquera asistían todos los años los niños de las colonias madrileñas ligadas a la ILE. A Laredo acudían también niños de Castilla⁴¹⁷.

5.5.- LAS MUTUALIDADES ESCOLARES

Un último elemento del sistema de protección escolar fueron las mutualidades escolares. Fue el sistema de protección más desarrollado anteriormente a la Dictadura.

Creadas por el Real Decreto de 7 de julio de 1911 (*Gaceta* del 14), consistían en la organización del ahorro infantil, de tal manera que los niños iban metiendo en la hucha de la mutualidad una aportación periódica y al cumplir los 25 años recibían una cantidad por lo ahorrado (“Dote infantil a los 25 años”).

Las mutualidades constaban como entidades en un registro oficial y sus fondos eran administrados por el Instituto Nacional de Previsión.

Tabla 5.18 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MUTUALIDADES ESCOLARES OFICIALES EN CANTABRIA			
AÑO DE CREACIÓN	Nº	AÑO DE CREACIÓN	Nº
1915	1	1916	22
1917	10	1918	4
1919	5	1920	1
1921	7	1922	7
1923	0	1924	1
1925	0	1926	3
1927	2		

Fuente: *Anuarios Estadísticos de España*.

La principal aportación de fondos venía de los socios, niños y protectores, de las mutualidades. Otras fuentes, como pequeños trabajos apícolas o cotos escolares, proporcionaban algunos ingresos; las rifas y los festivales escolares con el fin de recaudar fondos para la mutualidad también eran frecuentes. Por último, algunas mutualidades escolares recibían subvenciones de sus ayuntamientos o de empresas

⁴¹⁷ “Laredo. Colonia escolar de Guadalajara”, *El Cantábrico*, 5 de septiembre de 1930, p. 6.

particulares. En Reocín había un coto serícola que vendía los capullos secos de seda a nueve pesetas el kg, más 4,50 ptas. por kg de subvención estatal⁴¹⁸.

En las escuelas de Revilla de Camargo funcionaba un Coto Escolar Apícola, creado por R.O. de octubre de 1928 que permitía impartir la enseñanza de la apicultura en estas graduadas. Los beneficios que producían las colmenas iban a la mutualidad infantil de la escuela⁴¹⁹. La realización del cursillo sobre Mutualidades escolares en 1935 en Revilla de Camargo, permitió la creación de varias mutualidades en Cantabria⁴²⁰. La mutualidad escolar del grupo “Menéndez Pelayo” de Torrelavega contaba en 1927 con 71 niños socios y 20 socios protectores que recaudaban trimestralmente unas 270 ptas.⁴²¹

6.- LA MEJORA DE LA ASISTENCIA ESCOLAR

A lo largo de todo el período analizado se apreció una leve mejora en la asistencia a la escuela. Se debió a varias causas: la mayor cercanía y disponibilidad de plazas escolares, la mayor conciencia de padres y autoridades de la importancia de la escuela, el mayor contenido social de esta que proporcionaba a algunos niños pobres de medios urbanos o semiurbanos una comida caliente al día y el menor tiempo en que las escuelas estaban cerradas al no cubrirse las vacantes.

6.1.- LA LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

Otro más de los problemas de la escuela pública era el absentismo escolar. La falta de asistencia continuada a la escuela de un alto porcentaje de los niños matriculados. En 1923 se calculaba que sólo asistían a las escuelas nacionales el 59,54 % de los alumnos matriculados en las escuelas de Cantabria⁴²².

⁴¹⁸ “El coto serícola de las escuelas de Reocín”, *El Cantábrico*, 21 de abril de 1932, p. 6.

⁴¹⁹ “Organización escolar. Las escuelas de Revilla de Camargo”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril 1935, pp. 10-11.

⁴²⁰ “Extensión escolar. Consecuencias de unos cursillos”, *Boletín de Educación de Santander*, diciembre-enero-febrero 1936, pp. 41-42.

⁴²¹ “Torrelavega. Mutualidad escolar del grupo escolar Alfonso XIII”, *El Diario Montañés*, 30 de julio de 1927, p. 6.

⁴²² Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Estadística de escuelas nacionales. Población escolar, escuelas, matrícula, asistencia*, 1923, Madrid, 1924, Tabla nº 16.

No disponemos de series completas de asistencia a una escuela determinada para demostrar claramente una mejora en esa asistencia escolar. Hemos de utilizar, pues, series fragmentadas o datos sueltos.

Comencemos por el análisis testimonial. En la *Memoria* de 1924, el inspector Daniel Luis Ortiz Díaz⁴²³ hacía un análisis de la matrícula y asistencia escolar en su zona. Señalaba que los resultados eran escandalosos y presentaba los siguientes datos para su zona:

Tabla 5.19 ESTADÍSTICA DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA EN LA ZONA DE INSPECCIÓN DE LUIS ORTIZ DÍAZ EN 1924			
Partido judicial	Censo escolar *	Matriculados	Asistentes a clase
Cabuérniga	2.149	1.561	1.097
Reinosa	7.135	4.140	2.768
Torrelavega	9.558	5.620	3.861
Total	19.112	11.321	7.726

* Calculado sobre el 20 % de la población censada.

Fuente: AGA (5) legajo 16.708, Daniel Luis Ortiz Díaz, *Memoria referente a los partidos judiciales de Torrelavega, Reinosa y Cabuérniga*, 4 de noviembre de 1924.

Esto es, sólo recibían educación de forma continuada, asistiendo a clase con la regularidad necesaria, el 40 % de la población en edad escolar.

Señalaba luego el inspector las causas de este abandono: el poco interés de las autoridades por sancionar a los padres por las faltas de asistencia a la escuela de sus hijos; la falta de celo de los padres, que, con cualquier pretexto dejaban en casa a sus hijos; la pobreza de las familias que utilizaban a sus hijos para el trabajo; la falta de escuelas suficientes y de locales higiénicos que obligaba a recorrer excesivas distancias de la casa a la escuela y, por último, la falta de comedores escolares que supondrían un aliciente para la asistencia.

La pobreza familiar obligaba a trabajar a muy temprana edad para completar los ingresos de la familia o a colaborar en los trabajos en el campo y en el cuidado de los animales, llevando la comida a los adultos, transportando la leche en asnos o caballos a los puntos de recogida de los camiones dos veces al día, así como el trabajo en las fábricas de conservas en las épocas de mayor labor, y también era muy frecuente la

⁴²³ AGA (5) legajo 16.708, Daniel Luis Ortiz Díaz, *Memoria referente a los partidos judiciales de Torrelavega, Reinosa y Cabuérniga*, 4 de noviembre de 1924.

utilización de las niñas en las labores familiares, como el cuidado de los ancianos y hermanos más pequeños o la realización de las tareas domésticas.

En 1932 el concejal socialista santanderino Antonio Vayas denunciaba la situación de los niños de las escuelas del barrio de Maliaño (Santander), eminentemente obrero, ya que

cuando un chico llega a la edad de 9 ó 10 años más piensan sus padres -debido a la necesidad que se aprecia en el hogar- en buscar un lugar adecuado para el trabajo de aquel que vacante en la matrícula de alguna escuela pública, cuando no son arrebatados de ella⁴²⁴.

En la primavera de 1933 los maestros de Santoña, como todos los años ante el incremento del trabajo en las conserveras, detectaron un descenso de la asistencia a clase. La compatibilidad entre ambas labores se hacía asistiendo a clase por la mañana y a la fábrica por la tarde, pero aún así eran muchos los niños que faltaban a la escuela⁴²⁵.

En ocasiones, en vez de atajar las causas sociales que influían en el absentismo, se recurría directamente a la represión. Por ejemplo, en 1930 en Castro Urdiales el Ayuntamiento había hecho un considerable esfuerzo creando las escuelas necesarias para albergar a todos los niños; sin embargo, la asistencia dejaba mucho que desear. Por ello se recurrió directamente a la busca y captura de niños que vagabundeaban por las calles castreñas y eran llevados por la policía municipal a las escuelas⁴²⁶.

La escasez de escuelas obligaba a los niños a recorrer largas distancias desde su casa. Pedro Crespo de Lara recordaba cómo iban a la escuela de las monjas los niños de la zona de Cabezón de la Sal,

miro hacia atrás y veo a mis compañeros de colegio venir andando desde el Turujal, desde Casar, Ontoria y Carrejo, descalzos los días de lluvia, colgadas las alpargatas de un hombro para que no se mojasen y un saco a modo de capucha cubriéndolos del agua⁴²⁷.

Estas causas determinaban las características del absentismo. Los datos que se conservan apuntan en general, como ya señalaba la *Estadística* de 1923⁴²⁸, a un ciclo de asistencia bien definido, al menos en el ámbito rural. El curso comenzaba con una

⁴²⁴ AMS, legajo F116/1, Expediente proponiendo se solicite a la Inspectora de Primera Enseñanza el traslado de una escuela de párvulos del Ateneo Popular a la C/ Madrid, 1932.

⁴²⁵ "Santoña. La fábrica y la escuela", *El Cantábrico*, 19 de mayo de 1933, p. 7.

⁴²⁶ "Castro Urdiales: De enseñanza", *La Voz de Cantabria*, 25 de septiembre de 1930, p. 8.

⁴²⁷ Crespo de Lara, P., *Apuntes de mi pueblo. Cabezón de la Sal (1928-1981)*. Pregon, Madrid, 1987, p. 23.

⁴²⁸ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Estadística de escuelas nacionales. Población escolar, escuelas, matrícula, asistencia*, 1923, Madrid, 1924, p. 49 y Tabla nº 17

asistencia mediana sobre el número total de alumnos matriculados, para aumentar en los meses de invierno, de noviembre a febrero, cuando las labores agrícolas eran menores y la asistencia disminuía de forma considerable al llegar la primavera y aumentar el trabajo en el campo.

Veamos el ejemplo de la escuela de Castillo Pedroso⁴²⁹. En 1921 la matrícula en la escuela de niñas era de 62 alumnas y la asistencia media alcanzaba sólo 35 alumnos. La evolución a lo largo del curso escolar era la siguiente

Tabla 5.20 ASISTENCIA A LA ESCUELA DE CASTILLO PEDROSO EN EL AÑO 1921										
Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Enero	Febr.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Julio
35	35	45	45	45	45	35	30	30	20	20

Fuente: AGA (5) 1.30 32/12.914, Expediente de depuración de M^a Covadonga Caravera, Boletín de Inspección.

Cuando se la preguntaba a la maestra de esta escuela por las causas principales de esa irregularidad en la asistencia respondía que se debía a *“los trabajos del campo; la miseria en las familias, que obliga a las madres á explotarlas en cuanto pueden con un niño en los brazos”*⁴³⁰ y señalaba que el absentismo afectaba especialmente a las niñas mayores.

La serie más completa que hemos obtenido corresponde a la escuela de niños de Limpias. El cuidadoso maestro, del que antes hemos visto su contabilidad, llevaba también un pormenorizado control de matrícula y asistencia; pero no así sus compañeros cuando se creó la graduada, por consiguiente no podemos sacar conclusiones definitivas. De su análisis no se confirma ninguna mejoría en la asistencia de los matriculados, que oscilaba entre un 60% en invierno y un 40-45 % en primavera en todos esos años⁴³¹.

Disponemos también de datos de asistencia de 1934 para las escuelas municipales de Santander. En este caso, el absentismo rondaba el 20 %.

⁴²⁹ AGA (5) 1.30 32/12.914, Expediente de depuración de M^a Covadonga Caravera, Boletín de Inspección.

⁴³⁰ *Ibíd.*

⁴³¹ Los datos pormenorizados de asistencia y las causas del absentismo pueden verse en el Anexo VI.

Tabla 5.21 MATRÍCULA Y ASISTENCIA EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE SANTANDER		
Escuela	Matrícula	Asistencia media
2ª del Este. Niñas.	123	100-110
Párvulos del Centro	102	80
3ª del Centro. Ruamayor, Niños	143	
La Albericia. Niñas	98	75
La Albericia. Niños	106	86
Cajo. Niños	56	
Cajo. Niñas	64	

Fuente: AMS, H-195, Reparto de cartilla conmemorando el tercer aniversario de la República, 1934.

Por último, señalemos la asistencia a la escuela graduada de niños de San Vicente de la Barquera en 1935⁴³². El absentismo se encontraba entre un 12 y un 20 %. En esta escuela descendía mucho la asistencia entre abril y julio al irse los niños a trabajar a las fábricas de pescado.

Tabla 5.22 MATRÍCULA Y ASISTENCIA EN LA ESCUELAS GRADUADA DE NIÑOS DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA EN 1935		
Sección	Matrícula	Asistencia media
1ª	40	35
2ª	36	29
3ª	27	23

Fuente: “Escuela Graduada de niños de San Vicente de la Barquera”, *Boletín de Educación de Santander*, mayo-junio 1935, p. 10-11.

En conclusión, el camino emprendido por la Segunda República a favor de una escuela más social parecía correcto, pero las causas profundas del absentismo, la pobreza y la necesidad económica, habían cambiado poco. No es posible cuantificar el descenso general por falta de datos. La estadística oficial de 1933 sitúa el absentismo en un 20 %⁴³³ de media provincial, una cifra que nosotros consideramos era superior, al menos en la enseñanza pública.

⁴³² “Escuela Graduada de niños de San Vicente de la Barquera”, *Boletín de Educación de Santander*, mayo-junio 1935, p. 10-11.

⁴³³ *Anuario Estadístico de España, Año 1934*, Madrid, 1935, pp. 82-83.

6.2.- LA MEJORA EN LA PROVISIÓN DE ESCUELAS

Que las escuelas de los pueblos pasasen un buen número de días al año cerradas era frecuente, bien por falta de maestro, bien por epidemia, bien por cualquier otro motivo.

En octubre de 1924 el alcalde de Polaciones dirigió un escrito al jefe de la Sección Administrativa

*manifestando a V.S. que es vergonzoso que el pueblo de Tresabuela carezca de maestro tanto tiempo; han estado los niños privados de enseñanza desde el 14 de noviembre del año 1923 hasta el 23 de mayo de 1924 y ahora desde que se dieron las vacantes este verano, hasta la fecha. El pueblo de referencia tiene una matrícula de 24 niños comprendidos en la edad escolar y no con menos derecho que otros deven (sic) disfrutar de la enseñanza, por lo que se le ruega que en bien de los mismos se nombre lo antes posible un Sr. Maestro para que desempeñe la escuela en el referido pueblo de Tresabuela*⁴³⁴.

En marzo de 1924 la escuela de Rasines estaba cerrada, ya que el maestro titular debía ser sustituido y no se encontraba sustituto. El maestro sustituto cobraba la mitad del titular, pero el Ayuntamiento de Rasines estaba dispuesto a completar el sueldo hasta 2.000 ptas.⁴³⁵. Una situación similar planteada en las escuelas de Pisueña y Campillo llamó la atención del Gobernador Civil en abril de 1924 que pidió información a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander sobre la cuestión. Ésta le respondió que no era posible cubrir las vacantes por falta de maestros interinos aspirantes a esas plazas⁴³⁶.

El problema de las escuelas vacantes era tradicional en la escuela española. Se denomina así, a las escuelas creadas oficialmente, pero que en ese momento no tenían maestro en propiedad, principalmente por razón de traslado o enfermedad del titular de la escuela o por ser de nueva creación. En consecuencia, la escuela estaba atendida por maestros interinos, con los salarios más bajos o, en el peor de los casos, cerrada.

El problema que se planteaba era doble. Por un lado, la centralización en la Dirección General de Primera Enseñanza en Madrid de las adjudicaciones a interinos y, por otro, la escasez de sueldo en el caso de las sustituciones por enfermedad. Si a ello se

⁴³⁴ AHPC, Delegación de Educación, legajo 3.2, Secretaría, Carpeta 1920-1926: Oficio del alcalde de Polaciones, Pedro Fernández, dirigido al jefe de la SAPE, fechado a 11 de octubre de 1924.

⁴³⁵ Pizarrín, "De enseñanza, escuelas y maestros", *El Diario Montañés*, 25 de marzo de 1924, p. 4.

⁴³⁶ Pizarrín, "De enseñanza, escuelas y maestros", *El Diario Montañés*, 8 de abril de 1924, p. 4. "No hay maestros", *Revista de Escuelas Normales*, mayo de 1924, nº 15, p. 177.

unía los malos destinos en localidades pequeñas y mal comunicadas, se explica la dificultad para cubrir las vacantes. La consecuencia era el cierre de la escuela por largos periodos.

Además, la legislación obligaba a los maestros interinos del segundo escalafón a servir en escuelas situadas en localidades de menos de 500 habitantes. Y Cantabria estaba plagada de este tipo de escuelas. De ahí la lucha de muchos ayuntamientos por demostrar que superaban los 500 habitantes y tenían derecho a un maestro definitivo de oposición. Generalmente los datos usados por la Administración se basaban en el censo de 1920, pero -a mediados y finales de la década-, el incremento de población era constatable, de ahí las quejas de muchos ayuntamientos.

En 1939, sin cambios destacables posibles respecto a julio de 1936, el número de escuelas de Cantabria situadas en localidades de menos de 500 habitantes ascendía a 572, es decir, el 50 % de las unidades escolares existentes, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 5.23 NÚMERO DE ESCUELAS EN LOCALIDADES CÁNTABRAS DE MENOS DE 500 HABITANTES EN 1939				
PARTIDOS	UNITARIAS		MIXTAS	TOTAL
	NIÑOS	NIÑAS		
Cabuérniga	8	8	23	39
Castro Urdiales	5	5	11	21
Laredo	6	6	13	25
Potes	6	6	50	62
Ramales	4	4	23	31
Reinosa	6	6	117	129
Santander	4	4	3	11
Santoña	12	12	19	43
San Vicente de la Barquera	17	17	35	69
Torrelavega	20	20	21	61
Villacarriedo	24	24	33	81
TOTAL	112	112	348	572

Fuente: AHPC, Delegación de Educación, legajo 2, carpeta 1939.

En otras ocasiones era la intermitencia entre aperturas y cierres lo que restaba continuidad a la escuela.

La reforma del Estatuto del Magisterio de 1923, llevada a cabo durante el gobierno Berenguer, intentó solucionar este problema, estableciendo que los maestros interinos con cinco años de servicio en escuelas podían lograr plaza fija sin oposición en una escuela de población menor de 500 habitantes con sueldo de 2.000 ptas.⁴³⁷

La *Gaceta*, publicó a mediados de 1930 la relación de escuelas vacantes en España. Teofastro describía la situación en estos términos,

*El número de vacantes es asombroso. En septiembre de 1929, y sin contar las producidas durante el año en curso, Lugo tenía 218; Orense, 192; Oviedo, 176, Burgos, 138 y Santander [Cantabria], 84 (...) La primera condición para que la obra docente sea provechosa, radica en la permanencia del profesorado, con un trabajo sin solución de continuidad. Al maestro interino, con remuneración más baja que la de cualquier bracero, con la idea fija en la sustitución próxima y con servicios de valor nulos para los derechos escalafonales, no se le puede pedir una labor intensa*⁴³⁸.

La situación mejoró algo cuando se incorporaron los maestros aprobados en las oposiciones de 1928. Entonces se cubrieron casi 100 escuelas de varones en Cantabria,

Durante la República continuó el mismo problema. Ejemplos de escuelas cerradas largo tiempo por estos motivos hay muchos, tanto en la documentación oficial como en la prensa.

La escuela mixta de Tarrueza (Laredo) servida por maestra estuvo cerrada cuatro meses, desde octubre de 1931 a enero de 1932 por falta de maestra interina tras el traslado de la titular⁴³⁹. Y en parecidas condiciones se encontró en enero de 1932 la del barrio de La Pesquera. La escuela de Unquera creada definitivamente en noviembre de 1931, seguía sin maestro a finales de febrero de 1932. En agosto de 1933 marchó el maestro de Riclones y la escuela no volvió a abrir hasta febrero de 1934⁴⁴⁰.

Pero incluso en el caso de que se nombrase maestro interino y la escuela estuviese abierta, se tardaba mucho en nombrar maestro en propiedad, por lo que pasaban muchos interinos por la escuela, con el consiguiente desorden en la enseñanza, como denunciaban en Güemes en 1933⁴⁴¹. En mayo de 1934 las madres de Mirones, acompañadas de sus hijas, se desplazaron en autobús a Santander y se presentaron a

⁴³⁷ Revaque, J., "Las reformas de primera enseñanza", *El Cantábrico*, 7 de noviembre de 1930, p. 1.

⁴³⁸ Teofastro, "Hay miles de escuelas cerradas", *La Voz de Cantabria*, 4 de julio de 1930, p. 16.

⁴³⁹ "Laredo. La escuela mixta del barrio de Tarrueza", *El Cantábrico*, 12 de enero de 1932, p. 6. "Dos escuelas cerradas y los escolares, abandonados", *El Cantábrico*, 24 de enero de 1932, p. 6. "Ya funcionan las escuelas", *El Cantábrico*, 29 de enero de 1932, p. 4.

⁴⁴⁰ "El maestro de Riclones", *El Cantábrico*, 10 de febrero de 1934, p. 7.

⁴⁴¹ "Güemes, ¿Hasta cuándo?", *El Cantábrico*, 8 de junio de 1933, p. 6.

protestar ante la Inspección de Primera Enseñanza por las continuas faltas de la maestra que, de diciembre a mayo, había abierto la escuela tres días⁴⁴².

En enero de 1934 el número de escuelas vacantes ascendía en toda España a 15.989.

Los nombramientos de los interinos y sustitutos se hacían desde 1930 por las autoridades provinciales, primero Junta Provincial y luego el Consejo Provincial de Primera Enseñanza⁴⁴³, confirmado por las Órdenes de 18 de febrero de 1932 (*Gaceta* del 22) y de 3 de enero de 1934 (*Gaceta* del 5). En 1932 el problema real en Cantabria era el mismo que en tiempos de la Dictadura, la falta de maestros varones. El número de maestras interinas disponibles en la provincia era suficiente para cubrir todas las vacantes necesarias y el problema se concretaba en una falta de agilidad en la tramitación de los nombramientos. Sin embargo, en el caso de los maestros varones el problema era más grave. No había problemas para cubrir las vacantes masculinas en los pueblos mejor comunicados, pero en los más pequeños y alejados era más difícil, incluso cuando se cubrían por propietarios, que al no ser naturales de Cantabria, rápidamente concursaban para ir a sus provincias con el consiguiente cierre de la escuela y espera de varios meses para que fuera cubierta.

Así, pues, el problema se centraba en las escuelas mixtas servidas por varones, al no existir en la provincia una Escuela Normal para maestros. Por el contrario, la Escuela Normal de Maestras sacaba todos los años promociones de maestras arraigadas en la provincia; sin embargo los ayuntamientos seguían haciendo peticiones de creación de escuelas mixtas servidas por maestros en vez de maestras, en la creencia de que la autoridad del maestro era mayor. La solución, como apuntaba el inspector jefe provincial⁴⁴⁴, podía venir de la mano del Consejo Provincial cubriendo las vacantes existentes en escuelas mixtas o de niños con maestras cuando no hubiere maestros, pero para ello necesitaba la autorización de la Dirección General y esta la concedió a principios de 1932.

No obstante, las previsiones de plantilla hechas por el Ministerio de Instrucción preveían ya un elevado número de maestros interinos. Las casi 7.000 escuelas creadas realmente en 1931, más las 3.000 de previsiones de 1932, iban a ser atendidas por los

⁴⁴² “Una protesta a la Inspección de Enseñanza”, *El Cantábrico*, 10 de mayo de 1934, p. 1.

⁴⁴³ “Las escuelas vacantes. Una carta del inspector jefe de primera enseñanza”, *El Cantábrico*, 26 de febrero de 1932, p. 1.

⁴⁴⁴ “Las escuelas vacantes. Una carta del inspector jefe de primera enseñanza”, *El Cantábrico*, 26 de febrero de 1932, p. 1.

5.000 maestros de los cursillos de 1931, más el número de interinos preciso⁴⁴⁵. Y ya sabemos del escaso atractivo que tenían muchas escuelas cántabras para los maestros y maestras propietarios definitivos.

En abril de 1933, el Consejo Provincial dio un paso más en el arreglo y aprobó que sólo pudieran pedir interinidades en la provincia los hijos y viudas de maestros residentes en la provincia y todos los maestros que tuvieran su residencia habitual en la provincia⁴⁴⁶, y en el verano de 1933 distribuyó la lista de interinos, dando prioridad a los residentes en Santander.

La inestabilidad de las plantillas daba lugar a situaciones como las de la escuela de Udalla, que entre septiembre de 1931 y septiembre de 1934, tuvo nueve maestras, tres propietarias y seis interinas y en cada cambio la escuela estaba cerrada quince o veinte días. Además, *“las enfermedades y los motivos y causas para no venir a cumplir con la obligación contraída, siempre se originan a las señoras profesoras unos días antes de dar comienzo las clases y nunca durante las vacaciones”*⁴⁴⁷, se quejaba el periodista.

⁴⁴⁵ “Los cursillos de selección profesional” del Magisterio”, *El Cantábrico*, 20 de abril de 1932, p. 4. Revaque, J., “Los cursillistas del magisterio”, *El Cantábrico*, 22 de abril de 1932, p. 1.

⁴⁴⁶ “Consejo Provincial de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 27 de abril de 1933, p. 4.

⁴⁴⁷ “Udalla. La escuela, sin maestra”, *El Cantábrico*, 8 de septiembre de 1934, p. 7.

CAPÍTULO VI

LAS ESCUELAS PRIVADAS

La existencia de escuelas privadas se justificaba en el principio liberal de la libertad de empresa. Desde la implantación del liberalismo quedó reconocido el derecho a la creación de escuelas por parte de los ciudadanos. De esta manera surgieron escuelas particulares por toda España. La gran mayoría eran escuelitas pequeñas creadas por personas, con o sin titulación, que veían en ellas la forma de ganarse la vida. Pero en otras ocasiones fueron organizaciones con una ideología determinada las que, viendo la potencia socializadora de la educación, crearon escuelas con el objeto de formar a los individuos en unos valores específicos.

De hecho, podemos interpretar la política educativa de la Segunda República en cuanto a los colegios privados de la Iglesia Católica como un cuestionamiento de este principio de libertad empresarial en lo que al campo educativo se refiere. Para la Iglesia Católica la educación tenía funciones más importantes que la económica, no pequeña por otra parte tras el desastre de la Desamortización. La educación permitía conformar a los futuros ciudadanos en los principios del catolicismo. La escuela se convertía en centro evangelizador. El dilema en el primer tercio del siglo XX era que, como concepción totalizadora de la realidad, el catolicismo era excluyente de cualquier otra ideología o concepción del mundo.

Podemos definir las escuelas privadas o colegios -nombre muy difundido en el primer tercio del siglo XX para referirse a las escuelas privadas de cualquier tipo, como diferencia de la escuela, casi reservado a la escuela oficial- como escuelas de primera enseñanza fundadas, sostenidas y dirigidas por personas, sociedades o corporaciones particulares que no tenían carácter oficial.

La legislación educativa que reconocía el derecho a abrir escuelas privadas databa de principios del XIX y quedó consagrada en la Ley de Instrucción Pública de 1857. Para abrir una escuela privada se exigía tener veinte años y el título de maestro,

requisito este último del que estaban exentos los institutos religiosos legalmente establecidos en España.

La Constitución de 1869 reconoció la total libertad de creación de escuelas cuando, en su artículo 24 especificaba que “*todo español podrá fundar y mantener establecimientos de instrucción o de educación sin previa licencia, salvo la inspección de la Autoridad competente por razones de higiene y moralidad*”¹. Es decir, no se precisaba ya ningún título oficial para ejercer esa profesión.

La Constitución de 1876 aun reconociendo la libertad de creación de escuelas la limitaba, así el artículo 12 señalaba que “*todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción o de educación, con arreglo a las leyes*”². Ese “con arreglo a las leyes”, dejaba abierta la regulación e intervención del Estado en la libertad de creación y gestión de escuelas privadas.

Basándose en ese precepto constitucional, la regulación más importante sobre las escuelas privadas se llevó a cabo siendo ministro de Instrucción Pública el conde de Romanones, a través del Real Decreto de 1 de julio de 1902. Se reglamentaba el permiso de apertura que era competencia del rector del distrito universitario. En la documentación adjunta a la solicitud debía ir un plano del local, los estatutos o reglas de la escuela, el horario, el inventario del material escolar, un informe del alcalde haciendo constar que no se oponía a las ordenanzas municipales y diversa documentación personal -partida de bautismo, certificado de buena conducta- del director de la escuela. Pero seguía sin exigirse titulación de maestro para abrir y dirigir una escuela privada. De ahí que proliferasen lo que Fernández Ascarza llamó “mercachifles de la enseñanza particular”³. Asimismo, la inspección de estas escuelas, como las nacionales, quedó unos años más tarde encomendada a las Juntas Locales y a la Inspección de Primera Enseñanza. Esta era la principal legislación que regulaba la escuela privada.

Veamos a continuación como eran las escuelas privadas en Cantabria, poniendo especial atención en las relacionadas con la Iglesia Católica a través de las congregaciones religiosas por su mayor importancia y el destacado papel que jugaron en los años veinte y treinta.

¹ Esteban, J. de, *Las Constituciones de España*, Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, p. 223.

² *Ibíd.*, p. 263.

³ Fernández Ascarza, V., *Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza*, Madrid, Magisterio Español, 1924, p. 205.

1.- LAS ESCUELAS DE LA IGLESIA CATÓLICA

1.1.- LA IGLESIA CATÓLICA Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA

El papel desarrollado por la Iglesia Católica en la enseñanza primaria española hasta 1936 fue muy importante. Ya vimos que su fin era la recatolización del pueblo español, su enorme presencia en todos los ámbitos de la vida española y su transformación conceptual, que pasó de defender la exclusividad de la educación a la defensa de la libertad de educación frente al Estado, no frente a las concepciones laicas o protestantes.

Por otro lado, se puede decir que el interés de la Iglesia por la escolarización de las clases más populares, salvo la excepción de algunos institutos y congregaciones religiosas como las Escuelas Pías⁴ y las Hijas de la Caridad, fue tardío, a finales del siglo XIX. Sin embargo, hizo un espléndido aprovechamiento de la oportunidad brindada por el partido Conservador durante la Restauración para lograr una importante posición en el control de la escuela primaria, puesta al servicio de las clases dirigentes.

Para las fuerzas liberales y de izquierda, la Iglesia era uno de los factores más importantes que se oponían a la modernización de España, tanto por el modelo político-social defendido, como en su deseo de conservar los privilegios adquiridos.

A lo largo del primer tercio del siglo XX, pues, la Iglesia se opuso firmemente a los intentos reguladores y secularizadores de los liberales. Pero no nos engañemos, el intento secularizador desarrollado entre 1901 y 1913 fue una política llena de intenciones y escasa de resultados⁵. Incluso el propio Canalejas reconoció que la responsabilidad de lo sucedido se debía a la dejación del Estado de sus responsabilidades⁶. El grupo social en el poder necesitaba la alianza de la Iglesia como uno de los pilares ideológicos del Régimen y, además, necesitaba su aportación a la educación, dados los raquíticos recursos presupuestarios estatales y municipales.

⁴ Faubell, V., “La defensa del derecho de los pobres a la educación en San José de Calasanz”, en Belenguier Calpe, E. J. (coord.), *Educación popular. VIII Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, 1998, Santa Cruz de Tenerife, pp. 91-108. Giner Guerra, S., “San José de Calasanz, creador de la primera escuela popular gratuita”, en Belenguier Calpe, E. J. (coord.), *Educación popular...*, pp. 109-128.

⁵ Puellas Benítez, M., “Secularización y enseñanza en España (1874-1917)”, en García Delgado, J. L. (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931)*, Madrid, Siglo XXI, 1991, p. 203.

⁶ Yetano, A., *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*, Barcelona, Anthropos, 1988, p. 65.

Con respecto a Cantabria todos estos aspectos han sido estudiados por Julio de la Cueva Merino⁷, recogiendo las grandes polémicas de las dos primeras décadas del siglo XX: la lucha por evitar la creación de escuelas laicas en Cantabria; las protestas de los medios seculares por evitar la cesión del colegio municipal de segunda enseñanza “San Sebastián” de Reinosa a los recién instalados HH. Menesianos⁸; la campaña desarrollada en la prensa católica y conservadora y por la jerarquía diocesana contra el Real Decreto de 1913 sobre el estudio del catecismo, etc.

En resumen, se puede afirmar que desde la aprobación del Concordato (1851) y, especialmente, desde la Restauración (1875) se produjo en España y en Cantabria una importante expansión de la Iglesia Católica que afectó también al mundo educativo.

Asimismo, la Iglesia contaba con las organizaciones y el personal adecuados para esa expansión educativa: las órdenes y congregaciones religiosas, *“grupos de hombres y mujeres consagrados a esa única tarea, constituyendo un ejército abundantemente surtido de personal enseñante, bien encuadrado y disciplinado”*⁹ que, además, se adaptaba a todas las circunstancias que se presentaban, educación de minorías dirigentes, educación de la clase media, educación de las clases populares e, incluso, asistencia a minorías marginadas.

El crecimiento del número de religiosos en España fue muy importante en el primer tercio del siglo XX, pasando de los 54.000 del año 1900 a los más de 80.000 en 1930¹⁰

Por lo que respecta a Cantabria y sólo teniendo en cuenta el clero regular la evolución fue similar:

Tabla 6.1 EVOLUCIÓN DEL CLERO REGULAR EN CANTABRIA			
	1900	1910	1923
Religiosos	207	258	448
Religiosas	717	837	967
Total	924	1095	1415

Fuente: Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, *Estadística de las Comunidades Religiosas existentes en España en 1º de abril de 1923*. Madrid, Hijos de M.G. Fernández, 1923, p. XXIII.

⁷ Cueva Merino, J. de la, *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1991.

⁸ *Ibíd.*, p. 76.

⁹ Yetano, A., *ob. cit.*, p. 68.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 86.

Incluso esta *Estadística de las Comunidades religiosas* hacía una comparación interesante entre el crecimiento del clero regular y el de la población. Mientras el porcentaje de crecimiento de religiosos había sido del 18,51 % entre 1901 y 1910, y del 29,22 % entre 1911 y 1923, la población había crecido alrededor del 9,7 en cada uno de los dos períodos¹¹. Era lógico que este crecimiento crease preocupación en los ambientes secularizadores. Pero es que, además, la Iglesia no se contentaba con el control de su importante red de centros escolares sino que esperaba seguir teniendo el control ideológico de la escuela pública que la Constitución de 1876 le había otorgado, así como otros varios privilegios que las leyes educativas le habían concedido como la prácticamente nula inspección de sus centros por el Estado¹² o la no exigencia de títulos para ejercer la docencia en ellos.

Se llegó así a 1923, con una Iglesia muy bien organizada y con una pretensión clara: el mantenimiento del status privilegiado existente; y, por otro lado, con unos sectores progresistas que deseaban desde simplemente poner límite a esa Iglesia unos, hasta acabar con su papel en la vida española, otros. Mantenimiento del status, porque el fracaso de su política de reconquista católica del pueblo parecía evidente¹³.

No obstante, durante el período primorriverista no se apreciaron enfrentamientos destacados entre los defensores católicos y los sectores implicados en el proceso secularizador en la enseñanza. Incluso es posible afirmar que el periodo 1913-1931 fue un período de apaciguamiento del conflicto clerical-anticlerical¹⁴, dado que otros asuntos ocuparon el centro de atención política.

¿Qué elementos utilizó la Iglesia Católica para defender sus posiciones ideológicas educativas en Cantabria e impedir el avance de las corrientes educativas opositoras a ella? Como en el resto de España, las tres que básicamente había utilizado hasta entonces:

1º.- El mantenimiento y ampliación de una red de colegios privados católicos regentados por las congregaciones religiosas que, dada la insuficiente presencia de la

¹¹ Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, *Estadística de las Comunidades Religiosas existentes en España en 1º de abril de 1923*. Madrid, Hijos de M. G. Fernández, 1923, p. XXIII.

¹² Aunque la legislación ya de 1910 (R.D. de 27 de mayo) autorizaba a la Inspección a “*visitar las escuelas privadas, inquiriendo si funcionan con la autorización necesaria, si se cumplen las condiciones fijadas para dicha autorización y si se dan enseñanza contrarias a la moral o leyes del país*” (art. 29).

¹³ Cueva Merino, J. de la, ob. cit., p. 44, siguiendo en este punto a Callahan, W.J., “The Spanish Parish Clergy, 1874-1930”, *The Catholic Historical Review*, LXXV (1989), pp. 420-422.

¹⁴ Cueva Merino, J. de la, ob. cit., p. 44 y p. 180.

escuela pública, hacía mayoritaria la escolarización en centros religiosos en muchas zonas de la provincia.

2º.- El control ideológico de la enseñanza pública. Control que abarcaba tanto el currículo, a través de los libros de texto, como la metodología.

3º.- La presencia de católicos en organismos de todos los ámbitos -municipal, provincial y central- e instituciones vinculados con la educación primaria.

1.2.- LA RED DE COLEGIOS DE LA IGLESIA CATÓLICA

La acción más importante de la Iglesia Católica en la educación española desde el último cuarto del XIX fue la creación de una importantísima red de colegios privados católicos. En Cantabria, principalmente por iniciativa de los obispos Manuel Calvo Valero (1876-1884) y Vicente Santiago Sánchez de Castro (1884-1920).

Lo primero que hay que destacar es el casi absoluto monopolio de los colegios católicos por parte de las congregaciones y órdenes religiosas. En el período que estudiamos, sólo hemos encontrado dos iniciativas educativas llevadas a cabo por el clero diocesano: la creación en Santander del colegio de la Sagrada Familia, en la calle Bonifaz, y en Carrejo la gestión del antiguo colegio de los Maristas cuando estos abandonaron el pueblo por problemas con la Fundación Pedro Alcántara. Salvo estos casos, siempre que hablemos de colegios de la Iglesia Católica, debemos entender colegios regidos por las congregaciones religiosas, al margen, en muchas ocasiones, de la labor desarrollada por los párrocos y el clero diocesano.

No sería hasta mediados del siglo XIX, inmediatamente después de la firma del Concordato de 1851, cuando comenzaron a instalarse en Cantabria nuevas órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza. La causa de este incremento era la coincidencia de intereses entre una burguesía comercial e industrial unida a una clase media en continua expansión y necesitadas de formación para sus hijos e hijas, y una Iglesia especialmente interesada en la evangelización de esas clases sociales, sin renunciar a las clases más pobres.

Para los demandantes, los colegios de la Iglesia ofrecían una gran ventaja: estabilidad y continuidad, difícil de obtener en otros centros escolares, públicos o privados. Pero también había otros factores, como una cerrada defensa del orden social y moral imperante, la segregación social o exclusividad de las relaciones sociales

totalmente excluyente y típica del liberalismo decimonónico, ya que sus hijos no debían mezclarse con las clases más bajas. Incluso en aquellos colegios que impartían clases a externos gratuitos, estos solían ocupar espacios diferentes y separados de los alumnos de pago. Respecto a la calidad de la enseñanza, no tenía porqué ser mejor que la pública, sobre todo desde los años veinte en que se exigió el título oficial de maestro - obtenido en una Escuela Normal- para ejercer la enseñanza pública, mientras que en la privada no se exigió. No obstante, esta deficiencia inicial era superada con una excelente organización y una plena dedicación de los maestros religiosos, que hacía superar en calidad a muchos colegios nacionales como se demostró en los años veinte en el caso de Cabezón de la Sal tras la marcha de los Maristas.

Para la Iglesia el interés en la instalación de un colegio se podía concretar en dos aspectos, en primer lugar el apostolado, la búsqueda de nuevos adeptos a su ideología o, con sus palabras, extender la evangelización. Y la educación, era uno de los medios principales para llevar a cabo esta difusión. En segundo lugar, la disponibilidad de personal en las congregaciones para hacerse cargo de los colegios, al menos en un primer momento, tanto por la incorporación de nuevos miembros a las múltiples congregaciones creadas desde mediados del XIX al primer tercio del XX, como por la repatriación de personal docente tras la pérdida de las últimas colonias y por la llegada a España de religiosas y religiosos franceses que huían de las leyes laicas de la Tercera República francesa.

Ambos factores se unieron para dar un importante impulso a la creación de colegios religiosos, no sólo en Cantabria sino en toda España entre 1875 y 1934¹⁵. En nuestra provincia se crearon desde mediados del XIX hasta la Guerra Civil 101 colegios regidos por institutos y congregaciones religiosas. Sin duda la riqueza económica de la provincia era un motivo de atracción.

Para la orden religiosa que se hacía cargo del colegio era una oportunidad triple: para difundir su mensaje ideológico, para colocar a sus trabajadores y para conseguir unos ingresos para la propia congregación. En realidad, si la Iglesia vendía a la opinión pública la instalación de esos colegios como una atención a los niños y niñas más

¹⁵ Bastante Sumaza, F., “La acción social católica en Cantabria: círculos y sindicatos, 1894-1931”, en *Cantabria en la Historia Contemporánea. Nuevas aportaciones*, Santander, Estudio, 1991, pp. 145-160. Por su parte, Jesús Cuesta Bedoya señala que entre 1875 y 1900, 19 congregaciones religiosas abrieron 37 casas; entre 1900 y 1925 lo hicieron otras 16 congregaciones con 25 nuevas casas y, entre 1925 y 1929 cinco congregaciones abrieron otras tantas casas (Cuesta Bedoya, J., “Cambio de siglo y primer tercio del siglo XX”, en Bartolomé Martínez, B., *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Burgos, Osma-Soria y Santander*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2004, p. 580).

pobres y necesitados, podemos afirmar que la caridad con los pobres enriqueció económicamente a la propia Iglesia. De hecho, cuando un colegio era, en opinión de la orden religiosa, inviable económicamente, no tenía el menor reparo en abandonarlo, como ocurrió en Cabezón de la Sal, dejando en la calle a cientos de alumnos. Todos estos factores se unieron para dar un importante impulso a la creación de colegios religiosos¹⁶.

A la altura de 1923 podemos decir que la red de centros privados de la Iglesia en Cantabria estaba bastante definida. En todas las localidades importantes de la provincia había uno o dos colegios dirigidos por congregaciones religiosas, generalmente uno de cada sexo. Entre 1923 y 1936 se abrieron 25 colegios y se cerraron 5. Todos los cerrados lo fueron por intereses de las congregaciones y todos bajo la Dictadura.

Para un pueblo era una excelente noticia la instalación de un colegio religioso, al menos en principio, ya que suponía en primer lugar la posibilidad de escolarización de mayor número de niños del pueblo y alrededores; una continuidad en el trabajo, evitándose los cierres temporales de las escuelas tan frecuente en las nacionales y la escolarización en buenas condiciones, pues generalmente los edificios utilizados eran de cierta calidad.

Un caso peculiar fue el Colegio de la Sagrada Familia¹⁷ de Santander, al ser impulsado por el coadjutor de la parroquia de Santa Lucía, Daniel Palomera y financiado por señoras de la alta sociedad santanderina. Es el caso más importante en toda la provincia de un colegio religioso no congregacionista.

La idea de crear este colegio, situado en la calle Bonifaz, surgió de la necesidad de atender a una población infantil en una de las zonas de población de clase baja, pescadores y obreros, de Santander y de la financiación realizada por María Dolores Araluce¹⁸, miembro de una rica familia santanderina. El precedente de su creación lo encontramos en los deseos de Daniel Palomera de atender la catequesis y el ocio de los niños, creando en la calle Bonifaz un cine parroquial en el que se proyectaban películas adecuadas y transformando los domingos el salón en clases de catequesis para niños, adultos y muchachas, llegando a agrupar allí varios centenares de niños y niñas atendidos por varias señoritas de la clase alta.

¹⁶ La relación completa de los colegios religiosos instalados en Cantabria antes de la Guerra Civil puede verse en el Anexo VII.

¹⁷ “A favor de la infancia abandonada de Puerto Chico”, *El Diario Montañés*, 4 de septiembre de 1925, p. 3. “El cine puesto al servicio de la escuela”, *El Diario Montañés*, 25 de septiembre de 1925, p. 4.

¹⁸ “Las colonias escolares necesitan protección”, *El Cantábrico*, 24 de julio de 1929, p. 1.

Junto al cine había un solar vacío que Palomera pensó en comprar y construir allí una escuela para atender gratuitamente a los niños y niñas que ya acudían a la catequesis. El proyecto fue redactado por el arquitecto Eloy Martínez del Valle con un coste de 40.000 ptas. y con una distribución a base de un gran salón, que se podía fraccionar en espacios menores, disponiendo además de un patio escolar. La nueva escuela se inauguró en octubre de 1927.

1.2.1.- LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DURANTE LA DICTADURA Y LA SEGUNDA REPÚBLICA

La preferencia de las órdenes por el ámbito urbano, donde había un importante desarrollo de la burguesía local y en consecuencia capacidad financiera y demanda escolar, era clara: los colegios se instalaron en Santander (27 %) y en las cabeceras comarcales (34 %), el restante 39 % se encontraba repartido por el resto de la provincia, con datos de 1936. Sin embargo, por unidades escolares, Santander agrupaba casi el 50 % del total.

La distribución geográfica de los colegios nos muestra que los 83 colegios activos en 1936, se distribuían de forma bastante uniforme por la zona costera y la comarca del Besaya, la zona económica y demográficamente más dinámica, con menor presencia en el resto de las comarcas.

La distribución municipal se recoge en el siguiente cuadro:

Tabla 6.2 DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LOS COLEGIOS DE LA IGLESIA CATÓLICA ACTIVOS EN 1936	
MUNICIPIO	NÚMERO DE COLEGIOS DE LA IGLESIA CATÓLICA
Santander	21
Cabezón de la Sal	5
Medio Cudeyo	4
Laredo y Castro Urdiales	3 en cada uno
Alfoz de Lloredo, Arnauero, Cabuérniga, Limpías, Los Corrales de Buelna, Ramales, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Santoña, Suances,	2 en cada uno

Torrelavega, Villacarriedo.	
Ampuero, Astillero, Campoo de Suso, Comillas, Corvera de Toranzo, Entrambasaguas, Escalante, Guriezo, Liérganes, Molledo, Noja, Polanco, Potes, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Ruente, San Felices de Buelna, Soba, Solórzano, Val de San Vicente, Villaescusa, Villafufre, Voto.	1 en cada uno
TOTAL	83 Colegios

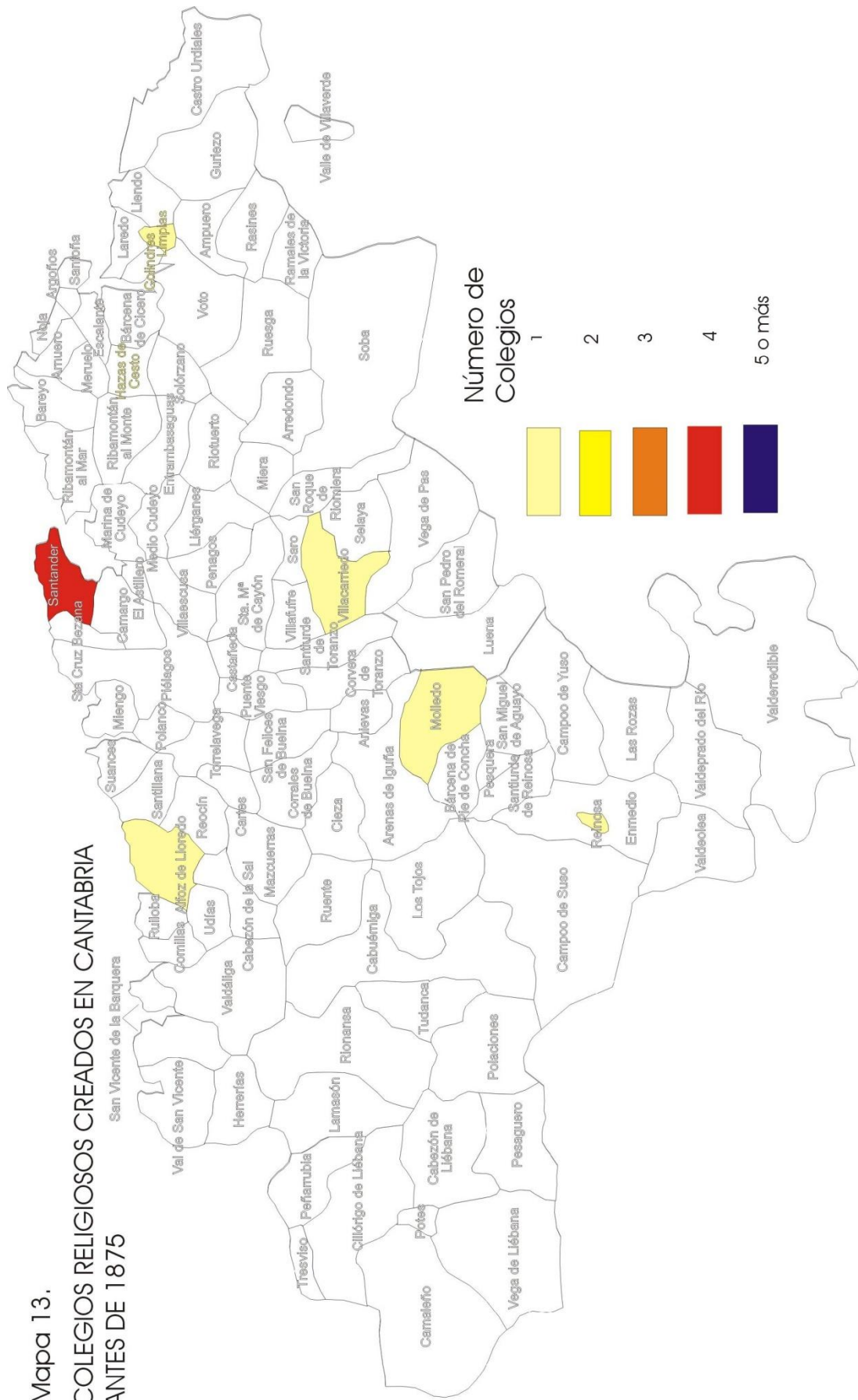
Mapa 13.

COLEGIOS RELIGIOSOS CREADOS EN CANTABRIA
ANTES DE 1875

Número de Colegios

1
2
3
4
5 o más

COLEGIOS RELIGIOSOS CREADOS EN CANTABRIA
ANTES DE 1875



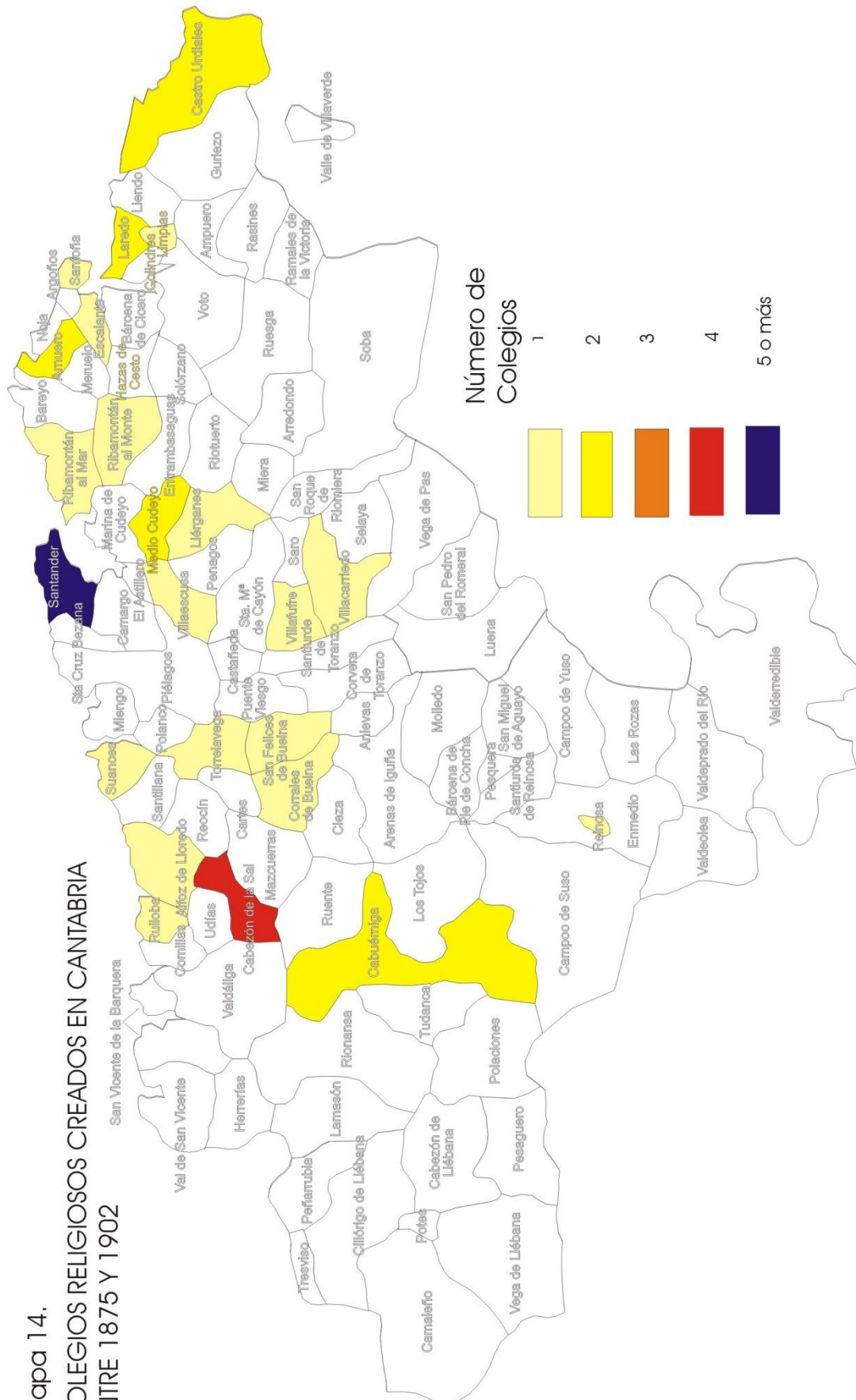
Mapa 14.

COLEGIOS RELIGIOSOS CREADOS EN CANTABRIA
ENTRE 1875 Y 1902

Número de Colegios

1
2
3
4
5 o más

COLEGIOS RELIGIOSOS CREADOS EN CANTABRIA ENTRE 1875 Y 1902



Mapa 15.
COLEGIOS RELIGIOSOS CREADOS EN CANTABRIA
ENTRE 1903 Y 1923

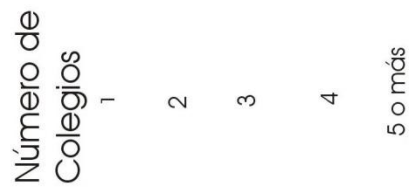
Número de Colegios

1
2
3
4
5 o más

COLEGIOS RELIGIOSOS CREADOS EN CANTABRIA ENTRE 1923 Y 1931



COLEGIOS RELIGIOSOS CREADOS EN CANTABRIA
ENTRE 1931 Y 1936



1.2.2.- LA IMPLANTACIÓN DE ÓRDENES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS

En 1936 había un total de 38 órdenes religiosas dirigiendo colegios en Cantabria. Las más difundidas eran las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl entre las femeninas, que dirigían 18 colegios, y los hermanos de La Salle (Hermanos de las Escuelas Cristianas) entre las masculinas, que administraban siete.

En un segundo nivel se encontraban las Hijas de la Cruz y las Trinitarias, con cinco colegios cada una y los Maristas y las Franciscanas Misioneras que administraban cuatro. Las restantes congregaciones disponían de menor número de colegios.

La metodología de la instalación de estos centros docentes era similar en todas las congregaciones. La fundación se hacía a demanda de los creadores o responsables del colegio, nunca por inversión directa ni por ofrecimiento de esas congregaciones. Además, era necesario que hubiese una fuente de financiación previa que fuese de cierta solvencia, esto es, que alguna persona, junta o institución financiara la creación y sostenimiento de la escuela.

Veamos, como ejemplo, el caso de las dos congregaciones más numerosas en Cantabria, la Hijas de la Caridad y los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle).

A iniciativa propia las Hijas de la Caridad jamás crearon ninguna escuela¹⁹. En Cantabria, sólo la escuela de la Inclusa-Casa de Caridad se sostenía con financiación pública de la Diputación Provincial. El resto de los colegios se financiaban mayoritariamente de forma privada, generalmente a través de fundaciones. El colegio de la Purísima de Santander fue creado y financiado por sor Tomasa Odriozola y su hermano con la herencia de sus padres. El colegio de la Sagrada Familia de Terán (Cabuérniga) fue fundado por la familia Del Piélagos y concretamente por una testamentaria de Manuel, muchos años párroco de Terán, Polonia y Evaristo del Piélagos²⁰. El asilo del Sagrado Corazón de Santoña se financió a través de suscripciones periódicas de donativos. Los colegios del Sagrado Corazón de Cabezón de la Sal²¹ y de Carrejo se crearon gracias al capital dejado por Pedro de Alcántara Igareda Balbás. El

¹⁹ Florido Florido, I., *Acción educativa de las Hijas de la Caridad en España, 1783-1893*, Madrid, Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl de la Provincia de Granada, 1988, p. 63.

²⁰ *Colegio de la Sagrada Familia bajo la dirección de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl en el valle de Cabuérniga*. Santander, Imp. de El Atlántico, 1888, p. 3.

²¹ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 4, Colegio del Sagrado Corazón de Cabezón de la Sal. Archivo Provincial de las Hijas de la Caridad, *Pequeña historia de las Comunidades y sus obras existentes en 1998*, San Sebastián, edición de las Hijas de la Caridad de la Provincia de San Sebastián, s.a., p. 113-115.

Asilo de párvulos del Niños Jesús²² en Reinosa fue creado con la aportación económica de Adelaida García de los Ríos de Gamazo, una subvención municipal y las cuotas de una suscripción popular. El colegio de Bárcena de Carriedo²³, vinculado al Asilo de ancianos de San José, fue fundado con las aportaciones de José M^a Pérez Arce²⁴. El capital de esta fundación ascendía en 1909 a 300.000 ptas., con una renta anual de 9.600 ptas. El colegio de Ánaz se creó gracias a la aportación económica Luis María de la Torre y de la Hoz, conde de Torreánaz, senador y ex ministro de Gracia y Justicia que dejó un capital de 220.000 ptas. en títulos de Deuda Pública para sostener esta fundación y, además, otorgaba a las Hijas de la Caridad el cobro directo de los intereses y la administración de las propiedades, debiendo dar cuenta anual a los patronos de la fundación. El colegio de La Milagrosa de Polanco se creó a partir de una pequeña fundación de la familia Pereda; en 1909 se amplió la fundación con la incorporación de los bienes que José María de Pereda heredó de Mateo Menocal y así se pudo comprar la finca del colegio. El Asilo de San José de Guarnizo-Astillero²⁵ se creó en 1906 por iniciativa de un grupo de señoras de la burguesía montañesa que, además de la aportación monetaria personal que realizaron, se encargaron de la recaudación de los fondos necesarios; el colegio se instaló en un pequeño local, construido en 1905, cedido por Josefa Huidobro de Leguina. El Colegio de San José²⁶ de Los Corrales de Buelna se debe a la aportación económica de la familia Díaz de Bustamante y Campuzano. El colegio de Nuestra Señora de los Ángeles de Comillas se creó en 1919 gracias al capital de Manuela del Piélagos y Sánchez de Movellán. El colegio del Patrocinio de San José, de Cóbrecas (Alfoz de Lloredo) fue fundado por Pedro José Villegas Ruiz con un capital que en 1909 ascendía a 125.000 ptas. además de un buen edificio. El colegio de Sobremazas (Medio Cudeyo) fue instituido por los testamentos otorgados por Clemente de Lomba y de los Cueros y su esposa Ana Betancourt de Lomba, para ello construyeron un magnífico edificio y dejaron un capital superior a las 40.000 ptas. El

²² Archivo de las Hijas de la Caridad, Casa Provincial de San Sebastián, *Colegio Niño Jesús, Reinosa*. “Labor de las Hijas de la Caridad en el colegio del Niño Jesús”, *El Diario Montañés*, 13 de agosto de 1929, p. 5.

²³ Archivo de las Hijas de la Caridad, Provincia de San Sebastián, Residencia San José de Bárcena de Carriedo.

²⁴ R.O. de clasificación de 20 de mayo de 1898.

²⁵ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 842, expediente 174, Asilo de párvulos de San José. Archivo Provincial de las Hijas de la Caridad, *Pequeña historia de las Comunidades...*, p. 110-111. BOPS, 26 de diciembre de 1906, instancia de Ángela R. de Huidobro, solicitando autorización de apertura del Asilo.

²⁶ Archivo de las Hijas de la Caridad, Casa Provincial de San Sebastián, Escuelas católicas del Sagrado Corazón de Jesús y de San José.

colegio de las Hijas de la Caridad de Laredo se levantó con una gran ayuda popular a través de donaciones, entre ellas destacó la realizada por Eduardo de la Dehesa Incera por importe de 24.000 ptas.²⁷

En lo que respecta a los Hermanos de las Escuelas Cristianas su principal valedor fue el obispo santanderino Vicente Calvo Valero que en los años ochenta del siglo XIX impulsó su instalación en Cantabria.

El primer colegio se fundó en Isla en 1881 y su financiación corrió a cargo del conde de Isla, Joaquín Isla Fernández, que cedió para ello una casa de su propiedad nueva, sin estrenar, además del sostenimiento del colegio. El Colegio Hispano-Francés-Inglés del Sagrado Corazón de Jesús, de Cóbreces (Alfoz de Lloredo), de 1882, se financió con el capital de la Fundación Villegas, instituida por Pedro José Villegas Ruiz. El Colegio del Apóstol Santiago, en Castro Urdiales (1884) se sostenía por una suscripción entre familias adineradas de la ciudad, mientras que el pago del alquiler del edificio corría, en un principio, de manos del obispo. El colegio de Ánaz (Medio Cudeyo) (1884) se creó con la aportación financiera de Luis María de la Torre y de la Hoz, conde de Torreánaz. El colegio del Niño Jesús, en Terán (Cabuérniga)²⁸ (1887), se abrió gracias al capital dejado por Manuel, Polonia y Evaristo del Piélagos. La escuela del Sagrado Corazón de Jesús, en Los Corrales de Buelna²⁹ (1890) se debió a la financiación proporcionada por Felisa Campuzano. Las escuelas de San José del Círculo Católico de Santander³⁰ se sostenía con donaciones y, por último, el colegio San Juan Bautista de Santoña³¹, del que se hicieron cargo los Hermanos en 1920 fue fundado y se sostenía con las aportaciones de la fundación creada por el duque de Santoña.

Podríamos hacer lo mismo con cualquier otra congregación y encontraríamos un resultado similar.

Asegurada la financiación inicial se formalizaba la relación entre el promotor o entidad promotora y la congregación a través de un contrato o convenio de fundación.

²⁷ “Laredo. Un importante donativo de 24.000 ptas. a favor de la escuela-asilo de párvulos de San Vicente de Paúl”, *El Cantábrico*, 1 de julio de 1932, p. 6.

²⁸ Cantalapiedra, C., “El hermano Justino y Cantabria”, *Distrito*, Valladolid, Secretaría Provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Mayo 1994, nº 161, p. 93-106. Hermanos de las Escuelas Cristianas, *Los Hermanos de las Escuelas Cristianas en España. Su labor educadora durante medio siglo, 1878 a 1928*. Madrid, Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1928, pp. 153-154.

²⁹ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 14, Los Corrales de Buelna, Colegio de niños dirigido por los HH. de las Escuelas Cristianas. Cantalapiedra, C., ob. cit., pp. 107-109. Hermanos de las Escuelas Cristianas, ob. cit., pp. 163-164.

³⁰ Hermanos de las Escuelas Cristianas, ob. cit., pp. 177-179.

³¹ *Ibíd.*, pp. 199-202.

En el caso de las Hijas de la Caridad, el contrato marco vigente en el primer tercio del siglo XX había quedado fijado en 1829 y no se había alterado apenas³². En él se especificaban las obligaciones de las partes. La entidad promotora se obligaba a respetar el régimen interno de la Comunidad, la financiación de la instalación y sostenimiento de las hermanas. La organización del personal dependía de la Compañía que podía remover a las religiosas, siendo también de su competencia la dirección interna del colegio. El número mínimo de hermanas para iniciar una fundación era, entonces, de cinco. Aunque la enseñanza debía ser totalmente gratuita -salvo material-, la Compañía se reservaba la posibilidad de crear internados, *“siendo esta enseñanza privada e independiente de las escuelas del centro, sólo dependería del superior de la Congregación”*³³.

Las Hijas de la Caridad en Cantabria firmaron convenios para casi todos sus colegios, en Santander lo hicieron para la Inclusa y el Hospital de San Rafael en 1844, la Casa de Caridad en 1854, el Asilo de San José en 1859 y reformado en 1911, el colegio de La Purísima en 1863, el Asilo del Niño Jesús hacia 1895, el colegio de la Sagrada Familia de Terán (Cabuérniga) en 1880, el Asilo de párvulos del Sagrado Corazón, de Santoña en 1883, el asilo y colegio de Bárcena de Carriedo en 1898, el colegio de Ánaz en 1900, el colegio de La Milagrosa de Polanco en 1903, reformado en 1912, el asilo de San José de Guarnizo-Astillero en 1906, el Colegio de San José³⁴ de Los Corrales de Buelna en 1912 y el colegio de Nuestra Señora de los Ángeles de Comillas en 1919.

Un ejemplo de contrato o convenio podemos verlo en el firmado el 13 de diciembre de 1862 por las Hijas de la Caridad para regir una escuela de niñas pobres (colegio de la Purísima Concepción, C/ Ruamenor) de Santander³⁵. Firmaron este convenio la fundadora, una religiosa de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Sor Tomasa Odriozola y el Director de las Hijas de la Caridad, Ramón Sanz. El contrato estipulaba que *“jamás se le podrá dar el carácter de Colegio (sic) ni se admitirá en ella hijas de personas acomodadas sinó que exclusivamente (sic) sea en todo tiempo para*

³² Feu, F., *Artículos Generales y particulares bajo los cuales se establecerán las Hijas de la Caridad en as Casas de beneficencia que las pretendiesen, de todos los Reinos de S.M. Católica*. Pamplona, Imprenta de Francisco Erasmus y Rasa, 1829, tomado de Florido Florido, Isabel, ob. cit., p. 60.

³³ Florido Florido, I., ob. cit., p. 59.

³⁴ Archivo de las Hijas de la Caridad, Casa Provincial de San Sebastián, Escuelas católicas del Sagrado Corazón de Jesús y de San José.

³⁵ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 836, expediente 52, Colegio de la Purísima Concepción de Santander, Contrata Santander.

utilidad de los pobres”³⁶. La organización de la escuela y el nombramiento de la Superiora eran competencias de la Congregación, ésta se comprometía a dotar al colegio de tres hermanas y dar las clases gratuitamente y si sobraba tiempo a realizar ejercicios espirituales o labores de mano. Cualquier incremento del número de profesoras sería negociado entre la Fundadora o quien la sucediese y el Director de las Hermanas. La Fundadora se comprometía a donar 1.000 reales de vellón a cada hermana por una sola vez; a dotarlas de casa decente y del material necesario para su reposo, aseo, rezos, etc.; a proporcionar para su manutención 6 rs. vn diarios por cada hermana de cuya gestión la Superiora sólo dará cuenta al Director y a costear su asistencia médica y espiritual.

Otro ejemplo podemos verlo en el contrato que se firmó el 19 de junio de 1883 entre los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle) y la sociedad gestora del Colegio del Apóstol Santiago, en Castro Urdiales, en él se especificaba que la Sociedad pagaría a los hermanos una cantidad, entre 500 y 250 ptas., para los gastos de viaje e instalación en Castro Urdiales, así como un sueldo de 500 ptas. anuales, debiendo estar dotado el colegio y la residencia de todo lo necesario. Los gastos de material, la manutención de los profesores y alumnos, el pago y mantenimiento de uno o dos criados, los gastos de electricidad y el material de aseo y lencería correrían también por cuenta de la Sociedad. Por su parte, los hermanos debían sufragarse su vestuario. Además, los Hermanos de las Escuelas Cristianas tenían plena libertad para observar las reglas del Instituto y establecer el reglamento y programa de los estudios del colegio³⁷. Este abrió sus puertas el 1 de septiembre de 1884, con tres hermanos para tres clases y alrededor de 80 alumnos.

Un último ejemplo lo podemos apreciar en la Fundación Quintana, instituida en Suances por Juan José Gómez Quintana (1819-1902). Este redactó un primer testamento, en junio de 1894 y en él recogía la idea de dotar a Suances de un colegio de primera enseñanza donde además se estudiaría la carrera de Náutica, encomendando la enseñanza a los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle).

Para todo ello dejó un capital que ascendía en 1903 a 612.500 ptas. invertido en Deuda Pública, más la casa donde se instaló el primer colegio, valorada en 11.990 ptas., el prado donde se construiría el colegio definitivamente, valorado en 10.420,50 ptas. y

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ Contrato entre el H. Irlide, Superior General del Instituto de los HEC y Benito Murúa López, párroco de Castro Urdiales, firmado a 19 de junio de 1883, en Cantalapiedra, C., ob. cit., p. 86.

el terreno y casa donde se instaló el primitivo cuartel de la Guardia Civil, en el barrio de la Iglesia, valorado en 5.215,85 ptas.

Nombró albaceas al estilo de entonces, a algunos miembros de la Iglesia Católica (los curas párrocos de Santa Lucía en Santander y de Suances), representantes del Ayuntamiento y amigos personales. Pero la dirección del patronato recayó en el párroco de Santa Lucía, Pedro Gómez Oreña, a quien se debió la organización y puesta en marcha de la fundación.

Para ello fue necesario reglamentarla jurídicamente. Se escrituró de forma provisional en octubre de 1902 y definitivamente el 29 de diciembre de 1905, siendo aprobada por el Gobierno por R.O. de 27 de noviembre de 1908, señalando en esta, entre otros, los siguientes fines de la misma:

1º *“El colegio establecido en Suances para dar instrucción gratuita de primera y segunda enseñanza y Náutica a los niños nacidos en dicha villa y si los recursos lo permitiesen a los de Cortiguera y Tagle y demás nacidos en el contorno de media legua”.*

2º *“Sufragar anualmente el pasaje de tercera clase a un niño pobre natural de Suances que quiera trasladarse a Ultramar para dedicarse al Comercio”.*

Luego hubo que buscar el profesorado. No sabemos si se ofreció el colegio a los Hermanos de las Escuelas Cristianas como era el deseo del fundador, el caso es que los patronos entraron en contacto con la Compañía de María (Marianistas), muchos de cuyos miembros se habían quedado sin trabajo al ser expulsados de Francia. En 1903 los Marianistas se hicieron cargo del colegio dirigiéndolo hasta 1936.

El primer convenio entre el patronato y esta congregación, del que no hay constancia escrita, se convino a finales de 1902 o principios de 1903. El segundo se firmó en Suances el 3 de marzo de 1906. El tercero el 11 de agosto de 1925³⁸, sufriendo algunas alteraciones en 1928 y en 1932. El cuarto y último se firmó el 27 de septiembre de 1933.

Todos los contratos eran de corta extensión y en ellos se recogían siempre los siguientes aspectos:

- La ideología católica del colegio como había sido deseo del fundador.
- El nombre del colegio, “San José”.

³⁸ Puede verse reproducido en el Apéndice documental (AD 14).

- Los estudios que se impartían en el colegio. Estos fueron evolucionando, centrando la oferta en la enseñanza primaria y el Comercio y abandonando los estudios de Náutica.
- El papel de la Congregación en la organización del colegio. En todo momento el Patronato dejó libertad absoluta a la Compañía de María para organizar la educación y el colegio según sus deseos.
- El uso del edificio. La distribución era competencia de la Compañía de María.
- Las condiciones de ingreso en el colegio. Se exigía a los niños un nivel de formación adecuado para ingresar en el colegio “San José”.
- Los beneficiados por la Fundación Quintana. El fundador dejó instituido que la enseñanza sería gratuita para los naturales de Suances, Cortiguera y Tagle, ello incluía el precio de la enseñanza, los libros, matrículas y derechos académicos. Los domiciliados no naturales tendrían sólo enseñanza gratuita.
- Alumnos internos. Su admisión y organización corrían a cuenta de la Compañía de María, que se quedaba con los ingresos que generaba esta actividad del colegio.
- Los alumnos externos de fuera del municipio. Pagaban a la Compañía de María, no al patronato.
- Mobiliario del colegio y material pedagógico. Corría por cuenta del Patronato de la Fundación Quintana.
- El pago de los profesores. Era obligación de la Fundación Quintana. Hasta 1933 trabajaron 5 hermanos.
- Pago de la contribución. Fue siempre obligación del Patronato.
- Conservación del colegio. Textualmente, el contrato de 1906 decía: “*Los patronos (...) costearán las obras que la Compañía de María juzgase necesarias, tanto para la instalación del colegio cuanto para su construcción y engrandecimiento*”³⁹. Esta situación creó gran malestar en la Junta de Patronos, ya que ésta debía cargar con las reparaciones y mantenimiento del edificio, que sólo muy parcialmente utilizaban los externos, siendo mayormente ocupado por los internos, que sólo dejaban beneficio a la Compañía de María.

³⁹ Archivo de la Fundación Obra Pía San José (Gómez Quintana), Suances, Contrato de 1906.

- Duración de los contratos. Suponía un mutuo control entre las partes actuantes. El contrato de 1906 tenía una duración de 10 años, renovables, durando 19 años. Los restantes contratos tuvieron una validez anual, prorrogable.
- Respeto a las Constituciones y Reglamentos de la Congregación Religiosa. Suponía la aceptación por parte de los Patronos de la filosofía implícita en la Compañía de María.

Estos contratos podían dar la impresión de control por parte de la Fundación de la actividad desarrollada por la Congregación, sin embargo, la realidad era otra y los patronos no tenían ningún conocimiento de la gestión económica del colegio, desconociendo los ingresos que obtenían los Marianistas por la gestión del internado y externado; tampoco existía control sobre los resultados escolares o el número de alumnos a admitir.

Convenios como estos fueron firmados por todas las congregaciones y fueron renovándose a medida que las circunstancias, principalmente los intereses de las partes, cambiaban.

La renovación de los convenios entre los patronos y las congregaciones a veces era difícil, llegándose a emplear por estas situaciones de fuerza en tanto se negociaba el nuevo convenio, como eran el abandono de la enseñanza y el cierre de las escuelas. Tres casos de renovación conflictiva podemos analizar durante este período, el de los Maristas en Cabezón de la Sal, el de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Santoña y el de las Hijas de la Caridad de Laredo.

Los HH. Maristas dirigían en Cabezón de la Sal, bajo convenio con los patronos, los dos colegios masculinos de la fundación Alcántara Igareda y el de comercio de la fundación de Petra Igareda. Pero en 1924 cerraron los tres durante varios meses hasta lograr un nuevo acuerdo con los patronos⁴⁰. Ya desde los mismos inicios de la fundación de Petra Igareda, en 1904, los Maristas pretendieron la fusión de esta fundación con la de Pedro Alcántara de Igareda que sostenía un colegio de enseñanza primaria en Cabezón de la Sal dirigido por esa congregación, intentando asimismo la ampliación del edificio donde se instaló la Escuela de Comercio para acoger ambas

⁴⁰ “Cabezón de la Sal: Clausura de la escuela de comercio”, *El Cantábrico*, 19 de febrero de 1925, p. 4. “Cabezón de la Sal: ¿Volverán los Maristas?”, *El Diario Montañés*, 25 de febrero de 1925, p. 4. “Cabezón de la Sal: Gestionando la vuelta de los Maristas”, *El Diario Montañés*, 25 de marzo de 1925, p. 4. “Cabezón de la Sal: El problema de la enseñanza aún no se ha resuelto”, *El Cantábrico*, 10 de abril de 1925, p. 4. “De Cabezón de la Sal: Vuelta de los Maristas: entusiasta recibimiento”, *El Diario Montañés*, 8 de septiembre de 1925, p. 3.

enseñanzas. Esta primera propuesta de fusión fue rechazada por la Dirección General de Administración⁴¹.

En realidad ese era el punto principal de litigio entre los patronos de las fundaciones Pedro Alcántara -con patronato propio-, la de Petra Igareda –administrada por la Junta Provincial de Beneficencia- y los Hermanos Maristas a la altura de 1924 en lo que concernía a la renovación del contrato para impartir enseñanza primaria y mercantil en Cabezón.

La marcha de los Maristas y el cierre de los colegios dieron lugar a alteraciones del orden público ya que los vecinos responsabilizaron a los patronos de la situación y de dejar en la calle a centenares de niños y en instancia suscrita por aquellos y apoyada por el Obispo, el Gobernador, la Junta Provincial de Beneficencia y el Ayuntamiento de Cabezón, solicitaron a los HH. Maristas el regreso.

Las presiones de todo tipo fueron tan grandes que no quedó más remedio a los patronos que llegar a un acuerdo con los Maristas, que regresaron a Cabezón en septiembre de 1925. En opinión de estos regresaban

*a petición del vecindario agradecido (...) El recibimiento hecho en ambas localidades á tan cultos profesores ha sido verdaderamente entusiasta, cual no se recuerda manifestación análoga en ninguna de ellas*⁴².

Sin embargo, las autoridades no participaron de tales celebraciones.

El regreso de los Maristas, a fines de 1925, suponía la firma de un nuevo convenio. Para ello la Junta Provincial de Beneficencia redactó uno nuevo y por medio del director de la escuela de Comercio se lo remitió a los HH. Maristas para su firma. Pero éstos no consideraron adecuado tal convenio, por lo que no lo firmaron⁴³.

Respecto a la fusión de ambas fundaciones, que era la clave financiera del problema, por R.O. de 9 de septiembre de 1927 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ordenó una visita de inspección para que depurara la conveniencia o no de la fusión de ambas fundaciones. La investigación concluyó:

1º) Que la enseñanza primaria estaba debidamente atendida en Cabezón de la Sal, tanto por las escuelas nacionales como por las de la fundación.

⁴¹ Archivo de Fundaciones de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, Cabezón de la Sal, R.O. de 4 de mayo de 1905.

⁴² “De Cabezón de la Sal. La vuelta de los Maristas”. *El Diario Montañés*, 8 de septiembre de 1925, p. 3.

⁴³ Archivo de Fundaciones de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, Cabezón de la Sal, Escuela de Comercio, R.O. de 30 de abril de 1929 autorizando la fusión de ambas fundaciones.

2ª) Que durante el curso 1926-27 los Maristas impartieron las clases de Comercio en el edificio de la fundación de Pedro Alcántara Igareda y no en el de Petra Igareda, trasladando algunos enseres de éste a aquel.

3º) Que el edificio construido con el legado de Petra Igareda para Escuela de Comercio, reunía excelentes condiciones para ese empeño.

Hasta 1929, en opinión de la Junta de Patronos de la Fundación de Pedro Alcántara, ambas fundaciones habían podido realizar sus fines sin problema alguno y así lo expresaban ante la Administración los patronos de la escuela de Pedro Alcántara⁴⁴. Los Maristas pedían que se unificaran las fundaciones, se reuniesen en un solo edificio las tres casas de los Maristas en la zona (dos en Cabezón y una en Carrejo), instituyendo un gran colegio, se vendiera en pública subasta uno de los dos edificios y se incrementase con ello el capital, pudiendo pagar más a los profesores⁴⁵.

La victoria de la tesis de los Maristas fue absoluta, iniciándose el proceso de refundición de ambas fundaciones que fue autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública por R.O. de 30 de abril de 1929, con ello los Maristas se ahorraban un profesor, pasando de cinco a cuatro los hermanos destinados en el colegio conjunto.

Pero en vez de traer la estabilidad a la fundación, supuso la ruina de la misma. Año y medio después de la refundición la situación económica era tan penosa que obligó a la Junta de Patronos, en la sesión del 2 de agosto de 1930, a nuevos recortes que afectaron especialmente a otro colegio también administrado por la fundación Alcántara, el colegio de las Hijas de la Caridad de Cabezón⁴⁶. Se redujo el número de religiosas de cuatro a tres, una por cada sección de niñas que había en el colegio; la enseñanza de los párvulos pasó a cargo de la Comunidad religiosa y por tanto dejó de ser gratuita al dejar de ser financiada por la fundación; el material de enseñanza en todos los colegios de la fundación dejó de ser gratuito, por lo que hubo de ser pagado

⁴⁴ Archivo de Fundaciones de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, Cabezón de la Sal, Escuela de Comercio, Informe de Juan Balbás Vez y Leopoldo Gutiérrez, patronos de la Fundación de Pedro Alcántara Igareda y Balbás, fechado a 25 de septiembre de 1929.

⁴⁵ Archivo de Fundaciones de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, Cabezón de la Sal, Escuela de Comercio, R.O. de 30 de abril de 1929 autorizando la fusión de ambas fundaciones e Informe del Director de los Hermanos Maristas en Cabezón de la Sal.

⁴⁶ Incluso los patronos se preguntaban, *“¿qué nuevas conveniencias sociales, didácticas y pedagógicas aconsejan esta fusión? Las dos fundaciones se hallan perfectamente acondicionadas en locales inmejorables (...) Y si no son razones de orden pedagógico, ni razones de orden social, tampoco las que han motivado la confección del expediente que estudiamos, ya que en nada perjudica ni favorece a los intereses del vecindario que las enseñanzas se den en uno o dos colegios, y que estos estén juntos o separados, forzoso nos será reconocer que son otros los motivos, y que estos trascienden de la esfera privativa de las fundaciones a la de la conveniencia particular de una Comunidad religiosa determinada”* (“Fundación que se acaba. El eterno problema”, La Voz de Cantabria, 10 de octubre de 1930, p. 6).

por los padres y se suprimió el cargo de capellán de las Hijas de la Caridad. Los Maristas, por su parte, siguieron presionando a la Fundación y en el otoño de 1935 volvieron a cerrar el colegio no regresando los profesores de sus vacaciones estivales⁴⁷.

Similar situación se planteó en Santoña donde los Hermanos de La Salle se habían hecho cargo del colegio de la fundación Manzanedo en 1920⁴⁸. A fines de junio de 1925 el corresponsal de *El Cantábrico* señalaba que

*si para el 10 de julio próximo no se resuelve favorablemente la resolución hecha por los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle) que actualmente tienen a su cargo la enseñanza en el Colegio San Juan Bautista, estos señores marcharán de Santoña y 300 niños quedarán en la calle*⁴⁹.

En mayo de 1925 presentaron a la Junta de Patronos de la Fundación Manzanedo, sus condiciones para continuar al frente del establecimiento. Solicitaban un contrato por 24.000 pesetas anuales, comprometiéndose a impartir: tres clases de enseñanza primaria, dos clases de Comercio y una clase de Comercio Práctico. En total, 5 o 6 profesores. No obstante el mayor problema de la villa consistía en que para los Hermanos no era negocio dar el bachillerato, como exigían los patronos, y si se accedía a ello no se podría cursar la segunda enseñanza en el pueblo.

Un caso más fue el litigio entablado entre la Fundación Fuente Fresnedo de Laredo y la Congregación de San Vicente de Paúl, que dirigían el Asilo de párvulos, en 1928. Las quejas expuestas por la Junta de damas de este Asilo ante el gobernador, reproducidas en la prensa, consistían en el reproche al Patronato de haberlas echado del local que ocupaban y de negarse a entregarlas una lámina intransferible de 6.000 pesetas. El Patronato respondió que por R.O. de 26 de octubre de 1926 se les obligó, en defensa de los intereses de la fundación, a cobrar una renta por el uso del local o a que las Hijas de la Caridad lo abandonasen⁵⁰. Hasta entonces no habían pagado nada al Patronato. Los patronos intentaron negociar una renta mínima pero las hermanas se negaron y decidieron irse del local.

⁴⁷ “¿Qué pasa con los Maristas?”, *El Cantábrico*, 13 de septiembre de 1935, p. 6. “Verbena a favor de los maristas”, *El Cantábrico*, 25 de septiembre de 1935, p. 6. “Regresan los maristas”, *El Cantábrico*, 1 de octubre de 1935, p. 10.

⁴⁸ Faya, F. (presbítero), “Los Hermanos de las Escuelas Cristianas en España”, *El Diario Montañés*, 28 de octubre de 1928, p. 8.

⁴⁹ “Santoña”, *El Cantábrico*, 17 de junio de 1925, p. 4.

⁵⁰ Patronato de Fuente Fresnedo, *Real Orden dictada por la Dirección General de Administración Local en 29 de octubre de 1926 a favor del Patronato de Fuente Fresnedo de Laredo*, s.l., s. n. 1927. “Remitido”, *El Diario Montañés*, 31 de marzo de 1928, p. 3.

1.2.3.- LA FINANCIACIÓN

Una vez instalado el colegio era crucial el problema del sostenimiento. Un colegio religioso, además de un foco evangelizador y una comunidad de religiosos, era también una empresa. Una empresa cuyo fin era la evangelización a través de la educación, pero una empresa económica al fin y al cabo, ya que sin el sostenimiento económico necesario no era posible llevar a cabo aquella misión. En consecuencia, un colegio religioso debía ser rentable. Y esa rentabilidad ha de entenderse según la gestión económica de la orden o congregación a la que pertenecía. Esto es, si en un primer momento era deficitario, podía mantenerse hasta su consolidación con los recursos generados en otros colegios o en otras actividades económicas de la propia congregación.

La autofinanciación era el sistema preferido por las congregaciones religiosas y ello implicaba la entrada de importantes ingresos, lo que sólo era posible con el pago de todos o de un elevado número de alumnos externos o la instalación de un internado.

Ninguna orden religiosa se escapó de este modelo, ni tan siquiera las más reacias al pago de los niños como las Hijas de la Caridad y los Hermanos de las Escuelas Cristianas, como se puede comprobar en el caso del colegio de la Salle de Castro Urdiales, cuando el sostenimiento a través de donativos fracasó y ante el peligro de cierre, la congregación optó por la creación de un internado.

Por este motivo, junto con otro más ideológico de control total del ambiente en que se formaba el alumno o alumna, el número de internados en los colegios religiosos se incrementó constantemente. Los directores de los colegios argumentaban que así se garantizaba el funcionamiento del colegio. La autofinanciación, por otro lado, aseguraba la independencia de la congregación frente a las intromisiones de los fundadores y de los ayuntamientos.

El principio fundamental era que quien deseara educar a sus hijos, ya fuese interno o externo, en un colegio religioso debía pagarlo, él u otro. El que fueran de pago limitaba el acceso a esos colegios, impidiendo que la clase obrera pudieran acceder de forma generalizada a ellos. En algunos colegios había niños y niñas gratuitos y su financiación se hacía a través de diferentes medios⁵¹, pero nunca a cargo de las órdenes religiosas.

⁵¹ Yetano, A., *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración, 1900-1920*, Barcelona, Anthropos, 1988, pp. 254-257.

Ya vimos como en Cantabria uno de los sistemas más importantes de financiación de estos colegios corría a cargo de las fundaciones docentes que personas adineradas instituyeron en diferentes localidades. Las congregaciones intentaron y lograron casi siempre adaptar los sistemas de financiación a sus intereses, aunque no fuesen los del fundador. Veamos la evolución de la financiación en la ya citada fundación Quintana de Suances a cargo de la Compañía de María, a los pocos años de su puesta en funcionamiento.

Que los Marianistas tenían un concepto claro del negocio escolar lo demuestra la evolución del colegio “San José”. En un principio y de forma provisional, los patronos adquirieron una pequeña casa en el centro del pueblo para acoger a los niños, pero dado que tal casa parecía insuficiente, el objetivo de los patronos era construir un nuevo edificio donde impartir con dignidad las enseñanzas estipuladas por el fundador: dar de forma gratuita enseñanza primaria y estudios de comercio y náutica a los niños de Suances y alrededores.

Pero ¿qué tipo de edificio? Para los patronos uno que permitiera impartir las enseñanzas que dejó indicadas Gómez Quintana, para los Marianistas un edificio que permitiera acoger una importante cantidad de internos procedentes de toda Cantabria.

Ambas concepciones se vieron enfrentadas en la propia Junta de Patronos y en la prensa. Los representantes del Ayuntamiento preferían la primera opción y los de la Iglesia la segunda. Desde 1906 hasta 1908 ese fue el principal debate en las reuniones de la Junta⁵².

Como bien se aprecia por el edificio todavía existente, triunfó la tesis de la Compañía de María y se redactó un proyecto de un gran edificio escolar. El arquitecto fue Alfredo de la Escalera. El proyecto y presupuesto fueron aprobados por la Junta de Patronos en diciembre de 1908. Sólo el alcalde de Suances, Manuel Villar Roldán votó en contra argumentando que tal proyecto *“tenía aplicación para un colegio de internos, pero no para el objeto que expresa el testamento y en cuya construcción se gastaría una suma mayor de la necesaria”*⁵³. Constaba de dos pisos, el inferior destinado a clases, cocina y comedor y en el superior las habitaciones de los internos y profesores y una capilla. Se comenzó a construir a principios de 1910, inaugurándose el día de San José de 1911.

⁵² Archivo de la Fundación Obra Pía San José (Gómez Quintana), Suances, Libro de actas, 1906-1918.

⁵³ *Ibíd.*, Sesión del 20 de diciembre de 1908.

En 1912, el antiguo alcalde, Manuel Villar, calculaba en 30.000 ptas. anuales los beneficios que obtenía la Compañía de María con el internado⁵⁴.

Pero es que además, se quejaban algunos patronos, los Marianistas no cumplían los fines fundacionales ya que no acababan de mandar un profesor para las clases de Náutica y los que impartían Comercio no eran profesores titulados.

La matrícula media anual en los años veinte fue de 132 alumnos. Había dos tipos de alumnos, los externos que suponían un 50 % del alumnado y algunos de los cuales pagaba cuota anual, y los internos, que suponían el otro 50 %. Es decir, la media del número de internos de pago entre 1920 y 1930 fue de 65 alumnos, a los que hay que añadir una media de 4 alumnos internos gratuitos por año⁵⁵.

En el curso 1926-27 el precio por trimestre⁵⁶ era de 350 ptas. por niño mayor de 12 años y de 325 por el menor de 12 años, lo que suponía alrededor de las 1.000 ptas. anuales. El curso constaba de tres trimestres y los días de julio se pagaban sueltos. Pongamos que la rebaja que se hacía a los alumnos hermanos absorbiese los ingresos de julio. El total de ingresos que obtenía la Compañía de María por los 65 internos de pago del colegio ascendía a más de 65.000 ptas. anuales

Los Marianistas no pagaban nada por las habitaciones de los internos en el Colegio y por la casa cedida por Gregorio del Amo para alojar a los internos que no cabían en el colegio, la renta no llegaba a las 45 ptas. anuales, con lo cual los únicos gastos importantes a descontar de los ingresos eran los de la manutención de los alumnos. Este gasto de alimentación, se veía atenuado por el uso de la finca del colegio, sin renta y por la construcción de un cobertizo y cuadra que les permitía tener algo de ganado. Calculando una media de 1,50 ptas. diarias en alimentación por niño⁵⁷, los aproximadamente 310 días que los chicos pasaban en el colegio suponían a la Compañía

⁵⁴ 40 niños internos a 800 ptas. anuales.....	32.000 ptas.
Sueldos y demás de la Fundación Quintana.....	<u>9.000 ptas.</u>
TOTAL:	41.000 ptas.
Gastos ocasionados por los 40 niños	11.000 ptas. (275 ptas. anuales/niño)
Utilidad anual que obtendrían los marianistas:	30.000 ptas.

(*El Cantábrico*, 29 de enero de 1912)

⁵⁵ Archivo de la Compañía de María. Fundación Quintana de Suances, Libro de Registro de Matrícula del colegio San José de Suances.

⁵⁶ Archivo de la Compañía de María, Fundación Quintana de Suances, Libro de actas de los Consejos Domésticos, Sesión del 25 de agosto de 1926, p. 54.

⁵⁷ Para este cálculo hemos tomado como referencia el coste de la comida de mediodía que hacían los niños de Suances en el colegio y que en 1916 ascendía a algo menos de 0,40 ptas. por niño (Archivo de la Fundación Obra Pía San José -Fundación Quintana-, Libro de actas 1906-1908, p.132). Por otro lado, en 1930 el coste diario de la alimentación por niño en las colonias santanderinas -donde se vigilaba especialmente la calidad de la comida- era de 1,25 ptas. diarias (Palomera, D., "Por los niños del Hipódromo", *El Cantábrico*, 23 de agosto de 1930, p. 1). Creemos, incluso, que la media de 1,50 ptas. (465 ptas. anuales) para los internos de Suances está calculada con algún exceso.

de María unas 32.000 ptas., con lo que la ganancia neta ascendía a unas 33.000 ptas. anuales. Hay que descontar los gastos de combustible y electricidad.

Los demás gastos, tales como la limpieza de la ropa y la asistencia médica también eran abonados por los internos. El primer servicio costaba 6 ptas. mensuales y el segundo 15 anuales. El colegio, por su parte, proporcionaba la cama con su muelle y la mesita de noche por 10 ptas. anuales, con lo que se amortizaban las reparaciones y nuevas compras.

A estos ingresos hay que sumarle la subvención anual de la Fundación Quintana, estimada en 10.000 ptas., que para 5 profesores equivalía a un salario de 2.000 ptas. anuales, similar a los de los maestros nacionales de las categorías más bajas. Y también debían añadirse los obtenidos por la matrícula de niños externos de fuera del Ayuntamiento de Suances, cuyo pago oscilaba entre las 25 y 50 ptas. anuales

En definitiva, había un negocio económico en la gestión del colegio San José de Suances, que además de permitir el sostenimiento del mismo, dejaba un superávit para la congregación religiosa.

Con un único análisis en profundidad de una fundación no podemos concluir que fuera así en todos los colegios privados, sin embargo, la rápida creación de internados y, en consecuencia, de la nueva forma de financiación de estos colegios, llevan a la conclusión de que los beneficios para las órdenes religiosas no eran pocos. En caso contrario, hubiesen echado el cierre a sus colegios.

Podemos añadir algunos ejemplos más. El colegio de las Siervas de Jesús (Asilo del Santo Rosario) en Brazomar (Castro Urdiales) se creó a fines del XIX con donativos de los castreños para acoger a las niñas huérfanas, desamparadas o menesterosas⁵⁸. Pronto se creó el internado y en 1935 había matriculadas 135 alumnas internas, de ellas sólo 6 eran de Castro Urdiales, el resto eran de otras provincias españolas e incluso de otros países⁵⁹.

También en Castro disponemos de otro ejemplo de las favorables condiciones de cesión de los edificios a las órdenes religiosas. El Colegio Barquín fue construido con la herencia dejada por Antonia Hermoso Barquín. Sus propietarios firmaron un convenio con el Ayuntamiento de Castro Urdiales para cedérselo a cambio de una renta. Y el Ayuntamiento se lo cedió a su vez, a cambio de nada, a la congregación del Corazón de

⁵⁸ Prada Iturbe, L., “De las Siervas de Jesús”, *La Ilustración de Castro*, mayo 2000, última página.

⁵⁹ Prada Iturbe, L., “Las calles de la ciudad (6)”, *La Ilustración de Castro*, febrero 2001, última página.

María (Claretianos) que cobraba a sus alumnos una importante cantidad⁶⁰. El Ayuntamiento tan sólo logró que se diesen 10 becas a niños de Castro Urdiales. De esta manera la Congregación obtenía unos beneficios, sin haber hecho inversión ni pagar renta alguna⁶¹.

Un caso quizá no tan raro era el de dejar la gestión de todo el capital de la fundación a la propia congregación religiosa, sin tan siquiera la firma de un convenio. Las escuelas católicas instituidas por Manuela de Piélagos en Comillas, cuyo patrono perpetuo y principal era el Obispo de Santander cedieron todo el capital a favor de la superiora de la orden religiosa que dirigía el colegio, poniendo a su nombre una cartilla del Banco de Santander de su oficina de Comillas con lo que quedaba del capital de esta fundación que pasó de las 250.000 ptas. donadas por la fundadora a 138.758,95 con que se clasificó esta escuela. Tuvo que ser el propio Gobierno el que desautorizara esta gestión y obligara a la firma de un convenio⁶².

El asilo de párvulos o colegio de San José de Santander, creó en 1882 el internado y dos aulas de pago⁶³, asegurando de esta manera unos ingresos fijos; en un principio el dinero recogido era administrado por la Junta de Señoras pero finalmente, por fallecimiento de éstas o por desatención, la administración pasó a las Hijas de la Caridad⁶⁴. En los años veinte la superiora solicitó la ayuda de la Marquesa de Pelayo, esta visitó la casa y se hizo cargo de la liquidación de todas las deudas y del importe de la mejora del inmueble. Además se realizaron las gestiones ante el Obispo para la disolución de la Junta de Señoras y el traslado de todos los derechos a las Hijas de la Caridad, dejándolas en plena libertad para regir y administrar el Asilo⁶⁵.

El colegio de La Milagrosa de Polanco se sostenía con las rentas de la fundación creada por la familia Pereda, sin embargo, como parte del capital estaba en renta fija de Rusia, durante la Primera Guerra Mundial, perdió todo su valor y las rentas de la fundación de Polanco se resintieron considerablemente. Durante un tiempo, el colegio debió subsistir de los bienes de la propia Comunidad, finalizando la enseñanza gratuita

⁶⁰ 1.900 ptas. por curso para los internos y 550 ptas. para los mediopensionistas en 1925-26.

⁶¹ Archivo Municipal de Castro Urdiales, legajo 1792, expediente 1, Fundación Barquín, Copia del testamento de D^a Antonia de Hermoso y Barquín, Contrato del arrendamiento del edificio Colegio Barquín y su rescisión, 1932.

⁶² Orden de 14 de marzo de 1950 por la que se clasifica de beneficencia particular docente esta fundación. *Boletín Oficial del Estado*, 7 de mayo de 1950, p. 2002-2003.

⁶³ Archivo Provincial de las Hijas de la Caridad, *Pequeña historia de las Comunidades...*, p. 159.

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ *Ibíd.*, pp. 159-160.

del alumnado, cobrando un precio módico por la enseñanza de párvulos y externas e instalando un internado.

La principal fuente de financiación, pues, era el pago de los alumnos. Pero también había otras fuentes de ingreso, principalmente subvenciones o privilegios por parte de las autoridades municipales y donaciones particulares.

En cuanto a las ayudas municipales, estas podían tener diversas formas. En algunos ayuntamientos llegaban a acuerdos para subvencionar determinado número de plazas para niños pobres en los colegios religiosos. Tal es el caso del Ayuntamiento de Castro Urdiales que acordó conceder doce becas para que otros tantos niños pobres pudiesen recibir gratuitamente la enseñanza y los libros en el colegio de Santiago Apóstol de Castro Urdiales regido por los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle)⁶⁶. Otras veces simplemente era una subvención anual de los presupuestos municipales, como en Santoña al colegio de las Hijas de la Caridad⁶⁷ o los de Santander. Desde mediados de los años veinte y hasta la caída de la Dictadura el ayuntamiento santanderino subvencionó a varios colegios religiosos con un gasto de 5.500 ptas., en 1930. En otras ocasiones simplemente era la exención en el pago de tasas municipales.

Pero a veces las ayudas o privilegios eran más importantes. El caso del ya citado colegio San José de Santander puede servir de ejemplo de las actitudes de favoritismo de algunos ayuntamientos primorriveristas hacia los colegios religiosos. El colegio fue fundado en 1853 por una junta de señoras piadosas de la burguesía santanderina y encargada su dirección a las Hijas de la Caridad. Con el paso de los años se disolvió la sociedad de señoras pero quedó, evidentemente, la comunidad de religiosas. En los estatutos de la Asociación se especificaba que en caso de disolución de la sociedad, el solar pasaría a propiedad del Ayuntamiento de Santander. Y éste decidió voluntariamente en sesión municipal celebrada en febrero de 1929 entregar el solar a la Comunidad de Hijas de la Caridad que dirigían el colegio⁶⁸. Ante las quejas de algunos concejales por el fraude en la custodia y cuidado de los bienes públicos que esta entrega suponía, se anuló el acuerdo y se hizo otro similar añadiendo una cláusula preventiva referente a que dicha cesión sería efectiva siempre y cuando se usara para la enseñanza.

⁶⁶ Archivo Municipal de Castro Urdiales, legajo 1.224, expediente 1, Expediente para cubrir 12 plazas gratuitas de alumnos pobres en el Colegio del Apóstol Santiago, 1894.

⁶⁷ Subvencionadas anualmente con 2.000 ptas. “De la Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 6 de diciembre de 1928, p. 8.

⁶⁸ “Santander. Pleno municipal”, *El Diario Montañés*, 17 de febrero de 1929, p. 5.

Los donativos también eran otra importante fuente de financiación. Los salesianos utilizaron este método en la construcción del colegio “María Auxiliadora” en el Alta. La financiación de las escuelas del Círculo Católico de Santander se hacía por donaciones populares, por un lado los socios protectores, entre ellos varios empresarios que se comprometieron a sostener y fomentar la institución mediante el pago de cuotas mensuales y, por otro, los socios obreros con pequeñas cuotas⁶⁹.

En ocasiones la búsqueda de limosnas iba acompañada de métodos poco claros de apropiación del dinero que levantaba las iras populares, como el caso descrito por Julio de la Cueva sobre la protesta desarrollada fines de 1912 contra la captación de una herencia millonaria por parte de los jesuitas y que se plasmó en una manifestación popular a la que asistieron entre 10.000 y 12.000 santanderinos⁷⁰.

En pocas ocasiones fue la congregación la que se hizo cargo del sostenimiento económico del colegio. En Santander tal caso sólo ocurrió en el Colegio Cántabro. El convenio entre la sociedad de padres de familia promotora y propietaria del colegio y los PP. Agustinos se firmó el 16 de julio de 1915⁷¹, dando el visto bueno los superiores agustinos en febrero de 1917. La duración del convenio era de 40 años, prorrogables.

La Sociedad se comprometía a construir y establecer un colegio con toda clase de servicios e instalaciones y los PP. Agustinos a dar enseñanza a alumnos externos, internos y mediopensionistas.

En el momento de la entrega del colegio a los Agustinos estos lo recibieron como meros administradores, debiendo dar cuenta anualmente a la Sociedad del inventario general del colegio. El reglamento general del colegio se redactó de común acuerdo la Sociedad y los PP. Agustinos, llevando estos, en exclusiva, todos los asuntos del colegio aunque compartiendo con la Sociedad las decisiones sobre la alimentación, higiene y educación física de los alumnos. No parece que hubiese conflictos entre ambas partes, o al menos no trascendieron al exterior. Un artículo especialmente interesante señalaba que si la sociedad se disolvía se concedía a los Agustinos el derecho de adquisición de las propiedades de la Sociedad por el total del importe de adquisición y construcción de sus terrenos, instalaciones y mobiliario, con un descuento

⁶⁹ Bastante Sumaza, F., ob. cit., p. 402.

⁷⁰ Cueva Merino, J. de la, ob. cit., p. 80.

⁷¹ Sánchez Pérez, E., *Los agustinos de Santander. El colegio Cántabro*, Santander, 1995, p. 158.

que acordasen los peritos nombrados por los PP. Agustinos y la Sociedad y el pago se podría hacer en diez plazos anuales⁷².

Desde el punto de vista económico el Colegio Cántabro fue una ruina, con sus continuas pérdidas y la falta de capitalización. En 1930, para evitar el cierre se acordó alquilar el colegio a los Agustinos, pero estos denunciaron el contrato de arrendamiento apenas un año más tarde, en julio de 1931. A finales de ese año se llegó a un nuevo acuerdo de arrendamiento entre los Agustinos y la Sociedad, en peores condiciones para ésta. En 1932 la Sociedad debía casi 1.800.000 ptas. a los Agustinos y a otros acreedores. Los agustinos podían esperar y hacerse con la propiedad total del colegio, tal como recogía el contrato de 1915, pero tampoco ponían especial interés visto el déficit crónico y las pocas perspectivas de mejora. Sin embargo, en la situación política del momento con la aprobación de la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas, los agustinos debían evitar el cierre, lo que llevó en 1933 a estos y al Sr. Corral a reducir el interés de los préstamos concedidos al 2 %, aunque en contrapartida, *“los PP. Agustinos manifestaron que no podían seguir con la administración acordada en nuestro primitivo convenio al constituirse la Sociedad”*⁷³. En 1939 la Sociedad debía 2.151.287 ptas. disolviéndose a los pocos años.

1.2.4.- LA ORGANIZACIÓN DE LOS COLEGIOS

A.- ESTUDIOS IMPARTIDOS

En una sociedad con tan marcada desigualdad entre hombres y mujeres, era lógico que hubiese diferencia también en los estudios impartidos en los colegios femeninos y masculinos.

En los colegios de niñas, además de la enseñanza primaria a estas, se atendía a niños de párvulos, se preparaba para los exámenes libres de bachillerato, comercio o magisterio y se daban clases complementarias (enseñanzas profesionales y de repaso y ampliación de la primaria) a chicas jóvenes.

En Cantabria la guardería y enseñanza de párvulos era una actividad muy importante. El hueco dejado por la falta de establecimientos públicos de este tipo fue

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *Ibíd.*, p. 154.

cubierto, en parte, por las escuelas de las órdenes religiosas y maestras particulares. Los colegios de las Hijas de la Caridad se centraron casi exclusivamente en la enseñanza de párvulos y primaria.

En los colegios masculinos no solía haber párvulos. Se impartía primaria, bachillerato, algunos incluso como enseñanza colegiada, y se preparaba para los exámenes libres de Comercio. También se impartía en algunos centros enseñanzas profesionales a los niños de clases más humildes.

En cuanto a las materias de estudio, en líneas generales, los datos que tenemos confirman que el currículo impartido era el oficial regulado por el R.D. de 26 de octubre de 1901, siempre con una sobrecarga horaria de conocimientos y actividades religiosas⁷⁴. En las niñas también era llamativo el tiempo dedicado a las labores. Junto a las asignaturas obligatorias se impartían también otras fuera del horario escolar que se denominaban “de adorno”, música e idiomas, principalmente.

El programa que impartía en 1926 el colegio de niñas de Madernia (Molledo), regido por las Carmelitas de la Caridad, constaba de Religión, Lectura, Escritura, Gramática Castellana, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia Sagrada, de España y Universal, conocimientos elementales de Física y Química, Higiene, Economía doméstica y Urbanidad, Labores (coser, zurcir, remendar, cortar, bordados en blanco, en colores, encaje y todo género de obra de aguja y labores de adorno) y las Labores domésticas⁷⁵.

B.- ALUMNADO

La mezcla de alumnado de diversas edades, niveles y tipos en los colegios congregacionistas complica cuantificar el alumnado de enseñanza primaria. Generalmente figuraba la matrícula total del centro, sin mayores especificaciones.

Había tres tipos de alumnado, el gratuito, el de pago externo o mediopensionista y los internos e internas. La distribución respondía al marcado carácter clasista de la sociedad del momento.

⁷⁴ En el Apéndice documental (AD 16) puede verse la distribución de materias y programa en las escuelas salesianas.

⁷⁵ “Colegio de San José. Establecido en Madernia (Molledo)”, *El Diario Montañés*, 11 de septiembre de 1929, p. 6.

El alumnado externo gratuito era abundante, dada la escasez de escuelas nacionales. Como hemos señalado esta gratuidad no iba a costa de la congregación sino de otras fuentes e incluso, aunque la enseñanza fuese gratuita, se cobraba alguna cantidad por otros conceptos. En el colegio de Cabezón de la Sal, una congregación tan dedicada a las clases más humildes como las Hijas de la Caridad, cobraba “*de dos a tres pesetas mensuales por matrícula y material de libros, que si bien es reducida, es lo suficientemente grande para que familias pobres no puedan pagarlo*”⁷⁶. El colegio de las Hijas de la Caridad de Reinosa atendía en 1929 a 100 niñas gratuitas sobre una matrícula total de 300. El colegio San José de Santander, creó en 1882 el internado y dos aulas de pago, asegurando de esta manera unos ingresos fijos⁷⁷ capaces de costear las escuelas gratuitas.

En algunos casos, atendiendo a las marcadas diferencias de clases sociales y casi siempre en colegios femeninos, se separaba al alumnado gratuito del de pago, instalando a estos alumnos en otro edificio distinto o en un ala diferente. Casos de estos hubo en los colegios de Santander, Torrelavega y Cóbreces.

Es preciso señalar algunos colegios religiosos cuyo único objetivo era la atención de los niños y niñas más necesitados. Los colegios denominados “Del Obispo” o el ya citado de la Sagrada Familia, ambos en Santander, eran prueba palpable del sentido caritativo de esa enseñanza.

El alumnado de pago estaba formado por los hijos de las clases medias urbanas y rurales⁷⁸. Con ellos el objetivo principal de la Iglesia era llevar a cabo una formación católica de las futuras elites. Con los alumnos gratuitos su acción se enmarcaba dentro del concepto de “caridad cristiana”, aunque es preciso tener en cuenta también el objetivo de neutralizar el avance de las ideas anticristianas y por consiguiente evitar que esos niños y niñas fuesen a escuelas anticatólicas.

Los precios eran elevados. Ya vimos los de los Marianistas de la Fundación Quintana de Suances. Disponemos también de los del Colegio salesiano de María Auxiliadora⁷⁹, del Alta (Santander) para el curso 1926-1927, que oscilaban entre las 10

⁷⁶ “Cabezón de la Sal: escuelas Graduadas”, *El Cantábrico*, 30 de julio de 1931, p. 7

⁷⁷ Archivo Provincial de las Hijas de la Caridad, *Pequeña historia de las Comunidades...*, p. 159.

⁷⁸ En este sentido creemos coincidir con el cuadro que Josefa Santamarta aporta sobre la procedencia social del alumnado del colegio de los HH. Maristas de Burgos en el curso 1923-1924, con un predominio de alumnado de clase media baja cuyos padres eran industriales y comerciantes, obreros cualificados y empleados del sector servicio (Santamarta Reguera, J., *La enseñanza primaria en Burgos, 1875-1931*, Burgos, Universidad de Burgos, 2000, p. 507).

⁷⁹ “Colegio Salesiano de María Auxiliadora. Santander”, *El Diario Montañés*, 7 de septiembre de 1926, p. 3.

ptas. mensuales para los externos y las 90 de los internos, ambos para los estudios de enseñanza primaria.

También conocemos los del Colegio Cántabro⁸⁰, dirigido por los agustinos, para el curso 1929-1930:

Cuadro 6.8						
PRECIOS MENSUALES DE LA ENSEÑANZA EN EL COLEGIO CÁNTABRO DE LOS AGUSTINOS EN SANTANDER, 1929-1930						
PRIMERA ENSEÑANZA						
Alumnos	Enseñanza	Prácticas	Merienda	Comida	Internado	Al mes
Vigilados	25	1,50	15	-	-	41,50 ptas.
Mediopensionistas	25	1,50	15	70		111,50 ptas.
Internos	25	1,50	15	70	140	251,50 ptas.
BACHILLERATO Y COMERCIO						
Alumnos	Enseñanza	Prácticas	Merienda	Comida	Internado	Al mes
Vigilados	35	17	15	-	-	67 ptas.
Mediopensionistas	35	17	15	90	-	157 ptas.
Internos	35	17	15	90	155	312 ptas.

Clases de adorno: Solfeo: 20 ptas., Piano: 20 ptas., Mecanografía: 20 ptas., Taquigrafía: 20 ptas., Idiomas no reglamentarios: 20 ptas.

Por otro lado el internado era una muestra de distinción social. Las niñas de las familias adineradas recibían toda su educación en este régimen, aisladas en gran medida del mundo exterior. Los internados se organizaban con un sistema muy regulado de horarios, elemento básico de la disciplina del centro.

Respecto a las matrículas de los colegios religiosos hay datos escasos y por ello se hace difícil conocer la evolución de la matrícula. Para conocer esta podemos, además de incluir algunos datos sueltos, comparar los datos de la estadística oficial de 1909⁸¹, los ofrecidos por el Ministerio para el curso 1925-1926⁸² y los publicados en relación con la puesta en marcha de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 1933⁸³, quizá no tan alejados de la realidad como los políticos y propagandistas

⁸⁰ “Colegio Cántabro (Santander)”, *El Diario Montañés*, 14 de agosto de 1929.

⁸¹ Ministerio de la Gobernación, *Apuntes para el estudio y organización en España de las Instituciones de Beneficencia y pensión. Memoria del Dirección general de la Administración*, Madrid, 1909, pp. 628-629.

⁸² MIPBA, *La primera enseñanza en España (curso 1925-1926). Datos estadísticos: los maestros, los alumnos, los gastos*, Madrid, Imp. de Sordomudos y Ciegos, Cuadro nº III.

⁸³ BOMIPBA, 25 de abril de 1933, pp. 803-804.

católicos denunciaron en aquellos años, ya que el análisis de la matrícula de los años precedentes muestra una evolución que hace creíbles los datos de esa estadística, siempre con la dificultad de separar párvulos y alumnos de primaria.

En 1909 había en Cantabria 1.354 niños y 5.511 niñas matriculadas en colegios religiosos, lo que daba un total de 6.865 alumnos. En el curso 1925-1926 señalaba 4.532 niños y 5.094 niñas, con un total de 9.626 alumnos matriculados en las escuelas privadas, de la Iglesia Católica y de otros tipos. En 1933 había 3.446 niños y 5.867 niñas, es decir, un total de 9.313 alumnos cursando la primaria, que sumados a los de otros niveles haría un total superior a los 10.000 alumnos matriculados en los colegios religiosos de Cantabria⁸⁴. Dado el escaso incremento respecto a mediados de los años veinte, sí parece constatar un estancamiento en la matrícula de estos colegios.

Tan sólo disponemos de dos estadísticas exactas referentes a Santander, una de 1927-28 y otra de 1932. La matrícula en los colegios religiosos de la capital santanderina en el curso 1927-1928 ascendía a 4.411 niños y niñas⁸⁵.

La estadística de 1932 realizada por el Consejo Local de Primera Enseñanza es más completa⁸⁶. Asistían en Santander a colegios religiosos 1.576 niños y 2.175 niñas, es decir, un total de 3.751 alumnos, es decir, un 15 % menos que en 1927.

Podemos concluir, pues, que alrededor de un 20 % del alumnado de primaria, mezclado en algunos casos con párvulos, estaba matriculado en los centros privados de la Iglesia Católica.

C.- PROFESORADO

El profesorado de los colegios católicos estaba formado exclusivamente por personal integrante de órdenes y congregaciones religiosas. Era un profesorado con una gran dedicación, debido a una motivación ideológica. El fraile o la monja era, ante todo, un religioso en vida conventual. Su actitud, su comportamiento debía ser ejemplo vivo para los alumnos. Su objetivo era la evangelización a través de la educación, y a ello dedicaba todo su tiempo.

⁸⁴ Habría que añadir los alumnos de algunas escuelas religiosas no incluidas en la relación publicada en el BOMIPBA de 25 de abril de 1933, como los colegios de los Paúles de Limpías y Ramales.

⁸⁵ AMS, legajo H-197, Memoria del inspector municipal Luis Belloc del curso 1927-1928.

⁸⁶ Suárez, L., “Estadística escolar”, *El Cantábrico*, 7 de diciembre de 1932, p. 5.

Por otro lado era un profesorado económicamente barato, por dos motivos. Primero porque estaba agrupado bajo el mismo techo compartiendo todos los gastos, que, además, por su estilo de vida, no eran elevados. Segundo, porque cualquier sacrificio necesario era visto como una faceta más de su misión evangelizadora. Los sueldos asignados por los patronos de las fundaciones eran similares a los menores salarios de los maestros de la enseñanza pública⁸⁷.

Es difícil saber el número de profesores que impartían clase en los colegios de la Iglesia. Julio de la Cueva ha calculado los efectivos de las congregaciones religiosas presentes en la provincia de Santander a la altura de 1923 y aunque no todos impartirían docencia, es una aproximación importante para conocer el número de docentes.

Tabla 6.3 EFFECTIVOS DE LAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS EN CANTABRIA EN 1923					
Orden religiosa	Integrantes	Orden religiosa	Integrantes	Orden religiosa	Integrantes
Agustinos	23	Escolapios	24	Hermanos de La Salle	38 + 2 novicios
Maristas	8?	Paúles	23	Sagrados Corazones	35 + 5 novicios 37 religiosas
Salesianos	13 + 13 novicios	Compañía de María	51	Trinitarias	30?
Adoratrices	39	Ángeles Custodios	16	Apostolado del S. C. de Jesús	14?
Carmelitas de la Caridad	23	Filipenses	10	Franciscanas Divina Pastora	22
Trinitarias	30	Hijas de Cristo Rey	6 + 6 novicias	Hijas de la Caridad	214 + 2 novicias
Hijas de la Cruz	43	Oblatas	21		

Fuente: Cueva Merino, J. de la: *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1994, pp. 73-75. Idem., “La Iglesia de Cantabria ante el mundo moderno (1760-1936)”, en Maruri, R. (ed.). *La Iglesia en Cantabria*, Santander, Obispado de Santander, 2000, pp. 355-356.

Los datos sobre el período republicano tampoco son abundantes. En toda Cantabria, y según la estadística de 1933, había 62 unidades de niños y 123 de niñas de enseñanza primaria en colegios privados religiosos que daban un total de 185 unidades,

⁸⁷ Como se puede comprobar en el convenio de la fundación Quintana de Suances y en otros convenios.

número que aceptamos como muy aproximado a la realidad. Por tanto, alrededor de 185 religiosos se dedicarían a la enseñanza primaria, incluidos algunos párvulos.

En cuanto a la formación de estos profesores, cada orden tenía su propio sistema de formación de novicios y novicias. El noviciado de los Hermanos de las Escuelas Cristianas estaba en Bujedo (Burgos) y el de las Hijas de la Caridad en Madrid. A través de un largo proceso de aprendizaje, se ponían las bases de su formación espiritual y humana.

Desde el punto de vista pedagógico la formación era deficiente porque los profesores y profesoras de estos centros no necesitaban título oficial de maestro o maestra para impartir enseñanza. Ya sabemos que la pertenencia a una orden religiosa daba automáticamente capacidad para trabajar como maestro de enseñanza primaria. En consecuencia, la gran mayoría tan sólo había recibido la formación intelectual del noviciado con unos programas de estudio diferentes de los oficiales. Incluso los estudios de las novicias eran mucho más exiguos que los de los varones⁸⁸.

Sabemos que en 1930 de las 6 profesoras que atendían a los 330 niños y niñas del colegio de *La Milagrosa* en Polanco, sólo una tenía título de maestra, las otras, sin titulación, figuraban como auxiliares⁸⁹. En Santander, en 1932 de los 36 religiosos dedicados a la enseñanza, 31 no tenían título y de las 57 religiosas carecían de él 34⁹⁰.

La formación espiritual se basaba siempre en el mismo esquema: sacramentos, rezos, devociones, horas santas, lecturas espirituales, pláticas y ejercicios, abstinencias y ayunos, etc. A pesar de los esfuerzos de algunos obispos y órdenes religiosas (franciscanos, jesuitas y agustinos principalmente) la situación en los noviciados y seminarios era manifiestamente mejorable⁹¹. Los hábitos de vida cotidiana en el noviciado estaban basados en el control y la vigilancia. Todo se regía a toque de campana. Todos los actos de piedad, de estudio y hasta de recreo se hacían en orden y silencio.

Por otro lado, la llegada de los religiosos expulsados de Francia a fines del XIX y principios del XX aportó un profesorado formado con otros cánones, ya que no habían mantenido ninguna clase de contacto con el tipo y manera de ser de la formación

⁸⁸ Yetano, A., ob. cit., pp. 113-114.

⁸⁹ Sánchez Landeras, J. L., ob. cit., p. 443.

⁹⁰ Suárez, L., "Estadística escolar", *El Cantábrico*, 7 de diciembre de 1932, p. 5.

⁹¹ Martín Hernández, F., "La formación del clero y de los religiosos", en Bartolomé Martínez, B., *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, Vol. II, Edad Contemporánea, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, pp. 203-223.

tradicional española⁹². Además aportaron por primera vez “hermanos”, esto es, no sacerdotes, lo que diferenciaba a estos profesores, tanto por su espiritualidad como por su carácter de los profesores tradicionales en los colegios religiosos españoles. Incluso abrieron nuevos campos de actuación como la formación profesional.

D.- ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Ana Yetano señaló que el modelo de colegio católico era un modelo autoritario⁹³, pero es que ese era el modelo imperante en la escuela española del primer tercio del XX, tanto en la pública como en la privada. Justamente la gran aportación de la Escuela Nueva fue esa ruptura con el modelo autoritario que impregnaba todas las actividades de la vida escolar: los hábitos, el respeto a los horarios, las filas, etc. Los colegios religiosos eran conventos y la vida conventual marcaba los ritmos del colegio y los modos: la disciplina, el silencio y los rezos propios de la vida conventual eran habituales también para los alumnos.

Sobre la organización pedagógica de estos colegios, dado su tamaño y las facilidades organizativas, la graduación estaba mucho más extendida que en la enseñanza pública.

Por otro lado, hasta la llegada de los religiosos franceses expulsados, la metodología aplicada en la enseñanza era la *Ratio Studiorum*, *Maior* en los colegios jesuitas y *Minor*, en los escolapios. La *Ratio* se basaba en tres aspectos: primero, un plan de estudios cuya columna vertebral eran los estudios humanísticos clásicos, sobre todo en la segunda enseñanza. Su objetivo fue siempre impartir en sus colegios su propio plan, incumpliendo los planes de estudio promulgados por los diferentes gobiernos. Estos fueron duramente criticados por los jesuitas alegando sus desaciertos pedagógicos y que atentaban contra la libertad de enseñanza. Especialmente atacado fue el Plan Romanones de 1901 por la primacía que dio a las asignaturas técnicas sobre las humanísticas⁹⁴. En segundo lugar, una sólida formación religiosa y, por último, unos métodos pedagógicos cuya principal característica era el fomento de la competitividad

⁹² Faubell Zapata, V., “Órdenes, congregaciones y asociaciones eclesiales masculinas dedicadas a la educación y enseñanza”, en Bartolomé Martínez, B., *Historia de la acción educadora de la Iglesia...*, p. 373.

⁹³ Yetano, A., ob. cit., p. 107.

⁹⁴ Revuelta González, M., “Los jesuitas”, en Bartolomé Martínez, B., ob. cit., p. 463.

entre los alumnos (*"emulación"*, en sus palabras). La clase solía organizarse según el nivel de resultados académicos de los alumnos o alumnas, reorganizados semanal, quincenal o mensualmente. Los mejores alumnos ocupaban los puestos delanteros de la clase, desterrando los más atrasados a los últimos⁹⁵.

La disciplina en los colegios se basaba en dos pilares, el orden, basado en un horario estricto, y la vigilancia. Si este método disuasorio no era suficiente se utilizaban las amonestaciones, privadas o públicas -no exentas en ocasiones de un sentido humillante para el alumno-, *"el 'pensum', los puntos malos, las cartas de amonestación á las familias y la expulsión"*⁹⁶. Aunque también eran frecuentes los castigos corporales.

Los religiosos franceses llegados a España no habían estado influidos por estas ideas. Los hermanos de la Salle, los maristas y marianistas tenían sus propias metodologías, con una fuerte influencia del racionalismo francés, de esta manera la lectura, la redacción, los exámenes, el método de estudio tenía unas exigencias mayores que en las congregaciones de origen español⁹⁷.

En cada orden, asimismo, se fueron creando y publicando una serie de documentos sobre la organización y la metodología de la enseñanza que fueron modelando la personalidad educativa de la congregación, configurando su ideario pedagógico o proyecto educativo, su carisma.

E.- LA LABOR SOCIAL Y PASTORAL

Otro aspecto importante era la asistencia social a los alumnos, que se concretaba en el sostenimiento de comedores escolares y en el reparto de ropas. La Iglesia, continuando su tradición asistencial anterior a las desamortizaciones, fue pionera en esta labor social, utilizando ahora la financiación de particulares o la caridad popular.

⁹⁵ El Colegio de los Maristas de Cabezón de la Sal señalaba como medios de emulación: *"1º. Los buenos puntos de cada día; 2º. Las calificaciones semanales; 3º. Las satisfacciones mensuales; 4º. Las inscripciones en el cuadro de honor; 5º. Las cartas de satisfacción á los Padres; 6º. Las menciones honoríficas trimestrales; 7º. Las cruces y medallas de honor; 8º. Los batallones y luchas escolares; 9º. Los premios; 10º. Las composiciones y 11º. Los exámenes"*. Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 5, Colegio de Cabezón de la Sal dirigido por los Maristas, Reglamento de la Escuela de Cabezón de la Sal (...) de la Congregación de Hermanos Maristas de la Enseñanza.

⁹⁶ *Ibidem*. "Pensum", entendido, no como currículo, sino como castigo, copiando textos de los clásicos o de los libros de texto.

⁹⁷ Faubell Zapata, V., *ob. cit.*, p. 374.

El Asilo de Párvulos de San José (Santander) creó un comedor infantil ya en 1867⁹⁸. En la escuela-asilo de San Vicente de Paúl de Laredo se creó en 1904 un comedor escolar para los niños y niñas asistentes⁹⁹, que continuó en el nuevo colegio inaugurado en 1930. En Polanco, en el colegio de La Milagrosa¹⁰⁰, se daba comida a un par de docenas de niñas, pero en 1914 hubo de cerrar el comedor por falta de medios para mantenerlo. En el colegio San José de Astillero, ya desde 1906 funcionaba un comedor escolar sostenido por el Ayuntamiento, la empresa *Orconera Iron Ore Co.* y los donativos particulares.

Esta labor social, sobre todo la centrada en los comedores escolares, se incrementó en los años treinta, funcionando comedores en Cabezón de la Sal, Laredo, Reinosa, Santoña y varios en Santander (Ruamenor, Asilo de San José y escolapios)¹⁰¹.

En cuanto a la concesión de becas para estudiar en los colegios privados, en 1934 Acción Católica de Reinosa tuvo la idea de instituir sesenta becas para niños y niñas para estudiar en los centros privados religiosos de esa ciudad, finalmente se sustituyó por la apertura de un aula de niñas gratuito de enseñanza católica.¹⁰²

Por último, no ha de olvidarse en ningún momento que el principal objetivo de la comunidad cristiana creada en torno a los colegios era la difusión del evangelio y la recristianización de la sociedad española. Por eso, uno de los aspectos importantes era la creación de las organizaciones de fieles católicos, principalmente de la Asociación de las Hijas de María y la Asociación de Conferencias de San Vicente de Paúl, pero también de las asociaciones juveniles católicas (antiguos alumnos o asociaciones de estudiantes católicos).

⁹⁸ Archivo Provincial de las Hijas de la Caridad, *Pequeña historia de las Comunidades...*, p. 158.

⁹⁹ *Ibíd.*, p. 128.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 136.

¹⁰¹ “Cabezón de la Sal. El comedor infantil”, *El Cantábrico*, 7 de junio de 1933, p. 6. “Cabezón de la Sal. Comedor infantil”, *El Cantábrico*, 13 de abril de 1934, p. 6. “Laredo. Se inaugura el pabellón del Asilo de Párvulos”, *El Cantábrico*, 6 de marzo de 1933, p. 7. “Reinosa. Clausura de los comedores”, *El Cantábrico*, 4 de junio de 1933, p. 6. *El Cantábrico*, 22 de junio de 1933, p. 1 y p. 4. “Los comedores infantiles de Ruamenor”, *El Cantábrico*, 20 de febrero de 1932, p. 5. “Una obra meritoria”, *El Cantábrico*, 5 de marzo de 1933, p. 4. “Los comedores infantiles”, *El Cantábrico*, 9 de marzo de 1933, p. 4.

¹⁰² *El Cantábrico*, 23 de agosto de 1934, p. 7. “Nueva escuela gratuita de niñas”, *El Cantábrico*, 27 de noviembre de 1934, p. 6.

1.2.5.- LOS EDIFICIOS DE LOS COLEGIOS DE LA IGLESIA CATÓLICA

Una buena parte de los colegios de la Iglesia Católica estaban instalados en los mejores edificios escolares de Cantabria. Generalmente solían ser edificios de buen tamaño, con capacidad para graduar la enseñanza en mejores condiciones que en las escuelas públicas. El colegio de La Salle de Santoña, el de los escolapios de Villacarriedo, el de los paúles de Limpias, el de los marianistas de Suances, el de Nuestra Señora de la Paz de Torrelavega, el de los salesianos del Alta en Santander o el de los menesianos de Reinosa eran buenos edificios, higiénicos, cómodos, bien iluminados y ventilados.

Sin embargo, no debe pensarse que todos los colegios religiosos estaban instalados en tan magníficos edificios. Por el contrario, muchos de ellos se ubicaban en casas particulares donadas por sus creadores. Así algunos de ellos ocupaban casas de pueblo de mayor o menor tamaño y de mejor o peor calidad, pero en todo caso edificios que no habían sido concebidos para escuelas y reunían escasas dotes pedagógicas.

A.- EVOLUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS HASTA 1923

La diversidad de edificios de la enseñanza privada congregacionista era grande. Sin embargo, casi todos ellos disponían generalmente de dos tipos de dependencias, las educativas (aulas, salón de actos, biblioteca y, a veces, de laboratorios, gimnasio, sala de dibujo, comedor y despachos) y las conventuales (capilla, habitaciones de los profesores, comedor, cocina), a las que en muchos casos se añadía el internado, formado por galerías-dormitorios, aseos y retretes.

Un primer grupo de edificios correspondía a los colegios religiosos más importantes de Cantabria. Siempre disponían de internado y por ello el modelo de edificio escolar guardaba relación con el modelo conventual caracterizado por la existencia de patios interiores que, además de articular las distintas dependencias, daban luz y ventilación a las mismas.

Los más grandes fueron levantados en siglo XIX, como el Colegio San Juan Bautista ¹⁰³ (Institución Manzanedo) de Santoña, obra del arquitecto Antonio Ruiz de

¹⁰³ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 2.005, Expediente del Colegio San Juan Bautista de Santoña.

Salces que dibujó los planos en 1861, creando un edificio de hechura clasicista y elegante que fue inaugurado en 1871 sobre una superficie de 7.678 m². En cuanto a la organización espacial, el edificio -de dos pisos, de cinco metros de altura cada uno comunicados a través de una majestuosa escalera- se estructuraba en torno a cuatro patios interiores, dejando entre ellos un cuerpo central, el mejor espacio del edificio, que albergaba la capilla, elevada sobre los dos pisos. En la planta baja se situaban las cinco aulas destinadas a enseñanzas secundarias generales y las especiales (comercio, dibujo y náutica), además de la escuela primaria. Acogía también los laboratorios, el gimnasio, el aula de música, el salón de actos, la sala de recreo cubierto, la sala-biblioteca de profesores y la cocina y el comedor de alumnos. La planta principal del edificio estaba ocupada por las habitaciones de los alumnos internos (cuatro pabellones de 135 m² cada uno con una capacidad total de 52 camas) y de los profesores, así como los despachos del director y secretario y las dependencias auxiliares necesarias.

La construcción de este edificio supuso -con el precedente del Seminario de Nobles de Comillas- la introducción en Cantabria de los modernos criterios higienistas en un edificio escolar: calidad de construcción, preocupación por la luz y la ventilación directas de las aulas, comodidad e higiene de las dependencias, uso de patios escolares de recreo y de un gimnasio para la educación física. Además suponía la concepción del colegio como un centro de formación integral donde se impartían las primeras enseñanzas elementales, las de secundaria y las profesionales.

Otro gran edificio escolar era el de las Escuelas Pías de Villacarriedo¹⁰⁴. Construido el primitivo colegio a mediados del XVIII, poco a poco fue creciendo el número de alumnos, sobremanera internos, lo que obligó a continuas reformas y ampliaciones, las más importante durante la segunda mitad del XIX, hasta convertirse en uno de los centros de referencia para la burguesía de la provincia en cuanto a la educación de sus hijos. La estructura arquitectónica era también derivación de la conventual. El edificio, rectangular en sus líneas básicas, se estructuraba en torno a tres patios, rodeados de galerías que daban acceso a las dependencias. En la planta inferior se disponían la mayor parte de los servicios del internado, una sala de dibujo y diversos patios de juegos, alguno cubierto. En la planta baja se encontraba la iglesia, las aulas de secundaria -siete-, el salón de actos, las salas de estudio, el aula de música, la escuela primaria para internos y un dormitorio. También se encontraban dependencias del

¹⁰⁴ Díaz, I., *Historia del colegio de los PP. Escolapios de Villacarriedo*, Reinosa, Imp. A. Andrey y Cía., 1924, pp. 372-379.

convento como la cuadra y el matadero, que estaba separado del aula de música tan sólo por un tabique. En la planta principal se encontraban los dormitorios -incluso en la galería- los laboratorios, el museo de ciencias naturales y la biblioteca. Por último, la última planta estaba ocupada por más dormitorios y la enfermería.

Un tercer ejemplo del modelo conventual correspondía al nuevo colegio de San Vicente de Paúl de Limpias, en el barrio del Rivero, obra de Emilio de la Torre y Aguirre¹⁰⁵. Los Paúles se instalaron en Limpias en 1893 en un pequeño edificio en el barrio de Rucoba, junto a la iglesia parroquial y pronto iniciaron las gestiones para construir un nuevo edificio que fue edificado a finales del siglo XIX e inaugurado, sin finalizar, en el verano de 1900. Situado sobre una finca de 2.400 m², era de planta rectangular, de tres alturas, con dos patios interiores y galerías que estructuraban el espacio. En la planta baja se encontraba la iglesia, ocupando el lugar central y privilegiado entre ambos patios, así como las dependencias de recepción, la cocina y comedor, además de cuatro aulas, un salón de actos y un estudio. En el piso principal se encontraban otras cuatro aulas, los laboratorios y gabinetes de física, química e historia natural, la biblioteca y las habitaciones de los internos. La última planta, el ático, estaba también ocupada por dormitorios. En el campo escolar se levantó un frontón y bolera para juegos de los alumnos.

El Colegio de Nuestra Señora y Enseñanza¹⁰⁶, situado en el centro de Santander e inaugurado en 1855, estaba instalado en un edificio de planta rectangular y dos patios, formado por planta baja, dos pisos y ático, rodeado de patios y huerta. La organización del espacio escolar atendía en este caso a los dos tipos de alumnas que a él asistían: internas y externas, con una separación física de ambos espacios. A las primeras se las dedicaba todo el cuerpo central del edificio, y a las externas cinco clases distribuidas en los diferentes pisos del ala este del edificio. Todas eran, como las del internado, amplias, claras y de fácil ventilación. Disponía de clases especializadas para algunas asignaturas como dibujo, piano y labor.

¹⁰⁵ Archivo Municipal de Limpias, Expediente instruido a instancia de D. Pedro Carrera y Granel, contratista del colegio de San Vicente de Paúl sobre autorización para construir un depósito de cemento hidráulico en la ría de La Regatilla. Año 1900. La memoria y plano original que acompaña este expediente van firmados, con fecha 27 de septiembre de 1900, por el arquitecto Emilio de la Torre y Aguirre.

¹⁰⁶ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 836, expediente 37, Expediente autorización colegio Ntra. Sra. y Enseñanza.

También respondía a un modelo tradicional el Colegio M^a Auxiliadora de los Salesianos¹⁰⁷ en Santander, proyectado por Emilio de la Torre en 1894 y que, como ha señalado L. Sazatornil¹⁰⁸, es copia casi literal del Seminario Pontificio de Comillas. La construcción fue muy lenta, levantándose hasta 1908 tan sólo los pabellones de internos y las aulas. Interiormente mantenía la distribución tradicional, esto es, la planta baja se dedicaba a las actividades más sociales, especialmente la capilla, en la planta principal se ubicaron las aulas, laboratorios y otras dependencias administrativas y en el piso superior los dormitorios de los internos

El colegio San José de Suances, fue construido en 1910-1911 según el proyecto de 1909 de Alfredo de la Escalera y Amblard¹⁰⁹. Estaba distribuido en dos pisos y con planta en U. En el inferior se encontraba el recibidor, las aulas, la cocina y el comedor. En el piso superior las habitaciones de los internos y de los profesores y la capilla.

Un segundo modelo tipológico de colegio de primaria y secundaria con internado era el edificio de varios pisos, sin patio interior o con un único patio de luces mucho más pequeño. Solía ser mucho más modesto y, en consecuencia, económico. Contaba, por los demás, con los mismos elementos espaciales que los grandes internados, si bien en general carecían de espacios para laboratorios, biblioteca o gimnasio.

Era un modelo muy repetido en los colegios religiosos de la provincia. No hemos detectado una organización espacial diferente según las órdenes o congregaciones religiosas que dirigían el internado.

Señalemos algunos de los muchos colegios de la Iglesia que adoptaron esta disposición.

En la zona occidental destacaron los colegios de Cóbreces (Fundación Villegas), Cabuérniga, Cabezón de la Sal (Fundaciones Alcántara-Igareda) y Comillas, entre otros.

El Colegio hispano-francés de niños del Sagrado Corazón de Jesús de la Fundación Villegas, en Cóbreces¹¹⁰ fue proyectado por Alfredo de la Escalera y

¹⁰⁷ AMS, legajo F-290, expediente 20.

¹⁰⁸ Sazatornil Ruiz, L., *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*, Santander, Universidad de Cantabria, Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria y Fundación Marcelino Botín, 1996, pp. 30 y 264.

¹⁰⁹ Archivo del Patronato de la Fundación Obra Pía San José (Fundación Quintana) de Suances, Libro de actas, 1906-1918, pp 49v-50v, sesión del 8/1/1910. Llano Díaz, Á., *El colegio "San José" de Suances, 1903-1936, un ejemplo de enseñanza congregacionista en el medio rural*. 1996, (inédito).

¹¹⁰ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 842, expediente 175, Autorización Colegio Sagrado Corazón de Jesús en Cóbreces y legajo 837, expediente 8, Autorización Colegio de Niñas del Patrocinio de San José.

Amblard y estuvo regentado desde 1881 hasta 1916, en que se incendió, por los Hermanos de la Doctrina Cristiana. Su coste fue elevado para la época, ascendiendo a 273.760,45 ptas.¹¹¹ Constaba de dos edificios, separados físicamente, el internado y el externado gratuito para primera enseñanza. El edificio, exento y rodeado de jardines y huerta, estaba formado por un pabellón principal y unido en sus extremos a otros dos pabellones menores perpendiculares. Todo ello enmarcado en un amplio patio cuadrilátero, en el que, en su ángulo sur sobre el cobertizo y aislado del edificio principal, se encontraba la escuela gratuita de niños destinada a la primera enseñanza.

El Colegio de niñas del Patrocinio de San José, también de la Fundación Villegas, en Cóbreces¹¹², dirigido desde 1872 por la Congregación de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl estaba instalado en un gran edificio de tres pisos con planta en L. Se diferenciaban los espacios de internas y externas. El centro del edificio estaba ocupado por el convento y la capilla.

A este mismo modelo pertenecían el Colegio de la Sagrada Familia de Terán (Cabuerniga)¹¹³, creado en los años ochenta del siglo XIX con aulas para párvulos, internas y externas; el Colegio del Niño Jesús de Terán¹¹⁴, sito en el barrio de La Castañera, e inaugurado en 1888, con tres aulas; el que iba a ser Colegio Agrícola de los Hermanos Maristas de Carrejo¹¹⁵, finalmente ocupado por las Hermanas de la Caridad para instalar allí su escuela de niñas y asilo de ancianos, fue inaugurado en 1904 y levantado según proyecto de un hermano marista francés; la Escuela del Sagrado Corazón de Jesús¹¹⁶, de Cabezón de la Sal para párvulos y niñas, de la fundación de Pedro de Alcántara Igareda, cuya construcción se terminó en 1908 y allí se instalaron las Hermanas de la Caridad; el colegio de Nuestra Señora de los Ángeles de Comillas, de la Fundación Manuela del Piélagos constaba de planta baja y dos pisos con balconadas y contaba con un gran soportal en dos de sus fachadas para el abrigo de las niñas los días lluviosos, el colegio se creó en 1919; el colegio levantado en 1914 en

¹¹¹ "Cóbreces", en *La Montaña*, La Habana, 23 de septiembre de 1916. N° 39. También interesante el número de 12 de febrero de 1916.

¹¹² Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 8, Colegio del Patrocinio de San José de Cóbreces.

¹¹³ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 838, expediente 55, Colegio Sagrada Familia de Terán.

¹¹⁴ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 838, expediente 56, Colegio Niño Jesús de Terán (Cabuerniga). En la instancia de solicitud se indica que la escuela gratuita fue fundada en 1887 confiándose a los HH. Escuelas Cristianas.

¹¹⁵ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 840, expediente 113. Aguirre Gutiérrez, R., *Cabezón de la Sal en los siglos XVII, XVIII y XIX*, Cabezón de la Sal, Imprenta Quimas, 1992, p. 62-63 y 66-67 y 122.

¹¹⁶ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 4, Colegio del Sagrado Corazón de Jesús. Aguirre Gutiérrez, R., ob. cit., pp. 62-63.

Unquera para la Congregación de San Felipe Neri y los de San Vicente de la Barquera de la fundación Mata Linares.

En la zona central destacaban los colegios de Molledo, Ánaz, Liérganes, Torrelavega, Reinosa y algunos de Santander.

El Colegio San José de Madernia¹¹⁷ (Molledo) de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, era un edificio de tres alturas, y planta en L con un añadido perpendicular en el centro del lado más largo que albergaba la capilla y sacristía. Como los anteriores se articulaba en torno a una escalera central. En la planta baja se encontraba tres aulas (párvulos, internas y externas), así como la cocina y comedores y en los pisos superiores los dormitorios de las internas y de las religiosas; no disponía de más salas especiales que una de costura.

Los colegios levantados en Ánaz¹¹⁸ fueron fundados por Luis María de la Torre, conde de Torreánaz. El de niños fue concluido en 1881 y según se establecía en la escritura de fundación la escuela compartía con el asilo de ancianos una

casa con patio y cobertizo (...) que mide en junto 726 metros cuadrados (...) y donde mientras tal enseñanza se dé ó se socorra á los ancianos é impedidos, seguirán instaladas las clases habitando los maestros, y habitarán los encargados la casa unida á la anterior (...) que mide 173 metros cuadrados, cuyas casas se valoran en pesetas 30.843¹¹⁹.

En realidad a escuela de niños sólo se dedicaba una planta, con tres aulas, la capilla y la vivienda de los maestros, asistiendo a mediados de los años veinte unos 80 alumnos. La escuela de niñas aparecía terminada en 1900 y, según se establecía también en la escritura de fundación, formaban la escuela de niñas una casa y un cobertizo.

El Colegio de niñas de Liérganes¹²⁰, instalado en 1884 por iniciativa de Alberto de la Cantolla y otras personas piadosas, fue construido hacia 1870 por el maestro de obras Lorenzo Rojí¹²¹. Constaba de un edificio rectangular de tres plantas, con tres aulas así como los espacios docentes especializados, residenciales y de servicio, con un anexo destinado a la capilla.

¹¹⁷ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 16, Colegio de niñas de Madernia (Molledo).

¹¹⁸ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 1 y legajo 837, expediente 2, Colegio de niños de Ánaz y colegio de niñas de Ánaz. Hermanos de las Escuelas Cristianas, *Los Hermanos de las Escuelas Cristianas en España...*, pp. 150-152.

¹¹⁹ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 1 y legajo 837, expediente 2, Colegio de niños de Ánaz y colegio de niñas de Ánaz.

¹²⁰ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente. 13, Colegio de niñas de Liérganes.

¹²¹ Aramburu-Zabala, M.A., Soldevilla Oria, C., ob. cit., p. 321.

En Torrelavega destacó en esos años el Colegio de los Sagrados Corazones¹²², situado en la calle Julián Ceballos y abierto en 1881. Estaba dividido en dos establecimientos, uno dedicado a las internas de pago y otro a las niñas pobres externas gratuitas. El primer establecimiento era un edificio aislado, de planta rectangular, compuesto de bajo y dos pisos, rodeado de jardines y espaciosísima huerta. El segundo establecimiento, la escuela gratuita, estaba situada en un edificio separado, mucho más pequeño. Tenía dos clases una en el piso bajo y otra en el principal, pudiendo albergar entre las dos un total de 80-90 alumnas.

El colegio masculino de Nuestra Sra. de la Paz de Torrelavega estaba compuesto por

*un pabellón de mampuesto y piedra artificial, que mide 35 metros de largo por 8 de ancho y 15 de alto y consta de tres pisos además del sótano y del abovedado superior (...) La traza y dirección del pabellón es obra del joven arquitecto burgalés don José Tomás Moliner, ex alumno del colegio de los Sagrados Corazones de Miranda de Ebro el cual ha creado un modelo de solidez, ornato y adaptación al fin docente, en un conjunto armónico de variado estilo, donde tienen marcado relieve los caracteres típicos de la construcción montañesa*¹²³.

El nuevo colegio estaba organizado en seis clases: dos de primera enseñanza para niños pobres, dos de primera enseñanza pagada, para preparar el bachillerato, una de primero de bachillerato y otra de primero de comercio libre. Las clases en el nuevo edificio comenzaron el 1 de octubre de 1923¹²⁴ y dado su éxito se dividió en dos, relegando a los alumnos gratuitos a un pabellón separado cuya construcción finalizó en abril de 1926¹²⁵.

El Colegio San Sebastián de Reinosa, situado en Vidrieras, ocupaba una casa de arquitectura popular de dos alturas. Este colegio fue fundado por varios vecinos de Reinosa en 1867 comenzando a funcionar en 1869, impartiendo segunda enseñanza. En 1904 fue cedido a los Hermanos Menesianos que continuaron en él la labor docente hasta 1909, en que se trasladaron al edificio de “Los Castellanos” ante la falta de capacidad del antiguo colegio. El colegio San José, de Reinosa, dirigido por los HH. Menesianos, fue inaugurado en 1923, con sótano y tres alturas, sin patio interior,

¹²² Archivo Universitario de Valladolid, legajo 838, expediente 64, Autorización Colegio de los Sagrados Corazones de Torrelavega.

¹²³ García de Roldán, “Desde Torrelavega. Un nuevo colegio en La Montaña”, *El Diario Montañés*, 13 de septiembre de 1923, p. 2.

¹²⁴ “El Colegio de Nuestra Señora de la Paz”, *El Diario Montañés*, 20 de abril de 1926, p. 3.

¹²⁵ *Ibíd.*

En Santander destacaba el Asilo de párvulos de San José¹²⁶. Los asilos infantiles habían nacido a iniciativa de los socialistas utópicos en los suburbios de las grandes ciudades, donde acogían en grandes aulas dos o tres centenares de alumnos¹²⁷. El edificio, proyectado por Atilano Rodríguez en 1882¹²⁸, estaba organizado en torno a un pequeño patio de luces, constaba de planta baja y dos alturas, rodeado de un hermoso jardín. Disponía de salas para atender a los niños de cuna, párvulos y niñas, distinguiendo su uso por gratuitas o de pago, con capacidad total para 135 alumnas, con su correspondiente comedor, patios de recreo y retretes. Las internas tenían su dormitorio en el último piso.

El colegio de los Sagrados Corazones de Santander fue proyectado por Joaquín Rucoba¹²⁹ y estaba situado en el Paseo de Menéndez Pelayo, ampliado en el curso 1923-24 con dos nuevos edificios anexionados al antiguo¹³⁰.

Por último, en la zona oriental en esos años podemos encontrar esta tipología en los colegios de Limpias, Santoña y Castro Urdiales.

El colegio de niñas de las Hijas de la Cruz¹³¹ establecido en Limpias, en el barrio del puerto, junto a la carretera nacional, fue edificado en los años sesenta del siglo XIX¹³², cuando “*varios vecinos de esta Villa fundaron y edificaron el colegio particular de niñas*”¹³³. Albergaba alumnas externas, internas y mediopensionistas. De planta casi cuadrada, constaba de planta baja y cuatro pisos, la comunicación se hacía por una escalera central, alrededor de la cual se articulaban las dependencias.

El Colegio de niñas del Sagrado Corazón de Jesús de Santoña¹³⁴ estaba regentado desde 1882 por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. El primer local fue un bajo alquilado en una casita de la calle Alfonso XIII. Pronto las necesidades aumentaron y en 1883 se alquiló toda la casa. La financiación se hizo a base de rifas y suscripciones, que tenían comprometidas 200 ptas. mensuales. El 26 de abril de 1896 se colocó la primera piedra del nuevo edificio escolar, situado entre la calle Santander y

¹²⁶ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 836, expediente 54, Expediente autorización Asilo de San José. AMS, legajo G-164, expediente 16. Sazatornil Ruiz, L., *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria...*, p. 245.

¹²⁷ Burgos, F., “Revolución en las aulas”, *Arquitectura Viva*, nº 78. Mayo-junio 2001, p. 17.

¹²⁸ Sazatornil Ruiz, L., ob. cit., p. 124.

¹²⁹ *Ibíd.*, p. 123.

¹³⁰ “En el colegio de los Sagrados Corazones”, *El Diario Montañés*, 28 de diciembre de 1923, p. 1.

¹³¹ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 15, Colegio de niñas de Limpias.

¹³² Sazatornil Ruiz, L., ob. cit., p. 124.

¹³³ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 15, Colegio de niñas de Limpias.

¹³⁴ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 836, expediente 46, Autorización Colegio Sagrado Corazón (Santoña).

Juan de la Cosa, y que constaba de planta baja y dos pisos. Alojaba también internas, además de externas y mediopensionistas e impartía primera y segunda enseñanza. La disposición de la planta era de una nave rectangular con el típico añadido exterior de la capilla, en esta ocasión paralelo a la fachada trasera, aunque sobresaliendo de esta hacia la calle Juan de la Cosa. Se articulaba a ambos lados del eje que formaba el pasillo que en cada planta dividía en dos el rectángulo. Las dependencias, como en los ejemplos anteriores, abarcan espacios educativos (aulas por edades), alguno especializado, como la guardería (sala de niños de cuna con 24 camas, financiada por la esposa del general Salinas), la sala de música, la de costura; dormitorios y demás espacios de residencia y otros espacios de mantenimiento. Las alumnas gratuitas de primera enseñanza tenían una clase propia, diferente de las internas. El colegio disponía también de un pequeño patio de recreo y una huerta.

Por último, el Asilo del Santo Rosario¹³⁵, en Castro Urdiales, cuya construcción se inició en 1909. Era un edificio de cuatro alturas con resalte en planta y alzado de la parte central, dedicada a Capilla, sin que podamos precisar la distribución de los espacios educativos.

El tercer modelo tipológico correspondía generalmente a pequeños colegios. Característicos de estas escuelas o colegios eran su instalación generalmente en edificios no contruidos para escuelas, sino acondicionados para ese uso, podían ser viejos conventos o casas más recientes donadas a la congregación. Todos ellos tenían amplios jardines y patios disponiendo de escasos espacios escolares, normalmente reducidos a las aulas. La enumeración de algunos de ellos nos indicará su dispersión por toda la provincia.

El Colegio de las Trinitarias¹³⁶, de Suances, instalado en el primer piso del convento y que a principios del siglo XX constaba de una única aula de 300 m³ y ocho ventanas a la calle. El Colegio de las Trinitarias¹³⁷ en Laredo situado en un ala del convento en la calle de San Francisco con entrada separada del convento, por un callejón lateral. El Colegio del Santísimo Sacramento¹³⁸, de Potes, dirigido por las Hijas de la Cruz, situado en una antigua casona de planta baja y dos pisos, con patios y

¹³⁵ Archivo Municipal de Castro Urdiales, legajo 1071, expediente 4, Expediente de construcción del asilo del Santo Rosario en Brazomar (Siervas de Jesús). Prada Iturbe, L., “De las Siervas de Jesús”, *La Ilustración de Castro*, mayo 2000, última página.

¹³⁶ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 841, expediente 149, Colegio de las Trinitarias de Suances.

¹³⁷ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 11, Colegio de las Trinitarias de Laredo.

¹³⁸ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 843, Colegio de las Hijas de la Cruz de Potes.

jardines interiores y que constaba tan solo de tres clases, situadas en el primer piso, sin aulas especializadas y un solo dormitorio corrido de 12 m. para las alumnas. El Colegio de San José¹³⁹ en Hoznayo, instalado en el palacio de los condes de Torrehermosa y formado por dos aulas. La primitiva escuela de las Hijas de la Cruz¹⁴⁰ de Ampuero situada en una casa de tres pisos, en el camino de La Bárcena y formado con tan solo dos pequeñas aulas. El Colegio de San José de Castro Urdiales¹⁴¹, lindando con el Gran Teatro Liceo, dirigido también por las Hijas de la Cruz, hermanas de San Andrés, tenía capacidad para 143 alumnas en seis aulas distribuidas en dos pisos. El Colegio de las Concepcionistas de La Canal¹⁴² (Villafufre) situado en el convento y que constaba de una sola gran aula de clase. El Colegio de niñas de Santa Clara¹⁴³, de Escalante, también instalado en el convento y con una única aula.

A este modelo pertenecían también los colegios dirigidos por las Religiosas Terciarias de San Francisco de Asís¹⁴⁴ (Divina Pastora) en Santander, el de la calle Ruamayor y el de la calle Moctezuma, inaugurado en 1884. El Colegio de la Purísima Concepción¹⁴⁵ de la calle Ruamenor, fundado en 1860, que se organizaba en torno a un patio interior y la escuela constaba de tres aulas. El Asilo de San José, de Bárcena de Carriedo¹⁴⁶ tenía instalada una escuela de primera enseñanza con un solo aula. El Asilo del Niño Jesús de Reinoso¹⁴⁷, creado en 1893, estaba instalado en una casa de arquitectura popular en la calle San Sebastián, anteriormente ocupada por la alhóndiga, impartía clase a párvulos y niñas. El colegio de los agustinos de Ruamayor, creado en 1902, disponía de un gran salón en escuadra y varias habitaciones en una casa de vivienda¹⁴⁸.

La adaptación del edificio levantado en Ceceñas (Medio Cudeyo) en 1864 para vivienda familiar y a partir de 1916 destinado a Colegio del Apostolado, es típica de este modelo. Aramburu-Zabala y Soldevilla describen este edificio como “*una casa de*

¹³⁹ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 842, expediente 190, Colegio San José de Hoznayo.

¹⁴⁰ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 841, expediente 158, Colegio de las Hijas de la Cruz en Ampuero.

¹⁴¹ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 841, expediente 156, Colegio de las Hijas de la Cruz de Castro Urdiales.

¹⁴² Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 10, Colegio de las Concepcionistas en La Canal.

¹⁴³ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 9, Colegio de niñas de Escalante.

¹⁴⁴ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 836, expedientes 33 y 34.

¹⁴⁵ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 836, expediente 52, Colegio de niñas de Ruamenor.

¹⁴⁶ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 840, expediente 139, Colegio San José de Bárcena de Carriedo.

¹⁴⁷ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 19, Asilo del Niño Jesús de Reinoso.

¹⁴⁸ Sánchez Pérez, E., ob. cit., p. 41.

*pisos con escalera interior con un «hall» en el centro del edificio decorado con pilastras corintias*¹⁴⁹”. Seguían también este modelo el colegio de San Antonio fundado por la marquesa de Viluma en San Pantaleón de Aras (Voto), de 1930 para el que se utilizó un antiguo palacio familiar del siglo XIX restaurado¹⁵⁰ y el de los Maristas de Carrejo, instalado en la casa palacio barroca de Los Haces. Por su parte, el colegio de Viñas de los salesianos en Santander y las escuelas del Círculo Católico en Santander se instalaron en casa de vecindad.

Todavía es posible detectar un cuarto y último modelo correspondiente al edificio basado en las recomendaciones arquitectónicas oficiales, especialmente, el modelo simétrico, y que podemos encontrar en la Fundación Clemente Lomba de Sobremazas, Dr. Velasco de Laredo y en el colegio de la Fundación Orense de Ramales.

Joaquín Rucoba Octavio de Toledo realizó el colegio de San Clemente y Santa Ana¹⁵¹ de Sobremazas (Medio Cudeyo) y las escuelas del Dr. Velasco en Laredo. El primero, proyectado en 1901, constaba de un cuerpo central destacado en altura, que sirvió para vivienda de las religiosas que regentaban la escuela, y dos laterales simétricos para aulas con capacidad para 40-50 niños, bien ventiladas e iluminadas bidireccionalmente por tres ventanas orientadas al sur y norte. El acceso a las aulas, también en el lado sur, era independiente. Introducía un elemento extraño al diseño original, pero común en los colegios religiosos: la capilla.

Las escuelas del Dr. Velasco, en Laredo, fueron proyectadas en 1908 y recuerdan a las desaparecidas Escuelas Berástegui de Bilbao proyectadas por Rucoba en 1887¹⁵². Las escuelas fundadas por el médico uruguayo Federico Velasco Barañano, natural de Laredo, constaban de un cuerpo central y dos laterales con un espacioso patio, un frontón y terreno para práctica de cultivo¹⁵³.

Las escuelas de la fundación F. de Paula Orense de Ramales¹⁵⁴ fueron inauguradas en 1888 y tenían las aulas en la planta baja, a ambos lados de un cuerpo central, y disponía también de una galería en la fachada posterior y retretes, dentro del

¹⁴⁹ Aramburu-Zabala, M. A., Soldevilla Oria, C., ob. cit., p. 315.

¹⁵⁰ Polo, J., Cagigas, A., Escudero, M. E., *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria*, vol. II: La Merindad de Trasmiera, Santander, Consejería de Cultura y Deporte, 2001, p. 446.

¹⁵¹ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 838, expediente 69 y legajo 843.

¹⁵² Rodríguez Méndez, F. J., ob. cit., p. 570.

¹⁵³ Archivo de Fundaciones de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, Laredo, Fundación Dr. Velasco.

¹⁵⁴ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 837, expediente 18, Expediente autorización colegio de la fundación Orense de Ramales.

edificio. Desde finales de los años diez estuvieron regidas por los PP. Paúles, impartiendo primera y segunda enseñanza.

También estaban relacionados con este modelo el colegio de las franciscanas en Riente y el edificio del colegio de los Maristas de Guriezo.

B.- EVOLUCIÓN DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y LA SEGUNDA REPÚBLICA

Al inicio de la Dictadura se inauguró el Colegio Cántabro, que resultó ser el más novedoso colegio religioso de Santander en la estructuración del espacio escolar¹⁵⁵.

La necesidad de un centro de primera y segunda enseñanza de calidad para los hijos de la burguesía santanderina llevó a un grupo de padres a formar la Sociedad Anónima “Colegio Cántabro”, *“integrada por lo más selecto de Santander”*¹⁵⁶, para promover la construcción de un nuevo colegio. La sociedad se creó en 1914 con un capital social inicial de 750.000 ptas. Sus promotores directos fueron Alberto Corral, ingeniero de caminos y el médico Mariano Morales, director del sanatorio de Peñacastillo.

Para su construcción se inspiraron en *“los más importantes centros de enseñanza de Francia, Suiza, Inglaterra y Alemania”*¹⁵⁷ que habían conocido sus promotores en una visita a esos países. Así, el colegio a diseñar debía tener dos características, debía organizarse por pabellones especializados (de aulas, de residencia, de servicios, de deportes, etc.) y disponer de una gran superficie de campos de deportes y zonas verdes, para así dar cumplimiento a la idea de educación integral, que completase la formación cultural con la deportiva y física¹⁵⁸. Plasmaba, pues, un concepto de complejo escolar instalado sobre una gran superficie, con un edificio

¹⁵⁵ AMS, legajo 1626, expediente 44, Expediente autorizando a D. Alberto Corral para construir un edificio para destinarlo a centro de enseñanza en el barrio de Cajo. En el Apéndice documental (AD 15) puede verse un plano del emplazamiento y distribución.

¹⁵⁶ Santocildes Palazuelos, B., “Progresos de la enseñanza en Santander y ligera reseña de algunos de sus centros docentes”, en *La Montaña*, La Habana, 21 de junio de 1919 y ss., epígrafe V: Colegio Cántabro. Entre los accionistas de la sociedad estaban, su presidente el ingeniero de caminos Alberto Corral, Manuel López-Dóriga, el director del Sanatorio Médico de Pedrosa doctor Mariano Morales Rillo, Isidoro del Campo, Felipe de Huidobro, Carolina Eizaguirre (vda. De Ángel B. Pérez) Alfredo Corpas, Venancio R. Jiménez, Leopoldo Hontañón, Juan Manuel Mazarrasa, Francisco Mirapeix, Ramón Noval, Gonzalo Pombo, Jaime Ribalaigua, e incluso Ramón Pelayo suscribió acciones de esta sociedad.

¹⁵⁷ Sánchez Pérez, E., ob. cit., p. 52.

¹⁵⁸ *Memoria presentada por al Comisión encargada de formar el proyecto de un centro de enseñanza en Santander*. Santander. 1915, p. 34, tomado de Sánchez Pérez, E., *Los agustinos de Santander...*, p. 52.

central y varios otros dedicados a aulas, comedores, gimnasio, etc. Todo ello rodeado de campos y patios de juego. Este concepto de pabellones, cada uno destinado a una función, frente a la idea de un único edificio que albergara todos los espacios, relativamente difundido por Europa, estaba siendo desarrollado en aquellos momentos en España a menor escala por Antonio Flórez en el proyecto del Grupo Escolar “Príncipe de Asturias” de Madrid¹⁵⁹, de 1913-16 y sobre todo en el proyecto para la Fundación González Allende¹⁶⁰, de Toro (Zamora), de 1914, compuesto de escuela maternal, grupo escolar, cantina y pabellón de viviendas.

Situado en Cajo, a las afueras de Santander, la finca comprada en 1915 ocupaba una superficie de 79.050 m², con orientación hacia el Sur y en la suave ladera de una colina. Se encargó la redacción del proyecto, en 1916, a Alberto Corral y Martín Corral y Aguirre. El colegio debía tener capacidad para unos quinientos alumnos entre internos (alrededor de 200), mediopensionistas y externos, además de dos docenas de profesores. El desarrollo de la Primera Guerra Mundial y la crisis de 1917, con el encarecimiento de materiales y mano de obra, paralizó la construcción del colegio, que se instaló provisionalmente en las dependencias que los Agustinos tenían en la calle Primero de Mayo inaugurándose en 1917¹⁶¹, e instalándose en el nuevo edificio en el curso 1924-1925.

El nuevo colegio se organizaba sobre un gran espacio. Se disponían en él todos los elementos de un centro que intentaba ser el mejor de España. El colegio constaba de cinco edificios importantes¹⁶²: un pabellón central, el internado, de cuatro pisos, que acogía las habitaciones de alumnos (con capacidad para 120 internos) y profesores y los locales de administración, la capilla, la biblioteca, la sala de visitas y otras dependencias; un edificio de planta baja y dos pisos destinado a los cuatro comedores, con las dependencias necesarias (cocinas, lavaderos, despensas); un pabellón de aulas, de tres pisos con un total de 14 aulas con pupitres independientes, laboratorios y demás dependencias; por último, un edificio destinado a gimnasio, transformable en salón de actos. Además, en otro edificio separado, estaba la enfermería. El edificio central estaba unido a los restantes a través de patios cubiertos de 44 m de largo por 14 de ancho.

¹⁵⁹ Antonio Flórez, *arquitecto (1877-1941)*, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2002. Madrid, pp. 108-111.

¹⁶⁰ *Ibíd.* pp. 96-101.

¹⁶¹ Santocildes Palazuelos, B., *ob. cit.*, epígrafe V: Colegio Cántabro”.

¹⁶² “El Colegio Cántabro. Una institución que honra a la ciudad”, *El Cantábrico*, 11 de diciembre de 1923, p. 2.

La propia disposición de las habitaciones en el internado, con habitaciones individuales para los alumnos, frente a la disposición clásica en pabellones corridos o en habitaciones para varios internos, nos indica la novedad del proyecto frente a los restantes internados existentes en la provincia.

Pero la gran novedad del colegio era el espacio destinado a las actividades deportivas. La importancia dada por los promotores a la educación física, les llevó a dotar el centro de todas las instalaciones necesarias para su práctica, que ocupaban ocho hectáreas, con su campo de fútbol -en lo alto de la colina-, pista de bicicletas, de patines, dos boleras, frontones, la caseta de refugio, un foso de arena para saltos¹⁶³ y los senderos que recorrían toda la finca. El alejamiento del centro de la ciudad obligó a habilitar un sistema de transporte escolar hasta el colegio.

Todavía se levantarían nuevos colegios antes de proclamarse la Segunda República, el Colegio Barquín, de Castro Urdiales, obra del arquitecto bilbaíno Ricardo Bastida¹⁶⁴, proyectado en 1922, dirigido por los PP. del Corazón de María, fue inaugurado en 1925. Constaba de tres naves, en planta de U, ocupando una parcela de 9.000 m², con una capacidad total para alojar a 300 internos. En la nave principal se hallaban las dependencias particulares como la sala de visitas, cocinas, enfermería y cuartos de baño. Y en las laterales, las aulas en los pisos bajos y los dormitorios en los altos.

El nuevo colegio de los Escolapios en Santander, que aprovechó un edificio existente en la finca que adquirieron para, después de reformarlo, instalar allí el colegio. También se construyó de nueva planta el colegio de las Hijas de la Cruz en Ampuero. Otros, se instalaron en casas adaptadas, como el colegio de las Mercedarias de Ramales, el de las Mercedarias de Santander y el de las Esclavas también en Santander.

1.3.- EL CONTROL IDEOLÓGICO DE LA ENSEÑANZA

Junto a la creación y sostenimiento de la amplia red de colegios religiosos que acabamos de ver, el segundo elemento utilizado por la Iglesia Católica para defender sus

¹⁶³ Sánchez Pérez, E., ob. cit., p. 130.

¹⁶⁴ “El Colegio Barquín, del Corazón de María, de Castro Urdiales”, *El Diario Montañés*, 4 de octubre de 1925, p. 5.

posiciones en el campo educativo fue el control ideológico de toda la enseñanza primaria.

Desde el Concordato de 1851 se dejaba claro que la instrucción de cualquier tipo sería conforme en todo a la religión católica y, tras el paréntesis del Sexenio, la Constitución de 1876 volvía a ratificar la confesionalidad del Estado¹⁶⁵.

El control ideológico católico de la enseñanza primaria se manifestaba de dos maneras, a través de la presencia de la asignatura de religión católica en el currículo escolar primario y en la defensa de un currículo conservador y una metodología tradicional.

1.3.1.- LA PRESENCIA DE LA RELIGIÓN EN EL CURRÍCULO

Por lo que respecta a la enseñanza de la religión católica en las escuelas esta era obligatoria según la legislación y, por tanto, los maestros debían impartir las clases de religión a todos los alumnos y exponer sus símbolos en el aula.

No obstante, siempre había quien se escapaba de la regla general. Y lo que era peor, en opinión de los sectores más conservadores, en los años veinte cada vez eran más los maestros que no impartían las clases de religión. Por eso mismo se pedía a la administración que se recalcase la obligatoriedad de su enseñanza.

En ocasiones fue necesario que la Inspección llamase la atención a algún maestro que se oponía a enseñar religión católica en su escuela, como aconteció en enero de 1925 con el maestro de Cosgaya, al cual la Inspección hubo de remitir un escrito aconsejándole

*que se aleje de toda esfera de acción que no sea meramente profesional y se le recuerda la obligación de impartir todas las asignaturas reglamentarias, incluyendo la Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, y se le pide remita en el plazo de diez días todos los programas á los que ha de ajustarse su trabajo educativo*¹⁶⁶.

La actitud de este maestro fue denunciada por el párroco. No obstante, el 2 de febrero de 1925 tuvo lugar en Potes una asamblea de maestros de los partidos de San Vicente de la Barquera y Potes organizada por la Confederación Nacional de Maestros

¹⁶⁵ Puelles Benítez, M., *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*, Barcelona, Labor, 1980, p. 200.

¹⁶⁶ “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 5 de enero de 1925, p. 3.

tomándose el acuerdo¹⁶⁷ de protestar enérgicamente por la campaña que el cura párroco de Cosgaya, Constantino Bayón, hacía contra el maestro de ese pueblo y hacer suyo el informe del inspector jefe en el expediente abierto contra el maestro, señor Álvarez, acordándose, además, nombrar una comisión para visitar al Arcipreste y exponerle su opinión al respecto del expediente.

El intento de incorporación de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa a los institutos, desarrollado en 1928, vino acompañado de una movilización nacional importante de los sectores católicos. En Cantabria se celebraron dos mítines, uno en Santander y otro en Torrelavega¹⁶⁸ repitiendo el argumento tradicional de equiparar la religión católica con la honradez y el amor a España. Sólo quien impartía la asignatura de religión amaba su patria¹⁶⁹. En ningún momento se dejaron de publicar durante la Dictadura primorriverista artículos recordando la función educadora de la Iglesia¹⁷⁰.

Sobre la enseñanza de la Religión en las escuelas, un representante del sector más laico de la Inspección, Daniel Luis Ortiz Díaz¹⁷¹, expresaba en 1924, que la religión no se debía proscribir de las escuelas, pero sí evitar dedicarla un tiempo desproporcionado en relación con las demás asignaturas y proponía que la enseñanza religiosa en la escuela estuviese encomendada a los párrocos de cada localidad.

1.3.2.- CURRÍCULO CONSERVADOR Y METODOLOGÍA

La defensa del orden social establecido, de la permanencia de los valores tradicionales y el autoritarismo eran las notas que definían la escuela tradicional.

Teofastro, seudónimo del maestro Timoteo Martínez Cires, al describir el interior de la escuela de patronato Quijas en 1929, señalaba que

todo (...) da al aula una nota de solemnidad claustral que nos resulta un poco extraña a los maestros modernos acostumbrados a una técnica más dúctil y familiar y sobre todo más tolerante con la inquietud y el dinamismo de la

¹⁶⁷ “San Vicente de la Barquera y Potes”, *El Magisterio Cántabro*, 19 de febrero de 1925, p. 2.

¹⁶⁸ “Santander. Mitin a favor de la enseñanza religiosa”, *El Diario Montañés*, 31 de marzo de 1928, p. 1.
“Torrelavega. Grandioso mitin”, *El Diario Montañés*, 24 de abril de 1928, p. 3.

¹⁶⁹ A. S. “Por la Patria”, *El Diario Montañés*, 16 de octubre de 1924, p. 3. “Constituyó un acto grandioso el mitin celebrado en la Sala Narbón, a favor de la enseñanza religiosa”, Discurso de Domingo Mucientes. *El Diario Montañés*, 3 de abril de 1928, p. 1.

¹⁷⁰ “Los dos educadores: la Iglesia y el maestro”, *El Diario Montañés*, 19 de agosto de 1927, p. 8.

¹⁷¹ AGA (5) legajo 16.708, Daniel Luis Ortiz Díaz, *Memoria referente a los partidos judiciales de Torrelavega, Reinosa y Cabuérniga*. 4 de noviembre de 1924.

*infancia. Viendo estas escuelas no puede sustraerse el ánimo del recuerdo de aquellos niños constantemente vigilados por la inspección de sus mismos compañeros, servidores fieles de un maestro rígido, siempre los primeros con la acusación a flor del labio y el segundo dispuesto a la represión y el castigo*¹⁷².

Sin embargo, a la altura de 1923 la defensa de la escuela tradicional iba unida, más que a una metodología tradicional -afectada ya por las experiencias de la Escuela Nueva e incluso las experiencias pedagógicas católicas-, a una defensa de los valores tradicionales.

La cuestión ha sido planteada con bastante exactitud por la profesora Encarnación González¹⁷³ con la pregunta ¿por qué esta renovación a la hora de llevarla a la práctica adopta un aire polémico? O, dicho de otra manera, ¿por qué la corriente pedagógica más tradicional se mostraba reacia a los métodos de la Escuela Nueva?

La corriente tradicional podía asumir unos cambios metodológicos que mejoraban los resultados escolares. Al fin y al cabo, las escuelas manjonianas pusieron en práctica métodos perfectamente comparables a los de las escuelas nuevas europeas¹⁷⁴ y, durante la Segunda República, se realizaron cursos para maestros sobre los métodos pedagógicos de la Escuela Nueva organizados en la Universidad Católica de Verano de Santander¹⁷⁵. Es más, la profesora Dolores Gómez Molleda¹⁷⁶ sostiene que este movimiento pedagógico renovador tuvo más influencia en los movimientos educativos de carácter privado que en la enseñanza pública, opinión que para Cantabria nosotros no compartimos.

¹⁷² Teofastro, “Escuelas y esfinges”, *La Voz de Cantabria*, 31 de enero de 1929, p. 16. La cita completa de esta descripción es un valioso testimonio de la época: “Sobre una tarima elevada, la mesa del maestro con pupitre de grandes dimensiones y a sus lados otras dos mesas planas de menor tamaño con el asiento correspondiente para los ocupantes. Frente a ellas dos grande rótulos que dicen “inspector de orden” el uno e “inspector de clase” el otro. En una hornacina del fondo la imagen del Carmen y en lo alto dos retratos, de León XIII y del Rey cuando era niño. En el extremo de cada banco escolar hay un disco giratorio que en los días de examen se iba dando vuelta a medida que los examinadores iban pasando de una a otra sección. Todo esto da al aula una nota de solemnidad claustral que nos resulta un poco extraña a los maestros modernos acostumbrados a una técnica más dúctil y familiar y sobre todo más tolerante con la inquietud y el dinamismo de la infancia. Viendo estas escuelas no puede sustraerse el ánimo del recuerdo de aquellos niños constantemente vigilados por la inspección de sus mismos compañeros, servidores fieles de un maestro rígido, siempre los primeros con la acusación a flor del labio y el segundo dispuesto a la represión y el castigo. Después los exámenes ceremoniosos, sección por sección y hasta niño por niño, con el disco indicador para evitar el que un posible olvido dejase sin inquirir el estado cultural de algún grupo”.

¹⁷³ González Rodríguez, E., *Sociedad y educación en la España de Alfonso XIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988, p. 103.

¹⁷⁴ Magíster, “El interés en la enseñanza. Apetito físico del movimiento”, *El Diario Montañés*, 14 de febrero de 1929, p. 8.

¹⁷⁵ “Hoy terminan dos cátedras de los cursos para educadores”, *El Cantábrico*, 25 de agosto de 1934, p. 4.

¹⁷⁶ Gómez Molleda, D., “Marco histórico: Iglesia, sociedad y educación”, en Bartolomé Martínez, B. (dir.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, vol. II, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, p. 27.

Pero, por otro lado, y aquí se encuentra el centro de la cuestión, esa misma corriente no podía asumir los valores subyacentes en algunas de esas metodologías. A la escuela tradicional no sólo le interesaba el método sino, y muy especialmente, los fines y el contenido de la enseñanza.

Había una diferencia clara entre los seguidores de la Escuela Nueva en España y los movimientos renovadores católicos. Y esa diferencia era el propio concepto del ser humano. La propia profesora Gómez Molleda lo señaló cuando afirma que *“lógicamente a partir de las sugerencias modernizadoras de la Escuela Nueva, los presupuestos de los movimientos laicos y católicos concebirán la renovación desde enfoques sobre el hombre y la sociedad diversificados, por no decir completamente distintos”*¹⁷⁷.

Los elementos sociales conservadores presentaban como una de sus señas de identidad la defensa de un orden social que consideraba como algo natural, inmutable e indiscutible, cuyo mantenimiento debe ser garantizado a toda costa y por todos los medios posibles, incluidos los violentos. Su concepción no admitía variaciones sustanciales en la hegemonía social, el sistema político o la estructura económica¹⁷⁸. De ahí su oposición a las doctrinas pedagógicas que cuestionaran ese esquema.

El control del currículo se realizaba principalmente a través de los libros de texto. Ya la Ley de Instrucción Pública de 1857, que prohibía la libre elección de textos, reconocía el control del Gobierno sobre los libros de texto que autorizaba determinados libros para ser usados en la escuela.

1.4.- PRESENCIA INSTITUCIONAL Y SOCIAL DE LA IGLESIA EN LA ENSEÑANZA

La Iglesia, en los años veinte, estaba presente en casi todos los ámbitos de la enseñanza primaria.

Uno de los más importantes era la presencia institucional de la Iglesia en los organismos colegiados relacionados con la educación, es decir, en las Juntas locales de Primera Enseñanza y en la Junta Provincial de Primera Enseñanza.

¹⁷⁷ Ibíd.

¹⁷⁸ González Calleja, E., “La defensa armada del “orden social” durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)”, en García Delgado, J. L. (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931), continuidad y cambio*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 61-62.

Por otra parte, la presencia de los párrocos y representantes del obispo en los actos de carácter educativo fue constante. En la inauguración de escuelas nacionales, en la asistencia a las exposiciones, exámenes finales, reuniones de autoridades, el párroco casi siempre estaba presente¹⁷⁹. Las misiones pastorales en las escuelas era otra práctica frecuente. Se reunía a los niños de varias escuelas de la zona y algún sacerdote realizaba con ellos prácticas religiosas (catequesis, ensayo de cánticos...) ¹⁸⁰.

Fue continua la labor de propaganda de los ideales católicos y de lucha para que en las escuelas se acabase con la difusión de las ideas contrarias a la religión católica. A lo largo de toda la Dictadura aparecieron en la prensa muchos artículos de defensa y propaganda católica. Un ejemplo lo podemos apreciar en los escritos del presbítero de Gama, que desde las páginas del católico *Diario Montañés*, escribió varias columnas unas veces pidiendo la imitación por el gobierno español de la legislación escolar favorecedora de la Iglesia, impuesta por Mussolini en Italia; otras veces contra la neutralidad religiosa pedida por los maestros no católicos y abogando por el estricto cumplimiento de la legalidad vigente en lo referente a la enseñanza de la religión católica en las escuelas, incluso con referencias al reglamento de 1838 y otras muchas con ataques directos a la Institución Libre de Enseñanza¹⁸¹.

Mucho más importante fue el surgimiento, en los últimos años de la Dictadura, de un fuerte movimiento católico (FAE, Confederación Católica de Padres de Familia, Asociación de Maestros Católicos, Juventud de Acción católica, etc.), determinante en la defensa de la Iglesia y de la educación católica en los años siguientes, que en nuestra provincia tuvo una importante vida activa y que analizaremos a continuación.

Con los tres elementos citados -red escolar propia, control ideológico de toda la enseñanza elemental y grupos sociales de apoyo- la Iglesia logró sostener a lo largo de todo la Dictadura su posición de privilegio.

Posición que, a veces, rayaba en lo impositivo o provocador hasta en los más nimios detalles, como lo acontecido con los maristas en Cabezón de la Sal a fines de la Dictadura. El Gobierno ordenaba cambiar la hora para ahorrar energía, sin embargo los maristas no obedecían la orden del gobierno y mantenían el horario escolar según la hora antigua, con el consiguiente perjuicio para los vecinos de Cabezón. Hasta un

¹⁷⁹ F. G., "Inauguración de una escuela", *El Cantábrico*, 20 de septiembre de 1923, p. 1.

¹⁸⁰ Pizarrín, "De enseñanza, escuelas y maestros", *El Diario Montañés*, 12 de febrero de 1924, p. 4.

¹⁸¹ Cervera, J., "Sin comentarios por ahora", *El Diario Montañés*, 29 de septiembre de 1923, p. 2. Id., "El maestro irreligioso y la neutralidad", *El Diario Montañés*, 11 de octubre de 1923, p. 2. Id., "Por el mismo camino", *El Diario Montañés*, 20 de diciembre de 1923, p. 2. Id., "Rematando", *El Diario Montañés*, 28 de diciembre de 1923, p. 3.

periódico tan conservador como *La Voz de Cantabria* les pedía que se adaptasen al nuevo horario¹⁸².

La oposición a la intervención del Estado y de los instrumentos de la Administración en el control de las escuelas y colegios religiosos quedaba plasmada en la situación vivida por el citado inspector de Primera Enseñanza Daniel Luis Ortiz Díaz en sus visitas de inspección en 1928 a las escuelas de monjas de Suesa y Villaverde¹⁸³.

El 19 de marzo de 1928 este inspector giró visita a la escuela particular gratuita de niñas que sostenían las monjas Trinitarias en Suesa (Ribamontán al Mar), el 5 de octubre del mismo año hizo lo propio con el de religiosas Franciscanas de Villaverde de Pontones (Ribamontán al Monte). En ambos se le prohibió la entrada porque no tenían orden del Obispo de admitir esa visita. Por este motivo el inspector pidió que se

*aclare y ordene por quien corresponda que la libertad de enseñanza (...) no podrá consistir en evadir, sino en acatar la estimulante Inspección oficial del Estado y, por tanto, que no se pongan dificultades á la misma, en ningún centro de enseñanza primaria*¹⁸⁴.

2.- EL PROCESO DE SECULARIZACIÓN EDUCATIVA EN CANTABRIA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Como hemos indicado, el enfrentamiento entre los modelos educativos tradicional y moderno se desarrolló con especial dureza a lo largo de la Segunda República y, de todos los aspectos de la reforma educativa republicana, la implantación del laicismo se manifestó como el más conflictivo, ya que era un torpedo en la línea de flotación de todo el sistema educativo tradicional dominado por la Iglesia y levantado con esfuerzo a lo largo de casi sesenta años.

Según el modelo conceptual creado por René Rémond¹⁸⁵ para explicar el proceso de secularización en Europa podemos distinguir tres fases. La primera etapa corresponde a la derogación de las discriminaciones confesionales y la tolerancia para el culto privado de las minorías, es decir, el reconocimiento de un derecho ciudadano más.

¹⁸² “Cabezón de la Sal”, *La Voz de Cantabria*, 21 de abril de 1929, p. 6.

¹⁸³ AGA (5) legajo 16.752, Daniel Luis Ortiz Díaz. Informe de inspección de las escuelas de monjas de Suesa, de Villaverde y del Sanatorio de Pedrosa. Mollado, 17 de junio de 1930.

¹⁸⁴ *Ibíd.*

¹⁸⁵ René Rémond, *Religion et société en Europe. Essai sur la secularisation des sociétés européennes aux XIXe. et XXe. Siècles (1789-1998)*, París, Éditions du Seuil, 1998.

La segunda, supone la libertad religiosa e implica el fin del Estado monoconfesional y el reconocimiento de la libertad de cultos y suponía la pérdida de los privilegios por la, hasta entonces, religión oficial. La tercera y última fase realiza el paso de la libertad religiosa a la separación de la Iglesia y el Estado y va acompañada de la plena afirmación laicista de la sociedad y la moral.

Feliciano Montero¹⁸⁶ afirma que en esta última etapa se distinguen dos agentes o movimientos distintos, por un lado, el liberalismo «neutral», aconfesional, respetuoso con el hecho religioso, pero no confesional, que busca la laicidad del Estado, no de la sociedad y que en España estaría representado por los krausistas; por otro, el positivismo científico agnóstico, que pone en cuestión la base religiosa de la moral y del orden social y político, y aboga por una plena laicidad o secularización de la sociedad, la moral, las costumbres, los símbolos y que lleva implícita el combate contra las formas de influencia de la Iglesia en la sociedad liberal. Es en esta última fase cuando se produce el enfrentamiento entre clericalismo y anticlericalismo.

En Francia la separación culminó en 1905 y en España lo hizo durante la Segunda República¹⁸⁷. Suárez Cortina lo ha expresado de forma acertada y concisa, “*ha sido la Segunda República el momento en que el laicismo pasó de la barricada, el panfleto y la columna periodística a la Gaceta*”¹⁸⁸. Es lógico, pues, que una parte importante de la política educativa laicista del primer bienio republicano encontrase la oposición de las fuerzas más conservadoras.

Las acciones gubernamentales para acabar con el control ideológico de la sociedad española que tenía la Iglesia Católica abarcaron todos los campos de la vida civil. El control casi exclusivo ejercido por la Iglesia sobre la libertad de cultos, el matrimonio, los cementerios, la educación, el calendario, así como su presencia en las instituciones públicas, el favorable sistema de financiación eclesiástica, etc. todo fue revisado y reformado por los gobernantes republicanos. Se aprobó la separación de la Iglesia y el Estado, el sometimiento de las confesiones religiosas a un régimen jurídico especial (art. 26 de la Constitución), la supresión del presupuesto eclesiástico y la secularización de aspectos vitales para los católicos, entre ellos la educación. El proceso de secularización, una de las características de todos los procesos hacia la modernidad,

¹⁸⁶ Montero, F., “Relaciones Iglesia-Estado en la España del siglo XX: de la confesionalidad limitada a la separación traumática”, en Suárez Cortina, M. (ed.), *Secularización y laicismo en la España Contemporánea*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001, pp. 285-286.

¹⁸⁷ *Ibíd.*, p. 293.

¹⁸⁸ Suárez Cortina, M., “¿David contra Goliath? Secularización y confesionalidad en la España contemporánea”, en Suárez Cortina, M. (ed.), *Secularización y laicismo...*, p. 34.

se tornó a los ojos de los católicos en anticlericalismo y persecución de la Iglesia Católica.

Julio de la Cueva Merino y Ángel Luis López Villaverde han definido el clericalismo como la pretensión por parte de la Iglesia Católica de mantener o recuperar un papel en la vida pública de las sociedades modernas para amoldarlas a sus propuestas ideológicas desde una posición de privilegio y con ánimo de exclusión de otras propuestas¹⁸⁹. Los gobiernos republicanos pusieron especial énfasis en limitar el poder abusivo de la Iglesia sobre todas las facetas del poder civil abriendo la sociedad a otras influencias morales y manteniendo una estricta libertad religiosa. El Estado dejó de ser católico. Desde el punto de vista gubernamental las medidas secularizadoras eran necesarias para defender la pluralidad y el derecho de todos los ciudadanos a practicar, dentro de la ley, todas las religiones¹⁹⁰ y porque la Iglesia era un elemento retardador de la modernización de España.

Por el contrario, la Iglesia Católica entendía que la religión católica era algo intrínseco al propio concepto de España. La historia y la mayoría católica de la población española así lo demostraban. Opinaba, pues, que la política secularizadora republicana atacaba el propio ser de España, además del poder de la Iglesia Católica, rectora moral de la mayoría de la población.

Toda la legislación educativa secularizadora del primer bienio tuvo, pues, como objetivo acabar con la presencia de la Iglesia en la educación, expulsándola de la escuela pública y prohibiendo su red de colegios.

Resulta evidente la incapacidad de la Iglesia y los gobiernos de la República en llegar a acuerdos de compromiso que hicieran posible la convivencia pacífica de ambas instituciones y sus respectivos modelos de sociedad. La Iglesia se identificaba con la Monarquía y con las opciones políticas más conservadoras e incluso reaccionarias y los gobiernos republicanos, por su parte, eran presos de una cultura anticlerical previa y estaban presionados por activistas anticlericales radicales.

La Iglesia no aceptó nunca la legislación secularizadora e intentó oponerse a ella de todas las formas posibles. La quema de conventos de mayo de 1931 y los ataques violentos a los símbolos y edificios católicos parecieron confirmar los peores augurios de los católicos. Pero la Iglesia no reaccionó como un bloque compacto defensivo ante

¹⁸⁹ Cueva Merino, J. de la y López Villaverde, Á. L., *Clericalismo y asociacionismo católico en España. De la restauración a la transición*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2005, p. 22.

¹⁹⁰ Suárez Cortina, M., “¿David contra Goliat?..., p. 36.

las medidas gubernamentales, sino que se dieron un conjunto de posiciones desde el integrismo al posibilismo que permitían ver las distintas opciones de sus relaciones con el nuevo poder republicano, aunque finalmente se optó por la más intransigente.

Alarmados por la política del primer bienio, fue una constante a lo largo de todo este período, el intento de la Iglesia de que los padres españoles, mayoritariamente católicos en su opinión, mandasen a sus hijos a escuelas confesionales o, en su defecto, les dotasen de una correcta formación doctrinal en las parroquias o centros católicos¹⁹¹.

En la Conferencia de los obispos españoles de 1931¹⁹² ya se instaba a los párrocos a que intensificasen la enseñanza de la religión en las iglesias o lugares adecuados a los niños de las escuelas nacionales, auxiliándose incluso de los seglares. En la reunión de 1932 se aconsejó crear asociaciones de padres de familia, de amigos de la enseñanza y mutuas escolares o culturales, según las normas de la Acción Católica, para la defensa de las escuelas religiosas. También se estableció la enseñanza diaria del Catecismo en dichas escuelas y el establecimiento de residencias para los alumnos de magisterio¹⁹³.

En la defensa de la enseñanza católica participaron todos los efectivos católicos, más o menos organizados. Evidentemente la patronal, los padres, maestros y estudiantes católicos, así como Acción Católica, se movilizaron en la defensa de la escuela cristiana, puesta en riesgo por la legislación secularizadora. Es más, como señala Sanz Hoya¹⁹⁴, debemos enmarcar esta política de la Iglesia dentro del conjunto de las realizadas también por los partidos derechistas y la patronal para combatir los cambios del orden tradicional que estaban realizando los gobiernos republicanos del primer bienio.

En lo referente a la presión de los anticlericales, ya desde abril de 1931 la Iglesia Católica tomaba como anticlericales cualquier tipo de medida municipal -secularización

¹⁹¹ Calvo Villar, C., *Alfabetización, secularización e Instrucción Pública en la provincia de Soria durante la Segunda República*, Tesis doctoral, UNED, Facultad de Educación, Madrid, 1995, pp. 449-450. Señala esta autora que en julio de 1931 el Obispo de Osma publicó una carta pastoral recomendando a los curas párrocos que vigilasen el cumplimiento de las disposiciones sobre el derecho que se reconocía a los padres a solicitar que los niños reciban enseñanza religiosa en las escuelas oficiales e instaba a que se hiciese cuanto antes la petición por escrito y proponía una redacción: “*El que suscribe (padre, madre o tutor) de (nombre del niño o de la niña) en cumplimiento de las recientes disposiciones, solicita de don (nombre del maestro o maestra) que este niño reciba en la escuela de su cargo educación religiosa católica*” (*Nombre de la población y fecha*). Firma del padre, madre o tutor.

¹⁹² Berrueto Albéniz, R., *Política educativa en Navarra, 1931-1939*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1991, p. 30.

¹⁹³ *Ibíd.*, p. 33.

¹⁹⁴ Sanz Hoya, J., *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, p. 262.

de la vida local, en palabras de López Villaverde¹⁹⁵ - que alterase la situación heredada de la Monarquía. Evidentemente los ejemplos hacen referencia a aspectos importantes, pero también a otros minúsculos y de detalle, pero que la Iglesia los interpretaba como ataques de las autoridades republicanas laicas y servían para incrementar la lista de agravios de la Iglesia hacia la República. Las dificultades al desarrollo de las procesiones, la secularización de los cementerios, los cambios de denominación de las calles, la prohibición del toque de campanas y las multas impuestas a los religiosos por las más diversas causas¹⁹⁶, eran elementos importantes en la secularización de los símbolos. Todo era interpretado como ataque directo de las autoridades republicanas a la Iglesia.

Un ejemplo podemos verlo en Los Corrales de Buelna¹⁹⁷ cuando el Ayuntamiento, que estaba modernizando el servicio de aguas e instalando contadores individuales en los edificios, exigió a los dos colegios religiosos que abonasen el agua que consumían, retirándoles la concesión gratuita que se les hizo en 1924 o, en el mismo pueblo, los insultos que recibió el director de la escuela de La Salle supuestamente por parte de unos niños de las escuelas nacionales ante la pasividad del maestro nacional.

A mediados de 1932 Jesús Revaque escribía en las páginas del periódico *El Cantábrico* su visión comparada de la escuela fascista y católica italiana y de la escuela laica francesa. No sabía el autor si horrorizarse más de la propaganda militarista fascista en las escuelas italianas o de que esos valores se cultiven “*con predilección en la escuela confesional católica italiana*”¹⁹⁸. Por el contrario, nos transmitía una visión de la escuela laica francesa donde se exaltaban los valores del pacifismo y de la protección social. Para el autor no cabía duda, la escuela católica era uno de los últimos reductos de la intolerancia. La consolidación de la democracia y del progreso en España hacía necesario acabar con la influencia de la Iglesia en la juventud española.

¹⁹⁵ López Villaverde, Á. L., “El conflicto católico-republicano «desde abajo», 1931-1936”, en Cueva, Julio de la y Montero, Feliciano (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2009, p. 395.

¹⁹⁶ Cueva Merino, J. de la, “Políticas laicistas y movilización anticlerical durante la Segunda República”, en Suárez Cortina, Manuel (ed.), *Secularización y laicismo en la España Contemporánea*. Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001, p. 270

¹⁹⁷ García Ruiz, M., *Marcaron huella (1890-1990)*, Los Corrales de Buelna, La Salle, 1990, pp. 177, 183 y 185. “Agua en las escuelas religiosas”, *El Cantábrico*, 3 de noviembre de 1933, p. 7.

¹⁹⁸ Revaque, J., “La escuela laica”, *El Cantábrico*, 9 de septiembre de 1932, p. 1.

2.1.- LA SECULARIZACIÓN REPUBLICANA EN EDUCACIÓN.

El Estado quería arrancar la institución escolar de la tutela eclesiástica ya que era el único medio *“d’émanciper l’intelligence, de former l’esprit critique et de fonder la démocratie”*¹⁹⁹.

El principio general de la legislación republicana era la defensa de la libertad religiosa y, en consecuencia, la destrucción de los privilegios que había logrado obtener la Iglesia Católica. Se entendía la religión como un asunto privado.

Ya desde mayo de 1931 el Gobierno Provisional abordó la cuestión de la religión en las escuelas en el decreto de 6 de mayo de 1931²⁰⁰ que suprimía la obligatoriedad de la enseñanza y aprendizaje de la religión católica en las escuelas. Los padres decidirían sobre la enseñanza religiosa de sus hijos y se retirarían los símbolos religiosos de la escuela si no había consenso en su mantenimiento.

El resto de la legislación derivó de la propia Constitución de 1931. El artículo 3 lo dejaba claro, *“El Estado español no tiene religión oficial”*. El artículo 27 lo especificaba aún más:

La libertad de conciencia y el derecho a profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio nacional (...) Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.

El artículo 26 concretaba las nuevas relaciones entre el Estado y la Religión: todas las confesiones eran consideradas como asociaciones y estarían sometidas a una ley especial. El Estado no sostendría ni ayudaría económicamente a ninguna religión. Disolvía la Compañía de Jesús y anunciaba que las Órdenes Religiosas quedarían sometidas a una ley especial, y ajustadas a unas bases que se enumeraban y entre las que se encontraba la *“prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza”*.

La legislación secularizadora republicana en lo referente al mundo de la educación tomó, pues, dos direcciones, buscando el fin de la presencia de la Iglesia Católica en la escuela pública, garantizando con ello la libertad de conciencia de alumnos y maestros, y prohibiendo su red de colegios.

Inmediatamente después de la aprobación de la Constitución se promulgó la Orden Circular de 12 de enero de 1932 implantando el laicismo en la enseñanza pública

¹⁹⁹ Rémond, R., ob. cit., pp. 198-199.

²⁰⁰ Posteriormente desarrollado en la Orden Circular de 13 de mayo de 1931 donde se daban las normas para la organización de la enseñanza religiosa en las escuelas.

según el precepto constitucional y mucho más taxativo en cuanto a la presencia de símbolos religiosos, y en junio de 1933 se promulgó la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas que prohibía la enseñanza a las congregaciones.

2.2.- LA REACCIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA

La posición de la Iglesia Católica sobre la educación en general había quedado expuesta en la encíclica *Divini Illius Magistri* publicada por Pío XI en diciembre de 1929²⁰¹. Ella fue la que orientó la acción de los católicos en el ámbito educativo durante los años siguientes. Se volvían a recordar las ideas ya tradicionales en el catolicismo respecto a la educación²⁰²:

- El derecho y el deber de la Iglesia de fundar y mantener escuelas
- El derecho de inspección de la Iglesia de las escuelas donde se educasen sus fieles y no fuesen de su titularidad.
- La disposición a colaborar con las familias en la educación de sus hijos.
- Al Estado le correspondía proteger, mediante la legislación oportuna,
 - o el derecho de la familia a la educación de sus hijos,
 - o el de la Iglesia a impartir una educación cristiana, y
 - o favorecer y ayudar las iniciativas y acciones de la Iglesia y de las familias, complementándolas allí donde aquellas no llegaran.
- Consideraba falso todo naturalismo pedagógico, erróneo todo método educativo que se fundamentara únicamente en las fuerzas de la naturaleza humana, peligrosa la educación sexual no personalizada y perniciosa, en muchos momentos, la coeducación.
- La escuela laica o neutra era contraria a los principios fundamentales de la educación.
- Prohibía a los niños católicos la asistencia a las escuelas laicas o neutras, como ya lo habían prohibido anteriormente Pío IX, León XIII y los Sagrados Cánones
- Animaba a los fieles a trabajar por una escuela católica colaborando con la *Acción Católica*.

²⁰¹ La encíclica fue reproducida por *El Diario Montañés* entre el 5 y el 15 de febrero de 1930.

²⁰² Berruezo Albéniz, R., ob. cit., p. 25.

Por su parte la jerarquía católica española no estaba dispuesta a consentir la transformación de la escuela española, anclada en los valores católicos predominantes a finales del XIX y en la Constitución de 1876, por los propuestos por los gobernantes republicanos del bienio reformista.

En un principio la relación entre la jerarquía eclesiástica y el poder civil fue de mutuo respeto. El 19 de abril de 1931 el Obispo santanderino, desde 1929 José Eguino y Trecu, visitó al nuevo gobernador civil. A finales de ese mes el obispado publicó una circular recomendando a los católicos respetar y obedecer los poderes constituidos y orar por España y la Iglesia²⁰³.

Sin embargo, la sucesiva legislación educativa de los gobiernos republicanos del primer bienio fue contestada por la jerarquía eclesiástica española. La postura de la Iglesia Católica fue quedando clara a través de diversos manifiestos²⁰⁴ y, especialmente, desde las tradicionales reuniones anuales de los obispos españoles -Conferencia de los Reverendos Metropolitanos Españoles- celebradas a finales de cada año en Madrid. En esas reuniones se tomaban decisiones sobre la actuación de la institución ante la política gubernamental y se daban orientaciones a los católicos sobre la forma de actuar ante dicha política. Por lo que se refiere a Cantabria, la actuación del obispo fue acorde en todo con las posiciones adoptadas por el episcopado español en su conjunto²⁰⁵.

Ante las primeras medidas gubernamentales y en previsión del debate constitucional, la Iglesia Católica dio a conocer su postura a través de la pastoral colectiva de los obispos españoles de 25 de julio de 1931, oponiéndose a las medidas tomadas hasta entonces y reafirmando el derecho de la Iglesia Católica a la intervención en las escuelas, tanto públicas como privadas, concluyendo que

*De todo lo expuesto se sigue que en modo alguno es lícito pedir, defender ni conceder la libertad de pensar, de enseñar, de escribir y de cultos, como si estas facultades fuesen un derecho concedido al hombre por la naturaleza*²⁰⁶.

Así, la política de la jerarquía eclesiástica respecto a la educación tomó dos direcciones. La primera consistió en intentar fomentar de todas las maneras posibles la enseñanza católica y contrarrestar la pérdida de influencia entre el alumnado y el profesorado de las escuelas nacionales. La segunda prever la búsqueda de posibles

²⁰³ *El Diario Montañés*, 1 de mayo de 1931, p. 1.

²⁰⁴ Berruezo Albéniz, R., ob. cit., pp. 26-28.

²⁰⁵ Cueva Merino, J. de la, "La Iglesia de Cantabria ante el mundo moderno (1790-1936)", en Maruri, R. (ed.), *La Iglesia en Cantabria*, Santander, Obispado de Santander, 2000, p. 370.

²⁰⁶ Pérez Galán, M., *La enseñanza en la Segunda República*, Madrid, Mondadori, 1988, p. 57.

alternativas en caso de que se pusiese en vigor todo el artículo 26 de la Constitución de 1931 que anunciaba la aprobación de una ley que prohibiría la enseñanza a las congregaciones religiosas.

2.2.1.- LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN CATÓLICA: EL MOVIMIENTO CATÓLICO

Como a principios del siglo XX, con Romanones y Canalejas, la Iglesia puso en marcha todo su entramado social y político para la defensa de los intereses católicos en todos los ámbitos sociales. Soporte que no había sido necesario durante la Dictadura, cuyos gobiernos eran mucho más complacientes a los requerimientos de la jerarquía eclesiástica.

Este entramado se concretó en la reorganización y expansión de Acción Católica, el resurgimiento del asociacionismo y de las formas tradicionales de devoción y, por último, en la creación de un partido de masas católico, la CEDA.

En noviembre de 1930 Acción Católica celebró su primer Congreso, pero la proclamación de la Segunda República trastocó todo y obligó a reorganizar de nuevo el movimiento con una nueva normativa (1931) y un nuevo equipo dirigente encabezado por Ángel Herrera Oria (1933). Ya la primera organización de Acción Católica en 1926 establecía la existencia de cuatro ramas; hombres, mujeres, juventud masculina y juventud femenina, sin embargo hasta la aprobación de la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas sólo funcionaba con normalidad la Juventud Católica y la rama de Mujeres, mientras que la de hombres, ante la dificultad de su creación, se encargó de su puesta en marcha a la Asociación Católica de Padres de Familia²⁰⁷.

En Cantabria esta gran organización contaba con miles de miembros. Sólo la Acción Católica de la Mujer decía contar en la primavera de 1933 con 1.200 asociadas²⁰⁸. Fue muy importante su actuación como catequistas y como auxiliares en labores sociales hacia la infancia, especialmente en la creación y atención de los

²⁰⁷ Berruezo Albéniz, R., ob. cit., p. 45.

²⁰⁸ “Telegramas al Presidente de la República”, *El Diario Montañés*, entre el 28 de mayo y el 2 de junio de 1933.

comedores escolares católicos. A partir del año 1932 se crearon las primeras escuelas de catequesis en Cantabria en Comillas, Ruiseñada y Santillana²⁰⁹.

Bastante Sumaza ha cuantificado la evolución del asociacionismo católico en Cantabria concluyendo que, mientras en el período 1923-1930 se crearon 14 asociaciones católicas hasta llegar a un total de 33 en la provincia, a partir de 1931 el incremento del asociacionismo católico fue espectacular:

Tabla 6.4 ASOCIACIONISMO CATÓLICA EN CANTABRIA 1931-1936		
Año	Asociaciones creadas	Asociaciones existentes
1931	3	36
1932	25	61
1933	39	100
1934	24	124
1935	27	151
1936	11	162

Fuente: Bastante Sumaza, F., “Catolicismo social en Cantabria (1893-1931), en Maruri Villanueva, R., (ed). *La Iglesia en Cantabria*. Santander, Obispado de Santander, 2000, p. 421. Elaborado por el autor a partir del *Registro Civil de Asociaciones de Santander*.

A partir del núcleo originario de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), verdadera agrupación de católicos selectos²¹⁰, fundada en 1908 bajo inspiración jesuita para la defensa del catolicismo y la Iglesia Católica, se crearon un conjunto de organizaciones sociales que, tras un cierto letargo durante la dictadura primorriverista, se reorganizaron a finales de los años veinte. Todas desempeñaron un importante papel en la movilización social católica contra la política educativa secularizadora de los gobiernos republicanos del primer bienio y, especialmente, ante la aprobación de la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas de 1933.

Para comprender el comportamiento coordinado y coherente de todo este entramado asociativo, hay que señalar la militancia múltiple de muchos dirigentes de estas asociaciones católicas, tanto en asociaciones sociales, religiosas, políticas o profesionales, lo que facilitaba una rápida movilización y una misma dirección en el discurso.

²⁰⁹ “Comillas. De catequesis”, *El Cantábrico*, 25 de julio de 1933, p. 7. “Ruiseñada: cursillo catequístico”, *El Cantábrico*, 1 de agosto de 1933, p. 6. “Santillana. Excursión de catequistas”, *El Cantábrico*, 26 de octubre de 1933, p. 7.

²¹⁰ Watanabe, C., *Confesionalidad católica y militancia política: la Asociación Católica Nacional de propagandista y la Juventud Católica España (1923-1936)*, Madrid, UNED, 2003, p. 92.

A.- LA FEDERACIÓN DE AMIGOS DE LA ENSEÑANZA (FAE)

La patronal Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE), nació en 1929 a iniciativa de cuatro líderes católicos: Pedro Poveda Castroverde, creador de la Institución Teresiana; Domingo Lázaro, marianista y director del colegio del Pilar de Madrid; el jesuita Enrique Herrera Oria y Pedro Segura, cardenal primado de España.

Su objetivo era la defensa de los valores encarnados por la educación católica. Apreciando el peligro que supondría para la Iglesia Católica el triunfo de las emergentes ideas republicanas tras el periodo dictatorial, el capítulo I de los estatutos de la FAE, aprobados el 15 de marzo de 1930, señalaba los objetivos básicos:

la educación de la juventud bajo los criterios de la «Divini illius Magistri»; de la protección de la enseñanza privada ante los poderes públicos en armonización con los derechos de la familia; de la defensa de la escuela confesional católica modélica en organización y funcionamiento...²¹¹

y contó con un influyente órgano de difusión, la revista *Atenas*.

La defensa de los intereses educativos católicos por parte de la FAE abarcó varias vertientes, la pedagógica -dando las orientaciones sobre el tratamiento que debía recibir la legislación republicana en los colegios católicos y defendiendo la pedagogía católica-, la divulgativa y propagandística -dando a conocer a los maestros y opinión pública la postura de la Iglesia sobre los problemas educativos del momento-, la jurídica -indicando las líneas legales de defensa ante las disposiciones ministeriales²¹²-, así como otros aspectos económicos, políticos, técnicos e informativos.

En lo que respecta a la labor desarrollada por la patronal FAE en Cantabria, colaboró con otras instituciones en la organización que la Junta Central de Acción Católica llevó a cabo a partir del verano de 1933 de la Universidad Católica de Verano de Santander. La FAE se encargó de organizar los cursos de carácter educativo. Los cursos se repitieron los siguientes años hasta 1936, siendo el contrapunto católico a la oficial Universidad Internacional de Verano, instalada en el palacio real de la Magdalena, requisado a Alfonso XIII. Lo que la Junta Central de Acción Católica pretendía era continuar con la movilización de la masa católica, demostrar al Gobierno

²¹¹ Bartolomé Martínez, B., “La Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE)”, en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, vol. II “La Edad Contemporánea”, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, p. 188.

²¹² *Ibíd.*, p. 190.

que no estaba dispuesta a ceder ni un palmo de sus reivindicaciones educativas, a la vez que incrementaba la formación de la minoría seglar dirigente.

B.- LA CONFEDERACIÓN CATÓLICA DE PADRES DE FAMILIA

La participación organizada de los padres católicos para la defensa de la educación católica databa de 1913 cuando se fundó en Madrid la primera Asociación Nacional de Padres y Cabezas de Familia contra el laicismo en la enseñanza²¹³. Sin embargo tras la finalización de las luchas sobre la secularización del periodo 1900-1913 languideció hasta hacer necesaria su reorganización. Así nació en marzo de 1929²¹⁴ la Confederación Católica de Padres de Familia, integrada por el conjunto de asociaciones católicas de padres de familia provinciales reorganizadas en los años finales de la dictadura primorriverista y cuya base dirigente se basaba en la ACNP²¹⁵. Sus objetivos eran la defensa del papel de la familia en la educación, la defensa de la enseñanza católica y la lucha contra la escuela laica.

El argumento principal de la Confederación Católica de Padres de Familia en el período republicano fue que

*las leyes anticatólicas sobre la educación aconfesional del primer bienio republicano equivalían a la vulneración de los derechos de los padres, a los que el Estado debía dejar libre la iniciativa en cuanto a la educación de sus hijos*²¹⁶.

Fue uno de los grupos de presión más importantes de este período²¹⁷, realizando frecuentes protestas ante los poderes públicos y difundiendo los ideales de la escuela católica. En 1935 estaba constituida por 320 asociaciones de padres de familia con unos

²¹³ Watanabe, C., ob. cit., p. 290.

²¹⁴ “Las grandes organizaciones católicas. La Confederación Católica de Padres de Familia”, *El Diario Montañés*, 1 de mayo de 1930, p. 5, señala esta fecha, igual que Watanabe, C., ob. cit., p. 290. Por su parte, Mercedes Montero en *Historia de la Asociación Católica Nacional de propagandistas. La construcción del Estado confesional, 1936-1945*. Pamplona, EUNSA, 1993, p. 50, señala que se creó en noviembre de 1931. Dado que el proceso constituyente de las otras asociaciones se realiza a fines de la Dictadura, parece más lógica la fecha dada por Watanabe.

²¹⁵ “Las grandes organizaciones católicas. La Confederación Católica de Padres de Familia”, *El Diario Montañés*, 1 de mayo de 1930, p. 5. La información de este artículo está tomada del *Anuario Social de España*, que el periodista anuncia de próxima aparición. Ver también Watanabe, C., ob. cit., p. 290.

²¹⁶ *Ibíd.*, p. 291.

²¹⁷ Berruezo Albéniz, R., ob. cit., pp. 63 y ss.

70.000 miembros²¹⁸. Tras la Guerra Civil jugó un destacado papel en el proceso de depuración del magisterio²¹⁹.

En Cantabria la Asociación Católica de Padres de Familia se creó en el año 1929 y estuvo centrada en los asuntos de la segunda enseñanza tales como los exámenes de ingreso en las universidades²²⁰, sin embargo, pronto llamó a integrarse en ella a todos los que “*tengan interés por la salvación del orden familiar y por la educación de la juventud*”²²¹. En junio de 1930 publicó en la prensa un manifiesto en defensa de la enseñanza de la religión en la Segunda Enseñanza y una convocatoria de mitin en el santanderino Teatro Pereda, presidido por el Obispo de la diócesis y con la presencia de Ángel Herrera Oria²²².

En 1933 su presencia en Cantabria era importante, según sus datos disponían de 2.000 asociados y una extensa implantación por toda la provincia²²³, pudiendo decir que donde había un colegio religioso había una asociación católica de padres de familia. Consta la existencia de asociaciones en Laredo²²⁴ (500 asociados), Castro Urdiales, Ampuero, Santoña, Limpias, Polanco, Villacarriedo²²⁵, Santander, Novales, Santa María de Cayón, Cabezón de la Sal (200 asociados), Isla, Cóbreces, Los Corrales de Buelna,

²¹⁸ Ostolaza Esnal, M., “La «guerra escolar» y la movilización de los católicos en la II República”, en Cueva, J. de la y Montero, F. (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2009, p. 341.

²¹⁹ Montero, M., *Historia de la Asociación Católica Nacional de propagandistas. La construcción del Estado confesional, 1936-1945*, Pamplona, EUNSA, 1993, pp. 48-52.

²²⁰ “La Asociación de Padres de Familia de Santander”, *El Diario Montañés*, 9 de octubre de 1929, p. 1.

²²¹ “La Asociación de Padres de Familia de Santander”, *El Diario Montañés*, 23 de noviembre de 1929, p. 1. La junta directiva de la asociación en el momento de su creación estaba integrada por Alberto Corral Alonso, presidente; Luis Escalante de la Colina, vicepresidente; José Cabrero Mons, tesorero; José Lavín Philip, secretario; José Calderón Rueda, vicesecretario; Venancio R. Jiménez, Ramón de Orbe, Emilio Nieto Campoy, Pedro Zubeldia y Fernando Álvarez de Miranda, como vocales.

²²² “Los que piden los Padres de Familia”, *El Diario Montañés*, 15 de junio de 1930, p. 8; “El mitin organizado por la A.C. de Padres de Familia, constituyó un rotundo éxito”, *El Diario Montañés*, 1 de julio de 1930, pp. 1 y 2

²²³ Los datos sobre la implantación se refieren a asociaciones católicas de padres de familia que enviaron telegramas de protesta al Presidente de la República a finales de mayo y principios de junio de 1933 para evitar la aprobación de la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas. Están tomados del periódico católico *El Diario Montañés* y no han podido ser contrastados con otras fuentes, en consecuencia, deben ser tomados con precaución. Los dirigentes provinciales en 1933 eran Manuel Capa Deusto (presidente) y Wenceslao de la Cueva (secretario). *El Diario Montañés*, 28 de mayo de 1933, p. 1.

²²⁴ “Cortés invitación”, *El Cantábrico*, 31 de marzo de 1933, p. 6. “El prelado bendice el nuevo local de la asociación católica”. *El Cantábrico*, 4 de marzo de 1933, p. 7. “Nota de la Asociación Católica”, *El Cantábrico*, 26 de mayo de 1933, p. 6. “Laredo. Asociación Católica de Padres de Familia”, *El Cantábrico*, 5 de agosto de 1933, p. 7. “Laredo. Conferencia de Acción Católica”, *El Cantábrico*, 7 de octubre de 1933, p. 6. “Laredo. Apertura de clases”, *El Cantábrico*, 14 de octubre de 1933, p. 6.

²²⁵ Fue organizada por el vicario de la diócesis, señor Tobalina reuniéndose en los locales del Colegio de los Escolapios, “Padres de Familia”, *El Cantábrico*, 5 de mayo de 1933.

San Vicente de la Barquera, Torrelavega²²⁶, Reinosa²²⁷, Villaverde de Pontones, Villanueva, Pámanes, Carrejo, Cabuérniga y Barcenaciones.

C.- LA ASOCIACIÓN CATÓLICA DE MAESTROS

Evidentemente, la labor divulgativa católica tuvo como uno de sus pilares a los maestros de la enseñanza pública. Para la concepción educativa conservadora, el trabajo del maestro era casi un sacerdocio. En una entrevista concedida en 1928 por el director general de primera enseñanza, Suárez Somonte, al diario *La Libertad* de Badajoz señalaba que “*El Magisterio, por lo abnegado de su misión debe ser considerado como un verdadero sacerdocio y como el otro sacerdocio necesita del fomento de las vocaciones*”²²⁸.

No hemos hallado datos significativos sobre la militancia de las asociaciones de maestros nacionales católicos, aunque sabemos de la existencia de un pequeño grupo en 1921²²⁹. Su funcionamiento debió ser muy discontinuo, con frecuentes períodos de silencio y el anuncio de nueva puesta en marcha. Es entendible esta falta de consolidación del asociacionismo profesional católico cuando la principal asociación profesional del magisterio provincial y nacional, la Asociación Nacional del Magisterio Primario, se declaraba abiertamente católica y defensora de la escuela católica al menos hasta los últimos años del régimen primorriverista.

A nivel provincial, en 1913 se creó la Asociación Católica de Enseñanza con el fin de agrupar a los maestros católicos y en 1922 se creó la Institución Católica de Enseñanza que agrupaba a todos los niveles docentes²³⁰, aunque su presencia debió ser poco significativa, al menos en la enseñanza primaria.

Para los maestros de la enseñanza pública se desarrollaban ejercicios espirituales durante el verano en algunos lugares de España. Para los maestros cántabros se

²²⁶ “Torrelavega. Asociación Católica de Padres de Familia”, *El Cantábrico*, 11 de agosto de 1935, p. 6.

²²⁷ Creada en 1935, “Reinosa. Asociación Católica de Padres de Familia”, *El Cantábrico*, 1 de marzo de 1935, p. 7 y 7 de marzo de 1935, p. 6.

²²⁸ *El Diario Montañés*, 26 de abril de 1928.

²²⁹ “Asociación de la Enseñanza Católica”, *El Magisterio Cántabro*, 1 de diciembre de 1921, p. 1.

²³⁰ Cueva Merino, J. de la, *Clericales y anticlericales...*, pp. 247-248.

organizaron anualmente desde antes de 1923 ejercicios espirituales que se desarrollaron sucesivamente en Comillas, Durango o Celorio²³¹.

En los desarrollados en la Universidad Pontificia de Comillas era frecuente la asistencia de Ramón Ruiz Amado. Los celebrados en el verano de 1922 dieron lugar a un debate en prensa debido a la publicación en la revista madrileña *La Nueva Educación*, editada por la Casa del Pueblo de Madrid, de un artículo contra ellos, del que la prensa santanderina conservadora hizo responsable al entonces inspector provincial de primera enseñanza Vicente Valls y Anglés²³². En el verano de 1923 volvieron a celebrarse, con la asistencia del P. Ramón Ruiz Amado. En los años 1924 y 1925 se desarrollaron en Durango y a partir de 1926 en la casa de los jesuitas de Celorio (Asturias) organizados por la Asociación de Perseverancia y Fomento de Ejercicios de la diócesis de Oviedo. La asistencia rondaba la docena de maestros cántabros. Los ejercicios cesaron tras la expulsión de los jesuitas y su residencia fue convertida en un centro donde se impartían cursos a maestros en el verano.

La movilización católica llevó a los maestros cántabros a participar en las peregrinaciones a Roma²³³. Durante la Dictadura se desarrollaron dos peregrinaciones nacionales del Magisterio Español, en 1925 y en 1929, con un coste por persona entre 250 y 600 ptas. A la primera acudieron once maestros cántabros, sin que tengamos datos del número concreto de los asistentes en 1929.

A pesar de estas actuaciones, repetimos, no parece que cuajase en Cantabria un movimiento sindical o asociativo significativo de maestros católicos. De hecho entre el largo listado de asociaciones católicas que enviaron telegramas al Presidente de la

²³¹ *Veinticinco años. Apuntes para una historia de la Juventud de Acción católica de la Montaña*. Santander, Imp. Bedia, 1952, p. 208. “Cursillo de Educación para Educadores”, *El Diario Montañés*, 13 de agosto de 1925, p. 3. “En Celorio: ejercicios espirituales para maestros”, *El Diario Montañés*, 19 de agosto de 1926, p. 4. “Página Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 2 de agosto de 1928, p. 8 y 13 de septiembre de 1928, p. 8. “Celorio. Casa de ejercicios de San Ignacio”, *El Diario Montañés*, 26 de septiembre de 1928, p. 3. “Ejercicios espirituales para maestros en Celorio”, *El Diario Montañés*, 19 de agosto de 1930, p. 2.

²³² *La Nueva Educación*, nº 223, 1 de diciembre de 1922. Pizarrín: “De enseñanza, escuelas y maestros”, *El Diario Montañés*, 5 de septiembre de 1923, p. 2. *El Magisterio Cántabro*, 11 de enero de 1923, p. 1. *El Magisterio Cántabro*, 18 de enero de 1923, p. 1. “Circunstancial” *El Magisterio Cántabro*, 18 de enero de 1923, p. 2.

²³³ R.O. de 5 de marzo de 1925 autorizando a catedráticos, profesores y maestros a asistir a la segunda peregrinación a Roma. *Gaceta de Madrid*, 7 de marzo de 1925. “El Magisterio vuelve a Roma”, *El Diario Montañés*, 9 de julio de 1925, p. 3. “Tercera peregrinación Nacional del Magisterio Español a Roma”, *El Diario Montañés*, 22 de octubre de 1925, p.3. “Tercera peregrinación nacional del Magisterio Español a Roma”, *El Diario Montañés*, 18 de diciembre de 1925, p.2; “La provincia de Santander en la peregrinación del Magisterio a Roma”, *El Diario Montañés*, 14 de enero de 1926, p. 3; “Torrelavega: Real Compañía Asturiana de Minas: Vuelta del Maestro D. Pedro Francés Lique de un viaje a Roma”, *El Cantábrico*, 5 de enero de 1926, p. 4. “De Reocín”. *El Diario Montañés*, 10 de diciembre de 1925, p. 3.

República para evitar la aprobación de la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas no constaba ninguna asociación montañesa de maestros católicos. Pero sí debió existir, un grupo de maestros católicos organizados como tal, aunque con escasa presencia entre el magisterio nacional. Su presidente en 1936, José María Soler, fue asesinado durante la guerra²³⁴.

D.- EL MOVIMIENTO JUVENIL

El recurso a la juventud y a los movimientos juveniles para la defensa de los intereses de la Iglesia Católica fue constante.

Desde la Dictadura a la Guerra Civil los movimientos juveniles españoles, tanto de izquierda como de derecha, evolucionaron hacia un fuerte encuadramiento político, hacia una radicalización y el uso de la violencia callejera. El proceso es un aspecto más de la paulatina consolidación de la juventud como una etapa con entidad propia y su participación en la vida del país.

El movimiento juvenil católico en Cantabria tuvo un doble origen, estudiantil y parroquial. El movimiento estudiantil surgió y se consolidó a partir de la Federación Montañesa de Estudiantes Católicos, integrada a nivel nacional en la Confederación de Estudiantes Católicos de España (CECE). El movimiento parroquial lo hizo a partir de la Juventud Católica de España, integrada en Acción Católica. Es más, las relaciones entre ambas organizaciones tuvieron aspectos divergentes, especialmente en lo referente a la afiliación política de sus miembros, frente a la politización de la Confederación de Estudiantes se opuso la tendencia al apoliticismo de la Juventud Católica²³⁵.

A nivel nacional la movilización juvenil de los estudiantes católicos se desarrolló, por iniciativa de la ACNP²³⁶ y los jesuitas, a partir de las Asociaciones de Estudiantes Católicos establecidas en los distritos universitarios, al abrigo del Real Decreto de autonomía universitaria de 21 de mayo de 1919 del ministro César Silió que

²³⁴ Veinticinco años. *Apuntes para una historia de la Juventud de Acción católica de la Montaña...*, p. 149.

²³⁵ Watanabe, C., ob. cit., p. 288.

²³⁶ Ibíd., p. 31. Watanabe, C., "La politización de los jóvenes católicos durante la II República", en Montero, F. *La Acción Católica en la II República*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2008, pp. 73-87. Fullana, P. y Montero, F., "Los modelos educativos juveniles del movimiento católico en España", *Historia de la Educación*, nº 22-23, 2003-2004, pp. 33-51.

organizaba la participación de los estudiantes en la vida universitaria²³⁷. El 7 de marzo de 1920 una junta organizadora constituyó en Madrid la Confederación de Estudiantes Católicos de España que estuvo activa, e integrada desde 1925 en Acción Católica, hasta su disolución en 1939 por el régimen franquista para formar parte del SEU²³⁸.

La Confederación de Estudiantes Católicos de España “*se convirtió en una agrupación que perseguía la mejora de la educación católica y la vida escolar-universitaria de sus socios*”²³⁹, es decir, la CECE no pudo atraer a la juventud que no fuera estudiantil, para eso fue necesario crear la Juventud Católica de España en 1924. A nivel nacional las actividades desarrolladas por la CECE eran políticas y académicas. Las primeras iban destinadas a la defensa de la escuela católica y las segundas agrupaban un conjunto heterogéneo de actividades tales como ciclos de conferencias o excursiones.

La Federación Montañesa de Estudiantes Católicos²⁴⁰ se fundó en diciembre de 1920 y celebró su primer mitin el 26 de marzo de 1921 en el Teatro Pereda de Santander, aunque se reorganizó a finales de los años veinte. Siguiendo la política de segregación sexual, típica de los movimientos juveniles católicos, también se creó una rama femenina (Federación Femenina de Estudiantes Católicas de Santander) que celebró su primera reunión el 4 de abril de 1921. En sus inicios agrupaba a los estudiantes universitarios y de las escuelas superiores (Comercio, Industrias y Magisterio) para posteriormente incluir a los de Bachillerato. Consta la edición de una revista, “Santillana”²⁴¹, a principios de los años veinte, pero apenas dio señales de actividad durante los primeros años de la Dictadura.

Desde 1928 y a lo largo de 1929 se produjo una reforma y renovación de la Federación Montañesa de Estudiantes Católicos apreciándose un incremento de actividades y una mayor presencia social²⁴². En 1929 organizó un curso y varias

²³⁷ Mancebo, M. F., “Sindicatos de Estudiantes”, en Artola, M. (dir.), *Enciclopedia de Historia de España*, Vol. 5, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 1108-1109.

²³⁸ Montero, M., *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas...*, pp. 95-96.

²³⁹ Watanabe, C., ob. cit., p. 120.

²⁴⁰ Cueva Merino, J. de la, *Clericales y anticlericales...*, p. 250. Cuesta Bedoya, J., “Cambio de siglo y primer tercio del siglo XX”..., p. 582. *El Diario Montañés*, 27 de marzo de 1921 y 5 de abril de 1921. “Los estudiantes católicos inauguran su sede social”, *El Diario Montañés*, 9 de enero de 1929, p. 2. *El Cantábrico*, 3 de marzo de 1929, p. 1. “Ya está formada la Federación Montañesa de Estudiantes”, *El Cantábrico*, 28 de marzo de 1930, p. 4. *El Diario Montañés*, 2 de abril de 1930, p. 2. “Asamblea de estudiantes de Comercio. Se envían telegramas a Madrid”, *El Cantábrico*, 9 de marzo de 1933, p. 1.

²⁴¹ Revista *Santillana*. Órgano de la Federación de Estudiantes Católicos. Biblioteca Municipal de Santander, signatura PS 329.

²⁴² “Santander. Inauguración del curso de la Federación de Estudiantes de Santander”, *El Cantábrico*, 16 de abril de 1929, p. 1. “Santander. Conferencia en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza”, *El*

actividades para celebrar la festividad de santo Tomás de Aquino invitando a todos los niños de las escuelas a un partido de fútbol; asimismo a principios de 1929 trasladó su sede al nuevo domicilio social, cedido por los PP. Agustinos en los locales del antiguo Colegio Cántabro de la calle 1º de mayo y entre sus objetivos estaba la creación de una asociación en cada centro de enseñanza²⁴³. En 1930 ya estaba en pleno funcionamiento²⁴⁴; en mayo organizó otro cursillo en el Instituto y realizó visitas a los centros docentes privados para buscar nuevos afiliados. En 1932 apareció la revista “Cantabria escolar”, como órgano difusor de esta Federación²⁴⁵.

Asimismo importante fue la movilización juvenil de las asociaciones de antiguos alumnos de los colegios religiosos más importantes de Santander (agustinos²⁴⁶, salesianos²⁴⁷, escolapios, Hijas de la Caridad²⁴⁸), Santoña²⁴⁹, Limpias, Cabezón de la Sal²⁵⁰ y Los Corrales de Buelna. En un principio no estuvieron integradas en Acción Católica y mantenían su independencia organizativa, sin embargo es fácil pensar que sus socios participaban o colaboraban con otras asociaciones católicas, de hecho, a partir de 1927 fueron reconocidos como centros extraparroquiales y tenían representación en la dirección de Acción Católica²⁵¹. Sus actividades fundamentales eran de carácter recreativo y cultural²⁵², pero también durante el período republicano como grupos de apoyo a la Iglesia en su oposición a la política anticlerical gubernamental.

Junto a este movimiento juvenil masculino es preciso señalar el movimiento femenino encarnado en las Congregaciones Marianas. Existían congregaciones en casi

Cantábrico, 23 de abril de 1929, p. 1. “Federación de estudiantes Católicos. Cursillo de Teología”, *El Cantábrico*, 26 de abril de 1929, p. 2. “Los estudiantes celebrarán brillantemente la fiesta de su Patrono”, *El Faro*, 5 de marzo de 1929, p. 2.

²⁴³ *La Voz de Cantabria*, 5 de enero de 1929, p. 16; *La Voz de Cantabria*, 9 de enero de 1929, p. 16.

²⁴⁴ *El Cantábrico*, 28 de marzo de 1930, p. 4. *El Diario Montañés*, 17 de mayo de 1930, p. 2; 21 de mayo de 1930, p. 2 y 22 de mayo de 1930, p. 2. *La Voz de Cantabria*, 9 de diciembre de 1930, p. 16.

²⁴⁵ “Cantabria escolar, nueva revista”, *El Cantábrico*, 19 de noviembre de 1932, p. 4.

²⁴⁶ “Asociación de Antiguos Alumnos Agustinos”, *El Diario Montañés*, 5 de octubre de 1930, p. 3.

²⁴⁷ “Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos”, *El Diario Montañés*, 17 y 18 de junio de 1930, p. 2 y 20 de junio, p. 8; “Asociación de Antiguos Alumnos salesianos”, *El Cantábrico*, 13 de diciembre de 1930, p. 7. “Antiguos Alumnos Salesianos”, *El Cantábrico*, 23 de enero de 1932, p. 5. “Antiguo Alumnos Salesianos”, *El Cantábrico*, 9 de junio de 1932, p. 5.

²⁴⁸ Antiguas alumnas del colegio de la Purísima, *La Voz de Cantabria*, 14 de abril de 1929, p. 3.

²⁴⁹ *La Voz de Cantabria*, 17 de julio de 1930, p. 8.

²⁵⁰ “Cabezón de la Sal”, *El Diario Montañés*, 28 de enero de 1931, p. 6. “Cabezón de la Sal. Formación de la Asociación de Antiguos Alumnos de los HH. Maristas”, *El Diario Montañés*, 6 de mayo de 1931, p. 5. “Cabezón de la Sal. Una conferencia”, *El Cantábrico*, 24 de noviembre de 1931, p. 7. Entre sus socios destacados estaba Julio Jenaro Abín.

²⁵¹ Watanabe, C., ob. cit., p. 295.

²⁵² “Asociación Antiguos Alumnos del Colegio Cántabro”, *El Cantábrico*, 11 de abril de 1933, p. 2. “Asociación Antiguos Alumnos salesianos”, *El Cantábrico*, 22 de julio de 1933, p. 2.

todos los colegios religiosos (Hijas de María) y en la mayor parte de las parroquias de la provincia²⁵³, que dieron lugar a la Federación Católica Femenina de Estudiantes, con presencia en la escuela de Magisterio, en el Instituto y en la escuela de Comercio²⁵⁴.

El otro gran grupo organizado de la juventud católica fue la Juventud Católica de España, integrado también en Acción Católica y que buscaba la colaboración de todos los jóvenes católicos.

En 1924 el cardenal Reig creó la Juventud Católica y promulgó en 1926 la primera normativa española sobre Acción Católica²⁵⁵. Se organizó según un modelo centralizado y jerárquico, pasando por la Junta Parroquial, la Junta Diocesana y la Junta Central. La característica esencial era la

*“participación de los seglares en el apostolado jerárquico, para la defensa de los principios religiosos y morales y para el desarrollo de una sana y benéfica acción social, subordinada a la jerarquía eclesiástica, fuera y por encima de todo partido político, a fin de restaurar la vida católica en la familia y la sociedad”*²⁵⁶.

La parroquia era el medio donde Acción Católica desarrollaba su labor.

En 1925, por influencia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, se creó en Santander el primer Círculo de Estudio, origen de la Juventud de Acción Católica²⁵⁷, cuya primera organización juvenil se creó en la parroquia de la Anunciación en enero de 1927.

Ese mismo mes y bajo la dirección del obispo Plaza García todas las asociaciones juveniles católicas santanderinas, básicamente de estudiantes, crearon la Federación Diocesana de la Juventud Católica, siempre integrada en Acción Católica²⁵⁸. Sus actividades estaban encaminadas a dar clases nocturnas, prácticas de deporte, visitas a presos y enfermos, ejercicios espirituales y conferencias morales.

²⁵³ Odriozola Argos, F., “Congregaciones Marianas”, en *Enciclopedia de Cantabria*, Santander, Edit. Cantabria, 2002, 2ª ed. Vol. III, pp. 34-36.

²⁵⁴ “Federación Católica Femenina de Estudiantes”, *El Diario Montañés*, 21 de octubre de 1923, p. 2. *La Voz de Cantabria*, 15 de febrero de 1930, p. 13.

²⁵⁵ Montero García, F., “Acción Católica” en Artola, M. (dior.), *Enciclopedia de Historia de España*, vol. 5, Madrid, Alianza editorial, 1991, pp.11-12.

²⁵⁶ Berrueto Albéniz, R., ob. cit., pp. 43-44.

²⁵⁷ Watanabe, Ch., ob. cit., p. 135. Se basa en el *Boletín de la Asociación católica Nacional de propagandistas*, nº 4, 1 de mayo de 1925, p. 3. *Veinticinco años. Apuntes para una historia de la Juventud de Acción católica de la Montaña...*, p. 38.

²⁵⁸ En 1929 la Unión Diocesana de Juventudes Católicas estaba integrada por las siguientes asociaciones: Antiguos Alumnos salesianos, Antiguos Alumnos agustinos, Antiguos Alumnos de las Escuelas Cristianas, Congregación de la Inmaculada y San Luis Gonzaga, Juventudes Parroquiales de Consolación, la Anunciación, San Francisco de Asís, Santa Lucía, Academia de la Juventud católica Obrera, Juventud Católica de Guarnizo, Torrelavega, Trasvía, Congregación mariana de Comillas, etc. *La Voz de Cantabria*, 15 de mayo de 1929, p. 16.

Con la metodología utilizada en Santander, esto es, la creación de un círculo de estudio, integrado por un reducido grupo de jóvenes católicos, la Juventud de Acción Católica se fue extendiendo por las parroquias de Cantabria: Guarnizo, Torrelavega²⁵⁹, Consolación²⁶⁰ (Santander), San Francisco (Santander), Cabezón de la Sal, Santoña, Castro Urdiales, Laredo, Comillas, Gama, etc. Todas ellas celebraron su primera asamblea diocesana en el Teatro Pereda de Santander en enero de 1930²⁶¹.

En los primeros años debemos entender que el objeto de este movimiento fue reclutar jóvenes de las clases medias acomodadas y, ya durante la Segunda República, amplió su campo a grupos juveniles de clase social más modesta, sobre todo en el ámbito rural e incluso, a partir de diciembre de 1932, al obrero, aunque la incorporación de estos jóvenes fue escasa²⁶².

Las Juventudes de Acción Católica estuvieron fuertemente arraigadas en la provincia. En 1932 existían ya en Cantabria unos 25 centros parroquiales de la JAC. En marzo de 1933 ya eran 48 centros²⁶³. En julio de 1934 se alcanzó la cifra de cien centros de la JAC en la diócesis de Santander.

Una de las acciones más destacadas de Acción Católica, tanto de su rama juvenil como femenina, fue la divulgación de la educación católica, en dos vertientes, la catequística y la post y extraescolar, a través de acciones religiosas -participación en las fiestas religiosas, en la Semana Santa especialmente, ejercicios espirituales,...- o educativas, catequísticas, excursionistas y deportivas.

En diciembre de 1932 se celebró en Santander el II Congreso Nacional de la Juventud de Acción Católica que reafirmó la línea apolítica de este movimiento, en un intento de separación de las vías política y social del catolicismo, sin embargo, como ha señalado Watanabe, desde fuera se percibía a la JAC como un colectivo que trabajaba por la defensa de los intereses de la Iglesia Católica²⁶⁴.

²⁵⁹ Según la Memoria de 1930, la Juventud Católica de Torrelavega contaba a finales de 1930 con 200 jóvenes asociados. “El Centro Obrero Católico de Torrelavega”, *El Cantábrico*, 30 de enero de 1931, p. 6. “Torrelavega. El Centro Obrero Católico”, *El Cantábrico*, 30 de enero de 1931, p. 6.

²⁶⁰ Fue fundado en 1928, *La Voz de Cantabria*, 7 de febrero de 1929, p. 16. En 1929 contaba con 35 socios de número que pagaban 0,35 ptas. al mes y 21 socios protectores que pagaban 20 ptas, mensuales, *La Voz de Cantabria*, 15 de febrero de 1929, p. 16.

²⁶¹ Gutiérrez Martínez-Conde, L., “De los años treinta al concilio Vaticano II”, en Bartolomé Martínez, B., *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Burgos, Osma-Soria y Santander*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2004, p. 604. *Veinticinco años. Apuntes para una historia de la Juventud de Acción católica de la Montaña...*, p. 49; “Santander. Solemne apertura de los Círculos de Estudios”, *El Diario Montañés*, 9 de octubre de 1930, p. 8.

²⁶² Watanabe, C., ob. cit., p. 232 y p. 375.

²⁶³ *Veinticinco años. Apuntes para una historia de la Juventud de Acción católica de la Montaña...*, p. 83.

²⁶⁴ Watanabe, C., ob. cit., p. 238

Frente a estos movimientos católicos, se encontraban los movimientos juveniles de izquierda que fueron la oposición a este movimiento juvenil católico y con quienes sostuvieron frecuentes enfrentamientos a partir de 1932. Los dos movimientos más importantes de izquierda fueron la Federación Universitaria Escolar (FUE) y a las Juventudes Socialistas.

La FUE se fundó en España en el curso 1926-1927²⁶⁵ y en 1928 solicitó la legalización de la unión federal, pero fue denegada por la Dictadura. En abril de 1930 realizó su congreso constituyente²⁶⁶ y en julio fueron aprobados sus estatutos. La opinión conservadora lo expresaba claramente en 1930, “*empeñarse en desconocer que existen realmente dos Asociaciones estudiantiles irreductibles por su ideología fundamental, es cerrar los ojos a la realidad*”²⁶⁷.

La FUE se creó en Santander el 11 de octubre de 1930 en el Instituto, y en su propaganda decía admitir a todos los estudiantes de Santander, sin distinción de estudios, edad, sexo o creencias. La FUE se definía como “*al auténtica defensora de los intereses estudiantiles*”²⁶⁸. Se formó una Comisión Directiva integrada por representantes de las escuelas de Industrias, Comercio y Estudios Universitarios.

En 1931 ya estaban constituidas delegaciones de la FUE en los centros escolares profesionales de Santander²⁶⁹ y en marzo organizó la primera manifestación estudiantil contra el Gobierno a raíz de la represión a los estudiantes madrileños, “[manifestación] *de mozalbetes, muchos de ellos de pantalón corto y calcetines*”, que señaló *El Diario Montañés*²⁷⁰.

Respecto a las Juventudes Socialistas, fundadas en Cantabria en noviembre de 1931, sabemos que el número de afiliados a principios de 1934 ascendía a 587 distribuidos entre las secciones de Maliaño, Torrelavega, El Astillero, Santander, Los

²⁶⁵ Artola, M. (dir.), *Enciclopedia de Historia de España*, volumen 5, p. 513.

²⁶⁶ “Las Asociaciones de Estudiantes”, *El Diario Montañés*, 11 de mayo de 1930, p. 2, se criticaba los fines de esta asociación estudiantil, especialmente la laicidad y la coeducación.

²⁶⁷ *Ibidem*.

²⁶⁸ “Constitución de la FUE en Santander”, *El Cantábrico*, 10 de octubre de 1930, p. 7. “Constitución de la FUE”, *El Cantábrico*, 12 de octubre de 1930, p. 2. “Una verdadera federación escolar: la FUE”, *El Cantábrico*, 16 de octubre de 1930, p. 2.

²⁶⁹ “Federación Universitaria Escolar. Asociación Profesional de Estudiantes Mercantiles”, *El Cantábrico*, 10 de marzo de 1931, p. 1. También se creó la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio.

²⁷⁰ “Santander al día: La manifestación infantil de ayer”, *El Diario Montañés*, 28 de marzo de 1931, p. 2.

Corrales, Reinosa, Renedo de Piélagos, Castro Urdiales, Molledo, San Felices, Liérganes y Ontón²⁷¹.

Ya en 1932 comenzaron los enfrentamientos entre los jóvenes católicos y de las organizaciones de izquierda. Ese año hubo enfrentamientos entre los jóvenes católicos y los jóvenes socialistas y anarquistas en Limpias, Cabezón de la Sal y Los Corrales de Buelna²⁷², que continuaron produciéndose por la región durante 1933²⁷³.

La FUE hizo un llamamiento para no secundar la huelga convocada por los estudiantes católicos para el día 10 de abril²⁷⁴ de 1932. En los gravísimos altercados desarrollados en Santander ese día, tras un mitin de Gil Robles en “El Gran Cinema”, fue asesinado por izquierdistas el joven José Antonio Ruiz, miembro de la Asociación de Estudiantes Católicos.

Los dos aspectos más destacados a partir de 1934 fueron el rápido proceso de politización y radicalización de la juventud -en el verano de 1934 se creó en Cantabria la principal organización política juvenil católica, la Juventud de Acción Popular²⁷⁵- y el uso político de la infancia.

A lo largo de 1934 los enfrentamientos entre jóvenes de instituto de derechas y de izquierdas fueron frecuentes y crearon momentos de tensión, como la huelga declarada por la FUE en los institutos de Cantabria a consecuencia de los enfrentamientos ocurridos en el instituto Lope de Vega de Madrid en mayo donde resultaron heridos de bala algunos alumnos²⁷⁶.

Por su parte, la juventud católica, participó en el boicot a la huelga general revolucionaria de octubre de 1934 conduciendo tranvías, barriendo las calles, retirando las basuras, manteniendo el suministro de gas y electricidad, etc.²⁷⁷ Es necesario

²⁷¹ Solla Gutiérrez, M. A., *La sublevación frustrada. Los inicios de la Guerra Civil en Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, 2005, p. 40 y del mismo autor *La república sitiada. Trece meses de Guerra Civil en Cantabria (julio 1936-agosto 1937)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2010, pp. 62-63.

²⁷² *Veinticinco años. Apuntes para una historia de la Juventud de Acción católica de la Montaña...*, p. 66-68.

²⁷³ *Ibidem.*, p. 86.

²⁷⁴ “Una nota del comité ejecutivo de la Federación Escolar Universitaria”, *El Cantábrico*, 9 de abril de 1932, p. 1. “Una verdadera federación escolar: la FUE”, *El Cantábrico*, 16 de octubre de 1930, p. 2.

²⁷⁵ Sanz Hoya, J., “El catolicismo accidentalista en Cantabria durante la Segunda República. Acción Popular, 1934-1936”, en *Ideologías y movimientos políticos*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 33-352.

²⁷⁶ “El fascismo en los institutos. Un estudiante moribundo y otro gravísimamente herido”, *El Cantábrico*, 11 de mayo de 1934, p. 1.

²⁷⁷ *Veinticinco años. Apuntes para una historia de la Juventud de Acción católica de la Montaña...*, p. 117-121.

destacar la importancia de la juventud católica como organización movilizadora y defensora de la Iglesia Católica. Sus propios dirigentes lo entendieron así,

*cuando los sucesos de octubre de 1934, fué la Juventud Católica la única fuerza juvenil organizada para ponerse al servicio del orden y de la Religión, la única masa organizada en la Diócesis que ofrecía garantía de defensa de la normalidad*²⁷⁸,

y gran parte de sus dirigentes pasarían a engrosar los cuadros directivos de los partidos políticos de derecha.

Al finalizar 1935 el número de centros de la juventud católica en Cantabria ascendía a 117 y, también aumentaba el número y la gravedad de actos violentos, de enfrentamientos.

El bloque formado por la CECE, los Estudiantes Tradicionalistas y los del Sindicato Español Universitario (SEU), creado en 1933 con una marcada ideología fascista²⁷⁹, protagonizaron numerosísimos incidentes estudiantiles con las juventudes de izquierda dando lugar a un clima de inseguridad ciudadana en los años 1935 y 1936, tan propicio para las soluciones radicales y extremistas.

A principios de 1936, en pleno periodo electoral, los estudiantes de los institutos de Santander y Torrelavega y de la Escuela de Comercio se declararon en huelga. En Torrelavega, *“los huelguistas trataron de organizar una manifestación llevando un cartel que decía ¡Viva España!, ¡Viva Cataluña española!”*²⁸⁰. En Santander la policía detuvo a dos manifestantes. Pocos días más tarde fue una manifestación de chicos en edad escolar la que recorrió las calles de Torrelavega

*portando carteles en los que se leía ¡Amnistía! Los niños dieron vivas a la revolución y al comunismo y sin ser molestados por nadie llegaron hasta el palacio municipal, disolviéndose luego al primer requerimiento de los guardias de seguridad*²⁸¹.

En cuanto a la utilización política de la infancia, fue una nota característica del período su paulatina utilización en los actos políticos y sociales de todas las ideologías. En realidad, la novedad era la utilización por los partidos de izquierda de la infancia, puesto que la Iglesia siempre había utilizado los niños en sus manifestaciones públicas a través de concentraciones y procesiones.

²⁷⁸ Ibídem, p. 126.

²⁷⁹ Mancebo, M. F., “Sindicatos de Estudiantes”..., p. 1109.

²⁸⁰ “Torrelavega. Los estudiantes del Instituto a la Huelga general indefinida”, *El Cantábrico*, 24 de enero de 1936, p. 6. “Algaradas estudiantiles”, *El Cantábrico*, 28 de enero de 1936, p. 6.

²⁸¹ “Torrelavega. Manifestación infantil”, *El Cantábrico*, 11 de febrero de 1936, p. 10.

Ya desde antes de la República se denunció esta utilización. En 1930 Revaque denunciaba en la prensa santanderina la concentración de niños para recibir la primera comunión en la avenida de M^a Cristina de Barcelona²⁸² y la queja de los maestros barceloneses por el uso político de la infancia

En Cantabria, la situación llegó a tal extremo que en 1933 la Inspección Provincial de Primera Enseñanza publicó una circular ordenando a los maestros “*que no se celebre ningún acto público con los niños de las escuelas que regentan sin que debidamente haya sido autorizado de antemano por esta Inspección*”²⁸³, sin que, al parecer se le hiciera mucho caso, siendo muy frecuente la celebración del 1º de Mayo con los niños. La búsqueda de una formación total en la ideología católica u obrera llevaba a los dirigentes de ambas a una ideologización temprana de la infancia.

El propio inspector jefe, Antonio Angulo, escribió en la revista *Boletín de Educación de Santander*, en la primavera de 1935 contra esta politización de la infancia y la juventud:

*Sin que censuremos la rápida actuación política de la juventud (que la mayoría de las veces peca de precipitada), hemos de reconocer que sería preferible procurar al joven una mayor madurez moral; un mayor cultivo de la personalidad, que no se logra con la asistencia a los actos públicos organizados por la asociación a que pertenezca, sino aislándonos un poco del trajín de pasiones, de ese estrépito incoherente que predomina en los tiempos actuales*²⁸⁴.

En 1935 fue rebajada la edad de pertenencia a la Juventud de Acción Católica que era de 17 años creando el Aspirantado, de modo que al hacer la Primera Comunión, ya podía ser el niño aspirante de la JAC²⁸⁵, aunque ya desde 1933 se había puesto en funcionamiento en algunos centros parroquiales²⁸⁶. Se crearon entonces dos secciones en el Aspirantado, la de niños entre 10 y 12 años y la de chicos entre 13 y 16. Lógicamente, la influencia de los padres y maestros para ingresar en el Aspirantado era determinante. Las actividades desarrolladas eran variadas, desde clases de catequesis y

²⁸² Revaque, J., “Festivales infantiles”, *El Cantábrico*, 27 de junio de 1930, p. 1.

²⁸³ “Inspección de Primera Enseñanza. Para los maestros de la provincia”, *El Cantábrico*, 19 de septiembre de 1933, p. 2.

²⁸⁴ *Boletín de Educación de Santander*, mayo-junio de 1935, p. 5.

²⁸⁵ Watanabe, C., ob. cit., p. 307.

²⁸⁶ En los cursos de verano de Acción Católica en el colegio Cántabro de Santander se impartieron en 1933 cuatro conferencias a cargo de Enrique Herrera Oria tituladas “Preparación de los niños para la Acción Católica”. “Conferencias del Padre Enrique Herrera”, *El Cantábrico*, 25 de agosto de 1933, p. 2.

formación religiosa hasta actividades deportivas, grupos de exploradores y colonias escolares²⁸⁷.

Dos ejemplos de la utilización por la izquierda obrera de los niños en edad escolar se pueden apreciar en la manifestación de pioneros socialistas del 26 de abril de 1936 frente al Consulado italiano en Santander, en la que participaron la mayor parte de los alumnos del grupo escolar “Ramón Pelayo”²⁸⁸ o la huelga en las escuelas nacionales de Torrelavega, realizada por el Grupo de Pioneros Antifascistas de Torrelavega también a finales de abril de 1936 en las que hubo también rotura de cristales en algunas escuela. Para convocar esta huelga los Pioneros redactaron un manifiesto que decía:

*El Grupo de Pioneros Antifascista de Torrelavega os invita a que el miércoles 29 de abril declaréis la huelga escolar por los crímenes cometidos en Abisinia por las fuerzas fascistas italianas y creyendo interpretar de esta manera el espíritu antifascista de los escolares de Torrelavega*²⁸⁹.

En definitiva, frente a la legislación laicista del primer bienio, la Iglesia Católica puso en pie un movimiento católico, perfectamente coordinado y que implicaba a todos los sectores educativos

2.2.2.- LOS PREPARATIVOS PARA EVITAR EL CIERRE DE LOS COLEGIOS RELIGIOSOS

La posible prohibición de enseñar a las órdenes religiosas, prevista en el art. 26 de la Constitución de 1931, llevó a la Conferencia de Metropolitanos celebrada entre el 3 y el 6 de noviembre de 1932 a preparar una actuación alternativa por si fuese necesaria.

Se trataba de utilizar la fórmula de la Asociación Mutual propuesta por el cardenal Vidal y Barraquer en marzo de 1932²⁹⁰ y crear un conjunto de mutuas dedicadas a la enseñanza que asegurase la continuidad de los colegios religiosos regentados hasta entonces por las órdenes religiosas.

Consistía en agrupar a los padres de los alumnos de cada colegio en una persona jurídica y crear una mutualidad cuya junta fundadora debía ser de confianza de las

²⁸⁷ “Reinosa. Día del Aspirantazo”, *El Diario Montañés*, 24 de junio de 1936, p. 2.

²⁸⁸ AGA (5) 1.30 32/12917. Expediente de depuración de Názaria Martín Ortega. Testimonio de Guillermo García, maestro del grupo escolar “Ramón Pelayo” de Santander, 25 de septiembre de 1940.

²⁸⁹ “Huelga escolar”, *El Cantábrico*, 30 de abril de 1936, p. 6

²⁹⁰ Berruezo Albéniz, R., ob. cit., p. 32.

respectivas congregaciones. Las mutuas podían federarse para auxiliarse. Cada mutua firmaría un contrato de arrendamiento del edificio del colegio. Una vez constituidas debía abandonarse cualquier tipo de afirmación congregacionista, tales como los hábitos o identificaciones exteriores y actuar con un eminente sentido práctico. A su vez, en la primera junta general de la mutua se debían adoptar varios acuerdos para asegurar la enseñanza religiosa católica en su colegio (profesorado católico, enseñanza católica con exposición de símbolos, prácticas religiosas en los centros)²⁹¹.

Así surgieron diversas mutuas como la Sociedad Anónima de Enseñanza Libre (SADEL) y la Instrucción Popular Sociedad Anónima (IPSA) creada esta para los colegios de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

2.3.- LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECULARIZADORA

No es fácil hallar unos resultados concretos, y menos cuantificables, de las medidas secularizadoras de los primeros gobiernos republicanos.

Desconocemos el número de maestros que se opusieron a impartir religión en sus escuelas, el número de niños que recibían o dejaron de recibir clases de educación religiosa, o el número de escuelas que quitaron o mantuvieron el crucifijo. Incluso desconocemos si el estancamiento en la matrícula de alumnos a los colegios privados se debió al proceso de secularización o más bien a una mejora de las escuelas públicas. Sí podemos constatar una ralentización en el proceso de creación de colegios religiosos católicos. También podemos constatar una mayor oposición de ciertos grupos sociales a permitir algunos privilegios que tenían los colegios congregacionistas, pero poco más.

Por ejemplo, durante los sucesos de mayor de 1931, con el asalto y quema de algunos conventos y colegios en algunas ciudades españolas, nada de eso ocurrió en Cantabria, donde no hubo ningún asalto y donde las fuerzas republicanas y socialistas garantizaron la seguridad de edificios y personas. Ello no evitó que el Obispo ordenara la evacuación de los conventos ante el temor de ser asaltados²⁹².

²⁹¹ *Ibíd.*

²⁹² *El Cantábrico* y *El Diario Montañés*, 14, 15 y 16 de mayo de 1931.

2.3.1.- EL FIN DE LA PRESENCIA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA ESCUELA PÚBLICA

Siguiendo a Rémond, una de las características de la última fase del proceso de secularización es el ataque a los símbolos cristianos. Cualquier expresión religiosa tenía que desaparecer de la vida pública y del espacio social. Nada debía ofender la vista de los no creyentes²⁹³.

La aplicación del decreto de 6 de mayo de 1931, ya citado, por la que el Gobierno Provisional reguló la optatividad de la enseñanza religiosa en las escuelas se supone por el respeto a la legalidad que la Inspección y autoridades se encargarían de hacer cumplir y porque la escasez de noticias revela una normalidad en el cumplimiento del decreto.

La documentación consultada no desvela el número total de padres que pidieron que sus hijos no recibieran enseñanza religiosa, ni tampoco el número de maestros que se negaron a impartir esa enseñanza. Sólo hemos podido localizar algunos datos sobre pueblos o escuelas concretas, y además de fuentes destacadamente católicas, por ello no podemos generalizar, lógicamente, los resultados. La maestra de Miranda (Santander) comunicó a la Inspección que la enseñanza de la religión continuaba como antes por haber devuelto firmadas las papeletas los padres de las alumnas pidiendo enseñanza religiosa. En Luena, salvo en las escuelas de San Andrés y Entrambasmestas, la enseñanza de la religión se dio a todos los niños y niñas igual que antes del decreto²⁹⁴.

Ya en julio de 1931, en Santander, se presentó ante la Comisión Municipal de Instrucción una propuesta pidiendo se declarase laica la enseñanza en las escuelas municipales²⁹⁵ y que fue contestada rápidamente por la Asociación Católica de Padres de Familia de Santander solicitando la revocación. La propuesta se aprobó unos meses después, en noviembre de 1931, acordándose declarar laica la enseñanza en las escuelas

²⁹³ Rémond, R., ob. cit., p. 195.

²⁹⁴ “De Luena. La enseñanza de la religión en las escuelas del Valle”, *El Diario Montañés*, 8 de julio de 1931, p. 5.

²⁹⁵ AMS, legajo H-196, Libro de actas de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander, Acta de 13 de julio de 1931.

municipales de Santander, ordenándose a los maestros que se abstuvieran durante los días y horas de clase de toda enseñanza o práctica religiosa²⁹⁶.

En 1932 una Orden Circular del Director General de Primera Enseñanza²⁹⁷ interpretaba los artículos 3, 25 y 48 del texto constitucional, aclarando las dudas surgidas y expresando con claridad sus intenciones de implantar el laicismo escolar, suprimiendo las clases de religión en el horario escolar y la exposición de cualquier símbolo religioso en las escuelas.

Incluso la Inspección provincial publicó en la prensa una circular, firmada por todos los inspectores, en la que se recomendaba y ordenaba el cumplimiento de las órdenes de la Dirección General, a la vez que amenazaba con

*hacer efectiva la responsabilidad de aquellos funcionarios que por apocamiento de espíritu o rebeldía tiendan a complacer a los enemigos de la enseñanza oficial y de las leyes vigentes, antes que de cumplir celosamente los deberes que tienen contraídos para con la Patria y el Estado*²⁹⁸.

El Consejo Local de Primera Enseñanza de Limpias²⁹⁹ trató el tema en su sesión del 1 de febrero de 1932 dando lectura a las dos circulares que prohibían la enseñanza religiosa sustituyéndola por lecturas de educación cívica, moral, urbanidad y cortesía. El Consejo de Limpias mostró su conformidad en que se cumplieran ambas circulares.

La retirada de los crucifijos debió ser general en las escuelas, aunque en algunas persistió, intermitentemente, hasta el curso 1932-33 y quizá en unas pocas no se retirase hasta el último momento. La inspección se encargó del cumplimiento de la normativa ministerial.

Según la prensa, la medida produjo en algunos pueblos alteraciones del orden público tales como apedreamiento de escuelas, insultos a los maestros que cumplían lo ordenado

*y manifestaciones airadas en las que, como dirigentes, solían figurar señoras que ni tenían hijos en las escuelas ni jamás pensaron en enviar los que trajeron al mundo a las “escuelas de balde” que sólo para los pobres se habían creado*³⁰⁰.

Conocemos lo acontecido en la localidad de Comillas, donde la retirada del crucifijo e imágenes religiosas realizada por los maestros, dio lugar a una manifestación

²⁹⁶ *Ibíd.*, acta de 9 de noviembre de 1931.

²⁹⁷ Revaque, J., “Sobre la circular del Director General”, *El Cantábrico*, 22 de enero de 1932, p. 1.

²⁹⁸ “Inspección de Primera Enseñanza. Circular a los Señores Maestros”, *El Cantábrico*, 4 de febrero de 1932, p. 6.

²⁹⁹ Archivo de la Escuela de Limpias, Libro de actas del Consejo Local de Primera Enseñanza de Limpias, 1931-1937. Acta de la sesión ordinaria de 1 de febrero de 1932.

³⁰⁰ Revaque, J., “Sobre la nueva escuela”, *El Cantábrico*, 19 de febrero de 1932, p. 1

de protesta³⁰¹. La misma reacción popular ocurrió en el cercano pueblo de Ruiseñada³⁰². La zona de Comillas se mostró muy activa en la defensa de la enseñanza católica y especialmente beligerante con la política gubernamental, sin duda por influencia de los jesuitas de Comillas y, tras su expulsión, por el trastorno económico generado a los habitantes de la zona.

En otras escuelas la retirada fue más tranquila y el crucifijo fue entregado al párroco o a alguna destacada persona católica³⁰³. No hemos encontrado ninguna fuente que mostrara falta de respeto en el momento de la retirada.

Los maestros justificaban la retirada del Crucifijo y el cumplimiento de la legislación laica basándose en que eran las órdenes de la Superioridad. Después de la Guerra Civil y en pleno proceso de depuración, Joaquina Usero, maestra de Hazas de Cesto, explicaba su actitud con estas palabras:

En el mes de María del año mil novecientos treinta y cinco o primeros de junio del mismo año, con motivo de unas palabras dichas a los padres de familia por un Reverendo Padre, el Maestro de aquella escuela, D. Esteban Ferrer y la señora Maestra D^a Joaquina Usero sostuvieron una conversación sobre la enseñanza oficial con D. Antonio Velasco, sacerdote de la localidad, en la que los citados Maestros no hicieron la menor defensa del laicismo y, si quisieron demostrar a dicho Sacerdote que si no daban la enseñanza religiosa era en virtud de disposiciones recibidas de sus superiores³⁰⁴.

Las presiones sobre algunos maestros, especialmente sobre la maestra de Pámanes, llevaron a la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Santander (ATES-FETE) a publicar un comunicado ofreciéndose a ayudar a todos los que sufrieran coacciones por estos motivos, a efectuar una visita al gobernador civil denunciando esas presiones³⁰⁵ y a convocar un mitin en el pueblo al que asistieron veinte maestros afectos al sindicato³⁰⁶.

También sobre el profesorado de la Escuela Normal del Magisterio Primario hubo presiones en la prensa, denunciando la persecución de los católicos a lo que se vio

³⁰¹ “Comillas. Los crucifijos en las escuelas”, *El Cantábrico*, 10 de febrero de 1932, p. 6.

³⁰² “Ruiseñada. Retirada de imágenes”, *El Cantábrico*, 11 de febrero de 1932, p. 6.

³⁰³ AGA (5) legajo 32/13.329, Expediente de depuración de la maestra Joaquina Usero. Pliego de descargos.

³⁰⁴ *Ibid.*

³⁰⁵ “Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Santander”, *El Cantábrico*, 5 de febrero de 1932, p. 5 y 10 de febrero de 1932, p. 5.

³⁰⁶ “Mitin en Pámanes. En defensa de una maestra”, *El Cantábrico*, 2 de marzo de 1932, p. 4.

obligado a responder el propio director señalando que no se hacía más que cumplir con la legalidad³⁰⁷.

En octubre de 1932 Luis Bello director del periódico madrileño “Luz” denunció la persecución de que, al parecer, era objeto la maestra de Suances, Nila Luengo, por parte de las Trinitarias³⁰⁸ y que debía ser cierta a resultas de la actitud de la superiora de esa congregación tras la aprobación de la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas. Intervino el gobernador civil que se entrevistó con la inspección de primera enseñanza.

No sólo el espacio, la organización del tiempo también se vio afectada por la legislación secularizadora. En el ámbito educativo, el calendario escolar -almanaque escolar- se adaptó a las nuevas formas laicas no sólo en las fechas, sino también en el cambio de las denominaciones tradicionales como Navidad o Semana Santa.

La normativa sobre la elaboración del calendario escolar se basaba en el artículo 8º del Decreto de 9 de junio de 1931 (*Gaceta* del 10) y en la Circular de 17 de marzo de 1932 (*Gaceta* del 18). Se especificaba que los calendarios escolares debían “*responder al espíritu laico que informa las leyes de la República*”³⁰⁹. La elaboración de los calendarios escolares correspondía a la Dirección General de Primera Enseñanza y a los Consejos Provinciales.

Las normas para la elaboración del calendario escolar del año 1932 se publicaron en marzo de ese año. Mantenía la temporalización tradicional en la escuela española y exigían un mínimo de 230 laborales, fijándose como fiestas obligatorias los domingos y las nacionales del 11 de febrero (aniversario de la Primera República), 14 de abril (aniversario de la Segunda República), 1 de mayo (fiesta del Trabajo) y 12 de octubre (día de la Raza), siendo la jornada de estudios de cinco horas diarias distribuida en dos sesiones³¹⁰. Con estas órdenes competía a los consejos provinciales la redacción definitiva del calendario. El Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Santander aprobó en junio de 1932 el calendario provincial que ya incluía la nueva denominación de los períodos escolares. Con un total de 242 días laborales establecía la vacación canicular entre el 17 de julio y el 10 de septiembre, la vacación de invierno entre el 23

³⁰⁷ Díez Pérez, P., “Lo que pasa en la Normal”, *El Cantábrico*, 15 de marzo de 1932, p. 1.

³⁰⁸ “El gobernador interviene ante unas graves denuncias”, *El Cantábrico*, 11 de octubre de 1932, p. 4.

³⁰⁹ Álvarez, R., Comas, J. y Vega, J. de, *Manual del Inspector de Primera Enseñanza*, Madrid, Publicación de la *Revista de Pedagogía*, 1934, pp. 49-50.

³¹⁰ “El calendario escolar”, *El Cantábrico*, 24 de marzo de 1932, p. 2.

de diciembre y el 2 de enero y la vacación de primavera entre el 1 y 13 de abril y establecía fiesta también el 2 de mayo³¹¹.

El cumplimiento del recorte en las vacaciones de Navidad no debió gustar a los maestros que lo incumplieron casi de forma generalizada, de manera que obligaron a la Inspección a publicar el 4 de enero de 1933 una circular amenazando con sanciones a los que tuvieran las escuelas cerradas y haciendo responsables del cumplimiento del calendario a los Consejos Locales de Primera Enseñanza³¹², circular que fue necesario repetir en 1934³¹³. Finalmente, fueron los consejos escolares locales los que, en cumplimiento de sus atribuciones, decretaron festivos los días necesarios hasta el 6 de enero incluido³¹⁴.

El calendario escolar local de Santander para 1933, que incidió en la misma dirección, comprendía 235 días laborales y 130 de descanso. Los días de vacación eran los siguientes: los domingos; 6 de enero, Fiesta Infantil –sustituía a los Reyes Magos-; 11 de febrero, proclamación de la Primera República; 14 de abril, aniversario de la proclamación de la Segunda República; vacaciones de primavera –sustituían a la Semana Santa-, del 1 al 15 de abril; 1 de mayo, fiesta del Trabajo; 2 de mayo, fiesta de la Independencia Nacional; 18 de mayo, fiesta de la Buena Voluntad; del 17 de julio al 10 de septiembre, vacaciones de verano; 1 de octubre, fiesta del Maestro; 12 de octubre, fiesta de la Raza; 11 de noviembre, fiesta de la Paz; del 23 de diciembre al 2 de enero, vacaciones de invierno³¹⁵. No había ninguna fiesta religiosa, y así se mantuvo en los siguientes años.

Pero, además, el nuevo calendario suponía un mayor control de la organización de la escuela privada, al obligárseles a cumplirlo, impidiendo los calendarios particulares de cada centro que se acomodaban a sus necesidades de financiación -las clases durante el verano- o periodos festivos propios. El Consejo Local de Primera Enseñanza de Limpias acordó en sesión de 6 de junio de 1932,

³¹¹ “Almanaque escolar”, *El Cantábrico*, 2 de junio de 1932, p. 5.

³¹² “Consejo provincial de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 4 de enero de 1933, p. 2.

³¹³ “Nota interesante de la Inspección de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 12 de diciembre de 1934, p. 4.

³¹⁴ “Torrelavega. Consejo Local de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 22 de marzo de 1935, p. 6.

³¹⁵ “El calendario escolar”, *El Cantábrico*, 10 de febrero de 1933, p. 4.

*poner en conocimiento de los colegios particulares la obligación que tienen de guardar vacaciones los días que las tengan las escuelas nacionales, sin perjuicio de que dichos colegios guarden además los días que crean convenientes*³¹⁶.

Evidentemente las escuelas privadas se quejaron, por lo que entendían ellas era un nuevo ataque a su libertad y un importante perjuicio económico, y elevaron a la Dirección General una queja que fue rechazada. Sin embargo, durante el bienio conservador, en junio de 1934 el Gobierno publicó una orden eximiendo en parte a los colegios privados del cumplimiento del calendario escolar que quedaba restringido sólo a la escuela pública. De hecho, durante el verano de 1934 los colegios privados siguieron dando clases³¹⁷.

Un último conflicto antes de la aprobación de la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas se planteó en Torrelavega extendiéndose por toda la provincia. En octubre de 1932 entró en funcionamiento el instituto de Torrelavega, haciéndose el nombramiento del profesorado de forma interina. Entre estos fue nombrado por el Consejo de Instrucción, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, como profesor de Filosofía, Psicología y Ética, el religioso Félix Baños Corres, licenciado en Historia, abogado y profesor del colegio católico de los Sagrados Corazones de Torrelavega. Ello fue mostrado como un ejemplo de la objetividad del Ministerio. Sin embargo, rápidamente comenzaron las protestas de los partidos republicanos y de izquierda de Torrelavega, desde Acción Republicana hasta los comunistas³¹⁸. La presión ejercida llevó al Ministerio a destituir al citado profesor.

La destitución supuso la publicación de varias notas de protesta de los estudiantes del Instituto de Torrelavega, declarándose a instigación de la Federación Montañesa de Estudiantes Católicos, huelga en varios centros escolares superiores, entre ellos la Escuela Normal³¹⁹, extendiéndose también al instituto de Torrelavega³²⁰. Incluso a finales de ese mismo curso volvieron a repetirse en el centro torrelaveguense los actos de indisciplina protagonizados por los estudiantes católicos al irrumpir en el despacho del director y realizar varios actos vandálicos³²¹.

³¹⁶ Archivo de la Escuela de Limpias. Libro de actas del Consejo Local de Primera Enseñanza de Limpias, 1931-1937.

³¹⁷ Revaque, J., “Antes de comenzar el curso”, *El Cantábrico*, 31 de agosto de 1934, p. 1.

³¹⁸ *El Cantábrico*, 22 de noviembre de 1932, p. 6.

³¹⁹ *El Cantábrico*, 23 de noviembre de 1932, p. 1.

³²⁰ “Huelga estudiantil”, *El Cantábrico*, 23 de noviembre de 1932, p. 6.

³²¹ Sánchez Gómez, M. Á., *75 años de enseñanza en Torrelavega. IES Marqués de Santillana*, Torrelavega, IES Marqués de Santillana, 2007, p. 55.

2.3.2.- LA DESTRUCCIÓN DE LA RED ESCOLAR DE LA IGLESIA CATÓLICA. EL IMPACTO DE LA LEY DE CONFESIONES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS EN CANTABRIA

La Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas fue aprobada por las Cortes el 17 de mayo de 1933 por 287 votos a favor y 50 en contra, aunque no fue firmada y ratificada por el Presidente de la República hasta el 2 de junio y apareció en la *Gaceta* al día siguiente³²².

La ley anulaba la autorización para la enseñanza a los religiosos formados dentro de su orden pero sin título y, además, prohibía la enseñanza a las órdenes religiosas como tales, pero no a sus miembros titulados. Las escuelas de primera enseñanza regidas por órdenes religiosas debían ser clausuradas antes del 1 de enero de 1934 y los colegios de segunda enseñanza el 1 de octubre de 1933. Afectaba a casi 5.000 escuelas y 300 colegios, con unos 370.000 alumnos.

La reacción de la Iglesia fue doble, por un lado intervino la jerarquía eclesiástica española y por otro el Papado.

El 25 de mayo, a los pocos días de la aprobación en las Cortes de la ley, los obispos publicaron una larga *Declaración del Episcopado con motivo de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas*, que contenía 35 puntos. De ellos, cinco se dedicaban a analizar la situación de la enseñanza, recordando a los padres su obligación de mandar a sus hijos a escuelas católicas y la prohibición de enviarlos a ningunas otras escuelas. Además se pedía la ayuda para el sostenimiento de las escuelas católicas y para ejercer el derecho a la libertad de enseñanza.

El 3 de junio el Papa Pío XI firmó la encíclica *Dilectíssima Nobis* para protestar contra la legislación anticatólica del Gobierno español y, en concreto en la educación, reprobando las medidas secularizadoras de la enseñanza y la conculcación del derecho de propiedad de los edificios escolares de la Iglesia.

A finales de junio de 1933, entre el 27 y el 30, se celebró en Madrid una Conferencia extraordinaria de los Metropolitanos para tratar de la situación creada ante la nueva Ley de Confesiones. Se acordó que la fórmula más adecuada para mantener abiertos los colegios religiosos era crear mutuas de padres de familia, tal como se había

³²² “Se consumó la obra sectaria del Parlamento”, *El Diario Montañés*, 18 de mayo de 1933, p. 1. Desde finales de mayo hasta la firma por Alcalá Zamora se enviaron miles de telegramas al Palacio presidencial para evitar la firma de la ley. *El Diario Montañés* recoge, entre el 28 de mayo y el 2 de junio, los nombres de las asociaciones y personas que enviaron telegramas desde Cantabria.

acordado en 1932 y como ya había hecho la Federación Catalana de Enseñanza Libre y, en Madrid, la Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE).

De esta manera, los colegios podrían seguir funcionando e incluso los religiosos con título podrían seguir educando, aunque prescindiendo del hábito. Las mutuas deberían estar dirigidas por personas de probada fidelidad y designadas por las Congregaciones. Para evitar que el Estado incautase los edificios era necesario que todas estas medias estuvieran en vigor antes del comienzo del nuevo curso, el 15 de septiembre.

Por su parte, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes comenzó a desarrollar la Ley a través de los decretos y órdenes oportunas³²³.

Por lo que respecta a la aplicación de la Ley de Congregaciones y Confesiones religiosas en Cantabria, tras la aprobación de la ley y la publicación del decreto de 7 de junio de 1933 creando las Comisiones mixtas de sustitución, cuya designación correspondía a la Dirección General de Primera Enseñanza, se reunió la Junta de Inspectores de Cantabria acordando proponer la terna de inspectores seleccionados para la aplicación de la sustitución, figurando Daniel Luis Ortiz Díaz, Julián Ibáñez Cantero y Julia Gómez Olmedo.

El 1 de julio se constituyó la Comisión Mixta Provincial. La dirección y el impulso de esta comisión estuvieron a cargo de los órganos educativos provinciales, sobre todo de la inspección santanderina y especialmente de Daniel Luis Ortiz Díaz que ocupó el cargo de presidente y de Julián Ibáñez que actuó como secretario de la misma³²⁴. La labor de estos inspectores en el intento de solucionar los problemas que ocasionaba la sustitución fue constante.

³²³ Decretos de 7 de junio de 1933 (*Gaceta* del 8) creando una Junta encargada de suplir las instituciones de enseñanza secundaria regentadas hasta ahora por las Congregaciones religiosas; creando Comisiones mixtas a nivel de Ayuntamiento y de Provincia para suplir a las Congregaciones en el campo de la enseñanza primaria; y organizando cursillos de selección para la formación de nuevos maestros de enseñanza primaria. Decretos de 23 de junio de 1933 (*Gaceta* del 27) organizando cursos de preparación para los nuevos profesores de Enseñanza Secundaria; y para disponer de edificios propios para la enseñanza secundaria el 1º de octubre. Órdenes de 28 de junio de 1933 recordando a los Ayuntamientos su deber de cooperar con el Gobierno, ofreciendo edificios para la enseñanza primaria (*Gaceta* del 29) y ordenando a los directores de las anteriores escuelas regentadas por las Congregaciones religiosas que faciliten a las comisiones mixtas locales la matrícula que tienen, para poder organizar así las nuevas escuelas (*Gaceta* del 2 de julio).

³²⁴ Estaba integrada por Daniel Luis Ortiz Díaz, inspector, como presidente; Lorenzo Luis Gascón Portero, profesor de la Escuela de Magisterio de Santander como vicepresidente; Julián Ibáñez Cantero, inspector como secretario; y los vocales, Cipriano González López; Feliciano Leiza Pedraja; Mariano Lastra López, los tres concejales de Santander (AMS. F-146/23); Remedios Arquero Santamaría, maestra; María Monte Sarabia, maestra; y José Gómez Vega. (AGA, legajo 6.082. Centros no estatales. Eclesiásticos. Oficio del Inspector Daniel Luis Ortiz Díaz, dirigido a la Dirección General de Primera Enseñanza fechado en Santander a 3 de julio de 1933 dando cuenta de la constitución de la Comisión

En Cantabria se vieron afectados más de 70 colegios con un total, 186 unidades de primaria (63 de niños y 123 de niñas) y más de 9.000 alumnos (3.446 niños y 5.867 niñas)³²⁵.

No es fácil saber el número exacto de escuelas que era necesario crear para realizar la sustitución. La respuesta de los Ayuntamientos mezclan, en algunos casos, los datos referentes a este problema con las necesidades de creación de escuelas para completar la escolarización, aún así analizando las respuestas municipales y los informes de la inspección podemos obtener unos datos aproximados, a pesar de la falta de respuesta de algunos municipios. De los 34 municipios afectados remitieron datos a la Inspección 17, es decir, el 50 %. Para esos 17 municipios que respondieron, era necesario crear en la enseñanza primaria al menos 119 unidades, de ellas 43 de niños, 55 de niñas, 7 de párvulos y las restantes sin especificar. Los restantes municipios, bien no se interesaron por la respuesta, bien no necesitaban nuevas unidades o bien no se conservan las respuestas.

En lo que afectaba a la enseñanza secundaria los datos disponibles se refieren a finales de 1932 y su fuente son los Institutos de Segunda Enseñanza. Se vieron afectados en Cantabria siete colegios de segunda enseñanza pertenecientes a congregaciones religiosas, en los que cursaban estudios de segunda enseñanza 423 alumnos, de ellos 357 chicos y 66 chicas, incluidos los alumnos oficiales, colegiados y libres³²⁶. Ya vimos cómo se crearon los institutos de Santoña, Reinosa y Santander para atenderles.

La inspección giró visita a los colegios afectados. En algunos casos, el anuncio de la visita era comunicado telegráficamente por la propia Dirección General de Primera Enseñanza al Ayuntamiento de la localidad para que facilitase la gestión³²⁷.

¿Cuál fue la actitud de los Ayuntamientos? A lo largo de los meses de junio y julio de 1933 el inspector Daniel Luis Ortiz Díaz remitió tres circulares a cada Ayuntamiento dándoles instrucciones acerca de la sustitución³²⁸.

Mixta Provincial). Los conejales santanderinos fueron suspendidos gubernativamente a finales de 1934, tras los hechos de octubre (AMS legajo F-146/23).

³²⁵ BOMIPBA, 25 de abril de 1933. AGA (5), 1.03 caja 31/1.097, Dietas de locomoción de inspectores de primera enseñanza (Salamanca-Santiago), Año 1934. *Anuario Estadístico de España, Año 1932-1933*, Madrid, 1934, p. 65. La relación de colegios religiosos afectados por la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas puede verse en el Anexo VIII.

³²⁶ *Anuario Estadístico de España, Año 1932-1933*, Madrid, 1934, p. 75.

³²⁷ AGA (5) legajo 6.082, Centros no estatales, Eclesiásticos, Telegrama del Dirección General de Primera Enseñanza al alcalde de Santoña, fechado a 2 de septiembre de 1933.

³²⁸ "Circular", *El Cantábrico*, 5 de julio de 1933, p. 1. "Para la sustitución de la enseñanza en la provincia", *El Cantábrico*, 7 de julio de 1933, p. 4.

En general hubo cierto recelo municipal ante la aprobación de la ley y no sólo por motivos ideológicos. Los económicos fueron muy importantes ya que la aplicación de la ley obligaba a los ayuntamientos a un importante incremento del gasto, pues la Orden de 28 de junio de 1933 disponía que los Ayuntamientos estaban obligados a sufragar los gastos de instalación, alquileres y casa-habitación de las escuelas nacionales que se creasen en sustitución de las religiosas.

La creación por parte de los Ayuntamientos de tal cantidad de unidades encontró dificultades de todo tipo ya que suponía la búsqueda de locales, el arrendamiento o construcción de los mismos ante la imposibilidad en muchos casos de continuar con los que utilizaban las congregaciones religiosas, el pago de la casa-habitación de los maestros, el pago del material escolar y el pago del personal subalterno. Téngase en cuenta que en algunas localidades el porcentaje de nuevas creaciones debía ser muy superior al de las escuelas nacionales existentes. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Santander, que debía crear 75 unidades, evaluaba el coste total de la sustitución en 408.000 ptas., incluyendo la incautación de la mayor parte de los colegios, de las cuales para el año 1934 sólo se habían presupuestado 110.000, precisando que el Estado concediese una ayuda por las 298.000 ptas. restantes³²⁹.

Por otro lado, las respuestas de algunos ayuntamientos dejaban traslucir desde el principio un desinterés, cuando no una oposición encubierta a la aplicación de la ley, dilatando la puesta en marcha de las unidades escolares necesarias para la sustitución. En agosto de 1933 el inspector presidente de la Comisión Mixta provincial comunicó al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que

*se advierte poco interés por los municipios para arreglar el problema planteado por la sustitución de la enseñanza religiosa (...) el tema no ofrecerá novedades hasta pasadas las vacaciones de verano*³³⁰.

Incluso algunos, Comillas y San Vicente de la Barquera, planteaban, en opinión de dicho inspector, un boicot a la nueva ley. El Ayuntamiento de Comillas aprobó en sesión municipal del 7 de julio rechazar la propuesta de la Comisión Mixta Local para la sustitución de la enseñanza religiosa -que proponía habilitar los locales que ocupaban

³²⁹ AGA (5) legajo 6.082, Centros no estatales, Eclesiásticos, Oficio del alcalde de Santander dirigido al presidente de la Comisión Mixta Provincial, fechado en Santander a 19 de abril de 1934. "Proposiciones, ruegos y preguntas", *El Cantábrico*, 6 de octubre de 1933, p. 2.

³³⁰ AGA (5) legajo 6.082, Centros no estatales, Eclesiásticos, Oficio del inspector y presidente de la Comisión Mixta Provincial para la sustitución de la enseñanza religiosa, Daniel Luis Ortiz Díaz a la Dirección General de Primera Enseñanza fechado en Santander a 21 de agosto de 1933 dando cuenta de las gestiones realizadas hasta la fecha.

las casas de los maestros, y crear allí las escuelas necesarias para la sustitución-, argumentando que ya estaban reservados esos locales para ampliar los estudios del Patronato de Estudios Mercantiles, además de la falta de condiciones³³¹.

Otra posición contraria fue la expresada por el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero que, cuando se le reclamó una ayuda económica para sostener el nuevo instituto de Santoña, respondió que

*buen colegio había en Santoña, dirigido por religiosos y no costaba a los Ayuntamientos nada; luego los que los han expulsado a dichos profesores deben ser los que arbitren recursos para sostener el centro que ha venido a sustituir a aquél*³³².

Por el contrario la Comisión Mixta de Los Corrales de Buelna³³³ propuso la incautación de los edificios de los colegios religiosos, pero la petición se relacionaba más con la disputa sobre la propiedad de los edificios de La Pontanilla que sobre la ley de Congregaciones. El ayuntamiento de Potes³³⁴, que había formado su comisión mixta local en sesión del 9 de julio, acordó contribuir dentro de sus posibilidades.

Pero sin lugar a dudas las consecuencias más importantes tuvieron lugar en el ayuntamiento de Santander. A los colegios religiosos de Santander asistían 5.437 alumnos organizados en 74 unidades e impartían clase 44 docentes titulados (15 maestros y 29 maestras) y unos 30 religiosos sin titulación oficial³³⁵. La minoría municipal socialista pidió en octubre de 1933 la creación de 70 grados para hacer efectiva la sustitución y la incautación de los edificios de los colegios religiosos. La introducción en el presupuesto municipal para 1934 de tres partidas por un importe de 117.767,10 ptas. para cubrir en parte los gastos de la sustitución supuso un enfrentamiento tan duro con la derecha que impidió la aprobación de los Presupuestos Municipales de 1934 debiendo prorrogarse los de 1933³³⁶.

Por otro lado, en el verano de 1933 la Iglesia puso en marcha el mecanismo de traspaso de la titularidad de los centros religiosos para evitar su cierre. Los profesores religiosos organizaron rápidamente a los padres y celebraron asambleas a lo largo de los

³³¹ “Comillas”, *El Cantábrico*, 12 de julio de 1933, p. 7.

³³² “La sustitución de la enseñanza religiosa”, *El Diario Montañés*, 1 de octubre de 1933, p. 8.

³³³ Sesión municipal celebrada el 19 de agosto de 1933. “Los Corrales de Buelna”, *El Cantábrico*, 30 de agosto de 1933, p. 6. García Ruiz, M., ob. cit., pp. 182-183.

³³⁴ Archivo Municipal de Potes. Libro 56. Actas del pleno municipal 1930-1933. Sesiones del 9 de julio y 6 de agosto de 1933.

³³⁵ “Estadísticas de las Comunidades Religiosas”, *El Magisterio Cántabro*, 21 de febrero de 1933, p. 2. Los datos están tomados de las declaraciones hechas por las Órdenes Religiosas a los Consejos Provinciales o locales de España.

³³⁶ AMS Libro nº 2026, Presupuesto del año 1934. Capítulo X, artículo 3º.

meses de julio y agosto de 1933, logrando la aprobación de los cambios de titularidad necesarios para adaptarse a las nuevas circunstancias impuestas por la Ley de Congregaciones³³⁷.

No hemos encontrado una relación de los cambios de titularidad. Sí sabemos que la Sociedad Anónima de Enseñanza Libre (SADEL)³³⁸, dependiente de la Confederación Católica de Padres de Familia³³⁹, se hizo cargo de los colegios de los claretianos de Castro Urdiales³⁴⁰, escolapios de Santander³⁴¹ y de Villacarriedo³⁴² y del nuevo colegio de Santoña³⁴³. Por su parte los colegios de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle) transfirieron la titularidad a la empresa Instrucción Popular, S.A. (IPSA), que había sido creada ya en 1897³⁴⁴. Los dos colegios salesianos, Viñas y María Auxiliadora, pasaron a depender de la “Mutua Escolar Cantábrica”³⁴⁵, constituida la mayor parte por antiguos alumnos, siguiendo el modelo implantado por esta congregación en el colegio salesiano de Atocha en Madrid.

Al mismo tiempo que se realizaban estas gestiones, se hicieron continuas denuncias a la opinión pública de la persecución de la Iglesia Católica. Desde los púlpitos, los sermones de los sacerdotes contra la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas obligaron al gobernador civil, Ignacio Campoamor, a publicar una nota en la que recordaba a dichos sacerdotes que su predicación no era de ninguna manera política sino religiosa³⁴⁶, y para evitar que así sucediera, excitaba el celo de las autoridades y republicanos para denunciar los abusos de los religiosos y sancionarlos. El gobernador

³³⁷ La Asociación Católica de Padres de Familia (ACPF) de Santander celebró su primera reunión el 9 de julio, “Asociación Católica de Padres de Familia”, *El Diario Montañés*, 9 de julio de 1933, p. 8. Otro tanto ocurrió en Villacarriedo, “Villacarriedo”, *El Cantábrico*, 24 de agosto de 1933, p. 6.

³³⁸ *Anuario de educación y enseñanza católica en España. Curso 1934-1935*, Madrid. Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE), 1934, p. 126 y ss.

³³⁹ El Consejo de Administración estaba integrado por “*algunos de los más significados parlamentarios derechistas que se habían opuesto a la política pedagógica republicana*, Martínez de Velasco, Cirilo Tormos, Gil Robles, conde de Rodezno, Dimas de Madariaga, Lamamié de Clairac, Royo Villanova, Sáinz Rodríguez y Rufino Blanco, entre otros” (Luis Martín, F. de y Arias González, L., *75 años con la enseñanza. FETE-UGT (1931-2006)*, Madrid, Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT, 2006, p. 119)

³⁴⁰ Colegio SADEL “Barquín”. AGA (5) legajo 6.082, Centros no estatales, Eclesiásticos, 1933. *Anuario de educación y enseñanza católica en España. Curso 1934-1935...*, p. 126

³⁴¹ Colegio SADEL “Menéndez Pelayo”, “Colegio de los PP. Escolapios de Santander”, *El Cantábrico*, 28 de septiembre de 1933, p. 1. *Anuario de educación y enseñanza católica en España. Curso 1934-1935...*, p. 126

³⁴² Colegio SADEL “Pereda”, “Villacarriedo”, *El Cantábrico*, 28 de septiembre de 1933, p. 7.

³⁴³ Colegio SADEL “Juan de la Cosa”, *Anuario de educación y enseñanza católica en España. Curso 1934-1935...*, p. 126.

³⁴⁴ Bédel, H., *Iniciación a la historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Siglo XX, 1928-1946*, Roma, Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2008, p. 31.

³⁴⁵ Bastarrica, J. L., *Los salesianos en Santander*, Ediciones Don Bosco, Pamplona, 1981, p. 212.

³⁴⁶ “Una nota del Gobernador Civil”, *El Cantábrico*, 10 de junio de 1933, p. 4.

civil aprovechó la celebración de una colecta popular taurina a favor de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, que regían el asilo de ancianos de Santander, para defender la postura del gobierno republicano sobre la Iglesia Católica, explicando que no era intención de éste atacar ninguna idea sino que se respetasen todas, y pronunciando palabras de apoyo y agradecimiento a las hermanitas de la Caridad que regían ese asilo³⁴⁷.

El Obispo de Santander publicó una alocución sobre las escuelas católicas en el *Boletín eclesiástico*, que fue inmediatamente reproducida por *El Diario Montañés*³⁴⁸, en la que daba, utilizando un tono firme pero muy moderado, un apoyo expreso a la labor de la Asociación Católica de Padres de Familia y se hacía un resumen de la doctrina de la Iglesia respecto a la educación, comenzando por el derecho de los padres a la educación de sus hijos que era anterior al del Estado; que la Iglesia reconocía ese derecho y se alzaba en vigilante de la libertad de los padres para educar a sus hijos frente a un “*laicismo desenfrenado y agresivo*”; reconocía el papel de las asociaciones de padres de familia y cómo habían sido los primeros en movilizarse; identificaba la educación católica como una de las señas de identidad de la tradición hispánica y decía que a quienes se privara de aquella “*se les habrá despojado inicualemente de la herencia espiritual de todos sus abuelos, patrimonio que constituye la más rica herencia de la raza*”³⁴⁹. Acababa la alocución haciendo un llamamiento a los padres que educaban a sus hijos en escuelas públicas para que los enviasen a las Catequesis parroquiales.

También se dio especial publicidad a la labor social de la Iglesia con la infancia, especialmente a los comedores escolares sostenidos con fondos de la Iglesia y que atendían a niños en Reinosa, Santander, Comillas y Santoña³⁵⁰.

Los argumentos que la Iglesia utilizaba para oponerse a la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas se basaban en tres cuestiones. En primer lugar la falta de respeto a la libertad de enseñanza, entendida como el derecho de los padres a educar a sus hijos y el derecho de mantener abiertos los colegios de las órdenes religiosas católicas. En segundo lugar, el elevado coste de la sustitución para el Estado, que debía

³⁴⁷ “Discurso del Gobernador en las Hermanitas”, *El Cantábrico*, 22 de agosto de 1933, p. 5.

³⁴⁸ “Alocución sobre las escuelas católicas”, *El Diario Montañés*, 31 de agosto de 1933, p. 1.

³⁴⁹ *Ibíd.*

³⁵⁰ “Reinosa. Los comedores de caridad de las Juventudes Católicas Femeninas”, *El Cantábrico*, 12 de noviembre de 1933, p. 6. “Reinosa. Apertura de los comedores para niños”, *El Cantábrico*, 28 de noviembre de 1933, p. 6. “Reinosa. Inauguración de los comedores de caridad de las Juventudes Católicas”, *El Cantábrico*, 30 de noviembre de 1933, p. 6. “Los comedores infantiles de Ruamenor”, *El Cantábrico*, 20 de febrero de 1932, p. 5. “Comillas. Otro comedor para niños”, *El Cantábrico*, 16 de diciembre de 1933, p. 6. “Comedores católicos de Santoña”, *El Diario Montañés*, 6 de julio de 1933, p. 8.

hacerse cargo de una enseñanza que hasta entonces habían dado gratuitamente los religiosos católicos, y para las familias que, ante la falta de plazas en los colegios públicos, tendrían que pagar alguno privado. Y por último, el tradicional mensaje de la jerarquía católica: la religión católica era un factor esencial del ser de la nación española y el Estado, atacando la religión, atacaba el ser mismo de España.

La Juventud de Acción Católica entendió la Ley como un atropello a la Iglesia Católica. Ch. Watanabe ha señalado como, en este proceso secularizador, “*los jóvenes católicos iban comprometiéndose sin límite y allí desarrollaban sus actividades*”³⁵¹, compromiso que llegó a alarmar a los dirigentes de la Juventud de Acción Católica -más preocupados, desde diciembre de 1932, por mostrar el apoliticismo de la asociación- que les exigió el cumplimiento de las directrices emanadas de la jerarquía eclesiástica.

El Consejo Central de la Juventud Católica Española remitió una circular a todas las uniones diocesanas y centros parroquiales con diversas normas para actuar ante la publicación de la Ley de Congregaciones tendentes, primero, a divulgar entre los católicos la opinión de la Iglesia sobre esa ley, de ahí la publicación en la prensa católica de la Declaración colectiva del Episcopado español y de la Encíclica *Dilectissima Nobis*, segundo, a recordar las obligaciones de los católicos en cuanto a la educación de sus hijos y a divulgar entre los jóvenes los errores e injusticias de la Ley de Congregaciones y, por último, a poner especial cuidado en la catequesis³⁵².

Una de las consecuencias de la Ley de Congregaciones fue el incremento de la enseñanza catequística en las parroquias. A pesar de las medidas gubernamentales anteriores sobre la religión en la escuela el desarrollo de la enseñanza catequística parroquial empezó a tomar auge a partir de 1933, siendo la juventud y las mujeres católicas los pilares para impartir esa enseñanza³⁵³. En mayo de 1936 se celebró en Santander el “Día del Niño” dedicado a la función catequística³⁵⁴.

No podemos decir que la oposición ciudadana a la sustitución de la enseñanza religiosa fuese grande. Precedentes había en Cantabria de grandes movilizaciones en defensa de la escuela católica, sobre todo en el período 1907-1910, años en los que la

³⁵¹ Watanabe, C., ob. cit., p. 281.

³⁵² *Ibíd.*, p. 282.

³⁵³ *Ibíd.*, p. 283.

³⁵⁴ “Función catequística “El Día del Niño”, *El Diario Montañés*, 26 de mayo de 1936, p. 1. “El Día del Niño”, *El Diario Montañés*, 5 de junio de 1936, p. 1.

Iglesia adoptó la forma de movilización de las organizaciones obreras: mítines y manifestaciones³⁵⁵.

En 1933 no hubo manifestaciones, ni concentraciones, ni nada parecido a una intensa oposición de los ciudadanos a la Ley de Congregaciones. Sí hubo en la prensa católica y en las organizaciones políticas católicas una repulsa general a la Ley, un intento de denunciarla como un abuso más del gobierno republicano contra la Iglesia Católica, pero estas acciones no se concretaron en una salida de los ciudadanos a la calle para protestar. Faltaron incluso los grandes mítines. Las reuniones de antiguos alumnos de los colegios religiosos tuvieron más un carácter de despedida de sus antiguos profesores que de protesta ante la sustitución. Así ocurrió en Cabezón de la Sal con los Maristas³⁵⁶, en Suances con los Marianistas³⁵⁷ o en Santander con los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle)³⁵⁸, donde se rindieron homenajes de sentida despedida a los religiosos. Muchos de ellos, no obstante, volverían a principio del curso. Incluso la prensa lo decía claramente cuando expresaba, en referencia a los maristas, que *“después que pasen las vacaciones regresarán algunos que poseen título de maestros, a proseguir la enseñanza como seglares, y dentro de la ley”*³⁵⁹.

Otro ejemplo lo podemos ver en Los Corrales donde los Hermanos de la Doctrina Cristiana fueron sustituidos por otros con total apariencia de seglares, que eran otros tres hermanos. El Instituto Lasaliano había sabido adaptarse. Trasladó a los integrantes de todas las Comunidades, eliminó el hábito y el “babero”, vistiendo a todo de seglares y, en nuevos destinos, continuaban su labor³⁶⁰.

Mayor explicación podemos dar del colegio del Niño Jesús de Terán, también regido por los Hermanos de las Escuelas Cristianas. La crónica de este colegio del año 1933 consigna lo siguiente:

El día 8 de agosto fuimos a los santos Ejercicios a Valladolid, durante los cuales nos dieron las normas por las cuales debíamos regimos en el curso 1933-1934, ya que en dicho curso tendríamos que vestir de seglar para poder continuar nuestra santa misión, por prohibir a los religiosos la enseñanza, a partir del 1

³⁵⁵ Cueva Merino, Julio de la, “La Iglesia de Cantabria ante el mundo moderno (1790-1936)”, en Maruri; R. (ed.), *La Iglesia en Cantabria*, Santander, Obispado de Santander, 2000, pp. 361-362.

³⁵⁶ “Cabezón de la Sal. Homenaje a los hermanos maristas”, *El Cantábrico*, 10 de agosto de 1933, p. 7. “Cabezón de la Sal”, *El Diario Montañés*, 6 de agosto de 1933, p. 6.

³⁵⁷ “Antiguos alumnos del colegio de Suances”, *El Cantábrico*, 23 de septiembre de 1933, p. 2.

³⁵⁸ “Homenaje a los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Santander”, *El Diario Montañés*, 3 de agosto de 1933, p. 3.

³⁵⁹ “Cabezón de la Sal. Homenaje a los hermanos maristas”, *El Cantábrico*, 10 de agosto de 1933, p. 7.

³⁶⁰ García Ruiz, M., ob. cit., p. 184.

de enero, la Constitución aprobada en las Cortes. A este fin, una vez terminado el retiro, empezamos a tomar las medidas necesarias para sustituir el traje religioso por el seglar, para tenerlo todo arreglado cuando se comenzara el nuevo curso con el mismo personal; pero haciéndoseles un tanto cuesta arriba a los Hermanos que componían esta comunidad, el volver vestidos de paisano, escribieron al Hermano Visitador para que los trasladara a otro punto donde no fueran conocidos (...) El día 21 de septiembre (...) dimos comienzo a las clases. Al principio llamó un poco la atención, pero después se fueron acostumbrando a vernos vestidos de esa manera y ahora seguimos como antes, deseando no obstante que termine este estado de cosas para vestir cuanto antes las libreas de San Juan Bautista de la Salle³⁶¹.

Solo en Santoña consta una resistencia importante a la sustitución, cuando a la marcha a finales de julio de los Hermanos de la Doctrina Cristiana (La Salle), que regían el Colegio San Juan Baustista de la Fundación Manzanedo, hubo graves incidentes en los que resultó herido el diputado provincial Leoncio Alonso y varios miembros de partidos de izquierdas. La Guardia Civil detuvo a dos personas que pasaron a disposición judicial³⁶².

Todas las noticias de la prensa se refieren a colegios masculinos. Nada dice la prensa de la época sobre protestas o alteraciones en colegios religiosos femeninos.

La diferente actitud de la prensa y de los políticos por un lado y de los ciudadanos por otro, se explica porque no hubo un verdadero peligro de cierre de los colegios. La FAE y los Obispos encontraron enseguida la solución para mantener abiertos los colegios y la angustia y protestas de los padres por el cierre de los mismos no adquirió gravedad.

Por otro lado, la situación política general del país creaba las expectativas de un cambio político favorable a los intereses eclesiásticos. De hecho la movilización de los católicos adquirió un carácter político con la organización y apoyo a un partido católico, la CEDA, que fuese capaz de ganar las elecciones generales convocadas para noviembre de 1933.

³⁶¹ Crónica del colegio del Niño Jesús de Terán, Cabuérniga, del año 1933, tomado de Cantalapiedra, C., ob. cit., p. 106.

³⁶² “Lo que va de ayer a hoy”, *El Diario Montañés*, 1 de agosto de 1933, p. 3. “Santoña”, *El Diario Montañés*, 2 de agosto de 1933, p. 8. “Santoña”, *El Diario Montañés*, 4 de agosto de 1933, p. 8. La protesta pareció tan importante que cuando a principios de septiembre un inspector provincial de primera enseñanza fue a visitar el colegio, la Dirección General de Primera Enseñanza remitió un telegrama al alcalde de Santoña para que facilitase la visita de inspección. AGA, legajo 6.082, Centros no estatales. Eclesiásticos. Telegrama del Dirección General de Primera Enseñanza al alcalde de Santoña, fecha a 2 de septiembre de 1933.

La actuación ante la opinión pública de las fuerzas partidarias de la sustitución tampoco fue destacada en esos momentos. Algún artículo en la prensa quejándose de los ataques de la derecha contra esta ley y defendiendo la capacidad de los maestros nacionales para asumir la nueva situación³⁶³. La ATES-FETE no convocó a sus afiliados hasta el 10 de septiembre, tras las vacaciones de verano, para acordar una postura ante la Ley de Congregaciones³⁶⁴.

Llegado el inicio del curso, no se aprecia en la prensa ni hay documentación municipal que haga referencia al cierre de los colegios religiosos, todo lo contrario. Podemos deducir con seguridad que estos iniciaron el curso bajo la nueva o vieja titularidad con bastante normalidad, tan sólo el abandono del hábito o la sustitución de algunos profesores por otros. Las clases de enseñanza primaria del colegio de los Escolapios de Santander comenzaron con total normalidad el 1 de septiembre de 1933 y el 2 de octubre las de segunda enseñanza³⁶⁵. En los colegios de los salesianos se anunció en la prensa el inicio de las clases con normalidad y la sustitución de los salesianos el 30 de septiembre³⁶⁶. El colegio de Nuestra Señora de la Paz (Torrelavega) inició el curso el 18 de septiembre³⁶⁷.

La derrota electoral de la mayoría parlamentaria del primer bienio en las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933, la victoria de la CEDA y la formación de un gobierno republicano radical paralizaron el proceso de sustitución de la enseñanza religiosa.

Por ley de 29 de diciembre de 1933 se detuvo el cumplimiento de dicha sustitución en los plazos que indicaba la ley de 2 de junio, sin embargo esta ley no fue derogada³⁶⁸.

Esa falta de derogación explica que continuaran las gestiones para la organización de la sustitución durante la primavera de 1934. Así se comprende que en el primer trimestre de 1934, el inspector Daniel Luis Ortiz remitiese a los Ayuntamientos una Circular sobre las medidas a tomar para llevar a cabo la sustitución³⁶⁹. Incluso en el

³⁶³ Revaque, J. “La sustitución de la enseñanza religiosa”, *El Cantábrico*, 10 de junio de 1933, p. 1.

³⁶⁴ “Trabajadores de la Enseñanza”, *El Cantábrico*, 7 de septiembre de 1933, p. 5.

³⁶⁵ “Colegio de los Escolapios”, *El Cantábrico*, 29 de agosto de 1933, p. 2. “Colegio de los PP. Escolapios de Santander”, *El Cantábrico*, 28 de septiembre de 1933, p. 1.

³⁶⁶ “Colegio-Academia María Auxiliadora”, *El Cantábrico*, 15 de septiembre de 1933, p. 4.

³⁶⁷ “Escuela gratuita de Nuestra Señora de la Paz”, *El Cantábrico*, 16 de septiembre de 1933, p. 6.

³⁶⁸ Álvarez, R., Comas, J. y Vega, J. de *Manual del Inspector de Primera Enseñanza...*, p. 255.

³⁶⁹ AGA (5) legajo 6.082, Modelo de Modelo de comunicación enviado por el Inspector de Primera Enseñanza Daniel Luis Ortiz Díaz a los Ayuntamientos de la provincia de Santander afectados por la Ley de Congregaciones, fechado en Molledo a 10 de marzo de 1934. En él se solicitaba se indicase el número de escuelas y tipo que era necesario crear para la sustitución de la enseñanza religiosa, si el Ayuntamiento

verano de 1934 el ministro de Instrucción Pública, Filiberto Villalobos, reorganizó la segunda enseñanza buscando un mayor control estatal de los centros privados y evitando la supresión automática de los institutos elementales creados en 1933 para sustituir a la enseñanza religiosa, lo que provocó una fuerte campaña de prensa de los católicos en contra y las consiguientes presiones de la CEDA sobre el Gobierno³⁷⁰.

Lo ocurrido en el ayuntamiento de Santander es un buen exponente de la lucha política entre oponentes y partidarios del laicismo y del cumplimiento de la Ley de Congregaciones.

El ayuntamiento santanderino al tener mayoría las fuerzas de izquierda intentó en marzo de 1934 aprobar los créditos necesarios para la sustitución de la enseñanza religiosa. La derecha hizo tal oposición que, como hemos señalado, impidió la aprobación de los presupuestos municipales de 1934 por incluir esa partida, por lo que debieron ser prorrogados los de 1933³⁷¹. No obstante, hay que subrayar, que la oposición de los republicanos de izquierda a la paralización de la política laicista del primer bienio fue total. El alcalde santanderino, Eleofredo García García, fue destituido por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de junio de 1934, por

*haber aquella autoridad municipal ejecutado el acuerdo corporativo de dirigirse a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y de las Cortes protestando contra los proyectos del Gobierno, entre ellos, el de señalamiento de haberes al Clero que se consideró que constituía no sólo una extralimitación grave de facultades, sino una falta de respeto y subordinación a actos propios del Gobierno y de las Cortes de la República que deben ser acatados por todos*³⁷².

Pocos meses después fueron los concejales republicanos de izquierda y socialistas los expulsados del Ayuntamiento por su actitud ante la Revolución de Octubre de 1934.

estaba dispuesto a proporcionar locales y material para las nuevas escuelas, y se identificasen los pueblos en que para la instalación de las nuevas escuelas se precisa la ayuda del Estado y en qué cuantía y los pueblos en que se negase rotundamente la colaboración del municipio a la obra de la sustitución.

AGA (5) legajo 6.082, Comunicación del Inspector de Primera Enseñanza Daniel Luis Ortiz Díaz fechada en Molledo el 24 de abril de 1933 dirigida al Inspector General de Primera Enseñanza dando cuenta del resultado de las gestiones ante los Ayuntamientos para la sustitución de la enseñanza religiosa.

³⁷⁰ Juliá, S., “La sustitución de la enseñanza religiosa: Gil Robles contra Villalobos”, en Robledo Hernández, R. (coord.), *Sueños de concordia. Filiberto Villalobos y su tiempo histórico (1900-1955)*, Salamanca, Caja Duero, 2005, pp.398-401. Townson, N., *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002, pp. 299-300. “Comentarios”, *El Cantábrico*, 11 de agosto de 1934, p. 1.

³⁷¹ AMS, Libro 2026, Presupuesto de 1934.

³⁷² AMS, legajo G-283/5, Memoria de la gestión municipal de 1934, 1935.

2.3.3.- EL FRENTE POPULAR Y EL FIN DE LA RED ESCOLAR DE LA IGLESIA CATÓLICA

Cuando se reactivó el proceso de sustitución, en la primavera de 1936, la situación del país era muy distinta a la del verano y otoño de 1933.

Por Orden Circular de 28 de febrero de 1936³⁷³ y de 4 de mayo de 1936 se reactivó el proceso de sustitución de la enseñanza religiosa y tras el cambio de gobierno del 15 de mayo de 1936 y el nombramiento de Francisco J. Barnés como ministro de Instrucción Pública se puso en marcha de forma masiva el proceso de sustitución de la enseñanza religiosa³⁷⁴.

Al parecer en un primer momento se pensaba clausurar los colegios tras la finalización del curso escolar 1935-1936. Sin embargo, no fue así. Las clausuras comenzaron ese mismo mes de mayo. La presión de la izquierda, como un exponente más de la radicalización en los primeros meses tras la victoria electoral, impidió un cierre ordenado. Es más, la autoridad encargada del cierre era la Inspección de Primera Enseñanza, con lo que la diversidad de situaciones y soluciones fue muy grande. Por otro lado, en algunas provincias, además de la clausura, las fuerzas de izquierda ocuparon los centros, incautándose de los edificios. La clausura daba cumplimiento a la legislación vigente; la incautación de los edificios era legalmente muy dudosa.

En Cantabria en todos los casos fueron cese de la actividad docente y clausura de los colegios religiosos. La incautación, recogida en el artículo 44 de la Constitución, tenía su justificación por “causa de utilidad social”, que pudo haberse aducido cuando se incautaba el edificio para seguir utilizándolo como escuela nacional, ante la falta de puestos escolares en las escuelas públicas y la incapacidad para habilitar nuevos locales. E incluso en estos casos, la incautación tenía un proceso administrativo que garantizaba algunos derechos a sus propietarios. La prensa católica usaba en las noticias diarias indistintamente los términos “incautación” y “clausura”.

A finales de abril de 1936 empezaron a aparecer en la prensa noticias relativas a la clausura de colegios privados, sin más, sin el adjetivo de religiosos. Es decir, el gobierno estaba procediendo a la clausura de aquellos colegios que habían disimulado

³⁷³ “Los proyectos del Ministro de Instrucción”, *El Cantábrico*, 3 de marzo de 1936, p. 2. “Ribamontán al Monte. Una reunión”, *El Cantábrico*, 7 de marzo de 1936, p. 6.

³⁷⁴ El 8 de junio de 1936 se realizó una propuesta a las Cortes para la concesión de un crédito extraordinario de casi 17 millones de pesetas para dar cumplimiento definitivamente a la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 2 de junio de 1933. (AGA (5) 1.03 31/1.226).

su titularidad³⁷⁵. Desde la Inspección Central se pidió a la Inspección de Santander datos sobre los colegios que la sociedad SADEL tenía en la provincia³⁷⁶. Una nota de queja de la Confederación Católica de Padres de Familia mostraba su indignación por la medida de cierre de esos colegios privados³⁷⁷.

La primera petición de clausura de los colegios religiosos en Santander partió de la minoría socialista. En la sesión plenaria municipal de Santander del 12 de junio esta minoría presentó una proposición en la que reconocía que las escuelas públicas eran incapaces de absorber la parte de la población escolar que concurría en ese momento a las escuelas confesionales y proponía la incautación de los colegios religiosos y la ocupación de la antigua residencia de los jesuitas para emplazar allí las escuelas públicas del centro³⁷⁸. Con la oposición de los concejales de derechas, se acordó pasarlo a estudio de la Comisión de Instrucción.

Hasta mediados del mes de junio podemos observar dos características: la casi totalidad de los colegios clausurados de los que hay noticias por la prensa eran colegios femeninos y en el medio rural. No apareció ni una sola noticia de la clausura de colegios en la capital santanderina, sin duda por la incapacidad de las escuelas nacionales para acoger a los niños y niñas afectados. Es decir, las órdenes de cierre se dieron en aquellas localidades donde las escuelas nacionales estaban en condiciones, mejores o peores, de asumir la matrícula de niñas y niños.

El cierre de los colegios rurales de niños con alumnado interno tampoco fue muy problemático. Se cerraba el internado y a los pocos o muchos niños de la localidad que asistían a ese colegio se les realojaba en las escuelas públicas. Podía darse el caso de que la matrícula de alguna escuela nacional fuese tan numerosa que hiciera necesario crear dos turnos, uno por la mañana y otro por la tarde.

El caso es que en la primavera de 1936 comenzó la clausura de los colegios. En Reinosa, las Hijas de la Caridad debieron cesar muy pronto la enseñanza. El 15 de marzo de 1936, por orden del Ayuntamiento, tuvieron que clausurar las clases. En abril se procedió por parte de la Inspección a la clausura del colegio San José de Reinosa, dando lugar a importantes disturbios.

³⁷⁵ Un ejemplo de notificación de cambio de titularidad puede verse en el Apéndice documental (AD 17).

³⁷⁶ “Sección Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 28 de mayo de 1936, p. 2.

³⁷⁷ “La implantación del laicismo en España. Una nota de la Confederación de Padres de Familia”, *El Diario Montañés*, 4 de junio de 1936, p.5.

³⁷⁸ AMS, legajo H-199, expediente 3, Instancia de la minoría socialista solicitando la incautación de las escuelas religiosas, fechada a 12 de junio de 1936. También, “Sesiones Municipales. Propositiones y ruegos”, *El Diario Montañés*, 13 de junio de 1936, p. 8.

*Algunas mujeres, de las que sus hijos recibían instrucción en el colegio san José, organizaron una manifestación de protesta que hubo de ser disuelta. Por la tarde se organizó otra manifestación, izquierdista; pero al pasar por frente a los Centros de Acción Popular y Tradicionalista, sonaron varios disparos. Se produjo la consiguiente alarma; pero pronto volvió a renacer la tranquilidad, haciéndose las diligencias encaminadas al descubrimiento de los autores de los disparos*³⁷⁹.

El 15 de mayo se procedió a la clausura del colegio de las Hijas de la Cruz de Ampuero, el 16 de mayo se intentó por primera vez la clausura del colegio de las Hijas de la Caridad de Comillas, el 17 o 18 de mayo se procedió a la clausura del colegio de la Divina Pastora de San Felices de Buelna. El 1 y 2 de junio la Inspección de Primera Enseñanza visitó el colegio salesiano de Viñas, informó de que la propiedad del edificio era del Obispado de Santander, pero no consta su clausura.

En todos los casos la organización de la protesta al cierre era la misma. Los dirigentes católicos convocaban concentraciones ante el colegio o el Ayuntamiento en el momento en que llegaba al pueblo el inspector o la inspectora para cumplir la orden de cierre. Esta autoridad educativa se reunía previamente, como estaba establecido, con el Consejo local de Primera Enseñanza y las autoridades del pueblo. La presión de los manifestantes impedía en casi todas las ocasiones el cumplimiento de la orden de cierre. La prensa católica, *El Diario Montañés*, ponía especial énfasis en que a las concentraciones y manifestaciones acudían gentes de todas las clases sociales. También en algunos casos se produjeron enfrentamientos con manifestantes de izquierda. Los más graves ocurrieron en Santoña por el cierre del colegio de monjas. La oposición de las gentes de los pueblos al cierre de las escuelas y, en ocasiones, la violencia con que ejercieron esa oposición hizo necesaria que en la notificación de la clausura del colegio a los religiosos por el inspector de zona, hubiesen de estar siempre presentes las fuerzas de orden público.

Conocemos detalladamente el proceso de sustitución de la enseñanza en el colegio de las Hijas de la Cruz de Ampuero³⁸⁰. La presidenta del Consejo Local, por orden del inspector jefe, convocó a los padres afectados a una reunión en las escuelas nacionales el 14 de mayo. A esa asamblea acudieron, además de los padres de las niñas,

³⁷⁹ “Lo que comunican los delegados gubernativos de Santoña y Reinosa al gobernador civil”, *El Cantábrico*, 17 de abril de 1936, p. 4.

³⁸⁰ “La sustitución de la enseñanza religiosa”, *El Diario Montañés*, 13 de mayo de 1936, p. 6; “En Ampuero”, *El Diario Montañés*, 15 de mayo de 1936, p. 6. “En Ampuero se han producido desórdenes al sustituirse la enseñanza religiosa”, *El Cantábrico*, 15 de mayo de 1936, p. 4.

otras personas del pueblo. La reunión fue muy tumultuosa, oponiéndose los asistentes al cierre y mostrándose decididos a impedirlo. Efectivamente, tras la asamblea no se pudo efectuar el acto de clausura por impedirlo los vecinos y el inspector jefe, Antonio Angulo, hubo de regresar a Santander. Al día siguiente, los opositores al cierre intentaron declarar la huelga en Ampuero obligando a cerrar los comercios, mientras que muchas personas se concentraban ante el colegio de las monjas, frente al que se encontraba una pareja de la Guardia Civil. Visto el revuelo levantado y el cariz que tomaba el asunto, los guardias civiles pidieron refuerzos a Laredo y Santander. A media tarde entró en el colegio, protegido por la fuerza pública, el inspector jefe. El aumento de la tensión, obligó a los guardias civiles a cargar sobre los manifestantes, ocasionándose varios heridos y detenidos. Desde el interior del colegio, una monja pidió tranquilidad a todos y que se permitiese a la autoridad cumplir con su misión. El día 20 de mayo apareció en la prensa una noticia censurada de la que sólo se podía leer el titular y que señalaba que el delegado gubernativo había comunicado a las Hijas de la Cruz de Ampuero la prohibición de dar clases³⁸¹. También el presidente de la gestora municipal entregó a las religiosas un oficio del inspector Antonio Angulo comunicándolas la prohibición de dedicarse a la enseñanza, por lo que a partir de ese momento cesaron las clases. Se formó una manifestación que llegó hasta las escuelas nacionales de Ampuero frente a las que permanecieron durante un tiempo en protesta por el cierre.

El motivo de la oposición de los manifestantes católicos a las maestras nacionales de Ampuero se debía a que, ante la pregunta de la autoridad de si había puestos escolares libres suficientes en las escuelas graduadas para atender a las niñas del colegio de religiosas, aquellas habían respondido que, efectivamente, con la matrícula existente podían escolarizar a las niñas del colegio de religiosas. En los días siguientes, las maestras nacionales fueron a visitar al gobernador civil y al inspector para rogarles que continuase abierto el colegio de religiosas hasta finalizar el curso 1935-36, evitando la interrupción de los estudios a muchos niños, solicitando además que las religiosas pudiesen dedicarse a dar clase de corte. El ataque de algunos dirigentes católicos contra las maestras nacionales, llevó a la difusión por el pueblo de un manifiesto en contra de aquellas. Las maestras respondieron en la prensa dando su versión de los hechos³⁸².

³⁸¹ “La sustitución de la enseñanza religiosa. Ampuero”, *El Diario Montañés*, 20 de mayo de 1936, p. 2.

³⁸² “Información de Ampuero. La verdad en su punto”. *El Diario Montañés*, 26 de mayo de 1936, p. 7.

En Comillas, el procedimiento fue similar. Aquí la inspectora de zona acudió al Ayuntamiento donde se reunió con el alcalde y concejales para dar cumplimiento a la orden de clausura del colegio de las Hijas de la Caridad³⁸³ al que asistían según la prensa entre 250 y 300 niños y niñas menores de siete años. Mismo esquema, concentración ante el Ayuntamiento de los católicos y gran tensión en la calle. En este caso la inspectora intentó desde el balcón dirigirse a los concentrados y calmar los nervios; pero fue inútil. Hubo de abandonar Comillas, protegida por la Guardia Civil y las autoridades municipales, sin haber realizado la clausura. Los concentrados fueron en manifestación hasta el colegio de las monjas para expresar su apoyo a las religiosas.

El caso más grave se produjo otra vez en Santoña el día 20 de mayo en la clausura del colegio del Sagrado Corazón, regido por las Hijas de la Caridad³⁸⁴. Para impedirlo, y utilizando la misma táctica, las fuerzas católicas convocaron una concentración y manifestación para protestar por el cierre que recorrió las calles y penetró en el Instituto de Santoña, donde el catedrático Leandro Orellana, resultó herido de bala³⁸⁵. La gravedad de los incidentes hizo necesaria la llegada de refuerzos de la Guardia Civil y de los Guardias de Asalto que practicaron más de cincuenta detenciones. Poco más de un mes más tarde el Tribunal de Urgencia juzgó a los acusados, finalmente nueve, para los que el fiscal pedía 250 ptas., de multa y más de cuatro años de cárcel para el autor de los disparos. El juez absolvió a los acusados y el autor de los disparos fue condenado a seis meses y un día de prisión.

En Guriezo, hacia el 20 de mayo, ante el intento de clausura del colegio de religiosos, los católicos convocaron una manifestación. Sólo la presencia de la Guardia Civil evitó un enfrentamiento con izquierdistas³⁸⁶. Sin embargo, unos días más tarde explotaron dos artefactos uno ante el colegio particular de los Ubilla y otro ante la casa de esta familia, resultando herido el ex delegado gubernativo Francisco García³⁸⁷.

³⁸³ “El vecindario de Comillas se opone a la clausura del Colegio de las Hermanas de la Caridad”, *El Diario Montañés*, 17 de mayo de 1936, p. 1.

³⁸⁴ “La substitución de la enseñanza religiosa. Santoña”, *El Diario Montañés*, 21 de mayo de 1936, p. 4.

“Continúan practicándose detenciones en Santoña”, *El Diario Montañés*, 22 de mayo de 1936, p. 8.

“Audencia. La causa por agresión al catedrático de Santoña señor Orellana”, *El Diario Montañés*, 24 de junio de 1936, p. 8.

³⁸⁵ Leandro Orellana había sido anteriormente detenido en Santoña por su participación en la revolución de octubre de 1934 (“Santoña. Los señores Villarías y Orellana”, *El Cantábrico*, 9 de noviembre de 1934, p. 6). Fue sometido a consejo de guerra (“Tres consejos de guerra”, *El Cantábrico*, 18 de agosto de 1935, p. 5.).

³⁸⁶ “La substitución de la enseñanza religiosa. Guriezo”, *El Diario Montañés*, 21 de mayo de 1936, p. 4.

³⁸⁷ “La sustitución de la enseñanza religiosa. En Guriezo”, *El Diario Montañés*, 23 de mayo de 1936, p. 1.

En Suances, también el 20 de mayo, ante la llegada de la inspectora de zona para llevar a cabo la clausura del colegio de las MM. Trinitarias se organizó una manifestación de apoyo a las religiosas y de oposición al cierre del colegio. Los manifestantes abuchearon a la maestra nacional de Suances, Nila Luengo, que hubo de refugiarse en casa de un dirigente izquierdista. Como la inspectora no se presentó, no se efectuó la clausura³⁸⁸.

Manifestaciones y protestas similares ocurrieron en los cierres de las escuelas de la Salle de Terán³⁸⁹ (Cabuérniga), en Isla³⁹⁰, Liérganes³⁹¹, Ceceñas³⁹² y Villaescusa³⁹³. Por el contrario el colegio de la Divina Pastora de San Felices de Buelna, donde había una matrícula de 236 niños y niñas, se clausuró sin grandes problemas el 17 o 18 de mayo de 1936. Los padres tan sólo suscribieron una carta de protesta al gobernador³⁹⁴.

La situación planteada en Cantabria dio lugar a una interpelación parlamentaria del diputado santanderino Ceballos Botín, de la CEDA, al ministro de Instrucción Pública en la sesión del 20 de mayo³⁹⁵, quejándose aquel de que al suprimirse los colegios de enseñanza religiosa quedasen muchos niños sin escuela. Citaba varios casos de la provincia de Santander, especialmente San Felices de Buelna, Comillas, Ampuero, Cabuérniga, Santoña e Isla donde el pueblo en masa pedía que no se cerrasen los colegios de religiosos y religiosas, y las autoridades no habían atendido estas quejas.

El ministro de Instrucción Pública le contestó que el problema de la sustitución de la enseñanza era difícil; pero él se encontraba ante una ley que había que cumplir. Sobre el caso concreto anunciado, el de Santander, dijo que no lo conocía; pero si se ordenó por su antecesor, no lo desautorizará. Él procuraría no encontrar más el problema, pero en todo momento se atendería a la ley, conforme con el espíritu del Frente Popular.

³⁸⁸ “La substitución de la enseñanza religiosa. Suances”, *El Diario Montañés*, 21 de mayo de 1936, p. 4. “En Suances”, *El Diario Montañés*, 22 de mayo de 1936, p. 1.

³⁸⁹ Cantalapiedra, Carlos, “El hermano Justino y Cantabria”, *Distrito*. Valladolid. Secretaría Provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Mayo 1994, n° 161, p. 106, que recoge la Crónica del colegio del año 1936. “La substitución de la enseñanza religiosa. Cabuérniga”, *El Diario Montañés*, 21 de mayo de 1936, p. 4.

³⁹⁰ “La substitución de la enseñanza religiosa. Isla”, *El Diario Montañés*, 21 de mayo de 1936, p. 4.

³⁹¹ “En Liérganes”, *El Diario Montañés*, 22 de mayo de 1936, p. 1.

³⁹² “En Ceceñas”, *El Diario Montañés*, 22 de mayo de 1936, p. 1.

³⁹³ “La substitución de la enseñanza religiosa”, *El Diario Montañés*, 23 de mayo de 1936, p. 1.

³⁹⁴ “La substitución de la enseñanza religiosa. El colegio clausurado en San Felices de Buelna”, *El Diario Montañés*, 19 de mayo de 1936, p. 2.

³⁹⁵ “Sesión nocturna. Ceballos interpela al Gobierno por la clausura arbitraria de los colegios católicos”, *El Diario Montañés*, 21 de mayo de 1936, p. 4. “Con el cierre de colegios las clases menesterosas no tendrán instrucción para sus hijos”, *El Diario Montañés*, 23 de mayo de 1936, p. 1.

Los métodos políticos de presión a las autoridades hicieron que el diputado por la provincia de Santander Pérez del Molino, entregase al ministro de Instrucción Pública una instancia de los vecinos de Término (Entrambasaguas) pidiendo la revocación de la clausura del colegio de niñas regentado por las Hijas de la Caridad y otro de los vecinos de Ampuero solicitando el aplazamiento del cierre del colegio de las Hijas de la Cruz. A la salida de la entrevista, el diputado montañés se mostró muy pesimista³⁹⁶.

El 22 de mayo, al intentar el cierre del colegio de Cristo Rey de San Vicente de la Barquera³⁹⁷, se produjeron incidentes graves que obligaron al alcalde a refugiarse en el cuartel de la Guardia Civil y pedir refuerzos al gobernador.

En Laredo, el 29 de mayo y en el convento de las Trinitarias se procedió a la *incautación de una parte del edificio. Este les había sido donado por el Ayuntamiento laredano con pleno consentimiento del pueblo laredano (...) En la mañana de ayer se ha procedido por una representación exigua de la villa, del secretario del ayuntamiento y unos gestores señalados en el izquierdismo, a desalojar del convento de San Francisco a estas beneméritas hermanas de la Santísima Trinidad*³⁹⁸.

Se les permitió permanecer en el convento hasta el 19 de junio. El edificio había sido concedido por el Estado tras el proceso de desamortización y en 1883 el municipio cedió una parte a las Trinitarias. Ahora reclamaba esa parte. A mediados de junio, el diputado de Acción Popular por Santander Sánchez de Movellán, visitó al ministro de la Gobernación para protestar por la incautación de este edificio³⁹⁹.

Por segunda vez, en la sesión parlamentaria del 4 de junio volvió a tratarse la clausura de colegios en la provincia de Santander. En esa ocasión en la sesión nocturna y con escasísima presencia de diputados en los escaños. Tras un tiempo debatiéndose el problema de la sustitución de la enseñanza católica, tomó la palabra el diputado Sáinz Rodríguez para hablar de lo ocurrido en el colegio de Santoña, a lo que fue contestado por el diputado Galarza diciéndole que “*los fascistas, compañeros de su señoría, han*

³⁹⁶ “Pérez del Molino se entrevista con el ministro de Instrucción Pública”, *El Diario Montañés*, 23 de mayo de 1936, p. 1.

³⁹⁷ “La sustitución de la enseñanza religiosa. En San Vicente de la Barquera”, *El Diario Montañés*, 23 de mayo de 1936, p. 1.

³⁹⁸ “La incautación de un colegio de religiosas, en Laredo”, *El Diario Montañés*, 30 de mayo de 1936, p. 8. También, “El convento de San Francisco y las monjas trinitarias”, *El Cantábrico*, 30 de mayo de 1936, p. 6. “Laredo. De la incautación ilegal del convento de la RR. MM. Trinitarias”, *El Diario Montañés*, 6 de junio de 1936, p. 2.

³⁹⁹ “Gestiones de nuestros diputados. La incautación de un centro religioso en Laredo”, *El Diario Montañés*, 19 de junio de 1936, p. 4.

matado al director de un periódico santanderino”⁴⁰⁰, en referencia al asesinato ese mismo día de Luciano Malumbres, director del izquierdista *La Región*. El señor Sáinz Rodríguez concluyó afirmando que “*no se puede monopolizar la conciencia del niño*”⁴⁰¹.

El 3 de junio a las once de la mañana y por sorpresa el inspector de primera enseñanza Daniel Luis Ortiz Díaz llegó a Terán acompañado de un camión de guardias de Asalto para proceder a la clausura del colegio de la Sagrada Familia regentado por las Hijas de la Caridad. Las protestas de los vecinos, entremezcladas con vivas a la Guardia Civil, a los Guardias de Asalto y a España, se limitaron a intentar impedir el acceso del inspector al colegio, lo que evitaron los guardias de asalto. En el interior del colegio, el inspector comunicó a la Superiora la orden de clausura. A continuación se clausuró el colegio del Niño Jesús, dirigido por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, pero en este caso el procedimiento fue distinto. El inspector ordenó al Superior del colegio que se presentase en el Ayuntamiento, lo que hizo al momento. Posteriormente, el camión de guardias de asalto con el inspector abandonó el pueblo para dirigirse a Cabezón de la Sal, donde el inspector ordenó la clausura de todos los colegios regidos por religiosos. Se personó en los que anteriormente regían los hermanos maristas en Cabezón y en Carrejo

*pero nada pudo hacer pues los tales hermanos ya marcharon y el profesorado que en la actualidad enseña en dicho colegio es seglar y en cuanto al hospital de esta villa [donde las Hijas de la Caridad tenían un colegio de niñas] las religiosas que en él están hicieron constar su protesta por dedicarse más al ejercicio de la caridad que al de la enseñanza, de todo lo cual levantó el señor Ortiz acta*⁴⁰².

A principios de julio de 1936 consta el cierre del colegio de los Paúles de Limpias⁴⁰³. Sin embargo, permanecía abierto aún el de las religiosas Hijas de la Cruz, que atendía a muchos párvulos.

En definitiva, al finalizar el curso 1935-1936, el gobierno del Frente Popular había cumplido su objetivo y casi había logrado acabar con la red de colegios congregacionistas de la provincia. Pocos días después, tuvo lugar el golpe de Estado de Franco.

⁴⁰⁰ “En la sesión nocturna se trató de la sustitución de la enseñanza”, *El Diario Montañés*, 5 de junio de 1936, p. 4.”

⁴⁰¹ *Ibíd.*

⁴⁰² “Desde Cabezón de la Sal. Grata visita”, *El Diario Montañés*, 7 de junio de 1936, p. 2.

⁴⁰³ “Datos geográficos de Limpias”, *El Diario Montañés*, 5 de julio de 1936, p. 2.

Tras el fracaso del golpe y el inicio de la Guerra Civil, las clausuras se transformaron en incautaciones. El Colegio Cántabro, dirigido por los agustinos, fue incautado el 28 de julio de 1936, haciéndose cargo el Frente Popular con el objeto de instalar allí un hogar para los hijos de los milicianos. El colegio de los agustinos de Ruamayor fue clausurado a principios de agosto de 1936, cuando “*se presentaron unos treinta milicianos y algunos agentes conminando a los Padres al abandono del edificio*”⁴⁰⁴.

En Laredo no consta que se impidiese dar clase a las hermanas antes del verano de 1936. El 22 de julio de 1936 el Comité Republicano del Ayuntamiento comunicó a las Hijas de la Caridad la incautación del edificio e informándoles que iba a convertir el nuevo colegio en cuartel, aunque podían permanecer en él. Así lo hicieron hasta el 30 de agosto en que fueron obligadas a abandonar el colegio y, por fin, el 23 de diciembre de 1936 abandonaron Laredo⁴⁰⁵.

En Polanco, fueron obligadas a abandonar el colegio de La Milagrosa⁴⁰⁶. Seis hermanas, la mayor parte de la plantilla, fueron recogidas en sus casas por familias del propio Polanco y no consta la existencia de violencia hacia ellas. Durante ese período fue derriba la capilla del colegio. En 1937 se reincorporaron a su labor docente.

En Santander, las hermanas del colegio de La Purísima Concepción⁴⁰⁷ (Ruamenor) debieron abandonar el colegio el 29 de agosto de 1936, al incautarse el Gobierno el edificio. Durante algunos meses vivieron diseminadas por casas particulares que las acogieron, pero finalmente salieron de Santander. En Santoña el colegio del Sagrado Corazón⁴⁰⁸ fue incautado y convertido en grupo escolar público en agosto de 1936. En Reinosa, las Hijas de la Caridad se vieron obligadas en julio de 1936 a salir del colegio al convertirlo en cuartel los milicianos⁴⁰⁹. En Comillas⁴¹⁰, las hermanas debieron abandonar el colegio el 31 de agosto de 1936. En Ánaz las hermanas fueron obligadas a salir del colegio de la fundación conde de Torreánaz el 1 de mayo de 1937⁴¹¹.

⁴⁰⁴ Sánchez Pérez, E., ob. cit., p. 48.

⁴⁰⁵ Archivo Provincial de las Hijas de la Caridad, *Pequeña historia de las Comunidades...*, p. 129.

⁴⁰⁶ *Ibíd.*, Colegio de La Milagrosa, de Polanco, p. 136.

⁴⁰⁷ *Ibíd.*, Colegio de La Purísima Concepción de Santander, p. 154.

⁴⁰⁸ *Ibíd.*, Colegio del Sagrado Corazón de Santoña, p. 175.

⁴⁰⁹ Archivo de las Hijas de la Caridad, Casa provincial de San Sebastián, *Colegio del Niño Jesús de Reinosa*. Al parecer el archivo y documentación de este centro fue quemada durante la Guerra Civil.

⁴¹⁰ Archivo de las Hijas de la Caridad, Casa Provincial de San Sebastián, *Escuelas de Ntra. Sra. De los Ángeles de Comillas*. Informe de la superiora sor Fidela Zugasti, dado en Comillas en noviembre de 1941.

⁴¹¹ Archivo Provincial de las Hijas de la Caridad, San Sebastián, Fundación Torreánaz.

bg Podemos concluir que el Frente Popular cumplió el programa secularizador de la educación planteado en el primer bienio, desterrando la influencia de la Iglesia Católica en la enseñanza y acabando con la red escolar creada por esta.

3.- OTRAS ESCUELAS PRIVADAS

Junto a las escuelas de la Iglesia Católica existieron un grupo, mucho menor en importancia aunque no tan pequeño en número, de escuelas particulares.

El estudio de estas escuelas tiene la dificultad añadida del escaso rastro documental en caso de cierre. Había escuelas de muy diversos tipos, desde escuelas de organizaciones religiosas no católicas o sindicales hasta escuelas de empresas industriales, pasando por el grupo mayoritario formado por las escuelas particulares de maestros y maestras.

El proceso de apertura y legalización era idéntico al visto para las escuelas de la Iglesia Católica, es decir, desde 1902 era necesaria la autorización gubernamental.

El grupo más numeroso eran las escuelas particulares. Denominamos así a las pequeñas escuelas privadas situadas generalmente en la propia vivienda del maestro particular. Esparcidas a lo largo de toda la provincia, su contabilidad y la evaluación de su importancia son difíciles.

Desconocemos con exactitud el número de escuelas particulares existentes. En el registro de escuelas privadas de la Inspección de Santander de 1913⁴¹², se señalaban un total de 102 escuelas privadas de cualquier tipo, es decir, incluidas las de congregaciones religiosas con cierta confusión entre escuela y unidad escolar, de ellas unas 60 pueden ser escuelas particulares. En 1923⁴¹³, con un registro mucho más incompleto, se señalaban un total de 55 escuelas privadas, con igual confusión, de las cuales 29 pueden ser consideradas particulares. Tenemos tan solo datos bastante exactos referentes a la ciudad de Santander, de la que conocemos su evolución desde 1902 a 1928, pero nos faltan datos sobre las restantes localidades de la provincia.

No parece evidenciarse, al menos en la capital, una disminución importante de este tipo de escuelas a medida que mejoraba la enseñanza pública o se creaban más escuelas de la Iglesia. En el Archivo Universitario de Valladolid consta, entre 1902 y

⁴¹² CRIEE, Libro nº 13. Registro de escuelas privadas de primera enseñanza, 1913.

⁴¹³ CRIEE, Libro nº 12. Registro de escuelas privadas de primera enseñanza, c. 1923.

1907, la existencia de una treintena de escuelas particulares en Santander no ligadas a ningún tipo de organización⁴¹⁴ que quedaron reducidas a una veintena en la estadística de escuelas de Santander de 1928 realizada por el inspector municipal de escuelas. El total de alumnos matriculados en 1928 era de 750⁴¹⁵. Por el contrario, entre esta fecha y finales de 1932, se confirma un incremento del número de centros y alumnado. En la estadística escolar elaborada por el Consejo Local de Primera Enseñanza de Santander en 1932, aparecen 47 escuelas particulares, incluidas las laicas, que atendían a 1.556 niños y niñas⁴¹⁶.

Al igual que las escuelas públicas, las pequeñas escuelas particulares utilizaron asiduamente la casa popular rural o los pisos urbanos como espacio escolar. De los expedientes del Archivo Universitario de Valladolid referentes a escuelas particulares no religiosas en pueblos, se deduce que, a principios del siglo XX, la casi totalidad estaban instaladas en casas de viviendas populares. Un ejemplo podemos apreciarlo en la escuela que en Ontón dirigía el maestro Manuel Pérez Platón⁴¹⁷. La escuela compartía espacio con la vivienda del maestro, que ocupaba el piso superior de la casa, dejando la planta baja para otras actividades. El aula, de 6,3 x 4,25 m, ocupaba el salón de la casa y estaba en el mismo piso que las alcobas, cocina, comedor y retrete de la casa. Pero no podemos generalizar. En 1919, el colegio San Luis Gonzaga de Santander, que atendía entonces a unos 200 alumnos, se consideraba como uno de los mejores colegios santanderinos, con *“amplios y ventilados salones, aulas también espaciosas, aireadas y profusamente surtidas de material científico; gimnasio, cuartos de baño, etc.”*⁴¹⁸

En cuanto al profesorado, de los 47 maestros santanderinos de 1932, sólo 9 carecían de título⁴¹⁹

En lo que se refiere a los estudios impartidos había de todo, desde escuelas de párvulos y de primera enseñanza hasta escuelas donde se daban clases particulares de idiomas, mecanografía, caligrafía, preparación de exámenes oficiales de bachillerato, comercio o magisterio. Incluso no era raro la mezcla de todo un poco. Algunas, además, acogían internas o mediopensionistas. En los años veinte y treinta la mayor parte de estos colegios no superan los 50 alumnos matriculados.

⁴¹⁴ Llano Díaz, Á., “La enseñanza privada no congregacionista en Santander (1902-1909)”, *Altamira*, tomo LXV, 2004, pp. 267-302.

⁴¹⁵ AMS, legajo H-197, Memoria del inspector municipal Luis Belloc del curso 1927-1928.

⁴¹⁶ Suárez, L., “Estadística escolar”, *El Cantábrico*, 7 de diciembre de 1932, p. 5.

⁴¹⁷ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 840, expediente 118.

⁴¹⁸ Santocildes Palazuelos, B., ob. cit., epígrafe XI.

⁴¹⁹ Suárez, L., “Estadística escolar”, *El Cantábrico*, 7 de diciembre de 1932, p. 5.

Un segundo grupo importante eran las escuelas de las grandes empresas de la provincia. El Real Decreto de 25 de mayo de 1900 estableció la obligación de las grandes empresas de sostener una escuela para los hijos de sus obreros. Esta norma fue escasamente cumplida y el inspector Daniel Luis Ortiz denunciaba en 1924 esa falta de cumplimiento por parte de las grandes empresas de la zona de Reinosa⁴²⁰.

La instalación de la fábrica Solvay en Torrelavega, a partir de 1904, supuso la introducción en nuestra provincia de un empresariado industrial preocupado por la cuestión social e interesado en crear una serie de servicios sociales de gran interés para los obreros entre los que se incluían la enseñanza primaria⁴²¹.

El primer centro escolar construido por Solvay en Torrelavega fue la denominada Escuela de Párvulos, situada entre Barreda y Rinconeda. La firma del proyecto lleva fecha de 1910 y su inauguración tuvo lugar en 1911⁴²². Ocupaba una casa de dos pisos, en la planta baja se instalaría la escuela y en el piso principal la vivienda del maestro. Acogía en un principio la totalidad de los niños y niñas de Solvay, pero al construirse en 1914 el grupo escolar, aquella quedó para Escuela de Párvulos tras las obras de adaptación realizadas en 1916.

Sin embargo, el creciente número de niños que pedían ser atendidos llevó a la empresa a la construcción del grupo escolar de Barreda. Los planos fueron proyectados en 1912⁴²³ por el mismo grupo redactor del resto de los edificios construidos en Barreda por la empresa en aquella época. El grupo escolar se inauguró el 1 de octubre de 1914⁴²⁴ y atendía exclusivamente a los hijos de los empleados en la fábrica Solvay.

El colegio de Solvay en Barreda supuso la introducción de un modelo extranjero. Se trataba de un edificio de una sola planta, con una estructura lineal y simétrica, tan del gusto de la ILE. Se diseñó con una concepción pedagógica anticuada, aunque adaptada a las necesidades de la fábrica, con una separación de los niños belgas y españoles. No se proyectó para escuela graduada, sino que albergaría cinco aulas, una de pequeños o de iniciación (5-8 años), una de niñas, otra de niños y dos escuelas francesas, una para

⁴²⁰ “Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander”, *El Diario Montañés*, 2 de octubre de 1924, p. 4.

⁴²¹ Nogués Linares, S., *Torrelavega: un espacio industrializado*, Torrelavega, 1987, Ayuntamiento de Torrelavega, pp. 92 y ss.

⁴²² Sánchez Landeras, J. L., 1908-1998. *Solvay Torrelavega. Nueve décadas construyeron su futuro*. Torrelavega. Solvay Química S.L., 1998, p. 93.

⁴²³ Archivo de Solvay. Plano N° 10.414 *Services généraux. Constructions complémentaires. Torrelavega. Projet d'école pour l'usine de Torrelavega*. 10 de septiembre de 1912.

⁴²⁴ “Ecos de Barreda: Inauguración de las escuelas de Solvay” en *Torrelavega Gráfica*, 5 de octubre de 1914, p. 3.

niños y otra para niñas. No obstante parece ser que aquí se hicieron algunas experiencias de coeducación, de la mano de algunas profesoras de la Escuela Normal de Santander. Técnicamente el edificio era muy moderno, al incorporar todos los adelantos que la higiene y la arquitectura escolar recomendaban para estos edificios: buena ventilación, con un sistema de aire de renovación continua, buena iluminación con una superficie de ventanas de 18 m² en las aulas de niños y niñas, esto es, 29,2 % de la superficie del aula y orientación N-S. El suelo del aula era de terrazo sobre cemento. Además de su buena construcción, su situación en pleno campo daba una gran calidad a este grupo.

En cuanto a la distribución interior, el eje central del edificio lo ocupaba un gran salón (*préau couvert*) de 15 x 10 m. A ambos lados, simétricamente, sendas naves destinadas a aulas seguidas de un gran porche que a través de una galería cubierta comunicaba con los aseos, separados del conjunto del edificio para evitar olores y problemas sanitarios. Se introdujo por primera vez en Cantabria en un grupo escolar el espacio específico para salas de profesores y profesoras. Junto al edificio eran destacables los patios escolares y de actividades que disponía el centro en la zona sur del edificio. Levantado con ladrillo, madera y tejas planas en la cubierta, estilísticamente el edificio seguía la tradición arquitectónica basada en el historicismo, “*con mezclas modernistas y mudéjares, que se pueden interpretar como un guiño de los belgas hacia un estilo histórico nacional*”⁴²⁵.

Complementarias de las instalaciones de la fábrica en Torrelavega, en la que trabajaban a finales de 1928 más de mil trabajadores, la empresa Solvay explotaba las minas de carbón de Lieres (Asturias) donde trabajaban más de doscientas personas. A las escuelas de ambos conjuntos, Torrelavega y Lieres, asistían en 1928 un total de 316 alumnos atendidos por 9 maestros, la mayor parte en las escuelas de Torrelavega⁴²⁶.

Las escuelas que la Real Compañía Asturiana de Minas⁴²⁷ construyó en Reocín bajo el impulso de su director, José M^a Cabañas, fueron inauguradas el 11 de octubre de 1925. En el curso 1932-1933 tenía matriculados 160 niños y niñas atendidos por cuatro maestros.

⁴²⁵ Elícegui, M. y Herrera, J. M., *La cité de Solvay*. (Inédito). Véase también Nogués Linares, Soledad, *Torrelavega: un espacio industrializado*, Torrelavega, 1987, Ayuntamiento de Torrelavega, pp. 83-85 y 115-

⁴²⁶ *Solvay & Cía. Exposición de Barcelona*. Barcelona, 1929, Solvay y Cía. p. 51.

⁴²⁷ “En Reocín. Inauguración de una escuela”, *El Diario Montañés*, 13 de octubre de 1925, p. 4. Cantabria, Buenos Aires, n° 28, diciembre de 1925.

A la escuela de la fábrica de loza “Ibero Tanagra”⁴²⁸, situada en Adarzo (Santander), acudían los hijos de los empleados y por la tarde-noche se impartía clase a los obreros de la fábrica. Desconocemos la fecha de su creación. Sí sabemos que constaba de un solo aula y que, con ocasión de la larga huelga de trece meses en 1925 y 1926 de los obreros de esta fábrica, fue cerrada, quedando los niños y niñas sin escuela, por lo que los huelguistas, con la ayuda de otras federaciones obreras, crearon una escuela en el Centro Obrero de Adarzo⁴²⁹. En el curso 1927-1928 acudían a la escuela de esta empresa 41 niños⁴³⁰.

También creó una escuela la empresa “Nueva Montaña Quijano”, cerca de Santander. Este barrio comenzó a edificarse a principios del siglo XX a la vez que construía la fábrica. En un principio funcionaba una escuela particular. En 1910 la Junta Local de Primera Enseñanza de Santander recabó a la Sociedad Nueva Montaña la instalación de una escuela en ese barrio de Peñacastillo, tal y como era preceptivo para las grandes industrias. La empresa respondió negativamente⁴³¹, aunque tras una negociación con el ayuntamiento, se comprometió a dotar una escuela. Esta se situó en el antiguo barrio de la Estación del Ferrocarril del Cantábrico y constaba de un pabellón de una sola planta con dos aulas, para niños y niñas que ya estaba en funcionamiento antes de 1915⁴³².

Todavía tenemos constancia de otra pequeña escuela de empresa en Setares (Castro Urdiales) sostenida por la Compañía Minera de Setares⁴³³.

El tercer grupo estaba formado por las escuelas laicas. La creación y desarrollo de las escuelas laicas en Cantabria ha sido estudiado por Julio de la Cueva Merino⁴³⁴. Sus inicios databan de finales del siglo XIX y su máxima expansión se logró a principios de la centuria siguiente.

A principios del siglo XX en Santander, en la calle Sánchez Silva estaba la Escuela Laica⁴³⁵, con dos unidades, que funcionaba sin interrupción desde 1885 en un

⁴²⁸ “Adarzo. Apertura de curso en la escuela de la Ibero Tanagra”, *El Cantábrico*. 9 de noviembre de 1930, p. 6.

⁴²⁹ *El Cantábrico*, 10 de marzo de 1926, p. 6 y 25 de marzo de 1926, p. 1. *El Diario Montañés*, 13 de noviembre de 1926, p. 4.

⁴³⁰ AMS, legajo H-197, Memoria del curso 1927-1928.

⁴³¹ AMS, legajo H-196, Libro de actas de la Junta Local de Primera Enseñanza de Santander, sesiones del 11 de agosto y 3 de noviembre de 1910.

⁴³² Testimonio de Manuel García Ruiz, vecino del barrio de La Estación (Nueva Montaña). Año 2005.

⁴³³ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 838/75.

⁴³⁴ Cueva Merino, J. de la, *Clericales y anticlericales...*, pp. 250-259.

⁴³⁵ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 838/72.

local alquilado, construido en esa época y dedicado exclusivamente a esta función. El objeto de la escuela era

*cultivar y desarrollar la inteligencia de los niños que á ella asistan, dándoles cuantos conocimientos sean compatibles con su edad é iniciándoles en todos los adelantos realizados por la ciencia y el progreso. Inculcar á los niños los deberes y derechos del hombre, tanto en la familia como en la sociedad, a fin de que los alumnos de esta escuela sean, en su día, hombres honrados é inteligentes ciudadanos*⁴³⁶.

En 1906 se construyó un edificio en la calle San Roque⁴³⁷, posteriormente San Celedonio, que albergó las escuelas laicas y las viviendas de los maestros y allí estuvieron hasta la Guerra Civil.

Había otras escuelas laicas dependientes del Centro de Enseñanza Integral y Laica, sociedad constituida en 1902 con el fin de fundar establecimientos de primera enseñanza⁴³⁸. Así en 1903 se abrió una escuela de dos grados, párvulos y primaria, en la calle Carbajal⁴³⁹. En 1905 se estableció otra escuela del CEIL en la calle Magallanes, en los locales de una escuela particular allí existente⁴⁴⁰ cuya dirección se encomendó a Aurelio Herreros⁴⁴¹, y todavía en 1908 se creó una escuela más del CEIL en el barrio de Tetuán⁴⁴².

Por último señalemos la escuela laica particular, es decir, de pago, dirigida por Marcos Linazasoro⁴⁴³, situada en la calle Isabel II, abierta en 1883, integrada por tres unidades para niños y una unitaria para niñas.

En los años veinte funcionaban solamente las escuelas de la calle San Roque – dirigidas por los republicanos a través de la Asociación de Enseñanza Laica- y de la calle Magallanes, controlada por los socialistas a través del Centro de Enseñanza Integral y Laica, cuyo presidente era Bruno Alonso.

En 1927-28 la matrícula de las escuelas de la calle San Roque era de 282 alumnos repartidos en tres unidades, párvulos niños y niñas.

⁴³⁶ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 838/72, *Reglamento interior de las Escuelas Laicas de Santander*.

⁴³⁷ AMS, legajo G-137/22, Construcción de la casa de las escuelas laicas de la calle San Roque, Presentado por Lorenzo Portilla, Proyecto arquitectónico de Félix de la Torre y Eguía, 1906.

⁴³⁸ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 839/82, *Estatutos y Reglamento del Centro de Enseñanza Integral y Laica de Santander*, Santander, Imp. de Blanchard y Arce, 1903.

⁴³⁹ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 839/82.

⁴⁴⁰ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 838/76. Escuela de Fermín Prieto.

⁴⁴¹ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 840/111.

⁴⁴² Archivo Universitario de Valladolid, legajo 843. CRIEE, Libro nº 12. Registro de escuelas privadas de primera enseñanza, c. 1923 y Libro nº 13. Registro de escuelas privadas de primera enseñanza, 1913.

⁴⁴³ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 836/43.

La matrícula de la escuela de la calle Magallanes era de 220 alumnos repartidos en dos unidades⁴⁴⁴. La segunda unidad fue creada en 1927, con unas condiciones laborales de 3.000 ptas. anuales y exigencia de título oficial⁴⁴⁵. En 1929 estaba integrado por dos maestros y una maestra⁴⁴⁶. Se financiaba con las cuotas de los socios protectores y simpatizantes⁴⁴⁷. Asimismo, en 1929 se constituyó la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Laica⁴⁴⁸ entre cuyos objetivos, además de los recreativos, estaba el de apoyar a la propia escuela laica buscando la manera de renovar e incrementar el material de la misma, creando estudios nocturnos profesionales para adultos y organizando cursillos de conferencias culturales⁴⁴⁹ -que hubieron de ser suspendidas al ser censuradas⁴⁵⁰- e incluso formar una federación a nivel nacional de ex alumnos de escuelas laicas⁴⁵¹.

Tras la proclamación de la República y a partir de 1933, la Escuela Laica de la calle Magallanes recibió una subvención de 2.000 ptas. anuales del Ayuntamiento de Santander, salvo en 1935 y 1936, que el Ayuntamiento de derechas no se la concedió⁴⁵². En 1932 recibió otras 8.000 ptas. de subvención del Estado⁴⁵³.

En Torrelavega funcionaba una escuela laica en Campuzano, de una sola unidad y estaba regida por el maestro José Rodríguez Fernández⁴⁵⁴. Su origen se encontraba en la escuela laica dirigida por Aurelio Herreros Fernández e instalada en la plaza de Baldomero Iglesias⁴⁵⁵.

⁴⁴⁴ AMS, legajo H-197, Memoria del curso 1927-1928, 1928. Alonso, B., “Los niños y las escuelas”, *El Cantábrico*, 14 de abril de 1927, p. 1.

⁴⁴⁵ “Concurso del Centro de Enseñanza Integral y Laica”, *El Cantábrico*, 30 de marzo de 1927.

⁴⁴⁶ Los maestros eran Aurelio Herreros, Gregorio Recuero y María García Ruiz. *La Región*, 23 de julio de 1929, p. 1.

⁴⁴⁷ “Santander. Nuevo curso de la escuela laica”, *El Cantábrico*, 4 de septiembre de 1930, p. 4.

⁴⁴⁸ “Ex alumnos de la Escuela Laica”, *La Región*, 16 de mayo de 1929, p. 2. “Llamamiento a los ex alumnos laicos”, *El Cantábrico*, 19 de junio de 1930, p. 5.

⁴⁴⁹ “Asociación de ex alumnos laicos”, *La Región*, 30 de octubre de 1929, p. 1. “Inauguración de un cursillo de conferencias” (Bruno Alonso), *El Cantábrico*, 8 de noviembre de 1930, p. 4. “Conferencia de Julio Valín”, *El Cantábrico*, 14 de noviembre de 1930, p. 4. “Conferencia de Antonio Vayas”, *El Cantábrico*, 22 de noviembre de 1930, p. 5. “En la escuela de Magallanes. Conferencia de Rafael Ramos Martínez”, *El Cantábrico*, 28 de noviembre de 1930, p. 4. “Escuela de Magallanes” (Emilio Rodríguez), *El Cantábrico*, 13 de diciembre de 1930, p. 5.

⁴⁵⁰ “Reunión de la Junta Directiva de la Asociación de Ex alumnos laicos”, *El Cantábrico*, 25 de febrero de 1931, p. 5.

⁴⁵¹ “Asociación de ex alumnos laicos”, *El Cantábrico*, 5 de junio de 1930, p. 4.

⁴⁵² AMS, legajo H-220-1, Subvención a centros de izquierda no subvencionados en los años 1935 y 1936, 29 de enero de 1937.

⁴⁵³ “Agradecidos”, *El Cantábrico*, 22 de septiembre de 1932, p. 7.

⁴⁵⁴ “Excursión de ex alumnos laicos”, *El Cantábrico*, 17 de junio de 1930, p. 6. “Reinosa. Agradable visita de los alumnos de la Escuela Laica de Torrelavega”, *El Cantábrico*, 5 de agosto de 1930, p. 8. “Aniversario laico”, *El Cantábrico*, 18 de febrero de 1931, p. 5.

⁴⁵⁵ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 838, expediente 68. CRIEE, Libro nº 13. Registro de escuelas privadas de primera enseñanza, 1913.

Todavía existía otra escuela laica más, en Guarnizo, *“regida por el maestro Elías Mesones, que funcionara en tiempos de la Segunda República como trasunto de la Asociación de Enseñanza Laica “La Aurora”, creada a comienzos del siglo XX en el Astillero”*⁴⁵⁶. Y anteriormente funcionó en Liaño la escuela del Centro Obrero⁴⁵⁷.

Inmediatamente después de la proclamación de la Segunda República los maestros laicos de toda España, unidos sindicalmente en la Asociación de Profesores Racionalistas, integrada primero en la Asociación General de Maestros y luego en FETE, realizaron varias reivindicaciones al Ministerio de Instrucción Pública, entre ellas la jubilación de los maestros laicos imposibilitados físicamente, el ingreso en el Magisterio Nacional o la consideración de las escuelas laicas como escuelas públicas oficiales. Estas reivindicaciones fueron recogidas por el diputado socialista santanderino Bruno Alonso y presentadas como proyecto de ley en las Cortes. Pero la Comisión de Instrucción Pública del Parlamento no logró sacar adelante el proyecto antes del final del primer bienio y aunque el asunto se retomó durante el Frente Popular, tampoco se logró la integración de los maestros laicos en el escalafón del Magisterio Nacional⁴⁵⁸.

Las quejas de personas y colectivos a las pretensiones de los maestros laicos fueron muy frecuentes en la prensa⁴⁵⁹. Es más, a principios de 1933 se alzó entre los interinos del segundo escalafón una corriente solicitando que, si se reconocía a los maestros laicos sus peticiones, también se concediese el ingreso en el primer escalafón

*a todos cuantos hemos desempeñado escuelas interinas desde que estas están clasificadas laicas y aquellas que en el desempeño durante la monarquía demostraron o puedan demostrar sus ideas republicanas democráticas, circunstancias estas que no son menos favorables que las que han podido alegar los laicos para la consecución de sus fines*⁴⁶⁰.

La propia Asociación Nacional del Magisterio Primario, el sindicato más numeroso del magisterio, se opuso a las pretensiones de los laicos en un escrito presentado al ministro de Instrucción pública el 7 de marzo de 1933⁴⁶¹.

Y todavía quedaban algunas escuelas privadas que atendían a un buen número de alumnos, como las Escuelas Evangélicas, también conocidas como Escuelas Protestantes. La fundación de esta escuela en Santander está relatada por Carmen de

⁴⁵⁶ González Ruiz, J., *Viaje apasionado por las escuelas de Cantabria*, Santander, Estudio, 2010, p. 175.

⁴⁵⁷ CRIEE, Libro nº 13, Libro registro de escuelas privadas, abierto en 1913.

⁴⁵⁸ Luis Martín, F. de y Arias González, L., ob. cit., pp. 95-96.

⁴⁵⁹ Lavín, A., “Por última contestación”, *El Cantábrico*, 4 de mayo de 1932, p. 5. Ramos Martínez, R., “Los maestros laicos”, *El Cantábrico*, 16 de junio de 1932, p. 2.

⁴⁶⁰ *El Magisterio Cántabro*, 14 de marzo de 1933, pp. 1 y 2.

⁴⁶¹ *El Magisterio Cántabro*, 21 de marzo de 1933, p. 2.

Zulueta en su libro *Misioneras, feministas, educadoras, Historia del Instituto Internacional*⁴⁶². Antes de 1872 existía ya en Santander una pequeña comunidad protestante organizada por Juan Flores. La fundación de esta escuela primaria fue obra de un matrimonio norteamericano, Alice y William Gulick, que procedentes de Boston llegaron a España en 1872, aprovechando la libertad lograda durante el Sexenio Democrático. Miembros de uno de los grupos misioneros más importantes del momento, se decidieron por Santander ya que era el puerto más importante del norte de España. A partir de agosto de 1872 los Gulick se instalaron en Santander, creando una escuela primaria que comenzó a funcionar a fines del 72 o principios del 73.

Desde sus inicios esta escuela sufrió la persecución de la Iglesia Católica y de los elementos más reaccionarios de la ciudad, aumentando ésta a medida que se extendía la acción misionera entre la población. Tal es el caso del ataque a la maestra de la escuela, que fue apedreada e insultada con toda clase de improperios cuando se dirigía a pie a la escuela.

A partir de 1878-1879 se formó en Santander una junta de damas católicas, cuya misión era contrarrestar el trabajo que realizaba la escuela protestante. Estas y el obispo santanderino colaboraron en la expansión de centros católicos a partir de entonces

Por otro lado, tras la creación de la escuela primaria, Alice Gulick se dedicó en 1877 en la creación de un pensionado de chicas, germen de lo que sería el Instituto Internacional y que a principios de los 80 se trasladaría definitivamente a San Sebastián, quedando en Santander únicamente la escuela primaria a manos de maestros protestantes españoles. El director y propietario de la escuela, desde 1886, fue Enrique de Tienda y Cubero, pastor evangélico y sin título oficial español. Fundó la primera escuela en la calle Ruamayor nº 21, trasladada luego a la Cuesta del Hospital⁴⁶³, donde estaba organizada en cinco unidades de niños y dos de niñas⁴⁶⁴.

En 1906 estaba instalada ya en la calle de Isabel La Católica, que era donde se encontraba en los años veinte y treinta⁴⁶⁵. En el curso 1927-1928 tenía matriculados 134 niños y niñas⁴⁶⁶.

⁴⁶² Zulueta, C. de, *Misioneras, feministas, educadoras. Historia del Instituto Internacional*. Edit. Castalia, 1984, pp. 76-95.

⁴⁶³ Archivo Universitario de Valladolid, legajo 836/27.

⁴⁶⁴ Tras el fallecimiento en 1906 de Enrique de Tienda la dirección pasó a Francisco Acosta Correa (BOPS, 30 de julio de 1906, p. 2).

⁴⁶⁵ BOPS 30 de julio de 1906, p. 2.

⁴⁶⁶ AMS, legajo H-197, Memoria del curso 1927-1928.

CAPÍTULO VII

EL MAGISTERIO PÚBLICO

El Magisterio público fue el otro gran pilar de la mejora de la enseñanza pública durante los años veinte y treinta.

En la escuela pública española existían tantos tipos de maestros como de escuelas. El grupo más numeroso estaba formado por los maestros nacionales cuyo sueldo era abonado por el Estado, pero también había un pequeño grupo de maestros municipales y de beneficencia cuyos salarios eran pagados por los Ayuntamientos y la Diputación Provincial, respectivamente.

Desde mediados del siglo XIX el sistema de formación y acceso a la profesión de maestro había quedado definido sobre dos pilares, las escuelas normales y el sistema de oposiciones.

En 1924 el Inspector de Primera Enseñanza Daniel Luis Ortiz Díaz señalaba¹ que la mayor parte del Magisterio se reclutaba entre los sectores más modestos y humildes de la clase media, cuyas familias realizaban un gran esfuerzo económico para que sus hijos pudieran finalizar estos estudios.

1.- LA FORMACIÓN INICIAL. LOS ESTUDIOS DE MAGISTERIO EN SANTANDER

La creación de las Escuelas Normales fue consecuencia del final del sistema gremial y uno más de los intentos liberales por encontrar un sistema de formación profesional de los maestros acorde a las necesidades del nuevo régimen político. El 9 de marzo de 1839 se inauguró en Madrid la Escuela Normal Central de Maestros o Seminario de Maestros, dirigida por Pablo Montesinos y considerada la primera Escuela

¹ AGA (5) legajo 16708, Daniel Luis Ortiz Díaz, “Memoria referente a los partidos judiciales de Torrelavega, Reinosa y Cabuérniga”, 4 de noviembre de 1924, p. 10.

Normal del Reino y verdadero semillero de cargos en las escuelas normales e inspección.

La Escuela Normal de Maestros de Santander se inauguró el 1 de diciembre de 1844, en los locales que ocupaba el instituto de segunda enseñanza, y fue suprimida en virtud del Real Decreto de 30 de agosto de 1914. Este llevó a cabo una profunda transformación de las Escuelas Normales, unificando los tres títulos de maestros hasta entonces existentes, reorganizando los estudios (Plan Bergamín), seleccionando el profesorado y limitando el número de alumnos. Su vigencia se extendió hasta la Segunda República y el Plan Profesional de 1931. Consecuencia de esta reforma fue el cierre de la Escuela Normal de Maestros de Santander y su sustitución por una Escuela Normal de Maestras², que abrió sus puertas en octubre de 1915³. Estaba situada en un chalet de tres plantas al norte de la finca donde se encontraba el grupo escolar del Oeste, en la plaza de Numancia.

Por su parte, la importancia dada por las autoridades educativas republicanas al magisterio se vio plasmada, en lo que a su formación inicial se refiere, en la reforma completa de las Escuelas Normales con la incorporación de dos novedades importantes, la coeducación y la exigencia de una mejor base cultural y profesional.

La reforma republicana de los estudios de Magisterio se realizó rápidamente. Los dirigentes políticos republicanos sabían cuáles eran las reformas que necesitaban las escuelas normales y las abordaron enseguida. El Decreto de 29 de septiembre de 1931 (*Gaceta* del 30), reformaba de forma integral la formación y el sistema de acceso al Magisterio nacional, con la creación de un nuevo plan de estudios -conocido como Plan Profesional- y la implantación de la coeducación en las escuelas normales. Desaparecerían las escuelas normales de maestros y de maestras, creando las escuelas normales del magisterio primario cuya organización quedó plasmada provisionalmente en las *Instrucciones para la organización de las escuelas Normales* del 30 de octubre de 1931 (*Gaceta* del 31) y definitivamente en la Orden Ministerial de 17 de abril de 1933 que aprobaba el Reglamento de las Escuelas Normales. Igualmente se establecía un sistema de acceso directo al Magisterio Nacional acabando con el sistema de oposiciones.

² Creada en virtud del Real decreto de 11 de junio de 1915.

³ El más amplio estudio sobre la Escuela Normal de Maestras ha sido realizado por Carmen Rubalcaba Pérez en *La educación de la mujer en Cantabria, 1869-1936. Un proceso retardado*. Trabajo de investigación dirigido por la Dra. Rosa Mª Blasco, Santander, Universidad de Cantabria, 1998.

Por desgracia la inaccesibilidad al archivo de la Escuela Normal de Santander nos ha impedido conocer en mayor profundidad la evolución de estos estudios. Nos hemos tenido que conformar, pues, con fuentes más o menos indirectas o generales.

1.1.- LOS PLANES DE ESTUDIO

La mayoría de los maestros y maestras que ejercían en 1923 se habían formado con los planes de estudio anteriores al de 1914, caracterizados por la escasa calidad en la formación como indica la existencia de tres titulaciones: la de maestros elementales, superiores y normales. La titulación básica de maestro elemental se obtenía, después de realizar los estudios primarios, cursando dos años en una escuela normal elemental⁴. La edad de matriculación osciló entre los 14 y 16 años. Para la obtención del título de maestro superior era necesario cursar dos años más.

Así, pues, la formación mayoritaria en el magisterio cántabro era la de maestro elemental con tan sólo dos años de estudios. Era una simple formación cultural que dotaba al maestro de unos conocimientos un poco superiores a los aprendidos en la escuela primaria.

El plan de estudios de 1914 mejoró mucho la formación, creando un único título de maestro nacional cuya formación abarcaba cuatro cursos en los que se intentaba completar la formación cultural.

Al acabar esos cuatro años el alumno debía superar una prueba de reválida para obtener el título de Maestro de Primera Enseñanza. Sin embargo, el ministro Burell, por R.D. de 10 de marzo de 1917, suprimió todas las reválidas y cualquier tipo de ejercicio especial, obteniéndose el título una vez superados los estudios de cada curso. Por otro lado el Plan de 1914, posibilitó una forma de acceso especial al título de maestro para los que poseían el de bachiller.

Los defectos que se han achacado a este plan han sido los de su excesivo enciclopedismo, su escaso contenido en formación pedagógica y la falta de prácticas de los maestros en formación⁵.

⁴ Sólo entre 1901 y 1903 (Plan del conde de Romanones, R.D. 17-8-1901) se exigieron tres años para el título de maestro elemental, el resto del período se exigieron tan solo dos años (Plan de García Alix, 1900-1901, R.D. 6-7-1900; Plan de Gabino Bugallal, 1903-1914, R.D. 23-9-1903).

⁵ López Martín, R., *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera*, vol. I, Valencia, Universidad de Valencia, 1994, p. 207.

En consecuencia, ya desde los años veinte se planteaba la necesidad de exigir el título de bachillerato a los alumnos normalistas, así como intensificar tanto la formación profesional pedagógica como las prácticas de enseñanza. Pero, a pesar de estas peticiones, a lo largo de la Dictadura no se llevó a cabo ninguna reforma íntegra del plan de estudios de las Escuelas Normales.

En resumen, el nivel cultural de los maestros era bajo y su formación pedagógica tampoco era mucho mejor. Todo ello se puso en evidencia, como veremos, en las oposiciones de 1928 cuando los maestros fueron evaluados por comisiones alejadas del mundo del magisterio primario, es decir no eran ni inspectores de enseñanza primaria, ni profesores de Normales ni compañeros maestros, sino profesores de Instituto y catedráticos de Universidad.

Con la llegada de la República, cambió el plan de estudios. El nuevo Plan Profesional de 1931 pretendía que el alumnado que estudiase magisterio saliese de la Escuela Normal con un acceso directo a la escuela primaria. Definía tres etapas en la formación inicial de los futuros maestros. La primera etapa era de formación cultural básica, y tenía lugar en los institutos de segunda enseñanza. Por tanto, para el ingreso en las escuelas del magisterio primario se exigía el título de bachiller⁶. La segunda era de formación profesional teórica, que se desarrollaba en las Escuelas Normales, con una duración de tres años. La tercera y última, era la fase de prácticas que se desarrollaba a lo largo de un año en las escuelas nacionales, con el pago de un sueldo de 4.000 ptas. anuales mientras estuviese en prácticas.

Elevado, así, el nivel cultural con la exigencia del título de bachiller, esos tres años del Plan Profesional estaban ocupados en materias centradas en cuestiones metodológicas y didácticas.

Una vez aprobadas las asignaturas del Plan Profesional y realizadas las prácticas profesionales, el alumno debía superar un último examen de conjunto ante un tribunal especial. Superado éste, el acceso a la docencia era directo, ingresando ya con un sueldo de 4.000 ptas., esto es 1.000 ptas. más que la última categoría del escalafón.

A la vez que se instauraba este plan, se daba la posibilidad de que los estudiantes matriculados en las Escuelas Normales que no tenían la titulación de bachillerato, pudieran finalizar sus estudios. Para ellos se creó un Plan Cultural Preparatorio al Plan

⁶ Ya en las discusiones de la Asamblea Nacional durante la dictadura primorriverista del nuevo Estatuto del Magisterio (1929) se planteó la necesidad de que los maestros ingresasen en la Escuela Normal con los estudios de bachiller elemental. "Página Pedagógica", *El Diario Montañés*, 22 de marzo de 1929, p. 1.

Profesional, con una duración de tres cursos, que abarcaba la formación cultural necesaria de los nuevos maestros republicanos. Superados aquellos, los alumnos podían solicitar el ingreso en el Plan Profesional mediante examen oposición de ingreso en las Escuelas Normales y en competencia con los alumnos de bachillerato.

Por lo que se refiere a la reorganización de las propias Escuelas Normales, supuso la desaparición de la separación por sexos y la implantación de la coeducación. Esta reforma fue muy bien acogida por las revistas profesionales *Revista de Escuelas Normales* y *Revista de Pedagogía*.

Así, pues, en el curso 1931-32 se permitió la matrícula de los tres últimos cursos del Plan de 1914, del 1º curso del Plan Profesional de 1931 y del 1º curso del Plan Preparatorio de 1931.

En el segundo bienio (1934-1936) los partidos derechistas intentaron anular la reforma de 1931. En el verano de 1934 se presentó en las Cortes una proposición encaminada a suprimir dicho Plan, sustituyéndolo por el de 1914 y en diciembre de 1934 otra iniciativa solicitó la supresión de la coeducación en las escuelas normales⁷. Las protestas sindicales y de los organismos profesionales no se hicieron esperar y, por otro lado, frente a las críticas recibidas por el Plan de 1931, la demanda de estudiantes que querían acceder a los estudios del magisterio era muy grande, 4.701 solicitudes para 2.262 plazas en la convocatoria nacional de 1934.

En agosto de 1935 se inscribieron para hacer el examen de acceso a la escuela Normal de Santander 36 varones y 27 chicas. De ellos, 31 tenían bachillerato y 5 habían cursado Magisterio por el Plan de 1914; de las chicas, 7 tenían bachillerato y 20 eran maestras del Plan de 1914. Finalmente fueron adjudicadas a la Normal de Santander 14 plazas para varones y 10 para mujeres⁸.

En los últimos años republicanos se produjo un enfrentamiento entre los maestros del plan de 1914 y el de 1931, especialmente por el diferente salario y los impedimentos a los maestros de 1914 para acceder a los cursillos de selección. La propuesta del ministro Villalobos, a principios de 1936, de buscar la forma para que

⁷ Fernández Rubio, C., *La Escuela Normal Masculina de Oviedo y su incidencia en la formación de maestros (1900-1940)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1997, p. 64.

⁸ “De enseñanza. Grado profesional”, *El Cantábrico*, 1 de septiembre de 1935, p. 4. “De enseñanza. Plazas para los normalistas”, *El Cantábrico*, 15 de septiembre de 1935, p. 5. “De enseñanza. Ingreso en la Normal”, *El Cantábrico*, 2 de octubre de 1935, p. 5.

ingresasen en el cuerpo de maestros nacionales los maestros del Plan de 1914 llevó a los alumnos de todas las Escuelas Normales de España a declararse en huelga⁹.

1.2.- EL PROFESORADO

El profesorado de las Escuelas Normales venía regulado también por el Real Decreto de 30 de agosto de 1914. En su artículo 37 se disponía que cada escuela normal tuviera seis profesores numerarios que se encargarían de las asignaturas de Gramática y Lengua castellana, Pedagogía y su historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, Geografía, Historia, Matemáticas, Física, Química, Historia natural y Agricultura. El acceso a estas plazas era doble, un tercio se cubría por oposición y dos tercios estaban reservadas al profesorado procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Este grupo de profesores numerarios formaba la elite de la escuela y disponía de una cierta capacidad de presión ante las autoridades.

Junto a los numerarios estaban los profesores especiales que impartían las clases de Religión y Moral, Educación Física, Dibujo, Música, Francés, Caligrafía, Fisiología e Higiene y las de oferta voluntarias de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad Mercantil. El acceso también era por oposición, excepto para las plazas de profesor de Fisiología e Higiene que se cubría por concurso entre médicos y el de Religión y Moral que nombraba el obispo. Un tercer grupo de profesores de las escuelas normales eran los auxiliares.

En 1919 ejercían como maestras numerarias en la Escuela Normal de Santander:

Mercedes Rico Soriano¹⁰, nacida en Albacete en 1872 e ingresada en el Cuerpo en 1905, pertenecía a la sección de Ciencias y procedía de la Escuela Normal de Granada. Había viajado por Francia y conocía los colegios de ciegos de París y de sordomudos de Asieres, costeando de su bolsillo los gastos de este viaje. Hablaba francés y conocía algo de italiano.

Paulina María África León y Salmerón, nacida en Madrid en 1875 e ingresada en 1911, pertenecía a la sección de Labores.

⁹ “Los alumnos de la Normal deciden reintegrarse a clase”, *El Cantábrico*, 6 de febrero de 1936, p. 5.

¹⁰ Residencia de Estudiantes Archivo de la JAE (http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app), Expediente 122-171, Consultado en enero de 2011.

Margarita Cutanda Salazar, nacida en Toledo en 1879. Ingresó en el Cuerpo en 1915 y pertenecía a la sección de Letras. Estudió en la Escuela Superior del Magisterio finalizando en el curso 1914-1915. Fue miembro de la Junta de Protección de la Infancia y de la Junta de Beneficencia de Santander.

Margarita Comas Camps, nacida en Alayor (Baleares) en 1894, ingresó en la Escuela Normal en 1915 y pertenecía a la sección de Ciencias. Estudió en la Escuela Superior del Magisterio finalizando igualmente sus estudios en el curso 1914-1915. Era entonces secretaria del centro.

Carmen de la Vega Montenegro, nació en Madrid en 1884, ingresando en 1915 y pertenecía a la sección de Letras. Estudió también en la Escuela Superior del Magisterio finalizando sus estudios en el curso 1914-1915 e impartía clase de Gramática y Literatura españolas.

Emilia Merino Martín, nacida en Madrid en 1893, ingresando en 1915 y pertenecía asimismo a la sección de Letras y estudió también en la Escuela Superior del Magisterio finalizando sus estudios en el curso 1914-1915.

En 1924 el profesorado estaba formado por seis profesoras numerarias, cinco profesores especiales, cuatro auxiliares y ocho ayudantes, disponiendo también de un administrativo y tres subalternos¹¹.

A principios de ese año, 1924, presentó su dimisión la directora del centro desde su creación en 1915, Margarita Cutanda, siendo sustituida interinamente por África León que tan sólo estuvo en su cargo hasta julio de 1925, por ser destinada a Madrid. En octubre de ese año se nombró directora a Juana Fernández Alonso y secretaria a Consuelo López Arteché¹².

En noviembre de 1928 cambió de nuevo la dirección, ocupando el cargo Carmen de la Vega Montenegro¹³. A ella se debió la creación de la escuela aneja de prácticas, hasta entonces inexistente en Santander¹⁴. Era secretaria del centro Luisa Rosete¹⁵.

¹¹ Fernández Alonso, J., *Escuela Normal de Maestras de Santander. Memoria correspondiente al curso académico 1924-1925*, Santander, Establ. Tipog. La Atalaya, 1926, pp. 8 y 9. Puede verse reproducido en el Apéndice documental (AD 18).

¹² “La dirección de la escuela Normal de Maestras de Santander”, *El Diario Montañés*, 16 de febrero de 1924, p. 1. “Las antiguas alumnas de la Escuela Normal de Santander, dedican un homenaje de gratitud a la que fue su directora”, *El Cantábrico*, 19 de marzo de 1924, p. 2. Fernández Alonso, J., ob. cit., pp. 3 y 4.

¹³ “Nueva directora de la Escuela Normal de Maestras de Santander”, *El Cantábrico*, 2 de diciembre de 1928, p. 2.

¹⁴ “Se crea la Escuela práctica, aneja á la Normal de Maestras”, *El Diario Montañés*, 10 de abril de 1930, p. 8, donde se reproduce el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción Pública

En 1929 seguían siendo profesoras numerarias Carmen de la Vega Montenegro; Juana Fernández Alonso, profesora de Ciencias; Julia G. Castañón, profesora de Geografía y Juana Sicilia, profesora de Economía¹⁶. Ese año Leonor Díez Torre, profesora de Matemáticas permutó su plaza con Herminia Rodríguez Gómez, procedente de la Normal de Maestras de Zaragoza¹⁷. Y entre las auxiliares se encontraba María Luisa Aldasoro Villamazares¹⁸.

En el curso 1930-1931 el personal docente de la Escuela Normal de Maestras se componía de 12 profesoras y 3 profesores¹⁹.

Carmen de la Vega Montenegro, conservadora y católica, dimitió en agosto de 1931, siendo nombrada por el Ministerio de Instrucción como nueva directora Herminia Rodríguez Gómez²⁰.

Con la reforma republicana de las Escuelas Normales la plantilla quedó establecida en diez profesores numerarios, tres profesores especiales (música, dibujo e idiomas) y los profesores auxiliares que fuesen necesarios.

Los diez profesores numerarios se encargarían respectivamente de las siguientes asignaturas: Psicología y Elementos de Filosofía, Paidología y Organización escolar, Pedagogía y su Historia, Metodología de la Historia, Metodología de la Geografía y Cuestiones económicas y sociales, Metodología de la Lengua y Literatura españolas, Fisiología e Higiene y metodología de las Ciencias Naturales y de la Agricultura, Metodología de las Matemáticas, Metodología de la Física y la Química, Labores, Trabajos manuales y Enseñanzas del Hogar

Entre septiembre de 1931 y enero de 1932²¹ ocupó el cargo de directora Herminia Rodríguez y en enero de 1932 tomó posesión como director Pedro Díez Pérez, socialista, que ejerció este puesto hasta marzo de 1934 siendo designado secretario Juan Zorrilla Polanco²². Entre marzo y noviembre de 1934 ocupó el cargo de directora Juana Sicilia, sustituyéndola en 1935 Margarita Cutanda que lo ejerció hasta septiembre de

emitiendo informe favorable a la creación (R.O. de 11 de marzo de 1930, *Gaceta* del 3 de abril). Revaque, Jesús, “Escuelas-tipo”, *El Cantábrico*, 18 de mayo de 1929, p. 1.

¹⁵ *La Región*. 30 de mayo de 1929, p. 1.

¹⁶ “Escuela Normal de Maestras”, *El Faro*, 14 de marzo de 1929, p. 3.

¹⁷ R.O. de 11 de septiembre de 1929 (BOMIPBA del 24, p. 409).

¹⁸ R.O. de 29 de diciembre de 1928 (BOMIPBA del 1 de febrero de 1929, p. 191).

¹⁹ *Anuario estadístico de España, Año 1931*, Madrid, 1933, pp. 54-55.

²⁰ “Dimite la directora de la Normal”, *El Cantábrico*, 21 de agosto de 1931, p. 4. “La Directora de la Escuela Normal de Maestras”, *El Cantábrico*, 28 de agosto de 1931, p. 4.

²¹ *El Cantábrico*, 29 de enero de 1932, p. 4. Pedro Díez se presentó para diputado por Teruel a las elecciones generales de 1933 (*El Cantábrico*, 28 de octubre de 1933, p. 4).

²² *El Cantábrico*, 14 de junio de 1932, p. 4.

1936²³. Al iniciarse la Guerra Civil las autoridades republicanas destituyeron a la mayoría del profesorado de la escuela²⁴.

1.3.- EL ALUMNADO

La descripción que José M^a Nasarre²⁵ realizó del espectro social susceptible de ser atraído por los estudios del magisterio en el alto Aragón, es perfectamente trasladable al caso de Cantabria. En efecto, era lógico que una carrera corta que era asequible a familias modestas de la provincia, mayoritariamente ganaderas o dedicadas al pequeño comercio, tuviese una cierta aceptación.

La carrera de maestra se consideraba muy adecuada para la mujer, en sintonía con la psicología femenina, que se estimaba más destinada a la educación de los niños que la masculina²⁶. Por otro lado, no había mucho donde elegir. La Escuela Normal era uno de los dos centros de formación, el otro era la Escuela de Comercio, con estudios femeninos profesionales en Cantabria, al menos hasta la creación a finales de los años veinte de la Escuela de Enfermería. Aun así, los estudios suponían un importante esfuerzo económico familiar y apenas había becas de ninguna clase. Tan sólo consta a lo largo de la Dictadura la concesión de tres becas a alumnas.

La evolución nacional de la matrícula en las Escuelas Normales marcaba una tendencia profundamente descendente desde 1914, alcanzando el mínimo en 1921, con tan solo 1.868 títulos expedidos, no recuperándose hasta avanzada la Dictadura (3.864 títulos en 1929-30) y alcanzando su máximo en tiempos republicanos, con una media superior a los 5.000 títulos anuales. En total, entre 1920 y 1936 fueron expedidos más de 61.800 títulos de maestros²⁷.

²³ Rubalcaba Pérez, C., ob. cit., p. 337.

²⁴ Fueron destituidas Juana Fernández Alonso, Margarita Cutanda, Rosina Domenech, Julia García Castañón, Herminia Rodríguez, Luisa Gómez Rosete, Luisa Aldasoro Villamazares, Victorina Gutiérrez Pérez, Carmen Alonso, Juana Sicilia y Amparo Otero. Centro Documental de la Memoria Histórica. Sección Político Social "Santander", serie CU, legajo 7/16.

²⁵ Nasarre López, J. M., *Liberalismo educativo. Inercia y renovación en la formación de los maestros altoaragoneses (1842-1936)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza y Ayuntamiento de Huesca, 2002.

²⁶ *Ibíd.*, p. 294.

²⁷ *Anuarios Estadísticos de España*. Reina, G. y otros, *Causas de remedios del analfabetismo en España*, Madrid, Publicaciones de la Junta Nacional contra el Analfabetismo, Ministerio de Educación Nacional, 1955. Fernández Rubio, C., ob. cit., p. 66.

En Cantabria la evolución de la matrícula y titulación de la Escuela Normal de Santander fue la siguiente:

Tabla 7.1 ALUMNADO DE LA ESCUELA NORMAL / ESCUELA DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE SANTANDER			
CURSO	OFICIAL	NO OFICIAL	FINALIZARON LA CARRERA
1918-1919	191	4	37
1919-1920	212	10	22
1920-1921	167	8	31
1921-1922	167	8	33
1922-1923	-	-	-
1923-1924	132	31	36
1924-1925	132	32	-
1925-1926	153	21	27
1926-1927	175	28	27
1927-1928	136	39	26
1928-1929	-	-	29
1929-1930	206 Nuevo ingreso: 23	33	27
1930-1931	208		37
1931-1932	280 (V= 16; H=264)	115 (V=59; H=56)	61 (V=7; H=54)
1932-1933	218 (V=47; H=171)	153 (V=68; H=85)	65 (V=14; H=51)

A partir del curso 1932-1933 no disponemos de datos.

Fuentes: *Anuarios Estadísticos de España*. Fernández Alonso, J., *Escuela Normal de Maestras de Santander. Memoria correspondiente al curso académico 1924-1925*, Santander, Establ. Tipog. La Atalaya, 1926. Para 1927-1928: BOMIPBA, 6 de diciembre de 1929, p. 751-752. Para 1928-1929: *El Diario Montañés*, 6 de junio de 1929, p. 8. Para 1929-30: “Página Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 6 de junio de 1929, p. 9. Curso 1930-1931: *El Cantábrico*, 5-6-1931, p. 4.

Como podemos apreciar, la tendencia al descenso de la matrícula se mantuvo hasta finales de la Dictadura y el número de tituladas también permaneció estancado. La causa de este estancamiento se debía²⁸ al escaso aliciente de estos estudios por la escasa retribución de los maestros, la excesiva duración de la carrera, la falta de trabajo una vez acabada y la necesidad de preparar unas duras oposiciones para acceder al Magisterio Nacional.

²⁸ Nasarre López, J. M., ob. cit., p. 290.

A partir del curso 1925-26 comenzó a recuperarse la matrícula, no sólo en las Escuelas Normales, sino en todas las etapas educativas, quizá reflejo de la prosperidad económica de los años veinte, recuperación que no solo se mantuvo sino que se incrementó de forma considerable durante el período republicano.

¿Y los maestros santanderinos? Ya sabemos que no había Escuela Normal de Maestros, desaparecida en 1914. Muchos de ellos iban a estudiar fuera. La Escuela Normal Masculina de Oviedo contó entre 1914 y 1931 con 53 alumnos procedentes de la provincia de Santander, número que descendió hasta 6 en el periodo 1931-1940, cuando durante el período republicano la escuela santanderina incorporó la coeducación²⁹. Otros estudiaban en Valladolid y muchos también se matriculaban libres, preparando los exámenes en academias o colegios religiosos. La falta de una Escuela Normal masculina se hacía sentir, como hemos visto, en la falta de maestros varones en la provincia.

A lo largo de la Dictadura hubo dos intentos de creación de una Normal de Maestros en Santander, el primero lo presentó el inspector Daniel Luis Ortiz Díaz a la Diputación Provincial³⁰ a mediados de los años veinte.

A finales de la Dictadura se intentó por segunda vez su creación. Víctor de la Serna expuso³¹ la necesidad de esta escuela y la idea fue recogida por un bienhechor, Antonio Trueba, que a finales de 1928 ofreció 100.000 ptas. para levantar una Escuela Normal de Maestros³². Tras algunas dudas se logró la colaboración del Ayuntamiento de Santander, que se comprometió a proporcionar el solar, y de la Diputación Provincial, que ofreció otras 100.000 ptas.³³ La escuela no llegó a crearse por la implantación de la coeducación en las escuelas de magisterio durante la Segunda República.

Por lo que respecta a las prácticas, durante el período republicano, el Decreto de 22 de septiembre de 1934 (*Gaceta* del 25) creó en las capitales de provincia y en las escuelas graduadas que señalara la dirección de la Escuela Normal del Magisterio Primario y el Inspector jefe, los grados necesarios para que los alumnos del tercer

²⁹ Fernández Rubio, C., ob. cit., pp. 178 y 182.

³⁰ Revaque, J., "La Normal de Santander", *El Cantábrico*, 20 de junio de 1930, p. 1.

³¹ Serna, V. de la, "La Normal de Maestros", *El Faro*, 4 de enero de 1929, p. 3.

³² "Santander. Proyecto de creación de una Escuela Normal de Maestros", *El Cantábrico*, 13 de noviembre de 1928, p. 2. Revaque, J., "Sobre la Escuela Normal de Maestros", *El Cantábrico*, 23 de noviembre de 1928, p. 1.

³³ AMS, legajo H-196, Libro de actas de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander, acta del 4 de noviembre de 1929.

periodo del magisterio pudieran hacer las prácticas. En noviembre de 1934 se crearon en Cantabria 9 secciones para el alumnado del Grado Profesional³⁴.

2.- EL MAGISTERIO NACIONAL

2.1.- EL SISTEMA DE ACCESO AL MAGISTERIO NACIONAL

2.1.1.- LAS OPOSICIONES DURANTE LA DICTADURA PRIMORRIVERISTA

A la altura de 1923, y así se recogía en el Estatuto del Magisterio aprobado el 18 de mayo de ese año, el único sistema de acceso al Magisterio Nacional eran las oposiciones. Sólo ellas daban la categoría de funcionario.

Pero antes de la Dictadura de Primo de Rivera se promulgó el Real Decreto de 4 de junio de 1920 que regulaba las plantillas del Magisterio Nacional. Se crearon entonces dos escalafones, uno para funcionarios de pleno derecho y otro para maestros de derechos limitados, es decir, interinos.

En el primer escalafón estaban integrados los maestros y maestras con oposiciones aprobadas y con plaza obtenida antes del 1 de abril de 1920.

En el segundo escalafón se incluyeron a los interinos. Pero aquí también había divisiones. Para los maestros que a 1 de abril de 1920 no hubiesen obtenido plaza - aunque hubiesen aprobado las oposiciones- y para los maestros de certificado de aptitud, es decir, sin título profesional de maestro o maestra, se creó una lista cerrada de interinos (maestros de derechos limitados) con compromiso de estabilidad en el empleo y que servían las escuelas de las poblaciones de menos de 500 habitantes, es decir, peores destinos y menor salario. Detrás de estos había otra lista integrada por maestros interinos de reciente acceso.

De aquí arrancaba uno de los problemas que heredó la Dictadura y luego la Segunda República, las protestas continuadas de los maestros del segundo escalafón para equipararse en salario y derechos a los del primero³⁵.

³⁴ AHPC, Delegación de Educación, legajo 1, carpeta 1934. AHPC, Delegación de Educación, legajo 4.2, carpeta 1935: Respuesta del jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza a telegrama del Director General de Primera Enseñanza de fecha 18 de enero de 1935 solicitando número total (aproximado) de escuelas unitarias y graduadas.

En cada provincia se formó en 1919 una lista de interinos aspirantes y por el orden de esta lista se adjudicaban las vacantes que surgiesen en poblaciones menores de 500 habitantes³⁶. En 1922 había en Cantabria 281 maestros y maestras en el segundo escalafón (46 % de la plantilla total)³⁷. En 1924 el número de maestras del mismo era de 103³⁸, desconociendo el número de maestros varones.

Respecto a las oposiciones libres, esto es, de ingreso en el cuerpo, el capítulo V del citado Estatuto de 1923 señalaba las condiciones a los opositores: tener entre 19 y 35 años, poseer título de maestro y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

La oposición se componía de tres ejercicios: escrito, oral y práctico. El escrito comprendía cinco partes: Caligrafía y Dibujo, resolución de problemas de Geometría y Aritmética, redacción de un trabajo sobre Didáctica Pedagógica, y contestación de un cuestionario de Letras y otro de Ciencias.

El oral constaba de dos partes: lectura de un capítulo y análisis gramatical de un párrafo designado por el tribunal; y, exponer en el plazo de una hora tres temas del cuestionario sacados a suerte.

El práctico se realizaba ante los niños de una escuela nacional y consistía en explicar durante un máximo de 15 minutos una lección sacada a suerte de entre las que figuraban en el programa de la escuela y efectuar en otros quince minutos, prácticas de trabajos manuales o de lecciones de cosas a libre elección del opositor. Sin embargo, tanto en las oposiciones de 1925 como en las de 1928 el sistema se reformó con el consiguiente desconcierto de opositores.

³⁵ Era frecuente la reclamación individual ante el Ministerio de Instrucción Pública del pase del segundo al primer escalafón. Estas reclamaciones fueron siempre desestimadas por la Superioridad. Por ejemplo, en 1929 Ciriaco Gallejones Gómez, nº 4674 del segundo escalafón, maestro de San Martín de Quevedo, remitió una instancia al Director General de Primera Enseñanza solicitando plenitud de derechos y su pase la primer escalafón con sueldo de 3.000 ptas. El Ministerio de Instrucción Pública respondió que *“el interesado ingresó en el Magisterio nacional por el turno de interino el 18 de noviembre de 1922, por cuya causa está comprendido y le son de aplicación la ley de 29 de abril de 1920 y el Real Decreto para su ejecución de 4 de junio del mismo año; que en las oposiciones celebradas en Santander el año 1918 no fue propuesto para plaza; que el 6 de octubre de 1924 se denegó una petición del solicitante análoga a la presente, y que la situación escalafonal del Sr. Gallejones es firme y definitiva. Visto el informe desfavorable emitido por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander. Esta Dirección General de Primera Enseñanza ha resuelto desestimar la instancia del solicitando (...) debiendo atenerse a lo resuelto en 6 de octubre de 1924”* (R.O. de 25 de marzo de 1929, BOMIPBA de 12 de abril, p. 521).

³⁶ En 1919 la suma de los inscritos para hacer interinidades en todas las listas provinciales alcanzaba la cifra de 45.000, aunque en realidad era muchos menos, al estar repetidos en varias provincias. La lista se cerró a principios de 1920 por R.O. de 3 de febrero. Fernández Ascarza, Victoriano, *Anuario del maestro para 1921*, Madrid, El Magisterio español, 1920, pp. 23 y 69.

³⁷ Maestros del 2º escalafón en Cantabria en 1922, “Folleto”, *El Magisterio Cántabro*, 18 de octubre de 1923, p. 3.

³⁸ AHPC, Delegación de Educación, legajo 4.2, carpeta 1923-1924-1925, Oficio del jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza a Director General de Primera Enseñanza, fechado a 9 de abril de 1924, referente a folletos del escalafón de maestras de derechos limitados.

A lo largo del período primorriverista se celebraron tres oposiciones de ingreso al primer escalafón, en los años 1923, 1925 y 1928.

Las oposiciones libres de 1923 fueron convocadas por R.O. de 3 de julio de 1923, pero el golpe de Estado las dejó sin efecto, al anular todas las convocatorias nacionales de oposiciones, hasta que por R.O. de 2 de noviembre de 1923 se volvió a autorizar su celebración. Se convocaron 1.700 plazas de maestros y 1.300 de maestras³⁹. En toda España se presentaron algo más de 3.500 maestros y 3.800 maestras y se celebraron sólo, al igual que las de 1925, en las capitales de los distritos universitarios. En el distrito de Valladolid se inscribieron para realizar las oposiciones unos 300 maestros y casi 500 maestras⁴⁰.

Los aprobados pasaron a la lista de expectación de destino. La R.O. de 7 de diciembre de 1924 publicó la lista única de los maestros en expectativa. En otra orden de la misma fecha se les daba un plazo de diez días para solicitar escuelas vacantes, de la relación de 710 escuelas que se publicó en enero de 1925⁴¹. La principal queja de los maestros se centró en que los tribunales no cubrieron todas las plazas convocadas⁴².

Las oposiciones libres de 1925 de ingreso en primer escalafón⁴³ se convocaron por R.O. de 16 de junio de 1925 para proveer 1.200 plazas de maestras y 1.800 de maestros, distribuidas entre los distintos tribunales de España, que estaban compuestos por un profesor de la Escuela Normal, un inspector o inspectora, un sacerdote y dos maestros o maestras. En la Península las oposiciones se iniciaron el 15 de febrero y en la distribución de plazas, al Rectorado de Valladolid le correspondieron 126 plazas de maestros y 134 de maestras para 257 maestros y 414 maestras opositores⁴⁴.

Los aprobados en las oposiciones, 1.199 maestras y 1.654 maestros, se integraron, por orden de puntuación, en una lista única de opositores que comprendía a todos los aprobados en todos los rectorados. Sin embargo, se plantearon quejas por la excesiva puntuación de algunos rectorados a sus opositores con el fin de que ocupasen los primeros puestos en la lista. Así los primeros doscientos opositores aprobados, salvo 20 ó 30, pertenecían al Rectorado de Santiago de Compostela. Y por ello se pedía la

³⁹ Dávila Balsera, P., *La honrada medianía. Génesis y formación del Magisterio nacional*. Barcelona, PPU, 1994, p. 201.

⁴⁰ “Para los opositores”, *El Magisterio Cantabro*, 13 de septiembre de 1923, p. 3.

⁴¹ “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 2 de enero de 1925, p. 3.

⁴² “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 11 de diciembre de 1924, p. 3; 5 de enero de 1925, p. 3 y 22 de enero de 1925, p. 3.

⁴³ “Oposiciones libres. Convocatoria”, *El Magisterio Cantabro*, 25 de junio de 1925, pág. 1. “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 25 de junio de 1925, p. 3.

⁴⁴ López Martín, R., ob. cit., p. 192.

reforma del sistema de adscripción de plazas, solicitando que a cada rectorado se le diese un número concreto de plazas a cubrir, evitándose de esta manera las distorsiones citadas⁴⁵. En julio de 1927 acabaron de colocarse todos los maestros que aprobaron estas oposiciones⁴⁶.

Entonces comenzó a verse la posibilidad de una próxima convocatoria de oposiciones libres. La prensa de Madrid, especialmente *El Magisterio nacional* pedía esta convocatoria ya que había muchas plazas vacantes. Y, efectivamente, la R.O. de 20 de julio de 1928 convocó oposiciones libres para acceder al Magisterio⁴⁷. Se convocaban 2.200 plazas para maestros y 800 plazas para maestras, con un sueldo de entrada de 3.000 ptas.

Las oposiciones de 1928 fueron un escándalo nacional. Pusieron en evidencia todos los defectos de la formación del magisterio nacional y la inaplazable necesidad de reformar tanto el sistema de acceso como la propia formación de los maestros, que adolecía de una escasa formación cultural y de una deficiente formación pedagógica.

El sistema de selección fue doble. Los exámenes se celebraron en cada provincia, pero la primera parte del examen se corrigió por los tribunales provinciales y los exámenes de la segunda parte fueron enviados a Madrid para su corrección⁴⁸. Además no se publicó ningún cuestionario oficial de examen y para obtener la plaza definitivamente era preciso servir interinamente durante dos años una escuela.

En la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander se presentaron más de 200 solicitudes de participación en las oposiciones. Sabemos que la participación fue alta en toda España en comparación con las convocatorias anteriores⁴⁹:

Tabla 7.2		
INSCRITOS EN LAS CONVOCATORIAS DE OPOSICIONES		
Convocatoria de	Maestros	Maestras
1923	3.469	3.800
1925	3.678	3.714
1928	Más de 6.000	Unas 5.500

⁴⁵ “Una anomalía que no debe subsistir”, *El Cantábrico*, 10 de diciembre de 1926, p. 1.

⁴⁶ “Nombramientos provisionales. Termina la adjudicación de plazas á los maestros de las últimas oposiciones libres”, *El Diario Montañés*, 4 de agosto de 1927, p. 8.

⁴⁷ “Convocatoria de oposiciones libres para el magisterio”, *El Diario Montañés*, 26 de julio de 1928, p. 8.

⁴⁸ “Real Orden fijando fecha para dar comienzo á los últimos ejercicios de las oposiciones libres”, *El Diario Montañés*, 15 de agosto de 1929, p. 6.

⁴⁹ “Las próximas oposiciones de Magisterio”, *El Diario Montañés*, 20 de octubre de 1928, p. 8.

Por lo que respecta a Cantabria también sabemos que presentaron su solicitud de examen en esta provincia 96 maestras y 75 maestros⁵⁰. El tribunal examinador provincial estuvo formado por personas de la Escuela Normal, de la Inspección, del Clero y del Magisterio⁵¹.

La oposición constaba de cuatro ejercicios. El primero era un ejercicio escrito con cuestiones de Religión e Historia Sagrada, Ciencias físiconaturales, Lengua y Literatura españolas, Geografía e Historia y Matemáticas; el segundo un ejercicio práctico consistente en la explicación de la opositora durante un máximo de media hora a las niñas de una escuela; el tercero era de labores y sólo se pedía a las maestras y el cuarto, y último, era un ejercicio escrito que sería calificado por un tribunal en Madrid

El cuarto examen, el que fue corregido en Madrid, constó de tres temas⁵²:

- “Composición literaria en lengua española. Aplicación en la escuela primaria. Estilo: sus cualidades. Obras culminantes de nuestra literatura al alcance de los niños”
- “Situación y relieve de la Península Ibérica. Su influencia en la Historia de España”
- “Relación entre las medidas de volumen, capacidad y peso en el sistema métrico decimal. Aplicaciones a la determinación del problema, la capacidad y peso de los cuerpos. Redacción y resolución de un problema práctico sobre cada una de es cuestiones”

Para corregir los exámenes se crearon en Madrid seis tribunales, tres para cada sexo⁵³.

Uno de los aspectos interesantes de esta convocatoria libre fue el tratamiento diferenciado que se dio a los maestros del segundo escalafón con oposiciones libres aprobadas. Recordemos que muchos de ellos se presentaron a las oposiciones según el artículo 31 del Real Decreto de 19 de agosto de 1915, aprobando. Sabemos también que a muchos se les dio vacante y a otros no, en espera de que hubiese, y que llegada la Ley de presupuestos de 29 de abril 1920 a aquellos maestros que no tenían vacante -incluso con oposiciones aprobadas- se les incluyó en el segundo escalafón, el de maestros con derechos limitados. La convocatoria de oposiciones libres de 1928 venía a reconocer, en

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ R.O. de 18 de enero de 1929 (*Gaceta* del 25). “Intereses generales”, *El Cantábrico*, 14 de febrero de 1929, p. 5. BOMIPBA, 22 de febrero de 1929, p. 291.

⁵² “Sección pedagógica”, *El Diario Montañés*, 19 de septiembre de 1929, p. 8.

⁵³ “Notas diversas”, *El Diario Montañés*, 25 de octubre de 1929, p. 8.

parte, la injusticia cometida entonces, pues, a los maestros del segundo escalafón con oposiciones aprobadas sólo se les exigía

*alcanzar la mitad de la puntuación en cada una de las dos partes en que se consideran divididos los ejercicios y, alcanzándola adquieren el derecho á figurar, según los años de servicio á la cabeza de la lista definitiva de aprobados que se forme*⁵⁴.

El primer examen de la oposición, el provincial, se inició el 20 de febrero de 1929 en la Escuela Normal de Maestras de Santander⁵⁵ y se desarrolló sin impedimentos.

Los días 16, 17 y 18 de septiembre se celebró la segunda parte de los ejercicios de oposición⁵⁶. El problema surgió cuando estos exámenes fueron corregidos en Madrid por las Comisiones Centrales Clasificadoras que estaban formadas por especialistas en las distintas materias, sin relación directa con el magisterio primario. Para superar esta segunda fase era preciso obtener una puntuación mínima de 25 puntos en cada uno los tres temas planteados. Los tribunales quedaron tan asombrados del bajo nivel cultural de los maestros presentados, que aprobaron a un número reducidísimo.

En toda España arreciaron las protestas cuando se conocieron los resultados, a principios de 1930, coincidiendo casi con la caída de la Dictadura. De las 3.000 plazas que podían cubrir los tribunales, sólo se cubrieron 1.197 de maestros y 215 de maestras, sobre los más de 12.000 aspirantes presentados⁵⁷. Revaque aportó algunos datos a nivel nacional:

*En Pontevedra de 400 aspirantes sólo aprobaron 10 maestros y 6 maestras. En Valladolid, de los 116 opositores presentados aprobaron 16. En Santander, el 95 % de las maestras presentadas suspendieron. En León, de 142 maestras opositoras sólo una aprobó*⁵⁸.

Martínez Cires publicó que *“de las 92 opositoras que actuaron en la Escuela Normal de Maestras de Santander, solamente una (...) fue aprobada por las Comisiones Centrales”*⁵⁹.

⁵⁴ Estrada, J., “Los maestros del segundo escalafón”, *El Diario Montañés*, 8 de noviembre de 1928, p. 8.

⁵⁵ “Oposiciones de ingreso al Magisterio”, *El Diario Montañés*, 14 de febrero de 1929, p. 8. “Oposiciones libres”, *El Diario Montañés*, 21 de febrero de 1929, p. 8.

⁵⁶ *El Diario Montañés*, 20 de agosto de 1929, p. 2.

⁵⁷ López Martín, R., ob. cit., p. 196.

⁵⁸ Revaque, J., “El fracaso de unas oposiciones”, *El Cantábrico*, 27 de febrero de 1930, p. 1.

⁵⁹ Teofastro, “Las oposiciones de maestros”, *La Voz de Cantabria*, 1 de marzo de 1930, p. 1. La maestra aprobada en Madrid fue Manuela Tolosa Torregaray.

Enseguida comenzaron las protestas a nivel nacional. Los argumentos eran poderosos: España necesitaba maestros para cubrir todas las vacantes existentes y para las nuevas que era preciso crear para resolver el problema de la escolarización infantil. Los maestros habían sido examinados como si de especialistas en las distintas materias se tratase y lo importante no era que supiesen mucho de algunas materias, sino su preparación pedagógica y su capacitación para dirigir una escuela y esos aspectos las Comisiones Centrales Clasificadoras no los habían tenido en cuenta.

En Cantabria, como en toda España se formaron asambleas de opositores, que se reunieron en el Grupo Escolar “Menéndez Pelayo” de Santander. Elegida una comisión representativa, ésta marchó a Madrid⁶⁰.

En un principio la solución parecía que pasaba por una pronta convocatoria de nuevas oposiciones, pero se apreció que ello no aportaba nada ya que se presentarían los mismos maestros con la misma preparación. Y así se abrió la posibilidad de lograr la reforma de los resultados de las oposiciones de 1928⁶¹. La propuesta realizada por Luis Bello desde las páginas de *El Sol* pidiendo que la solución fuera lo más amplia posible era la pedida también por los maestros cántabros, aunque no sin reservas en lo que se refiere a la Confederación Nacional de Maestros que pedía preferencia para los opositores del segundo escalafón.

En efecto, ante el escándalo, el débil Gobierno del general Berenguer pasó por alto la normativa reguladora de la oposición y dictó sucesivas reales órdenes ampliando el número de opositores aprobados. El 23 de mayo de 1930 se ordenó la formación de una segunda lista de aprobados, con todos aquellos opositores que en los exámenes celebrados ante las Comisiones Centrales hubiesen aprobado dos de los tres ejercicios -

⁶⁰ Una vez conocida la noticia de los resultados, en la prensa de Santander se publicaron multitud de cartas y opiniones sobre este tema a lo largo del primer semestre de 1930, señalemos los principales, “A los opositores al ingreso en el Magisterio Nacional”, *El Cantábrico*, 27 de febrero de 1930, p. 1. Arce, C., “Las oposiciones la Magisterio Nacional”, *El Diario Montañés*, 27 de febrero de 1930, p. 8. Pinedo, M., “Al margen de unas oposiciones”, *El Diario Montañés*, 2 de marzo de 1930, p. 8. E. P., “Las oposiciones libres del Magisterio”, *El Diario Montañés*, 4 de marzo de 1930, p. 8. “Oposiciones libres al Magisterio”, *El Cantábrico*, 5 de marzo de 1930, p. 4. Arce, C., “Las oposiciones al Magisterio”, *El Diario Montañés*, 6 de marzo de 1930, p. 8. “Viaje a Madrid”, *El Cantábrico*, 8 de marzo de 1930. “Sobre las oposiciones libres”, *El Diario Montañés*, 13 de marzo de 1930, p. 8. “De oposiciones”, *El Diario Montañés*, 19 de abril de 1930, p. 8. “Las oposiciones libres”, *El Diario Montañés*, 29 de mayo de 1930, p. 8. “A las opositoras sin plaza”, *El Cantábrico*, 3 de junio de 1930, p. 1 y “A las opositoras postergadas”, *El Diario Montañés*, 5 de junio de 1930, p. 8.

⁶¹ Revaque, J., “La reparación de una injusticia”, *El Cantábrico*, 7 de marzo de 1930, p. 1. “Confederación Nacional de Maestros”, *El Cantábrico*, 8 de marzo de 1930, p. 5. Llanos, R., “La oposición de ingreso al Magisterio”, *El Cantábrico*, 28 de mayo de 1930, p. 1. Garcinuño, S., “Para los opositores sin plaza”, *El Cantábrico*, 4 de junio de 1930, p. 2. Revaque, J., “Oposiciones de maestros”, *El Cantábrico*, 6 de junio de 1930, p. 1. “La cola de unas oposiciones”, *El Cantábrico*, 11 de junio de 1930, p. 1 y Revaque, J., “En vías de solución”, *El Cantábrico*, 13 de junio de 1930, p. 1.

aunque en el otro hubiesen sacado un cero-, de esta manera aprobaron otros 821 maestros y 1.118 maestras más⁶². Por R.O. de 5 de septiembre de 1930 se ordenó la formación de una tercera lista con aquellos maestros que hubiesen superado un solo examen de la segunda parte, incrementando el número de aprobados en 1.442 maestros y 997 maestras más⁶³. Y las protestas no pararon pues se veía injusto que quienes obtuvieron 25 puntos en uno de los tres ejercicios de las Comisiones Centrales y dos ceros en los otros dos, obtuvieran plaza y los que tuvieran 24, 24 y 24 puntos no la obtuvieran. Al final los opositores aprobados fueron 3.460 maestros y 2.330 maestras. Recordemos que la R.O. de 20 de julio de 1928 que convocó esta oposición disponía la creación de 2.200 plazas de maestros y 800 de maestras.

No obstante, para intentar acallar las protestas en la *Gaceta* del 11 de noviembre de 1930 apareció una nueva convocatoria de oposiciones libres a ingreso en el Magisterio Nacional⁶⁴. El plazo de inscripción finalizó a mediados de diciembre y para entonces se habían inscrito 10.554 maestros y maestras⁶⁵. Esta convocatoria nunca se realizó. La proclamación de la Segunda República paralizó el proceso selectivo que tomó un nuevo rumbo con el Gobierno Provisional republicano.

En el verano de 1930, el entonces director general de primera enseñanza, Rogerio Sánchez, enjuiciaba así el resultado de las oposiciones de 1928:

*Ese fue un incidente lamentable. Yo que formé parte de un tribunal calificador de maestras [era catedrático del Instituto San Isidro de Madrid] creo en conciencia que hubo rigor excesivo. Desde luego las Normales se excedieron en la defensa de su prestigio hasta el extremo de que en alguna de ellas se dio el caso de que todas las alumnas que actuaron en un aula hicieron ejercicios idénticos, con detalles nimios y tan uniformes que no había duda alguna respecto a la falta de vigilancia para evitar las copias*⁶⁶.

Todavía en abril de 1931 se publicó una Real Orden por la cual los maestros que no figuraban en ninguna de las listas publicadas podían solicitar antes del 30 de abril a la Dirección General de Primera Enseñanza la repetición de los ejercicios. El 10 de junio se debía formar el tribunal examinador en la capital del distrito universitario y allí se realizarían los tres exámenes de las tres pruebas -Lengua y Literatura Castellana,

⁶² Decreto de 24 de julio de 1931 (*Gaceta* del 25, p. 708).

⁶³ López Martín, R., ob. cit., p. 197.

⁶⁴ “Notas de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 14 de noviembre de 1930, p. 2.

⁶⁵ Revaque, J., “Mejoras para los maestros”, *El Cantábrico*, 30 de enero de 1931, p. 1.

⁶⁶ Teofastro, “Interesantes declaraciones del director general de Primera Enseñanza”, *La Voz de Cantabria*, 14 de agosto de 1930, p. 1.

Geografía e Historia y Matemáticas- que deberían realizarse en un máximo de 5 horas. Los exámenes se remitirían a Madrid donde iban a ser corregidos por una Comisión examinadora, los aprobados se incluirían en la cuarta lista y estarían a prueba en la escuela durante un año⁶⁷. Pero con el cambio de régimen todo se pospuso. Por fin, el Decreto de 24 de julio de 1931 (*Gaceta* del 25) solucionó definitivamente el pleito de las oposiciones de 1928⁶⁸. Los exámenes citados se realizaron en septiembre de 1931 y con no pocas protestas de los cursillistas de 1931 que los consideraban injustos⁶⁹. Se habían reservado para ellos 1.000 plazas en toda España. En Cantabria se presentaron 75 maestras y 6 maestros y obtuvieron plaza 16 maestras y 3 maestros, a los que se encargó de escuela y en la que fueron visitados por la comisión encargada de controlar sus prácticas reducidas a tres meses⁷⁰.

Es evidente que los problemas generados por las oposiciones de 1928 dieron la puntilla final al sistema de formación de maestros y de selección para su ingreso en el Magisterio nacional, sistemas ambos ya muy criticados para entonces.

Tratemos, por último el caso de los maestros de Certificado de Aptitud. Hasta 1922 estuvo permitido en la escuela pública ejercer sin el título profesional, esto es, sin haber cursado estudios de Magisterio. Eran los maestros de Certificado de Aptitud. Su origen legal se encontraba en el artículo 181 de la Ley de Instrucción Pública de 1857, en una época en la que la falta de maestros obligaba a suplirlos de cualquier manera con tal de tener la escuela abierta. La Real Orden de 20 de noviembre de 1922 ordenaba en su apartado 14 que se anulasen los nombramientos en propiedad de esos maestros de Certificados de Aptitud.

Ello dio lugar a una serie de protestas y quejas que se plasmaron en una instancia al ministro y en dos contenciosos-administrativos ante el Tribunal Supremo, uno por parte de los maestros de Galicia y otro por los restantes. Su argumento era que habían entrado legalmente en el Magisterio, legal y reglamentariamente habían sido nombrados

⁶⁷ “De Instrucción Pública. Nuevos ejercicios para los maestros opositores de 1928”, *El Cantábrico*, 16 de abril de 1931, p. 6. Luego reformado tras la proclamación de la República, “De primera enseñanza. Las oposiciones de 1928”, *El Cantábrico*, 29 de abril de 1931, p. 7.

⁶⁸ *El Diario Montañés*, 1 de agosto de 1931, p. 6.

⁶⁹ “Sección Pedagógica. Sobre oposiciones”, *El Diario Montañés*, 15 de mayo de 1931, p. 5. “Cursillos para los opositores de 1928”, *El Cantábrico*, 13 de septiembre de 1931, p. 4. “Lo que solicita una comisión de opositores”, *El Cantábrico*, 17 de septiembre de 1931, p. 4. “El conflicto de los aspirantes a maestros”, *El Cantábrico*, 11 de noviembre de 1931, p. 2.

⁷⁰ “Término de los cursillos en Santander”, *El Cantábrico*, 17 de octubre de 1931, p. 5. “Los cursillos de 1928”, *El Cantábrico*, 15 de octubre de 1931, p. 5. “Polaciones. De enseñanza”, *El Cantábrico*, 23 de octubre de 1931, p. 6. “De primera enseñanza”, *El Cantábrico*, 30 de octubre de 1931, p. 5. O. de 30 de julio de 1932 (*Gaceta* del 15 de agosto), *El Magisterio Cantabro*, 23 de agosto de 1932, p. 1.

en propiedad y ejercían su profesión a satisfacción de los pueblos⁷¹. Respecto al primer contencioso el Tribunal Supremo dictó sentencia que publicó la R.O. de 8 de julio de 1924 (*Gaceta* del 19) en la que la sala cuarta de ese tribunal se declaró incompetente para resolver sin entrar en el fondo del asunto y en septiembre de 1924 se esperaba similar resultado para el segundo contencioso, ya que era idéntico al primero y estaba sometido a la misma sala del Tribunal Supremo⁷².

La situación laboral en que quedaron muchos de ellos, generalmente gente mayor, fue crítica y como tal fue recogida por la prensa. Vista su desesperación acudieron a las nuevas autoridades del Directorio, argumentando que la medida de 1922 era debida a los viejos políticos, y solicitando de las nuevas autoridades que les repusiesen en sus cargos⁷³.

No sabemos exactamente cuántos maestros de Cantabria ejercían con el certificado de aptitud. Sabemos de la existencia de algunos, como Melquíades García Fernández, natural de Selaya, nacido en 1862 y que ejerció su trabajo de maestro de la escuela pública mixta de Valbanuz entre 1896 y 1909 y luego en la de Campillo hasta 1923⁷⁴; Carmen Borma Balbás, natural de Comillas, nacida en 1856 y cuyo nombramiento fue hecho por el Ayuntamiento, ingresando por concurso en 1881, fue maestra hasta 1928 de la escuela de niñas de Comillas y no se movió nunca de este destino, se jubiló en 1928⁷⁵; Juan Ortiz Arce, nacido en Bueras en 1859, y cuyo Certificado de Aptitud había sido expedido en 1894 y ejercía en la escuela de Bueras.

Por fin, el Consejo de Ministros de 2 de agosto de 1927 acordó el reingreso de estos maestros⁷⁶. Para volver a ejercer debían pasar un examen en la Escuela Normal. En la provincia de Santander sólo se acogieron al reingreso dos maestros: Juan Barrial Alonso, maestro que fue de Cohicillos y Juan Manuel Bárcena Muñoz⁷⁷, maestro de

⁷¹ Bárcena, J. M., “Pleito antiguo. Los maestros cesantes de certificados de aptitud”, *El Diario Montañés*, 25 de septiembre de 1924, p. 3.

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ AHPC, Delegación de Educación, legajo 9, carpeta 9.6 (1926), Hoja de servicios de Melquíades García Fernández.

⁷⁵ AHPC, Delegación de Educación, legajo 10, carpeta 10.1 (1929), Hoja de servicios de Carmen Borma Balbás.

⁷⁶ “Una injusticia reparada”, *El Diario Montañés*, 11 de agosto de 1927, p. 8. Real Orden de 21 de septiembre de 1927, *Gaceta de Madrid*, 24 de septiembre de 1927. “Reposición de los maestros de certificado de aptitud”, *El Diario Montañés*, 15 de septiembazetare de 1927, p. 8. “Escuela Normal de Maestras de Santander. Anuncio. Maestros con certificado de aptitud”, *El Diario Montañés*, 27 de septiembre de 1927, p. 8.

⁷⁷ “De la Sección”, *El Diario Montañés*, 24 de noviembre de 1927, p. 8.

Pujayo, que fueron destinados a Toranzo y a Villegar, respectivamente, por R.O. de 21 de diciembre de 1927⁷⁸.

2.1.2.- LOS CURSILLOS DE SELECCIÓN DEL MAGISTERIO DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Las oposiciones libres de 1930, con 2.000 plazas convocadas, no se celebraron nunca. Los gobiernos republicanos abandonaron el sistema de ingreso en el Magisterio por oposición, sustituyéndolo por los cursillos de selección. Entre 1931 y 1936 se convocaron cuatro cursillos de selección.

Estos fueron instaurados por Decreto de 3 de julio de 1931 (*Gaceta* del 4)⁷⁹, reformado por el Decreto de 7 de junio de 1933 (*Gaceta* del 8) que simplificaba el procedimiento⁸⁰.

En primer lugar, se designaban a las Escuelas Normales de Maestros y Maestras como los encargados de realizar la selección de maestros. De esta manera se creaban tribunales provinciales formados por profesores de la Normal, Inspectores de Primera Enseñanza y maestros nacionales.

Los cursillos de selección constaban de tres partes. La primera consistía en unas clases de Pedagogía, Letras, Ciencias, Enseñanzas auxiliares y de Organización y Metodología en las escuelas primarias y eran impartidas por profesores de la Normal. Al terminar las clases diariamente los alumnos aspirantes debían expresar en papel las observaciones de la jornada. De este trabajo el Tribunal haría una primera calificación del alumnado aspirante que no era eliminatoria.

La segunda parte del cursillo eran unas prácticas de enseñanza durante treinta días en escuelas nacionales. El Tribunal sacaría una segunda lista de notas, decidiendo, ahora sí, qué cursillistas debían pasar a la tercera fase.

Esta última parte del cursillo se celebraba en Valladolid, cabecera del distrito universitario al que correspondía Santander, y consistía en unas actividades teóricas y prácticas. Los alumnos, como en el primer ejercicio, debían redactar sus notas sobre las tareas diarias del cursillo.

⁷⁸ “Notas diversas”, *El Diario Montañés*, 12 de enero de 1928.

⁷⁹ Ratificado por la Ley de 5 de diciembre de 1931 (*Gaceta* del 6).

⁸⁰ Completado con las Instrucciones de 22 de agosto de 1933 (*Gaceta* del 23) y de 30 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 4 de octubre).

La calificación final se hacía teniendo en cuenta también las notas de los tribunales provinciales y se formaban dos listas, una de maestros y otra de maestras que debían remitirse a la Dirección General de Primera Enseñanza que, con las listas de todos los rectorados, formaba una lista única que aparecía publicada en la Gaceta de Madrid.

Las quejas planteadas al decreto fueron de tres tipos, sobre el límite de edad impuesto a los 19 años, que se consideraba excesiva, el problema económico que suponía desplazarse a la capital del distrito universitario y la participación en el proceso de los licenciados que hubiesen aprobado en la Normal la asignatura de Pedagogía o Historia de la Pedagogía.

En cumplimiento del decreto de 3 de julio de 1931, completándolo y desarrollándolo, se dictó la Orden del 25 de agosto de 1931 por la que se hacía la primera convocatoria del cursillo para 4.000 plazas. De ellas 1.000 se distribuyeron entre maestros y maestras procedentes de las oposiciones de 1928⁸¹, como ya vimos. En octubre⁸² se amplió el número de plazas de la convocatoria hasta alcanzar las 5.000 plazas de maestros que habrían de proveerse en el cursillo.

Los cursillos comenzaron en toda España el 9 de noviembre de 1931, pero se paralizaron por las protestas de los cursillistas en algunas provincias⁸³. En Cantabria los cursillistas de 1931 también protestaron e incluso, tras reunirse en una asamblea, redactaron un comunicado en el que, tras expresar su adhesión a la República, hacían suyas las peticiones de los cursillistas de Madrid y, al igual que las autoridades habían modificado la fecha y el número de plazas de la convocatoria inicial, pedían una modificación de los cursillos en el sentido de que se autorizase a los tribunales a aprobar a todos aquellos alumnos que lo mereciesen, sin ceñirse a un número de plazas fijadas⁸⁴. La ausencia de los cursillistas de muchas provincias a sus llamamientos por el boicot, fue resuelta en algunas provincias con la exclusión de los mismos, mientras que en otras se hizo un segundo llamamiento⁸⁵.

En Santander, los cursillos dieron comienzo definitivamente el 16 de noviembre, celebrándose en el grupo escolar “Menéndez Pelayo” de Santander, acudiendo cerca de

⁸¹ Orden de 12 de octubre de 1931, *Gaceta* del 17.

⁸² Orden de 31 de octubre de 1931, (*Gaceta* del 1 de noviembre).

⁸³ “El conflicto de los aspirantes a maestros”, *El Cantábrico*, 11 de noviembre de 1931, p. 2.

⁸⁴ “Actitud de los cursillistas de esta provincia”, *El Cantábrico*, 11 de noviembre de 1931, p. 4. “Los maestros cursillistas, a la opinión”, *El Cantábrico*, 13 de noviembre de 1931, p. 4. “Un manifiesto de los maestros cursillistas”, *El Cantábrico*, 15 de noviembre de 1931, p. 3.

⁸⁵ “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 2 de diciembre de 1931, p. 1.

dos centenares de maestros y cuya primera fase duró un mes. Aprobaron la primera parte un total de 87 maestras y 22 maestros⁸⁶.

La segunda parte del cursillo consistía en demostrar la capacidad docente en unas prácticas de enseñanza durante un mes en las escuelas nacionales a cargo del maestro o maestra titular de la clase. Esta segunda fase finalizó en junio de 1932 y aprobaron 43 maestras y 11 maestros que pasaron a la tercera fase. Esta última, que se desarrolló en Valladolid, acabó en diciembre de 1932 aprobando definitivamente 43 maestras y 10 maestros⁸⁷, a los que había que añadir los 19 maestros que se presentaron a las 1.000 plazas reservadas a los opositores de 1928.

El segundo cursillo de selección profesional para el Magisterio fue convocado por Decreto de 7 de junio de 1933 (*Gaceta* del 8) ante la necesidad de proveer las plazas en las escuelas ya creadas y en las que se iban a crear tras la aprobación de la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas. Se desarrolló en la O. de 20 de junio de 1933 (*Gaceta* del 22) que concretó el número de plazas en un máximo de 7.000.

En la convocatoria se introdujeron algunas modificaciones respecto a los cursillos de 1931, sobre todo simplificando y abreviando el procedimiento, que había quedado establecido en el D. de 3 de julio de 1932. Se presentaron a los cursillos en toda España más de 21.000 maestros⁸⁸, de ellos 378 en Cantabria⁸⁹. En agosto se nombraron los dos tribunales que iba a realizar los cursillos en Santander. En Cantabria debían cubrirse 115 plazas⁹⁰.

El primer cursillo de selección finalizó a principios de octubre de 1933, aprobando en Cantabria 132 maestras y 57 maestros⁹¹. En toda España pasaron a la segunda fase unos 14.000 maestros y maestras.⁹²

En el momento en que se iba a iniciar la segunda fase del cursillo, el Ministerio de Instrucción Pública amplió el número de plazas de la convocatoria con la excusa de que era tal el número de vacantes que sería necesario un número muy grande de interinos. Sin embargo la ampliación del número de plazas se hizo de forma extraña, ya

⁸⁶ Ibídem. Revaque, J., "Becas para los bien dotados", *El Cantábrico*, 25 de diciembre de 1931, p. 1. "Notas de la Sección Administrativa", *El Cantábrico*, 24 de marzo de 1932, p. 2.

⁸⁷ *El Cantábrico*, 25 de septiembre de 1932, p. 4. *El Magisterio Cántabro*, 27 de diciembre de 1932, p. 2.

⁸⁸ "Los cursillos del Magisterio", *El Cantábrico*, 20 de octubre de 1933, p. 1.

⁸⁹ La relación de aspirantes admitidos para tomar parte en los cursillos de 1933 en la provincia de Santander fue publicada en BOPS de 31 de julio de 1933, p. 2 y ss.

⁹⁰ "Los cursillos del Magisterio. El tribunal de selección profesional", *El Cantábrico*, 25 de agosto de 1933, p. 1.

⁹¹ *El Cantábrico*, 12 de octubre de 1933, p. 4 y 13 de octubre de 1933, p. 5.

⁹² "Los cursillos del Magisterio", *El Cantábrico*, 20 de octubre de 1933, p. 1.

que se ordenó que aquellos maestros que aprobasen el tercer ejercicio de los cursillos de 1933 y tuviesen aprobados los dos primeros del cursillo de 1931 no consumiesen plaza. Dada la disparidad de criterios en los diferentes tribunales provinciales de los cursillos de 1931, esta medida daba ventajas a unas provincias -las que habían aprobado muchos cursillistas en espera que la Universidad hiciese la selección definitiva-, en detrimento de otras, aquellas que habían aprobado el número exacto de plazas en el segundo ejercicio de 1931, entendiendo que el tercer cursillo en la Universidad era de perfeccionamiento más que de selección⁹³.

Se volvía a las listas de opositores que recordaban a las oposiciones de 1928. Pronto se levantó un movimiento de protesta en Cantabria con la convocatoria de asambleas para los opositores de la provincia, dado que el 20 de noviembre tenía que comenzar la tercera y última parte.

El 17 de noviembre se publicaron las listas de aprobados del segundo ejercicio. En el segundo tribunal aprobaron 47 maestras más otra sin consumir plaza por tener aprobados los dos primeros ejercicios de 1931 y 20 maestros más dos sin consumir plaza⁹⁴. Una vez publicada en la prensa la lista de aprobados se recibió una orden de la Dirección General de Primera Enseñanza suspendiendo la calificación y confección de listas de aprobados del segundo ejercicio. El 18, el Ministerio aplazó indefinidamente el inicio de la tercera parte de los cursillos⁹⁵ y el 20 los delegados de la Comisión de Opositores fueron convocados a Madrid⁹⁶. El 25 de noviembre, tras el regreso, los delegados en asamblea comunicaron que habían logrado un pequeño incremento de plazas⁹⁷.

Y efectivamente, el 23 de noviembre la *Gaceta* publicó el decreto ampliando las plazas. La solución fue peregrina, no consumían plazas, además de los que hubieran aprobado los dos primeros ejercicios de 1931, los hijos de los maestros, profesores de escuelas normales e inspectores en activo o sustituidos que hubieran superado el segundo ejercicio⁹⁸, ampliado dos días más tarde por una nueva orden en la *Gaceta* que

⁹³ *Ibíd.*

⁹⁴ “Los cursillos del Magisterio”, *El Cantábrico*, 17 de noviembre de 1933, p. 4.

⁹⁵ “Los cursillos de selección del Magisterio”, *El Cantábrico*, 18 de noviembre de 1933, p. 7.

⁹⁶ “Para los cursillistas”, *El Cantábrico*, 21 de noviembre de 1933, p. 4.

⁹⁷ “Cursillistas”, *El Cantábrico*, 25 de noviembre de 1933, p. 2.

⁹⁸ “Cursillos de selección del Magisterio”, *El Cantábrico*, 26 de noviembre de 1933, p. 2.

incluía a los huérfanos o hijos de maestros jubilados⁹⁹. Finalmente superaron el segundo ejercicio 103 maestras y 46 maestros.

La tercera parte del cursillo de selección comenzó el 1 de diciembre en el Instituto de segunda enseñanza de Santa Clara en Santander¹⁰⁰. Y superaron todo el cursillo de selección 97 maestras y 41 maestros, en total 138. Dado que el número de plazas de la convocatoria era de 115, el incremento fue de 23 plazas, un 20 %.¹⁰¹

Tras los cursillos se elaboraron nuevas listas de maestros para cubrir interinidades. Se formaron tres listas, una de maestros en expectativa de destino - procedentes de las oposiciones de 1928 y de los cursillos de 1931 y 1933- que se componía de 53 maestras¹⁰²; otra de maestros interinos clasificados según los resultados de los cursillos de selección de 1931 y 1933 y una tercera de maestros con peores resultados en los cursillos de 1931 y 1933 pero con servicios y al final de esta los que solicitaban realizar servicios interinos por primera vez¹⁰³.

El tercer cursillo de selección de ingreso en el Magisterio fue convocado por Decreto de 2 de julio de 1935. A Cantabria correspondieron 21 plazas de maestras y 15 de maestros¹⁰⁴. Se inscribieron para la realización de estos cursillos de selección 156 opositores, 63 hombres y 93 mujeres¹⁰⁵. El Tribunal quedó constituido el 1 de septiembre de 1935 en la Escuela Normal del Magisterio Primario¹⁰⁶.

El 10 de septiembre, en el aula máxima de la Universidad Internacional de Verano se celebró el primer ejercicio, con la asistencia de 152 opositores, 60 varones y 92 mujeres. El primer ejercicio fue de redacción y cultura general, aprobando 72 opositores (30 hombres y 42 mujeres).

El segundo ejercicio se realizó en el Instituto nacional de segunda enseñanza de Santander. Constaba de dos partes, en la primera los cursillistas debían hacer la crítica a cuatro conferencias (*Metodología de la enseñanza del idioma en la escuela primaria*, por Juana Sicilia; *Metodología del trabajo manual en la escuela primaria*, por Juana Sicilia; *La disciplina como fundamento de una perfecta organización*, por María Datas

⁹⁹ “Cursillos de selección del Magisterio”, *El Cantábrico*, 28 de noviembre de 1933, p. 7 y 1 de diciembre de 1933, p. 1.

¹⁰⁰ “Cursillos de selección del Magisterio”, *El Cantábrico*, 30 de noviembre de 1933, p. 1.

¹⁰¹ “Los cursillos del Magisterio”, *El Cantábrico*, 19 de diciembre de 1933, p. 2.

¹⁰² “Consejo provincial de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 26 de enero de 1934, p. 5.

¹⁰³ “Consejo Provincial de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 10 de enero de 1934, p. 1.

¹⁰⁴ AGA (5) 1.03 legajo 2.974 y AGA (5) 1.03 legajo 2.975. “Cursillos de maestros”, *El Cantábrico*, 27 de julio de 1935, p. 5.

¹⁰⁵ “De enseñanza”, *El Cantábrico*, 6 de agosto de 1935, p. 6.

¹⁰⁶ “De enseñanza. Tribunal del cursillo”, *El Cantábrico*, 13 de agosto de 1935, p. 6.

y *Racionalización del trabajo escolar como fundamento de una perfecta organización*, por María Datas) y en la segunda debían criticar dos lecciones dadas por el vocal del tribunal Timoteo Martínez ante los niños de la Escuela Preparatoria del Instituto. Este segundo ejercicio se desarrolló entre octubre y de noviembre, incluida la lectura pública que tuvo lugar en la Escuela de Comercio de Santander, con avisos en la prensa. Aprobaron 23 maestros y 35 maestras.

El tercer ejercicio se desarrolló en la Escuela Graduada de Numancia, consistía en una lección práctica que cada cursillista debía explicar ante un grupo de niños. Estas sesiones no fueron públicas, asistiendo tan solo el Tribunal y algún maestro más para que el ambiente fuese lo más común posible. Dio comienzo el 27 de noviembre finalizando el 11 de diciembre.

El día 13 de diciembre el Tribunal publicó la relación nominal de cursillistas aprobados, los 15 maestros y 21 maestras de la convocatoria¹⁰⁷.

Para la realización del cuarto cursillo de ingreso en el Magisterio Nacional, autorizado por Decreto de 14 de marzo de 1936, fueron admitidos en Cantabria 397 aspirantes¹⁰⁸. El total de plazas para toda España era de 6.000, matriculándose casi 24.000 aspirantes¹⁰⁹ con 109 tribunales.

A principios de junio apareció en la Gaceta el nombramiento los dos tribunales que correspondían a Cantabria¹¹⁰. El primer tribunal se constituyó en la Escuela Normal y el segundo en el Instituto de Santa Clara. Los cursillos dieron comienzo en toda España el 4 de julio¹¹¹.

El cursillo, como los anteriores, constaba de varias fases¹¹² y, evidentemente, quedó interrumpido por el inicio de la Guerra Civil.

En lo que respecta a los maestros del segundo escalafón o de derechos limitados, el objetivo gubernamental era acabar con este y unificar a todos los maestros en un único escalafón. A finales de 1932, concluidos ya los cursillos de 1931, el Gobierno consideró que era el momento adecuado para abordar la desaparición definitiva del segundo escalafón, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Ministros de 13 de enero de 1933. En consecuencia, al día siguiente se publicó un decreto (*Gaceta del*

¹⁰⁷ “Cursillos espaciales de ingreso en el Magisterio”, *El Cantábrico*, 14 de diciembre de 1935, p. 5. En el Apéndice documental (AD 19) pueden verse las actas de este cursillo.

¹⁰⁸ “Cursillos del Magisterio”, *El Cantábrico*, 1 de julio de 1936, p. 5. y 2 de julio de 1936, p. 5.

¹⁰⁹ “De enseñanza. Cursillos”, *El Cantábrico*, 3 de junio de 1936, p. 5.

¹¹⁰ “De enseñanza”, *El Cantábrico*, 11 de junio de 1936, p. 7.

¹¹¹ “Cursillos de selección para ingresar en el Magisterio”, *El Cantábrico*, 7 de julio de 1936, p. 5.

¹¹² “De enseñanza. Convocatoria de cursillos”, *El Cantábrico*, 22 de marzo de 1936, p. 10.

18¹¹³) disponiendo el pase de los maestros de este escalafón al primero a través de un sencillo proceso selectivo restringido. Las inspecciones provinciales de primera enseñanza evaluarían los maestros que quedaban en el segundo escalafón y formarían una lista con aquellos que estaban en condiciones de hacer una prueba definitiva de paso al primero, prueba sencilla ya que simplemente consistía en exponer ante una Comisión designada al efecto los fundamentos pedagógicos de la labor que habían desarrollado en la escuela. Es más, si no fuese aprobado el maestro, el decreto especificaba que las pruebas se repetirían los cursos siguientes hasta que pasasen al primer escalafón todos los afectados. En Cantabria las pruebas citadas finalizaron en junio de 1933 y logrando pasar la mayor parte de los maestros de derechos limitados. Aun así, de los 9.933 maestros del segundo escalafón que había en España en 1931 todavía en 1935 quedaban 3.919¹¹⁴.

Por último, señalar que en 1935 se realizó también una convocatoria de oposiciones a plazas de poblaciones de más de 15.000 habitantes. Comenzaron el 5 de septiembre y tuvieron lugar en Valladolid, capital del distrito universitario.¹¹⁵ Por Cantabria se presentaron siete maestras y cuatro maestros¹¹⁶.

2.1.3.- LAS DIRECCIONES DE LAS GRADUADAS

La figura del director de graduada se fue perfilando a lo largo del primer tercio del siglo XX. En las graduadas pequeñas, el director desempeñaba también el papel de maestro de sección; en las más grandes, no tenía función docente.

Hasta 1923, de las trece graduadas existentes en Cantabria, sólo una, la de niños de Numancia, en Santander, contaba con un director sin grado. En 1935, con más de cincuenta escuelas graduadas había siete directores y una directora con dedicación exclusiva a la dirección en graduadas de más de seis grados, los restantes compartían docencia y función directiva.

Al iniciarse la Dictadura, los directores eran nombrados tras un concurso especial para cada una de las plazas de dirección vacantes. El art. 88 del Estatuto del Magisterio de 1918 regulaba el orden de preferencia de esos concursos, basado

¹¹³ *El Magisterio Cántabro*, 24 de enero de 1933, p. 1.

¹¹⁴ Pérez Galán, Mariano, *La enseñanza en la Segunda República*, Madrid, Mondadori, 1988, p. 291.

¹¹⁵ “De enseñanza. Tribunales”, *El Cantábrico*, 24 de agosto de 1935, p. 4.

¹¹⁶ “De enseñanza. Opositores de esta provincia”, *El Cantábrico*, 5 de septiembre de 1935, p. 5.

principalmente en la antigüedad¹¹⁷. Sin embargo, el Decreto de 23 de agosto de 1926 acabó con el automatismo de la antigüedad para las graduadas de seis o más secciones estableciendo un sistema de concurso-oposición.

El Decreto de 1 de julio de 1932 (*Gaceta* del 5) y la Orden de 23 de noviembre del mismo año (*Gaceta* del 25) cambiaron este sistema, suprimiendo el concurso especial a direcciones y estableciendo que para las escuelas graduadas de menos de seis grados la elección se hiciera por votación entre los maestros compañeros de la escuela graduada en acto presidido por el inspector. Este método daba, en ocasiones, problemas importantes de convivencia en los centros por las envidias y rencillas personales, que interferían en el trabajo.

En 1935 la Dirección General de Enseñanza Primaria impuso amonestación pública a los maestros de la escuela graduada de niños del Oeste o Numancia (Santander, de cuatro secciones), Antonio Bretón Serrano, Baldomero Hernández y Maximiano Pereda Rosales por

*el desmoralizador espectáculo ofrecido en el acto de propuesta o elección del cargo de director de esta graduada haciendo ostensibles sus rencillas personales aun en sesiones presididas por la Sra. Inspectora, hasta el punto de no poder llegar a proponer director para la graduada en que sirven por la indelicadeza de votarse unos a sí mismo y abstenerse otros de proponer basándose en un supuesto y mal fundado derecho al cargo*¹¹⁸.

Hubo tres reuniones para elegir director, presididas por la inspectora María Datas¹¹⁹. Finalmente, la Dirección General de Primera Enseñanza designó el director. Los maestros afectados suplicaron el perdón y, efectivamente, fue levantada la condena, advirtiéndoles que en caso de reincidencia la pena sería superior.

Sin llegar a tanto, tampoco fue fácil la elección de directora de la escuela graduada de niñas de Cabezón de la Sal, siendo nombrada la última maestra en llegar al centro¹²⁰.

El Decreto de 14 de junio de 1935 anuló el de 1 de julio de 1932 y volvió al anterior sistema del concurso.

¹¹⁷ Fernández Ascarza, V., *Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza*, Madrid, Magisterio Español, 1924, p. 336.

¹¹⁸ AHPC, Delegación de Educación, legajo 5, carpeta 1935. Orden de 29 de enero de 1935 (*Gaceta* del 2 de febrero).

¹¹⁹ BOPS, 15 de febrero de 1935, p. 4.

¹²⁰ “Cabezón de la Sal. Nombramiento de directora de la graduada”, *El Cantábrico*, 19 de julio de 1934, p. 6.

Para las graduadas de seis o más grados se mantuvo siempre el sistema de concurso-oposición. Disponemos de la documentación referente a Cantabria del concurso-oposición a Direcciones de Graduadas de Santander¹²¹ convocado por Orden de 1 de diciembre de 1932 (*Gaceta* del 3) para la provisión de cincuenta plazas de Directores de Escuelas Graduadas de seis o más grados entre maestros nacionales en servicio activo, pertenecientes al primer escalafón, que se celebró a principios de 1933.

Para Santander se presentaron tres maestros y tres maestras¹²², aunque finalmente sólo participaron dos de cada sexo. Cada maestro presentó un resumen de su labor profesional. El ejercicio consistió en un comentario a un párrafo de una obra de Claparède que fue calificado por los cinco miembros del tribunal¹²³.

A finales de 1933¹²⁴ se publicó la convocatoria de oposiciones para cubrir las dos plazas de director y directora del grupo escolar “Ramón Pelayo”, que llevaba funcionando desde abril con un director único provisional. Al parecer hubo presiones por parte del Ayuntamiento santanderino, del Consejo Provincial de Primera Enseñanza y de la Asociación de Amigos del Grupo Escolar “Ramón Pelayo” para que se anulase el nombramiento de directora y se mantuviese la dirección única de las dos graduadas¹²⁵, como finalmente ocurrió.

Por otro lado, la necesidad de coordinación entre el profesorado y el director hizo necesaria la celebración de reuniones más o menos periódicas para tratar temas de interés común. Se implantó así, en las escuelas primarias, un órgano propio de los institutos y universidades, la junta o claustro de profesores, que fue regulado por R.O. de 10 de marzo de 1911 y luego por el Reglamento de 1918. Solo disponemos de un libro de actas de la Junta de Maestros de la escuela graduada de Limpías¹²⁶ entre 1931 y 1934, que analizaremos en el siguiente capítulo.

¹²¹ AGA (5) 1.17 32/10.747, Oposiciones y concursos de primera enseñanza, Sección de Graduadas y Directores de graduadas, Carpeta: Santander, 1932.

¹²² *El Cantábrico*, 28 de enero de 1933, p. 7.

¹²³ Un ejemplo de la memoria y comentario puede verse en el Apéndice documental (AD 20).

¹²⁴ *Gaceta*, 22 de noviembre de 1933.

¹²⁵ “Las direcciones de grupos escolares”, *El Cantábrico*, 30 de noviembre de 1933, p. 4.

¹²⁶ Archivo de la escuela de Limpías, Libro de actas de la Junta de Maestros de la Graduada de niños, 1931-1934.

2.2.- EVOLUCIÓN NUMÉRICA DE LOS MAESTROS NACIONALES

La manera más sencilla de estudiar la evolución de la plantilla es conocer la evolución del número de escuelas, pues salvo los escasos directores de graduadas sin docencia directa y el escasísimo número de sustitutos, el resto de las escuelas tenían un maestro por unidad, sin más personal docente complementario. Contando las escuelas estaremos muy cerca de conocer el número de maestros.

Por lo que respecta a Cantabria la evolución de la plantilla de maestros nacionales durante la Monarquía fue la siguiente:

Cuadro 7.3			
MAESTROS Y MAESTRAS NACIONALES EN CANTABRIA (1923-1930)			
AÑO	TOTAL	MAESTROS	MAESTRAS
1922 ¹²⁷	614	374	240
1924 ¹²⁸	650	-	-
1925 ¹²⁹	708	431	227
1928 ¹³⁰	766	469	297
1930 ¹³¹	830	498	332

Como se puede apreciar el incremento entre 1923 y diciembre de 1930¹³² también fue significativo, 216 maestros y maestras, algo más de 30 maestros por año, lo que suponía un 35 % más de maestros que en 1923, incremento superior a la media española, que Borque López¹³³ sitúa en el 23,08 %.

¹²⁷ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Estadística de Maestros Nacionales. Gastos de personal y material en las escuelas nacionales. 1922*, Madrid, Imp. de Samarán y Cía, 1923. *Anuario Estadístico de España*. Año 1922-23, "Maestros en las escuelas nacionales", p. 391-392. De ellos en escuelas graduadas: 26 maestros, 15 maestras; en escuelas unitarias: 132 maestros y 129 maestras y en escuelas mixtas 189 maestros y 83 maestras.

¹²⁸ Pizarrín, "De interés para el Magisterio", *El Diario Montañés*, 14 de agosto de 1924, p. 3.

¹²⁹ *Anuario Estadístico de España*. Año 1925-26, "Maestros en las escuelas nacionales", p. 559.

¹³⁰ *Anuario Estadístico de España*. Año 1928, "Maestros en las escuelas nacionales", p. 577.

¹³¹ AGA (5) caja 31/1.238, Relación de maestros por provincias. Telegrama del jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander a Dirección General de Primera Enseñanza, fechado a 9 de marzo de 1931. Los datos se refieren a 31 de diciembre de 1930. Coincide estas cifras con las Nóminas de Diciembre de 1930 (*El Diario Montañés*, 26 de marzo de 1931, p. 8).

¹³² Hemos preferido la cifra de maestros a 31 de diciembre de 1930 porque es la cifra más cercana a la realidad de que disponemos. En ella se incluyen todos los tipos de maestros (propietarios, interinos y sustitutos) que cobraban sus haberes del Estado. No disponemos de una cifra exacta de los maestros nacionales en Cantabria en enero de 1930.

¹³³ Borque López, L., *El Magisterio primario en Asturias, 1923-1937*, Oviedo, Dirección provincial del MEC en Asturias, 1991, p. 87.

En cuanto al período republicano, la evolución en Cantabria por años fue la siguiente:

Cuadro 7.4					
PLAZAS DE MAESTROS Y MAESTRAS CREADAS EN CANTABRIA ENTRE 1931 Y 1936					
1931	1932	1933	1934	1935	1936
92	83	78	21	18	17

En total se crearon 310 plazas, que unidas a las 830 existentes daban un total de 1.140 plazas de maestros y maestras. El incremento entre 1931 y 1936 fue del 37 %, algo inferior a la media nacional del período¹³⁴, que fue del 44 %.

Según la Sección Administrativa el número total de plazas a 30 de junio de 1936 era de 1.134 plazas distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 7.5			
DISTRIBUCIÓN DE LOS MAESTROS NACIONALES DE CANTABRIA EN JUNIO DE 1936			
PARTIDOS JUDICIALES	MAESTROS	MAESTRAS	TOTAL
Cabuérniga	28	23	51
Castro Urdiales	26	31	57
Laredo	31	24	55
Potes	49	19	68
Ramales	29	16	45
Reinosa	109	50	159
Santander	94	98	192
Santoña	74	64	138
SVB	55	43	98
Torrelavega	81	77	158
Villacarriedo	61	52	113
TOTALES	637	497	1.134

Fuente: AHPC, Delegación de educación, legajo 4.2, carpeta 1936.

Sobre la situación administrativa de estos maestros tampoco disponemos de datos abundantes. Sí conocemos su situación en 1922: 333 maestros y maestras pertenecían al primer escalafón y, como ya hemos indicado, 281 al segundo¹³⁵.

¹³⁴ Borque López, L., ob. cit., p. 166. Pérez Galán, M., ob. cit., p. 286.

Lo que sí se apreciaba en Cantabria fue incremento del profesorado interino. Durante el curso 1923-1924 se hicieron en Cantabria 59 nombramientos de interinos, que fueron 63 en el curso siguiente, 98 en el curso 1925-26 y 92 en el curso 1927-28, manteniéndose en estas cifras el resto de la Dictadura

Durante la República el número de interinos ya vimos que se mantuvo también bastante alto. A principios de 1935 se formó en Cantabria la lista de aspirantes a interinidades¹³⁶, alcanzando las 425 maestras aspirantes y los 307 maestros.

En definitiva, entre 1923 y 1936 el número de maestros pasó de 614 a 1139, con un incremento de 525 maestros, esto es el 85,5 % sobre 1923. También se apreciaba un incremento del porcentaje de maestras que en 1923 representaban el 39 % y en 1936, el 44 % del total de docentes.

2.3.- LAS CONDICIONES LABORALES

2.3.1.- SALARIOS: ESCALAFONES Y CATEGORÍAS

La modernización del sistema retributivo del magisterio español comenzó en 1901 con Romanones como ministro de Instrucción Pública. Por Real Decreto de 26 de octubre de 1901 y luego en la Ley de Presupuestos de 31 de diciembre de 1901 se incorporó el salario de los maestros a cargo del presupuesto del Estado. A partir de entonces, las deudas municipales desaparecieron y los maestros cobraron con puntualidad sus salarios. La lucha se centró entonces en la mejora de la retribución salarial.

La Ley de Presupuestos de 29 de diciembre de 1903 situó el salario mínimo en 500 ptas. anuales. En 1910 se creó una nueva estructura salarial con la elaboración del Escalafón General del Magisterio¹³⁷ que vino a sustituir a los 49 escalafones provinciales. En 1911 se fijó el salario mínimo en 1.000 ptas. anuales, aunque no se

¹³⁵ Maestros del 2º escalafón en Cantabria en 1922, “Folleto”, *El Magisterio Cántabro*, 18 de octubre de 1923, p. 3.

¹³⁶ En cumplimiento del Decreto de 20 de diciembre de 1934 (*Gaceta* del 21) y O.M. de la misma fecha (*Gaceta* del 28). “Sección Administrativa. Aspirantes a interinidades”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, p. 37. “Sección Administrativa. Aspirantes a interinidades”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril de 1935, p. 42.

¹³⁷ Real Decreto de 7 de enero de 1910. Aparecía dividido en 4 escalafones, para posteriormente -en 1911, por el R. D. de 25 de febrero de 1911 y el R. D. de 5 de agosto de 1911- quedar dividido en dos, un escalafón de maestros y otro de maestras.

hizo efectivo hasta 1913. El Real Decreto de 14 de marzo de 1913, modificado en parte por el R.D. de 19 de febrero de 1915, estableció 10 categorías en el escalafón, con una oscilación salarial entre 1.000 y 4.000 ptas¹³⁸. En 1919 el salario mínimo pasó a ser de 1.500 ptas.¹³⁹. El intento más firme de mejora de la situación salarial de los maestros corrió a cargo del gobierno liberal de Santiago Alba, cuya persistencia en este empeño costó una crisis gubernamental y su salida del gobierno¹⁴⁰.

En 1920 se alcanzó el salario mínimo de 2.000 ptas., cuando ya todos los cuerpos de funcionarios análogos tenían un sueldo inicial de 3.000 ptas.¹⁴¹ y aunque afectó a todos los maestros, por Ley de 19 de abril de 1920 y luego por R.D. de 4 de junio de 1920, el Escalafón General del Magisterio, como ya hemos indicado, se desdobló definitivamente en dos, uno para los maestros con plenitud de derechos y otro para los maestros de derechos limitados (interinos). Los primeros disfrutarían de un sueldo de entrada de 2.000 ptas. e irían ascendiendo en el escalafón; los segundos entrarían con un salario mínimo de 2.000 ptas. y ascenderían a un máximo de 2.500 ptas. anuales¹⁴².

En 1923 se estableció el salario mínimo de 3.000 ptas.¹⁴³ tan solo para los maestros del primer escalafón, dictándose varias disposiciones en este sentido antes del golpe de Estado¹⁴⁴. Pero, evidentemente, fue la Dictadura quien llevó adelante este incremento salarial y quien se apuntó el logro¹⁴⁵. Para los del segundo escalafón, el salario mínimo seguía en 2.000 ptas e incluso algunos maestros que realizaban sustituciones cobraban 1.000 ptas. anuales.

¹³⁸ López Martín, R., ob. cit., p. 160, a su vez tomado de Martín Zúñiga, F., "Categorías y sueldos de los maestros nacionales en el primer tercio del siglo XX" *Historia de la educación*, 1991, nº 10, pp. 271-282.

¹³⁹ Fernández Ascarza, V., *Anuario del maestro para 1920...*, pp. 292 y ss.

¹⁴⁰ Villacorta Baños, F., *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*, Madrid, Siglo XXI, 1989, p. 257-259. Victoriano Fernández Ascarza en su *Anuario del maestro para 1920...*, p. 8 señala que en 1919, con la ley de presupuestos de 14 de agosto de 1919, se mejoraron las plantillas de varios ministerios y señala que "en lo que afecta al Magisterio de Primera enseñanza, la reforma es de una tacañería sorprendente; tan sorprendente, que concediéndose los aumentos para regularizar el escalafón, deja en la categoría inferior, o de entada, las dos terceras partes del personal. ¿Podrá decir alguien que esto es regularizar un escalafón?."

¹⁴¹ Fernández Ascarza, V., *Anuario del maestro para 1921...*, p. 4.

¹⁴² Borque López, L., ob. cit., p. 83.

¹⁴³ Gil Carretero, S. y Rodríguez Garrido, F., "Causas y remedios del analfabetismo" en *Causas y remedios del analfabetismo en España*. Publicaciones de la Junta Nacional contra el analfabetismo. Ministerio de Educación Nacional, Madrid, 1955, p. 116.

¹⁴⁴ Pizarrín: "Política pedagógica", *El Diario Montañés*, 25 de junio de 1925, p. 3.

¹⁴⁵ Real Orden de 8 de agosto de 1924 que suprimió las categorías 8ª y 9ª del primer escalafón, dotadas con 2.500 y 2.000 ptas. anuales, y estableciendo el salario mínimo de 3.000 ptas. para los maestros del primer escalafón.

Borque López¹⁴⁶ ha señalado que el aspecto más destacado de la política salarial de la Dictadura fue el incremento de la categoría de 3.000 ptas., pasando del 15,54 % de maestros que cobraban ese sueldo en 1923 al 58,05 % al final del período dictatorial. Esta política supuso el estancamiento de los salarios de los maestros en esta categoría.

La realidad de los salarios percibidos puede verse en la siguiente tabla de haberes y descuentos:

Tabla 7.3						
TABLA DE HABERES Y DESCUENTOS CON DERECHOS PASIVOS MÍNIMOS. 1929						
Sueldo anual en ptas.	Haber Mensual	Tipo de descuento	Descuento por utilidades	Líquido mensual	Habilitación y timbre	Líquido mensual a percibir
2.000	166,67	3,0 %	1,65	161,76	1,76	159,91
2.500	208,33	3,5 %	7,29	201,04	2,16	198,88
3.000	250,00	3,5 %	8,75	241,25	2,56	238,69
3.500	291,67	4,0 %	11,67	280,00	2,95	277,05
4.000	333,33	4,0 %	13,33	320,00	3,35	316,65
5.000	416,67	4,5 %	18,75	397,92	4,13	393,79
6.000	500,00	5,0 %	25,00	475,00	4,90	470,10
7.000	583,33	6,0 %	35,00	548,33	5,79	546,54
8.000	666,66	7,0 %	46,66	620,00	6,50	613,50

Fuente: Aguilar, C. J., *Compendio legislativo de primera enseñanza*, Madrid, Yagües, 1929, pp. 36-37¹⁴⁷.

Estos cálculos se referían sólo al sueldo, sin gratificación de adultos ni otros emolumentos, tal era el salario de las maestras. Junto al salario por las clases diurnas, los maestros varones podían recibir un complemento salarial por las clases de adultos. Un último complemento era la gratificación por la dirección de escuela graduada.

Pero aún había maestros que ganaban menos, pues los sustitutos cobraban la mitad del sueldo de los titulares. Por ejemplo, el maestro sustituto de Pesaguero cobraba 1.500 ptas.¹⁴⁸ gracias a que el titular era del primer escalafón. Evidentemente si el sustituido cobraba las 2.000 ptas. del segundo escalafón, el maestro sustituto cobraba tan solo 1.000 ptas. anuales.

¹⁴⁶ Borque López, L., ob. cit., p. 89.

¹⁴⁷ Esta tabla está hecha a base de aplicar el 1 % de habilitación, a lo que se añade 15 cts. para el timbre cuando se cobra menos de 500 ptas. mensuales y 25 cts. cuando se pasa esta cantidad.

¹⁴⁸ “Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander”, *El Diario Montañés*, 16 de octubre de 1924, p. 3.

La Diputación Provincial, por su parte, pagaba un complemento a algunos maestros. Era un residuo del compromiso adquirido en el siglo XIX como aumento gradual del sueldo de los maestros. La característica más destacada era el retraso, tanto en el cálculo de la cuantía a abonar como en el pago de la misma. En 1929 se aprobó el aumento gradual para los maestros y maestras de la provincia correspondiente a los años 1924 y 1925, con un importe total de 12.823,28 ptas.¹⁴⁹

Una comparación con los salarios de algunas profesiones nos puede dar una idea de la posición salarial de los maestros. En 1929 los jornales medios en Torrelavega¹⁵⁰ eran de 5-6 ptas. diarias los peones y de 8-12 los obreros especializados. En Arenas de Iguña¹⁵¹ el jornal medio de un bracero era de 4,50 ptas. Las rentas medias de alquiler de pisos oscilaban entre las 50-60 ptas. mensuales para una vivienda obrera de sólo dos habitaciones¹⁵².

En 1930 el sueldo medio del maestro de 1º escalafón en España era de 3.396 y si era del 2º escalafón quedaba reducido a 2.227 ptas.¹⁵³. No es de extrañar pues, que en las oposiciones a secretarios de Ayuntamiento realizadas en 1929 se presentasen 200 maestros¹⁵⁴.

Villacorta Baños¹⁵⁵ ha demostrado cómo en 1922 sólo el recurso a actividades ajenas a la escuela (clases particulares -consta alguna petición de autorización para dar clases particulares de segunda enseñanza¹⁵⁶ ya que las de enseñanza primaria estaban prohibidas a los maestros- o modestas explotaciones agrícolas y ganaderas familiares), es decir, el pluriempleo, permitía a los maestros vivir con lo imprescindible. La venta de libros de texto o de material escolar por los propios maestros en las escuelas estaba prohibida por Real Orden de 27 de septiembre de 1901, lo que debía ser recordado de vez en cuando por la inspección¹⁵⁷.

¹⁴⁹ BOPS, 7 de agosto de 1929, Comisión provincial, acta de la sesión de 8 de julio de 1929.

¹⁵⁰ Garrido Martín, A. y Villanueva Vivar, M. E., "Política y sociedad en Torrelavega durante el primer tercio del siglo XX: Orígenes y consolidación de un espacio político moderno en Cantabria", en Sánchez Gómez, M. Á. (ed), *Torrelavega, tres siglos de historia*. Santander, Universidad de Cantabria y Ayuntamiento de Torrelavega, 1995, p. 363.

¹⁵¹ BOPS, 26 de julio de 1929, Extracto de acuerdos municipales de Arenas de Iguña, sesión del 12 de enero de 1929.

¹⁵² Garrido Martín, A. y Villanueva Vivar, M. E., ob. cit., p. 363.

¹⁵³ Borque López, L., ob. cit., p. 91, tomado a su vez de *Revista de Pedagogía*, nº 99 (marzo de 1930), p. 142. A este respecto también es interesante la aportación de Llopis, R., *La revolución en la escuela*, Madrid, Aguilar, 1933, p. 43-57.

¹⁵⁴ *La Voz de Cantabria*, 18 de abril de 1929, p. 16.

¹⁵⁵ Villacorta Baños, F., ob. cit., pp. 257-259.

¹⁵⁶ AHPC, Delegación de Educación, legajo 1, carpeta 1929.

¹⁵⁷ "Noticias generales", *El Magisterio Cantabro*, 1 de noviembre de 1923, p. 3. Pizarrín, "De enseñanza, escuelas y maestros", *El Diario Montañés*, 30 de octubre de 1923, p. 3. En agosto de 1924 el maestro de

Hay que apuntar también que en ocasiones se producían retrasos en el pago. El sistema de pago consistía en que la Sección Administrativa de Primera Enseñanza remitía a la Dirección General de Primera Enseñanza las nóminas con los haberes de los maestros de la provincia. Madrid emitía los libramientos u órdenes de pago, éstos llegaban a Santander y los habilitados comenzaban abonar el salario de los maestros. Cuando se producía un retraso, por ejemplo en noviembre de 1928, los maestros se quejaban de que sólo podían comer si los tenderos les fiaban. Generalmente era un misterio dónde se había paralizado el proceso de pago¹⁵⁸. Incluso en diciembre de 1930 se perdieron las nóminas remitidas por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza a Madrid para que esta librara la orden de pago¹⁵⁹.

El sistema de cobro se realizaba a través de los habilitados de los maestros nacionales, esto es, maestros que se encargaban de cobrar las nóminas de todos los maestros de un partido judicial y después las distribuía entre ellos. No eran infrecuentes las quejas de los maestros sobre retenciones arbitrarias efectuadas por los habilitados e incluso denuncias de quedarse con mensualidades de maestros o discusiones en la Sección Administrativa sobre el reintegro de haberes no pagados. En 1922 varios maestros denunciaron a Pedro Sáiz de Hortigüela, habilitado de Villacarriedo por quedarse con varias cantidades¹⁶⁰.

Los ascensos en el escalafón de los funcionarios de derechos plenos, es decir, los incrementos salariales, se realizaban mediante dos turnos: antigüedad (corrida de escalas) y méritos (oposición restringida). Desde 1911 hasta el Estatuto de 20 de julio de 1918 se hacían dejando la mitad de las vacantes para cada turno. A partir de 1918 se hicieron mayoritariamente por antigüedad, reservando para ascenso de méritos la mitad de las plazas de 3.000 ptas. Se iniciaba así la línea de actuación de ir acabando con las oposiciones restringidas y ascender de categoría únicamente por antigüedad.

A la altura de 1923 en el primer turno, el de antigüedad, entraban todas las vacantes que se produjeran. En el segundo, el de méritos, entraban todas las plazas de nueva creación, salvo, lógicamente, las de la última categoría del primer escalafón (de ingreso), que lo era por oposición libre. También los maestros del segundo escalafón

Castro Urdiales, Enrique de la Peña tuvo una denuncia por impartir clases particulares. La Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander tramitó la denuncia a Madrid y comunicó al interesado que *"se abstenga en absoluto de dar clases particulares"* (Pizarrín: "De interés para el Magisterio", *El Diario Montañés*, 28 de agosto de 1924).

¹⁵⁸ "Notas diversas", *El Diario Montañés*, 6 de diciembre de 1928, p. 8.

¹⁵⁹ "De interés para los señores maestros", *El Cantábrico*, 28 de diciembre de 1930, p. 4.

¹⁶⁰ AHPC, Delegación de Educación, legajo 1, carpeta 1922.

podían hacer oposiciones restringidas de ascenso al primero, para ocupar las vacantes dejadas en éste por los maestros que pasaban de categoría.

En cuanto al ascenso por oposición restringida, era una reivindicación de todas las asociaciones profesionales el fin de tales oposiciones y el ascenso únicamente por antigüedad (trienios, quinquenios o sexenios).

Las oposiciones restringidas, o de ascenso de categoría, habían sido derogadas por la Ley de 29 de abril de 1920, sin embargo, el Estatuto de 1923 las restituyó de nuevo. Las quejas y el rechazo a estas oposiciones restringidas no sirvió de nada y éstas siguieron celebrándose a lo largo de toda la Dictadura.

La primera convocatoria, en este periodo, de estas oposiciones tuvo lugar en 1924. Se convocaron 9 plazas para maestros varones de 8.000 ptas.; 9 para maestros de 7.000; 19 para los de 6.000. De los 1.184 maestros varones que podían participar en estas oposiciones solicitaron participación 144 (42 de Madrid, 27 de Barcelona y 72 del resto de España)¹⁶¹. También se realizaron oposiciones a sueldos de 5.000, 4.000 y 3.500, aprobando en toda España 250 maestros, de ellos 3 en la provincia de Santander¹⁶².

Asimismo, al iniciarse el curso 1924-25 se anunció¹⁶³ la convocatoria de oposiciones restringidas para acceso al primer escalafón (3.000 ptas.) para los maestros de derechos limitados. En Cantabria se convocaron 8 plazas para maestros y 5 para maestras. Las oposiciones eran provinciales, matriculándose 58 maestros y 15 maestras, desarrollándose en el Instituto de Segunda Enseñanza de Santander¹⁶⁴.

¹⁶¹ “Estadística curiosa”, *El Magisterio Cántabro*, 12 de febrero de 1925, p. 2. “Sección oficial”. *El Magisterio Cántabro*, 24 de noviembre de 1925, p. 2.

¹⁶² *El Magisterio Cántabro*, 12 de marzo de 1925, p. 2.

¹⁶³ *Gaceta de Madrid*, 9 de octubre de 1924.

¹⁶⁴ Los ejercicios escritos abarcaron tres partes: El primer ejercicio consistió en desarrollar el tema “Las escuelas del Ave María del Padre Manjón”. La segunda consistió en resolver el siguiente problema: “Averiguar el área de una corona circular cuya circunferencia mayor tenga 20 m. de radio y la menor 15. La tercera parte consistió en desarrollar dos temas: “Los polígonos” y “Los Mandamientos de la ley de Dios”.

“Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander”, *El Diario Montañés*, 16 de octubre de 1924, p. 3. BOPS, 27 de octubre de 1924. “De la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander”, *El Diario Montañés*, 30 de octubre de 1924, p. 3. “Oposiciones para maestras y maestros del segundo escalafón”, *El Diario Montañés*, 1 de noviembre de 1924, p. 4. “Oposiciones al Magisterio”, *El Cantábrico*, 25 de noviembre de 1924, p. 5. *El Diario Montañés*, 27 de noviembre de 1924, p. 3. “Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander”, *El Cantábrico*, 16 de diciembre de 1924, p. 2. Arce, C., “Luchar, ¿es vivir?”, *El Diario Montañés*, 18 de diciembre de 1924, p. 3. “Santander al día. Del Magisterio. Oposiciones”, *El Diario Montañés*, 24 de diciembre de 1924, p. 1. “Las oposiciones restringidas”, *El Diario Montañés*, 26 de diciembre de 1924, p. 3. “De oposiciones”, *El Magisterio Cántabro*, 1 de enero de 1925, p. 2 “Las oposiciones restringidas”, *El Diario Montañés*, 6 de enero de 1925, p. 3.

La segunda convocatoria de oposiciones restringidas se celebró en 1927. Para concurrir a ellas era necesario llevar cierto tiempo en las categorías inferiores. Las plazas convocadas¹⁶⁵ para las categorías superiores eran muy pocas. Las oposiciones se celebraron entre el 10 de abril y el 3 de mayo de 1928¹⁶⁶. De Cantabria se presentaron 43 maestros y 13 maestras¹⁶⁷. A principios de junio de 1928 se comenzaron a publicar las listas de aprobados de las categorías superiores. Las listas definitivas de 4.000 y 3.5000 ptas. se publicaron en la Gaceta del 30 de diciembre de 1928¹⁶⁸. Se pudo comprobar cómo muchas de las plazas convocadas no quedaban cubiertas, al menos en las categorías de mayor salario.

También se publicaron, como en 1924, las listas de ascenso de maestros y maestras que por oposiciones restringidas habían ascendido del segundo al primer escalafón¹⁶⁹.

El nuevo régimen republicano era consciente de que revalorización de la cultura y la enseñanza empezaba por un reconocimiento social del maestro y el primer paso en esa valoración eran unos salarios dignos. Unos maestros de calidad, esto es, bien preparados y motivados, requerían unos salarios más justos que hasta los que entonces se habían pagado.

Los gobiernos republicanos no cambiaron la estructura salarial, que siguió basándose en el escalafón, pero sí llevó a cabo importantes reformas.

La primera fue la desaparición de las dos categorías peor pagadas del segundo escalafón, las de 2.000 y 2.500 ptas. en las que todavía en 1931 había 5.033 y 1.800 maestros y maestras, respectivamente¹⁷⁰. Por Decreto de 23 de junio de 1931 se ascendieron a la categoría de 3.000 ptas. a las dos citadas categorías. Por fin se alcanzaba el salario mínimo de 3.000 ptas. para todos los docentes de la enseñanza pública. Con ello se ponía fin al proceso de mejora salarial del segundo escalafón ya iniciado por Primo de Rivera.

¹⁶⁵ *Gaceta*, 22 de enero y 10 y 12 de febrero de 1928. “De oposiciones restringidas”, *El Diario Montañés*, 26 de enero de 1928, p. 8. “Notas diversas”, *El Diario Montañés*, 16 de febrero de 1928, p. 8.

¹⁶⁶ “Notas diversas”, *El Diario Montañés*, 22 de marzo de 1928, p. 8 comunicando la aparición en la *Gaceta* del 18 de marzo de la R.O. de convocatoria.

¹⁶⁷ “De la Sección. Expedientes de opositores a restringidas”, *El Diario Montañés*, 11 de agosto de 1927, p. 8.

¹⁶⁸ “Oposiciones libres y restringidas”, *El Diario Montañés*, 13 de diciembre de 1928, p. 8. *Gaceta* del 30 de diciembre de 1928, “Notas diversas”, *El Diario Montañés*, 3 de enero de 1929, p. 8.

¹⁶⁹ Pasan del segundo al primer escalafón (*Gaceta* del 3 de junio de 1928), *El Diario Montañés*, 7 de junio de 1928, p. 8.

¹⁷⁰ Otros 3.100 maestros también del segundo escalafón cobraban ya 3.000 ptas. anuales.

Por otro lado, fue mejorando la situación del primer escalafón. Las 7.000 plazas creadas en 1931 lo fueron en la categoría de 5.000 ptas. y las nuevas plazas creadas para los alumnos de prácticas del Plan Profesional de 1931 que comenzaron a colocarse en junio de 1934 dispusieron de un salario de 4.000 ptas.

Sin embargo, los incrementos salariales se hacían con lentitud. En 1932, de los 1.550 maestros de la categoría de 6.000 ptas., 1.201 llevaban más de 30 años de servicios y los restantes habían accedido a ella por oposiciones restringidas. De los 2.450 maestros de la categoría de 5.000 ptas., 725 llevaban más 25 años de servicios y el resto habían ascendido asimismo por oposiciones restringidas. En el siguiente rango, el de 4.000 ptas. había unos 500 maestros con 20 y 30 años de servicios¹⁷¹. No obstante el esfuerzo de los gobiernos republicanos era palpable, pues a lo largo del período republicano mejoraron su sueldo casi 14.000 maestros, frente a los 1.460 que mejoraron durante la Dictadura primorriverista¹⁷².

Sin embargo, la situación salarial seguía siendo discriminatoria para los maestros en comparación con los demás cuerpos de la Administración. La equiparación continuaría siendo la principal reivindicación del magisterio español.

Tabla 7.4 COMPARATIVO ENTRE LOS ESCALAFONES DE LA ADMINISTRACIÓN EN OCTUBRE DE 1932						
Categorías (ptas. año)	Magisterio	Hacienda	Gobernación	Obras públicas	Cuerpo administrativo de Instrucción Pública	Trabajo
15.000	0	132	290	163	137	231
12.000	0	1.032	580	83	411	462
11.000	0	1.560	1.160	332	548	924
10.000	0	2.523	2.610	747	822	1.387
8.000	480	4.652	2.900	1.411	1.600	2.080
7.000	750	6.353	4.350	2.905	1.874	2.774
6.000	1.550	10.263	8.700	5.727	4.571	3.468
5.000	2.450	13.402	13.524	6.391	11.428	4.352
4.000	9.395	0	5.700	11.786	11.428	8.092

¹⁷¹ *El Magisterio Cántabro*, 18 de abril de 1933, p. 3.

¹⁷² Pérez Galán, M., ob. cit., p. 41. Tomados a su vez de Fernando de los Ríos en el *Diario de Sesiones* de 23 de marzo de 1932. La cifra se aproxima a la que aporta López Martín de 1.350 maestros del primer escalafón que ascendieron a 3.500 y superiores categorías.

3.500	3.507	0	0	0	0	0
3.000	25.548	0	0	10.453	7.177	16.000
Sueldos medios	3.551	6.413	6.850	4.975	4.925	4.819

Fuente: *El Magisterio Cántabro*, 18 de abril de 1933, p. 3

Hay que señalar, en definitiva, que pese a todas las mejoras de los gobiernos republicanos la situación salarial del magisterio primario siguió siendo lamentable. En el presupuesto de 1935 cobraban el sueldo mínimo de 3.000 ptas. un total de 27.651 maestros y maestras, lo que suponía el 53,6 % de la plantilla.

No disponemos de una relación de los escalafones ni categorías salariales de Cantabria. Tan sólo que el total de maestros varones que tenían sueldo de 6.000 ptas. en 1934 era de 14¹⁷³.

2.3.2.- LA VIVIENDA (CASA-HABITACIÓN)

Se denominaba casa-habitación al derecho del maestro a disponer de vivienda, por cuenta del Ayuntamiento, en la localidad donde estaba instalada la escuela, derecho reconocido desde la más antigua legislación del XIX.

Según el Estatuto del Magisterio de 1923, en caso de que el Ayuntamiento no pudiera dotar de una vivienda al maestro éste debería recibir una indemnización que debía ser abonada por el mismo Ayuntamiento. La cantidad era proporcional al número de habitantes de la localidad donde radicaba la escuela. Las indemnizaciones oscilaban desde las 100 ptas. anuales en las poblaciones de menos de 500 habitantes o las 150 y 250 ptas. para las comprendidas entre 5001 y 1000 y entre 1.001 y 5000 habitantes respectivamente, hasta las 2.000 ptas. de Madrid y Barcelona. Para el cálculo de la población se utilizaría el último censo publicado por el Instituto Geográfico, es decir, el de 1920.

En los presupuestos de 1922-23 y de 1923-1924, constaban que cada maestro nacional del municipio de Santander cobraría 600 ptas. anuales por la casa-habitación si

¹⁷³ AHPC, Delegación de Educación, legajo 4.2, carpeta 1934: Relación de maestros varones de esta provincia que disfrutaban el sueldo de 6.000 ptas., a 25 de enero de 1934.

trabajaba en el casco de la ciudad y entre 200 y 300 si trabajaba en los pueblos¹⁷⁴. En el presupuesto de 1924-25 se incrementó esta partida un 10 %¹⁷⁵ y, previéndose la puesta en marcha de las cantidades estipuladas en el Estatuto del Magisterio, se habilitó una partida total de 15.500 ptas.¹⁷⁶, elevando la cuantía individual hasta 1.250 ptas., los maestros del casco y 400 los de los pueblos que en 1928 pasaron a cobrar 600 ptas. anuales. La cuantía de la casa-habitación no se volvería a elevar en los restantes años de la Dictadura.

Pero la realidad era que la vivienda era un constante motivo de queja de los maestros. Las malas condiciones de las viviendas ofrecidas por los Ayuntamientos o el impago de la indemnización, fueron quejas que continuamente hicieron llegar los maestros tanto a la Inspección como a la Sección Administrativa.

Un ejemplo de esta lucha entre maestros y autoridades municipales por la casa-habitación se puede comprobar en lo ocurrido con la maestra de Revilla de Camargo en 1922, que se negó a ocupar una buhardilla sin condiciones y con acceso a través de la escuela, interrumpiendo con ello las clases, lo que estaba prohibido por ley. Pidió otra vivienda y el ayuntamiento acordó que era decente la que se le ofrecía. Solicitó entonces que se le abonasen 35 ptas. mensuales para alquilar una vivienda por su cuenta y el ayuntamiento se negó. Tras dos años de papeleos y trámites, reclamó a la Inspección, la cual informó que, efectivamente, la vivienda ofrecida no reunía las condiciones necesarias y el ayuntamiento debía ofrecer otra vivienda o la indemnización correspondiente de 250 ptas. El Ayuntamiento le ofreció 150 ptas., y ante la petición de la Inspección de que aumentase la cantidad hasta las 250 estipuladas en el Estatuto, el Ayuntamiento acordó consultarlo. Finalmente, la maestra aceptó las 150 ptas. anuales¹⁷⁷.

Las reclamaciones ante las autoridades educativas también debieron ser frecuentes; por ejemplo, la que presentó la maestra de Bielba-Rábago (Herrerías) ante el Real Consejo de Instrucción Pública, que resolvió condenar a este ayuntamiento al pago de la indemnización por casa-habitación, según lo estipulado en el Estatuto de 1923¹⁷⁸.

¹⁷⁴ AMS, libro 2.014, Presupuesto del año económico 1922-23. AMS, libro 2.015, Presupuesto del año económico 1923-1924.

¹⁷⁵ AMS, libro 2.016, Presupuesto del año económico 1924-1925.

¹⁷⁶ *Ibíd.*

¹⁷⁷ “Camargo. Un ruego para el excelentísimo señor Gobernador Civil”, *El Cantábrico*, 3 de febrero de 1924, p. 4.

¹⁷⁸ R.O. de 27 de julio de 1929 (BOMIPBA, 30 de agosto de 1930).

Igualmente era constante la discusión entre maestros y ayuntamientos por las condiciones de la vivienda puesta a disposición por estos para los docentes. La ley decía que la casa debía ser decente y capaz para él y su familia. Las reclamaciones eran constantes en este sentido. Y era la Inspección la obligada a arbitrar una solución¹⁷⁹. Pero era evidente que en muchos pueblos de nuestra provincia no había casa que reuniesen tales condiciones, por lo que se recomendaba al maestro *“hacerse cargo de la pobreza de la vida rural, y conviene que no exija cosas que no pueden hacerse con relativa facilidad”*¹⁸⁰.

Las condiciones no cambiaron durante la Segunda República¹⁸¹. En esos años, los mayores conflictos tuvieron lugar en Santander¹⁸². El problema económico planteado en el ayuntamiento santanderino a partir de 1934, tras el fracaso del referéndum sobre un empréstito extraordinario de cuatro millones y medio de pesetas, obligó a retrasar el pago de proveedores y de algunos servicios municipales, entre ellos el de la vivienda de los maestros.

Desde enero de 1935 no se pagó la casa-habitación a ningún maestro santanderino lo que provocó, lógicamente, las quejas del colectivo ante el cobro de los caseros. En mayo una comisión se entrevistó con el gobernador civil para exponerle el

¹⁷⁹ Los maestros defendían como “decente y capaz” el tipo de vivienda descrito en el artículo 16 del reglamento de Sanidad, aprobado por R. D. de 9 de febrero de 1925 que decía: *“Toda habitación o casa debe reunir las siguientes condiciones generales: ha de ser seca, ventilada, limpia y espaciosa. La falta o insuficiencia de cualquiera de estas condiciones constituye causa de insalubridad, que habrá de ser subsanada conforme a las prescripciones o medio que la técnica de la construcción ofrece. En interés de la higiene y de la moral, la vivienda de una familia con hijos deberá constar en términos generales de cocina, retrete independiente, alcoba para el matrimonio, alcoba para los hijos varones, alcoba para las hijas y habitación de estancia común, todas con la cubicación y ventilación prescritas por la higiene...”* (Aguilar, Cándido J., *Compendio legislativo de primera enseñanza*, Madrid. Yagües, 1929, p. 20).

¹⁸⁰ *Ibíd.*

¹⁸¹ Un ejemplo de la dureza y de los abusos y enfrentamientos podemos verlo en la declaración del maestro de San Román de Cayón, entre 1933 y 1935: *“Llegué a aquel pueblo en el año 1933 con mi familia y una hija enferma, ocupando una casa con su huerta aneja, propiedad de un vecino del mismo, no había otra. La casa era una pocilga, tanto es así, que en una de mis reclamaciones, la Sra. Inspectora la visitó y quedó escandalizada de tal vivienda. El dueño me prometió el arreglo, pero pasaron los meses y el arreglo no llegaba. Sin embargo, pagué religiosamente una fabulosa anualidad (como no había otra, tenía que tragarla cara y mala). Tuvimos varios altercados, pues no tuvo el dueño empacho en cobrarme más de lo estipulado y como yo me negaba a semejante abuso, se me amenazó con la intervención judicial. Más tarde y con motivo de estar la huerta de la casa que yo habitaba, lindando con la del dueño, este me insultaba y llegó a amenazarme de muerte porque mis gallinas pasaban a su prado (...) Este señor me insultaba en todas partes, en público y en privado, calumniándome de una manera asquerosa, valido de su buena posición (...) secundado por sus hijos y me crearon una atmósfera tan asfixiante que adopté la resolución de solicitar mi traslado”* (AGA (5) legajo 32/13.341, Expediente de depuración de Francisco Cano Martínez, maestro de Baró. Pliego de descargos, Granada, 19 de febrero de 1939).

¹⁸² “Santander. La vivienda de los maestros”, *El Cantábrico*, 11 de mayo de 1935, p. 4. “La casa de los maestros”, *El Cantábrico*, 17 de mayo de 1935, p. 1. “Los maestros van a reclamar 40.000 ptas.”, *El Cantábrico*, 20 de junio de 1935, p. 4.

caso y luego remitió un escrito a los concejales santanderinos exigiendo el pago. En junio la deuda municipal por este concepto ascendía a 40.000 ptas. y la comisión se entrevistó con el alcalde que les explicó el problema de liquidez que tenía el ayuntamiento y que se estaba en el camino de su arreglo.

En julio y ante la falta de solución, la comisión convocó una asamblea de maestros nacionales del municipio¹⁸³. En las siguientes reuniones con el alcalde se fueron pagando, de una en una, algunas mensualidades, sin embargo, en noviembre de 1935 todavía se debían siete mensualidades a cada maestro santanderino.

La comisión remitió un telegrama de queja exponiendo la situación al Presidente de la República, quien contestó comunicando que lo pasaba al ministro de la Gobernación¹⁸⁴. A mediados de diciembre se abonaron dos mensualidades más y en enero se abonó la de julio de 1935. Las visitas a las autoridades municipales y al gobernador fueron frecuentes en todo este periodo. Finalmente tras el triunfo del Frente Popular y el nombramiento de un nuevo alcalde en Santander, se comenzó a pagar la vivienda de los meses en curso y los atrasos se fueron abonando poco a poco, aunque en julio de 1936¹⁸⁵ todavía se debían más de 900 ptas. a cada uno.

2.3.3.- OTRAS CONDICIONES LABORALES

A.- LA PROVISIÓN DE ESCUELAS Y LOS CONCURSOS DE TRASLADOS

La provisión de escuelas estaba regulada también por el Estatuto del Magisterio aprobado por R.D. de 18 de mayo de 1923 (*Gaceta* del 19), si bien en 1925 y en 1927 se dieron nuevas reglas para solicitar escuelas ante las dificultades aparecidas para cubrir las vacantes.

En el Estatuto de 1923 se establecían seis turnos o formas de petición de vacantes: Primer turno: Reingreso. Segundo turno: Traslado forzoso por supresión.

¹⁸³ “De enseñanza”, 18 de julio de 1935, p. 7. “Al Magisterio Nacional de la capital”, *El Cantábrico*, 19 de julio de 1935, p. 5. “De enseñanza”, *El Cantábrico*, 10 de agosto de 1935, p. 7. “De enseñanza. Casa-habitación”, *El Cantábrico*, 28 de septiembre de 1935, p. 7.

¹⁸⁴ “De enseñanza. La casa-habitación”, *El Cantábrico*, 30 de noviembre de 1935, p. 4. AMS, legajo H-191, Queja de los maestros santanderinos por las deudas del Ayuntamiento por casa-habitación, 21 de noviembre de 1935.

¹⁸⁵ “Los maestros y el Ayuntamiento”, *El Cantábrico*, 12 de julio de 1936, p. 5.

Tercer turno: Consortes. Cuarto turno: Traslado voluntario en activo. Quinto turno: Ingreso por oposición. Sexto turno: Transitorio de ingreso de interinos.

Para concursar por el cuarto turno, esto es, el voluntario el Estatuto señalaba la necesidad de permanencia de tres años en la misma escuela para que los maestros pudieran concursar. Dada, sin embargo, la situación planteada con los maestros de nuevo ingreso cuyos destinos en la mayor parte de los casos no eran de su agrado, en 1927 se suprimió esta limitación temporal¹⁸⁶.

Tan sólo disponemos de datos sobre el concurso de traslados de 1925. Ese año participaron por el 4º turno, 75 maestros y 63 maestras del primer escalafón y 61 maestros y 28 maestras del segundo escalafón con destino en Cantabria¹⁸⁷.

Ante el retraso en la elaboración de un nuevo estatuto docente, durante el período republicano se publicó el Decreto de 1 de julio de 1932 (*Gaceta* del 5) que regulaba la provisión de destinos en el Magisterio Nacional¹⁸⁸.

B.- LAS LICENCIAS Y LOS PERMISOS

Se reconocían tres tipos de licencia: por enfermedad, por embarazo y alumbramiento y por asuntos propios, así como un permiso de cinco días también por asuntos propios. Todas las concesiones de licencias estaban centralizadas en la Dirección General de Primera Enseñanza, lo que suponía una gran lentitud tanto en la concesión como en la sustitución del maestro o maestra, si debía producirse.

En lo que respecta a las licencias por enfermedad, todo maestro podía solicitarla a través de la Sección Administrativa, acompañando un certificado facultativo expedido por el médico titular de la localidad en que residía el maestro, así como de una declaración de las licencias “disfrutadas” en los tres últimos años.

El artículo 127 del Estatuto del Magisterio señalaba que se concederían licencias por enfermedad durante un mes cobrando todo el sueldo, prorrogables por quince días más, ya con sólo el 50 % del sueldo que les correspondiese. No se ponía límite a las prórrogas.

¹⁸⁶ Aguilar, C. J., ob. cit., p. 28.

¹⁸⁷ “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 21 de agosto de 1925, p. 3.

¹⁸⁸ “Provisión de escuelas”, *El Cantábrico*, 9 de julio de 1932, p. 1.

El Directorio Militar, por R.O. de 12 de diciembre de 1924 empeoró estas condiciones, limitando a un máximo de dos meses las prórrogas, el primer mes sería con el 50 % del sueldo y el segundo sin sueldo. Además el maestro quedaba obligado a dejar atendida su escuela por otro maestro, pagado por él de su salario. De esta manera la enfermedad del maestro suponía la miseria de su familia, al cobrar la mitad o nada y tener que abonar de su salario al maestro sustituto.

No había dificultad en cubrir las plazas de los maestros propietarios sustituidos con haberes entre 4.000 y 8.000 ptas., ya que dejaban al sustituto un sueldo de 2.000 a 4.000 ptas. El problema se planteaba en los maestros propietarios del primer y segundo escalafón con sueldos de 3.500 ptas. o inferiores que dejaban sueldos entre 1.750 y 1.000 ptas. mensuales (2,40 ptas. diarias) *“con la coletilla de que los servicios así prestados y las privaciones y sacrificios impuestos y sufridos, carecen de todo alcance meritorio en la carrera”*¹⁸⁹.

De esta manera, cada maestro que enfermaba hasta el punto de tener que sustituirle producía un importante conflicto en el pueblo al cerrar la escuela. Si era de por sí difícil que las Secciones Administrativas encontrasen maestros para hacer la sustitución, con la centralización impuesta por la Dirección General de Primera Enseñanza era prácticamente imposible. La Dirección General de Primera Enseñanza cumplía su deber: nombrar maestros sustitutos, pero era difícil que viniese a Santander a ganar 1.000 ptas. un maestro de Valladolid, Tarragona o de Jaén. Ya vimos que esta situación de cierres de escuelas por largos períodos y por este motivo no era infrecuente.

Una de las exigencias de los maestros era que el Estado asumiese el pago de los sustitutos y a éstos se les pagase una retribución digna, que les permitiera tomar posesión de las escuelas sustituidas. Además estaban los larguísimos trámites para la obtención de la licencia, lo que daba lugar a que en muchos casos cuando llegaba la concesión habían desaparecido las causas¹⁹⁰. Otra de las reivindicaciones era, pues, que la concesión fuese competencia de la Inspección de Primera Enseñanza provincial.

En Cantabria en 1929 había once maestros en situación de sustituidos de los que solo siete estaban cubiertos por maestros nombrados por la Dirección General¹⁹¹. En 1931 había otros once maestros sustituidos, de ellos ocho con sueldo de 2.000 ptas.¹⁹²

¹⁸⁹ “Servicio desatendido. Sustitución de los maestros por imposibilidad física”, *El Diario Montañés*, 13 de noviembre de 1924, p. 3.

¹⁹⁰ Aguilar, C. J., ob. cit., p. 33.

¹⁹¹ AHPC, Delegación de Educación, legajo 4.2, carpeta 1929, Relación de escuelas de esta provincia cuyos maestros se encuentran en situación de sustituidos, indicando las que se hallan servidas por

Durante la República las condiciones de las licencias por enfermedad apenas variaron. Fueron competencia, eso sí, de los Consejos Provinciales y la tramitación era similar a los años veinte, debiendo constar el nombre del maestro sustituto. El primer mes de licencia era con todo el sueldo, la primera prórroga de un mes con medio sueldo y el mes siguiente sin sueldo.

En cuanto a la licencia por alumbramiento, el artículo 130 del Estatuto reconocía el derecho de las maestras a disfrutar de cuarenta días. La licencia era con todo el sueldo, pero la maestra debía abonar de su sueldo la persona que la sustituyese en la escuela.

El Estatuto dejaba abierta la posibilidad de que el Estado consignase una partida para las sustituciones por alumbramiento y que el costo de ella no recayese sobre la maestra sustituida, pero, en ese empeoramiento de las condiciones laborales de los maestros en cuanto a licencias ocurrido bajo la Dictadura, esta no consignó en ningún momento partida alguna para ese fin.

El Estatuto de 1923 disponía que las licencias para asuntos propios se concederían sin sueldo y por un período máximo de tres meses. Sólo se podría conceder una cada tres años y durante el tiempo de la licencia, la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander nombraba un maestro interino. El período de licencia no computaba para derechos pasivos.

Había un tipo especial de licencia, denominado licencia de urgencia, que era concedido por un período de 15 días. Su concesión era también decisión de la Dirección General de Primera Enseñanza y se comunicaba telegráficamente.

Por último, junto a las licencias existían los permisos, concedidos por la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, por un período máximo de 5 días. También debía dejarse atendida la escuela a costa del maestro. Durante la Segunda República pasó a ser, también, competencia del Consejo Local, aumentando el período a ocho días.

sustitutos nombrados por la Dirección General de Primera Enseñanza, cuales son provisionales y las que se hallan vacantes (O. de la DGPE de 16 de septiembre de 1929, BOMIPBA, 8 de octubre de 1929)

¹⁹² AHPC, Delegación de Educación, legajo 4.2, carpeta 1931, Relación, fechada a 31 de mayo de 1931, de escuelas de esta provincia cuyos maestros se encuentran en situación de sustituidos, con expresión de sueldo que les corresponde por su situación en escalafón.

C.- LOS SEGUROS SOCIALES

Hasta principios del siglo XX el Estado no se preocupó de crear un sistema de protección social para los casos de enfermedad, accidente laboral, maternidad, invalidez permanente o temporal, paro o vejez.

Eran los propios trabajadores quienes creaban un sistema de previsión social a base de Sociedades de Socorros Mutuos o Montepíos que se financiaban exclusivamente con las cotizaciones de sus socios, siempre escasísimas dado el nivel salarial de los trabajadores en general. Estos montepíos o mutualidades cubrían aquellas prestaciones más elementales como el pago temporal de pensiones por enfermedad, casi nunca más allá de unos meses; el pago de los gastos médicos y farmacéuticos; las pensiones de orfandad para atender a los hijos de los socios fallecidos y poco más. Sólo algunas sociedades intentaban el pago de pensiones de retiro, bien por vejez bien por invalidez permanente. Por otro lado, la escasa capacidad financiera de esas mutualidades y la ausencia de criterios técnicos en su gestión les impedía una atención adecuada a sus socios y en muchos casos se veían impedidas de atender sus compromisos.

En los primeros años del siglo XX se pusieron en marcha desde el Estado algunos mecanismos de protección y previsión social. El más importante fue la creación en 1908 del Instituto Nacional de Previsión (INP). El INP atendió en los primeros años dos tipos de pensiones, ambas referidas al retiro obrero, las pensiones de vejez y las de invalidez permanente pero hasta 1919 la cotización al INP fue voluntaria. Por Real Decreto de 11 de marzo de 1919 se estableció que, a partir de 1921, la cotización para el seguro de vejez fuese obligatoria para toda la población asalariada entre 16 y 65 años con ingresos anuales inferiores a 4.000 ptas. En 1929 se estableció el seguro obligatorio de maternidad, del que eran beneficiarias todas las mujeres trabajadoras afiliadas al retiro obrero entre los 16 y los 50 años.

Por lo que se refiere a los maestros su situación era algo mejor en este aspecto. Los derechos pasivos del magisterio se instituyeron por ley de 16 de julio de 1887 y el reglamento que la desarrollaba, de fecha 25 de noviembre de 1887, comprendían los casos de jubilación y pensión por muerte del maestro, bien de viudedad, bien de orfandad. Para ello se creó un fondo -la Caja de Derechos Pasivos del Magisterio- integrado por las aportaciones de los propios maestros, una subvención anual del Estado

y otras pequeñas aportaciones. La escasez de capital obligaba al pago de pensiones inferiores siempre a 2.000 ptas. anuales.

En 1918 se reformó el sistema, con un incremento del porcentaje retenido a los maestros y maestras y un incremento de la aportación estatal. Así, desapareció el límite de 2.000 ptas., estableciéndose la jubilación en los dos tercios del sueldo máximo cobrado.

Pero esta ampliación puso en riesgo la capacidad de la Caja de Derechos Pasivos del Magisterio para hacer frente a sus obligaciones. Por ello, y para no dejar abandonados a estos funcionarios, el gobierno dictó el Real Decreto Ley de 23 de abril de 1927 por el que se disolvía dicha Caja, estableciendo que a partir del 1 de julio de 1927 dichos derechos pasivos del Magisterio se abonasen con cargo al Tesoro Público y ordenando que tales derechos se rigiesen a partir de entonces por lo establecido en el estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Como en toda España la incorporación de la Caja del Magisterio a la Caja General fue tomada por los maestros cántabros con división de opiniones. Para algunos suponía una mayor seguridad para la Caja del Magisterio, mientras que para otros no debían integrarse en tanto no fuesen equiparados los sueldos del Magisterio con el resto de los funcionarios del Estado¹⁹³.

El Real Decreto Ley de 15 de diciembre de 1927 estableció los descuentos al Magisterio que iban desde un 3% para los sueldos inferiores a 2.000 ptas. anuales hasta el 8 % para los de 8.000 ptas. El salario de 3.000 ptas. anuales tenía una retención del 3,5 %.

En la diligencia de toma de posesión de una escuela extendida por la Junta Local de Primera Enseñanza se hacía constar si el maestro deseaba pagar el 5 % de descuento voluntario suplementario para obtener cuando llegara el caso la jubilación máxima. Si se abonaba ese suplemento del 5 %, la jubilación a la que tendría derecho con el tiempo era la siguiente: habiendo completado 20 años de servicios abonables, el 40 % del sueldo regulador; con 25 años abonables, el 50 %; con 30 años, el 60 % y con 35 años, el 80 % del sueldo regulador. Si no se abonaba el descuento suplementario del 5 % la cuantía de la jubilación sería la mitad de la indicada en igualdad de años de servicio¹⁹⁴.

En cuanto a las pensiones de viudedad, señalemos que en la enseñanza pública era necesario haber trabajado 20 años para que la viuda pudiera tener derecho a una

¹⁹³ López Martín, R., ob. cit., p. 168.

¹⁹⁴ Aguilar, Cándido J., ob. cit., p. 14.

pensión. El importe de la misma era un tercio del sueldo que cobraba el maestro fallecido, esto es, a un sueldo de 3.000 ptas. correspondían 1.000 y a uno de 2.000 ptas., un pensión a la viuda de 666,66¹⁹⁵

Si no se llevaban 20 años, se le devolvían a la familia los ingresos efectuados por el maestro como derechos pasivos pero no se cobraba pensión alguna, quedando la familia, viuda e hijos, en una situación muy precaria. Normalmente se recurría a la solidaridad de los compañeros de profesión que enseguida abrían una suscripción popular para ayudar a la familia.

Un ejemplo lo podemos ver en el antiguo maestro del patronato de Incedo, que tras aprobar las oposiciones para el magisterio nacional y ser destinado lejos de Cantabria falleció dejando a la familia en una situación penosa. Los antiguos compañeros de su zona abrieron una suscripción y solicitaron en la prensa un trabajo en una portería para la viuda¹⁹⁶.

Durante la Dictadura y la República, la mayor parte de las pensiones de orfandad rondaron las 600 ptas. anuales y las de viudedad las 700 ptas., cuando el salario mínimo anual era de 2.000 ptas. Las de jubilación se encontraban entre una media de 1.200 y 2.000 ptas.

El resto de las pensiones, sobremanera, las de enfermedad (invalidez temporal) debieron seguir atendándose por los Montepíos o Mutualidades. De ahí la importancia de la labor desarrollada por la Asociación Provincial de Maestros de Santander en 1926 al refundar el Montepío de Maestros¹⁹⁷.

El Montepío se sostenía con las cuotas de los afiliados: 0,40 % del haber mensual para los maestros que cobrasen menos de 3.000 ptas.; 1 pta. mensual para los maestros que cobrasen 3.000 ptas.; y 1,50 ptas. para los maestros que disfrutasen de mayor sueldo.

Entre sus prestaciones estaban las derivadas de gastos de enfermedad y los socorros de viudedad y orfandad. Por ejemplo, en el primer semestre de 1928 dio tres socorros 1.500, 2.000 y 1.200 ptas. a los herederos de tres maestros, así como 600 ptas. por dietas de estancia en el hospital a varios afiliados. Y, tras estos gastos, el remanente

¹⁹⁵ “Página Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 11 de abril de 1929, p. 4.

¹⁹⁶ Gutiérrez, R., “Valle de Ruesga: Por caridad”, *El Cantábrico*, 12 de diciembre de 1924, p. 1.

¹⁹⁷ Revaque, J., “La jubilación de un maestro. Pascual Altemir”, *El Cantábrico*, 27 de enero de 1934, p. 4.

del Montepío era de 13.558 ptas., que con lo que faltaba de recaudar de cuotas no cobradas llegaría a las 15.000 ptas.¹⁹⁸.

Otro aspecto importante era el del Colegio de Huérfanos, que nos pone en relación de nuevo con la dramática situación en la que quedaban los hijos de los maestros fallecidos, ya que las pensiones de orfandad, como hemos visto, eran de muy escasa cuantía. Por este motivo una de las aspiraciones del Magisterio era la creación de un Colegio de Huérfanos que acogiese a todos estos niños, máxime cuando otros cuerpos del Estado ya disponían de esta previsión.

D.- LOS EXPEDIENTES GUBERNATIVOS DE SANCIÓN Y PREMIO

La mayor parte de los expedientes gubernativos de sanción se incoaban por motivo de abandono del servicio (art. 171 de la Ley de Instrucción Pública de 1857), esto es, no tomar posesión en el tiempo oportuno del destino asignado. Era frecuente cuando este era malo y el maestro era de fuera de Cantabria.

Un ejemplo podemos verlo en el caso de Caridad A. Villar Martín, maestra que fue de Los Carabeos. En virtud de un expediente por abandono del servicio le fue impuesta la sanción de cinco años de postergación en la categoría y al reintegro de 1.438,40 ptas., mitad de los haberes cobrados entre 1918 y 1920¹⁹⁹. Pasados unos años, solicitó el indulto el cual fue favorablemente informado por todas las instancias de la administración con el argumento de que tal abandono se debió a una enfermedad y que las circunstancias habían cambiado, ya que la maestra cumplía en esos momentos con sus deberes. Fue aprobado el indulto siéndole perdonado el cumplimiento de lo que faltaba de las dos penas citadas, la profesional y la económica.²⁰⁰

La maestra de Galizano, Tomasa de la Puente Langre, fue expedientada y separada definitivamente del servicio en 1928 por dejar esta escuela para abrir una particular en su pueblo natal de Rucandio²⁰¹.

¹⁹⁸ Berna Salido, A., “El Montepío del Magisterio Montañés”, *El Diario Montañés*, 20 de septiembre de 1928, p. 8.

¹⁹⁹ R.O. de 18 de septiembre de 1920 (AHPC, Delegación de Educación, legajo 9, carpeta 9.8, Expediente de Caridad Villar Martín).

²⁰⁰ R.O. de 11 de marzo de 1929 (BOMIPBA, 16 de abril de 1929, p. 545-546).

²⁰¹ AHPC, Delegación de Educación, legajo 9, carpeta 9.8 (1928), Expediente gubernativo a la maestra de Galizano Tomasa de la Puente en comprobación de su comportamiento profesional.

Sin embargo, también se abrían expedientes por otros motivos. A Isaac de la Puente, una de las figuras más destacadas del magisterio santanderino y director de la publicación *El Magisterio Cántabro*, le fue abierto un expediente en noviembre de 1923 por algunas opiniones vertidas en su periódico criticando la labor de la Inspección provincial y, más concretamente, a Víctor de la Serna²⁰². Este expediente, iniciado por el propio inspector Serna, atrajo durante semanas la atención del mundillo escolar cántabro. Semana a semana se iba dando cuenta de la evolución del expediente y el propio expedientado tranquilizaba a los lectores de su periódico con estas palabras: “*Que nuestros lectores estén tranquilos: nunca llueve como trueno, y en último término más sufrió por nosotros nuestro Señor Jesucristo*”²⁰³. A finales de enero de 1924 se remitió el expediente a la Dirección General de Primera Enseñanza²⁰⁴ y fue finalmente sobreseído²⁰⁵.

También por falta de respeto a la Superioridad se abrieron otros expedientes, como el seguido contra el maestro de Gajano, Francisco Gómez Rodríguez, al que la Dirección General de Primera Enseñanza llamaba la atención, en agosto de 1924, por segunda vez, por falta de respeto al jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander²⁰⁶.

Mayor repercusión tuvo el caso, ya citado, de Gregorio Ranz Lafuente, maestro que Revilla de Camargo y primer director accidental de la graduada de niños del grupo escolar levantado por Agapito Cagiga. Las pretensiones de este maestro por convertirse en director permanente, le llevaron a enfrentarse, con evidente desobediencia, a las órdenes de la Dirección General de Primera Enseñanza, por lo que fue castigado con un año de empleo y sueldo y pérdida de la escuela que servía²⁰⁷. Al acabar la Dictadura, el maestro afectado, algunos amigos suyos²⁰⁸ y muchos vecinos de Revilla, pretendieron ver en este conflicto un caso de persecución por parte de la Dictadura a un maestro, lo que obligó a la Dirección General de Primera Enseñanza a emitir una nota en la que se

²⁰² “¡Ya escampa!”, *El Magisterio Cántabro*, 22 de noviembre de 1923, p. 2. “Noticias generales”, *El Magisterio Cántabro*, 6 de diciembre de 1923, p. 3. Pizarrín: “De enseñanza, escuelas y maestros”, *El Diario Montañés*, 20 de noviembre de 1923, p. 3 y 4 de diciembre de 1923, p. 3.

²⁰³ Pizarrín, “De enseñanza, escuelas y maestros”, *El Diario Montañés*, 27 de noviembre de 1923, p. 3.

²⁰⁴ Pizarrín, “De enseñanza, escuelas y maestros”, *El Diario Montañés* 5 de febrero de 1924, p. 4.

²⁰⁵ Pizarrín, “De enseñanza, escuelas y maestros”, *El Diario Montañés* 12 de febrero de 1924, p. 4 y 20 de marzo de 1924, p. 4.

²⁰⁶ “De Instrucción Pública”, *El Cantábrico*, 2 de agosto de 1924, p. 2.

²⁰⁷ R.O. de 20 de julio de 1929 (BOMIPBA, 13 de agosto de 1929, p. 220).

²⁰⁸ Arce, C., “Una petición que nos parece justa”, *El Diario Montañés*, 6 de marzo de 1930, p. 8. “A favor de una reposición”, *El Diario Montañés*, 13 de marzo de 1930, p. 8.

señalaba que este maestro había colaborado con la Dictadura siendo concejal y teniente alcalde, por lo que no hubo ninguna persecución política²⁰⁹.

En otras ocasiones los expedientes se abrían por denuncias de vecinos o de particulares. Aparecen bastantes expedientes, sobre todo en los primeros años de la Dictadura

Dos ejemplos, el primero la denuncia realizada en 1921 en la Sección Administrativa por veinte vecinos de Santa María de Cayón contra el maestro quejándose

*del abandono en que se halla la enseñanza de la escuela nacional de niños de Santa María de Cayón, que dicho maestro, D. Celso Ruiz, está burlándose de nosotros cuando tenía 130 niños matriculados y hoy no tiene más que 5 ó 6 niños. Este maestro tiene la enseñanza abandonada hace 3 o 4 años*²¹⁰.

Muchas de las veinte firmas parecen hechas por la misma mano.

El segundo ejemplo data de diciembre de 1922, fecha en que se abrió un expediente gubernativo al maestro de Solórzano, Santiago López Pérez²¹¹, a causa de que varios vecinos del pueblo denunciaron al Inspector de Primera Enseñanza que el maestro citado daba pruebas de irreligiosidad, faltaba con frecuencia al cumplimiento de sus deberes profesionales, era soez, descompuesto y provocativo; pasaba la mayor parte de su tiempo en las tabernas y por su conducta, realmente escandalosa, era incompatible con el vecindario. La Inspección de Primera Enseñanza de Santander abrió una investigación y tras la visita extraordinaria al maestro, confirmó la irreligiosidad de este, sin embargo, y según el boletín de visita de inspección, constaba que este maestro cumplía de un modo excelente sus deberes profesionales, siendo buena la relación que mantenía con autoridades y vecindario. Se agregaba al expediente de la Inspección, la declaración de cuarenta testigos que ignoraban las denuncias formuladas y afirmaban estar satisfechos con la labor del maestro. Otros nueve vecinos afirmaban ser ciertos los hechos denunciados, y aún había otros tres vecinos que habían visto al maestro jugar y beber, sin que nunca se excediera de los límites que la buena educación exigía.

El citado maestro tenía en el momento de la denuncia más de 12 años de servicios con dos votos de gracias de la Junta Local de Primera Enseñanza, uno de la Junta Provincial de Primera Enseñanza y otro de la Inspección de Primera Enseñanza. A

²⁰⁹ “Revilla de Camargo”, *El Cantábrico*, 7 de mayo de 1930, p. 2.

²¹⁰ AHPC, Delegación de Educación, legajo 1, carpeta 1921.

²¹¹ BOPS, 28 de septiembre de 1923, p. 408, R.O. de 20 de septiembre de 1923 sobreseyendo el expediente y absolviendo al maestro de Solórzano Santiago López Pérez de los cargos que se le imputaban.

finales de diciembre de 1922 el Ayuntamiento protestó oficialmente contra la denuncia al maestro, al igual que cincuenta vecinos de Solórzano y Riaño. Asimismo tres alcaldes de Solórzano y el Jefe de la Guardia Civil certificaron la buena conducta del maestro. La Asociación de Maestros Nacionales de la provincia de Santander, creó una comisión para estudiar los hechos y concluyó que debía protestar de las injustas acusaciones que a este maestro se imputaban.

La Inspección emitió su informe diciendo que algunos hechos de la denuncia no eran ciertos y otros eran exagerados. No obstante, dado que el maestro asistía con frecuencia a la taberna y profería expresiones poco acordes con el carácter de educador de los niños, proponía se le impusiera una sanción. El Negociado y la Sección correspondiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes estaban de acuerdo en aplicar la corrección propuesta por la Inspección de Santander, además de dejar sin efecto el nombramiento hecho por el Ayuntamiento de Solórzano a favor del maestro como guarda jurado honorífico

La Dirección General de Primera Enseñanza disintió tanto de la Inspección de Santander como del Negociado y Sección correspondientes y propuso la separación del servicio por un año, con pérdida de la escuela, teniendo en cuenta la asistencia del maestro a la taberna y no recatarse de proferir palabras que no respondían a la moral social que se esperaba del educador de la niñez.

Por fin, la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción Pública acordó definitivamente, en septiembre de 1923, sobreseer el expediente y absolver al maestro.

En otras ocasiones fueron las quejas de los maestros por la actitud de algunos adultos que se plasmaron incluso en peticiones sindicales como la acaecida en 1929 en Torrelavega donde en una reunión de la Asociación Provincial de Maestros se acordó solicitar a la Superioridad que se concediera a los maestros nacionales la investidura de autoridad²¹².

También son destacables los dos expedientes incoados al director de la Graduada de niños de Astillero y al maestro de Navajeda. En febrero de 1926 el Gobernador Civil preguntó a la Inspección si ambos maestros habían incurrido en falta por su actuación y declaraciones en actos públicos en defensa del maestro de la Fundación del Cerro (Riotuerto), que se había suicidado a principios de 1926 tras asesinar al coadjutor. La

²¹² “Acuerdos tomados en la asamblea de la Asociación Provincial del magisterio celebrada en Torrelavega el 10 de marzo de 1929”, *El Diario Montañés*, 14 de marzo de 1929, p. 8.

Inspección, acordó prohibir a ambos maestros acudir a actos públicos relacionados con el infortunado maestro²¹³.

Junto a los expedientes sancionadores también encontramos los de premio y menciones honoríficas, generalmente votos de gracia emitidos por alguna autoridad local o provincial e incorporados al expediente personal por la Dirección General de Primera Enseñanza.

2.4.- LOS SINDICATOS PROFESIONALES Y LA LUCHA SINDICAL

Las asociaciones profesionales del Magisterio estaban reguladas por tres normas básicas: la Ley General de Asociaciones, de 30 de mayo de 1887, que establecía el marco jurídico general; la Ley de Funcionarios Públicos, de 22 de julio de 1918; y el Reglamento de Funcionarios, de 7 de septiembre de 1920, que desarrollaba la anterior ley. La Ley de 1918 exigió a todas las asociaciones el registro y la autorización ministerial para su funcionamiento, lo que fue realizado con gran lentitud por estas. No se reconocía a los funcionarios el derecho de huelga²¹⁴.

A la altura de 1923 dos eran las principales asociaciones profesionales en las que estaban organizados los maestros nacionales de Cantabria para la defensa de sus intereses, la Asociación Provincial de Maestros (APM), adscrita a la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y la Confederación Nacional de Maestros (CNM). En el resto de España consta la existencia precaria de otras dos asociaciones, la Asociación General de Maestros y los Maestros Católicos, que en Cantabria no tuvieron ninguna representación ni actividad durante los años de la Dictadura primorriverista.

La Asociación Nacional del Magisterio Primario (ANMP) se constituyó en Madrid el 26 de septiembre de 1901²¹⁵ y era la asociación mayoritaria del Magisterio, con unos 20.000 maestros afiliados en toda España hacia 1923. Tenía una estructura federal, en la que la base estaba formada por las asociaciones de partido judicial, que se

²¹³ “Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander”, *El Diario Montañés*, 18 de febrero de 1926, p. 4.

²¹⁴ Este fue el argumento para negar en 1920 la legalización del “Sindicato Nacional de Enseñanza” vinculado a UGT, al consignarse en su estatutos que adoptaba el espíritu y procedimientos de la lucha de clases y, en consecuencia, según interpretaba la Administración, de la huelga en caso que la convocase el Comité Nacional de UGT y tal derecho, reconocido a obreros y patronos, no lo estaba para los funcionarios. R. O. de 31 de mayo de 1920.

²¹⁵ El desarrollo del proceso de formación de la ANMP puede verse en Villacorta Baños, F., ob. cit., pp. 94-95.

organizaban en una asociación provincial la cual, a su vez, elegía los representantes para la Nacional²¹⁶. Por reglamento, tanto de la Nacional como de la Provincial, no se admitía la afiliación individual directa a la asociación provincial, sino que esta se formaba de asociaciones de partido, que era donde estaban inscritos los maestros individualmente²¹⁷. Su órgano de difusión nacional era el periódico *El Magisterio Español*, editado en Madrid.

Era la principal y mayoritaria asociación profesional de Cantabria, denominándose Asociación Provincial de Maestros (APM) y hasta la Dictadura estuvo presidida por el maestro torrelaveguense Santiago González Olmos²¹⁸.

Su origen se encontraba en la asociación provincial creada el 8 de octubre de 1896 integrada por un conjunto de asociaciones de partidos judiciales, siendo su primer presidente provincial el también maestro de Torrelavega Dionisio García Martín. Su órgano de difusión provincial era *La Voz del Magisterio*²¹⁹.

Aunque no conocemos el número total de afiliados en la provincia, sí conocemos la organización provincial y, sin duda, su implantación era importante. En 1923 constaba la existencia de la APM en los siguientes partidos judiciales: Santander, Torrelavega, Castro Urdiales, Laredo, Reinosa, Villacarriedo y Ramales. En los años siguientes se crearon las de Cabuérniga y Santoña.

Pero entre 1921 y 1923 se produjo la escisión en la Asociación Provincial del Magisterio que dio lugar al nacimiento de la sección montañesa de la Confederación Nacional de Maestros. El proceso fue confuso y traumático. Muchos maestros del segundo escalafón decidieron afiliarse a la CNM, otros permanecieron en la APM y algunos mantuvieron una doble militancia. Pero la falta de documentación sindical impide conocer el proceso de implantación y cuantificar la militancia. El golpe de Estado de 1923 cogió a la APM en plena crisis organizativa que culminó con la dimisión de su presidente Santiago G. Olmos²²⁰. Lo primero fue, pues, reorganizar tanto la Provincial como cada asociación de partido y marcar claramente las diferencias reivindicativas, labor que se llevó a cabo entre 1923 y 1925. Aún en enero de 1925 un dirigente de la Asociación Provincial de Maestros, el maestro Ricardo Gutiérrez,

²¹⁶ Terrón, A., "El movimiento asociacionista del Magisterio nacional: Orígenes y configuración histórica", *Historia de la Educación*, n.º 6, 1987, p. 283.

²¹⁷ "De Asociación", *El Diario Montañés*, 11 de febrero de 1926, p. 4.

²¹⁸ Pizarrín, "De enseñanza, escuelas y maestros", *El Diario Montañés*, 1 de julio de 1924, p. 3.

²¹⁹ "La Instrucción Pública en España. Santander", *El profesorado montañés*, separata adjunta al n.º 36, de 20 de diciembre de 1897, p. 149.

²²⁰ Pizarrín, "De enseñanza, escuelas y maestros", *El Diario Montañés*, 1 de julio de 1924, p. 3.

reconocía en la prensa profesional que algunas asociaciones de partido estaban deshechas, sin duda porque la irrupción de la Confederación²²¹ había trastocado la organización de la APM.

La Confederación Nacional de Maestros (CNM) nació a consecuencia de la división en 1920 del Escalafón General del Magisterio en dos grupos, uno de maestros con derechos plenos y otro de derechos limitados. Serían estos maestros limitados los que crearon la Confederación con el fin de resolver su problema que, básicamente, consistía en un salario inferior al de los maestros de derechos plenos. La ANMP intentó evitar la división, pero el caso es que en 1920 ya estaba constituida la Asociación de Maestros Limitados, Interinos y Normalistas. Del 23 al 25 de julio de 1922 se celebró en Madrid la asamblea constitutiva donde se eligió una comisión ejecutiva que acordó un nuevo nombre para esta asociación: la Confederación Nacional de Maestros. En noviembre de 1922 realizaron llamamientos a la organización del colectivo de “derechos limitados” iniciando sus actividades en 1923. Su órgano de difusión nacional era el periódico *El Ideal del Magisterio*²²², editado en Madrid.

En Cantabria hay constancia de que, desde 1921, estaban reuniéndose por separado los maestros del segundo escalafón, como lo demuestra la celebración en Potes, de una reunión de los maestros del segundo escalafón de los Partidos Judiciales de Potes, San Vicente de la Barquera y Cabuérniga, celebrada el 2 de octubre de 1921²²³.

La organización de la CNM imitaba el sistema de la ANMP. Existía un delegado y un subdelegado provincial. En Cantabria tales cargos recayeron sobre José Fernández Esteban, maestro de Torrelavega y Pedro Francés Lique. Existían, a su vez, asociaciones de partidos judiciales, menos que las de la Asociación Provincial del Magisterio, pero algunas muy activas. Hemos detectado asociaciones de partido de la CNM, denominadas “delegaciones”, en Torrelavega, Potes, Cabezón de la Sal y Reinosa. En enero de 1925 los dirigentes provinciales de esta asociación eran: José Fernández Esteban, Quirino Celada, Pedro Francés Lique, Anatolio Cuadrado y Emilio Pereda²²⁴.

²²¹ Gutiérrez, R., “La gratificación de adultos”, *El Magisterio Cántabro*, 22 de enero de 1925, p. 2.

²²² Arce, C., “Seamos cuerdos y procedamos como tales”, *El Diario Montañés*, 12 de abril de 1928, p. 8.

²²³ *El Magisterio Cántabro*, 13 de octubre de 1921, p. 3.

²²⁴ “¿Unión del Magisterio?”, *El Magisterio Cántabro*, 8 de enero de 1925, p. 3. “Convocatoria”, *El Diario Montañés* 5 de febrero de 1925, p. 3. “De asociaciones”, *El Diario Montañés*, 4 de junio de 1925, p. 3.

Borque²²⁵ recoge opiniones de la *Revista de Pedagogía* y de Rodolfo Llopis que acusaban a los dirigentes de esta CNM de ser objeto de manipulación por el régimen dictatorial y por los intereses confesionales. En el caso de los dirigentes cántabros, Fernández Esteban y Francés Liqueste, podemos confirmar su religiosidad católica militante y la presencia de autoridades (delegados gubernativos e inspectores) presidiendo casi todas sus asambleas y actos, pero lo mismo podemos afirmar de los dirigentes y actuaciones de la APM. Finalizada la Dictadura se acusó en la prensa directamente a Fernández Esteban de su colaboración con el ayuntamiento torrelaveguense de la Dictadura²²⁶.

Una de las características en Cantabria de la relación de ambas asociaciones era la doble militancia de algunos de sus afiliados. Se pertenecía a la APM, sobre todo por su Montepío y si se era maestro del segundo escalafón o por cualquier otra razón, también se podía pertenecer a la CNM. Este modelo de doble militancia se mantuvo hasta bien avanzada la Segunda República.

Junto a estas dos asociaciones profesionales, ya citamos que en algunas otras regiones de España había otras dos pequeñas asociaciones, sin implantación organizada permanente en Cantabria, la socialista Asociación General de Maestros y la Asociación Católica de Maestros.

La Asociación General de Maestros (AGM) estaba ligada a la UGT y había sido fundada en Madrid en 1912, tomando como base la Asociación de Profesores Racionalistas, creada en mayo de 1909. Entre los primeros miembros de esta asociación habría que destacar a Bernabé Hernández, afiliado al PSOE y que inició su actividad docente como maestro de la escuela laica socialista del Centro Obrero de Santander²²⁷, y que con el tiempo ocuparía cargos muy relevantes en la Asociación General de Maestros. Inactiva poco después de su fundación, no volvería a ponerse en marcha hasta mayo de 1919²²⁸ y siempre con un número muy bajo de afiliados que incluso disminuirían durante la Dictadura, pasando de los aproximadamente 600 afiliados en toda España en 1922, a los 200 en 1926, para quedar en más o menos medio centenar al terminar la Dictadura²²⁹. No hay indicios de su implantación en Cantabria a lo largo de

²²⁵ Borque López, L., ob. cit., pp. 144-145.

²²⁶ “Admirable, Fernández Esteban”, *La Voz de Cantabria*, 18 de febrero de 1930, p. 6.

²²⁷ Luis Martín, Francisco de, *Historia de la FETE (1909-1936)*. Madrid, Fondo Editorial de Enseñanza, 1997, p. 85.

²²⁸ *Ibíd.*, p. 105.

²²⁹ *Ibíd.*, p. 107.

este período, más allá de los maestros de la escuela laica socialista²³⁰. En los años veinte utilizaron el cauce de *El Socialista* para difundir sus ideas, insertando en él una sección titulada “Páginas Pedagógicas”, dirigida por Dionisio Correas. Tras la Dictadura, la primera referencia a la AGM en Cantabria data de diciembre de 1930²³¹ y su organización, en febrero de 1931, corrió a cargo de Antonio Berna Salido²³², antiguo dirigente nacional de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Una de las diferencias fundamentales entre la Asociación General de Maestros y el resto de las asociaciones era la concepción de los métodos de lucha para conseguir sus reivindicaciones. Frente a la idea socialista de unir la lucha de los maestros con la de los obreros vinculando las asociaciones de maestros a los sindicatos de trabajadores y adoptando sus formas de lucha, incluida la huelga, las restantes asociaciones mantenían su opción de asociaciones profesionales y moderadas, especialmente la ANMP (*la Nacional*), que se había caracterizado por su conservadurismo y sumisión al Gobierno²³³.

No es de extrañar que, cuando los maestros franceses se afiliaron mayoritariamente a la Confederación General del Trabajo -de carácter obrero y revolucionario- en 1925, la prensa más conservadora diese la voz de alarma sobre la adscripción sindical de más de 80.000 de los 120.000 maestros franceses, alabando, eso sí, “*la honradez, cordura y espíritu de repulsión del Magisterio español á las propagandas revolucionarias*”²³⁴.

El sindicalismo católico entre el magisterio nacional apenas si tenía importancia a la altura de 1923 y no la tuvo a lo largo de todo el período estudiado. La mayoría de los maestros católicos estaban afiliados a las asociaciones mayoritarias (ANMP y CNM).

²³⁰ Alonso, B., “Los maestros en la Casa del Pueblo”, *El Cantábrico*, 11 de julio de 1931, p. 1.

²³¹ Revaque, J., “Asociación General de Maestros”, *El Cantábrico*, 5 de diciembre de 1930, p. 1.

²³² La reproducción en la prensa del primer manifiesto de la AGM en Santander puede verse en el Apéndice documental (AD 21).

²³³ Luis Martín, F., ob. cit., p. 97.

²³⁴ P. De Cossío, “Los maestros franceses”, *El Diario Montañés*, 28 de agosto de 1925, p. 3.

2.4.1.- SINDICATOS Y REIVINDICACIONES DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

La evolución del sindicalismo en el magisterio provincial siguió las pautas generales del resto de la nación, esto es, división del movimiento asociativo profesional, acciones reivindicativas separadas y, en consecuencia, ineficacia en el logro de las reivindicaciones sindicales más importantes, que se podían concretar en cuatro aspectos:

- a) equiparación salarial con el resto de los funcionarios
- b) salario mínimo de 3.000 ptas. para todos los maestros
- c) unificación de los escalafones del magisterio
- d) creación de las escuelas necesarias

Todo el curso 1923-24 estuvo dedicado al análisis de la nueva situación política poniendo en conocimiento de las nuevas autoridades los problemas del Magisterio y de la escuela, también a analizar las situaciones creadas por el recién aprobado Estatuto del Magisterio de 1923, principalmente el asunto de la casa-habitación, y al tema de las oposiciones de 1923 y de las restringidas de 1924.

Al mes del golpe de Estado ya habían pasado por la sede del Directorio todas las asociaciones de maestros. Cada una había expuesto sus problemas y sus soluciones, lo que fue criticado en la prensa profesional por la falta de unidad mostrada ante el poder político²³⁵. En realidad, y en referencia, al magisterio, la política de rigor y de

²³⁵ “De mi cartera”, *El Magisterio Cantabro*, 6 de diciembre de 1923, p. 1.

La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario presentó al Directorio el 17 de octubre de 1923 un escrito con las grandes reformas que en su opinión era necesario realizar (*Bases para la reorganización de la Escuela Primaria*). Se recogían nueve peticiones:

1ª. “*La Escuela Primaria Nacional es una institución de cultura ciudadana, a cargo del estado, al que corresponde la alta función de señalar las orientaciones que deben darse a la educación del pueblo. Al estado corresponden pues, el pago de todas sus atenciones, así como velar por el acertado y eficaz funcionamiento*”.

2ª. “*Una revisión escrupulosa –y su formación allí donde no lo hubiese- del Censo escolar, determinara el emplazamiento de las Escuelas Nacionales, suprimiendo las que tienen una matrícula irrisoria y llevándolas donde la población escolar lo exija*”.

3ª. “*La instalación de las Escuelas nacionales es atención preferente, dedicándose a este fin –cuando no se disponga de locales propios- los edificios públicos de cualquier ramo que sean*”.

4ª. *Toda la obra de la escuela primaria nacional estará encomendada a un solo Cuerpo, con un solo escalafón, cuyos individuos desempeñarán función educadora en la Escuela, docente en las Escuelas Normales, administrativa e inspectora, sin salir del escalafón del Magisterio.*

La unificación del personal dará facilidades para el perfeccionamiento de la obra escolar, evitando el divorcio existente hoy entre el Magisterio, la Normal y la Inspección”.

5ª. “*La función inspectora es ocasión y será desempeñada por un maestro nacional, por delegación del Poder Público*”.

6ª. “*Habrán las escuelas Normales necesarias para la formación del personal y una Facultad de Pedagogía, donde cursarán sus estudios los que quieran capacitarse para las funciones a que se refiere la base 4ª*”.

depuración emprendida por la Dictadura en sus inicios duró poco. Tras unas primeras semanas en las que fueron anulados algunos permisos y licencias²³⁶ y se paralizó la convocatoria de oposiciones de 1923, todo volvió a su cauce.

Sin duda el principal asunto de las asociaciones profesionales, por la novedad que presentaba, era la puesta en marcha del Estatuto del Magisterio de 1923, otro paso más en la reforma de la educación primaria emprendida por los últimos gobiernos de la Monarquía antes del golpe de Estado.

La opinión de la ANMP sobre el Estatuto se expuso en octubre de 1923, en la carta reivindicativa presentada a Primo de Rivera por la Permanente de esta asociación y en la que se señalaba su oposición a algunos aspectos del Estatuto, especialmente en lo referente a la provisión de vacantes y a las habilitaciones de pago²³⁷.

Efectivamente, entre las novedades aportadas estaba la reforma del sistema de habilitación²³⁸, que no sentó bien entre algunos sectores. El sistema de habilitación existente antes del Estatuto de 1923 favorecía la afiliación automática a los sindicatos, ya que cada maestro podía en un momento dado indicar al habilitado que le descontase de su salario la cuota de la Asociación y la de Socorros Mutuos, sin que esta dejase de cotizarse hasta que el maestro indicase lo contrario. La comodidad, el conformismo o la necesidad de estar afiliado a alguna asociación profesional eran las causas del escaso número de bajas en el pago de la cuota. El Estatuto, por el contrario, impedía realizar tales descuentos a los habilitados.

7ª. *“El personal estará retribuido lo suficiente para que sea posible una selección que garantice el rendimiento necesario en esta transcendental labor, evitando la postergación con respecto a los demás funcionarios del Estado”.*

8ª. *“El trabajo de las escuelas será esencialmente educativo, tomando la instrucción como medio y no con fin de la obra escolar”.*

9ª. *“Una Comisión técnica, formada por individuos del Cuerpo, tendrá a su cargo la propuesta de reformas en la primera enseñanza Nacional, así como la publicación de programas, selección de libros y divulgación entre los maestros de los progresos de la ciencia pedagógica mundial y de los resultados obtenidos en los laboratorios de Psicometría, Paidología, etc.”.*

(Borque López, L., ob. cit., p. 124. López Martín, R., ob. cit., p. 158)

²³⁶ El jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander hizo público un telegrama de su superior, el Jefe encargado del despacho de los asuntos de instrucción pública, comunicándole que *“se consideren caducos todos los permisos y licencias (excepto los concedidos por enfermedad debidamente justificada), debiendo el personal reintegrarse inmediatamente a su destino”.*

Este rigor hacia los maestros acabó pronto. En octubre, la Inspección Provincial comunicaba que seguían en vigor las licencias de cinco días concedidas por ella (*“A los maestros nacionales de la provincia”*, *El Cantábrico*, 7 de octubre de 1923, p.2).

²³⁷ *“Asociación Nacional del Magisterio Primario”*, *El Magisterio Cantábrico*, 8 de noviembre de 1923, p. 1.

²³⁸ P. Pito, *“De mi cartera”*, *El Magisterio Cantábrico*, 25 de octubre de 1923, p. 1 y 1 de noviembre de 1923, p. 1.

Un ejemplo de lo escasamente reivindicativa y, por tanto ineficaz, actividad sindical desarrollada en esos años, podemos verlo en la reunión de maestros del partido de Torrelavega, convocada conjuntamente por la APM y la CNM en mayo de 1924²³⁹. Acudieron 52 maestros de ambos sexos y estuvo presidida por el delegado gubernativo, Ignacio Crespo Coto contando con la presencia del Inspector de Primera Enseñanza Daniel Luis Ortiz y de los presidentes de partido de la APM, Eliseo Gallego, y provincial de la CNM, José Fernández Esteban²⁴⁰. En un principio, el objetivo de la reunión era tratar temas profesionales, como la escasa dotación para material que recibían las escuelas, entre otros. Fue el único tema espinoso de la reunión. La presencia de tantas autoridades y la acomodaticia actitud de los dirigentes sindicales, sobremanera de José Fernández Esteban, desviaron el motivo de la reunión, que acabó organizando un festival infantil en agosto, rogando a las autoridades que solicitasen a los Ayuntamientos el pago de las cantidades por casa-habitación, solicitando a los “*Podere constituidos*” que se facilitase a los maestros el material necesario, que se evitase el cierre de las Escuelas Normales y el envío de un telegrama de felicitación del Directorio en nombre de todos los reunidos²⁴¹.

Se puede decir que la situación política de dictadura militar impedía mayores reivindicaciones, pero en ningún momento se apreció en todo el período dictatorial ningún acto de rebeldía, de oposición al Gobierno, por pequeño que fuese, imperando el conformismo en todo el período.

La primera prueba para la Dictadura se presentó a la hora de elaborar los presupuestos del año 1924-25. La principal cuestión era el incremento salarial que tendrían los maestros. El presupuesto aprobado logró que todos los maestros del primer escalafón cobrasen como mínimo 3.000 ptas. anuales²⁴², sin embargo en el segundo escalafón solo se elevaron a la categoría de 2.500 ptas. a 1.000 maestros²⁴³. Ello motivó la protesta de los del segundo escalafón que reclamaban un salario similar. Estas

²³⁹ “Torrelavega: Instrucción pública”, *El Cantábrico*, 3 de mayo de 1924, p. 6.

²⁴⁰ “Torrelavega: Reunión de maestros”, *El Cantábrico*, 7 de mayo de 1924, p. 4. Por su parte *El Diario Montañés* eleva el número de asistentes al centenar, “Importante reunión de maestros en Torrelavega”, *El Diario Montañés*, 7 de mayo de 1924, p. 2.

²⁴¹ Francés, P., “Importante reunión de maestros en Torrelavega”, *El Diario Montañés*, 7 de mayo de 1924, p. 2.

²⁴² R.O. de 8 de agosto de 1924, por la que desaparecían las categorías octava y novena del primer escalafón, dotadas con 2.500 y 2.000 ptas., respectivamente. “Página del Magisterio y de la Escuela Primaria. En Marcha”, *El Diario Montañés*, 14 de agosto de 1924, p.3.

²⁴³ Borque López, L., ob. cit., p. 133.

protestas de los maestros limitados se convirtieron en el tema más conflictivo del año 1924-25.

Un de los actos de queja más importantes organizado por la Confederación tuvo lugar en agosto de 1924, al convocar una reunión nacional de la Confederación Nacional de Maestros en Santander el 17 de agosto²⁴⁴. Estuvo presidida por las autoridades políticas y educativas de la provincia y por los dirigentes de la CNM²⁴⁵. Se plantearon como cuestiones primordiales que se concediera sueldo de 3.000 ptas. a todos los maestros del segundo escalafón, que se pudiese pasar del segundo al primer escalafón tras quince años de buenos servicios y que, para los de menos de quince años de servicio, se convocasen oposiciones restringidas.

Tras los discursos de rigor se aprobó un manifiesto en defensa de los intereses de los maestros del segundo escalafón. El manifiesto, dirigido al Rey, que se encontraba veraneando en Santander, fue entregado por una comisión de autoridades educativas y del sindicato²⁴⁶. La Comisión visitó a continuación al gobernador, general Saliquet, para presentarle el manifiesto y que lo hiciese llegar al presidente del Directorio y al subsecretario de Instrucción, G. de Leaniz, comprometiéndose aquel a hacerlo llegar²⁴⁷.

La respuesta al manifiesto llegó meses más tarde. La Dirección General de Primera Enseñanza respondió que

*en el año actual no podrán realizarse algunas de las mejoras que solicitan para los Maestros del Segundo escalafón. Pero que las legítimas aspiraciones se tienen muy presentes, deseando muy de veras que las disponibilidades del Tesoro permitan atenderlas en el más breve plazo posible*²⁴⁸.

En casi todas las reuniones celebradas por la Confederación a partir de entonces se pediría al gobierno el incremento salarial a 3.000 ptas. de los maestros del segundo escalafón y la unificación de los escalafones²⁴⁹.

A lo largo de 1924 se avanzó en el proceso de reorganización de las asociaciones de partido judicial de la APM. No consta que hubiese ninguna candidatura a votar, ni

²⁴⁴ “Barreda: Importante reunión de maestros”, *El Cantábrico*, 9 de agosto de 1924, p. 4. “¡Maestros, á Santander”, *El Cantábrico*, 15 de agosto de 1924, p. 5. Pizarrín: “Asamblea de Maestros”, *El Diario Montañés*, 21 de agosto de 1924, p. 3.

²⁴⁵ Pizarrín, “Asamblea de Maestros”, *El Diario Montañés*, 21 de agosto de 1924, p. 3.

²⁴⁶ “Audencia Regia”, *El Cantábrico*, 19 de agosto de 1924, p. 2.

²⁴⁷ “La Asamblea de maestros del segundo escalafón”, *El Cantábrico*, 19 de agosto de 1924, p. 5. “Comisión de maestros”, *El Diario Montañés*, 18 de agosto de 1924, p. 4.

²⁴⁸ “El Rey y los maestros”, *El Diario Montañés*, 29 de octubre de 1925, p. 3.

²⁴⁹ “San Vicente de la Barquera y Potes”, *El Magisterio Cántabro*, 19 de febrero de 1925, p. 2. “Convocatoria”, *El Magisterio Cántabro*, 5 de febrero de 1925, p. 3. “Partido de Torrelavega”, *El Magisterio Cántabro*, 19 de febrero de 1925, p. 2. “Importante reunión de Maestros en Torrelavega”, *El Diario Montañés*, 19 de febrero de 1925, p. 3.

programa reivindicativo diferenciado, sino tan solo la aquiescencia de los posibles candidatos a aceptar el cargo si eran designados. El 10 de agosto de 1924 salió elegida la nueva junta directiva provincial de la APM, hasta entonces dirigida interinamente por el maestro Isabelino Cea, y desde esa fecha por Dionisio García Barredo, maestro de Villaverde de Pontones²⁵⁰. En el acto de toma de posesión de la nueva junta quedaron expuestas las reivindicaciones del primer escalafón²⁵¹: equiparación salarial con los demás funcionarios, incremento del sueldo por enseñanza de adultos, la reforma de los derechos pasivos, la pertenencia obligatoria a una Sociedad de Socorros Mutuos y la creación del colegio de Huérfanos. También se propuso hacer un gran homenaje al Marqués de Valdecilla y a Agapito Cagiga y realizar un llamamiento a la unidad a los maestros de “derechos limitados”, para que se integraran en la APM.

A principios de mayo de 1925, la APM logró reunir una asamblea en Santander a más de 200 maestros, representantes de todas las asociaciones de partidos judiciales, lo que confirmó el afianzamiento de esta asociación²⁵².

La principal aportación de la Asociación Provincial de Maestros a lo largo de la Dictadura fue la puesta en marcha en 1925²⁵³ del nuevo Montepío de Maestros (*Montepío del Magisterio Provincial*) obra de la nueva junta directiva provincial a iniciativa de Dionisio García Barredo, Jesús Revaque y Antonio Bretón Serrano, que fue bien acogida por los asociados ya que la falta de protección social hacía muy necesaria²⁵⁴. Estaba destinado principalmente a cubrir las prestaciones por enfermedad, en los meses en los que el Estado no abonaba ya ninguna retribución al maestro enfermo, y a la ayuda a las viudas y huérfanos del Magisterio.

Existió hasta 1923 en Cantabria una Sociedad de Socorros Mutuos del Magisterio con las cotizaciones de los afiliados a la APM. La división de esta asociación creó un problema al cuestionar si tenían derecho a las ayudas los que abandonaban APM. Además, el menor número de afiliados y por tanto de cotizantes, hacía muy difícil la viabilidad de la Sociedad.

²⁵⁰ “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 26 de diciembre de 1924, p. 3.
“Asamblea de la Asociación Provincial de Maestros”, *El Diario Montañés*, 2 de enero de 1925, p. 3.

²⁵¹ “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 26 de diciembre de 1924, p. 3.
“Asamblea de la Asociación Provincial de Maestros”, *El Diario Montañés*, 2 de enero de 1925, p. 3.
“Peticiones de los maestros nacionales”, *El Cantábrico*, 6 de enero de 1925, p. 4. “Conclusiones”, *El Magisterio Cántabro*, 15 de enero de 1925, p. 1. Jiménez, J., “Impresiones”, *El Magisterio Cántabro*, 15 de enero de 1925, p. 2.

²⁵² “La asamblea del magisterio”, *El Cantábrico*, 6 de mayo de 1925, p. 1.

²⁵³ “Sobre el Montepío del Magisterio provincial”, *El Diario Montañés*, 20 de septiembre de 1928, p. 8.

²⁵⁴ “Asociación de Maestros del Partido de Ramales”, *El Diario Montañés*, 30 de abril de 1925, p. 3.
Calimeria, “Auras pedagógicas”, *El Diario Montañés*, 11 de abril de 1925, p. 3.

El principal problema del nuevo Montepío era resolver la cuestión de quiénes podían asociarse al Montepío, ¿sólo los asociados a la APM o todos los maestros cualquiera que fuese su afiliación sindical? Lo contrario suponía crear dos montepíos, uno para los asociados de la APM y otro para los de la CNM²⁵⁵. En abril de 1925 se debatió el Reglamento organizativo del Montepío en las diversas asociaciones de partido²⁵⁶ que en julio de 1925 se remitió al gobernador civil para su informe²⁵⁷. La postura de la CNM sobre el Montepío quedó reflejada en las asambleas celebradas a lo largo de 1925: debía organizarse y funcionar al margen de la APM²⁵⁸.

En junio de 1925 el tema del Montepío dividía aún más a los maestros montañeses. El proyecto presentado por el presidente de la APM, García Barredo, exigía la pertenencia a esta asociación²⁵⁹. Y así se aprobó.

En 1928 la situación financiera del Montepío estaba saneada, contando con un capital para atender a sus asociados, superior a las 43.000 ptas. El coste del Montepío suponía a cada maestro, activo o jubilado, una cantidad entre 1 y 1,50 ptas. mensuales, habiendo desaparecido totalmente la antigua sociedad de socorros mutuos de la APM, que murió cuando se creó el Montepío²⁶⁰. Todos los maestros estaban de acuerdo en que era la principal aportación de la Asociación Provincial del Magisterio a los maestros.

Sin embargo, ese mismo año de 1928, ante la negativa del habilitado a recoger el dinero de la cuota del Montepío, al estarle prohibido legalmente, se plantearon dos problemas. El primero, que sin recogida de dinero no había posibilidad de organizar el Montepío. Muchos entendieron que su fin estaba próximo por culpa del habilitado. El segundo, que a raíz de la consulta a la Dirección General de Primera Enseñanza de la obligación o no de que el habilitado recaudara la cuota. Aquella emitió un informe²⁶¹ en el que prohibía la intervención de los habilitados, debiendo el Montepío valerse de sus propios medios para cobrar las cuotas. La CNM interpretó que la resolución citada de la DGPE dejaba claro que el Montepío debía ser independiente de cualquier asociación y por tanto debía estar abierto a todos los maestros montañeses, estuviesen o no afiliados a la APM²⁶².

²⁵⁵ Crespo, T., “Concordando”, *El Magisterio Cantabro*, 28 de mayo de 1925, p. 2.

²⁵⁶ “Asamblea del magisterio”, *El Magisterio Cantabro*, 7 de mayo de 1925, p. 2.

²⁵⁷ “Sección Administrativa de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 9 de julio de 1925, p. 3;

²⁵⁸ “Delegación de Cabuérniga”, *El Magisterio Cantabro*, 4 de junio de 1925, p. 3.

²⁵⁹ Zamora, “Juguemos limpio”, *El Magisterio Cantabro*, 18 de junio de 1925, p.2.

²⁶⁰ “La Asamblea de la Provincial”, *El Diario Montañés*, 1 de marzo de 1928, p. 8.

²⁶¹ “Dirección General de Primera Enseñanza. Sección 11. Negociado de Asociaciones”, *El Diario Montañés*, 9 de agosto de 1928, p. 8.

²⁶² “Sobre el montepío del Magisterio provincial”, *El Diario Montañés*, 20 de septiembre de 1928, p. 8.

La APM reunió a sus afiliados en una asamblea extraordinaria en Santander el 13 de septiembre de 1928, a la que acudieron más de 100 maestros y maestras de toda Cantabria, con el objeto de reformar el Reglamento de la APM para adaptarlo a las disposiciones de la Dirección General de Primera Enseñanza, ratificándose en la vinculación entre el Montepío y la Asociación Provincial de Maestros.

Lo que ocurrió con el Montepío era un ejemplo del tratamiento del resto de los asuntos que interesaban a los maestros. A lo largo de la Dictadura el enfrentamiento en Cantabria entre ambas organizaciones sindicales fue casi total. Por eso, también eran muy frecuentes las llamadas a la unidad²⁶³, sino de ambas asociaciones, sí al menos de acción, ya que había algunos temas reivindicativos del magisterio en el ámbito nacional que compartían ambas asociaciones profesionales: el pago de las clases de adultos, la reivindicación de que el Estado asumiese los gastos por casa-habitación, la creación del número de escuelas necesarias, el pago a los maestros sustitutos del sueldo íntegro, la mejora de los locales escolares con la construcción de buenos edificios, la dotación de material a las escuelas, que la función inspectora fuera ejercida por los inspectores de primera enseñanza, en clara referencia al papel inspector de los delegados gubernativos.

El curso 1925-26 se inició en Cantabria con un fuerte enfrentamiento entre las dos asociaciones, reflejo de los enfrentamientos nacionales entre ambas organizaciones. Las descalificaciones en los periódicos, las discusiones sobre el Montepío Provincial del Magisterio y las rencillas personales, crearon un ambiente de enfrentamiento total. A nivel provincial, este se tradujo en la dimisión de Fernández Esteban como delegado provincial de la CNM. Pero no fue aceptada por sus compañeros, que le organizaron un gran homenaje-asamblea en Santander con la asistencia de las autoridades educativas provinciales y los representantes nacionales del sindicato²⁶⁴. El homenaje-asamblea se celebró el 16 de diciembre de 1925 en las escuelas de Numancia, con la asistencia de casi 300 maestros y en él se acordó prohibir la doble militancia y oponerse a la aprobación del nuevo reglamento del Montepío, a la vez que lamentar la intransigencia de la APM.

Buscando la unión a nivel nacional, se iniciaron una serie de conversaciones nacionales en las que la Asociación Nacional del Magisterio Primario llegó a ofrecer a

²⁶³ Micro, “Una humilde opinión”, *El Magisterio Cántabro*, 26 de febrero de 1925, p. 2. “De enseñanza. De interés para los maestros”, *El Cantábrico*, 19 de marzo de 1925, p. 5. Fernández Esteban, J., “Para el Magisterio montañés. Confederación Nacional de Maestros. Impresiones de la Asamblea”, *El Diario Montañés*, 19 de marzo de 1925, p. 3.

²⁶⁴ “La Confederación Nacional de Maestros triunfa una vez más en Santander”, *El Magisterio Cántabro*, 22 de diciembre de 1925, p. 1.

la Confederación dos puestos en la Permanente de la ANMP, si se acordaba la disolución de la CNM. Sin embargo, el fin último de la ANMP era claramente la absorción de la CNM²⁶⁵. La respuesta de la CNM, dada en julio de 1926, fue negativa y proponía formar un Frente Único²⁶⁶. La ANMP hizo una contrapropuesta, ofreciendo a la CNM un puesto en la Directiva por cada 350 afiliados, a cambio de la disolución, lo que también fue rechazado por la Confederación.

En cuanto a Cantabria, a la altura de 1926, la APM estaba ya en un período de expansión, incluso en los años siguientes se constituyeron nuevas secciones de partido en Valderredible y Santoña²⁶⁷. Era la mayoritaria en la provincia y la que mayor influencia tenía ante las autoridades²⁶⁸.

Por el contrario, la Confederación Nacional de Maestros, aunque viva y con reuniones frecuentes de sus secciones, comenzaba a mostrar síntomas de crisis, sobre todo por la ineficaz gestión de sus dirigentes que no habían logrado resolver los dos problemas más importantes de los maestros del segundo escalafón, la unificación de los escalafones y el salario mínimo de 3.000 ptas.

En 1928 el líder de la CNM en Cantabria y miembro de la junta directiva nacional, José Fernández Esteban, decidió no continuar al frente de la delegación cántabra y comunicó su dimisión al presidente nacional Martínez Page, “*por cansancio en la lucha contra la discriminación del segundo escalafón*”²⁶⁹. En la asamblea celebrada en Torrelavega el 5 de febrero, fue elegido nuevo delegado provincial Quirino Celada Linares, maestro de Lomeña (Pesaguero)²⁷⁰.

Tras su nombramiento vino un proceso de reorganización de la Confederación en la provincia²⁷¹, culminado con la asamblea celebrada el 6 de mayo de 1928 en Santander, donde se reorganizaron todas las secciones de partido. La implantación de la CNM en Cantabria abarcaba casi todas las zonas: Potes y San Vicente de la Barquera,

²⁶⁵ Borque López, L., ob. cit., p. 137.

²⁶⁶ Ibíd., p. 138.

²⁶⁷ “Valderredible: Reunión de maestros”, *El Cantábrico*, 19 de noviembre de 1927, p. 6. “Santoña: Reunión de maestros”, *El Cantábrico*, 17 de enero de 1928, p. 7. “Notas diversas”, *El Diario Montañés*, 19 de enero de 1928, p. 1.

²⁶⁸ “Mitin de la Asociación Provincial del Magisterio”, *El Cantábrico*, 2 de marzo de 1926, p. 4.

²⁶⁹ “Carta Abierta”, *El Diario Montañés*, 2 de febrero de 1928, p. 8.

²⁷⁰ “Confederación Nacional de Maestros Nacionales: Delegación de Santander”, *El Cantábrico*, 9 de febrero de 1928, p. 2. “Notas diversas”, *El Diario Montañés*, 9 de febrero de 1928, p. 8. *El Cantábrico*, 8 de marzo de 1928.

²⁷¹ “A los maestros del segundo escalafón de la provincia”, *El Cantábrico*, 15 de febrero de 1928, p. 2. “Página Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 16 de febrero de 1928, p. 8.

Cabuérniga, Reinosa, Torrelavega, Villacarriedo, Laredo y Ramales, Castro Urdiales y Santoña. No estaba implantada en el partido de Santander²⁷².

En Asturias, Borque señala que el tema de la unión era obsesivo en esas fechas entre los maestros asturianos. Se encuentran muchos artículos en la prensa profesional asturiana proponiendo diversas fórmulas para llevar a cabo la unión²⁷³. En Cantabria apenas si encontramos llamamientos a la unidad de acción ni de asociación, todo lo contrario. El enfrentamiento entre ambas asociaciones provinciales se agudizó en el primer semestre de 1928 y fiel reflejo de ese encono fue el artículo firmado por Constantino Arce²⁷⁴ aparecido en la prensa, criticando la ineficaz labor desarrollada por la CNM, ya que la mejora del sueldo de los maestros del segundo escalafón a 2.000 ptas. se logró cuando ambas asociaciones estaban unidas, desde entonces la Confederación Nacional de Maestros no había logrado mejora alguna. Evidentemente esta afirmación fue rápidamente respondida por el antiguo dirigente de la Confederación, José Fernández Esteban. Éste reprochaba a aquel el abandono por parte de la ANMP de la defensa de los intereses de los maestros peor pagados, y ponía como ejemplo diversos acuerdos de algunas asociaciones provinciales o de partido contra la fusión de los dos escalafones, o la preferencia a que subiesen antes los sueldos de los maestros más antiguos antes que el salario inicial de los maestros recién incorporados. Arce contestaba echando en cara a Fernández Esteban que esos acuerdos eran viejos y nunca realizados por la ANMP en el ámbito nacional, que eran los únicos acuerdos que valían. Además, señalaba Arce, “*quizá tenga la ANMP más maestros del segundo escalafón afiliados que la propia CNM*”²⁷⁵. La polémica saltó a las páginas de la prensa nacional, y en *El ideal del Magisterio*, órgano de la CNM, se expusieron las quejas de Fernández Esteban contra Arce. Éste para su defensa utilizó la “Página Pedagógica” de *El Diario Montañés*, de la que era director.

A nivel nacional la participación de los maestros cántabros no fue destacada. Sin duda, la mayor aportación cántabra a la Asociación Nacional del Magisterio Primario fue el proyecto de reforma del Reglamento presentado en 1928 con el fin de incrementar la afiliación y realizar una mayor movilización sindical. Esta reforma fue promovida por la Comisión de Propaganda de la ANMP, dirigida entonces por Antonio Berna Salido,

²⁷² “Confederación Nacional de Maestros: Delegación de Santander”, *El Cantábrico*, 8 de mayo de 1928, p. 1.

²⁷³ Borque López, L., ob. cit., p. 140.

²⁷⁴ Arce, C., “Seamos cuerdos y procedamos como tales”, *El Diario Montañés*, 1 de marzo de 1928, p. 8.

²⁷⁵ Arce, C., “Por la Unión del magisterio”, 22 de marzo de 1928, p. 8.

maestro santanderino, que en un principio estuvo apoyada por los maestros cántabros²⁷⁶. Otro miembro nacional de esta Comisión, Crespo, participó en el cursillo para maestros celebrado en Valdecilla (Medio Cudeyo) en julio de 1928. Allí, en una conferencia titulada “El actual momento societario”²⁷⁷, expuso la necesidad de reformar la ANMP - que contaba con 18.000 afiliados sobre un total de 30.000 maestros- y el intento de reforma del reglamento, llevado a cabo desde la Sección de Propaganda, que fue rechazado por las asociaciones provinciales. Tanto Crespo como Berna vieron en este rechazo la imposibilidad de reformar la ANMP desde dentro y, en consecuencia, Antonio Berna emprendió otro camino para la defensa de los intereses del magisterio: la creación de un nuevo sindicato de maestros en Cantabria ligado a la UGT, la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Santander, ya en 1931²⁷⁸.

En los últimos meses de la Dictadura se incrementaron los contactos, a nivel nacional, entre las dos principales asociaciones buscando la unidad. En mayo de 1929 tuvo lugar en Valladolid, a iniciativa de la ANMP, una reunión nacional de ambas asociaciones, conocida como “Bases para la unión de Valladolid”, en las que se ofrecía a la CNM una participación destacada en la organización y representación de la nueva asociación que surgiría de la unión de ambas²⁷⁹. En junio de 1929 la CNM de la provincia de Santander dio su voto favorable a las bases de unión acordadas en Valladolid²⁸⁰.

En septiembre de 1929 la CNM nacional aceptó las condiciones, pero en los siguientes meses las negociaciones fracasaron de nuevo. La prensa nacional se mostró muy crítica con la nueva ruptura, responsabilizando de ella principalmente a la CNM. El disgusto de los propios afiliados fue evidente, en Santander los maestros afiliados a la CNM acordaron en diciembre de 1929 pedir a sus delegados en la próxima reunión en Madrid

*que defiendan con entusiasmo la conveniencia de constituir un solo organismo societario, conforme a las bases aprobadas en Valladolid siempre que esté bien garantizados los intereses de los educadores mas modestos*²⁸¹.

²⁷⁶ “La Asamblea de la Provincial”, *El Diario Montañés*, 1 de marzo de 1928, p. 8.

²⁷⁷ “Cursillo de perfeccionamiento para maestros en Valdecilla”, *El Diario Montañés*, 14 de julio de 1928, p. 8.

²⁷⁸ Luis de Martín, F., ob. cit., p. 127.

²⁷⁹ Borque López, L., ob. cit., pp. 142-143.

²⁸⁰ “Confederación Nacional de Maestros”, *El Diario Montañés*, 26 de mayo de 1929, p. 2. Fernández Esteban, J., “Por la unión del Magisterio”, *El Diario Montañés*, 4 de julio de 1929, p. 8.

²⁸¹ “Reunión de maestros de la Confederación Nacional de Maestros”, *El Cantábrico*, 10 de diciembre de 1929, p. 6.

La actitud de la APM a partir de la segunda mitad de 1929 fue de total ignorancia hacia la CNM. Mientras esta se encontraba centrada en el debate sobre la unión del Magisterio, la APM se preocupaba del desarrollo de la propia asociación, del Montepío y de la creación de cursos de perfeccionamiento para maestros, sin que el tema de la unión pareciera ocupar un lugar destacado entre las preocupaciones de sus dirigentes²⁸². De hecho, la situación de la APM tampoco era muy boyante ya que sólo funcionaban cinco organizaciones de partido, las de Santander, Torrelavega, Villacarriedo, Reinosa y Potes, del resto la propia dirección provincial de la asociación desconocía su situación²⁸³.

Tampoco debía estar muy organizada la CNM, aunque constaban secciones en los partidos judiciales de Reinosa, Potes, Castro Urdiales y Torrelavega. El desencanto de los maestros parecía manifestarse con un alejamiento de la militancia sindical.

Al final de la Dictadura las posiciones de los dos sindicatos mayoritarios quedaban claramente expuestas en sendas asambleas.

Las reivindicaciones de la APM, tras las asambleas de Torrelavega y Santander de marzo de 1929, se concretaban²⁸⁴, principalmente, en la publicación de un nuevo Estatuto General del Magisterio, el fin de las oposiciones restringidas y de la categoría de 3.500 ptas., el ascenso de categorías por antigüedad (sexenios), la proporcionalidad de categorías en el escalafón, el incremento de las indemnizaciones por casa-habitación, la publicación de los programas escolares, la concesión a los maestros nacionales de la categoría de autoridad.

Por su parte, las reivindicaciones de la CNM, tras la asamblea nacional de esta asociación celebrada en Madrid a principios de 1930²⁸⁵, recogían las aspiraciones de los maestros del segundo escalafón, que se resumían en la continuación de la creación de escuelas, la intensificación de los cursos de perfeccionamiento, la dotación de bibliotecas a todas las escuelas rurales, el acceso directo desde las Escuelas Normales y el fin de las oposiciones de ingreso en el Magisterio Nacional. También se proponía elevar hasta 2.500 ptas. el sueldo de los maestros de 2.000 ptas., la unificación de los escalafones, la desaparición de la categoría de 3.500 ptas., los ascensos por antigüedad, que se resolviera el problema de los maestros del segundo escalafón aprobados sin

²⁸² La reorganización de la Asociación del partido de Torrelavega se adelantó a principios de 1929 (*El Diario Montañés*, 5 de febrero de 1929, p. 6)

²⁸³ “Página Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 6 de junio de 1929, p. 8

²⁸⁴ “Página Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 14 de marzo de 1929, p. 8 y 21 de marzo de 1929, p. 8.

²⁸⁵ “Se debe acceder a lo que solicitan los señores maestros”, *El Cantábrico*, 3 de enero de 1930, p. 1.

plaza, que los maestros del segundo escalafón pudieran ocupar escuelas en localidades de más de 500 habitantes y que se pudiese en marcha el Certificado de Cultura.

A nivel provincial, en agosto de 1930 se celebraron las elecciones para la renovación de la junta directiva provincial de la APM, presentándose una única candidatura, encabezada por Santiago González y con Paulino Antolín y Pascual Altemir como secretario y tesorero²⁸⁶, pero ya el descrédito de la ANMP llevaba a muchos maestros a abandonar esta asociación²⁸⁷.

Durante el gobierno del general Berenguer se puso en marcha en Cantabria una nueva asociación profesional, la Unión de Maestros Españoles. El delegado provincial, designado por la junta directiva nacional, fue Daniel Gallejones, maestro de Pujayo. Buscaba sus afiliados entre los maestros peor pagados²⁸⁸.

La reforma del Estatuto de 1923 llevada a cabo por el gobierno Berenguer fue muy mal acogida por las asociaciones profesionales que se movilizaron convocando a sus afiliados a reuniones para analizar el nuevo Estatuto, especialmente a los maestros interinos y sustitutos²⁸⁹ y contestar al cuestionario formulado por el Ministerio de Instrucción Pública sobre el nuevo Estatuto.

Por otro lado, durante este período, las autoridades lograron enfurecer aún más a los maestros cuando el ministro de Hacienda, en una nueva regulación del impuesto de utilidades, decidió incorporar a este las cantidades recibidas de los Ayuntamientos (indemnización por casa-habitación) y de las Diputaciones (algunas pequeñas retribuciones inferiores a 125 ptas. anuales que recibían unos pocos maestros).

La posición de desencanto general de los maestros hacia las viejas asociaciones y el aumento de presencia y afiliados de la Asociación General de Maestros, ligada a la UGT, llevó a las dos asociaciones tradicionales, la ANMP, la CNM y a la Unión de Maestros Españoles a constituir en enero de 1931 un Frente Único del Magisterio²⁹⁰, permaneciendo el sindicato socialista al margen de esta unión. Sus objetivos reunían viejas aspiraciones económicas -salario mínimo de 3.000 ptas., supresión de la categoría

²⁸⁶ “Sección Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 21 de agosto de 1930, p. 8.

²⁸⁷ *El Diario Montañés*, 8 de enero de 1931, p. 5.

²⁸⁸ Gallejones, C., “Al Magisterio Nacional de La Montaña”, *El Cantábrico*, 20 de septiembre de 1930, p. 4.

²⁸⁹ “A los maestros interinos y sustitutos de la provincia”, *El Cantábrico*, 26 de marzo de 1931, p. 4. “Al magisterio español”, *El Cantábrico*, 26 de marzo de 1931, p. 6. “Confederación Nacional de Maestros”, *El Cantábrico*, 28 de marzo de 1931, p. 4.

²⁹⁰ *ABC*, Madrid, 3 de enero de 1931, p. 40. La constitución de este frente único fue propuesta por la CNM y la Unión de Maestros Españoles, siendo aceptada por la ANMP en su asamblea de enero de 1931 celebrada en Madrid.

de 2.500 y proporcionalidad entre las diferentes categorías- y administrativas -supresión de las oposiciones restringidas, revisión del Estatuto del Magisterio y receptividad del Ministerio hacia los maestros a la hora de acometer reformas en la enseñanza primaria²⁹¹-. Al proclamarse la Segunda República e iniciarse las reformas educativas, el Frente Único se disolvió.

2.4.2.- SINDICATOS Y REIVINDICACIONES DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

El hecho más destacado a principios de los años treinta en el mundo sindical fue la creación de la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, afecta a la Unión General de Trabajadores (UGT)

A lo largo del período republicano se apreció una disminución de la influencia de las asociaciones profesionales tradicionales y un incremento de los sindicatos de clase relacionados con la educación. De hecho, a pesar del importante incremento nacional del número de maestros durante el período republicano, la afiliación a la ANMP y a la CNM siguió siendo la misma que durante la Dictadura.

En Cantabria fue especialmente activa la Asociación General de Maestros (AGM) -más tarde ATES-FNTE-, el sindicato socialista de maestros integrado en la UGT. La primera referencia a la AGM, buscando la afiliación de nuevos maestros, apareció en la prensa santanderina en diciembre de 1930, cuando Revaque dio a conocer la circular remitida por la junta directiva de la AGM a todo el Magisterio invitando a los maestros de todos los grados y especialidades a agruparse en torno a aquella²⁹². En realidad era un boletín de afiliación que incluía un apartado donde se expresaban los principios fundamentales del sindicato socialista: la enseñanza pública era un derecho, la implantación de la escuela única abierta a todos según sus capacidades y gratuita en todos sus grados, así como una preparación y remuneración similar para todos los docentes de todos los grados.

Asimismo, expresaban las reivindicaciones tradicionales del magisterio español, mejor salario y mayor consideración social, mejor formación, más escuelas, buenos

²⁹¹ Luis Martín, F. de y Arias González, L., *75 años con la enseñanza. FETE-UGT (1931-2006)*, Madrid, Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT, 2006, p. 106.

²⁹² Revaque, J., “Asociación General de Maestros”, *El Cantábrico*, 5 de diciembre de 1930, p. 1.

locales, material adecuado, instituciones complementarias y de carácter social, lucha contra el analfabetismo adulto, coeducación y perfeccionamiento de los docentes.

Los maestros del partido judicial de Reinosa, miembros de la Asociación Provincial de Maestros, en reunión celebrada el 8 de diciembre de 1930 en la Casa del Pueblo de Reinosa, acordaron por unanimidad estudiar formar parte de la UGT “*por considerarse obreros intelectuales, que deben figurar al lado de los padres de sus alumnos, obreros manuales*”²⁹³. Pero como el número de los presentes era escaso se dejó la decisión definitiva para una reunión a celebrar en Navidad. El presidente de la APM de Reinosa acordó hablar con la Provincial por si decidieran pasarse todos a las filas de la UGT. La decisión de incorporarse a UGT se fue retrasando y en octubre de 1931 todavía no se había tomado una decisión²⁹⁴.

En realidad fue la incapacidad de las asociaciones mayoritarias para resolver las principales reivindicaciones del Magisterio, lo que llevó a muchos maestros a buscar una nueva asociación, en un nuevo contexto y en unión de muchos otros trabajadores como última esperanza de lograr las mejoras que se demandaban. El crecimiento de la AGM fue general en toda España. Es más, el propio presidente de la APM del partido judicial de Santander, Melquíades Pinedo, exponía con crudeza la situación cuando refería en la prensa la desesperanza de los maestros y la búsqueda de nuevas alternativas para luchar por sus reivindicaciones:

Estas asociaciones [ANMP y CNM], a pesar de ser tan numerosas, no han podido hacer que los Gobiernos escuchen sus incesantes reclamaciones y la situación del magisterio ha llegado a ser desesperante. Desconfiado y sin medios propios para conquistar sus ideales de reivindicación social, solo ve en el horizonte un punto luminoso que le atrae: la Unión General de Trabajadores, que le ofrece su ayuda (...) la desbandada ha comenzado y no es aventurado predecir que dentro de poco será la agrupación más numerosa de la Casa del Pueblo, pero la culpa no es del Magisterio, que se dispone a quemar su último cartucho por su propia dignidad por el prestigio de una clase pletórica de alabanzas, pero completamente exhausta de consideración social; la culpa será de los que con su despectiva indiferencia repiten lo que no ha mucho decía un

²⁹³ “Reinosa. Los Maestros nacionales tienen sobre el tapete el estudio de una proposición”, *El Cantábrico*, 11 de diciembre de 1930, p. 6.

²⁹⁴ “Reinosa. Asociación de maestros del partido”, *El Cantábrico*, 7 de octubre de 1931, p. 6.

*encumbrado exgobernante, tratando es cuestión: «Para la clase de donde proceden, tienen de sobra con lo que se les da»*²⁹⁵.

El temor de los líderes católicos provinciales a esa desbandada generalizada hacia la AGM fue grande a finales de 1930 y principios de 1931; es decir, ya con la monarquía el esquema del asociacionismo profesional parecía agotado y se iba desarrollando el sindicalismo de clase. Los medios conservadores se preocuparon por la nueva situación e iniciaron una campaña para evitar que los maestros se afiliasen a la AGM.

Ante el peligro de crecimiento de la AGM, *El Diario Montañés*, a través de varios editoriales denunciaba los valores anticatólicos de esa asociación, a la vez que hacía un llamamiento a los maestros cántabros para que no se afiliasen al sindicato socialista. En estos editoriales reconocían los conservadores el abandono por parte del Estado de las reivindicaciones de los maestros y la lucha de estos, pero, afirmaba que la AGM estaba compuesta de elementos sectarios que atacaban el orden y la Religión²⁹⁶.

En febrero de 1931 la Asociación General de Maestros en Santander estaba en período de reorganización. A través de la prensa, convocó a una reunión a todos los afiliados y simpatizantes en la Casa del Pueblo de Santander para tratar de la aprobación del reglamento, la elección de representante y del estudio de las proposiciones de los maestros²⁹⁷. De esta reunión salió el Manifiesto fundacional de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Santander (ATES)²⁹⁸, ligada a FNTE-UGT, firmado por su secretario-delegado, Antonio Berna Salido. En este manifiesto se exponían las ideas principales defendidas por el sindicato. Comenzaba denunciando el desinterés de los Poderes por los maestros y los intereses educativos; denunciaba que la escuela nacional se mantenía pobre y miserable, en locales insalubres; que la legislación escolar era un verdadero caos lo que daba lugar a que abundasen el nepotismo y el favor; que se intentase dividir a los maestros, con escalafones y distintas formas de ingreso, para que luchasen entre ellos; que se mantuviesen a la gran mayoría de maestros con sueldos que abocaban a la miseria económica; se quejaba también de los impuestos que pagaban los

²⁹⁵ “La cuestión de los maestros. Una carta del presidente de la APM del partido judicial de Santander”, *El Diario Montañés*, 21 de enero de 1931.

²⁹⁶ “La escuela amenazada”, *El Diario Montañés*, 14 de enero de 1931, p. 1. “La ofensiva anticatólica contra la Escuela”, *El Diario Montañés*, 15 de enero de 1931, p. 1. “Defender la escuela es defender el orden”, *El Diario Montañés*, 16 de enero de 1931, p. 1. “El deber católico para con los maestros”, *El Diario Montañés*, 17 de enero de 1931, p. 1.

²⁹⁷ “A los maestros adheridos a la Unión General de Trabajadores”, *El Cantábrico*, 11 de febrero de 1931, p. 4.

²⁹⁸ Berna Salido, A., “Al Magisterio de la Provincia”, *El Cantábrico*, 1 de marzo de 1931, p. 2.

maestros (refiriéndose a la reforma recién aprobada sobre los ingresos por casa-habitación y por adultos) y de las subvenciones que recibían las escuelas privadas mientras la escuela nacional vivía en la miseria. Concluía el Manifiesto, denunciando la política de los gobiernos de recelo hacia un pueblo educado y en plenitud de su vida ciudadana y afirmaba que los intereses de los maestros estaban íntimamente ligados a los del pueblo.

En abril de 1931, con algo más de 700 afiliados en toda España²⁹⁹, se celebró en la Casa del Pueblo de Madrid el I Congreso de la AGM, cuyo presidente nacional era Rodolfo Llopi. El Congreso estuvo presidido por Fernando de los Ríos, en virtud de “ocupar” la cartera de Instrucción Pública en el gobierno creado a raíz de la sublevación de diciembre de 1930³⁰⁰. A consecuencia de este Congreso, Antonio Berna publicó en la prensa santanderina un artículo dando a conocer la posición de la AGM y la nueva visión de los problemas del magisterio que este sindicato aportaba, alabando la unión de los trabajadores manuales y de los maestros y denunciando el desamparo de la escuela nacional³⁰¹. También Jesús Revaque dio cuenta de la celebración del citado congreso, indicando las tres principales conclusiones aprobadas en él³⁰²: la escuela unificada gratuita desde párvulos a la Universidad y con instituciones complementarias (roperos, cantinas, colonias); una política de becas y, por último, la preparación superior para los maestros, con especialización y con perfeccionamiento constante.

El propio Bruno Alonso se felicitaba de la llegada de los maestros al sindicato socialista.

*Para nosotros significa un avance enorme el ingreso en la Casa del Pueblo de los maestros, porque ese ingreso, a la vez que les dignifica, honra a toda la organización obrera (...) son notados en la Casa del Pueblo por el impulso que dan a la obra educadora y a la vez libertadora que las masas necesitan*³⁰³.

En el verano de 1931, la Asociación General de Maestros se transformó en la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FNTE), luego denominada Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) que contaba a nivel nacional con poco más de 1.100 afiliados, de ellos casi un centenar en Cantabria³⁰⁴. Durante el primer bienio estuvo dirigida a nivel nacional por militantes históricos del

²⁹⁹ Luis Martín, F. de y Arias González, L., ob. cit., p. 71.

³⁰⁰ “El Congreso de la Asociación General de Maestros”, *El Cantábrico*, 3 de abril de 1931, p. 3.

³⁰¹ Berna Salido, A., “Trabajadores y maestros”, *El Cantábrico*, 5 de abril de 1931, p. 1.

³⁰² Revaque, J., “El Congreso de la A.G.M.”, *El Cantábrico*, 12 de abril de 1931, p. 4.

³⁰³ Alonso, B., “Los maestros en la Casa del Pueblo”, *El Cantábrico*, 11 de julio de 1931, p. 1.

³⁰⁴ Luis Martín, F. de y Arias González, L., ob. cit., p. 82.

sindicato, casi todos de Madrid y afiliados al PSOE, de tendencia reformista y ligados a la ILE³⁰⁵.

Es lógico que una posición radicalmente distinta de las asociaciones profesionales existentes, pero a la vez moderada y posibilista, atrajera a tantos maestros y maestras desengañados de la actuación de aquellas.

En noviembre de 1931 ya había unos 2.500 afiliados en España. En abril de 1933 había 4.500, organizados en 35 secciones provinciales. En 1934 se llegaría a los 6.000, lo que convirtió a FETE en la tercera fuerza sindical tras la Asociación Nacional del Magisterio Primario (20.000 afiliados) y la Confederación Nacional de Maestros (7.000).

Entre los afiliados cántabros a ATES -algunos con doble militancia en la APM- se encontraban destacados maestros³⁰⁶ como Jesús Revaque, director del grupo escolar “Menéndez Pelayo” de Santander; Pedro Pérez Ruiz, maestro de Penagos; Dionisio Redondo, maestro de Orejo; Epifanio Romero, maestro de Bárcena de Pie de Concha; Florentino Losada Martín, director de la graduada de niños de Reinosa; Lorenzo Gascón, profesor de la Escuela Normal de Santander; José Gil Ruiz, maestro de Heras; Mariano Durantez Velasco, maestro de Caviedes y Miguel Morán, maestro de Monte.

En lo que se refiere al resto de las fuerzas sindicales del Magisterio Nacional, continuó siendo mayoritaria la Asociación Nacional del Magisterio Primaria y su asociación en Cantabria, la Asociación Provincial del Magisterio. También siguió manteniéndose el sistema de doble militancia³⁰⁷ en la ANMP y otro sindicato, principalmente por el asunto del Montepío. En cuanto a la Confederación Nacional de Maestros, permaneció durante los años republicanos como segunda fuerza sindical. Su máximo dirigente provincial durante los inicios de la República fue Quirino Celada. No consta más actividad que la relacionada con las asambleas de afiliados para tomar acuerdos y llevarlos a las asambleas de la confederal en Madrid³⁰⁸. Sin duda, la disminución de maestros del segundo escalafón hizo perder fuerza a esta asociación.

En mayo de 1933 se constituyó en Santander la agrupación provincial del nuevo sindicato Federación Nacional de Maestros Interinos y Substitutos³⁰⁹. La reunión se

³⁰⁵ *Ibíd.*, p. 79.

³⁰⁶ “Pro escuela y Magisterio”, *El Cantábrico*, 10 de junio de 1934, p. 1.

³⁰⁷ “Al Magisterio Montañés”, *El Cantábrico*, 2 de julio de 1932, p. 2.

³⁰⁸ “Confederación Nacional de Maestros. Delegación de Santander”, *El Cantábrico*, 13 de noviembre de 1931, p. 2.

³⁰⁹ “A los maestros interinos”, *El Cantábrico*, 30 de abril de 1933, p. 7. “Federación Nacional”, *El Magisterio Cántabro*, 23 de mayo de 1933, p. 3.

efectuó en las escuelas de Numancia. Allí expuso lo tratado en la reunión nacional de la nueva Federación el delegado provincial provisional, Domingo M. Martínez. En esa reunión se eligió la junta directiva.

En abril de 1934 se constituyó también en Santander la Asociación de Maestros Nuevos³¹⁰ que reunía a los opositores y cursillistas de 1928, 1931 y 1933 que todavía no habían obtenido destino definitivo.

En cuanto a la evolución de la lucha sindical a lo largo del período republicano, señalemos que casi todos los sindicatos de maestros acogieron con ilusión y fidelidad el nuevo régimen, en la esperanza de que fuese capaz de llevar a cabo las grandes reformas educativas que en su opinión necesitaban el país y el Magisterio. Incluso era halagüeño que los principales dirigentes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes estuvieran ligados a FNTE-UGT y a la Institución Libre de Enseñanza.

Uno de los primeros aspectos en el que las asociaciones tomaron partido, fue el de la defensa de la dependencia del magisterio del Gobierno Central, ante la previsible transferencia de competencias a Cataluña y a otras regiones. El Frente Único -formado por las principales asociaciones y del que no quiso formar parte la FNTE-UGT- publicó en junio de 1931 un manifiesto oponiéndose al traspaso de los maestros³¹¹. En junio de 1932 la ANMP dirigió a las Cortes un escrito manifestando su oposición al traspaso de los maestros a la administración de Cataluña³¹² y la CNM publicó también notas en la prensa contra ese traspaso.

Un segundo aspecto fueron las reivindicaciones económicas. Sabemos que el objetivo básico era la homologación salarial con el resto de los funcionarios. El Gobierno republicano incrementó el sueldo de los maestros; sin embargo, el descontento no cesó, primero porque se consideraba que la subida salarial era insuficiente. En segundo lugar, porque al subir también en el resto de los cuerpos administrativos, la homologación parecía alejarse³¹³. Este fue uno de los principales puntos de enfrentamiento entre los sindicatos y el Gobierno. La ANMP remitió en octubre de 1932 al Gobierno, a la vista de los recortes presupuestarios para 1933, un documento explicando claramente la situación de inferioridad salarial del Magisterio, principalmente en la detención del proceso de incremento del salario medio del

³¹⁰ “Ecos del Magisterio”, *El Cantábrico*, 25 de abril de 1934, p. 2.

³¹¹ “Notas diversas”, *El Diario Montañés*, 5 de junio de 1931, p. 6.

³¹² “La Asociación Nacional de Maestros. 18.000 afiliados se oponen a la concesión de la enseñanza a Cataluña”, *El Magisterio Cántabro*, 7 de junio de 1932, p. 1

³¹³ Luis Martín, F. de y Arias González, L., ob. cit., p. 80.

magisterio al acumularse las plazas de nueva creación en las categorías inferiores, abandonando la política del Gobierno Provisional que creó las escuelas distribuyéndolas entre las diferentes categorías del Escalafón.

El tercer aspecto era la reforma del Estatuto del Magisterio. En 1932 se finalizó la redacción del nuevo Estatuto del Magisterio y en junio pasó a informe del Consejo de Instrucción Pública. A finales de junio fue aprobado y entregado al MIPBA para su remisión a las Cortes³¹⁴. Como sabemos, el proyecto de Estatuto sirvió para redactar la Ley de Bases para la reforma de la Primera y Segunda Enseñanza, lo que paralizó cualquier aprobación del estatuto hasta el desarrollo de dicha ley de bases.

La evolución de las asociaciones y de la lucha sindical en Cantabria durante 1931 y 1932 fue similar a la del resto de España, basada también en los tres puntos citados. Ya en 1933 la FETE-UGT unió a esas reivindicaciones la sustitución inmediata de las Órdenes religiosas³¹⁵.

El hecho sindical más destacado de todo el año 1933 en Cantabria fue la celebración en agosto del VI Congreso Internacional de la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros (FIAM)³¹⁶.

La *Fédération Internationale d'Associations des Instituteurs (FIAI)* se había creado el 26 de junio de 1926 con la firma en Ámsterdam de un acuerdo entre el sindicato francés (*Syndicat National des Instituteurs*) y el alemán (*Deutscher Lehrvereiren*). En 1927 se sumó al acuerdo el sindicato británico *National Union of Teachers*. Ya en 1928 la *Revista de Pedagogía* pidió a la Asociación Nacional del Magisterio Primario (ANMP) que se adhiriese a esa organización internacional³¹⁷.

En marzo de 1932 la española Asociación Nacional del Magisterio Primario, decidió adherirse a la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros que contaba con unos 600.000 educadores asociados en todo el mundo. Ese mismo año el presidente nacional de la ANMP, Dionisio Prieto, acudió al V Congreso celebrado en Luxemburgo siendo elegido para formar parte del Comité Ejecutivo de la FIAM acordándose que el siguiente congreso se celebrase en España, eligiéndose Santander como sede por decisión de la ANMP.

³¹⁴ “Estatuto del Magisterio”, *El Magisterio Cántabro*, 16 de agosto de 1932, p. 1.

³¹⁵ Luis Martín, F. de y Arias González, L., ob. cit., p. 97.

³¹⁶ Berna, A., “Un Congreso de la FIAM”, *El Cantábrico*, 15 de noviembre de 1932, p. 1. Revaque, J., “El Congreso de la FIAM”, *El Cantábrico*, 3 de febrero de 1933, p. 1. “El Congreso Internacional del Magisterio”, *El Cantábrico*, 9 de marzo de 1933, pp. 1 y 2. “Realizará en Santander una hermosa labor el Congreso Internacional del Magisterio”, *El Cantábrico*, 22 de marzo de 1933, p. 1.

³¹⁷ “Notas del mes. La acción internacional del Magisterio Primario”, *Revista de Pedagogía*, nº 84, diciembre 1928, pp. 561-562.

Los asuntos que se acordaron discutir en el VI congreso fueron³¹⁸:

- La política de economías escolares contra el porvenir de las escuelas y de la nueva generación. Ante las reducciones de los presupuestos de educación como consecuencia de la crisis de 1929.
- Los medios prácticos de selección en las escuelas de base (primarias) para el paso de los niños a las escuelas de segundo grado.
- La crisis de la educación para la paz y su solución en la actual situación internacional económica y política, ante las tensiones internacionales que ponían en peligro la paz mundial.

Para cada uno de estos temas se elaboró un cuestionario que sirviera de guía a las discusiones de las diferentes asociaciones de maestros. En los meses siguientes, el Secretariado de la FIAM fue concretando más las cuestiones a tratar bajo el impacto del fracaso de la Conferencia de Desarme de 1932 con el consiguiente auge de los nacionalismos, el incremento de los desafíos nazis tras la llegada de Hitler al poder en enero de 1933 y el fracaso de la Conferencia Económica Internacional de Londres de junio de 1933.

En lo que respecta al primer punto se planteaba abrir el Congreso con una declaración solemne en la que se afirmara la oposición a los recortes presupuestarios en educación; en el segundo punto, aunque se admitía unos programas comunes para los primeros años de escuela, los posteriores debían tener en cuenta las aptitudes de los chicos³¹⁹; en cuanto al tercer punto ya en los anteriores Congresos los maestros habían dejado clara su postura ante el problema de la paz mundial, al señalar que la misión de los maestros era poner la escuela al servicio de la reconciliación de los pueblos³²⁰.

La organización del Congreso corrió exclusivamente a cargo de la ANMP, así como la financiación del mismo para lo que se impuso una cuota extraordinaria de una peseta a cada asociado, más las ayudas de organismos oficiales españoles y de la provincia de Santander.

El 9 de agosto de 1933 se reunieron en Irún gran parte de los delegados de los países que se trasladaron a Santander en autobús. Asistieron representantes de África del Sur, Alemania, Austria, Bulgaria, Checoslovaquia, Cuba, Escocia, Francia, Holanda, Indias holandesas, Inglaterra, Letonia, Brasil, Polonia, República Dominicana,

³¹⁸ Revaque, J., “El Congreso Internacional de Maestros”, *El Cantábrico*, 21 de julio de 1933, p. 1.

³¹⁹ Revaque, J., “El próximo Congreso de la FIAM”, *El Cantábrico*, 19 de mayo de 1933, p. 1.

³²⁰ “Realizará en Santander una hermosa labor el Congreso Internacional del Magisterio”, *El Cantábrico*, 22 de marzo de 1933, p. 1.

Rumanía, Puerto Rico, Suecia, Suiza, Uruguay, de la Sociedad de Naciones y de la OIT, además de varias otras delegaciones nacionales, tales como la Asociación de Profesores de Escuelas Normales de España, la Asociación de Inspectores de Primera Enseñanza de España, la Confederación Nacional de Maestros de España, la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza de España. También asistían en calidad de observadores un representante de Sydney y otro de América del Sur.

El Congreso inició sus actividades el 10 de agosto con los discursos protocolarios³²¹. Ese mismo día el delegado francés planteó la cuestión clave del VI Congreso: la aceptación o expulsión de los delegados alemanes del Partido Nacionalsocialista.

Al día siguiente, mientras intervenía el presidente del Congreso hicieron su entrada los delegados alemanes creándose cierta expectativa entre los congresistas. El presidente recordó a los presentes que tanto los maestros como otras gentes alejadas del Magisterio estaban pendientes de las resoluciones de esa reunión, por lo que pedía todos los congresistas la máxima atención y cuidado en la votación que se iba a celebrar sobre la integración de la delegación alemana. A continuación, pidió la palabra el representante austriaco para expresar su oposición a los representantes nazis en el Congreso. No había acabado aún su intervención el representante austriaco cuando los delegados alemanes abandonaron la sala³²². El delegado escocés tomó la palabra para señalar que la Ejecutiva de la FIAM se había equivocado cuando los alemanes comunicaron que la antigua asociación integrada en la FIAM -*Deutscher Lehrerverein*- había sido absorbida por otra nazi; en su opinión, la Ejecutiva debió responder a los alemanes que no podían entrar en la FIAM con los derechos de la primera. El Secretario general, Sr. Dumas, respondió que no había habido tiempo para negociar con los alemanes. Se efectuó a continuación la votación con el resultado de 41 votos contra 21 acordándose que los alemanes no podían participar en las tareas del Congreso de la Federación Internacional por no formar parte de ella la Asociación que representaban.

En la tercera y última sesión, se debatieron las ponencias presentadas y se aprobaron las conclusiones del Congreso³²³.

³²¹ “El VI Congreso de la FIAM”, *La Región*, 10 de agosto de 1933, p. 1.

³²² “El VI Congreso Internacional de Asociaciones de Maestros”, *El Cantábrico*, 12 de agosto de 1933. “El Congreso Internacional de Asociaciones de Maestros”, *La Región*, 11 de agosto de 1933, p. 1.

³²³ “El VI Congreso Internacional de Asociaciones de Maestros”, *El Cantábrico*, 13 de agosto de 1933, p. 1. Véase también “Séptimo (sic) Congreso de la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros de Santander”, *Revista de Escuelas Normales*, nº 79, octubre 1933, pp. 110-112. Revaque, J., “Después del

Para finalizar los actos se dio en un cine santanderino un mitin por la paz con la presencia de políticos españoles –Rodolfo Llopis y Félix Gordón Ordás- y delegados extranjeros en el Congreso.

En cuanto a la evolución de la lucha sindical, se radicalizó durante el bienio radical-cedista. Ya a finales del primer bienio se apreciaba un mayor extremismo de las posturas sindicales españolas, lo que unido a la situación internacional de profundos enfrentamientos ideológicos, a los que no eran ajenas las organizaciones políticas y sindicales españolas, se plasmó en un incremento de las posturas maximalistas y revolucionarias que se traslucía en el uso de un vocabulario, un lenguaje de clase, propio del fanatismo y del enfrentamiento y lo que era peor en un incremento de la violencia callejera.

Por lo que respecta a la UGT, para muchos militantes de FETE, en la primavera de 1933 no se habían conseguido los principales objetivos planteados: reivindicaciones económicas, instauración de la escuela única, laicismo, prohibición a las congregaciones religiosas de dedicarse a la enseñanza, entre otros. A la vez, se desarrolló en el interior del sindicato una lucha interna sobre la mayor o menor influencia comunista. Los moderados líderes nacionales de FETE fueron sustituidos a principios de 1934 por otros más radicales, muchos de ellos comunistas. La radicalización se plasmó en los aspectos políticos y pedagógicos. El ejemplo, ahora, era la Unión Soviética, su escuela de clase proletaria³²⁴ y su revolución.

El número de afiliados a ATES-FETE en Cantabria ascendía en abril de 1934 - momento en que se celebró el Congreso extraordinario de FETE que radicalizó las posturas- a 82³²⁵, un 8 % del magisterio provincial aproximadamente. La posición de la sección cántabra en el Congreso en este enfrentamiento entre radicales y moderados fue de abstención, la única entre todas las secciones.

La sensación de paralización y retroceso de las reformas durante el segundo bienio, así como las directrices políticas del comunismo internacional respecto a la alianza con otros sindicatos y partidos obreros y burgueses, crearon la base de la acción conjunta de los sindicatos del magisterio con la creación del Frente Único del Magisterio cuyos objetivos eran dos: gestionar la equiparación económica y lograr la

VI Congreso de la FIAM. Lo que dice el presidente de la Nacional”, *El Cantábrico*, 18 de agosto de 1933, p. 1.

³²⁴ Cuya exposición teórica quedó plasmada en el libro *Pedagogía Proletaria*, editado en enero de 1930, que recogía las discusiones pedagógicas celebradas a raíz del IV Congreso de la ITE celebrado en Leipzig en 1928 (Luis Martín, F. de y Arias González, L., ob. cit., p. 88).

³²⁵ *Ibíd.*, p. 104.

aprobación por las Cortes de la Ley de Bases de Primera Enseñanza, presentada por Fernando de los Ríos en el anterior bienio³²⁶.

El detonante de la unidad de acción sindical fue la tardanza en el pago del complemento salarial de las clases de adultos³²⁷. De aquí se pasó a la posibilidad de unir todas las fuerzas y voces del magisterio a nivel nacional, en una reivindicación conjunta.

A finales de enero de 1934 se formó el Frente Único del Magisterio, integrado por los cuatro grandes sindicatos (Asociación Nacional del Magisterio Primario, la Confederación Nacional de Maestros, la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza y la Unión de Maestros Españoles), logrando reunir más de 34.000 maestros afiliados. La Asociación de Maestros Católicos no se unió. En cada provincia se creó un Frente Único. Se publicó un manifiesto dirigido a la opinión pública y al Gobierno, dando cuenta de la situación de los maestros y de la enseñanza primaria. Este documento se dio a conocer en Santander a través de su publicación en *El Cantábrico* el 3 de febrero. El manifiesto nacional dejaba ver el desencanto de los maestros al no ver resueltos sus problemas, ni tan siquiera por el régimen republicano³²⁸.

El 25 de febrero tuvo lugar en Madrid, en el teatro Pardiñas, un gran mitin de presentación del Frente Único con la asistencia de 4.000 personas y de Marcelino Domingo³²⁹.

En marzo de 1934 se firmó en Santander un acuerdo entre las tres asociaciones provinciales -APM, CNM y ATES-FETE- para formar el Frente Único en Cantabria³³⁰, siguiendo las indicaciones del Frente Único nacional, se publicó un Manifiesto dirigido a la opinión pública de La Montaña³³¹.

En abril de 1934 se realizó en Madrid la primera manifestación de maestros, lo que suponía un cambio total en los métodos de lucha y reivindicación. Tuvo lugar ante el edificio del Ministerio de Instrucción Pública y fueron detenidos varios docentes³³².

³²⁶ *Ibíd.*, p. 101.

³²⁷ “Federación Provincial de Trabajadores de la Enseñanza. Una protesta”, *El Cantábrico*, 23 de 12 de 1933, p. 4.

³²⁸ “Hablan los maestros del deplorable estado de la enseñanza primaria”, *El Cantábrico*, 3 de febrero de 1934, p. 4.

³²⁹ “Asamblea de Maestros en Madrid”, *El Cantábrico*, 27 de febrero de 1934, p. 1. Revaque, J., “Frente Único del Magisterio”, *El Cantábrico*, 2 de marzo de 1934, p. 1.

³³⁰ Revaque, J., “Sobre el Frente Único”, *El Cantábrico*, 16 de marzo de 1934, p. 1.

³³¹ Revaque, J., “Un manifiesto de los maestros”, *El Cantábrico*, 23 de marzo de 1934, p. 1. *Id.*, “Sobre un manifiesto de los maestros”, *El Cantábrico*, 30 de marzo de 1934, p. 1.

³³² Luis Martín, F. de y Arias González, L., *ob. cit.*, p. 105.

El Ministerio aceptó una mejora salarial de los maestros por valor de 6.900.000 ptas. y propuso su distribución con la creación de tres nuevas categorías de 10.000, 11.000 y 12.000 ptas. La aceptación por parte de la ANMP y de la CNM de esta propuesta y la oposición de ATES-FETE a la misma, al reclamar que las mejoras debían dirigirse a los sueldos más bajos hasta suprimir la categoría de 3.000 ptas., llevó a la ruptura del Frente Único en mayo de 1934.

La radicalización de FETE y su enfrentamiento con el Gobierno, llevó a la persecución de algunos maestros militantes de FETE. En Cantabria fueron expedientados por el Gobierno los maestros Florentino Losada y Miguel Morán por sus declaraciones contrarias a las autoridades educativas en un mitin celebrado en Reinosa el 10 de junio³³³. En el verano de 1934 una persona tan moderada como Dionisio Prieto, presidente nacional de la ANMP, respondía con estas palabras sobre la situación del magisterio a una pregunta de Revaque,

*¿El estado de espíritu de los maestros, me dice usted? Pues con toda claridad, de disgusto; más aún, de irritación. En pocos meses se están sucediendo una serie de acontecimientos verdaderamente inusitados entre los Maestros: asalto del Ministerio, maestros encarcelados, procesamientos, expedientes, etc.*³³⁴.

La situación fue tal, que la Asociación Nacional del Magisterio Primario acordó romper cualquier relación con el ministro de Instrucción Pública, Filiberto Villalobos, cosa que no había ocurrido nunca³³⁵.

El impacto de la revolución de Octubre de 1934 en los sindicatos de maestros fue desigual. El más afectado, lógicamente, fue ATES-FETE. En Santoña fue detenido y encarcelado durante varios meses el profesor y secretario del Instituto Leandro Orellana³³⁶; en Penagos lo fue el maestro socialista Pedro Pérez Ruiz y en Bárcena de Pie de Concha el 8 de noviembre fue detenido el maestro Epifanio Romero³³⁷, ambos permanecieron en prisión hasta agosto de 1935³³⁸. Por su parte el maestro de Villayuso

³³³ Luis Martín, F., ob. cit., p. 183.

³³⁴ Revaque, J., "Una charla con el presidente de la Nacional", *El Cantábrico*, 17 de agosto de 1934, p. 1.

³³⁵ Revaque, J., "Asamblea de Maestros", *El Cantábrico*, 19 de abril de 1935, p. 1.

³³⁶ "Santoña. Don Luis Bello visita a un hijo suyo en El Dueso", *El Cantábrico*, 8 de enero de 1935, p. 6.

³³⁷ AHPC, Delegación de Educación, legajo 4, carpeta 1936, Oficio del jefe de la Sección Administrativa de fecha 25 de junio de 1936.

³³⁸ "Tres consejos de guerra", *El Cantábrico*, 18 de agosto de 1935, p. 5. "De enseñanza. Provinciales", *El Cantábrico*, 29 de agosto de 1935, p. 7.

de Cieza, Dimas Hernández García, fue encarcelado en Torrelavega, reintegrándose a su puesto a principios de febrero de 1935³³⁹.

Por otra parte, en Torrelavega, a finales de octubre, una comisión de maestros nacionales se presentó ante el alcalde para testimoniarle su adhesión, rogarle que transmitiese al Gobierno su protesta por lo sucedido y ofrecerle un día de salario a beneficio de las fuerzas del orden³⁴⁰.

En diciembre de 1935 se formó un nuevo frente único, de mucha menor importancia al estar integrado por FETE-UGT, la CNM, la Asociación Nacional de Maestros Consortes y la Federación Nacional del Grado Profesional del Magisterio, es decir, faltaba el principal sindicato nacional, la ANMP. Pero las elecciones de 1936 y la nueva situación política creada a raíz del triunfo del Frente Popular impidieron que este nuevo frente único desarrollara una labor importante.

La victoria de los partidos de la izquierda supuso el regreso al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de hombres reformistas que tomaron como ejemplo la labor realizada en el primer bienio y cuyo objetivo era completar esa labor.

La radicalización de la vida sindical era palpable. FETE-UGT limitó la militancia política a sus afiliados a los partidos del Frente Popular. En abril de 1936 las principales reivindicaciones de FETE en relación a la enseñanza primaria eran³⁴¹: la sustitución inmediata de las Órdenes religiosas con la incautación, sin indemnización, de sus edificios; la republicanización urgente de todos los cargos del Ministerio de Instrucción Pública; la supresión en el próximo presupuesto de la categoría de 3.000 ptas., la disminución de la de 4.000, la equiparación económica de los maestros a los demás funcionarios del Estado en tres años; trabajo para los millares de profesionales de la enseñanza sin colocación -se calculaba en unos 15.000 los maestros en paro³⁴²- y número de plazas ilimitadas en los cursillos; Estatuto del Magisterio y Ley de Instrucción Pública, hechos de acuerdo con las Asociaciones; derogación total del decreto de incompatibilidad con el vecindario, revisión de todas las sanciones impuestas en los dos últimos años por razones extraprofesionales, indemnización a los compañeros perseguidos injustamente; implantación, por decreto, de la coeducación en todos los

³³⁹ AHPC, Delegación de Educación, legajo 4.2, carpeta 1935: Carpeta Maestros detenidos gubernativamente octubre 1934.

³⁴⁰ "Torrelavega. Los maestros nacionales", *El Cantábrico*, 20 de octubre de 1934, p. 6.

³⁴¹ Luis Martín, F. de y Arias González, L., ob. cit., pp. 123-124.

³⁴² *Ibíd.*, p. 119.

grados de enseñanza y, por último, Estatuto de la enseñanza privada, jurados mixtos y Bases de trabajo e intervención del Estado en el nombramiento de profesorado privado.

Que en 1936 la radicalización era patente, lo podemos ver en el tono de la carta - en papel de luto- que el maestro de Caranceja, Formosindo Martínez Anda, remitió al jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza con fecha 14 de junio de 1936:

Sr. Jefe de la Sección Administrativa de 1º enseñanza. Muy Sr. Mío: Podría decirme como Secretario del Consejo provincial qué es de mi instancia reclamación contra el modo de proceder de D. Juan José Ibáñez maestro de Casar de Periedo; que hace más de dos meses remití a ese Consejo y más de uno que Vº me reclamó una póliza del colegio de Huérfanos que remití a correo seguido para su completo reintegro.

Tengo noticia que a pesar del tiempo transcurrido no llegó a su destino la mencionada Instancia y no estoy dispuesto a que ningún maestro fascista de acuerdo con el Cacique me pongan (sic) el pie en el cuello ni me metan en el volsillo (sic).

Le suplico sea remitida lo antes posible, antes de que sea reclamada para que se cumpla la ley³⁴³.

3.- EL MAGISTERIO MUNICIPAL

Sabemos ya que el número de maestros municipales no fue grande en Cantabria. Las plantillas más destacadas correspondían a los municipios de Santander y Castro Urdiales.

La evolución de la plantilla de maestros municipales en Santander fue la siguiente:

Tabla 7.5 MAESTROS MUNICIPALES DE SANTANDER			
AÑO	MAESTROS/AS	AUXILIARES	TOTAL
1922-1923	8	9	17
1923-1924	9	9	18
1924-1925	10	3	13
1925-1926	10	3	13

³⁴³ AHPC, Delegación de Educación, legajo 1, carpeta 1936.

1926	11	3	14
1927	11	3	14
1928	10	3	13

A partir de 1928 apenas varió el número de maestros ni auxiliares. En 1935 eran un total de 14.

Fuentes: AMS, Presupuestos municipales, libros 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. AMS, legajo H-226/12, Comisión de reorganización de servicios, Relación de personal de este Ayuntamiento, Octubre de 1935.

Existían, como vemos, dos tipos de maestros municipales: los propietarios y los auxiliares. Los primeros regentaban una escuela municipal; los segundos estaban destinados en escuelas desdobladas, bien nacionales bien municipales. Durante algún tiempo el Ayuntamiento dispuso de tres maestras auxiliares para cubrir las bajas que surgiesen entre las maestras del término municipal, fuesen éstas nacionales o municipales y cubrir con prontitud las sustituciones.

En todos los casos los maestros y maestras contratadas tenían la titulación oficial. El sistema de ingreso evolucionó. Hasta los años veinte fue por simple acuerdo municipal. A partir de 1922 el ingreso se hizo por oposición. Hasta 1936 se celebraron tres oposiciones, en 1922, en 1924 y en 1926.

En la oposición de 1922 se convocó una plaza, la de la escuela municipal de La Albericia³⁴⁴, creada en 1921. La oposición se verificó en la Escuela Normal de Maestras de Santander en mayo de 1922 y asistieron 3 opositoras.

En las de 1924 se produjo un proceso selectivo para el nombramiento de dos maestras. Para ello, el Ayuntamiento convocó oposiciones entre las maestras auxiliares, para designar las dos que ascenderían de categoría³⁴⁵. El tribunal examinador estaba compuesto por un teniente de alcalde, la Inspectora de Primera Enseñanza y una profesora de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

En 1926 se convocó la plaza de la escuela de niños de La Albericia³⁴⁶. Sólo se presentó un opositor, al que le fue otorgada la plaza con un sueldo de entrada de 2.750 ptas.

Los traslados de maestros municipales se hacían teniendo en cuenta la antigüedad como funcionarios municipales.

³⁴⁴ AMS legajo H-197, Expediente proponiendo se cree en el centro del barrio de La Albericia una escuela mixta municipal; Archivo Municipal de Santander, legajo H-196, Libro registro de tomas de posesión y ceses de maestros del municipio de Santander. Escuela mixta de La Albericia.

³⁴⁵ “Oposiciones a maestras auxiliares”, *El Cantábrico*, 13 de septiembre de 1924, p. 2; “Santander: Exámenes de las maestras auxiliares”, *El Cantábrico*, 27 de septiembre de 1924, p. 2. “Santander: Resultados de unos exámenes”, *El Cantábrico*, 1 de octubre de 1924, p. 2.

³⁴⁶ AMS, legajo H-196, Libro registro de tomas de posesión y ceses de maestros del municipio de Santander, Escuela mixta de La Albericia.

No consta en Santander la existencia de un reglamento interno de funcionamiento de las escuelas municipales. En realidad, el proceso era de asimilación a escuelas nacionales en todo: en salarios y en casa-habitación.

A efectos laborales, eran trabajadores municipales y todos los asuntos referentes a ellos se trataban en los plenos municipales, aplicándoseles los criterios generales del Ayuntamiento. Por ejemplo, los salarios de todos los funcionarios municipales del Ayuntamiento de Santander fueron incrementados un 40 % en 1918 y también los de los maestros.

Los salarios evolucionaron desde las 1.976 ptas. anuales de salario medio en el curso 1923-1924, a las 3.349 ptas. en 1935. Es decir, siempre en las escalas más bajas de lo que cobraban los maestros nacionales.

Como suplemento salarial, la Ley de Instrucción Pública de 1857 reconocía que los maestros tenían derecho a cobrar una retribución a los niños no pobres. Con el paso de los años, fueron los ayuntamientos quienes asumieron el pago total de las retribuciones por el afán de lograr la gratuidad de la enseñanza primaria y por las quejas de los maestros y maestras ante la dificultad de cobrar esas retribuciones a los niños y niñas.

Los maestros municipales de Santander cobraban también retribuciones, pero no todos, sino los más antiguos. El importe era de 400 ptas. anuales para cada maestro o maestra, que solo eran cobrados por cuatro maestros y maestras en 1922-23³⁴⁷ y 1923-24, desapareciendo esta partida presupuestaria a partir del año económico 1924-25³⁴⁸.

Respecto al complemento de vivienda o casa-habitación, ya vimos que rondaba entre 200 y 600 ptas. a principios de los años veinte, igual importe que el de los maestros nacionales. Estas cantidades se fueron elevando tras la aprobación del Estatuto del Magisterio de 1923, que dejó en desventaja a los maestros municipales frente a los nacionales³⁴⁹. A lo largo de la Dictadura se incrementó hasta las 1.200 ptas.

En el presupuesto de 1924-25 se destinó una partida para crear la figura del visitador-inspector de escuelas municipales, cargo para el que fue nombrado el presbítero Luis Belloc, hasta entonces maestro de canto y música del Ayuntamiento de

³⁴⁷ AMS libro 2014, presupuesto del año económico 1922-23.

³⁴⁸ AMS libro 2016, presupuesto del año económico 1924-1925.

³⁴⁹ “Santander: Visita de maestros municipales”, *El Cantábrico*, 27 de mayo de 1924, p. 2. “Santander. Indemnización por casa-habitación”, *El Cantábrico*, 21 de octubre de 1924, p. 2. “Santander. Notas locales”, *El Cantábrico*, 10 de septiembre de 1924, p. 2. “Santander. Indemnización por casa-habitación”, *El Cantábrico*, 21 de octubre de 1924, p. 2; “Santander: Subvención para los maestros”, *El Diario Montañés*, 19 de octubre de 1924, p. 1. “Santander: Peticiones de los maestros municipales y nacionales”, *El Cantábrico*, 3 de marzo de 1925, p. 2. AMS libro 2017, Presupuesto del año económico 1925-1926.

Santander³⁵⁰. Su salario era de 2.000 ptas. anuales y su labor consistía en informar al Ayuntamiento de la situación de las escuelas municipales en lo referente a instalaciones, material, matrícula y labor de los maestros.

De su actuación se conservan dos informes, uno del curso 1926-1927 y otro del curso 1927-1928 que no sólo informan de la situación de las escuelas municipales, sino de la matrícula de las escuelas nacionales y privadas, lo que permite conocer la situación escolar del municipio santanderino en esos años.

Fuera de Santander, ya vimos que en el municipio de Castro Urdiales también había un considerable número de maestros municipales. Sus salarios, en 1927, oscilaban entre las 1.500 y 1.900 ptas., es decir, inferior a los maestros nacionales³⁵¹.

El camino natural de estas escuelas, salvo en Santander, era su conversión en escuelas nacionales y pasar a ser servidas por estos maestros, con el consiguiente despido de la maestra o maestro municipal³⁵².

³⁵⁰ AMS libro 2016, Presupuesto del año económico 1924-1925.

³⁵¹ Archivo Municipal de Castro Urdiales, legajo 1319, expte. 2. Expte. instruido en virtud de la denuncia de Cayetano Tueros Laiseca de la situación de la educación en el municipio. Abril de 1927.

³⁵² En 1925, encontramos el testimonio de la maestra de la escuela municipal de Cerdigo, Eugenia de la Vega Díaz de 45 años, que en 1915 fue nombrada maestra nacional interina de Oriñón por el Rectorado. Dados sus buenos servicios, al acabar el periodo de interinidad, el Ayuntamiento de Castro Urdiales la nombró maestra de la escuela municipal de Cerdigo en 1916, pero al convertirse esta escuela en nacional en 1925, se encontró sin trabajo. Dada su situación familiar, con tres hijos y el marido cumpliendo el servicio militar en el Regimiento de Artillería y por tanto en nada podía ayudar, solicitaba a la Sección Administrativa que se la colocase en la lista de interinos, a lo que la Dirección General de Primera Enseñanza -que era quien gestionaba la lista de interinos- respondió que la lista de interinos estaba cerrada y no era posible inscribirla (AHPC, Delegación de Educación, legajo 9, carpeta 9.5 (1925), Oficio de Eugenia de la Vega, fechado a 26 de septiembre de 1925).

CAPÍTULO VIII

LA RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

La escuela primaria del primer tercio del siglo XX se vio en la necesidad de educar a un alumnado mucho más variado que en decenios anteriores, sobre todo por la incorporación a la escuela de niños procedentes de clases sociales bajas y con diferentes capacidades y motivaciones. Ello obligó a los maestros a reformar sus métodos de enseñanza.

Quizá la anécdota que cuenta M^a del Mar del Pozo Andrés sobre el testimonio de una niña soriana de 1931, resume mejor que mil palabras cómo se traslucía en la realidad educativa todo el importante proceso de renovación pedagógica de esos años:

“De un día para otro, y coincidiendo con la sustitución de una maestra rutinaria por otra “nueva”, nombrada por la República, esta niña pasó de repetir las lecciones a coro sobre un Viriato absolutamente desconocido para ella, a utilizar el mapa de España, hacer alguna excursión al campo, cantar canciones regionales y leer cuentos. En la escuela masculina vinieron a practicar unos alumnos normalistas que construyeron con los alumnos un arado romano, y a esto se le llamó un “proyecto”. Los niños no sabían qué pasaba pero sí notaron que la escuela se había convertido en un lugar mucho más alegre e interesante. Y así, el deseo expresado por un Director General de Primera Enseñanza desde muy lejos, en Madrid, se hizo realidad en un pequeño pueblo castellano”¹.

Y es que, si por algo pueden caracterizarse pedagógicamente los años veinte y treinta, es por la constante presencia de la idea de renovación pedagógica.

La realidad del quehacer educativo cotidiano seguía anclada, para la inmensa mayoría de las escuelas, en los patrones de la escuela tradicional. La disciplina, el orden y el silencio eran la tónica general en la organización de la escuela de los años veinte, aun cuando costase lograrlo con la numerosa matrícula y la edad infantil. Así narraba un periodista su visita a la escuela de niñas de San Miguel de Luenta

¹ Pozo Andrés, M. M. del, “La renovación pedagógica en España (1900-1939): Etapas, características y movimientos”, en Candeias Martins, E. (coord.), *Acta de V Encontro Ibérico de História da Educação*, Castelo Branco, Alma Azul, 2005, p. 159.

Cuando penetramos en la escuela todas las niñas abandonan sus respectivos trabajos y, como movidas por un resorte, se ponen de pie dentro del más respetuoso silencio, verdadero signo de buena educación, y así permanecen hasta que su amable y joven profesora las ordena dulcemente que se sienten. Cumplida la orden, las niñas tornan silenciosamente a sus delicados y útiles trabajos².

Esta visión, quizá algo idílica, del aula era el exponente de toda una tradición pedagógica.

En la misma escuela de Luena, en 1929, su maestra Consuelo Santiago Álvarez explicaba, con visos de ser totalmente real la información, la organización de su trabajo con 56 niñas³. Tras el rezo al Sagrado Corazón de Jesús, las niñas repasaban sus lecciones y luego la maestra se las preguntaba. Todas hacían ejercicios, adaptados a su edad, de escritura, matemáticas y labores y las mayores de algunas otras asignaturas.

Esta realidad, no obstante se vio cuestionada por las nuevas corrientes pedagógicas que comenzaron a introducirse entre el profesorado cántabro en los años veinte y lograron gran difusión en los treinta.

En la escuela unitaria de niñas de Cueto⁴ (Santander) la matrícula ascendía a 130 alumnas hacia 1931. Su maestra, una persona con iniciativas y buen quehacer profesional, explicaba cómo tenía organizada la enseñanza. La explicación -al ser redactada para una oposición de directores- no cita ningún aspecto negativo, pero puede indicarnos los modelos y métodos apropiados en una escuela unitaria. La maestra distribuía a las niñas en tres grados, haciendo de la clase de Lengua el eje de sus enseñanzas, con lecturas comentadas, ejercicios de lenguaje y redacción utilizando cuadernos libres. Ello le había permitido conocer mejor a sus alumnas. Utilizaba la correspondencia escolar entre las propias alumnas de la escuela. Para las Matemáticas utilizaba ejercicios útiles, como medirse, medir el aula y otras actividades similares. Además del dibujo geométrico utilizaba el dibujo libre y de adorno y siempre intentaba que los conocimientos a aprender fuesen útiles.

En suma, preocupación de la renovación metodológica, por conocer individualmente a sus alumnas y porque los contenidos fuesen especialmente prácticos

² Vegas, “Una visita a la escuela de niñas de San Miguel”, *El Diario Montañés*, 13 de marzo de 1929, p. 16.

³ *Ibíd.*

⁴ AGA (5) 1.17 32/10.747, Oposiciones y concursos de primera enseñanza. Sección de Graduadas y Directores de graduadas. Carpeta: Santander. 1932. Breves notas que como resumen de su labor profesional y para poder realizar los ejercicios de oposición presenta la opositora Ángela Sánchez Beato.

o cercanos a las vivencias de las niñas, tres características importantes de la escuela renovada de los años veinte y treinta.

La mayoría de los maestros y maestras no han dejado rastro documental de su labor en el aula. Son actores mudos de los que apenas podemos reconocer, en el mejor de los casos, su participación en actividades de renovación y poco más. Poco sabemos de lo que ocurría entre las paredes de su aula, de su organización del tiempo escolar, del espacio del aula, de las actividades realizadas. La mayor parte de los testimonios recogidos corresponden a la escuela pública, cabeza en esos años de la renovación pedagógica. Ya hemos indicado anteriormente los recelos de la enseñanza privada en la incorporación de las metodologías de la Escuela Nueva que, sin duda, a mediados de los años treinta iban matizándose. Tan solo hemos detectado dos experiencias de renovación pedagógica en la década de los diez, las realizadas en las escuelas del doctor Madrazo⁵ en Vega de Pas y en las escuelas de Solvay, de las que desconocemos casi todo⁶.

1.- FOCOS Y DIFUSIÓN DE LA RENOVACIÓN PEDAGÓGICA EN CANTABRIA EN LOS AÑOS VEINTE Y TREINTA

¿Qué sabían los maestros y maestras de Cantabria antes de los años veinte de las novedades pedagógicas? Aunque no es fácil responder a esta cuestión, veremos que el conocimiento estaría limitado a unos pocos y jóvenes maestros salidos de la Normal o cercanos a focos ideológicos progresistas. Para la mayoría, los medios por los que se podían enterar de las nuevas corrientes pedagógicas no eran muchos: las revistas profesionales de educación, las reuniones de maestros, las lecturas de libros, los viajes y poco más.

Hemos intentado conocer la cantidad y características de los artículos sobre las novedades pedagógicas de la Escuela Nueva aparecidos en las revistas profesionales publicadas en Cantabria entre 1900 y 1923. Hemos utilizado para ello el trabajo de

⁵ “El destierro del Patriarca laico de Pas”, *La Montaña*, La Habana, 20 de enero de 1917, p. 1.

⁶ Marín Eced, T., *Innovadores de la Educación en España*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1991, pp. 103-104. Residencia de Estudiantes, Archivo de la JAE. http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app, expediente de Margarita Cutanda Salazar, consultado en enero de 2011.

Milagros Tapia Bon que ha estudiado la prensa profesional educativa editada en Cantabria entre 1872 y 1936⁷.

Los periódicos y revistas publicadas en Cantabria *“muestran en general un talante conservador (...) católicos, respetuosos con el poder establecido, aunque críticos con sus representantes debido a la relegación que hacen de la enseñanza y del maestro en particular”*⁸.

Además, el interés principal de esas publicaciones eran los aspectos administrativos y económicos. Se informaba al magisterio de todas las novedades administrativas que les afectaban. El desarrollo de temas pedagógicos era mucho menor.

Entre 1900 y 1923, periodo que, en un principio considerábamos de interés para conocer la incidencia de la Escuela Nueva, se publicaron en Cantabria las siguientes revistas:

Tabla 8.1 PUBLICACIONES PROFESIONALES DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE CANTABRIA		
Revista	Período de publicación	Periodicidad
La Voz del Magisterio	1872-1926 (¿)	Decenal
La Unión del Magisterio	1902-1906	Decenal
Secretariado y Magisterio	1906-1908	Decenal
Boletín del Magisterio Montañés	1908	Decenal
La Pedagogía Moderna	1911-1913	Semanal
La Orientación	1911-1913	Semanal
El Magisterio Cántabro	1921-1936	Semanal

Fuente: Tapia Bon, M., *Periódicos y revistas de Magisterio en Cantabria, 1872-1936*, Trabajo de investigación dirigido por la doctora Virgina Cuñat Ciscar. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Universidad de Cantabria, 1997, p. 41.

En los veinte años analizados apenas hay una reseña sobre la Escuela Nueva. Sí aparecen muchas referencias al krausismo -*“amenaza que invade silenciosamente la primera enseñanza”*⁹- y a la Institución Libre de Enseñanza y todas ellas negativas, especialmente por los ataques a la Religión Católica. Sólo en una ocasión aparece un artículo laudatorio de la enseñanza experimental propugnada por la ILE. En *La Unión del Magisterio* se publicó en su primer número (1902) un artículo sobre la enseñanza de

⁷ Tapia Bon, M., *Periódicos y revistas de Magisterio en Cantabria, 1872-1936*, Trabajo de investigación dirigido por la doctora Virgina Cuñat Ciscar. Departamento de Historia moderna y Contemporánea. Universidad de Cantabria, 1997.

⁸ *Ibíd*, p. 15.

⁹ “Sobre el krausismo”, *El Fomento del Magisterio*, 25 de febrero de 1888, tomado de Tapia Bon, M., *Periódicos y revistas de Magisterio en Cantabria...*, p. 56.

la Geografía “y defiende una enseñanza experimental, en contacto con el medio, tal y como en la actualidad se postula. La defensa del contacto con la naturaleza es una constante en la vida de esta publicación. En muchos números aparece la descripción y el comentario de excursiones escolares, colonias escolares, fiestas del árbol, etc.”¹⁰. Sí aparecen, también, apenas media docena de referencias a la renovación pedagógica católica representada por Andrés Manjón. El resultado es desalentador. Nada, en veinte años sobre el movimiento de la Escuela Nueva.

Podemos, por último, preguntarnos cuántos maestros y maestras de Cantabria recibían o leían las revistas nacionales. Sería interesante conocer los suscriptores y lectores del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, de *La Escuela Moderna*, *El Magisterio Español* o de su suplemento *Escuela en acción*. Pero no tenemos datos. Sólo, en los expedientes de depuración de maestros realizados por el franquismo, aparecen algunas veces los periódicos y revistas a las que estaban suscritos y recibían en sus pueblos, pero la lejanía temporal y las circunstancias de la recogida de la información no permiten obtener conclusiones.

En cuanto a las reuniones de maestros para conferencias sobre temas pedagógicos, debieron ser hasta 1922 escasísimas, no ocurrió lo mismo con los temas sindicales y económicos.

Por último, los viajes. Hasta 1923 sólo tenemos noticias de dos viajes al extranjero para estudiar los métodos de enseñanza y los edificios escolares. El primero efectuado por dos maestros y una maestra de las escuelas de Vega de Pas, financiado por el Dr. Madrazo, por Alemania, Francia y Bélgica durante dos años¹¹. El segundo por los ingenieros y arquitectos del Colegio Cántabro.

En resumen, podemos concluir que antes de 1920 el desconocimiento de la Escuela Nueva en Cantabria era total y que las referencias sobre la modernidad pedagógica se tenían a través de la Institución Libre de Enseñanza, organización que era vista con gran recelo por los elementos conservadores de la provincia.

¹⁰ Tapia Bon, M., ob. cit., p. 66.

¹¹ “El destierro del Patriarca laico de Pas”, *La Montaña*, La Habana, 20 de enero de 1917, p. 1. Ricondo Torre, J. A., *Enrique Diego-Madrado, un precursor pedagógico relevante*, Santander, Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en Materia educativa, 2009, p.51.

1.1.- LA APORTACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL Y DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL

La sustitución de la Escuela Normal de Maestros por otra de Maestras a raíz del Decreto de 1914, trajo a Santander un grupo de profesoras de la Normal formadas en la Escuela Superior del Magisterio, con ideas y métodos renovadores, adelantándose casi diez años al impulso modernizador que llegó de la Inspección de Primera Enseñanza.

Sin duda, los maestros y maestras que venían a trabajar a Cantabria y que habían realizado sus estudios en las Normales de otras provincias, recibían enseñanzas similares a los de las alumnas normalistas santanderinas.

Por ello es interesante conocer la labor de difusión de estas profesoras en los años veinte y treinta. Sin embargo, como ya hemos indicado, la falta de una monografía sobre la Escuela Normal de Maestros y Maestras de Santander, nos impide conocer la vida interna de esta institución en estos años. No hay muchos testimonios disponibles para conocer el desarrollo de las clases, la labor del profesorado o las ideas que se desarrollaban en sus aulas. Podemos rastrear mejor la labor que trascendía al exterior o realizaban fuera de la Escuela Normal.

En los años veinte, las profesoras que tuvieron más difusión exterior por su dinamismo en la renovación pedagógica fueron Margarita Comas Camps, Carmen de la Vega Montenegro, Margarita Cutanda Salazar y Juana Fernández Alonso.

Margarita Comas Camps¹² estuvo destinada en Santander desde 1915 a 1920. Fue número uno de la 4ª promoción de Ciencias de la Escuela Superior del Magisterio. En 1920 solicitó una beca a la Junta de Ampliación de Estudios (JAE) para estudiar la enseñanza de las Ciencias Naturales en Inglaterra. En la memoria que acompañaba a la solicitud explicaba Margarita Comas que sus alumnas de Santander hacían experimentos en el laboratorio, llevaban un cuaderno donde anotaban todo el proceso experimental, construían pequeños aparatos, clasificaban animales, plantas y minerales y durante dos cursos (1917-18 y 1918-19) habían realizado un “ensayo de jardinería” en el jardín de la Escuela Normal, sin embargo, creía percibir en sus alumnas que no razonaban correctamente sus aprendizajes, que apenas si eran una diversión. A su regreso de Inglaterra en 1921 no se incorporó ya a la Escuela Normal de Santander. A partir de 1920 comenzó a publicar sus experiencias e investigaciones.

¹² Residencia de Estudiantes, Archivo de la JAE. http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app, expediente de Margarita Comas Camps, consultado en enero de 2011. Marín Eced, T., ob. cit., p. 94.

Margarita Cutanda Salazar¹³ había estudiado en Alemania durante tres años y había tenido ocasión de visitar y conocer centros educativos en París, Berlín, Colonia y Berna y colaboraba con las escuelas de Solvay de Barreda. Su principal interés se centraba en las cuestiones relacionadas con los aspectos ambientales de la educación. En 1928 pidió una beca de pensionado a la JAE que le fue concedida, visitando Francia, Bélgica, Alemania, Suiza e Italia entre octubre de 1928 y julio de 1929.

En París asistió al curso de extranjeros de la Universidad; en la escuela de Fontenay-aux-Roses asistió a varias clases, al igual que en la Escuela Normal del Sena, la Escuela Normal de Sèvres y el Instituto-Escuela anejo y la Escuela Normal “Menagère”. También visitó algunos centros de enseñanza privada.

En Bélgica asistió en Bruselas a las clases de la Escuela Normal del Estado y de las Escuelas Normales Municipales. Visitó la escuela profesional y “menagère” de Shaerbeck y asistió a las escuelas Decroly “especial” y de “L’Ermitage”, además de visitar el orfanato racionalista y el Instituto Médico Pedagógico de Santa Isabel.

En Ettlesburgo (Alemania) asistió a diferentes clases del “Landserziehungsheim”. En Leipzig asistió también a las clases del Instituto Pedagógico de la Universidad.

Fue directora durante algunos años de las Escuelas de Solvay en Barreda, donde llevó a cabo un “ensayo pedagógico” del que desconocemos casi todo al haber desaparecido del expediente de la JAE el trabajo presentado por M. Cutanda.

Juana Fernández Alonso¹⁴, nacida en la provincia de Palencia en 1888 y antigua profesora de las colonias escolares del Museo Pedagógico, hizo algunos estudios sobre colonias y escuelas al aire libre. También realizó el curso de dos años de Biología Marina desarrollado por la JAE y dirigido por José Rioja y otro curso sobre Protozoos e incluso solicitó una beca de la JAE para seguir estudios en la Estación de Biología Marina de Santander durante los tres meses de verano compatibilizándolo con los estudios en la Escuela Superior de Magisterio. Durante los años veinte fue vocal de la Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales del Ateneo de Santander.

Carmen de la Vega Montenegro¹⁵, que hablaba francés y alemán, era ferviente católica y colaboró en los primeros números de la revista *Santillana* editada por la

¹³ Residencia de Estudiantes, Archivo de la JAE, http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app, expediente de Margarita Cutanda Salazar. Id, *Memoria del curso 1928-1929 y 1929-1930*, pp. 36 y 37, consultados en enero de 2011. Marín Eced, T., ob. cit., p. 103.

¹⁴ Residencia de Estudiantes, Archivo de la JAE, http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app, expediente de Juana Fernández Alonso, consultado en enero de 2011.

¹⁵ Residencia de Estudiantes, Archivo de la JAE, http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app, expediente de Carmen de la Vega Montenegro, consultado en enero de 2011. Herreros Ara, A. y otros, *Damas ilustres* y

Federación Montañesa de Estudiantes Católicos. Sus escritos en la prensa a favor del magisterio y de la educación de la mujer fueron frecuentes, aunque su labor no se centró solo en la enseñanza sino que tuvo también una amplia presencia en los medios culturales santanderinos de los años veinte, decayendo en los treinta. En el curso 1922-1923 dio una conferencia en el Ateneo de Santander dentro del ciclo sobre Romanticismo en España¹⁶ y en la segunda mitad de los años veinte era vicepresidenta de la Sección de Literatura del Ateneo de Santander. En 1924 publicó un folleto titulado *Tres conferencias* que recogía algunos de sus escritos

Tras la proclamación de la República y la transformación de la Normal con la introducción de la coeducación, la escuela mantuvo su profesorado femenino e incorporó nuevos profesores, entre ellos destacaron su director, Pedro Díez Pérez y el profesor Lorenzo Gascón.

Pedro Díez Pérez¹⁷, natural de Burgos y nacido en 1902, hizo su carrera de magisterio becado por el Ayuntamiento de esa ciudad. También hizo estudios de dibujo y escultura en la escuela que sostenía la Diputación Provincial burgalesa

Lorenzo Gascón¹⁸ había sido, con 26 años, profesor de trabajos manuales en el Instituto-escuela de Madrid entre 1923 y 1926. Había residido para entonces tres años fuera de España, por lo que tenía cierto dominio del inglés y francés.

Este plantel de profesores divulgó entre el nuevo alumnado las ideas pedagógicas renovadoras.

Mayor importancia tuvo, en los años veinte, la aportación de la Inspección de Primera Enseñanza en la introducción y difusión de los nuevos métodos pedagógicos europeos y españoles, sin duda por la cercanía de los inspectores a los maestros en las escuelas y por la capacidad de estimular o reprimir la renovación.

En los primeros años veinte la breve estancia en la inspección santanderina de Vicente Valls Anglés renovó los métodos de trabajo de la inspección con los maestros en lo que a perfeccionamiento profesional se refería, a la vez que intensificó las actuaciones en este campo.

mujeres dignas. Algunas historias extraordinarias del siglo XX en Cantabria, Santander, Gobierno de Cantabria, 2007, pp. 115 y 131.

¹⁶ Ateneo de Santander, *Memoria. 1922-1923*. Santander, Imp. B. Hernández y hermano, 1923, p. 5.

¹⁷ Residencia de Estudiantes, Archivo de la JAE, http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app, expediente de Pedro Díez Pérez, consultado en enero de 2011.

¹⁸ Residencia de Estudiantes, Archivo de la JAE, http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app, expediente de Lorenzo Gascón, consultado en enero de 2011.

Vicente Valls¹⁹ había sido becado por la JAE en 1919 y en 1920 para estudiar la fauna marina. En 1922, durante su estancia en Santander, formó parte del grupo de inspectores que realizaron un viaje de dos meses por Europa para estudiar la organización general de la enseñanza. Él, además, estudió «Metodología de las ciencias físico-naturales en la escuela primaria», que era el tema que venía trabajando hacía tiempo²⁰.

Por su parte, Daniel Luis Ortiz Díaz²¹ también fue pensionado por la JAE siendo inspector en León y bajo la dirección de Eusebio José Lillo Rodelgo realizó un viaje por algunos países europeos. Fruto de esa experiencia fue la publicación de dos folletos en 1924 y en 1928²².

Mucho más importante e intensa, sobre todo por la mayor incidencia en el tiempo, fue la labor de Antonio Angulo Gómez²³. Divulgador de nuevas experiencias pedagógicas, fue el principal conocedor y difusor del método Decroly en Cantabria. A él se deben muchos artículos en la prensa diaria y profesional, la organización de viajes de estudio y la publicación de algún folleto sobre experiencias educativas españolas.

Fue becado por la JAE en dos ocasiones, en 1924 y en 1928-29. En la primera, de dos meses de duración, formó parte de un pequeño grupo de inspectores que bajo la dirección de Lillo Rodelgo tenía como objetivo visitar principalmente las escuelas rurales de Francia, Suiza y Bélgica y otras que se distinguían por una acertada metodología de las Ciencias. Este viaje tuvo una gran resonancia en la provincia y sus enseñanzas se difundieron entre el profesorado cántabro en cursillos celebrados en varias localidades.

¹⁹ Residencia de Estudiantes, Archivo de la JAE, http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app, expediente de Vicente Valls, consultado en enero de 2011.

²⁰ Marín Eced, T., ob. cit., p.347.

²¹ Residencia de Estudiantes, Archivo de la JAE (http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app), Consultado en enero de 2011.

²² Ortiz Díaz, D. L., *Impresiones y recuerdos de un viaje al extranjero. Conferencia pronunciada por D. Daniel Luis Ortiz Díaz el día 2 de abril de 1922 en la Escuela Normal de Maestras de León*. Santander, Libr. Religiosa, 1924.

Id., *Métodos y procedimientos de enseñanza en Suiza. Conferencia leída por D. Daniel Luis Ortiz Díaz, inspector de primera enseñanza de Santander, el día 12 de julio de 1928 en el "Cursillo pedagógico" celebrado en Valdecilla, por R.O. de 23 de abril de 1928 (B. O. del 15 de mayo) como homenaje de gratitud al Excmo. Sr. Marqués de Valdecilla*, Santander, Imp. Hernández, 1928.

²³ Residencia de Estudiantes, Archivo de la JAE, http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app, Expediente de Antonio Angulo Gómez. Id. *Memoria de los cursos 1928-1929 y 1929-1930*, pp. 22-23, consultados ambos en enero de 2011.

En 1928-1929 Angulo realizó otro viaje de estudios de seis meses por España y Europa²⁴, visitando Cataluña, Suiza, Bélgica y Francia. En Cataluña visitó el grupo Baixeras, las escuelas del Mar y del Bosque y el Instituto de Cultura de la Mujer. En Suiza, la Maison des Petites, el Instituto J.J. Rousseau, el internado de La Châtaigneraie, en Coppet y varias escuelas rurales. En Bélgica visitó las principales escuelas donde se ponía en práctica el método Decroly y, por último, en Francia estudió la organización de varias escuelas parisinas²⁵.

De esta experiencia dejó testimonio en *El Diario Montañés*, *El Magisterio Provincial* y en *la Ilustración de Castro*. Tenía prevista también la publicación de una colección de cuadernos pedagógicos en los que narraría las diversas experiencias pedagógicas de la época²⁶. Tan solo vio la imprenta el primer cuaderno, *Baixeras*, en 1929 de muy escasa tirada. En la prensa no profesional de Cantabria escribió bastantes artículos divulgativos de sus experiencias en Europa y de la situación de las escuelas cántabras de sus zonas de inspección.

Menos destacada fue la labor de Dolores Carretero Saavedra²⁷ en los años de la Dictadura. Ya en 1914, siendo maestra en Algeciras y estando en comisión en Madrid solicitó una pensión para ampliar sus estudios sobre la enseñanza de sordomudos y visitar algunas escuelas de Francia, Bélgica y Suiza que no le fue concedida como tampoco fueron atendidas las sucesivas solicitudes a la JAE para formar parte de un grupo por Europa no siendo admitida en ninguno de los desarrollados. Su conocimiento del francés, inglés e italiano le permitió conocer la realidad pedagógica de zonas no francófonas. Así en el curso 1930-31 fue pensionada durante nueve meses desde octubre de 1930 para viajar a Italia. Desconocemos los lugares que visitó. Años más tarde, en 1935 fue pensionada otros tres meses para visitar Italia, Francia e Inglaterra.

²⁴ “Antonio Angulo, pensionado para el extranjero”, *El Cantábrico*, 10 de julio de 1928, p. 2. “Notas diversas”, *El Diario Montañés*, 11 de octubre de 1928, p. 8. Regresó a Santander a principios de mayo de 1929 (*El Diario Montañés*, 3 de mayo de 1929, p. 5.)

²⁵ Teofastro, “Por las escuelas de Europa”, *La Voz de Cantabria*, 23 de mayo de 1929, p. 16.

²⁶ Se anunciaba en la prensa la próxima aparición del primero de los folletos que publicaría el inspector de Santander, Antonio Angulo Gómez titulado “*Cuadernos pedagógicos*”. En ellos iba a dar cuenta de sus experiencias en el último viaje realizado por Europa. El primero folleto se titularía: “El grupo escolar Baixeras de Barcelona”-el único que se publicó-, al que seguirán “La escuela nº 7 de Bruselas”, “Juegos educativos”, “Los jardines belgas de infancia” y otros. (“Sección Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 14 de noviembre de 1929, p. 4.

²⁷ Residencia de Estudiantes, Archivo de la JAE, http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app, expediente de Dolores Carretero Saavedra, consultado en enero de 2011.

También fue importante la labor de Virgilio Pérez en los años treinta, sobre todo como organizador y animador de los Centros de Colaboración Pedagógica, incluso publicó en 1934 un folleto explicando su experiencia en esta labor.

1.2.- LA DIFUSIÓN DE LA RENOVACIÓN PEDAGÓGICA: PRENSA Y LIBROS

A lo largo de los años veinte y treinta, fueron los maestros e inspectores quienes intentaron difundir a través de la prensa las ideas de renovación pedagógica en Cantabria.

Era costumbre de la prensa generalista de la época, dedicar semanalmente un espacio importante a las noticias de enseñanza, con uno o varios artículos de fondo redactados por destacados maestros de la provincia. Que la prensa generalista de Cantabria dedicase algunos artículos a explicar los avances en la pedagogía y en la didáctica, es síntoma de que este era un importante cauce de conocimiento para los maestros cántabros.

Especialmente importante fue la labor de Jesús Revaque Garea²⁸, nacido en Serrada (Valladolid) en 1896, estudió Magisterio en la Escuela Normal Superior de Maestros de Valladolid obteniendo el título y la reválida en 1912, con 16 años y nota de Sobresaliente y Premio Extraordinario. Su primera escuela en Cantabria fue la de Rascón (Ampuero) estando unos pocos meses, pues enseguida obtuvo por oposición una sección de la escuela graduada de Santoña, escuela que permutó en 1920 para ocuparse de otra sección en la Graduada de niños del Centro, en Santander, pasando posteriormente a la escuela del Este y a la dirección del grupo escolar “Menéndez Pelayo” de Santander desde 1929 hasta la Guerra Civil.

Realizó la labor de difusión de las nuevas ideas pedagógicas fundamentalmente a través de la prensa, sin que se le conozca ninguna publicación anterior a la Guerra Civil relacionada con la enseñanza, aunque sí numerosas conferencias²⁹. Desde las

²⁸ Revaque, J., *Periodismo educativo de un maestro republicano*, estudio preliminar de V. González Rucandio, Santander, Universidad de Cantabria, 2005. AGA (5) 1.19 31/19.954, Expediente personal de Policarpo Jesús Revaque Garea.

²⁹ Generalmente con los temas de la Orientación Profesional y de la educación del niño, por ejemplo en la Biblioteca Popular de Torrelavega en marzo de 1928 (García Cantalapiedra, A. *La Biblioteca Popular de Torrelavega* (1927-1937). Torrelavega, 1988, p. 33), pero también en los Ateneos Populares de Santander y Cueto.

páginas del periódico santanderino *El Cantábrico* y del periódico profesional *El Magisterio Provincial-La Voz del Magisterio*, del que fue director, fue dando cuenta a los maestros y a la sociedad cántabra de las cuestiones que más inquietaban al magisterio y de las novedades pedagógicas que iban surgiendo en aquellos años.

Buen conocedor de la actualidad pedagógica europea, especialmente de Decroly³⁰, y americana, viajó por Europa en varias ocasiones.

A propuesta de la inspección asistió a un cursillo de perfeccionamiento celebrado en noviembre de 1924 en Valladolid. En 1924 fue becado por la JAE para visitar en grupo las escuelas de Bélgica y Francia³¹. De esta experiencia dejó publicadas gran cantidad de artículos tanto en *El Cantábrico* como en *El Magisterio Provincial-La Voz del Magisterio*³², órgano de la APM. En agosto de 1926 fue pensionado por la Diputación Provincial de Santander para estudiar el funcionamiento del Instituto de Orientación Profesional de Barcelona. En 1927 viajó con los maestros cántabros que recorrieron Suiza, Bélgica y Francia dirigidos por los inspectores Antonio Angulo y Dolores Carretero. En 1932 asistió en compañía de Lorenzo Gascón, profesor de la Escuela Normal de Santander, al Congreso de la Educación Nueva celebrado en Niza con la presencia de las figuras más importantes de la pedagogía europea y norteamericana³³.

Por su parte, Timoteo Martínez Cires, *Teofastro*, escribió en las páginas de *El Magisterio Cántabro*³⁴ y *La Voz de Cantabria* y aunque el contenido de sus artículos tenía un menor calado pedagógico que los de Revaque, aportaba reflexiones y comentarios a los acontecimientos educativos que se iban sucediendo en la provincia.

Poco sabemos de la presencia de la renovación pedagógica en la prensa profesional. De las dos publicaciones editadas en los años veinte en Santander, *La Voz del Magisterio*, órgano de la Asociación del Magisterio Primario, y *El Magisterio cántabro*, más conservador, sólo hemos tenido acceso a la colección de este último.

³⁰ A quien dedicó una nota necrológica en septiembre de 1932, *El Cantábrico*, 25 de septiembre de 1932, p.1.

³¹ R.O. de 9 de mayo de 1924.

³² Residencia de Estudiantes, Archivo de la JAE, http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app, expediente de Jesús Revaque Garea, consultado en enero de 2011. El archivo de la JAE recoge un cuadernito remitido por Revaque con todos los artículos aparecidos en esta revista profesional entre mayo de 1925 y enero de 1927. Los temas más tratados se referían al método de lectura y escritura de Decroly, la orientación profesional, las escuelas *menagère* y la salud escolar.

³³ Revaque, J., “En el Congreso de la educación Nueva”, *El Cantábrico*, 17 de agosto de 1932, p. 1. “Impresiones de Italia”, *El Cantábrico*, 19 de agosto de 1932, p. 1. “El fascismo y la paz”, *El Cantábrico*, 26 de agosto de 1932, p. 1. “El fascismo y la escuela”, *El Cantábrico*, 2 de septiembre de 1932, p. 1.

³⁴ Donde destacaron sus “Estudios Pedagógicos”, publicados a principios de 1922.

Las referencias bibliográficas de libros de actualidad, a través de anuncios o reseñas, de *El Magisterio cántabro* son siempre de autores católicos o conservadores.

La literatura pedagógica más renovadora también estuvo al alcance de los maestros cántabros, o al menos de los santanderinos, a través de la Sección Pedagógica Circulante que se instaló en la Biblioteca Municipal de Santander. Todavía hoy se conservan en ella -con el sello de caucho de la Sección Pedagógica Circulante estampado en sus páginas- muchos volúmenes de autores españoles, franceses, iberoamericanos y de otras nacionalidades que eran la vanguardia pedagógica de aquellos años. Esta biblioteca fue renovada con nuevas aportaciones de la Junta de Ampliación de Estudios³⁵ en 1931 y 1932.

1.3.- LA FORMACIÓN PERMANENTE Y LA DIFUSIÓN DE LA RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

El origen de la formación continua del profesorado se encontraba en la ley de 16 de julio de 1887 en cuyo artículo 2º se señalaba que durante el periodo de vacación se celebrarían conferencias y reuniones encaminadas a favorecer la cultura general y profesional de los maestros, en lo que se denominaron Conferencias Pedagógicas. Al principio se celebraron con regularidad, pero luego fueron cayendo en desuso y su celebración era escasa como lo reconocía la reiterada publicación de órdenes reformando esa formación continua que, desde 1902 pasó a depender de la Junta Provincial de Primera Enseñanza y a partir de 1910 de los inspectores³⁶, idea que fue reiterada en el Real Decreto de 5 de mayo de 1913 encargando definitivamente a los inspectores de la formación continua.

Por otro lado, también en 1913 el Ministerio dictó una real orden encargando a la Dirección General de Primera Enseñanza la organización y realización de cursos de perfeccionamiento y ampliación para maestros y maestras de la primera enseñanza oficial³⁷.

³⁵ “El ofrecimiento de una biblioteca municipal circulante”, *El Cantábrico*, 11 de septiembre de 1931, p. 4. “Santander. Reunión del Ayuntamiento”, *El Cantábrico*, 4 de marzo de 1932, p. 4.

³⁶ Real Decreto de 27 de mayo de 1910, art. 30.

³⁷ R.O. de 28 de marzo de 1913. Pozo Andrés, M. M. del, ob. cit., p. 129.

Sobre estos dos pilares, conversas pedagógicas comarcales y cursos de perfeccionamiento nacionales, se levantó la formación continua del profesorado hasta los años treinta.

Fue con la llegada a Cantabria de Vicente Valls en 1921 cuando se inició una nueva etapa en la formación continua de los maestros montañeses. Desde la Inspección provincial y apoyado en el decreto de 1913 se tomó la iniciativa de organizar actividades de perfeccionamiento por toda la provincia.

Comenzó este inspector organizando reuniones de maestros para tratar temas pedagógicos sólo para los maestros de su zona, pero tras el éxito de las mismas, logró en mayo de 1922 la autorización del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para organizar “conversas pedagógicas” en diversos puntos de la provincia ³⁸.

Tras la marcha de Valls, los nuevos inspectores continuaron su labor y a lo largo de toda la Dictadura organizaron muchas actividades de formación, especialmente Antonio Angulo Gómez y Víctor de la Serna Espina.

También hay que reseñar la colaboración de la Asociación Provincial de Maestros que, en unión de la Inspección de Primera Enseñanza organizaron, sobre todo a partir de 1927, casi todas las actividades de perfeccionamiento.

Pero, por encima de cualquier organismo, fue el entusiasmo de los maestros y maestras de Cantabria el que dio forma a un modelo de formación permanente: las reuniones comarcales de maestros para aprender y conocer las experiencias que entre ellos se llevaban a cabo. Fue el antecedente de los Centros de Colaboración comarcales, creados por la Segunda República como organismo dedicado a la formación continua del profesorado. Ya Revaque indicó la importancia de estas reuniones, escribiendo en 1928 que

*el hecho de que unos cuantos maestros, sin subvención de ningún género, se reúnan para exponer sus dudas y vacilaciones, sacrificando parte de sus menguados haberes, con la vista fija siempre en la renovación de la escuela, nos parece motivo más que sobrado para solicitar la atención hacia estos actos*³⁹.

³⁸ AGA (5) leg 16.708, expediente 11, nº 28.

³⁹ Revaque, J., “Los cursillos de maestros”, *El Cantábrico*, 6 de julio de 1928, p. 1

1.3.1.- LA EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

A lo largo de la Dictadura fue la Inspección de Primera Enseñanza la promotora de la mayor parte de las actividades de perfeccionamiento, contribuyendo con ello al conocimiento y expansión de los nuevos métodos pedagógicos. Sin la intervención de la Inspección a lo largo de los años veinte no se habría alcanzado el nivel de renovación pedagógica de los años treinta.

En un primero momento (1921-1923) las actividades estuvieron exclusivamente centradas en las Conversaciones o Conferencias Pedagógicas, también denominadas Conversas Pedagógicas⁴⁰ que se desarrollaban en días festivos en una localidad señalada con antelación, celebrándose en una sola jornada todas las actividades preparadas.

A lo largo de veinte o treinta minutos se trataba un tema, generalmente por algún inspector, algún maestro y más raramente por persona entendida. Posteriormente se suscitaba un debate.

En dichas conversaciones tratamos interesantes temas de actualidad pedagógica y estudiamos diversos problemas que la escuela montañesa tiene planteados para conocerlos y poner cuanto esté de nuestra parte a los efectos de coadyuvar a su resolución⁴¹.

También se invitaba a público no docente, ya que en opinión de V. Valls uno de los problemas era la necesaria intervención de los padres y del pueblo en los asuntos de la escuela⁴².

La principal dificultad para realizar este tipo de actividad de perfeccionamiento era acordar un día en común para reunirse. Era pretensión del inspector Valls organizar estas actividades en el horario lectivo, como una función más del trabajo del profesor, lo que fue autorizado por la Dirección General de Primera Enseñanza⁴³.

⁴⁰ Sobre el concepto de Conversa Pedagógica, M^a del Mar Pozo Andrés señala que se contraponía al de Conferencia Pedagógica, ya que estaban exentos de toda solemnidad y pretendían conectar con la práctica. Molero Pintado, A. (dir.), *Ciento cincuenta años de perfeccionamientos del Magisterio en España. Desde las Academias de Profesores a la creación de los CEPs 1840-1984*. Trabajo de Investigación. ICE de la Universidad de Alcalá de Henares, 1994, en formato digital (pdf), p, 186.

Se puede ver en: <http://www.educacion.es/cide/espanol/publicaciones/coleccion/investigacion/col108/col108pc.pdf>

⁴¹ AGA (5) legajo 16.708, Oficio del Inspector Vicente Valls dirigido al Director General de Primera Enseñanza, fechado en Santander el 6 de mayo de 1922, solicitando autorización para desarrollar diversas actividades de perfeccionamiento.

⁴² *Ibíd.*

⁴³ AGA (5) legajo 1670, Oficio de la Dirección General de Primera Enseñanza dirigido al Inspector de Primera Enseñanza Vicente Valls, fechado en Madrid el 30 de mayo de 1922, autorizándole “para

La primera conferencia organizada por Valls se desarrolló en Ramales en marzo de 1922⁴⁴ con asistencia de unos 70 participantes, no todos maestros; luego se celebraron otras en distintas localidades (Cabezón de la Sal, Valdecilla, Torrelavega) en los siguientes meses, siendo la última la sexta conversa celebrada en noviembre de 1922 en Reinosa.

También en 1923 se celebraron otras seis conversaciones pedagógicas o reuniones de maestros para temas pedagógicos y queremos reseñar especialmente los temas tratados en las Conferencias celebradas en Torrelavega en la primavera de 1923. Jesús Revaque expuso el tema “Significación social de la escuela unificada” y Antonio Angulo, “Hacia una escuela nueva”⁴⁵, en la que fue su primera conferencia en Cantabria.

En cuanto a los cursillos de perfeccionamiento, desde el ámbito estatal no se desarrollaron muchas actividades. En febrero de 1923 la Inspección Provincial de Primera enseñanza organizó un *Curso de Metodología de las ciencias físico-naturales*, que se celebró en Santander entre el 20 y 30 de junio⁴⁶. Estuvo dirigido exclusivamente a veinte maestros varones a los que se abonó una cantidad para gastos de viaje y estancia en Santander, participando profesorado de Madrid y Santander.

En septiembre de 1926 se desarrolló durante ocho días un cursillo organizado por la Dirección General de Primera Enseñanza⁴⁷ en las escuelas de Valdecilla (Medio Cudeyo). Asistieron diez maestros y diez maestras de Cantabria, elegidos por la Inspección de Primera Enseñanza, además de los profesores de las escuelas graduadas de Valdecilla⁴⁸. Impartieron conferencias José Gascón Marín, ex director general de

celebrar conversaciones pedagógicas en poblaciones radicadas fuera de su zona de inspección, para celebrar dichos actos en días laborables y para la celebración en la capital del proyectado cursillo sobre enseñanza de las ciencias objetivas”.

⁴⁴ Pizarrín, “De enseñanza, escuelas y maestros”, *El Diario Montañés*, 31 de octubre de 1922, p. 1. “El Magisterio de La Montaña”, *El Cantábrico*, 13 de febrero de 1924, p. 2.

⁴⁵ *El Magisterio Cántabro*, 22 de marzo de 1923, p. 3.

⁴⁶ *El Magisterio Cántabro*, 21 de junio de 1923, p. 3. “El cursillo de orientación de Santander”, *Revista de Escuelas Normales*, nº 7, septiembre 1923, pp. 205-206. *El Magisterio Cántabro*, 22 de febrero de 1923, p. 3. Bargalló, M., “Los cursillos de orientación para maestros”, *Revista de Escuelas Normales*, noviembre 1924, nº 19, pp. 275-277.

⁴⁷ R.O. de 30 de julio de 1926.

⁴⁸ Fueron becados: Aniceta Iruelégui, directora de la ENG de niñas de Torrelavega; María de la Sierra Cabezas, de San Mamés de Meruelo; Enriqueta Garay, de Astillero; Paz Sáez, de Cicero; Luz Fernández, de Bárcena de Pie de Concha; Juliana Rodríguez, de Molledo; M^a del Carmen Pérez, de Lamadrid; Julia E. Rivero, de Celis; Cándida Diego, de Cabezón de Liébana; Saturnino Palacios, de Villaverde de Trucíos; Enrique de la Peña, de Castro Urdiales; Eladio del Campo, director de la graduada de niños de Otañes; Agustín Monteoliva, de San Pedro de Soba; Isabelino Cea, de Villafufre; Fabio Méndez, de Arantiones; Guillermo Garnacho, de Los Corrales de Buelna; Jorge García, director de la escuela nacional graduada de Torrelavega; Fausto Martínez, de San Vicente de la Barquera y Flaviano G. Vega, de Bárcena de Pie de Concha.

primera enseñanza, consejero de Instrucción Pública y catedrático de la Universidad Central que desarrolló el tema de “Mutualidad escolar: previsión, ahorro y seguro”, Antonio Angulo Gómez, los ingenieros agrónomos Navedo, Díaz Muñoz, Blanco y García Romero que hablaron sobre las industrias lácteas, la química agrícola, las praderas naturales y artificiales, los problemas de la ganadería y la vida vegetal y el cultivo, flores y frutos y la selección de semillas. En cuanto a los aspectos didácticos, la inspectora Dolores Carretero Saavedra trató de la metodología del dibujo y la práctica de la enseñanza del dibujo en la escuela, Daniel Luis Ortiz Díaz sobre metodología y la escuela activa, Antonio Angulo Gómez sobre la enseñanza de la Aritmética y la Geometría en la escuela y la metodología de las ciencias físico-naturales y Víctor de la Serna Espina sobre metodología de la Historia del Arte y sobre el arte español. En los días siguientes la profesora de la Escuela Normal de Maestras de Ávila Dolores Nogués, impartió tres conferencias sobre la alimentación racional del hombre, los principios científicos de la cocción y la enseñanza “menager” en la escuela primaria española. El curso fue clausurado por el gobernador civil en nombre de S.M. el Rey⁴⁹.

Otra interesante iniciativa en cuanto al perfeccionamiento del profesorado fue la creación en septiembre de 1923 del Ateneo Pedagógico Montañés, debida al Inspector de Primera Enseñanza Víctor de la Serna Espina⁵⁰. Su objetivo era el perfeccionamiento intelectual de los maestros y para ello propuso crear una hemeroteca profesional volante que acercase las novedades pedagógicas a todas las escuelas rurales. Apenas unas semanas más tarde, se pedía en la prensa que los maestros enviasen su adhesión para cerrar la lista de socios.

A principios de 1924 contaba con más de 300 maestros⁵¹ e iniciaba sus actividades para el curso 1923-24 con una conferencia en Gama, que se desarrolló el miércoles 23 de enero de 1924, festividad del santo del Rey⁵². La organización de estas

⁴⁹ “El curso de perfeccionamiento para maestros en Valdecilla”, *El Cantábrico*, 15 de septiembre de 1926, p. 1; 16 de septiembre de 1926, p. 1; 21 de septiembre de 1926, pp. 1 y 2; 22 de septiembre de 1926, p. 3 y 23 de septiembre de 1926, p. 5.

⁵⁰ “Ateneo Pedagógico Montañés”, *El Cantábrico*, 12 de septiembre de 1923, p. 4. “Ateneo Pedagógico”, *Revista de Escuelas Normales*, octubre de 1923, nº 8, p. 255. “Ateneo Pedagógico Montañés”, *El Cantábrico*, 5 de diciembre de 1923, p. 1 y 6 de diciembre de 1923, p. 1.

⁵¹ “Ateneo Pedagógico Montañés”, *El Cantábrico*, 5 de diciembre de 1923, p. 1.

⁵² El programa desarrollado fue el siguiente:

1º.- “Obstáculos que se presentan al maestro en la escuela rural”, por Dolores Carretero, inspectora.

2º.- “De mi archivo profesional”, por Antonio Angulo Gómez, inspector.

3º.- “Iniciación en los niños al cálculo aritmético”, por Dionisio Redondo, maestro de Orejo.

4º.- “Cómo enseñar la aritmética”, por Isaac Millán, maestro de Santoña.

5º.- “Cómo tenemos organizada la escuela de adultos en nuestra Graduada”, por Julián Arrabal, de la Graduada de Santoña.

reuniones siempre era la misma. Se convocaba a los maestros por la prensa. La actividad en sí se componía de dos partes, una propiamente pedagógica, con la casi exclusiva asistencia de maestros y en el que se trataban temas de tipo pedagógico o didáctico y una segunda parte, desarrollada por la tarde, en la que se programaba un mitin público de exaltación de la escuela y donde se planteaban asuntos mucho más generales.

La segunda reunión del Ateneo Pedagógico Montañés tuvo lugar el domingo 3 de febrero en Ontaneda con una estructura similar⁵³, con la asistencia de 60 maestros y maestras. La tercera se celebró en Potes el día 21 de mayo de 1924 con idéntico esquema.

En otras ocasiones fueron las propias asociaciones profesionales las que desarrollaron actividades de perfeccionamiento.

Así por ejemplo, la organizada por la Asociación de Maestros del partido judicial de Ramales, que se desarrolló en el teatro municipal el domingo 10 de febrero de 1924⁵⁴, contando con la pertinente autorización del delegado gubernativo. La conferencia, como siempre, se organizaba en dos partes, la de la mañana se dedicaba a asuntos profesionales y la de la tarde se dedicaba al pueblo, en una jornada de puertas abiertas de la escuela y del mundo escolar.

En 1925 no se celebraron actividades de perfeccionamiento. En septiembre se planteó en la prensa la falta de organización de esas actividades. Tanto en *El Magisterio Cántabro*, como en *El Diario Montañés* aparecieron sendos artículos culpando a la Inspección de la falta de cursillos de perfeccionamiento y achacando su ausencia a la falta de dinero⁵⁵. Pero a partir de 1926 la inspección retomó el asunto y se produjo una intensificación en las acciones formativas.

Uno de los momentos álgidos en la exaltación de la Escuela Nueva en nuestra provincia fue la celebración del centenario de la muerte de Pestalozzi⁵⁶ acaecida el 17

6.- “*El problema nacional*”, por Marcelino Redondo, maestro de Gama.

7º.- “*La inspección médico-escolar*”, por Víctor de la Serna, inspector”

(“Ateneo Pedagógico Montañés”, *El Cantábrico*, 20 de enero de 1924, p. 2 y 24 de enero de 1924, p.1.

“Ateneo Pedagógico. Las conferencias en Gama”, *El Diario Montañés*, 26 de enero de 1924, p.2).

⁵³ “Ateneo Pedagógico Montañés”, *El Cantábrico*, 1 de febrero de 1924, p. 2. Suárez, Leoncio, “A que vamos”, *El Cantábrico*, 9 de febrero de 1924, p. 1.

⁵⁴ “Ramales. Conferencia pública cultural”, *El Cantábrico*, 6 de febrero de 1924, p. 4.

⁵⁵ M. N. “Para los Sres. Inspectores”, *El Magisterio Provincial. Voz del Magisterio Montañés*, 11 de septiembre de 1925 (29), p. 4. Fernández Esteban, José: “Cursillo de perfeccionamiento”, *El Diario Montañés*, 17 de septiembre de 1925, p. 4.

⁵⁶ “Homenaje a Pestalozzi”, *El Cantábrico*, 14 de enero de 1927, p. 2. “Ante el centésimo aniversario de la muerte de Pestalozzi”, *El Cantábrico*, 19 de enero de 1927, p. 4. “De enseñanza”, *El Cantábrico*, 26 de

de febrero de 1827. Este centenario fue la disculpa para organizar una serie de actos que, a la vez que exaltaban su importancia pedagógica, ponían de relieve la necesidad de transformar los métodos y hasta el propio ser de la escuela española. Aparecieron en la prensa esbozos biográficos del pedagogo suizo⁵⁷, se realizaron excursiones y otras actividades, pero sobre todo Pestalozzi era puesto como ejemplo a imitar ya que a pesar del tiempo transcurrido su método seguía siendo “nuevo”. Santander, había sido junto con Madrid, la única provincia en contar con un Real Instituto Militar Pestalozziano, fundado por la Real Sociedad Económica Cantábrica y de efímera existencia, inaugurado el 4 de noviembre de 1806 y clausurado el 13 de enero de 1808⁵⁸ y que dispuso de un maestro pestalozziano, el presbítero don José Doebely⁵⁹.

Finalizando el curso escolar, en julio de 1927, la Inspección organizó en las escuelas de Valdecilla otro cursillo relacionado con la agricultura y la botánica, en esta ocasión impartido por Juan Cuesta Urcelay⁶⁰. También fue motivo de preocupación la incorporación de las nuevas tecnologías, del cine y de la radio, como elementos de aprendizaje y algunos artículos al respecto aparecieron en la prensa profesional⁶¹.

Por otro lado, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes organizó en 1927 dos cursos en Toledo, uno sobre enseñanza serícola, tema entonces unido a la creación de mutualidades escolares y ahorro escolar y otro sobre Educación Física⁶², en ambos participaron maestros cántabros.

Pero, sin lugar a dudas, la actividad más importante desarrollada en 1927 fue el viaje al extranjero de varios maestros de Cantabria.

enero de 1927, p. 5. “En el centenario de Pestalozzi”, *El Cantábrico*, 4 de febrero de 1927, p. 1; “Reunión en Vega de Pas para celebrar el centenario de Pestalozzi”, *El Cantábrico*, 4 de febrero de 1927, p. 1. “Reunión en Vega de Pas para celebrar el centenario de Pestalozzi”, *El Cantábrico*, 5 de febrero de 1927, p. 1. “Centenario de Pestalozzi”, *El Cantábrico*, 10 de febrero de 1927, p. 2. “Página de Pestalozzi”, *El Cantábrico*, 13 de febrero de 1927, p. 3. “Centenario de Pestalozzi”, *El Cantábrico*, 15 de febrero de 1927, p. 3. “Centenario de Pestalozzi”, *El Diario Montañés*, 15 de febrero de 1927, p. 4. Iriarte de la Banda, Federico: “Rasgos literarios. Mi homenaje a Pestalozzi”, *El Cantábrico*, 17 de febrero de 1927, p. 2.

⁵⁷ *Cantabria*, Buenos Aires, nº 43, marzo 1927, p. 20.

⁵⁸ Dávila Balsera, P., *La honrada medianía. Génesis y formación del magisterio español*, Barcelona. PPU, 1994, p. 16.

⁵⁹ Artigas, M., “Pestalozzi y Santander”, *El Diario Montañés*, 12 de diciembre de 1926, p. 1 y 19 de diciembre de 1926, p. 1. Véase también Gutiérrez Gutiérrez, C., *Enseñanza de primeras letras y latín (1700-1860)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001, pp. 231-235.

⁶⁰ “Cursillo de Botánica”, *El Diario Montañés*, 11 de agosto de 1927, p. 8. “Cursillo de botánica”, *El Cantábrico*, 19 de agosto de 1927, p. 5.

⁶¹ “La radiodifusión en las escuelas”, *El Cantábrico*, 10 de diciembre de 1926, p. 2.

⁶² “Instrucción Pública”, *El Diario Montañés*, 27 de marzo de 1927, p. 3. “Noticias de la Inspección”, *El Diario Montañés*, 26 de mayo de 1927, p. 8.

A medida que avanzaban los años veinte era más frecuente la estancia de maestros españoles en el extranjero, con alguna subvención estatal (JAE), municipal o privada que siempre eran escasas y debían completarse con el esfuerzo de los propios maestros.

Ya hemos indicado que en el verano de 1924 Revaque y Angulo visitaron varias escuelas en Francia, Suiza y Bélgica. La huella dejada por este viaje en Antonio Angulo quedó reflejada en sus propias palabras:

*Sí puedo afirmar que mi vida, excesivamente breve, en la nación helvética, ha operado una radical transformación en mi espíritu de humilde soñador, que un día vivió lo que, tantas veces soñado, juzgó imposible vivir*⁶³.

Y fruto de esa impresión fue el deseo de organizar un viaje con maestros montañeses. En junio 1926 la Inspección hizo un llamamiento para crear una Caja Provincial de Ampliación de Estudios, a fin de organizar excursiones de estudio a los principales centros docentes del extranjero⁶⁴. La prensa señalaba la buena acogida de esta iniciativa y la llegada de donaciones desde varios puntos de España. Finalmente fueron recaudadas 11.310,70 ptas.⁶⁵

El sistema de selección de los maestros participantes se efectuó a través de la presentación de una memoria⁶⁶. En septiembre de 1926 fueron seleccionados para el viaje los siguientes maestros⁶⁷: María Montes, maestra de Sierrapando (Torrelavega); Antonia González, de Limpias; Inés Crespo, de Santoña; Calimeria Montiel, de Arenas de Iguña; Dionisio Redondo, maestro de Orejo (Marina de Cudeyo); Jesús Revaque, maestro de Santander (secretario); Dionisio García Barredo, de Peñacastillo (Santander); Dictinio González, del Sardinero (Santander); Manuel Cos, de Suesa (Ribamontán al Mar); Francisco Hernández, de Reinosa; Jaime Serna, de Arredondo; Isaac Millán, de Santoña; Eduardo García, de Mirones; Emeterio Villahoz, de Alceda. Les acompañaban algunos maestros municipales de Santander⁶⁸ y dos inspectores Dolores Carretero y el propio Antonio Angulo.

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ “Oficinas provinciales de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 3 de junio de 1926, p. 4.

⁶⁵ *El Cantábrico*, 15 de junio de 1926, p. 2. Antonio Maestro (Antonio Angulo Gómez): “El viaje de estudios de los maestros montañeses”, *El Cantábrico*, 29 de junio de 1926, p. 4 y 30 de septiembre de 1927, p. 3.

⁶⁶ A.M. “De enseñanza”, *El Cantábrico*, 4 de julio de 1926, p. 3. “De Enseñanza”, *El Cantábrico*, 7 de septiembre de 1926, p. 2.

⁶⁷ “De interés para los maestros”, *El Cantábrico*, 4 de septiembre de 1927, p. 4. R.O. de 16 de septiembre de 1927 (Gaceta del 23) por la que se aprobaba la lista de participantes en el viaje de estudios.

⁶⁸ “Una comunicación de los maestros municipales que salen de viaje con el grupo de maestros montañeses”, *El Cantábrico*, 4 de octubre de 1927, p. 2.

El objetivo del viaje no sólo consistía en conocer las escuelas y los sistemas educativos sino envolverse en una atmósfera distinta, en un aire nuevo⁶⁹.

El viaje, realizado en tren, se inició el 2 de octubre de 1927 y duró un mes recorriendo parte de Suiza, Bélgica y Francia. En Ginebra visitaron la sede de la Sociedad de Naciones, la Oficina Internacional del Trabajo y varios centros educativos: el Instituto J. J. Rousseau y la “Maison des Petites” ambas obras del psicólogo y pedagogo suizo, Eduard Claparède. El primero de los centros era a la vez una escuela de magisterio reconocida por el Estado suizo y un centro de investigación educativa que se dedicaba a divulgar las nuevas corrientes pedagógicas y psicológicas de la Escuela Nueva. La “Maison des Petits” era la escuela de párvulos que Claparède creó en calidad de “laboratorio” del citado Instituto.

En los siguientes días visitaron otras dos escuelas graduadas públicas, conociendo así la forma de enseñar de los maestros suizos. En la primera asistieron a una clase de Geografía en la que la profesora utilizaba el método de “clase activa”. Les llamó la atención el uso de tizas de colores y la intervención de la totalidad de las alumnas en las actividades de clase. *“En las clases suizas -escribía Antonio Angulo- existe un ambiente de amor a la infancia difícil de describir. Hay un profundo respeto por la personalidad del escolar: maestros y alumnos conviven en régimen de franca camaradería”*⁷⁰. La comparación con los métodos verbalistas y anticuados desarrollados por la casi generalidad de los maestros montañeses llamó la atención de los visitantes.

En la otra escuela visitada asistieron a una clase de Matemáticas para niños pequeños. Observaron con interés el método del profesor para explicar la numeración, el paso de lo concreto a lo abstracto, con pocos recursos materiales, pero con conocimiento de la evolución mental del educando en esa fase.

En los días posteriores visitaron una pequeña escuela rural en Creux-de-Genthod, a orillas del lago Lemán, otras dos en Lucerna y una más en Zurich:

Escuelas que no admiten calificativo alguno, porque están por encima de todos ellos (...) Escuelas como las que deseábamos para toda España, constituyendo, como en Suiza, un término medio envidiable. Escuelas con clases numerosas [varios grados], amplias y de instalación irreprochable, con cantina y ropero

⁶⁹ “Viaje de estudios de los maestros montañeses”, *El Cantábrico*, 30 de septiembre de 1927, p. 3.

⁷⁰ Angulo Gómez, A., “Los maestros montañeses en el extranjero”, *El Cantábrico*, 18 de octubre de 1927, p.4.

*escolar; con museos y laboratorios; con gimnasio, con baños y duchas, con toda clase de anejos*⁷¹.

Pero no sólo visitaron centros de enseñanza elemental. En Neuchatel conocieron un centro de formación profesional de relojería, visitando las salas de mecánica, electricidad, dibujo y demás dependencias.

El siguiente paso fue Bélgica que acogió a los maestros cántabros con gran cariño e interés. Todos los importantes diarios belgas se ocuparon de la visita con publicación de fotos en “Le Soir”, una larga entrevista en el “Neptuno” de Amberes, una conferencia en “Radio Belgique”. Fueron recibidos por el Ministro de Ciencias y Artes -encargado de la educación-, por el Director General de Primera Enseñanza belga, por el embajador y el cónsul de España.

Las visitas efectuadas a los centros escolares belgas abarcaron varias escuelas primarias, una escuela maternal, un centro de iniciación profesional, la Universidad de Trabajo y la Escuela de Tullidos en Charleroi. De todos estos centros el que más les impresionó fue la Universidad del Trabajo. Se trataba de un conjunto de escuelas superiores: la Industrial, la Profesional diurna, la Profesional nocturna y dominical, la especial de Técnicos, las Normales, la de Profesores de Enseñanza Técnica y la Sección Profesional Femenina. En total acogía a 2.615 alumnos y estaba dotada de abundante material didáctico, grandes talleres, laboratorios, de espléndidas salas de dibujo, etc.

La visita a la escuela de Iniciación Profesional de Morichar (Bruselas), dejó tan impresionado a Jesús Revaque que a su vuelta a España publicó varios artículos explicando su funcionamiento. Se trataba de una escuela para chicos de 12 a 14 años. El currículo se dividía en dos partes: las clases prácticas ocupaban 12 horas semanales en talleres de carpintería, herrería, encuadernación, modelado etc.; las clases teóricas llenaban el resto del horario y se centraban en un repaso de las asignaturas de primaria además de muchas matemáticas y dibujo. Todos los alumnos debían pasar por todos los talleres, ya que no se trataba de especializar sino de preparar para la vida profesional. Todos los jueves iba a la escuela un obrero especializado, o el gerente de una empresa o un patrono para dar una charla sobre su oficio. Al acabar encargaba a los alumnos un trabajo sobre ese oficio. Este trabajo era corregido por el conferenciante y el director de la escuela a la semana siguiente. Al acabar los dos años de iniciación profesional el expediente del alumno era enviado a la Oficina de Empleo para una más fácil colocación del chico.

⁷¹ *Ibíd.*

El último destino fue París. Quizá ya cansados por tantas experiencias vividas, la visita a las escuelas francesas fue la más breve. Lo que más llamó la atención de nuestros maestros fue el bajo número de alumnos por profesor, 25 en los grados inferiores y menos aun en los superiores. También dio motivo de reflexión el carácter militarista de la escuela francesa, especialmente por las lápidas colocadas en las escuelas recordando a los caídos en la Primera Guerra Mundial.

La mayor parte de los profesores regresaron a Santander el lunes 1 de noviembre, siendo recibidos por varios compañeros.

Durante el curso 1927-1928, pareció volverse al esquema de las antiguas conversaciones pedagógicas, esto es, reuniones de maestros por zonas. En realidad el objetivo de estas conversaciones era dar a conocer a los maestros y maestras de la provincia las experiencias del viaje realizado por Europa unos meses antes. Estaban organizadas por la Inspección y la Asociación Provincial de Maestros. Su esquema de organización era bastante simple: los maestros exponían sus actividades en sus escuelas y alguna persona destacada, generalmente de la inspección, daba alguna conferencia magistral sobre temas didácticos o pedagógicos. La primera de estas conversaciones se celebró en Torrelavega⁷², en el grupo escolar “Alfonso XIII” los días 13 a 15 de diciembre de 1927, participando en ella un total de 172 maestros, tratándose temas referentes al sistema métrico decimal, la iniciación al cálculo aritmético, sobre la enseñanza de la historia, la iniciación a la lectura, la enseñanza simultánea de la lectura y la escritura, la educación física, la enseñanza de las ciencias naturales y los centros de interés de Decroly, la aplicación del método Decroly a los anormales y algunos otros.

Las siguientes conversaciones, con similar esquema, se celebraron en San Vicente de la Barquera⁷³ en enero de 1928, en Ampuero⁷⁴ en febrero y en julio en Valdecilla (Medio Cudeyo). Éstas últimas, con la asistencia de 300 maestros, fueron especialmente destacadas por la prensa y presentadas como un homenaje al marqués de

⁷² “Inspección de Primera Enseñanza y Asociación del magisterio de Santander”, *El Cantábrico*, 4 de diciembre de 1927, p. 2. “Conversaciones de metodología para maestros”, *El Diario Montañés*, 8 de diciembre de 1927, p. 8. “Cursillo en Torrelavega”, *El Diario Montañés*, 10 de diciembre de 1927, p. 3. *El Diario Montañés* y *El Cantábrico* de los días 14, 15 y 16 de diciembre. “De la Inspección”, *El Diario Montañés*, 22 de diciembre de 1927, p. 8.

⁷³ “Segundo ciclo de conversaciones pedagógicas”, *El Diario Montañés*, 18 de enero de 1928, p. 3; 18 de enero de 1928, p. 2. “Página Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 26 de enero de 1928, p. 8. Íd. *El Cantábrico*, 27 de enero de 1928, p. 4.

⁷⁴ “Notas diversas”, *El Diario Montañés*, 2 de febrero de 1928, p. 8. “Conferencias sobre metodología para maestros en Ampuero”, *El Diario Montañés*, 9 de febrero de 1928, p. 8. “Tercer ciclo de conversaciones sobre metodología escolar”, *El Diario Montañés*, 21 de febrero de 1928, p. 8; 22 de febrero de 1928, p. 8 y 23 de febrero de 1928, p. 8.

Valdecilla por sus aportaciones a la educación española⁷⁵. Los temas divergían un poco y se centraban más en las experiencias europeas: El sentido de la realidad en la escuela belga, la escuela española vista desde el extranjero, la Sociedad de Naciones en la escuela, la Escuela internacional de Ginebra, la escuela actual suiza, algunas consideraciones sobre la escuela francesa, Zurich y las escuelas Muchbalden, la organización escolar suiza, etc.

Dolores Carretero impartió, además, una conferencia titulada “Impresiones de un viaje de estudios por Suiza y Bélgica” en marzo de 1928 en la Biblioteca Popular de Torrelavega⁷⁶.

Que algo estaba cambiando en las escuelas cántabras era indudable y por ello llegaban maestros de otras provincias a conocer las escuelas y métodos de los maestros montañeses. Hay constancia en 1927 de dos viajes, uno de maestros de Soria y otro de catalanes⁷⁷. En junio de 1930, 20 maestros gerundenses visitaron Santander para conocer sus escuelas⁷⁸.

El maestro Jesús Revaque, además de participar en el viaje de estudios del verano de 1927, acudió en el verano de 1930 a los cursos sobre métodos activos que organizaba la Escuela de Verano⁷⁹ (L’Escola d’Estiu) de Barcelona, visitando también la Escuela del Mar. Esta escuela se creó para atender a los niños de las clases más humildes de sus enfermedades respiratorias y anemia. Era de madera y desmontable y se situaba sobre unos pivotes de hormigón. En invierno funcionaba como una escuela normal y en verano se convertía en un balneario y Revaque intentó que esa idea se plasmara en las colonias del Hipódromo que él quería permanentes.

⁷⁵ “Cursillo para maestros en Valdecilla”, *El Diario Montañés*, 1 de mayo de 1928, p. 2 y 4 de mayo de 1928, p. 8. Íd., *El Cantábrico*, 4 de mayo de 1928, p. 6; “El cursillo de Valdecilla”, *El Diario Montañés*, 21 de junio de 1928, p. 8. “Inspección de Primera Enseñanza”, *El Diario Montañés*, 28 de junio de 1928, p. 8. *El Cantábrico* y *El Diario Montañés* de los días 8 a 17 de julio de 1928. “Noticias”, *Revista de Pedagogía*, nº 79, julio 1928, p. 334.

⁷⁶ García Cantalapiedra, A., ob. cit., p. 33.

⁷⁷ Sobre la visita de maestros sorianos: *El Cantábrico*, 10 de julio de 1927, p. 2; *El Cantábrico*, 19 de julio de 1927, p. 3 y *El Cantábrico*, 21 de julio de 1927, p. 2. Sobre la visita de maestros catalanes véase *El Cantábrico*, 29 de noviembre de 1927, p. 4.

⁷⁸ *El Diario Montañés*, 26 de junio de 1930, p. 2.

⁷⁹ Revaque, J., “La Escuela de Estío”, *El Cantábrico*, 21 de agosto de 1930, p. 1.

1.3.2.- LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Tras la proclamación de la Segunda República, se puso fin al modelo de formación continua desarrollado por la Monarquía creándose uno nuevo, los Centros de Colaboración Pedagógica que, por otro lado, coexistieron con el modelo centralista anterior a base de cursillos organizados directamente por el Ministerio, tanto en Madrid como en las provincias.

Por otro lado, continuó la concesión de becas de estudio en el extranjero para algunos maestros e inspectores españoles. Consta la concesión de dos becas de la JAE a Dolores Carretero, en 1930 y en 1935, y de una beca en 1934 a la directora de la escuela graduada de niñas de Santoña, Bonifacia Monforte Fernández⁸⁰.

A.- LOS CENTROS DE COLABORACIÓN PEDAGÓGICA

Ya señalamos más arriba que la tradición empírica de los maestros era un factor básico en la metodología practicada en el aula. Para romper el círculo vicioso era necesario aprender otras formas de hacer y ese era uno de los objetivos de los Centros de Colaboración Pedagógica.

Su origen remoto se encontraba en las conversas o conferencias pedagógicas comarcales, realizadas desde finales del XIX y que habían demostrado mayor operatividad en pequeños grupos o círculos de maestros. El origen cercano se encontraba en los Círculos de Colaboración creados por algunos maestros rurales en Cáceres, Segovia y Santander.

En Cantabria se creó en 1931 un primer Círculo de Colaboración entre los maestros de Liébana⁸¹, precedente del Centro de Colaboración posterior. El origen de

⁸⁰ AHPC, Delegación de Educación, legajo 12, carpeta 12.1. Expediente de Bonifacia Monforte. *Gaceta* de 17 de julio de 1934. Residencia de Estudiantes, Archivo de la JAE. http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app, expediente de Bonifacia Monforte Fernández.

⁸¹ “En esta reunión, por la mañana, celebramos una sesión los camaradas, solos, (...) donde tiene lugar una conferencia -por turno- sobre tema pedagógico o cultural, discutido luego por todos; examen de la organización de la escuela, etc.; por la tarde, reunidos los vecinos de la aldea, se celebra un acto público, con conferencia o lección instructiva -por un compañero y por turno también- veladas teatrales, cantos escolares, etc. (...) Y esto será base de otras varias realizaciones, como intercambio de libros y de material y aun de escolares, creación de bibliotecas, de mutualidades.” (Navarro Jarque, Pedro, “Círculos de Colaboración”, *El Cantábrico*, 24 de diciembre de 1931, p. 7).

este Círculo se encontró en la necesidad de comunicación entre los maestros de la comarca para así vencer el aislamiento tradicional del maestro rural. El Círculo estaba formado por los doce maestros de Cabezón de Liébana, que tras organizarse y darse un reglamento, se reunían una vez al mes en cada aldea, por turno.

También tenemos noticias de que, en abril de 1932, se reunieron en San Vicente de la Barquera⁸² varios maestros con este mismo objetivo. Asistieron sólo siete docentes, todos varones, de ellos los tres de San Vicente de la Barquera. En septiembre de 1932 se acordó reiniciar las reuniones mensuales celebradas en domingo. La primera lección modelo corrió a cargo del maestro José Francisco Huerta con el tema “Metodología”, la segunda sobre “Metodología de la Aritmética” fue impartida por el maestro de Unquera, Pedro Vicente y se celebró en Abanillas; la segunda reunión fue en Luey, a finales de noviembre; la tercera en Prellezo, en diciembre y donde el maestro de Luey presentó su lección sobre “Metodología del lenguaje”; en febrero el tema tratado fue “Didáctica”; en marzo se reunieron en La Revilla y en abril de 1933 se constituyó el Centro de Colaboración según las normas gubernamentales.

La generalización a nivel nacional de este tipo de experiencias se realizó a través del Decreto de 2 de diciembre de 1932 (*Gaceta* del 7) que organizaba los Centros de Colaboración Pedagógica y fue completado por la Orden de 27 de abril de 1933 (*Gaceta* del 5 de mayo). En ellos se encargaba directamente a la Inspección de Primera Enseñanza la creación y difusión de estos centros.

En Cantabria se organizaron muchos Centros de Colaboración en las zonas rurales, que era a donde iban dirigidos en el pensamiento del legislador estos centros, con el fin de acabar con el aislamiento y el abandono del maestro rural. Solían estar integrados por 15-20 maestros. Es más, salvo el creado en la Casa de Asistencia Social de Santander, no tenemos referencia de ningún otro Centro de Colaboración en la capital. En Torrelavega, en cambio, sí se crearon Centros de Colaboración en el medio urbano.

Los centros comenzaron a organizarse inmediatamente después de aprobado el decreto que los implantaba. En febrero de 1933 se organizaron los primeros, a los que se añadieron otros a lo largo de 1934. Casi todas las zonas rurales de Cantabria dispusieron

⁸² “Actos de colaboración pedagógica”, *El Cantábrico*, 5 de abril de 1932, p. 2. “Círculo de Colaboración pedagógica de san Vicente de la Barquera”, *El Cantábrico*, 23 de septiembre de 1932, p. 2; 26 de octubre de 1932, p. 5; 2 de noviembre de 1932; 10 de diciembre de 1932, p. 5; 17 de febrero de 1933, p. 2; 17 de marzo de 1933, p. 6; 22 de marzo de 1933, p. 6 y 7 de abril de 1933, p. 6.

de sus centros de colaboración, aunque hay zonas de las que no tenemos referencia como los valles del Saja, del Nansa y del Miera.

Especialmente dinámicos fueron los centros de colaboración creados por el inspector Virgilio Pérez en la zona de Santoña y Trasmiera⁸³. Iniciada su organización en febrero de 1933, a fines de 1934 había organizado una decena de Centros de Colaboración Pedagógica. Cada centro tenía un promedio de 15 maestros. A lo largo del curso 1932-1933 se realizaron

*86 lecciones modelo; 12 conferencias sobre distintos puntos pedagógicos, 5 sobre programas escolares; 12 para tratar del libro de preparación de lecciones, 8 para asuntos de bibliotecas y 9 sobre distribución de trabajo y tiempo*⁸⁴.

En Santander, impulsado también por Virgilio Pérez, se fundó uno en la Casa de Asistencia Social integrado por sus maestros.

Este inspector fue un gran difusor de estos centros y publicó en 1934 un trabajo monográfico narrando su actividad en Cantabria como impulsor de estos centros⁸⁵.

La organización se hacía lo más sencilla e igualitaria posible, careciendo los centros de cargos fijos como presidente o secretario, designándose dos compañeros al inicio de cada reunión. La sede se situaba en el pueblo más importante y allí se guardaban las actas, correspondencia, biblioteca y demás material y como uno de los principales objetivos de estas reuniones era ver, ensayar y observar el desarrollo de las clases, las reuniones se celebraban alternativamente en cada una de las escuelas. El primer año, contaba Virgilio Pérez⁸⁶, el recelo a la actuación ante los compañeros fue grande, por el miedo al ridículo, pero poco a poco se fueron convenciendo de que no era un torneo, sino un intercambio de experiencias e impresiones sobre el trabajo en la escuela.

El esquema básico de la reunión consistía en una sesión con niños en la escuela en la que un maestro o el inspector impartían una clase ya preparada. Luego, los niños marchaban a casa y se realizaba la crítica de la clase, en la que los maestros reflexionaban y comentaban la clase. Tras la comida conjunta, en la sesión de la tarde se hablaba de diversos aspectos profesionales y de la vida escolar, se comentaban algunas

⁸³ Localizados en Santoña, Gama, Beranga, Meruelo, Hoz de Anero, Voto, Ramales, Arredondo y Soba. "Rumbos nuevos", *El Cantábrico*, 4 de febrero de 1933, p. 7. "Los Centros de Colaboración Pedagógica en la 8ª zona", *Boletín de Educación de Santander*, noviembre-diciembre 1934.

⁸⁴ Pérez Hernández, V., *Los centros de colaboración pedagógica*, Gerona, Dalmau Carles, 1934, p. 47. "La Nueva pedagogía", *El Cantábrico*, 11 de julio de 1933, p. 1.

⁸⁵ Pérez Hernández, V., ob. cit.

⁸⁶ *Ibíd.*, pp. 22-23.

obras pedagógicas o literarias o, lo que era más frecuente, se impartía alguna conferencia abierta al público general. De toda la sesión se levantaba acta, copia de la cual se enviaba a la Inspección

A partir del curso 1934-1935 decayó la frecuencia de sus reuniones aunque siguieron subsistiendo hasta 1936.

El trabajo desarrollado en los centros de colaboración abarcó cuatro aspectos importantes: la difusión de las nuevas ideas pedagógicas, especialmente las referentes a las nuevas metodologías en el aula; la elaboración de programas escolares adaptados al medio rural; la organización del trabajo diario y, por último, la elaboración de fichas escolares del alumno como precedente del expediente escolar.

En cuanto al primer aspecto, sin duda el más destacado, fueron muchas las clases prácticas impartidas en los centros, siempre ante grupos de alumnos en el aula. Al principio, las más frecuentes hacían referencia a la difusión de los centros de interés, aunque no escasearon tampoco temas más tradicionales.

La enumeración de las lecciones prácticas nos podría dar una idea de la difusión de las ideas decrolyanas por la geografía de Cantabria. Desgraciadamente la falta de documentación de las escuelas ha obligado a tomar como única fuente las revistas profesionales y los periódicos generales, estos riquísimos en la descripción de las actividades de los centros en crónicas mandadas muchas veces por los propios maestros.

En los centros dependientes de Virgilio Pérez⁸⁷ se realizaron lecciones modelo sobre Aritmética, Geografía, “La Primavera” y “Necesidad que el hombre tiene de comunicarse con los ausentes y medios de que dispone”. En el Centro de San Vicente de la Barquera⁸⁸ sobre “Metodología de la Historia”.

El Centro de Colaboración de Potes⁸⁹ celebraba sus reuniones los primeros lunes de cada mes, atendiendo a la circunstancia de ser día de mercado y percibir los haberes, lo que facilitaba la asistencia de un mayor número de maestros. Durante el curso 1933-1934 se celebraron ocho reuniones, dejándose de celebrar en invierno por la nieve. Se explicaron en ellas dieciséis lecciones modelo -“Metodología de la enseñanza de la lectura en la escuela rural”, “Lección práctica de Geometría” -, algunas charlas y

⁸⁷ “Gama. Reunión de maestros”, *El Cantábrico*, 11 de marzo de 1933, p. 7. “Noja. Los Centros de Colaboración Pedagógica”, *El Cantábrico*, 28 de marzo de 1934, p. 7. “Güemes. Reunión de maestros”, *El Cantábrico*, 24 de abril de 1934, p. 6.

⁸⁸ “San Vicente de la Barquera. Acto cultural”, *El Cantábrico*, 10 de junio de 1933, p. 7. *El Cantábrico*, 22 de junio de 1933, p. 6.

⁸⁹ “Los Centros de Colación de Liébana”, *El Cantábrico*, 26 de octubre de 1931, p. 4. “Noticiero”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, nº 5-6, p. 31.

discusiones de distintas materias metodológicas. En 1934-35 se reunieron en dos ocasiones, en las escuelas de Mogrovejo y Buyezo..

El Centro de Colaboración Pedagógica de Luena⁹⁰ celebró su primera reunión en mayo de 1933 y en ella desarrolló una lección práctica el maestro de San Miguel sobre el centro de interés “El pan”, con la presentación de varios tipos de panes hechos por los niños. A fines de mayo también, se hizo la segunda reunión en Carrascal de Cocejón. El maestro de esta escuela expuso el centro de interés “El agua”. En enero de 1934 se reunieron en Entrambasmestas donde el maestro expuso una lección sobre “El papel”.

El de Renedo⁹¹ se creó en mayo de 1933. En junio se reunió en la escuela de Renedo, donde el maestro expuso una lección sobre “Nociones de África” y en julio la maestra de Parbayón explicó una lección práctica sobre “La circulación de la sangre e higiene de la misma” y se impartió una conferencia pública sobre “la educación en la familia”.

El Centro de Cayón-Castañeda⁹² funcionaba en el otoño de 1933 y el de Villacarriedo⁹³ se creó en marzo de 1933.

Los Centros de Colaboración del partido judicial de Reinosa⁹⁴ se constituyeron en febrero de 1933, excepto los de Valderredible que, dada su lejanía, no pudieron acudir a la reunión de constitución. No sabemos cuántos centros se crearon. Del Centro de Valderredible constan dos reuniones, una en Villanueva de la Nía donde se impartió una conferencia sobre “Influencia del alcoholismo en la criminalidad y su influencia en el niño” y se hizo una lección práctica y otra reunión en San Andrés de Valdelomar. El Centro de Enmedio celebró su primera reunión en Nestares en mayo de 1933, la segunda fue en Fombellida.

En el Centro de Colaboración Pedagógica de Marina de Cudeyo, en mayo de 1933, se reunieron en Heras impartiendo dos lecciones prácticas los maestros de este pueblo sobre “El agua y su composición” y sobre “Cómo enseño la Geometría”.

⁹⁰ “Luena. Reunión de maestros”, *El Cantábrico*, 7 de mayo de 1933, p. 6. “Luena. Los Centros de Colaboración”, *El Cantábrico*, 28 de mayo de 1933, p. 6. “Luena. Centros de Colaboración Pedagógica”, *El Cantábrico*, 3 de febrero de 1934, p. 6.

⁹¹ “Renedo. Nuevo Centro de Colaboración Pedagógica”, *El Cantábrico*, 24 de mayo de 1933, p. 7. “Renedo. Centro de Colaboración Pedagógica”, *El Cantábrico*, 9 de julio de 1933, p. 7.

⁹² “Puente Viesgo. Reunión de maestros”, *El Cantábrico*, 15 de noviembre de 1933, p. 6.

⁹³ “De enseñanza. Reunión de maestros”, *El Cantábrico*, 16 de marzo de 1933, p. 2. “Centro de Colaboración Pedagógica de Villacarriedo”, *El Cantábrico*, 31 de mayo de 1933, p. 7.

⁹⁴ *El Magisterio Cántabro*, 14 de febrero de 1933, p. 1. Molero Pintado, A. (dir.), *Ciento cincuenta años de perfeccionamientos del Magisterio...*, pp. 424 y 427. “Reinosa. Centros de Colaboración pedagógica del ayuntamiento de En medio”, *El Cantábrico*, 14 de mayo de 1933, p. 6.

El Centro de Hoz de Anero⁹⁵ se creó también en 1933. En Villaverde de Pontones, en abril, dieron dos lecciones-modelo sobre el “Sistema Métrico Decimal” y sobre la “Enseñanza de la lectura por la escritura y el dibujo”; en mayo el maestro de Hoz impartió una lección práctica con el título “Soy limpio” y desarrolló el centro de interés del jabón, fabricando el mismo en presencia de los niños y maestros. A continuación la maestra de Hoz desarrolló el centro de interés sobre “La circulación de la sangre y sus derivaciones”. El maestro de Omoño presentó su trabajo sobre el programa-cuestionario para primer y segundo de lectura, escritura y gramática. En junio de 1933 se reunieron en la escuela de Galizano y se expusieron dos lecciones prácticas sobre el “Sistema Métrico Decimal. Medidas de capacidad y volumen” y sobre “Insectos dañinos e insectos útiles”. En la primavera de 1935 se reunieron comenzando la sesión con la actuación del inspector, que dio una lección a los niños sobre el centenario de Lope de Vega y, posteriormente, aconsejó a los maestros que acoplases sus programas escolares a los guiones mínimos aprobados en Santoña.

Los Centros de Colaboración Pedagógica de Torrelavega⁹⁶, Reocín, Santillana, Polanco y Miengo se constituyeron el 23 de marzo de 1933, bajo la presidencia de Dolores Carretero Saavedra, acudiendo 93 maestros. Los maestros de Iguña se habían ya constituido unos días antes. El de Los Corrales de Buelna⁹⁷ se creó en abril. Algunas de las lecciones impartidas fueron: “El Hueso”, por Francisco Gallo (centro de interés); “Enseñanza del Dibujo”, por Artemio Martín, maestro de Ramera (Polanco); “El aire”, por Antonia Peña, maestra de párvulos (centro de interés); “El verbo”, maestra de Santillana del Mar; “Lectura de mapas”, por una maestra del grupo del Oeste de Torrelavega; “Instruir deleitando. Viajes de una rata”; “Iniciación a la enseñanza de la Geometría”; una charla sobre el método del aprendizaje de la lectura y escritura simultáneas y clases prácticas sobre “Fisiología e Higiene” y “Los seres naturales”.

El Centro de Colaboración de Laredo hacía balance del trabajo realizado en el curso 1933-1934 señalando que “*se han desarrollado lecciones-modelo en las escuelas*

⁹⁵ “Villaverde de Pontones. Asuntos pedagógicos”, *El Cantábrico*, 27 de abril de 1933, p. 6. “Ribamontán al Monte. Asuntos pedagógicos”, *El Cantábrico*, 21 de mayo de 1933, p. 6. “Ribamontán al Monte. Centro de Colaboración Pedagógica”, *El Cantábrico*, 28 de junio de 1933, p. 6. “Noticiero”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril de 1935, p. 41

⁹⁶ *El Magisterio Cántabro*, 21 de marzo de 1933, p. 2. “Torrelavega. De enseñanza”, *El Cantábrico*, 24 de marzo de 1933, p. 6. *El Magisterio Cántabro*, 11 de abril de 1933, p. 1.

⁹⁷ “Acto pedagógico”, *El Magisterio Cántabro*, 9 de mayo de 1933, p. 2. “Torrelavega. Aires escolares”, *El Cantábrico*, 24 de febrero de 1934, p. 6. “Los Corrales. Centros de Colaboración”, *El Cantábrico*, 25 de octubre de 1933, p. 6 y 24 de marzo de 1934, p. 6.

de Liendo, Colindres y Laredo; en total diez, además de una serie de “charlas”, sobre cuestiones de índole escolar”⁹⁸.

El Centro de Ampuero⁹⁹, organizado a principios de 1933, celebró su segunda reunión en abril de ese año con el esquema tradicional. En esta reunión se acordó, por iniciativa del inspector-jefe Antonio Angulo, la celebración en el verano de una gran exposición de trabajos escolares de las escuelas de los tres partidos judiciales de Laredo, Castro Urdiales y Ramales y la celebración de una Semana Pedagógica. En la reunión de diciembre de 1933 se desarrollaron dos lecciones modelo ante los alumnos, una sobre “El cuerpo humano” y otras sobre “Cuentos mitológicos: Ulises”. En enero de 1934 las lecciones desarrolladas trataron de “Las abejas”, realizada por el maestro de Limpías ante niños de 2º grados y “La numeración”. En febrero desarrollaron dos lecciones prácticas sobre “El Sol” y “Los fósiles”. En mayo de 1934 las lecciones prácticas fueron sobre “Principios básicos de la Geometría”; en junio los temas de las lecciones prácticas fueron “la flor” y “la alimentación de los vegetales”. En noviembre de 1934 las clases prácticas fueron sobre “La coordenadas terrestres” desarrollada ante un grupo de niños de tercer grado y luego otra sobre “La palanca”

En el Centro de Colaboración de Soba¹⁰⁰, en el curso 1934-1935 se desarrolló una lección modelo sobre Ciencias Físico Naturales, “El aire y su composición” ante los niños de la escuela de Regules por parte del maestro de Cañedo, José Arregui.

El Centro de Colaboración Pedagógica de Castro Urdiales¹⁰¹ se creó en marzo de 1933, comenzando a impartirse clases-modelo. En abril de 1933 se impartieron clases sobre los siguientes centros de interés y temas: “las hojas”, “el mercurio”, “derecho electoral” y “números fraccionarios”. En mayo las lecciones versaron sobre “la tortuga” -incluso la maestra llevó varios objetos hechos con el caparazón de la tortuga-, “el carbón mineral” y “los reinos de la Naturaleza y su aplicación al Comercio y la Industria”.

El segundo aspecto trabajado en los centros de colaboración fue la elaboración de programas escolares adaptados al medio rural, una necesidad sentida desde hacía tiempo pero renovada en los años treinta con la difusión de las ideas de Freinet y su

⁹⁸ “Laredo”, *Boletín de Educación de Santander*, noviembre-diciembre 1934, p. 32.

⁹⁹ “Ampuero. Un proyecto que la villa debe ayudar a realizar”, *El Cantábrico*, 6 de abril de 1933, p. 6; 3 de diciembre de 1933, p. 4; 17 de enero de 1934, p. 6; 6 de febrero de 1934, p. 4; 17 de mayo de 1934, p. 6 y 2 de diciembre de 1934, p. 6.

¹⁰⁰ “Noticiero”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, nº 5-6, p. 31.

¹⁰¹ “Castro Urdiales. De enseñanza. Centro de Cooperación profesional”, *El Cantábrico*, 12 de marzo de 1933, p. 6. “Castro Urdiales. Los maestros trabajan”, *El Cantábrico*, 23 de abril de 1933, p. 6. “Castro Urdiales. Los Centros de Colaboración pedagógica”, *El Cantábrico*, 19 de mayo de 1933, p. 6.

escuela adaptada al medio. Destacaron en su elaboración los centros de las zonas de Santoña y San Vicente de la Barquera.

Uno de los temas de mayor presencia en los Centros de Colaboración Pedagógica era la necesidad de llegar a concretar unos contenidos mínimos por niveles, grados o secciones que sirviera de base para la formación de los respectivos programas en las escuelas nacionales.

Desde principios de 1934 en la zona de Santoña se estuvo trabajando en la confección de guiones o cuestionarios mínimos a implantar en las escuelas rurales¹⁰². Fue especialmente interesante en este sentido el trabajo desarrollado a principios de julio de 1934 en Santoña, donde en una “Triada Pedagógica”¹⁰³ a la que asistieron 42 maestros pensionados por diferentes ayuntamientos de la zona y muchos más que asistían diariamente, acordaron unos programas mínimos de Lenguaje, Aritmética y Geometría, Ciencias Físico-naturales, Geografía e Historia .

En el otoño de 1934 la iniciativa pasó al centro de San Vicente de la Barquera¹⁰⁴ donde, bajo la presidencia de la Inspección, se planteó la necesidad de señalar un mínimo de contenidos para el trabajo en la escuela rural, dejando libertad metodológica, acordándose presentar en la próxima reunión un listado de contenidos mínimos. No debió dar tan buenos resultados como en Santoña, pues en mayo de 1935 se reunieron setenta maestros del partido para comenzar el estudio y redacción de los programas escolares adaptados al medio rural.

También trabajaron sobre esta cuestión los centros de colaboración de Soba¹⁰⁵, que ya desde la primera reunión, en el curso 1932-33, se acordó revisar y confeccionar unos nuevos programas escolares, y los de Marina de Cudeyo y Potes.

En mayo de 1935 el *Boletín de Educación de Santander* publicó el currículo propuesto por la Inspección para la enseñanza de la Geometría¹⁰⁶ -único que conocemos-, sin duda influido por todas estas iniciativas.

¹⁰² “Santoña. Nota de enseñanza”, *El Cantábrico*, 13 de febrero de 1934, p. 6. “Santoña. Centro de Colaboración Pedagógica”, *El Cantábrico*, 15 de marzo de 1934, p. 6. Abascal, M., “Una reunión de maestro en Hoz de Anero”, *El Cantábrico*, 18 de marzo de 1934, p. 4. “Argoños. Centro de Colaboración Pedagógica”, *El Cantábrico*, 20 de mayo de 1934, p. 6.

¹⁰³ “Triada Pedagógica”, *El Cantábrico*, 29 de junio de 1934, p. 1. “Triada Pedagógica”, *El Cantábrico*, 4 de julio de 1934, p. 4. “Triada Pedagógica”, *El Cantábrico*, 5 de julio de 1934, p. 6. “Los Centros de Colaboración Pedagógica de la 8ª zona”, *Boletín de Educación de Santander*, noviembre-diciembre de 1934.

¹⁰⁴ “Centro de Colaboración Pedagógica de San Vicente de la Barquera”, *El Cantábrico*, 17 de mayo de 1935, p. 6.

¹⁰⁵ “Soba. Notas escolares”, *El Cantábrico*, 11 de marzo de 1933, p. 6.

¹⁰⁶ Puede verse en el Apéndice documental (AD 22).

El tercer aspecto trabajado en los Centros de Colaboración Pedagógica hizo referencia a la organización del trabajo diario. En el Centro de colaboración de Toranzo se organizaron a lo largo de 1934 dos reuniones en las que se trataron especialmente del horario y currículo, acordándose un tipo de diario de preparación de lecciones y de temporalización de los contenidos. En los Centros de la zona de Santoña, una vez finalizados los programas se abordó el tema de la organización del trabajo diario en la escuela rural.

El cuarto aspecto fue la elaboración de las fichas escolares como forma de seguimiento de la vida escolar del niño. La necesidad de la ficha escolar era un tema antiguo. En el curso 1934-1935 tanto los Centros de Colaboración de San Vicente de la Barquera como el de la Casa de Asistencia Social de Santander abordaron el tema. Sólo conocemos la ficha elaborada por este último centro de colaboración y que se puso en uso en ese grupo escolar. Su difusión fue amplia al reproducirse en el *Boletín de Educación* publicado por la Inspección llegando a todas las escuelas de Cantabria.

A estos cuatro aspectos hay que sumarle uno más, también importante, como era la organización de la excursión de final de curso, para la que se unían varias escuelas del centro de colaboración.

B.- LA SEMANA PEDAGÓGICA DE AMPUERO

Las Semanas Pedagógicas, especie de congresos educativos provinciales, fueron creadas por el Ministerio de Instrucción Pública aunque su organización correspondía a las autoridades provinciales. Tenían como objeto reciclar y preparar a los maestros en activo¹⁰⁷. Se desarrollaron en muchas localidades españolas con una estructura similar: se concentraban allí los maestros públicos y alguno privado, se visitaban las escuelas y se escuchaban conferencias de otros profesionales llegados incluso de fuera, siendo clausuradas por alguna autoridad política. Entre 1932 y 1933 se celebraron por toda España más de dos docenas.

En Cantabria se celebró una Semana Pedagógica en Ampuero entre el 9 y el 16 de julio de 1933, a iniciativa del inspector jefe Antonio Angulo, y organizada por la

¹⁰⁷ Pozo Andrés, M. M. del y Hontañón González, B., “El laicismo en la escuela pública”, en Cueva, J. de la y Montero, F. (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2009, p. 303

Inspección de Primera Enseñanza y el Consejo Local de Ampuero¹⁰⁸. La financiación se hizo con las 2.951,90 ptas. recaudadas por suscripción popular, por la recaudación de un festival de teatro desarrollado en Ampuero durante la semana pedagógica y por las escasas ayudas de organismos oficiales. El coste total de la Semana Pedagógica ascendió a 2.829,95 ptas.

El esquema de organización incluyó una gran exposición de trabajos escolares que se mostraron en el grupo escolar graduado, visitas de alumnos y profesores de diversos colegios y una serie de conferencias¹⁰⁹ en sesiones de mañana y tarde,

¹⁰⁸ “Ampuero, Un proyecto de extraordinario interés”, *El Cantábrico*, 3 de junio de 1933, p. 6. “Ampuero. De la sesión Municipal”, *El Cantábrico*, 8 de junio de 1933, p. 6. “Ampuero. Exposición”, *El Cantábrico*, 8 de junio de 1933, p. 6. “Ampuero. Preparando la Semana Pedagógica”, *El Cantábrico*, 14 de junio de 1933, p. 6. “Ampuero. Para la suscripción pro la Semana Pedagógica”, *El Cantábrico*, 16 de junio de 1933, p. 7. “Ampuero. Actos culturales para el mes próximo”, *El Cantábrico*, 18 de junio de 1933, p. 6. “Preparativos para la Semana pedagógica”, *El Cantábrico*, 6 de julio de 1933, p. 7. “El Inspector General de Primera Enseñanza”, *El Cantábrico*, 8 de julio de 1933, p. 4. “Ampuero, La Semana Pedagógica”, *El Cantábrico*, 8 de julio de 1933, p. 7. “Se celebró el domingo la apertura de la Semana Pedagógica”, *El Cantábrico*, 11 de julio de 1933, pp. 1 y 2. “La Semana Pedagógica de Ampuero”, *El Cantábrico*, 12 de julio de 1933, p. 1. “La Semana Pedagógica de Ampuero”, *El Cantábrico*, 13 de julio de 1933, p. 4. “La Semana Pedagógica de Ampuero”, *El Cantábrico*, 14 de julio de 1933, p. 1. “La Semana Pedagógica de Ampuero”, *El Cantábrico*, 15 de julio de 1933, p. 1. “La Semana Pedagógica de Ampuero”, *El Cantábrico*, 16 de julio de 1933, p. 1. “La Semana Pedagógica de Ampuero”, *El Cantábrico*, 17 de julio de 1933, p. 4. “Después de la Semana Pedagógica de Ampuero”, *El Cantábrico*, 27 de julio de 1933, p. 6. “Preparando una interesante Semana Pedagógica”, *La Voz de Cantabria*, 1 de julio de 1933, p. 8. “Lo que será la Semana Pedagógica que comenzará el domingo en Ampuero”, *La Voz de Cantabria*, 6 de julio de 1933, p. 8. “Inauguración de la Semana Pedagógica en Ampuero”, *La Voz de Cantabria*, 11 de julio de 1933, p. 8. “Continúan las sesiones de la Semana Pedagógica de Ampuero”, *La Voz de Cantabria*, 12 de julio de 1933, p. 8. “Continúan las sesiones de la Semana Pedagógica de Ampuero”, *La Voz de Cantabria*, 13 de julio de 1933, p. 8. “Continúan las sesiones de la Semana Pedagógica de Ampuero”, *La Voz de Cantabria*, 14 de julio de 1933, p. 8. “Continúan las sesiones de la Semana Pedagógica de Ampuero”, *La Voz de Cantabria*, 15 de julio de 1933, p. 8. “Continúan las sesiones de la Semana Pedagógica de Ampuero”, *La Voz de Cantabria*, 16 de julio de 1933, p. 8. “Brillantes actos de clausura de la Semana Pedagógica de Ampuero”, *La Voz de Cantabria*, 18 de julio de 1933, p. 8. “Una exposición digna de visitarse”, *La Región*, 13 de julio de 1933, p. 1. Clemente Morante, “Clausura de la Semana Pedagógica de Ampuero”, *El Magisterio Cantábrico*, 18 de julio de 1933, p. 1.

¹⁰⁹ A lo largo de la semana se impartieron las siguientes conferencias:

Antonio J. Onieva: “Las evoluciones de la escuela moderna”. Santiago Díaz Recarte, maestro del grupo escolar Marzana, de Bilbao: “El manualismo aplicado a las ciencias. La enseñanza de la electricidad en la escuela”. Eliseo Migoya, director de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao: “Función económica y social de las Cajas de Ahorro”. Constantino Arce, maestro de las escuelas del barrio de Maliaño (Santander): “Lección práctica sobre el Sistema Métrico Decimal”. Leoncio Suárez, leídas por el inspector Antonio Angulo: “Pereda y los maestros”. Mariano Sáez Morillas, director de la Escuela Normal de Pamplona: “El Arte y la Escuela”. Manuel de Va, presidente de la Asociación de Maestros de Vizcaya y maestro del grupo escolar García Rivero, de Bilbao: “Motivos para una orientación sociológica de la escuela” y “Los nobilísimos fines del trabajo”. Hizo una clase práctica con una sección completa de alumnos. Luis Herrera, secretario de la Diputación Provincial de Santander: “El arte y la educación estética”. Jesús de Cospedal: “Necesidad del intervencionismo de la administración pública en la vida agraria de la Montaña”. Antonio Berna, director del grupo escolar “Ramón Pelayo” de Santander: “La enseñanza de la historia en la escuela rural”. Jacinto D. de Montellano, del colegio de abogados de Vizcaya: “Modificaciones que la Constitución española introduce en la condición jurídica del niño”. Damián González, maestro de Bilbao: “Los grandes establecimientos fabriles del cuerpo humano”, sobre los centros de interés. Santiago Díez Recarte, maestro del grupo escolar Marzana, de Bilbao: “El gabinete de Física en la escuela”. Pedro Zupia, inspector de las escuelas de barriada de Bilbao: “La escuela de barriada, como iniciativa de la Diputación de Vizcaya para resolver el problema de

desarrolladas en el salón de actos del grupo escolar, donde expusieron sus ideas dieciséis inspectores, maestros, profesores de Normales, médicos y personas relacionadas con la cultura.

La sesión inaugural estuvo presidida por el inspector general de educación Pedro Lopiz y el presidente de la Diputación Provincial de Santander, Ramón Ruiz Rebollo.

La Exposición, desarrollada en ocho aulas del grupo escolar, constaba de secciones de modelado, pintura, trabajos manuales, diarios y cuadernos escolares, labores de aplicación y adorno, dibujo lineal y artístico, laboratorio y museo con trabajos procedentes de más de doscientas escuelas de los tres partidos judiciales de Laredo, Castro Urdiales y Ramales. En las salas se exponían también obras de Ricardo Bernardo, Gutiérrez Solana y otros artistas. Hubo exposiciones de libros escolares de la casa Calpe y de la casa Seix Barral. Además había una sala dedicada a productos farmacéuticos para niños. Visitaron la exposición niños y profesores de varias localidades cercanas y de Santander. Igualmente, a lo largo de la Semana Pedagógica se celebró una gran Asamblea de Maestros de cinco sesiones.

La sesión de clausura tuvo lugar el domingo 16 de julio y estuvo presidida por el Gobernador civil de la provincia, celebrándose también el Día del Niño, con un desfile infantil en el que centenares de niños vestidos de blanco con flores en la mano llegaron a Ampuero acompañados de sus maestros que desfilaron ordenadamente, acompañados de la Banda, por las calles de Ampuero.

C.- CURSOS Y EXPOSICIONES

Junto a las actividades de los Centros de Colaboración, se mantuvieron los tradicionales cursos organizados por la Inspección, la Dirección General de Primera Enseñanza o algunas otras entidades.

A lo largo del período republicano se organizaron varios cursos en Cantabria, a la vez que los maestros cántabros asistían a otros desarrollados en Asturias o en otras provincias. Señalemos los cursos desarrollados entre 1932 y 1936 en Cantabria o en los que hubo una destacada participación de maestros cántabros.

la escuela rural”. López Albo, ex director del Manicomio de Vizcaya y de la Casa Salud Valdecilla: “Misión social de la escuela” y Alejandro Rodríguez, premio Nacional de Literatura de 1933: “Las Misiones Pedagógicas en las aldeas”, con proyección de dos películas documentales.

En el verano de 1932 se organizó por la Escuela Normal, la Inspección y el Consejo Provincial de Primera Enseñanza un cursillo sobre “Principios y Métodos de la Enseñanza Activa”¹¹⁰ que se desarrolló de septiembre a diciembre de ese año. Impartió el cursillo la profesora Julia Degand, residente en Niza y colaboradora de Decroly. El curso tenía como objetivos la exposición y métodos relacionados con la enseñanza activa y la práctica de la enseñanza y formación del material con relación a estos métodos. Fueron seleccionados para participar 20 maestros nacionales en activo, 17 normalistas y 55 maestros sin ejercicio. E incluso la profesora dio conferencias en algunos colegios de la provincia¹¹¹ como Reinosa, Potes, Torrelavega, Santoña, Ampuero, Comillas y Castro Urdiales.

Ese mismo verano, en julio de 1932, se celebró en Celorio (Asturias), en la finca donde los jesuitas celebraban en los años veinte los encuentros de maestros católicos con sus ejercicios espirituales, un curso sobre la escuela rural. Contó con una importante participación de maestros montañeses. Uno de los puntos más destacados fue la exposición del inspector de León, Rafael Álvarez, a favor de las concentraciones escolares, “unidades escolares”, las denominó y que en 1934 empezaron a experimentarse en Francia.¹¹²

Ese mismo verano de 1932 se celebró una exposición sobre material pedagógico de Uruguay procedente de las donaciones de un particular a la Biblioteca Pedagógica Circulante de Santander. Se inauguró en mayo de 1932 y se organizó en el Museo Municipal de Santander¹¹³.

¹¹⁰ “Cursillo pedagógico”, *El Cantábrico*, 25 de agosto de 1932, p. 1. AGA (5) 1.17 32/10.747, Oposiciones y concursos de primera enseñanza. Sección de Graduadas y Directores de graduadas. Carpeta: Santander. 1932. Gregorio Ranz Lafuente. “Cursillo de enseñanza activa”, *El Cantábrico*, 13 de septiembre de 1932, p. 6. “Los cursillos de enseñanza activa”, *El Cantábrico*, 14 de septiembre de 1932, p. 4.

¹¹¹ “A los maestros del partido de Reinosa”, *El Cantábrico*, 9 de octubre de 1932, p. 14. “Potes. Conferencias Pedagógicas”, *El Cantábrico*, 2 de noviembre de 1932, p. 6. Revaque, J., “El perfeccionamiento del magisterio”, *El Cantábrico*, 4 de noviembre de 1932, p. 1. “Torrelavega. Conferencia pedagógica”, *El Cantábrico*, 6 de noviembre de 1932, p. 6. “Conferencia de la profesora belga Señorita Julia Degand”, *El Cantábrico*, 11 de noviembre de 1932, p. 6. “Santoña. A los maestros”, *El Cantábrico*, 12 de noviembre de 1932, p. 6. “Santoña. Conferencia de Mlle. Degand”, *El Cantábrico*, 17 de noviembre de 1932, p. 6. “Ampuero. Conferencia Mlle. Degand”, *El Cantábrico*, 17 de noviembre de 1932, p. 6. “Conferencia de la profesora belga Mlle. Degand”, *El Cantábrico*, 20 de noviembre de 1932, p. 6. “Comillas. Acto cultural”, *El Cantábrico*, 23 de noviembre de 1932, p. 6. “Al Magisterio de la provincia de Santander”, *El Cantábrico*, 16 de noviembre de 1932, p. 4. “Mlle. Degand da una interesante conferencia”, *El Cantábrico*, 27 de noviembre de 1932, p. 2.

¹¹² Revaque, J., “La educación rural”, *El Cantábrico*, 14 de diciembre de 1934, p. 1.

¹¹³ “Exposición de trabajos escolares de la escuela primaria de Montevideo”, *El Cantábrico*, 21 de mayo de 1932, p. 5. Revaque, J., “Una exposición de trabajos escolares muy importante”, *El Cantábrico*, 27 de mayo de 1932, p. 1.

A lo largo del curso 1932-1933 se celebraron varias actividades. La primera de ellas fue unas Jornadas sobre la escuela rural, celebradas en Potes¹¹⁴, subvencionadas por la Dirección General de Primera Enseñanza, que se desarrollaron en marzo de 1933 organizadas por la Inspección. Participaron el inspector de zona, Daniel Luis Ortiz Díaz, el director de la Escuela Normal, Pedro Díez, el profesor de Química de la Normal, Lorenzo Gascón y el maestro Jesús Revaque.

En mayo de 1933 se celebró en la Escuela Normal de Santander, como en todas las Escuelas Normales siguiendo las órdenes del Ministerio de Instrucción Pública, un cursillo de perfeccionamiento para maestros rurales¹¹⁵. Asistieron 26 maestros y 14 maestras, desarrollándose a lo largo de dos meses y el Ministerio subvencionó con 50 ptas. la estancia de cada maestro.

Paralelamente a las tareas del VI Congreso de la FIAM, en el verano de 1933, se celebró en el grupo escolar Ramón Pelayo de Santander una gran exposición sobre los progresos de la enseñanza en España desde los inicios del siglo XX. Los organismos oficiales de Barcelona, Vizcaya, Guipúzcoa¹¹⁶, Álava, Palma de Mallorca, el MIPBA - que envió todo el material de la exposición celebrada hacía escasas fechas en el edificio de la calle Alcalá-, las más importantes editoriales y casas de material escolar (Seix Barral y El Magisterio Español) contribuyeron con maquetas, fotografías, gráficos y diverso material a la exposición. También se celebraron conferencias paralelas a las del Congreso de la FIAM e incluso se montaron dos aulas de párvulos, según las indicaciones de la *Maison des Petits*, de Ginebra.

Desde el denso verano en actividades de formación y exposiciones de 1933 hasta el de 1935, no consta la organización de ningún curso.

¹¹⁴ “Potes. Un cursillo pedagógico”, *El Cantábrico*, 16 de marzo de 1933, p. 6. Revaque, J., “Reuniones de maestros”, *El Cantábrico*, 17 de marzo de 1933, p. 1.

¹¹⁵ Revaque, J., “Los cursos de información para maestros”, *El Cantábrico*, 28 de abril de 1933, p. 1. “Curso de perfeccionamiento para maestros”, *El Magisterio Cantábrico*, 9 de mayo de 1933, p. 2. Las Conferencias impartidas en el cursillo fueron: “La matemáticas en la escuela activa”, Srta. Rodríguez. Conferencia de Juana Sicilia. “El niño en la escuela activa”, por Dolores Carretero. “Bibliografía Infantil”, De la Vega Montenegro. “Los órganos del crédito”, por Carlos Bedia. “La inquietud y la Escuela”, por Virgilio Pérez. Proyecciones sobre Francia, por la señorita Castañón. “Psicología experimental”, Srta. Millán y de Val. “Antropometría infantil”, por Julia Gómez Olmedo. “La máquina de vapor”, por Fernando Briz, profesor de la Escuela de Industrias. Visitas realizadas: Grupo escolar “Menéndez Pelayo” de Santander para conocer su organización y el método Decroly. Oficina de Orientación Profesional, dirigida también por Revaque. Biblioteca Menéndez Pelayo, Museo galdosiano de Santander, Excursión a Torrelavega (Granja Poch y grupos escolares) y Santillana (museo y cuevas de Altamira y recorrido por Santillana), Graduada de niñas de Numancia (Santander) e Instituto de Higiene Infantil

¹¹⁶ Revaque, J., “Después del Congreso de la FIAM. Guipúzcoa”, *El Cantábrico*, 8 de septiembre de 1933, p. 1.

En el verano de 1935 se celebró en las instalaciones de la escuela graduada de Revilla de Camargo¹¹⁷ el primer cursillo de Apicultura y Mutualismo. El cursillo fue financiado por el Instituto Nacional de Previsión y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santander. Cada uno de los diez maestros asistentes recibió un lote apícola para implantar un Coto en su escuela al servicio de su Mutualidad. El segundo cursillo se celebró en el verano de 1936, también en las graduadas de Revilla de Camargo y con un esquema similar al de 1935.¹¹⁸

También se celebró entre el 26 y 29 de junio de 1935 en el local del Sindicato Agrícola de Comillas, organizado por la Inspección de Primera Enseñanza de Santander, un cursillo de perfeccionamiento para maestras¹¹⁹.

Por último, señalar dos actividades destacadas, los cursillos para maestros organizados por los Cursos de Verano de Acción Católica en Santander¹²⁰ y los cursos de la Universidad Internacional de Verano.

Respecto a los Cursos para maestros organizados por Acción Católica en combinación con otras asociaciones católica, ya vimos que se iniciaron en el verano de 1933 con la asistencia de 283 alumnos¹²¹. En agosto de 1934 se celebraron en el Colegio Cántabro y en los Sagrados Corazones, varios cursillos de temas educativos que abarcaron aspectos relacionados con la Escuela Nueva, la escuela rural, la didáctica y la Religión¹²². Especialmente dedicado a las maestras, se organizaron en las instalaciones

¹¹⁷ “Cursillo de Apicultura y Mutualismo en Revilla de Camargo”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre-noviembre 1935, p. 20. “Inspección Provincial de Primera Enseñanza. Convocatoria”, *El Cantábrico*, 8 de mayo de 1935, p. 5. “Cursillo de apicultura y mutualismo”, *El Cantábrico*, 14 de junio de 1935, p. 5; 15 de junio de 1935, p. 1; 19 de junio de 1935, p. 2; 26 de junio de 1935, p. 7; 27 de junio de 1935, p. 7; 29 de junio de 1935, p. 7 y 30 de junio de 1935, p. 5. “Asistentes al acto de clausura”, *El Cantábrico*, 3 de julio de 1935, p. 1 y p. 5.

¹¹⁸ “Inspección de Primera Enseñanza de Santander. II Cursillo de Mutualismo escolar”, *El Cantábrico*, 5 de mayo de 1936, p. 6.

¹¹⁹ Benito, F., “Cursillo de perfeccionamiento para maestras en Comillas”, *El Cantábrico*, 26 de junio de 1935, p. 4; 28 de junio de 1935, p. 5; 29 de junio de 1935, p. 5 y 30 de junio de 1935, pp. 1 y 7.

¹²⁰ *El Cantábrico*, 11 de agosto de 1934, p. 4; 23 de agosto de 1934, p. 4 y 25 de agosto de 1934, p. 4.

¹²¹ “499 matriculas en los cursos obreros y pedagógicos de Santander”, *El Cantábrico*, 5 de agosto de 1933, p. 5.

¹²² Junta Central de Acción Católica, *Cursos de verano en Santander. Julio-Agosto 1934. Colegio Cántabro con la colaboración de las siguientes entidades: Federación de Amigos de la Enseñanza, Centro de Estudios Universitarios, Secretariado de las Obras Misionales, Escuela de Periodismo, Instituto Social Obrero. Colegio de los Sagrados Corazones, Cursos para señoritas con la colaboración del Centro de Cultura Superior Femenina*. Madrid, Imp. Saez Hermanos, 1934, pp. 209-225 y 249-255.

Los cursos impartidos fueron:

“Ética social”. Por D. Pedro Altabella, presbítero, profesor de la Casa del Consiliario

“Psicología pedagógica y Escuela Nueva”, impartido por Josefina Álvarez, inspectora de primera enseñanza de Oviedo y escritora, que constó de dos partes, una dedicada al estudio de los aspectos psicológicos del niño y otra a las experiencias de la Escuela Nueva con el análisis de la obra de Ferrière, Claparède, Decroly, Kerschensteiner y Dewey, así como un análisis especial de las relaciones entre la enseñanza de la religión y el método activo.

del colegio de los Sagrados Corazones de Santander tres cursillos sobre puericultura, higiene escolar y anomalías infantiles y sobre problemas de la educación femenina.

En los veranos de 1935 y 1936 se organizaron nuevos cursos¹²³ para maestros, tratando temas de Filosofía, Psicología, Historia de la Educación y Religión. En 1936 el precio de la matrícula para los alumnos externos era de dos pesetas por cada clase. Evidentemente el golpe de Estado de julio de 1936 y la posterior Guerra Civil impidió el desarrollo completo de esta programación.

La Universidad Internacional de Verano fue creada por decreto de 23 de agosto de 1932. No parecen importantes las actividades de perfeccionamiento de profesorado en los cursos de esta universidad. Tan solo destacar la presencia en agosto de 1935 del profesor Claparède, uno de los más destacados pedagogos de la Escuela Nueva, que impartió una conferencia sobre “El problema del juego” dentro del curso “La psicología en la industria, la medicina y la educación”¹²⁴.

Para finalizar este apartado señalemos que no podemos calcular el número de maestros participantes en los Centros de Colaboración o asistentes a la Semana Pedagógica o a los diferentes cursillos, pero desde luego las asistencias eran muy numerosas. La difusión por toda la provincia de actividades de perfeccionamiento permite concluir que una gran parte del magisterio de la provincia estuvo en contacto con la renovación pedagógica. Señalemos asimismo que el movimiento pedagógico fue más intenso en la zona oriental que en la occidental, incluso en el mundo rural que en el

“Didáctica y organización escolar. Metodología general”, por Isidro Almazán, director del grupo escolar de Madrid “Menéndez Pelayo” de la Institución del Divino Maestro y profesor del Instituto Pedagógico FAE.

“La Apologética religiosa en la educación”, impartido por el presbítero Nicolás Marín Negueruela, catedrático excedente de la Universidad Católica de Chile, publicista y Profesor del Instituto Pedagógico FAE

“Filosofía pedagógica” por el escolapio, P. Fernando Garrigós, profesor de la Academia Pedagógica de Valencia.

“Higiene escolar y anomalías infantiles” desarrollado por el doctor Joaquín Espinosa, médico puericultor provincial, inspector médico escolar de Instrucción Pública y profesor de Medicina social de la Escuela Nacional de Sanidad.

“La escuela rural española”, impartido por Agustín Serrano de Haro, inspector de primera enseñanza de Jaén y escritor.

“La educación del niño obrero”, desarrollado por el salesiano Miguel Lasaga, profesor de Literatura y Arte de Mohernando, escultor y pintor y que estuvo centrado en el sistema pedagógico de San Juan Bosco.

¹²³ Junta Central de Acción Católica. *Cursos de verano en Santander. Julio-Agosto 1935. Colegio Cántabro con la colaboración de las siguientes entidades: Federación de Amigos de la Enseñanza. Centro de Estudios Universitarios. Secretariado de las Obras Misionales. Escuela de Periodismo. Colegio de los Sagrados Corazones. Cursos para señoritas con la colaboración del Centro de Cultura Superior Femenina.* Madrid, Imp. Saez Hermanos, 1935.

Junta Central de Acción Católica. *Cursos de verano. 4º año. Julio-Agosto 1936. Santander (España).* Madrid, Imp. Sáez, 1936, pp. 9-10.

¹²⁴ “La conferencia de Mr. Claparède: El problema del juego”, *El Cantábrico*, 6 de agosto de 1935, p. 8.

urbano. Sin duda que la asistencia era más interesante para unos que para otros, de tal manera que un grupo reducido participó en un gran número de actividades, mientras que otros muchos apenas si participaron en algunas y la suave capa de barniz que recibían en esas actividades apenas si permitía modificar las formas tradicionales de su actividad docente.

D.- LA RADIODIFUSIÓN

En el curso 1933-1934 se iniciaron una serie de conferencias pedagógicas radiadas por la emisora de Radio Santander correspondientes a un curso organizado por la Inspección de Primera Enseñanza¹²⁵ y a cargo de los profesores de la Normal e inspectores. En el curso 1933-1934 se radiaron las siguientes conferencias: “Extensión y evolución general de la Escuela”, “Realidades pedagógicas”, “La escuela rural”, “Educación moral”, “La Escuela y la educación”, “Acción Social de la Escuela”, “La escuela popular, su contenido y aspiraciones”, “El manualismo en la Escuela”, “La educación, el niño y el maestro”, “Confidencias profesionales”, “Edificios escolares”, “Flores”, “Todo escuela”, “Reforma del espíritu de los padres, de los hijos y de los maestros”, “Saludo a la educación” y “Cómo se debe estudiar”¹²⁶.

Las conferencias radiadas hasta 1935 trataban temas de actualidad pedagógica: “La escuela de hoy”, “Sociedad y Educación”, “Lope de Vega y los niños”, “La Escuela de la República”, “Preparación del maestro en la Agricultura”. Se publicaron en el *Boletín de Educación de Santander* las tituladas “Función social de la escuela”¹²⁷ y “La escuela activa. El ambiente escolar”¹²⁸.

¹²⁵ “Educación contemporánea. Función social de la escuela”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril de 1935, n° 7-8, pp. 3-6 y 38. Puede verse reproducido en parte en el Apéndice documental (AD 23).

¹²⁶ “Pedagogía radiada”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre de 1934.

¹²⁷ *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril de 1935 y mayo-junio de 1935.

¹²⁸ *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre-noviembre 1935, p. 3.

2.- LOS EJES DE LA RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

2.1.- LA RELACIÓN MAESTRO-ALUMNO

Las nuevas ideas pedagógicas, tanto por la nueva concepción del niño como por los avances en la psicología, la pedagogía y en la organización escolar, disminuyeron el hieratismo y la disciplina en las relaciones en el aula.

Al maestro de la escuela de Gajano (Marina de Cudeyo), Darío Osés, le concedió en 1933 la inspectora María Millán de Val un voto de gracias por el “*ambiente de alegría y orden*” en que se desenvolvía su escuela¹²⁹.

Así describía en 1935 un maestro de Potes, posiblemente el director de la graduada y, por tanto, con una visión especial, la relación del niño con su maestro a mediados de los años treinta:

*Ante todo se ha procurado hacer desaparecer de la mente del niño la desdichada idea de que la Escuela es una “cosa” desagradable (...) Al llegar el niño a la Escuela no se encuentra con un señor de gesto agrio que le señala fríamente sus deberes, halla un maestro amable que conversa con él, que le habla de sus pequeñas cosas y que le ofrece apoyo y ayuda en sus tareas. El miedo a la Escuela ha desaparecido, y en su lugar surgen fácilmente el respeto y el cariño hacia el maestro*¹³⁰.

Este espíritu quedaba sancionado desde la propia Inspección cuando afirmaba, al comenzar el curso 1935-1936 a través de su publicación oficial, que para que el trabajo docente fuese provechoso era indispensable que el niño se encontrase en la escuela como en su casa, que se mostrase al maestro tal como era y prevenía a los maestros del concepto de escuela como lugar de disciplina y adiestramiento que muchas familias trasmitían a los niños. La Inspección recomendaba estimular a los alumnos con gestos amables y palabras de aliento, desterrando de la escuela los gritos destemplados, las amenazas y los castigos¹³¹.

¹²⁹ AGA (5) 32/13348, Expediente de Depuración de Darío Osés, copia de los informes del Libro de visitas de la Inspección. Santander, 7 de octubre de 1954.

¹³⁰ “Modalidades escolares. Algunas características de la Graduada de niños de Potes”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, nº 5-6, p. 23.

¹³¹ “La Escuela activa. El ambiente escolar”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre-noviembre 1935, p. 3. “Sugestiones para el trabajo diario. Grado primero inferior”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre-noviembre 1935, p. 8.

2.2.- LA GRADUACIÓN

La principal innovación pedagógica durante el primer tercio del siglo XX fue la introducción y expansión del modelo escolar graduado, aplicación a la escuela de la división del trabajo.

Viñao Frago ha señalado¹³² cómo la introducción de la graduación en la escuela pública en el primer tercio del siglo XX obligó a reestructurar toda la organización escolar, desde los horarios, los tipos de agrupamiento y la programación y secuenciación de los contenidos hasta las relaciones entre los profesores y entre estos y el director, así como una nueva concepción del edificio escolar.

La experiencia inmediata, que se puso como ejemplo para la organización de los nuevos grupos escolares santanderinos o torrelaveguenses, era la llevada a cabo por las escuelas “Cervantes” de Madrid¹³³. Este grupo escolar estaba abierto de ocho de la mañana a nueve de la noche, los domingos y festivos y durante las vacaciones. En este grupo se daban clases de enseñanza primaria y, en los dos últimos cursos (7º y 8º), se impartían clases de iniciación profesional en los talleres de carpintería, cartonería, dibujo y metal que tenía el centro escolar, existiendo, también, clases especiales para los niños retrasados. Además funcionaban varias instituciones sociales, principalmente comedor escolar y ropero. Estaba abierto a la comunidad, realizando la función de centro cultural, donde los adultos y los niños podían participar en actividades de música, lectura o cine. En definitiva, la creación de escuelas graduadas iba unida al uso de una organización y metodología diferentes.

En los inicios de la Dictadura, las escuelas graduadas se regían por el Reglamento de Régimen Interior de 19 de septiembre de 1918¹³⁴ que estuvo vigente hasta la Guerra Civil, con las consiguientes reformas parciales. En él se definían las enseñanzas que se impartirían, la libertad de aplicación de métodos por parte del profesorado, la creación de secciones especiales para retrasados o de ampliación.

El profesorado y el director formaban la Junta de Maestros con amplias competencias en la organización del centro, entre los que destacaban la toma de decisión sobre la rotación o especialización en un curso de los maestros, así como la

¹³² Viñao Frago, A., *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España, 1898-1936*, Madrid, Akal, 1990, pp. 16-17.

¹³³ Revaque, J., “Escuelas de España”, *El Cantábrico*, 1 de febrero de 1929, p. 1.

¹³⁴ Fernández Ascarza, V., *Anuario del Maestro para 1918*, Madrid, El Magisterio Español, 1919, pp. 337-349.

aprobación de los programas escolares de cada sección y de los horarios. Estaba estipulada una reunión mensual de la Junta. El Director tenía muy amplias competencias referentes a la matriculación, promoción de los alumnos, inspección de su trabajo y del de los maestros, de la disciplina y era, además, el vínculo directo entre la escuela y la Administración escolar.

Disponemos, como ya indicamos, tan solo de un libro de actas completo, entre 1931 y 1934, de la Junta de Maestros de Limpias. Como suele ocurrir con este tipo de libros la realidad cotidiana quedaba casi toda ella fuera de lo escrito. Poco podemos saber de la organización interna de esta graduada de niños creada en 1931. Lo primero que se intentó fue regularizar la asistencia de los alumnos, clave para un mínimo provecho de la enseñanza e incluso se acordó prohibir la entrada media hora después del inicio de las clases y, además, se establecieron dos períodos de matrícula (septiembre y enero). En segundo lugar se acordó que los maestros estuviesen dos cursos seguidos con los mismos alumnos. Poco más en cuanto a la organización interna, el resto de los asuntos tratados daban conocimiento de la compra de material, toma de posesiones de maestros u organización del Consejo Local de Primera Enseñanza.

Por otro lado, disponemos de varios testimonios, casi todos de directores, del trabajo en las graduadas, incluso en mayor número que de testimonios en unitarias.

En todas las graduadas se intentaba un conocimiento personalizado del alumno y su registro escrito como parte de su historial académica. En esos años se produjo la difusión de la ficha escolar del alumno que recogía datos familiares, físicos e intelectuales e intentaba registrar los procesos generales de su escolaridad. Además del grupo escolar de la Casa de Asistencia Social, tenemos referencias de su uso en el grupo “Menéndez Pelayo” de Santander en el que, además, al acabar la escolarización todos los niños pasaban por la Oficina de Orientación Profesional¹³⁵, y también se usaban las fichas personales en la graduada de niños de San Vicente de la Barquera¹³⁶.

Ya vimos la organización espacial de las nuevas graduadas al estudiar las construcciones escolares. Un ejemplo más podemos verlo en la descripción del grupo escolar de niños “Augusto González Linares” de Peñacastillo¹³⁷, antes denominado “Marqués de Estella”, en cuya planta baja se encontraban los dos primeros grados, el

¹³⁵ AMS, legajo H-199/9, Registros psicológicos de varios niños y niñas, h. 1936.

¹³⁶ “Escuela Graduada de niños de San Vicente de la Barquera”, *Boletín de Educación de Santander*, mayo-junio de 1935, pp. 10-11.

¹³⁷ “Organización escolar. El Grupo Augusto G. de Linares de Santander”, *Boletín de Educación de Santander*, diciembre-enero-febrero 1936, p. 4.

taller de carpintería, el salón de actos, la sala de maestros y el despacho del director, mientras que en el piso superior se ubicaban las restantes clases de grados, el taller de trabajos manuales y la imprenta.

La pequeña escuela graduada de niños de Limpias contaba
*con una salita destinada a taller de marquetería, modelado y otros trabajos escolares, un museo espacioso donde se retiene el material de enseñanza, y una biblioteca para niños y adultos (...) y un salón-teatro, adjunto a la sala de clase de niñas, vínculo de relación de la Escuela con el pueblo*¹³⁸.

Sin embargo, otras veces faltaban unos locales adecuados para el desarrollo de la enseñanza. En la escuela graduada de niños de San Vicente de la Barquera¹³⁹, donde en 1935 estudiaban 103 niños divididos en tres grados, sólo había un gran salón para todos los niños, por tanto, en la misma clase trabajaban todos los maestros de la graduada sin que hubiese la menor interrupción, gracias a la organización y a la convivencia que la necesidad había impuesto.

Los testimonios que poseemos sobre la organización del profesorado son diversos, ya conocemos que en la graduada de niños de Limpias los maestros permanecían dos años con cada grupo, en tanto que en el Grupo “Augusto González Linares” de Peñacastillo cambiaban cada año y el funcionamiento de las clases de trabajos manuales, dibujo y ejercicios gimnásticos estaban a cargo de maestros según su habilidad y gusto.

Sobre metodología tampoco tenemos muchos testimonios. Sabemos que en el grupo escolar de niños de Peñacastillo se había abandonado el uso de los libros de texto que, sin embargo, en el curso 1935-1936 se reintrodujeron en los grados 4º y 5º¹⁴⁰, y que sus talleres de carpintería, alambre, modelado e imprenta tenían entonces el propósito de iniciar a los niños en algunos oficios. Asimismo este grupo, como casi todos, tenía organizadas algunas actividades complementarias como la Biblioteca infantil y la Mutualidad escolar.

La presencia de estas actividades de iniciación profesional en las escuelas graduadas está constatada en otros dos centros santanderinos, el grupo “Ramón Pelayo”

¹³⁸ “Escuelas nacionales de la villa de Limpias”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril 1935, pp. 12-17.

¹³⁹ “Escuela Graduada de niños de San Vicente de la Barquera”, *Boletín de Educación de Santander*, mayo-junio de 1935, pp. 10-11.

¹⁴⁰ “Organización escolar. El Grupo Augusto G-. de Linares de Santander”, *Boletín de Educación de Santander*, diciembre-enero-febrero 1936, p. 3-9. Este artículo puede verse reproducido en el Apéndice documental (AD 24).

y el grupo “Menéndez Pelayo” en el que aprovechando uno de los guardillones se instaló un pequeño taller de carpintería para los niños de los grados superiores. Los profesores de carpintería eran dos antiguos alumnos, estudiantes entonces de la Escuela Industrial, que daban clase dos veces por semana

En cuanto a la actitud de los niños en la escuela graduada de niños de Peñacastillo, se exigía un control de su comportamiento,

*el barullo, el ruido, la irrupción en los actos y locales de la escuela, la descompostura, etc., son incompatibles con el estudio, con la eficacia del hacer escolar, con el respeto y miramiento al prójimo y a sus cosas y con la buena educación, en suma*¹⁴¹.

Por su parte, en el grupo “Menéndez Pelayo de Santander, los propios alumnos colaboraban en la limpieza del centro de tal manera que todos los días, dos niños de cada grado acudían al centro media hora antes del inicio de las clases para ayudar en la limpieza. En el reparto de tareas que fomentase la responsabilidad, se hacía rotación de alumnos encargados del material o de la ventilación¹⁴².

En la escuela graduada de niños de Limpias los maestros, aunque eran conscientes de la obligatoriedad de todas las asignaturas, adaptaban el currículo a los intereses de los niños, dando mayor importancia a las asignaturas aritmético-geométricas y ciencias físico-naturales, teniendo en cuenta las actividades ganaderas y obreras de la zona

Entre las actividades complementarias ya hemos visto la existencia de comedores escolares, roperos, mutualidades, etc. El grupo escolar “Menéndez Pelayo” de Santander disponía de comedor escolar, inspección médica escolar, biblioteca escolar circulante con más de 600 volúmenes, publicaba el periódico *GEMP* y se había constituido la “Infantil GEMP”, sociedad integrada por los niños y por antiguos alumnos y que se encargaba de la organización de excursiones y donación de libros a la biblioteca. También disponía de un palomar cuidado por los propios niños¹⁴³. Las graduadas de Revilla de Camargo disponían de un magnífico coto apícola y se hacían prácticas de huertos escolares y embellecimiento de los jardines¹⁴⁴.

¹⁴¹ *Ibíd.*, p. 6.

¹⁴² “Organización escolar. El Grupo “Menéndez Pelayo”, *Boletín de Educación de Santander*, noviembre-diciembre 1934, pp. 6-9.

¹⁴³ *Ibíd.*

¹⁴⁴ “Organización escolar. Las Escuelas de Revilla de Camargo”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril 1935, pp. 7-12.

En lo que se refiere a la organización económica de las graduadas sólo conocemos el testimonio de la graduada de niños de Limpias donde, en las primeras reuniones de la Junta de Maestros a poco de la creación, éstos decidieron hacer cada uno su presupuesto del aula, como si de unitarias se tratase. Este tipo de organización económica se veía mediatizado por la personalidad del director o directora que decidía quedarse con todo o una parte del presupuesto asignado a cada unidad o bien cedía y cada unidad se comportaba económicamente como una unitaria.

Sin duda, la descripción más completa del funcionamiento de una graduada que ha llegado a nosotros, fue la del grupo escolar de la Casa Provincial de Asistencia Social¹⁴⁵. Dentro de lo que sería su pionero proyecto educativo, dada la falta de plasmación escrita de los principios organizativos de los centros escolares, el objetivo de este grupo era la formación de hombres fuertes, honrados y capacitados y de perfectos ciudadanos y para ello ponía en juego todas las actividades para que su visión mental adquiriese los más amplios horizontes, para que su conducta moral fuera intachable y para que pudieran continuar su formación una vez que abandonasen la escuela.

Luego enumeraba los principios generales que estructuraban la labor del grupo: crear la confianza plena de las autoridades y del personal del centro y para ello se pedía, además de trabajo, ecuanimidad y discreción en el decir y en el hacer; educar al niño para la vida, para vivir en un país libre y para hacerse responsable de sus actos; el niño debía participar activamente en su formación y la escuela debía ser un lugar donde este se encontrase a gusto, aunque sin una excesiva condescendencia a sus preferencias, entendiendo que la disciplina, basada en una buena organización, era imprescindible para el progreso escolar.

No se limitaba la organización a estos principios generales, sino que descendía a la organización del programa escolar (currículo) y de la metodología. El programa del centro concretaba los contenidos que se impartían en cada una de las secciones. Cada alumno tendría su libreta general, única, para todos los trabajos diarios de todas las materias. No obstante estas indicaciones generales, el maestro de cada Sección gozaba de una amplia libertad de actuación que se concretaba en los procedimientos a utilizar, sus iniciativas, su ansia renovadora, su curiosidad de investigación.

¹⁴⁵ “Organización escolar. Grupo de la Casa de Asistencia Social”, *Boletín de Educación de Santander*, noviembre-diciembre 1934, pp. 9-10.

El documento analizaba también la enseñanza de cada materia -Educación moral y cívica, Idioma, Aritmética, geometría y dibujo lineal, Geografía e historia, Ciencias físico-naturales- con indicaciones concretas sobre cada una.

Por último, es necesario señalar, que al ingreso se hacía a cada niño una doble ficha, una pasaría con el alumno de grado en grado para informar al nuevo profesor de su evolución; la otra quedaría en Dirección, en el fichero general de la Escuela¹⁴⁶.

El propio documento señalaba que quedaban en el centro dos problemas sin resolver: la coeducación y el tratamiento a los anormales, a la espera de mayores disponibilidades del centro.

2.3.- LA ESCUELA UNITARIA

No conocemos cuadernos de maestros que recojan la evolución de alguna escuela unitaria durante estos años. Tenemos que ir, pues, a reunir documentación fragmentaria.

Sobre la organización del tiempo y el trabajo en una unitaria tenemos el testimonio de la escuela unitaria de niños de Limpias con la distribución para el curso 1928-1929¹⁴⁷.

Para los párvulos el horario era el siguiente:

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
9 a 11	Hacer letras	Hacer letras	Hacer letras	Hacer letras	Hacer letras	Hacer letras
11,30 a 12	Hacer números	Hacer números	Hacer números	Hacer números	Hacer números	Hacer números
Tarde	Lectura	Lectura	Lectura	Lectura	Lectura	Lectura

Para los párvulos servían de inspectores los del Grado 1º, sobre todo en los ejercicios de Aritmética, Dictado y Lecturas

Cambio del horario de párvulos de 11,30 a 12

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
11.30-12	Mapa	Cuentas	Dictado	Mapa	Cuentas	Dictado

¹⁴⁶ Esta ficha puede verse reproducida en el Apéndice documental (AD 25).

¹⁴⁷ Archivo de la escuela de Limpias, Registro escolar Solana, Libro de matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia de la Escuela Unitaria de Niños de Limpias (Santander), dirigida por el maestro D. Casto Martín Quintano, curso 1928-1929.

Para el grado 1º y preparatorio:

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Mañanas	Gramática	Geografía	Gramática	Geografía	Gramática	Geografía
Tardes	Historia Nacional	Doctrina	Historia Sagrada	Historia Sagrada	Doctrina	Historia nacional

Para los grados 2º y 3º el horario se distribuía de la siguiente manera:

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
9-9,40	Aritmética	Geografía	Geometría	Gramática	Aritmética	Geografía
9,40-10	Falta esta franja horaria, que casi con seguridad el maestro dedicaría a la explicación de las lecciones.					
10-10,30	Copia	Copia	Dictado	Dictado	Copia	Copia
10,30-10,40	Geometría	Gramática	Aritmética	Geografía	Geometría	Gramática
11-11,20	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
11,25-11,55	Prácticas	Prácticas	Problemas	Prácticas	Prácticas	Prácticas
2-3,10	Doctrina/Redacción/Historia nacional	Ciencias físicas/Gramática/Redacción	Historia nacional	Historia Sagrada	Ciencias/Redacción	Dibujo
3,10-3,30	Explicación	Explicación	Explicación	Explicación	Explicación	Explicación
3,30-3,55	Lectura		Lectura	Industria agrícola		

Señalaba el maestro de Limpías que este horario lo había confeccionado después de cuatro años de observación y ensayos, atendiendo a las faltas de asistencia y puntualidad a las clases que impedían el normal desarrollo de un horario completo¹⁴⁸.

El aislamiento del maestro, las malas condiciones de trabajo y el conservadurismo popular eran los principales problemas a los que se enfrentaba la renovación pedagógica en la escuela rural. Señalaba Revaque la dificultad que tenía la escuela para desterrar el concepto popular de buen maestro y recalca cómo a nivel

¹⁴⁸ Ibíd.

popular los padres entendían por un buen maestro el que mandaba muchos deberes para casa¹⁴⁹.

Además, como en todo proceso de cambio en la metodología educativa, la mayor parte del profesorado se mostraba consciente de los defectos de la metodología utilizada en la escuela, sin embargo se mostraba dubitativo y receloso a la hora de intentar nuevos métodos. Al menos sabían lo que podían obtener con los métodos tradicionales y desconocían los resultados de los nuevos.

2.4.- LA COEDUCACIÓN

El liberalismo decimonónico y, en consecuencia, el modelo educativo tradicional, entendían la separación de sexos como una característica básica de su modelo de organización social. En Cantabria, con una gran cantidad de escuelas mixtas situadas en localidades de menos de 500 habitantes se practicaba desde principios del siglo XIX la enseñanza mixta, pero era situación forzada por las circunstancias. Basadas en la igualdad de sexos, las nuevas corrientes pedagógicas propugnaban la mezcla de niños y niñas en el aula. La implantación de la coeducación en las escuelas fue lenta.

Durante la Dictadura primorriverista nada se hizo a favor de la coeducación. Sólo tras la proclamación de la Segunda República se abordó el tema. Las Escuelas Normales del Magisterio se organizaron en régimen de coeducación al igual que las escuelas anejas. No fue así en la escuela aneja de Santander, donde siguieron existiendo de forma separada la graduada de niños y de niñas. En el resto de las escuelas, la coeducación debía hacerse por vía de ensayos donde maestros y padres estuvieran de acuerdo.

De esta manera, la coeducación permitía la graduación de las unitarias, al menos en dos grupos, pequeños y mayores siendo competencia de la Inspección la expansión de esa graduación. En realidad este sistema de graduación de las unitarias tenía un precedente en el real decreto de 25 de febrero de 1911 que ya preveía esta fórmula¹⁵⁰.

No sabemos qué ensayos de coeducación se hicieron en Cantabria durante el primer bienio, pero sí podemos asegurar con rotundidad que fueron muy escasos y poco

¹⁴⁹ Revaque, J., “El «surmenage» escolar”, *El Cantábrico*, 30 de mayo de 1930, p. 1.

¹⁵⁰ Álvarez, R.; Comas, J. y Vega, J. de, *Manual del inspector de primera enseñanza*, Madrid, Revista de Pedagogía, 1934, p. 83.

significativos. La casi totalidad de las escuelas que conocemos siguieron con el régimen segregacionista.

Durante el segundo bienio, radical-cedista, se anularon los ensayos de coeducación en las escuelas primarias hechos sin autorización del Ministerio (O. de 1 de agosto de 1934). En 1935 había en Cantabria dos graduadas en régimen de coeducación¹⁵¹.

Tras el triunfo del Frente Popular fue restablecida la coeducación por la Circular de 27 de marzo de 1936 y la Orden de 2 de abril.

Es preciso señalar también otro aspecto relacionado con la coeducación, el de las maestras a cargo de escuelas unitarias de niños¹⁵² que se fue extendiendo poco a poco, especialmente por falta de maestros varones.

2.5.- NUEVAS EXPERIENCIAS, NUEVOS MÉTODOS

A lo largo del período aquí estudiado tanto la prensa generalista como las revistas profesionales de la provincia publicaron informaciones y experiencias sobre las novedades pedagógicas y didácticas aplicadas en la escuela. De todas las publicaciones, la revista que más ayudó a la difusión de estos temas fue el *Boletín de Educación de Santander* (1934-1936), publicada por la Inspección provincial.

La mayor novedad en los años diez y principios de los veinte fue la implantación del aprendizaje simultáneo de la lectura y la escritura. Todavía en fecha tan tardía como 1929 se estaban divulgando estas ideas en la prensa generalista, aunque sin duda estaba muy difundida ya entre los maestros¹⁵³.

Ya en los años treinta los métodos de lectoescritura estaban más preocupados por otros aspectos, tales como la detección de problemas de pronunciación de los niños, hacer muchos ejercicios de escritura, antes de iniciar la lectura, apoyarse en la mímica para atraer la atención de los niños a la hora de aprender las letras, trabajar la

¹⁵¹ AHPC, Delegación de Educación, legajo 4.2, Carpeta 1935: Respuesta del jefe de la SAPE a telegrama de la DGPE de fecha 11-10-1935 solicitando número total de escuelas graduadas.

¹⁵² Decreto de 29 de septiembre de 1931.

¹⁵³ López, J., "Disquisiciones pedagógicas. ¿Cómo debe enseñarse a leer?", *El Diario Montañés*, 31 de octubre de 1929, p. 8. Íd., "Disquisiciones pedagógicas. ¿Cómo debe enseñarse a escribir?", *El Diario Montañés*, 7 de noviembre de 1929, p. 8.

flexibilidad de la mano y de los dedos, trazar rayas horizontales, verticales e inclinadas, dibujar y pintar con colores, etc.¹⁵⁴.

A principios de los años treinta aparecieron nuevos modelos de cartilla. En Cantabria sobresalió la creada por Antonio Angulo y Antonio Berna y titulada *Leo, escribo y dibujo* que estuvo muy difundida por toda la provincia y prohibida tras la Guerra Civil¹⁵⁵.

La llegada de las ideas de la Escuela Nueva revolucionó todos los métodos de trabajo en las escuelas. ¿Cuál fue la presencia de los métodos de Decroly, Freinet o Montessori en las escuelas de Cantabria en los años veinte y treinta? La respuesta no es fácil por la falta de memorias de las actividades de las escuelas o de alguna otra documentación que nos permita ver el interior de la escuela. No hay testimonios directos de profesores que dijese aplicar esos métodos. Y es lógico porque como ha señalado M^a del Mar del Pozo¹⁵⁶ en las escuelas españolas se dieron una mezcla de cosas: método tradicional para algunas áreas, Decroly para otras, imprenta o texto libre para otras, etc.

Sobre Decroly ya sabemos que sus introductores en nuestra provincia fueron Antonio Angulo y Jesús Revaque tras su viaje de 1924, a los que se unieron el grupo de maestros que viajó a Bruselas en 1927. Es decir, su introducción tuvo lugar durante la segunda mitad de los años veinte.

Son numerosos los artículos de Angulo sobre el método de Decroly¹⁵⁷, que lo describía como “*Método global, centros de interés...Del todo a la parte y siempre (el factor visual desempeña un fundamental papel en el método) la imagen íntimamente unida a la idea*”¹⁵⁸. Señalaba Angulo que el método se basaba en el principio de la concentración que Decroly había estructurado en varias fases:

¹⁵⁴ “Sugestiones para el trabajo diario. Grado primero inferior”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre-noviembre 1935, pp. 5-10 y diciembre-enero-febrero 1936, pp. 20-27. Este documento puede verse reproducido en el Apéndice documental (AD 26).

¹⁵⁵ En el Apéndice documental (AD 05A y AD 05B) puede verse reproducida la portada y una página de la cartilla, así como la reseña que hizo el inspector Adolfo Maíllo de la misma en 1930.

¹⁵⁶ Pozo Andrés, M. M. del, “Desde L’Ermitage a la escuela rural española: introducción, difusión y apropiación de los «centros de interés» decrolyanos (1907-1936)”, *Revista de Educación*, número extraordinario 2007, pp. 158-163

¹⁵⁷ Angulo Gómez, A., “El método de los test”, *El Diario Montañés*, 10 de enero de 1929, p. 8. “Más sobre el método Decroly”, *El Diario Montañés*, 17 de enero de 1929, p. 8.

¹⁵⁸ Angulo Gómez, A., “El método global y los centros de interés”, *El Diario Montañés*, 3 de enero de 1929, p. 8.

A) Observación. B) Asociación; en el tiempo y en el espacio. C) Expresión concreta: Modelado, Recortado, construcción de objetos y dibujo. D) Expresión abstracta: Lectura, Conversación, Escritura, ortografía, trabajos espontáneos¹⁵⁹, señalando Angulo que en el éxito de este método influía notoriamente la habilidad del maestro.

Tampoco tenemos testimonios directos de maestros que nos permita conocer el grado de implantación de estas ideas en las escuelas cántabras en los años treinta, aunque sí disponemos de retazos sueltos que notificaban la implantación de estos métodos. Sin duda el principal centro escolar donde se pusieron en práctica los centros de interés fue el grupo escolar “Menéndez Pelayo” de Santander, dirigido por el propio Jesús Revaque. *“En las clases de párvulos, regidas por maestras, se hizo el curso pasado un ensayo de adaptación de «Centros de interés». Los resultados fueron muy satisfactorios”*¹⁶⁰. También consta la visita de los maestros del cursillo de escuela activa desarrollado en mayo de 1933 para conocer este método.

Otra fuente de divulgación de los métodos decrolyanos fueron las conferencias de maestros impartidas en los Centros de Colaboración Pedagógica. Ya vimos que se citaban bastantes “centros de interés”, lo que hace suponer una cierta difusión de esos métodos en el mundo rural.

Lo que sí parece cumplirse, como ha señalado M^a del Mar del Pozo¹⁶¹, es una degradación del método decrolyniano. *El Magisterio Cántabro* reproducía en 1933 un artículo de *El Magisterio español*, en el que, se afirmaba que por presión, posiblemente de la Inspección, en algunas escuelas se habían impuesto a los maestros el desarrollo de centros de interés. El artículo, tras explicar las fases del método de Decroly, apunta ideas como que

*en el fondo, eso de los centros de interés sólo tiene como propósito sistematizar lo que, en forma quizá un poco inorganizada, se viene haciendo en todas las escuelas (...) La diferencia está en que ahora todos estos motivos de lecciones y todos esos conocimientos se agrupan alrededor del tema “fuego”, y antes se reunían alrededor de uno llamado “asignatura”*¹⁶².

También es difícil conocer la difusión de las ideas de Freinet en Cantabria. Al menos de Decroly aparecen en las fuentes expresiones como “método globalizado” o

¹⁵⁹ Angulo Gómez, A., “Más sobre el método Decroly”, *El Diario Montañés*, 17 de enero de 1929, p. 8.

¹⁶⁰ “Organización escolar. El Grupo “Menéndez Pelayo”, *Boletín de Educación de Santander*, noviembre-diciembre 1934, pp. 6-9.

¹⁶¹ Pozo Andrés, M. M. del, “Desde L'Ermitage a la escuela rural española...”, pp. 158-163.

¹⁶² “Para los que aspiran a renovar se Escuela”, *El Magisterio Cántabro*, 25 de abril de 1933, p. 1.

“centros de interés” siempre en relación con la pedagogía del médico belga; sin embargo, nada se dice en las fuentes de los años veinte y treinta de Freinet, como mucho alguna pequeña cita en algún artículo de Revaque. La introducción de las técnicas Freinet en España¹⁶³ se produjo en los años treinta y su difusión se hizo a partir de Cataluña, incluso en julio de 1933 Freinet visitó Barcelona e intervino en la Escuela de Verano y ese mismo año se celebró en Huesca un congreso para intercambiar experiencias¹⁶⁴.

Pero todos los componentes que Freinet utilizó en sus técnicas estaban ya presentes en la escuela de la época: la importancia del medio, el uso de la imprenta escolar, el texto y el dibujo libres, el periódico escolar y la correspondencia interescolar.

El uso de la imprenta escolar está datado a finales de 1929 en el grupo escolar “Marqués de Estella” de Peñacastillo (Santander), de la mano de Dionisio García Barredo. El conocimiento de esta técnica a finales de los años veinte bien pudo adquirirse en el viaje de los maestros montañeses de 1927, año en que se celebró en Tours el primer congreso de *L’Imprimerie à l’école* o en la visita a Ginebra, centro de difusión de las principales novedades pedagógicas de la época, a los que hay que unir la difusión de esta técnica por Sidonio Pintado en *El Magisterio Español* ya en 1926¹⁶⁵.

Respecto a la imprenta escolar es preciso señalar que al menos cuatro colegios santanderinos contaban con imprenta y editaban revistas escolares, el grupo escolar “Menéndez Pelayo”, el de la “Casa de Asistencia Social”, el grupo “Augusto González Linares” y el Colegio Cántabro. El problema estriba en que no siempre la presencia de la imprenta en la escuela suponía un uso escolar por los alumnos en la línea propuesta por Freinet. Desde antiguo se habían editado revistas en los colegios en las que también escribían los adultos, siempre con un fin de propaganda, de dar a conocer las actividades del centro.

La revista escolar más famosa de los años veinte era *Esbozos y rasguños*, confeccionada por los alumnos del Colegio Cántabro de Santander. Su primer número apareció en abril de 1921 y tenía una frecuencia mensual. Disponía

¹⁶³ González Monteagudo, J., *La pedagogía de Celestin Freinet: Contexto. Bases teóricas. Influencias*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, p. 259. Costa Rico, A., *D’abord les enfants. Freinet y la educación en España (1926-1975)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 2010, pp. 85-94.

¹⁶⁴ *Ibíd.*, p. 266, nota 64.

¹⁶⁵ Costa Rico, A., *ob. cit.*, p. 86.

de un amplio Consejo de Redacción, formado por los propios alumnos, al frente del cual estaba un profesor agustino del Colegio «de lo contrario nos estrellaríamos como un barco sin timón»¹⁶⁶.

Así entendida, la revista estaba lejos de los principios renovadores de la Escuela Nueva; más que un medio de expresión infantil, la revista era un elemento más de modelado del alumno sobre ideas literarias canónicas y un instrumento de propaganda del colegio.

También sabemos que en las colonias del Sanatorio Marítimo de Pedrosa se editó un periódico en 1929, año en que estuvieron dirigidas por la asturiana Josefa Álvarez Díaz¹⁶⁷.

En 1929, en la escuela graduada de niños de Peñacastillo (Grupo Escolar “Augusto G. Linares”), dirigida por García Barredo, comenzó a editarse un periódico escolar titulado *Escuela* compuesto, impreso y distribuido por los propios niños¹⁶⁸ “para que recoja y difunda todas las palpitaciones de la escuela”¹⁶⁹ y sirva de nexo con las familias. El subtítulo era elocuente: “enseñar construyendo”. El periodista y maestro Martínez Cires señalaba que

Periódicos de niños hay muchos, pero redactado por ellos hay pocos, y el día en que tengamos publicaciones de esta naturaleza, donde los niños vuelquen sus afectos, sus aficiones y sus ideas, será el día en que la técnica pedagógica entre en el cauce de las realidades.¹⁷⁰

La escuela contaba con un taller y una imprenta. El primer número se realizó en vacaciones de verano y por eso no estaba escrito por los niños, era un número extraordinario, con afán de presentación de la revista escolar.

También a principios de los años treinta se dotaron de imprenta el grupo escolar “Menéndez Pelayo”¹⁷¹ de Santander y el de la “Casa de Asistencia Social” (antigua Casa de Caridad). Con ellas editaron trabajos infantiles y publicaron sendos periódicos escolares. El Grupo escolar “Menéndez Pelayo” de Santander publicaba mensualmente su periódico titulado “GEMP” y el de la “Casa de Asistencia Social” se tituló “Eco y

¹⁶⁶ Sánchez Pérez, E., *Los agustinos de Santander. El colegio Cántabro*. Santander, 1995, p. 136.

¹⁶⁷ Marín Eced, T., *Innovadores de la Educación en España*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1991, p. 31.

¹⁶⁸ “Escuela”, *La Región*, 31 de agosto de 1929, p. 1.

¹⁶⁹ Revaque, J., “Escuela”, *El Cantábrico*, 6 de septiembre de 1929, p. 1

¹⁷⁰ Teofastro, “Una escuela ambientada”, *La Voz de Cantabria*, 13 de septiembre de 1929, p. 1.

¹⁷¹ AMS, legajo H-199/51, 1935, Oficio de Jesús Revaque, director del grupo “Menéndez Pelayo” dirigido al presidente de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander. La imprenta de este grupo se formó gracias a una “Minerva” que donó el Monte de Piedad.

Luz” y su primer número vio la luz en enero de 1935¹⁷², una vez transformado en graduada.

Fuera de Santander también encontramos algunos periódicos escolares editados por los propios niños y maestros. A principios de 1930 los niños de la escuela de Otañes (Castro Urdiales) editaron también una revista, “*en la que ven la luz trabajos de los niños, reflejo de la labor que estos hacen en la Escuela*”¹⁷³ que la prensa calificaba de “*muy sencillo y muy eficaz*”. En Ontaneda se publicó otro periódico escolar desde 1934 titulado *El Clarín*¹⁷⁴ cuyo nº 5 era un número extraordinario dedicado a la Fiesta de la Raza¹⁷⁵. En Luriego (Cabezón de Liébana) se publicó durante todo el curso 1933-34 un semanario hecho por los niños¹⁷⁶ y, por último, en Reinosa, la escuela graduada de niños inició en julio de 1936 la publicación de un periódico escolar titulado “El amigo del niño”¹⁷⁷.

El intercambio postal, en el caso de Cantabria, debemos enmarcarlo dentro del movimiento pacifista mundial. La educación para la paz se convirtió en un tema transversal importante en la escuela de los años veinte y treinta. A consecuencia de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y por iniciativa de los organismos internacionales creados a partir del Tratado de Versalles, se desarrolló en Europa un movimiento en pro de la paz con el objeto de educar a las futuras generaciones para la paz.

La lejanía de la sociedad española de aquel conflicto hizo que este movimiento no tuviera el auge que desarrolló en otros países europeos. Sin embargo, la escuela española participó también en este movimiento. La Dirección General de Primera Enseñanza publicó en julio de 1929, con motivo de celebrarse en Madrid la reunión del Comité Internacional de Asociaciones para la Propaganda y Fomento de la Sociedad de Naciones, una circular recomendando que en todas las escuelas se hablase a los niños de los fines e ideas de este organismo¹⁷⁸.

En lo que respecta a Cantabria, el principal animador de esta participación fue el maestro Jesús Revaque que desde las páginas del periódico santanderino *El Cantábrico*

¹⁷² Revaque, J., “Periódicos de chicos”, *El Cantábrico*, 3 de febrero de 1935, p. 1. Un índice de los contenidos de ambas publicaciones puede ver en el Anexo IX.

¹⁷³ “Sección Pedagógica”, *El Diario Montañés*, 21 de marzo de 1930, p. 8.

¹⁷⁴ “La enseñanza en la provincia. Valle de Toranzo”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre-noviembre 1935, p. 64.

¹⁷⁵ “El Clarín”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre-noviembre 1935, p. 78.

¹⁷⁶ “La enseñanza primaria en el partido judicial de Potes (5ª zona)”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre de 1934.

¹⁷⁷ *El Cantábrico*, 18 de julio de 1936, p. 5.

¹⁷⁸ “Inspección de Primera Enseñanza: Una circular del director general”, *La Región*, 2 de julio 1929, p. 2.

hacía frecuentes llamamientos a que las escuelas de la provincia se uniesen al movimiento internacional escolar por la paz¹⁷⁹. En el grupo escolar “Menéndez Pelayo” de Santander los escolares mantenían correspondencia hacia 1930 con los niños de la escuela de Holywell (Gales, Reino Unido), cercana a Liverpool¹⁸⁰. En 1930 visitó Santander una profesora inglesa, que cuando era alumna de esa escuela, se intercambiaba correspondencia con los niños santanderinos¹⁸¹.

En cuanto a la presencia de los métodos de la doctora Montessori en Cantabria fue, al menos en la escuela pública, poco relevante por dos razones, primero el escaso número de escuelas públicas de párvulos, algunas de las cuales todavía en los años diez y veinte estaban desmontando las gradas¹⁸² de las aulas y la escasa presencia de las maestras de párvulos en las actuaciones regionales de renovación pedagógica. Aun así, en los años treinta sabemos que la inspectora Dolores Carretero pasó dos largas temporadas en Italia, posiblemente estudiando estas escuelas. También sabemos que en 1934 algunas profesoras de Cantabria acudieron en Barcelona a la Sociedad Montessori para estudiar este método¹⁸³. Por tanto, la presencia de este método en Cantabria o al menos el interés por implantarlo databa de mediados de los años treinta, sin que tengamos ninguna prueba documental de su implantación en ninguna escuela de párvulos de Cantabria.

Tampoco creemos que en las escuelas privadas hubiese presencia de esta pedagogía. La gran mayoría de las aulas de párvulos estaban dirigidas por las Hijas de la Caridad que tenían un método propio, bien contrastado en el tiempo y que con seguridad no verían la necesidad de introducir los cambios de Montessori.

La renovación pedagógica desde finales de los años veinte se plasmó en una mayor importancia del medio, del entorno, tanto para hacer significativa la enseñanza de los alumnos adaptando los programas escolares al medio rural, como su utilización como recurso didáctico y en la realización de experiencias relacionadas con el uso de la

¹⁷⁹ Revaque, J., “Congreso de Asociaciones Pedagógicas”, *El Cantábrico*, 19 de julio de 1929, p. 1. Íd., “La educación para la paz”, *El Cantábrico*, 17 de enero de 1930, p. 1.

¹⁸⁰ Revaque, J., “El niño y la paz del mundo”, *El Cantábrico*, 14 de marzo de 1930, p. 1.

¹⁸¹ Revaque, J., “Interescolares-Internacionales”, *El Cantábrico*, 26 de septiembre de 1930, p. 1. Íd., “Intercambio internacional interescolar”, *El Cantábrico*, 20 de febrero de 1931, p. 1. Íd., “Día de la Buena Voluntad”, *El Cantábrico*, 3 de abril de 1931, p. 1.

¹⁸² En 1926 el alcalde de Santander giró una visita a la escuela de párvulos de la calle Torrelavega que dirigía la maestra María Proharán y “conviniere en la ejecución de algunas obras que se precisa realizar entre ellas la sustitución de la gradería por asientos bipersonales” (*El Cantábrico*, 23 de enero de 1926)

¹⁸³ “Noticiero”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, p. 34.

impresión en la escuela, el intercambio de correspondencia y la introducción de las nuevas tecnologías (cine y radio) en el ámbito escolar.

La búsqueda de que la actividad escolar estuviera vinculada al medio donde se desarrollaba estaba tan presente en los maestros de la provincia que lograron redactar entre 1933 y 1934, como hemos visto, un currículo adaptado a estas escuelas.

Era una crítica común la lejanía entre los conceptos que debían aprender y la realidad circundante. En 1935 se hacía en el *Boletín de Educación de Santander* un análisis de los problemas de Aritmética utilizados como ejercicios prácticos en las escuelas, “y en la mayoría de los casos no nos detenemos, lo suficiente, a analizar los asuntos que son objeto de estos problemas¹⁸⁴”. Recomendaba el autor desterrar los ejercicios abstractos que a nada conducían y utilizar solamente los que se refiriesen a cosas ya conocidas por el alumno, que se ajustasen a la realidad y que tuviesen una finalidad práctica¹⁸⁵. Los libros que más pedían los niños de la escuela de Baró de su biblioteca era referentes a temas de ganado y tierras, como *Cría del ganado*, *Cría de las abejas*, *Empleo de abonos*, *Medición de terrenos*¹⁸⁶

También en 1935 se explicaba en las mismas páginas un método para el estudio de la Historia¹⁸⁷. El autor partía de la necesidad de que el niño comprendiese lo que estudiaba, por ello, para evitar iniciar la Historia por iberos y celtas y que los niños no entendiesen nada, el maestro comenzaba el curso con un estudio del presente y realizaba una marcha atrás hacia los primeros momentos de la historia basándose en el estudio de cosas concretas: “De la luz eléctrica a la tea de resina”, “De la ametralladora a la flecha”, “Del palacio a la cueva”, “Del ferrocarril al sendero”, etc. El maestro utilizaba para enseñar la asignatura narraciones, lecturas históricas, láminas, grabados, etc. Incluso, siguiendo la premisa general de la Escuela Nueva de que los contenidos escolares debían ser prácticos o cercanos a la realidad infantil, se planteaba la propuesta de utilizar la prensa en la escuela, como medio de conocer la realidad circundante y la lejana en la época actual, prefiriendo incluso éste conocimiento al histórico¹⁸⁸

¹⁸⁴ “Del “hacer” escolar. Los problemas de aritmética”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril 1935, p. 32.

¹⁸⁵ *Ibíd.*

¹⁸⁶ AGA (5) 32/13.341, Expediente de depuración de Francisco Cano Martínez, maestro de Baró. Pliego de descargos, Granada, 19 de febrero de 1939.

¹⁸⁷ “Algo sobre metodología de la Historia”, *Boletín de Educación de Santander*, mayo-junio de 1935, pp. 22-25.

¹⁸⁸ “La lectura de los periódicos en las escuelas de primera enseñanza”, *El Cantábrico*, 2 de enero de 1930, p. 1.

Pero como mejor se apreciaba la importancia del conocimiento del medio es gracias a la proliferación de las excursiones escolares. En los meses de junio y julio autobuses y trenes llenos de niños recorrían la provincia en todas las direcciones para visitar fábricas, escuelas y monumentos.

Sin embargo, no nos podemos engañar de su expansión. En 1935, el director de la graduada de Potes, al escribir un artículo¹⁸⁹ sobre las excursiones escolares, dejaba claro que la principal dificultad era el coste económico de estas excursiones, lo que impedía a la inmensa mayoría de los maestros -él señalaba el 97 %- su realización. Sin negar la certeza de la dificultad económica, también es cierto que la prensa de los años treinta está llena de fotografías y noticias de alumnos de las escuelas más remotas de la provincia visitando Santander, Torrelavega, Reinosa e incluso Bilbao, Burgos o Palencia.

El impulso de los gobiernos republicanos a las excursiones puede verse en la circular de 8 de agosto de 1934 (Gaceta del 9) en la que, tras explicar que las escuelas deben cumplir la doble misión de tomar como centro de enseñanza la propia realidad en que se desenvuelve la vida infantil y propagar el conocimiento de los lugares de reconocido valor artístico, histórico o monumental, encomendaba a los maestros que una vez al mes, por lo menos, se hiciesen excursiones instructivas por la ciudad o el entorno. La Inspección de Primera Enseñanza de Santander solicitó a los maestros que en el inicio del curso 1934-1935 remitiesen su plan con las nueve excursiones del curso¹⁹⁰.

Finalmente, todo este conjunto de ideas y experiencias que se desarrollaban en la escuela, todo el trabajo escolar se reunía en el cuaderno del alumno que, como ha señalado Lourdes Espinilla, era el principal contenedor del currículum y recogía fielmente los contenidos transmitidos por el maestro¹⁹¹. Desgraciadamente no tenemos un elevado número de trabajos escolares de los años veinte y treinta¹⁹².

¹⁸⁹ “Excursiones escolares. Las de los niños de Potes”, *Boletín de Educación de Santander*, diciembre-enero-febrero 1936, pp. 43-49.

¹⁹⁰ “Excursiones escolares”, *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre de 1934.

¹⁹¹ Espinilla Herrarte, L., “El cuaderno como principal contenedor del currículum escolar de la enseñanza en al II República”, en Argos, J. y Ezquerro, P. (eds.), *Principios del currículum. IV Jornadas de Teoría e Instituciones educativas contemporáneas*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999, p. 221.

¹⁹² En el Centro de Recursos, Interpretación y Estudio de la Escuela de Cantabria (signaturas 40, 41 y 86) se conservan tres cuadernitos de la niña Modesta Obregón, alumna de la escuela de La Cueva (Castañeda) que abarcan los cursos 1931-32, 1932-33 y 1933-34, además de algunos otros de los años de la Guerra Civil. Por su parte, en el Archivo General de la Administración se conservan en todo o en parte algunos cuadernos entre los expedientes de depuración franquista. AGA (5) 1.30 32/12.921, Expediente de depuración de Vicente Ruiz Sáenz, maestro de Castillo-Pedroso, Cuaderno del alumno Urbano Ruiz.

Los cuadernos desempeñaban un importante papel en la enseñanza. La escritura se hacía en hojas de dos rayas -de mayor o menor anchura- para su aprendizaje, o de una línea, generalmente de forma apaisada, para los niveles superiores. La hoja blanca, cuartilla o folio, para el aprendizaje de la escritura fue introduciéndose en estos años, pero su difusión estaba limitada. Los ejercicios de matemáticas podían hacerse indistintamente en esta misma libreta o en una cuadriculada.

La organización del cuaderno era bastante simple, aunque siempre se atenía a unas reglas más o menos estrictas, como no arrancar hojas, no salirse del margen, no hacer tachones, no dejar hojas en blanco, etc. Destacaba el amplio uso del dibujo, primero como técnica de control de la motricidad manual y luego como elemento ilustrativo y decorativo. Comenzaba con una portada, generalmente ilustrada y con letras de plantilla. Las actividades diarias se iniciaban con la fecha del día y quizá una máxima o frase célebre. Luego venían los ejercicios de escritura tales como la muestra, la copia de la lección, el dictado o la redacción. Las restantes asignaturas solían hacerse en esta misma libreta.

La limpieza era un elemento fundamental del mismo. Por eso, en bastantes casos había cuadernos “de sucio” y “de limpio”. En el primero los niños hacían los deberes y algunos ejercicios y, corregidos por el maestro, se “pasaban” al de limpio que se conservaba en la escuela. La preocupación por la limpieza llevaba a que los niños mayores usaran aún el lapicero como instrumento de escritura. Sólo cuando el alumno dominaba la escritura completamente y se podían evitar los manchones, se pasaba al uso de la plumilla, la tinta y el tintero.

Por último, señalar que dentro de la preocupación de la escuela de los años veinte y treinta y especialmente durante el período republicano de abrirse a la sociedad, de ser un elemento cultural importante para las clases populares, era frecuente que en los colegios se organizaran actividades culturales realizadas por los alumnos y abiertas a todo el público.

Uno de los centros escolares que mayor impulso dio a las actividades artísticas y culturales fue el grupo escolar “Ramón Pelayo” de Santander¹⁹³. Fuera del horario escolar organizaba clases especiales de francés, clases de bachillerato para los alumnos

AGA (5) 1.30 32/12912, Expediente 93, Cuaderno de alumno. AGA (5) 1.30 32/12.915, Expediente de depuración de María Luisa García, maestra de Suances, Cuaderno de la alumna Luisa Alonso, 1937. Este cuaderno puede verse reproducido en el Apéndice documental (AD 27).

¹⁹³ “Las actividades artístico-musicales en el Grupo escolar “Ramón Pelayo”, *Boletín de Educación de Santander*, enero-febrero de 1935, p. 12.

más adelantados del centro. Disponía de un Club Infantil con más de trescientos niños asociados, donde se reunían y practicaban deportes. Destacaban sobremanera las actividades musicales, con un coro infantil mixto formado por ochenta niños con un repertorio de cantos regionales santanderinos y de otras regiones españolas; una rondalla infantil formada por unos setenta niños de ambos sexos que tocaban guitarras, laúdes, bandurrias, bandolinas y banjos; se daban clases de solfeo, violín y piano. Coro y rondalla recorrían Cantabria actuando en los pueblos. Su fama les llevó a participar en julio de 1936 en las Olimpiadas Culturales de Barcelona, donde se encontraban en el momento del golpe de Estado que dio inicio a la Guerra Civil.

CONCLUSIONES

Cantabria partía de unas condiciones de alfabetización de su población muy buenas en comparación con la media española debido a la temprana implantación de una red de escuelas primarias.

Esta red se formó principalmente sobre la base de las escuelas públicas municipales, pero contó, a lo largo de todo el siglo XIX, con el apoyo de una importante inversión privada que, a través de fundaciones, legados y donaciones, incrementó la inversión total en educación, permitiendo el acceso de niños de las clases más populares a la educación primaria.

Sin embargo, a lo largo del primer tercio del siglo XX este sistema mixto de financiación fue sustituyéndose por otro con una mayor participación del Estado, quedando la iniciativa privada limitada, en un alto porcentaje, a los colegios privados de la Iglesia Católica.

El incremento de la alfabetización entre 1923 y 1936 es comprobable en el análisis de los censos de 1930, 1940 y 1950.

Tabla nº 9.1						
ALFABETIZACIÓN DE CANTABRIA Y ESPAÑA SOBRE POBLACIÓN DE MÁS DE DIEZ AÑOS (1930-1950)						
Años	Porcentaje de población de Cantabria que sabía leer y escribir			Porcentaje de población de España que sabía leer y escribir		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1930	94 %	85,3 %	89,3 %	75,9 %	60,9 %	68,1 %
1940	97 %	91,6 %	94,1 %	82,8 %	71,6 %	76,9 %
1950	98,1 %	94,5 %	96,2 %	87,9 %	78,1 %	82,3 %

Fuente: Vilanova Ribas, M. y Moreno Juliá, X., *Atlas de la evolución del analfabetismo en España, 1887-1981*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

Nota: Según Vilanova y Rivas (p. 130) el porcentaje de población de diez y más años de la que no consta el nivel básico de instrucción sobre el total de población de diez y más años de Cantabria era en el censo de 1930 de 1,3 %.

Este aumento de la alfabetización se produjo exclusivamente a través de la escolarización y no es desdeñable reseñar la relación entre el aumento de la escolarización femenina en este período con la ampliación de los años de escolarización de los hijos de la generación siguiente.

Para que se ocasionara este incremento fue necesario que se produjera un cambio en el modelo educativo. Fue preciso ir transformando un modelo tradicional o liberal, cuya primera característica era la incapacidad de escolarizar a una buena parte de la población infantil. Esta incapacidad se relacionaba con el escaso protagonismo del Estado en la enseñanza primaria que hizo recaer el sostenimiento de la red escolar pública sobre unos municipios sin recursos para ello y sin ayudarlos económicamente en esa tarea. La lentitud en la creación de escuelas públicas fue evidente. En 1880 había en Cantabria 430 escuelas (unidades) públicas y en 1923 había 613. En 43 años se crearon en Cantabria 183 escuelas públicas, a una media de 4,2 escuelas anuales.

La segunda característica del modelo tradicional español era el amplio control que la Iglesia Católica ejercía sobre la enseñanza primaria, que abarcaba tres aspectos: el primero, la creación de una red escolar propia, especialmente importante en Cantabria donde se abrieron desde mediados del siglo XIX hasta 1936 un centenar de colegios religiosos, pero que fue insuficiente para suplir la inhibición del Estado en la provincia. En segundo lugar, la Iglesia Católica ejercía, asimismo, el control ideológico de la enseñanza y, por último, participaba en todos los órganos relacionados con la educación primaria.

La tercera y última característica de ese modelo tradicional era el uso de métodos pedagógicos tradicionales basados en la uniformidad, la segregación sexual, el aprendizaje memorístico y la disciplina.

El nuevo modelo educativo, cuya implantación se fue abriendo paso en España tras la Primera Guerra Mundial y que se plasmó legalmente durante la Segunda República, tuvo su origen en Europa y América a finales del XIX y principios del XX. Su origen se encontraba en los avances científicos de las ciencias relacionadas con el niño y la educación, la demanda de educación por parte de las clases más populares, la modernización de los sistemas políticos con la transformación democrática de los regímenes liberales y el incremento de la necesidad de una mano de obra formada. Sin duda, la lentitud en el proceso alfabetizador español tuvo una relación directa con la lentitud en las transformaciones políticas, económicas y sociales citadas. En España este nuevo movimiento educativo fue introducido por la Institución Libre de Enseñanza que, junto a las ideas educativas del socialismo español y a la recuperación de los principios laicistas del partido Liberal, constituyeron la base para el desarrollo y difusión del nuevo modelo educativo.

Estas nuevas ideas pedagógicas se concretaron durante la dictadura de Primo de Rivera en una mayor influencia del Estado en la educación, como consecuencia del influjo regeneracionista sobre el régimen que colocaba a la educación como uno de los ejes de la modernización de España, y por el mayor protagonismo del Estado en todos los países europeos en esos años. El otro aspecto en el que se avanzó durante la Dictadura fue en el conocimiento y difusión de la pedagogía europea y, en menor grado, americana. Sin embargo, el papel de la Iglesia Católica no se vio alterado.

Como elementos característicos de ese nuevo modelo de educación hemos de señalar la diferente concepción del niño, al que se hizo objeto de protección bajo todos los aspectos laborales, médicos, jurídicos y educativos, así como el incremento de la demanda popular de educación, con una mayor participación e implicación social de padres y fuerzas sociales en la educación, directamente o a través de las Sociedades de Amigos de la Escuela y de la Educación Popular, cuya creación y desarrollo tuvieron lugar en Cantabria en los años veinte y treinta extendiéndose tanto por el mundo rural como por el urbano.

Ya durante la Segunda República el nuevo modelo se amplió y concretó con nuevas características al basarse en una escuela pública, única, laica y activa. Pública, al reclamar el Estado para sí el papel principal en la educación de los ciudadanos y entendiendo esta como un derecho social, abandonando el concepto de beneficencia, de caridad, para la educación de los pobres. Única, porque concebía el sistema educativo - desde la primaria a la Universidad- como una unidad, por el que debían poder discurrir todos los alumnos capacitados sin tener en cuenta sus posibilidades económicas. Laica, porque el Estado no debía apoyar a ninguna confesión religiosa, y activa, porque pretendía la reforma de los métodos de enseñanza tradicionales sustituyéndolos por los métodos activos propugnados por el movimiento de la Escuela Nueva.

Otra característica del nuevo modelo fue un cambio en la concepción de la enseñanza básica. Aunque el currículo de 1901 no se cambió hasta 1937 lo cierto es que cada vez se complicó más. Desde el aprendizaje de las “tres erres” (leer, escribir y contar) se fue pasando a la búsqueda de una educación integral, mucho más completa. Asimismo, durante estos años veinte y treinta, se intentó implantar una escuela más adaptada de los alumnos procurando una atención cada vez más individualizada para lo que se hizo necesario un mejor conocimiento de la evolución física e intelectual del niño que se hizo a través de registros paidológicos y de test. También se abordó la educación

de los niños con deficiencias físicas o intelectuales, bien en las propias escuelas, bien en centros especiales.

La tercera, y última, característica se refería tanto a la ampliación de la escolaridad como a la igualdad de oportunidades. Hubo una tendencia general a la ampliación del tiempo de escolarización bien a través de la enseñanza de adultos, bien de las enseñanzas complementarias de la primaria, bien de la formación profesional o a través de la enseñanza media con la creación de nuevos institutos. También se intentó facilitar el acceso de los alumnos más desfavorecidos a los institutos y enseñanzas profesionales a través de la creación de becas e internados, aunque el resultado fue muy mediocre.

Todas estas ideas fueron divulgadas por los jóvenes profesionales del mundo de la educación, de la sanidad, del derecho, de la arquitectura, etc. que desarrollaban su trabajo en Cantabria. Utilizaron todos los cauces disponibles: prensa, conferencias en centros culturales, publicaciones, presiones sobre las autoridades, etc. creando definitivamente un ambiente social que reclamó las reformas necesarias en los servicios públicos, especialmente en la educación. Los inspectores de educación, el profesorado de la Escuela Normal y un grupo de entusiastas maestros fueron los divulgadores de las nuevas ideas educativas que recibieron una buena aceptación en parte de las autoridades municipales y de la sociedad en general.

En la plasmación de estas ideas en hechos concretos tuvo un papel destacado la Administración educativa. Una administración totalmente centralista y en la que los asuntos de la escuela dependieron siempre del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

En lo que respecta a Cantabria, el papel más importante fue desarrollado por la Inspección de Primera Enseñanza, totalmente renovada a principios de los años veinte. Durante la Dictadura estuvo integrada por tres inspectores varones y una inspectora que, imbuidos de las nuevas ideas educativas, difundieron estas por toda la provincia. De los cuatro inspectores de 1923-1931 se pasó a nueve en el período republicano. Este incremento permitió atender mucho mejor a los maestros y aumentar las visitas a las escuelas, a pesar del incremento de unidades escolares en el período. En 1931 correspondían a cada inspector 205 escuelas y en 1936 el número se había reducido a 125 escuelas. Por otro lado, la Inspección se convirtió durante la República en el órgano provincial decisorio en la enseñanza primaria al ocupar los cargos más importantes del máximo órgano colegiado provincial, el Consejo Provincial de Enseñanza Primaria.

Los asuntos administrativos de personal y de centros escolares fueron tramitados por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza que apenas si varió su composición de cuatro o cinco personas.

En lo que se refiere a la administración local fue característica del período el incremento de la importancia de la educación en los asuntos municipales -que en Santander se plasmó en la creación de una comisión municipal para estos asuntos, desligándola de la comisión de Beneficencia- y, en consecuencia, en un incremento del gasto municipal dedicado a la enseñanza, especialmente en la construcción de edificios escolares, favorecido por el Estatuto Municipal de 1924.

La mejora de la enseñanza primaria que se produjo entre 1923 y 1936, conclusión central de este trabajo, se debió principalmente al progreso de la enseñanza pública. Más escuelas, con una organización más racional, instaladas en mejores edificios, con mejor dotación de mobiliario y material y con unos mejores servicios complementarios a disposición de los alumnos. Estas reformas, junto con un profesorado más motivado y mejor preparado, explican la mejora de la enseñanza pública.

Entre 1923 y 1936 se crearon en Cantabria 518 unidades y se suprimió una, pasando de las 613 de 1923 a las 1.130 unidades de 1936. De ellas 208 unidades se crearon entre septiembre de 1923 y abril de 1931 y las restantes 310 durante la Segunda República. Es decir, en los trece años estudiados el número de unidades escolares públicas de enseñanza primaria se incrementó en un 84 %.

Sin embargo, no sirvió para solucionar el problema de la falta de plazas escolares, sobre todo en el ámbito urbano. Los municipios de Santander, Torrelavega, Castro Urdiales, Camargo, Reinosa y otros, a pesar de los esfuerzos realizados, continuaron con un déficit importante de escuelas.

Por otro lado, se aprecia también una evolución en los tipos de escuelas creadas con un incremento de la enseñanza graduada, que pasó de las 13 escuelas graduadas con 40 unidades en 1923 a las 56 escuelas graduadas con 223 unidades en 1936. El porcentaje de unidades graduadas en Cantabria pasó así del 6,3 % en 1923 al 20 % del total de unidades de enseñanza primaria.

También se incrementó, en mucha menor medida, la atención a los párvulos. En 1923 había tres escuelas públicas estatales de párvulos, más algunas municipales. La Dictadura no creó ninguna, pero durante la Segunda República el Ministerio de

Instrucción Pública creó 17 unidades. Y, por último, hubo un desdoblamiento de las escuelas mixtas creando escuelas unitarias de niños y niñas, disminuyendo así la ratio.

El número de niños y niñas escolarizados en la enseñanza pública pasó de 29.013 en 1923 a 41.398 en 1933. En total, pública más privada, la escolarización pasó de 44.710 alumnos en 1925, a 50.711 alumnos en 1933. La escolarización de 6 a 13 años rondaría en 1933 el 70 %.

Un tercer aspecto del progreso de la enseñanza primaria pública fue la mejora de los edificios escolares debido al mayor esfuerzo de los municipios, al incremento de las ayudas estatales y a las donaciones particulares.

Durante la Dictadura se levantaron alrededor de 150 edificios escolares para unitarias, de los que unos 50 eran buenos edificios que cumplían las condiciones ministeriales, la mejora era palpable si se compara con períodos anteriores. En los siete años de Dictadura se construyeron tantos buenos edificios para escuelas públicas como en toda la época de la Restauración. Entre 1931 y 1936 se levantaron para unitarias unos 35 edificios escolares, que cumplían casi todos las normas ministeriales. Así, pues, en los trece años de Dictadura y República se construyeron de nueva planta unos 185 edificios para unitarias, de los que casi un centenar reunían muy buenas condiciones, y se reformaron la inmensa mayoría de los existentes. Importante fue también la aportación privada a través de donaciones para construir escuelas. En total, más de 70 escuelas públicas y dos modernos grupos escolares graduados fueron financiadas en todo o en parte importante por las donaciones particulares. No obstante, esta renovación fue insuficiente para instalar adecuadamente todas las nuevas creaciones, por lo que siguieron existiendo muchas escuelas en malos locales.

En lo que se refiere a los grupos escolares durante la Dictadura se levantaron nueve escuelas graduadas, ocho de financiación pública (grupo escolar de Ampuero, “Menéndez Pelayo” de Torrelavega; Peñacastillo de Santander; “Menéndez Pelayo” de Santander; grupo del Oeste de Torrelavega, grupos escolares de Reinosa y Laredo y “Ramón Pelayo” de Santander) y una privada (Revilla de Camargo, Agapito Cagiga). Y durante la Segunda República se levantaron cinco edificios (Grupos escolares de la calle del Sol y Peñaherbosa en Santander; grupo del Mortuorio en Torrelavega; grupo de Los Corrales de Buelna, grupo de El Astillero) estándose construyendo o a punto de ello al iniciarse la Guerra Civil los de Barreda, Selaya y Maliaño, todos de financiación pública. Un total, pues, de 14 edificios de nueva planta se levantaron entre 1923 y 1936

para acoger a las graduadas, por lo que podemos concluir que a partir de 1923 se inició la graduación de las escuelas en condiciones adecuadas.

También mejoraron las dotaciones de mobiliario y material, especialmente en las nuevas escuelas creadas, con el suministro de abundante material, la introducción de las mesas planas y las nuevas tecnologías de la época (máquina de escribir, cine, aparato de proyecciones fijas) y con un importantísimo incremento de las bibliotecas escolares durante el período republicano tras la creación de 122 bibliotecas escolares entre 1931 y 1934.

Asimismo se mejoraron las instituciones complementarias, especialmente durante el período republicano. Se crearon comedores escolares en los grandes grupos, se implantó la inspección médico-escolar en algunas localidades y se incrementó el número de colonias escolares y de niños asistentes.

Por último, se mejoró la asistencia, por una más eficaz lucha contra el absentismo, al ofrecer la escuela unas instituciones complementarias que eran muy apreciadas por las clases populares y, también, al reducirse el número de días que las escuelas estaban cerradas por motivos administrativos, por falta de maestro.

La enseñanza privada jugó un importante papel en la escuela primaria de Cantabria, tanto por la cantidad de escuelas y el alumnado atendido como por su relevante papel social. La mayor parte de las escuelas privadas pertenecían a las congregaciones religiosas de la Iglesia Católica. Su proliferación aumentó durante la Restauración. Entre mediados del siglo XIX y 1936 se fundaron en Cantabria 101 colegios regidos por órdenes religiosas, de ellos, 83, con unas 190 unidades dedicadas a la enseñanza primaria, estaban en activo en 1936.

La distribución geográfica de estos colegios se centraba en los municipios de Santander, Cabezón de la Sal, Medio Cudeyo, Laredo y Castro Urdiales pero estaban presentes en todas las grandes localidades. Las órdenes con mayor número de centros a su cargo eran las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle), llegando a estar presentes un total de 38 órdenes religiosas. En el período primorriverista se abrieron diecinueve nuevos colegios religiosos y seis durante la Segunda República. El número de alumnos de enseñanza primaria atendidos por los colegios religiosos en 1933 ascendía a 9.313, alrededor de un 20% del total provincial. Junto a la labor educativa desarrollaron, igualmente, una importante labor social y pastoral con la creación de comedores escolares.

El método de instalación fue siempre similar. Una persona o un grupo de personas católicas y pudientes proyectaban la creación de un colegio para lo que aportaban una cantidad de dinero inicial, comprometiéndose al sostenimiento financiero del mismo. Generalmente a través del obispado o de los párrocos se entraba en contacto con una o más congregaciones religiosas que, dependiendo de las características de la nueva fundación y de la disponibilidad de profesores, se hacían cargo del nuevo colegio. El acuerdo entre las partes se plasmaba en un contrato en el que casi siempre prevalecieron los intereses de las congregaciones sobre los de los fundadores. Normalmente, se exigía a las congregaciones que un grupo de alumnos recibiese gratuitamente la enseñanza. Al cabo de poco tiempo, la congregación buscaba la autofinanciación del colegio a través de la creación de un internado o de clases de pago, alejándose poco a poco del control de los fundadores. Incluso el cumplimiento de los acuerdos sobre gratuidad se hacía de forma muy restrictiva, cobrando determinados servicios como material, que limitaban el acceso a la enseñanza.

Estos colegios estuvieron instalados generalmente en buenos edificios, aunque no todos estuvieran adaptados a las necesidades pedagógicas al estar muchos ubicados en casas particulares o locales destinados en principio a otros fines. Entre 1923 y 1936 se levantaron algunos colegios con excelentes instalaciones, destacando el Colegio Cántabro de Santander y el colegio Barquín de Castro Urdiales.

Junto a una importante red escolar, la Iglesia Católica desempeñó un destacado papel en la enseñanza primaria a través del control ideológico de la educación hasta la llegada de la Segunda República y de la participación en todos los órganos administrativos decisorios que afectaban a la enseñanza primaria.

Fue justamente la proclamación de la Segunda República la que alteró este estado. Los afanes secularizadores del primer bienio y el enfrentamiento directo de la Iglesia y los gobiernos republicanos de ese período culminaron con la aprobación en 1933 de la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas que prohibió a las congregaciones dedicarse a la enseñanza. Primero en 1933 y luego, tras el paréntesis del bienio derechista, en la primavera de 1936 se pusieron en marcha las medidas administrativas necesarias para el cierre definitivo de los colegios de las congregaciones religiosas. La Iglesia, por su parte, concretó un mecanismo de defensa de sus intereses educativos basado en el movimiento católico que fue un elemento más en el esquema general de la defensa que la Iglesia Católica hizo de su doctrina durante el período republicano. En 1933 la sustitución de la enseñanza se salvó, in extremis, con la victoria

de los partidos de derechas en las elecciones generales de ese año. Sin embargo, en la primavera de 1936, tras la victoria del Frente Popular, se procedió al cierre de los colegios religiosos, a pesar de los intentos de esconder la titularidad o dirección de los colegios a través de sociedades empresariales controladas por padres católicos. En Cantabria, antes de finalizar el curso 1935-1936 se clausuraron casi todos los colegios religiosos.

Además de las escuelas de la Iglesia católica existieron otras escuelas privadas, las escuelas particulares de maestros y maestras cuya importancia numérica desminuía a medida que aumentaba la enseñanza pública, las escuelas de las grandes empresas de la región, las escuelas laicas y las escuelas protestantes. Todas ellas de mucha menor importancia tanto por su capacidad de escolarizar como por su influencia social.

En lo que respecta al Magisterio, la mayor parte de los maestros que trabajaban en los inicios de la Dictadura se había formado con planes de estudio muy deficientes, anteriores al de 1914. Sólo cuando se crearon muchas nuevas escuelas nacionales llegaron nuevos maestros formados ya en el plan de 1914 y luego, de forma muy limitada, en el plan de 1931. La formación se impartía en la Escuela Normal de Santander, exclusivamente de maestras hasta 1931 y posteriormente mixta. Hasta 1931 el número de alumnas que finalizaban la carrera anualmente rondaba la treintena, llegando en los años siguientes a superar el medio centenar. El profesorado más destacado de esta escuela se había formado en la Escuela Superior del Magisterio y estaba muy relacionado con las nuevas ideas pedagógicas europeas y americanas, de las que fueron importantes difusores, tanto entre su alumnado como entre la población general.

Todos los aspectos laborales, entre otros, de los maestros estaban recogidos en el Estatuto del Magisterio de 1923. El Magisterio Nacional estaba dividido en dos grandes grupos, los maestros del primer escalafón que eran funcionarios de plenos derechos y los maestros del segundo escalafón, que eran maestros interinos, más o menos fijos, con derechos limitados. En los inicios de la Dictadura el salario más bajo de un maestro del primer escalafón era de 3.000 ptas. y el de los maestros del segundo escalafón de 2.000 ptas., es decir, un 33 % inferior.

El ingreso en el Magisterio Nacional -primer escalafón- se hizo siempre a través de unas pruebas de acceso, oposiciones durante la Dictadura y cursillos de selección durante la Segunda República. En el período dictatorial se celebraron tres convocatorias de oposiciones en 1923, 1925 y 1928. Fueron estas últimas las más importantes, por el

escándalo creado al quedar suspensos la mayor parte de los alumnos presentados, mostrando claramente o bien la insuficiencia de la formación, o la equivocación en los criterios de selección, o ambas. El caso es que tras la proclamación de la Segunda República se abordó la reforma integral del Magisterio, con una reforma de las escuelas normales, haciéndolas mixtas y elaborando un nuevo plan de estudios –el Plan Profesional de 1931- y una reforma del sistema de selección, con los ya citados Cursillos de selección. Se celebraron cursillos en 1931, 1933 -para cubrir de forma urgente las necesidades por la inminente sustitución de la enseñanza religiosa-, 1935 y 1936.

En cuanto al número de maestros, Cantabria pasó de 614 maestros en 1923 a 1.139 en 1936, con un incremento del 85,5 %. También aumentó la feminización del magisterio, ya que si en 1923 en Cantabria había un 39 % de maestras, en 1936 el porcentaje alcanzaba ya el 44 % .

En cuanto a las condiciones laborales tales como salarios, traslados, licencias y seguros sociales, eran similares a las del resto de España con algunas particularidades, tales como la abundancia de maestros del segundo escalafón o interinos, dada la abundancia de escuelas en localidades de menos de 500 habitantes. Esta peculiaridad supuso un grave problema en la sustitución de los maestros. La falta de maestros varones formados en la provincia, obligaba a que maestros de otras regiones o provincias cubriesen esas vacantes. Dado el bajo salario y las malas condiciones de vida en general, en cuanto podían solicitaban otra vacante y se ausentaba de su puesto, con lo que la escuela permanecía cerrada durante semanas o meses con el consiguiente perjuicio para los niños. Otro problema laboral importante era las malas condiciones, en general, de las viviendas destinadas a los maestros, muchas veces por falta de mejores edificios en los pueblos. En cuanto a los salarios, la evolución fue, lógicamente, similar a la del resto de España. Durante el período republicano se logró la casi total integración de los maestros del segundo escalafón en el primero, con el consiguiente incremento económico, a la vez que subió el salario medio de los maestros, si bien las condiciones salariales siguieron siendo deficientes especialmente de las categorías más bajas del escalafón.

Por lo que se refiere a los sindicatos y la lucha por las mejoras laborales, se apreciaron claramente los dos períodos dictatorial y republicano. En el primero las dos asociaciones más importantes fueron la Asociación Provincial de Maestros, integrada en la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y la Confederación Nacional de

Maestros, integrada en la homónima nacional y surgida de una escisión de la primera, que decía defender especialmente los intereses de los maestros del segundo escalafón. La mayor parte del magisterio cántabro estaba afiliado a la primera por gestionar el Montepío de Maestros, cuyas prestaciones permitían sobrellevar los períodos de enfermedad o necesidad, más que por su identificación ideológica -tradicional, católica, escasamente reivindicativa e ineficaz en la defensa de sus reivindicaciones-, muy similar a la de la Confederación. En todo momento ambas siguieron en Cantabria las pautas marcadas por sus respectivas nacionales, aunque a nivel provincial las relaciones entre ambas fuesen bastante tensas.

Durante la República surgió un nuevo sindicato, la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Santander, integrada en FETE-UGT. Sus efectivos la situaron siempre como tercera fuerza sindical, pero su influencia fue mucho mayor al contar con el apoyo del socialismo montañés y ocupar algunos de sus afiliados importantes puestos en la enseñanza.

Aparte de algunos períodos de colaboración entre estas fuerzas sindicales, como en marzo de 1934 cuando se formó en Santander, siguiendo las indicaciones nacionales, el Frente Único del Magisterio, generalmente actuaron de forma separada. Las principales reivindicaciones en el período republicano fueron la defensa de la no transferencia del magisterio a las regiones con autonomía política, las mejoras salariales y la reforma del Estatuto de 1923. En 1933, por parte de ATES-FETE, se defendió también la sustitución de la enseñanza religiosa.

Uno de los hechos sindicales más destacados de todo el período republicano fue la celebración del VI Congreso de la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros (FIAM) en Santander en agosto de 1933 y en el que se puso en evidencia el rechazo al nazismo por parte de los representantes sindicales del magisterio europeo.

Para finalizar, señalemos algunas características de la renovación pedagógica en el proceso hacia la modernidad educativa de Cantabria. Además de las cuestiones ideológicas planteadas por el nuevo modelo educativo, la necesidad de atender a un alumnado socialmente diverso y con diferentes motivaciones y capacidades, fueron los elementos impulsores de la buena recepción de los métodos y experiencias que por esos años se estaban desarrollando en Europa y en América, para transformar la escuela anclada en una metodología tradicional, que era mayoritaria en la región.

La difusión de los nuevos métodos pedagógicos tuvo lugar en Cantabria en los años veinte y treinta. Los focos principales de difusión fueron la Escuela Normal y la Inspección de Primera Enseñanza.

La difusión se realizó de muy diversas formas, a través de la prensa general y de la prensa profesional, de la organización de una biblioteca pedagógica de préstamo para maestros y de la difusión a través de conferencias por los centros culturales de la provincia. Pero la forma más eficaz de difundir estas ideas entre el magisterio cántabro, fueron las frecuentes reuniones comarcales de maestros en las que algún inspector, profesora o maestro exponía las nuevas doctrinas. La vivencia real de estas nuevas ideas pudo comprobarse en el viaje que un pequeño grupo de maestros realizó por Suiza, Bélgica y Francia en el verano de 1927 y que fue un verdadero aliciente para la difusión de estas novedades por toda la provincia a través de cursos y conferencias en los meses posteriores.

Durante la Segunda República, estas reuniones comarcales se institucionalizaron y reorganizaron en los Centros de Colaboración Pedagógica, integrados por una o dos docenas de maestros de la misma zona, que tuvieron una especial presencia en el mundo rural, creándose en casi todas las comarcas y valles, y mucha menor en el urbano. El esquema básico de las reuniones celebradas consistía en una clase práctica con niños que había preparado uno de los maestros asistentes y luego, sin niños, los comentarios de los demás maestros sobre esa clase. Por la tarde se daba alguna charla o se trabajaba sobre aspectos del currículo o de la organización escolar. Justamente la adaptación de los programas escolares a la realidad de cada escuela fue uno de los temas más trabajados por los maestros en esos centros, así como la organización del trabajo diario, la elaboración de las fichas de seguimiento de los alumnos, o las salidas fuera de la escuela para ampliar el conocimiento de los niños del mundo en que vivían.

Además de los centros de colaboración se usaron otros cauces para la difusión de las nuevas ideas. Un evento importante relacionado con la renovación pedagógica tuvo lugar en el verano de 1933, al celebrarse una Semana Pedagógica en Ampuero, donde se desarrollaron conferencias y exposiciones que intentaban mostrar y reflexionar sobre el trabajo en la escuela. También se impartieron conferencias para maestros a través de la radio, desde la primera emisora creada en Santander.

La renovación se expresó en hechos concretos como fueron las nuevas relaciones maestro-alumno, la difusión de la graduación con los consiguientes cambios en la organización escolar, la paulatina transformación de la escuela unitaria rural, la

escasa implantación de la coeducación y la experimentación y trabajo con nuevos métodos pedagógicos, especialmente los de Decroly, utilizando los centros de interés, el estudio del medio, el uso de la prensa escolar y del cine y la concepción del centro de enseñanza como un verdadero centro cultural abierto a toda la sociedad.

En definitiva, podemos afirmar que la educación primaria contribuyó entre 1923 y 1936 al avance de la modernidad en Cantabria, al igual que ocurrió en el resto de España. Los dos motivos que propiciaron esa modernización fueron una nueva concepción de la infancia y un nuevo papel del Estado.

Esa contribución a la modernidad se plasmó en dos realidades. La primera, haber logrado un incremento de la población alfabetizada y con formación media y profesional, especialmente por la mejora de la enseñanza pública. Mejora basada en la creación de un elevado número de escuelas, la mejoría de sus instalaciones, los cambios en su organización y el haber contado con un profesorado socialmente mejor considerado y más motivado que introdujo en su trabajo las ideas pedagógicas de la Escuela Nueva.

La segunda contribución consistió en haber difundido, durante el período republicano especialmente, un modelo de socialización basado en los valores modernos de la tolerancia, la democracia, la secularización y la justicia social que, al cuestionar el modelo educativo y social tradicional, contribuyó al enfrentamiento con la Iglesia Católica y las ideologías más conservadoras.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

SIGLAS Y UNIDADES UTILIZADAS

ACNP: Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

AGA: Archivo General de la Administración.

AGM: Asociación General de Maestros.

AHPC: Archivo Histórico Provincial de Cantabria.

AMS: Archivo Municipal de Santander.

ANMP: Asociación Nacional del Magisterio Primario.

APM: Asociación Provincial de Maestros.

ATES: Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Santander

BOMIPBA: Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

BOPS: Boletín Oficial de la Provincia de Santander.

CECE: Confederación de Estudiantes Católicos de España.

CEIL: Centro de Enseñanza Integral y Laica.

CNM: Confederación Nacional de Maestros.

CRIEE: Centro de Recursos, Investigación y Estudio de la Escuela de Cantabria.

DGPE: Dirección General de Primera Enseñanza.

FAE: Federación de Amigos de la Enseñanza.

FETE: Federación de Trabajadores de la Enseñanza.

FIAM: Federación Internacional de Asociaciones de Maestros

FNTE: Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, luego FETE.

FUE: Federación Universitaria Escolar.

ILE: Institución Libre de Enseñanza.

INP: Instituto Nacional de Previsión

IOP: Instituto de Orientación Profesional.

JAC: Juventud de Acción Católica

JAЕ: Junta de Ampliación de Estudios.

JPBS: Junta Provincial de Beneficencia de Santander.

OTCE: Oficina Técnica de Construcción de Escuelas.

PRRS: Partido Republicano Radical Socialista.

R.O.: Real Orden

SAPE: Sección Administrativa de Primera Enseñanza.

La unidad monetaria utilizada es la peseta. 1 euro = 166,386 ptas. 1 peseta = 0,00601 €

I.- FUENTES PRIMARIAS NO IMPRESAS

1.- ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Sección 5.- Ministerio de Educación

IDD 1.03.-

Cajas 31/865 y 31/866.- Santander, Concursos de traslados, 1929-1931.

Caja 31/1.082.- Proyectos de construcciones escolares, 1931. Cuentas justificantes de gastos de inspección de primera enseñanza de Santander, 1931-1934.

Caja 31/1.086.- Dietas de locomoción de instectres de primera enseñanza, 1933.

Cajas 31/1.096 y 31/1.097.- Dietas de locomoción de instectres de primera enseñanza, 1934.

Caja 31/1.110.- Dietas de locomoción de instectres de primera enseñanza, 1935.

Caja 31/1.114.- Dietas de locomoción de instectres de primera enseñanza, 1936.

Legajo 10.202.- Honorarios de arquitectos que han trabajado para la Dirección General de primera enseñanza en la provincia de Santander, 1927.

Caja 31/1.116.- Honorarios de arquitectos que han trabajado para la Dirección General de primera enseñanza en la provincia de Santander, 1932.

Legajo 10.203.- Honorarios de arquitectos que han trabajado para la Dirección General de primera enseñanza en la provincia de Santander, 1933.

Legajo 10.204.- Honorarios de arquitectos que han trabajado para la Dirección General de primera enseñanza en la provincia de Santander, 1934.

Cajas 31/1.121 y 31/1.122 (antiguo legajo 10.206).- Honorarios de arquitectos que han trabajado para la Dirección General de primera enseñanza en la provincia de Santander, 1935.

Caja 31/1.124 (antiguo legajo 10.208).- Honorarios de arquitectos que han trabajado para la Dirección General de primera enseñanza en la provincia de Santander, 1936.

Caja 31/1.171 (antiguo legajo 10.245).- Expedientes escuela Santander.

Caja 31/1.226.- Créditos extraordinarios, 1936.

Caja 31/1.238.- Relación de maestros por provincias a 31 de diciembre de 1930. Relación de material (mesas-bancos) enviado a las escuelas, 1928-29.

Caja 31/1.239 (antiguo legajo 10.299).- Cuestas de justificación de gastos, 1930.

Caja 31/1.269.- Relación de material gastado en el año económico de 1936 en la provincia de Santander, 1936.

Cajas 31/1.720 y 31/1.721.- Dietas de Inspección de primera enseñanza, 1930.

Caja 31/1.819.- Instituto Menéndez Pelayo, santander, 1933.

Caja 31/2.075.- Presupuestos 1º trimestre de 1931. Material escuelas de adultos.

Caja 31/2.076.- Presupuestos 2º trimestre de 1931. Material escuelas de adultos.

Caja 31/2.077.- Presupuestos 1º semestre de 1931. Material diurno.

Caja 31/2.078.- Presupuestos 3º trimestre de 1931. Material diurno.

Caja 31/2.427.- Boletines de Inspección. Presupuesto del MIPBA de 1937.

Cajas 31/2.447 y 31/2.448.- Instituto General y Técnico de Santander.

Cajas 31/2.974 y 31/2.975.- Expedientes y actas de los cursillos a ingreso en el Magisterio, 1935.

Caja 31/3.947, Peticiones de informes e Informes sobre destrucciones de archivos, bibliotecas y museos durante la Guerra Civil en la provincia de Santander.

Caja 31/4.351, 31/4.352 y 31/4.354.- Proyectos de Jorge Gallegos, 1929 y 1933.

Caja 31/4.367.- Expedientes de construcciones escolares de Santander, 1931.

Caja 31/4.372.- Expedientes de construcciones escolares de Santander, 1927-1932.

Caja 31/6.082.- Centros no estatales. Eclesiásticos, 1933.

Caja 31/6.105.- Proyecto de construcción de graduadas en Santander, 1934-1940.

Cajas 31/6.130 y 31/6.131.- Proyectos construcciones escolares. Santander, 1928.

Caja 31/6.136.- Proyectos de construcción de Jorge Gallegos y Antonio Florez, 1928-1932.

Caja 31/6.204.- Proyecto construcción de escuela, 1933. Proyecto de Jorge Gallegos, 1929.

Caja 31/6.232.- Proyecto de construcción escuelas, 1935.

Caja 31/6.238.- Proyecto construcción escuelas.

Caja 31/6.251.- Proyecto de construcción escuelas, 1935.

Caja 31/6.258.- Proyectos de Ongayo, 1931; grupos escolares de la C/ del Sol y de Peñaherbosa, 1934.

Caja 31/6.268.- Proyecto escuela mixta de Villamoñico, 1932.

Caja 31/6.270.- Proyecto de escuela doble en Campuzano, 1929.

Caja 31/6.272.- Proyecto de construcción de escuela, 1934.

Caja 31/6.301.- Proyecto de Jorge Gallegos, 1927.

Cajas 31/6.363 y 31/6.364.- Expedientes de subvenciones a construcciones escolares, Santander, 1927-1954.

Legajo 32/4.857.- Víctor de la Serna, 1930-1940.

Legajos 32/6.750 y 32/6.751.- Proyectos de escuelas. Santander, 1890, 1893 y 1896.

Legajo 32/6.755.- Proyecto de escuela. Santander, 1898.

Legajo 32/6.759.- Construcción de escuela 1901-1931.

Legajo 32/6.764.- Escuelas provincia Santander. Vega de Villafufre, 1907.

Legajo 32/6.766.- Proyectos de escuelas. Santander, 1907 y 1908.

Legajo 32/6.769.- Proyectos de escuelas. Santander, 1909.

IDD. 1.10

Legajo 32/7.571.- Expte. 52.- Inspectora María Datas Gutiérrez.

Legajo 32/7.907.- Expte 18.- Inspector Julián Ibáñez.

Legajo 32/8.643.- Expte. 40.- Inspector Julián Ibáñez.

Legajo 32/14.801.- Expte. 13.- Inspectora María Datas Gutiérrez.

Legajo 32/16.697.- Expte. 27.- Inspectora Julia Gómez Olmedo.

Legajo 32/16.698.- Expte. 42.- Inspectora Isabel Niño Rueda; Expte 47.- Inspector Cosme Virgilio Pérez Hernández.

Legajo 32/16.705.- Expte. 120.- Inspectora Dolores Carretero Saavedra; Inspector Julián Ibáñez Cantero.

Legajo 32/16.707.- Comisión Depuradora de Santander, 1929.

Legajo 32/16.708.- Memoria relativa a la 3ª zona de inspección de la provincia de Santander, 1921-1935.

Legajo 32/16.750.- Inspector Calixto Francisco Urgell Bueno.

Legajo 32/16.751.- Inspectores, expedientes, 1930-1946.

Legajo 32/16.752.- Expte 202.- Inspector Daniel Luis Ortiz Díaz.

Legajo 32/17.244.- Maestros rehabilitados: Santander-Zaragoza, 1933-1958.

Legajo 32/17.253.- Maestros rehabilitados, 1940-1941.

IDD 1.11

Legajo 32/18.413.- Expediente José Cano López.

IDD 1.14

Legajo 32/19.303.- Proyectos de construcciones escolares, 1923 y 1928.

Legajo 32/19.410.- Proyectos de construcciones escolares, 1931.

Legajo 32/19.413.- Proyectos de construcciones escolares, 1927, 1928 y 1934.

Legajo 32/19.415.- Proyectos de construcciones escolares, 1925, 1929 y 1932.

Legajo 32/19.417.- Proyectos de construcciones escolares, 1928, 1930, 1936.

Legajo 32/19.418.- Proyectos de construcciones escolares, 1926, 1932 y 1933.

Legajo 32/19.445.- Contabilidad. Construcciones escolares, 1927 y 1929.

Legajo 32/19.458.- Expediente de obras por administración desde 1913 a 1923.

Legajo 32/25.127.- Proyectos de construcciones escolares, 1935.

IDD 1.17.-

Caja 32/10.698.- Oposiciones y concursos de primera enseñanza. Concursos de traslados. Santander, 1925-1926.

Caja 32/10.699.- Oposiciones y concursos de primera enseñanza. Concursos de traslados. Santander, 1930.

Caja 32/10.701.- Oposiciones y concursos de primera enseñanza. Concursos de traslados. Santander, 1927.

Cajas 32/10.707 y 32/ 10.708.- Oposiciones y concursos de primera enseñanza. Cursillistas de ingreso en el Magisterio, Santander, 1930.

Caja 32/10.747.- Oposiciones y concursos de primera enseñanza. Sección de graduadas y directores en graduadas. Santander, 1932.

IDD 1.18

Caja 32/188.- Proyectos construcciones escolares, Santander, 1927.

Caja 32/222.- Proyectos construcciones escolares, Santander, 1928.

IDD 1.19.-

Legajo 31/17.149.- Expte. del inspector Antonio Angulo Gómez.

Legajo 31/17.377.- Expte. del maestro Antonio Berna Salido.

Legajo 31/17.617.- Expte. de la inspectora Dolores Carretero Saavedra.

Legajo 31/19.954.- Expte. del maestro Policarpo Jesús Revaque Garea.

IDD 1.30.02

Legajo 347.- Personal. Depuraciones. Expedientes 1939-1941/50.

Legajo 348.- Personal. Depuraciones. Expedientes 1939-1941/50.

Legajo 351.- Personal. Depuraciones. Expedientes 1939-1941/50.

Legajo 352.- Personal. Depuraciones. Expedientes 1939-1941/50.

Legajo 353.- Personal. Depuraciones. Expedientes 1939-1941/50.

Legajo 354.- Personal. Depuraciones. Expedientes 1939-1941/50.

Legajo 355.- Personal. Depuraciones. Expedientes 1939-1941/50.

Caja 32/12.914.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Caja 32/12.915.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Caja 32/12.921.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Caja 32/12.926.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Caja 32/13.298.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Caja 32/13.327.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Caja 32/ 13.329.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Caja 32/13.337.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Caja 32/13.341.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Caja 32/13.346.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

IDD 1.30.03

Legajo 606.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Legajo 611.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Legajo 612.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Legajo 614.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Legajo 615.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Legajo 622.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

Legajo 625.- Personal. Depuraciones. Expedientes.

ARCHIVO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

Legajos 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 2.005, 2.006, 2.007.

ARCHIVO DE LA JUNTA DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app/)

Expedientes de:

Antonio Angulo Gómez (9-414).

Dolores Carretero Saavedra (32-301).

Margarita Comas Camps (37-589).

Margarita Cutanda Salazar (40-755).

Jesús Revaque Garea (121-100).

Carmen Pérez Gutiérrez (113-300).

Daniel Luis Ortiz Díaz.

Isabel Modinos Páez (100-629).

Vicente Valls Anglés (146-50).

Isaac Millán Ollero (99-590 bis).

Julia Gómez Olmedo (70-617).

María Datas Gutiérrez.

CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA, SALAMANCA

Sección Político Social. Santander.

Serie A, caja 195, expediente 3.

Serie A, caja 230, expediente 12.

Serie A, caja 248, expediente 1.

Serie CU, caja 1, expedientes 1 y 2.

Serie CU, caja 3, expedientes 1, 2, 8 y 10.

Serie CU, caja 4, expediente 1.

Serie CU, caja 5, expedientes 1 y 2.

Serie CU, caja 7, expedientes 1, 2, 14, 19 y 20.

Serie CU, caja 8, expediente 8.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA

Archivos Públicos, Delegación de Educación, legajos 1 a 27.

Legajo 1.- Correspondencia.

Legajo 2.- Correspondencia.

Legajo 3.- Correspondencia con alcaldes.

Legajo 4.- Correspondencia con alcaldes. Correspondencia con Ministerio.

Legajo 5.- Correspondencia con Ministerio. Remisión de documentos.

Legajo 6.- Remisión de documentos.

Legajo 9.- Expedientes de maestros.

Legajo 10.- Expedientes de maestros.

Legajo 11.- Expedientes de maestros.

Legajo 12.- Expedientes de maestros.

Legajo 13.- Expedientes de maestros.

Legajo 15.- Provisión de escuelas.

Legajo 16.- Provisión de escuelas. Nombramientos.

Legajo 17.- Reingresos. Depuración. Permutas. Seguimiento de cupo.

Legajo 18.- Escalafón. Reclamación de haberes.

Legajo 19.- Casa-habitación. Asociación de Funcionarios del Magisterio. Personal interino.

Legajo 20.- Expedientes y concursos de oposición. Cursos. Expedientes de personal administrativo. Informes político-sociales.

Legajo 21.- Expedición de títulos. Balance económico. Movimiento de personal administrativo. Nóminas.

Legajo 22.- Gestión de Personal. Nóminas de personal administrativo y maestros.

Legajo 25.- Creación de escuelas. Construcción de escuelas.

Legajo 26.- Centros privados. Informes. Juntas y Consejos Locales.

Legajo 27.- Juntas y Consejos Locales.

CENTRO DE RECURSOS, INTERPRETACIÓN Y ESTUDIO DE LA ESCUELA DE CANTABRIA. Polanco

Libro nº 12. Registro de escuelas privadas de primera enseñanza, c. 1923.

Libro nº 30.- Libro registro del personal (técnico, administrativo y subalterno) de la Inspección de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Ministerial

orgánico de la Inspección de Primera Enseñanza de 2 de diciembre de 1932 (Gaceta del 7) y que contiene los datos biográfico-administrativos de dicho personal relativos a los servicios en esta Inspección. Abierto por el inspector jefe Antonio Angulo Gómez el 1 de enero de 1933.

ARCHIVO DE FUNDACIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

Caja Negra.

Serie de Cajas Blancas.

ARCHIVO MUNICIPAL DE AMPUERO

Ampuero. Proyecto de escuelas de Alfredo de la Escalera, 1895.

Marrón. Reforma de la escuela. Proyecto de Emilio de la Torriente y Aguirre, 1903.

Rascón. Proyecto de obras de reforma de la escuela, 1923.

Marrón. Proyecto de escuela de ambos sexos. Proyecto de Alfredo de la Escalera, 1877.

Ampuero. Proyecto de escuelas para ambos sexos con casa-habitación de Maestros.

Proyecto de Emilio de la Torriente y Aguirre, 1902.

ARCHIVO MUNICIPAL DE ARENAS DE IGUÑA

Caja 2. Proyecto de escuela de Raicedo, 1935.

Caja 2. Proyecto de escuelas en Riovaldiguña, 1926.

Caja 2. Proyecto de reforma de la casa consistorial, 1924.

Libro de actas de la Junta Local de Instrucción Pública, acta extraordinaria de 23 de junio de 1926 de recepción de las obras de la escuela de Las Fraguas.

Caja 2. Erección de un piso sobre la escuela de Las Fraguas.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CABEZÓN DE LIÉBANA

Caja nº 1: Legajo 1: Libro de actas del pleno municipal de 1900, 1901, 1902, 1903 a 1904, 1904 a 1905, 1906 a 1907, 1908 a 1911, 1911 a 1914, 1914 a 1916, 1916 a 1918,

1918 a 1920, 1920 a 1923, 1923 a 1925, 1925 a 1929, 1929 a 1932, 1933 a 1935, 1935 a 1937

Caja nº 185. Educación I.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CASTRO URDIALES

Legajo 25, 154, 423, 882, 996, 1.013, 1.025, 1.071, 1.074, 1.077, 1.106, 1.121, 1.138, 1.143, 1.156, 1.161, 1.169, 1.170, 1.218, 1.224, 1.232, 1.241, 1.253, 1.270, 1.284, 1.289, 1.300, 1.316, 1.319, 1.329, 1.351, 1.381, 1.383, 1.580, 1.600, 1.611, 1.630, 1.792, 2.029. Libro de actas de 1908, 1909.

ARCHIVO MUNICIPAL DE LIÉRGANES

Expediente 128/01, Proyecto de escuelas públicas de Pámanes.

Expediente 128/04, proyecto de escuela de niñas de Liérganes.

Expediente 128/03, expediente de creación y construcción de dos escuelas unitarias de niñas para los pueblos de Liérganes y Rubalcaba.

Expediente 128/04, proyecto de escuela de niñas para Liérganes.

Expediente 128/08, memoria del proyecto para la construcción de un edificio escuela unitaria de niñas en Rubalcaba

Expediente 128/09, copia de los expedientes instruidos para la creación de una escuela unitaria de niñas en el pueblo de Liérganes y en Rubalcaba.

Expediente 128/05, expediente instruido con motivo de la formación del presupuesto extraordinario para la construcción de dos edificios escuelas unitarias para niñas, una en Liérganes y otra en Rubalcaba y de un edificio matadero municipal.

Expediente 128/06, expediente instruido para contratar en pública subasta la construcción de un edificio escuela unitaria de niñas en Rubalcaba.

Expediente 128/07, expediente instruido para contratar en pública subasta la construcción de un edificio escuela unitaria de niñas en Liérganes.

Libro de actas de plenos 1905-1909.

ARCHIVO MUNICIPAL DE LIMPIAS

Libros de actas municipales, año 1898-1899, 1900, 1901.

Expediente instruido a instancia de D. Pedro Carrera y Granel, contratista del colegio de San Vicente de Paúl sobre autorización para construir un depósito de cemento hidráulico en la ría de La Regatilla, Año 1900.

Libro de actas de la Junta de Protección a la Infancia, 1908-1932.

Libro miunutario de actas de la Junta Municipal, 1903.

Libro de actas de la Junta Local de Instrucción Pública, 1900-1908.

Libro de inventarios y balances, 1899-1902.

Matrícula económica para el año 1901.

ARCHIVO MUNICIPAL DE LOS CORRALES DE BUELNA

Libros de actas de plenos del Ayuntamiento de 1882-1883 y de 1883-1884.

ARCHIVO MUNICIPAL DE MEDIO CUDEYO

Libro nº 17.- Libro de actas 1909-1911.

Libro nº 18.- Libro de actas 1911-1912.

Libro de actas de la Junta Local de Primera Enseñanza, 1911-1931.

Libro de actas del Consejo local de Primera Enseñanza, 1931-1947.

Proyecto del grupo escolar de Valdecilla, proyectado por José Ruiz Valiente, 1909,

Plano de emplazamiento de las escuelas de Valdecilla y terrenos anejos.

Escuelas sin identificar, 1915.

Diploma artístico de la mutualidad escolar de Nuestra Señora de los Remedios, de Llanos ofrecido al Excmo sr. Marqués de Valdecilla, 1921.

Diploma artístico concedido por el Ayuntamiento de Penagos al Excmo sr. Marqués de Valdecilla, 1920.

Proyecto de escuela de Santiago de Heras, proyectado por José Ruiz Valiente, 1919.

Escuela de Pontejos.

Escuela de Valdecilla y Planos de las caas de los maestros, 1915.

Diploma artístico concedido por los vecinos de Praves al Excmo sr. Marqués de Valdecilla, 1925.

Plano de la Escuela de Orejo, proyectada por José Ruiz Valiente, 1910.

Diploma honorífico de Ribamontán al Mar nombrando hijo adoptivo al Excmo sr. Marqués de Valdecilla, 1927.

Plano de la escuela de Valdecilla, firmado por José Corral, 1925.

Proyecto de escuelas unitarias donadas por el Excmo. Sr. Marqués de Valdecilla la pueblo de Heras, firmado por G. Bringas, 1926.

ARCHIVO MUNICIPAL DE PIÉLAGOS

Expte. 20.19.- Plano de la escuela de niños de Parbayón, 1907.

Expte. 20.20.- Expte. de obras de la casa escuela de niñas de Oruña, 1925-1926.

Expte. 21.2.- Escuelas de Vioño, 1925-1929.

Expte 21.3.- Escuelas de Boo y reforma posterior, 1926-1927.

Expte 21.4.- Expte. de construcción de la escuela de Barcenilla, 1927.

Expte 21.5.- Escuela de Arce, 1929.

Expte. 21.7.- Escuela de Parbayón, 1930.

Expte. 21.10.- Obras de reparación de la casa alquilada en Parbayón para escuela de niñas, 1932.

Expte 45.4.- Escuela de Carandía, 1866.

Expte. 45.8.- Escuela con casa para maestros, 1931-1932. Liencres y Rumoroso.

Expte 45.9.- Proyecto de escuela doble para el pueblo de Liencres, 1932.

Expte. 45.13.- Proyecto de escuela mixta-unitaria para el barrio de Cianca, 1935.

ARCHIVO MUNICIPAL DE POTES

Libros de actas y acuerdos del pleno de 1862 a 1938-46 (nº 19 a 58).

Libro 73.- Libro de actas de la Junta Municipal, 1924-1925.

Libro nº 105.- Padrón municipal de los vecinos y domiciliados y transeuntes que se inscribieron en este término el día 1 de diciembre de 1924.

Libro 113.- Libro de actas de la Junta Local de Instrucción Pública, 1901-1921.

Caja 249.- 1936-1951.

Caja 264.- Memorias, 1924-1932.

Caja 279.- Inventarios, 1891, 1910, 1944, 1954?

Caja 280.- Centros escolares, 1936-1948.

Caja 281.- Colegio Libre adoptado de enseñanza media elemental de Potes, 1964 y otros.

Caja 282.- Actas de la Junta Municipal de Enseñanza, 1870.

Caja 306.- Expediente sobre centro de EGB, 1975-1982.

Caja 307.- Construcción de escuelas de Potes, 1862.

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTANDER

Legajos:

F-19/4.

F-74/43.

F-116/1, Expediente proponiendo se solicite a la Inspectora de Primera Enseñanza el traslado de una escuela de párvulos del Ateneo Popular a la C/ Madrid. 1932.

F-116/2, Expediente proponiendo se envíe una colonia infantil de niños de ambos sexos al Hipódromo de Bellavista.

F-116/3. Expediente proponiendo el envío al Sanatorio Marítimo Nacional de Pedrosa de una colonia infantil.

F-116/6, Negociado de Beneficencia. Colonia escolar urbana del Hipódromo. 1932.

F-118/83. Expediente proponiendo el envío de 50 niños y 50 niñas al Hipódromo de Bellavista en colonia escolar que organiza el Patronato de la Sagrada Familia. 1928.

F-118/84, Expediente autorizando al Patronato de la Sagrada Familia para utilizar los terrenos del Hipódromo con fines culturales.

F-119/42, Expediente proponiendo el envío de colonias escolares al Hipódromo de Bellavista en las mismas condiciones que la organizada el año pasado. 1929.

F-119/43, Expediente concediendo a D. Daniel Palomera disponer de los campos y pabellones del Hipódromo. 1929.

F-145/3, Memoria del Secretario del Ayuntamiento de Santander de 1928. 1929.

F-145/4, Memoria del Secretario del Ayuntamiento de Santander de 1929. 1930.

F-146/11, Comisiones municipales. 1936.

F-146/23, Expediente conteniendo las ternas de propuesta de los concejales y que ha sido remitido a Sr. Director General de Primera Enseñanza las que fueron aprobadas el día 17/6/1933 para la Comisión para la sustitución de la enseñanza religiosa.

F-243/18. Proposición de los concejales Sres. Rado y otros solicitando se consignen en el próximo presupuesto la cantidad de 12.000 ptas. para colonias escolares.

F-290/20.

F-301/1, Expediente concediendo a D^a Rogelia de Uriguren y Ansótegui, viuda de Escalante, permiso para construir un cobertizo de refugio para los numerosos niños que reciben instrucción gratuita en la “Fundación Santo Domingo de Guzmán, en la casa n° 30 de Ruamayor, 1919.

F-312/20, expediente proponiendo al Excmo. Ayuntamiento se cree una escuela de carácter voluntario en el pueblo de Monte, 1918.

F-312/28, Acta de creación de una escuela graduada de 3 secciones concedida por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes al Ayuntamiento de Santander por R.O. de 3/8/1918 (Gaceta del 7).

F-341/15, expediente accediendo a lo solicitado por los maestros de las escuelas municipales solicitando se ofrezcan estas al Estado conforme a lo dispuestos en el R.D. de 15 de julio de 1921, 1921-1922.

G-21/5.

G-137/22, Construcción de la casa de las escuelas laicas de la calle San Roque, Presentado por Lorenzo Portilla, Proyecto arquitectónico de Félix de la Torre y Eguía, 1906.

G-164/16.

G-173/94, Proyecto de Escuela para 430 niños de ambos sexos.

G-239/7.

G-283/1, Memoria de la gestión municipal realizada en el año 1935 y redactada por el Secretario general de la Corporación, 1936.

G-283/5, Memoria de la gestión municipal del año 1934. 23 de abril de 1935.

H-10.

H-11, Libro de asuntos de la Comisión Municipal Permanente que pasan al pleno.

H-191, Queja de los maestros santanderinos por las deudas del Ayuntamiento por casa-habitación, 21 de noviembre de 1935.

H-195, Grupo Escolar "Menéndez Pelayo" de Santander.

H-196, Libro de actas de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander.

H-196, Libro registro de tomas de posesión y ceses de maestros del municipio de Santander.

H-197, Memoria del inspector municipal Luis Belloc del curso 1927-1928.

H-197, Memoria del curso 1927-1928.H-197, Expediente proponiendo se cree en el centro del barrio de La Albericia una escuela mixta municipal.

H-199/3, Instancia de la minoría socialista solicitando la incautación de las escuelas religiosas, fechada a 12 de junio de 1936.

H-199/9, Registros paidológicos de varios niños y niñas, h. 1936.

H-199/32, Expediente proponiendo sacar a concurso la adquisición de material escolar necesario para el Grupo Escolar "Ramón Pelayo", 17 de noviembre de 1932.

H-199/35, Proyecto de régimen y funcionamiento de la cantina del grupo escolar "Ramón Pelayo", 24 de octubre de 1933.

H-199/48, Expediente proponiendo se instituya en Santander el "Día de las Colonias Escolares", 1934.

H-199/49, Expediente proponiendo la organización de colonias escolares urbana y de altura, 17 de julio de 1934.

H-199/51, 1935, Oficio de Jesús Revaque, director del grupo "Menéndez Pelayo".

H-199/65, Oficio de los servicios benéfico-sanitarios del Ayuntamiento de Santander dirigido al presidente de la Comisión de Instrucción del mismo ayuntamiento, 24 de julio de 1934.

H-199/81, Estadillo sobre colonias escolares y cantinas escolares, c. 1934.

H-199/85.

H-199/86.

H-199/92, Agradecimiento por la subvención a la cantina escolar de la escuela 3ª del centro, 3 de julio de 1936.

H-199/93, Inauguración de la cantina escolar de Monte, 7 de noviembre de 1935.

H-199/97, Junta Protectora de la Cantina Escolar de San Román de la Llanilla, 17 de diciembre de 1935.

H-199/99, Junta Protectora de la Cantina escolar del grupo escolar "Menéndez Pelayo", 1935.

H-199/133, Finalización de las colonias de la Guardia Civil en el grupo escolar "Ramón Pelayo", 1933.

H-199/137, Oficio del secretario del Ayuntamiento de Santander fechado a 13 de noviembre de 1933.

H-199/139, Sesiones desarrolladas por la Comisión Municipal de Instrucción y sus asistentes.

H-199/149, Inauguración del comedor de la escuela municipal 3ª del Centro, 1935.

H-199/158, Expediente concediendo un pabellón del Hipódromo de Bellavista a la Asociación de Amigos del Niños y de la Educación Popular de Los Corrales de Buelna, 1934.

H-199/185, Cuentas de la cantina escolar de Monte, 1936.

H-199/186, Expediente proponiendo se reparta el prorrateo entre las escuelas nacionales y municipales que tienen establecidas cantinas escolares la consignación de 10.000 ptas., 1936.

H-199/189, Situación financiera del Ayuntamiento de Santander, 5 de marzo de 1936.

H-220/1, Subvención a centros de izquierda no subvencionados en los años 1935 y 1936. 29 de enero de 1937.

H-222, Memoria y presupuesto sobre el presupuesto extraordinario para la construcción de los grupos escolares de la calle del Sol y de Peñaherbosa. 18 de octubre de 1932.

1626/44, Expediente autorizando a D. Alberto Corral para construir un edificio para destinarlo a centro de enseñanza en el barrio de Cajo.

Libros:

2014, Presupuesto del año económico 1922-23.

2015, Presupuesto del año económico 1923-1924.

2016, Presupuesto del año económico 1924-1925.

2017, Presupuesto del año económico 1925-1926.

2026, Presupuesto de 1934.

2028, Presupuesto del año 1936.

ARCHIVO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Legajos:

H-26.

H-192/1, Obras municipales. Escuela de Tanos. 1916-1921.

H-192/2, escuela de Lamontaña, 1922.

H-192/3, Proyecto de escuela de ambos sexos en Torrelavega. 1900.

H-192/4, escuela de Ganzo, 1921-1924.

H-192/6: Obras municipales, Escuelas de Barreda, 1935-1952.

H-192/7, Grupo Escolar de la calle Fernández Vallejo.

H-193/1, Obras municipales: Grupos escolares de Viérnoles, Duález, Sierrapando y Campuzano.

H-193/4, Obras municipales: Grupo escolar del Nordeste, 1931-1936.

H-193/2, Obras municipales. Grupo escolar del Oeste.

H-303/9, Expediente sobre construcción de un edificio escuela de ambos sexos y casa para los maestros en esta ciudad.

H-304.

ARCHIVO DEL GRUPO ESCOLAR RAMÓN PELAYO DE SANTANDER

Carnet escolar. 1935.

L. y M. de R. Alonso Moro, Himno del Grupo Escolar “Ramón Pelayo”.

ARCHIVO DE LA ESCUELA DE LIMPIAS

Libro de actas de la Junta de Maestros de la Graduada de niños, 1931-1934.

Libro de actas del Consejo Local de Primera Enseñanzas de Limpias, 1931-1937.

Libro de matrícula y clasificación, 1909, firmado por el maestro Julián Miñón.

Registro escolar Solana. Libro de matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia de la Escuela Unitaria de Niños de Limpias (Santander). Cursos 1916-1917 diurno y 1917-1918 diurno.

Libro de Matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. Curso 1924-1925 y 1925-1926.

Registro escolar Solana. Libro de matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia de la Escuela Unitaria de Niños de Limpias (Santander). Dirigida por el maestro D. Casto Martín Quintano. Curso 1928-1929.

Libro registro de la escuela graduada de niños, 2º grado, curso 1936-1937 y curso 1941-1942.

Colección de notas pedagógicas, antropométricas y de clasificación organizadas por Rufino Blanco Sánchez. Cursos 1922-1923, 1923-1924.

Libro de Contabilidad. Inventario.

ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA (Marianistas). Madrid.

Fondo de la Fundación Quintana de Suances (1903-1936).

ARCHIVO PROVINCIAL DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD, San Sebastián.

Pequeña historia de las Comunidades y sus obras existentes en 1998, San Sebastián, edición de las Hijas de la Caridad de la Provincia de San Sebastián, s.a.

ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN OBRA PÍA SAN JOSÉ (GÓMEZ QUINTANA).

Suances

ARCHIVO DE JAVIER GONZÁLEZ RIANCHO. TORRE DE ALCEDA

Legajo 10, Escuelas de Escobedo. Diciembre 1927.

Expediente 41, Escuela de Revilla de Camargo para Agapito Cagigas. Diciembre 1918.

Expediente 35, Proyecto de escuelas graduadas escuelas y viviendas de maestros de Maliaño, 1920.

ARCHIVO DE SOLVAY. Fábrica de Barreda (Cantabria)

Plano N° 10.414, *Services généraux. Constructions complementaires. Torrelavega. Projet d'école pour l'usine de Torrelavega.* 10 de septiembre de 1912.

Elícegui, M. y Herrera, J. M. *La cité de Solvay.* Archivo de Solvay de Barreda. s.f.

II.- FUENTES ORALES

Testimonio de D. Manuel García Ruiz, vecino del barrio de La Estación (Nueva Montaña). Mayo 2000.

Entrevista a Inés Pardo. Santander, Abril 1999.

Entrevista a María Iturregui. Santander, Abril 1999.

Entrevista a Juan Angulo. Mayo 1999.

III.- FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

1.- PERIÓDICOS Y REVISTAS

AC. Documentos de Actividad Contemporánea, nº 9 y nº 10, 1933.

Arquitetura, 1922-23, 1925-1936.

Arquitectura y Construcción, 1910-1912.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1923-1936.

Boletín Oficial de la Provincia de Santander, 1923-1936.

Boletín de Educación de Santander, 1934-1936.

Cantabria. Buenos Aires, 1922-1933.

El Cantábrico, 1923-1936.

El Diario Montañés, 1923-1936.

El Magisterio Cántabro, Santander, 1922-1936.

El Magisterio Nacional, Madrid, 1930.

El Profesorado Montañés, 1897.

Esbozos y rasguños, Santander, 1924-1926.

Escuelas de España, nº 14, febrero de 1935 y nº 20, agosto de 1935.

La Atalaya. Santander, 1899-1900.

La Construcción Moderna, 1906.

La Construction Moderne, 1905-1912.

La España Constructora, 1928.

La Ilustración Española y Americana, 1871, nº XXXVI.

La Montaña. La Habana.

La Voz de Cantabria, Santander.

La Voz del Magisterio, Santander, 1873-1885.

La Región, Santander.

Revista General de Enseñanza y Bellas Artes, Madrid, 1911-1919.

Revista de Escuelas Normales, Madrid, 1923-1936.

Revista de Pedagogía, Madrid, 1927-1936.

Torrelavega Gráfica, Torrelavega, 1914.

2.- LIBROS Y FOLLETOS

ACCIÓN ESPAÑOLA. *El Marqués de Valdecilla, 1850-1932. Pequeña biografía del marqués*. Madrid, Gráfica Universal, 1932.

AGUILAR, Cándido J. *Compendio legislativo de primera enseñanza*. Madrid. Yagües, 1929.

ÁLVAREZ, R., COMAS, J., VEGA, J. de. *Manual del inspector de Primera Enseñanza*. Madrid, Revista de Pedagogía, 1934.

ANDRÉS Y COBOS, P. de. *Un viaje por las escuelas de España. Memoria*. Segovia, Imp. Provincial, 1927.

ANGULO GÓMEZ, Antonio. *Corazón en quimera*. Sevilla, Casa Velázquez, 1924.

ANGULO GÓMEZ, Antonio, BERNA SALIDO, Antonio. *Leo, escribo y dibujo. Método activo*. Madrid, Yagües, h. 1930.

APOSTOLADO DE SEÑORAS. *Reglamento del Apostolado de Señoras para la obra de la Preservación de la Fe*. Madrid, Imp. del Asilo de H. de S. C. de Jesús, 1904.

ARANDA, V. *Sobre algunos problemas de la enseñanza primaria*. Madrid, El Magisterio Español, 1928.

ARCE BODEGA, José. *Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los partidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga presentada á la M. Y. Comisión Superior de Instrucción Primaria de la provincia de Santander*. Santander, Imprenta, Litografía y Librería de Martínez, 1849.

ARQUITECTOS ESCOLARES. *Los arquitectos escolares al Gobierno de Su Majestad*. Madrid, Imp. de Alberto Fontana, 1926.

ASILO DE PÁRVULOS DE SAN JOSÉ. *Reglamento del Asilo de párvulos de San José del Astillero y Guarnizo*. Santander, Imp. de La Propaganda Católica, 1906.

ASILO DEL NIÑO JESÚS. *Acta de constitución y reglamento del Asilo del Niño Jesús para hijos de artesanos y obreros, fundado en Santander en 1895 bajo la protección del Excmo. E Ilmo. Sr. Obispo*. Santander, Imp. F. Fons, 1895.

ASOCIACIÓN CATÓLICA. *Reglamento de la Asociación Católica de Escuelas y Círculos de obreros*. Santander, La Propaganda Católica, 1899.

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL NIÑO Y DE LA EDUCACIÓN POPULAR DE SANTANDER. *Reglamento*. Santander, Librería Católica de Vicente Oria, 1928.

ASOCIACIÓN DE LA ENSEÑANZA LAICA. *Estatutos generales de la Asociación de Enseñanza Laica de Santander*. Santander, Imprenta de La Voz Montañesa, 1889.

----- *Memoria escolar que la Junta Directiva de la Asociación de la Enseñanza Laica ha acordado publicar durante el curso 1901-1902*. Santander, Tipo. El Cantábrico, 1902.

ATENEO DE SANTANDER. *Memoria. 1922-1923*. Santander, Imp. B. Hernández y Hermano, 1923.

----- *Memoria. Curso de 1923-1924*. Santander, Imp. B. Hernández y Hermano, 1924.

----- *Memoria. Curso de 1925 a 1926*. Santander, Imp. B. Hernández y Hermano, 1926.

----- *Memoria de los cursos de 1927-1928 y 1928-1929*. Santander, Imp. Hernández, 1929.

----- *Memoria del curso de 1930 a 1931*. Santander, Imp. La Ideal, 1931.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES. *El Ayuntamiento de Castro Urdiales y el proyecto de colegio de primera y segunda enseñanza*. Castro Urdiales, Imp. de El Sol de Castro, 1883.

----- *Memoria que presenta al Ayuntamiento de Castro Urdiales la Comisión nombrada a este efecto en una reunión pública celebrada el día 18 de noviembre de 1907 en el salón de actos de la Casa Consistorial*. Castro Urdiales, Imp. E. Sertucha, 1908.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. *Plan extraordinario de obras municipales. Construcción de palacio municipal, escuelas, mercados y pescadería*. Santander, Imp. Blanchard, 1898.

----- *Presupuesto de gastos e ingresos del Excmo. Ayuntamiento de Santander para el año económico de 1925 a 1926*. Santander, Tip. Casa Maestro, 1925.

BAUDIN, H. *Les nouvelles constructions scolaires en Suisse*. Genève, Editions d'art et d'architecture, 1917.

BERNA SALIDO, Antonio. *La obra benéfico-docente del Marqués de Valdecilla*. Madrid, Asociación Nacional del Magisterio, 1929.

BOVET, P. *La obra del Instituto J.J. Rousseau. Veinte años de vida, 1912-1932*. Madrid, Espasa Calpe, 1934.

BUREAU INTERNATIONAL D'EDUCATION. *Annuaire International de l'éducation et de l'enseignement, 1935*. Genève, Bureau International d'Education, 1935.

CABRERA, F. de A. *El conde de Mortera*. Puerto Príncipe (Cuba), 1885.

CAMÁRA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA. *Álbum de Torrelavega*. Torrelavega, Cámara de Comercio e Industria de Torrelavega, 1929.

CAMPO ECHEVARRÍA, A. del. *Periódicos montañeses (I), 1808-1908. 100 años de prensa en Santander*. Santander, 1904.

----- *Limpías. Descripción de esta villa. Arte, geografía. Historia. El Santo Cristo de Limpías*. Santander, Imp. Vda. de Fons, 1919.

CANTABRIA. *Cantabria en la mano. Guía comercial y turística de Santander y su provincia*. Santander, Imp. Comercial Pablo Gallardo, 1930.

CARBO, I. *Discurso leído en el solemne acto de repartición de premios a los alumnos de la Escuelas católicas Obreras, el día 11 de octubre de 1896*. Santander, Imp. Blanchard, 1896.

CARRILLO GUERRERO, F. *Técnica de la Inspección de enseñanza*. Madrid, Librería Sucesores de Hernando, 1915, tomo I.

CASERO SÁNCHEZ, L. *La escuela nacional en Barcelona. El problema de las construcciones escolares*. Barcelona, Artes Gráficas, S.A., 1924.

CASTELLÓ, F. de P. *Guía oficial de Santander y su provincia para 1917*. Santander, Imp. de La Propaganda Católica, 1916.

CASTRILLO SAGREDO, B. *El aporte de los “indianos” a la Instrucción Pública, a la beneficencia y al progreso general de España y su historia hecha en “La Prensa” de Buenos Aires*. Fotocopia del original. Biblioteca Municipal de Santander, s.a.

CENTRO CATÓLICO DE OBREROS DE SAN JOSÉ DE CASTRO URDIALES. *Memoria leída por D. José Salinas el 29 de enero de 1908*. Castro Urdiales, E. Sertucha, 1908.

CENTRO DE ENSEÑANZA INTEGRAL Y LAICA DE SANTANDER. *Estatutos y Reglamentos del Centro de Enseñanza Integral y Laica de Santander*. Santander, Imp. Blanchard y Arce, 1903.

COLEGIO DE LA SAGRADA FAMILIA *Colegio de la Sagrada Familia. Valle de Cabuérniga. Bajo de la dirección de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl*. Santander, Imp. de El Atlántico, 1888.

COLEGIO DE LAS ESCUELAS PÍAS DE VILLACARRIEDO. *Memoria de las fiestas del tercer centenario de la fundación de las Escuelas Pías (1617-1917)*. Madrid, Escuelas Pías de San Fernando, 1918.

COLEGIO DE LIMPIAS. *Colegio de educación de señoritas establecido en Limpías bajo la dirección de las religiosas Hijas de la Cruz*. Bilbao, Imp. de Apellániz, s.f..

COLEGIO DE MARÍA AUXILIADORA. *Colegio de María Auxiliadora dirigido por D^a Marcelina de la Torriente*. Santander, Imp. de la Propaganda Católica, 1898.

COLEGIO DE RAMALES. *Colegio de Rames titulado de D. Francisco de Paula Orense, barón de Adzaneta y fundado por el mismo en su testamento que otorgó en Laredo en 29 de septiembre de 1865, bajo el que falleció en 8 de diciembre siguiente*. Santander, Imp. de J. M. Martínez, 1888.

COLEGIO DE SAN CLEMENTE Y SANTA ANA. *Establecimiento de enseñanza gratuita fundado en beneficio del pueblo de Sobremazas (Santander) por D. Clemente Lomba y Cuertos y D^a María Ana Betancourt de Lomba*. Santander, Imp. Blanchard y Arce, 1902.

COLEGIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE SANTOÑA. *Reglamento del colegio de San Juan Bautista establecido en Santoña bajo el patronato de la Excma. Sra. Marquesa de Manzanedo*. Santoña, Imp. de Ricardo Meléndez, 1901.

COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE CÓBRECES. *Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, bajo la dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en Cóbrecas (Santander). Enseñanza especial para el comercio y la industria*. Torrelavega, Imp. Bernardo Ruedo, 1880.

COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE SANTOÑA. *Plan general y reglamento para el colegio del sagrado Corazón de Jesús de Santoña, dirigido por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl*. Madrid, Imp. Sucesores de Hernando, s.a.

COLEGIO SAN JOSÉ DE MADERNIA. *Estatutos para las Hermanas Carmelitas de la Caridad*. Bilbao, Imp. y Lib. De Apellániz, 1902.

COMAS CAMPS, M. *Escuela Normal de Maestras de Santander. Memoria correspondiente al curso de 916-1917*. Santander, Imp. de Vda. de F. Fons, 1917.

COMISIÓN ESTADÍSTICA DEL REINO. *Anuario Estadístico de España correspondiente á 1859-1860*. Madrid, Imprenta Nacional, 1860.

CONESA, M. *Resumen de los cursillos de Metodología escolar y viajes de estudio organizados por el inspector D. Adriano Teruel*. Guadalajara, Talleres de la Casa de Misericordia, 1928.

CONGRESO DE PRIMERA ENSEÑANZA. *Congreso de Primera Enseñanza de Barcelona, celebrado en el Palacio de Bellas Artes a últimos de diciembre de 1909 y primero de enero de 1910*. Barcelona, Tip. La Industria, 1911.

CONGRESO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE MAESTROS (FIAM). “Séptimo (sic) Congreso de la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros de Santander”. *Revista de Escuelas Normales*, 1933 (79, octubre), 110-112.

CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN POPULAR. *IV Congreso Internacional de Educación Popular*. Madrid, Tip. Hernández, 1913.

CONSTITUCIÓN. *Constitución legal de la Iglesia y de las Comunidades religiosas en España*. Madrid, Imp. Saez Hermanos, 1933.

CORREAS, D. “Los problemas del aprendizaje en Bélgica”. *Anales de la JAE*, 1924, tomo XVIII, memoria 8ª.

COSSÍO, Manuel Bartolomé. *De su jornada*. Madrid, 1929.

COSSÍO Y GÓMEZ ACEBO, M. *La acción social para proteger y educar a los niños abandonados*. Madrid, Imp. Tejada, 1914.

CURIOSO, Un. *Guía de la provincia de Santander para 1912*. Santander, Imp. de “La Atalaya”, 1912.

DECROLY, O. *Hacia la escuela renovada*. Madrid, Espasa Calpe, 1934.

DÍAZ, I. *Historia del colegio de los PP. escolapios de Villacarriedo (Santander)*. Reinosa, Imp. A. Andrey, 1924.

DÍAZ REGT, E. *España bajo el Nuevo Régimen. Cinco años de Gobierno Primo de Rivera*. Madrid, Mercurio, cap. IV, Instrucción Pública, 1928.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL. *La provincia de Santander en el último quinquenio, 1923-1928*. Santander, Imprenta provincial, 1929.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al decenio que terminó en 31 de diciembre de 1880*. Madrid, Imp. de Manuel Tello. 1883.

EL ADALID. *Almanaque "El Adalid". Semanario Católico*. Torrelavega, Imp. de Antonio Fernández, 1908.

ELÓSEGUI, J. *El sanatorio marítimo de Pedrosa*. San Sebastián, Imp. de Martín, Mena y Cía., 1910.

FEDERACIÓN DE AMIGOS DE LA ENSEÑANZA. *La escuela única*. Madrid, Imp. Martosa, 1930.

----- *Anuario de educación y enseñanza católica en España. Curso 1934-1935*. Madrid, Federación de Amigos de la Enseñanza, 1934.

----- *Anuario de educación y enseñanza católica en España. Curso 1935-1936*. Madrid, Federación de Amigos de la Enseñanza, 1935.

FERIA DE MUESTRAS. *I Feria de muestras y manifestaciones agropecuarias de Santander celebrada del 25 de julio al 7 de agosto de 1932*. Santander, s.n., 1932.

FERNÁNDEZ ALONSO, Juana. *Escuela Normal de Maestras de Santander. Memoria correspondiente al curso académico 1924-1925*. Santander, Establ. Tipog. La Atalaya, 1926.

FERNÁNDEZ ASCARZA, Victoriano. *Anuario del Maestro para 1917*. Madrid, El Magisterio Español, 1917.

----- *Anuario del maestro para 1918*. Madrid, El Magisterio Español, 1918.

- *Anuario del maestro para 1920*. Madrid, El Magisterio Español, 1920.
- *Anuario del maestro para 1921*. Madrid, El Magisterio Español, 1920.
- *Anuario de la escuela para el curso 1922-1923*. Madrid, El Magisterio Español, 1922.
- *Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza*. Madrid, Magisterio Español, 1924.

FERRER Y RIVERO, P. *Tratado de Legislación de Primera Enseñanza*. Madrid, Sucesores de Hernando, 1906.

GARCÍA DE LA PUENTE, J. *Reinosa y el valle de Campóo*. Santander, Imp. de El Pueblo Cántabro, 1916.

GARCÍA MARTÍN, A. *La escuela única*. Madrid, El Magisterio Español, 1929.

GONZÁLEZ OLMOS, Santiago. *Aritmética para uso de los niños*. Valladolid, Est. Tip. Santarén, 1909.

HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS. *Los Hermanos de las Escuelas Cristianas en España. Su labor educadora durante medio siglo, 1878-1928*. Madrid, Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1928.

HERNÁNDEZ TOLEDANO, M. *Reglamento del colegio-academia dirigido por D. Mariano Hernández Toledano*. Torrelavega, Imp. de El Dobra, 1903.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO. *Reseña geográfica y Estadística de España*. Madrid. Imprenta del Instituto Geográfico y Estadístico, 1888.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN. *Fomento de construcción de escuelas nacionales. Instrucciones para la tramitación y concesión de préstamos a los Ayuntamientos*. Madrid, s.n., 1924.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE SANTANDER. *Memoria correspondiente al curso académico 1923-1924*. Reinos, Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Santander, 1924.

----- *Memoria correspondiente al curso académico 1925-1926*. Reinos, Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Santander, 1927.

----- *Memoria correspondiente al curso académico 1928-1929*, por Cipriano Rodríguez Aniceto. Santander, Imp. Librería Moderna, 1930.

----- *Memorias correspondientes a los cursos académicos 1930-1931 y 1931-1932*, por el secretario José Royo López. Santander, Imp. Librería Moderna, 1933.

----- *Memoria correspondiente al curso académico 1934-1935*, por D. Luis Curiel Curiel. Santander, Imp. Andraca. 1936.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SANTANDER. *Memoria correspondiente al curso académico 1922 a 1923* por D. Joaquín García Rúa. Santander, Imp. Casa Cuevas, 1924.

INSTITUTO SAMPER. *Vocabulario pedagógico. Auxiliar indispensable para los cursillistas del Magisterio*. Madrid, Editorial Instituto Samper, 1933.

JUNTA CENTRAL DE ACCIÓN CATÓLICA. *Cursos de verano en Santander. Julio-Agosto 1934. Colegio Cántabro con la colaboración de las siguientes entidades: Federación de Amigos de la Enseñanza, Centro de Estudios Universitarios, Secretariado de las Obras Misionales, Escuela de Periodismo, Instituto Social Obrero. Colegio de los Sagrados Corazones, Cursos para señoritas con la colaboración del Centro de Cultura Superior Femenina*. Madrid, Imp. Saez Hermanos, 1934.

----- *Cursos de verano en Santander. Julio-Agosto 1935. Colegio Cántabro con la colaboración de las siguientes entidades: Federación de Amigos de la Enseñanza. Centro de Estudios Universitarios. Secretariado de las Obras Misionales. Escuela de Periodismo. Colegio de los Sagrados Corazones. Cursos para señoritas con la colaboración del Centro de Cultura Superior Femenina*. Madrid, Imp. Saez Hermanos, 1935.

----- *Cursos de verano. 4º año. Julio-Agosto 1936. Santander (España)*. Madrid, Imp. Sáez, 1936.

JUNTA DE INSPECTORES DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID. *Orientaciones y Plan general de trabajo para las escuelas nacionales de la provincia. Enero de 1935.* Valladolid, Imp. y Libr. Casa Martín, 1935.

JUNTA DEL PATRONATO DE FUENTE FRESNEDO Y REVILLA. *Memoria de la primera década de esta Junta, ejecutada por los patronos y ex patronos existentes en la actualidad.* Santander, Imp. La Propaganda Católica, 1910.

JUNTA GENERAL ESTADÍSTICA. *Anuario estadístico de España, 1860-1861.* Madrid, Imprenta Nacional, 1862-1863.

KEY, E. *El siglo de los niños.* Barcelona, Ediciones Henrich y Cía, 1906.

LA VOZ DEL MAGISTERIO. *Leyes y reglamento concediendo vacaciones y derechos pasivos a los maestros de primera enseñanza pública.* Santander, Imp. Telesforo Martínez, 1887.

LLARENA LLUNA, J. *Males del Régimen en la primera enseñanza. Remedios eficaces.* Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1931.

----- “Notas del mes. Las construcciones escolares”. *Revista de Pedagogía*, 1933 (134).

LLOPIS, R. *La revolución en la escuela.* Madrid, Aguilar, 1933.

LÓPEZ ARGÜELLO, A. *Literatura infantil. El periódico del niño. Comunicación presentada al Congreso Nacional de Pediatría celebrado en San Sebastián, del 2 al 7 de septiembre de 1923.* Madrid, Tip. El Asilo del Niño Jesús, 1924.

LUZURIAGA, L. *La escuela unificada.* Madrid, Museo Pedagógico Nacional, 1922.

----- *El analfabetismo en España.* Madrid, Museo Pedagógico Nacional, 1926.

----- *Algunos aspectos de la educación nueva. Conferencia dada el 14 de diciembre de 1927 en el Centro de Intercambio Intelectual germano-español.* Madrid, Blass, S.A., 1928.

----- *Las escuelas nuevas alemanas.* Madrid, Publicaciones de la revista de Pedagogía, 1929.

- *La escuela única*. Madrid, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 1931.
- *La nueva escuela pública*. Madrid, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 1931.

MARTÍNEZ VARGAS. “Prólogo”. En Doppelheim, M. *Higiene y educación de los niños*. (V-VIII) Barcelona, Sopena, 1905.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. *Apuntes para el estudio y la organización en España de las Instituciones de Beneficencia y de Pensión. Memoria de la Dirección General de Administración*. Madrid, Establecimiento Tipográficos Sucesores de Ribadeneyra. 1909

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. *Censo escolar de España llevado á efecto el día 7 de marzo de 1903*. Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1904.

----- *Colección de planos de Escuela Pública de Primera Enseñanza*. Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, 1908.

----- *Estadística escolar de España de 1908*. Madrid, MIPBA, 1909.

----- *Arquitectura escolar: Instrucciones y planos modelos para escuelas graduadas de 6 a 12 secciones. Edición Oficial*. Madrid, Imp. del Colegio de Sordomudos y Ciegos, 1913.

----- *Nociones de Mutualidad Escolar*. Madrid, Imp. Sucs. de Minuesa de los Ríos, 1914.

----- *Anuario estadístico de España, 1919*. Madrid, Sucs. de M. Minuesa de los Ríos, 1921.

----- *Anuario estadístico de España, 1920*. Madrid, Sucs. de M. Minuesa de los Ríos, 1922.

----- *Construcción de edificios escuelas, Real Decreto de 17 de Diciembre de 1922. Instrucciones complementarias. Modelos de documentos administrativos*. Madrid, Sucs. de Rivadeneyra, 1922.

----- *Auxilios y subvenciones. Real Decreto de 8 de agosto de 1922 e instrucciones para su aplicación*. Madrid, Imp. La Enseñanza, 1922.

----- *Instrucción Pública y Bellas Artes. Proyecto de presupuesto formulado y remitido al Ministerio de Hacienda para el año 1922-23 por D. César Silió Cortés*. Madrid, Talleres del Instituto Geográfico, 1922.

----- *Estadística de maestros nacionales. Gastos de personal y material en las escuelas nacionales, 1922.* Madrid, Imprenta de Samarán y Cía, 1923.

----- *Estadística de Escuelas nacionales. Población escolar, escuelas, matrícula y asistencia, 1923.* Madrid, Tipografía Nacional, 1924.

----- *Estadística de edificios-escuelas. Escuelas nacionales. Condiciones de los edificios. Condiciones de las clases. 1926.* Madrid, Imprenta de Sordomudos y Ciegos, 1926.

----- *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Estado actual de la enseñanza en España 1925.* Madrid, Imp. De Sordomudos y Ciegos, 1926.

----- *Anuario de bibliografía pedagógica. 1925.* Madrid, Imprenta de la Ciudad Lineal, 1926.

----- *Presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para el ejercicio semestral de 1926, julio a diciembre.* Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Catastral, 1926.

----- *La primera enseñanza en España (curso 1925-1926). Datos estadísticos. Los maestros, los alumnos, los gastos.* Madrid, Imprenta de Sordomudos y Ciegos, 1927.

----- *Presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para el ejercicio económico de 1928.* Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Catastral, 1928.

----- *Libro personal de visitas de Inspección del maestro Miguel Morán del Val, de la escuela de San Román de la Llanilla, 1932.*

----- *Conferencias leídas por los arquitectos D. Joaquín Muro Antón, D. Leopoldo Torres y D. Bernardo Giner de los Ríos.* Madrid, Galo Sáez, 1933.

----- *Estadística de los maestros nacionales existentes antes del 14 de abril de 1931 y en la actualidad.* Madrid, Samaván, 1934.

----- *La Inspección de Primera Enseñanza. Organización y legislación.* Madrid, Publicaciones de la Inspección Central de Primera Enseñanza, 1934.

MINISTERIO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DE URUGUAY. *Código del Niño. Ley promulgada el 6 de abril de 1934.* Montevideo, edición oficial, 1934.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA. *Estadística de las Comunidades religiosas existentes en España en 1º de abril de 1923.* Madrid, Hijo de M.G. Hernández, 1923.

----- *Anuario estadístico de España, 1921-22*. Madrid, Sucs. de M. Minuesa de los Ríos, 1923.

----- *Anuario estadístico de España, 1922-23*. Madrid, Sucs. de Rivadeneyra, 1924.

----- *Anuario estadístico de España, 1924-25*. Madrid, Sucs. de Rivadeneyra, 1926.

----- *Anuario estadístico de España, 1927*. Madrid, Sucs. de Rivadeneyra, 1929.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN. *Anuario estadístico de España, 1928*. Madrid, Scs. de Rivadeneyra, 1930.

----- *Anuario estadístico de España, 1930*. Madrid, Scs. de Rivadeneyra, 1931.

MORALES RILLO, M. *Sanatorio Marítimo de Pedrosa. Expediente administrativo: cargos y contestaciones*. Santander, s.n., 1924.

MUÑECAS, L. M. de. *La enseñanza Superior de la Religión en los Centros Oficiales del Estado*. Santander, Imp. Librería Moderna, 1923.

MUSEO PEDAGÓGICO NACIONAL. *Las colonias escolares de vacaciones. Hojas antropológicas. Cuadros de resultados. Cuenta de ingresos y gastos (1901-1902)*. Madrid, Rojas, 1902.

NARJOUX, F. *Construction et installation des écoles primaires*. París, Vª A. Morel y Cíe., 1873.

----- *Les écoles publiques en France et en Angleterre. Construction et installation*. París, Vª A. Morel y Cíe., 1877.

NOGUÉS SARDÁ, A. *El campo escolar agrícola*. Madrid, El Magisterio Español, 1927.

ORTIZ DÍAZ, D. L. *Impresiones y recuerdos de un viaje al extranjero. Conferencia pronunciada por D. Daniel Luis Ortiz Díaz el día 2 de abril de 1922 en la Escuela Normal de Maestras de León*. Santander, Libr. Religiosa, 1924.

----- *Métodos y procedimientos de enseñanza en Suiza. Conferencia leída por D. Daniel Luis Ortiz Díaz, inspector de primera enseñanza de Santander, el día 12 de julio de 1928 en el "Curso pedagógico" celebrado en Valdecilla, por R.O. de 23 de abril de 1928 (B.O. del 15 de mayo) como homenaje de gratitud al Excmo. Sr. Marqués de Valdecilla*. Santander, Imp. Hernández, 1928.

PABLO, B. de. *Divagaciones sobre diversos extremos relativos a la función del maestro*. Madrid, Tip. Crespo, 1926.

PATRONATO DE FUENTE FRESNEDO. *Real Orden dictada por la Dirección general de Administración Local en 29 de octubre de 1926 a favor del Patronato de Fuente Fresnedo de Laredo*. S.l, s.n., 1927.

PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS. *Patronato de Misiones Pedagógicas, septiembre 1931-diciembre 1933*. Madrid, S. Aguirre, 1934.

PÉREZ GOMIS, J. *Guía del estudiante de bachiller*. Santander, Aldus, 1933.

PÉREZ HERNÁNDEZ, Virgilio. *Los centros de colaboración pedagógica*. Gerona, Dalmau Carles, 1934.

PINTADO ARROYO, Sidonio. *Decroly. Biografía. Ideas Pedagógicas y Bibliografía*. Madrid, Magisterio Español, s.a.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. *Anuario estadístico de España, 1930*. Madrid, Scs. de Rivadeneyra, 1932.

----- *Anuario estadístico de España, 1931*. Madrid, Scs. de Rivadeneyra, 1933.

----- *Anuario estadístico de España, 1932-1933*. Madrid, Scs. de Rivadeneyra, 1934.

----- *Anuario estadístico de España, 1934*. Madrid, Scs. de Rivadeneyra, 1935.

REDONET Y LÓPEZ DÓRIGA, L. *De la enseñanza primaria en los presupuestos*. Madrid, Reus, 1920.

REPULLÉS Y VARGAS, E. M. *Disposición, construcción y mueblaje de las escuelas públicas de instrucción primaria*. (2ª ed) Madrid, Imp. Fortanet, 1878.

REVAQUE GAREA, P. Jesús. *Al servicio de las milicias*. Santander, Imp. de El Diario Montañés, h. 1936.

RODRÍGUEZ Y DE MANQUÍVAR, F. *Legislación vigente sobre la construcción de edificios destinados a escuelas públicas elementales de niños*. Madrid, M. Romero, 1899.

SÁENZ Y BARÉS, J. *Arquitectura escolar: instrucciones. Proyecto de escuelas graduadas para 6 secciones o para 12*. Madrid, Impr. del Colegio de Sordomudos y Ciegos, 1912.

SÁINZ, F. *Las escuelas nuevas norteamericanas*. Madrid, Revista de Pedagogía, 1928.

SÁINZ-AMOR, C. *Las escuelas nuevas italianas*. Madrid, Revista de Pedagogía, 1928.

SELA, A. *La educación nacional. Hechos e ideas*. Madrid, Libr. Victoriano Suárez, 1910.

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA ESCUELA Y DE LA INSTRUCCIÓN POPULAR DE MOLLEDO. *Reglamento*. Santander, Librería Católica de Vicente Oria, 1926.

SOCIEDAD DE ENSEÑANZA LAICA. *Reglamento para la fundación en Santander de una Sociedad de Enseñanza Laica*. Santander, Imp. de La Voz Montañesa, 1885.

SOLVAY. *Solvay & Cía. Exposición de Barcelona*. Barcelona, Solvay y Cía, 1929.

SORELA, L. “La formación de los pescadores en la actualidad”. *Boletín de Pesca*. 1917 (Diciembre).

TORRE Y DE LA HOZ, L. M. *Escritura de fundaciones de enseñanza y socorro que establece en Anaz (Santander)*. Madrid, Tip. G. Juste, 1901.

VELASCO, Alonso de. *Colonias escolares y sanatorios marítimos*. Madrid, Est. Tip. José Izquierdo, 1912.

ZULUETA, Julián de. “San Vicente de la Barquera. Verano 1932”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, II época, octubre 2004, 55, 93-98. ISSN 0214-1302.

III.- FUENTES SECUNDARIAS: BIBLIOGRAFÍA

ABAD LEÓN, Felipe. *El Carmelo de Ruiloba*. Logroño, Gráficas Ochoa, 1991.

ACCIÓN CATÓLICA DE SANTANDER. *Veinticinco años. Apuntes para una historia de la Juventud de Acción Católica de la Montaña*. Santander, Imp. Bedia, 1952.

AGUIRRE GUTIÉRREZ, Ricardo. *Cabezón de la Sal en los siglos XVII, XVIII y XIX*. Cabezón de la Sal, Imprenta Quimas, 1992.

----- *Cabezón a principios de siglo. Una aproximación histórica*. Cabezón de la Sal, Edic. Estudio, 1995.

----- “Telesforo García (1844-918) un indiano bienhechor de Brustiguado-Roiz, olvidado”. *Altamira*, 1999 (LV), 201-208. ISSN 0211-4003.

ALCINA MADUEÑO, Alfredo. “La enseñanza de sordomudos durante la II República española. Una perspectiva histórica”. *Historia de la educación*, 2010 (29), 221-239. ISSN 0212-0267.

ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES GATELL, José. (dirs). *Diccionario de historia eclesiástica de España*. Madrid, Instituto Enrique Flórez CSIC, 1972-1987.

ALGORA ALBA, Carlos. “La educación en Andalucía durante el primer tercio del siglo XX. (1900-1930)”. En: CORTS GINER, M^a. Isabel y CALDERÓN ESPAÑA, M^a. Consolación. (coords.). *Estudios de historia de la educación andaluza*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, pp. 255-269.

----- “Reformas y efervescencia educativa en Andalucía durante la Segunda República”. En: CORTS GINER, M^a. Isabel y CALDERÓN ESPAÑA, M^a. Consolación, (coords.). *Estudios de historia de la educación andaluza*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, pp. 271-296.

ALMONACID BÉCQUER, R. "Construcciones escolares y legislación de la Ley Moyano al periodo republicano". En: MATA PÉREZ, Salvador. (dir.). *Arquitecturas en Valladolid. Tradición y modernidad, 1900-1950*. Valladolid, Colegio de Arquitectos, 1989, pp. 115-131.

ALONSO, Bruno. *El proletariado militante. Memorias de un provinciano*. Santander, Tantín, 1994.

ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro. (dir.). *Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*. Madrid, Fundación BBVA, Ministerio de Educación. Cultura y Deporte, 2001.

ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel. "La búsqueda de un modelo institucional de protección a la infancia: institutos, guarderías y hogares infantiles, España 1900-1940". En: PERDIGUERO GIL, Enrique. (comp.). *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa Mediterránea a comienzos del siglo XX*. Valencia, Seminari d'Estudis sobre la Ciència, 2004, 5-194.

ANGUITA MARTÍNEZ, Rocío. "Algunas claves de la historia de la formación del profesorado en España para comprender el presente". *Revista interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 1997 (30, septiembre-diciembre), 97-109. ISSN 0213-8646.

ANSOLA FERNÁNDEZ, Alberto. "Las gentes marineras: una aproximación a los cambios socioeconómicos en las comunidades pescadoras cántabras (siglos XIX y XX)". En: MONTESINO GONZÁLEZ, Antonio. (ed.). *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra*. Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1995, pp. 181-203.

ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel. *Catálogo monumental de Ribamontán al Monte*. Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, 1993.

----- (dir.). *Catálogo monumental del municipio de Liérganes*. Santander, Ayuntamiento de Liérganes, 1997.

ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel; LOSADA VAREA, Celestina. *Catálogo monumental de Noja*. Ayuntamiento de Noja, 2000.

ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel; GONZÁLEZ MORALES, Manuel R.; RUIZ BEDIA, M^a. Luisa. *Catálogo monumental de las Cuencas del Asón y del Agüera*. 2 tomos. Proder Ason-Agüera, 2001.

ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel; SOLDEVILLA ORIA, Consuelo. *Arquitectura de los indios en Cantabria (siglo XVI-XX)*. Santander, Estudio, 2007.

ARGOS GONZÁLEZ, Javier. “La infancia y la educación, una historia de lentas conquistas: analizando e interpretando su historia para comprender y valorar su presente”. En: Sánchez Gómez, M.A. (coord). *Variaciones. XXV años de la UNED en Cantabria*. Santander. UNED de Cantabria, 2009, pp.157-196.

ARTOLA GALLEGO, Miguel. (dir.). *Enciclopedia de la Historia de España*. Madrid, Alianza Editorial, 1991.

ASENSIO SÁNCHEZ, Miguel Ángel. *Proceso secularizador y libertad de enseñanza en el derecho histórico español*. Málaga, Universidad de Málaga, 2001.

ÁVILA FERNÁNDEZ, Alejandro; HOLGADO BARROSO, Juan. *Formación del Magisterio en España. La legislación normalista como instrumento de poder y control (1834-2007)*. Madrid, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, 2008.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA. *Los Corrales de Buelna. Fiestas de San Juan de 1973*. Los Corrales de Buelna, Ayuntamiento de Los Corrales, 1973.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA. *Catálogo monumental de Reinosa*. Reinosa, Ayuntamiento de Reinosa, 1995.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. *Historia gráfica de la ciudad*. Santander, Ayuntamiento de Santander, 1984.

BAHAMONDE, Ángel y CAYUELA, José. *Hacer las Américas. Las élites coloniales española en el siglo XIX*. Madrid, Alianza Editorial, 1992.

BALLARÍN DOMINGO, Pilar. “Las comunidades religiosas dedicadas a la enseñanza en la provincia de Almería tras la Restauración (1875)”. En: COLOQUIO DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (4º, 1986, Palma de Mallorca). *Iglesia y Educación en España. Perspectivas históricas*. Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, 1986, vol I, pp. 15-30.

----- *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid, Síntesis, 2001.

BARBA PRIETO, Donato. “La Confederación Nacional de Estudiantes Católicos: orígenes, primeros pasos y consolidación”. *Espacio, Tiempo y Forma, serie V, Historia Contemporánea*, 1999 (12), 117-131. ISSN 1131-7698.

BARONA, Josep Lluís. “El Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad (1904-1914). Su ideología social y sanitaria”. En: PERDIGUERO GIL, Enrique. (comp.). *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa Mediterránea a comienzos del siglo XX*. Valencia, Seminari d’Estudis sobre la Ciència, 2004, pp. 121-153.

BARREIRO RODRÍGUEZ, Herminio. “Lorenzo Luzuriaga y la Educación Nueva: la escuela única, activa, pública y laica”. En: *Primeras Jornadas de Educación “Lorenzo Luzuriaga” y la política educativa de su tiempo. Ponencias*. Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real, 1986, pp. 191-195.

----- *Lorenzo Luzuriaga y la renovación educativa en España, 1889-1936*. La Coruña, Edicions do Catro, 1989.

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé. “El Real Noviciado de las Hijas de la Caridad en Madrid durante el siglo XIX”. En: COLOQUIO DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (6º, 1990, Santiago de Compostela) *Mujer y Educación en España 1868-1975*. Santiago de Compostela, Sociedad Española de Historia de la Educación-Universidad de Santiago, 1990, pp. 592-600.

----- “La Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE)”. En BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, (dir). *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, vol. II, pp. 195-196.

BASTANTE SUMAZA, Fernando. “La acción social católica en Cantabria: círculos y sindicatos, 1894-1931”, En: *Cantabria en la Historia Contemporánea. Nuevas aportaciones*. Santander, Estudio, 1991, pp. 145-160.

BASTARRICA, Jose Luis. *Los salesianos en Santander*. Pamplona, Ediciones Don Bosco, 1981.

BAUDELLOT, Christian; LECLERCQ, François. *Los efectos de la educación*. Buenos Aires, Del Estante Editorial, 2008.

BÉDEL, Henri. *Iniciación a la historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Siglo XX, 1875-1928*. Roma, Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2006.

----- *Iniciación a la historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Siglo XX, 1928-1946*. Roma, Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2008.

BEN AMÍ, Shlomo. *La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Barcelona, Planeta, 1984.

BENVENUTY MORALES, Juan. *Educación y política educativa en Cádiz durante la II República (1931-1936). Análisis de la Reforma*. Cádiz, Diputación Provincial, 1987.

BERRUEZO ALBÉNIZ, Reyes. *Política educativa en Navarra, 1931-1939*. Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 1991.

BOHIGAS GUARDIOLA, Oriol. “Arquitectura y pedagogía. La tradición escolar en Cataluña”, *Arquitectura viva*, 1997 (56, septiembre-octubre), 17-19. ISSN 0214-1256.

----- *Modernidad en la arquitectura de la España republicana*. Barcelona, Tusquets Editores, 1998.

BORQUE LÓPEZ, Leonardo. *El Magisterio primario en Asturias, 1923-1937*, Oviedo, Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, 1991.

BORRÁS LLOP, Jose M^a. (dir.) *Historia de la infancia en la España contemporánea (1834-1936)*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1996.

BRERA RODRÍGUEZ, Santiago. *Ampuero. Una aproximación a su archivo municipal*. Ampuero, Ayuntamiento de Ampuero, 2000.

BRESÓ MORENO, Francisca. *Escuela y República. Cuaderno de una maestra rural*. Ciudad Real, Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, 2009.

BRÍGIDO GABIOLA, Baldomero. “Doctor Federico de Velasco, 150 años de su nacimiento”, *El Diario Montañés*, 22 de marzo de 2009, 44-45.

BURGOS RUIZ, Francisco. “Revolución en las aulas. La arquitectura escolar de la modernidad en Europa”, *Arquitectura Viva*, 2001 (78, mayo-junio), 17-27. ISSN 0214-1256.

----- *La arquitectura del aula. Nuevas escuelas madrileñas, 1868-1968*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2007.

CABALLERO CORTÉS, Ángela. *Política y enseñanza primaria en Málaga durante la II República*. Las Gabias, Ediciones Adhara, 1995.

CABIECES IBARRONDO, Victoria, (coord.). *El patrimonio de nuestros pueblos. Itinerario didáctico en el municipio de Castro Urdiales*. Castro Urdiales, Centro del Profesorado, 1984.

----- *La arquitectura escolar en Cantabria. Análisis de la arquitectura escolar en el municipio de Castro Urdiales*. Santander, Gobierno de Cantabria, 2011.

CALLEYA DE PALACIO, Elena. *Semblanza biográfico-científica de Julio Palacio*. Guarnizo, Aula de Cultura Científica, 1985.

CALVO VILLAR, Carmen. *Alfabetización, secularización e Instrucción Pública en la provincia de Soria durante la Segunda República*. Tesis doctoral. UNED, Facultad de Educación, 1995.

CAMINO QUINTANA, J. Manuel. *Liendo o el valle de Nuestra Señora*. Palencia, Gráf. Merino, 1975.

CAMPUZANO RUIZ, Enrique. *Los Indianos. Arte colonial en Cantabria*. Santander. Obispado de Santander y Caja Cantabria, 1993.

----- *Puente Viesgo*. Puente Viesgo, Ayuntamiento, 1995.

CAMUS, Matilde. *Efemérides del lugar de Peñacastillo*. Santander, Asociación de vecinos de Peñacastillo, 1992.

----- *Efemérides del lugar de Monte*. Santander, Tantín, 1998.

CANALES ALIENDE, Jose Manuel. *La Administración de la Segunda República. La Organización Central del Estado*. Madrid, Instituto Nacional de la Administración Pública, 1986.

CANES GARRIDO, Francisco. “El material de las escuelas públicas en los inicios del siglo XX”. En: CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (12º, 2003, Burgos). *Etnohistoria de la escuela*. Burgos, Universidad de Burgos y Sociedad Española de Historia de la Educación, 2003, pp. 77-93.

----- “La difusión de la “Maison des Petites” de Ginebra en España a través de la traducción de libros de profesores del Instituto J.J. Rousseau”. En: COLOQUIO DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (13º, 2005, San Sebastián). *La infancia en la historia: espacios y representaciones*. San Sebastián, Espacio Universitario-EREIN, 2005, tomo II, pp. 383-394.

CANTALAPIEDRA, Carlos. “El hermano Justino y Cantabria”. *Distrito*, 1994 (161), 93-106.

CANTÓN, Ramón. *Reinosa y la Merindad de Campoo*. Santander, Estudio, 1992.

CANTÓN MAYO, Isabel. *La fundación Sierra-Pembley. Una institución educativa leonesa*. León, Universidad de León, 1995.

CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo. "La cultura institucionista en Santander". En: AGENJO BULLÓN, Xavier; SUÁREZ CORTINA, Manuel. (eds.), *Santander fin de siglo*. Santander, Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Santander, Caja Cantabria, 1998, pp.249-269.

CAPITÁN DÍAZ, Alfonso. *Historia de la educación en España*. Madrid, Dykinson, 1994, vol II.

----- "Intenciones pedagógicas del "reformismo" en España (1903-1918). *Revista de Educación*. 2000 (Nº extraordinario), pp. 249-268, ISSN 0034-8082.

----- *Republicanismo y educación en España (1873-1951)*. Murcia, Dykinson, 2002.

CAPITEL, Antón. "La idea de composición en la arquitectura de Antonio Flórez". En: *Antonio Flórez. Arquitecto, 1877-1941*. Madrid, Residencia de Estudiantes, 2002, pp. 229-233.

CARREÑO RIVERO, Miryam. (ed.). *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*. Madrid, Síntesis, 2000.

CASANOVA, Julián. *República y guerra civil*. En: FONTANA, Josep; VILLARES, Ramón. (dirs.) *Historia de España*. Madrid, Crítica, Marcial Pons, 2007, vol 8.

CASCAJO MAESTRO, Guillermo. *Peñacastillo. Semblanza y pulso de un pueblo*. Santander, América Grafiprint, 1992.

CASTANEDO OJINAGA, Víctor Máximo. *Historia del Hogar Cántabro*. Santander, Impr. J. Martínez, 1990.

CASTELLS ARTECHE, Jose Manuel. *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea. Un estudio jurídico-administrativo, 1767-1965*. Madrid, Taurus, 1975.

CELADA PERANDONES, Pablo. "El movimiento pedagógico en León durante el primer tercio del siglo XX". *Historia de la Educación*, 1987 (6), 61-82, ISSN: 0212-0267.

CEREZO MANRIQUE, Juan Francisco. *La formación de maestros en Castilla y León (1900-1936)*. Salamanca, Diputación Provincial de Salamanca, 1991.

CHATELET, Anne-Marie. *La naissance de l'architecture scolaire. Les écoles élémentaires parisiennes de 1870 à 1914*. Paris, Honoré Champion, 1999.

----- "Essai d'historiographie I. L'architecture des écoles au XXe siècle". *Historie de l'éducation*, 2004 (102 (spécial), mai), 7-37. ISSN 0221-6280.

CHECA GODOY, Antonio. *Historia de la prensa pedagógica en España*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.

CID FERNÁNDEZ, Xosé Manuel. "Aportaciones del Ayuntamiento y la Diputación de Orense a la democratización de la enseñanza (1931-1936)". En: COLOQUIO DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (2º, 1983, Valencia). *Escolarización y Sociedad en la España contemporánea, 1808-1970*. Valencia, Ed. Rubio Esteban, 1983, pp 617-630.

CIEZA GARCÍA, Jose Antonio. "Mentalidad y educación en España durante el primer tercio del siglo XX". *Historia de la Educación*, 1986 (5), 299-316. ISSN 0212-0267.

----- *Mentalidad social y modelos educativos. La imagen de la infancia, la familia y la escuela a través de los textos literarios (1900-1930)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.

COLECTIVO DE AUTORES. *Cóbreces desde mi espejo. Guía histórico-artística*. Torrelavega, Imp. Quimas, 1992.

COLEGIO CERVANTES. *Cincuentenario del Colegio Nacional "Cervantes" de Torrelavega, 1931-1981*. Torrelavega, Colegio Nacional Cervantes, 1981.

COLMENAR ORZAES, Carmen. "La enseñanza de adultos sostenida por el Estado durante los primeros años del siglo XX español". En: COLOQUIO DE HISTORIA DE

LA EDUCACIÓN (2º, 1983, Valencia). *Escolarización y Sociedad en la España contemporánea. 1808-1970*. Valencia, Ed. Rubio Esteban, 1983, pp. 27-41.

----- "La mujer como educadora de párvulos. La formación de las maestras en el método educativo de Fröebel en España". *Revista de Educación*, 1989 (290), 135-158, ISSN 0034-8082.

COLOM CAÑELLAS, Antoni J. "Vanguardias educativas en la España del siglo XX", *Revista Española de Pedagogía*, 1998 (LVI, 210, abril-junio), 263-283, ISSN 0034-9461.

COOK-GUMPERZ, Jenny. (comp.). *La construcción social de la alfabetización*. Barcelona, Paidós, 1988.

COSTA RICO, Antón. *D'abord les enfants. Freinet y la educación en España (1926-1975)*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2010.

CRESPO DE LARA, Pedro. *Recuerdos y nostalgias de Cabezón de la Sal*, Madrid, Prensa Castellana, 1978.

----- *Apuntes de mi pueblo. Cabezón de la Sal (1928-1981)*. *Pregón*. Madrid, Artes Gráficas Danubio, 1987.

CRESPO REGUERO, Concha. *Mis andanzas por tierras de España*. Cádiz, s.n., 1944.

CRUZ OROZCO, Jose Ignacio. *Las Colonias Escolares Valencianas (1906-1936)*. Valencia, Institut Valencià de la Joventut, 1991.

CUESTA, Raimundo; MAINER, Juan; MATEOS, Julio (coords.). *Transiciones, cambios y periodizaciones en la historia de la educación*. Salamanca, 2009.

CUESTA BEDOYA, Jesús. "Cambio de siglo y primera mitad del siglo XX". En: BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, (ed.). *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Burgos, Osma-Soria y Santander*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2004, vol 20, pp. 567-585.

CUESTA ESCUDERO, Pedro. “Congreso del PSOE. 1918: Bases para un programa de instrucción pública”, *Cuadernos de Pedagogía*, 1975 (11, noviembre), 24-27, ISSN 0210-0630.

CUEVA MERINO, Julio de la. *Clericales y Anticlericales. El conflicto entre Confesionalidad y Secularización en Cantabria (1875-1923)*. Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1994.

----- “El factor católico en la Torrelavega de la Restauración”. En: SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel, (ed). *Torrelavega, tres siglos de historia*. Santander, Universidad de Cantabria y Ayuntamiento de Torrelavega, 1995, pp. 301-358.

----- “El anticlericalismo en la Segunda república y la Guerra Civil”. En: LA PARRA LÓPEZ, Emilio; SUÁREZ CORTINA, Manuel, (eds.). *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301.

----- “La Iglesia de Cantabria ante el mundo moderno (1790-1936)”. En: MARURI, Ramón, (ed.). *La Iglesia en Cantabria*. Santander. Obispado de Santander, 2000, pp. 347-371.

----- “Políticas laicistas y movilización anticlerical durante la Segunda República y la Guerra Civil”. En: SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.). *Secularización y laicismo en la España Contemporánea, III Encuentro de Historia de la Restauración*. Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001, pp. 255-279.

CUEVA MERINO, Julio de la; MONTERO, Feliciano, (eds.). *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Madrid, Universidad de Alcalá, 2009.

CUEVA MERINO, Julio de la; LÓPEZ VILLAYERDE, Ángel Luis. *Clericalismo y asociacionismo católico en España. De la restauración a la transición*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2005.

CURA, Mercedes del. “Los niños *anormales* en la España del primer tercio del s. XX: La construcción médico-pedagógica de una nueva categoría”. En: PERDIGUERO GIL, Enrique. (comp.). *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la*

Europa Mediterránea a comienzos del siglo XX. Valencia, Seminari d'Estudis sobre la Ciència, 2004, pp. 273-299.

DÁVILA BALSERA, Paulí. "Las oposiciones al magisterio y la normalización de los saberes pedagógicos". *Revista de Educación*, 1988 (286), 115-127, ISSN 0034-8082.

----- *Educación en el País Vasco: el Magisterio y la enseñanza elemental (1857-1930)*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1989.

----- *La honrada medianía. Génesis y formación del magisterio español*. Barcelona, PPU, 1994.

----- *La política educativa y la enseñanza primaria en el País Vasco (1860-1930)*. San Sebastián, Universidad del País Vasco, 1995.

DELGADO CRIADO, Buenaventura, (ed.). "La educación en la España contemporánea, 1789-1995". En: *Historia de la educación en España y América*. Madrid, SM-Morata, 1994, vol III.

DÍAZ DE LA GUARDIA, Emilio. "La enseñanza con Primo de Rivera". *Historia* 16, 1982 (71), marzo, 19-25.

DÍAZ Y PÉREZ DE LA RIVA, Jesús Adonis. *La escuela rural en Cantabria*. Santander, América Graf, 1997.

DOMÍNGUEZ CABREJAS, María Rosa. "Perspectiva histórica de los planes de estudio de magisterio", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 1991 (12), 17-32, ISSN 0213-8646.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael. "Campesinos racionales con estrategias adaptativas". En MONTESINO GONZÁLEZ, Antonio, (ed.). *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra*. Santander, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1995, pp. 157-179.

DUBREUCQ-CHOPRIX, Francine; FORTUNY, M. "La escuela Decroly de Bruselas", *Cuadernos de Pedagogía*, 1988 (163), octubre, 13-18.

DUEÑAS CEPEDA, María Jesús. *La enseñanza primaria en Valladolid durante la Segunda República y la Guerra Civil, 1931-1939*. Tesis doctoral dirigida por Celso Almuiña Fernández, Universidad de Valladolid, 1998

ESCOLANO BENITO, Agustín. “Aproximación histórico-pedagógica a las concepciones de la infancia”. En: *Cinco lecturas de historia de la educación*. Salamanca, ICE de la Universidad de Salamanca, 1983, pp. 31-45.

----- "Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica". En: *Cinco lecturas de Historia de la Educación*. Salamanca, I.C.E. Universidad de Salamanca, 1983, pp. 81-102.

----- *Historia de la educación*. Madrid, Anaya, 1985, vol II

----- (dir.). *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*. Madrid, Fundacion Germán Sánchez Ruipérez, 1992.

----- *La educación en la España contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

----- “La cultura de la escuela en el sistema educativo liberal”. En: ESCOLANO BENITO, Agustín, (dir.). *Historia ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*. Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006, pp. 23-46.

ESCOLANO BENITO, Agustín; HERNÁNDEZ DÍAZ, Jose María. *Cien años de escuela en España (1875-1975)*. Salamanca, Ediciones Diputación de Salamanca, 1990.

ESPINILLA HERRARTE, María Lourdes. “El cuaderno como principal contenedor del currículum escolar de la enseñanza en al II República”. En: ARGOS GONZÁLEZ, Javier; EZQUERRA, Pilar. (eds.), *Principios del currículum*. (IV Jornadas de Teoría e Instituciones educativas contemporáneas, 1998, Santander) Santander, Universidad de Cantabria, 1999, pp. 221-228.

----- *La enseñanza primaria en Palencia (1900-1931)*. Tesis doctoral dirigida por la profesora María Jesús Dueñas Cepeda. Departamento de Filosofía Lógica. Universidad de Valladolid, 2005.

ESTEBAN, Jorge de. *Las Constituciones de España*. Madrid, Boletín Oficial del Estado; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

ESTEBAN DE VEGA, Mariano. “El reformismo educativo y la Institución Libre de Enseñanza en la España del primer tercio del siglo XX”. En: ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo, (coord.). *Sueños de concordia. Filiberto Villalobos y su tiempo histórico (1900-1955)*. Salamanca, Caja Duero, 2005, pp. 181-197.

FAUBELL ZAPATA, Vicente. “Órdenes, congregaciones y asociaciones eclesiales masculinas dedicadas a la educación y enseñanza”. En: BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé. (coord.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, vol II, pp. 323-491.

----- “La defensa del derecho de los pobres a la educación en San José de Calasanz”, En: COLOQUIO NACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (8º, 1994, Santa Cruz de Tenerife). *Educación Popular*. Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna, 1998, pp. 91-108.

----- “Educación y órdenes y congregaciones religiosas en la España del siglo XX”, *Revista de Educación*, 2000 (Nº extraordinario), 137-200, ISSN 0034-8082.

FEAL LÓPEZ, Álvaro. “Movimiento católico vs secularización en Madrid durante la II República”. En: ALDUNATE LEÓN, Óscar; HEREDIA URZÁIZ, Iván. (coord.) *Comunicaciones del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la Asociación de Historia Contemporánea*. Zaragoza, Prensa Universitaria de Zaragoza, 2008, (consultado en septiembre 2011) <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/27/15/62.alvarofeal.pdf>

FERNÁNDEZ ABASCAL TEIRA, E.; SANTAMARÍA MUÑOZ, P. J. “La arquitectura racionalista santanderina de preguerra. Arquitecturas en vías de extinción”. *El Diario Montañés*, 14 de enero de 1996, p. 88.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Xosé. *Arquitectura del eclecticismo en Galicia (1875-1914)*, La Coruña, Universidad de La Coruña, 1996, vol II.

FERNÁNDEZ RUBIO, Carmen. *La Escuela Normal Masculina de Oviedo y su incidencia en la formación de maestros (1900-1940)*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1997.

FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel. *Educación, socialización y legitimación política, España 1931-1970*. Valencia, Tirant lo Blanch, 1998.

----- “Estado y educación en la España del siglo XX”. En: RUIZ BERRIO, Julio et al. (eds.). *La educación en España a examen (1898-1998)*. Zaragoza, Ministerio de Educación y Ciencia e Institución Fernando El Católico, 1999, vol I, pp. 295-242.

----- *Estado y educación en la España contemporánea*. Madrid, Síntesis, 2002.

----- “La «carta a los maestros» de Jules Ferry (1883) y el laicismo escolar de la III República Francesa”. *Historia de la Educación*, 2005 (24), 423-462, ISSN 0212-0267.

FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel; AGULLÓ DÍAZ, M^a. Carmen. *Una escuela rural republicana*. Valencia, Universidad de Valencia, 2004.

FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel; MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro. "Perspectiva histórica de la protección a la infancia en España", *Historia de la Educación*, 1984 (3), 191-214, ISSN 0212-0267.

FERRER CULUBERT MAURA, Salvador. *Una institución docente española: La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, 1909-1932*. Madrid, Imp. Cedes, 1973.

FIGUEROA ÍÑIGUEZ, M^a. José. *Mujer y docencia en España*. Madrid, Edit. Escuela Española, 1996.

FILLOUX, Jean Claude. “Escuela tradicional y escuela nueva cara a cara”. En: JUIF, Paul; LEGRAND, Louis, *Grandes orientaciones de la pedagogía contemporánea*. Madrid, Narcea, 1980, pp. 49-52.

FLECHA GARCÍA, Consuelo. "Aportaciones a la formación del profesorado en el primer tercio del siglo XX". En: RUIZ BERRIO, Julio, (ed.). *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas*. Madrid, Sociedad Española de Pedagogía, 1985, pp. 134-143.

FLECHA GARCÍA, Jose Ramón; LÓPEZ PALMA, Fernando; SACO COYA, Raquel. *Dos siglos de educación de adultos. De las sociedades de Amigos del País a los modelos actuales*. Barcelona, Cooperativa el Roure, 1988.

FLORES, C. *Arquitectura española contemporánea*. Madrid, Aguilar, 1961.

FLORIDO FLORIDO, Isabel. *Acción educativa de las Hijas de la Caridad en España (1783-1893)*. Madrid, Hijas C.S. Vicente Paúl, Provincia de Granada-S.M., 1988.

FULLANA, P.; MONTERO, Feliciano. “Los modelos educativos juveniles del movimiento católico en España”, *Historia de la Educación*, 2003-2004 (22-23), 33-51, ISSN 0212-0267.

GABRIEL, C. *La obra lasaliana en España. En el 75º aniversario de su iniciación*. Madrid, Bruño, 1953.

GABRIEL FERNÁNDEZ, Narciso de. “Formas de enseñar y modos de aprender en la escuela tradicional”. En: ESCOLANO BENITO, A. (dir.). *Historia ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006, pp. 172-195.

GABRIEL FERNÁNDEZ, Narciso de; VIÑAO FRAGO, Antonio, (eds.). *La investigación histórico-educativa. Tendencias actuales*. Barcelona, Ronsel, 1997.

GALLEGO PAREJA, Manuel. “Lectura transversal de la documentación sobre educación en el siglo XIX existente en el Archivo Municipal de Castro Urdiales, con referencias a todo su término municipal”. En: JORNADAS DE ARCHIVOS MUNICIPALES (5ª, 2005, El Astillero). *Los archivos se convierten en maestros*. Santander, Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria y Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, 2005, pp. 185-208.

GARCÍA BARRENO, Pedro. “La medicina española hacia su modernización”. En: *Un siglo de ciencia en España*. Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 1998, pp. 140-157.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo. “Prefectos y gobernadores civiles en la administración periférica en España”, en GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo. *La*

Administración Española. Estudios de Ciencia Administrativa. 7ª edic. Pamplona, Aranzadi, 2007, pp. 95-124.

----- “Administración local y administración periférica del Estado: Problemas de articulación”. EN GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo. *La Administración Española. Estudios de Ciencia Administrativa*. 7ª edic. Pamplona, Aranzadi, 2007, pp. 125-168.

GARCÍA FRAILE, Juan Antonio. “Valoración y aportaciones metodológicas de la denominada “educación popular” a la reciente investigación histórico-educativa”. En: RUIZ BERRIO, Julio (ed.), *La cultura escolar de Europa. Tendencias históricas emergentes*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 211-222.

GARCÍA GARCÍA, Emilio. “Los modelos educativos, en torno a la vieja polémica Escuela Nueva frente a escuela tradicional”, *Didáctica*, 1991 (3), 25-45, ISSN 1130-0531.

GARCÍA MADARIA, José Mª. *Estructura de la Administración central (1808-1931)*. Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1982.

GARCÍA MADRID, Antonio. “*Un ejército de maestros...*”. *Experiencias escolares de las técnicas Freinet en Castilla y Extremadura*. Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2009.

GARCÍA REGIDOR, Teódulo. “El proceso de secularización de la enseñanza a comienzos del siglo XX”. En: VERGARA CIORDIA, J. (coord.). *Estudios sobre la secularización docente en España*. Madrid, UNED, 1997, pp. 133-154.

GARCÍA RUIZ, Manuel. *Marcaron huella (1890-1990)*. Santander, Comisión del Centenario La Salle de Los Corrales de Buelna, 1990.

GARCÍA SALMERÓN, María del Pilar. *La enseñanza en Cuenca durante la Segunda República y la Guerra Civil Española*. Madrid, UNED, 1999.

----- *Educación y República en Cuenca, 1931-1939*. Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, 2003.

GARRIDO MARTÍN, Aurora. *La dictadura de Primo de Rivera ¿ruptura o paréntesis?, Cantabria 1923-1931*. Santander, Ayuntamiento de Santander, 1997.

GARRIDO MARTÍN, Aurora; VILLANUEVA VIVAR, María Eugenia. “Política y sociedad en Torrelavega durante el primer tercio del siglo XX: Orígenes y consolidación de un espacio político moderno en Cantabria”. En: SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (ed.). *Torrelavega, tres siglos de historia*. Santander, Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Torrelavega, 1995, pp. 359-426.

GIACOUMACATOS, Andreas; GODOLI, Ezio. “Le renouvellement de l’architecture scolaire grecque dans les années 1930 : le rôle de Nikos Mitsakis”. *Histoire de l’éducation*, 2004 (102, mai), 181-199. ISSN 0221-6280.

GIL CARRETERO, S.; RODRÍGUEZ GARRIDO, F. “Causas y remedios del analfabetismo”. En: GUZMÁN REINA, Antonio et al. *Causas y remedios del analfabetismo en España*. Madrid, Publicaciones de la Junta Nacional contra el Analfabetismo, Ministerio de Educación Nacional, 1955, pp. 81-157.

GIMENO SACRISTÁN, José. *La educación obligatoria: su sentido educativo y social*. Madrid, Morata, 1999.

GINER DE LOS RÍOS, Bernardo. *50 años de arquitectura española (1900-1950)*. Madrid, Adir, 1980.

GINER GUERRI, Severino. “San José de Calasanz, creador de la primera escuela popular gratuita”. En: COLOQUIO NACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (8º, 1994, Santa Cruz de Tenerife). *Educación Popular*. Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna, 1998, vol I, pp. 109-128.

GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier. “Colindres en el siglo XIX: El «barrio nuevo»”, *Altamira*, 2001 (LVIII-II), 71 a 111, ISSN 0211-4003.

GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores. “Marco histórico: Iglesia, sociedad y educación”. En BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé. (dir). *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, vol II, pp. 3-46.

GÓMEZ OCHOA, Fidel.; HOYO APARICIO, Andrés. *Universidad y Sociedad: 15 años de la Universidad de Cantabria*. Santander, Universidad de Santander, 1987.

GÓMEZ OCHOA, Fidel; RÍO DIESTRO, Carmen del. “Cualquier tiempo pasado fue mejor”, la educación en Cantabria en la época contemporánea. Historia de un atraso”. En SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.). *El perfil de la Montaña. Economía, sociedad y política en la Cantabria contemporánea*. Santander, Calima, 1993, pp. 177-201.

----- “La educación en el Santander de entre siglos”, En AGENJO BULLÓN, Xavier; SUÁREZ CORTINA, Manuel (eds.). *Santander fin de siglo*. Santander, Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Santander, Caja Cantabria, 1998, pp. 223-245.

----- “Educación y enseñanza”. En *Cantabria siglo XX. Acelerado tiempo de cambios*. Santillana del Mar, Fundación Santillana, 2002, vol I, pp. 19-38.

GÓMEZ OCHOA, Fidel et al. “Iglesia y enseñanza en Cantabria”. En MARURI VILLANUEVA, Ramón. *La Iglesia en Cantabria*. Santander, Obispado de Santander, 2000, pp. 287-325.

GÓMEZ PELLÓN, Eloy. “El ocaso de la sociedad tradicional”. En: MOURE ROMANILLO, Alfonso. (ed.), *Cantabria. Historia e Instituciones*. Santander, Universidad de Cantabria, Parlamento de Cantabria, 2002, pp. 131-153.

GÓMEZ RODRÍGUEZ DE CASTRO, Federico, SOMOZA RODRÍGUEZ, Jose Miguel; BADANELLI RUBIO, Ana María. “Los manuales de *Lecciones de cosas*”. En: COLOQUIO NACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (12º, 2033, Burgos). *Etnohistoria de la escuela*. Burgos, Universidad de Burgos; Sociedad Española de Historia de la Educación, 2003, pp. 377-388.

GONZÁLEZ CALBET, María Teresa. *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*. Madrid, Ediciones El Arquero, 1987.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. “La defensa armada del “orden social” durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)”. En: GARCÍA DELGADO, Jose Luis (ed.). *España entre dos siglos (1875-1931), continuidad y cambio*. Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 61-108.

GONZÁLEZ CAÑIBANO, Modesto. *Caminando con amor. 100 años de la Cicina Económica. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl*. Santander, Fundación Botín, Gobierno de Cantabria, Ayuntamiento de Santander y Caja Cantabria, 2008.

GONZÁLEZ FUENTES, Jose Antonio; ALONSO DEL VAL, I. “El origen de la enseñanza industrial en Cantabria (1877-1902)”. *HC. Historias de Cantabria*, 1995-1996 (9), 91-119; (10), 71-81. ISSN 1132-6948.

GONZÁLEZ DE RIANCHO, Aurelio. “Francisco de Bustamante y Guerra”. *Altamira*. 2004 (LXVI), 263-281, ISSN 0211-4003.

GONZÁLEZ MONTEAGUDO, José. *La pedagogía de Celestin Freinet: Contexto. Bases teóricas. Influencias*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Encarnación. *Sociedad y educación en la España de Alfonso XIII*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.

GONZÁLEZ RUCANDIO, Vicente. “Profesores y maestros cántabros en el exilio tras la guerra civil”. En LÓPEZ SOBRADO, Esther; SÁIZ VIADERO, Jose Ramón (eds.). *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria. Actas del Congreso Internacional celebrado en el centro asociado de la UNED en Cantabria del 9 al 11 de diciembre de 1999*. Santander, Centro Asociado de la UNED, 2001, pp. 81-97.

----- “Estudio preliminar” a Jesús Revaque. *Periodismo educativo de un maestro republicano*. Santander, Universidad de Cantabria, 2005, pp. 11-73.

GONZÁLEZ RUIZ, Juan. “Recuerdos de escuela”. *Cuadernos de Campoo*, 1999 (15), 25-30.

----- *Viaje apasionado por las escuelas de Cantabria*. Santander, Estudio, 2010.

GRADAILLE PERNAS, Rita. "Rodolfo Llopis Ferrándiz: Notas biográficas del antiguo director de la Revista de Escuelas Normales". *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2000 (37, abril), 237-260, ISSN: 0213-8646.

GUEREÑA, Jean- Louis. "La estadística escolar", en CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA. *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1984, pp. 51-76.

----- "Infancia y escolarización". En BORRAS LLOP, Jose María. *Historia de la infancia en la España contemporánea, 1834-1936*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1996, pp. 347-418.

GUEREÑA, Jean Louis; RUIZ BERRIO, Julio; TIANA FERRER, Alejandro, (eds.). *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación de los siglos XIX y XX*. Madrid, Ministerio de Educación, 2010.

GUERRERO, Salvador (ed.). *Antonio Flórez, arquitecto (1877-1941)*. Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2002.

GUTIÉRREZ ALONSO, Carmen; GONZÁLEZ FUENTES, Jose Antonio. *Fuentes documentales para la historia de Torrelavega. El Archivo Municipal de Torrelavega. Inventario de la documentación histórica*. Santander, Fundación Botín, 1995.

GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan; HERNÁNDEZ SANDOICA, María Elena; PESET REIG, Jose Luis. "Educación y enseñanza". En ARTOLA, Miguel (ed.). *Enciclopedia de Historia de España*. Madrid, Alianza, 1988, vol. I, pp. 537-618.

GUTIÉRREZ FLÓRES, Jesús. *Crónicas de la Segunda República y de la Guerra Civil en Reinosa y Campoo. Apuntes Antropológicos*. S.l, El autor, 1993.

-----; OBREGÓN GOYARROLA, Fernando; GUDÍN DE LA LAMA, Enrique y MENÉNDEZ CRIADO, Enrique. *Entre la espada y la pared. La represión del profesorado cántabro durante la Guerra Civil y la Postguerra*. Santander, Asociación de Investigadores e Historiadores de la Guerra Civil y el Franquismo, 2011.

GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde. “Educación y red escolar en Cantabria. Fundaciones docentes en el siglo XVIII”. En: *I Encuentro de Historia de Cantabria*. Santander, Universidad de Cantabria, Consejería de Cultura, 1999, pp. 871-880.

----- *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*. Santander, Universidad de Cantabria, 2001.

GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde; SOLDEVILLA ORIA, Consuelo. “La aportación de los emigrantes al nivel educativo de Cantabria”. *Anales de Historia Contemporánea*, 1999 (15), 289-300, ISSN: 0212-6559.

GUTIÉRREZ LÁZARO, Cecilia; SANTOVEÑA SETIÉN, Antonio. *UGT en Cantabria (1888-1937)*. Santander, Universidad de Cantabria, UGT, 2000.

GUTIÉRREZ MARTÍNEZ-CONDE, Luis. “De los años treinta al Concilio Vaticano II”. En BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. (ed.). *Historia de las diócesis españolas*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2004, vol. 20, “Iglesias de Burgos, Osma-Soria y Santander”, pp. 587-633.

HERNÁNDEZ DÍAZ, Jose M^a. “Villalobos, ministro de Instrucción Pública”. En: ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo. (coord.). *Sueños de concordia. Filiberto Villalobos y su tiempo histórico (1900-1955)*. Salamanca, Caja Duero, 2005, pp. 363-390.

----- “De niño a escolar. El alumno como construcción pedagógica”. En: ESCOLANO BENITO, Agustín (dir.). *Historia ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006, pp. 363-390.

HERREROS ARA, Aída. “Las Misiones Pedagógicas de Fernando de los Ríos cumplen 70 años (En Cantabria)”. *La Realidad*, 2001 (96, 3 al 9 de diciembre), 14 y 15.

HERREROS ARA, A. et al. *Damas ilustres y mujeres dignas. Algunas historias extraordinarias del siglo XX en Cantabria*. Santander, Vicepresidencia del Gobierno de Cantabria, 2007.

HIJANO DEL RÍO, Manuel. "Revisión histórica de la legislación correspondiente a la educación de adultas (1931-1940)". En: BALLARÍN, Pilar; ORTIZ, T. (eds.). *La Mujer en Andalucía. Primer Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer*, Granada, Universidad de Granada, 1990, vol II, pp. 573-578.

HOYO APARICIO, Andrés. "Tiempo de crisis. Antes y después del 98": Evolución económica y actitudes empresariales en Cantabria". En: *El siglo de los cambios. Cantabria 1898-1998*. Santander, Caja Cantabria, 1998, pp. 13-54.

IGLESIAS GALA, Jesús M. *La infancia en Madrid durante la Segunda República*. Tesis doctoral dirigida por Secundino-José Gutiérrez Álvarez. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Dpto. de Historia Contemporánea, 1992.

IGLESIAS SALVADO, Jose Luis; PORTO UCHA, Ángel Serafín.; GABRIEL, Narciso de. "Maestros, programas y materiales: aproximación a la determinación de los contenidos de la enseñanza primaria (1901-1965)". En: RUIZ BERRIO, Julio et al. (ed.). *La educación en España a examen (1898-1998)*. Zaragoza, Ministerio de Educación y Cultura, Institución Fernando El Católico, 1999, pp. 447-457.

INIESTA, Alfonso. *Garra marxista en la infancia*. Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1939.

JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, J. Alfredo. *La inspección de primera enseñanza en la Segunda República española (1931-1936)*. Salamanca, ICE Universidad de Salamanca, 1984.

----- "Aproximación al status profesional del inspector de primera enseñanza en la coyuntura republicana". *Revista de Ciencias de la Educación*, 1985 (121), 103-112. ISSN 0210-9581.

----- "Contribuciones de la inspección de primera enseñanza a la estructura pedagógico-educativa de la Segunda República españolas". En AYMES, Jean-René; FELL, Eve Marie; GUEREÑA, Jean-Louis, (eds.). *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique Latine du XVIII^e siècle á nos jours. Politiques éducatives et réalités*

scolaires. *Actes du colloque de Tours*, 29-30/XI/1985. Tours, Publications de l'Université de Tours, 1986, pp. 311-322.

----- “Génesis de la función social y carácter profesional de la inspección educativa en España, 1849-1936”. *Historia de la Educación*, 1998 (17), 205-220, ISSN: 0212-0267.

JIMÉNEZ RAMÓN, Jose María. “Los colegios racionalistas “republicanos” en la provincia de Sevilla. La significativa aportación de D. Joaquín Díaz Langa”. *Revista de Historia y Teoría de la Arquitectura*, 1999 (1), 61-83. ISSN 1576-5628.

JORDANA DE POZAS, Luis. “Significación del Estatuto en la historia del municipalismo español”. En: *Cincuentenario del Estatuto Municipal. Estudios conmemorativos*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1975, pp. 11-31.

JUAN BORROY, Víctor Manuel. *La mentalidad del magisterio aragonés durante el primer tercio del siglo XX (1900-1933)*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1996.

JUIF, Paul; LEGRAND, Louis. *Grandes orientaciones de la pedagogía contemporánea*. Madrid, Narcea, 1980.

JULIÁ, Santos. *Los socialistas en la política española, 1879-1982*. Madrid, Taurus, 1997.

----- *Historias de las dos Españas*. Madrid, Taurus, 2005.

----- “La sustitución de la enseñanza religiosa: Gil Robles contra Villalobos”. En: ROBLEDÓ HERNÁNDEZ, Ricardo (coord.). *Sueños de concordia. Filiberto Villalobos y su tiempo histórico (1900-1955)*. Salamanca, Caja Duero, 2005, pp. 391-408.

LABRADOR HARRÁIZ, Carmen. “Las Semanas de estudios pedagógicos de la FAE (1932-1936)”. En: RUIZ BERRIO, Julio; GALINO, M^a Ángeles. *La educación en la España contemporánea*. Madrid, Sociedad Española de Pedagogía, 1985, pp. 243-252.

LACRUZ ALCODER, Miguel; CASADO ROMERO, Alejandro; SARRIÓ MORTAGA, Francisco. “Los primeros instrumentos tecnológicos para la enseñanza”.

En: COLOQUIO NACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (12º, 2003, Burgos). *Etnohistoria en la escuela*. Burgos, Universidad de Burgos; Sociedad Española de Historia de la educación, 2003, pp. 155-167.

LAGUILLO GARCÍA-BÁRCENA, Paulino. *Los Corrales de Buelna en el siglo XX*. Los Corrales de Buelna, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, 2001.

LAHOZ ABAD, Purificación. "El modelo froebeliano de espacio-escuela. Su introducción en España", *Historia de la Educación*, 1991 (10), 107-134, ISSN 0212-0267.

----- "Higiene y arquitectura escolar en la España contemporánea (1838-1936)". *Revista de Educación*, 1992 (298, mayo-agosto), 89-118, ISSN 0034-8082

----- "Los modelos escolares de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas", *Historia de la Educación*, 1993-1994 (12-13), 121-148, ISSN 0212-0267.

LAVÍN GARCÍA, María Jesús. "D. Ramón Pelayo de la Torriente, marqués de Valdecilla". En: SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (coord.). *Grupo escolar Ramón Pelayo. 75 años de labor educativa y social*. Santander, Colegio Ramón Pelayo, 2009, pp. 53-75.

LANZA GARCÍA, Ramón. "La Población". En: SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel. *Historia General de Cantabria, siglos XVIII y XIX*. Santander, Edic. Tantín, 1987, vol VI, pp. 7-33.

LÁZARO FLORES, Emilio. "Historia de las construcciones escolares en España". *Revista de Educación*, 1975 (240), 114-126, ISSN 0034-8082.

LERENA ALESON, Carlos. *Escuela, ideología y clases sociales en España*. Madrid, Ariel, 1976.

LLANO DÍAZ, Ángel. "La enseñanza privada no congregacionista en Santander (1902-1909)", *Altamira*, 2004 (LXV), 267-302. ISSN 0211-4003

----- "Antonio Angulo Gómez, inspector jefe de primera enseñanza de Santander, 1923-1936". *Altamira*, LXVII, 2005 (149-165). ISSN 0211-4003

----- “Fuentes para la historia de la educación en el archivo municipal de Santander (1875-1937)”. En: JORNADAS DE ARCHIVOS MUNICIPALES (5ª, 2005, El Astillero). *Los archivos se convierten en maestros*. Santander, Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, 2005, pp. 211-222.

----- “Notas sobre el espacio escolar rural en Cantabria (1850-1936)”. Revista electrónica *Cabás*, 2009 (1, junio). <http://www.revista.muesca.es/index.php>.

----- “Los grupos escolares en Cantabria”. En: SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (coord.). *Grupo escolar Ramón Pelayo. 75 años de labor educativa y social*. Santander, Colegio Ramón Pelayo, 2009, pp. 77-132.

LÓPEZ AGUILAR, Juan Fernando. “Fernando de los Ríos: Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes”. *Sistema*, 1999 (152-153), 179-196. ISSN 0210-0223.

LÓPEZ MARTÍN, Ramón. “El magisterio primario en la dictadura de Primo de Rivera: Notas para su estudio”. *Historia de la Educación*, 1986 (5), 359-374, ISSN 0212-0267.

----- “La inspección de enseñanza primaria en la dictadura de Primo de Rivera”. *Historia de la Educación*, 1987 (6), 311-323, ISSN 0212-0267.

----- *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera*. Valencia, Universidad de Valencia, 1994, vol I.

----- “La construcción y creación de escuelas en la España del primer tercio del siglo XX”. *Historia de la Educación*, 1997 (16), 65-90, ISSN 0212-0267.

LÓPEZ VILLAYERDE, Ángel Luis. “El conflicto católico-republicano «desde abajo», 1931-1936”. En: CUEVA, Julio de la; MONTERO, Feliciano (eds.). *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Madrid, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 389-422.

LOUNATCHARSKY, Anatol; KROUPSKAIA, Nadezda; HOERNLE, Edwin. *La Internacional Comunista y la escuela*. L'Hospitalet de Llobregat, Icaria, 1978.

LOZANO SEIJAS, Claudio. *La educación republicana, 1931-1939*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1980.

----- “Un *Kulturkampf* español: La pugna Estado-Iglesia por la enseñanza durante la Segunda República”. En: VERGARA CIORDIA, J. (coord.). *Estudios sobre la secularización docente en España*. Madrid, UNED, 1997, pp. 155-181.

LUIS MARTÍN, Francisco de. *Historia de la FETE (1909-1936)*. Madrid. Fondo Editorial de Enseñanza, 1998.

LUIS MARTÍN, Francisco de; ARIAS GONZÁLEZ, Luis. *75 años con la enseñanza. FETE-UGT (1931-2006)*. Madrid, Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT, 2006.

MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito; VALBUENA, Celia. *El Instituto de Santander. Estudio y documentos*. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1971.

----- “Panorama general de la enseñanza en la provincia de Santander”. En: *Los antiguos centros docentes españoles: comunicaciones presentadas en el Pleno de la Asamblea celebrado en San Sebastián los días 9 a 11 de diciembre de 1971*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1975, pp. 231-247.

----- *La Universidad de Verano de Santander, 1933-1936*. Santander, Universidad Internacional Menéndez Pelayo; Ministerio de Universidades e Investigación, 1981.

----- *La Universidad Internacional de Verano de Santander (1932-1936)*. Santander, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1999.

MADRID GÓMEZ, Pedro. *Vivencias y recuerdos*. Santander, Consejería de Cultura, 1999, vol. I, La escuela rural.

MAÍLLO GARCÍA, Adolfo. *La Inspección de Enseñanza Primaria. Historia y funciones*. Madrid, Escuela Española, 1967.

----- *Historia crítica de la inspección escolar en España*. Madrid, Imp. Josmar, 1989.

MAINER BAQUÉ, Juan. *La forja de un campo profesional. Pedagogía y didáctica de las Ciencias Sociales en España (1900-1970)*. Madrid, CSIC, 2009.

MALERBE, Pierre. "La Dictadura". En: TUÑÓN DE LARA, Manuel (ed.). *Historia de España*. Madrid, Labor, 1981, tomo IX, "La Crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)", pp. 9-104.

MANCERO, M. F. "Sindicatos de Estudiantes". En: ARTOLA, Miguel (dir.). *Enciclopedia de Historia de España*. Madrid, Alianza Editorial, 1991, vol. 5, pp. 1108-1109.

MARIANISTAS. *Cincuenta años de labor marianista en España, 1895-1945*. Madrid, Helios, 1946.

MARÍN ECED, Teresa. *La renovación pedagógica en España (1907-1936). Los pensionados en Pedagogía por la Junta de Ampliación de Estudios*. Madrid, CSIC, 1990.

----- *Innovadores de la educación en España (Becarios de la Junta de Ampliación de Estudios)*. Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1991.

MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco. "La formación del clero y de los religiosos". En BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé. *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, vol. II, "Edad Contemporánea", pp. 203-223.

MARTÍN HERNÁNDEZ, P. "Las obras en el estatuto Municipal". En: *Cincuentenario del Estatuto Municipal. Estudios conmemorativos*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1975, pp. 587-615.

MARTÍN JIMÉNEZ, Ignacio. *El sistema educativo de la Restauración. Primaria y secundaria en el distrito universitario de Valladolid (1875-1900)*. Valladolid. Junta de Castilla y León, 1994.

MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco. "Categorías y sueldos de los maestros nacionales en el primer tercio del siglo XX", *Historia de la Educación*, 1991 (10), 271-282, ISSN 0212-0267.

MARTÍNEZ GUERAU DE ARELLANO, Domingo. et al. *La Instrucción Pública en Ciudad Real, 1850-1931*. Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 1986.

MARTÍNEZ BLANCO, Antonio. *La secularización de la enseñanza*. Madrid, Tecnos, 1999.

MARTÍNEZ RUIZ, Encarnación Niceas. "Fundaciones y beneficencia en Reinosa". *Cuadernos de Campóo*, 1999 (18, diciembre), 4-11. ISSN 1136-9639.

----- "Asistencia social y educación en archivos municipales de Cantabria: un vistazo a beneficio de inventario". En: JORNADAS DE ARCHIVOS MUNICIPALES (5ª, 2005, El Astillero). *Los archivos se convierten en maestros*. Santander, Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, 2005, pp. 161-171.

MATO DÍAZ, Ángel. *La escuela primaria en Asturias (1923-1937). Los procesos de alfabetización y escolarización*. Oviedo. Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

MATO DÍAZ, Ángel; TERRÓN BAÑUELOS, Aída. "Las escuelas de emigrantes: respuesta a una necesidad social". En: COLOQUIO NACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (8º, 1994, Santa Cruz de Tenerife). *Educación Popular*. Santa Cruz de Tenerife, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1998, vol I, pp. 191-202.

MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro. "La problemática socioprofesional del Magisterio primario (1900-1930)". *Revista Española de Pedagogía*, 1978 (XXXVI, 139, enero-marzo), 85-100. ISSN 0034-9461.

MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro; FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel. "Los temas educativos en los grupos políticos de la 2ª República". *Revista de Ciencias de la Educación*, 1981 (106), 103-112. ISSN 0210-9581.

MAYORGA MANRIQUE, Alfredo. *La Inspección educativa. Siglo y medio de inspección educativa e España, 1849-1999*. Madrid, Santillana, 2000.

MEDINA RUBIO, Rogelio. *La Administración educativa periférica en España*. Madrid, Paraninfo, 1976.

MELCÓN BELTRÁN, Julia. *La formación del profesorado en España (1837-1914)*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

MERCAPIDE, Nemesio. *Crónica de Astillero y Guarnizo desde el año 1800 al año 1970*. El Astillero, Grafs. Campher, 1970.

MERINO SÁNCHEZ, J. M. "Un problema en la administración de personal: la dispersión estatutaria del profesorado estatal". *Revista de educación*, 1978 (254-255, enero-abril), 44-56, ISSN 0034-8082.

MILLÁN, Fernando. *La revolución laica. De la Institución Libre de Enseñanza a la escuela de la República*. Valencia, Fernando Torres, 1983.

MÍNGUEZ ÁLVAREZ, Constancio. *La educación social a través de la literatura. Familia, escuela e infancia en la literatura española de finales del siglo XIX*. Valencia, Nau Llibres, 1999.

MITCH, D. "Educación y crecimiento económico; ¿Otro axioma de indispensabilidad? Del capital humano a las capacidades humanas". En TORTELLA, Gabriel; NÚÑEZ, Clara Eugenia (eds.). *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*. Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 41-59.

MOLERO PINTADO, Antonio. *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer bienio*. Madrid, Edit. Santillana, 1977.

----- "Programa pedagógico de la II República española (1931-1936)". En: SIMPOSIUM INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN E ILUSTRACIÓN. *Educación e Ilustración. Dos siglos de reformas en la enseñanza*. Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, pp. 439-476.

----- Estudio preliminar y selección de textos. En: *Historia de la Educación en España*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1991, tomo IV, “La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil”.

----- (dir.) *Ciento cincuenta años de perfeccionamientos del Magisterio en España. Desde las Academias de Profesores a la creación de los CEPs 1840-1984*. (pdf). Trabajo de Investigación. ICE de la Universidad de Alcalá de Henares, 1994, <http://www.educacion.es/cide/espanol/publicaciones/colecciones/investigacion/col108/col108pc.pdf>

----- “Influencias europeas en el laicismo escolar”, *Historia de la Educación*, 2005 (24), 157-177, ISSN 0212-0267.

----- *El diario escolar de Jesús Jorge Chaparro. Crónica apasionada de un maestro*. Madrid, Universidad de Alcalá, 2007.

MOLERO PINTADO, Antonio; POZO ANDRÉS, María del Mar del (eds.). *Un precedente histórico en la Formación Universitaria del Profesorado Español. Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*. Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 1989.

MONÉS, Jordi. “Modelos pedagógicos”. En: SASTRE, Genoveva (dir.). *Enciclopedia práctica de la Pedagogía*, Barcelona, Editorial Planeta, 1988, vol 2, La Escuela, pp. 9-101.

MONTANER, J. M. “Lecciones de Barcelona. Inventario de arquitecturas para la enseñanza”, *Arquitectura viva*, 1997 (56, septiembre-octubre), 20-25. ISSN 0214-1256.

MONTERO GARCÍA, Feliciano. “Acción Católica”. En ARTOLA, Miguel (dir.). *Enciclopedia de Historia de España*. Madrid, Alianza Editorial, 1991, vol. 5, pp. 11-12.

----- *El movimiento católico en España*. Salamanca, EUEDEMA, 1993.

----- “Relaciones Iglesia-Estado en la España del siglo XX: de la confesionalidad limitada a la separación traumática”. En SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.). *Secularización y laicismo en la España Contemporánea*. Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001, pp. 281-298.

----- (coord.). *La Acción Católica en la II República*. Madrid, Universidad de Alcalá, 2008.

MONTERO, M. *Historia de la Asociación Católica Nacional de propagandistas. La construcción del Estado confesional, 1936-1945*. Pamplona, EUNSA, 1993.

MONTESINO GONZÁLEZ, Antonio (ed.). *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*. Santander, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1995.

MORALES SARO, María Cruz. *Javier González de Riancho (1881-1953), arquitecto*. Santander, Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, 1983.

MORENO MARTÍNEZ, Pedro Luis. “Historia de la transición higiénico-pedagógica del pupitre escolar en España (1838-1936). En: COLOQUIO NACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (12º, 2003, Burgos). *Etnohistoria en la escuela*. Burgos, Universidad de Burgos; Sociedad española de Historia de la Educación, 2003, pp. 203-218.

----- “Iniciativas higiénico-educativas en Murcia: Las colonias escolares municipales (1919-1936)”. En: *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*. Murcia, Universidad de Murcia, 2005, pp.323-354.

----- *Félix Martí Alpera (1875-1946). Un maestro y la escuela de su tiempo*. Murcia, Universidad de Murcia, 2010.

MORENO MEDINA, Mª del Valle. *Historia de la Escuela Normal Maculina de Oviedo*. Oviedo, Unión General de Trabajadores y Caja de Ahorros de Asturias, 1988.

MUÑOZ MARÍN, D. “La inspección de enseñanza primaria durante el franquismo”. En: SOLER FIÉRREZ, Eduardo. (coord). *Estudios históricos sobre la inspección educativa*. Madrid, Escuela Española, 1995.

NASARRE LÓPEZ, Jose Mª. *Liberalismo educativo. Inercia y renovación en la formación de los maestros altoaragoneses (1842-1936)*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Ayuntamiento de Huesca, 2002.

NAVARRO GARCÍA, C. "La figura del maestro en la escuela de la República". *Revista interuniversitaria de Formación del profesorado*, 2002 (43, abril), 21-37. ISSN 0213-8646.

NIETO PINO, Alberto. "Las construcciones escolares en Valladolid (1900-1931)". *Historia de la Educación*, 1990 (9), 255-275, ISSN 0212-0267.

----- *La enseñanza primaria en Valladolid (1900-1931)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1996.

NOGUÉS LINARES, Soledad. *Torrelavega: un espacio industrializado*. Torrelavega, Ayuntamiento de Torrelavega, 1987.

NÚÑEZ, Clara Eugenia. *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*. Madrid, Alianza Editorial, 1992.

----- "Educación y desarrollo económico". *Revista de Educación*, 1999 (318, enero-abril), 9-33, ISSN 0034-8082.

----- "Educación". En: CARRERAS, Albert; TAFUNELL, Xavier. (coord.). *Estadísticas históricas de España: siglo XIX y XX*. 2ª edic. Bilbao, Fundación BBVA, 2005, pp. 155-244.

NÚÑEZ, Clara Eugenia; TORTELLA, Gabriel. *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*. Madrid, Alianza Editorial, 1993.

ONTAÑÓN, Elvira. "Las colonias de la Institución Libre de Enseñanza. Pasado y presente". *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, IIº época, 2004 (octubre, 55), 80-88. ISSN 0214-1302.

ORIA MARTÍNEZ-CONDE, M. *Homenaje al Dr. Madrazo*. Santander, Ediciones Tantín, 1985.

ORTEGA BERENGUER, Emilio. *La enseñanza pública en la II República, Málaga 1931*. Málaga, Universidad de Málaga, Diputación de Málaga, 1982.

----- *La enseñanza en Málaga, 1833-1933*. Málaga, Universidad de Málaga, 1985.

ORTEGA ESTEBAN, José. “Aproximación al estudio de las corrientes de pensamiento pedagógico del primer tercio el siglo XX (1898/1936) en España”. En: *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*. Murcia, Universidad de Murcia, 2005, pp.355-378.

ORTEGA VALCÁRCEL, José. *Cantabria, 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*. Santander, Cámara de Comercio, 1986.

---- *Gentes de mar en Cantabria*. Santander, Universidad de Cantabria, Banco de Santander, 1996.

ORTIZ REAL, Javier. *Valdáliga. Historia y documentos*. Valdáliga, Ayuntamiento de Valdáliga, 1997.

----- *Patrimonio histórico y artístico de Val de San Vicente*. Santander, Ayuntamiento de Val de San Vicente, 1998.

ORTIZ SAL, José. *La escuela de Artes y oficios de Torrelavega*. Torrelavega, Ayuntamiento de Torrelavega, Caja Cantabria, 1993.

OSSENBACH SAUTER, Gabriela. “Evolución de los sistemas educativos europeos a lo largo del siglo XIX”. En TIANA FERRER, Alejandro et al. *Historia de la educación (edad contemporánea)*. Madrid, UNED, 2001, pp. 141-162.

OSTOLAZA ESNAL, Maitane. *Entre Religión y Modernidad: los colegios de las Congregaciones Religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931*. Bilbao, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 2000.

----- “La «guerra escolar» y la movilización de los católicos en la II República (1931-1936)”. En Cueva, J. de la; Montero, F. (eds.). *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Madrid, Universidad de Alcalá, 2009. pp. 321-350.

PALACIO LIS, Irene. *Mujeres ignorantes: madres culpables. Adoctrinamiento y divulgación materno-infantil en la primera mitad del siglo XX*. Valencia, Universidad de Valencia, 2003.

PALMERO CÁMARA, M^a del Carmen. "La formación del magisterio en la Rioja republicana (1931-1936)". *Historia de la Educación*, 1989 (8), 275-291, ISSN 0212-0267.

----- *Educación y sociedad en la Rioja republicana, 1931-1936*. Logroño, Universidad de Salamanca, 1990.

----- "La reforma de la Administración educativa en La Rioja republicana (1931-1936). Repercusión de una nueva orientación conceptual y funcional". *Berceo*, 1990 (118-119), 219-234. ISSN 0210-8550.

PARRADO IGLESIA, C. "Juan Agapito y Revilla. Arquitecto de escuelas públicas de Valladolid". En MATA PÉREZ, Salvador (dir.). *Arquitectura en Valladolid. Tradición y modernismo (1900-1950)*. Valladolid, Colegio de Arquitectos, 1989, pp. 133-144.

PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio. "Religión y Estado en Fernando de los Ríos". En: CÁMARA VILLAR, Gregorio. (ed.). *Fernando de los Ríos y su tiempo*. Granada, Universidad de Granada, 2000, pp. 463-484.

PERALTA JUÁREZ, Juan. *La escuela en la provincia de Albacete: una aproximación histórica*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1997.

PERALTA ORTIZ, María Dolores. "Los antecedentes de los Estudios Universitarios de Magisterio. Influencia del Plan Profesional de 1931". *Tendencias pedagógicas*, 1998 (nº extraordinario), 201-212. ISSN 1989-8614.

PERDIGUERO GIL, Enrique (comp.). *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa Mediterránea a comienzos del siglo XX*. Valencia, Seminari d'Estudis sobre la Ciència, 2004.

PERDIGUERO GIL, Enrique; ROBLES, E. "La protección a la infancia y la Sociedad Española de Higiene". En PERDIGUERO GIL, Enrique (comp.). *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa Mediterránea a comienzos del siglo XX*. Valencia, Seminari d'Estudis sobre la Ciència, 2004, pp. 93-120.

PÉREZ GALÁN, Mariano. *La enseñanza en la Segunda República*. 2ª edic. Madrid, EDICUSA, 1977.

PÉREZ GONZÁLEZ, Patricio. *Crecimiento económico y cambio estructural de la Provincia de Santander en el primer tercio del siglo XX*. Santander, Cámara de Comercio, 1996.

----- “Fuentes y método para estimar la renta regional: Santander, 1895-1930”. *Revista de Historia Económica*, 1993 (11, 2), 385-413. ISSN 0212-6109.

PEREYRA, M. A. “Educación, salud y filantropía, las colonias escolares”. *Historia de la educación*, 1982 (1), 145-168, ISSN 0212-0267.

POLO SÁNCHEZ, Julio J. (ed.) *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria*. Santander, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, 2000-2003, vol I, Merindad de Trasmiera: Juntas de Cudeyo y Cesto; vol. II, La Merindad de Trasmiera: Juntas de Ribamontán, Siete Villas y Voto. Villas de Esalante y Santoña; vol III: Santander y su entorno.

PONT SASTRE, Amparo. *El magisterio en la provincia de Guadalajara (1931-1940). Depuración y represión*. Madrid, Universidad de Alcalá, Diputación de Guadalajara, 2006.

POZO ANDRÉS, María del Mar. “La innovación metodológica y la formación del profesorado en la Escuela de estudios Superiores del Magisterio”. En MOLERO PINTADO, Antonio; POZO ANDRÉS, María del Mar (eds.). *Un precedente histórico en la Formación Universitaria del Profesorado Español. Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*. Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 1989, pp. 65-122.

----- “La utilización de parques y jardines como espacios educativos alternativos en Madrid, 1900-1931”. *Historia de la Educación*, 1993-1994 (12-13), pp. 149-184, ISSN 0212-0267.

----- “La escuela graduada madrileña en el primer tercio del siglo XX: ¿un modelo pedagógico para el resto del estado español?”. *Revista Complutense de Educación*, 1996 (7-2), 211-247. ISSN 1130-2496.

----- “La escuela graduada madrileña en la política educativa primorriverista: la experiencia madrileña, 1923-1930”. *Revista de Ciencias de la educación*, 1997 (170, abril-junio), 183-212. ISSN 0210-9581.

----- “La etapa dorada de la graduación escolar en Madrid. Conflictos políticos y realidades pedagógicas, 1911-1922.”. *Revista de Educación*, 1997 (314), 285-320, ISSN 0034-8082.

----- *Urbanismo y educación. Política educativa y expansión escolar en Madrid (1900-1931)*. Salamanca, Universidad de Alcalá, 1999.

----- *Currículum e identidad nacional. Regeneracionismos, nacionalismos y escuela pública (1890-1939)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

-----“La renovación pedagógica en España (1900-1939): Etapas, características y movimientos”. En CANDEIAS MARTINS, E. (coord.). *Acta de V Encontro Ibérico de História da Educação*. Castelo Branco, Alma Azul, 2005, pp. 115-159.

-----“Desde L’Ermitage a la Escuela Rural Española: introducción, difusión y apropiación de los “centros de interés” decrolyanos (1907-1936)”. *Revista de Educación*, 2007 (nº extraordinario), pp. 143-166, ISSN 0034-8082.

----- “Educación para la ciudadanía democrática en la Segunda República: un intento de construcción de la identidad nacional desde la escuela”. *Historia de la Educación*, 2008 (27), pp. 105-135. ISSN 0212-0267.

POZO ANDRÉS, María del Mar M.; HONTAÑÓN GONZÁLEZ, Borja. “El laicismo en la escuela pública”. En CUEVA, Julio de la; MONTERO, Feliciano, (eds.). *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Madrid, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 295-319.

PRADA ITURBE, Luciano. “Los adinerados de Talledo-Ontón: los del Portillo y los cuentos de Antonio Trueba”. *La Ilustración de Castro*, 1997, abril.

PUELLES BENÍTEZ, Manuel. *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*. Barcelona, Labor, 1980.

----- *Historia de la Educación en España. Textos y Documentos*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1982, tomo III, De la Restauración a la II República, pp. 13-44.

----- *Política y administración educativas*. Madrid, UNED, 1987.

----- “Secularización y enseñanza en España (1874-1917)”. En: GARCÍA DELGADO, Jose Luis. (ed.). *España entre dos siglos (1875-1931)*. Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 191-212.

----- “Política escolar y debate público en la España del primer tercio del siglo XX: el problema de los recursos”. En: CÁMARA VILLAR, G. (ed. y coord.). *Fernando de los Ríos y su tiempo*. Granada, Universidad de Granada, 2000, pp. 301-331.

----- “Educación, igualdad, mercados y democracia”. *Témpora*, 2001 (3, abril), 13-35. ISSN 0211-8939.

----- *Elementos de Política de la Educación*. Madrid, UNED, 2004.

----- *Política y Educación en la España contemporánea*. Madrid, UNED, 2004.

PUELLES BENITEZ, Manuel et al. *Elementos de Administración educativa*. Madrid, Ministerio de Educación, 1980.

PUENTE FERNÁNDEZ, Leonor de la. *Transformaciones agrarias en Cantabria, 1860-1930. Especialización vacuna y construcción del espacio agrario*. Santander, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional, 1992.

RABAZAS ROMERO, Teresa. *Los manuales de pedagogía y la formación del profesorado en las escuelas normales de España (1839-1901)*. Madrid, UNED, 2001.

RAMÍREZ AISA, Elías. “La nueva inspección escolar de la Segunda República española: 1931-1936”. *Bordón*, 1997 (49, 1), 47-56. ISSN 0210-5934.

REBOREDO OLIVENZA, Jose Daniel. “Montepíos, mutualidades y derechos pasivos del magisterio en la España de la restauración: el caso alavés”. *Revista de cultura e investigación vasca Sancho el Sabio*”, 2ª época, 1992 (2), 247-258. ISSN 1131-5350.

REKALDE, Itziar. “La educación durante la Segunda República en el País Vasco”. En DÁVILA BALSERA, Paulí. (coord.). *Las políticas educativas en el País Vasco durante el siglo XX*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, pp. 191-250.

REMOND, René. *Religion et société en Europe. Essai sur la secularisation des sociétés européennes aux XIXe. et XXe. Siècles (1789-1998)*. París, Éditions du Seuil, 1998.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES. *Las misiones pedagógicas*. Madrid, Sociedad Estatal de Comemoraciones Culturales y Residencia de Estudiantes, 2006.

REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel. “La recuperación eclesiásticas y el rechazo anticlerical”. En: GARCÍA DELGADO, Jose Luis. *España entre dos siglos, 1875-1931*, Madrid, Siglo XXI editores, 1991, pp. 213-234.

----- “Los jesuitas”. En BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé. *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, vol. II, Edad Contemporánea, 1997, pp. 449-471.

RINCÓN IGEA, Benito del. “Antonio Flores y la Escuela Normal de Valladolid. Entre el regionalismo y la modernidad”. En Mata Pérez, Salvador (dir.). *Arquitectura en Valladolid*. Valladolid, Colegio de Arquitectos, 1989, pp. 145-167.

RICONDO TORRE, Jose Antonio. *Enrique Diego-Madrado, un precursor pedagógico relevante*. Santander, Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en Materia Educativa, 2009.

RÍO DIESTRO, Carmen del. “Estudio preliminar”. En: *Angel Fernández de los Ríos. Un proyecto de escuela laica*. Santander, Universidad de Cantabria, 1996, pp. 11-63.

-----“El proceso alfabetizador en Cantabria en el siglo XIX. Aportación de las fundaciones benéfico-docentes en dicho proceso”. En SUÁREZ CORTINA, Manuel (coord.). *I Encuentro de Historia de Cantabria*. Santander, Universidad de Cantabria, Consejería de Cultura y Deporte, 1999, pp. 919-933.

----- *Las fundaciones benéfico-docentes en Cantabria: siglos XIX y XX*. Tesis doctoral dirigida por Germán Rueda y Manuel Suárez Cortina. Universidad de Cantabria, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 2010.

RIVA FERNÁNDEZ, Alberto. “Las enseñanzas técnicas antes de la fundación de la Universidad de Cantabria”. En: MOURE ROMANILLO, Alfonso. *El Paraninfo de Santander. Un nuevo espacio universitario y ciudadano*. Santander, Universidad de Cantabria, TECONSA, 1999, pp. 39-47.

RIVAS RIVAS, Ana María. *Antropología social de Cantabria*. Santander, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1991.

RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Francisco Javier. *Arquitectura escolar en España, 1857-1936. Madrid como paradigma*. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Madrid, 2004.

RUBALCABA PÉREZ, Carmen. *La educación de la mujer en Cantabria, 1868-1936. Un proceso retardado*. Trabajo de investigación. Universidad de Cantabria, 1998.

RUIZ BERRIO, Julio. “Las reformas educativas de la II República”, *Bordón*, 1984 (Nº monográfico), 151-270. ISSN 0210-5934.

----- (ed.). *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas*. Madrid, SM, 1985.

---- “Alfabetización y modernización social en la España del primer tercio del siglo XX”. En: ESCOLANO BENITO, Agustín, (ed.). *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992, pp. 91-110.

----- “Principales etapas históricas de la formación del profesorado en España”. En: VEGA GIL, Leoncio (coord.). *Pablo Montesino y la modernización educativa en España*. Zamora, Instituto de Estudios zamoranos Florián de Ocampo, Caja de España, 1998, pp. 105-116.

----- “Las escuelas de indianos, agencias de educación popular en la España moderna. El caso de Rasines”. En: COLOQUIO NACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (8º, 1994, Santa Cruz de Tenerife). *Educación Popular*. Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna, 1998, vol I, pp. 255-267.

----- (ed.). *La cultura escolar de Europa. Tendencias históricas emergentes*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

RUIZ BERRIO, Julio et al. (ed.). *La educación en España a examen, 1898-1998. Jornadas Nacionales en conmemoración del Centenario del Noventa y ocho*. Zaragoza, Institución Fernando El Católico; Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 1999.

RUIZ RODRIGO, Cándido. *Política y Educación en la II República (Valencia, 1931-1936)*. Valencia, Universitat de València, 1993.

RUIZ RODRIGO, Cándido; PALACIO LIS, Irene. *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. Antecedentes y prácticas de Educación Social en España (1900-1936)*. Valencia, Universidad de Valencia, 1999.

SÁINZ DE LA MAZA, C. E; PÉREZ GONZÁLEZ María Lourdes. *Legislación sobre Educación de Adultos (1875-1996)*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997.

SÁIZ, M. et al. “Los inicios de la medición psicológica en el marco escolar catalán”, *Revista de Psicología General y Aplicada*, 1996 (50-3), 371-387. ISSN 0373-2002

SÁIZ VIADERO, Jose Ramón. *Crónicas republicanas. De la sublevación de Jaca al Frente Popular*. Santander, Edic. del autor, 1981.

----- “Cien años de prensa periódica en Cantabria”. En AA.VV. *Cantabria: el siglo de los cambios, 1898-1998*. Santander, Caja Cantabria, 1998, pp. 275-288.

SAMANIEGO BONEU, Mercedes. *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*. Madrid, CSIC, 1977.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel. *75 años de enseñanza en Torrelavega. IES Marqués de Santillana*. Santander, IES Marqués de Santillana, 2007.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Fermín. *La vida en Santander*. 4 vols. Santander, Aldus, 1950.

SÁNCHEZ LANDERAS, Jose Luis. *Historia de la Real Abadía de Santander, hoy municipio de Santa Cruz de Bezana*. Santander, Edic. del autor, 1993.

----- *Polanco en su historia*. Polanco, Ayuntamiento de Polanco, 2000.

SÁNCHEZ MUÑOZ, Aurora. *Historia de la educación en Zamora. Primera enseñanza y analfabetismo en la provincia de Zamora, 1900-1930*. Zamora, Diputación provincial, 1986.

SÁNCHEZ PASCUAL, F. “Aportación del catolicismo social a la educación en España (1875-1923)”, *Revista de Ciencias de la Educación*, 1999 (117, enero-marzo), 115-126. ISSN 0210-9581.

SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano. *Los agustinos de Santander. El Colegio Cántabro*. Santander, América Grafiprint, 1995.

SANDBERG, Lars G. “Ignorancia, pobreza y atraso económico en las primeras etapas de la industrialización europea: variaciones sobre el gran tema de Alexander Gerschenkron”. En: TORTELLA, Gabriel; NÚÑEZ, Clara Eugenia (eds.). *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*. Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 61-88.

SANTAMARTA REGUERA, Josefa. *La enseñanza primaria en Burgos (1875-1931)*. Burgos. Universidad de Burgos, 2000.

SANZ FERNÁNDEZ, F. “La formación profesional del obrero desarrollada por la Iglesia”. En: BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé. *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, vol II, Edad Contemporánea, pp. 929-953.

SANZ HOYA, Julián. *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*. Santander, Universidad de Cantabria, 2006.

SAZATORNIL RUIZ, Luis. *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*. Santander, Universidad de Cantabria, Colegio de Arquitectos, Fundación Botín, 1986.

----- “Arquitectura y Urbanismo desde el Romanticismo a la Posguerra”. En: POLO SÁNCHEZ, Julio J. (ed.). *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria*. Santander, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, 2003, tomo III, Santander y su entorno, pp. 219-335.

SEAGE MARIÑO, J.; BLAS, P. de. "La Administración educativa en España (1901-1971)". *Revista de Educación*, 1975 (septiembre-octubre, 240), 99-113, ISSN 0034-8082.

SEAGE MARIÑO, Julio; MEDELA, P.; BLAS, P. de. "La Administración educativa como organización y como proceso". En: PUELLES BENÍTEZ, Manuel et al. *Elementos de Administración educativa*. Madrid, Ministerio de Educación, 1980, pp. 53-93

SECO SERRANO, Carlos. *La España de Alfonso XIII*. Madrid, Espasa Calpe, 2002.

SCHNEIDER, Romana. "Tendances de l'architecture scolaire en Allemagne au XXe siècle". *Histoire de l'éducation*, 2004 (102, spécial, mai), 137-155. ISSN 0221-6280.

SOJO Y LOMBA, Fermín. *Cudeyo (Valdecilla, Solares, Sobremazas y Ceceñas)*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1946.

SOLDEVILLA ORIA, Consuelo. *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*. Santander, Ayuntamiento de Santander, Librería Estudio, 1997.

----- *La Cantabria del exilio: una emigración olvidada, 1936-1975*. Santander, Universidad de Cantabria, 1998.

SOLER FIÉRREZ, Eduardo (coord.). "Fuentes documentales para el estudio de la historia de la inspección educativa en España". *Historia de la Educación*, 1991 (10), 381-408. ISSN 0212-0267.

----- "150 años de Inspección educativa". *Bordón*, 1999 (51, 3), 277-284. ISSN 0210-5934.

SUÁREZ CORTINA, Manuel. *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la Monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI y Universidad de Cantabria, 1986.

----- (ed.). *Historia de Cantabria. Un siglo de historiografía y bibliografía (1900-1994)*. Santander, Fundación Marcelino Botín, 1994, tomo II.

----- “¿David contra Goliat? Secularización y confesionalidad en la España contemporánea”. En SUÁREZ CORTINA, M. (ed.). *Secularización y laicismo en la España Contemporánea*. Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001, pp. 9-53.

----- “El Partido Reformista y la política española del primer tercio del siglo XX”. En ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo, (coord.). *Sueños de concordia. Filiberto Villalobos y su tiempo histórico (1900-1955)*. Salamanca, Caja Duero, 2005, pp. 157-179.

SUÁREZ CORTINA, Manuel; LA PARRA LÓPEZ, Emilio. (eds.). *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1988.

TAPIA BON, Milagros. *Periódicos y revistas de Magisterio en Cantabria, 1872-1936*. Trabajo de investigación. Universidad de Cantabria, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 1997.

TAZÓN RUESCAS, Manuel. (coord.). C.P. “Menéndez Pelayo” de Torrelavega. *75 aniversario (1925-2000)*. Torrelavega, C.P. Menéndez Pelayo, 2000.

TEIRA FERNÁNDEZ, Manuel. *Torrelavega, perfil de una ciudad*. Torrelavega, Grupo de Opinión Quercus, 1998.

TERRÓN BAÑUELOS, Aída. “El movimiento asociacionista del Magisterio nacional: Orígenes y configuración histórica”. *Historia de la Educación*, 1987 (6), 279-299. ISSN 0212-0267.

----- *La enseñanza primaria en la zona industrial de Asturias, 1898-1923*. Oviedo, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 1990.

TEZANOS GANDARILLAS, María Luisa. “El clero ante la República: los clérigos candidatos en las elecciones constituyentes de 1931”. En CUEVA, Julio de la; MONTERO, Feliciano. (eds.). *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Madrid, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 275-291.

TIANA FERRER, Alejandro. "Educación obligatoria, asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del siglo XX". *Historia de la Educación*, 1987 (6), 43-59. ISSN 0212-0267.

----- *Maestros, misioneros y militantes. La educación de la clase obrera madrileña, 1898-1917*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

----- "El espacio escolar: La escuela y el aula". En: PUELLES BENÍTEZ, Manuel et al. *El Libro y la Escuela. Libro conmemorativo de la exposición*. Madrid, ANELE, 1992, pp. 41-58.

TIANA FERRER, Alejandro. et al. *Historia de la educación (Edad Contemporánea)*. Madrid, UNED, 2001.

TOLEDANO MORALES, Carlos. *La instrucción pública durante la dictadura de Primo de Rivera*. Madrid, Universidad Complutense, 1986.

TORREBLANCA PRIETO, José. "La financiación de la educación". En: PUELLES BENÍTEZ, Manuel. *Elementos de Administración educativa*. Madrid, Ministerio de Educación, 1980, pp. 129-175.

TORTELLA, Gabriel; NÚÑEZ, Clara Eugenia. "Educación, capital humano y desarrollo: una perspectiva histórica". En TORTELLA, Gabriel; NÚÑEZ, Clara Eugenia. (eds.). *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*. Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 15-38.

TOWNSON, Nigel. *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002.

TUSELL, Javier. *La dictadura de Primo de Rivera*. En: JOVER ZAMORA, Jose María (dir.). *Historia de España*. Madrid, Espasa Calpe, 1995, tomo XXXVIII, vol. II, "La España de Alfonso XIII", pp. 133-623.

VALLADOLID, J. M. "Evangelizar enseñando". *Vida Nueva*, 1990, suplemento nº 32. ISSN 0505-4605.

VALLE LÓPEZ, Ángela del. “Órdenes, congregaciones e institutos eclesiásticos femeninos dedicados a la educación y enseñanza”. En: BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé. *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, vol II, pp. 512-718.

VÁZQUEZ GONZÁLEZ-QUEVEDO, Francisco. *Médicos y hospitales de Santander (1930-1976)*. Santander, Estudio, 1977.

VEGA GIL, Leoncio. “Las fundaciones benéfico-docentes y la educación y formación del obrero en España (1899-1972)”. *Historia de la educación*, 1999 (18), 149-166.

VEGA HORMAECHEA, Pedro de la. *Puente Viesgo en imágenes. Catálogo de un siglo en blanco y negro*. Santander, Cantabria Tradicional, 2001.

VERDOY, A. “Una república sin religiosos: la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas”. En CUEVA, Julio de la; MONTERO, Feliciano. (eds.). *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. (pp. 351-388) Madrid, Universidad de Alcalá, 2009.

VILANOVA RIBAS, Mercedes; MORENO JULIÁ, Xavier. *Atlas de la evolución del analfabetismo en España, 1887-1981*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

VILAR, J. B. “La última gran emigración política española. Relación nominal de los militantes republicanos evacuados de Alicante por el buque inglés *Stanbrook* con desstino a Orán en 28 de marzo de 1939”, puede verse en <http://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/6950/1/Relacion%20nominal%20de%20los%20militantes%20republicanos%20evacuados%20de%20Alicante%20por%20el%20buque%20ingles%20%26laquo%3BStanbr.pdf> (consulta en enero 2011).

VILLACORTA BAÑOS, Francisco. *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*. Madrid, Siglo XXI, 1989.

VILLANUEVA VIVAR, María Eugenia. *Política y sociedad en los años treinta: La izquierda republicana en Cantabria durante la Segunda República (1931-1936)*. Memoria de licenciatura. Universidad de Cantabria, 1991.

VILLARES, Ramón; MORENO LUZÓN, Javier. *Restauración y Dictadura*. En: FONTANA, Josep; VILLARES, Ramón. *Historia de España*. Madrid, Crítica, Marcial Pons, vol 7, 2009.

VIÑAO FRAGO, Antonio. "Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica (I)". *Historia de la Educación*, 1984 (3), 151-189, ISSN 0212-0267.

----- "Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica (II)". *Historia de la Educación*, 1985 (4), 209-226. ISSN 0212-0267.

----- "Filantropía y educación. Fundaciones docentes y enseñanza elemental". AYMES, Jean-René; FELL, Eve Marie ; GUEREÑA, Jean-Louis. (eds.). *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique latine du XVIIIe siècle á nos jours. Politiques éducatives et Réalités scolaires*. Tours, Publications de l'Université de Tours, 1986, pp. 65-79.

----- *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936)*. Madrid, Akal, 1990.

----- *Tiempos escolares, tiempos sociales. La distribución del tiempo y del trabajo en la enseñanza primaria en España (1838-1936)*. Barcelona, Ariel, 1998.

----- *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas*. Madrid, Morata, 2002.

----- *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*. Madrid, Marcial Pons, 2004.

WATANABE, Chiaki. *Confesionalidad católica y militancia política: la Asociación Católica Nacional de propagandista y la Juventud Católica España (1923-1936)*. Madrid, UNED, 2003.

YETANO, Ana. *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*. Barcelona, Anthropos, 1988.

ZAPATERO, Virgilio. *Fernando de los Ríos. Biografía intelectual*. Granada, Pre-Textos, Diputación de Granada, 1999.

ZULUETA, Carmen de. *Misioneras, feministas, educadoras. Historia del Instituto Internacional*. Madrid, Edit. Castalia, 1984.

“75 años en San Vicente de la Barquera”, *Información de la Provincia de Castilla*, en <http://www.ciudadredonda.org/claret/castilla/informaciones/2001/0108/barquera.htm>. Consultado en diciembre 2004.

ANEXOS

ANEXO I

RELACIÓN DE LAS FUNDACIONES Y LEGADOS RELACIONADOS CON LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LOS AÑOS VEINTE Y TREINTA DEL SIGLO XX

Abreviaturas utilizadas:

Clas: Fecha de la Real Orden u Orden Ministerial de clasificación.

DPR: Dictadura de Primo de Rivera.

EI: Exención de impuestos.

Escrit.: Fecha de la escritura pública de creación de la fundación.

Testto: Fecha del testamento.

TF: Transmutación de fines.

Referencias archivísticas y bibliográficas:

AC: Archivo de Fundaciones de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.

Aramburu-Soldevilla: Aramburu-Zabala Higuera, M. A.; Soldevilla Oria, C. (2007). *Arquitectura de los indianos en Cantabria (siglo XVI-XX)*.

Santander: Estudio.

AUVALL: Archivo Universitario de Valladolid.

BOMIPBA: Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

BOPS: Boletín Oficial de la Provincia de Santander.

Campuzano: Campuzano, E. *Indianos. Arte colonial en Cantabria en Cantabria*. Santander: Caja Cantabria. 1994

Carmen del Río: Río Diestro, C. *Las fundaciones benéfico-docentes. Siglos XIX y XX*. Tesis doctoral dirigida por Germán Rueda y Manuel Suárez Cortina. Universidad de Cantabria. 2010 y “El proceso alfabetizador en Cantabria en el siglo XIX: aportación de las fundaciones benéfico-docentes a dicho proceso”, *I Encuentro de Historia de Cantabria*, vol. 2, 1999, pp. 919-934.

Díaz: Díaz y Pérez de la Riva, J. A. *La escuela rural en Cantabria*. Santander, América Graf. 1997.

Estadística 1880: Dirección General de Instrucción. *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al decenio que terminó en 31 de diciembre de 1880*. Madrid: Impr. Manuel Tello. 1883.

HC: Archivo de las Hijas de la Caridad. Casa Provincial de San Sebastián.

Madoz: Madoz, P. *Santander, diccionario geográfico-estadístico-histórico, 1845-1850*. Santander: Ámbito-Estudio. 1995, edic. facsimil.

Memoria 1909: Ministerio de la Gobernación. *Apuntes para el estudio y la organización en España de las Instituciones de Beneficencia y de Pensión. Memoria de la Dirección General de Administración*. Madrid: Establecimiento Tipográficos Sucedores de Ribadeneyra. 1909.

Soldevilla: Soldevilla Oria, C. *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*. Santander: Ayuntamiento de Santander - Librería Estudio. 1997.

Nº	<u>AYUNTA- MIENTO</u> <u>LOCALI- DAD</u>	<u>FUNDADOR</u>	<u>DENOMINA-CIÓN O FIN.</u> <u>FECHA DE FUNDACIÓN</u>	<u>CAPITAL Y</u> <u>RENTA</u> <u>ANUAL</u>	<u>SITUACIÓN DURANTE LOS</u> <u>AÑOS VEINTE Y TREINTA</u>	<u>REFERENCIAS</u> <u>LEGALES</u> <u>BIBLIOGRÁFICAS</u> Y
1.	Alfoz de Lloredo	Antonio Bernaldo de Quirós y Parma y su hermano Manuel	Enseñanza primaria y agrícola Testamento: 5-7-1889	Año 1942 Capital: 1.993.600 ptas.	Regida por los religiosos Trapenses	Clasificación: R.O. 18-10-1911 Carmen del Río

	Cóbreces					
2.	Alfoz de Lloredo Cóbreces	Pedro José Villegas Ruiz	Colegios y asilo Testamento: Cádiz, 10-6-1871	Año 1909: Capital: 125.000 ptas.	Colegio del Patrocinio de San José, regido por Hijas de la Caridad	Clasificada en 24-1-1906 AC AUVALL
3.	Alfoz de Lloredo Cóbreces	Pedro José Villegas Ruiz	Colegios y asilo Testamento: Cádiz, 10-6-1871		Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, regido por los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle) (1882-1916). El colegio fue destruido en 1916 por un incendio.	AC AUVALL
4.	Alfoz de Lloredo Novales	Isidoro Gutiérrez Cosío 1ª escuela de Novales	Escuela Testamento: 21-5-1726 Fundación: 1721		Tras la refundición de las tres fundaciones (R.O. 29-10-1926), las rentas se destinaron al pago de la maestra de una escuela de párvulos con salario de 1.470 ptas. anuales, en un local que proporcionaría el Ayuntamiento.	Clasificación: R.O. de 30-12-1926. Refundida en 1929 con la de Gaspar Alonso Ceballos y otros Refundición: R.O. 29-10-1929 (BOMIPBA 12-11-1929, p. 593) AC
5.	Alfoz de Lloredo Novales	Miguel Gómez del Castillo. 2ª escuela de Novales	Escuela de niños Escrit. 12-3-1847	Año 1926 Capital: 4.510.66 ptas. Varios censos Renta anual: 836,32 ptas. [Edificio-escuela en el barrio de Castruco] En 1926 no cumplía los fines por falta de rentas.		Clasificación. R.O. 30-12-1926 (Gaceta 6-1-1927) AC BOPS 25-12-1929
6.	Alfoz de Lloredo Novales	Gaspar Alonso Ceballos y otros (Eugenio Ceballos, Fernando Ceballos, Mauricio Santos Lamadrid y Nicolás de Obregón)	Escuela de niñas. Testamento: 31-5-1855 Escrit. 24-4-1860	Año 1926: Capital: 13.890,63 ptas. Renta anual: 444,50 ptas. En 1926 no cumplía los fines por falta de rentas		Clasificación: R.O. 11-8-1926 (Gaceta del 27) Refundida en 1929 con la de Isidro Gutiérrez Cosío. AC

7.	Ampuero Ampuero	Desconocido	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto del Juzgado de Laredo de 16-4- 1927	Año 1927: Capital: 838 ptas. Renta anual: 22,46 ptas.	En 1927 no cumplía los fines fundaciones por las escasas rentas.	Clasificación: R.O. de 17-2-1928 (Gaceta del 20) AC
8.	Ampuero Ampuero			1925-26	Colegio de las Hijas de la Cruz	Campuzano AC. Fundación Santander
9.	Ampuero Marrón	Juan de Madrazo	Escuela. Testamento: La Habana, 18-10- 1839.	Año 1909: Capital: 200.000 ptas.	Edificio reformado por el marqués de Valdecilla.	Clasificada en 14-3-1880 Citación: Gaceta 2-11-1918 Estadística 1880. Soldevilla
10.	Ampuero Udalla	Ángela Ortiz de Setién	Escuela. Testamento: 24-12-1887	Año 1927: Edificio escuela valorado en 15.000 ptas. Capital: 22.500 ptas.		Clasificación: R.O. 10-3- 1927 (Gaceta del 15)
11.	Ampuero Udalla	José Setién Hoyos	Escuela y dotes. Testamento: 1881	Año 1909: Capital: 125.000 ptas. Renta: 4.000 ptas.		Clasificada en 19-4-1912. Memoria 1909.
12.	Anievas Cotillo	Francisco Ricardo Collantes Villamedio y su esposa, Leoncia Calderón de la Barca.	Escuela. Testamento: 13-12-1871 Escrit: 6-6-1891	Año 1909: Capital: 29.037 ptas. Renta anual: 929,20 ptas.	Durante la DPR no cumplía los fines. En 1931 se autorizó invertir las rentas en premios.	Clasificación: R.O. 29-4- 1904 TF: O. 21-12-1931. AC
13.	Arenas de Iguña Pedredo - Riovaldiguña	José Obregón Castañeda	Escuela. Testamento: 16-10-1800 Fundación: 4-3-1808		Investigada durante DPR	AC Estadística 1880
14.	Arnuro Arnuro	Jose Linares Quintana.	Escuela. Testamento: La Habana, 3-12- 1858 Escrit. 25-9-1867	Año 1928 = Año 1909: Edificio-escuela valorado en 10.000 ptas. Capital: 43.500 ptas. Renta anual: 1.392 ptas.	En 1928 no cumplía los fines por falta de rentas. El edificio estaba ocupado por la escuela nacional de niños y niñas, cuya titularidad estaba discutida y finalmente concedida al Ayuntamiento de Arnuro (O. 29-6-1933).	Clasificación: R.O. 28-9-1928 (Gaceta del 30) TF: O. 29-12-1933. AC
15.	Arnuro	Juan de Isla Fernández,	Escuela de primeras letras	Año 1917:	Regida por los Hermanos de las	Clasificación: R.O. de 14-

	Isla, Arnüero, Soano	arzobispo de Burgos.	gratuita. Escritura: Burgos, 20-6-1695. Reformada en 1881 por el Conde de Isla, Joaquín Isla Fernández	Capital: 74.200 ptas. Renta anual: 2.885 ptas.	Escuelas Cristianas (La Salle) desde 1881. Cerró en 1920.	3-1917 (Gaceta 6-5-1917) AC AUVALL
16.	Arnüero Isla y naturales de Siete Villas La sede se ubicaría en Meruelo o Castillo	Juan de Isla Fernández, arzobispo de Burgos	Preceptor de Gramática. Escritura: Burgos, 20-6-1695. Reformada en 1881 por el Conde de Isla, Joaquín Isla Fernández			Gaceta 17-10-1879, p. 129
17.	Arnüero Isla	Juan de Isla Fernández, arzobispo de Burgos	Estudiantes. 1668-1694	Año 1909: Capital: 66.000 ptas. Renta: 1.543,60 ptas.	Durante la DPR estaba activa y cumplía sus fines.	Clasificación: R.O. de 14-3-1917 (Gaceta 6-5-1917) Memoria 1909.
18.	Arnüero Isla	Joaquín de Isla Fernández, conde de Isla Fernández.	“Colegio de la Inmaculada Concepción”. Constitución: 11-7-1898	Edificio y huerta y varias fincas. Renta anual: 2.500 ptas.	Regida por las Carmelitas de la Caridad	Clasificación: R.O. de 14-3-1917 (Gaceta 6-5-1917) AUVALL Carmen del Río.
19.	Arredondo Arredondo	Francisco José Malavear	Escuela. Escrit.: 7-11- 1769	Año 1925 = Año 1909: Capital: 3.847,25 ptas. Renta: 123,31 ptas.	En 1925 no cumplía los fines fundaciones por las escasas rentas. Había escuelas nacionales. Investigada durante la DPR	Clasificación: R.O. de 26-11-1925 (Gaceta 11-12-1925) TF: R.O. de 29-12-1928 Estadística 1880.
20.	Arredondo Bustablado	José Ortiz de Rozas Benito Ruiz	Escuela. 1830	Año 1830: 70.000 reales en censos	Funcionó como escuela hasta la construcción de las modernas en 1927.	BOPS, 11-9-1929 E. Campuzano. Madoz.
21.	Astillero Guarnizo	Joaquín Tijero Aja	Escuela. Testamento, 13-4-1874 Fundación: 23-4-1875	Año 1909: Capital: 60.000 ptas., Edificio escuela y viviendas maestros (Escuela de Los Mozos)	En 1922 ya no cumplía sus fines y había una escuela nacional. En 1928 las rentas se destinaron a Premios en libros, ropas y metálico a los alumnos y a reparaciones del	Clasificación: R.O. de Gobernación de 5-6-1905 TF: R.O. 9-7-1928. BOPS 11-11-1932, p. 13

					edificio.	AC Carmen del Río. Estadística 1880
22.	Astillero, El El Astillero	Octavia de Aguirre y Basoco y Junta de Damas.	Asilo de San Pedro - San José. Creado en 1905		Regido por las Hijas de la Caridad.	Clasificación: R.O. 8-6-1915.
23.	Bárcena de Cicero Adal	Pedro Antonio de Alvarado	Escuela. Testto: 14-8-1757 Escritura: 8-7-1763	Año 1926 Capital: 1.046,88 ptas.	En 1926 no cumplía los fines fundaciones por las escasas rentas. Había una escuela nacional. El maestro era pagado por el Estado. En 1928 se dedicaron las rentas a premios	Clasificación: R.O. 12-3-1926 (Gaceta del 16) TF: R.O. 9-7-1928. AC Estadística 1880
24.	Bárcena de Cicero Bárcena de Cicero	Pablo Santiago Concha	Escuela. Ad perpetuam memoriam. 25-4- 1927	Año 1927: Capital: 861,78 ptas. Renta anual: 27,59 ptas.	En 1927 no cumplía los fines fundacionales por las escasas rentas.	Clasificación: R.O. 13-4-1929 (Gaceta 20-4-1929). AC
25.	Bárcena de Pie de Concha Bárcena de Pie de Concha	Francisco Mier Ruiz de Terán	Escuela. Testamento: Lima, 1734 Escritura Constitución: Cádiz, 30- 9-1776	Año 1927 Capital: 5.641,42 ptas. Renta anual: 180,53	En 1927 no cumplía sus funciones por falta de rentas. Había escuelas nacionales.	Clasificación: R.O. 10-3-1927 (Gaceta del 14-3-1927).
26.	Bareyo Ajo	Melchor Gutiérrez	Escuela	Año 1929: Capital: 23,66 ptas.	En 1929 no cumplía los fines por falta de rentas. Investigada durante la DPR.	AC
27.	Bareyo Ajo	Sr. Labat Camino	Escuela	Edificio-escuela donado en el s. XIX.	No cumplía los fines.	AC
28.	Bareyo	Gabino Mazas	Escuela	Año 1929: Capital: 90,60 ptas.	No cumplía los fines por falta de rentas.	AC

	Ajo y Güemes				Fue investigada durante la DPR.	
29.	Bareyo Bareyo	Palmerina Gómez Palacio-Lastra	Comedor escolar. Instituida en 1936	Año 1936: Una casa, fincas y capital en Deuda Pública. Renta anual: 16.320 ptas.	Se desconoce si entró en funcionamiento antes de la Guerra Civil	Carmen del Río
30.	Cabezón de la Sal Cabezón de la Sal	Juan Domingo González de la Reguera	Escuela. Escritura fundación: 9-12-1804.	Año 1804: Capital: 64.000 reales. Renta: 3.200 rs.	Fue anulada esta fundación por R.O. 9-9-1884. El edificio construido por el fundador era utilizado por la escuela pública (luego biblioteca)	Gaceta de Madrid 6-8-1890
31.	Cabezón de la Sal Cabezón y Carrejo	Pedro Alcántara Igareda y Balbas.	Escuela de primeras letras y Asilo Testto ológrafo: 4-9-1882 Testto: 2-1-1883	Año 1909: Capital 739.000 ptas. Renta anual: 36.032,60 ptas.	Escuelas de niños de Cabezón y Carrejo dirigidas por los Maristas. Escuelas de niñas de Cabezón y Carrejo (escuela-asilo) dirigidas por las Hijas de la Caridad.	Clasificación: R.O. de 21-3-1900 Fusión con la fundación Escuela de Comercio: R.O. 30-4-1929 AC AUVALL
32.	Cabezón de la Sal Cabezón de la Sal	Petra Igareda Balbas	Escuela de Comercio. Testamento: Cádiz, 7-3-1883. Cláusula 6ª	Año 1927: Edificio-escuela de Comercio Capital: 140.500 ptas. Renta anual: 4.472,09 ptas.	Dirigida por los Maristas.	Clasificación: R.O. de 28-6-1904 Fusión con la fundación Escuela de primera letras: R.O. 30-4-1929 TF: O. 29-11-1958 (B.O.E. 26-1-1959) AC Carmen del Río.
33.	Cabezón de la Sal Ontoria	José González Cotera	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto 7-4-1927	Año 1927: Capital: 2.805,17 ptas. Renta anual: 89,76 ptas.	En 1927 no cumplía sus fines por la escasez de rentas.	Clasificación: R.O. 17-2-1928 (Gaceta del 18)
34.	Cabezón de la Sal	Fernando de la Campa y Cos	Escuela. Escritura: 8-2-1732		Sustituía a la nacional. En 1930 no cumplía sus fines. La escuela estaba cerrada por falta de	Supresión de la escuela: R.O. 13-1-1930 (Gaceta 2-3-1930)

	Santa Lucía de la Carrera				niños. Fue investigada durante la DPR.	Confirmación cierre escuela: Gaceta 11-3-1930. AC
35.	Cabezón de Liébana Aniezo	Félix Cuevas González	Escuela y otros. Escrit. 16-12-1910 E. Campuzano señala otras fechas: Mandato: 12-4-1916 Poder: 12-12-1916.	En 1910: Edificio y un capital de 71.600 ptas. Renta anual: 1.000 ptas. para fines educativos y 1.150 para otros.	En 1930 no cumplía fines por existir escuela nacional.	Clasificación: R.O. 8-6-1911 TF: R.O. 20-12-1930
36.	Cabezón de Liébana Cabezón de Liébana	Jerónimo Mateo de la Parra y Cuesta	Escuela. Testamento: 16-10-1822 Escritura: 21-5-1852	Año 1926: Capital: Edificio y 25.000 ptas. Renta anual: 1.000 ptas.	En 1926 sí cumplía los fines. En 1930 se ordenó una investigación sobre sus bienes.	Clasificación: R.O. 13-11-1926 (Gaceta del 14). Aclaración: O. 1-7-1931. Carmen del Río. Soldevilla.
37.	Cabezón de Liébana Luriez	Vicente Soberón	Escuela y otros. Testto.: San Luis de Potosí, México, 1830 Escritura: 10-11-1830	Año 1928: Capital: 16.021 ptas.	En 1921 y 1928 seguía activa y cumplía los fines.	Clasificación: R.O. 30-4-1928 (Gaceta 3-5-1928)
38.	Cabezón de Liébana Perrozo	Emeterio de la Lama Viaña	Escuela. Escrit. 7-7-1886			Campuzano Fundación Santander
39.	Cabezón de Liébana Yebas	Francisco Díaz del Dosal Testto: Méjico, 3-6-1760	Escuela. Testamento y Constitución: 3-6-1760	Año 1928: Capital: 100,44 ptas. Renta anual: 3,20 ptas.	No cumplía los fines por falta de rentas. No había escuela nacional.	Clasificación: R.O. 6-9-1928 (Gaceta 20-9-1928). Estadística 1880
40.	Cabuérniga Carmona	Pablo González Calderón	Escuela. Ad perpetuam memoriam, 20-4-1927	Año 1928: Capital: 5.526,01 ptas. renta anual: 176,84 ptas. y un edificio derruido	En 1928 no cumplía los fines por falta de rentas. Existía escuela nacional.	Clasificación: R.O. 23-2-1928 (Gaceta del 27) AC

				sin precisar valor		
41.	Cabuérniga Sopeña	Juan González de Bustamante				Clasificada en R.O. de 24-6-1926.
42.	Cabuérniga Terán	Manuel, Polonia y Evaristo del Piélagu.	Escuela de primera enseñanza. Fundada en 1887	En 1902 había 3 albaceas.	Dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle).	AUVALL
43.	Cabuérniga Terán	Manuel, Polonia y Evaristo del Piélagu	Escuela de primera enseñanza. Colegio de la Sagrada Familia. 1881		Dirigida por las Hijas de la Caridad	AUVALL HC.
44.	Cabuérniga Terán	José de Ojedo y su hermana María Francisca Ojedo y Terán	Escuela de primeras letras (niñas). (1776) Ad perpetuam memoriam, Auto de 2-4-1927	Año 1929: Capital: 3.119,50 ptas. renta anual: 99,26 ptas.	En 1928 no cumplía sus fines por falta de rentas. Existía una escuela nacional.	Clasificación: R.O. 24-8-1929 (Gaceta: 4-9-1928). Refundida por O. 23-5- 1931 con las otras dos de Valle creadas por M ^a Francisca de Ojedo.
45.	Cabuérniga Valle	María Francisca de Ojedo y Terán	Escuela de niñas. Ad perpetuam memoriam, Auto de 20-4-1927	Año 1929: Capital: 151,22 ptas. Renta anual: 4,83 ptas.	En 1929 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. de 9-12-1929 (Gaceta del 21 y BOMIPBA del 27) Refundida por O. 23-5- 1931 con las otras dos de Valle creadas por M ^a Francisca de Ojedo
46.	Cabuérniga Valle	María Francisca de Ojedo y Terán	Escuela de Gramática. Ad perpetuam memoriam, Auto de 20-4-1927	Año 1928: Capital: 613,04 ptas. Renta anual: 19,60 ptas.	No cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. de 24-8-1928 (Gaceta 4-9-1928) Refundida por O. 23-5- 1931 con las otras dos de Valle creadas por M ^a Francisca de Ojedo
47.	Cabuérniga Viaña	Melchor García de Tagle	Escuela. Escritura: 16-5-1747	Año 1927: Capital: 5.525,55 ptas.	En 1927 no cumplía los fines por falta de rentas. En 1933 hubo TF: premios.	Clasificación: R.O. 15-9-1927 (Gaceta del 22) TF: OM: 8-8-1933

48.	Camaleño Baró	Desconocido ¿Juan Gómez Guerra, 1612?	Escuela. Ad perpetuam memoriam. Auto 15-6-1929. Juzgado de Potes.	Año 1930: Capital: 843,86 ptas. Renta anual: 27 ptas. en Deuda Pública	En 1930 no cumplía los fines por falta de rentas	Clasificación R.O. 30-6-1930 (Gaceta 4-7-1930) AC. Aramburu-Soldevilla
49.	Camaleño Brez	Vicente Rojo	Escuela. Testamento: 13-10-1804 Escritura: 21-7-1854	Año 1925: Edificio destinada a escuela, valorado en 2.000 ptas. Capital: 20.703 ptas.	No se sabía si cumplía o no los fines fundacionales. En investigación realizada durante la DPR se descubrió que había un desfalco de 1.656 ptas. que cobraba indebidamente desde 1912 Pablo Martín Córdoba sin invertirlo en la fundación.	Clasificación: R.O. de 23-2-1925 (Gaceta 10-3-1925) TF: R.O. 9-7-1928 Reclamación rentas: R.O. 23-5-1928 (BOMIPBA 1- 6-1928). Reclamación rentas: R.O. 28-2-1930 (BOMIPBA 14- 3-1930) AC
50.	Camaleño Cosgaya	Servando Gómez de la Cortina, Marqués de Morante	Escuela. Constitución: 23-8-1824	Año 1909 Capital: 8.751, 03 ptas.		Clasificación: R.O. 3-4- 1897 AC
51.	Camaleño Espinama	Alejandro Rodríguez Cosgaya	Escuela. Testto: México, 5-7-1778 Fundación: h. 1748	1923: disponía de un edificio	El local escuela estaba ocupado por la escuelas nacionales. Fue investigada durante la DPR.	AC Aramburu-Soldevilla
52.	Camargo Camargo	Rufino Fernández Campa	Escuela. Testto: 9-3-1876 Escritura: 9-2-1878	Año 1925: Capital: 88.000 ptas. Renta anual: 1.520 ptas.	En 1925 no cumplía los fines por falta de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. 26-11-1925 (Gaceta 11-12-1925) TF: Resol. 9-7-1928. AC
53.	Camargo Estaños	José de la Puente y Peña, marqués de Villapiente de la Peña. Realizada por su familia.	Escuela de Gramática y escuela de primeras letras, en unos soportales en la ermita de San Vicente. 1726.	Renta de 3.000 pesos	No existía ya en los años veinte	Aramburu-Soldevilla
54.	Camargo Igollo y Revilla	José de la Puente y Peña, marqués de Villapiente de la Peña. Realizada por su familia.	Escuelas. 1696	Capital: 2.000 pesos para cada una		Aramburu-Soldevilla

55.	Camargo Herrera	Anacleto de la Portilla González	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto de 30-5-1928	Año 1928: Capital: 3.237,95 ptas.	En 1928 no cumplía los fines por falta de rentas. El Ayunta-miento cobraba indebidamente las rentas de esta fundación.	Clasificación: R.O. de 31-12-1929 (Gaceta de 7-1-1930)
56.	Camargo	Ignacio Hermosa	Escuela. Fundación, 5-11-1850		No consta siguiese activa	Estadística 1880
57.	Camargo Revilla	Federico de la Cagiga	Escuela. Información ad perpetuam memoriam		Investigada durante DPR	AC
58.	Camargo Revilla	Agapito Cagiga Aparicio y su esposa, María Luisa Gómez Mena, condes de Revilla de Camargo.	“Escuelas nacionales graduadas Agapito Cagiga”: Dos fundaciones: 1ª: premios y mantenimiento del edificio y, 2ª: becas de carreras cortas Escritura: 30-8-1928	Año 1929: Capital: 300.000 ptas. Renta anual: 9.600 ptas.	Sí cumplía sus fines	Clasificación: R.O. 25-9-1929 (Gaceta de 14-10-1929) Boletín de educación de Santander, marzo-abril 1935, p. 9.
59.	Campoo de Suso Abiada	Antonio Martínez	Escuela. Ad perpetuam memoriam.	Año 1929: Capital: 236,34 ptas.	En 1929 no cumplía los fines por falta de rentas. Investigada durante la DPR.	AC
60.	Campoo de Suso Abiada	Juan de Mier y Terán	Escuela. Testamento, 12-7-1755	Año 1930: Capital: 1.000 ptas.	En 1930 no cumplía sus fines. Investigada durante la DPR.	AC
61.	Campoo de Suso Barrio	Félix García de los Ríos y Mier	Escuela Testamento: 5-8-1868	Año 1925: Edificio-escuela con casa-habitación. Capital: 51.500 ptas. Renta anual: 2.351 ptas.	Sí cumplía los fines.	Clasificación: R.O. 26-11-1925 (Gaceta 14-12-1925) O. 27-5-1931 aprobando reformas en la escuela.
62.	Campoo de Suso La Lomba	Liboria Pérez Palacios	Colegio San José. Constitución: 6-5-1909		El edificio fue construido en 1907.	Clasificación: R.O. 9-8- 1909
63.	Campoo de Suso	Felipe Díaz de los Ríos y Gutiérrez	Escuela. Testto. Zacatecas (México) 6-5-	Año 1928: Capital: 7.700 ptas.	En 1928 sí cumplía sus fines.	Clasificación: R.O. 4-10-1921

	Naveda		1798 Escrit: 10-3-1873	Renta anual: 246,10 ptas.		(Gaceta de 22-10-1921) TF: O.M. 28-6-1934.
64.	Campoo de Suso Olea	Jose Antonio Rodríguez de Celis y Ceballos, Marqués de Tremolar	Escuela. Testamento: 3-8-1929	Año 1929: 75.000 ptas. para construir y dotar de material una nueva escuela	Sin constituirse ni ponerse en marcha.	Clasificación: O. 18-3-1942. (B.O.E- 30-3-1942) Carmen del Río.
65.	Campoo de Suso Paracuelles	Jose Antonio Rodríguez de Celis y Ceballos, Marqués de Tremolar	Escuela. Testamento: 3-8-1929	Año 1929: 75.000 ptas. para construir y dotar de material una nueva escuela	Sin constituirse ni ponerse en marcha.	Clasificación: O. 18-3-1942. (B.O.E. 30-3-1942)
66.	Campoo de Suso Proaño	Desconocido “El Bienhechor”	Escuela. 1823	Año 1927: Varias fincas.	En 1927 no cumplía los fines por falta de rentas. Había escuela nacional regentada por maestro pagado por el Estado instalada en el local de la fundación.	Clasificación: R.O. de 30- 12-1926 (Gaceta de 2-1-1927) TF: OM 30-3-1951
67.	Campoo de Suso Salces	Ricardo Gómez del Olmo y Saavedra	Escuela. Testamento: 24-11-1904	Año 1909: Capital: 23.620 ptas.		Clasificación: R.O. 9-11-1906 AC
68.	Campoo de Suso Soto	María Teresa Díaz López	Escuela. Testamento: 20-11-1895	Año 1909: Capital: 7.720 ptas.	Refundidas	Clasificación: R.O. del Ministerio de la Gobernación de 14-11- 1907 Citación para Refundición: Gaceta: 8-9-1928 Refundida con la de Felipe Gutiérrez-Matías de los Ríos, por R.O. 13-6-1930
69.	Campoo de Suso Soto	Felipe Gutiérrez García y Matías de los Ríos	Escuela. 1820 Escrit. 4-12-1873		Conservaba el edificio que estaba asignado a la fundación de Felipe Gutiérrez.	Citación para Refundición: Gaceta: 8-9-1928 Refundida con la de M ^a Teresa Díaz por R.O. 13-6- 1930.
70.	Campoo de	Francisco Carrera,	Escuela.	Año 1931:	No cumplía los fines por falta de	Clasificación:

	Suso Soto	presbítero	Ad perpetuam memoriam	Casa en Soto, en el barrio de Los Barrios, valorada en 700 ptas. destinada a casa concejo.	rentas	R.O. de 31-3-1931 (Gaceta de 9-4-1931)
71.	Campoo de Suso Soto	Teresa Rábago y García	Colegio de la Sagrada Familia. Escritura: 23-9-1909	Año 1930: Casa en el pueblo de Soto, barrio de Entrambosrrios	Sí cumplía los fines, refundida.	Clasificación: R.O. de 31-5-1910. Confirmado en BOMIPBA 16-5-1930, p. 713.
72.	Campoo de Suso Soto	Pedro Martínez	Escuela. Ad perpetuam memoriam (1856)		La casa de Entrambosrrios estaba ocupada por los Hermanos Menesianos encargados de la enseñanza de la fundación de Teresa Rábago	Clasificación: R.O. de 30-4-1930 (Gaceta 4-5-1930)
73.	Campoo de Yuso Villasuso	Manuel Ventura López Bravo, capitán de la Armada	Escuela. Testto.: Ferrol, 16-5-1776	Año 1930: Edificio-escuela Capital: 9.260,45 ptas. Renta anual: 296,29 ptas.	En 1921 nombró maestro el Patronato. En 1930 ya no cumplía los fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. de 16-4-1930 (Gaceta del 27)
74.	Campoo de Yuso Lanchares	María Teresa González de Lanzas, viuda de Torre Hermosa	Escuela y otros. 1726	Año 1887: Renta: 1.100 reales al año.	El Patronato rindió cuentas hasta 1887. Durante la DPR se tramitó un expediente de investigación	AC Campuzano
75.	Cartes Mercadal (Sierra Elsa)	Gaspar de Mier y Cosío	Escuela de primeras letras. Quito, 5 de julio de 1755	1881: Ya no se cobraban las rentas		Aramburu-Soldevilla
76.	Castañeda Castañeda	Desconocido	Escuela. Ad perpetuam memoriam, auto de 12-5-1927	Año 1928: Capital: 166,63 ptas. Renta anual: 5,32 ptas.	En 1929 no cumplía los fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. 28-9-1928 (Gaceta 29-9-1928) TF: Resol. 1-5-1930
77.	Castañeda Santa Cruz	Desconocido ¿Mateo de Soto Mora, S. XVI-XVII?	Escuela. Ad perpetuam memoriam, auto de 19-5-1931	Año 1933: Capital: 49,15 ptas. Renta anual: 1,22	No cumplía los fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. de 20-3-1933 (Gaceta del 23) Aramburu
78.	Castañeda Socobio	Juan del Hoyo	Escuela. Ad perpetuam memoriam, auto 10-5-1931	Año 1932: Capital: 548,14 ptas. Renta anual: 17,54 ptas.	No cumplía los fines por falta de rentas.	Clasificación: O.M de 24-9-1932 (Gaceta del 27)

79.	Castro Urdiales Castro Urdiales.	Marqués del Solar de Mercadal (Antonio Gregorio de Bustamante y Piélagos)	“Institución civil de enseñanza pública” o Legado Mercadal. Constitución: 5-4-1913	Año 1925: Capital: 143.422,92 ptas.	Sí cumplía los fines. Escuela Municipal de Dibujo y Modelado.	Clasificación: R.O. de 26-11-1925 (Gaceta de 5-12-1925)
80.	Castro Urdiales Castro Urdiales	Antonia Hermoso Barquín	Escuela y hospital. Testto: 19-5-1896	Año 1948: 990.500 ptas.	Colegio Barquín regentado por los claretianos (Corazón de María)	Clasificación: O.M. de la Gobernación de 6-8-1943 Exención impuestos: Acuerdo de 9-7-1948 (B.O.E. del 21) Carmen del Río.
81.	Castro Urdiales Mioño	Juan Bautista de Llano, Ambrosio y Mateo Villar Campo	Escuela. Escritura: 19-11-1852	Año 1909: Capital: 38.054,08 ptas. Renta en 1917: 456,15 ptas. anuales	En 1921 sustituía a la nacional. El maestro era pagado por el Estado.	Clasificación: R.O. 16-11-1917 (Gaceta: 6-12-1917) TF: R.O. 9-7-1928 Carmen del Río.
82.	Castro Urdiales Talledo	Juan Antonio del Portillo y la Sota	Escuela. Escritura: 1-8-1832			AC
83.	Castro Urdiales Otañes	Juan Antonio del Portillo y la Sota	Colegio de Latín. 1831		Se abrió investigación en 1931, sin resultados.	AC
84.	Castro Urdiales Otañes	Pedro de las Muñecas. Siglo XVII	Colegio seminario y estudios de latinidad.		En su edificio estuvieron las escuelas públicas hasta la construcción de las de Eladio Laredo.	Aramburu-Soldevilla
85.	Castro Urdiales Sámano	José de Carranza y Helguera	Escuela. 24-7-1816	Año 1909: Capital: 250.000 ptas.	Activa administrativamente en 1928	Clasificada en ¿R.O. de 13-2-1916?
86.	Castro Urdiales Sámano	Lucas de Sámano y Sangazo	Escuela. 1613	Año 1909: Capital: 25.492,25 ptas.		AC

87.	Castro Urdiales Sámano	Manuel Villanueva	Escuela y limosnas. Testamento: Argentina, 22-2-1923	Año 1923: 100.000 ptas.	En San Nicolás se levantó un edificio en 1944 con su capital.	Clasificación: O. 29-6-1933 AC
88.	Castro Urdiales Santullán	Simona Barandiarán Olazarri	Becas y Dotes.	Año 1944: Capital: 601.000 ptas.		Clasificada por R.O. de 27-6-1930
89.	Cillorigo de Liébana Bedoya (Esanos)	Pedro Gómez de la Cortina, Marqués de Morante	Escuela. Escritura: 1-7-1826	Año 1926: Capital: 31.828,12 ptas. Renta anual: 1018,50 ptas.	En 1926 no cumplía ya sus fines por la escasez de rentas y había escuela nacional pagada por el estado, instalada en el edificio de la fundación.	Clasificación: R.O. de 31-5-1926 (Gaceta 5-6-1926)
90.	Cillorigo de Liébana Castro	Bernardino del Corral Mier	Escuela. 16-5-1887 o 16-3-1887	Año 1909: Capital: 6.750 ptas.	En 1929 fue investigada por la DPR, por sospecha de que el Ayto. de Tresviso se quedaba con parte de las rentas.	Investigación: R.O. 25-6-1930
91.	Cillorigo de Liébana Armaño, Lebeña y San Sebastián	Francisco Domingo de la Canal	Escuela. Escrit. 30-11-1751	Año 1927: Capital: 2.048,43 ptas. Renta anual: 65,66 ptas.	En 1927 no cumplía sus fines por la escasez de rentas. En la TF se dedicaron a la creación de una biblioteca popular.	Clasificación: R.O. de 15-10-1927 (Gaceta del 26) TF: R.O. 22-11-1929 (BOMIPBA 13-12-1929, p. 785) Estadística 1880
92.	Cillorigo de Liébana San Sebastián y Armaño	Lorenzo Sánchez Posadas	Escuela. Testos: 13-9-1782; 1-2-1783 y 26-7-1786	Año 1928: Capital: 13.535,21 Renta anual: 404,35	En 1928 no cumplía sus fines por falta de rentas. En 1930: TF: premios	Clasificación: R.O. 7-2-1928 (Gaceta del 10) (En la R. O. de clasificación se refiere a San Sebastián de Garabandal de Rionansa ¹ .) TF: R.O. 13-6-1930. También referida a San

¹ Es un error. La escritura de fundación es clara. Parece ser un error de la Junta Provincial de Beneficencia de Santander.

						Sebastián de Garabandal.
93.	Colindres Colindres	Varios vecinos	Escuela. Ad perpetuam memoriam. Auto de 12-4-1927	Año 1927: Capital: 827 ptas. Renta anual: 26,47 ptas.	En 1926 se hizo cargo de su administración la JPBS.	BOPS 13-9-1929 Clasificación: R.O. 26-5-1933 (Gaceta del 29) TF: O.M. 29-12-1933. AC.
94.	Comillas Comillas	Juan Domingo González de la Reguera, arzobispo de Lima	Escuela de primeras letras. Escritura: 14-2-1789	Año 1916: Capital: 25.833,33 ptas. Renta anual: 620 ptas.	Al refundirse en 1921 las fundaciones de “Escuela de Primeras letras” y “Cátedra de Latinidad”, la nueva fundación resultantes se conocerá con el nombre de Estudios Mercantiles	Clasificación: R.O. de 21- 4-1916 (Gaceta 12-5-1916) Fundida con la siguiente: R.O. 20-1-1921 (Gaceta 18-2-1921). AC
95.	Comillas Comillas	Juan Domingo González de la Reguera, arzobispo de Lima	Cátedra de Latinidad. Fundación: h. 1791 Escritura: 12-6-1890	Año 1916: Capital: 112.200 ptas. renta anual: 3.590,40 ptas.		Clasificación: R.O. de 21- 4-1916 (Gaceta 12-5-1916) Fundida con la anterior: R.O. 20-1-1921 (Gaceta 18-2-1921). AC
96.	Comillas Comillas	Manuela del Piélagos y Sánchez Movellán	Escuela de Nuestra Sra. de Los Ángeles (escuela dominical y de párvulos). Creado en 1919 Testto: 2-3-1928	Año 1928. Capital: 250.000 ptas.	Estaba regida por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	Clasificación: O. 14-3-1950 (B.O.E. 7-5-1950) Exención de Impuestos 10- 3-1956 (B.O.E. del 25) AC Carmen del Río HC.
97.	Comillas Trasvía	Antonio López y López, primer Marqués de Comillas	Escuela.			AUVALL
98.	Corvera de Toranzo	Desconocido	Escuela. Petición información Ad perpetuam memoriam	Año 1929: Capital: 69,35 ptas. Renta anual: 2,20 ptas.	En 1929 no cumplía los fines por falta de rentas. Investigada durante la DPR.	AC

	Alceda					
99.	Corvera de Toranzo Borleña	José Joaquín Sánchez y García de Castañeda	Escuela. 1874		Reformada con donación de Manuel Pérez González antes de 1930	Aramburu-Soldevilla
100.	Corvera de Toranzo Castillo Pedroso	Desconocido (Sancho Ruiz de Villegas: Escuela y estudio de gramática. Escritura:1728) ¿Santos Díaz de Terán. 1711?	Escuela. Perpetua memoria Auto de 12-5-1927	Año 1926: Capital: 1.022,19 ptas. Renta anual: 40,88 ptas.	En 1926 no cumplía sus fines por la escasez de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. 24-3-1928 (Gaceta del 28) TF: O. 26-1-1933 Aramburu-Soldevilla
101.	Corvera de Toranzo Esponzués	Fernando González Collantes	Escuela.		Activa administrativamente en 1924.	
102.	Corvera de Toranzo Ontaneda	Francisco Bustamante Guerra	“Reales Escuelas”. 10-10-1819	Año 1909: Capital: 74.000 ptas.		Clasificada en 19-6-1900 E.I.: Gaceta de 13-1-1913
103.	Corvera de Toranzo San Vicente de Toranzo	Casiana Guerra Gómez	Compra de libros a niños pobres. Constitución: 28-2-1923	Año 1931: Capital: 1.400 ptas. (Se habían invertido 9.000 en mejoras del edificio escolar)		Clasificación: R.O. de 28-1-1931 (Gaceta de 3-2-1931)
104.	Corvera de Toranzo San Vicente de Toranzo	Francisco de la Torre	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto de 12-5-1927	Año 1927: Capital: 1.022,19 ptas. Renta: 32,61 ptas.	En 1927 no cumplía sus fines por falta de rentas. 1931: TF a premios.	Clasificación: (Gaceta de 27-2-1929) TF: OM 21-12-1931
105.	En medio Fresno	Felipe López Mantilla	Escuela.		Fue investigada durante la DPR	AC
106.	Enmedio Matamorosa	Manuel García del Olmo	Escuela. Escrit. 10-4-1861	Año 1926: Edificio-escuela valorado en 3.000 ptas.	En 1922 sustituía a la nacional. El maestro era pagado por el Estado. En 1926 no cumplía sus fines por	Clasificación: R.O. de 30-4-1926 (Gaceta 8-5-1926)

				Edificio vivienda para el maestro valorado en 10.000 ptas. Capital: 18.503,75 ptas.	falta de rentas.	TF: Resol. 28-6-1928 Estadística 1880
107.	Enmedio Retortillo	Andrés Martínez Quevedo	Escuela. Testamento: 13-12-1886	Año 1924: Edificio, valorado en 3.000 ptas. capital: 19.200 ptas.		Clasificación: R.O. de 30-6-1924 (Gaceta 5-7-1924)
108.	Entrambasaguas Hornedo y Riaño (B° del Casar)	Diego del Rebollar y Ortiz	Escuela y dotes. Testto. 1839 Escrt.1864	Año 1909: Capital: 80.171 ptas.	Estaba activa 1931	BOPS. 16-2-1931. Estadística 1880 Soldevilla
109.	Entrambasaguas Término	Pablo Reinoso Muñoz	Escuela. Fundada el 25-10-1923 con el fin de ceder terrenos para construir la escuela que había fundado Rafael Venero Abascal.			Campuzano
110.	Escalante Escalante	Juan del Castillo Río	Escuela. Testto. Potosí, 1-9-1593	Año 1928: Capital: 126,90 ptas. Renta anual: 4,06 ptas.	No cumplía sus fines por la escasez de rentas. Fue investigada durante la DPR.	Clasificación: R.O. 17-2-1928 (Gaceta del 20) AC
111.	Guriezo El Puente de Guriezo	Félix Martínez	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto de 17-3-1927	Año 1929: Capital: 4.560,23 ptas. Renta anual: 146,24 ptas.	Dejó de funcionar esta escuela en 1906. Investigada durante la DPR.	Clasificación: R.O. de 28-9-1929 (Gaceta de 1-10-1929) AC
112.	Hazas de Cesto Hazas de Cesto	Joaquín Gómez Hano	Escuela mixta .(servicios médicos y estudios de náutica) Testto. y Constitución: 2-6-1860	Año 1926: Casa-escuela y vivienda valorada en 75.000 ptas. Capital: 74.593,75 ptas. Renta anual: 2.386,98 ptas.	En 1926 sí cumplía los fines. En 1933 se anunciaba la vacante de maestro con sueldo de 2.043,6 ptas. y vivienda.	Clasificación: R.O. 19-10-1926 (Gaceta del 22) AC
113.	Herrerías	Desconocido	Escuela. No se admitió la información ad	1930. Capital: 1343,18.	Los intereses los cobraba el Ayuntamiento que los invertía en	AC

			perpetuam	Renta: 42,98 ptas.	primera enseñanza.	
114.	Herrerías	Francisco Fernández del Piélagos	Escuela.			Campuzano
115.	Herrerías Cabanzón	Agustín Sánchez de la Concha.	Escuela. Escrt. 15-3-1815	Año 1926 = Año 1909: Edificio escuela, valorado en 2.500 ptas. Capital: 29.425,19 ptas.	En 1926 no cumplía sus fines por falta de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. de 30-4-1926 (Gaceta 9-5-1926) TF: R.O. 28-6-1928. AC
116.	Lamasón Sobrelapeña	Diego Fernández Peredo	Escuela. Testamento: 26-11-1802 Escritura: 31-1-1804	Año 1925: Edificio-escuela valorado en 5.000 ptas. Capital: 23.400 ptas.	En 1925 cumplía sus fines sin necesidad de auxilio del Estado.	Clasificación: R.O. de 10-10-1925 (Gaceta 20-10-1925) TF: OM: 26-10-1933
117.	Laredo Laredo	Juan Antonio de la Fuente Fresnedo	Escuela de niños y niñas. Escrit. 1-4-1769, ampliada en Testto. 11-3-1795.	Ampliado el capital por Raimundo de la Revilla en 1900 y Manuel Gutiérrez Rada, 1902.	Regidas por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl hasta 1927.	Clasificación: R.O. de 3-5-1900 (Gaceta del 5) Archivo Hijas de la Caridad. Registro en el Gobierno Civil de Santander, libro 42, 17-11-1902.
118.	Laredo Laredo	Juan Antonio de la Fuente Fresnedo	Escuela de náutica. Escrit. 5-10-1771, ampliada en Testto. 11-3-1795			Clasificación: R.O. de 3-5-1900 (Gaceta del 5)
119.	Laredo Laredo	Donaciones particulares.	Escuela-asilo “San Vicente de Paúl”. 1930		Dirigida por las Hijas de la Caridad	HC
120.	Laredo Laredo	Federico Velasco Barañano y su hermano Francisco.	Escuela de primera enseñanza “Escuelas del Dr. Velasco”. Escritura: Ampuero, 12-4-1912.	Año 1916: Casa-escuela Capital: 254.700 ptas.	En los años de la DPR seguía activa y cumplía sus fines. Firmó convenio con los Trinitarios.	Clasificación: R.O. de 16-10-1916 (Gaceta del 1-12-1916) Carmen del Río.
121.	Las Rozas de Valdearroyo Arroyo	Jenera Merino de la Mora	Escuela. Testto. 9-6-1905	Año 1927: Edificio escolar Capital: 17.300 ptas.	La escuela de fundación suplía a la nacional.	Clasificación: R.O. 30-12-1926 (Gaceta 4-1-1927) TF: O. 20-3-1951 (B.O.E. 20-5-1951)

						AC
122.	Las Rozas de Valdearroyo Llano	Desconocido	Escuela Ad perpetuam memoriam, auto 26-3-1927	Año 1927: Capital: 4.548,15 ptas. Renta líquida: 145,15 ptas.	En 1928 no cumplía sus fines por la escasez de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. de 28-3-1928 (Gaceta del 30) TF: OM 5-4-1951
123.	Liérganes Liérganes	Pedro Cabello Martínez (Jose M ^a)	Varios. Casa de Caridad de Santander 9-9-1863	Año 1909: Capital: 98.698 ptas.		Clasificada en 9-2-1904 BOPS 1929
124.	Liérganes Liérganes	Pío de la Cuesta Cantolla	Escuela de niñas. h. 1869			Aramburu-Soldevilla
125.	Liérganes Pámanes	Manuel Antonio de Acebedo -conde de Castroponce y Torrehermosa- y su esposa Ana de Hermosa	Escuela. 1715 Escritura: 4-8-1898	Año 1909: Capital: 3.500 ptas.	En 1931 no cumplía sus fines y las rentas fueron destinadas a premios a los niños.	Clasificación: R.O. 18-5-1898 (AC) TF: OM 21-12-1931 AC.
126.	Liérganes Rubalcaba	Francisco Gómez de Cárcova y su esposa Antonia de Hermosa	Escuela de niños. Testamento: 13-6-1869 Escrituras: 10-2-1884	Año 1925: Varias propiedades tasadas en 22.250 ptas.	No cumplía el fin fundacional. Aunque la escuela nacional mixta utilizaba el local-escuela de la fundación. El maestro era pagado por el Estado.	Clasificación: R.O. 27-3-1926 (Gaceta 5-4-1926) TF: O. de 15-3-1951 (B.O.E. de 20-5-1951)
127.	Limpías Limpías	Fernando de Palacio, 1599 y 1671; Gabriel de Palacio Arredondo, 1677 <i>Francisco Lombera Piedra, (inquisidor) 1794;</i> Diego de la Piedra, conde de San Isidro; Gregorio de Palacio y Jerónimo de Angulo, 1775; Eladio Arnáiz Nebrija, 1900.	Escuela y varios	Año 1909: Capital: 97.555,55 ptas.	Regida por los Paúles.	Clasificación R.O. de 11-2-1896. Enajenación de bienes: Anuncio: Gaceta del 30-5-1899 Reforma de la fundación: R.O. de 17-8-1900 (Gaceta del 28) TF: Gaceta 14-8-1925 Citación: Gaceta 5-9-1930, p. 1387 Citación TF: Gaceta 29-10-1932 E.I.

						Acuerdo de 30-9-1954 (B.O.E. de 21-10-1954)
128.	Los Corrales de Buelna Los Corrales de Buelna	Francisco de Cos y González de la Rasilla	Escuela de niñas. Testto: Sevilla, 20-11-1846 y 20-4-1848.	Año 1925: Capital: 51.001.98 ptas.	En 1925 no cumplía su fin fundacional. Sus rentas se invertían en gratificación a la maestra de la escuela nacional.	Citación: 11-4-1925 Clasificación: R.O. 26-11-1925 (Gaceta 5-12-1925) Exención impuestos: Acuerdo de 30-1-1940 (BOE 9-2-1940) Carmen del Río.
129.	Los Corrales de Buelna Los Corrales de Buelna	Juan Díaz Bustamante y Campuzano y Felipe Díaz Bustamante y Campuzano	Escuela de niñas y Misa de San José. Escuela: 13-6-1912 Misa: Esc. 12-6-1912	Escuela: Edificio valorado en 1883 en 30.000 ptas. y capital de 110.000 ptas. Misa: año 1926: Una casa con huerta, valorada en 5.000 ptas. Capital: 56.800 ptas. Renta anual: 1.817,60 ptas.	Regido por las Hijas de la Caridad.	Clasificación: Escuela: R.O. de 16-4-1914 (Gaceta 21-5-1914) Misa: R.O. 30-4-1926 (Gaceta 9-5-1926) Carmen del Río HC
130.	Los Corrales de Buelna	Felisa Campuzano Rodríguez; Juan Díaz Bustamante y Campuzano y Felipe Díaz Bustamante y Campuzano	Escuela de niños y misa del Sagrado Corazón de Jesús. Escuela: Testto Felisa Campuzano: 21-6-1907 Escrit.: 21-1-1909 Misa: escrit. 4-7-1910	Escuela: Edificio y capital de 189.800 ptas. Misa: año 1926: Capital: 52.800 ptas.	Regido por los Hermanos de las Escuelas Cristianas	Clasificación: Escuela: R.O. de 17-7-1913 (Gaceta 16-9-1913) Misa: R.O. 30-4-1926 (Gaceta 10-5-1926) AC AUVALL HC Carmen del Río
131.	Los Tojos Bárcena Mayor	Josefa de la Puente Viaña	Escuela. Escrit. 1793 Testto. 6-10-1797	Año 1909: Capital: 17.050 ptas. Renta anual: 852,50 ptas.	En 1921 seguía activa pero no cumplía sus fines. El maestro era pagado por el Estado.	Clasificación: R.O. de 10-11-1924 (Gaceta 22-11-1924) TF: R.O. 2-7-1928. Denegación E.I.

						Gaceta 18-11-1925. AC
132.	Los Tojos Colsa	Miguel y Manuel de los Ríos Cossío	Escuela. Testto. Chile, 1720 Fundación: 18-3-1710 (En la ermita de Ntra. Sra. De las Nieves)	Año 1925: Capital: 1.294,73 ptas. Renta anual: 41,44 ptas.	En 1925 no cumplía sus fines. Había escuela nacional en el pueblo. En 1928 se ordenó invertir las rentas en premios a los niños.	Clasificación: R.O. de 29- 10-1925 (Gaceta 23-11-1925) TF: resol. 9-7-1928 Aramburu
133.	Luena Entrambas- mestas	Valentín González de Villegas y Marcos de la Revilla	Escuela. Escritura: 6-11-1847	Año 1909: Capital: 17.512 ptas.		Clasificación: R.O. 25-2- 1919 (Gaceta 17-3-1919) Exención: Gaceta 17-3- 1919 TF: R.O. 11-7-1928
134.	Luena Resconorio	Pedro Antonio Cabello Mora	Escuela. Al perpetuam memoriam, auto de 12-5-1927	Año 1927: Capital: 649,48 ptas. Renta anual: 5,20 ptas.	En 1927 no cumplía sus fines por falta de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. de 30-11-1927 (Gaceta 4-12-1927) TF: OM: 21-12-1931
135.	Luena San Andrés	José Ibáñez Pacheco	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto 12-5-1927	Año 1928: Capital: 1.505,39 ptas. Renta anual: 48,17 ptas. Rectificada por R.O. de 30-4-1930.	En 1928 no cumplía sus fines por falta de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. de 30-4-1928 (Gaceta 8-5-1928) Reforma de la R.O de clasificación: R.O. 30-4-1930 (BOMIPBA 16-5-1930) TF: OM 21-12-1931
136.	Luena San Miguel	José Ibáñez Pacheco	Escuela. Ad perpetuam memoriam, auto 12-5-1927	Año 1928: Capital: 3.278,53 Renta anual: 26,22 Otros bienes no cobrados	En 1928 no cumplía sus fines por falta de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. de 17-2-1928 (Gaceta 18-2-1928)
137.	Marina de Cudeyo Agüero	José Portillo Rubalcaba	Finca para uso docente.			Campuzano

138.	Marina de Cudeyo Gajano y Pontejos	Francisco Coterá Salmón Mediados s. XVIII	Escuela. Ad perpetuam memoriam Escrit. 1878	Año 1909: Capital: 3.615 ptas.	Fue entablado juicio de reclamación de bienes al Ayto.	Reclamación de bienes: R.O. 9-12-1929 (BOMIPBA: 24-12-1929). AC Aramburu-Soldevilla
139.	Mazcuerras Mazcuerras	Francisco Gutiérrez Alcalde	Escuela. Testto: 5-2-1763 Escrit. 1815	Año 1926: Capital: 35.156 ptas.	En 1926 no cumplía los fines por falta de rentas. El edificio de las escuelas era de su propiedad. Allí funcionaban las escuelas nacionales.	Clasificación: R.O. de 27-3-1926 (Gaceta 12-4-1926) Refundición con la de Saturnina F. Campa y TF: R.O. 27-10-1930.
140.	Mazcuerras Mazcuerras	Saturnina Fernández Campa	Escuela de párvulos. Testto: 3-9-1892	Año 1909: Capital: 18.925 ptas	Disponía de un edificio de su propiedad donde se impartía la escuela de párvulos.	Clasificación: R.O. del Ministerio de la Gobernación de 21-1-1898 Refundición con la de Francisco Gutiérrez Alcalde y TF: R.O. 27-10-1930. Clasificación: O. 29-9-1945 (B.O.E. 22-10-1945) AUVALL
141.	Mazcuerras Villanueva de la Peña	Luciano y Demetrio Herrero González	Escuela Testtos: 9-4-1909 y 7-10-1908	Año 1956: Edificio-escuela, valorado en 75.000 ptas. Capital: 78.300 ptas. Renta anual: 2.217,60 ptas.		Clasificación: O. de 30-12-1955 (B.O.E. de 18-1-1956)
142.	Medio Cudeyo Ánaz	Luis María de la Torre y de la Hoz, Conde de Torreánaz	Enseñanza y socorro para mujeres Enseñanza y socorro para hombres. 29 diciembre 1900	Año 1909: Capital: 220.000 ptas. Renta anual: 7.040 ptas. Año 1954: Casas y fincas por valor de 86.157,80 ptas. Capital: superior a 284.000 ptas.	Colegios regidos por Hijas de la Caridad y por Hermanos Escuelas Cristianas	Clasificación: 2-3-1903. Exención impuestos: Acuerdo de 21-5-1954 (B.O.E. de 26-6-1954) Carmen del Río.
143.	Medio	Pablo Santiago Concha	Escuela.	Año 1931:		Clasificación:

	Cudeyo Heras		Escrituras: 1678 y 1696. Escrit. 25-2-1870	Casa concejo, antigua escuela. Capital: 3.943,93 Renta anual: 126,40		R.O. 1-7-1931 (Gaceta 11-7-1931) Pliego condiciones venta edificio: O. 6-8-1948 (BOE del 26) AC
144.	Medio Cudeyo Sobremazas	Sebastián de la Puente y Durante	“Fundación del centenario D. Sebastián” (tres becas para estudios eclesiásticos). Testamentos: 13-7-1904 y 14-5-1912 Escritura: 5-7-1917.	Año 1925: Capital: 21.812,72 Fincas. Edificio	Inactiva por estar sus rentas en usufructo hasta 1947.	Clasificación: R.O. 2-11-1925 (Gaceta 22-11-1925) Anulación venta de bienes: O. 13-5-1950 (B.O.E. 22-6-1950) Transmutación de fines: O. 30-12-1955 (B.O.E. 18-1-1956)
145.	Medio Cudeyo Sobremazas	Clemente Lomba de los Cuestos y Ana Betancourt	Colegio de San Joaquín y Santa Ana. Escritura: Niza, 22-1-1876 y 3-5-1893	Año 1916: Capital: 41.689 ptas. 5.000 francos en renta francesa Los edificios de las escuelas.	En 1916 seguía activa y cumplía los fines fundacionales. Estaba dirigido por las Hijas de la Caridad y un sacerdote.	Clasificación: R.O. 3-7-1916 (Gaceta 8-9-1916) Transmutación: Edicto de 14-2-1956 (Gaceta del 26) AUVALL Carmen del Río
146.	Medio Cudeyo Valdecilla	José Jerónimo de la Torriente y Gándara	Escuela. Escritura: 20-8-1858	Año 1926: Capital: 8.312,50 ptas.	En 1926 no cumplía sus fines por falta de rentas. Había escuelas nacionales. En 1929 se cambiaron los fines a premios.	Clasificación: R.O. 30-4-1926 (Gaceta 8-5-1926) TF: R.O. 22-11-1929 (BOMIPBA 10-12-1929)
147.	Medio Cudeyo Valdecilla	Ramón Pelayo de la Torriente	Comedor escolar de Valdecilla. Escrit. 7-5-1926	Año 1926: Capital: 1.680.000 ptas. Renta anual: 67.200 ptas.	Sí cumplía los fines.	Clasificación: R.O. 11-9-1926 (Gaceta del 14) Carmen del Río.
148.	Meruelo San Mamés	José Antonio del Mazo y Munar	Escuela. Testto.: Santa Fé de Guanajuato, 21 marzo 1804	Año 1925: Capital: 18.743,60 Renta anual: 599,79 ptas.	En 1925 ya no cumplía sus fines por falta de rentas. Existía una escuela nacional.	Clasificación: R.O. de 26-11-1925 (Gaceta de 5-12-1925) TF: RO 28-6-1928

						Aramburu
149.	Miengo Cudón	Francisco Antonio Fernández de Llar	Escuela. Testto. 1-7-1820 Escritura: 22-3-1834	Año 1928: Capital: 7.031,50 Renta anual: 225 ptas.	En 1928 no cumplía sus fines por falta de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. 7-2-1928 (Gaceta del 17) Exención impuestos: Acuerdo de 23-9-1954 (B.O.E. de 1-10-1954) Transmutación fines: O. 30-12-1955 (B.O.E. 19- 1-1956)
150.	Miengo Cudón	Nicolás Balbotín Balbás	Escuela. Testto: 8-2-1933	Año 1933: Capital: 170.250 ptas.		Clasificada por O. de 14-2- 1956. AC
151.	Miera Miera	Desconocido	Escuela. Ad perpetuam, memoriam, auto 19-5-1927	Año 1929: Capital: 141,09 Renta anual: 4,52 ptas.	En 1929 no cumplía los fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. de 30-4-1929 (Gaceta de 7-5-1929) TF: OM 21-12-1931
152.	Molledo Madernia	María Antonia Polanco	Colegio de las Carmelitas de la Caridad. Escrit. 6-8-1863			
153.	Molledo Santa Olalla	José Quijano	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto de 4-5-1927	Año 1927: 19 fincas rústicas cuyo valor se desconoce En investigación realizada en 1929 se determinó unas rentas anuales de 326 ptas, que cobraba el Ayto.	No cumplía sus fines. El Ayto. se quedaba con las rentas.	Clasificación: R.O. de 31-12-1929 (Gaceta 7-1-1930) Exención impuestos: Acuerdo de 13-6-1948 (B.O.E. de 2-8-1948)
154.	Noja Noja	Pedro de Venero y Cabanzo	Escuela. Escrit. 15-4-1706	Año 1928: Capital: 10.104,91 ptas. Renta anual: 323,36 ptas.	En 1928 no cumplía sus fines por falta de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. de 7-2-1928 (Gaceta el 10) TF: OM 27-1-1934
155.	Penagos	Ambrosio Díaz Gómez	Escuela de niños pobres. Testamento.: 11-11-1798	Año 1909: Capital: 3.750 ptas.	En 1915 seguía activa y cumplía sus fines.	Clasificación: R.O. de 19- 6-1915

	Arenal de Penagos			Renta anual: 900 ptas.		(Gaceta 25-6-1915) Transmutación fines: O. 11-2-1950 (B.O.E. 7-3-1950) Aprobación reglamento: (B.O.E. de 23-6-1954)
156.	Penagos Llanos	Vicente Prieto Quintanilla	Escuela. Testto. 14-4-1844 Constitución: 27-9-1850		Estaba activa administrativamente en 1929.	Clasificación: R.O. 17-1-1895 (BOC 19-8-1929) AC
157.	Penagos Penagos (Sta. Eulalia)	Ángel Prieto Quintanilla	Escuela. Ad perpetuam memoriam, auto de 2-2-1928	Año 1930: Capital: 3.799,27 ptas. Renta anual: 121,60 ptas.	No cumplía sus fines.	Clasificación: R.O. de 17-11-1930 (Gaceta del 22) TF: OM:8-2-1951 AC Campuzano
158.	Peñarrubia Cicera	Juan Gómez de la Torre	Escuela. Ad perpetuam Memoriam Auto 28-9-1927			AC
159.	Peñarrubia Linares	Antonio González de Verdeja y Diego González Verdeja	Escuela y latín. Testamento del 1º: 4-5-1768 Testamento del 2º: 30-12-1790 Escrit. 1892	Año 1909: Capital: 25.971,75 ptas.		AC
160.	Pesaguero Avellanedo	Domingo González	Escuela. Escrit. 21-5-1853	Año 1925: Capital: 2.727,69 ptas. Renta anual: 79,27 ptas.	En 1925 no cumplía sus fines por falta de rentas. TM 1928: libros, ropas y metálicos para los mejores alumnos. Había escuela nacional	Clasificación: R.O. 26-11-1925 (Gaceta 11-12-1925) Transmutación fines: R.O. 9-7-1928
161.	Pesaguero Lerones	Ramón González Pérez	Escuela. Escritura pública: 10-7-1820	Año 1926: Capital: 95,57 ptas. Renta anual: 3,83 ptas.	En 1926 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. 31-5-1926 (Gaceta 5-6-1926)
162.	Pesaguero Vendejo	Roque Pérez Gómez	Escuela. Testamento: 24-2-1803 Constitución: 24-2-1806	Año 1926: Capital: 17.900 ptas. Renta anual: 572,80 ptas.	No cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. de 4 -6-1920 y R.O. de 26-2-1921 (Gaceta 24-3-1921)

						El: R.O. 23-3-1926 (Gaceta 17-4-1926)
163.	Pesquera Pesquera	Ángel Fernández de los Ríos y Guadalupe Rueda Bassoco	Escuela. Testto. 25-11-1911 Escritura: 13-1-1915	Año 1916: Diversas fincas Capital: 60.000 ptas.	En 1916 seguía activa y cumplía los fines fundacionales. Fue investigada durante la DPR. (R.O. 9-12-1929, BOMIPBA 24-12-1929).	Clasificación: R.O. de 7-2-1916 (Gaceta 24-2-1916) Carmen del Río.
164.	Piélagos Arce	Desconocido	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto del Juzgado del Oeste (Santander) de 14-7-1933	Año 1942: Capital: 2.900 ptas. renta anual: 82,80 ptas.	En 1933 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: O.10-7-1942 (B.O.E 22-7-1942) AC
165.	Piélagos Barcenilla	Francisco Antonio del Real y Palazuelos	Escuela. Escritura: Méjico, 28-6-¿1897?		En 1924 no cumplía sus fines existía una escuela nacional cuyo maestro pagaba el Estado.	Clasificación: R.O. 20-11-1924 (Gaceta 2-12-1924)
166.	Piélagos Boo	Fernando de Velarde	Escuela. Ad perpetuam memoriam. Solicitud de la JPBS, 23-2-1927	Año 1927: Capital: 2.221,10 ptas. renta anual: 71,08 ptas.	No cumplía los fines por falta de rentas. Investigada durante la DPR.	AC
167.	Piélagos Parbayón	Francisco de Polanco, Obispo de Chiapa	Escuela. Anterior a 1781			Campuzano
168.	Piélagos Quijano	Ambrosio Mazorra Toca	Escuela de niños y escuela de niñas y hospital. Testamento: 8-9-1863 Escrituras escuelas: 2-3-1861 y 19-7-1873 Escritura hospital: 8-9-1863	Año 1921: Edificio escuela. Capital: escuela niños: 55.000 ptas. escuela niñas y hospital: 150.000 ptas.	Dos escuelas, una de niños y otra de niñas. Sustituían a las nacionales En 1921 cumplía sus fines.	Las rentas del hospital pasaron a las escuelas por R.O. de 6-5-1911 Clasificación: R.O. 1-4-1921 (Gaceta 17-4-1921) E.I.: Gacetas 13-5-1921y 28-4-1922 AC Carmen del Río.
169.	Piélagos	Fernando Abascal de la Riva	Escuela. Escritura: 1807	Año 1928: Capital:	Dejó de funcionar hacia 1899. Fue investigada durante la DPR.	AC Campuzano.

	Renedo de Piélagos			3.750 ptas.		Soldevilla
170.	Piélagos Rumoroso	Vicente de Pereda	Escuela. Testamento: 31-3-1852 Escrit. 6-7-1853	Año 1926: Capital: 43.800 ptas. Renta anual: 1.095 ptas.		Clasificación: R.O. 18-8-1926 (Gaceta del 27) Transmutación fines: O. 16-11-1948 (B.O.E. de 30-11-1948)
171.	Piélagos Vioño	Francisco Franco Soto	Desconocido. Testamento. 9-5-1730		Se conserva el edificio en el santuario de la Virgen de Valencia.	Campuzano
172.	Piélagos Zurita	Francisco de Villanueva Velasco	Escuela y cátedra de latinidad. Testamento: 17-8-1733			Campuzano Aramburu-Soldevilla
173.	Piélagos Zurita	Francisco, Soledad, María y Ana de la Colina y de la Mora	Escuela. Escritura: 1-9-1898	Edificio escolar de Zurita		AUVALL
174.	Polaciones Pejanda	Francisco Montes Alonso e hija, Josefa Montes Duque	Escuela y otros. Testto. 14-12-1789 Escrit. 22-6-1848	Año 1909: Capital: 85.423 ptas.		Clasificada en ¿R.O. de 27-3-1926?
175.	Polaciones Tresabuela	Juan Marcos de Rada	Escuela Testto. 6-4-1843	Año 1927: Varias fincas valoradas en 6.250 ptas., incluida la casa-escuela (C/ de la Alegría, nº 8)	En 1927 no cumplía los fines por falta de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. 30-12-1926 (Gaceta 2-1-1927) Venta de finca: O. 11-3-1959 (B.O.E. 2-4-1959)
176.	Polaciones Tresabuela	Pedro Rábago	Escuela Ad perpetuam memoriam	Capital: 3.890,68 ptas.		
177.	Polanco Polanco	Vicente Pereda de la Revilla ² y sus hermanos José María, María y Salvador	Colegio de “La Milagrosa”. Escritura: 8-4-1924	Año 1927: Edificio valorado en 60.000 ptas. Capital: 95.500 ptas. Renta anual: 3.490,05 ptas.	Regido por las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paúl.	Clasificación: R.O. 10-3-1927 (Gaceta del 15) Patronato: O. 7-11-1951 (B.O.E. de 17-12-1951), cesión a las Hijas de la Caridad

² Vicente Pereda instituyó también otra fundación en favor de la enseñanza en San Pelayo de Montija (Burgos). BOMIPBA 8-4-1930, p. 504.

						Carmen del Río. HC
178.	Puente Viesgo Hijas	José Quijano Portilla.	Escuela de San José. 15 de abril de 1868	Año 1924: capital: 15.750 ptas. renta: 504 ptas. anuales	En 1924 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. 31-7-1924 (Gaceta del 9-8-1924) R.O. 4-11-1925 de reclamación de bienes.
179.	Puente Viesgo Las Presillas	Bernardo Ceballos	Escuela. Ad perpetuam memoriam, auto 12-5-1927	Año 1928: Capital: 807,14 ptas. Renta anual: 33,45 ptas.	En 1928 no cumplía sus fines por falta de rentas. Había escuela nacional. Fue investigada durante la DPR.	Clasificación: R.O. de 11-1-1928 (Gaceta del 13) AC
180.	Ramales Gibaja	Mauricio de Ampuero	Escuela. Testto: 3-12-1662.	Año 1926: Casa-escuela, valorada en 15.000 ptas. Capital: 5.391,53	En 1926 no cumplía sus fines por falta de rentas. Existía una escuela nacional.	Clasificación: R.O. 30-4-1926 (Gaceta: 10-5-1926)
181.	Ramales Ramales	Francisco de Paula Orense y Herrero, barón de Adzaneta	Escuela. Testto. 29-9-1865	Año 1926: Casa-escuela Capital: 187.500 ptas.	Sí cumplía sus fines fundacionales. Desde mediados del los años veinte estuvo regentada por los PP. Paúles de Limpías.	Clasificación: R.O. 9-8-1926 (Gaceta 13-8-1926) Trasmutación fines: O. 3-12-1960 (B.O.E. del 22) AC Carmen del Río.
182.	Rasines Rasines y Cereceda	Andrés Gil de la Torre, Francisco de Gibaja y otros vecinos del pueblo	Escuela. Escritura: 30-9-1788	Año 1928: Casa-escuela con vivienda para el maestro valorada en 6.100 ptas. + 4.462,50 ptas.	En 1928 no cumplía sus fines por falta de rentas. Había escuela nacional. Edificio-escuela construido a sus expensas frente al pórtico de la iglesia parroquial de San Andrés en Rasines, pertenece a la fundación. En 1928 y ss. estuvo ocupado por la escuela nacional.	Clasificación: R.O. 30-4-1928 (Gaceta 3-5-1928) Rectificación de la R.O. de clasificación: O. 2-6-1931 (BOMIPBA 19-6-1931) E.I. Ac. 20-10-1954 (Gaceta 2-11-1954) AC
183.	Rasines Rasines	Clemente de la Cuadra y Gibaja	Escuela de niñas. Testamento, Utrera, 20-10-1858 Escritura: 20-10-1858.	Año 1917: Capital: 10.412,50 ptas.	No cumplía los fines por falta de rentas. Edificio-escuela con huerta y	Clasificación: R.O. 23-2-1917 (Gaceta 19-3-1917)

					habitación de la maestra, frente a la iglesia parroquial y contiguo a la de niños, en el pueblo de Rasines (Bº La Gerra), pertenece a la fundación ³ . Investigada durante la DPR.	Reclamación de rentas: R.O. 29-12-1928 Aprobación de cuentas: R.O. 18-3-1931
184.	Rasines Ojébar	Jerónimo Martínez Mazpule	Escuela. Escrit: 6-7-1845	Año 1925: Capital: hipoteca sobre un solar en Madrid: Renta anual: 365 ptas.	En 1925 no cumplía los fines fundacionales por falta de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. 26-11-1925 (Gaceta: 7-12-1925)
185.	Reinosa Reinosa	Varios vecinos	Colegio de segunda enseñanza (Colegio San Sebastián). 1-7-1867	Año 1928: Capital: 79.296,87 ptas. Renta anual: 2.537,48 ptas.	Colegio de los Menesianos. Investigada durante la DPR (R.O. de 22-10-1929, BOMIPBA 8-11-1929, p. 582)	Clasificación: R.O. de 29-9-1928 (Gaceta 4-10-1928) Destitución del patronato: OM 2-5-1935 Exención impuestos: Acuerdo 23-9-1954 (B.O.E. del 30) AC
186.	Reinosa Reinosa	Manuel Antonio de Quevedo	Escuela. Carta: Cádiz, 27-12-1785	Año 1927: Casa-escuela y ermita de S. Roque, valorados en 35.000 ptas. Capital: 3.919,98 ptas. Renta anual: 156,79 ptas.	En 1927 no cumplía sus fines por falta de rentas. La casa escuela de la fundación era utilizada como escuela nacional.	Clasificación: R.O. 30-12-1926 (Gaceta 4-1-1927) TF: R.O. 3-8-1929 (BOMIPBA 27-8-1929) AC
187.	Reinosa Reinosa	Adelaida García de los Ríos de Gamazo	Asilo de Párvulos del Niño Jesús. 22-11-1893.		Colegio dirigido por las Hijas de la Caridad.	Clasificada en ¿9-7-1900? HC
188.	Reocín Barcenaciones (Bº Vallejo)	María Ángela Agüera del Corral y su esposo Juan Bustamante Díaz de la Guerra	Escuela. Testto. 6 abril 1825 y 4 junio 1829.	Año 1926: Casa-escuela, Fincas rurales y urbanas. Todo valorado en 36.900 ptas.	En 1926 no cumplía sus fines por falta de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. 3-2-1926 (Gaceta 13-3-1926) Rectificación de la R.O. de clasificación: R.O. de 16-

³ Auto del Juzgado Municipal de Rasines de fecha 11 de mayo de 1929 (AC). La discusión sobre la propiedad de esta casa escuela llegó hasta los años 70.

						1-1930. Reclamación de bienes: O. de 11-5-1950 (B.O.E. del 21) E I: Acuerdo de 3-8-1954 (B.O.E. de 11-9-1954) AC Carmen del Río.
189.	Reocín Barcenaciones	Victoriano Vega García	Escuela de niñas Escritura: 23-1- 1888 y ampliada por otras escritura de 2-2-1912 Testto: 26-10-1912	Año 1909: Capital: 5.000 ptas. Renta anual: 160 ptas.	Activa en 1920 Transmutación fines: Las rentas se destinaron a partir de 1928 a premios para los alumnos de mejor aplicación, asistencia.	Clasificada por R.O. de 17- 1-1920 (Gaceta: 4-2-1920) E.I. 13-4-1920 Transmutación fines: R.O. 2-7-1928 AC Carmen del Río.
190.	Reocín Helguera	Anacleto de la Portilla	Escuela. Constitución: 29-12-1897			Aprobación-Clasificación: O. 19-1-1900 (Gaceta 2-2-1900)
191.	Reocín Quijas	Juan Fernández Losada y su esposa	Escuela (de niños). Escritura: 9-11-1866	Fusionadas Por R.O. de 30-12-1884. Año 1918: Casa escuela y vivienda del maestro. Capital: 20.047,60 ptas. (17.500 de la fundación Losada y 2.525 de la fundación Alejandro Quijano)		Clasificación: R.O. 16-12-1918 (Gaceta 28-12-1918) E.I. 13-2-1919 (Gaceta: 26-2-1919) Transmutación fines: R.O. 28-2-1930 (BOMIPBA 14-3-1930) AC Carmen del Río
192.	Reocín Quijas	Alejandro Manuel Quijano	Escuela. Escritura: 15-9-1778			Gaceta 26-2-1919. Clasificada en ¿30-12- 1884? Campuzano
193.	Reocín	Francisco Ruiz de Peredo	Escuela de primeras letras y cátedra de Gramática.	Año 1925: Capital: 15.682,38 ptas.	En 1925 sustituía a la nacional. Las escuelas nacionales	Clasificación: R.O. 23-3-1925

	Villapresente		Testto: Méjico, 29-4-1779 Escritura: 16-2-1789		funcionaban en el edificio de la fundación.	(Gaceta: 10-4-1925) Modificación: Gaceta: 6-6-1929
194.	Reocín Villapresente	Pablo Sánchez Sierra	Escuela y capilla de Nª Sª de la Guardia. Escritura: 9-1-1881			Fue fusionada con la de F. Ruiz Peredo por R.O. de 12-7-1927 (BOMIPBA 2-8-1927) por compartir el mismo patronato.
195.	Ribamontán al Mar Carriazo	Genara Ezquerra Regato, viuda de Pablo Saro Vega	Escuela. Testtos: 12-10-1909 y 4-5-1911		Se invirtió todo para sufragar una parte de la construcción de la escuela.	AC AHPC, DGEP, legajo 1, carpeta 1930.
196.	Ribamontán al Mar Cubas	José Haro Teja	Escuela. Testto. 1-1-1906.	Año 1926: Capital: 15.271,95 ptas.	En 1927 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. de 10-3-1927 (Gaceta del 14) Transmutación de fines: O. 15-3-1951 (B.O.E. de 20-5-1951)
197.	Ribamontán al Mar Latas	Juan Antonio de la Pedrosa	Escuela. Antes de 1739 Estudios de Gramática en la ermita de San Ibón			Campuzano Aramburu-Soldevilla.
198.	Ribamontán al Mar Suesa	Juana López	Escuela MM. Trinitarias.			
199.	Ribamontán al Mar Suesa	José Haro Teja	Escuela. Testto. 31-8-1911			Clasificación: R.O. (Gaceta 14-3-1927) Modificación: Gaceta 20-5-1951
200.	Rionansa Celis (Bº La Herrería)	Juan Bautista Gutiérrez Rubín de Celis	Escuela. Escritura: Méjico, 23-2-1746	Año 1931: Varias fincas rústicas Un puente La capilla de S. Roque de Celis		AC Clasificación: O. de 6-7-1931 (Gaceta de 11) TF: O.M. 8-2-1951

				Las obras de conducción de agua a Celis.		Exención impuestos: Acuerdo de 20-10-1954 (B.O.E. 2-11-1954)
201.	Rionansa Cosío	Santiago Gómez de Cosío	Escuela. Testto. México, 3-3-1723	Origen: 45.000 rs.	En 1931 ya no había memoria de esta fundación.	AC
202.	Rionansa Puentenansa	Manuel Fernández de Bedoya	Escuela. Testto. México, 1804			Campuzano
203.	Rionansa Puentenansa	Pedro González Cordero	Escuela. Ad perpetuam memoriam, auto de 20-9-1927	Año 1931: Capital: 12.044,49 ptas. Casa donada por el fundador desconocido. Casa donada en 1888 por Telesforo García Roiz.	Las clases de niños y niñas se daban en el edificio donado por Telesforo García Roiz	Refundición: Clasificación: R.O. de 24-6-1931 (Gaceta de 30) AC
204.	Rionansa Puentenansa	Telesforo García Roiz	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto 18-4-1931			
205.	Rionansa Puentenansa	Desconocido	Escuela. Ad perpetuam memoriam			
206.	Riotuerto Barrio de Arriba	Francisco del Cerro Escudero	Escuela. Testamento: 1846 Escritura: Bayona, 24-10-1867	Año 1909: Casa del fundador ⁴ Edificio-escuela 15.800 ptas	En 1921 estaba activa y cumplía los fines fundacionales.	Clasificación: R.O. 16-9-1921 (Gaceta del 26) TF: R.O. 9-9-1929
207.	Riotuerto La Cavada	José del Valle Pedraja y Matilde Gómez del Valle	Escuela "Leopoldo del Valle". 1ª Escrit. 5-12-1891 2ª Escrit. (incremento de dotación): 26-11-1892	Año 1924: Capital: 325.200 ptas.		Clasificación: R.O. 10-3-1914 (Gaceta 27-4-1914) E.I. Gaceta 20-5-1914 Aramburu-Soldevilla
208.	Riotuerto Riotuerto	Josefa del Valle Fernández	Escuela. Escrit. 2-7-1910	Año 1924: Capital: 121.000 ptas.		Clasificada por ¿R.O. 28-11-1910? E.I.: R.O. de 20-4-1912 (Gaceta 30-5-1912)

⁴ Situada en el barrio de La Caseriza, utilizada en un principio como escuela pero que al no reunir las condiciones necesarias fue clausurada, teniendo que utilizar la fundación otro local (las escuelas de la fundación del Cerro)

						Aramburu-Soldevilla
209.	Riotuerto Rucandio	Tomás Crespo Agüero, arzobispo de Zaragoza.	Escuela Testto. 9-2-1736 Escrit.: 24-7-1741	Año 1927: Capital: 1.061,61 ptas. Renta anual: 33,06 ptas.	En 1927 no cumplía los fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. 23-8-1927 (Gaceta 8-9-1927)
210.	Ruente Ruente	Pedro Linares del Castillo	Escuela. Ad perpetuam memoriam, auto 10-6-1920	Año 1930: Capital: 151,60 ptas. Renta anual: 4,85 ptas.	En 1930 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. de 7-11-1930 (Gaceta del 11) TF: OM 21-12-1931
211.	Ruente Ruente	Dolores Fernández	“Fundación Dolores Fernández” 1925		Regido por las Franciscanas de San José.	El Diario Montañés, 23 de julio de 1925, p. 3
212.	Ruesga Barruelo- Mentera	Fernando de Arredondo y Juana Mª de Zea Guzmán	Escuela. c. 17-1-1790 Ad perpetuam memoriam	Capital original: 49.500 rs.	No cobraba rentas desde 1904. No cumplía los fines por falta de rentas. Investigada durante la DPR.	AC
213.	<u>Ruesga</u> Matienzo	Francisco Antonio de Sisniega y Peña	Escuela de niñas. Testamento: 21-8-1846			AHPC Campuzano
214.	Ruesga Matienzo	Pedro Ignacio de Trueba	Escuela. Escrit. 21-2-1883	Año 1926: Capital: 14.212,52 ptas.	En 1927 no cumplía sus fines por falta de rentas. Existía escuela nacional.	Clasificación: R.O. 30-12-1926 (Gaceta 2-1-1927) Se ordenaba que fuera refundida con la de Manuel Mª Blanco Bringas (R.O. de clasificación) Citación para refundición: Gaceta 5-9-1927 Refundición: R.O. de 16-1- 1930. Carmen del Río
215.	Ruesga Matienzo	Manuel Mª Blanco Bringas	Escuela. Constitución: 6-12-1890 Testto. 1892		En 1930 sí cumplía sus fines.	Clasificación: R.O. de 18- 2-1911 Se ordenaba que fuera refundida con la de Pedro Ignacio Trueba (R.O. de clasificación de esta)

						Citación para refundición: Gaceta 5-9-1927 Refundición: R.O. de 16-1-1930 AC
216.	Ruesga Lastras y Ogarrio	Josefa Sáinz de la Maza Ezquerria	Escuela de niños. Testamento: 1-2-1865 Escritura: 16-2-1877	Año 1924: capital: 21.875 ptas.		Clasificación: R.O. de 14-5-1924 (Gaceta 8-6-1924) TF: Resol. 9-7-1928
217.	Ruesga Riva	Fernando Antonio de Sisniega	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto 9-4-1927	Año 1929 Capital: 690,62 ptas. Renta anual: 22,08 ptas.	En 1929 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación R.O. 30-7-1929 (Gaceta del 7-8-1929) TF: 21-12-1931
218.	Ruesga Valle	Francisco Malavear	Premios a los niños. Ad perpetuam memoriam, Auto de 9-4-1927	Año 1928: Capital: 2.160,75 ptas. Renta anual: 69,14 ptas.	En 1928 sí se cumplían los fines. Había escuela nacional.	Clasificación. R.O. de 13-6-1928 (Gaceta del 20-6-1928)
219.	Ruiloba	Julián Sánchez	Escuela. Escrit. 19-4-1845			Estadística 1880
220.	Ruiloba	Domingo Díaz de Villegas	Escuela.	Capital 1909: 6.985,56 ptas.	En 1923 el maestro cobraba el sueldo del Patronato.	Sueldo maestro: Resol. 13-4-1923 (BOMIPBA 27-4-1923)
221.	San Felices de Buelna Mata	Juan Antonio Campuzano y su esposa Ana M ^a Pérez Quijano	Escuela: Testamentos: 13-7-1839. 26-5-1842			Clasificación: R.O. 25-2-1893 (AC) TF: Resol. 9-7-1928
222.	San Felices de Buelna Rivero	Pedro de Ceballos Guerra	Escuela. Testamento: 20-8-1834 Escrituras: 20-7-1848		En 1928 se transmutaron lo fines destinando las rentas a premios.	Clasificación: R.O. 21-11-1900 (BOC, 10-7-1929) TF: 15-10-1928 (Gaceta del 26) AC
223.	San Felices de Buelna Rivero	Concepción Campuzano	Colegio de la Inmaculada. 1896		Regido por las HH. Terciarias Misioneras de la Divina Pastora.	

224.	San Felices de Buelna Sovilla	José y Jerónima Quijano.	Escuela. Escrit. 17-4-1742	Año 1926: Casa vivienda alquilada por un vecino de Sovilla. Capital: 8.923 ptas.	Las 57 fincas en un principio asignadas, habían desaparecido de la fundación. Las RR.OO. que tratan de la venta de bienes de esta fundación aclaran algunos conceptos de la apropiación.	Clasificación: R.O. 29-7-1926 (Gaceta 10-8-1926) Venta bienes: R.O. 16-11-1929 (BOMIPBA 3-12-1929, p. 712) y R.O. 25-6-1930 E. I.: Acuerdo de 25-10-1954 (B.O.E. de 1-11-1954)
225.	San Miguel de Aguayo		Instrucción Pública.	Capital 845,40	En 1926 se hizo cargo de su administración la JPBS.	BOPS 13-9-1929
226.	San Pedro del Romeral	Pedro Ruiz Ogarrio y Joaquina Ruiz Martínez	1931			Clasificación En 1933 (<i>El Cantábrico</i> 26-10-1933, p. 4.)
227.	San Roque de Riomiera San Roque de Riomiera	Juan Revuelta Fernández Alonso	Escuela. Escritura: 20-4-1795	Renta anual: 120,36 ptas.	En 1928 no cumplía sus fines por falta de rentas	Clasificación: R.O. 17-2-1928 (Gaceta: 22-2-1928) TM: R.O. 25-9-1929. (BOMIPBA 18-10-1929)
228.	San Vicente de la Barquera La Revilla	Juan Francisco Díaz de Ruiloba	Desconocido			Clasificada por ¿R.O. de 27-3-1926?
229.	San Vicente de la Barquera San Vicente de la Barquera	José de la Sierra y Lamadrid (+1725)	Escuela .			Aramburu-Soldevilla
230.	San Vicente de la Barquera	Juan Domingo González de la Reguera	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto 7-9-1927	Año 1927: Capital: 4.814,91 ptas. renta anual: 154,08 ptas.	En 1927 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. (Gaceta 20-4-1929)

	San Vicente de la Barquera					
231.	San Vicente de la Barquera San Vicente de la Barquera	Saturnina Fernández Campa	Escuela. Escrit. 3-9-1892 Activa desde 1926.	Año 1945: Una finca Año 1948: Capital: 242.500 ptas.	No funcionó nunca la escuela por apropiación de la finca por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera	Clasificación: O. 29-9-1945 (B.O.E. 22-10-1945) E. I.: Acuerdo de 8-6-1948 (B.O.E. de 16-7-1948) AC
232.	Santa Cruz de Bezana Bezana y Mompía	Juan Francisco López del Diestro	Escuela. Testamento: 29 agosto 1811	Año 1921: edificio valorado en 15.000 ptas. 18.300 ptas. renta anual: 1.134,36 ptas.		Clasificación: R.O. de 26-8-1921 (Gaceta 10-9-1921)
233.	Santa Cruz de Bezana Soto de la Marina	José de Escandón	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto en 20-8-1927		En 1927 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. 30-4-1929 (Gaceta 7-5-1929) TF: OM 17-2-1933
234.	Santa Mª de Cayón Argomilla	Francisco Zacarías Díaz de Mirones y Pedro Antonio Cabello Mora	Escuela. Testto. 27-11-1850	Año 1930: Varias fincas y un capital de 4.298,31 ptas. Renta anual: 137,54	En 1930 se ordena la venta de las fincas.	Clasificación: R.O. de 16-1-1930 (Gaceta del 29) AC
235.	Santa Mª de Cayón Esles	Juan Antonio de la Concha	Escuela. Escrit: 7-10-1885	Año 1927: Capital: 2.953 ptas.	En 1927 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. 30-12-1926 (Gaceta 4-1-1927)
236.	Santa María de Cayón La Abadilla	José Saro Galván	Escuela. Ad perpetuam memoriam. Auto del Juzgado de Villacarriedo de 12-5-1927	Año 1927: Capital: 4.877,55 ptas. Renta anual: 140,07	En 1927 no cumplía los fines por falta de rentas	Clasificación: R.O. de 7-7-1928 (Gaceta 17-7-1928) Citación para TF: Gaceta 1-8-1929

						AC
237.	Santa Mª de Cayón La Penilla	Irene Bustillo e Ibáñez de Corvera. (+ 22-1-1882)	Escuela. Testto: 21-8-1875 Ad perpetuam memoriam, auto de 12-5-1927	Año 1930: Capital: 698,02 ptas. Renta anual: 23,34 ptas. Otros bienes sin identificar.	En 1930 no cumplía los fines por falta de rentas. Fue investigada durante la DPR.	Clasificación: R.O. 28-2-1930 (Gaceta 6-3-1930) TF: OM 17-2-1933. AC
238.	Santa Mª de Cayón Lloreda	Francisco Antonio de Sisniega	Escuela. 18-7-1849			
239.	Santa Mª de Cayón Lloreda	Martín Gutiérrez Fernández	Escuela para niños y niñas. Testamento: Jalisco, 10-2-1843 Escritura: 18-7-1849	Capital original: 10.000 pesos. Renta anual: 2.500 ptas.	Se cobraron intereses hasta 1911.	Clasificación: R.O. 28-12-1902 AC
240.	Santa Mª de Cayón San Román de Cayón	Pablo Saro de la Vega y su esposa Genara Ezquerro Regato (señora que también fundó en Carriazo)	Escuela. Testto. 29-4-1893 Escrit. 4-11-1898	Año 1909: Capital: 20.000 ptas.		Clasificación: R.O. 16-6-1898 E.I. R.O. 20-4-1912 (Gaceta 15-5-1912) TF: OM 28-3-1933 E.I.: Ac. 20-10-1954 (B.O.E. 2-11-1954)
241.	Santa Mª de Cayón Santa Mª de Cayón	Domingo Ocejo y Mora	Escuela para niñas. Testto. 30-4-1851 Escrit. 23-8-1855	Año 1926: Capital: 9.905 ptas. Renta anual: 316,96 ptas.	En 1926 no cumplía sus fines por la escasez de rentas.	Clasificación: R.O. de 18-8-1926 (Gaceta del 27) TF: Dos órdenes: R.O. 28-6-1928 R.O.9-7-1928
242.	Santa Mª de Cayón Santa Mª de Cayón	Antonio María de Socobio	Escuela. 1792			Campuzano
243.	Santander Cajo	Emilia Herrero Vindal	Asilo.			Clasificada por ¿R.O. de 20-2-1925?

244.	Santander Cueto	Francisco Boo Castañeda	Escuela. Testamento: Cádiz, 19-12-1755	Capital: 37.650 ptas. Rédito anual: 1.129,50 ptas.	Inactiva al menos desde finales del s. XIX.	AMS. G-152/1
245.	Santander Lluja (Peñacastillo)	Pascual Estrada	Escuela. Escrit. 23-2-1732 En otro lado: Escrit. 20-11-1838	Año 1927: Casa-escuela en ruinas, valorada en 500 ptas. Capital: 69,67	En 1927 no cumplía sus fines por falta de rentas. Había escuelas nacionales. Fue investigada durante la DPR.	Clasificación. R.O. 30-11-1927 (Gaceta 4-12-1927). AC
246.	Santander Santander	Mateo López Carvajal	Instituto Carvajal (enseñanza profesional). Testto. París, 24-9-1856 Escritura: 1874	Capital en 1856: 358.517 ptas.	El Ayuntamiento Santander debía a esta fundación unas 100.000 ptas.	Clasificación: R.O. 27-9-1928 (Gaceta del 29)
247.	Santander Santander		Ángeles Custodios			Clasificada por R.O. de 23-6-1914
248.	Santander Santander	Rogelia de Urigüen y Ansótegui, viuda de Agabio Escalante y Prieto (Fundación Escalante)	Fundación “Santo Domingo de Guzmán”. Escuela C/ Ruamayor Escrit.: 30-10-1902	Año 1909: Capital : 75.000 ptas.	Colegio regido por los Agustinos.	Clasificación: R.O. 2-3-1903. AUVALL Exención impuestos: R.O. 12-12-1912 (Gaceta del 30) Carmen del Río.
249.	Santander Santander	José Cavada Gutiérrez	Becas para estudiantes de Comercio o Náutica. Testto. 19-10-1911 Escrit. 19-11-1915	Año 1933: Capital: 239.000 ptas.		Clasificación: R.O. de 2-8-1933 (Gaceta del 4)
250.	Santander Santander		Religiosas Oblatas			Clasificación por R.O. de 16-12-1914
251.	Santander Santander	Junta de damas Catequistas				Clasificada por R.O. de 11-4-1913
252.	Santander Santander	Juan Manuel Caballero y su esposa	Enseñanza a parientes. Testto. Noviembre 1835	Año 1909. Capital: 350.000 ptas.		
253.	Santillana del	Jerónimo Pérez Barreda	Escuela.	Año 1925:	En 1925 no podía cumplir los fines.	Clasificación:

	Mar Queveda		Escrit. Santillana, 11 diciembre 1883	Casa-escuela valorada en 10.000 ptas. Capital: 15.000 ptas. Renta anual: 450 ptas.	En el pueblo existía una escuela nacional mixta que funcionaba en el local de la fundación.	R.O. de 5-11-1925, (Gaceta 26-11-1925) Exención impuestos: Acuerdo de 12-5-1954 (B.O.E. del 23)
254.	Santillana del Mar Santillana del Mar	Antonio Fernández Bernardo de Quirós	Estudio General de Artes y Teología. 1667		Estuvo situado en el convento Regina Coeli	Aramburu-Soldevilla
255.	Santillana del Mar Santillana del Mar	Luis Sánchez de Tagle	Escuela. Carta: 7-3-1714 Testto. 24-4-1790	Año 1930: Capital: 2.224,36 ptas.	En 1930 no podía atender los fines por falta de rentas. Había escuela nacional	Clasificación: R.O. de 2-4-1930 (Gaceta 4-4-1930) TF: OM 19-12-1932
256.	Santiurde de Toranzo Iruz	Luisa González y González de la Riva	Escuela de niñas. Escrit. 24-11-1909	Año 1953: Edificio-escuela Capital: 62.500 ptas.		Clasificación: R.O. de 2-6-1910 TF: O. 13-5-1953 (B.O.E. de 3-7-1953) AUVALL
257.	Santiurde de Toranzo San Martín	Pedro Ruiz del Castillo	Escuela. Ad perpetuam memoriam, auto de 11-3-1927	Año 1928: Capital: 1.220,89 Renta anual: 30,40 ptas.	En 1928 no cumplía los fines por falta de rentas. Había escuela nacional	Clasificación: R.O. de 30-4-1928 (Gaceta 3-5-1928)
258.	Santiurde de Toranzo Vejorís	Manuel Francisco de Obregón y Villegas	Escuela. Esc. 11-9-1775	Año 1926: Casa: destinada mitad a escuela y mitad a casa-concejo. Capital: 1.010,63 ptas. Renta anual: 32,32 ptas.	En 1926 ya no cumplía sus fines por falta de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. 27-3-1926 (Gaceta 8-4-1926) Rectificación de errores R.O. de clasificación: R.O.17-6-1926 R.O. TF: 28-6-1928
259.	Santoña Santoña	Juan Manuel Manzanedo y González, Marqués de Manzanedo y duque de Santoña	Colegio San Juan Bautista de primera y segunda enseñanza y hospital. Testto: 6-2-1862 Escrit. 6-3-1924	En 1871 los edificios estaban valorados en 1.125.000 ptas. Año 1954: Las dos fincas del		Autorización y aprobación: O. 19-6-1893 (Gaceta 26-6-1893) Clasificada por ¿R.O. de 22-7-1926?

				colegio y hospital Capital: 1.025.000 ptas.		Exención impuestos: Acuerdo de 22-7-1954 (B.O.E. de 5-8-1954) Carmen del Río.
260.	Saro Llerena	Pedro Cobo Cano	Escuela de niñas. Testto: 3-8-1885			Clasificación: R.O. 10-7-1897 Aprobación: R.O. de 9-12-1898 (Gaceta del 20)
261.	Saro Saro	Alejandro Antonio Gómez Barreda	Escuela. Escrit.: México, 29-4-1745 Testamento: 17-5-1745	Año 1909: Capital: 10.000 ptas.		Clasificada en 1874 Campuzano. Aramburu-Soldevilla
262.	Selaya Selaya	Francisco de Goenaga	Escuela de niños. Escritura: 26 noviembre 1766. Constitución: 7-3-1769	Año 1921: edificio, valorado en 3.000 ptas. capital de 24.092,88 ptas.	En 1921 sustituía a la nacional. El Estado se hizo cargo de ella por R.O. de 1-2-1922. Utilizó sus locales hasta 1933.	Clasificación: R.O. de 30-8-1921 (Gaceta 24-9-1921) TF: R.O. 25-9-1929 (BOMIPBA 18-10-1929).
263.	Selaya Selaya	Antonio Fernández Alonso y Diego	Escuelas gratuitas. Escrit.: 4-3-1911	Año 1911: Superior a las 100.000 ptas.	Colegio de Monjas de Nuestra Señora de Valbanuz.	Clasificación: R.O. de 15-11-1913. (Gaceta 20-11-1913) Transmutación fines: O. 11-2-1950 (B.O.E. 7-3-1950) AC
264.	Soba Cañedo	Juan Sáinz Trápaga	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto de 15-2-1927	Refundidas las tres fundaciones	Se conserva el edificio. Pone en la puerta principal de la fachada sur: <i>Año 1838. Don Roque de la Peña fundó esta escuela...</i>	Clasificación y refundición: R.O. 16-1-1930 (Gaceta 29-1-1930)
265.	Soba Cañedo	Roque de la Peña y Sarabia	Escuela 1838	Año 1930: Edificio-escuela Capital: 5.771,55 ptas.	Y en la piedra de la pilastra del balcón esta otra: <i>En 1886 fué</i>	Propone además la inmediata refundición con

266.	Soba Cañedo	Manuel Zorrilla de la Peña	Escuela		<i>reformada con donación de D. Juan Sáinz de Trápaga.</i> No cumplía sus fines y en el pueblo había escuela nacional.	la fundación de Dolores Martínez Zorrilla. Refundidas éstas por R.O. de 7-11-1930 (BOMIPBA 28-11-1930)
267.	Soba Cañedo	Dolores Martínez Zorrilla	Escuela: mantenimiento. Escrt. Púb: 20-9-1919	Año 1926: Capital: 6.500 ptas. Renta anual: 208 ptas.	Existía escuela nacional y la fundación cumplía sus fines al ser complementarios.	Clasificación: R.O. de 30-4-1926 (Gaceta: 10-5-1926) Refundidas con las anteriores por R.O. de 7-11-1930 (BOMIPBA 28-11-1930)
268.	Soba Hazas	Cirilo de la Lastra Fernández	Escuela de la Fundación Lastra. Escritura: Santander, 12-12-1916	Año 1916: Edificio-escuela valorado en 10.000 ptas. Capital: 65.000 ptas.	En 1921 cumplía los fines.	Clasificada por R.O. de 25-5-1917 (Gaceta 24-6-1917). AUVALL
269.	Soba Herada	Jacinto Martínez de la Concha	Escuela. 1786			Aramburu-Soldevilla
270.	Soba Incedo (Santiago de Incedo)	Los vecinos de Incedo (Claudio Pardo Sáiz, Gaspar Sáinz de la Calleja y Santiago Sáinz de la Calleja)	Escuela. Escrit. 22-5-1901	Año 1923: edificio valorado en 13.400 ptas. capital de 50.000 ptas.		Clasificación: R.O. de 22-11-1923 (Gaceta de 1-12-1923) EI: Resol. 26-2-1924 (Gaceta 7-3-1924). AUVALL
271.	Soba La Revilla	Rodrigo Gómez de Rozas	Escuela. 1858	Año 1909: Capital: 58.000 ptas.		Clasificada en ¿8-1-1885?
272.	Soba Quintana	Isabel Martínez Fernández y hermana	“Escuela de la Purísima Concepción”. Escrit. 31-3-1906	Año 1909: Capital: 78.000 ptas.	Encargada a las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús	Clasificación: R.O. 21-5-1907 (AC) EI: Acuerdo de 25-10-1954

						(B.O.E de 1-11-1954) AUVALL
273.	Soba Regules	Manuel Ruiz Pérez	Escuela, médico y limosnas. 6-2-1907	Año 1909: Capital: 31.500 ptas		Clasificada en 26-6-1908
274.	Soba Rehoyos	Ignacia Fernández y Martínez de Setién	Escuela. Testamento: 19-12-1902 Escrit. 9-2-1919	Capital: 84.005 ptas + casa- escuela	Situada en el edificio conocido como “El Palacio”	Clasificación: R.O. de 29- 4-1921 (Gaceta del 11-5-1921)
275.	Soba Rozas (e Incedo)	Gregorio Gutiérrez de Santayana	Escrit. 1880 Constitución: 25-11-1908			Clasificación R.O. de 22- 5-1909 E.I. R.O. de 12-12-1912 (Gaceta 13-1-1913)
276.	Soba San Martín	Juan Zorrilla	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto de 13-4-1927	Año 1931: Capital: 1529,96 ptas.	En 1927 no cumplía los fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. de 28-1-1931 (Gaceta de 3-2-1931) Corrección errores O. de clasificación: 2-6-1931 (BOMIPBA 19-6-1931)
277.	Soba San Pedro	Timoteo Venero Gutiérrez	Premios. Testto. 20-3-1914	Año 1941: Capital: 25.524 ptas.		Clasificación: O. de 25-2-1941 (Boletín Oficial del Estado 7-5-1941)
278.	Soba San Pedro	Ramona Ventura María Sáinz de la Maza Pérez / Jerónimo Sáinz de la Maza	¿Escuela? Testimonios orales	¿Edificio y dos fincas?	Fue investigada durante la DPR	R.O. 11-6-1930 (BOMIPBA 27-6-1930)
279.	Soba Santayana	Santiago Francisco de Velasco. Años más tarde hicieron agregación de capital: Dionisio José Velasco y su esposa Mª del Pilar Carballo	Escuela. Testamento: 1847 Constitución: 1-4-1838 Nuevos donantes por Testamento de 29-10-1860	Año 1909: Capital: 7.283,56 ptas.	Sustituía a la escuela nacional.	Clasificación: R.O. 20-11-1906 TF: R.O. 3-8-1929 (BOMIPBA 27-8-1929)
280.	Soba Valdició- Calseca	Manuel Ruiz Abascal	Escuela. Testto. 19-6-1851 Constitución: 18-8-1851	Año 1926: Casa-escuela (reconstruida por los vecinos)	En 1926 no cumplía los fines por la escasez de rentas.	Clasificación: R.O. 15-6-1926 (Gaceta del 16)

				Capital: 8.026,29 Renta anual: 250,85		
281.	Soba Villar	Gaspar de Soto Zorrilla	Escuela. h. 1748	Año 1909: Capital: 4.862 ptas.		Aramburu-Soldevilla
282.	Soba Villar	Manuel Ruiz Pérez	Escuela. Escrit. 1880 Testamento: 6-2-1907			Clasificación: R.O. de 26-6-1908
283.	Soba Villar	Luisa y José Gutiérrez Torre. Los apellidos completos eran Gutiérrez Sáinz de la Torre	Escuela. Escrit. 27-11-1925	Año 1926: Capital: 16.000 ptas.		Clasificación: R.O. 29-7-1926 (Gaceta 6-8-1926)
284.	Solórzano Solórzano	María Josefa del Campo Isla	Escuela. Escritura: 10-8- 1845	Año 1909: Capital: 33.500 ptas.		Clasificación: R.O. 7-7-1896 AC
285.	Suances Cortiguera	Joaquín Barreda Quevedo	Escuela de la fundación “Joaquín Barreda”. Testto. 30-1-1889.	Año 1909: Capital: 8.500 ptas.		Clasificación: R.O. de 15-12-1898 (En E.I. indica, confundida, la clasificación en 15-12-1908) E.I.: R.O. de 1-6-1912 (Gaceta de 20-6-1912). AC
286.	Suances Hinojedo (B° Vallejo. San Pedro)	Antonio Gómez Velarde	Escuela. Tras la refundición: Fundación “Piélagos Velarde” Testamento: 25-7-1823 Esc. Publ.: 17-1-1848	Año 1926: Edificio-escuela necesitado de reformas Capital: 24.575,65 ptas. Renta anual: 963,02	En 1926 sí cumplía los fines.	Clasificación: R.O. 12-3-1926 (Gaceta del 16) Refundida con Piélagos: O. 21-1-1948
287.	Suances Hinojedo (B° San Martín)	Ignacio Francisco González del Piélagos, Francisco Fernández Barreda, Isidoro Fernández y un desconocido	Escuela de niñas, luego “de ambos sexos”. Tras la refundición: Fundación “Piélagos Velarde”. Escrit. 9-6-1897		Durante DPR y Segunda República seguía activa y cumplía sus fines fundacionales. En 1933 y 1934 anunció las vacantes de dos maestros con haber anual de 826,18 ptas. y vivienda	Aprobación: Escuela de niñas: O. 27-1-1899 (Gaceta 17-2-1899) Clasificación: R.O.8-7-1915

					cada uno.	(Gaceta 25-10-1915) Reformada por R.O. 16-1-1930 y R.O. 13-6-1930 Refundida con Piélagos: O. 21-1-1948 BOPS 6-2-1934. Carmen del Río.
288.	Suances Suances	Evaristo Piélagos Ortiz, Manuel y Polonia González del Piélagos.	Colegio de las Trinitarias. Esc. Públ.: 31-1-1887	Año 1926: Edificio-escuela y convento Capital: 39.609,80 ptas.	Colegio de las Trinitarias.	Clasificación: R.O. 12-3-1926 (Gaceta del 22) AUVALL
289.	Suances Suances	Margarita Cacho Caballero	Escuela. Testto. 16-12-1841	Año 1909: Capital: 63.500 ptas.	En 1932 cumplía sus fines y anunciaba vacante la plaza de maestro con haber de 1.312,48 ptas.	Clasificación: 17-1-1895 Venta bienes: Gaceta 3-8-1920
290.	Suances Suances	Antonia Manuela Campuzano y Bernardo García Herrero	Cátedra de Latín. Constitución: 23-9-1757			Clasificación: R.O. 30-3-1906. Caducada por O. 7-11-1951 (B.O.E. 24-12-1951)
291.	Suances Suances	Juan José Gómez Quintana	Colegio de 1ª y 2ª enseñanza y Náutica. Testto. 30-6-1894 Constitución provisional: 18-10-1902 Escrit. 30-12-1904	Año 1909: Capital: 612.500 ptas.	Colegio de los Marianistas.	Clasificación: R.O. 10-11-1902 AUVALL E.I.: Gaceta 12-5-1912 Obras: R.O. 18-12-1929 (BOMIPBA 27-12-1929, p. 924)
292.	Suances Tagle	Pedro Gómez Escontrías	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto de 5-5-1927	Año 1927: Capital: 873,38 Renta anual: 27,94 ptas.	En 1927 no cumplía los fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. (Gaceta 23-7-1929) TF: OM 21-12-1931
293.	Torrelavega Barreda	Jerónimo Pérez Barreda. Juan Fernández de la Mar y Barreda	Escuela. Ad perpetuam memoriam. Auto 1-6-1929	Año 1931: Capital: 3 fincas pequeñas	No cumplía los fines por falta de rentas. Investigada durante la DPR.	AC
294.	Torrelavega	Francisco de Carriedo Peredo	Escuela. (h. 1730)	Año 1944: Capital: 304,18 ptas.		Clasificación: O.M. de 10-2-1942.

	Ganzo		Ad perpetuam memoriam 24-5-1929.			Exención impuestos: Acuerdo de 3-2-1944 (B.O.E. de 3-3-1944). Campuzano.
295.	Tudanca Tudanca	Pascual Fernández de la Cuesta y Juan Manuel González Cossío	Escuela. h. 1770			Aramburu –Soldevilla Carmen del Río.
296.	Udías Udías	Manuel Pérez del Río y Terán	Escuela. Testto. 1673			Campuzano. Díaz
297.	Val de San Vicente Luey	Juan Francisco Díez de Ruiloba	Escuela. Ad perpetuam memoriam. Auto, 12-12-1927	Año 1927: Capital: 1.257,18 ptas. Renta: 40,23	En 1928 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. 13-4-1929 (Gaceta 20-4-1929) AC
298.	Val de San Vicente Pesués	Petra Igareda Balbás	Escuela. Testamento: 7-3-1883	Año 1917 = 1943: Capital: 10.000 ptas. Renta anual: 700 ptas.		Clasificación: Orden de 23-11-1943 (B.O.E. de 9-12-1943) E.I.: Ac. De 20-10-1954 B.O.E. 2-11-1954)
299.	Val de San Vicente Serdio	Francisco de la Torre	Escuela. Testto: 2-7-1598 Escritura: 29-11-1604		El edificio escuela fue reconstruido en 1927. Sin vigencia a mediados del XIX. Fue investigada durante la DPR.	Expediente investigación. R.O. 5-12-1929 (BOMIPBA 14-12-1929)
300.	Valdáliga Lamadrid	Pedro González Cordero	Escuela. Testamento: 30-7-1722			Aramburu –Soldevilla Campuzano Carmen del Río.
301.	Valdáliga Roiz	Juan Posadas ¿Juan y Antonio Vélez de las Cuevas. 1718?	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto 1-6-1927	Año 1927: Capital: 2.098,02 ptas. Renta anual: 67,14	En 1929 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. 25-5-1929 (Gaceta 3-6-1929) AC Aramburu-Soldevilla
302.	Valdáliga San Vicente del Monte	Pedro Gutiérrez de Gandarillas	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto 1-6-1927	Año 1929: Capital: 129,97 ptas. Varias fincas.	En 1929 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. de 9-12-1929 (Gaceta del 21) Venta propiedades:

						O. de 21-7-1950 (B.O.E. 26-8-1950)
303.	Valdáliga San Vicente del Monte, Lamadrid y El Tejo	Lorenzo Sánchez Posadas	Escuela. Ad perpetuam memoriam, Auto 1-6-1927	Año 1930: Capital. 4.620,40 Renta anual: 147,84 ptas.	En 1930 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. 16-1-1930 (Gaceta de 29-1-1930)
304.	Valderredible Allén del Hoyo	Tomás del Campo y Pinedo	Escuela. Escrit: México, 28-8-1761	Año 1927: Edificio-escuela 42 fincas valoradas en 4.511 ptas.	En 1927 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. 30-12-1926 (Gaceta 4-1-1927) EI: Acuerdo de 19-10-1950 (B.O.E. de 29-10-1950) TF: O. de 15-3-1951 (B.O.E. 20-5-1951) AC
305.	Valderredible Ruanales	Miguel José Rodríguez	Escuela de primeras letras Testto: Veracruz, 3-12-1778 Escrituras: 6-6-1785	Año 1927: Edificio- escuela; Capital: 4.820 ptas.	En 1927 no cumplía los fines por falta de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. 10-3-1927 (Gaceta del 14) AC
306.	Valderredible Susilla	Francisco González Rodríguez y Dorotea Gutiérrez	Material escolar a favor de los niños pobres. Testto. 26-6-1922	Año 1929: 1ª fundación: fincas rústicas y urbanas valoradas en 5.240 ptas. 2ª fundación: Capital: 600 ptas.	Sí cumplía sus fines, complementarios de la escuela nacional.	Clasificación de la fundación de Francisco Glez. R.O. de 19-2-1927 Clasificación de la fundación de Dorotea Gtez. R.O. de 23-3-1927 (Gaceta 4-4-1927) Refundidas por R.O. de 9-9-1929 (BOMIPBA 20-9-1929).
307.	Villacarriedo Abionzo	José María Pérez Arce	Dos Escuelas. Testto: Méjico, 5 diciembre 1853 Constitución:	Año 1915: Capital: 127.000 ptas. Renta anual: 2.940 ptas.	En 1915 seguía activa y cumplía los fines fundacionales.	Clasificación: R.O. 18-5-1915 (Gaceta 6-6-1915)

			6-8-1890			Transmutación de fines: O. 3-1-1956 (B.O.E. del 20) AC Carmen del Río
308.	Villacarriedo Abionzo	Sin datos	Instrucción Pública.	Año 1929: Capital: 432,54 ptas.	Se hizo cargo de su administración la JPBS.	BOPS 13-9-1929
309.	Villacarriedo Aloños	Antonio de la Casa Alvarado	Escuela. Escrit. 1878			Campuzano
310.	Villacarriedo Bárcena de Carriedo	Jose María Pérez Arce	Asilo de Ancianos de San José. Testto: 5 diciembre 1853	Año 1909: Capital: 300.000 ptas. Renta anual: 9.600 ptas.	Disponía de una escuela de niñas regida por las Hijas de la Caridad.	Clasificación: 20-5-1898 AUVALL HC
311.	Villacarriedo Bárcena de Carriedo.	María Pérez Mazorra	Escuela de niños. Testto. 12-9-1899	Año 1933: Edificio-escuela Capital: 4.265,62 ptas. Renta anual: 136,48	En 1933 no cumplía los fines por falta de rentas. Había escuela nacional. En 1933 se destinaron las rentas a premios Fue investigado durante la DPR	Clasificación: O. de 3-3-1933 (Gaceta del 7) TF: O. 9-8-1933 AC
312.	Villacarriedo Santibáñez	Fidela, María e Irene Pando Quintana	Escuela y otros. Fundación "Pando Quintana". Escrit. 4-12-1915		En 1933 se hallaba vacante la plaza de maestro con sueldo de 2.500 ptas.	Clasificada por ¿R.O. de 9-7-1917? E.I. O.M. 20-1-1955 (B.O.E. del 27) BOPS 22-1-1934
313.	Villacarriedo Villacarriedo	Antonio Gutiérrez de la Huerta y Güemes	Colegio de segunda enseñanza y dotes. Testamento: 7-7-1736 Escritura: 23-6-1738		Colegio de los Escolapios.	Clasificación: R.O. de 24-12-1914 (Gaceta 18-1-1915)
314.	Villaescusa La Concha	Francisco del Acebal Liaño	Escuela. Testto. 1-1-1769	Año 1925: Edificio-escuela Capital: 10.398,35 ptas.	En 1925 no cumplía los fines por falta de rentas. Había una nacional que cobraba sueldo del Estado. En 1929 se destinaron las rentas a	Clasificación: R.O. 26-11-1925 (Gaceta 11-12-1925) TF: R.O. 30-7-1929 AC

					premios a los niños.	
315.	Villaescusa Villaescusa	Francisco Acebal Liaño	Escuela. Información ad perpetuam memoriam	Año 1929: Capital: 1.220,56 Renta anual: 39,04 ptas	En 1929 no cumplía sus fines por falta de rentas.	Clasificación: R.O. 13-4-1929
316.	Villafufre Penilla (B° Las Bárceñas)	Manuel Rodríguez de la Vega	Escuela. Escrit. 23-10-1793	Año 1926 7 edificios, incluida la escuela y varias fincas. capital: 43.700 ptas. varios censos sin cobrar	En 1926 no se cumplían los fines, habiéndose hecho cesión de la escuela al Ayuntamiento de Villafufre.	Clasificación: R.O. 1-9-1926 (Gaceta del 8)
317.	Valle de Villaverde Villaverde	Mariano Hernández Luengas	“Fundación de D. Mariano Hernández Luengas”. Poder Testto: 7-11-1877 Esc. Públ.: 21-10-1924	Año 1926: Capital: 142.000 ptas.	El edificio se construyó en 1897. Las escuelas pasaron a ser nacionales. Cambió su fin fundacional por R.O. 8-3-1921, dedicándose a la enseñanza de Comercio.	Clasificación: R.O. 27-3-1926 (Gaceta 7-4-1926)
318.	Valle de Villaverde Villaverde	Marcos Martín de Laiseca	Escuela. Escrit. 28-9-1776			Clasificada por ¿R.O. de 25-5-1924? E.I: Acuerdo de 30-9-1954 (B.O.E. de 20-10-1954)
319.	Voto Adal	Pedro Antonio de Alvarado	Escuela.			Citación: Gaceta 18-7-1925
320.	Voto Carasa	Miguel de Trápaga	Escuela. Ad perpetuam memoriam, auto 11-4-1927	Año 1927: Edificio antes destinado a escuela. Capital: 430,24 ptas. Renta anual: 13,76 ptas.	En 1928 no cumplía los fines por falta de rentas. Había escuela nacional.	Clasificación: R.O. 13-6-1928 (Gaceta 20-6-1928) Exención: 16-11-1928 Local: R.O. 25-9-1929 (BOMIPBA 18-10-1929). AC
321.	Voto Rada	Julián Abascal Pérez	Escuela. Testto: Veracruz, 29-12-1864 (en algunos documentos –incluida R.O. de clasificación- pone confundido 1874. Es 1864 AC) Escritura:	Año 1926: Capital: 24.718,75 ptas. Renta anual 791 ptas.	En 1926 no cumplía los fines fundacionales por falta de rentas. Había escuelas nacionales. En 1928 se destinaron las rentas a premios a los escolares La fundación no poseía ningún edificio.	Clasificación: R.O. 19-1- 1926 (Gaceta 13-3-1926) Transmutación de fines: R.O. 28-6-1928 (AC) <i>Boletín de Educación de Santander</i> , marzo-abril

			Santander, 16-2-1871		Las rentas no se hicieron efectivas hasta 1931, invirtiéndose en un ropero escolar	1935, p. 31. Carmen del Río.
322.	Voto San Miguel de Aras	Juan de Llaguno (prior de Alcántara), Isabel de Cerecedo, Domingo de Cerecedo, Juan de Laisea	Escuela. Anterior a 1736			Carmen del Río

ANEXO II

EVOLUCIÓN MUNICIPAL DEL NÚMERO DE UNIDADES EN ESCUELAS NACIONALES.

MUNICIPIO	1908	1923	1931	1936
Alfoz de Lloredo	6	7	9	12
Ampuero	5	6	15	17
Anievas	1	2	2	3
Arenas de Iguña	6	10	11	14
Argoños	1	1	2	2
Arnuero	1	4	5	5
Arredondo	4	5	7	7
Astillero	2	5	5	14
Bárcena de Cicero	6	4	7	8
Bárcena de Pie de Concha	3	3	3	4
Bareyo	3	4	5	8
Cabezón de la Sal	8	8	7	11
Cabezón de Liébana	7	9	11	14
Cabuérniga	5	5	5	8
Camaleño	10	12	13	14
Camargo	4	16	26	32
Campoo de Suso	9	10	16	19
Campoo de Yuso	5	7	7	11
Cartes	4	4	4	7
Castañeda	3	3	4	6
Castro Urdiales	13	14	30	48
Cieza	3	3	3	4
Cillorigo	12	13	13	13
Colindres	2	2	2	3
Comillas	3	4	8	10
Corrales de Buelna, Los	4	6	10	16
Corvera de Toranzo	11	10	11	14
Enmedio	13	16	16	18
Entrambasaguas	4	5	6	9
Escalante	1	1	2	2
Guriezo	3	4	5	7
Hazas de Cesto	2	3	3	5
Herrerías	6	6	6	7
Lamasón	1	3	3	4
Laredo	6	6	6	13
Liendo	2	2	2	2
Liérganes	3	4	4	6
Limpias	2	2	5	5
Luena	6	9	10	11
Marina de Cudeyo	4	6	10	14

Mazcuerras	4	6	7	9
Medio Cudeyo	2	11	14	14
Meruelo	2	2	5	5
Miengo	3	3	6	8
Miera	3	4	4	4
Molledo	6	5	7	16
Noja	2	2	2	4
Penagos	3	6	7	7
Peñarrubia	3	3	4	5
Pesaguero	7	9	9	9
Pesquera	0	0	0	1
Piélagos	11	18	20	22
Polaciones	5	6	7	8
Polanco	1	1	3	4
Potes	2	2	2	4
Puente Viesgo	5	6	8	10
Ramales	4	4	4	7
Rasines	4	5	5	5
Reinosa	2	2	8	18
Reocín	2	8	11	13
Ribamontán al Mar	3	3	6	8
Ribamontán al Monte	5	5	8	8
Rionansa	6	6	8	12
Riotuerto	2	2	3	4
Rozas de Valdearroyo, Las	4	4	8	11
Ruente	4	6	6	6
Ruesga	3	8	8	9
Ruiloba	1	1	4	6
San Felices de Buelna	1	3	5	6
San Miguel de Aguayo	2	2	2	2
San Pedro del Romeral	6	5	5	6
San Roque de Riomiera	4	4	4	4
San Vicente de la Barquera	3	4	5	9
Santa Cruz de Bezana	4	6	6	6
Santa María de Cayón	5	7	10	17
Santander	30	37	52	107
Santillana del Mar	2	3	7	11
Santiurde de Reinosa	4	4	4	4
Santiurde de Toranzo	6	6	6	10
Santoña	3	7	13	18
Saro	2	1	1	5
Selaya	5	5	6	11
Soba	12	14	17	17
Solórzano	1	4	4	4
Suances	2	2	3	8
Tojos, Los	4	4	4	5
Torrelavega	13	18	37	45
Tresviso	1	1	1	2

Tudanca	2	3	4	4
Udías	2	2	4	6
Val de San Vicente	5	9	11	12
Vadáliga	10	9	12	14
Valdeolea	5	9	11	14
Valdeprado del Río	8	9	9	10
Valderredible	17	39	52	52
Valle de Villaverde	2	2	2	2
Vega de Liébana	6	10	12	12
Vega de Pas	4	4	4	4
Villacarriedo	5	5	7	10
Villaescusa	4	5	6	7
Villafufre	3	4	5	6
Voto	6	8	9	16

Fuentes:

Para 1908: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Estadística escolar de España en 1908*. 2 vols. Madrid: 1909.

Para 1923, 1931 y 1936:

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1923-1936.

AGA (5) 1.03 SIG 31/1269, Cuenta justificativa de material diurno correspondiente al segundo semestre de 1936.

AGA (5) 1.03 SIG 31/2077, Cuenta justificativa de material diurno correspondiente al primer semestre de 1931.

AGA (5) 1.03 SIG 31/2078, Cuenta justificativa de material diurno correspondiente al tercer trimestre de 1931.

Nota: No se incluyen en esta relación las escuelas de fundación con maestro de patronato ni las escuelas municipales ni las subvencionadas. Igualmente es necesario reseñar las contradicciones que se producen algunas veces entre las fuentes consultadas y que han sido resueltas con la mayor precisión posible.

ANEXO III

EVOLUCIÓN DE LA GRADUACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE CANTABRIA, 1923-1936

ESCUELAS GRADUADAS CREADAS Y AMPLIADAS EN CANTABRIA ENTRE 1923 Y 1936				
Año	Localidad	Seccio- nes	Sexos	Ampliaciones
DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y PERIODO MONÁRQUICO				
1924	Otañes (Castro Urdiales)	3+3	Niños + Niñas	
1924	Peñacastillo (Santander)	3	Niños	1930: 3 secciones (total 6) GE Marqués de Estella-Augusto Glez. Linares.
1924	Santoña	-	Niños + Niñas	3 secciones (Total 6) + 3 secciones (Total 6)
1925	Ampuero	3+3	Niños + Niñas	1932: 1 + 1 secciones (total 4+4)
1925	Revilla (Camargo)	3+3	Niños + Niñas	
1926	Torrelavega GE Alfonso XIII	3+3	Niños + Niñas	1935: 1 + 2 (total 4+5)
1927	Castro Urdiales	4+4	Niños + Niñas	
1929	Santander GE Menéndez Pelayo	6	Niños	1934: 2 secciones de párvulos. (Total 8) 1935: 2 secciones (total 10)
1929	Peñacastillo (Santander)	3	Niñas	1931: 2 secciones, 1 de ellas de párvulos (total 5)
1930	Comillas	3	Niños	1933: 1 sección (total 4)
1930	Torrelavega GE del Oeste	4+4	Niños + Niñas	1935: 2 secciones niños (total 6 + 4)
1930	Torrelavega Graduada nº 1	-		1 + 1 (Total 8)
1930	Limpías	3	Niños	
1931	Reinosa	6	Niños	
SEGUNDA REPÚBLICA				
1931	Astillero	-	Niños + Niñas	3+3
1931	Cabezón de la Sal	3+3	Niños + Niñas	
1931	Castro Urdiales	4+4	Niños + Niñas	
1931	Reinosa	4	Niñas	
1931	Santander Aneja a la Normal	-	Niñas	1931: 2 secciones (total 5) 1932: 1 sección (total 6)
1931	Santander ENG C/ Carvajal	4	Niñas	
1931	San Román de la Llanilla (Santander)	3+3	Niños + Niñas	
1931	Monte (Santander)	3+3	Niños + Niñas	
1931	Suances	3	Niños	
1932	Maliaño	-		1+1 secciones (total 4+4)
1932	Los Corrales de Buelna	4	Niños	
1932	Potes	4	Niños	
1932	Cueto (Santander)	3+3	Niños + Niñas	
1932	Santander ENG Numancia	-	Niños	1 sección (total 4)
1933	Comillas	3	Niñas	
1933	Los Corrales de Buelna	4	Niñas	
1933	Santander GE Ramón Pelayo	8 + 8	Niños + Niñas + Párvulos	

1933	Selaya	3+3	Niños + Niñas	
1934	Laredo	5+5	Niñas + Niñas	
1934	Santander ENG Casa de Asistencia Social	4	Niños.	

Fuente: Elaboración Propia a partir de BOMIPBA y AHPC.

Nota:

La contabilidad de las secciones graduadas es muy difícil. Se plantean dudas sobre su creación ya desde la consulta al propio Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que en ocasiones repite la creación, la transforma, la anula, o no dice nada. Además la saturación de los grupos escolares graduados era tan grande que es difícil seguir la pista legal de las creaciones. No hemos podido determinar la creación de aproximadamente un 10 % de las secciones graduadas.

ANEXO IV

INVENTARIOS Y DOTACIONES DE MATERIAL Y MOBILIARIO DE ALGUNAS ESCUELAS

ESCUELA GRADUADA DEL CENTRO (SANTANDER).

Inventario en el momento de su graduación en 1918. Matrícula de 150 niños.

20 mesas tripersonales,
34 mesas bipersonales
2 mesas unipersonales
3 mesas de escritorio con sus menesteres
3 crucifijos y sus doseles
3 esferas terrestres
2 esferas armilares y un sistema planetario
Una colección completa de mapas murales en gran tamaño y un magnífico mapa en relieve y mudo de Europa
5 colecciones completas de láminas de Geología
2 colecciones completas de láminas contra el alcoholismo
1 colección completa de láminas de Fisiología humana
1 colección completa de láminas de Historia Sagrada
1 colección completa de láminas de Geometría
2 colecciones de sólidos, una de ellas descomponible, en madera, y compases, cartabones, escuadras, reglas y semicírculos graduados, en madera
Un tablero contador y varios de madera y gutapercha para Aritmética
Un gabinete de Física, por Bopp y su vitrina
Una colección de láminas de Física
Un aparato de proyecciones sistema Helios y varias colecciones de diapositivas
Una colección de minerales y otra de fósiles
Una colección de animales disecados y una de mamíferos en láminas de cartón
18 cuadros del Museo industrial “Soler”
Un barómetro
Un curvímetero
Una balanza sistema “Rovestall”, sus colecciones de pesas y medidas
Un pantómetro, una cinta de 20 m. en su caja; 6 jalones, trípodes, etc. [material de topografía]
3 relojes de pared
3 sillones y varias sillas
Un botiquín escolar
Una porción de colecciones de libros de lectura y una biblioteca circulante

Fuente: AMS legajo F-312/28, Acta de creación de una escuela graduada de 3 secciones concedida por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes al Ayuntamiento de Santander por R.O. de 3/8/1918 (Gaceta del 7).

ESCUELA DE LIMPIAS.

Inventario de mobiliario y material en 1925, con una matrícula de 63 niños y una asistencia media de 47.

INVENTARIO DE LA ESCUELA NACIONAL UNITARIA DE NIÑOS DE LIMPIAS (1925)				
Cantidad		Nuevo	En buen uso	Deteriorado o inservible
1	Crucifijo		1	
1	Retrato de S.M. Alfonso XIII, en color y cristal		1	
1	Cuadro de la Inmaculada		1	
32	Mesas bipersonales		30	2
1	Mesa para el maestro		1	
15	Bancos (2 metros)	6	3	6
1	Escribanía de metal plumizo		1	
1	Timbre de metal		1	
2	Oraciones de entrada y salida			2
1	Reloj de pared		1	
7	Encerados, 2 con trípode	1	4	2
1	Caja rotativa de Geografía		1	
1	Caja rotativa de Historia Sagrada		1	
1	Caja rotativa de Historia de España		1	
1	Caja rotativa de Zoología		1	
1	Mapamundi (2 m x 1,5 m)		1	
1	Caja abecedario		1	
1	Caja de sólidos geométricos		1	
1	Esfera armilar		1	
1	Esfera terrestre		1	
1	Contador Solana			1
1	Semicírculo graduado		1	
10	Reglas pequeñas	1	2	7
1	Regla grande (1 m)		1	
6	Compases, 1 grande y 5 pequeños		1	5
8	Cartabones, 6 pequeños y 2 grandes	6	2	
1	Termómetro		1	
1	Sello de caucho de la Escuela		1	
1	Escalera de tijera		1	
1	Escudo nacional	1		
1	Bandera			1
10	Pizarras naturales		6	4
28	Tinteros de plomo		28	
8	Libros de consulta (varios autores)	1	4	3
150	Libros de asignaturas	10	40	100
70	Libros de lectura	5	25	40
2	Perchas	2		
4	Trozos de vida, de Concha Espina	4		
1	Diccionario			1
8	Urinaros de porcelana		8	
1	Bañera		1	
3	Duchas		3	
4	Lavabos		4	
6	Retretes, de porcelana y 4 vasos		6	
1	Plumero (3 metros)			1
1	Atlas geográfico			1
1	Atlas fisiológico			1
5	Cuadernillos de papel blanco	5		
3	Cuadernillos de papel pautado	3		
½	Caja de tizas	½		

½	Caja de pizarrines	½		
½	Litro de tinta	½		

Fuente: Archivo de la Escuela de Limpias. Libro de Matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. Curso 1924-1925 y 1925-1926.

Material adquirido por el Ayuntamiento de Limpias en el momento de la graduación de la escuela de niños, 1931.

MATERIAL ADQUIRIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS EN EL MOMENTO DE LA GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE NIÑOS (1931)	
3 retratos de S.M. Alfonso XIII, marco y cristal	
2 cuadros del Cristo de Velázquez, marco y cristal	
2 escribanías de dos tintas, de cristal	
3 carpetas para los profesores	
2 timbres de rosca	
3 cajas de plumas “Perry” para profesores	
18 cajas de plumas, surtido, para alumnos	
6 portaplumas para los profesores	
150 portaplumas para los alumnos	
150 lapiceros “Faber”	
6 cajas de clarión, blanco	
3 cajas de clarión en colores	
3 cajas de pizarrines naturales	
100 pizarras de piedra para alumnos	
1 barómetro aneroide con termómetro	
18 tubos de tinta en polvo	
½ resma de papel barba blanco	
½ resma de papel barba cuadriculado	
2 colecciones, en total 8 cuadros, en color con cristal	
1 aparato de proyecciones (opacos y diapositivas)	
1 compendium métrico	
1 colección de aparatos de física y química	
1 microscopio escolar	
100 diapositivas en cristal, surtido	
1 colección de 12 mapas en tela y molduras	
1 mapa apizarrado de España	
1 colección de láminas (tela) de Fisiología (4 láminas)	
1 bandera de satén con asta	
20 meses planas de dos plazas en tres tamaños	
40 sillitas para las mesas anteriores	
2 mesas-escritorios para el profesor	
2 sillones para los profesores	
2 armarios-librería de 1’90 x 0’90 sin cristales	
72 “Leo, escribo y dibujo” por Angulo y Berna	
36 aritméticas de Seix y Barral	
36 gramáticas de Seix y Barral	
36 geografías de Seix y Barral	
36 resumen de Hª Natural	
36 Historia de España, por Salvat	
36 Geometrías, por Martí Alpera	
36 Introducción a la Física	
36 Introducción a la Química	
36 Introducción a la Botánica	
36 Introducción a la Zoología	
15 Historia de la Tierra	
15 Resumen de la historia del Comercio	
15 Resumen de la historia del Arte	

3 Lazarillo del Tormes
3 colecciones (incompletas) de libros escolares de Seix Barral
3 Fábulas de Iriarte
3 Geografía Humana de Seix y Barral
3 Estudio experimental de los animales
3 Estudio experimental de las plantas
100 catecismos, por Astete
2 “Quesos y mantecas” por Santos Arán
3 “Prados y plantas” (enciclopedia agrícola)
2 diccionarios de la Lengua Española
3 cartillas de Gimnasia oficial
3 colecciones “Dibujarás y pintarás”
3 El conde de Lucanor
3 Exploradores españoles de Seix y Barral
2 Exploradores españoles del siglo XVI.

Fuente: Archivo de la Escuela de Limpias, Libro de Contabilidad. Inventario.

ESCUELAS UNITARIAS DE CASTRO URDIALES. 1924

DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS UNITARIAS CREADAS EN CASTRO URDIALES EN 1924
<u>Mobiliario</u>: 12 mesas bipersonales. <u>Material para el profesor o profesora</u>: unA mesa para el profesor, un sillón, dos sillas, un armario, 1 escribanía, 1 carpeta para la mesa del maestro, 4 encerados, 1 retrato de SM, 1 crucifijo, un registro de asistencia, clasificación y contabilidad perchas para el ropero. <u>Material de Papelería</u>: papel, tinta, clarión, plumas, cortaplumas, pizarrines, 25 pizarras y 25 tinteros. <u>Material didáctico</u>: 1 colección de mapas, 1 tablero contador, 1 compendium métrico, 1 caja cuerpos geométricos, 1 colección de láminas de anatomía e historia natural <u>Libros</u>: 25 catecismo de Astete, 20 gramáticas, 20 aritméticas, 20 geometrías, 20 geografías, 12 historias de España, 12 historia sagrada, 12 Corazón el camarada, primera parte Dalmau, 12 segunda parte, 12 Infancia, 12 lecciones de cosas, 12 deberes, 12 primer manuscrito, 12 Europa, 12 España mi patria, 1 diccionario, 2 cuentos Andersen, 2 fábulas de Iriarte, 2 La vida es sueño, 2 Sin familia, 2 Geografía humana, 2 Exploradores españoles del siglo XVI, 2 La vida de las plantas, 2 colecciones de libros de la naturaleza, 2 La educación del ciudadano, 2 Introducción a la física, 2 Introducción a la química, 2 Introducción a la zoología, 2 Introducción a la botánica, 2 El cuerpo humano, 2 Historia de la tierra, 2 Historia del arte, 2 Historia de comercio, 2 Lecciones de cosas, 2 El ideal de la infancia, 12 Vidas de grandes hombres, 1 Estudio de las plantas, 1 Estudio de los animales, 1 El acuario de agua dulce, 1 Maravillas del cuerpo humano, 2 Cuando yo era niño de Cajal.

Fuente: Archivo Municipal de Castro Urdiales, legajo 1232-sn.13. Actas de creación de escuelas en el término municipal de Castro Urdiales (Mioño, Otañes, Santullán). 8 de octubre de 1924.

ESCUELAS GRADUADAS DE CASTRO URDIALES.

Inventario en el momento de su graduación, 1928.

DOTACIÓN DE MATERIAL DE LAS ESCUELAS GRADUADAS DE CASTRO URDIALES. 1928	
GRADUADA DE NIÑOS	
CURSO	MATERIAL
1º	<u>Material para el profesor:</u> 1 mesa para el profesor, 1 sillón y 2 sillas, 1 armario para el material, 1 escribanía para la mesa del profesor, 1 carpeta para la mesa del profesor, 1 timbre, 1 registro de asistencia de Solana. <u>Material de papelería:</u> 240 sobres para trabajos manuales (La Tejedora); 400 hojas de construcción (trabajos manuales) de 22 x 16 cm, 200 cuadernos variados (nº 1 y 2) por Moro, 1 resma de papel Iturzaeta de la regla 2. <u>Material didáctico:</u> 1 tablero contador, 1 compendium métrico nº 234 D.C.P., 1 diccionario de lengua castellana e hispanoamericana por Calleja, 1 termómetro, 1 caja alfabética, 12 barajas alfabéticas, 2 ejercicios manuscritos para escritura de Bosch y Cusí. <u>Libros:</u> 40 catecismos del P. Astete, 40 enciclopedias Dalmau del Grado Preparatorio, 40 Silabarios Catón de Solana,
2º	<u>Material para el profesor:</u> 1 mesa para el profesor, 1 sillón y 2 sillas, 1 armario para el material, 1 escribanía para la mesa del profesor, 1 carpeta para la mesa del profesor, 1 timbre, 1 registro de asistencia de Solana, 1 registro de asistencia para adultos de Solana. <u>Material de papelería:</u> 100 cuadernos de dibujo de Seix Barral, 50 lápices de dibujo, 50 gomas de borrar, 200 hojas de construcción (trabajos manuales) de 22 x 32 cm, 120 cuadernos para ejercicios de problemas, 200 cuadernos de escritura inglesa, por Moro (nº 3 y 4), 1 resma de papel Iturzaeta de la regla 4. <u>Material didáctico:</u> 1 tablero contador, 1 compendium métrico nº 244 D.C.P., 1 diccionario de lengua castellana e hispanoamericana por Calleja, 1 termómetro, 1 rompecabezas geográfico nº 510 de Dalmau, 2 ejercicios manuscritos para escritura. <u>Libros:</u> Trenzado y plegado nº 1862, 1864, 1870, 1872, 1874 de C. Dalmau, 30 catecismos del P. Astete, 30 enciclopedias Dalmau del Grado Elemental, 30 Primer Manuscrito, 30 Cosas y Hechos de Martí Alpera.
3º	<u>Material para el profesor:</u> 1 mesa para el profesor, 1 sillón y 2 sillas, 1 armario para el material, 4 encerados de hule con marcos de madera de 85 x 125 cm, 1 escribanía para la mesa del profesor, 1 carpeta para la mesa del profesor, 1 timbre, 1 registro de asistencia de Solana, 1 registro de asistencia para adultos de Solana. <u>Material de papelería:</u> 100 cuadernos de dibujo por Seix Barral, 50 lápices, 50 gomas, 10 tiralíneas, 2 pantógrafos, 10 reglas de 40 cm, 30 cuadradillos, 10 cartabones de 20 cm, 4 plumiers, 120 cuadernos para resolución de problemas, 200 cuadernos de escritura inglesa (nº 5 y 6) de Moro y 1 resma de papel Iturzaeta de la regla 4. <u>Material didáctico:</u> 1 colección de mapas (14 mapas de 120 x 100 cm. en 7 cartones) de Blache, 1 compendium métrico nº 245 D.C.P., 1 colección de láminas de Anatomía e Historia Natural, 1 diccionario de la lengua castellana e hispanoamericana de Calleja, colecciones de dibujo nº 1311, 1312 y 1313, 4 estuches de dibujo (8 piezas), 100 compases de tres usos, 1 compás para la pizarra, 5 dobles decímetros, 1 termómetro, 4 construcciones de cuerpos geométricos nº 318, 1 colección de cuerpos sólidos geométricos nº 321 de Dalmau, 1 rompecabezas geográfico nº 511 y 520 de Dalmau, 1 ejercicio manuscrito para escritura de Bosch y Cusí. <u>Libros:</u> 30 catecismos del P. Astete, 30 enciclopedias de Dalmau (Grado Elemental), 30 Ideas y Ejemplos de Martí Alpera, 30 Mentor de Ruiz Romero, 30 recitaciones escolares de Solana, 30 El Hombre de Ascarza, 10 diccionarios Rancés Atilano.
4º	<u>Material para el profesor:</u> 1 mesa para el profesor, 1 sillón y 2 sillas, 1 armario para el material, 5 encerados de hule con marcos de madera de 85 x 125 cm, 1 escribanía para la mesa del profesor, 1 carpeta para la mesa del profesor, 1 timbre, 1 registro de asistencia de Solana, 1 registro de asistencia para adultos de Solana, 1 retrato de S.M. el Rey. <u>Material de papelería:</u> 120 cuadernos para resolución de problemas, 200 cuadernos de escritura inglesa (nº 7 y 8) de Moro, 50 lápices, 50 gomas, 10 tiralíneas, 2 pantógrafos, 10 reglas de 40 cm, 4 plumiers, 30 cuadradillos, 10 cartabones de 20 cm., 1 resma de papel

	Iturzaeta de la regla 6, 4 cajas de plumas, marca Perry nº 1044. <u>Material didáctico:</u> 1 colección de mapas (14 mapas de 120 x 100 cm. en 7 cartones) de Blache, 1 colección de cuerpos sólidos geométricos nº 324 D.C.P., 1 compendium métrico nº 245 D.C.P., 1 colección de láminas de Anatomía e Historia Natural, 1 diccionario de la lengua castellana e hispanoamericana de Calleja, 1 Dibujo lineal de Víctor Petit, Modelos de Topografía por Monreaux, 1 escuadra de agrimensor n, 1535 de C. Dalmau, 1 doble decámetro nº 1539 de C. Dalmau, 1 gabinete de física nº 716 de C. Dalmau, 1 gabinete de química nº 801 de C. Dalmau, 10 compases de tres usos, 1 compás de pizarra, 5 dobles decímetros, 1 termómetro, 4 construcciones de cuerpos geométricos nº 318 de C. Dalmau, 1 esfera terrestre nº 500 de C. Dalmau, 4 estuches de dibujo (8 piezas), 2 máquinas de marquetería, 2 ejercicios manuscritos para escritura de Bosch y Cusí, 1 rompecabezas geográfico nº 511 y 520 de C. Dalmau, 1 curvímetros nº 549 de C. Dalmau. <u>Libros:</u> 30 catecismos del P. Astete, 30 enciclopedias Damau de Grando medio, 6 enciclopedias Porcel y Riera de Grado Superior, 30 Europa, 30 Cabeza y Corazón de Martí Alpera, 10 diccionarios Rancés Atilano.
Biblioteca y Museo Escolar	1 diccionario, 2 Cuentos de Andersen, 2 Fábulas de Iriarte, 2 La vida es sueño, 2 Sin Familia, 2 La educación del ciudadano, 2 Introducción a la Botánica, 2 El cuerpo humano, 1 Reforma de letra, de Cots, 1 Ortografía de Cots, Obras de Jose María de Pereda, 1 D. Quijote de la Mancha por Rodríguez Marín, 2 El ideal de la infancia, 1 Maravillas del cuerpo humano, 2 Cuando yo era niño de Cajal, 1 Libro del Maestro de teneduría de libros de Bofill y Trías, 1 Historia de España, de Rodríguez Codolá, 1 Historia de las Naciones, de Guillermo de Bodaleres, 1 Correspondencia General, de J. Muñoz y R. Borí, 1 Arquitectura de las lenguas por Benot, 1 Canto en la escuela, por Marinello, 1 colección manuales de Gallach, Vulgarizaciones científicas de Echegaray. 1 colección de 100 minerales nº 1063 de C. Dalmau, 1 colección de Botánica nº 1072 de C. Dalmau, 1 Museo Escolar para lecciones de cosas nº 159 de C. Dalmau, 1 zoología agrícola nº 1158 de C. Dalmau.
Dirección	1 retrato de S.M. el Rey, 1 carpeta, 1 escribanía, 1 campanilla, 1 registro general de matrícula, 1 registro general de correspondencia, 1 libro Registro de contabilidad, 1 libro paidológico, 1 máquina de proyecciones.
GRADUADA DE NIÑAS	
2º	<u>Material del profesor:</u> 1 crucifijo, 1 retrato de S.M. el Rey, 1 carpeta, 1 armario para el material, 1 registro de asistencia y clasificación, <u>Material de papelería:</u> 32 hojas de cartulina (constructor) de Seis Barral, 100 cuadernos para ejercicios, 100 cuadernos de dibujo de Ferrer y Miró, 60 gomas de borrar, <u>Material didáctico:</u> 1 colección de mapas por Vidal Lablanche, 1 colección de láminas de Anatomía e Historia natural, 1 ermita de La Montaña (construcción desmontable) de Barral, 1 colección de cuerpos geométricos, 1 colección de pesas y medidas del sistema métrico, 1 compás de madera, 1 termómetro, 1 barómetro, 1 diccionario de la lengua castellana, 30 mapas para recortar y pegar de Barral. <u>Libros:</u> 40 libros del Primer Grado por Ascarza y Solana, 40 lecciones de cosas por Dalmau segundo tomo, 40 fábulas educativas por Solana, 40 el Primer Manuscrito por Dalmau, 40 catecismos del P. Astete
3º	<u>Material de la maestra:</u> 1 crucifijo, 1 retrato de S.M. el Rey, 1 carpeta, 1 escribanía, 1 campanilla, 1 registro de asistencia y clasificación. <u>Material de papelería:</u> 100 cuadernos para ejercicios, 100 cuadernos de dibujo de Ferrer y Miró, 60 gomas de borrar. <u>Material didáctico:</u> 1 colección de cuerpos geométricos, 1 castillo feudal (construcción desmontable) de Barral, 1 puente medieval (construcción desmontable) de Barral, 1 termómetro, 1 barómetro, 1 compás de madera, 1 colección de láminas de Historia Sagrada, 1 colección de láminas de Historia de España, 1 diccionario de la lengua castellana, <u>Libros:</u> 40 libros del Primer Grado por Ascarza y Solana, 12 libros del Segundo Grado por Ascarza y Solana, 40 lecciones de cosas por Dalmau segundo tomo, 40 España mi Patria por Dalmau, 40 Recitaciones escolares por Solana, 40 el Segundo Manuscrito por Dalmau, 40 catecismos del P. Astete.
4º	<u>Material de la maestra:</u> 1 retrato de S.M. el Rey, 1 carpeta, 1 escribanía, 1 campanilla, 1 registro de asistencia y clasificación.

	<u>Material de papelería</u>: 100 cuadernos para ejercicios, 100 cuadernos de dibujo de Ferrer y Miró, 60 gomas de borrar. <u>Material didáctico</u>: 1 colección de mapas por Vidal Lablanche, 1 colección de láminas de Anatomía e Historia natural, 1 colección de láminas de Historia Sagrada, 1 colección de láminas de Historia de España, 1 colección de cuerpos geométricos, 1 compás de madera, 1 gabinete de física, 1 gabinete de química, 1 estuche de pirograbados Dalmau nº 1910, 4 pantógrafos, 1 esfera terrestre <u>Libros</u>: 30 catecismos del P. Astete, 30 libros del Segundo Grado por Ascarza y Solana, 30 Cabezas y Corazón por Martí Alpera, 30 Europa, 30 Al través de España, 30 lecturas cívicas comentadas
Biblioteca y Museo Escolar	1 diccionario, 1 <i>Cuentos de Andresen</i>, 2 <i>Fábulas de Iriarte</i>, 2 <i>La vida es sueño</i>, 2 <i>Geografía Humana</i> por Barral, 2 <i>La vida de las plantas</i>, 1 <i>D. Quijote de la Mancha</i> por Rodríguez Marín, 2 <i>Lecciones de cosas</i>, 2 <i>El ideal de la infancia</i>, 12 <i>Vidas de grandes hombres</i>, 1 <i>El Acuarium de agua dulce</i>, 1 <i>Maravillas del cuerpo humano</i>, 1 <i>Libro del Maestro de teneduría de libros</i> de Bofill y Trias, 1 <i>Correspondencia General</i>, de J. Muñoz y R. Borí, 1 <i>Arquitectura de las lenguas</i> por Benot, 1 <i>Las Conquistas del hombre</i> por Argüello, 2 <i>Urbanidad</i> por Condesa de Castellar, 1 colección encuadernada de enlaces, 1 <i>Fábulas</i> de Samaniego, 1 <i>Sin Familia</i>, 1 colección de libros de la Naturaleza, 2 <i>El cuerpo humano</i>, 1 <i>Reforma de letra</i> de Cots, 1 <i>Ortografía</i> de Cots, Obras de Jose María de Pereda, 1 <i>Estudio de las plantas</i>, 1 <i>Estudio de los animales</i>, 1 <i>Cuando yo era niño</i> de Cajal, 1 <i>Historia de España</i>, de Moreno Espinosa, 1 <i>Histroia de las Naciones</i>, de Guillermo de Bodaleres, 1 <i>Canto en la escuela</i>, por Marinello, 1 método de bordados en blanco por D^a Leonor Capdevila, Útiles de labor en general, 1 máquina de coser.
Dirección	1 retrato de S.M. el Rey, 1 carpeta, 1 escribanía, 1 campanilla, 1 registro general de matrícula, 1 registro general de correspondencia, 1 libro Registro de contabilidad, 1 libro paidológico, 1 máquina de proyecciones.

Fuente: Archivo Municipal de Castro Urdiales, legajo 1316, expte. 8. Acta jurada, fechada a 7 de febrero de 1928. y legajo 1316, expte. 8.

ESCUELA UNITARIA DE NIÑOS DE SAN MIGUEL DE LUENA
Inventario en el momento de su apertura, 1929.

28 mesas bipersonales
Una vistosa y utilísima colección de veintiún cuadros con sus cristales conteniendo muestras de productos minerales
Biblioteca escolar propia, con 96 valiosos volúmenes.
Magnífica colección de mapas.
Geometría plana y geometría del espacio, reglados estos por el Excmo. Sr. Don Juan José Ruano de la Sota

Fuente: *La Voz de Cantabria*, 27 de abril de 1929, p. 16.

MATERIAL ENVIADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA A ALGUNAS ESCUELAS DE CANTABRIA EN LOS AÑOS 1928-1931.

MATERIAL ENVIADO POR LA DGPE A LAS ESCUELAS NACIONALES DE CANTABRIA		
AYUNTAMIENTO-LOCALIDAD	TIPO DE MATERIAL	AÑO
Santander	4 Máquinas de escribir “Remington” para las escuelas graduadas de niños de Santander y Peñacastillo	1928
Santander	Vitrinas con material científico	1929
Bárago	Colección de mapas	1929
Villapresente	10 mesas planas unipersonales y 10 sillas	1929
Bárcena de Carriedo. Niños	4 mesas bipersonales	1930
Cabezón de la Sal	Varios juegos del Sistema Métrico Decimal	1930
Val de San Vicente	10 mesas bipersonales para las escuelas de San Pedro de las Baheras y Pesués. Se necesitaban 50 mesas	1930
Santander. EG de niñas de Peñacastillo	1 máquina de coser “Alfa”	1930
Silió. Niñas	1 máquina de coser “Alfa”	1930
Silió. Niños	Vitrina de pesas y medidas del SMD	1930
Villapresente. Niñas	10 mesas unipersonales con sus sillas	1930
Villapresente. Niños	5 mesas	1930
Otañes. EG Niños	Un equipo completo de carpintería	1930
Santoña. EG Niñas	8 mesas planas y 28 sillas	1930
Santoña. EG Niños	3 mesas y 38 sillas	1930
Penagos. Niños	6 mesas bipersonales	1930
Moncalián. Niñas	6 mesas planas (4 de seis plazas y 2 de cuatro plazas), 32 sillas y 2 encerados	1930
Puente Viesgo. Niñas	6 mesas bipersonales	1930
San Vicente de Toranzo	1 vitrina de pesas y medidas del SMD	1930
Santander. GE “Menéndez Pelayo”	1 piano	1930
31 escuelas	1 mapa físico de España y otro político	1930
Veguilla de Soba	1 vitrina de pesas y medidas del SMD	1930
Guarnizo	1 vitrina de pesas y medidas del SMD	1930
Revilla de Camargo ENG	1 gabinete de física	1930
Meruelo. San Miguel	2 armarios y 2 juegos de pesas y medidas	1930
Santander. ENG niños Numancia	2 mesas planas y 12 sillas	1930
Arnuero. Arnuero	Mesas	1931
Bareyo. Ajo	1 esfera, una colección de mapas, una de láminas de Zooloía y Botánica, un aparato de proyecciones, un gabinete de Física y Química y dos pizarrones	1931
Comillas. ENG de niños	1 máquina de escribir AEG	1931
Meruelo. San Mamés	1 aparato de proyecciones	1931
Santander. Escuela del Sardinero	1 esfera terrestre	1931
Voto. Nates	4 mesas bipersonales	1931

Fuentes: *El Diario Montañés*, 1930 y 1931. AMS, Libro de actas de la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander, 1928-1930.

ANEXO V

BIBLIOTECAS ESCOLARES CREADAS EN CANTABRIA ENTRE 1923 Y 1936

BIBLIOTECAS ESCOLARES CREADAS ENTRE 1923 Y 1936 EN CANTABRIA				
Municipio	Localidad	Escuela	Fecha de creación	Volúmenes
Alfoz de Lloredo	Novales		1932-33	Misiones Pedagógicas
Ampuero	Ampuero	EG de Niños	1929	321 enviados por la DGPE
Anievas	Barriopalacio		1932-33	Misiones Pedagógicas
Astillero	Astillero	Grupo Escolar	1932-33	Misiones Pedagógicas
Bárcena de Cicero	Bárcena de Cicero	1 a la escuela 1 al CCP	1932-33	Misiones Pedagógicas
Bareyo	Constan tres pequeñas bibliotecas en las tres escuelas			
Cabezón de Liébana	Frama		1932-33	Misiones Pedagógicas
Camaleño	Baró			Misiones Pedagógicas
Camargo	Cacicedo s		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Muriedas		1932-33	Misiones Pedagógicas
Campoo de Suso		CCP	1932-33	Misiones Pedagógicas
Castañeda	Castañeda		1932-33	Misiones Pedagógicas
	La Cueva		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Villabáñez	2 bibliotecas	1932-33	Misiones Pedagógicas
Castro Urdiales	Castro Urdiales	EG Niñas	1929	321
Cillorigo de Liébana	Pendes			Misiones Pedagógicas
Colindres	Colindres		1932-33	Misiones Pedagógicas
Corvera de Toranzo	Alceda		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Castillo Pedroso		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Ontaneda			Misiones Pedagógicas
	Prases	2 bibliotecas	1932-33	Misiones Pedagógicas
	San Vicente de Toranzo	2 bibliotecas	1932-33	Misiones Pedagógicas
	Soto-Iruz		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Villegar		1932-33	Misiones Pedagógicas
En medio	Bolmir		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Horna		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Matamorosa		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Nestares		1932-33	Misiones Pedagógicas
Entrambasaguas	El Bosque		1932-33	Misiones Pedagógicas
Hazas de Cesto	Beranga		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Hazas de Cesto		1932-33	Misiones Pedagógicas
Herrerías				Misiones Pedagógica
Lamasón	Sobrelapeña		1932-33	Misiones Pedagógicas
Liérganes	Liérganes	1 a la escuela 1 a CCP	1932-33	Misiones Pedagógicas
	Pámanes		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Rubalcaba		1932-33	Misiones Pedagógicas
Limpias	Limpias		1925- 1932-33	Misiones Pedagógicas
	Seña			Misiones Pedagógicas
Luenta	Entrambasmestas		1932-33	Misiones Pedagógicas

	San Miguel		1932-33	Misiones Pedagógicas
Marina de Cudeyo	Elechas		1932-33	Misiones Pedagógicas
Medio Cudeyo	Santiago de Heras		1932-33	Misiones Pedagógicas
Meruelo	San Miguel		1932-33	Misiones Pedagógicas
Miera	Miera		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Mirones		1932-33	Misiones Pedagógicas
Molledo	Molledo		1932-33	Misiones Pedagógicas
Pielagos	Renedo		1932-33	Misiones Pedagógicas
Potes	Potes		1932-33	Misiones Pedagógicas
Puente Viesgo	Puente Viesgo		1932-33	Misiones Pedagógicas
Reinosa	Reinosa			Biblioteca Municipal
Reocín	Villapresente		1932-33	Misiones Pedagógicas
San Vicente de la Barquera	Gandarilla		1932-33	Misiones Pedagógicas
	San Vicente de la Barquera		1932-33	Misiones Pedagógicas
Santa María de Cayón	Sarón		1932-33	Misiones Pedagógicas
	La Abadilla			Misiones Pedagógicas
Santander	Monte	Ateneo Popular	1932-33	Misiones Pedagógicas
	Santander	3 bibliotecas	1932-33	Misiones Pedagógicas
	Sardinero		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Nueva Montaña	2 bibliotecas		Misiones Pedagógicas
	GE Menéndez Pelayo		1929	
Santillana del Mar	Viveda		1930	Donación de Juan Arronte.
Santiurde de Toranzo	Bárcena de Toranzo		1932-33	Misiones Pedagógicas
	San Martín		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Santiurde de Toranzo		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Villasevil de Toranzo		1932-33	Misiones Pedagógicas
Santoña	Santoña		1932-33	Misiones Pedagógicas
Selaya	Selaya			Misiones Pedagógicas
Soba	Santayana		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Villar			Biblioteca Escolar
	Rehoyos			Misiones Pedagógica
Val de San Vicente	Abanillas-Portillo		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Luey		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Valdeolea		1932-33	Misiones Pedagógicas
Valdeprado del Río	Los Carabeos	CCP	1932-33	Misiones Pedagógicas
Valderredible	Bárcena de Ebro		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Bustillo del Monte		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Quintanasolmos		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Rasgada		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Susilla		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Villanueva de la Nía		1932-33	Misiones Pedagógicas
Vega de Liébana	Campollo		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Ledantes		1932-33	Misiones Pedagógicas
Villaescusa	La Concha		1932-33	Misiones Pedagógicas
	Liaño		1932-33	Misiones Pedagógicas
Villacarriedo	Santibáñez de Carriedo	2 bibliotecas	1932-33	Misiones Pedagógicas
Villafufre	Escobedo			Biblioteca escolar
	Vega de Carriedo		1932-33	Misiones Pedagógicas
Voto	Voto	CCP	1932-33	Misiones Pedagógicas

Fuentes:

AGA (5) 1.03 caja 3947, Informes sobre destrucciones de archivos, bibliotecas y museos durante la Guerra Civil en la provincia de Santander.

“La enseñanza primaria en el partido judicial de Potes (5ª zona), *Boletín de Educación de Santander*, septiembre-octubre de 1934.

Patronato de Misiones Pedagógicas, septiembre 1931-diciembre 1933, Madrid, 1934.

La Voz de Cantabria, 22 de octubre de 1929 y 22 de mayo de 1930.

González Ruiz, Juan, *Viaje apasionado por las escuelas de Cantabria*. Santander, Estudio, 2010, p. 50

Abreviatura:

CCP: Centro de Colaboración Pedagógica.

ANEXO VI

ASISTENCIA A LA ESCUELA DE LIMPIAS Y CAUSAS DEL ABSENTISMO

ASISTENCIA A CLASE EN LA ESCUELA DE LIMPIAS. Niños												
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Matriculados
1917-1918			38		35	40	39	45	33	41	36	77
1922-1923	46	47	45	43	43	42	39	22	28	35	29	65
1923-1924	40	46										62
1924-1925	48	38	47	40	43	44	43	43	44	39	36	61- 69
1925-1926	35	48	52	55	48	46	46	43	39	41	31	52- 69
1928-1929	42	43	47	42	42	42	41	41	31	29	25	65- 78
1931-1932 Grado 1°	26	30	25	28	32	30	32	27	23	24	23	52- 61
1931-1932 Grado 2°	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd
1931-1932 Grado 3°	14	16	17	15	12	12	12	11	9	9	9	20- 29
1935-1936 Grado 3°	26	21	23	21	Sd	16	18	17	15	15	sd	26- 30

Fuente: Archivo de la escuela de Limpías. Libros de registro de los años citados.

CAUSAS DEL ABSENTISMO EN LA ESCUELA DE LIMPIAS. NOVIEMBRE 1931		
1º grado	2º grado	3º grado
cuida el ganado, no indica edad ayuda a misa, 9 años lleva el burro, 9 años cuida la vaca, 9 años cuidan el niño, 8 años y 9 años (hermanos) errante, 11 años errante, 9 errante, 10 cuida la vaca, 8 errante, 7 cuida la vaca, 8 a las monjas, 16 errante, no indica a la escuela de Carasa, no indica a la escuela de Carasa, no indica cuida el niño, 5 años hace alpargatas, 10 cuida la vaca, 8 a las monjas, 15	a recados, no indica edad cuida el niño, 10 años encarnando, 12 años arregla el ganado, no indica teniendo niño, 10 años errante, 9 años cuida el ganado, 10 años a venta de chicharro, 11 años a la hierba, 11 años sube ceniza al prado, 11 años cuida las vacas, 12 años cuida el ganado, 12 años	buscando hierba, 14 años encarnando, 13 años hace soya, 11 años encarnando, 13 años cuidado el niño errante, 11 años

Fuente: Archivo de la escuela de Limpías. Libros registro del curso 1931-1932.

ANEXO VII

RELACIÓN DE COLEGIOS RELIGIOSOS CREADOS EN CANTABRIA DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XIX A LA GUERRA CIVIL

RELACIÓN DE COLEGIOS RELIGIOSOS CREADOS EN CANTABRIA HASTA 1936				
Nº Orden	Año de creación	Localidad	Nombre	Orden religiosa
1.	1746	Villacarriedo	(Fundación Antonio Gutiérrez de la Huerta)	Escolapios
2.	1844-¿	Santander	Inclusa	Hijas de la Caridad
3.	1852	Santander	La Enseñanza	Compañía de María
4.	1853	Santander	Colegio-Asilo de San José	Hijas de la Caridad (francesas)
5.	1861	Limpías	San José	Hijas de la Cruz
6.	1862	Santander	Purísima Concepción	Hijas de la Caridad
7.	1872	Cóbreces	San José (Fundación Villegas)	Hijas de la Caridad
8.	1873	Madernia		Carmelitas de la Caridad
9.	1881	Isla	(Fundación Juan de Isla)	Hermanos Escuelas Cristianas (La Salle)
10.	1881-¿	Santander		Oblatas
11.	1881	Torrelavega	Sagrados Corazones	Sagrados Corazones (rama femenina)
12.	1882	Santoña	Sagrado Corazón de Jesús	Hijas de la Caridad
13.	1882	Cóbreces	Sagrado Corazón de Jesús (Fundación Villegas)	Hermanos Escuelas Cristianas (La Salle)
14.	1882	Terán de Cabuérniga	Colegio-Asilo de la Sagrada Familia (Fundación Piélagos)	Hijas de la Caridad
15.	1882 a 1889	Ruiloba	San José (Fundación José Ruiz Pomar)	Carmelitas Descalzas
16.	1883	Suances	(Fundación Evaristo del Piélagos)	Trinitarias
17.	1883	Liérganes		Hijas de la Cruz
18.	¿?	Escalante	Convento Santa Clara	Clarisas
19.	1884	Laredo		Trinitarias
20.	1884	Isla	Inmaculada Concepción (Fundación Juan de Isla)	Carmelitas de la Caridad
21.	1884	Santander		Franciscanas Misioneras de la Divina Pastora
22.	1884	Castro Urdiales		Hermanos Escuelas Cristianas (La Salle)
23.	1884	Ániz	(Fundación Torreániz)	Hermanos Escuelas Cristianas (La Salle)
24.	1887	Suesa	(Fundación Juana López Basabe)	Trinitarias
25.	1887	Terán de Cabuérniga	Niño Jesús (Familia González del Piélagos)	Hermanos Escuelas Cristianas (La Salle)
26.	1888	Cabezón de la Sal	Sagrado Corazón (Fundación Alcántara)	Hijas de la Caridad
27.	1890	Los Corrales de Buelna	(Fundación Felisa Campuzano)	Hermanos Escuelas Cristianas (La Salle)

28.	1890	Villanueva de Villaescusa		Trinitarias
29.	1892	Carrejo	San Fernando (Fundación Alcántara)	Maristas
30.	1892	Santander	Viñas	Salesianos
31.	1893	San Felices de Buelna (Rivero)	Inmaculada (Fundación Concepción Campuzano)	Franciscanas Misioneras de la Divina Pastora
32.	1893	Limpías	(Fundación Eladio Arnáiz y otros)	Paúles
33.	1893	Reinosa	Asilo Niño Jesús (Fundación Adelaida García)	Hijas de la Caridad
34.	1895	Santander	Escuelas del Círculo Católico	Hermanos Escuelas Cristianas (La Salle)
35.	1895	Santander	Asilo del Niño Jesús-Casa de Caridad	Hijas de la Caridad
36.	1897	Cabezón de la Sal	(Fundación Alcántara)	Maristas
37.	1897	Santander		Trinitarias
38.	1898	Bárcena de Carriedo	Colegio-Asilo de San José (Fundación José Pérez Arce)	Hijas de la Caridad
39.	1899	Castro Urdiales	Asilo del Santo Rosario	Siervas de Jesús
40.	1899	Santander	Escuela gratuita de María Reparadora	Reparadoras
41.		La Canal de Carriedo	Convento	Concepcionistas
42.	1900	Carrejo	Colegio-Asilo de la Sagrada Familia (Fundación Alcántara)	Hijas de la Caridad
43.	1900 a 1905	Villaverde de Pontones		Salesianos
44.	1901	Ánaz	(Fundación conde de Torreánaz)	Hijas de la Caridad
45.	1902	Santander	Escuelas de Santo Domingo (Fundación de Agobio Escalante Prieto)	Agustinos
46.	1902	Laredo	San Vicente de Paúl	Hijas de la Caridad
47.	1903	Santander	Escuela de Pedrueca	Hermanos Escuelas Cristianas (La Salle)
48.	1903	Suances	San José (Fundación Quintana)	Marianistas
49.	1903	Sobremazas	San Clemente y Santa Ana (Fundación Clemente Lomba y esposa)	Hijas de la Caridad
50.	1904	Reinosa	(Fundación de varios vecinos)	Menesianos
51.	1904 a ¿	Ampuero		Hijas de la Cruz
52.	1904	Castro Urdiales	San José	Hijas de la Cruz
53.	1904	Cóbreces	(Fundación Quirós)	Trapenses
54.	1904	Santander	Sagrados Corazones	Sagrados Corazones
55.	1905	Polanco	La Milagrosa (fundación familia Pereda)	Hijas de la Caridad
56.	1906	Cabezón de la Sal	Escuela de Comercio (Fundación Igareda)	Maristas
57.	1906	Astillero-Guarnizo	San José (Fundación Octavia Aguirre Basoco)	Hijas de la Caridad
58.	1906	Quintana de Soba	(Fundación Isabel Martínez Fernández)	Hijas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.
59.	1907	Término-Hoznayo		Hijas de la Caridad

60.	1908	Santander	María Auxiliadora	Salesianos
61.	1908	Santander	C/ de las Ánimas	Agustinos
62.	1909 a 1927	Potes		Hijas de la Cruz
63.	1909	Santander		Adoratrices
64.	¿?	Solares		Adoratrices
65.	¿?	Ramales	Fundación Orense	Paúles
66.	1910	Soto de Campoo	Sagrada Familia (Fundación Teresa Rábago y otros)	Menesianos
67.	1912	Los Corrales de Buelna	San José (Fundación Hderos. de Felisa Campuzano)	Hijas de la Caridad
68.	1914	Santander		Ángeles Custodios
69.	1916	Ceceñas	Apostolado	Apostolado de la Oración
70.	1916	Unquera		Religiosas Filipenses
71.	1917 a 1921	Riotuerto		Hermanos Escuelas Cristianas (La Salle)
72.	1917	Santander	Colegio Cántabro	Agustinos
73.	1918	Villaverde de Pontones	San Vicente de Padua	Franciscanas Misioneras
74.	1920	Santoña	(Fundación Manzanedo)	Hermanos Escuelas Cristianas (La Salle)
75.	1921	San Vicente de la Barquera	Mata Linares	Hijas de Cristo Rey
76.	1922	Torrelavega	Nuestra Señora de la Paz	Sagrados Corazones (rama masculina)
77.	1925	Castro Urdiales	Colegio Barquín (Fundación Barquín)	Claretianos
78.	1925	Castro Urdiales	Colegio-Asilo de los Sagrados Corazones	
79.	1925 a 1928	Comillas		Marianistas
80.	1925	Ruente		Franciscanas Misioneras
81.	1925	Santander	Colegio de la Sagrada Familia. Bonifaz	Diocesano
82.	1926	San Vicente de la Barquera	Mata Linares	Claretianos
83.	1926	Santander		Escolapios
84.	1926	Santander	Academia Internado Femenino Santa Teresa	Teresianas
85.	1926	Noja		Hermanas Pasionistas
86.	1926	Ramales		Mercedarias
87.	1926	Soto-Iruz		Franciscanas Misioneras
88.	1927	Laredo		Franciscanas Misioneras
89.	1927	Laredo	Escuelas Dr. Velasco	Trinitarios
90.	1927-28	Polientes		Hermanos de la Sagrada Familia.
91.	1928	Potes		Compasionistas
92.	1929	Solórzano		Franciscanas Misioneras
93.	1929	Comillas	Nuestra Señora de los Ángeles (Fundación Manuela del Piélagos)	Hijas de la Caridad
94.	1930	Ampuero	Colegio de monjas	Hijas de la Cruz
95.	1930	San Pantaleón de Aras	Colegio cedido por los marqueses de Viluma.	Misioneros Franciscanos
96.	1933	Guriezo		Maristas
97.	1933	Santoña	SADEL “Juan de la Cosa”	Hermanos Escuelas Cristianas (La Salle)
98.	1934	Santander		Angélicas

99.	1934	Santander		Mercedarias
100	1935	Santander		Redentoristas
101	1935	Santander	Esclavas del Sagrado Corazón	Esclavas del Sagrado Corazón

Fuente: Elaboración propia a partir, especialmente, de los expedientes de autorización de apertura del Archivo Universitario de Valladolid. CRIEE, Libro nº 12. Registro de escuelas privadas de primera enseñanza, c. 1923. CRIEE, Libro nº 13. Registro de escuelas privadas, 1913. Florido Florido, Isabel, *Acción educativa de las Hijas de la Caridad en España, 1783-1893*, Madrid, Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl de la Provincia de Granada, 1988.

ANEXO VIII

RELACIÓN DE COLEGIOS QUE IMPARTIAN ENSEÑANZA PRIMARIA AFECTADOS POR LA LEY DE CONFESIONES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS (1933)

LOCALIDAD	COMUNIDAD O CONGREGACIÓN	NÚMERO DE ESCUELAS [Unidades]		TOTAL	MATRÍCULA		ESCUELAS NACIONALES QUE EXISTEN		TOTAL	CENSO DE POBLACIÓN
		NIÑOS	NIÑAS		NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS		
Santander	Colegio Cántabro PP. Agustinos	1	-	1	54	-	39	44	83	73.072
	Sagrados Corazones	-	6	6	-	260				
	Divina Pastora	-	5	5	-	200				
	Purísima (Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl)	-	4	4	-	186				
	Asilo de San José (Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl)	-	12	12	-	500				
	La Enseñanza	-	5	5	-	225				
	Adoratrices	-	3	3	-	170				
	Casa de Caridad (Hijas de la Caridad de de San Vicente de Paúl)	-	3	3	-	79				
	Padres Escolapios	7	-	7	350	-				
	Hermanos de la Doctrina Cristiana (La Salle)	5	-	5	312	-				
	PP. Agustinos (Fundación Escalante)	3	-	3	150	-				
	PP. Salesianos (El Alta)	6	-	6	200	-				
	PP. Salesianos (Viñas)	8	-	8	400	-				
	Trinitarias	-	5	5	-	300				
	Ángeles Custodios	-	1	1	-	10				
Ampuero	Hijas de la Cruz	-	3	3	-	90	3	3	6	972
Laredo	Trinitarias y Trinitarios	1	3	4	60	125	3	2	5	4.542
	Divina Pastora	-	1	1	-	70				
	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	-	3	3	-	332				
Potes	Nuestra Señora de la Compasión	-	1	1	-	62	3	1	4	1.161
Castro Urdiales	Misioneros del Corazón de María	1	-	1	80	-	8	8	16	4.902
	Siervas de Jesús	-	2	2	-	130				

Terán (Cabuérniga)	Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle) ²⁰⁵⁷	1	-	1	90	-	1	1	2	240
	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	-	3	3	-	188				
Villacarriedo	PP. Escolapios	3	-	3	102	-	-	1	1	645
Bárcena de Carriedo	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	-	1	1	-	40	-	1	1	250
Astillero	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	-	1	1	-	250	5	5	10	2.798
Soto Iruz	Divina Pastora	-	1	1	-	50	1	-	1	520
Reinosa	Colegio San José (Menesianos)	8	-	8	382	-	6	4	10	4.082
	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	-	6	6	-	285				
Torrelavega	Sagrados Corazones	2	2	4	150	200	11	11	22	6.496
Limpías	Hijas de la Cruz	-	2	2	-	126	3	1	4	587
La Canal (Villafufre)	Concepcionistas	-	1	1	-	40	1	-	1	114
Ramales	Mercedarias	-	2	2	-	150	1	1	2	1.098
Comillas	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	-	4	4	-	197	4	3	7	2.059
S. Vicente de la Barquera	Compañía de María Hijas de Cristo Rey	2	2	4	61	66	3	3	6	1.321
Los Corrales de Buelna	Hermanos de las Escuelas Cristianas	3	-	3	150	-	4	1	5	1.727
	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	-	4	4	-	260				
Suesa	Trinitarias	-	1	1	-	12	1	-	1	405
Madernia (Molledo)	Carmelitas	-	2	2	-	96	2	2	4	749
Suances	Marianistas	1	-	1	67	-	3	1	4	1.231
	Trinitarias	-	2	2	-	201				
Ánaz	Hermanos Escuelas Cristianas (La Salle)	1	-	1	117	-	-	-	-	218
	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	-	1	1	-	110				
Ceceñas	Apostolado de la Oración	-	1	1	-	60	-	-	-	543
Sobremazas	Un sacerdote	1	-	1	35	-	-	-	-	593
	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	-	2	2	-	115				
Solares	Adoratrices	-	1	1	-	50	3	3	6	1.030
Isla	Carmelitas y Un Patronato	1	3	4	80	129	-	-	-	783
Cóbreces	Trapenses e Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	1	2	3	17	61	1	1	2	696
Soto de Campoo	Hermanos de la Sagrada Familia	1	-	1	54	-	-	1	1	271

²⁰⁵⁷ En el original señalaba, de forma equivocada, Maristas.

Rivero (San Felices de Buelna)	Divina Pastora	-	2	2	-	120	1	1	2	255
Villaverde de Pontones	Franciscanas	-	1	1	-	50	1	-	1	301
Polanco	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	-	4	4	-	300	3	1	4	326
Cabezón de la Sal	Maristas	1	-	1	100	-	3	3	6	1.678
	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	-	3	3	-	180				
Santibáñez y Carrejo	Maristas e Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	1	1	2	87	100	-	-	-	381
Santoña	Hermanos de las Escuelas Cristianas e Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	3	4	7	348	400	6	7	13	6.542
Unquera	San Felipe Neri	-	2	2	-	72	1	-	1	37
Villanueva de Villaescusa	Trinitarias	-	1	1	-	50	-	1	1	572
Quintana de Soba	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (sic)	-	1	1	-	50	-	-	-	184
TOTALES		62	123	185	3.446	5.867	122	112	234	-

Fuente: *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, nº 48, 25 de abril de 1933, pp. 803 y 804.

Nota: No están incluidos los colegios de los Paúles de Limpias y Ramales, ni el de las Teresianas de Santander, que tenía 3 grados de enseñanza primaria (Pérez Gomis, J. *Guía del estudiante de bachiller*. Santander, Aldus, 1933, p. 140).

ANEXO IX

ÍNDICES DE LOS CONTENIDOS DE LAS REVISTAS DE LOS GRUPOS ESCOLARES “MENÉNDEZ PELAYO” Y CASA DE ASISTENCIA SOCIAL, DE SANTANDER

GEMP. En febrero-marzo de 1935 publicó su nº 3 con el siguiente contenido: “La imprenta en la escuela”; “La infantil GEMP”; “La clase de francés”; “Enseñanza del canto”; “Biblioteca”; “A nuestros antiguos alumnos”; “El taller de carpintería”; “Los partidos del Sardinero”; “La digestión en el cine”; “La junta general”; “La música”; “La nevada de estos días” [reproducido en *Boletín de Educación de Santander* de marzo-abril 1935]; “La cantina”; “Un viaje a Valladolid”; “El cine en la Escuela”; “¿Por qué...?”; “Deportivas”; “Noticias”.

GEMP. En abril-mayo de 1935 el nº 4: “La tumba del Marqués”; “Lope de Vega”; “Mi historia”; “El Perú y sus producciones”; “La primavera”; “Beneficios de algunos animales”; “La visita a Campogiro”; “El recreo”; “El fotógrafo de la Escuela”; “La limpieza”; “La guerra”; “El fotógrafo”; “¿El cine”; “Por qué...?”; “La infantil GEMP”; “Noticias”.

GEMP. nº 6: “Ante el nuevo curso”; “La visita de los donostiarras”; “La visita a Eibar”; “En la aduana de Irún”; “Hacia la frontera”; “Las colonias escolares”; “Pedernales”; “El verano en Ávila”; “El verano en Santander”; “Cómo instalamos la imprenta”; “¡Abajo la Guerra!”; “La guerra”; “Lo que debe saberse”.

GEMP. nº 7: “Luis Lledías”; “El taller de carpintería”; “Las clases de la tarde”; “El cine de la escuela”; “El entierro de Lledías”; “Los árboles silvestres”; “La Biblioteca de la Escuela”; “El río Cubas”; “Los pinares del sardinero”; “Los bancos del cine”; “A mi inolvidable Luis Lledías”; “Noticias”; “Lo que debe saberse”; “¿Por qué...?”.

Eco y Luz. nº 3, marzo de 1935: “Tengamos un buen corazón”; “Mariquita y Luisito (cuento)” [reproducido en *Boletín de Educación de Santander* de marzo-abril 1935]; “Gratitud”; “Las conferencias de los sábados”; “Agradecidos, muchachos; pero...”; “Yo quisiera saber...”; “La función del Cinema”; “Noticias”; “Notas deportivas”; “Sección recreativa”.

Eco y Luz. nº 4, abril de 1935: “La canción de los caballeros alumnos. A don Feliciano Celayeta, devotamente” [reproducido en *Boletín de Educación de Santander* de marzo-abril 1935]; “Conferencia de los sábados”; “Fiesta en la Casa”; “La playa en bajamar”; “Volad, volad, pajaritos”; “Máximas forestales”; “Interpretando sentencias”; “Noticias”; “Notas deportivas”; “Sección recreativa”.

Eco y Luz: nº 5, mayo de 1935: “Escucha...”; “El 14 de abril”; “¡Envidia!”; “Industrias montañosas”; “El anciano”; “Geografía en Los Arenales”; “Los mandamientos del libro”; “Interpretando sentencias”; “Noticias”; “Notas deportivas”; “Sección recreativa”.

Eco y Luz: nº 6: “Corresponded como debéis”; “Cómo se hace «Eco y Luz»”; “El verano”; “El Matadero municipal”; “Un maestro, de luto”; “Pombo, aviador heroico”; “Fiestas de mayo: La del Trabajo, la de la Independencia, la de la Buena Voluntad”; “Industrias Montañosas: Cartonajes «La Montaña»”; “Notas necrológicas”; “La destrucción”; “Noticias”; “Notas deportivas”; “Sección recreativa”.

Eco y Luz: nº 8.- “Al reanudar las clases”; “Las vacaciones”; “Verdadera amistad”; “De nuevo a la Escuela”; “Interpretando sentencias”; “Concurso literario”; “Poesías selectas”; “Considera”; “¡Ya estoy en la cuarta!”; “La función del Coliseum”; “Noticias”; “Notas deportivas”; “Sección recreativa”.

Eco y Luz: nº 9.- “Ya tenemos cinematógrafo”; “¡Guerra, jamás!”; “Un asilado ejemplar”; “Las clases nocturnas”; “La Fiesta de la Raza”; “Poesías selectas”, “No hay que obrar mal”; “La valentía de Valentín”; “Noticias”; “Notas deportivas”; “Sección recreativa”.

El número 14 de *Eco y Luz* se publicó en abril de 1936.

Fuentes:

“Periódicos”, *Boletín de Educación de Santander*, marzo-abril de 1935, p. 47.

“Un periodiquín muy simpático”, *El Cantábrico*, 12 de abril de 1936, p. 4.